125 AÑOS

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA





125 AÑOS DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

125 AÑOS DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

José Luis Fresquet Febrer
Valencia, 2025

JUNTA DIRECTIVA DEL ICOMV 2022 - 2026

Presidenta



Dra. Dª. Mercedes Hurtado Sarrió

Vicepresidente 1º



Dr. D. Pedro Juan Ibor Vidal

Vicepresidente 2º



Dr. D. Luis Ortega Gironés

Secretario



Dr. D. Rafael Cantó Pastor

Vicesecretaria



Dra. Dña. Regina Camps Alemany

Tesorera - Contadora



Dra. Dña. Verónica Sugey Paz Torres

Consejero 1º



Dr. D. Francisco V. Fornés Ubeda

Consejera 2ª



Dra. Dña. Mª Rosario González Candelas

Consejera 3ª



Dra. Dña. Carmen Castro Lisarde

Consejero 4º



Dr. D. Joaquín Guerrero Guerola

Consejera 5ª



Dra. Dña. Asunción Iturralde Lloret

Consejero 6º



Dr. D. Rafael Torres Collado

Consejera 7ª



Dra. Dña. Nezly Mary Mosquera Lloreda

Consejero 8º



Dr. D. Manuel Yarza Cañellas

Consejero 9º



Dr. D. Juan Pablo Carrasco Picazo

Sumario

Introducción 12
El origen del Colegio Médico de Valencia 16
La presidencia de Adolfo Gil y Morte (diciembre de 1898 a mayo de 1904) 26
El año de 1900 30
El año de 1902 36
El año de 1903 39
El año de 1904 42
El año de 1905 43
El año de 1906 45
El año de 1907 46
La presidencia de Juan Bartual Moret (junio 1907 a mayo de 1911) 51
El Colegio de Médicos en 1907 56
El año de 1908 57
El año de 1909 58
El año de 1910 61
La presidencia de Peregrín Casanova Ciurana (octubre 1911 a mayo de 1915) 63
El periodo 1912-1915 67
La presidencia de Rafael Pastor González (octubre 1915 a diciembre de 1918) 70
Los nuevos estatutos para los colegios de médicos 71
La Asamblea Médica regional Valenciana 72

El homenaje de los estudiantes de medicina a Ferrán....98
La presidencia de José Chabás Bordehore (enero de 1919 a junio de 1920) 100
La creación de la Unión Sanitaria Valenciana 104
La nueva sede de la Unión Sanitaria Valenciana y del Colegio de Médicos....105
El Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana 108
Asamblea de los Colegios Médicos en Madrid....110
Aspectos destacados del día a día del Colegio 110
La presidencia de José Sanchis Bergón (julio de 1920 a diciembre de 1926) 114
Creación de una Federación de Colegios Médicos 121
Nueva Junta de la Unión Sanitaria Valenciana....125
Nueva Junta de Gobierno del Colegio Médico Valenciano para el bienio 1921-1923 126
Los médicos titulares y el Seguro obligatorio del retiro Obrero....127
El problema del ejercicio de los médicos extranjeros....128
La III Asamblea de Juntas directivas de los Colegios Médicos....129
La Mutua de la Unión Sanitaria Valenciana....130
Homenaje a Cajal....131
Nueva directiva de la Unión Sanitaria Valenciana (Mayo, 1922)....131
Una comisión de médicos franceses visita Valencia....132
Asamblea de Médicos titulares y la I Asamblea Regional Levantina de Colegios Médicos 132
Campaña contra los clientes morosos....133
Nuevo Boletín de la Federación Nacional de Colegios Médicos Españoles....134
Asamblea de Médicos Titulares celebrada en Madrid....135
Mutua de la Unión Sanitaria Valenciana....136
El aumento de la contribución al Estado y una nueva Junta del Colegio Médico Valenciano 138
Nueva Junta directiva de la Unión Sanitaria Valenciana....141
Conferencia de Barcelona (continuación)....141
Nueva Junta de gobierno del Colegio Médico de Valencia....143
Llega la Dictadura de Primo de Rivera 143
Federación Regional Levantina. II Asamblea de Juntas Directivas

de Colegios Médicos 147
Peticiones de la Federación Nacional al Directorio militar 148
Un nuevo director de la Dirección General de Sanidad 151
Nueva Real Orden contra el intrusismo en las clases sanitarias.....152
Sobre la implantación del Seguro de enfermedad.....152
La IV Asamblea de Juntas Directivas de Colegios Médicos 153
Reforma de la Administración local.....156
Sanciones y Colegios 157
Relaciones de médicos, farmacéuticos, veterinarios, practicantes y matronas entre sí 158
Un nuevo edificio.....159
Modificación del Reglamento de la Mutua de la Unión Sanitaria Valenciana (Sociedad de Socorros Mutuos) 160
La creación de la Escuela Nacional de Sanidad 160
Los Estatutos de los Colegios Oficiales de Médicos y el Reglamento del Colegio de Valencia 163
Sobre los títulos extranjeros.....164
Se constituye la Mutual Médica de Levante.....165
V Asamblea de Juntas Directivas de Colegios 166
Otros hechos importantes 168
La VI Asamblea de Juntas Directivas de Colegios Médicos 171
La presidencia de Juan Campos Fillol (marzo de 1927 a julio de 1927) 177
La presidencia de Francisco Moliner Alío (julio de 1927 a diciembre de 1930).....181
La vida del Colegio en 1927.....183
El año de 1928.....193
El año de 1929.....204
El año de 1930.....213
Presidencia de Antonio Cortés Pastor (enero 1931 a agosto de 1935) 226
El año de 1931.....228
Llega la Segunda República.....233

Se disuelve la Mutua Sanitaria 243
El año de 1932 245
El año de 1934 257
El año de 1935 264
Primer periodo de la presidencia de José Peris Estruch (octubre de 1935 a julio de 1936) 270
La vida del Colegio en 1936. Comienzo de la Guerra Civil 272
La presidencia de José Peris Estruch (abril de 1939 a marzo de 1946) y la posguerra 282
La posguerra 282
El Colegio en 1939. Comisión gestora y depuraciones 285
El año de 1940 293
El año de 1941 300
El año de 1942 303
El año de 1943 306
El año de 1944 308
El año de 1945 310
El año de 1946 314
Presidencia de José Martí Mateu (marzo de 1946 a diciembre de 1963) 316
El año de 1946 317
Reunión de médicos libres para tratar del Seguro de Enfermedad 318
Asambleas ordinarias de 1952 a 1958 322
El año de 1959 328
El año de 1960 329
El año de 1961 331
El año de 1962 332
El año de 1963 334
Presidencia de Sandalio Miguel Andreu (diciembre de 1963 a mayo de 1967) 337
El nuevo Reglamento de la Organización Médica Colegial de 1963 339
El año de 1964 341
El año de 1965 352

El año de 1966 358
El año de 1967 363
Nueva reforma del Reglamento 366
La presidencia de la comisión gestora. José Báguena Candela (mayo de 1967 a junio de 1968) 367
El año de 1968 370
Presidencia de Julián Celma Hernández (junio de 1968 a julio de 1978) 372
El año de 1968. Continuación 376
El año de 1969 380
El año de 1970 382
El año de 1971 389
El año de 1972 394
El año de 1973 395
El año de 1974 400
El año de 1975 407
El año de 1976 412
El año de 1977 417
El año de 1978 428
Presidencia de Vicente Tormo Alfonso (julio de 1978 a noviembre de 1984) 434
La vida del Colegio en 1979 440
El año de 1980 444
Nuevos Estatutos Generales de la Organización Médica Colegial y Estatutos del Consejo General de Colegios Médicos 448
El año de 1981 464
El año de 1982 475
El año de 1983 482
El año de 1984 490
La presidencia de José Fornes Ruiz (noviembre de 1984 a julio de 1990) 496

El año de 1985 499
El año de 1986 501
El año de 1987 508
El año de 1988 517
El año de 1989 525
La presidencia de Pedro Sosa Arnau
(julio de 1990 a febrero de 1995) 539
El año de 1990. Continuación 540
El año de 1991 542
El año de 1992 555
El año de 1993 567
El año de 1994 579
El año de 1995 590
El año de 1996 603
La presidencia de Vicente Alapont raga
(octubre de 1996 a junio de 1910) 614
El año de 1997 617
El año de 1998. El Centenario de la fundación del Colegio Médico de Valencia 634
El año de 1999 643
El año 2000 652
El año de 2001 660
El año de 2002 673
El año de 2003 684
El año de 2004 694
El año de 2005 709
El año de 2006 718
El año de 2007 727
El año de 2008 731
El año de 2009 736
El año de 2010 739
La presidencia de Rosa Fuster Torres

(junio 2010 a junio de 2014) 742
Su labor y la de su equipo en el Colegio de Médicos.....742
La presidencia de Mercedes Hurtado Sarrió (junio de 2014 –) 746
El año de 2015.....750
El año de 2016.....752
El año de 2017.....754
El año de 2018. Nuevas elecciones y segundo periodo de presidencia de Mercedes Hurtado 759
El año de 2019.....764
El año de 2020.....769
El año de 2021.....773
Las elecciones de 2022 y comienzo del tercer mandato de Mercedes Hurtado 780
El año de 2023.....786
El año de 2024.....797
Bibliografía.....100

Introducción

En parte del siglo xix y en el xx, el colectivo de los médicos fue muy significativo, incluso utilizaban la denominación de «clase médica» no sólo en España sino en otros países. La sociedad les necesitaba cada vez más, pero tuvieron que hacer frente a numerosas dificultades. Por otro lado, fueron tiempos de cambios económicos, sociales, tecnológicos y culturales. Los conocimientos médicos crecieron extraordinariamente igual que lo hicieron las técnicas que se utilizaban. También fueron cambiando los perfiles de la salud y de la enfermedad, así como de la asistencia en varios países. Tras la decadencia, que se ejemplifica casi siempre en la crisis del 98, muchos intelectuales y profesionales, como los médicos, se percataron de que el país necesitaba una regeneración. Individualmente y como grupo, los médicos empezaron a reivindicar muy pronto soluciones para los problemas sanitarios que sufría el país: enfermedades infecciosas (tuberculosis, difteria, fiebre tifoidea y enfermedades venéreas, entre otras), malos hábitos como el alcoholismo, falta de higiene, falta de educación, alta mortalidad infantil y materna, viviendas y barrios enteros en malas condiciones, hacinamiento, una mala distribución del agua potable y falta de control en la eliminación de las aguas sucias, alimentos en mal estado, y un largo etcétera. Lamentablemente las protestas y peticiones de los médicos solían tener poco éxito en un país sometido a constantes cambios políticos.

Como se observa en el texto que presentamos, en el siglo xix, en Valencia un grupo de médicos y de farmacéuticos pensaron que el asociacionismo era quizás la única forma de que se les tuviera en cuenta aparte de obtener otras ventajas que se conseguirían con el tiempo. De esta forma se creó el Instituto Médico Valenciano, que supo organizarse y desplegar una actividad que explica todavía su existencia, a diferencia de los que se crearon en otras ciudades que acabaron por desaparecer al poco tiempo. Dos fueron sus objetivos: la defensa profesional promocionando la unión y fraternidad médica, y el mantenimiento de actividad científica. En aquella época no había formación de posgrado más allá de la licenciatura. Los médicos que deseaban seguir la carrera académica tenían que marchar a Madrid para realizar el doctorado. El Instituto, con sus conferencias, su biblioteca, sus relaciones nacionales e internacionales, su revista, etc. permitió que los profesionales pudieran estar al día y establecer relaciones científ-

ficas entre ellos. Por otro lado, como Instituto, intervinieron en temas de Higiene pudiéndose relacionar con cierto peso con instituciones como los ayuntamientos. Por otro lado, pudieron hacer frente a los problemas profesionales con mayor o menor fortuna. Por ejemplo, la lucha contra el intrusismo, contra el caciquismo, con el tema del pago de los salarios a los médicos rurales, etc. El grupo no era homogéneo porque los problemas tampoco eran los mismos para todos. Una primera división se estableció entre los médicos rurales y los que vivían en ciudades. Los primeros estuvieron a merced de los ayuntamientos hasta los años sesenta del siglo xx.

Se llegó a final de siglo y el Instituto actuó como Colegio de médicos tempranamente entre 1894 y 1898 cuando se crearon por ley los colegios de médicos en cada provincia. Se eligió una junta gestora que preparó las elecciones para constituir el Colegio de Valencia definitivamente. Ahí surgió otro tema con el que la opinión de los médicos difería entre ellos: la colegiación obligatoria y la libre colegiación, que se prolongó a lo largo de décadas. En otros muchos asuntos, la totalidad de colegios españoles tampoco estaban de acuerdo. El de Valencia siempre gozó de tener cierta influencia sobre el resto en determinados temas y momentos. Cuando José Sanchis Bergón fue su presidente, tuvo la idea de fundar la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Médicos (actual Organización Médica Colegial OMC), de la que fue su primer presidente entre 1921 y 1926. El órgano directivo máximo de la actual OMC es el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos que agrupa, coordina y representa a los 52 Colegios Oficiales de Médicos del país tanto en el nivel nacional como internacional. Ostenta la representación exclusiva, la ordenación y la defensa de la profesión médica. Si la Federación puso un poco de orden y organización entre los Colegios, no significa que no hubiera asuntos y etapas en las que las relaciones no fueron buenas. Otro de los asuntos que mantuvo muy activos a los colegios fue la resolución de los problemas deontológicos.

La colegiación obligatoria trajo financiación para los Colegios, lo que les permitió tener a casi todos un boletín y una sede donde poder ubicar sus oficinas, reunirse y realizar actividades. Con el tiempo sus locales y sus instalaciones fueron mejorando. En Sevilla y en Valencia fueron más allá y pretendieron integrar a todos los sanitarios: médicos, enfermeros, matronas, odontólogos y el Instituto Médico Valenciano en el caso de Valencia. Aquí se agruparon formando la Unión Sanitaria Valenciana que tuvo su sede en la plaza Wilson, hoy plaza de Alfons el Magnànim.

Parte de los sectores profesionales confiaron en que la Dictadura de Primo de Rivera impusiera orden y permitiera modernizar y regenerar el país, pero todo quedó en tímidas reformas. En el seno de los colegios surgieron también movimientos que no estaban satisfechos y aparecieron federaciones provinciales, sindicatos, etc., lo que explica que los Colegios desatendieran muchas veces los intereses de ciertos colectivos. A finales de la Dictadura se intentó, con unos nuevos Estatutos, ordenar un poco el caos y organizar la colegiación determinando un procedimiento que permitiera a los colegios imponer «algunas sanciones disciplinarias». Estos Estatutos estuvieron vigentes hasta 1945.

Más tarde, la República pretendió organizar los múltiples sectores dedicados a la práctica médica. Se produjeron cambios para proveer cargos de forma más justa mediante concursos y oposiciones. También se destituyeron personas que ocupaban cargos por el mero hecho de ser aristócratas, conservadores o personajes influyentes (por ejemplo, algunos miembros del Patro-

nato de la Lucha Antituberculosa). Llegó a crearse un Ministerio de Sanidad que apenas tuvo tiempo de funcionar porque estalló la Guerra civil. Gracias a la investigación histórica sabemos que ésta supuso el hundimiento de la actividad científica e intelectual del país. Las posiciones se polarizaron y hubo colegios en los que una parte estaba con el gobierno legalmente constituido y otra parte con los rebeldes nacionales.

Después de la guerra desapareció la Unión Sanitaria Valenciana y el Colegio y el Instituto Médico Valenciano pasaron a ser dirigidos por una comisión gestora nombrada por el gobernador civil. Comenzaron a la vez las depuraciones que se prolongarían en el tiempo. Los Colegios tuvieron que hacer frente a los problemas de siempre, como el intrusismo, y a nuevos retos como las finanzas, las instalaciones de sus locales, las relaciones con el Seguro de enfermedad, los asuntos de los médicos rurales, los de los médicos en paro, etc. Los aspectos éticos y deontológicos siempre fueron objeto de atención de los colegios. Si bien al principio trataron de resolver los problemas que surgían entre los profesionales, poco a poco se fueron añadiendo los relacionados con las denuncias que presentaban los pacientes.

Nuevos aires comenzaron a respirarse a partir de los años sesenta en los colegios, donde se pensó en prestar servicios a los médicos y a ofrecerles formación. Se establecieron en muchos lugares convenios de colaboración con las facultades de medicina, las academias de medicina, los hospitales, etc. También ejercieron presión a través de la Federación en asuntos nacionales que implicaban a los profesionales.

Mejoraron después las sedes, muchos colegios ofrecían un amplio abanico de cursos para la formación de los médicos; algunos, incluso, llegaron a crearlos específicos para preparar el examen MIR y otras oposiciones. Poco a poco también se fueron informatizando y entraron en la *World Wide Web*. Según las posibilidades económicas de cada colegio comenzaron a ofrecer becas para estancias en el extranjero, para realizar tesis doctorales, para proyectos de investigación, etc. y, en el caso de Valencia, se establecieron premios para las mejores trayectorias profesionales de toda una vida y las mejores trayectorias como médicos rurales. Se han fomentado también las actividades para los médicos jubilados y se han apoyado las relacionadas con el ocio. Todo ello hace que los colegios, lejos de languidecer, busquen ofrecer nuevos servicios y prestaciones a los médicos.

Todas estas características pueden percibirse y seguirse en la lectura del texto que se presenta con motivo de la celebración de los ciento veinticinco años de la existencia del Colegio de Valencia. El criterio ordenador de la obra es el cronológico y las diferentes presidencias. Aunque todos sabemos que los presidentes juegan un papel destacado, son los equipos directivos los que hacen que los colegios funcionen. Incluso, como se verá, no siempre hay acuerdo entre sus miembros, fomentándose de este modo la discusión y el diálogo.

La redacción de los contenidos ha sido posible gracias a la información extraída de las Actas del Colegio, incompletas en algunos periodos, las distintas revistas y boletines que el Colegio ha publicado a lo largo del tiempo, la prensa general, las fuentes legislativas como la *Gaceta de Madrid*, el *Boletín Oficial del Estado*, el *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana*, y la información que algunos implicados o sus familiares nos han proporcionado por escrito u oralmente. Estas son las fuentes con las que trabajamos los historiadores de la medicina.

El lector percibirá distintos enfoques según las fuentes que se han utilizado en cada periodo. A medida que se progresa en el tiempo, el texto va perdiendo la perspectiva histórica y se convierte más en crónica, en mera enumeración de lo que sucede. También es patente la dificultad de reunir información tan diversa y heterogénea que produce y circula en un Colegio Profesional, sobre todo en las últimas décadas. A pesar de esto, estamos convencidos de que se aporta información valiosa que servirá a aquéllos que quieran profundizar en alguno de los aspectos de la historia del Colegio de Médicos de la provincia de Valencia. Durante ciento veinticinco años suceden muchas cosas en una institución. Nosotros hemos intentado extractar lo más interesante.[1]

1 Mi agradecimiento a los doctores Francisco Fornés y José Antonio Monrabal por las facilidades que me han dado para realizar este trabajo.

El origen del Colegio Médico de Valencia

En 1997, siendo presidente del Colegio Vicente Alapont, quiso iniciar los preparativos para la celebración al año siguiente del centésimo aniversario de la fundación del Colegio de Valencia. Sin embargo, lo expresaba de la siguiente forma «Centenario de la última etapa, porque era más antiguo». Con esto quería indicar que, aunque con otro nombre, la preocupación por la profesión médica y la defensa de los intereses de los médicos procedía de bastante antes.

La medicina valenciana, y también la española del siglo xix, sufrió con especial severidad las consecuencias de la invasión napoleónica y el largo periodo bélico, así como la represión de la actividad científica que se ejerció durante el reinado de Fernando VII. Esto fue lo que López Piñero llamó «periodo de catástrofe», en el que se produjo un colapso del cultivo de la ciencia que frustró la trayectoria marcada en la Ilustración.

Con Isabel II se afianzó la monarquía constitucional y comenzó lo que siempre hemos conocido como, «etapa intermedia», durante la cual se introdujeron las principales novedades de la ciencia europea de la época. Por último, la tercera etapa, entre la revolución democrática de 1868 y el final de la centuria, en la que aumentaron las publicaciones científicas, regresaron numerosos científicos exiliados, hubo una liberación ideológica y la Restauración trajo una relativa tranquilidad política que permitió una cierta recuperación del nivel científico médico y la aparición, incluso, de líneas de investigación original, entre otras características.

El modelo de las tres etapas sigue siendo un recurso sencillo y válido para comprender los constantes vaivenes a los que estuvo sometido el país. Durante los dos primeros tercios del siglo xix, en Valencia, ni la Academia ni la Facultad, sometida una a una intensa burocracia y la otra a incesantes y continuos cambios en los planes y reformas en los estudios, que en el fondo no lo eran, pudieron ofrecer el marco institucional adecuado para que cristalizara la recuperación a la que antes hemos hecho referencia.

Sin embargo, en Valencia, en 1841 se fundó el Instituto Médico Valenciano por un grupo de médicos y farmacéuticos que encabezó Luis Bertrán Besante. Nacido en Valencia en 1788, estudió en la Facultad de su ciudad natal. En 1812, en plena guerra contra los franceses, fue nombrado médico militar por Juan Martín el Empecinado, a pesar de que la guerra le había

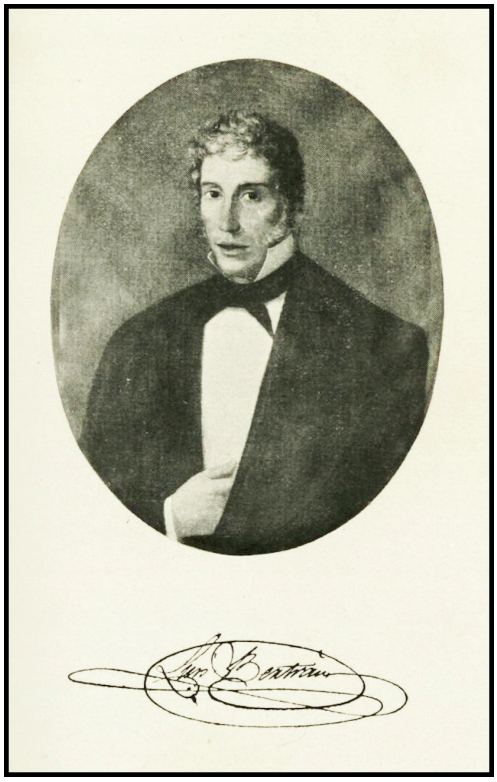
impedido obtener la reválida. Una vez terminada la contienda se dedicó al ejercicio de la profesión. Ejerció en Nava de Ros y en 1820 fue titular de Benifaió de Falcó. En 1822 obtuvo una plaza de médico segundo del Hospital General que le trajo muchos problemas por el sueldo, las intrigas y verse privado en dos ocasiones (1823 y 1842) por sus ideas políticas. Con su prestigio, su capacidad de liderazgo y convicción, el 6 de marzo de 1841 anunció en la prensa local una reunión en su domicilio para fundar el Instituto. La primera lista de socios incluyó ciento setenta personas, cifra que al año siguiente había ascendido a doscientos treinta y seis. En su primer discurso se ocupó de un tema cuyo título es muy descriptivo «Historia y utilidad de las asociaciones médicas». Lamentablemente falleció dos años más tarde, el 25 de julio de 1843.

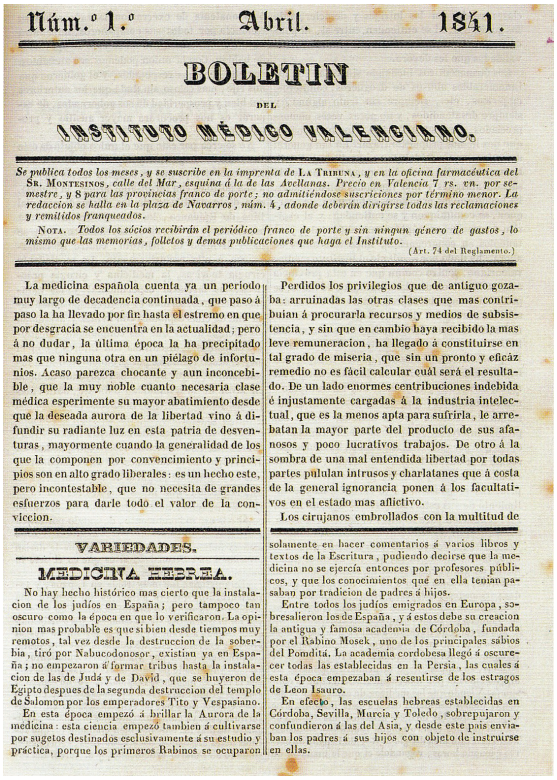
El Instituto de Valencia no fue el único. Surgieron en varias ciudades como Álava, Guipúzcoa, Lucena, Murcia o Pamplona, incluso se llegó a fundar un Instituto Médico Español en Madrid, pero todos acabaron desapareciendo. El caso del de Valencia fue el de una de estas asociaciones médicas no promovidas oficialmente que tuvo continuidad, convirtiéndose en una de las instituciones médicas españolas de mayor relieve, especialmente en el terreno de la clínica, la terapéutica, la cirugía y la medicina preventiva y social. Según Albarracín Teulón, esta continuidad fue la «consecuencia del estricto atenimiento de la Institución desde sus orígenes y a través de su existencia a la letra y espíritu de su lema: constancia, laboriosidad y estrecha unión». Entre sus objetivos estaba el fomento de la investigación para la mejora del nivel científico de la medicina, facilitar la instrucción y la recuperación de los hábitos de trabajo experimental de profesores, y favorecer la unión de los cultivadores del arte de curar. Pero también el espíritu fundacional del inicio tenía el objetivo de crear una asociación que tomara acciones para la unión y fraternidad médicas, es decir, la defensa de los intereses profesionales, a la que se unía también la de rescatar del olvido las «extinguidas glorias de la medicina española», una manera de recuperar la dignidad que, según muchos médicos de la época, se había perdido.

El *Boletín del Instituto Médico Valenciano* fue un eficaz medio de difusión de las novedades europeas de la época, consiguiendo a la vez, convertirse en un fiel reflejo de los problemas médicos de la sociedad valenciana. El Instituto llegó a tener una importante Biblioteca, intercambió su *Boletín* con otras publicaciones europeas, incluso llegó a contar con corresponsales en otros países.

La historia del Instituto puede seguirse desde su fundación hasta la actualidad, aunque su historia a lo largo del siglo xx y lo que llevamos del xxi, sólo se ha publicado parcialmente. A lo largo de su trayectoria vemos como cumplió el papel de lo que después serían los Colegios de Médicos, que desempeñó oficialmente durante unos años y del que surgió el que se creó en 1898. En este sentido, el Instituto, en numerosos casos emitió dictámenes sobre casos conflictivos relacionados con la práctica médica. También realizó una constante labor de vigilancia contra el intrusismo: quisieron poner orden o fin al ejercicio de curanderos, charlatanes o intrusos con la colaboración del jefe político de la provincia. Al Instituto también le preocupó la práctica rural. Cuando en mayo de 1842 se presentó en las Cortes un proyecto de ley sobre ayuntamientos, la Corporación protestó por la libertad que se otorgaba a los órganos municipales de elegir a sus facultativos por miedo a que los criterios políticos se impusieran a los científicos perjudicando los derechos de muchos profesionales, lo que de hecho sucedió en muchas

localidades durante mucho tiempo. Este tema trajo no pocos problemas hasta la Dictadura de Primo de Rivera. Finalmente, el *Boletín* puso a disposición de la Sociedad Médica General de Socorros Mutuos sus páginas y fue promotor de iniciativas de ayuda a profesionales que necesitaban apoyo financiero o reconocimiento oficial.





Núm.° 1.° Abril. 1851.

BOLETIN
DEL
INSTITUTO MÉDICO VALENCIANO.

Se publica todos los meses, y se suscribe en la imprenta de La Tribuna, *y en la oficina farmacéutica del* Sr. Montesinos, *calle del Mar, esquina á la de las Avellanas. Precio en Valencia 7 rs. vn. por semestre, y 8 para las provincias franco de porte; no admitiéndose suscriciones por término menor. La redaccion se halla en la plaza de Navarros, núm. 4, adonde deberán dirigirse todas las reclamaciones y remitidos franqueados.*

Nota. *Todos los sócios recibirán el periódico franco de porte y sin ningun género de gastos, lo mismo que las memorias, folletos y demas publicaciones que haga el Instituto.*
(Art. 74 del Reglamento.)

La medicina española cuenta ya un periodo muy largo de decadencia continuada, que paso á paso la ha llevado por fin hasta el estremo en que por desgracia se encuentra en la actualidad; pero á no dudar, la última época la ha precipitado mas que ninguna otra en un piélago de infortunios. Acaso parezca chocante y aun inconcebible, que la muy noble cuanto necesaria clase médica esperimente su mayor abatimiento desde que la deseada aurora de la libertad vino á difundir su radiante luz en esta patria de desventuras, mayormente cuando la generalidad de los que la componen por convencimiento y principios son en alto grado liberales: es un hecho este, pero incontestable, que no necesita de grandes esfuerzos para darle todo el valor de la conviccion.

Perdidos los privilegios que de antiguo gozaba: arruinadas las otras clases que mas contribuian á procurarla recursos y medios de subsistencia, y sin que en cambio haya recibido la mas leve remuneracion, ha llegado á constituirse en tal grado de miseria, que sin un pronto y eficáz remedio no es fácil calcular cuál será el resultado. De un lado enormes contribuciones indebida é injustamente cargadas á la industria intelectual, que es la menos apta para sufrirla, le arrebatan la mayor parte del producto de sus afanosos y poco lucrativos trabajos. De otro á la sombra de una mal entendida libertad por todas partes pululan intrusos y charlatanes que á costa de la general ignorancia ponen á los facultativos en el estado mas aflictivo.

Los cirujanos embrollados con la multitud de

VARIEDADES.

MEDICINA HEBREA.

No hay hecho histórico mas cierto que la instalacion de los judíos en España; pero tampoco tan oscuro como la época en que lo verificaron. La opinion mas probable es que si bien desde tiempos muy remotos, tal vez desde la destruccion de la soberbia, tiró por Nabucodonosor, existian ya en España; no empezaron á formar tribus hasta la instalacion de las de Judá y de David, que se huyeron de Egipto despues de la segunda destruccion del templo de Salomon por los emperadores Tito y Vespasiano.

En esta época empezó á brillar la Aurora de la medicina: esta ciencia empezó tambien á cultivarse por sugetos destinados esclusivamente á su estudio y práctica, porque los primeros Rabinos se ocuparon solamente en hacer comentarios á varios libros y textos de la Escritura, pudiendo decirse que la medicina no se ejercía entónces por profesores públicos, y que los conocimientos que en ella tenian pasaban por tradicion de padres á hijos.

Entre todos los judíos emigrados en Europa, sobresalieron los de España, y á estos debe su creacion la antigua y famosa academia de Córdoba, fundada por el Rabino Mosek, uno de los principales sábios del Pomdita. La academia cordobesa llegó á oscurecer todas las establecidas en la Persia, las cuales á esta época empezaban á resentirse de los estragos de Leon Isauro.

En efecto, las escuelas hebreas establecidas en Córdoba, Sevilla, Murcia y Toledo, sobrepujaron y confundieron á las del Asia, y desde este pais enviaban los padres á sus hijos con objeto de instruirse en ellas.

Luis Bertrán Besante, fundador del Instituto Médico Valenciano con un grupo de médicos y farmacéuticos de su época (izquierda).

Portada del Boletín del Instituto Médico Valenciano, una de las revistas médicas españolas más importantes del siglo XIX (derecha).

Desde 1878 venían constituyéndose corporaciones médicas locales en todo el país. Y la verdad es que tras numerosos intentos de los médicos madrileños de crear una asociación o colegio nacional que tuviera fuerza suficiente para conseguir las principales reivindicaciones profesionales, optaron finalmente por un colegio provincial. Mediado el año 1893 se constituyó la Comisión iniciadora de la Asociación para crear el Colegio de médicos de Madrid. Se elaboraron sus estatutos y un reglamento que se sometió a la aprobación del Gobierno civil en noviembre, y en diciembre el Ministerio de Fomento sancionaba esta corporación. El Colegio tuvo su primera junta electa, presidida por Julián Calleja Sánchez (1836-1913), en enero de 1894. Se trataba de una asociación voluntaria que finalmente, con la legislación que creaba los colegios de médicos provinciales en 1898, se disolvería en el definitivo Colegio provincial de Médicos de Madrid. En 1894 el Colegio de Madrid se componía de cuatro secciones: De

asuntos profesionales, Económica, De Publicaciones, y de Asuntos generales. El Acto de inauguración del Colegio tuvo lugar el domingo 22 de abril de 1894 en el Anfiteatro del Colegio de San Carlos.



Julián Calleja y Sánchez (1836-1913), catedrático de Anatomía de la Universidad Central y primer presidente del primer Colegio de Médicos de Madrid (1894).

Sin embargo, después de un buen comienzo, pronto empezaron a surgir problemas a consecuencia de heridas mal cerradas que aparecieron en la segunda mitad del siglo XIX. Una de ellas fue la obligatoriedad de la colegiación y funcionar con tal rigurosidad que su acción e influencia llegaran a todos los que ejercían la profesión. Por el contrario, estaban los que no querían perder la independencia y libre fuero profesional que habían conquistado por obra del tiempo y de los adelantos políticos y sociales.[2] En este contexto, la colegiación obligatoria fue polémica desde el primer momento. Grandes figuras de la medicina de la época, como Carlos María Cortezo (1850-1933) o Ángel Pulido Fernández (1852-1932), iniciadores en España de la Salud Pública y conocidos luchadores por los intereses profesionales de los médicos, fueron abiertamente contrarios a coartar el libre ejercicio de la medicina, para el que debía bastar con la titulación. En Valencia, el mismo año 1898 se discutió públicamente la pertinencia de esta obligatoriedad. El Colegio de Valencia se sumó a este movimiento contra la colegiación obligatoria en sus actas fundacionales, como veremos.

En el Colegio de Madrid, los primeros años se destinaron a estructurar su local social y a construir la nueva asociación prácticamente desde cero. Entre los primeros asuntos con los que se encontró Calleja –su primer presidente– fue el de gestionar con el Director General de

2 Albarracín Teulón, A. (2000), Historia del Colegio de Médicos de Madrid. Madrid, Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, p. 21.

Contribuciones la creación del modelo de patentes para todos los médicos de España (el pago de impuestos o tributación).

Los Colegios provinciales, no sólo los médicos, sino de prácticamente todas las profesiones, fueron constituyéndose a finales del siglo XIX en España. El fin del Antiguo Régimen supuso un cambio radical en la sociedad y las instituciones del país y, en relación con las profesiones, determinó la novedad del ejercicio libre: surgieron lo que se ha venido conociendo como profesiones liberales.

Faustino Barberá, reputado médico valenciano y miembro del Instituto, publicó en 1896 en el *Boletín del Instituto Médico Valenciano*, un artículo que expresaba muy bien el significado de la creación de los colegios médicos y las repercusiones que iba a tener para el Instituto de Valencia. Éste dependía de la cuota de los socios y, por supuesto, del número de éstos. Para algunos, si surgía una nueva «sociedad más bien administrativa que científica y ocuparse de los impuestos de la clase médica y de su equitativa distribución entre los asociados», no tenía sentido mantener otra sociedad con cuota, biblioteca, revista, programa de actividades, etc. Sin embargo, Faustino Barberá decía que, aunque se manifestaba partidario de las colegiaciones, pensaba que los colegios que defendían exclusivamente fines profesionales se «hallarán sometidos a los vaivenes del poder». Él apostaba por el modelo del Instituto Médico Valenciano, el único que había pervivido en el tiempo por su interés en la ciencia, por sus sesiones científicas y por la convocatoria anual de premios.

Gracias a este artículo y a otro anterior publicado en 1894,[3] sabemos exactamente cuándo se concedió al Instituto la autorización para ejercer como Colegio por el poder real:

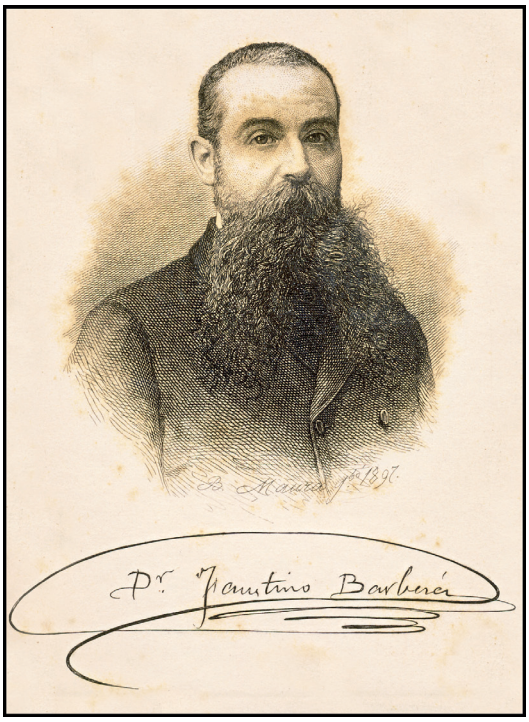
Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.– Sección de Industria

«Examinados los documentos que acompañaban la instancia que 1º de Diciembre del corriente presentó ese Instituto Médico en este Ministerio, teniendo en cuenta el objeto y fines que se propone y encontrándolos dignos de encomio por tender a velar por los intereses morales y el buen régimen de la profesión médica, y considerando además, que en muchos casos será conveniente conocer la opinión facultativa de ese Instituto, en asuntos cuya índole caiga de lleno dentro de la esfera científica de los conocimientos de los asociados; S.M. el Rey (q.D.g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien disponer se conceda al Instituto Médico Valenciano el carácter de Corporación al servicio de los intereses generales y sin subvención alguna, en la inteligencia de que siempre estará a disposición de la Administración pública para dar su opinión en los asuntos de su especialidad»[4].

---

3 Barberá Martí, F. [Frutos Rábena] (1894). El Colegio Médico de Valencia. *Boletín del Instituto Médico Valenciano*, vol. 24, pp. 267-269.

4 Barberá Martí, F. [Frutos Rábena] (1896) «Disquisiciones», Boletín del Instituto Médico Valenciano, vol. 26, pp. 1-5.





Faustino Barberá Martí (1850-1924). Médico y político nacionalista. Presidente del Instituto Médico Valenciano, director del Boletín del IMV y fundador de la Revista Valenciana de Ciencias médicas (izquierda).

Peregrín Casanova Ciurana (1849-1919). Catedrático de Anatomía de la Facultad de Valencia, Presidente de Instituto Médico Valenciano mientras funcionó como Colegio de Médicos, como el de Madrid, desde 1894.

Esto significa que el Instituto funcionó también como Colegio desde 1894. Desde ese mismo año el Presidente fue el conocido médico y escritor Francisco Cantó Blasco (1850-1933). Le siguió Pedro Lechón Moya hasta 1896 y Peregrín Casanova, de 1897 a 1899. En noviembre, la presidencia, que en ese momento recaía en Francisco Cantó Blasco, comunicó que se habían iniciado las gestiones para que «pronto sea un hecho la colegiación de la clase médica valenciana y para que se declare Instituto provincial de vacunación al Instituto médico Valenciano»[5]. El 1 de diciembre se había remitido a tal fin una instancia al ministerio de Fomento[6]. El *Boletín* del mes de diciembre se iniciaba con su «Sección profesional» anunciando y reproduciendo la RO de 19 de diciembre en la que, «al reconocimiento de los colegios de Madrid, Logroño, Santander, Zaragoza, Tortosa, Alicante y Sevilla, ha seguido el de nuestra ciudad…

5 Cantó Blasco, F. (1894). Junta general ordinaria del 10 de noviembre de 1894. Boletín del Instituto Médico Valenciano, vol. 24, p. 251.

6 Barberá Martí, F. [Frutos Rábena] (1894). El Colegio Médico de Valencia. Boletín del Instituto Médico Valenciano, vol. 24, pp. 267-269.

Concede a nuestro Instituto el carácter oficial del que hasta hoy carecía»[7].

Esta dualidad parecía no satisfacer a todos los miembros. Hubiera sido sencillo una reconversión del Instituto en Colegio, pero muchos socios pensaron que lo científico estaba por encima de lo meramente administrativo. Creyeron, pues, que merecía la pena continuar replanteándose algunos aspectos. Por ese motivo lo primero que se hizo fue cambiar el Reglamento y los Estatutos. Esto se llevó a cabo durante la presidencia de Peregrín Casanova. La actividad científica pasó a primer plano aunque, como se verá, instituciones y particulares siguieron dirigiéndose al Instituto para temas de los que ya hubiera podido ocuparse el Colegio. Esto fue cambiando a medida que transcurrieron los primeros años.

El 12 de abril de 1898 una nueva legislación, ahora del ministerio de la Gobernación, creaba los colegios provinciales de médicos durante el gobierno de Práxedes Mateo Sagasta (1825-1903). El Colegio de Madrid, por ejemplo, desapareció para transformarse en el Colegio Provincial de Médicos. Se trataba de unos estatutos que podemos considerar como adelantados a su época. Establecían la colegiación obligatoria como una de sus bases principales, lo que influyó en la lucha contra el intrusismo y también contra los débiles procesos de colectivización sanitaria (mutualidades y seguros) dentro del país y el deseo de una administración estatal para lograr el control y también la ordenación de los mismos. En el artículo 1º se dice: «En todas las capitales de provincia de la Península, islas adyacentes, Canarias y posesiones de Ultramar habrá un Colegio de Médicos. 2º. Para los efectos de los presentes Estatutos se comprende con la palabra Médico, a todos los profesores que tengan el título de Médico Cirujano, o cualquier otro que legalmente habilite para el ejercicio de la Medicina o el de la Cirugía en toda su extensión»[8].

A grandes rasgos, las principales diferencias con los colegios oficiales reconocidos desde 1894, era que ya no se trataba de asociaciones voluntarias de médicos de carácter local, reconocidas oficialmente por el ministerio de Fomento, sino de organismos que debían crearse obligatoriamente en cada provincia por orden del gobierno y que dependían directamente, en consecuencia, de los gobiernos civiles. La asociación de médicos ya no era voluntaria, sino obligatoria para poder ejercer su profesión. El *Boletín del Instituto Médico Valenciano* reprodujo de inmediato e íntegramente el Real Decreto de 12 de abril de 1898, publicado el 15 del mismo mes en la *Gaceta de Madrid*. Los problemas de la colegiación obligatoria se discutieron en Valencia también desde el principio. Un ejemplo es el artículo que publicaba *El Mensajero. Boletín de medicina, cirugía y farmacia,* de Valencia, tan pronto como el 1 de agosto.

Para cumplir con las directrices y requisitos de la nueva legislación, el 4 de mayo de ese mismo año se constituyó en el seno del Instituto una «Junta interina para la constitución del

---

7 Barberá Martí, F. [Frutos Rábena] (1894). El Colegio Médico de Valencia. Boletín del Instituto Médico Valenciano, vol. 24, pp. 267-269.

8 Estatutos para el Régimen de los Colegios de Médicos. Gaceta de Madrid, 15 de abril de 1898, nº 105, pp. 196-198.

Colegio médico de Valencia»[9] compuesta de la siguiente manera:

Presidente: Manuel Candela Pla
Secretario: Francisco Villanueva Esteve
Tesorero: Adolfo Cervera Torres
Contador: Adolfo Gil y Morte
Vocales: José Machi Burguete, Constantino Gómez Reig, Francisco Cantó Blasco y Manuel Olmos Moreno





Manuel Candela Pla (1847-1919). Catedrático de Obstetricia de la Facultad de Valencia, Rector, Presidente del Instituto Médico Valenciano y primer Presidente interino del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia (Imagen Fundación Goerlich, Izquierda).

Adolfo Gil y Morte (1860-1929). Catedrático de Fisiología de la Universitat de València, político republicano y primer Presidente del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia (Derecha)

En las juntas del IMV-Colegio Médico se fueron presentando y debatiendo los problemas del nuevo Reglamento de los Colegios y especialmente la colegiación obligatoria. Elevaron protestas a las autoridades competentes y animaron a otros colegios a sumarse a las mismas. El 14 de mayo, Lechón, Chiarri y Martínez Seguí propusieron en la Junta general ordinaria del IMV-Colegio médico, que se convocara una sesión para abordar la constitución definitiva del

9 Actas del Colegio Médico Provincial de Valencia, enero de 1899. También lo recogió *El Pueblo. Diario Republicano de la mañana*, 5 de abril, p. 2, sección Noticias.

Colegio médico provincial. El 20 de junio, Sanchis Tomás señaló los defectos del Reglamento que habría de regir los nuevos Colegios, y con Martínez Seguí, Torrero y Guillén presentó una proposición solicitando la convocatoria de una Junta general ordinaria el día 25, que quedó aprobada. En ella se debatió largamente el Reglamento y se discutió sobre la conveniencia de la colegiación obligatoria. Se acordó elevar una protesta y solicitar la adhesión a los demás Colegios.

El 15 de septiembre, un oficio del gobierno de la provincia de Valencia remitía al presidente de la junta interina la relación de los médicos de la provincia, según los partes enviados por alcaldes y subdelegados de sanidad de los pueblos, y también la relación del reparto de contribución industrial que cada uno satisfacía individualmente[10].

El Boletín Oficial de la provincia de Valencia de 2 de diciembre, publicaba el anuncio de la Junta interina del Colegio de Médicos de Valencia de la convocatoria de las elecciones para constituir la Junta de gobierno. En él se relacionaban, uno tras otro, todos los médicos que tenían la condición de elegibles para los cargos de la junta, que había de resultar elegida en los salones de Instituto, del 17 al 19 de diciembre, de una a cinco de la tarde[11]:

«JUNTA INTERINA para la constitución del Colegio médico de Valencia

Para la constitución definitiva de la junta de gobierno del Colegio médico de Valencia, se hace saber a todos los señores médicos que residan habitualmente en esta provincia, que las elecciones tendrán lugar en esta ciudad, en el salón de sesiones del Instituto Médico Valenciano con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 12 de Abril del corriente año, los días 17, 18 y 19 de Diciembre del mismo, comenzando a la una de la tarde y terminando a las cinco, y se verificarán con arreglo a los que disponen los artículos 59 al 70 ambos inclusive del Reglamento. Los cargos que se han de elegir son: un presidente, siete vocales, un secretario, un contador y un tesorero.

Serán electores todos los señores médicos que residan habitualmente en esta provincia.

Para tomar parte en estas elecciones tendrá que presentar el elector un título original o testimoniado en su debida forma si no fuese médico de Sanidad militar, de la armada o desempeñase algún cargo civil oficial facultativo como tal médico, en cuyo caso podrá exhibir en sustitución del título profesional o su testimonio el título credencial que acredite su nombramiento.

Son elegibles los señores médicos incluidos en las listas al efecto publicadas en este Boletín oficial.

La votación será secreta por medio de papeletas impresas o escritas sin tachón ni enmienda, en las que sólo se exprese el cargo, el nombre y los dos apellidos del candidato, etc.

La votación será personal, no admitiéndose en ningún caso la delegación del voto.

Valencia, 30 de noviembre de 1898. El presidente, Manuel Candela. El secretario, Francisco Villanueva.»

---

10 Oficio del Gobierno de la provincia de Valencia, negociado segundo de Sanidad, número 133, 15 de septiembre de 1898.

11 Boletín Oficial de la provincia de Valencia de 2 de diciembre, pp. 2-4.

Y a continuación la:

«Relación de los señores médicos de la provincia de Valencia que tienen las condiciones de elegibles para todos los cargos de la Junta de gobierno del Colegio médico, de conformidad con la Real Orden de 22 de junio aclaratoria del art. 39 de los Estatutos».

Se trata de un listado de dos páginas a tres columnas. Los elegibles eran 376 médicos entre los que figuraban numerosos profesores y clínicos de reconocido prestigio, miembros del Instituto médico Valenciano, y muchos de los que habrían de ocupar, entonces y en el futuro, cargos directivos del Colegio Médico. Además de los convocantes, Manuel Candela Plá y Francisco Villanueva Esteve, y los otros cinco miembros de la Junta interina –Adolfo Cervera Torres, Constantino Gómez Reig, Adolfo Gil y Morte, Francisco Cantó Blasco y Manuel Olmos Moreno–, constan otros 369 médicos elegibles de tres generaciones diferentes, y no son pocos los casos en que figuran padre e hijo en la lista. Del total, 97 eran elegibles para cualquier cargo directivo excepto la presidencia.

Por mencionar los más conocidos por su labor universitaria, clínica, de investigación y de lucha sanitaria, constaban José María Machí Burguete, Miguel Orellana Iranzo, Rafael Martínez Seguí, Vicente Guillén Marco, Pablo Colvée Roura, Francisco Moliner Nicolás, José Aguilar Blanch, Pedro Lechón Moya, Juan Bartual Moret, Tomás Blanco Bandebrande, Peregrín Casanova Ciurana, Vicente Navarro Gil, Arturo Ortigosa Gil, Pedro Raja Fernández, José Pérez Fuster, Julio Magraner Marina, Ramón Gómez Ferrer, Mauro Comín Olmos y Mauro Comín Guillén, Enrique López Sancho, Pascual Garín Salvador, Nicasio Benlloch, José Pérez Fuster, Enrique Slocker de la Pola, Rafael Pastor González, José Sanchis Barrachina y su hijo, José Sanchis Bergón, Vicente Cubells Calvo, Modesto Cogollos Galán, Faustino Barberá Martí, Bernardino Landete Villa, Jesús Bartrina Capella, José Rodrigo Pertegás, José Viciano Carbonell, o Francisco Orts y Orts, entre otros.

La última columna y media relacionaba por separado los 97 médicos elegibles para cualquier cargo de la junta excepto la presidencia. Entre ellos figuran Antonio Casanova Ciurana y Vicente Carsí Martínez. La razón era que debían haber ejercido, y adquirido a tal efecto las patentes, al menos los últimos 5 años, así que los más jóvenes, los que no ejercían o los que no lo habían hecho uno de los últimos cinco años, quedaban excluidos para ocupar la presidencia.

Ante la preocupación de algunos socios sobre el futuro del Instituto Médico tras la constitución del Colegio médico provincial, se decidió el 31 de diciembre modificar su propio Reglamento para adecuar sus funciones a las que ahora detentaría el nuevo Colegio, y remitirlo al Gobierno civil. Se encargaron de su redacción Peregrín Casanova, Pedro Lechón, Francisco Cantó, Vicente Peset, Chiarri, José Machí y Manuel Olmos[12]. El primer trimestre de 1899 la comisión ya tenía listo el nuevo Reglamento que se aprobó sin dificultades.

12 Actas del Instituto Médico Valenciano, diciembre de 1898.

La presidencia de Adolfo Gil y Morte (diciembre de 1898 a mayo de 1904)

Las primeras elecciones para la primera Junta de Gobierno del Colegio se celebraron el 19 de diciembre de 1898. Estos fueron los resultados:

Presidente: Adolfo Gil y Morte
Secretario: Rafael Martínez Seguí
Contador: Vicente Guillén Marco
Tesorero: Adolfo Cervera Torres
Vocal 1º: Miguel Orellano Iranzo
Vocales: Francisco Villanueva Esteve, Vicente Navarro Gil, Arturo Ortigosa Maffon, Pedro Raga Fernández, Vicente Cubells Calvo, José Pérez Fuster

Cuatro de los médicos que la componen repetían de la Junta interina: Adolfo Gil y Morte, contador en la interina y ahora presidente, Francisco Villanueva Esteve, secretario en la interina y vocal en la nueva, Adolfo Cervera Torres que continuó en el cargo de tesorero, y Manuel Olmos Moreno, vocal en ambas juntas[13].

La primera reunión colegial tuvo lugar el 29 de diciembre. Se inició con los agradecimientos a la Junta interina por su labor y al Instituto Médico Valenciano por ceder su local para las reuniones del Colegio. Se le solicitó que lo siguiera haciendo hasta que el colegio tuviera domicilio propio. Se decidió, en consecuencia, gratificar provisionalmente al conserje del IMV, Emilio Caballero, con 30 pesetas por los servicios que prestaba al Colegio. Se informó de la adquisición de los materiales necesarios para el funcionamiento normal del Colegio, libros de registro y de sesiones incluidos.

Se acordó entonces dirigir una circular a todos los médicos de la provincia para recordarles la obligatoriedad de la colegiación y la conveniencia de hacerlo lo antes posible. A efectos de su ingreso en el Colegio se editaría una hoja para reunir los datos de cada solicitante, incluida su titulación y las fechas de ejercicio, entre otras cuestiones. Asimismo, se mostraba ya un 'título' en el que se haría constar que el médico estaba colegiado[14].

---

13 Actas del Colegio Provincial de Médicos de Valencia, 20 de enero de 1899.

14 Acta primera del Colegio de Médicos de la Provincia de Valencia, de 29 de diciembre de 1899.

Las siguientes sesiones, de 2 y 13 de enero, tramitaron los acuerdos y se hizo efectivo el envío de la circular, la impresión de la instancia de inscripción y la de los títulos de colegiado. El día 13 figura la primera admisión de nuevos socios, algo que se fue repitiendo en las siguientes sesiones durante todo el año.

El 20 de enero, en la siguiente sesión, se comunicaba la puesta en marcha de otros colegios con la constitución de sus Juntas, por un lado, y que se habían colegiado ya 31 socios en el de Valencia, contando con los 16 integrantes de la Junta interina y la Junta de gobierno, que ostentaban los primeros números de colegiado[15].

1. Manuel Candela Pla
2. Adolfo Gil y Morte
3. José Machí Burguete
4. Adolfo Cervera Torres
5. Constantino Gómez Reig
6. Francisco Villanueva Esteve
7. Francisco Cantó Blasco
8. Miguel Orellano Iranzo
9. Manuel Olmos Moreno
10. Vicente Navarro Gil
11. Rafael Martínez Seguí
12. Arturo Ortigosa Maffon
13. Vicente Guillén Marco
14. Pedro Raga Fernández
15. Vicente Cubells Calvo
16. José Pérez Fuster
17. Fernando Benimeli Cabana
18. Enrique Slocker de Pola
19. Juan Bellido Castillo
20. Juan Campos Igual
21. Francisco López Vicent
22. Manuel Silvestre Izquierdo
23. Pellegrini Lanuza Martín
24. Eladio Fajarnés Ramos
25. Eugenio Sancho Montaud
26. Juan Guillén Comín
27. Pedro Lechón Moya
28. Rufino Ferrando Fenoll
29. José Oller Boix
30. Pedro Valero Almudéver

15 Acta del Colegio de Médicos de la Provincia de Valencia, de 20 de enero de 1899.

Se decidió insertar un suelto en los periódicos instruyendo a los médicos para su inscripción en el Colegio. También remitir a los pueblos tanto instancias como cédulas declaratorias.

En esa misma reunión se acordó dirigirse al Instituto Médico Valenciano para contribuir económicamente por el consumo de alumbrado en sus locales. En una carta de marzo, el presidente del IMV, Peregrín Casanova, les comunicaba que no se habría de cobrar nada mientras las condiciones económicas lo permitieran[16]. El 19 de julio de ese mismo año, Vicente Peset Cervera, nuevo presidente del Instituto Médico Valenciano desde abril, solicitaba una reducida contribución del Colegio, lo que éste consideró justo y la aprobó en la cantidad de 365 pesetas anuales para «cubrir gastos de alumbrado, limpieza y custodia»[17].

En la sesión del 17 de febrero se abordó por primera vez el problema de las retribuciones a los médicos que actuaban como peritos en las causas criminales. Se trataba de un abuso entonces corriente en el que los tasadores de las Audiencias asignaban honorarios «a su capricho», siempre perjudicando al perito, sin atenerse a la tarifa e infringiendo el RD de 13 de mayo de 1862. Para poder corregirlo se requirió a los médicos que presentasen una relación detallada de los servicios prestados y los días en que los hubieran prestado, el mismo día en que terminara su cometido en los tribunales. Se decidió que una comisión se dirigiera a la Audiencia para exponer estos hechos y buscar soluciones.

La Junta decidió en febrero presentarse ante las autoridades civiles, militares, eclesiásticas y universitarias: el Rector, el Delegado de Hacienda, el Arzobispo, el Comandante del ejército, el Gobernador civil y el Presidente de la Audiencia. De estas visitas se informaría en la siguiente sesión, el 3 de marzo. También se trató por primera vez de la creación de un *Boletín* propio[18].

En esa misma sesión se abordó por primera vez otro problema que habría de ser recurrente: el de los anuncios de farmacéuticos en la prensa. En este caso se trataba de un farmacéutico de Benifaió. Más adelante, en diciembre, se le ponía nombre, Blas Moliner, que anunciaba en los periódicos de la capital un remedio para la curación del cáncer, ejerciendo a la vez las profesiones de médico y farmacéutico. Consideraban que algunos farmacéuticos de la ciudad habían convertido sus establecimientos en dispensarios médicos, lo que se acordó comunicar de inmediato al Colegio de Farmacéuticos[19].

Además de la admisión de nuevos colegiados, la siguiente sesión del día 24 de marzo abordó el asunto económico de los impuestos municipales.

---

16 Acta del Colegio de Médicos de la Provincia de Valencia, de 3 de marzo de 1899.

17 Acta del Colegio de Médicos de la Provincia de Valencia, de 19 de julio de 1899.

18 Acta del Colegio de Médicos de la Provincia de Valencia, de 3 de marzo de 1899.

19 Acta del Colegio de Médicos de la Provincia de Valencia, de 12 de diciembre de 1899.





Frasco de aspirina de la época. Los Estatutos de 1898 ya regulaban la relación entre los médicos y los farmacéuticos para la expedición de medicamentos. Recordemos que El Instituto Médico Valenciano, el Colegio de Médicos y el de Farmacéuticos, compartían local en Valencia.

Publicidad del Jarabe Pectoral Moliner, fabricado en Valencia, según la fórmula del profesor valenciano Francisco Moliner y Nicolás (Colección particular).

En la siguiente, del 22 de mayo, se denunciaba otro caso de intrusismo: el de un sacerdote que recorría la provincia de Castellón ejerciendo de médico y de farmacéutico. En septiembre se denunciaría un caso similar, el del párroco de Quart de les Valls[20].

También se abordó por primera vez otro problema recurrente: el de las patentes y su clasificación, para tomar decisiones en la reunión de los médicos de distrito que se proponían convocar. En la sesión de 19 de julio se informaría de que ya se había revisado la clasificación de las patentes y de que se iba a remitir información sobre las mismas y de cuáles debían adquirirse. A la vez, se acordó enviar al Ministro de Hacienda una solicitud para que se redujera proporcionalmente el impuesto del 40% de las patentes[21].

---

20 Acta del Colegio de Médicos de la Provincia de Valencia, de 22 de septiembre de 1899 y Acta del Colegio de Médicos de la Provincia de Valencia, de 23 de septiembre de 1899.

21 Acta del Colegio de Médicos de la Provincia de Valencia, de 19 de julio de 1899.

El 30 de octubre acordaron comunicar a través de la prensa la relación de los que no se hubieran colegiado y advertirles de que disponían de plazo hasta el 31 de diciembre para hacerlo.

Los médicos de Barcelona estaban promoviendo una solicitud de anulación de la obligatoriedad de la colegiación. Su Colegio remitió una comunicación, lo mismo que el de Madrid, y Valencia informó de que no sólo había un movimiento idéntico en la provincia, sino de que el número de sus colegiados iba en aumento día a día (31 de mayo).

En noviembre se decidió no tomar la iniciativa mientras no lo solicitaran los médicos titulares sobre los problemas que planteaba una base del nuevo proyecto de la Ley de Sanidad, a quienes afectaba directamente (9 de noviembre). Asimismo, se informaba de la circular y lista de suscripción de *Lo Rat Penat* para sufragar el traslado a Madrid de los restos de Antonio Aparici y Guijarro (1815-1872), que se ponía a disposición de los colegiados en la biblioteca.

Recordemos que en el siglo XVIII ya había constancia de los médicos titulares, médicos de partido, municipales o de beneficencia. En la primera Ley de Sanidad de 1855, en su artículo 66, establecía que el médico titular «cuando un pueblo, por su pobreza o escaso vecindario, no pueda por si solo contribuir con suficiente cuota para cubrir las asignaciones de los facultativos titulares, se asociará a los más inmediatos, acordando entre ellos la cantidad con que cada uno ha de contribuir con este objeto. «La asignación anual de los referidos titulares será efecto de un contrato verificado con los Ayuntamientos y proporcionado al número de familias pobres, a quienes los facultativos se comprometerán a auxiliar con los recursos científicos. Los Ayuntamientos serán responsables del pago de las asignaciones que se marquen a los titulares (artículo 67). Algunos sitúan 1855 como el inicio del largo camino de penalidades, amarguras e incomprensiones, que tuvieron que recorrer los titulares durante más de un siglo como iremos viendo[22].

En la sesión del 12 de diciembre se discutió sobre una reunión de todos los colegios médicos para que en un próximo congreso se manifestaran sobre la colegiación obligatoria, y se comunicó al Colegio de Madrid, que había enviado una circular al respecto, que en Valencia hacía mucho tiempo que se estaba llevando a cabo. El 22 de diciembre se acordó convocar una junta general ordinaria para el 28 de enero del año siguiente.

El año de 1900

Del año 1900 nos consta la celebración de una junta mensual a excepción de los meses de enero, marzo, julio, noviembre y diciembre, en los que se celebraron dos[23]. En casi todas ellas se

---

22 Gobernación, Ley, disponiendo lo conveniente sobre el servicio general de Sanidad, *Gaceta de Madrid*, 28 de mayo de 1855, p. 440. Véase también Galán Rodríguez, J. (1972). *Historia del Cuerpo Nacional de Médicos titulares*. Ávila, Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Ávila.

23 Actas del Colegio Provincial de Médicos de Valencia (1900) del 5 y 23 de enero, 13 de febrero, 3 y 29 de marzo, 26 de abril, 8 de mayo, 20 de junio, 10 y 21 de julio, 9 de octubre, 7 y 16 de noviembre, 10 y 24 de diciembre.

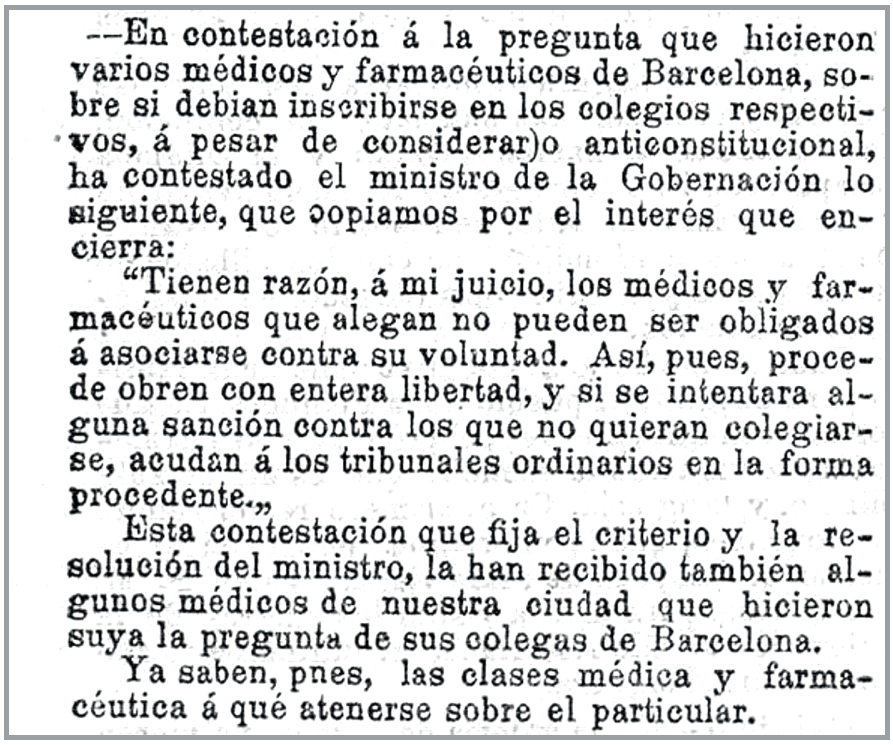
admitieron nuevos colegiados. En la primera reunión, del 5 de enero, se hacía constar que eran ya 518 los médicos colegiados.

Se estudiaron los documentos remitidos por el Colegio de Barcelona y el de Madrid sobre asuntos profesionales, y se acordó felicitar a Julián Calleja y Sánchez (1836-1913) por su lucha contra el intrusismo.

La colegiación obligatoria y la reforma de la ley de Sanidad iban a ser objeto de una Asamblea en Madrid, cuyo Colegio solicitaba representantes del de Valencia (23 enero). El 13 de febrero se informaba de los asuntos tratados en la misma, en la que las propuestas del Colegio de Valencia se habían tomado en consideración. Se solicitó una junta general extraordinaria para informar de estos asuntos a los médicos valencianos. A lo largo del año se trataría el asunto en diversas ocasiones, bien para actuar sobre quienes no se colegiaban, bien para apoyar iniciativas de otros colegios en este sentido: El 20 de junio, el Colegio se solidarizaba con el de Guipúzcoa que había enviado una circular al ministro para que hiciera cumplir el decreto de la colegiación obligatoria. El 9 de octubre, Pérez Fuster expresaba que la Junta debía obligar a los médicos que no se habían colegiado a hacerlo. El 7 de noviembre se acordó remitir un telegrama al ministro de la Gobernación y al Director general de Sanidad manifestando la aprobación de la resolución que habían tomado sobre la obligatoriedad de la colegiación.

En la siguiente sesión se acordó anunciar en los periódicos que el plazo para colegiarse era de dos meses. José Pérez Fuster (1856-1932) presentó su dimisión, que no sería aceptada, seguramente por su posición sobre la necesidad de obligar a los médicos a colegiarse, algo que había solicitado y que el Colegio resolvió sólo mediante insertos informativos en la prensa. Adolfo Cervera le recriminaba sus maneras, «inconvenientes e irrespetuosas», al dirigirse a la Junta. El 10 de diciembre la Junta decidió dirigirse a cada uno de los médicos no colegiados con un recordatorio. En esa misma sesión se aceptaba el ofrecimiento del Colegio de Madrid, al que se solicitarían 1.000 ejemplares del nuevo Reglamento sobre la colegiación.

El 13 de febrero se constituía una comisión integrada por Miguel Orellano Iranzo (1860-1903) y Adolfo Cervera, para estudiar y presentar a la Junta las bases votadas en la Asamblea de Madrid sobre la creación de montepíos y otras ayudas para las viudas y huérfanos de médicos. El proyecto de 'Casa de socorros y supervivencia' lo presentaron ambos en la sesión del 3 de marzo. En la siguiente sesión del mismo mes, el 29 de marzo, Miguel Orellano leyó el proyecto del Montepío para socorrer a los médicos de Valencia, y se asignó al mismo Miguel Orellano y a Adolfo Cervera la redacción de su reglamento lo antes posible. Se habría de presentar, discutir y aprobar en la junta del 10 julio. En diciembre se habría de encargar a Vicente Cubells la reunión de todos los datos sobre el reglamento del Montepío. El 29 de marzo habían solicitado la colaboración de los socios para socorrer al médico Luis Vidal Andrés.



--En contestación á la pregunta que hicieron varios médicos y farmacéuticos de Barcelona, sobre si debian inscribirse en los colegios respectivos, á pesar de considerar)o anticonstitucional, ha contestado el ministro de la Gobernación lo siguiente, que copiamos por el interés que encierra:

"Tienen razón, á mi juicio, los médicos y farmacéuticos que alegan no pueden ser obligados á asociarse contra su voluntad. Así, pues, procede obren con entera libertad, y si se intentara alguna sanción contra los que no quieran colegiarse, acudan á los tribunales ordinarios en la forma procedente.„

Esta contestación que fija el criterio y la resolución del ministro, la han recibido también algunos médicos de nuestra ciudad que hicieron suya la pregunta de sus colegas de Barcelona.

Ya saben, pnes, las clases médica y farmacéutica á qué atenerse sobre el particular.

El tema de la colegiación obligatoria fue un asunto debatido durante mucho tiempo. «Colegiación o no colegiación». Las Provincias, 9 de agosto de 1902, p. 2

Anunciada la presentación de los presupuestos para 1900 en enero, no sería hasta el 10 de diciembre cuando en efecto se presentaron, ya junto con las cuentas: ingresos y gastos de 1900, y con el presupuesto para el año siguiente, de 1901.

La sesión del 21 de julio se dedicó exclusivamente a la acusación vertida por la prensa sobre José Sanchis Bergón, al que se atribuyó el haber internado en un manicomio al doctor Luis Pons Spitzer. Una comisión integrada por Miguel Orellano, Guillén Marco y Martínez Seguí debería incoar el expediente que aclarara los hechos denunciados por la prensa. A continuación, Sanchis Bergón presentaba a la Junta los documentos que explicaban lo sucedido. El 7 de julio se expidió el expediente instruido a petición de Sanchis Bergón por considerar calumniosos los artículos publicados en *El Siglo médico*.

En marzo se discutieron los problemas entre médicos y entre médicos y autoridades en algunos pueblos; también en noviembre. Volvía a tratarse el problema de los médicos que peritaban en los juzgados[24]. Y en la junta del 23 de diciembre se pidió la inamovilidad de los médicos titulares.

El tema de las patentes tuvo que abordarse a finales de año, resolviendo convocar a los médicos en los locales del Instituto Médico el día 17 del mismo mes a las 4 de la tarde para

24 Actas del Colegio Provincial de Médicos de Valencia de 3 de marzo y 7 de noviembre de 1900.

la clasificación provisional de las mismas[25]. En 1894 se reguló la creación de estas «patentes», que servían a la vez como licencia para ejercer dentro del gremio de médicos cirujanos, y como impuesto profesional. Había siete clases de patentes de base poblacional, lo que representaba que al ejercer en determinada ciudad se pagaba en función de su número de habitantes[26].

Otros asuntos particulares se abordaron este año, como conceder al conserje del Colegio la misma remuneración que percibía de los farmacéuticos por expender los sellos[27].

El 29 de marzo se nombraba a Antonio Ortigosa representante del Colegio en la sesión inaugural del Instituto Médico Valenciano.

El Colegio de Madrid solicitó en abril la contribución de los médicos valencianos para enviar un mensaje a uno de los principales médicos y cirujanos de la época, Federico Rubio y Gali (1827-1902), y regalarle una plancha de hierro con las firmas de quienes contribuyeran a sufragar su coste. El Colegio decidió que la suscripción fuera particular y no institucional y que los periódicos difundieran los nombres de quienes participaran[28].

El 8 de mayo quedaba enterada la Junta de la circular de la Comisión española para la Exposición de París. El 10 de diciembre, recibida una circular de Francisco Moliner Nicolás (1851-1915), la Junta emitió un voto a favor del sanatorio antituberculoso.

El año de 1901

Durante el año 1901 siguieron admitiéndose socios en casi todas las sesiones. Se celebraron dos reuniones mensuales en enero, marzo, julio, octubre y noviembre, tres en agosto, y una en febrero, abril, mayo, junio, septiembre y diciembre.

El Colegio siguió fomentando la colegiación, recordando al subinspector de sanidad que el último plazo expiraba el 8 de enero, según una RO de 3 de noviembre del año anterior. La obligatoriedad de la colegiación apenas se abordó a lo largo del año. En abril se recibía una carta del Colegio de Madrid informando del estado del recurso interpuesto ante el tribunal contencioso en oposición a quienes solicitaban la supresión de la colegiación obligatoria (30 abril).

Ese año sí se presentó y aprobó el presupuesto en enero y en la última sesión del año, el 23 de diciembre, se dio lectura del balance económico y se presentó el presupuesto para el año siguiente.

Siguió revisándose el Reglamento de régimen interno desde enero hasta que se aprobó el 28 de noviembre para someterse a la Junta general.

La lucha contra el intrusismo también fue objeto de análisis en varias sesiones de la Junta. En febrero (día 9) se acordó protestar ante el Colegio de Farmacéuticos porque la farmacia de

---

25 Acta del Colegio Provincial de Médicos de Valencia de 10 de diciembre de 1900.

26 Real Decreto de 13 de agosto de 1984, aprobando la creación de patentes para el ejercicio de Médico Cirujano. Gaceta de Madrid. 15 de agosto de 1894.

27 Acta del Colegio Provincial de Médicos de Valencia de 3 de marzo de 1900.

28 Acta del Colegio Provincial de Médicos de Valencia de 26 de abril, 1900.

José García Zahonero, de la calle de San Vicente; la de Eladio Moliner, de la calle del torno de San Gregorio; la de Francisco Yago, de la calle San Fernando; la de José Nebot, de la calle Alta; y la de Rosendo Sánchez, de la calle Quart, funcionaban como consultas médicas, incluso como policlínicas. También denunciaron intrusos al Gobierno civil, como fue el caso de una clínica de la calle del Padre Tosca en casa del llamado o conocido como «Francisco el carpintero».

Asimismo, se abordaron problemas generales de los médicos titulares y particulares de algunos pueblos en casi todas las sesiones. Lo mismo sobre los forenses y su arbitraria remuneración. Si el primer año, el Colegio se había inhibido a la espera de las resoluciones de la propia Asociación de médicos titulares, este año intervendría a menudo sobre asuntos generales y problemas particulares en diferentes poblaciones. En agosto, Juan Bautista Molina llamaba la atención sobre la injusticia de que Hacienda cobrara a los médicos titulares por tres conceptos diferentes. El año se cerraría con la propuesta de que la siguiente Junta general ordinaria se dedicara a la inestable situación de los médicos titulares y a la irregular de los médicos forenses. Se planteó ya dirigirse a los poderes públicos para exigir la inamovilidad de los titulares y también para pedir explicaciones sobre el hecho de que los médicos que actuaban como auxiliares de los tribunales de Justicia no cobraran la mayor parte de las veces los honorarios que devengaban, cuando todos los demás funcionarios intervinientes en los procesos eran retribuidos con exacta regularidad (23 de diciembre).

Vicente Cubells Calvo presentó en enero un informe sobre el Montepío (5 enero). Se acordó una cuota de entrada de 10 pesetas sobre 1.000 del seguro (26 de enero). Ante una circular de la Comisión administrativa del Montepío facultativo de Madrid, que solicitaba la adhesión del Colegio de Valencia y que se fomentara esa sociedad, Vicente Carsí se ocupó de estudiar los estatutos de ese Montepío y de todo lo que tuviera relación con él. (4 de noviembre). El 23 de diciembre se procedía a la lectura, discusión y aprobación del proyecto de Montepío facultativo presentado por Carsí, con la adición de que debía fijarse una única cuota por fallecimiento. Se habría de someter así a la Junta general. Mientras tanto, se socorría económicamente a las viudas y huérfanos, como en el caso del fallecimiento de Manuel Gambín Marco. En este caso se abrió además una suscripción voluntaria.

El 26 de enero se nombraron médicos inspectores para empresas y sociedades benéficas:

–Sociedad El Taller, Pedro Lechón;
–La Fidelidad Sociedad de Socorro mutuos de cafés y fondas, Vicente Gosalve;
–Dependencia Mercantil, Rafael Pastor;
–El Porvenir, Pascual Garín;
–Sociedad de Cocheros, Enrique Alós;
–Filantrópica de Veteranos, Fernando Benimeli;
–Sociedad de obreros en general, Vicente Rica;
–Electricistas, Germán Bonet;
–Viático de San Martín, Francisco López Vicent;
–Viático de San Juan, Enrique Slocker;
–Viático de Santa Cruz, Arturo Villarroya;

–Viático de San Esteban, Agustín Mayor;
–Viático de San Nicolás, Arturo Cubells;
–Ferrocarriles del Norte, José García Sisternas;
–Ferrocarriles de turismo, Pablo Barrachina;
–Ferrocarriles de Aragón, Julio Ferri.
–Trans-vías Sociedad Valenciana, Nicolás Sanchis Tomás;
–Eléctricos, José Sanchis Bergón.

En marzo, la sociedad Dependencia Mercantil solicitaba al Colegio que se le asignara médico. Salió elegido en votación secreta José Alegre Pascual que, en consecuencia, fue propuesto como médico supernumerario de dicha sociedad. En noviembre (día 8) Ortigosa leyó un resumen de los informes remitidos por algunos de los médicos designados para inspeccionar el servicio sanitario que tenían establecido varias de estas empresas y sociedades.

También en marzo se daba cuenta de la recepción de 10 ejemplares de la revista *La Medicina Valenciana*, dirigida por Miguel Orellano y José Viciano Carbonell. Asimismo, el 30 de marzo se invitaba al presidente a la sesión inaugural del Instituto Médico.

Pero de este año cabe destacar la puesta en marcha del *Boletín oficial* del Colegio. El 26 de enero se encargó a Miguel Orellano y a Martínez Seguí, primer vocal y secretario respectivamente de la Junta de gobierno, la constitución del comité de redacción, y se esperaba publicar el primer número en enero con una tirada de 800 ejemplares.

Cervera propuso publicar en ese primer número los lugares de la provincia donde se vendía el sello del colegio. Sello que debía exigirse en todo certificado facultativo, lo que se había comunicado a las autoridades oficiales y a los juzgados para que así lo exigieran (5 de enero). Más adelante, ante una epidemia de viruela, decidieron que el *Boletín* publicaría un aviso a los médicos en cuya jurisdicción se hubieran producido casos y que debían comunicarlo a la dirección de Sanidad (6 de agosto). El 4 de noviembre se acordó que desde el *Boletín* se solicitara a los colegiados que presentaran proyectos o modificaciones al ya aprobado del Montepío (28 de noviembre). El 23 de diciembre se acordó publicar en el *Boletín*, antes de la celebración de la Junta general que debía aprobarlo, el proyecto de Montepío elaborado por Vicente Carsí.

El 14 de julio se procedió a la renovación parcial de la Junta de gobierno, a la que se incorporaron Pedro Lechón Moya como vocal 1º, Juan Bartual Moret como vocal 3º; Juan Bautista Molina como vocal 5º, Vicente Carsí como vocal 7º; y Adolfo Cervera, como tesorero. Ante la enfermedad de Cervera, se hizo cargo de la tesorería Vicente Carsí el día 28 de julio. Salieron de la junta los vocales Orellano, Navarro Gil, Pedro Raga y Pérez Fuster.

Presidente: Adolfo Gil y Morte
Secretario: Rafael Martínez Seguí
Contador: Vicente Guillén Marco
Tesorero: Adolfo Cervera Torres
Vocal 1º Pedro Lechón Moya
Vocal 2º Francisco Villanueva Esteve
Vocal 3º Juan Bartual Moret

Vocal 4º Arturo Ortigosa Maffon
Vocal 5º Juan Bautista Molina
Vocal 6º Vicente Cubells Calvo
Vocal 7º Vicente Carsí Martínez

El día 20 de agosto se atendió una protesta de la Dirección de Sanidad, por un artículo publicado en *La Medicina Valenciana* sobre un nuevo procedimiento para provocar el parto. Se trataba de un artículo de Miguel Orellano, editor también de la revista, sobre el uso seguro del cornezuelo de centeno para inducir el parto[29]. La Junta dudaba si debía intervenir, pero se procedió a encargar el estudio de dicho artículo a Vicente Carsí y Arturo Ortigosa para poderlo discutir en la siguiente sesión, aunque en ella, ya en septiembre, nombraron un tercer ponente.

En la última sesión del año, el tesorero accidental, Vicente Carsí, presentó el presupuesto del año saliente y los del año entrante.

El año de 1902

El año de 1902 comenzó con el estudio de la proposición de un grupo de colegiados de que la Junta tomase en consideración, en la próxima Asamblea general, la situación de los médicos de la Beneficencia municipal de Valencia. Parece que el padrón de vecinos pobres, que tenían derecho a una asistencia gratuita, incluía más de los que correspondían. A finales de febrero se encargó a Villanueva la redacción de una solicitud al Ayuntamiento para que redujera el número de pobres de la ciudad. En abril, Villanueva informaba de que el Ayuntamiento había aumentado el número y el sueldo de los médicos de la Beneficencia municipal y que, además, estos médicos podían rectificar el padrón de pobres y eliminar del mismo a todos aquellos que no merecieran estar incluidos en él.

En la primera sesión de enero, Cubells también presentó un nuevo proyecto de Reglamento de régimen interno que la Junta no aprobó al observar que muchos aspectos estaban ya incluidos en el que estaba vigente, otros entraban en contradicción con los Estatutos, y otros que no veían la conveniencia de modificar. De todas formas, se acordó pasarlo a la Junta general bajo la exclusiva responsabilidad de Cubells.

Ambos asuntos habrían de llevarse a la siguiente Junta general ordinaria, junto con otros incluidos en el orden del día:

«Lectura del acta de la última junta; Memoria de secretaría; Memoria económica de 1901 y presupuestos para 1902; Proyecto de Montepío; Exposición a los poderes públicos pidiendo la inamovilidad de los titulares; Moción para que subsista la colegiación obligatoria; Reforma del reglamento de régimen interior; Honorarios de los médicos que auxilien como peritos a los tribunales de justicia; Proposiciones presentadas por los señores colegiados.»

---

29 Orellano, M. (1901) Tocología española. Nota sobre un nuevo procedimiento para provocar el parto. *La Medicina Valenciana*, nº. 4, 89-95 y nº. 5, 141-150 (abril y mayo).

Esta Junta se habría de aplazar hasta la Asamblea general extraordinaria del 25 de Julio.

Al empezar el año, seguían vigentes, pues, numerosos asuntos profesionales pendientes de resolver. La situación de los médicos rurales, de los forenses y, ahora también, la de los médicos de la Beneficencia municipal. Y, desde luego, la obligatoriedad de la colegiación.

En febrero se produjeron varias inscripciones al Montepío (21 de febrero). Mientras tanto, siguieron socorriendo a las familias. Por ejemplo, en abril, a las de los médicos fallecidos Ferri, Gambín y Orozco (25 de abril). En septiembre, en cambio, se retiró la subvención a la familia del Dr. Ambrax porque se supo que poseía algunos bienes y que realmente no podía considerársela como absolutamente falta de recursos. En octubre se habrían de estudiar peticiones de auxilio de familiares de varios médicos fallecidos. Las listas de quienes habían contribuido con sus donaciones a auxiliar a las familias se habrían de publicar en el *Boletín* (25 de abril). Al final del mes de junio se acordó recordar a los presidentes de las comisiones del distrito que recabaran el mayor número posible de adhesiones al Montepío.

El 21 de febrero se decidió incluir en el *Boletín* una circular de la Dirección general de Sanidad informando de los servicios del Instituto de sueroterapia Alfonso XIII de Madrid, además de remitirlo al Colegio de farmacéuticos para que procedieran de igual manera. También se decidió publicar el «contrarreglamento» de Cubells.

Sobre la colegiación siguieron admitiendo socios, aunque no con la regularidad de los dos años anteriores: no nos consta en enero, febrero, marzo, abril y julio, pero sí en mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

El 25 de abril se recibió una circular del Colegio de médicos de Madrid dando cuenta del fallo del tribunal de lo contencioso en el litigio contra la colegiación obligatoria. El 26 de mayo se acordaba enviar 50 pesetas al Colegio de Madrid para sufragar los gastos originados por el pleito con el tribunal de lo contencioso administrativo en defensa de la colegiación obligatoria. La comunicación oficial del fallo y sus consecuencias se recibió de la Dirección general de Sanidad el mes siguiente.

Se acordó en esa misma junta hacer una llamada en el *Boletín* advirtiendo a quienes no se habían colegiado de que subsistía la obligación de hacerlo. También se propuso recordar a todas las autoridades y centros oficiales la obligación que tenían los médicos de estampar el sello de tres pesetas en todas las certificaciones que libraran a instancia de parte, y «suplicar» que no se admitiera en sus dependencias ninguna certificación carente de dicho sello.

Pendientes de la aprobación de la Ley de Sanidad, a finales de febrero se había solicitado al presidente que se dirigiera al ministro de la Gobernación para interesarse por su aprobación, cosa que no llegó a hacer Gil y Morte, «por estar próxima la clausura de las cortes» (25 de abril).

Ante la solicitud del Ayuntamiento de una donación para erigir un monumento a Emilio Castelar, se decidió comunicar que «no se pueden distraer cantidades del presupuesto pero que sí puede haber donaciones particulares voluntarias».

En junio quedó enterada la Junta de que Francisco Reig había tomado posesión del cargo de médico de las sociedades socorros de La Unión. Manuel Portaceli inspeccionaría estos servicios.

Se decidió apoyar la solicitud del Colegio médico de Santiago de que las plazas de Secretarios de Sanidad marítima fueran designadas por los médicos.

Se acordó convocar por fin la Junta general extraordinaria el 25 de julio en la que se trataron los asuntos señalados anteriormente, en febrero, y que se habían venido aplazando.

Las tres sesiones de agosto se ocuparon de asuntos de trámite, además de aprobar nuevas colegiaciones. El 16 se leyó un escrito sobre el embalsamamiento del doctor Tatay.

En septiembre acusaron recibo de una circular de la Dirección general de Sanidad, que ocupaba Ángel Pulido Fernández (1852-1932), con las estadísticas del cáncer, su propagación y su tratamiento.

Se acordó aumentar 5 pesetas por número del *Boletín* por su encuadernación. Esta es la última vez que se menciona este *Boletín*, del que no ha quedado ejemplar alguno, si es que llegó a publicarse.

Vicente Carsí dio cuenta de los asuntos económicos y también se admitieron nuevos colegiados.



Ángel Pulido Fernández (1852-1932) fue Director General de Sanidad entre 1901 y 1902, y Presidente del Colegio de Médicos de Madrid entre 1907 y 1915.

Se denunció a un curandero que tenía establecida una clínica como Doctor Ovidio Rigi, justo enfrente del colegiado José Dávalos en la calle Jerusalén. Se propuso investigar los hechos que, de ser ciertos, se habrían de denunciar ante el Gobernador civil.

La sesión de octubre comenzaba comunicando el fallecimiento de Federico Rubio Galí.

Se estudiaron peticiones de auxilio de familiares de varios médicos fallecidos.

En Madrid, Pulido, al frente de la Dirección general de Sanidad, había convocado una sesión en la Asamblea de médicos titulares. Se acordó nombrar a Joaquín Gosálvez para que acudiera a la capital en representación del Colegio de Valencia.

La invitación al Congreso Internacional de Medicina que se habría de celebrar en Madrid, suponía el nombramiento de delegados y se acordó que fueran los que ya tenían previsto participar en dicho Congreso.

Parece que la Universidad solicitó al Colegio retratos de médicos valencianos ilustres. El Colegio contestó al Rector que no poseía ninguno.

En diciembre, la Asociación obrera del Arte de la Seda solicitaba un informe del Colegio sobre las máquinas de tejer, que consideraban perjudiciales para la salud, y de varios médicos que habían emitido certificaciones. Ortigosa y Guillén quedaron encargados de emitir tal dictamen, que presentarían en enero. El secretario leyó la memoria reglamentaria, que fue aprobada. El tesorero, Carsí, dio lectura a los presupuestos para el año siguiente, que fueron aprobados.

El año de 1903

El nueve de enero se iniciaban las sesiones del año 1903 con la lectura de una carta del Colegio médico de Castellón en la que manifestaba dudas sobre la situación legal de los Colegios y la colegiación, a lo que se respondió que mientras un decreto no la anulara, seguía vigente la colegiación obligatoria.

Ortigosa leyó el informe sobre la demanda de los obreros del Arte de la Seda. Asimismo, se informó de las cuentas del año anterior y de los presupuestos para 1903. También se acordó remitir a los colegiados ejemplares informativos del Congreso Internacional de Medicina que se iba a celebrar en Madrid.

En febrero[30] se anunciaba la constitución de la Sociedad Odontológica Valenciana, y una circular sobre el congreso de Odontología. Se nombró también la primera comisión de reconocimiento para ingresar en el Montepío. El delegado de hacienda les había comunicado que expiraba el plazo para proveerse de las patentes. Se denunció el intrusismo de algunos médicos que ejercían también como practicantes. En algunos casos habían conseguido por oposición la plaza de practicante, pero el Colegio les rogó que cesaran de inmediato y dimitieran de dicho cargo.

En marzo, además de admitir nuevos colegiados, la Junta decidió recordar a los presidentes de las comisiones de distrito que debían hacerse efectivas en breve las cantidades para ingresar en el Montepío, y que así lo difundieran.

El primero de mayo se convocaron las elecciones para la renovación parcial de la Junta de gobierno, los días 7, 8, 9 y 10 de junio. Se debían renovar los cargos de presidente, secretario, contador y vocales 2º, 4º y 6º, que quedaban libres según el Estatuto. Por fallecimiento de Pedro Lechón, también habría de elegirse un primer vocal.

Se acordó además escribir a los médicos inscritos en el Montepío que todavía no habían pasado la revisión.

El ocho de mayo la junta expresaba su satisfacción por haber sido elegido Gil y Morte diputado a Cortes generales. Se discutieron asuntos y conflictos entre médicos de algunos pueblos.

A lo largo del año, el Colegio de Valencia habría de sumarse a las iniciativas de otros colegios, especialmente los de Barcelona y de Madrid, protestando y exigiendo cambios en asuntos profesionales y económicos graves. Uno de estos fue la exigencia de que se suprimiera el RD de 10 de mayo que restablecía el antiguo sistema de tributación y suprimía el vigente por medio

30 Acta del Colegio Provincial de Médicos de Valencia, de 10 de febrero de 1902.

de patentes[31]. El presidente se desplazó a Madrid y dio cuenta de sus gestiones el 12 de junio. Este asunto se alargó hasta finales de noviembre.

En agosto se remitió una carta al Colegio de médicos de Madrid sobre las gestiones efectuadas por la comisión de Madrid con el fin de conseguir derogar el mencionado Real decreto del 10 de mayo sobre la tributación de la clase médica. En octubre

se decidió convocar una reunión extraordinaria para abordar el asunto de la tributación de los médicos, pero no llegó a celebrarse porque finalmente se derogó el RD en cuestión[32]. Asimismo, se convocó a los médicos, colegiados o no, para tratar el asunto de la clasificación de las distintas cuotas el día 17 de noviembre.

En octubre se adhirieron a la petición del Colegio de Madrid de que fuera derogado el RD sobre la supresión del sello en las certificaciones facultativas. El 12 de noviembre la Junta consideró necesario hablar de los Decretos últimos, tanto sobre las patentes como sobre la supresión del sello en los certificados médicos.

A finales del mes, se informaba de que Hacienda solicitaba que el Colegio se hiciera cargo del déficit resultante de la recaudación por patentes entre los médicos que la obtuvieron de clase inferior a la que les correspondía. En la misma sesión, el Colegio de Valencia se adhería a la propuesta del de Málaga sobre el ejercicio profesional de los médicos extranjeros.

Se discutieron también a lo largo del año asuntos relacionados con los forenses y con los médicos de los pueblos.

En mayo se había abordado el asunto del XIV Congreso internacional de Medicina y el de Odontología celebrados en Madrid, de los que había recibido el Colegio en mayo numerosos folletos de los discursos allí pronunciados.



Insignia del XIV Congreso Internacional de Medicina que se celebró en Madrid en 1903 y en el que participaron varios médicos valencianos (Colección particular)

31 Acta del Colegio Provincial de Médicos de Valencia, de 23 de mayo de 1902.

32 Acta del Colegio Provincial de Médicos de Valencia, de 3 de noviembre de 1902.

Se informó de la solicitud del Ayuntamiento que pedía que un miembro de la Junta del Colegio formara parte del tribunal de oposiciones de plazas de médicos numerarios y supernumerarios del Cuerpo municipal de Sanidad. Se designó a Vicente Rica Lafora, jefe del cuerpo de Higiene del Gobierno civil.

Las elecciones celebradas la segunda semana de junio dieron la presidencia de nuevo a Gil y Morte. El 21 de junio, el presidente tomaba posesión y la daba al resto de los elegidos:

Presidente: Adolfo Gil y Morte
Vocal primero: Juan Bartual Moret
Vocal segundo: Lorenzo Colomer Peris
Vocal cuarto: Jaime Albiol Aguilella
Vocal Sexto: Ricardo López Pérez
Contador: Fernando Benimeli Cavanera
Secretario: Antonio Casanova Ciurana

A finales de mayo el Colegio recibió una invitación para que contribuyera en un regalo para Julián Calleja con motivo de la concesión de la Gran Cruz de Alfonso XII, carta que se leyó en la junta del 11 de julio. Como el plazo había expirado el 15 de junio, se decidió comunicar a Rafael Ulecia (1850-1912) el deseo de contribuir igualmente si fuera posible todavía. En agosto recibieron una respuesta afirmativa y el Colegio decidió que los colegiados realizaran dicha contribución a título personal[33].

El 31 de agosto se comunicaba en la Junta el fallecimiento de Miguel Orellano Iranzo.

También en agosto, Ricardo López hacía algunas observaciones sobre las modificaciones que a su juicio se imponía realizar en la reciente instrucción general de sanidad pública decretada por el ministro de la Gobernación con fecha 14 de julio. Se utilizó el *Boletín* para que todos los médicos pudieran comunicar a la Junta las modificaciones que creían convenientes y se encargaba a Carsí que las reuniera todas. En septiembre éste presentó un «extraordinario» resumen de todas las observaciones que se aprobó por unanimidad[34].

En esa misma fecha, el presidente informaba de que el Director general de Sanidad interior había confirmado la validez de todos los Colegios médicos provinciales que estuvieran ya constituidos o se constituyeran antes de la promulgación de la Ley de Sanidad, con la condición de que dichos Colegios contaran entre sus afiliados con más de dos terceras partes de los médicos que ejercieran en la provincia. No sería hasta julio del año siguiente cuando el Colegio de Valencia recibió su reconocimiento como corporación oficial ante Sanidad.

En la última sesión del año, se presentó y fue aprobado el presupuesto para 1904.

---

33 Acta del Colegio Provincial de Médicos de Valencia, de 11 de julio de 1903.

34 Acta del Colegio Provincial de Médicos de Valencia, de 19 de septiembre de 1903.

El año de 1904

Comenzaba enero con la lectura de la Memoria del año anterior. Es la primera vez que nos consta dicho documento, pero que figuraría ya cada comienzo de año. También se aprobaron las cuentas del ejercicio anterior. La admisión de nuevos socios se repetiría en marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre. Antes del 30 de abril se elaboró una lista de colegiados, para cumplir con el Reglamento. Asimismo, en julio se recordaba la urgencia de la presentación del Reglamento de régimen interno ante la Junta provincial de Sanidad para su aprobación.

Lo más destacado del año fue el reconocimiento oficial de la corporación valenciana como Colegio provincial, en una RO del Ministerio de la Gobernación del 8 de julio, de la que les informaba Gobierno civil tres días después. Se producía en respuesta a la solicitud del presidente, una solicitud que era obligado presentar tras la aprobación de la Ley de Sanidad. La Junta decidió dar un voto de gratitud tanto al presidente valenciano Gil y Morte, como al de Madrid, Julián Calleja, por todas las gestiones que habían realizado para que se obtuviera el reconocimiento oficial en el tiempo más breve posible. En noviembre se acusó recibo de una carta de agradecimiento de Julián Calleja.

Se acordó remitir a todos los colegiados, y de oficio a las autoridades, una circular con la noticia del reconocimiento oficial. Asimismo, decidieron adquirir dos ejemplares del *Manual de Sanidad* de José Vila Serra[35] porque incluía el texto de la Ley de Sanidad, que deberían forzosamente consultar en adelante.

El intrusismo profesional se abordó en mayo a propósito de la denuncia de un particular del ejercicio de un curandero y una curandera en Utiel. Se acordó comunicarlo al presidente de la comisión del distrito de Requena para que procediera a tomar las medidas oportunas y comunicarlas al Colegio. Asimismo, se le solicitaba el domicilio del denunciante. En junio se informaba a la Junta de que, en consecuencia, se pusieron en marcha los mecanismos necesarios para enfrentar el caso.

Los problemas relacionados con los médicos de los pueblos aparecen una y otra vez a lo largo del año en febrero, marzo, septiembre y noviembre.

En mayo tenemos constancia de la primera denuncia ante el Colegio de la agresión a un médico, Manuel Montesinos, a quien brindaba el Colegio su apoyo y ayuda para que pudiera acudir al juzgado a interponer denuncia.

En noviembre se recibía información del Inspector municipal de Sanidad y de una cartilla publicada por el Ayuntamiento de Valencia sobre las medidas higiénicas para evitar la propagación de la fiebre tifoidea. También se recibió un oficio de dicha Inspección para que se recordara a los colegiados su obligación de comunicar cualquier caso de enfermedad infecciosa en el que intervinieran.

En la última sesión del año, el 20 de diciembre, se informó del fallecimiento de Adolfo Cervera Torres y de Manuel Carreras Sanchis.

---

35 Vila Serra, J. (1904). *Manual de Sanidad. Biblioteca Jurídica Ayuntamientos y Juzgados municipales de Valencia*. Valencia, Imprenta del autor

Se leyeron varios comunicados de diferentes colegios adhiriéndose a la iniciativa del valenciano de solicitar del Ministerio de la Gobernación el restablecimiento de la obligatoriedad del sello colegial en las certificaciones médicas. El colegio de Madrid ya había procedido, y Julián Calleja instaba al de Valencia a que lo hiciera en breve aprovechando las circunstancias favorables del momento.

Se acusó recibo de un comunicado del Instituto Médico solicitando una colaboración del colegio de 150 pesetas anuales, que la Junta decidió llevar a la Junta general ordinaria.

Vicente Carsí presentó los presupuestos del año entrante.

El año de 1905

Comenzaba el año con la lectura de la última acta y de la Memoria del año anterior, la aprobación de las cuentas del año saliente y de los presupuestos del año en curso. Sobre la contribución al Instituto Médico, se hizo saber que el Colegio no podía pagar más de 100 pesetas anuales, un cinco por ciento de lo recaudado con los sellos colegiales.

Ante la denuncia del ejercicio de un curandero en Utiel, se determinó requerir de cada uno de los médicos del distrito noticias sobre dicho intruso para poder actuar. En febrero se leyeron varias cartas de los médicos de esta localidad sobre el curandero denunciado, Lorenzo Moreno. Se acordó preguntar al alcalde sobre los motivos para haber impuesto una multa al curandero, y al subdelegado de medicina del distrito de Requena sobre las causas que motivaron la amonestación que había dirigido al mismo. Esta información, sumada a las cartas y denuncias recibidas, se habría de remitir a la Instrucción general de Sanidad pública.

Se abordó también el asunto del ejercicio médico del cónsul de Colombia en Valencia, que era homeópata.

En febrero figuran igualmente asuntos relacionados con los médicos rurales, lo mismo que en marzo, abril y noviembre. También se admitieron nuevos socios lo mismo que en mayo.

El asunto del curandero de Utiel se siguió discutiendo los meses siguientes y en abril se decidió dirigir al Gobernador civil la petición de que dictara las medidas oportunas para zanjar el problema, dado que dicho curandero seguía ejerciendo hasta el momento. En mayo el Colegio dirigía una dura carta a los médicos de Utiel señalando que los abusos cometidos por el curandero sólo habían sido posibles gracias a su protección o tolerancia. Les instaba a reunirse y atajar ese intrusismo con las medidas necesarias. A finales del mes se trató sobre esta próxima reunión de los médicos de Utiel. En septiembre, el IMV felicitaba al Colegio por la campaña que había emprendido contra el intrusismo, y se comprometía a unir sus esfuerzos a los del Colegio, cosa que se agradeció públicamente.

El 9 de mayo, el Colegio se sumó a la celebración del banquete con motivo del nombramiento de Carlos María Cortezo (1850-1933) como ministro de Instrucción pública, y se encargó a Julián Calleja la representación del Colegio de Valencia en ese acto. En septiembre se recibió el agradecimiento de Carlos María Cortezo, que se ponía a disposición del Colegio como ministro y también como particular.



Carlos María Cortezo y Prieto de Orche (1850-1933), médico, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Director General de Sanidad entre 1899 y 1900

En esa misma sesión, el 9 de mayo, se convocaron las elecciones parciales para renovar la Junta de gobierno. Se habrían de celebrar los días 4, 5, 6 y 7 de junio, para elegir los vocales 1º, 3º, 5º y 7º y al tesorero.

El 18 de junio tomaron posesión de sus cargos los electos:
Vocal 1º: Ramón Gómez Ferrer
Vocal 3º: Miguel Pérez Gómez
Vocal 5º: Mariano Monzó Pérez
Vocal 7º: Miguel López Romeu
Tesorero: Vicente Carsí Martínez

Y así quedaba constituida la Junta de gobierno:
Presidente: Adolfo Gil y Morte
Vocal primero: Ramón Gómez Ferrer
Vocal segundo: Lorenzo Colomer Peris
Vocal tercero: Miguel Pérez Gómez
Vocal cuarto: Jaime Albiol Aguilella
Vocal quinto: Mariano Monzó Pérez
Vocal sexto: Ricardo López Pérez
Vocal séptimo: Miguel López Romeu
Tesorero: Vicente Carsí Martínez

Contador: Fernando Benimeli Cavanera
Secretario: Antonio Casanova Ciurana

El 28 de septiembre el Colegio comunicaba a la Unión escolar que le resultaba imposible contribuir económicamente al monumento a la memoria de Boscá, el estudiante fallecido, porque el Reglamento impedía dedicar fondos a cualquier causa extrareglamentaria.

En la última sesión, el 5 de diciembre, se informaba del fallecimiento de Julio Magraner Marinas (1841-1905) que fue catedrático de Clínica médica de la Facultad de Medicina de Valencia.

El sindicato gremial de comestibles solicitaba al Colegio que nombrara a uno de sus médicos para formar parte de su junta ejecutiva. El juzgado de primera instancia del distrito del Mar solicitaba el nombramiento de nueve médicos en ejercicio y con las patentes al día, para proceder al sorteo del que habrían de salir los peritos para el expediente instado contra la «Sociedad operativa para el socorro e instrucción del obrero» por Gregorio García Torres por el accidente de trabajo sufrido.

Con la decisión de socorrer 'de una sola vez' a la viuda del médico Nicolás La Casa, se cerraba esta última sesión.

El año de 1906

Este año se caracterizó por los problemas económicos del Colegio cuyos ingresos apenas fueron suficientes para sufragar los gastos previstos.

Comenzaba el año, como venía siendo habitual, con la lectura de la Memoria del anterior. El tesorero leyó las cuentas tanto del Colegio como del Montepío e informó de la bajada de los ingresos por la disminución de la venta de los sellos colegiales. Ante esta situación se decidió abonar al Montepío sólo una mitad de lo estipulado y establecer una cuota anual obligatoria de dos pesetas para todos los colegiados.

Quedaba para analizar en una junta extraordinaria la propuesta de que desapareciera la Sociedad de Socorros Mutuos y mantener sólo el Montepío, porque para muchos resultaba excesivo hacer frente a ambos pagos. Se eximió a los colegiados de presentar el certificado de Hacienda, acreditativo de que habían adquirido patente durante al menos seis años, para ingresar en el Montepío. Algunos habían alegado que no pensaban ejercer ese año, por lo cual no habían adquirido las patentes.

También se admitieron nuevos colegiados, lo mismo que en julio y en diciembre. En el mes de julio se informaba de la constitución de la nueva Junta de Gobierno electa del Colegio de Veterinarios.

La Liga contra la Tuberculosis solicitaba un representante del Colegio para formar parte de su Junta y el Colegio nombró a Jaime Aguilera y a Vicente Carsí.

El Centro regional valenciano solicitaba una contribución del Colegio para homenajear a los nuevos ministros valencianos –Amalio Gimeno Cabañas y Juan Navarro Reverter–, que se dejó, como venía siendo habitual, a la iniciativa personal de cada colegiado.

El Instituto Médico Valenciano solicitaba del Colegio un nuevo aumento de su asignación, y la respuesta del tesorero fue que se haría en la cantidad de 360 pesetas anuales cuando se produjera el cambio de domicilio.

En diciembre se acordó enviar la lista de colegiados a la *Revista de Ciencias médicas* de Barcelona, que la había solicitado. También quedó enterado de la aprobación, por el Colegio de Madrid, de los Estatutos para el régimen de una sociedad anónima denominada 'La Fraternidad médica'.

Se acordó auxiliar económicamente a la esposa de un médico que había quedado paralítico, pero por suscripción voluntaria de los colegiados, porque el Colegio ya no disponía de fondos.

También se convocó una reunión para establecer las patentes del siguiente año.

El año de 1907

El año comenzaba con los resultados de la reunión sobre las patentes. Hacienda se había interesado en saber si habían ejercido determinados médicos y comunicaba una vez más al Colegio que la patente era preceptiva para el ejercicio profesional. El tesorero dio cuenta en enero del ejercicio económico de año anterior y presentó los presupuestos para 1907.

También en el mes de marzo el Colegio se lamentaba del fallecimiento de Ricardo López Pérez. Se planteó además el problema de que muchos propietarios no querían alquilar sus casas a los médicos.

A finales de mayo se organizaban las elecciones para los cargos de presidente, vocales 2º, 4º y 6º, contador y tesorero de la Junta de gobierno. El 16 de junio se informó de los resultados:

Presidente: Juan Bartual Moret
Vocal 2º: Tomás Blanco Bandebrande
Vocal 4º: Jaime Albiol Aguilella
Vocal 6º: Gozalvez Silvestre
Contador: Ramón Alís Mata
Secretario: Antonio Casanova Ciurana

Quedaba constituida pues, una nueva Presidencia, la de Juan Bartual Moret, quien ese mismo día tomó posesión y leyó un discurso.

Antes de pasar a la presidencia de Bartual, vamos a ocuparnos de ofrecer una síntesis biográfica de Adolfo Gil y Morte. Nació en Soneja (Castellón) el 30 de julio de 1860[36]. Su padre se dedicaba a la confección de abanicos y tenía fuertes convicciones políticas, por lo que tuvieron que huir a la ciudad de Valencia cuando tenía siete años[37]. Realizó estudios secundarios en el Instituto

36 Adolfo Gil y Morte. Arxiu Històric de la Universitat de València. Expedient acadèmic, Ex. 135/46 i Adolfo Gil y Morte. Arxiu Històric de la Universitat de València. Expedient professor. Arxiu General 1370/3. El Trabajo fin de Grado de Campos Peris, Andreu, dirigido por J.L. Fresquet en 2021 contiene una buena síntesis biográfica.

37 Rodríguez Rodríguez, M.A. (2009); Campos, (2021), p. 23

Luis Vives. Obtenido el grado de bachiller, se matriculó en dos carreras, Medicina y Ciencias en la Universidad de Valencia. Para pagar sus estudios obtuvo una beca para alumnos de ciencias destacados y también fue profesor auxiliar de análisis matemático cuando todavía era estudiante[38].

El 21 de junio de 1880 obtuvo la licenciatura de Medicina con premio extraordinario. En la Universidad Central ganó el grado de doctor en junio de 1881. Después fue profesor auxiliar de Patología general en la Facultad de Medicina y de Geometría en la de Ciencias. En 1883 pasó a ser profesor clínico por oposición[39].

En 1889 ganó las oposiciones a Cátedra de Fisiología humana de la Facultad de Medicina de Valencia. Una de sus preocupaciones desde el principio fue mejorar la enseñanza y las instalaciones docentes por lo que visitó varias veces la alcaldía y también al Ministro de Instrucción Pública para conocer de cerca cómo evolucionaba la construcción de las nuevas facultades de Ciencias y Medicina. Su labor tuvo que verse varias veces interrumpida para cumplir sus obligaciones como diputado a Cortes, donde puso en primer plano el tema de la enseñanza.

Su preocupación por la docencia le mantuvo como catedrático hasta su fallecimiento. Tuvo que ejercer como decano accidental en la Facultad de Medicina en sustitución de Bartual (1924-1928). En el curso 1920-21 se encargó del discurso inaugural que llevó el interesante título de «El presente de las Universidades y el porvenir de sus relaciones con el régimen autonómico»[40].

En 1888 ingresó como académico de número en la Real Academia de Medicina de Valencia con el discurso que tituló «Algunas consideraciones sobre las vías de penetración del agua en la sangre». En esta misma institución impartió la lección inaugural del nuevo curso, «Consideraciones acerca de lo que son y pueden ser las Academias de Medicina». Para él, la enseñanza debía impartirse en las Facultades y la investigación realizarse en las Academias. Presidió la Academia entre 1913 y 1916, periodo en el que se desarrolló la Primera Guerra Mundial. Aunque sabemos que España se mantuvo neutral, él fue partidario del grupo de los aliados. Colaboró en el Comité de Aproximación Franco-Español[41].

En 1896 pasó a dirigir la Sección económica del Instituto Médico Valenciano, del que era miembro. Por entonces el Instituto ejercía también oficialmente las funciones de Colegio de Médicos desde 1894 como se ha visto. En 1898, al crearse los Colegios Provinciales de Médicos, fue elegido Presidente del de Valencia, cargo que ocupó hasta 1907[42].

---

38 Adolfo Gil y Morte. Arxiu Històric de la Universitat de València. Expedient acadèmic, Ex. 135/46 i Adolfo Gil y Morte. Arxiu Històric de la Universitat de València. Expedient professor. Arxiu General 1370/3; Campos Peris, Andreu. (2021), p. 24; Romero, R. (2018), p. 20-22

39 Expedient. Arxiu historic de la Universitat de València. Arxiu general, 1370/3; Campos Peris, A. (2021), p. 25.

40 Expedient. Arxiu historic de la Universitat de València. Arxiu general, 1370/3; Campos Peris, A. (2021), p. 25.

41 Campos Peris, A. (2021), p. 26

42 Campos Peris, A. (2021), p. 26.



Casa natal de Adolfo Gil y Morte (1860-1929), en la calle Hombría, de Soneja (Castellón).

Otra de las preocupaciones de Gil y Morte fue la salud pública. Como muchos médicos valencianos, intervino en la epidemia de cólera de 1885[43]. En 1899 participó en la Junta Municipal de Sanidad. Ya entonces vio la importancia que tenía la educación de las clases populares para hacer frente a las enfermedades infectocontagiosas. Su prestigio le llevó a fomentar con éxito la vacunación contra la viruela lo que llegó a demostrar con estadísticas[44]. En 1906, cuando se creó la Liga para la lucha contra la tuberculosis, se hizo cargo de la Sección de Dispensarios y Preventorios. Siempre reclamó la existencia de Sanatorios que permitieran la correcta curación de los enfermos y destacó la labor que ejercían los dispensarios. En 1927 se inauguró el Dispensario Antituberculoso Nacional de Valencia del que fue director. Fue uno de los promotores de la creación del Sanatorio de la Malvarrosa y un impulsor de las llamadas colonias para niños[45]. Tenía muy claro que «Las causas de la tuberculosis pueden reducirse a una: la miseria, que engendra todo mal físico; y su remedio también puede considerarse único:

43 Rodríguez Rodríguez, M.Á. (2009).

44 *Las Provincias*, 23 de diciembre de 1901, p. 2.

45 Báguena Cervellera, M.J. (2011); Campos Peris, A. (2021), p. 28.

el dinero, que ha de ser, ahora y siempre, su medicación específica»[46].

Inició su carrera política en 1892 cuando fue elegido Diputado Provincial por el distrito de Xiva-Carlet. En 1899 se presentó a Diputado de las Cortes Españolas por el distrito de Xiva como candidato de Fusión Republicana, pero fue derrotado por el candidato conservador. En 1903 se integró en la Unión Republicana de Nicolás Salmerón y fue elegido Diputado por Sueca. Sus discursos siempre causaron gran impresión y se centraron, sobre todo, en la reivindicación de mayores presupuestos para la enseñanza y la cultura[47].

Fue un gran defensor de la clase trabajadora y de los agricultores valencianos para los cuales luchó contra los aranceles que les impusieron. Culpó al clericalismo, al que tildó de enemigo común de los liberales, monárquicos y republicanos[48].

En 1905 perdió las elecciones y en 1907 fue elegido Diputado junto con Blasco Ibañez con Unión Republicana. Sus discursos siguieron afirmando que sólo la educación y la cultura podían regenerar moral y materialmente a España. En 1908 Gil y Morte y Blasco Ibáñez renunciaron a su acta de diputados. El Partido se escindió en Unión Republicana y el Partido de Unión Republicana Autonomista de Vicente Blasco Ibáñez.



El Lazareto municipal albergó entre 1926 y 1933 el Dispensario Antituberculoso de Valencia creado y dirigido por Adolfo Gil y Morte (1860-1929). Después llegó a ser Instituto Municipal de Oncología.

46 Barberá Martí, F. (1912), De Tuberculosis. *Las Provincias*, 14 de junio de 1912, p. 2.

47 Campos Peris, A. (2021), p. 28.

48 Campos Peris, A. (2021), pp. 28-31.

En 1912 se creó el Partido Reformista que Gil y Morte organizó en Valencia. Mantuvo muy buenas relaciones con su artífice, Melquíades Álvarez (1864-1936). En las elecciones de 1914 y de 1916 volvió a ser candidato por Sueca, pero fue derrotado. En 1918 fue elegido nuevamente y, al ser el diputado más antiguo, presidió la recién constituida Junta de Defensa de los Intereses Valencianos. Se puede decir que en 1919 finalizaba su labor política centrándose a partir de entonces, sobre todo, en la enseñanza y práctica de la Medicina.

Gil y Morte falleció en Valencia el 6 de enero de 1919 como consecuencia de una angina de pecho. Dejó parte de su herencia al Ateneo de Sueca, a la Junta provincial de la Lucha Antituberculosa para el sostenimiento de la Colonia Escolar Marítima, y para la Facultad de Medicina, en concreto para el Laboratorio de Fisiología y para la Biblioteca.

La presidencia de Juan Bartual Moret (junio 1907 a mayo de 1911)

Juan Bartual Moret, con el carnet de colegiado número 37[49], ocupó la presidencia del Colegio de Médicos de Valencia desde 1907 hasta 1911. Cuando fue elegido llevaba casi dos décadas desempeñando su cátedra de Histología en el Facultad de Medicina de Valencia y cinco años en la nueva cátedra de «Enfermedades de los oídos, nariz y laringe». Era reconocido como el discípulo valenciano de Cajal y el introductor de la otorrinolaringología como especialidad médica en Valencia.

Bartual contribuyó a la salud pública desde el Instituto Médico Valenciano, cuando en 1885 se le encomendó el análisis de las aguas de Valencia durante la epidemia de cólera y el estudio de la difteria en 1894. Como hemos visto, formó parte de la Junta de gobierno del Colegio médico con Gil y Morte, elegido vocal tercero en 1901 y primer vocal en 1903 en sustitución de Pedro Lechón, que había fallecido. En 1905 salió de la Junta y ocupó la vocalía su compañero y amigo Ramón Gómez Ferrer, que continuó como primer vocal durante la presidencia de Bartual hasta que en 1909 fue sustituido por Jesús Bartrina Capella.

Juan Bartual Moret nació en Valencia el 25 de junio de 1863, parroquia de los Santos Juanes. Su padre, el médico Luis Bartual Moreno, falleció joven en la epidemia de viruela de 1868, dejando al huérfano de 6 años y a su madre, Inés Moret Romero, en una situación muy precaria[50].

Su padre, Luis Bartual, había estudiado medicina tardíamente. Procedente de una humilde familia de agricultores de Campanar, hubo de contribuir a la economía familiar en las tareas del campo hasta los 18 años, antes de poder terminar sus estudios primarios y secundarios. Ejerció la medicina general y la obstetricia y se incorporó a la lucha sanitaria en la Comisión Central de Vacunación del Instituto Médico Valenciano. Adoptó precozmente la teoría parasitaria, reflejada en su discurso sobre la triquinosis con el que ingresó en la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valencia un año antes de su prematura muerte[51].

---

49 Romero, R. (2018), p.24.

50 Ferrer Baixauli, F. (2021), pp. 87-88.

51 Ferrer Baixauli, F. (2021), pp. 84-86

Con la ayuda de su tío materno Cayetano Moret, Juan Bartual pudo realizar sus estudios hasta obtener el título de Bachiller en el Instituto de enseñanza media de Valencia en 1877, año en que ingresó en la Universidad. Estudió medicina pensionado por la propia Facultad tras los correspondientes exámenes anuales, además de cumplir con la exigencia de obtener buenas calificaciones cada curso. En 1880 fue alumno interno numerario por oposición. Su expediente académico fue de sobresaliente en todas las asignaturas[52]. Se licenció con 20 años, en 1883. Su tesis de doctorado sobre «Las propiedades de la aconitina», le valió en 1884 el grado de Doctor con sobresaliente en la Universidad Central[53].



Juan Bartual Moret (1863-1940), presidente del Colegio de Médicos de Valencia entre 1907 y 1911. En la fotografía, como decano de la Facultad de Medicina de Valencia. (Universitat de València. Óleo de Salvador Tuset Tuset).

En 1883 obtuvo una beca de investigación con la que se desplazó a Montpellier y Nápoles para estudiar anatomía e histología, y allí descubrió la otorrinolaringología que cuajaba como especialidad entonces.

---

52 Archivo histórico de la Universidad de Valencia (AHUV). Expediente de Juan Bartual Moret. Obtuvo dos notables en el curso preparatorio de medicina; Ferrer Baixauli, F. (2021), pp. 88-90

53 Ferrer Baixauli, F. (2021), p. 89

A su regreso a Valencia, en 1884, comenzó su colaboración directa con Santiago Ramón y Cajal en neurohistología[54]. Su condición de discípulo se convirtió en una estrecha amistad, patente en una dilatada correspondencia entre ambos una vez Cajal salió de Valencia[55].



Juan Bartual junto a su maestro Santiago Ramón y Cajal trabajando juntos en Valencia.

Como es sabido, fue el impulsor de la otorrinolaringología en Valencia, y su hijo Rafael Bartual Vicens, que fue Rector de la Universidad, el primero electo, protagonizó la institucionalización de la especialidad y consiguió crear una escuela prestigiosa que continúa hoy en día en Valencia.

En 1888, Juan Bartual obtuvo la cátedra de Histología, Histoquímica y Anatomía patológica de Cádiz que permutó por la de Valencia, a la que se incorporó en 1889. En 1902 fue nombrado a propuesta del claustro profesor interino de la «cátedra de Enfermedades de los oídos, nariz y laringe», creada tras el decreto del gobierno de Romanones que implantaba la enseñanza obligatoria de las especialidades. Ocupó la plaza hasta un año antes de su jubilación

54 Sobre Cajal en Valencia véase Vera Sempere, F. (2001) y Fresquet Febrer, J.L. (2005)

55 Ferrer Baixauli, F. (2021), pp. 90-106

en 1933. Le sucedió José Campos Igual hasta la llegada del hijo Rafael Bartual Vicens, que la ocupó por oposición en 1945[56].

En 1894 leyó su discurso de ingreso como académico de número de la Real Academia de Medicina de Valencia con el título «De algunos detalles de la organización del trombo sanguíneo». Fue contestado por Ramón Gómez Ferrer[57].

Entre sus preocupaciones destacó la organización de la enseñanza de la medicina y se implicó en el establecimiento de la nueva facultad, con hospital propio, en su actual ubicación. En 1919 el Ministerio de Siló aprobó un nuevo plan de estudios que había elaborado Juan Bartual con Jesús Bartrina y Pastor González, y que se adaptó a la Facultad de Medicina de Valencia.

En 1921 fue vicedecano con Ramón Gómez Ferrer al frente de la Facultad y le sucedió como decano entre 1924 y 1929. En 1924 fue elegido presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valencia. Al ocupar el decanato Fernando Rodríguez Fornos en 1929, se nombró a Bartual decano honorario. En 1931 fue nombrado Rector honorario de la Universidad de Valencia[58].

No sólo impulsó la otorrinolaringología, sino que se sumó a la tendencia de especialización de la medicina cuando, dentro del Instituto Médico Valenciano, fueron aumentando las 'secciones', germen de las futuras sociedades científicas de especialidad. En 1927 fue presidente honorario de la recién creada del cáncer, y también participó en la de pediatría. Se le nombró presidente del IV Congreso Nacional de Pediatría que habría de celebrarse en Valencia en 1928.

Otra preocupación destacada de Bartual Moret fue la medicina social, característica de los médicos e instituciones sanitarias de su época. Desde su empeño temprano en concienciar a la sociedad de la escasa eficacia del repudio y aislamiento de los leprosos, dada la baja posibilidad de contagio, comparada con la de los tuberculosos, que recibían un mejor trato, hasta la lucha sanitaria y la prevención de las enfermedades sociales, como hemos mencionado más arriba[59]. Fue miembro de la Junta provincial de Sanidad de Valencia (en 1910 y 1925), vocal de la Junta provincial de la lucha antituberculosa, (1925 y 1932), presidente de la Mutua Sanitaria Valenciana (1929-1931). También fue Vicerrector de la Instrucción para la enseñanza de la mujer en 1924, y Presidente del Ateneo científico en 1933[60].

Durante su presidencia del Colegio de médicos y especialmente durante su segundo periodo al frente de la Junta de Gobierno, la medicina valenciana desplegó gran actividad debido a la Exposición regional de 1909, que se prorrogó al año siguiente con carácter nacional. Al

---

56 Ferrer Baixauli, F. (2021), pp. 110-113.

57 Véase Reial Acadèmia de Medicina de la Comunitat Valenciana. Discursos ingreso académicos de número. Disponible en https://www.ramcv.com/discursos, Consultado el 2 de junio de 2021.

58 Ferrer Baixauli, F. (2021), pp. 113-114.

59 Ferrer Baixauli, F. (2021), p. 113.

60 Ferrer Bixauli, F. (2021), p. 114.

homenaje a Darwin[61] organizado por los estudiantes de medicina, única conmemoración en España del centenario de su nacimiento, y el Congreso de médicos titulares, se habría de sumar el Congreso de la Sociedad española para el Progreso de las Ciencias, en el que Bartual presidió la subsección de Oftalmología y Otorrinolaringología. En todas las actividades mencionadas participó Bartual en primera línea, siendo presidente del Colegio[62].

Aunque el evolucionismo era todavía polémico, tuvo en Bartual un firme defensor. En el acto celebrado el 22 de febrero de 1909 en el Paraninfo de la Universidad, relató su «conversión» y abordó los problemas que planteaba la teoría de la evolución, especialmente los relativos a la sociedad del momento y sus corrientes de colectivismo y socialismo.

No dejó de contar con esta explicación filogenética en su discurso de 1924 «Biología y Política», con el que inauguraba el curso académico siendo decano[63]. Los paralelismos que estableció entre estos dos planos de la vida humana, naturaleza y sociedad, le llevaron a aclarar que la igualdad social no era posible porque era contraria a la biología, pero que la democracia en cambio sí lo era porque el sufragio resolvía las dudas sobre las ideas de los pueblos. Y aunque las diferencias biológicas entre hombres y mujeres eran muchas, consideraba a las mujeres capaces de desarrollar cualquier actividad, aunque los hombres se aprovecharan de ellas al pagarles menos jornal por idéntico trabajo. Hemos mencionado más arriba que ese mismo año fue Vicerrector de la Instrucción para la enseñanza de la mujer.

También en 1924, la dictadura de Primo de Rivera había disuelto el Partido Reformista de Melquiades Álvarez, un partido laicista, republicano, liberal y anticaciquil, de cuya agrupación valenciana era fundador y presidente Bartual, que se había vuelto a significar políticamente defendiendo la democracia en el discurso que acabamos de describir[64]. El partido se refundó al proclamarse la Segunda República en 1931. Bartual participó en su proclamación como representante del Partido Reformista en el mitin de la plaza de toros de Valencia, el mismo 14 de abril de 1931. Cuando en agosto de 1936 fue asesinado Melquiades Álvarez en la cárcel modelo por los anarquistas que la asaltaron e incendiaron para liberar a los presos comunes, Juan Bartual abandonó la política activa y rehuyó en adelante cualquier extremismo.

Por otra parte, Juan Bartual fue un entusiasta de la literatura, la música y otras manifestaciones artísticas, al que se le reconocía una actitud afable y reflexiva. Casado en 1892 con Teresa Vicens Moltó, cuya familia mallorquina era propietaria de la Banca Vicens hasta 1939, tuvieron seis hijos, dos de ellos médicos: Luis, el mayor, que fue jefe clínico del Laboratorio de análisis del Hospital provincial de Valencia y profesor adjunto de histología y anatomía patológica de la Universidad de Valencia, y Rafael, el quinto, primer catedrático por oposición de otorrinolaringología de la Universidad de Valencia, ya mencionado. De los restantes, dos

---

61 Ferrer Baixauli, F. (2021), pp, 49-50.

62 Ferrer Bixauli, F. (2021), p. 114.

63 Ferrer Baixauli, F. (2021), p. 117.

64 Ferrer Baixauli, F. (2021), p. 117.

fueron ingenieros agrónomos: Juan, fallecido apenas acabada la carrera por la epidemia tifoidea de 1917, y Antonio. El tercero, José, fue ingeniero de minas, y el pequeño, Emilio, abogado registrador de la propiedad. Juan Bartual Moret falleció en Valencia en 1940 por un fallo cardiaco subsiguiente a su bronquitis crónica de fumador, que ya le había avisado con un angor algunos años atrás[65].

El Colegio de Médicos en 1907

En 19 de junio quedaba constituida, bajo la presidencia de Juan Bartual, la nueva Junta de gobierno del Colegio[66]:

Presidente: Juan Bartual Moret
Vocal primero: Ramón Gómez Ferrer
Vocal segundo: Tomás Blanco Bandebrande
Vocal tercero: Miguel Pérez Gómez
Vocal cuarto: Jaime Albiol Aguilella
Vocal quinto: Mariano Monzó Pérez
Vocal sexto: Joaquín Gosálvez Silvestre
Vocal séptimo: Miguel López Romeu
Tesorero: Vicente Carsí Martínez
Contador: Ramón Alís Mata
Secretario: Antonio Casanova Ciurana

La primera reunión de la Junta tuvo lugar dos días después, el 21 de junio. Se decidió comunicar a las autoridades y a las restantes corporaciones y sociedades la constitución de la nueva Junta.

El tema principal de esta primera reunión fue, a iniciativa de Bartual, el de los médicos titulares. Se resolvió llevar a la Junta general la proposición de unificar el criterio y formular las bases por las que deberían regirse los médicos de partido al establecer contratos o igualas. La finalidad era que siempre estuvieran bien definidos los servicios considerados extraordinarios frente a los que correspondían a cada categoría de iguala, así como la forma de extender dichos contratos, que debía poder evitar que los médicos vieran mermados sus derechos en caso de litigio.

En la sesión del 20 de julio se encomendó a Vicente Carsí responder al Colegio de Madrid, que había formulado seis preguntas, a saber:

–Personal médico de la provincia adherido e identificado con el Colegio.

–Vida económica que tiene el Colegio.

---

65 Ferrer Baixauli, F. (2021), pp. 119-120.

66 Actas del Colegio Provincial de Médicos de Valencia de 19 junio de 1907. *Las Provincias*, 2 julio 1907, p.2, recogió la composición de la Junta de gobierno.

–Tareas profesionales que realiza y eficacia de su labor.

–Influencia del Colegio en la vida de la clase.

–Proposiciones que estima conveniente hacer para desenvolver la vida y acrecer la importancia de los colegios.

–¿Cree conveniente la celebración de una Asamblea de los Colegios médicos de España?

Se admitieron nuevos colegiados y se abordaron casos de intrusismo. También trataron el asunto de los déficits en la recaudación de las patentes.

El resto del año se abordaron asuntos de intrusismo médico y farmacéutico en octubre, noviembre y diciembre. En octubre se informó, además, de la aparición de casos de peste bubónica en Argelia.

El año de 1908

Comenzaba el año con los mismos problemas relativos a la contribución industrial y la tributación a Hacienda de los médicos. A la petición de Hacienda de que el Colegio informase sobre los médicos que ejercían en cada municipio, se respondió que sólo tenía noticia de los que estuviesen colegiados. Se hizo también un recordatorio para que los colegiados pagaran con puntualidad la cuota del Colegio. El 23 de enero se decidió dirigirse a los delegados de la Asociación de médicos titulares para que la recaudaran ellos mismos, porque el retraso en los cobros no se daba en la ciudad, sino en los pueblos. Se aprobó en una Junta general ordinaria el balance económico del año anterior y también el presupuesto para el año en curso. Entre los asuntos de trámite se cuentan ahora los problemas de los médicos con los juzgados y los ayuntamientos. En febrero se siguieron discutiendo estos asuntos relativos a los honorarios de los médicos.

En marzo se habían recibido muy pocas respuestas sobre el proyecto de unificación de las bases de los honorarios de los médicos de partido (titulares). Se había elaborado un cuestionario para facilitar el envío de las respuestas y se decidió insistir para que los médicos respondieran, dada la importancia del asunto. Tras la decisión de la Junta general, en mayo se acordó convocar a los representantes de todos los distritos a una Junta para llegar a un acuerdo. En junio, el tesorero leyó el proyecto de bases que debían consignarse en las hojas de propaganda que se iban a repartir impresas, sobre los contratos médicos.

Se habló de nuevo en marzo del traslado del Instituto Médico Valenciano, y con él el Colegio, a la nueva sede en la calle del Mar 55. Se reiteró que entonces se abonaría al Instituto la cantidad anual ya decidida, pero en pagos trimestrales de 90 pesetas.

En el mes de mayo ascendía a 752 el número de colegiados. Se admitieron nuevos socios ese mismo mes. En junio se leyó la invitación de Ángel Pulido para que el Colegio entrara a formar parte de la Asociación española para el Progreso de las Ciencias. También había sido invitado a participar en el Congreso sobre la tuberculosis que tendría lugar en Zaragoza.

En agosto, la sociedad de socorros mutuos «El Taller» solicitaba al Colegio la elección de dos médicos entre los diez que presentaron la solicitud, para la provisión de dos plazas de supernumerarios. La junta propuso a César Cavana Pérez y a Enrique Pelluch Pons. En diciem-

bre, la alcaldía de Valencia solicitaba un representante para formar parte de la Junta de Defensa encargada de obtener la concesión del ferrocarril directo a Madrid. Se designó a Juan Bartual.

Al finalizar el año, Bartual informaba de que el gobierno había hecho pública su intención de modificar la forma de tributación, por lo que el Colegio suspendía sus actividades destinadas a implantar la reforma tributaria. También se convocaba una reunión para clasificar las patentes.

Bartual se había reunido en diciembre con el presidente del Instituto Médico para organizar un Congreso con motivo de la próxima celebración de la Exposición regional.

El año de 1909

En el mes de mayo se inauguró la Exposición Regional de Valencia, muestra de carácter comercial e industrial organizada por el Ateneo Mercantil. A su alrededor tuvieron lugar multitud de actividades. En el mes julio, por ejemplo, se celebró el Congreso Escolar de Valencia, de carácter nacional, y en el que algunos profesores y estudiantes de Medicina valencianos desempeñaron un papel destacado.

En junio se renovó la Junta de gobierno que quedaba constituida como sigue[67]:

Presidente: Juan Bartual Moret
Vocal primero: Juan Bartrina Capella
Vocal segundo: Tomás Blanco Bandebrande
Vocal tercero: Miguel Pérez Gómez
Vocal cuarto: Jaime Albiol Aguilella
Vocal quinto: Juan Bautista Blasco Soler
Vocal sexto: Joaquín Gosalves Silvestre
Vocal séptimo: José Donday
Tesorero: Vicente Carsí Martínez
Contador: Ramón Alís Mata
Secretario: Antonio Casanova Ciurana

Como se ha dicho, en 1909 la medicina valenciana desplegó una actividad profesional y científica frenética, enmarcada por la Exposición regional que se prorrogó al año siguiente con carácter nacional. En todas las actividades participó Bartual como Presidente del Colegio. Al homenaje a Darwin que organizaron los estudiantes de medicina y el Congreso de médicos titulares, se sumó el Congreso de la Sociedad española para el Progreso de las Ciencias en 1910, sociedad a la que se había asociado el Colegio tras la invitación de Ángel Pulido el año anterior, como vimos, y en el que Bartual presidió la subsección de Oftalmología y Otorrinolaringología.

---

67 Además de la Actas del Colegio Provincial de Médicos de Valencia, lo recogía Las Provincias, 10 de julio de 1909, p. 2.

Los estudiantes de la Facultad de Medicina de Valencia organizaron un homenaje a Darwin en el centenario de su nacimiento[68], que fue el único en España. Bartual participó activamente junto con Peregrín Casanova, uno de los principales introductores del darwinismo en España, Eduardo Boscá y Miguel de Unamuno –invitado estelar en el acto que se celebró el 23 de febrero en el Paraninfo de la Universidad–. Aunque a la conmemoración se sumaron numerosas instituciones y gran parte del Claustro de la Facultad, no dejó de haber polémica.

También en el terreno profesional fue importante el año 1909 porque en octubre se celebró el Congreso de Médicos titulares. Se reivindicaron cuestiones pendientes como el Montepío, se debatió sobre las normas éticas de comportamiento entre los médicos y de los médicos con la sociedad, la creación de una cátedra de Deontología médica para impulsarlas, la creación de tribunales de honor y, finalmente, se solicitó instituir la Medicina como «el quinto poder del Estado». Francisco Moliner Nicolás solicitó, en consecuencia, la creación de tres sanatorios: para obreros, para militares y para presos. Todo se recogió y se aprobó en la sesión de clausura del Congreso, que cerró Juan Bartual con un breve discurso en el que recordó las duras condiciones en que se desarrollaba la medicina rural[69].

En diciembre, aprovechando un homenaje que la Universidad y el Ayuntamiento rindieron a Amalio Gimeno Cabañas, se puso la primera piedra de la actual Facultad de Medicina de Valencia[70].



Imagen del homenaje que los estudiantes de medicina de Valencia realizaron a Charles Darwin con motivo de celebrarse el centenario de su nacimiento. El invitado estrella fue Miguel de Unamuno al que acompañaron Peregrín Casanova y Eduardo Boscá, entre otros.(Colección particular).

68 Fresquet Febrer, J.L. (2017), pp. 131-132.

69 Congreso de Médicos titulares (1910). *La Crónica Médica*, vol. 22, pp. 770-771.

70 Fresquet Febrer, J.L. (2017), pp.143-146.



Vista de la Exposición Regional Valenciana de 1909. (Colección particular).



El rey Alfonso XIII inaugurando la Exposición Regional Valenciana (1909) organizada por el Ateneo Mercantil e impulsada por su presidente Tomás Trénor. (Imagen procedente de Nuevo Mundo)

El año de 1910

La Exposición Regional de Valencia se convirtió en 1910 en Exposición Nacional. El Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias se celebró dentro de las actividades de la Exposición. La Sección de Ciencias Médicas se dividió en cinco subsecciones: la de Medicina general, Terapéutica y Farmacia; la de Cirugía, Obstetricia, Ginecología y Pediatría; la de Oftalmología y Otorrinolaringología; la de Higiene; y la de Veterinaria. Muchos de los socios del Instituto y colegiados del Colegio, presentaron comunicaciones. La sesión inaugural de la sección corrió a cargo de Eugenio Gutiérrez, director del Instituto Rubio de Madrid[71]

En el mes de junio, Joaquín Llistar Chiva, representante de la Junta de gobierno del Cuerpo de Médicos titulares de España, convocó a todos los médicos que pertenecían al Montepío Central en el Colegio Médico de Valencia[72].



Cartel de la Exposición Nacional de Valencia, 1910

71 Véase Segundo Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias (1910). *La Crónica Médica*, vol. 22, pp. 848-851.

72 *Las Provincias*, 27 de junio de 1910, p. 2.

En el mes de julio el Colegio, junto con el Instituto Médico y la Facultad, organizó un banquete para celebrar el triunfo que había obtenido la Escuela Médica Valenciana, en sus ilustres discípulos Dres. Peset Aleixandre y Campos Fillol, quienes, respectivamente, después de disputadas oposiciones, habían obtenido la cátedra de Terapéutica de Sevilla y la «auxiliaría» de Patología general de Valencia[73].

En el mes de diciembre el Ministerio de la Gobernación publicó una Real Orden dejando sin efecto el fallo del Colegio Médico de Barcelona en el asunto de Jaume Queraltó i Ros (1868-932), que realizó una operación a un anarquista para borrarle las huellas de un tatuaje de exaltación anarquista y se dispuso que la Administración central conociera en lo sucesivo todos los fallos dictados por los Colegios Médicos[74].

No nos constan más informaciones de interés en las actas de la Junta hasta su renovación en octubre de 2011, en la que salió elegido presidente Peregrín Casanova Ciurana.

73 Las Provincias, 14 de julio de 1910, p. 1

74 Las Provincias, 9 de diciembre de 1910, p. 3

La presidencia de Peregrín Casanova Ciurana (octubre 1911 a mayo de 1915)

Peregrín Casanova había sido presidente del Instituto Médico Valenciano entre 1897 y 1899. Durante la segunda mitad del siglo XIX se produjo en la región un fuerte crecimiento demográfico: entre 1857 y 1900 la población pasó de 1.212.432 habitantes a 1.587.536. Mayor fue en la ciudad, de 107.703 habitantes en 1860 a 224.839 en 1900. Valencia se rehizo pronto después de la pérdida de unas 5.000 personas durante la epidemia de cólera de 1885, pero el verdadero aumento se debió a la anexión de diversos municipios de sus alrededores: Patraix, en 1870; Beniferri y Benicalap en 1872; Russafa con Pinedo, El Palmar, El Oliveral, Castellar y la Font de Sant Lluis, en 1877; Benimàmet, Rascanya u Orriols y Benimaclet en 1882; Borbotó y Carpesa en 1888; Mahuella, Rafalell y Teuladella en 1891; Campanar, Vilanova del Grau y el Poblenou de la Mar (Cabanyal, Canyamelar y Cap de França) en 1897; Massarrojos en 1898; y Benifaraig en 1900[75].

De la población de Valencia en 1900, el 40 por ciento era población activa, de la que el 34 por ciento eran varones. El 44 por ciento se dedicaba a la agricultura y sólo el 22 por ciento eran artesanos o jornaleros en centros fabriles. El sector servicios representaba el 22 por ciento y el del comercio el 8 por ciento. El 51 por ciento de la población tenía menos de 50 años y sólo el 6 por ciento superaba los 60[76].

Según Sanchis Guarner, la burguesía valenciana no se sintió tentada por el reto de la industrialización. Buscaba enriquecerse con el comercio o las finanzas. Los valencianos de clase media querían convertirse en propietarios rurales o se lanzaban a la especulación bursátil[77].

La demolición de la muralla y el inicio del ensanche permitió enlazar el núcleo de la ciudad con el Grau. Se remodeló la zona de la Porta de la Mar que conectó la Glorieta y el Parterre con el puente del Mar y el antiguo camino del Grau. La zona entre los portales de la Mar y

75 Sanchis Guarner, M. (2007), p. 366.

76 Sanchis Guarner, M. (2007), p. 366.

77 Sanchis Guarner, M. (2007), p. 352.

de Russafa, limitado por la Gran Vía, fue el primero y el que mejor se desarrolló. A esta zona residencial se trasladó la nueva burguesía[78].

Peregrín Casanova Ciurana nació en Valencia el 21 de diciembre de 1849, en la calle de San Vicente número 117. Su padre era Peregrín Casanova García, abogado y propietario, y su madre se llamaba Carmen Ciurana. Realizó el bachillerato en el Instituto de Valencia cuando lo dirigía Vicente Boix, persona de mentalidad avanzada. Obtuvo el título el 16 de marzo de 1866. Después estudió medicina en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, donde logró el grado de licenciado el 28 de noviembre de 1871. Para obtener el de doctor, como era obligatorio en la época, se trasladó a Madrid, donde lo logró el día 20 de julio de 1875[79].



Peregrín Casanova Ciurana. Catedrático de Anatomía de la Facultad de Medicina de Valencia. Presidente del Colegio de Médicos de Valencia entre octubre de 1911 y mayo de 1915). Uno de los introductores del evolucionismo en Valencia y en España. (Óleo de Manuel Moreno Gimeno. Universitat de València).

En la Facultad de Valencia fue ayudante de clases prácticas por oposición desde el 1 de octubre de 1872 hasta el 15 de mayo de 1874; profesor clínico del 3 de agosto de 1873 hasta el 3 de agosto de 1875; y catedrático de anatomía general y descriptiva por oposición desde el 20 de junio de 1875, nombrado por RO el 28 de julio de 1875[80].

---

78 Sanchis Guarner, M. (2007), pp. 355-364.

79 Espinosa Ventura, M. de (1921), pp. 7-8.

80 Espinosa Ventura, M. de (1921), p. 8.

Casanova tuvo una doble vertiente profesional como profesor y como clínico. Tuvo una consulta de otorrinolaringología que le procuró fortuna y prestigio. Fue uno de los primeros especialistas de Valencia y se interesó de forma especial por la otología. Como profesor, el hecho que merece ser destacado es que fue discípulo de Haeckel. Mantuvo correspondencia con éste entre 1876 y 1883. Según su discípulo Manuel Espinosa Ventura, realizó una estancia no demasiado larga en Jena para seguir sus explicaciones. Las cartas de Casanova a Haeckel muestran un extraordinario interés por mantenerse al corriente del desarrollo de la nueva anatomía de corte evolucionista. Hizo verdaderos esfuerzos para adaptar su programa de anatomía descriptiva a las teorías evolucionistas. En 1883 había desarrollado un programa de orientación comparada de acuerdo con la *Generelle Morphologie* de Haeckel, que posteriormente pretendió utilizar para opositar a la cátedra de Anatomía humana de Madrid[81].

En España los evolucionistas prefirieron Haeckel a Darwin porque, según Glick[82], se ocupaba de forma más directa de la aplicación de los modelos darwinistas a las ciencias sociales, principal área de interés de los positivistas españoles. Haeckel informó a Casanova de los trabajos de Carl Gegenbaur (1826-1903) antes de que se publicaran. Más tarde, su *Lehrbuch der Anatomie des Menschen* (1883) se convertiría en libro de texto en Valencia. También le envió ejemplares de las revistas *Jenaische Zeitschrift* y de *Kosmos*, que le permitieron estar al día.

Casanova manifestó a Haeckel las dificultades que tenía para comunicarse con científicos extranjeros. Uno de los problemas era la lengua; se manejaba en francés y no pudo encontrar en toda Valencia un profesor de alemán. Además de esto, se sentía marginado por la oposición del clero al darwinismo, por el control gubernamental de la educación y por la hostilidad en la que se desarrollaba la investigación[83]. Recuérdese que en 1875 el ministro Orovio dirigió una circular a los rectores ordenando vigilar con cuidado que todo lo que se impartiera en sus establecimientos no fuera contrario al dogma católico. Hay que tener presente también que Casanova se formó durante el sexenio revolucionario. Entonces en la Facultad de medicina impartió docencia de patología médica Joaquín Serrano Cañete (1832-1892), quien hablaba de la «gloria de Darwin» por haber conseguido fundamentar científicamente la teoría de la evolución en la selección natural y la lucha por la existencia. Lo mismo opinaba otro destacado profesor de la Facultad de Ciencias, Rafael Cisternas i Fontseré (1819-1876). No obstante, hubo otros profesores de mentalidad experimental pero opuestos al evolucionismo como el anatomista José M. Gómez Alamá (1815-1874). Casanova también se quejaba de que las noticias sobre nuevas publicaciones del extranjero tanto de revistas como de libros o no llegaba a Valencia o lo hacía tarde y mal. Todo esto concede más valor, si cabe, a los esfuerzos del profesor valenciano. Además de lo dicho, merece ser recordado el discurso que Casanova dio en el acto conmemorativo del Instituto Médico Valenciano en 1879: *La ciencia y la religión como*

---

81 Espinosa Ventura, M. de (1921), pp. 8-9.

82 Glick, T. (1982), p. 17; Glick, T. (1983), pp. 187-188.

83 Glick, T. (1982), pp. 17-19.

funciones sociales independientes[84].

Más tarde Casanova publicó una *Biología general* repleta de conceptos haeckelianos; es una divulgación de la obra de Haeckel. Para él en la historia de la ciencia las ideas fuertes se imponían a las débiles y la morfología debía participar de los progresos de la biología siendo, además de descriptiva, dinámica; no sólo ontogénica, sino filogenética, investigando no sólo la historia del individuo sino la de la especie[85].

En 1881 Peregrín Casanova escribió una introducción a la versión castellana de dos trabajos de Haeckel: «La perigénesis de los plastídulos» y «El alma de las células». En la misma subrayó que la explicación de la herencia y de la reproducción mediante factores físicos y químicos estaba destinada a encontrar una oposición intransigente en el ambiente español.

Casanova influyó en algunos de sus discípulos. Por ejemplo, la tesis de doctorado de Ramón Gómez Ferrer, *La herencia orgánica desde el punto de vista de la higiene*, es una revisión sistemática de las ideas vigentes sobre la herencia y, como se ha visto, los estudiantes de la Facultad de Medicina de Valencia fueron los únicos de toda España que realizaron un homenaje a Darwin con motivo del centésimo aniversario de su nacimiento.

Casanova llegó a tener una de las mejores bibliotecas profesionales de Valencia y en lo que se refiere a anatomía, sin duda la mejor de España en aquel momento. Fue legada tras su muerte a la Facultad de Medicina de Valencia. Sus discípulos instituyeron una beca o premio con el nombre de «Peregrín Casanova» como ayuda económica para el estudiante pobre que se hiciera merecedor de la misma.

Fue decano de la Facultad de Valencia del 22 de febrero de 1898 (sucedió a Nicolás Ferrer y Julve que fue nombrado rector) hasta el 13 de junio de 1919, cuando falleció. Fue socio corresponsal de la Sociedad Histológica de Madrid desde el 27 de junio de 1875; académico de la Real Academia de Medicina de Valencia desde el 15 de octubre de 1875, y su presidente en 1893 y 1894; también fue académico corresponsal de las academias de Sevilla, Murcia, Cádiz, Zaragoza, Palma y Coruña y comendador de la americana orden de Isabel la Católica[86].

En el Ateneo Científico de Valencia, que no hay que confundir con el Mercantil, fue profesor libre de Antropología durante varios cursos. El Ayuntamiento de Valencia rotuló con su nombre una de las calles céntricas de la ciudad, que más tarde desapareció, y que hoy reaparece en una zona nueva del puerto.

Por desgracia se han perdido las Actas del periodo de Peregrín Casanova como Presidente del Colegio. Uno de los problemas que debió influir en su etapa de Presidente del Colegio fue que tuvo que compatibilizar el cargo con ser decano de Facultad de Medicina.

---

84 Casanova, P. (1879).

85 Espinosa Ventura, M. de (1921), pp. 8-12; Glick, T. (1983), pp. 187-188; López Piñero, J. M. (1989).

86 Espinosa Ventura, M. de (1921), p. 23.

El periodo 1912-1915

La Junta consultiva de las Colonias Escolares de vacaciones que organizaba la Asociación para el Fomento de la Cultura y de la Higiene en España, quedó constituida por Juan Izquierdo, como Presidente, y como vocales los responsables de varias instituciones civiles, entre las que se encontraban el Instituto Médico y el Colegio Médico. Ahí estaban Antonio Casanova (hermano de Peregrín Casanova), Juan Bartual, Antonio Gil y Morte, Ramón Gómez Ferrer, Joaquín Aguilar Blanch, los presidentes de la Asociación Valenciana de Caridad, y de la Junta de Protección a la Infancia[87].

En el Colegio Médico se reunió el día 11 de noviembre de 1912 el Comité organizador del IX Congreso Hidrológico, climatológico y geológico, presidido por Amalio Gimeno Cabañas[88].



LOS MEDICOS VALENCIANOS Y EL DIA DE LA PURISIMA
CON UN BANQUETE, AL QUE ASISTIERON MÁS DE CIEN MÉDICOS VALENCIANOS, CELEBRARON ÉSTOS LA FESTIVIDAD DE LA PURÍSIMA, EN LA HERMOSA CIUDAD DEL TURIA
(FOTO BARBERÁ MASIP)

Los médicos valencianos celebran con un banquete el día de la Purísima (1913) (Colección particular)

El 18 de diciembre el Colegio Médico invitaba a todos los doctores y licenciados en Medicina en su sede de la calle del Mar, 55, para tratar el tema de la tributación por patentes para el próximo año[89].

En enero de 1913 se nombró una comisión o servicio de inspección higiénica escolar según lo dispuesto por la Dirección General del ramo y se acordó que el director general publicara

87 *Las Provincias*, 4 de agosto de 1912, p.p. 1-2.

88 *Las Provincias*, 11 de noviembre de 1912, p. 3.

89 *Las Provincias*, 18 de diciembre de 1912, p. 4.

la instrucción para verificar este servicio en toda España y aprobar el programa iniciado por Gil y Morte. Se nombró un comité directivo para organizar dicha labor, constituido por Peregrín Casanova, como presidente; vicepresidente Gómez Ferrer; y los vocales Juan Torres Babí, Antonio López Rodríguez, Jesús Bartrina, Francisco Villanueva, Adolfo Gil y Morte, Mariano Pérez Feliu y un arquitecto que designara el Ayuntamiento. Este comité nombraría el personal facultativo que debería hacer las visitas de inspección y haría la distribución de las escuelas en que cada uno hubiera de intervenir[90].

El 3 de junio de 1913 se procedió a realizar las elecciones reglamentarias para la renovación parcial de la Junta de gobierno del Colegio de Médicos de esta provincia que quedó así hasta el próximo bienio[91]:

Presidente: Peregrín Casanova Ciurana
Vocales 1º: Fernando Rodríguez González-Fornos
Vocal 2º: Antonio Vicente Claver
Vocal 3º: Juan Bautista Molina Gimeno
Vocal 4º: Vicente Martí Soriano
Vocal 5º: José Oliver Ribera
Vocal 6º: Salvador Cerveró Ballester
Vocal 7º: Abelardo Lloret Ros
Tesorero: Vicente Carsí Martínez
Contador: Clemente Ramón Tomás
Secretario: Mauro Guillem Comín

En agosto de 1913 se movilizaron todos, en especial los médicos, porque visitó Valencia el entonces ministro de Marina, Amalio Gimeno Cabañas. Peregrín Casanova participó en todos los actos[92].

El 9 de junio de 1915 se celebraron elecciones para la renovación parcial de la Junta de gobierno del Colegio Médico. La Junta quedó constituida de la siguiente forma:

Presidente: Rafael Pastor González
Vocales 1º: Fernando Rodríguez González-Fornos
Vocal 2º: Germán Bonet Ferrer
Vocal 3º: Juan Bautista Molina Gimeno
Vocal 4º: Federico Julián Mira
Vocal 5º: José Oliver Ribera
Vocal 6º: Salvador Cerveró Ballester
Vocal 7º: Abelardo Lloret Ros

90 *Las Provincias*, 30 de enero de 1913, p. 1.

91 *Las Provincias*, 4 de junio de 1913, p. 4.

92 *Las Provincias*, 4 de agosto de 1913, p. 1.

Tesorero: Vicente Carsí Martínez
Contador: Enrique Alós Carratalá
Secretario: Francisco Reig Pastor



Amalio Gimeno Cabañas (1852-1936). Estudió Medicina en Valencia donde después fue catedrático de Terapéutica. Llegó a ser ministro de Marina, de Instrucción Pública y Bellas Artes, de Estado, de Gobernación, y de Fomento. (Óleo de Emili Sala Francés, Madrid, Ministerio de Educación).

En la sesión de 20 de junio de 1915 se celebró Junta de Gobierno del Colegio de médicos para dar posesión a los doctores elegidos recientemente. El presidente saliente Peregrín Casanova y el entrante Rafael Pastor, pronunciaron elocuentes frases de mutuo respecto y compañerismo deseando todos el mejoramiento de la «clase médica» y el engrandecimiento del Colegio[93].

93 *Las Provincias*, 21 de junio de 1915, p. 2.

La presidencia de Rafael Pastor González (octubre 1915 a diciembre de 1918)

Pastor González nació en Valencia el 28 de diciembre de 1857. Estudió en las Escuelas Pías de Valencia y realizó el examen de bachiller en el Instituto de la ciudad en 1871. Estudió Medicina en la Facultad de Valencia entre 1876 y 1881. Obtuvo el grado de licenciado en junio de 1881 con un tribunal presidido por Amalio Gimeno. Fue profesor auxiliar numerario desde 1889 y catedrático de Patología y clínica médica desde 1906[94].

En enero de 1915 falleció el conocido y polémico Francisco Moliner. Hubo ceremonia en Madrid y después fue trasladado a Valencia donde hubo una gran manifestación de duelo por parte de sus colegas y de la población en general[95]

En enero de 1916 Pastor fue nombrado rector de la Universidad de Valencia, sustituyendo al dimisionario José María Machí y Burguete[96], cargo que ocupó hasta 1928. Tomó posesión el 17 de enero y el día 5 de febrero visitó al rey acompañado por Amalio Gimeno[97]. Se jubiló el 28 de diciembre de 1929.

El día 2 de diciembre de 1915 Tomás Alcober[98] dio una conferencia en la que abordaba un tema que preocupaba a los Colegios: «La imprevisión económica de la clase médica, sus causas y manera de conjugar sus efectos». Puso varios ejemplos de médicos y de sus familias que habían quedado en la miseria. Habló de lo conveniente que era para los profesionales inscribirse en alguna sociedad o mutua para asegurarse una jubilación honrosa. Solicitó que la Sociedad de Socorros Mutuos del Colegio se integrara con personas pertenecientes a todas las profesiones sanitarias.

---

94 Expediente personal de Rafael Pastor González. Archivo Histórico de la Universitat de València.

95 *Las Provincias*, 25 de enero de 1915, p. 1.

96 Valencia. *Las Provincias*, 16 de enero de 1916, p. 2.

97 Valencia. *Las Provincias*, 6 de febrero de 1916, p. 2.

98 Instituto Médico Valenciano. *Las Provincias*, 4 de diciembre de 1915, p. 1.

El 8 de agosto de 1916 se lee en la prensa que el Colegio de Médicos de Valencia había remitido al presidente del Colegio de Médicos de Madrid la cantidad de 391 pesetas que se habían recogido por suscripción entre los colegiados, para la familia del malogrado Dr. Alfredo Alegre.



Pintura que representa a Rafael Pastor González, Rector de la Universidad de Valencia y Presidente del Colegio de Médicos desde octubre de 1915 a diciembre de 1918. (Óleo de Constantino Gómez Salvador, Universitat de València).

Los nuevos estatutos para los colegios de médicos

El 10 de diciembre de 1917 se publicó en la *Gaceta de Madrid* una Real Orden por la que se aprobaban los Estatutos para el régimen de los Colegios provinciales obligatorios de médicos[99]. La anterior reforma se publicó en forma de Real Decreto el 23 de enero de 1904 sobre «Instrucción General de Sanidad Pública». Entonces era ministro de Gobernación José Sánchez Guerra (1859-1935). Contiene unas líneas dedicadas a los colegios, «Colegios y Jurados profesionales» que considera como corporaciones oficiales. Reconoce una extensa lista de colegios, entre ellos el de Valencia[100].

---

99 Real Orden, circular aprobando los Estatutos para el régimen de los Colegios provinciales obligatorios de Médicos. *Gaceta de Madrid*, 10 diciembre de 1917, Año CCLVI, Tomo IV, pp. 555-557.

100 Ministerio de la Gobernación. Instrucción General de Instrucción Pública. Título III… Colegios y Jurados profesionales. *Gaceta de Madrid*, 23 de enero de 1904, nº 23, p. 290.

Con el Decreto de 1917 comenzaba una nueva etapa en la concepción de los colegios y su actividad. Se desarrolla en 31 artículos y 7 disposiciones adicionales. En el capítulo I se habla de que en cada capital de provincia debía constituirse un Colegio de médicos donde debían inscribirse todos los licenciados y doctores que ejercieran en ese territorio. Los encargados de denunciar ese requisito y perseguir a los intrusos eran el gobernador civil, el inspector provincial de sanidad y los subdelegados ante los tribunales.

Los Colegios tenían como misión defender los derechos e inmunidades de los médicos; mantener la fraternidad y armonía entre los colegiados; emitir para las autoridades los informes técnicos que éstas les soliciten; perseguir el intrusismo; distribuir de forma equitativa entre los colegiados las cargas que imponga el fisco; expender los sellos para el mantenimiento del colegio de huérfanos; y promover fines de carácter científico y benéfico.

Respecto a las juntas de gobierno se indicaba que estarían compuestas por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, un contador, y tantos vocales según se marcara en los correspondientes reglamentos. Todos deberían ser elegidos y se renovarían por mitades cada dos años. Para ser presidente, tesorero y contador, hacía falta que tuvieran diez o más años de ejercicio profesional.

Esta Real Orden también contenía información sobre los Colegios de huérfanos. Cada Colegio debía nombrar una comisión compuesta por tres miembros de la Junta, dos de los cuales debían ser médicos municipales o titulares. Se renovaría por mitades como la Junta. Debían someterse al sistema de contabilidad que resultara aprobado de Real Orden en el Reglamento Orgánico del Colegio de Huérfanos, con el fin de dar unidad al procedimiento de recaudación, expedición de sellos y comprobación de ingresos de toda la nación.

En esta Real Orden también se especifican las disposiciones disciplinarias: advertencia verbal o escrita de carácter privado; amonestación con anotación en el acta del Colegio; propuesta al gobernador de otro tipo de sanción legal; exclusión de las listas del colegio pasando la información a quien correspondiera para la suspensión temporal del ejercicio profesional. El interesado podía ser oído y apelar ante la Junta Provincial de Sanidad y, en última estancia, por vía gubernativa al Ministerio de la Gobernación.

Los fondos de los colegios quedaban constituidos por las cuotas de ingreso, las mensuales o anuales según se especificara en los reglamentos; por los donativos, legados o bienes que les fueran conferidos; y por la mitad del importe de los sellos de dos pesetas de los certificados.

Con esta R.O. se pretendía acabar con el problema de la colegiación obligatoria y con el hecho de que varias provincias no tuvieran colegio.

La Asamblea Médica regional Valenciana

En 1917 el presidente del Instituto Médico Valenciano era Fernando Rodríguez Fornos (1883-1951), joven catedrático procedente de Salamanca que llegó a Valencia con mucha fama especialmente entre los médicos más jóvenes ávidos de reformas. Sin embargo, su presencia en las Juntas fue casi nula, delegando la tarea en el vicepresidente, el entonces también joven Juan Bautista Peset Aleixandre. Uno de los temas que ocuparon al Instituto, al Colegio de médicos

y al de farmacéuticos, fue encontrar un local más amplio y en condiciones. Otro fue el nombramiento de una comisión para organizar una asamblea médica regional en octubre, aplazada después a la primavera del año siguiente. Estaba presidida por Juan B. Peset, artífice de la idea; Rafael Pastor Reig, catedrático de Patología general, era el vicepresidente; y Ramón Vila Barberá se incorporó después como secretario[101].

En la sede del Instituto Médico Valenciano, cuya práctica totalidad de miembros pertenecían también al Colegio de médicos, se produjo en los años precedentes cierto enfrentamiento entre los profesionales más jóvenes y los partidarios de conservar la tradición. Los primeros, impregnados quizás de las ideas de la corriente regeneracionista que surgió después del 98, demandaban a las instituciones mayor compromiso con la pujante medicina experimental creando laboratorios, estableciendo relaciones con la medicina europea y atrayendo hacia Valencia personajes relevantes tanto de la medicina nacional como internacional para que impartieran sus enseñanzas y transmitieran su experiencia. Los segundos se conformaban con el estatus vigente si bien pudiera mejorar poco a poco con el tiempo.

Por su lado, el Colegio de médicos seguía haciendo frente a diferentes problemas. Uno de los más importantes fue el de la colegiación obligatoria. Otro lo constituían los constantes conflictos entre los médicos que ejercían, sobre todo, en zonas rurales. No todos se sometían a las normas. El intrusismo seguía siendo también una constante como los problemas que surgían en determinados pueblos debidos al arraigado caciquismo.

Si hay un documento que representa bien esta situación, es el artículo que Ramón Vila Barberá (1889-1941) publicó en *La Medicina Valenciana* en 1906*,* donde repasa de forma un tanto irónica la actividad del Instituto de ese año y añade:

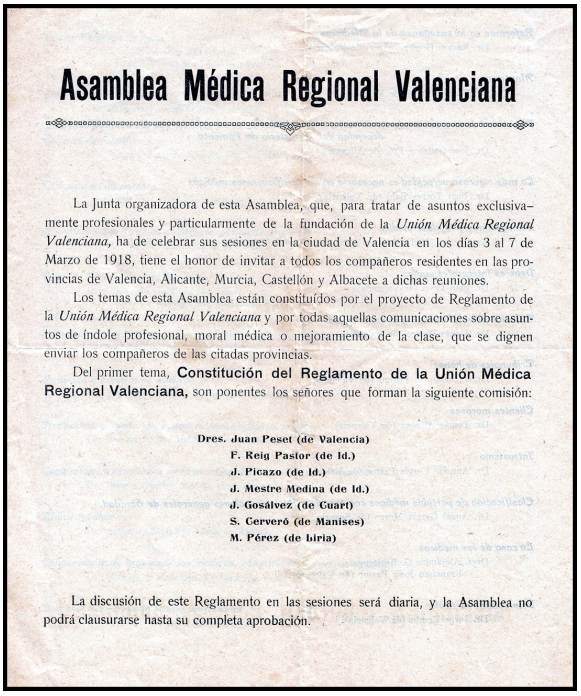
«¡Y para esta prueba de miseria intelectual, vive una corporación de 139 socios residentes y muchos otros correspondientes! Para tan estéril labor no hace falta la persistencia de un Centro que, por su nombre y su antigua historia, es digno de mejor suerte. Es una vergüenza para la clase médica valenciana sostener tan ridículamente una entidad científica que permanece muda, impasible, desierta. ¿A qué se debe?»[102]. Después expone los motivos. En primer lugar culpa a la Junta directiva de no saber dar vida al Instituto ni de haber sabido elegir un local adecuado. Según Vila «lo que debería hacer era organizar un centro de investigación, de crítica y de enseñanza médica en su doble aspecto científico y moral que sustituyera al ateneísmo verborréico y hueco». Otras ciudades como Granada y Zaragoza –sigue diciendo– lo habían logrado. Hacía falta energía para superar «el *dolce farniente* de la rutina reglamentaria sin dar otras muestras de existencia que las amistosas reuniones de la Junta y las dos sesiones teatrales anuales...».

Por otro lado, también se refiere a «una clase médica minada por los gérmenes del egoísmo y la toxina anárquica de una competencia profesional que absorbe toda la atención de una ma-

101 Fresquet Febrer, J.L. (2017), p. 275.

102 Vila Barberá, R. (1906), Sobre el Instituto Médico Valenciano. *La Medicina Valenciana*, vol. 6, pp. 330-332.

nera desenfrenada, haciendo olvidar que lo que les otorgó su título profesional o académico no fue solamente el dinero...»[103]. Acusa a los buenos profesores de la Facultad, al cuerpo de médicos de la Beneficencia provincial, a los de la municipal, a los de Sanidad militar y a especialistas a la última, de permanecer cada cual en su lugar restringido, callándose sus descubrimientos, observaciones, habilidades y sabiduría. Finalmente invita a todos a corregir sus actitudes y trabajar para que todo cambie. Pone como ejemplo que el Instituto podría servir para impartir cursos profesionales que no tenían cabida en la Facultad, como uno de química biológica.



Asamblea Médica Regional Valenciana

La Junta organizadora de esta Asamblea, que, para tratar de asuntos exclusivamente profesionales y particularmente de la fundación de la *Unión Médica Regional Valenciana*, ha de celebrar sus sesiones en la ciudad de Valencia en los días 3 al 7 de Marzo de 1918, tiene el honor de invitar a todos los compañeros residentes en las provincias de Valencia, Alicante, Murcia, Castellón y Albacete a dichas reuniones.

Los temas de esta Asamblea están constituídos por el proyecto de Reglamento de la *Unión Médica Regional Valenciana* y por todas aquellas comunicaciones sobre asuntos de índole profesional, moral médica o mejoramiento de la clase, que se dignen enviar los compañeros de las citadas provincias.

Del primer tema, **Constitución del Reglamento de la Unión Médica Regional Valenciana,** son ponentes los señores que forman la siguiente comisión:

Dres. Juan Peset (de Valencia)
F. Reig Pastor (de Id.)
J. Picazo (de Id.)
J. Mestre Medina (de Id.)
J. Gosálvez (de Cuart)
S. Cerveró (de Manises)
M. Pérez (de Liria)

La discusión de este Reglamento en las sesiones será diaria, y la Asamblea no podrá clausurarse hasta su completa aprobación.

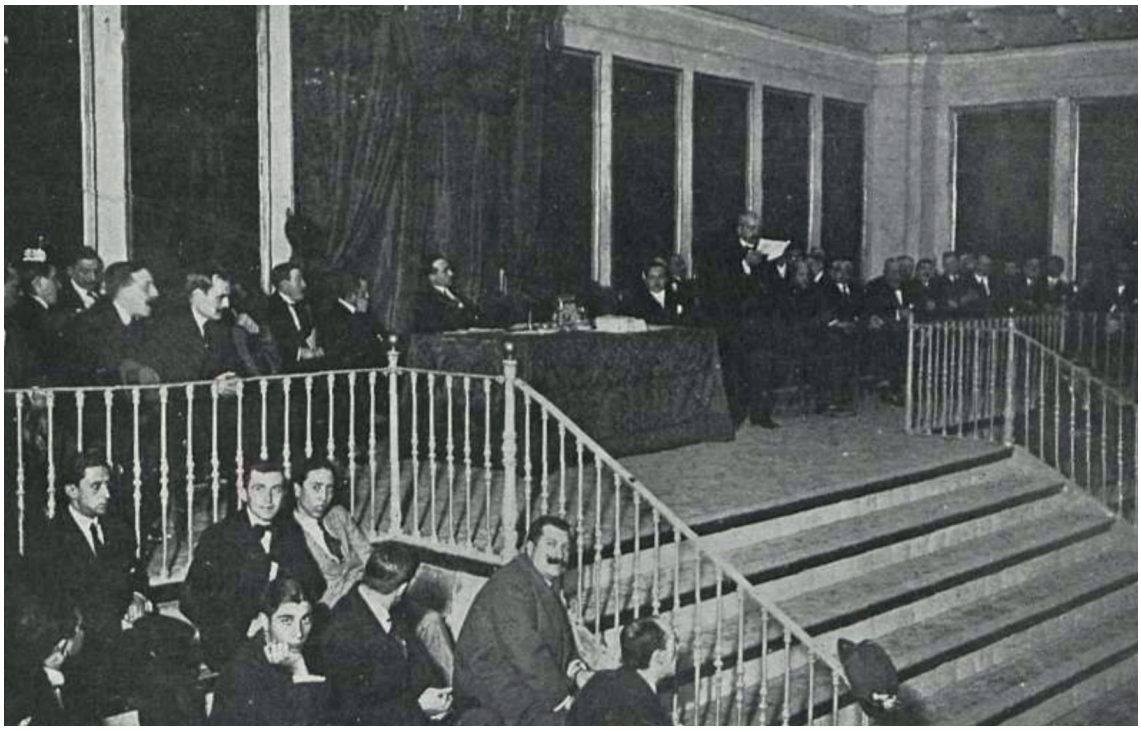
Folleto de la Asamblea Médica Regional Valenciana (1918). (Colección particular).

Peset Aleixandre, en plenitud de su carrera, vio la oportunidad de solucionar los problemas entre los médicos jóvenes y los más veteranos apegados a la tradición. Dejó bien claro que el Instituto subsistiría si era capaz de conjugar tradición y modernidad. Por otro lado, pensó que los temas del Colegio médico podían solucionarse, o al menos analizarse, con la celebración de una gran asamblea.

Antonio Cortés Pastor, en una nota publicada en *La Medicina Valenciana* decía que «dada la indolencia de nuestra clase» eran escépticos respecto de la celebración y del interés en la Asamblea. Sin embargo, cuando aparecía impresa esta nota, pasaban de 500 los que se habían inscrito. Los médicos de Levante demuestran así –decía– anhelos de regeneración y prosperidad. El interés también quedaba demostrado en los temas de las ponencias que se habían presentado. Cada uno

103 Vila Barberá, R. (1906), Sobre el Instituto Médico Valenciano. *La Medicina Valenciana*, vol. 6, pp. 330-332.

«es un caso de desatención cometida con los médicos; cada comunicación un motivo de nuestra protesta; y si hay tantos, ¿cómo negar que los médicos son los más postergados de la sociedad?»[104]



Inauguración de la Asamblea Médica Regional Valenciana que se celebró en el Paraninfo de la Universitat de Valencia (1918).

El año de 1917 fue un año convulso en España social y políticamente hablando. Como trasfondo estaba la Primera Guerra mundial en la que nuestro país se mantuvo neutral pero que provocó problemas de subsistencia y de trabajo. Ese mismo año los militares saltaban por encima de la legalidad constitucional. En primavera se constituyeron numerosas juntas formadas por oficiales que se sentían agraviados por las dificultades económicas y por medidas gubernativas que pretendían modernizar el Ejército, entre otras. El pulso terminó con la dimisión de Manuel García Prieto (1859-1938) y el nombramiento de un nuevo Gobierno conservador presidido por Eduardo Dato (1856-1921). Suspendió éste las garantías constitucionales e impuso una férrea censura de prensa. Por su parte, republicanos y socialistas pensaron que era el momento de la revolución. Para ello contaban con convocar una huelga general. Se adelantaron, sin embargo, los trabajadores de los ferrocarriles y tranvías valencianos. UGT y PSOE convocaron huelga general para el 13 de agosto. Su programa: Gobierno provisional, elecciones sinceras y Cortes Constituyentes[105].

---

104 *La Medicina Valenciana* (1918), pp. 118-119.

105 Casanova, J.; Gil Andrés, C. (2012).



Ramón Vila Barberá (1880-1941), catedrático de Patología General de la Universitat de València.

Una huelga que tuvo lugar en diciembre de 1916 no tuvo respuesta por parte del gobierno. Las dos organizaciones obreras (UGT y CNT) acordaron promover una huelga indefinida que hicieron pública en un manifiesto el 27 de marzo de 1917. La respuesta del conde de Romanones fue suspender las garantías constitucionales y encarcelar a los autores del manifiesto. Sin embargo, la idea persistió, la de una huelga general revolucionaria que perseguía una transformación completa de la estructura política y económica del país. Sin embargo, en Valencia, el 19 de julio de 1917 comenzó una huelga de ferroviarios afiliados a la UGT a causa del conflicto que mantenían con la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España. Al no ser readmitidos los despedidos, la huelga se extendió promovida por la UGT y el PSOE. Todos estos acontecimientos provocaron el aplazamiento de la Asamblea Médica Regional.

Finalmente, en 1918 pudo celebrarse la reunión de profesionales médicos a la que hay que conceder más importancia de la que pudiera parecer en un principio. De hecho, en la literatura históricomedica existente es un hecho que pasa desapercibido. Aprovechando el acontecimiento, los estudiantes de medicina de Valencia organizaron un homenaje a Jaime Ferrán que tuvo lugar el 16 de diciembre y que dejó una gran placa como recuerdo que todavía se puede contemplar hoy en la calle de Pascual y Genís de Valencia[106].

Uno de los objetivos más destacados de la Asamblea fue la creación de una Unión Sanitaria Valenciana, es decir, una organización que uniera a todos los profesionales sanitarios. Se

106 Fresquet Febrer, J.L. (2017), pp. 293-295; Para hoy. Homenaje al sabio… *Las Provincias*, 16 de marzo de 1918, p. 2.

informó de que el primer tema debía ser la «Constitución del reglamento de la Unión Médica Regional Valenciana» que se discutiría a diario y que la Asamblea no se cerraría hasta su completa aprobación. Formaban parte de la ponencia Juan Bautista Peset Aleixandre, Francisco Reig Pastor, J. Picazo, Joaquín Mestre Medina (todos ellos de Valencia), J. Gosálvez, de Quart; S. Cerveró, de Manises; y M. Pérez, de Lliria.

Según se lee en *La Medicina Valenciana*, profesores, médicos rurales y médicos de partido, en un número cercano a setecientos, se congregaron en el Paraninfo de la Universidad. El redactor señala que el éxito completo obtenido por los organizadores de la Asamblea y sus sesiones, es la más esplendorosa página de cuantas ha escrito el Instituto Médico Valenciano[107].

A las 12,30 tenía lugar la sesión preparatoria para acordar la constitución de las mesas. La Junta de la Asamblea estaría compuesta por Juan B. Peset Aleixandre como presidente, J. Gosálvez como vicepresidente (médico), F. Torrens como vicepresidente (farmacéutico), E. Ballester de los Reyes como tesorero y Joaquín Mestre como secretario general.

Entre los vocales hubo nombres muy conocidos e influyentes como Francisco Brugada, Vicente Carsí, Antonio Casanova, Francisco Reig Pastor, Luis Valls Mascarós, José Baldoví, Ramón Vila Barberá, Antonio Cortés Pastor, Eusebio M. Romo, Manuel Portaceli, Tomás Alcober, Francisco Ortí Tronch, Antonio Vilanova, Salvador Cerveró, José Picazo, José Chabás, Ricardo Muñoz Carbonero, Francisco Ferrero, Alejandro García Brustenga y José Juan Dómine[108].

Juan B. Peset propuso nombrar presidentes de honor al del Instituto Médico Valenciano, el del Colegio de médicos, a los inspectores provinciales de Sanidad de la región levantina y al decano de la Facultad, lo que se aceptó por unanimidad. Igualmente se acordó mandar un saludo al doctor Centeno, de Sevilla, que fue el iniciador de las reuniones regionales.

Se planteó después la situación del conocido caso del Dr. Alegre, ejemplo del poder que ejercían en España los caciques, especialmente en las zonas rurales. Participaron Cerveró, Alós y Mateos[109].

---

107 *La Medicina Valenciana* (2018), p. 242.

108 *España médica* (1918), nº 261, p. 1.

109 *La España Médica* (1918), nº 261, p. 1.



Grupo de compañeros que tomaron parte en la Asamblea médica regional valenciana

Doctor Muñoz Carbonero.—Dr. García Brustenga.—Dr. Torres Babí, inspector provincial de Sanidad.—Dr. Cerveró, médico titular de Manises.—Dr. J. Peset, presidente de la Asamblea y catedrático de Medicina legal.—Dr. Cortés Pastor.—Dr. A Casanova, catedrático de Técnica anatómica.—Dr. Alcober, redactor de «Crónica Medica». Doctor Torréns, farmacéutico y vicepresidente de la Asamblea.—Dr. J. Mestre, secretario general.—Dr. J. Gozálvez, vicepresidente de la Asamblea. Médico titular de Cuart de Poblet.—Dr. Ortí Tronch, médico titular de Torrente.—Dr. J. Baldoví.—Dr F. Ferrero.—Dr. E. Ballester de los Reyes, tesorero de la Asamblea.—Dr. Pastor Reig.—Doctor Reig Pastor.—Dr. M. Romo.—Dr. Vilianova Is, director de *Revista de Tuberculosis*.—Dr. José Picazo, tocólogo municipal.—Dr. J. Domine.—Dr. M. Portacoeli.—Dr M. Pérez, médico titular de Liria.

Participantes en la Asamblea Médica Regional Valenciana (1918). Portada de España Médica de 1 de mayo de 1918.



El médico valenciano Alfredo Alegre en el penal de San Miguel de los Reyes, Valencia, víctima del caciquismo. Se trata de un caso que levantó durante años a los médicos españoles (Mundo Gráfico, 1916) (Colección particular).

Sesión primera, por la tarde del 12 de marzo de 1918

La sesión inaugural tuvo lugar el día 12 de marzo a las 16,30 de forma solemne. Mestre Medina hizo una introducción en la que contaba los trabajos previos llevados a cabo y situó el origen de todo en las «desventuras que padecía la clase médica»[110]. También agradeció el interés del Colegio Farmacéutico. Se formó una comisión mixta para tratar asuntos de mutuo interés constituida por Torres Babí, Tomás Alcover, Bartrina, Olivera, Torréns, Gamir y Moncho.

La lección o conferencia inaugural corrió a cargo de Gómez Ferrer, muy bien considerado por todos. Se centró en la importancia y el significado de la palabra «Unión», de la que dijo que debía ser verdadera y sacrificada para asegurar su existencia en el tiempo y no una farsa destinada a disolverse. Expuso las dificultades que entrañaba la realización del proyecto, siendo la mayor, el medio ambiente en que hasta ahora habían vivido los dignos compañeros en los respectivos distritos rurales y cuyo ambiente era causa de repulsión[111]

Intervino después el alcalde, que entonces era el republicano Faustino Valentín Torrejón (1875-1944). Prometió aportar la ayuda necesaria para favorecer esa Unión. Habló después .Juan B. Peset, quien destacó la igualdad ante el título facultativo. «Distinguió, en elocuentes párrafos, las uniones gregarias pasivas y de rebaño, tiránicas y opresivas de la individualidad, con la unión entre los médicos, que habrá de ser libre, consciente, activa y esencialmente respetuosa para el individuo».[112]

Finalmente, en representación de la Universidad, habló su rector el también médico Rafael Pastor González.

Portaceli leyó la comunicación de José Gadea y Pro, inspector provincial de Sanidad de Alicante, titulada «Necesidad de la creación de un Ministerio de Sanidad o, en su defecto, que los asuntos del ramo dependan del Ministerio de Fomento». Se refirió a las tres ramas sanitarias existentes entonces en España, una que dependía del ministerio de la gobernación, otra del de fomento y una tercera, la pecuaria, que reunía una mezcla anodina de funciones. Todas ellas estaban influenciadas por la política y por el ministro. En la discusión Moliner Alío recordó las ideas de su padre, Francisco Moliner Nicolás, al respecto. Se dijo que la política debería estar separada de la Sanidad y finalmente se aprobó lo expuesto por Gadea.

Mestre presentó las conclusiones que para la «Renovación de la ley de Sanidad por la clase médica», presentó José Aznar Esteruelas, de Alicante. Se aprobaron. A continuación, Francisco Brugada se refirió a la «Colegiación obligatoria». No leyó nada ya que durante esos días apareció un Decreto en la *Gaceta,* lo que hoy sería el *Boletín Oficial del Estado,* concediendo lo que se solicitaba, entre lo que se encontraba la obligatoriedad de colegiarse.

La siguiente comunicación fue la que llevaba como título «Necesidad de organizar los médicos constituyendo cuerpos oficiales». El tema fue presentado por Espinosa Ventura, quien

---

110 *La Medicina Valenciana* (1918), p. 244.

111 *La España Médica* (1918), p. 1.

112 *La Medicina Valenciana* (2018), p. 246.

pensaba que todos los médicos deberían depender del estado y que el medio de acceder era la oposición. Pidió una organización similar que la existente para los empleados públicos y solicitó un riguroso escalafón de antigüedad. Hubo médicos que no estuvieron totalmente de acuerdo. P. Llisterri, por ejemplo, dijo que no era aplicable a los médicos de población porque el ejercicio es libre y a los que trabajaban en la beneficencia provincial o municipal ya eran tratados como empleados del Estado.

García Morro presentó el trabajo titulado «Clasificación de partidos médicos» donde fijaba las categorías estudiadas en la sesión celebrada por la Junta de Patronato de Médicos Titulares el 19 de abril de 1904 presidida por José Canalejas. Solicitó que todo el trabajo que se había hecho se remitiera con urgencia al ministro de la Gobernación[113].

La comunicación presentada por el doctor Picazo, «Consecuencias del previo dictamen médico para contraer matrimonio» provocó una acalorada discusión. Chabás impugnó el informe diciendo que sería extraordinaria la limitación por el gran número de enfermos a quienes se les impediría contraer matrimonio. Llisterri dijo que el secreto profesional desaparecería si se llevara a efecto lo que pedía el doctor Picazo. Peset manifestó que las tendencias modernas eran las de sacrificar el interés individual al colectivo. Rectificó el doctor Picazo insistiendo en sus argumentaciones y demostrando que su trabajo ya tenía en cuenta las aseveraciones de Chabás y Llisterri. A propuesta del doctor Sánchez Bergón la Asamblea se abstuvo de tomar un acuerdo definitivo sobre este asunto[114].

Segunda sesión, 13 de marzo 1918

En esta sesión Alcober leyó su ponencia «Clientes morosos» exponiendo una serie de conclusiones. Dijo que era un problema frecuente en los partidos médicos, que debía resolverlo el propio médico porque personas influyentes apoyaban al mal pagador y los tribunales de justicia implicaban procedimientos enojosos, caros y lentos. Donde hubiera un solo médico, éste facilitaría la lista de morosos a los médicos de los pueblos colindantes. En su opinión debía crearse un registro de morosos y sugería dónde debería custodiarse. Entre otras cosas, invitaba a los colegios médicos a tomar medidas y poner en marcha estas actuaciones[115]. Las propuestas fueron bien recibidas por los asistentes.

El médico de Segorbe García Morro presentó el trabajo «Patentes» en el que abordaba los modos de provisión, los inconvenientes de tributar y de un reglamento que regulara los conciertos provinciales con Hacienda. Dos eran sus conclusiones: que se establecieran con los médicos conciertos provinciales para la tributación por la cantidad que se conviniera, y que se aprobara el Reglamento que la clase médica publicara con este objeto. Parece que el doctor Mateos, de Valencia, hizo una propuesta que agradó: que se cambiara el sistema te patentes por el

113 *La Medicina Valenciana* (2018), p. 248.

114 *La Medicina Valenciana* (2018), p. 249

115 *La Medicina Valenciana* (2018), pp. 250-251.

de contribución, equiparándolo al de los abogados, pues los médicos no ejercían una industria sino una profesión, y que además se pagara por trimestres y no por años[116].

Después Ortí i Troch leyó el trabajo de Ballester de los Reyes sobre «Reglamentación de igualas». Estableció quiénes se consideraban familia; se fijaba una cuota anual de 10 pesetas que no era aplicable a familias ricas; algunos tipos de familia o las constituidas por una sola persona pagarían la mitad; el contrato debía ser indefinido; expuso las enfermedades o situaciones patológicas que quedaban fuera de la iguala; solicitó que los médicos que se adscribieran a la Unión Médica Regional Valenciana, firmaran un documento en el que se comprometían a cumplir lo dicho. Después de algunas intervenciones se aprobó la propuesta[117].

Manuel Portaceli leyó después su ponencia «Sociedades benéficas y clínicas gratuitas»[118]. Abogó por la desaparición de las sociedades benéficas acudiendo las clases modestas y más desfavorecidas al seguro contra la enfermedad. Los médicos de cualquier sociedad asistencial no deberían atender a más de 250 personas adultas o a 200 incluyendo adultos y niños. Su sueldo no debería ser inferior a 2.000 pts. Las consultas gratuitas deberían ser solo para pobres y exigírseles algún justificante al respecto. Deberían existir únicamente los centros de beneficencia oficial o privada donde los médicos podrían ejercer su especialidad, determinándose en cada caso las condiciones. Se aprobaron las conclusiones de esta ponencia.

Tercera sesión, por la tarde

Peset cedió la presidencia al presidente del Colegio de médicos de Gerona. Cerveró leyó su ponencia y la de Gosálvez sobre «Pago de titulares por el Estado». Entre estas destacan: el cargo de inspector municipal sólo podía ser ejercido por médicos titulares; que su sueldo fuera pagado por el Estado y se dejara de insistir en que fueran los ayuntamientos ya que habían demostrado ser totalmente ineficaces; buscar el apoyo de diputados y senadores para que apoyaran esa medida tanto médicos como farmacéuticos; que los médicos titulares que cobraban por los ayuntamientos dimitieran y que hubiera un compromiso por parte de todos de no solicitar su plaza. Se aprobaron las conclusiones en esos términos.

A continuación, el médico militar Práxedes Llisterri Ferrer[119], que presidía la sección de cirugía del Instituto, presentó su ponencia «Tasación de honorarios médicos»[120]. Según él deberían fijarse las tarifas en las capitales de provincias; sólo habría dos categorías, la «clase elevada» del Cuerpo y «el estado llano»; los primeros se comprometían a no practicar ninguna función

116 *La Medicina Valenciana* (2018), p. 252-253; *La España Médica* (1918), p. 2.

117 *La Medicina Valenciana* (2018), p. 253.

118 *La Medicina Valenciana* (2018), p. 253-254.

119 Especialista en accidentes de trabajo. Impartió un curso sobre el tema en el Instituto Médico Valenciano-Colegio de Médicos.

120 *La Medicina Valenciana* (2018), p. 254-255.

por honorarios inferiores a 5 pts.; para los de la clase llana no deberían ser inferiores a 2 pts. Quedarían excluidos los honorarios contratados por colectividades. La clase elevada del cuerpo estaría formada por los que lo solicitaran, ocuparan algún cargo público de los de ingreso por oposición o concurso, así como los que pagaran patente de las dos primeras categorías. Cuando los honorarios que superaran las 5.000 pts en el primer grupo y 1.500 en el segundo, debería ser conocedora la Asociación médica. Respecto a las sanciones, barajó las siguientes: reprensión o desaprobación del presidente de la Asociación, publicación de su nombre en la prensa profesional, y expulsión de la Asociación.

La ponencia provocó varias intervenciones y propuestas, pero al final fue aprobada la que originalmente había presentado Llisterri.

Marín Agramunt leyó su ponencia «Necesidad de organizar la vida del médico como medio de mejorar sus actuales circunstancias». Para él «Nuestra unión debe ser a base de una sincera y no ficticia solidaridad económica, comprometiéndose los afortunados a proteger y facilitar el desenvolvimiento del compañero…»[121]. Basándose en que para la adquisición de cultura hacía falta tiempo y medios, proponía la fijación cronométrica de la visita médica. Los fondos obtenidos de «nuestra comunicación económica» debían ser destinados a fines benéficos y a obtener los medios culturales de biología. Se aprobaron.

Faustino Barberá habló después de «El riesgo del profesional» o riesgo que lleva consigo el ejercicio de una profesión con independencia de la voluntad de los obreros o de los patronos[122]. Barberá se refirió a las agresiones que con cierta frecuencia sufrían los médicos, a los peligros de contaminarse o infectarse en épocas de epidemias, a las presiones que recibía en actuaciones periciales, lo que sólo eran ejemplos de las situaciones a las que se ven sometidos en ocasiones. Mientras se solucionaba el tema mediante leyes y normas solicitó a los médicos que plantearan la defensa individual contra los accidentes por medio del seguro voluntario llevado a los Montepíos de los Colegios y, mejor aún, al Instituto Nacional de Previsión.

El presidente del Colegio de médicos de Gerona pronunció un breve discurso que fue muy aplaudido. Finalmente la Asamblea aprobó por aclamación algunas reivindicaciones en defensa del doctor Alegre, caso que había adquirido dimensión nacional[123]: Solicitar de los poderes públicos la conmutación de la pena que le fue impuesta y la revisión del proceso; designar una comisión para que fuera a visitarlo a la cárcel de San Miguel de los Reyes; rogar al Colegio de médicos de Valencia que buscara la fórmula para que la renta procedente de la cantidad recaudada por suscripción nacional, pudiera tener efectividad inmediata en beneficio de los hijos del citado médico; y abrir una colecta entre los miembros de la Asamblea para aliviar el estado económico de Alegre[124].

---

121 *La Medicina Valenciana* (2018), p. 293

122 *La Medicina Valenciana* (2018), p. 293.

123 Sobre el caso Alegre véase Fresquet Febrer, J. L. (2015).

124 *La Medicina Valenciana* (2018) pp. 294-295.

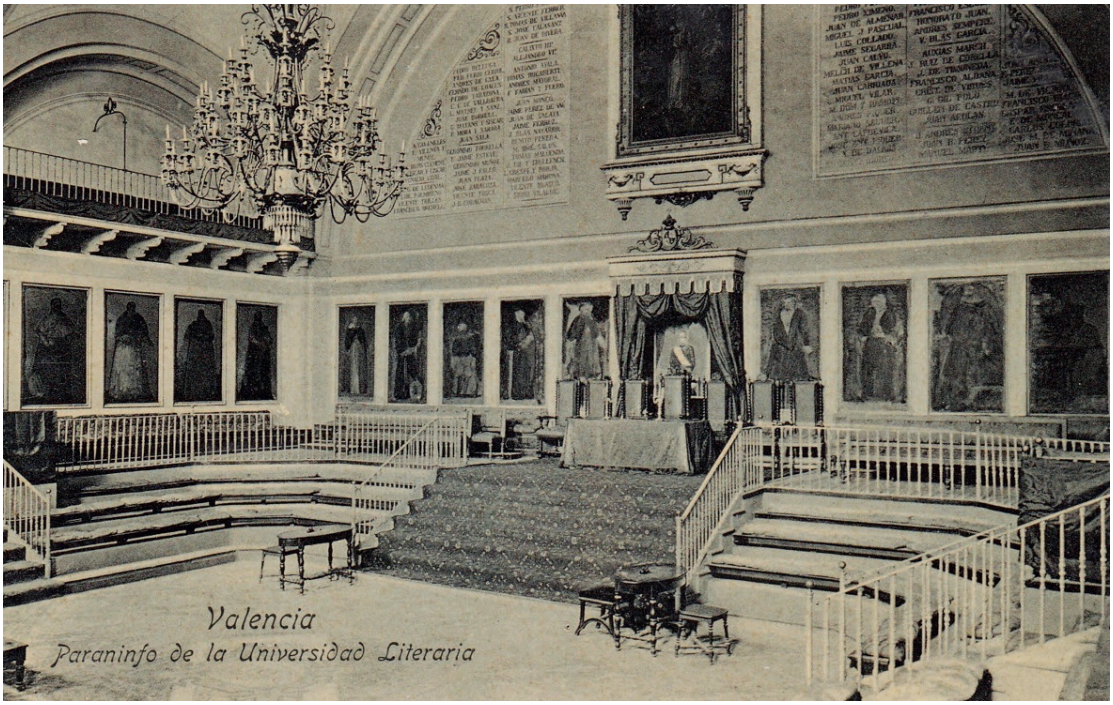
Cuarta sesión, 14 de marzo de 1918

La mañana se dedicó a una visita a las instalaciones de Aguas potables de Manises. Después se celebró una comida en el Palacio Municipal. Hablaron Gómez Ferrer, Vicente Peset, Rafael Pastor, López Sancho, y Juan B. Peset, entre otros, que celebraron la buena marcha de la Asamblea.

Sesión de tarde

Bajo la presidencia de Peset y de E. Manero, presidente del Colegio de médicos de Alicante, José Devís presentó su comunicación «Necesidad de que los gobernadores hagan cumplir el R.D. de 18 de abril de 1917». Propuso que se creara una comisión en el seno de la Asamblea para que, junto con la Junta de gobierno de cada Colegio, gestionara con los gobernadores respectivos el cumplimiento de tal R.D.[125]

La ponencia «Intrusismo» fue presentada por Cortés Pastor. Hubo bastantes aportaciones. Finalmente se aprobó que el médico denunciara todos los casos que conociera; que se reformara el Código penal en el sentido de que todo acto de intrusismo fuera considerado delito; y que se cumplieran las sanciones impuestas. También se dijo que el médico debía combatir la intrusión política o de otro signo que no fuera científica o profesional[126].



Paraninfo de la Universitat de València donde se celebró la Asamblea Médica Regional Valenciana (Colección particular).

125 *La Medicina Valenciana* (2018), p. 297; *La España Médica*, nº 262, p. 2.

126 *La Medicina Valenciana* (2018), p. 297.

Bartrina Olivera explicó ante los colegas su ponencia «Clínicas de rebotica». Algunos manifestaron la excesiva tolerancia que había en España para publicitar o hacer propaganda de específicos, lo que no sucedía en otros países como los Estados Unidos. Se llegó a las siguientes conclusiones: que se denunciara el intrusismo que cometieran algunos médicos y farmacéuticos en ambas profesiones; que la inspección denunciara los lugares donde se vendían «remedios» llamados «secretos»; que los médicos no formularan especialidades de composición desconocida; y que no se prescribieran especialidades que se supiera que sus autores ofrecían un tanto por ciento de la venta a los médicos que la habían formulado[127].

Campos Igual siguió con el tema del intrusismo con su ponencia «Terapéutica activa contra el intrusismo» en la que propuso que una comisión compuesta por asambleístas, llevaran la representación de la clase y persiguiera a los intrusos judicialmente.

Para terminar la jornada Jesús Bartrina habló de «El charlatanismo médico» y todos quedaron de acuerdo en que el charlatanismo médico-titulado se reduciría a su mínimo si las dificultades para obtener los títulos se aproximaban a su máximo; que todo el cuerpo docente médico español debería ser consciente de ello; que el charlatanismo médico sería incompatible con un país educado y culto. La comunicación fue muy aplaudida y se aprobó que se imprimiera como folleto sobre el tema para repartirlo entre los médicos españoles[128].

Quinta sesión, 15 de marzo de 1928

Se acordó por aclamación conceder el título de beneméritos de la Unión Médica Regional a Jesús Bartrina y Gómez Ferrer a petición de Alós y Olmos por los extraordinarios trabajos presentados.

Alcover leyó su ponencia sobre «El estudio de los idiomas en la enseñanza de la Medicina». Básicamente solicitó que se suprimiera el alemán como asignatura, que el estudiante cursara inglés o alemán privadamente y que la prueba consistiera en una traducción de tema profesional cuando se cursara el doctorado. Cortés Pastor añadió que no se pidiera el francés para ingresar en Medicina ya que, si se exigía en el bachillerato, era garantía de que se hubiera aprobado ya los dos años de este idioma cursados en la enseñanza secundaria[129].

Ortí leyó la comunicación de Sanz Andino, de Castellón, «La educación física y la enseñanza de la fisiología y de la higiene en los institutos es función de los médicos»[130]. Pérez Manglano resume diciendo que las cátedras de fisiología e higiene de los institutos de segunda enseñanza

---

127 L*a Medicina Valenciana* (2018), p. 298.

128 *La Medicina Valenciana* (2018), p. 299 El discurso está reproducido en *La Medicina Valenciana* (1918), pp. 224-232.

129 *La Medicina Valenciana* (1918), p. 300.

130 *La Medicina Valenciana* (1918), pp. 300-301.

deberían quedar para licenciados y doctores en medicina y la de historia natural para los de ciencias.

Después se discutieron los artículos 43 al 50 del Reglamento y se aprobaron con algunas modificaciones.

Siguió la sesión que presidió Vicente Peset, que leyó un trabajo de Moliner Nicolás en el que proponía la institución de cátedras de medicina popular como medio de instrucción y aprovechamiento de los beneficios de la medicina. Se recordó la figura[131] del «apóstol de la medicina social» y se aprobó que se incluyera el trabajo en las actas.

Sesión de tarde

Presidió Pérez Bru, representante de los médicos de Albacete. Habló Gómez Ferrer sobre «Reformas en la enseñanza de la medicina». Para el insigne pediatra, la reforma de los estudios de medicina debía de formar parte de la reforma de la enseñanza en todos sus grados. Cada universidad, de forma independiente, tenía que elaborar un plan orgánico de estudio, los métodos de enseñanza y el sistema de pruebas de aptitud. Aparte de la enseñanza debería considerarse también una salida profesional que fuera la dedicación a la investigación[132]. Para Gómez Ferrer el estado podría autorizar a las facultades a que escogieran su medio de selección de alumnos; reorganizar el cuerpo de catedráticos y profesores auxiliares; otorgar matrículas gratuitas y becas para los estudiantes pobres; legislar pruebas y reválidas; dotar locales y medios a petición de los claustros; favorecer la misión tutelar de las Universidades subvencionando instituciones complementarias: casas de estudiantes, granjas-sanatorios, parques de recreo y gimnasia, baños, etc.[133]

Hubo varias intervenciones. Desde quien pedía que se solicitara la autonomía universitaria a los que señalaron que el fracaso no dependía sólo de los profesores y estudiantes sino de la falta de recursos adecuados. Pérez Manglano propuso que se concedieran nombramientos de auxiliarías clínicos y profesores de guardia como en Madrid, que se establecieran dos años de prácticas después de finalizar la carrera como en otros países. Se aprobaron todas las conclusiones[134].

A continuación, Antonio Oliete leyó el trabajo «Necesidad y medio de evitar la inconsciencia médica». Su causa –señaló– está en la defectuosa preparación que el alumno posee a su llegada a la facultad, a la distribución arbitraria de los estudios médicos sometidos a un espacio y un tiempo limitados, a que cualquier plan fracasa si no se elabora de forma racional y progresiva, y a que había que huir de inspiraciones exóticas inadecuadas a nuestro medio[135].

---

131 *La Medicina Valenciana* (1918), p. 301.

132 *La Medicina Valenciana* (1918), p. 302.

133 *La Medicina Valenciana* (1918), p. 343.

134 *Medicina Española* (1918), nº 262, p. 2.

135 *La Medicina Valenciana* (1918), pp. 344-345.



Juan Bautista Peset Aleixandre (1886-1941). Verdadero impulsor de la Asamblea Médica Regional Valenciana.

Esta comunicación se vio completada con la que presentó Aguado «La enseñanza de la cirugía en nuestras facultades». Para ello solicitaba clases de disección, de anatomía topográfica y abundancia de cadáveres para prácticas, aspectos que había que hacer llegar a las distintas estancias del Estado implicadas. Que los profesores de quirúrgica, obstetricia y ginecología designaran diariamente por turnos los estudiantes que debían dedicarse a curas, asistencia a partos, accidentes, etc. Que a los que no asistieran a clases prácticas se les exigiera un certificado de la persona con la que hubieran trabajado y los trabajos desarrollados; podría realizarse, además, un examen práctico aparte del teórico. Que los estudiantes de los dos últimos cursos realizaran intervenciones de cirugía bajo la dirección y supervisión de sus maestros. Que igual que en Madrid, se organizaran cursos teóricos y prácticos para formar especialistas[136].

Parece que hubo un malentendido en el sentido de pensar que los profesores de cirugía del presente y del pasado de Valencia no habían estado a la altura. Aguado dijo que él se refería en general a toda España. Ponía como ejemplo de profesor que se preocupaba por formar bien a sus alumnos a Gómez Ferrer. Se aprobaron las conclusiones de Aguado.

Después, Jorge Comín Vilar leyó su comunicación «Intercambio de títulos». Comín propuso que la validez de los títulos extranjeros debían seguir lo dispuesto en tratados internacionales y que debían basarse en el principio de reciprocidad; propuso el procedimiento dactiloscópico para validar un título; anular los títulos que no estaban conformes con las condiciones exigidas; en caso de epidemia y en zonas fronterizas el gobierno podía autorizar el ejercicio de la profesión en zonas limítrofes sólo durante la duración de la epidemia.

---

136 *La Medicina Valenciana* (1918), p. 345.

Cerveró denunció un caso de un francés con un título de enfermero, que ejercía en esos momentos en Valencia como médico, que se debería anular. Se aprobaron ambas conclusiones.

Finalmente se leyó un trabajo de Bosch Solves, de Almussafes, «Transgresismo, intrusismo y abusismo» que no pudo leerse en la sesión anterior. No proponía conclusiones[137].

Sesión sexta, 16 de marzo 1918

La primera comunicación del día la presentó Roig Valero. Su título «La odontología actual como modelo de especialidad médica». En sus conclusiones decía que sólo un médico la podía ejercer si previamente había aprobado los estudios necesarios para conseguir el título de odontólogo. Sugería, además, que todas las especialidades deberían seguir el mismo patrón[138].

Rodríguez Fornos leyó su ponencia «Tribunales de honor» y el doctor Blanco «Relaciones entre el médico y el especialista». Siguió el doctor Mestre con «Legitimidad y resultados de la práctica del veto en la clase médica». Juan B. Peset leyó después las conclusiones adaptadas al Reglamento de la Unión Regional:

«–Las relaciones interprofesionales deben tener por base la justicia y el compañerismo, fundado a su vez en un sentimiento profundo de la nobleza del arte ejercido y en la igualdad de todo compañero ante el mismo diploma que todos ostentamos.

–Es falta vituperable menospreciar al compañero ausente y no defenderle de los ataques que sufra en presencia nuestra, siempre que dicha defensa no redunde en desprestigio de la clase a fuerza de injusta.

–El médico debe ser socio, por lo menos, de la corporación médica que más importancia tenga en la región. El médico aislado es un fósil llamado a desaparecer.

–Al instalarse, debe visitar a los compañeros que ejercen en la población, a menos de que la gran extensión de esta haga imposible la visita individual, en cuyo caso enviará su tarjeta ofreciéndose.

–El respeto al compañero debe ser máximo si es mujer, pues el merecido por el título que ostenta hay que añadir el debido a su sexo.

–Por elevada que sea la posición alcanzada por un médico, debe prestar sus cuidados gratuitamente al compañero enfermo, por modesto que éste sea, haciendo con esto honor a la clase que ambos pertenecen. Dicho derecho debe hacerse extensivo a la familia del compañero en los casos en que este sea el encargado de pagar los honorarios, y a los estudiantes de medicina.

–Cambio de clientes.

–Los clientes no están hechos para los médicos, sino los médicos para los clientes; además, su curación es el único objeto de nuestras relaciones con ellos; por tanto, el interés del enfermo debe estar por encima de todo.

–La libre elección de médico por el cliente es axioma profesional que debemos respetar. Cuan-

137 *La Medicina Valenciana* (1918), p. 347.

138 *La Medicina Valenciana* (1918), p. 348.

do éste llama a un médico, se reserva implícitamente el derecho de llamar otro cuando le convenga. Nuestro único derecho consiste en evitar que un compañero sea burlado en los suyos.
–El gabinete del médico es terreno neutral, donde pueden encontrar su existencia todo cliente sin restricción ninguna.
–Al ser llamado un médico para atender a un cliente, en el domicilio de éste, de una enfermedad no tratada aún por otro compañero, podrá hacerse cargo del enfermo sin más requisito que comprobar en el libro de clientes morosos de la población, que no consta allí deuda ninguna a otro compañero. Si la asistencia es urgente, no se negará en ningún caso.
–Para asistir a un nuevo cliente de enfermedad ya asistida por otro compañero, habrá de preceder consulta con éste. De ser ésta imposible, el nuevo médico deberá hablar con él. Tanto si es llevado a la cabecera sin previo aviso, como en todo caso de urgencia, hará las prescripciones indispensables y se retirará hasta llenar aquellos requisitos. Es aplicable lo dicho en el apartado anterior sobre clientes morosos.
–Nunca se aceptará el papel de médico consejero de la familia, encargado de opinar sobre la conducta observada por el médico de cabecera, pues este difícil papel de juez incógnito lleva insensiblemente a actuaciones profesionalmente incorrectas.
–Es grave falta profesional desviar clientes de un compañero en provecho propio, cualquier medio que para ello se emplee, se haga emplear o se deje de emplear.
–Consultas médicas
–Pueden proponer la consulta el médico, el enfermo y la familia de éste.
–El médico proporcioná la consulta cuando sea necesaria por la oscuridad del caso y sea posible con arreglo a las circunstancias económicas y de lugar. El enfermo y la familia pueden proponerla cuando les plazca.
–Para elegir compañero consultor, el médico debe tener, como única norma, el interés del enfermo. Este y su familia son libres de designar a quien gusten. El médico de cabecera debe aceptar su consulta, salvo casos excepcionalísimos, como son: ilegalidad del título ostentado o público deshonor.
–El médico de cabecera debe presidir y dirigir la consulta, en la cual sólo estarán presentes los médicos, y, además, será el encargado de autorizar las prescripciones que resulten de acuerdo.
–El médico consultor hará conocer el resultado de la misma a la familia, debiendo cohonestar el sagrado interés del enfermo con los dictados del más exquisito y correcto compañerismo.
–El médico de cabecera no se negará a aceptar la cooperación del compañero consultado, si así lo solicitase la familia, entendiendo que la visita se hará en conjunto, y sólo él autorizará las prescripciones.
–en caso de discrepancia, deben hacer el médico de cabecera y el consultado la indicación a la familia, de la necesidad de un tercero. Si se acepta lo que había indicado el médico de cabecera, éste podrá continuar encargado del enfermo, y si opta por lo expuesto por el médico consultado, éste no aceptará tal elección, sin que antes exponga su opinión un tercero. Emitido este dictamen, la familia o el enfermo pueden escoger entre el de cabecera o primer

consultado, inclínese el dictamen a una o a otra opinión, o expóngase otra tercera tesis; en ningún caso este tercero puede encargarse del enfermo, a no ser por ruego de sus compañeros y con aceptación de la familia.
–Toda practica quirúrgica, o de especialidad, verificada en el pueblo de residencia del enfermo, debe preceder a ellas la invitación de su presencia al médico de cabecera por el cirujano o especialista. No puede declinarse tal deferencia a no ser en causa justísima.
–No podrá negar a ningún cliente que esté visitando su historia clínica, si así lo solicitase el enfermo o familia, para que con ella pueda hacer juicio de diagnóstico otro compañero en su gabinete; en tal caso, éste viene también obligado a dar su dictamen por escrito.
–Es digna de aplauso la costumbre, que tiende a generalizarse, y que consiste en los reemplazos mutuos entre compañeros a título gratuito. Los honorarios de los servicios que se cobran, en cuanto son hechos, quedan a favor de quien los practica.
–Es tolerable la venta de clientela, si bien su cesión gratuita es siempre un acto más deseable para ganar la clase en consideraciones y para que el compañerismo luzca inmaculado.
–Los socios que ejerzan en una misma localidad se pondrán de común acuerdo respecto a honorarios y a igualas por medio de pacto escrito, del que remitirán a la junta de distrito copia autorizada por todos. Igualmente, a primeros de enero de cada año se pasarán listas de morosos del año anterior.
–Los médicos pertenecientes a la «Unión» se abstendrán de solicitar toda vacante cuyos ayuntamientos no hayan cumplido las disposiciones legales sobre provisión y clasificación de partidos médicos, y mientras no sea declarada solicitable por la junta de distrito en cuya jurisdicción radique aquella.
–Todos los socios consideran para los efectos de este Reglamento, como caso de agravio, su preterición por las familias, con relación a compañeros que no pertenezcan a la «Unión».
–Fuera de los casos de oficio, ningún socio mantendrá relaciones profesionales de ningún género con el compañero que, habiendo sido invitado a ello por la junta directiva, no perteneciera a la «Unión», o que, debiendo pertenecer a la misma, no se hubiera inscrito.
La misma conducta observará con los que hubiesen sido expulsados o suspendidos por el tiempo que durase esta corrección.
Queda además, especial y terminantemente prohibido los socios en sus relaciones interprofesionales, siendo caso de expulsión de los mismos:
–Sustituir a comprofesor alguno que, debiendo figurar como socio, no lo fuese.
–Negarse a sustituir, en momentos de urgencia, a compañero que pertenezca a la «Unión», con daño real para éste
–Solicitar ni ocupar vacantes de titular cuando el profesor cesante hubiese sido separado injustamente, perjudicado, ofendido en su dignidad profesional notoriamente sus intereses por el municipio, sin que antes aquél hubiese sido desagraviado o satisfecho a juicio de la junta de distrito»[139].

---

139 *La Medicina Valenciana* (1918), pp. 349-355, 390-391; *España Médica*, nº 262, p. 3.



Fernando Rodríguez Fornos (1883-1951). Catedrático de Patología Médica y Rector de la Universitat de València (óleo de Vicente Gómez Novella, Universitat de València).

Hubo después un debate tras el cual el doctor Olmos dio a conocer su trabajo «Moral médica». Se aprobaron las conclusiones que decían: «la falta de compañerismo es el principal factor del malestar de la clase médica; un buen concepto de compañerismo haría que el Estado pagara los haberes de los médicos titulares». Peset propuso imprimir unas hojas que se repartirían a los médicos de la región para que se adhirieran a la Unión y su compromiso de defenderla siempre y responder hasta con sus bienes del exacto cumplimiento de sus deberes para con él. Esta proposición fue aprobada entre grandes aplausos[140].

Sesión octava, tarde

Antes de comenzar, Cortés Pastor solicitó que se pidiera a los poderes públicos que se concediera la Gran Cruz de Beneficencia a Gómez Ferrer en pago de sus grandes dotes científicas, su bondad y sus sacrificios. Bartrina propuso, además, que las madres de Valencia costearan un busto para colocarlo en una señalada avenida de Valencia. Se unieron a la propuesta Sanchis Bergón y Pérez Manglano. El estudiante José Luis Estellés pidió que se editaran las obras de Gómez Ferrer y se dieran a conocer en toda España. Gómez Ferrer, emocionado, dio las gracias por todo ello.

140 *La Medicina Valenciana* (1918), pp. 391-392.

Después el doctor Ferrero leyó su comunicación sobre «Los excesos del amor propio profesional». Vino a decir que la profesión debía defenderse cuando gentes profanas se atrevían a criticar actos de carácter profesional o poner en duda principios científicos de la medicina[141].

García Donato leyó después la suya titulada «Deontología médica y accidentes de trabajo». Como conclusión única propuso «que mientras los médicos peritos no cambien de procedimientos, seremos víctimas del menosprecio de jueces y tribunales, y hasta llegará un día en que se prescinda de nuestros informes, siempre parciales»[142].

Pérez Manglano presentó su trabajo «La receta». Sus conclusiones fueron básicamente: que había que evitar que la receta fuera un cura-todos; y que los enfermos supieran bien qué tomaban, cómo debían tomarlo, cuándo, y qué contraindicaciones tenía.

Se leyó luego la comunicación de Vicente Peset «La imprudencia y el heroísmo médico». Peset viene a decir en este trabajo que los enfermos son algo sagrado para los médicos y que éstos deberían abstenerse de hacer nada que no harían con sus propios hijos[143].

Le tocó el turno luego a Juan B. Peset que habló de «La deontología médica del laboratorio clínico». Para él, el laboratorio clínico es una especialidad y aporta elementos de juicio para que el médico base su diagnóstico profesionalmente. La persona de laboratorio debe poseer suficiencia, moralidad, entereza, rapidez, discreción, vulgarización, gratitud y compañerismo. Cumplir estos deberes suponen para el médico respeto a su persona, a su técnica, a sus resultados y a sus honorarios[144].

Habló después el doctor Morales sobre «La Farmacia; su mejoramiento», tema en el que intervinieron también Ferrer Peris, Forcada, Rizo y García Romero[145].

Leyó más tarde su trabajo «El prestigio del médico ante la sociedad», Ferrer Peris. Para él vendría dada si los que estudian medicina tuvieran vocación verdadera; reformar los estudios de forma que al terminar la carrera el médico poseyera los conocimientos teóricos y prácticos para ejercer dignamente; tratar siempre de mejorar al paciente; evitar el descrédito de cualquier compañero; divulgar entre la población los conocimientos médicos y sus progresos; asociarse para una mejor defensa de nuestros intereses.

Anuncia que en Valencia venían funcionando desde hacía unos años un Montepío con 135 asociados. Intervinieron varios médicos y se acordó conceder un voto de gracia a sus organizadores. Se invitó a unirse a todos los médicos valencianos que, mediante la intervención directa de las juntas de gobierno de los colegios médicos y farmacéuticos se extendieran a todos los facultativos de la región los mismos beneficios. Nombrar una comisión que, de acuerdo con el Colegio de médicos de Valencia, propusiera realizar las modificaciones necesarias en el Regla-

---

141 *La Medicina Valenciana* (1918), p. 394.

142 *La Medicina Valenciana* (1918), p. 395.

143 *La Medicina Valenciana* (1918), p. 395.

144 *La Medicina Valenciana* (1918), p.p. 395-396.

145 *España Médica* (1918), nº 263, p. 3.

mento de dicha Sociedad para adaptarse a la ampliación de funciones que se deseara. Una vez llegado el acuerdo, que se cambiara el nombre de Sociedad de Socorros mutuos del Colegio Médico de Valencia por Mútua Médico-Farmacéutica Valenciana[146].

Finalmente se leyó el trabajo de los doctores García Brustenga y Reig Pastor, titulado «La Casa de los Médicos». A continuación, Vila Barberá expuso con mucho detalle los trabajos realizados por el Instituto Médico Valenciano para crear una amplia Asociación científica valenciana. La casa de los médicos era necesaria para levantar el espíritu de la clase y favorecer la unión de la misma; resolvería las dificultades naturales que encontraran los médicos nóveles en el ejercicio de su profesión; sería para el médico rural una prolongación de su casa en la ciudad; crearía una sección para auxiliar y socorrer a todos los miembros del colectivo; crearía una casa de socorro en la que prestarían servicio, como médicos, los médicos noveles, y como practicantes, alumnos de quinto y sexto curso, siendo todos los servicios retribuidos; que fuera un centro que diera cabida a todas las corporaciones de la capital relacionadas con la medicina: Real Academia, Colegio Médico, Instituto Médico Valenciano, Sociedad San Cosme y San Damián, Sociedad Odontológica, Colegio de Farmacéuticos, Cuerpo de Practicantes y de Matronas, Ateneo de internos, y Unión Sanitaria Regional Levantina[147].

Se ubicaría esta Casa en un edificio que constituiría un lugar de perfeccionamiento cultural, centro de contratación, de hospedaje para médicos rurales, cooperativa de instrumentos y de libros, Caja de ahorros y Montepío, sección de beneficencia y centro de recreo. Para que todo ello fuera posible debía de instituirse una cuota modesta a todos para alcanzar los fines expuestos.

Sesión novena, 17 de marzo de 1918

Tuvo lugar el domingo 17 de marzo. Mestre leyó su trabajo «Uniones regionales o Unión nacional» que reproducimos por constituir un testimonio valioso de los que sucedían entonces con la profesión en España. Señaló que todos los intentos por crear una unión nacional habían fracasado. Abogó por las uniones regionales, agrupándose los médicos en sus provincias en torno de las autoridades hasta que a la vuelta de algunos años de funcionar con independencia, poder llegar a la formación de una Unión Médica Nacional. Sus conclusiones fueron las siguientes: «(1) proponer la suma de uniones regionales, regionalmente administradas y en cada región dirigidas por la entidad de más elevado prestigio de autoridad profesional, llámese como se quiera; (2) a base de huir siempre del ya mencionado centro de gravedad (Madrid), pongamos nuestro apoyo material en nosotros mismos, y no queramos que nos arregle el vecino, aunque propietario de la casa, lo que de nuestro régimen particular podemos muy holgadamente arreglarnos, con libertad, con independencia, sin trabas ni cargas, sin andadores y sin lazarillos; (3) tal como hoy está dispuesta la sociedad, nosotros, los que tan despectivamente so-

146 *La Medicina Valenciana* (1918), pp. 397-398.

147 *La Medicina Valenciana* (1918), pp. 435-436.

mos llamados *¡Provincianos!* por *los provincianos de la provincia del centro de las demás provincias* declaramos que si no quieren que seamos los más y los mejores, somos los mismos y los iguales y mayores de edad para dirigirnos y gobernarnos (4) la federación única, a la sombra de una oficina central todopoderosa, no podría satisfacer muchas aspiraciones y en cambio abriría las esclusas de los pingües sueldos cortesanos, y por ahí recibiríamos la segunda herida, que había de ser la definitiva, que nos cerraría el paso a más aspiraciones en el porvenir; (5) de este modo organizados, cabría en plazo más o menos largo, la federación en el centro, pero habiendo sido el trabajo de síntesis nacional, nosotros ejerceríamos presión sobre el centro, en vez de ejercerla el centro sobre nosotros, al mismo tiempo que éste, con tiempo suficiente, habría venido aprendiendo a respetarnos y a contar con nuestro voto»[148].

Leyó después su comunicación Campos Igual, cuyo título era «Colegios para hijos huérfanos de médico». Expresó su deseo de que estos fueran regionales y estuvieran dotados de los requisitos y adelantos de la vida moderna. Habría tres tipos de vinculación: internos, mediopensionistas y externos. Los huérfanos estarían internos y de forma gratuita[149].

De forma complementaria el doctor Fabregat dio cuenta a la asamblea de su trabajo sobre «Diferentes fuentes de ingresos para el mantenimiento del colegio de huérfanos de médico». Expuso con detalle cuántos y cuáles podían ser estas fuentes de ingreso y pidió, entre otras cosas, un recargo sobre las vacunaciones. Se opuso Juan B. Peset a este último punto que fue apoyado por la mayoría. El resto se aprobó.

A continuación, el doctor Cantó dio lectura a su memoria «Sería conveniente limitar el número de médicos para el ejercicio profesional de España». Siguió después Torres Babí, inspector provincial de Sanidad y Presidente honorario de la Asamblea, la comunicación titulada «De la fe médica en la vida oficial». Recriminó con palabras fuertes y duras a los que expedían certificados falsos o poco veraces. Estudió lo que estos hechos significaban tanto en el orden jurídico como en el moral y sometió a la aprobación de la asamblea una serie de conclusiones: (1) qué cuando se tuviera que presentar un certificado médico en cualquier administración, constara que había sido expedido por el médico de cabecera o de asistencia permanente al paciente en dicha enfermedad; (2) quedaba dicho que este médico estaba obligado a la asistencia del enfermo hasta su completa curación; (3) que fuese el propio facultativo y no otro el que expidiera el certificado; (4) que sin perjuicio de las penalidades en el orden administrativo o criminal se impusieran al médico que certificarse falsamente, se diera cuenta al colegio médico donde se hubiera inscrito dicho facultativo con el fin de que se le impusieran las correcciones de orden gubernativo que la junta tuviera facultades para imponer; (5) que quedará dicho colegio autorizado para perseguir ante los tribunales a la persona o personas que hubiesen solicitado el certificado referido, como coautores del delito de falsedad; (6) que no pudiera expedirse por los médicos libres ningún certificado de enfermedad o de sanidad sin que por el repetido colegio

148 *España Médica* (1918), nº 263, p. 6; *La Medicina Valenciana* (1918), pp. 436-437.

149 *La Medicina Valenciana* (1918), pp. 437-438.

no se diera fe de la firma del facultativo que la autoriza, bien con un sello del Colegio o en la forma que se estimara más conveniente; (7) que no se permitiese la expedición de ningún certificado facultativo sin que el médico autorizante quisiera hacer constar en él hallarse en el ejercicio de su profesión; (8) que siempre que se tratara del reconocimiento médico de una agrupación de individuos, como acontece por ejemplo con el de niños para ser admitidos en centros docentes, se practiquen dichos reconocimientos por facultativo que pertenezca a corporaciones oficiales, como los médicos municipales, u otros análogos, que tienen una remuneración y responsabilidad administrativa que son siempre una garantía de orden y veracidad[150].

Fue después cuando José Baldoví leyó su comunicación sobre «La Beneficencia provincial y el padrón de pobres». Comienza señalando la corrupción que existe en la elaboración de este padrón y sometió a la aprobación varias conclusiones. (1) necesidad de sanear el padrón municipal de pobres tomando parte activa en su constitución el médico titular o municipal del distrito del colegio de médicos; (2) exigir de los municipios una revisión del padrón de pobres, concediendo al médico amplios poderes para abrir un juicio contradictorio, actuando como fiscalizador en todos sus procedimientos; (3) retribución proporcional con arreglo al número o tanto por ciento de los incluidos, o en su defecto, aumento del personal facultativo; (4) constitución de una junta de defensa médico-titular en cada distrito con funciones independientes de las juntas de distrito a qué se refiere el Reglamento de la Asociación de Médicos y exclusivamente para defender la pureza del padrón de pobres y contrarrestar la presión del cacique local; (5) recabar de los poderes públicos, si esto llegase a ser una idea factible, la reforma de la ley electoral en lo que se refiere al censo, para que no fueran incluidos los pobres de solemnidad y quitándoles desde luego derecho al voto; no al derecho de ciudadanía en lo que se refiere a la elección de sus representantes en Cortes, pero si negándoles el derecho a la elección de sus concejales y acabaríamos de esta manera con las inmoralidades que se cometen y purificaríamos el sufragio universal y sobre todo el padrón de pobres[151].

Esta comunicación provocó varias intervenciones. Lo hicieron Chabás, Zamora, Peset, Bartrina y Lafora. Insistieron también en que debía moralizarse el padrón de pobres[152]

Siguió el doctor Alcober con el tema «Necesidad del distintivo médico». Por un lado, señaló que los profesionales médicos necesitarían distinguirse entre sí. Por otro lado, que la sociedad los supiera distinguir y fuera conocedora de la profesión que practican. Con este distintivo aumentaría la clientela porque podrían ser identificados en cualquier momento que se les necesitase. También serviría para identificarlos en situaciones de motines y algaradas públicas. Propuso como distintivo el bastón. Fueron sus conclusiones aprobadas[153].

Se leyeron después las conclusiones del trabajo del farmacéutico Morales sobre «La Farma-

---

150 *La Medicina Valenciana* (1918), pp. 438-439.

151 *España Médica* (1918), nº 263, p. 6.

152 *La Medicina Valenciana* (1918), p. 440.

153 *España Médica* (1918), nº 263, p. 6.

cia; su mejoramiento». Para él los médicos debían abstenerse de hacer indicaciones al paciente sobre los costes de una receta. Que el Colegio de farmacéuticos redactara una tarifa, con suplementos mensuales, con el mínimo valor de los medicamentos. Que fiscalice, además, la calidad de los medicamentos y la exacta preparación de las recetas. Que los médicos se abstuvieran de recetar especialidades extranjeras y las nacionales que no especificasen su exacta composición. Que se solicitara al ministerio para que se cumpliera lo legislado en cuanto a la introducción en España de especialidades extranjeras.

Morales pidió que se excluyeran los específicos que no llevaran la composición centesimal. Chabás se limitó a decir que se cumpliera la ley de específicos. Peset señaló que si el farmacéutico había de ser el responsable de la composición de las especialidades que expendía, tenía que poder analizarlas; por tanto, si se exigía precinto intacto, habría que garantizar aquélla la casa productora. Morant propuso que los envases no llevaran impresas las indicaciones para evitar intrusiones del vulgo[154].

Se aprobaron después una serie de puntos relativos a la Unión Médico-Farmacéutica: (1) la identidad de fines de las dos profesiones hermanas, medicina y farmacia, obliga a los que la desempeñan a una estrecha y afectuosa unión en defensa de sus mutuos y recíprocos intereses; (2) para facilitar la relación entre los funcionarios de ambas facultades, los dos colegios, médico y farmacéutico, estarán reunidos en un local común, aunque su respectiva administración y desenvolvimiento sean independientes; (3) para la admisión de toda especialidad farmacéutica, será condición indispensable el que se haga conocer su composición química; (4) serán preferibles a sus similares, los específicos elaborados por farmacéuticos del país, sobre todo los de la región valenciana; (5) los médicos se abstendrán, cuando extienden sus recetas, de recomendar a los clientes determinada farmacia; (6) en ninguna farmacia se podrá establecer consultorio, ni clínica, ni podrán los farmacéuticos ni sus dependientes aconsejar a los enfermos, preparado ni procedimiento terapéutico alguno; (7) tampoco podrán los médicos en sus clínicas y consultorios, vender a sus clientes medicamento alguno, ni hacerles pagar el valor de los medicamentos inyectables cuando los empleen, sino recetarlos previamente para que el enfermó los adquiera de donde lo tenga por conveniente[155].

Acto seguido el doctor Zamora propuso: (1) Solo en la conciencia del médico está el hacer uso de específicos extranjeros, procurando demostrar su patriotismo, mirando con optimismo, si cabe a nuestros productos; (2) Que se haga una relación de específicos extranjeros, cuya comparación terapéutica conocida, supere a la de sus similares españoles, con el fin de que aquellos preparados extranjeros y de composición parecida, tributen un impuesto crecido de aduanas, que les impida competir con los de nuestros laboratorios[156].

Campillos y Martínez Sánchez expusieron su tema «El médico cacique», es decir, el que se

---

154 *La Medicina Valenciana* (1918), p. 441.

155 *La Medicina Valenciana* (1918), p. 443.

156 *España Médica* (1918), nº 263, p. 7; *La Medicina Valenciana* (1918), pp. 443-444.

aprovecha de su situación para alcanzar fines u objetivos ilícitos. Para evitarlo propusieron que los Ayuntamientos se pusieran al día en los próximos presupuestos para pagar lo adeudado a médicos, farmacéuticos y veterinarios. Que el abogado de la Corporación siga el desenvolvimiento de este asunto y siga los trámites legales más cortos para el embargo de los fondos municipales. Que la Unión haga suyos este tipo de problemas y luche contra los mismos. Los miembros de la Unión deben hacer saber a sus autoridades cuantos actos de coacción conozcan. Castigar con la sanción máxima previa amonestación a todo médico cacique[157].

Coincidiendo con la Asamblea se reunieron también los médicos forenses quienes sometieron a votación lo siguiente: adherirse en todo al anteproyecto de la unión; pedir revisión y modificación del arancel; rogar la creación de derechos pasivos; solicitar que el cuerpo de médicos forenses de Valencia se organice análogamente a como lo están los de Madrid y Barcelona; cuando actúe como perito en juicio oral o tribunal industrial y considere que su persona o la ciencia no han sido objeto de todos los respetos a que le hacen acreedores la justicia y la verdad, deberá indicarlo al presidente del tribunal y al colegio médico de la provincia para que éste haga constar su imparcial opinión sobre aquel caso, lo que será comunicado a las partes interesadas para su satisfacción o enmienda según el caso; que cuando actúen como auxiliares en la facultades de medicina reciban una gratificación mientras se reorganicen los servicios de profesorado auxiliar de las facultades[158].

También se aprobaron una serie de resoluciones concretas: reponer a Vicente Camarena Ortolá como médico titular de Navarrés que injustamente destituyó el Ayuntamiento; que el Gobernador civil tome decisiones al recurso que presentó García Donato en 1916 sobre el resultado de las oposiones para cubrir la vacante de profesor de anatomía artística de la Real Academia de San Carlos; ratificar la petición al Gobierno de concesión de la Cruz de Beneficencia a Peset Aleixandre por sus trabajos de vacunación antitífica practicada en las epidemias de Cheste y Torrent; nombrar una comisión presidida por Bartrina y Bergón para colocar un busto de Gómez Ferrer en una avenida de Valencia; nombrar a la Junta Organizadora liquidadora de los asuntos de la Asamblea; rogar al Ayuntaminto que, cuanto antes, convocara oposiciones para cubrir las vacantes de médicos de la Beneficencia municipal[159].

El doctor Aguado solicitó que se concediera alguna recompensa al doctor San Gil y Miquel que, en Aliaguilla asistió durante ocho meses a un número incalculable de enfermos de tifus exantemático. Se aprobó concederle un diploma de honor y, habiendo transcurrido el tiempo para pedir la Cruz de Beneficencia, se pidiera a las autoridades alguna distinción[160].

---

157 *España Médica* (1918), nº 263, p. 7.

158 *España Médica* (1918), nº 263, p. 7.

159 *La Medicina Valenciana* (1918), pp. 494-495.

160 *La Medicina Valenciana* (1918), pp. 495-496.

Clausura

Presidido por el alcalde de Valencia tuvo lugar a las 17,30 h. el acto de clausura de la Asamblea. El discurso corrió a cargo de Fernando Rodríguez Fornos. Comenzó haciendo un elogio del Instituto Médico Valenciano, del que era presidente. Se refirió a las grandes figuras que de él formaban parte y a su labor en beneficio de la «clase médica». Se refirió a la importancia de estar unidos y recomendó el compañerismo como tratamiento para los médicos sin vínculo. Rogó a los asambleístas entusiasmo en el objetivo y fe en los organizadores porque pronto iba a ser realidad la Unión Sanitaria Valenciana. Se leyó un telegrama de Adolfo Gil y Morte en el que señalaba que podía colaborar desde su nuevo cargo de diputado electo a Cortes.

Rafael Pastor, rector y también presidente del Colegio de Médicos de la provincia de Valencia, dijo que los médicos valencianos inauguraban una etapa de mejoramiento social y mutuo compañerismo mediante la realización de soluciones prácticas dadas en la Asamblea a los problemas planteados. Propuso lo siguiente: «el que suscribe, que ejerce en…, se compromete, bajo palabra de honor, como caballero y como profesional, a cumplir rigurosamente el reglamento y acuerdos de la Unión Sanitaria Regional Valenciana, respondiendo con sus bienes de su incumplimiento»[161].

Terminó el acto con un discurso del alcalde de Valencia en el que felicitó a los asambleístas por el trabajo realizado y dio la enhorabuena a Juan Bautista Peset que fue el que lo presidió[162].

Hemos querido exponer y comentar los temas abordados en la Asamblea porque son el reflejo de los problemas, dudas y deseos de los profesionales de la medicina de entonces y también de los colegios médicos. Por tanto, también de lo que sucedía en todo el país. Se dieron cuenta que sólo la unión de todos los hacía más fuertes para imponer orden, disciplina y ganar fuerza ante las administraciones. Tantos días de reflexión sobre aspectos profesionales, no dejaron ninguno que no fuera abordado y discutido.

Las repercusiones de la Asamblea en la prensa

Toda la prensa profesional valenciana y algunas revistas de ámbito nacional informaron puntualmente del desarrollo de la Asamblea. *La Medicina Valenciana*, *La Crónica Médica*, la *Revista Valenciana de Ciencias Médicas*, incluyeron un seguimiento minucioso. *La Revista de Tuberculosis* dedicó un número extraordinario[163] de cuarenta páginas. *España Médica*, la *Revista de Sanidad Militar* y el *Boletín de la Revista Ibero-americana de Ciencias Médicas* también siguieron el desarrollo de la Asamblea. Hubo muchas más, pero a día de hoy siguen sin digitalizarse y es difícil y tedioso el acceso a las mismas.

No menos importante fue el seguimiento que hizo la prensa general, sobre todo la local. *Las*

---

161 *España Médica* (1918), nº 262, p. 7.

162 *La Medicina Valenciana* (1918), pp. 497-498

163 Publicaciones. La Revista de Tuberculosis… *Las Provincias*, 11 de abril de 1918, p. 2.

Provincias informó regularmente de las actividades de la Asamblea a través de siete noticias e informaciones igual que lo hizo el republicano *Pueblo* y *La Correspondencia de Valencia* que publicó nueve. Incluso la prensa humorística se hizo eco de la Asamblea. El semanario *El Guante blanco*, incluyó una caricatura de Juan B. Peset acompañada de unos versos dedicados al mismo con motivo de la celebración de la Asamblea[164].

El acontecimiento no debió pasar desapercibido en la ciudad, ya que el número de asistentes fue de centenares de personas que se reunieron en el Paraninfo de la Universidad situado en el centro de la ciudad, y por la noche se organizaron obras de teatro y otras actividades en varios locales. También se celebraron banquetes como era habitual en la época.

En junio de 1918 en *La Correspondencia de Valencia* aparecía un artículo de García Brustenga en el que se decía que «iban despertando las durmientes energías de la casi totalidad de los médicos de la región». Se dice que en muchos pueblos los profesionales estaban llegando a un acuerdo. Para hacer balance se había puesto mucha esperanza en la junta general extraordinaria que para el día 28 había convocado el Colegio Médico. «Quien redacta espera que cambie la desconsideración y desprecio con los que la población valora la profesión médica». Pide a los colegas que se colegien y acudan a la Junta que se iba a celebrar en el Paraninfo de la Universidad[165].

En esa Junta se trataría la reforma del Reglamento, la realización de los acuerdos a los que se llegó en el Asamblea y la constitución de una Junta provincial.

La revista *Oro de Ley* también se hizo eco de la Asamblea. La revista católica señalaba que «Contraponer un individualismo indefenso y estéril, horror de ideales superiores y trascendentes, la asociación de esta profesión liberal tan preeminente en la sociedad bajo el vínculo intelectual y regional, es una labor que corresponde alentar y robustecer por su significación y ulteriores resultados». La redacción también señala que «el intercambio de ideas que suponen estas asambleas científicas, ayudan, facilitan y estimulan el trabajo mental y experimental y darían a Valencia un movimiento científico del que carece. Piensen también que si no son la solución definitiva, sí que constituyen los preliminares de esa renovación». Se pregunta ¿tendría cohesión esa unión médica?, y más aún, ¿tendría duración? Finalmente señalan que confían en que la unión regional médica será fructífera y consoladora realidad para adelantamiento científico y honor de la clase médica[166].

El homenaje de los estudiantes de medicina a Ferrán

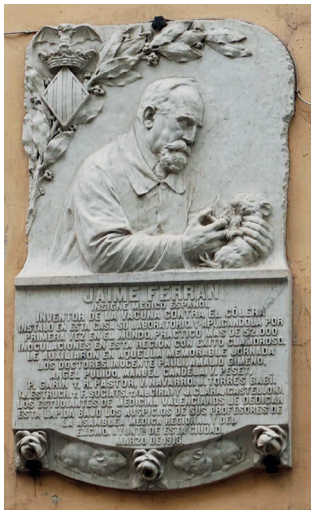
Los estudiantes de medicina de Valencia incluyeron en el conjunto de actos de la Asamblea Regional un homenaje a Ferrán con la inauguración de una placa en la casa de la calle Pascual y Genís donde se instaló el laboratorio y se realizaron las primeras inoculaciones contra el cólera morbo en 1885.

---

164 *Las Provincias*, 17 de marzo de 1918, p. 2.

165 García Brustenga, A (1918), p. 1.

166 Asamblea Médica Regional Valenciana, *Oro de ley,* vol. 3, nº 81, p. 215.





Placa que los estudiantes de medicina de Valencia dedicaron a Jaime Ferrán en recuerdo por la vacunación contra el cólera de 1885 en Valencia y Alzira (Colección particular) (izquierda)

Fotografía tomada el día que se descubrió la placa homenaje a Ferrán de los estudiantes de medicina de Valencia (Colección particular) (derecha)

Tuvo lugar el día 16 y participaron las autoridades locales, las académicas, una representación del Ayuntamiento de Alzira, alumnos de todos los centros así como los asistentes a la Asamblea. Todavía hoy puede contemplarse esa placa en el mismo lugar que se fijó[167].

167 *La Medicina Valenciana* (1918) pp. 392-393.

La presidencia de José Chabás Bordehore (enero de 1919 a junio de 1920)

José Chabás nació en Denia en 1877 en el seno de una familia acomodada de propietarios y navieros que se trasladó a Valencia, donde Chabás comenzó sus estudios de medicina en 1895 y se licenció en 1900. En 1902 obtuvo el doctorado en la Universidad Central. Contaba, pues, con cuarenta y dos años cuando fue elegido presidente del Colegio médico y una larga y reconocida trayectoria profesional, especialmente dedicada a la lucha antituberculosa. También ejerció en su propia clínica de Medicina interna, en la calle de Isabel la Católica, número 8, de Valencia.[168]

Aunque nunca ejerció como maestro, en 1909 había obtenido el título de magisterio[169] por la Escuela Normal Superior de Valencia movido por su interés en el ámbito de la pedagogía y la instrucción pública escolar, de lo que es buena muestra su publicación *Mentiras de la pedagogía,* que recogía los artículos que sobre el tema venía publicando hasta 1905 en la prensa valenciana bajo el seudónimo de H. Sacabejos.

Desde los catorce años de edad publicaba en el periódico de su pueblo natal, *El Mongó*, así como en *El Madrid Cómico* y *El Cascabel.* Lo hacía a escondidas de su padre y hermanos. Firmaba ya bajo el seudónimo H. Sacabejos o de forma anónima. En ellos reflejaba su ideología republicana católica moderada.

Fue discípulo de Francisco Moliner Nicolás (1851-1915), médico activista y reformador dedicado a la docencia médica y a la lucha contra la tuberculosis. Moliner ocupó en Valencia la cátedra de Fisiología tras haber obtenido la de Patología médica en Zaragoza y pasar fugazmente por la cátedra de Obstetricia y Ginecología de Granada. En 1887 ocupó la cátedra de Patología General. Fue rector de la Universidad durante dos periodos. Durante el último, entre 1897 y 1898, ejerció una gran influencia sobre el estudiante Chabás. En efecto, con Moliner colaboraban Chabás y José Juan Dómine (1869-1931) desde la fundación del Sanatorio Nacio-

168 N. Guillem Vílchez (2022), p. 32.

169 Guillem Vílchez, N. (2022), p. 37.

nal de Porta-Coeli, además de compartir una clínica médica en la que atendían enfermedades infecciosas. La «Liga Nacional contra la tuberculosis y el socorro a los tísicos pobres» fue promovida por Moliner y constituida en 1899 en el Instituto Médico Valenciano, en una reunión presidida por Vicente Peset Cervera[170]. José Chabás formó parte de la Liga desde el inicio, siendo todavía estudiante.

Realizó su tesis doctoral en Madrid en el año 1902. En ella discutía las causas biológicas y sociales de la tuberculosis: «Tisioterapia: consideraciones sobre el criterio fundamental de la tisioterapia deducidas de la historia de su etiología y terapéutica». Chabás presentó en 1903 un trabajo propio que tituló «La inyección hipodérmica de oxígeno» en el XIV Congreso Internacional de Medicina celebrado en Madrid, compartiendo su autoría con F. Moliner y J. J. Dómine.



José Chabás Bordehore (1877-1963). Presidió el Colegio de Médicos de Valencia de enero de 1919 a junio de 1920.

La tuberculosis era en esa época un azote social que afectaba especialmente a los más desfavorecidos. Su decidida lucha contra esta enfermedad incluyó tanto la investigación, como la clínica, como también la divulgación. Chabás fue profesor clínico del Sanatorio de Porta-Coeli y director del laboratorio químico-microbiológico de su Clínica Médica. En 1905 fundó con J. J. Dómine (1869-1931) –antiguo profesor auxiliar y subdirector del Sanatorio de Porta Coeli– la revista *Salud Pública. Revista de Higiene y tuberculosis*, que en 1908 pasó a llamarse

170 Molero Mesa, J. (1990).

Revista de Higiene y tuberculosis[171], publicada hasta el año 1936. Su redacción y administración se situaban en la Clínica Médica de la calle Don Juan de Austria, número 28, de la ciudad de Valencia, tal como consta en la publicidad insertada en los diarios valencianos de información general. El sumario detallado de cada número se publicaba religiosamente en *Las Provincias*[172]. Durante la epidemia de gripe de 1918, la *Revista* añadió en su sumario una sección llamada «Epidemia reinante», en la que publicaba sobre la misma y ofrecía los datos epidemiológicos. Chabás se había comprometido en la investigación de la enfermedad y participó en los debates científicos, así como en la adopción de medidas sociales para contenerla. Fue Delegado por el Ayuntamiento de Valencia ante la epidemia, para el que elaboró un informe sobre la misma. También se implicó en la investigación de la epidemia de encefalitis letárgica, investigación promovida por el Instituto Médico Valenciano en 1920[173].

José Chabás desplegó una activa participación en conferencias y congresos nacionales e internacionales, especialmente relacionada con la enfermedad tuberculosa. En 1905 asistió como delegado oficial de España al Congreso Internacional de Tuberculosis que se celebró en París. En 1908 presentó en Zaragoza en el Congreso nacional de tuberculosis, una defensa de la sobrealimentación de los enfermos: «La alimentación del tuberculoso: su concepto y bases», algo que había sido criticado a la vista de los menús del sanatorio de Porta Coeli. Fue delegado español en la Conferencia Internacional de la Asociación contra la Tuberculosis, por acuerdo de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, en sus ediciones de Viena (1907), Estocolmo (1909) y Bruselas (1910). Su trabajo «Crítica de la predisposición a la tuberculosis», presentada en esta última, se discutió en el I Congreso Español Internacional de la Tuberculosis que se celebró en Barcelona (1910). En el mismo año, también contribuyó con varias ponencias en el Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, que tuvo lugar en Valencia, como hemos visto anteriormente.

En 1912 fue elegido miembro representante de España en el Consejo Supremo Directivo de la Asociación Internacional de Lucha contra la Tuberculosis, mientras asistía al Congreso Internacional sobre Tuberculosis celebrado en Roma. Este año coincidió también con el II Congreso Español Internacional de la Tuberculosis celebrado en San Sebastián, al que Chabás acudió como delegado del Ayuntamiento de Valencia.

Fue galardonado varias veces debido a la reputación científica que, como tisiólogo, gozaba en Europa. Rechazó en 1911 una encomienda por la labor del Patronato de Casas para Pobres de Valencia. También fue propuesto por el gobierno de Alfonso XII para ocupar el cargo de Ministro Plenipotenciario de Ultramar en Argentina o Venezuela.

Fue fundador y presidente de la Sociedad del clima de Denia y participó en 1913 en Ma-

---

171 Noticias en *La Correspondencia de Valencia* y *Las Provincias*, el 29 de enero de 1908. Publicaron publicidad de la misma hasta 1935. En: N. Guillem Vilchez 31-32.

172 Guillem Vilchez, N. (2022).

173 Sanchis Bergón, J. (1920). J. L. Fresquet (2017) pp. 127-135. C. Aguirre (2018) pp. 64-74.

drid en el IX Congreso Internacional de Hidrología, Climatología y Geología, con un trabajo titulado «Denia, estación invernal», sobre las condiciones medioambientales y sanitarias de su ciudad natal.

En febrero de 1919, José Chabás Bordehore fue elegido presidente del Colegio de Médicos de Valencia. Fue un periodo breve, ya que cesó prematuramente en julio del siguiente año. Desde su presidencia se sumó al proyecto de Juan Bautista Peset Aleixandre de fundar la asociación sanitaria valenciana transversal que fue la Unión Sanitaria. Un modelo de corporativismo interprofesional e interterritorial que Peset Aleixandre conoció en Andalucía, donde estaba vigente, durante el breve desempeño de su cátedra en Sevilla[174]. Chabás presidió la Unión Sanitaria Valenciana de oficio, puesto que el cargo era de forma automática para el presidente del Colegio médico, pero fue muy activo en su constitución y desarrollo, e impulsó la publicación inmediata de su revista. Su compañero en el Colegio médico, Alejandro García Brustenga, fue el encargado de editar el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, conocido como el «Boletín de Boletines» porque se publicarían de forma conjunta el de la Unión Sanitaria Valenciana, el del Instituto Médico Valenciano y los de los colegios y asociaciones profesionales sanitarias.

Durante su presidencia se sumó al resto de colegios en la defensa del médico Alfredo Alegre, posicionándose frente al gobierno y la Justicia en un caso dramático de caciquismo[175]. Sus dos telegramas dirigidos a la Mayordomía de Palacio y al Consejo de Ministros solicitando el indulto, se publicaron en 1919 en el diario *El Pueblo*, de Valencia. Una carta al director sobre este tema la publicó Chabás tanto en *La Correspondencia de Valencia* como en *El Pueblo*, en 1920.[176]

José Chabás admiraba la labor de Jaime Ferrán (1852-1929), bacteriólogo famoso por sus estudios sobre la tuberculosis y su vacuna anti-alfa. En 1935, Chabás solicitó al Colegio de Médicos la conmemoración que se merecía por los cincuenta años de la vacunación anticolérica de Ferrán en Valencia.

El 8 de julio de 1920 ocupó la presidencia del Colegio José Sanchis Bergón[177] tras las elecciones –adelantadas casi tres años– del 5 de julio del 1920, en las que desbancó a Chabás[178]. Desde el 12 de julio sustituiría a Chabás en la presidencia de la Unión Sanitaria Valenciana[179]. Era inminente la creación de una Federación nacional de colegios médicos, en cuya consecu-

---

174 Villacorta Baños, F. (1989) pp. 7-14 y 293-303; Aguirre, C. (2018).

175 Fresquet, J.L. (2015)

176 Guillem Vílchez, N. (2022), p. 28-29.

177 Acta de la junta de gobierno del COMV, de 8 de julio de 1920.

178 Pérez Miguel (1920) Acta de elecciones parciales para la renovación de los cargos de presidente y contador, 5 de Julio 1920. Boletín del Colegio oficial de médicos de la provincia de Valencia, pp. 4 y 8. En: *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, vol. 1, núm. 7, pp. 1-13.

179 *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* (12 de julio de 1920) vol. 1, núm. 7, p.1.

ción estaba jugando un papel muy activo Sanchis Bergón[180], especialmente desde la celebración de la Asamblea Médica Regional Valenciana en 1918 bajo el patrocinio de los Colegios médicos, que puso al de Valencia en situación de encabezar el proyecto de una organización nacional que no había podido cuajar hasta el momento[181]. En efecto, desde 1914 se promovieron asambleas regionales buscando una unificación nacional, la primera convocada en Aragón. Tras la de Valencia, ese mismo año de 1918 se celebraron en Andalucía, en Salamanca y en Aragón, y en Madrid en 1919[182].

Con la Guerra civil, la publicación de *la Revista de Higiene y tuberculosis* fue suspendida el mismo año de 1936. La actividad de Chabás durante la guerra, como militante socialista y participante en la fundación del Sindicato Médico Valenciano de UGT, le llevó a ser detenido y juzgado tras finalizar la Guerra, en 1939. Lo fue por su activismo socialista, por no ser católico y por haber alojado a la mujer del socialista Pablo Iglesias durante la guerra. Cumplió una condena en prisión y posteriormente fue exiliado de Valencia, con la prohibición de ejercer su profesión aquí, por orden de la Falange, cuya Jefatura sanitaria detentaba entonces el odontólogo José Rosa Meca. En 1941 el Colegio médico emitió un informe sobre Chabás a petición del Gobierno civil.

Junto a su familia se trasladó a Barcelona en 1941, donde inició una etapa muy difícil de su vida profesional y científica. Solicitó y obtuvo su rehabilitación para poder ejercer la medicina, lo que le permitió abrir un consultorio, además de reiniciar su trabajo científico. Falleció en Barcelona en 1963 a los 86 años de edad.

La creación de la Unión Sanitaria Valenciana

Después de la celebración de la Primera Asamblea Médica Regional en marzo de 1918, la Unión Sanitaria Valenciana se constituyó en 1919. Hay que tener en cuenta que los años 1918 y buena parte de 1919, fueron los de la pandemia de gripe. La Unión agrupó a diversos colegios y asociaciones sanitarias, entre las que se encontraban el Colegio Oficial de Médicos, el Colegio Oficial de Farmacéuticos y el de Veterinarios así como la Sociedad Odontológica, el Colegio de Practicantes, el Colegio de Matronas y el Instituto Médico Valenciano, todos ellos de Valencia. Como ellos mismos dijeron: «Una sociedad de sociedades» para mejor defensa de los intereses profesionales.

Se constituyó primero una junta directiva provisional de la siguiente forma: el presidente sería el presidente del Colegio de Médicos; el vicepresidente primero, el de los Farmacéuticos; el vicepresidente segundo el del Instituto Médico Valenciano; el vicepresidente tercero el del Colegio de Veterinarios; el vicepresidente cuarto, el de la Sociedad Odontológica; el vicepresidente quinto, el del Colegio de Practicantes. Como secretario, el del Colegio de Farmacéuticos;

180 Aguirre Marco, C.P. (2018), pp. 77-78.

181 Aguirre Marco, C.P. (2018), pp. 76-77.

182 Aguirre Marco, C.P. (2018), pp. 76-77.

seguían después los vicesecretarios primero, del Colegio de Médicos, y segundo, del Instituto Médico Valenciano. El tesorero era para un miembro de la Junta del Colegio de Médicos; el contador, otro de la Junta del Colegio de Farmacéuticos. Además, tres vocales médicos, tres vocales farmacéuticos, dos veterinarios (su secretario y otro libre); un vocal odontólogo que recaía en el secretario de la Sociedad Odontológica; y otro vocal practicante que sería el secretario de su Colegio.

Esto traducido a personas:
Presidente: José Chabás Bordehore
Vice 1º: Enrique Gay Méndez
Vice 2º: Juan B. Peset Aleixandre
Vice 3º: Ramón Gómez Pérez
Vice 4º: Agustín Campos Igual
Vice 5º: Enrique Marzo Carsí
Secretario: José Moncho Herrando
Vice 1º: Práxedes Llisterri Ferrer
Vice 2º: Juan Bautista Marco Navarro
Vice 3º: Juan Ferrer Cerdá
Vice 4º: Carlos Vernich
Vice 5º. Honorio Ballester Rubio
Tesorero: Ricardo Muñoz Carbonero
Contador: Saturnino Villarroya Marqués
Vocal 1º: Alejandro García Brustenga
Vocal 2º: Ezequiel Ballester de los Reyes
Vocal 3º: José Ejarque Villar
Vocal 4º: Antonio Cortés Pastor
Vocal 5º: José Pérez Pau
Vocal 6º: José Orensanz Moliné

En la primera junta se tomó el acuerdo de nombrar presidentes honorarios a Juan B. Peset Aleixandre por haber presidido la Asamblea Regional Valenciana, a Juan Torres Babí, Inspector provincial de Sanidad, y a Rafael Durán, que entonces era el Gobernador civil de Valencia.

La nueva sede de la Unión Sanitaria Valenciana y del Colegio de Médicos

Desde hacía tiempo el Instituto Médico Valenciano, el Colegio de Médicos y el de Farmacéuticos, que convivían desde hacía años, buscaban un local adecuado para la Unión. La sede anterior de todos ellos se hallaba en la calle del Mar.



Inauguración de la sede de la Unión Sanitaria Valenciana en la plaza Wilson. Acudieron como invitados Jaime Ferrán y Ángel Pulido (1919). (Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana).

Uno de los objetivos de la Asamblea Regional era conseguir, como decía García Brustenga a la prensa, una «casa social decorosa, amplia y cómodamente instalada, a tenor de la significación que tienen la Medicina y la Farmacia»… «un local céntrico, amplio, decoroso y de acuerdo con las necesidades económicas y científicas que en los actuales tiempos urge desarrollar…»… «está situada en la plaza Wilson, número 16, esquina a la calle de Peris y Valero, local que hace algún tiempo ocupó el Centro de Hijos de Madrid». «Convivirán el Colegio Médico, el de Farmacéuticos y el de Veterinarios; el Instituto Médico Valenciano y la Sociedad Odontológica. Ello sin perjuicio de que al local tengan libre acceso los estudiantes médicos, y andando el tiempo, se den entrada a las restantes agrupaciones que tienen relación con esta rama de la Ciencia (Practicantes médicos y de Farmacia, Matronas, etc.)»[183]. Brustenga también se refiere a los aspectos más científicos, a que por fin los médicos jóvenes podrían escuchar de forma tranquila las conferencias de los grandes maestros, intercambiarse información, presentar casos clínicos para su discusión, etc.

183 García Brustenga, A. Ecos Médicos. La nueva casa de los médicos valencianos. *La Correspondencia de Valencia*, 24 de agosto de 1919, p. 1.





En la planta baja de este edificio de la entonces llamada Plaza Wilson (hoy Alfons el Magnànim) se ubicó la sede de la Unión Sanitaria Valenciana. A la derecha el mismo edificio, entrada por la calle Peris y Valero, hoy calle de La Paz. (Colección particular).

Pues bien, el 16 de diciembre de 1919 se inauguró la Unión Sanitaria Valenciana en el local de la plaza Wilson (hoy plaza de Alfons el Magnànim) y de la calle Peris y Valero, actual calle de la Paz. Para la ocasión se trajo a dos personalidades de prestigio como Jaime Ferrán y Ángel Pulido Fernández. En una de las intervenciones se trazó el recorrido histórico desde la fundación del Instituto Médico Valenciano, en 1941, hasta ese mismo día.

Pulido, que había presidido el Colegio de Médicos de Madrid, hizo un discurso en el que felicitó a los valencianos por haber unido a los médicos, farmacéuticos, dentistas, comadronas, veterinarios y estudiantes, y recordó los problemas que él había tenido en Madrid en diferentes ocasiones al querer reunir sólo a parte de ellos. Se refirió a «los soberbios de clase» y también contó que el proyecto del Palacio de las Ciencias Médicas que se desarrollaba en Madrid, pasaría de ser un centro científico a «una tumba más». También mencionó la actividad que en ese momento estaban llevando a cabo los médicos titulares a los que en algún caso se les adeudaban más de 15.000 pesetas. Terminó deseando a sus amigos valencianos de corazón, que la Unión Sanitaria continuara viva durante muchos años.

El acto finalizó con el descubrimiento por parte de Torres Babí de una lápida con la siguiente inscripción: «Gobernadores civiles que ampararon los derechos de la Unión Sanitaria Valenciana: Don Rafael Durán Marín». Después tuvo lugar un banquete en el Palace Hotel. Al mismo tiempo, en la Asociación Valenciana de Caridad, se repartieron 1.290 raciones de sopa

de fideos, cocido a la madrileña, naranjas y vino, todo ello supervisado por su fundador José Sanchis Bergón[184].

El nuevo local contaba con un salón de actos en el que se desarrollaron interesantes «Conversaciones científicas» y conferencias. Era el Instituto el que las organizaba, al ser la Sociedad más antigua y la más respetada. Si bien el Instituto siempre había invitado a destacadas personalidades científicas, a partir de 1920 se hizo bastante habitual que científicos y médicos españoles y extranjeros de gran prestigio, pasaran por Valencia a impartir cursos y conferencias[185].

El Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana

Con la inauguración del nuevo local también comenzó a publicarse el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, que incluía los *Boletines* de cada uno de los integrantes: Colegio Médico, Instituto Médico, Colegio de Farmacéuticos, Colegio de Veterinarios, Colegio de Matronas, Colegio de Practicantes, y Sociedad de Odontología. Cada uno de ellos contaba con un director que era el presidente de la Junta directiva de la entidad que representaba. También se nombraba un redactor que formaba parte de la Junta que se encargaba de reflejar en su *Boletín* la labor de la Corporación. La libertad era total en cuanto a los contenidos y se buscaba proporcionalidad en lo relativo a la extensión.

Cuando surgía una cuestión en la que intervenían dos o más profesiones del ámbito sanitario, ese asunto o cuestión se trataba en el *Boletín de la Unión Sanitaria*. Ésta era la que se encargaba de la edición. Para ello contaba con los ingresos de los anuncios y las subvenciones de los Colegios de Médicos, Farmacéuticos y del Instituto Médico. La tirada inicial fue de 2.000 ejemplares que se repartían gratuitamente entre los asociados, revistas profesionales de toda España y anunciantes de las revistas y de las vitrinas de la sede de la Unión[186].

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* y el del *Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia* se publicaron hasta 1936 coincidiendo con el comienzo de la Guerra civil. Un estudio sobre el mismo, revela que se publicaban una media de 30 noticias, informaciones y artículos por año. El año de mayor producción fue 1922, seguido de 1935 y 1929. Durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) abundan las noticias referidas a homenajes, estatutos, colegiación, etc. En cambio, a partir de 1930, con la instauración de la República, predominan las noticias referidas a legislación.

Los temas que acapararon mayor atención en la revista fueron los relativos a la Unión Sanitaria Valenciana, con un total de 96 noticias, lo que supone un 22% del total. Bajo este rótulo se contemplan diversos aspectos, los más destacados son la «Mutua», el propio «Boletín», las «Juntas directivas» y sus «Reglamentos» correspondientes. «La segunda materia sobre la que más se publicó fue 'Legislación', con un 15 % del total. En esta se incluyeron reglamentos, rea-

---

184 Unión Sanitaria Valenciana. Su inauguración oficial. *Las Provincias*, 17 de diciembre de 1919, p. 1.

185 Fresquet Febrer, J.L. (2017), p. 320.

186 Véase Perelló Roselló, S. (2018), p. 22.

les decretos, asuntos sociales y disposiciones oficiales entre otras. La información de tipo legislativo fue fundamental, pues se trataba de una organización que quería defender los derechos de las clases sanitarias a través de su unión y en un primer momento no perseguía su formación o competencia profesional sino dar un empuje a reivindicaciones que venían realizándose desde hacía décadas. Queda constancia igualmente de los cambios que introdujo la República tanto en aspectos sanitarios como del desarrollo de la profesión. El tercer asunto, con un total de 54 noticias, fue lo que hemos denominado 'Personajes', es decir, las personas de mayor relevancia que se mencionan en el *Boletín*»[187]. Unas veces eran políticos que promovían cambios, otras científicos de reconocido prestigio, e incluso otros, a los que se mencionaba por un comportamiento criticable con la «clase». Siguen en frecuencia las materias «Estupefacientes» con 19 noticias (4%), «Relación con las autoridades» con 13, «Previsión Médica Nacional» y «Subdelegados de Sanidad» ambos con 12, «Enfermedades» y «Ley de Coordinación Sanitaria» con 11, y «Seguro de Maternidad» con 6[188].



Año I JUNIO 1920 Núm. 6

BOLETIN

DE LA

UNIÓN SANITARIA VALENCIANA

CORPORACIONES QUE LA INTEGRAN

COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS.—COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS.—INSTITUTO MÉDICO VALENCIANO.—COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS.—SOCIEDAD ODONTOLÓGICA VALENCIANA.—COLEGIO DE PRACTICANTES.—COLEGIO DE MATRONAS

SE PUBLICA DEL 1 AL 15 DE CADA MES

Un socio ilustre de entidad, que por su talento, bondad y sabiduría ha llegado a ocupar un alto puesto en la ciudad—el de Hijo predilecto de Valencia—como ya lo ocupa en el corazón de los valencianos, ha merecido el justo homenaje cuya descripción hacemos en las páginas siguientes.

Aquí solo queremos tributar al doctor don Ramón Gómez Ferrer el modesto homenaje que nuestras limitadas esferas nos permiten, para que quede registrado en el BOLETÍN uno de los actos más justicieros realizados por una ciudad con el unánime beneplácito de sus moradores.

Las clases sanitarias se honran contando en su seno al médico bueno de los niños y desde estas modestas columnas envía al querido maestro un abrazo de filial cariño, de honda admiración y de profundo respeto.

Año II JUNIO 1920 Núm. 16

BOLETIN

DEL

COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

SUMARIO: Interesa a los colegiados...—El pago de los titulares por el Estado. La burla del Gobierno.—Conducta a seguir en el ejercicio profesional por el médico novel. Conversación habida con los estudiantes del 6.º curso de medicina.—Notas sueltas.—La labor del colegio.—Fin del asunto Ros-Bugarra.—Los colegios médicos españoles.—Varios.

INTERESA A LOS COLEGIADOS...

Los títulos de colegiado

Los colegiados que no hayan recogido el respectivo título, pueden hacerlo en la secretaría del Colegio, de 11 a 13 y de 15 a 20.

Como ha de firmar el interesado en el título, la entrega ha de ser personal.

Lo advertimos para que llegue a conocimiento de los compañeros que reiteradas veces nos han pedido la entrega del citado documento.

La circular sobre titulares

Por segunda vez a algunos colegiados y por tercera a otros, hemos enviado a los respectivos médicos de los partidos rurales, la circular que sobre titulares se acordó enviar, con fecha 4 de diciembre de 1919.

No comprendemos el mutismo de los médicos que no las han devuelto cumplimentadas.

La Junta trata de hacer un estudio de la totalidad y la pasividad de esos compañeros que no contestando entorpecen la fructífera labor que está en nuestro ánimo emprender.

Encarecemos, pues, a los remisos, que sean un poco activos en la contestación.

Lo que se ha de hacer, cuanto antes mejor.

La cobranza de las cuotas

Para facilitar a los señores colegiados el pago de las cuotas mensuales y trimestrales, todas las tardes, de cuatro a cinco, estará el cobrador en las oficinas del Colegio a disposición de los compañeros.

Algunas Juntas de distrito—Játiva, Gandía, Liria y Ayora—se encargan de retirar los recibos de todos sus asociados y luego ellos se entienden directamente con éstos.

Mucho celebraríamos que este acuerdo se hiciese extensivo a todos los distritos, exceptuando, claro está, dos o tres que por sus condiciones geográficas es más fácil al colegiado relacionarse con Valencia que con la cabeza de partido.

De todos modos, bueno es que se sepa que *todos los días de cuatro a cinco de la tarde* podrán retirar sus recibos aquellos colegiados que lo deseen.

Acuerdo a cumplir

Reiteramos a los colegiados el acuerdo de que todo asunto antes de llegar a la Junta de gobierno deberá ser informado por la respectiva Junta de distrito. La inmensa labor a realizar requiere se haga cumplir con todo rigor lo que apuntado queda.

Portada del Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana. A la derecha el Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia. Ambos se distribuían con otros boletines sanitarios.

187 Perelló Roselló, S. (2018), pp. 71-72.

188 Perelló Roselló, S. (2018), p. 72.

Podría dar la sensación de que la Unión Sanitaria Valenciana no se preocupó de los aspectos formativos de los médicos y científicos de la profesión. Como ya se ha dicho, se debe a que estos temas quedaron en manos del Instituto Médico Valenciano, pues contaba ya con una experiencia de más de seis décadas organizando conferencias y cursos y manteniendo una buena biblioteca y hemeroteca de medicina.

Respecto al *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, se publicaron 1.125 noticias, informaciones y artículos, casi todos ellos relacionados con los aspectos legales de la profesión; reuniones y asambleas; conflictos de los médicos con la administración y entre ellos; las igualas; los Médicos titulares; los huérfanos de médicos; la tributación; las colonias escolares para huérfanos; Previsión Médica Nacional; enseñanza de la medicina; obras benéficas; y, sobre todo, los contenidos de las distintas juntas y reuniones, los conflictos entre médicos y entre estos y las autoridades, así como la relación con otros colegios del país.

Asamblea de los Colegios Médicos en Madrid

El Colegio de Madrid tenía previsto que se celebrase en octubre de 1918 una Asamblea de todas las Directivas de los Colegios coincidiendo con el Congreso Nacional de Medicina. Los problemas de la gripe lo impidieron, pero se celebró entre los días 26 y 29 de enero de 1919. Asistieron representantes de 33 provincias. Se redactaron unas conclusiones relativas a médicos titulares, pensiones a las familias de los médicos fallecidos durante la epidemia y al nombramiento de un comité ejecutivo con residencia en Madrid. Estaba éste constituido por los doctores Almarza, Piga, Velasco, Pajares, Coca, Albiñana, Criado y Cano. Estos quedaban encargados de ponerse en contacto con los poderes públicos.

Una de las preocupaciones de los colegios fue el aviso del Ministerio de Hacienda de que las Patentes sufrirían un recargo del 30 por ciento desde primeros de enero del año próximo, al igual que el resto de las contribuciones.

Aspectos destacados del día a día del Colegio

El 30 de enero de 1919 dio comienzo en el Colegio de Médicos la Asamblea de Médicos titulares. Se trataron asuntos como el pago de los haberes del Estado, que los subdelegados fueran siempre inspectores de Sanidad, y el pago de las pensiones a las viudas y huérfanos de los médicos. Redactadas las propuestas que lo fueron por aclamación, se daba al Gobierno un plazo hasta el 15 de marzo para resolver el tema favorablemente. De lo contrario se declararían en rebeldía[189].

El día 10 de noviembre de 1919 se celebró en los locales de la Unión Sanitaria Valenciana una Reunión para constituir el Colegio de Practicantes de Medicina y Cirugía. Se eligió una Junta directiva provisional, se adhirieron a la Unión Sanitaria, hacer propios los acuerdos de la

189 Asamblea de Médicos titulares. *La Correspondencia de Valencia*, 4 de febrero de 1919, p. 1.

Asamblea de Practicantes de Madrid, agradecer al Colegio de Médicos de Valencia, José Chabás, por las facilidades y apoyo prestado[190].

Entre otros temas, uno que nos parece interesante reseñar son los acuerdos que se tomaron por los médicos que ejercían en la capital sobre los horarios y la reglamentación de las horas de vistita. Se suprimían las igualas de todo el término de Valencia. Se estipulaba que el precio mínimo de la visita era de tres pesetas. Se aumentaban los honorarios en un 50 por ciento como mínimo. Se fijaban como horas ordinarias de trabajo de 8 de la mañana a 8 de la noche. Cualquier aviso al médico fuera de esas horas se consideraría como petición de visita extraordinaria. Las horas extraordinarias eran de 8 de la noche a las 8 de la mañana, con precio mínimo de diez pesetas. Cuando en una casa se visitara más de un enfermo, se cobrarían tantas visitas como enfermos hubiere. Las visitas a casa de un médico especialista suponían 10 pesetas la primera y 5 las sucesivas[191].

Cuando Chabás hizo balance de los diez meses transcurridos desde la inauguración de la *Unión*, dijo que se habían producido 40 sesiones de la Junta de Gobierno y otras 40 sesiones particulares de la Junta. Se había asistido a la Asamblea de Colegios Médicos que se celebró en Madrid donde el Colegio de Valencia fue de los mejor conceptuados. Se constituyeron también varias comisiones: la de Intrusismo, la de Patentes, la de Relaciones interprofesionales, etc. En julio tuvo lugar la Asamblea de Juntas de Distrito. El mes siguiente se celebró la Asamblea de médicos de pueblos y poblados del Distrito de la capital, la de médicos de Compañías de accidentes de trabajo, de tranvías y ferrocarriles, así como la de médicos acreedores de ayuntamientos.

En septiembre terminó el traslado del local de la calle del Mar al nuevo emplazamiento. En enero se asistió en Madrid a la Asamblea de directivas de Colegios donde el Colegio de Valencia figuró en primer lugar y afianzó su prestigio. Ese mismo mes se realizó la Junta Médica de la capital y también se inauguró la nueva sede. Chabás también hizo balance de haber intervenido en conflictos y problemas de médicos con sus compañías, de médicos, municipios y vecindario de 50 pueblos. Con la reglamentación de igualas se había conseguido que se elevara la consideración social del médico en los pueblos y que la recaudación médica en toda la provincia hubiera sido un 30 a 40 por ciento superior que en años anteriores. Por otro lado, gracias a la Junta del Colegio, al Gobernador civil y al Inspector provincial de Sanidad, se había conseguido que la deuda de los ayuntamientos a los titulares se redujera a la mitad (de 200.000 pesetas a 100.000)[192].

En el *Boletín* de mayo de 1920 apareció el antiguo Reglamento de la Sociedad de Socorros Mutuos del Colegio de Médicos de la Provincia de Valencia que se aprobó en la Junta general

---

190 Colegio de Practicantes de Medicina y Cirugía. *La Correspondencia de Valencia,* 11 de noviembre de 1919, p. 1.

191 Los horarios de los médicos de la capital… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, año 2, nº 11, 15 de enero de 1920, p. 20.

192 Desde la Junta general del 23 de marzo de 1919 hasta hoy 31 de enero de 1920. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Valencia*, febrero de 1920, nº 12, Año 2, pp. 10-11.

del 26 de enero de 1902 con el fin de que los colegiados lo analizaran y propusieran cambios para su posterior puesta al día.

En junio de 1920 se rindió homenaje al médico de los niños Ramón Gómez Ferrer al que se sumó la Unión Sanitaria, el Colegio de Médicos y el Instituto Médico Valenciano, entre otras corporaciones. Una parte consistió en la inauguración de un monumento a él dedicado en los Jardines de la Glorieta, y la otra, un acto académico en el Paraninfo de la Universidad de Valencia. De todo ello se dio cumplida información en el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*[193].



Monumento en honor de Ramón Gómez Ferrer que se inauguró en los Jardines de la Glorieta en 1920 por iniciativa de la Unión Sanitaria Valenciana, el Colegio de Médicos y el Instituto Médico Valenciano, así como de la ciudadanía de Valencia.(Colección particular).

En el *Boletín* de junio de 1920 se vierten varias opiniones sobre la fórmula que había aprobado el Gobierno para garantizar el pago de los médicos titulares bajo el rótulo «La burla del gobierno». Sin dejar este tema, se habla también del cobro de atrasos y de la primera huelga de médicos valencianos.

En este mismo *Boletín* se inserta un artículo dirigido a los médicos nóveles: «Conducta a seguir en el ejercicio profesional por el médico novel, dadas las nuevas orientaciones de los colegios médicos y las visibles ansias de reivindicación de nuestra clase»[194]. Su autor es Alejandro García Brustenga y resume el encuentro que solía mantener con los estudiantes del último curso de Medicina.

---

193 Valencia rinde homenaje al médico de los niños Don Ramón Gómez Ferrer. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, año I, junio de 1920, nº 6, pp. 2-4.

194 *Boletín de Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, junio de 1920, pp. 5-11



Año I JUNIO 1920 Núm. 6

BOLETIN

DE LA

UNIÓN SANITARIA VALENCIANA

CORPORACIONES QUE LA INTEGRAN

COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS—COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS.—INSTITUTO MÉDICO VALENCIANO.—COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS.—SOCIEDAD ODONTOLÓGICA VALENCIANA.—COLEGIO DE PRACTICANTES.—COLEGIO DE MATRONAS

SE PUBLICA DEL 1 AL 15 DE CADA MES

Un socio ilustre de entidad, que por su talento, bondad y sabiduría ha llegado a ocupar un alto puesto en la ciudad—el de Hijo predilecto de Valencia—como ya lo ocupa en el corazón de los valencianos, ha merecido el justo homenaje cuya descripción hacemos en las páginas siguientes.

Aquí solo queremos tributar al doctor don Ramón Gómez Ferrer el modesto homenaje que nuestras limitadas esferas nos permiten, para que quede registrado en el BOLETÍN uno de los actos más justicieros realizados por una ciudad con el unánime beneplácito de sus moradores.

Las clases sanitarias se honran contando en su seno al médico bueno de los niños y desde estas modestas columnas envía al querido maestro un abrazo de filial cariño, de honda admiración y de profundo respeto.

Portada del Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana de junio de 1920 en el que se dio cumplida cuenta del homenaje a Ramón Gómez Ferrer.

En la Junta del día 12 de junio de 1920 fueron admitidas las dimisiones del presidente, José Chabás y de Ballester de los Reyes. El 5 de julio se celebró una Junta de Gobierno bajo la presidencia de Miguel Pérez Gómez, presidente accidental, para la renovación de cargos dimisionarios. Los elegidos fueron: presidente, José Sanchis Bergón; contador, H. Rafael Villanova Lozano. José Sanchis Bergón tomó posesión de la presidencia de la Unión Sanitaria Valenciana el día 12 del mismo mes[195].

195 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, julio 1920, p. 4.

La presidencia de José Sanchis Bergón (julio de 1920 a diciembre de 1926)

Sanchis Bergón nació en 1860 en Alhucemas, entonces provincia de Málaga, destino militar de su padre, el médico valenciano José Sanchis Barrachina (1831-1911). Por el mismo motivo cursó los estudios secundarios en Castellón. La familia se instaló definitivamente en Valencia en 1874 y el padre llegó a dirigir el Hospital militar de la ciudad en 1883[196].

José Sanchis Bergón estudió medicina entre 1874 y 1881 en la Facultad de Valencia y, según sus descendientes, asistió en París a las lecciones de Jean Martin Charcot[197]. En 1882 se doctoró por la Universidad Central con una tesis sobre *Los sistemas penitenciarios* ante la Higiene.

La Facultad se había renovado en 1872 con la entrada en las cátedras de profesores como Nicolás Ferrer y Julve, Francisco de Paula Campá, José Romagosa o Peset y Vidal. Entraron ese mismo año como profesores sustitutos Julio Magraner, José María Machí Burguete, Pedro Lechón y Peregrín Casanova.

Durante los años de estudio de Sanchis Bergón, ocuparían sus cátedras Peregrín Casanova, José Crous y Casellas, Julio Magraner, Francisco Orts, Amalio Gimeno, Constantino Gómez Reig, José María Machí y Moliner Nicolás. Enrique Ferrer y Viñerta y Francisco Navarro estuvieron esos años al frente de la Facultad, y en 1881 Ferrer y Viñerta ya era Rector de la Universidad. Fueron condiscípulos suyos Juan Bartual Moret y Enrique López Sancho, y los tres coincidieron con Ramón Gómez Ferrer. Al poco de ingresar en la Facultad Sanchis Bergón, se licenciaban figuras de la talla de Luis Comenge, Faustino Barberá o José Rodrigo Pertegás.

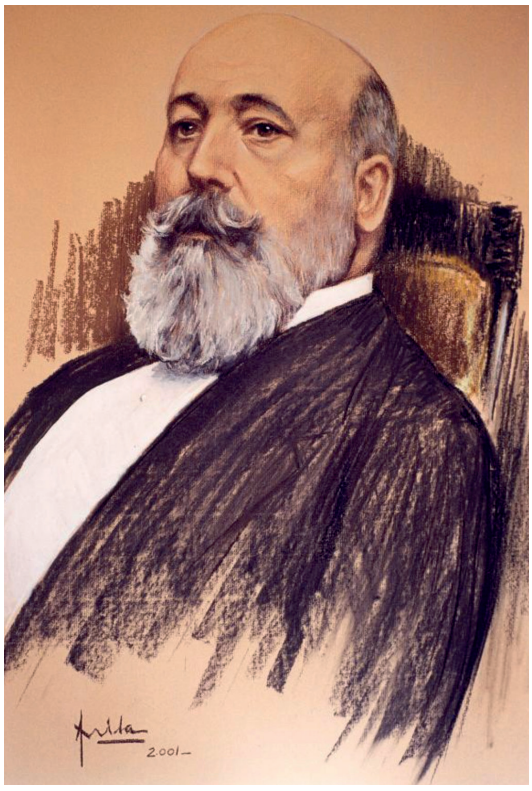
La renovación de la Facultad seguiría con la incorporación a sus cátedras de grandes figuras que coincidirían también con Sanchis Bergón durante su labor y en el Instituto Médico Valenciano y en el Colegio médico: A Peset Cervera, Cajal, Manuel Candela en 1882, seguirían sus condiscípulos Ramón Gómez Ferrer, Juan Bartual Moret y Enrique López Sancho, Jesús Bartrina Capella, sin olvidar a Gil y Morte o Pascual Garín y, en 1916, Peset Aleixandre.

---

196 Mi agradecimiento a Carla P. Aguirre Marco por facilitarme la información relativa a este capítulo.

197 Pérez Salmón, C. (2009) p. 7.

A los sesenta años de edad, cuando fue elegido presidente del Colegio médico de Valencia, Sanchis Bergón estaba al frente de la Asociación Valenciana de Caridad, que había creado en 1906 desde la alcaldía de Valencia, y del Hospital de Santa Ana, un hospital privado de beneficencia para enfermos nerviosos al que dotó de los últimos avances, como la electroterapia[198], abierto a los valencianos católicos sin recursos, y que siguió dirigiendo hasta su muerte con su colaborador Luis Lafora[199]. Fundado en 1873, se instaló en el Asilo de San Juan Bautista, conocido como Asilo Romero, atendiendo a sus niños, hasta que tuvo su propio edificio junto al Asilo. Sanchis Bergón entró como auxiliar de Francisco Moros desde su apertura y fue el médico titular al menos desde 1900. Lo consideraba su 'neurocomio' y se le reconocieron grandes éxitos en el tratamiento, entre otros, de la corea menor. Algunos de sus casos los expuso y publicó en el Instituto Médico Valenciano.



José Sanchis Bergón (1860-1926). Fue presidente del Colegio de Médicos de Valencia entre julio de 1920 a diciembre de 1926). Fundó la Federación de Colegios Médicos de España de la que fue presidente entre 1921 y 1926. También fue alcalde de Valencia (Dibujo de Ávila. Wikipedia, CC BY-SA 3.0).

198 Asilo San Juan Bautista. Libro de Administración 1901-1916. 1902: F. 4º; 8º; 11º y 12º. Descripción en Libro 1 del Hospital de Santa Ana, 1902.

199 Asilo San Juan Bautista. Libro de Administración 1901-1916. 1902: F. 10º, comienza a percibir una gratificación.

En 1920, Juan Peset Aleixandre le cedió la presidencia de las numerosas sesiones que el Instituto Médico dedicó entre febrero y mayo a la encefalitis letárgica[200], a base de la presentación de casos particulares y su discusión, lo que resultó en una monografía que Sanchis Bergón publicó ese mismo año.

El 5 de julio del 1920, José Sanchis Bergón desbancó a José Chabás en unas elecciones adelantadas casi tres años, en las que obtuvo la presidencia del Colegio con 194 votos a su favor, de los 196 emitidos[201]. Tomó posesión del cargo tres días más tarde. Desde el 12 de julio presidiría la Unión Sanitaria Valenciana[202]. Era inminente la creación de la Federación Nacional de Colegios Médicos, en cuya consecución estaba jugando un papel muy activo Sanchis Bergón, especialmente desde la celebración de la Asamblea Médica Regional Valenciana en 1918 bajo el patrocinio de los colegios médicos, que puso al de Valencia en situación de encabezar el proyecto de una organización nacional que no había podido cuajar hasta el momento.

En efecto, desde 1914 se promovieron asambleas regionales buscando una unificación nacional, la primera convocada en Aragón. De ella salió constituida la Unión médica nacional presidida por Francisco Moliner Alío y en noviembre se dotó de un Reglamento y una Junta Central. La presidencia la ostentó Carlos María Cortezo, la vicepresidencia, Angel Pulido, la tesorería, Moliner Alío. López Prieto fue el secretario y Augusto Almarza y José María Albiñana, vocales. No pudo, sin embargo, imponer las reformas profesionales sobre las que se había constituido, ni mantener la cohesión interna. Su rechazo de los movimientos interprofesionales contribuyó a su autodisolución con la dimisión de Carlos María Cortezo en 1917 en favor de los colegios médicos, tras crearse el Colegio de Huérfanos de Madrid e imponerse, a cambio, la colegiación obligatoria en los RD de 15 y 18 de mayo de 1917.

Tras la Asamblea de Valencia de 1918, ese mismo año se celebraron las de Andalucía, Salamanca y Aragón. En enero de 1919 se intentó crear desde Madrid un Comité ejecutivo nacional compuesto por representantes colegiales junto con los de las dos organizaciones nacionales existentes: la Federación de la Sanidad civil y la Unión de Médicos titulares. Su objetivo fue el de presionar a los poderes públicos para lograr las demandas profesionales, pero no se consiguió por una falta de determinación que ponía de manifiesto la incapacidad de los colegios para imponerse a sus asociados.[203]

A propuesta del Colegio médico de Valencia, y su presidente electo en julio de 1920, la Asamblea de Colegios médicos se reunió en noviembre en Valencia con el único objetivo de la coordinación profesional nacional: De ella salió la Federación Nacional de Colegios Médicos que presidiría Sanchis Bergón hasta su inesperada muerte el 31 de diciembre de 1926, como

---

200 J. L. Frequet Febrer (2017) pp. 327-333.

201 Acta de las elecciones a presidente y *Boletín del Colegio oficial de médicos de la provincia de Valencia*, pp. 4 y 10. En: *Boletín de la Unión sanitaria valenciana*, 1920, vol. 1, núm 7. pp. 7 y 13.

202 *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana,* vol. 1, num. 7, p. 1. 12 de julio de 1920, toma de posesión.

203 Aguirre Marco, C. (2018) pp. 76-78. Más información en F. Villacorta Baños (1989), pp. 292-304.

luego veremos con más detalle. Se nombró a los delegados regionales, que fueron los representantes de los Colegios de Zaragoza, Barcelona, Zamora, Cáceres, Sevilla, Madrid y Vizcaya[204].



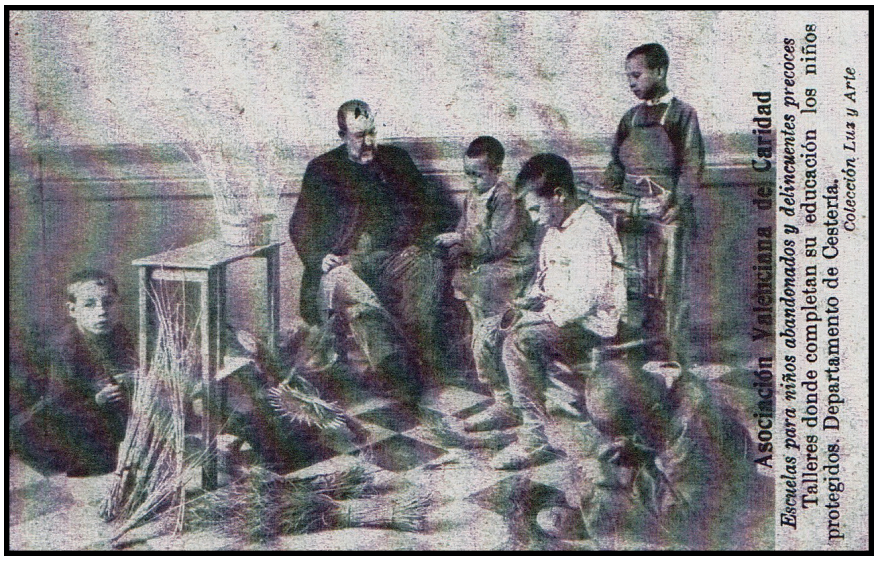
Aspecto actual de la Casa de Caridad de Valencia fundada por Sanchis Bergón en 1906.

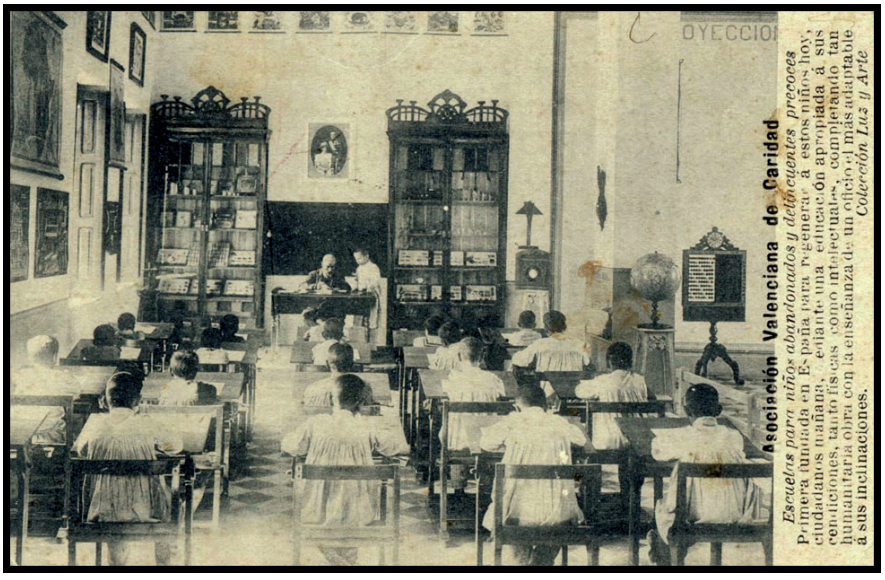
No fue casual que Sanchis Bergón encabezara este proyecto profesional, y tampoco el adelanto de las elecciones a la presidencia del Colegio médico de Valencia para poder hacerlo realidad. Con sesenta años tenía una dilatada carrera profesional como neuropsiquiatra, pero era reconocido también por su capacidad de embarcarse y llevar a buen término grandes proyectos sociales en la lucha contra la enfermedad y contra la pobreza, y mantenía muchas y buenas relaciones sociales dentro y fuera de Valencia. Aunque agotó el periodo de su presidencia del colegio, renunció en 1922 a la de la Unión sanitaria por exceso de trabajo, aunque se mantuvo como vocal. Le sustituyó en la presidencia Moliner Alío.

Desde muy joven fue un hombre de acción que mostró una gran capacidad de convocatoria para implicar a la sociedad valenciana en ambiciosos proyectos, no sólo aunando voluntades y limando asperezas de todo tipo, sino también recabando las ayudas materiales y económicas necesarias para construirlos y mantenerlos en el tiempo. Ante la epidemia de 1885 creó de inmediato un asilo para los huérfanos del cólera, instaurando una lactancia mercenaria que puede considerarse la primera gota de leche de Valencia. El periodista Julián Settier le cedió un chalet junto al Huerto del Santísimo, y contó con las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul para el cuidado de los niños. Se trata del Asilo de San Eugenio que se mantuvo tras la epidemia acogiendo a huérfanos desde su nacimiento hasta los cinco años. Este Asilo se trasladó a la calle de San Guillén, junto a la calle Sagunto, en 1916 y ha perdurado hasta el final del siglo.

204 *Boletín del Colegio oficial de médicos de la provincia de Valencia*, octubre-noviembre 1920, pp. 1 y ss. En: *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, 1920, vol. 1, núm 10, pp. 1 y 4.

En 1930 les cedieron el uso de unos terrenos en el Cabañal[205], junto al balneario de Las Arenas, para que los niños pudieran pasar en la playa las vacaciones de verano, cesión que se mantuvo hasta la edificación del actual hotel privado, en 2002, sobre el antiguo balneario.





Tarjetas de la Asociación Valenciana de Caridad. Niños desprotegidos aprendiendo cestería y Escuela para niños abandonados y delincuentes precoces, (Colección particular).

Quizá su obra más conocida dentro y fuera de España fue su original respuesta a la ley de supresión de la mendicidad desde la Alcaldía de Valencia. Se trataba de suprimir la mendicidad, pero no sacando a los pobres de las calles y la ciudad, con multas y expulsiones, sino de

205 J. Cob (2015). Disponible en: goo.gl/KxErMQ

la extrema pobreza, abasteciéndoles de comida y vestido y, en cuanto fue posible, con asistencia social y sanitaria: La Asociación Valenciana de Caridad, renombrada durante la segunda república y la guerra civil como 'Asociación Valenciana de Asistencia Social Sanchis Bergón'. Comenzó en 1906 como una cocina social en la calle Ercilla que repartía raciones en la plaza de la Purísima, y en 1907 ya dispuso de cocina y comedor social en la calle de Guillén de Castro 9, para acabar con una edificación propia y moderna que inauguró oficialmente Alfonso XIII en 1909. Cuando en 1906, el recién nombrado alcalde, Sanchis Bergón publicaba por fin el obligado bando prohibiendo absolutamente la mendicidad en la vía pública, hacía casi dos meses que había puesto en marcha la Asociación Valenciana de Caridad. Ese mismo año instituyó el Premio Cajal[206].

Ante graves problemas ocasionales, la reacción de Sanchis Bergón era inmediata. Lo fue en 1885 ante la epidemia de cólera. Ante la ola de frío del invierno de 1913-14 puso en marcha en apenas dos días un albergue nocturno en la calle Na Jordana para acoger a quienes lo necesitaran.

Para poner en marcha el proyecto de la Casa de la Caridad de inmediato, consiguió subvenciones anuales del Ayuntamiento y la Diputación de Valencia, pero embarcó a la alta burguesía valenciana para constituir su patronato y contribuir con sus donaciones. También consiguió las pequeñas pero continuas aportaciones de los ciudadanos de a pie, que constituyeron la principal fuente de ingresos de la asociación durante más de medio siglo. Siempre se aseguró de dejar por escrito la actividad de las instituciones que presidía y de rendir puntual cuenta de gastos e ingresos, no sólo en memorias y actas, sino incluso en la prensa diaria, puesto que las donaciones eran sus fuentes de ingresos principales y necesaria la implicación de la sociedad.

Entre las labores de supresión de la mendicidad, incluyó la búsqueda y recogida de los niños solos que circulaban por las calles de la ciudad. Su atención al ingreso en la casa de la caridad incluía un examen antropométrico, médico y psicosocial, y sus historias constituyeron la base para sus propios estudios, de 1917, y los de su hijo, José Sanchis Banús, en 1916, sobre 'el niño golfo' desde la perspectiva de la psiquiatría social.

En efecto, Sanchis Bergón se interesaba desde sus comienzos por la anormalidad y la enfermedad mental ante los tribunales de justicia. Esto incluyó a lo largo del tiempo la reforma de las prisiones, la reeducación e inserción social de los jóvenes delincuentes o los reformatorios cuando se crearon. Así se lo reconoció públicamente Juan Peset Aleixande en la conferencia de 1937 que habría de costarle la vida[207]. En 1932 el código penal español había incluido el ´trastorno mental transitorio', una iniciativa que Peset reconocía a Sanchis Banús, pero recordando cómo lo entendía el padre, 'el malogrado Dr. Sanchis Bergón'. Son las dos únicas personas que mencionaba en dicha conferencia.

Desde 1911 la Asociación había incorporado una escuela que fue considerada modélica du-

206 Archivo Histórico Municipal de Valencia. Iª, F, IªC. Actas 12 abril 1906, pp. 67-68.

207 Pagés Bosch, J.M. (2003).

rante décadas[208] costeada por un conocido torero, donde se instruía a los niños de ambos sexos e incluía talleres para el aprendizaje de un oficio que les reintegrara capacitados a la sociedad.

Cada personalidad que visitaba Valencia acudía a conocer esta institución, en especial los médicos, tanto españoles como extranjeros, que dejaron sus anotaciones en el libro de firmas de la Asociación. Muy sonada fue la del estadounidense Charles H. Mayo, entre muchas otras[209].

Su labor como alcalde de Valencia también refleja esta capacidad de concierto y unión y la de tomar iniciativas ambiciosas. Era el concejal de Sanidad que creó el *Boletín sanitario municipal* y había entrado en la corporación con el apoyo de las asociaciones católicas. Sin embargo, fue designado alcalde, esto es, impuesto por el gobierno, cuando los republicanos blasquistas habían ganado de nuevo las elecciones en 1905. A pesar de las fricciones iniciales, consiguió mantenerse en su puesto durante un año. Las minorías católicas que le auparon de entrada, manifestaron su descontento con las actuaciones de Sanchis Bergón al frente de la alcaldía, por anteponer la lucha sanitaria y la paz social a los intereses religiosos. Y él mismo se ocupó de sacar adelante los proyectos blasquistas en marcha para el saneamiento y el alumbrado de la ciudad. La supresión de la mendicidad contó con un proyecto muy ambicioso, presentado por Gil Sumbiela, que manifestó públicamente su descontento cuando Sanchis Bergón tuvo que ser posibilista e iniciar unos comienzos poco exigentes, que después pusieron de relieve su acierto al comenzar al menos, aunque fuera de forma modesta.



R. I. P.

EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

DON JOSÉ SANCHIS BERGÓN

Doctor en Medicina y Cirugía, Hijo predilecto de Valencia, exalcalde de la ciudad, Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia, Presidente de la Federación Nacional y del Consejo General de Colegios Médicos de España y Presidente del de Valencia, Presidente y fundador de la Asociación Valenciana de Caridad, fundador del Asilo de San Eugenio, Académico de número de la Real de Medicina, Presidente Honorario de la Unión Sanitaria Valenciana, Socio Honorario del Instituto Médico Valenciano, Presidente Honorario de la Federación Nacional de los Colegios de Practicantes, Vocal de la Junta Provincial de Sanidad, de la Comisaría Sanitaria Provincial, etc., etc.

falleció repentinamente a la una de la madrugada del día 31 de Diciembre de 1926

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Valencia, al participar profundamente afectada tan irreparable pérdida a todos los señores colegiados y a los médicos españoles, les ruega una sentida oración por el alma del que fué su dignísimo Presidente.

Esquela que da noticia del fallecimiento de José Sanchis Bergón.

208 Almela Vives, F. (1936)

209 Fresquet Febrer, J. L. (2017) pp. 46-47.

Aunque no se dedicó a la vida académica en la Universidad, participó en todas las actividades y perteneció a todas las asociaciones científicas valencianas, desde el IMV hasta la Real Academia de Medicina de Valencia.

El reconocimiento de la ciudad se tradujo en su nombramiento como hijo adoptivo y predilecto de Valencia en 1911 y la rotulación de una calle con su nombre, junto a la Asociación Valenciana de Caridad, en 1912.

A su muerte, Fernando Rodríguez Fornos afirmó que su obra creaba asombro y era digna de estudio.

Creación de una Federación de Colegios Médicos

En el Colegio de Valencia surgió la idea de agrupar a los distintos Colegios de Médicos. En verano de 1920 acudió una Comisión al Colegio de Madrid que había ido a la capital para visitar al ministro de la Gobernación con el fin de reformar los estatutos y reforzar los Colegios creando una federación. La comisión estaba formada por Sanchis Bergón (presidente del Colegio); Práxedes Llisterri (secretario); y los vocales Ricardo Muñoz Carbonero, Agustín Campos Igual (presidente de la Sociedad Odontológica Valenciana), Joaquín Gozálvez Silvestre; y por el vicesecretario Alejandro García Brustenga. Les acompañaba el Dr. Bergamín, hijo del ministro, que también estaba colegiado en Valencia[210].

Solicitaron al ministro que se publicase una Real Orden inédita dictada antes de García Prieto y que disponía, con arreglo a los Estatutos de los Colegios de Médicos, que las administraciones de Hacienda no podían expender patentes directamente a los médicos sin comprobar que estuvieran colegiados. Esta propuesta siempre había encontrado una «resistente oposición oculta». El Colegio de Madrid también había hecho la misma petición anteriormente al Sr. Bugallal.

En una segunda reunión con Bugallal se les aclaró que era difícil complacerles. Los valencianos replicaron al Director general de Sanidad, Martín Salazar, e insistieron con el ministro, quien les prometió entablar la competencia con el de Hacienda y dictar la disposición que se solicitaba.

---

210 Una Comisión del Colegio de Médicos… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, agosto de 1920, pp. 3-4.



¡Ha muerto el Dr. Sanchis Bergón!

Repentinamente, cuando nada hacía temer por su salud, ha fallecido en la madrugada del último día del año actual, el por tantos conceptos ilustre médico valenciano D. José Sanchis Bergón.

No es tarea fácil la de trazar en breves líneas, unas notas biográficas de la relevante personalidad del infatigable y celoso defensor de los prestigios de la clase médica española. Su gigantesca labor requiere para su descripción mucho espacio y una serenidad de espíritu que tan fatal e inesperado golpe nos ha anulado.

Cuando el corazón domina al cerebro, es harto dificilísimo ordenar el pensamiento. Y en estos momentos, la aflicción que nos ha producido el fallecimiento del venerable compañero, no nos permite apaciguar el ánimo hasta lo preciso para componer un artículo que refleje todo nuestro cariño y toda nuestra admiración al ilustre Presidente fundador de la Federación Nacional de Colegios Médicos Españoles.

Sean, pues, estas líneas a modo de devotísima oración por el alma de quien tanto bien hizo a los médicos españoles con las galas de su talento y la bondad de su corazón y ofrendemos a la memoria del doctor Sanchis Bergón desde este modesto lugar, el más fervoroso y sentido recuerdo, como testimonio de nuestro leal afecto y respetuosa veneración.

En otro orden de actividades sociales, el doctor Sanchis Bergón dedicó sus afanes y entusiasmos a consolar a los desheredados de la fortuna creando dos instituciones benéficas orgullo de Valencia; díganlo si no, el Asilo de San Eugenio para niños huérfanos y la Asociación Valenciana de Caridad.

***

El Boletín de Unión Sanitaria Valenciana rinde el merecido homenaje de respeto a la memoria del infatigable Presidente del Colegio de Médicos de Valencia, y al llorar tan sensible pérdida, envía a su distinguida familia la expresión del más profundo sentimiento, pésame que extiende además a todos los profesionales sanitarios valencianos, que seguramente han de sentir como nosotros, la irreparable pérdida del hombre bueno e inteligente que en vida se llamó D. José Sanchis Bergón.

El Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana y el Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia, dedicaron amplio espacio al fallecimiento de José Sanchis Bergón.

La sesión con el Colegio de Madrid estuvo presidida por Sánchez Covisa. Los valencianos dieron cuenta de sus gestiones con el ministro. Los miembros de la Junta del Colegio de Madrid estuvieron también de acuerdo en crear esa Federación General de Colegios. Era una forma de oponerse a los sindicatos. Se trataba, en definitiva, de crear una federación de colegios que pudiera hacer frente al auge de los sindicatos que también se estaban constituyendo entre los médicos. Después de la reunión y de las conversaciones con el Colegio de Madrid, acordaron convocar una Asamblea que debía celebrarse en Valencia.

La Asamblea de colegios se desarrolló entre el 6 y el 10 de noviembre de ese mismo año (1920). Todos estaban de acuerdo que debían cambiar aspectos ejecutivos, legislativos y judiciales. Se trataba de trazar una norma y conducta a seguir y solicitar modificaciones del poder público en lo que se refería a la organización de la burocracia sanitaria. El Colegio de Valencia proponía:

1º.– Federación de los Colegios españoles. La ponencia fue presentada por Sanchis Bergón y aprobada por unanimidad. Agrupados en confederaciones regionales, cada una con un representante, cuyo conjunto formaría el Directorio Nacional presidido por Sanchis Bergón y los representantes Manuel Sánchez Sarachaga (Santander), Augusto García Burriel (Zaragoza), Antonio Bartomeus (Barcelona), Dacio Crespo (Zamora), Enrique Bardají (Cáceres), Jesús Centeno (Sevilla), José María Blanc Fortacín (Madrid), y Julio de Uruñuela

(Vizcaya)[211].

2ª.– Formación de un Comité ejecutivo de esta Federación, que regulara la celebración de Asambleas anuales y que dirigiera en la actualidad los asuntos sanitarios.

3ª.– Reorganización de la Inspección general de Sanidad (creación del Colegio Superior de Sanidad, en que todos sus cargos fueran por elección y cuyo presidente fuera el inspector general de Sanidad.

4ª.– Reforma de las Juntas provinciales de Sanidad (sus cargos serían todos por elección).

5ª.– Los inspectores provinciales de Sanidad actuarían como delegados del Poder ejecutivo en todo lo relativo a asuntos sanitarios.

6ª.– El Consejo superior de Sanidad revisaría antes de someterlos a la sanción de las Cortes del Reino.

7ª.– El poder judicial sanitario residiría única y exclusivamente en los Colegios Médicos, para lo cual se reformarían los Estatutos en la forma de que existiera sanción de mayor cuantía de las entonces existentes.[212]

Por otro lado, se decidió que la colegiación obligatoria sería indispensable para el ejercicio de la profesión. Caso de que un médico se trasladara por más de ocho días a otra provincia, debía inscribirse en el correspondiente Colegio y someterse a sus reglamentos.

La opinión generalizada fue que los médicos de las distintas provincias comenzaban a despertarse de su letargo, a darse cuenta de su importancia social y a querer aprovechar los medios adecuados para sacudir el régimen de tiranía nacido casi siempre de gobiernos ineptos cuyo único ideal era satisfacer ambiciones personales. Junto al programa de trabajo, el Colegio de Valencia ofreció a los asistentes uno de ocio consistente en comidas, obras de teatro, visitas a lugares interesantes de la ciudad, etc.

La Federación se constituiría por los Colegios españoles agrupados en confederaciones regionales. Cada uno elegiría un representante que, con los del resto, constituirían un Directorio Nacional. Entre sus fines figuran algunos que ya nos son familiares: la redacción de unos nuevos estatutos que sustituyeran a los antiguos, de los que se criticaba el capítulo dedicado a sanciones a los colegiados, señalando que no era una misión de los Colegios castigar; se establecía además la necesidad de la colegiación obligatoria, imprescindible para ejercer la profesión y a la que debían someterse todos los médicos; También se mencionaba la defensa de los médicos de los pueblos frente a los abusos de los políticos y que percibieran sus honorarios por cuenta del Estado.

Como consecuencia de esta Asamblea se realizó una visita de una delegación de presidentes en febrero de 1921 a Madrid. Pretendía gestionar la reforma de los Estatutos que la Asamblea

---

211 Albarracín Teulón, A. (2000), p.p. 188-189

212 En el Colegio Oficial de Médicos de Valencia. *Las Provincias*, 6 de noviembre de 1920, p. 1; Asamblea de Juntas directivas, *Las Provincias*, 7 de noviembre de 1920, p. 5; *Las Provincias*, 9 de noviembre de 1920, p. 1; Asamblea de Juntas directivas. *Las Provincias*, 10 de noviembre de 1920, p. 1; *Boletín del Colegio de Médicos Oficial de la Provincia de Valencia*, septiembre de 1920, nº 19, p. 5.

anterior había estimado necesaria y que los Colegios españoles de forma individual habían apoyado con telegramas al ministerio de la Gobernación. Tuvieron éxito y el día 23 del mismo mes se publicó una Real Orden que los modificaba, citando explícitamente a la Asamblea de Colegios[213]. Los cambios apuntaban en la dirección de perseguir el intrusismo qué se encomendaba a los inspectores de sanidad, gobernadores civiles y subdelegados de sanidad, que debían actuar ante la denuncia particular o de los presidentes de los colegios. Otro de los objetivos era que las corporaciones informaran de los asuntos en los que la sanidad oficial pidiera sinceramiento, cooperar con las autoridades sanitarias en hacer que los médicos cumplimentaran la declaración obligatoria de enfermedades infecciosas y de otras estadísticas, así como dar autorización para el ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares. Se recuerda igualmente la obligatoriedad de la colegiación. También se deposita la responsabilidad de expender las patentes a los Colegios y de denunciar a los que no cumplían. Finalmente se facultaba a las Juntas para que adoptaran las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los acuerdos del Colegio.

Con estos Estatutos los Colegios se sentían respaldados y con autoridad para hacer frente a los múltiples problemas que hasta entonces se les habían presentado. Después de esta Asamblea hubo otras dos, en Madrid el 15 de junio de 1921 (para cuestiones fiscales), y el 27 de noviembre de 1921 en Barcelona (cuestiones relacionadas con la propia Federación).

A mediados de abril, Sanchis Bergón, como presidente de la Federación, fue a Madrid para gestionar el impuesto de Utilidades que todos los colegios consideraban injusto y atentatorio al secreto profesional y por la casi inmediata publicación de una Real Orden del Ministerio de Hacienda sobre Patentes, complemento de la Real Orden publicada en febrero sobre la modificación de los estatutos de los Colegios Médicos. También se ocuparía de que se modificara el artículo del Código Penal que consideraba entonces el instrusismo médico como falta, para que lo fuera como delito, con cuya reforma, los curanderos, tendrían la sanción que merecían. Como representante de la Unión Sanitaria Valenciana se reunió también con el ministro de la Gobernación sobre la colegiación obligatoria de los odontólogos, veterinarios, practicantes y matronas en beneficio de la buena organización profesional española. Asimismo, como presidente del Colegio de Médicos, con el mismo ministro y con el Inspector general de Sanidad, trató del arroz fuera de coto, proponiendo el nombramiento de comisiones técnicas que revisaran los acotamientos y señalaran las zonas arroceras con el fin de evitar el desarrollo del paludismo[214].

En la reunión de Madrid se trataba de modificar el impuesto de utilidades por ser vejatorio según los Colegios. Los médicos y en su nombre los Colegios, lo estimaban injusto igual que existieran dos impuestos, el de utilidades y el de patentes, que creían que debían unificarse. Acordaron no llevar libros de ingresos profesionales por atentar contra la dignidad profesional.

---

213 Real Orden disponiendo queden modificados en la forma que se publican los Estatutos del los Colegios Médicos. *Gaceta de Madrid*, 23 de febrero de 1921, num. 54, pp. 583-584.

214 La labor de la Presidencia. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, mayo de 1921, nº 26, p. 2.

Los médicos no presentarían declaraciones juradas a Hacienda hasta que no se publicara el Reglamento que el ministerio elaboraba para la aplicación del impuesto. Por otro lado, aunque los médicos consideraban que la cuantía del impuesto sobre utilidades era alta, querían contribuir. Los colegiados que sufrieran alguna sanción debían de ponerlo en conocimiento de su Colegio respectivo para recibir todo su apoyo moral y material. Por último, se solidarizaban con el manifiesto que el presidente de la Federación Nacional de Colegios Médicos dirigía a la opinión pública[215].

Después de la Asamblea quedaron en Madrid Sanchis Bergón y García Brustenga para realizar gestiones sobre los acuerdos que se habían tomado. Visitaron, por ejemplo, al Inspector general de Sanidad, Manuel Martín Salazar (1854-1936), para exponerle el disgusto de los médicos por la actitud que adoptaba Sanidad respecto a los Colegios. Hablaron también de un proyecto sobre el seguro de enfermedades en combinación con el Instituto Nacional de Previsión.

En el *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia* de marzo de 1921, se hace balance de la Asamblea que tuvo lugar en noviembre del año anterior. «Ha transcurrido apenas un trimestre, y el éxito del directorio, de la Asamblea, de los Colegios Médicos, y por ende en la Clase Médica Española, ha sido rotundo, definitivo y de una enorme intrascendencia»… «basta saber que la Real Orden publicada el 23 del actual recogiendo nuestras peticiones, inserta íntegras las conclusiones solicitadas por la Asamblea en pro de la reforma de los estatutos de la colegiación en la cual va implícitamente consignado el robustecimiento de la autoridad de las Juntas de Gobierno de los Colegios Médicos»[216].

Se felicitaba al Inspector General de Sanidad Manuel Martín Salazar, por su buena disposición a que en la *Gaceta* se publicara una Real Orden traduciendo las conclusiones íntegras. También se ensalzaba la figura de Sanchis Bergón por el papel que había ejercido en este tema.

Nueva Junta de la Unión Sanitaria Valenciana

Después de las elecciones en algunas entidades que integraban la Unión, la Junta Directiva quedó de la siguiente forma:

Presidente
José Sanchis Bergón
Vicepresidentes
1º. Enrique Gay Méndez
2º. Juan B. Peset Aleixandre
3º. Ramón Gómez Pérez

---

215 Los Colegios Médicos en Madrid. Contra el impuesto de utilidades. *Las Provincias*, 18 de junio de 1921, p. 6.

216 García Brustenga, A. (1921). El triunfo de la asamblea de Colegios Médicos. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, marzo de 1921, p.2.

4º. Juan Roig Valero
5º. Saturnino Villarroya Marqués
6º. Filomena Guilló Barón
Secretario: José Moncho Herrando
Vicesecretarios
1º. Francisco de Borja Soriano
2º. Eduardo Miragall Dasi
Tesorero
Ricardo Muñoz Carbonero
Contador
Enrique Alcober Alapont
Bibliotecario
Tomás Alcober Alapont
Vocales
1º. Alejandro García Brustenga
2º. Adolfo Rincón de Arellano
31. José Ejarque Villar
4º. Antonio Cortés Pastor
5º. José Pérez Pau
6º. José OrensanzMoliné
7º.-
8º. Juan Bautista Marco Navarro
9º. Juan Alcina Yebra
10º. Luisa Larrea Álvarez

Nueva Junta de Gobierno del Colegio Médico Valenciano para el bienio 1921-1923

Tras celebrarse elecciones la Junta de Gobierno quedó de la siguiente forma:
Presidente: José Sanchis Bergón
Vicepresidente: Eduardo Herrero Desfilis (Vilamarxant)
Vocal 1º: Ricardo Muñoz Carbonero (Valencia)
Vocal 2º: José Tomás López-Trigo (Valencia)
Vocal 3º: Francisco Ortí Tronch (Torrente)
Vocal 4º: José Amblar Fuster (Sedaví)
Vocal 5º: Bernardo Possetti Montero de Espinosa (Algimia de Alfara)
Vocal 6º: Juan Bautista Molina Gimeno (Xirivella)
Vocal 7º: Joaquín Gozálbes Silvestre (Quart de Poblet)
Vocal 8º: Juan Domingo Garcia (Catarroja)
Vocal 10º: Gabriel Garcés Castillo (Albalat dels Tarongers)
Vocal 11º: Adonfo Ricón de Arellano Lobo (Valencia)
Vocal 12º: Antonio Cortés Pastor (Valencia)
Vocal 13º: Joaquín Martínez Tarrasa (Sagunto)

Vocal 14º: Antonio Muñoz Aleixandre (Alfafar)
Tesorero: Vicente Carsí Martínez (Valencia)
Contador: H. Rafael Villanova Lozano (Valencia)
Secretario: Ángel Payá Espinós (Alfafar)
Vocal 9º y Vicesecretario: Alejandro García Brustenga

Los médicos titulares y el Seguro obligatorio del retiro Obrero

El 23 de enero de 1921 se publicó en la *Gaceta* el Reglamento general para el régimen obligatorio del retiro obrero, que se aprobó el 21 del mismo mes. Para ser incluido en el régimen de Seguro obligatorio de vejez, se exigía: ser asalariado; estar comprendido entre los 16 y los 65 años de edad; y tener un haber anual que, por todos los conceptos, no excediera de 4.000 pesetas.

Se consideraban como asalariados los obreros, cualquiera que fuera su sexo, su patrono, la clase de su trabajo, agrícola, industrial o mercantil, y la forma de su remuneración. Estaban incluidos los trabajadores a domicilio y los destajistas. Los empleados de corporaciones municipales, provinciales o regionales, instituciones oficiales autónomas y de personas, empresas, sociedades y asociaciones, aunque el objeto de su actividad, total o parcial, no fuera la obtención de un lucro, sino la prestación de un servicio público social.

Para los efectos de este Reglamento también se considerarían como empleados los que prestaran a corporaciones, empresas, asociaciones o particulares, un servicio habitual de carácter intelectual, por obligación contraída por nombramiento o por contrato escrito o verbal.

Por estos motivos se recordaba a través del *Boletín* a los médicos titulares que se hicieran incluir en los impresos que las corporaciones municipales tenían la obligación de cubrir y remitir al inspector del Trabajo de su provincia. Se insistía en ello porque, según decían, aunque el seguro obligatorio obrero representaba entonces poco económicamente (365 pesetas por año), en el futuro iría creciendo[217].

Por otro lado, las Actas de las reuniones de la Junta de Gobierno del Colegio de Valencia seguían recogiendo gran cantidad de problemas de los ayuntamientos que no pagaban a sus médicos. El Gobernador de Valencia, de acuerdo con el Colegio, se puso a la tarea de multar a los que no cumplían. La cantidad de pueblos de la provincia de Valencia que fueron multados nos proporciona una idea de la magnitud del problema: Albuixech, Almàssera, Bonrepòs, Emperador, Godella, Paterna, Adzaneta, Albaida, Benigànim, Benisoda, Cuatretonda, Ollería, Pinet, Alzira, Corbera de Alzira, Favareta, Guadasuar, Llaurí, Polinyá, Riola, Alberic, Alcántara, Antella, Cotes, Gabarda, Masalavés, Pobla Llarga, San Juan de Enova, Senyera, Tous, Millares, Zarra, Alfarp, Benifaió de Espioca, Benimodo, Catadau, Buñol, Dosaigues, Anna, Bicorp, Bolbaite, Chella, Estubeny, Moixent, Vallada, Benagèber, Domeño, La Yesa, Loriguilla, Puebla de San Miguel, Vallanca, Alfahuir, Almiserat, Castellonet, Daimuz, Guardamar, Xaraco,

217 Los médicos titulares y el Seguro… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, octubre de 1921, nº 31, p. 12.

Plies, Real de Gandía, Alcudia de Crespins, Barxeta, Cerdá, Genovés, Xàtiva, Lugar nuevo de Fenollet, Vallès, Benissanó, Bétera, Manises, Olocau, Pedralva, Puebla de Vallbona, Agullent, Albalat dels Tarongers, Algar, Benavides, Quartell, Estivella, Faura, Gilet, Massalfassar, Sagunt, Segart de Albalat, Serra, Almusafes, Cullera, Sollana, Tabernes de la Valldigna, Albal, Beniparrell, Catarroja, Quart de Poblet, Manises, Picasent, Sedaví, Silla, Andilla, Bugarra, Casinos, Xera, Gestalgar, Llosa del Bisbe y Sot de Xera. A todos ellos se les impuso una multa de 50 pesetas y se anunciaban castigos para los que no cumpliesen dentro de un plazo[218].

En un *Boletín de la Unión Sanitaria* posterior se informa de las cantidades exactas que debían los ayuntamientos a los sanitarios, farmacéuticos y veterinarios. Por ejemplo, Requena debía a los médicos la cantidad de 38.791,65 pesetas; Utiel, 33.620,48 pts.; Lliria, 14.164,37 pts; Fuenterrobles, 9.228 pts.; Navarrés, 7.579,25; Castellfabib, 7.487,50 pts; Gandía, 6.083,04 pts, etc.[219]

El problema del ejercicio de los médicos extranjeros

Este fue también uno de los problemas que preocupaban a los médicos españoles. Lo mínimo que exigían era reciprocidad, es decir, que los países de origen trataran a los médicos españoles como los extranjeros eran tratados en España.

Finalmente, el Gobierno se hizo eco del tema y publicó un Real Decreto. En el mismo se decía que en tanto que una nueva ley no modificara el derecho vigente en materia de habilitaciones temporales para el ejercicio de sus respectivas profesiones en dominios españoles, los titulados extranjeros que no fueran médicos seguirían sometidos a las prescripciones del artículo 96 de la ley de 9 de septiembre de 1857.

Los certificados de estudios aprobados en los establecimientos públicos de enseñanza de Portugal y los títulos profesionales portugueses tendrían validez que les reconocía el Decreto Ley de 6 de febrero de 1869.

Para que los extranjeros pudieran ejercer en España se seguiría aplicando como norma el artículo 6 del Decreto Ley de 6 de Febrero de 1869 y no el artículo 96 de la ley de 9 de septiembre de 1857 que ya había quedado derogada.

Con este Decreto se abría un periodo para que las universidades, los colegios y demás entidades interesadas, pudieran presentar alegaciones al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes para la posterior discusión de una nueva ley en las Cortes[220].

---

218 Circular. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, diciembre 1921, p. 2.

219 Estado actual de las deudas a los titulares sanitarios. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, enero 1922, nº 30, p. 3.

220 El Gobierno abre nuevamente… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, octubre de 1921, nº 31, pp. 31-32.

La III Asamblea de Juntas directivas de los Colegios Médicos

La III Asamblea de Juntas directivas de los Colegios Médicos se celebró en Barcelona los días 27, 28, 29 y 30 de noviembre y 2 de diciembre de 1921. Estuvieron representados 45 colegios. Uno de los primeros temas que se abordó fue si debía continuar la Federación. Se acordó su persistencia ya que era lo mejor cuando había que negociar con el poder público. Se introdujeron algunas modificaciones en su funcionamiento. Por ejemplo, las reuniones del Directorio eran difíciles porque cada uno de sus 9 miembros vivían en zonas alejadas unas de otras. Se acordó que lo formaran un presidente y dos adjuntos de la confianza de éste, elegidos entre los delegados regionales. Este Directorio tendría un cuerpo consultivo y fiscalizador formado por un delegado de cada región.

Otro de los acuerdos fue que cada Colegio tributara a la Federación a partir de enero la suma de 1,50 pesetas anuales por colegiado y que las cantidades totales se abonaran por trimestres anticipados. También se acordó que la Federación fuera una entidad oficial[221].

Se propuso crear un *Boletín* de la Federación. Se aprobó conceder la máxima autoridad a quien la presidiera en cada momento. En cuanto a las relaciones con otras entidades se aprobó mantener las relaciones estrictamente necesarias con la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos titulares. En opinión de Sanchis Bergón, si esta Asociación fue de utilidad y beneficiosa, debería desaparecer.

Respecto al impuesto de utilidades, se acordó que la Asamblea permanecería expectante a las promesas del ministro de Hacienda. En lo que se refiere a la Ley de Médicos extranjeros, estuvieron todos de acuerdo en protestar por el retraso en la presentación del proyecto de Ley[222]. De la misma manera esperaban que se modificara el artículo penal que consideraba al intrusismo médico como falta y no como delito. Cortés Pastor, de Valencia, recomendó que los médicos hicieran educación con sus pacientes y les inculcaran los daños irreparables que podían provocar los curanderos e intrusos.

En la Asamblea se criticó al Gobernador de Albacete y también al Inspector general de Sanidad. Se habló de que las Juntas directivas tienen que hacer grandes esfuerzos para que las autoridades cumplieran la ley. Otras delegaciones se sumaron a las protestas exponiendo sus propios casos. Se redactó en este sentido una conclusión: «Reconocidos por esta Asamblea los grandes obstáculos con que luchan los colegios de médicos para hacer efectivos los Estatutos por los que se rigen y que considera suficientes para satisfacción de sus necesidades, acuerdan por unanimidad reiterar al directorio el más amplio voto de confianza y la más alta y suprema autoridad para que por todos los medios y con la promesa de acatamiento de cuantas órdenes dicte, hecha por todos los Colegios Médicos Españoles, consiga dar realidad práctica a los ex-

---

221 III Asamblea de Juntas directivas de Colegios Médicos. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, diciembre de 1921, pp. 8-9.

222 III Asamblea de Juntas directivas de Colegios Médicos. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, diciembre de 1921, p. 15.

presados Estatutos»[223].

Sanchis Bergón y Cortés Pastor defendieron que hubiera en España un ministro de Sanidad y dependiendo del mismo el de Trabajo. Ante alguna opinión en contra, expusieron los resultados que esto había dado en otros países como Alemania. Mientras no se creara este nuevo ministerio, se proponía otorgar a la Inspección General de Sanidad todo el poder ejecutivo necesario para hacer cumplir estrictamente las leyes sanitarias vigentes y para formular proyectos de otras que tendieran al progreso y bienestar de la Patria. Para ello los Colegios Médicos estaban dispuestos a colaborar.

También se acordó que los colegios médicos tenían derecho a elegir senadores. Asimismo, se pronunciaron a favor de que debía haber diputados a Cortes que llevaran al Congreso la voz de los colegios.

Por otro lado, se constituyeron las diez federaciones regionales: Galicia (Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra), Región Vasco-Navarra (Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra), Región Aragonesa (Zaragoza, Huesca, Teruel, Soria y Logroño), Región Leonesa (León, Zamora, Valladolid y Palencia), Región Montañesa (Asturias, Santander y Burgos), región de Castilla (Madrid, Ciudad Real, Toledo, Cuenca, Guadalajara, Ávila y Segovia), Región Extremeña (Cáceres, Badajoz y Salamanca), Región Andaluza (Almería, Granada, Jaén, Córdoba, Málaga, Sevilla, Cádiz, Huelva y Canarias), Región de Levante (Albacete, Alicante, Baleares, Castellón, Murcia y Valencia), Región de Cataluña (Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona)[224]. Se aprobó realizar la próxima Asamblea en Granada. Se elegió presidente de la Federación a José Sanchis Bergón por aclamación. Antes de finalizar también se leyó el proyecto de ley sobre seguro contra enfermedad que tenía en estudio el ministro de Gobernación.

La Mutua de la Unión Sanitaria Valenciana

En una Asamblea que se celebró el día 11 de febrero de 1922[225], se constituyó definitivamente la Mutua de la Unión Sanitaria Valenciana. El Reglamento se publicó en el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* del mes de marzo de 1922. Esta Mutua era continuación de la Sociedad de Socorros Mutuos del Colegio de Médicos de la provincia de Valencia, que se fundó en 1903. Tenía como objeto consolidar los lazos de compañerismo entre sus socios, mediante la creación de intereses comunes que le permitieran cumplir los fines benéficos siguientes: entregar una cantidad en efectivo al socio que se inutilice para el ejercicio de su profesión; socorrer a los herederos de los socios que fallezcan, con una cantidad que les permita hacer frente a

223 III Asamblea de Juntas directivas de Colegios Médicos. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, diciembre de 1921, p. 17.

224 III Asamblea de Juntas directivas de Colegios Médicos. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, diciembre de 1921, p. 18.

225 Constituida la Mutua de la Unión Sanitaria Valenciana. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana, febrero de 1922*, nº 21, p. 16.

las primeras necesidades; cuando la situación económica de la Sociedad lo permita, conceder pensiones vitalicias a los socios que se inutilicen para el trabajo profesional y a las familias de los que fallezcan.

En ese momento las Juntas de distrito de la provincia de Valencia eran las siguientes:

Albaida, Alcira, Alberic, Aiora, Carlet, Xelva, Chiva, Enguera, Gandia, Xàtiva, Lliria, Requena, Ontinyent, Sagunt, Sueca, Torrent y Villar del Arzobispo.

Homenaje a Cajal

El Colegio de Médicos de Valencia se sumó a los homenajes que de toda España se organizaron para celebrar la jubilación de Cajal. Aquí se propuso crear una cuota voluntaria «Cajal». De lo recogido se destinaría una parte a la placa con la que se pretendía rotular una calle en Valencia con su nombre, otra parte para el homenaje nacional, y una última para la Escuela Cajal[226].

Nueva directiva de la Unión Sanitaria Valenciana (Mayo, 1922)

Sanchis Bergón solicitó que se le liberara de presidir la Unión Sanitaria Valenciana por el mucho trabajo que le suponía la presidencia del Colegio Médico de Valencia y de la Federación de Colegios Médicos.

En agradecimiento por la labor realizada y por la defensa de los sanitarios valencianos, se acordó nombrarle Presidente honorario. Tomaron posesión el día 6 de mayo de 1922.

Presidente: Francisco Moliner Alío (Médico)

Presidente honorario: José Sanchis Bergón (Médico)

Vicepresidentes

Francisco Torrens Roig (Farmacéutico); Juan Peset Aleixandre (Médico); José Orensanz Moliné (Veterinario); Alfredo Ibáñez Algarra (Odontólogo); Juan Dolz Porta (Practicante); Filomena Guiló Barón (Matrona)

Secretario: José Moncho Herrando (Farmacéutico)

Vicesecretarios: Andrés Martín Sancho (Veterinario); Ramón Mateu Pascual (Practicante)

Tesorero: Ricardo Muñoz Carbonero (Médico)

Contador: Enrique Marzo Carsí (Practicante)

Bibliotecario: Tomás Alcover Alapont

Vocales: José Sanchis Bergón (Médico); José Ejarque Villar (Farmacéutico); Rafael E. Martínez Sabater (Médico); Alfredo Moscardó Valenro (Farmacéutica); Daniel Fenollosa Aloy. (Farmacéutico); Angel Payá Espinós (Médico); Juan B. Marco Navarro (Médico);; Alfredo Vallino Balaguer (Odontólogo); Vicenta Torres Navarro (Matrona)

Redactor Jefe del Boletín: Alejandro García Brustenga (Médico)

---

226 El Colegio de Médico de Valencia y el homenaje a Cajal. *Boletín del Colegio de Médicos de la Provincia de Valencia*, marzo 1922, nº 36, p. 1.

Una comisión de médicos franceses visita Valencia

El día 21 de mayo por la tarde llegó a Valencia un grupo de médicos franceses. Fueron recibidos por el cuerpo médico valenciano (el decano de la Facultad Gómez Ferrer, el Presidente del Instituto Médico, Juan Peset, el Presidente accidental del Colegio de Médicos, Tomás López Trigo, varios catedráticos, estudiantes de medicina, el Cónsul francés y los presidentes de la Cámara de Comercio y la Alianza Francesa. Se trataba de Henri Roger, decano de la Facultad de Medicina de París; el profesor Marcel Labbée, de París; el profesor Chiray; B. Eeill-Hallé, médico del Hospital de Caridad y secretario de la Escuela de Puericultura; doctor Mouriquan, de Lyon; el doctor Paul Savy, de Lyon; doctor Devé, profesor de la Escuela de Rouen; doctor Genévrier, médico de San José y de la oficina de Higiene social y de enfermedades de los niños; doctor Clement Simon, director del *Bulletin Médicale*, de París; doctor Fiévez, de Malon des Bains; doctor Cavaillés, de Paris; doctores de Mazeran y Cambie, de Chatel Guyon; doctor Lhuillier, de Vittel; doctor F. Lautie, de Bedarieux, presidente del Sindicato Médico del Distrito de Beziers; y el doctor Lucie Mathé, Inspector Médico Escolar, de París. Casi todos vinieron acompañados de sus esposas.

La visita tuvo mucho de ocio y también se impartió alguna conferencia científica organizada por la Facultad de Medicina y por el Instituto Médico Valenciano[227].

Asamblea de Médicos titulares y la I Asamblea Regional Levantina de Colegios Médicos

El día 3 de junio de 1922 se celebró una Asamblea de Médicos titulares de la provincia de Valencia con el fin de tratar el asunto de siempre, es decir, el pago y las deudas a los médicos titulares. Se barajaron varias acciones, entre ellas la de hacer una huelga. Eso sí, caso de llevarla a cabo, se tendría que tener la seguridad de que triunfara[228].

Los días 18, 19 y 20 de junio tuvo lugar en Alicante la I Asamblea Regional Levantina de Colegios Médicos. En la misma se discutieron varios temas, entre ellos este Reglamento:

Articulo 1. La Federación Médica de Levante se constituye con los Colegios oficiales de Médicos de Alicante, Albacete, Baleares, Castellón, Murcia y Valencia.

Artículo 2. Son objeto y fines de esta Federación: a) Hermanar los intereses médicos de las seis provincias. B) Robustecer la autoridad y prestigio de los Colegios federados. C) La creación de instituciones benéficas y de previsión.

Artículo 3. Laborar sin tregua ni desmayo por el progreso sanitario de la región en bien de la patria, para el enaltecimiento de la profesión y para el logro de las justas aspiraciones de los médicos.

---

227 Una Comisión de médicos franceses visita nuestra ciudad. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, mayo 1922, nº 38, pp. 26-32

228 Laborando por los médicos titulares. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, julio de 1922, nº 40, pp. 11-12.

Artículo 4. La Federación Médica de Levante presta todo su apoyo moral y material a la Federación Nacional y Colegios Médicos de la nación.

De la Junta directiva

Artículo 5. La Junta Directiva de la Federación estará constituida por los presidentes de los Colegios médicos que la integran.

Artículo 6. La Junta estará formada de presidente, vicepresidente y cuatro vocales, que se irán sustituyendo en caso de ausencia.

Artículo 7. Los acuerdos de la Junta Directiva de la Federación requerirán ser tomados por mayoría absoluta de los presidentes de los seis Colegios, sin admitirse delegaciones.

Artículo 8. Para constituirse en Junta Directiva será condición precisa la asistencia personal de la mitad más uno de los presidentes efectivos de los seis colegios.

Artículo 9. Será atribución de la Junta directiva el juzgar y fallar si los asuntos propuestos a su resolución son o no de la competencia de la Federación.

Artículo 10. Será secretario de la Junta Directiva, sin voz ni voto en ella, el que lo sea de la Junta de Gobierno del Colegio a que el presidente de la Federación pertenezca.

Artículo 11. El domicilio social de la Federación a los efectos legales, será el del Colegio Médico del presidente de la Federación.

Artículo 12. Los gastos que la Federación ocasione serán cubiertos y satisfechos por los Colegios a partes proporcionales.

Se eligieron cargos y el resultado fue: presidente, Pérez Pastor, del Colegio de Murcia; vicepresidente el Dr. Manero, de Alicante. También se acordó celebrar la próxima Asamblea en Albacete.

Campaña contra los clientes morosos

Dado el problema de la morosidad intervino en una reunión Tomás Alcover Alapont que conocía bien el tema. Era normal que muchos no pagaran los servicios del médico, incluso presumían de hacerlo. Otros alargaban tanto el asunto y ponían tantas trabas que el médico se aburría y abandonaba. Si se les presentaba de nuevo la necesidad de un médico, llamaban a otro al que pagaban con la misma moneda. En este sentido –señalaba– la justicia no había hecho nunca nada para solucionar el problema. El haber elaborado un registro de morosos había corregido algo el mal, pero la desidia, el abandono de parte de los colegiados, impedían que ese Registro fuera más útil. Se propuso entonces:

«1º. Transcurrido un mes de la presentación del servicio, enviará el médico a cobrar su importe, a no mediar convenio mutuo de liquidar cuentas a fin de semestre o año.

2º. Si pasados tres meses más y después de reiteradas instancias para el cobro, no se hubiera efectuado éste, se dará cuenta el Colegio Médico, el que enviará a su cobrador para hacerla efectiva.

3º. Las cuentas que el cobrador del colegio no consiga cobrar, empleando toda clase de medios persuasivos, se entregarán al procurador judicial del colegio, nombrado al efecto para que por las vías legales las logre recaudar.

4º. El deudor declarado insolvente, se le inscribirá en el Registro de morosos del Colegio Médico, haciéndose del mismo la correspondiente ficha y publicándose su nombre y domicilio en las listas del *Boletín* para que llegue a conocimiento de todos los colegiados.
5º. No podrá visitarse a nadie que figure en dichas listas hasta que no liquide sus cuentas con el médico acreedor.
6º. Trimestralmente se publicarán en el *Boletín* estas listas con las modificaciones que durante ese tiempo hayan podido tener lugar.
7º. El colegio redactará unos impresos para que los colegiados extiendan en ellos sus facturas de honorarios, y en las que irán consignadas las instrucciones que se acuerden para remuneración de los servicios médicos».
Estas proposiciones que presentó Alcover quedaron pendientes de estudio[229].

Nuevo Boletín de la Federación Nacional de Colegios Médicos Españoles

En el mes de septiembre se insertó con los demás boletines que ya se publicaban, uno de la Federación Nacional de Colegios Médicos Españoles. Sanchis Bergón recogía información sobre los delegados regionales, los progresos de los colegios, las Federaciones Regionales y el desarrollo de las ponencias, el Congreso de Reorganización Sanitaria, Sobre el aplazamiento de la reunión de Granada, Bases de la ley de profilaxis, La oficialidad de la Federación, La Ley del Seguro contra la enfermedad y sobre el caso del teniente médico Serrano Flores.

Se analizaba la situación. Respecto a los Colegios Médicos, se observaba un buen desarrollo que, de seguir así, no había duda de que alcanzarían sus objetivos en tiempo breve. Reconocía que todavía había provincias remisas, escépticas, pero que el tiempo iría arreglando. Un buen ejemplo del progreso había sido la creación de las Federaciones Regionales y el desarrollo de una serie de ponencias que habrían de ser discutidas en el momento oportuno. Otro acierto fue la organización de un Congreso de Reorganización Sanitaria que «buscara el camino de su salvación, hoy perdido en las brumas de un negro porvenir, al que nos llevan en nefasto contubernio políticos funestos, criminales agiotistas y revolucionarios inconscientes, cuya actuación sólo puede realizarse en el seno de un pueblo inculto, débil y enfermizo». El Directorio llevaría al Congreso un plan de reformas mínimas que tenían que realizarse.

El Directorio también había comunicado a la Dirección general de Sanidad el desencanto producido entre los profesionales al conocer las bases de la Ley de Profilaxis de Enfermedades evitables, «mal recibidas, porque entrañan para los médicos titulares una imposible e injusta desigualdad de categorías, una mayor esclavitud al poder de los municipios pueblerinos, un acúmulo de trabajo mal remunerado y seguramente el grave peligro de venganzas caciquiles, si cumplen sus deberes a ciencia y conciencia». El proyecto tendría que cambiar. Por ejemplo, se habían olvidado de los practicantes como funcionarios sanitarios. De la misma manera el Directorio tampoco

229 La Campaña contra los clientes morosos. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, septiembre de 1922, nº 41, pp. 1-2.

estaba conforme con la forma en la que se creaba la carrera de «Enfermera sanitaria».

Se informaba, además, que el reconocimiento oficial de la Federación iba por buen camino. De esta forma, los Colegios iban a recibir el proyecto de Reglamento que, previa aprobación, se sometería al Ministerio. Respecto a la ley del Seguro contra la enfermedad, era vista con buenos ojos ya que podría acarrear grandes bienes para los profesionales y, de forma especial, para los médicos titulares. Sería objeto de discusión en una próxima Asamblea en Barcelona. También se designaba a Joaquín Gosalbez, médico de Quart de Poblet, para que asistiera a esa reunión[230].

Asamblea de Médicos Titulares celebrada en Madrid

La Asamblea de Médicos Titulares tuvo lugar los días 25 al 27 de octubre de 1922. Enterado el Colegio de esta reunión, nombró a dos médicos titulares como representantes de Valencia para apoyar las justas reivindicaciones y propuestas. Estaba cercana la campaña que había emprendido la Junta de Gobierno y Patronato en contra de los colegios médicos. En la Asamblea, según los asistentes, no hubo ataques a ninguna institución. Se opinó que, si desaparecía la Junta de Gobierno y Patronato para unir favorablemente a los diferentes sectores, bien desaparecida estaba. Se manifestó también su desacuerdo con la Ley de Profilaxis tal como estaba redactada. Se nombró una ponencia para que estudiara las modificaciones que había que introducir en la misma. Se aprobaron después unas conclusiones:

1º. Que los médicos titulares fueran a su vez inspectores municipales de sanidad de su respectivo distrito. 2º. Que se concediera autoridad ejecutiva a los mismos. 3º. Que en concepto de honorarios cobraran por este cargo el 50 por ciento del importe de la titular. 4º. Que el estado se incautara de las retribuciones que entonces tenían asignadas los titulares y fuera el encargado de abonarlas. 5º. Que se procediera a la confección del escalafón del cuerpo de titulares. 6º. Que para el ingreso en el mismo se realizaran oposiciones. 7º. Que para la provisión de las vacantes se distribuyeran la mitad por oposición y la otra mitad por antigüedad, siendo condición para el ascenso el haber permanecido cinco años en la primera categoría. Se autorizarían las permutas entre individuos de la misma categoría. 8º. Se acordaba pedir al Poder público que una comisión de tres titulares tuviera voz y voto en el próximo Congreso del Seguro de Enfermedad. 9º. Se nombraba a los señores Mestre, a Almarza y Gosálbez.

Sanchis Bergón envió una carta poniéndose a disposición de la clase titular para apoyar sus justas peticiones; fue acogida con una gran ovación. En días sucesivos se entrevistarían con el presidente del Consejo, José Sánchez-Guerra Martínez (1859-1935), y con el ministro de la Gobernación Vicente Piniés Bayona (1875-1943) para entregarles estas conclusiones[231].

---

230 Sanchis Bergón, J. La labor del Directorio. *Boletín de la Federación Nacional de Colegios Médicos Españoles*, septiembre 1922, pp. 23-26.

231 Payá y Espinós, A. Impresiones de la Asamblea de Médicos titulares celebrada en Madrid… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, noviembre 1922, nº 43, pp. 23-24.



Manuel Martín Salazar (1854-1936), Director General de Sanidad entre 1917 y 1923.

La Asamblea también había enviado a Sanchis Bergón las conclusiones. Se le comunicaba además lo que iban a solicitar del Gobierno: A) Se oyera al Cuerpo de Médicos Titulares en la Conferencia Nacional de Barcelona para tratar del seguro de enfermedad, próximo a celebrarse. B) Se limitara el número de títulos, marcándose el de alumnos que hubieran de ingresar en las Facultades en relación con las necesidades del país, pudiéndose ingresar en ellos por oposición. C) Reorganizado el Cuerpo con las modificaciones antedichas, se creara por el Estado un Montepío con pensiones para la invalidez, orfandad, viudedad y retiro, cuyo Montepío podría formarse en combinación con el Instituto Nacional de Previsión. D) Por último, la Asamblea acordó unánimemente un voto de censura para el director general de Sanidad, Manuel Martín Salazar (1854-1936), por considerar que su actuación en el cargo que desempeñaba era muy perjudicial para las aspiraciones del cuerpo de médicos titulares y para la Sanidad[232].

Mutua de la Unión Sanitaria Valenciana

Martí Pastor sucedió a Antonio Casanova, que había fallecido, en la presidencia de la Mutua de la Unión Sanitaria Valenciana[233]. Formaban la Junta directiva a principios de 1923 las si-

---

232 Sanchis Bergón, J. La Presidencia de la Federación Nacional de Colegios Médicos ante la Asamblea de Médico Titulares… *Boletín de la Federación Nacional de Colegios Médicos Españoles*, noviembre de 1922, nº 6, pp. 26-28.

233 Mutua de la Unión Sanitaria Valenciana. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, diciembre de 1922, nº30, p. 1.

guientes personas[234]:

Presidente: Miguel Martí Pastor (médico)
Secretario: Andrés Martín Sancho (veterinario)
Tesorero: Vicente Carsí Martínez (médico)
Contador: Juan B. Molina Gimeno (médico)
Vocal 1º: José Moncho Herrando (farmacéutico)
Vocal 2º: Fernando Benimeli Cavanna (médico)
Vocal 3º: Francisco Blasco Navarro (practicante)
Vocal 4º: Filomena Guilló Barón (matrona)
Vocal 5º: Vacante (farmacéutico)
Vocal 6º: Francisco Ortí Tronch (médico)
Vocal 7º: Antonio VilanovaIs (médico)
Vocal 8º: Joaquín Gozálvez Silvestre (médico)
Vocal 9º: Agustín Campos Igual (odontólogo)

La Conferencia de Barcelona convocada por la Federación

En la Conferencia se permitió participar a médicos de los colegios en mayor número que el previsto inicialmente. Podían acudir dos representantes de algunas Asambleas de distrito y uno de otras. De Valencia fueron Molina Gimeno, de Xirivella, como representante regional de la Federación de Colegios Médicos de Levante, junto con Nicolás Belmonte, presidente del Colegio Médico de Albacete; García Brustenga, de Valencia; aparte de Sanchis Bergón que representaba a la Federación.

El tema de los seguros de enfermedad, maternidad e invalidez era de trascendental importancia para los médicos modestos. En esta reunión que convocaba la Federación Nacional de Colegios Médicos se elaboraron unas bases: A) Conveniencia y necesidad de una intensa y metódica labor preparatoria para estudiar y divulgar lo que es el seguro y sus ventajas sociales. B) En el caso de que se juzgase urgente e inaplazable, se condicione en la siguiente forma: 1. Implantación del seguro con carácter obligatorio a las clases necesitadas o al menos si no hay limitación que sea voluntario para las clases pudientes, pero con primas acomodadas a su posición social. 2. Libertad absoluta en la elección de médico. 3. Que el auxilio al asegurado sea exclusivamente en metálico. 4. Que los Colegios de Médicos tengan una intervención directa y definitiva sobre los distintos aspectos que con el seguro se relacionen.

Si estas condiciones no se cumplían en la reunión, los representantes de la Federación de Colegios Médicos, que se consideraban los representantes genuinos de los médicos españoles, se ausentarían.

234 Mutua de la Unión Sanitaria Valenciana. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, enero 1923, nº 35, p. 2.

El aumento de la contribución al Estado y una nueva Junta del Colegio Médico Valenciano

Comenzó el nuevo año 1923 con la noticia del aumento de un 25 por ciento de las patentes. También se decía que la Hacienda pública solicitaba con urgencia la presentación de la declaración de Utilidades, es decir, de los ingresos profesionales obtenidos en los ejercicios 1920-21, 1921-22 y 1922-23. De esas cantidades se dedicaría el 5 por ciento a lo que sería dicho impuesto. El Colegio de Valencia no había recibido todavía comunicación alguna por parte de Hacienda.

El impuesto de Utilidades (Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria) era un impuesto que estuvo vigente entre 1900 y 1957. Grababa los rendimientos del capital y del trabajo. Fue creado por la Ley de Presupuestos de 1900. Había tres tipos: Tarifa 1ª, Utilidades procedentes del trabajo personal; Tarifa 2ª, Utilidades procedentes del capital (intereses, dividendos, etc.); Tarifa 3ª, Utilidades procedentes del trabajo juntamente con el capital en el ejercicio de industrial[235]

Como se demostraba que no se había adelantado nada en el tema de este impuesto, el Colegio convocó una asamblea. Los miembros de la Junta de Gobierno presentaron la dimisión irrevocable. Realizadas elecciones, la Junta quedó constituida de la siguiente forma[236]:

Presidente: José Sanchis Bergón
Vicepresidente: Miguel Pérez Gómez
Secretario: Evaristo Navarro Sánchez
Vocal-Vice: Virgilio Bonet Jordán
Tesorero: José Campos Igual
Contador: Adolfo Rincón de Arellano
Vocal 1º: José Tomás López Trigo
Vocal 2º: Ricardo García Villaplana
Vocal 3º: Luis Alfaro García
Vocal 4º: José Oliver Rivera
Vocal 5º: Enrique Puente Guirao
Vocal 6º: Francisco Orts Tronch
Vocal 7º: José María Soler Alós
Vocal 8º: Enrique Albiol Aguilar
Vocal 9º: Francisco Cabo Castelló
Vocal 11º: Juan Molina Gimeno
Vocal 12º: Luis Rizo Mallach
Vocal 13º: Joaquín del Rey Almendros
Vocal 14º: Lisardo Piera Rosario

---

235 García Ruipérez, M. (2008). *Manual de Hacienda para archiveros municipales*. Ediciones Tres Fronteras, p. 32.

236 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, marzo de 1923, nº 47, p. 1.

A los médicos se unieron otros sanitarios, científicos y gente de la industria y del comercio para protestar por el impuesto de Utilidades. Organizaron una gran manifestación por la ciudad[237].

Los días 11, 12 y 13 de marzo de 1923 se realizó una reunión de representantes de los colegios de médicos para tratar principalmente del impuesto de Utilidades aplicado a los médicos y otros asuntos relacionados con la Federación Nacional de Colegios Médicos. En esta reunión se acordó lo siguiente: 1. No llevar libros ni aceptar ningún procedimiento al resultar roto el secreto profesional. 2. Necesidad de que la clase médica española contribuya a Hacienda con un impuesto único, o sea con un sistema único de tributación. 3. Solicitar del ministerio de la Gobernación que imponga la efectividad de los estatutos por el que se rigen los colegios oficiales de médicos, singularmente en lo que se refiere al señalamiento de cuota contributiva por colegiado y forma de tramitación de la misma. 4. Solicitar al ministerio de Hacienda que ésta, previo el examen de la potencia contributiva de cada Colegio Médico, señale a éstos un tipo mínimo de tributación, cuyo reparto entre los colegiados deberá hacerse por el mismo Colegio, considerado como instrumento directo de la Hacienda pública para estos fines, y así, hecho el señalamiento, corresponderá a aquélla proceder contra los defraudadores o morosos como si lo fueran al Estado, sin responsabilidad alguna al colegio por la defraudación por retraso en el pago. 5. Las Juntas de Gobierno de los Colegios Médicos, teniendo en cuenta los datos que deben poseer acerca de los ingresos probables de cada colegiado y de los gastos que el ejercicio de su profesión les acarrea en cada caso, señalarán individualmente el canon que cada colegiado debe pagar en concepto de utilidad, haciéndole saber al interesado que podrá reclamar ante el Colegio en pleno reunido para tal fin. 6. Solicitar asimismo del ministerio de Hacienda que declare que el Real Decreto de 1894 sobre patentes no tiene conexión alguna con el actual modelo de tributación.7. En el caso de que, a pesar de todo el buen deseo de la clase médica española, la Hacienda pública persistiera en los atropellos que se temen, los médicos españoles, por medio de sus representantes, declaran: que viéndose con peligro a ejercer la profesión con el vilipendio impuesto por la publicación del secreto profesional, no solicitará el alta de su contribución a partir del 1 de abril próximo, comienzo del año económico, estando dispuesta la clase médica a no ejercer la profesión de la forma que forzosamente habría de hacerlo si tolerase un criterio opuesto al sustentado en las anteriores conclusiones. Este último extremo de la conclusión fue aprobado por aclamación[238].

Después de terminadas las gestiones ante el Poder, Sanchis Bergón expuso lo que habían declarado el ministro de Hacienda y el director de Contribuciones: 1. Que no es posible hacer

---

237 Sobre el impuesto de Utilidades. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valenci*a, marzo de 1923, nº 47, p. 1.

238 Sobre el impuesto de Utilidades. *Boletín de la Federación Nacional de Colegios Médicos Españoles*, marzo de 1923, nº 9, pp. 21-22.

una excepción de la ley para los médicos, pero que la interpretarán de modo absolutamente benévolo en todo caso. 2. Que estimando la imposibilidad de que recuerden los médicos cuáles fueron sus ingresos en los pasados años, se aceptarán, sin obstáculo ni fiscalización, las declaraciones juradas que presenten. 3. Que lo mismo se hará con los médicos rurales que tuvieron contratos cerrados, entendiéndose que no se estimaría contradictorio el hecho de que en aquellas conste cantidad distinta de la declarada, puesto que seguramente la diferencia será por deuda aún no liquidada y como estas cantidades no serán materia fiscalizable, bastará la declaración para justificarla. 4. Para el próximo año los médicos llevarán un simple registro de cantidades ingresadas sin expresión de nombres, señas ni motivos clínicos, cuyo registro bastará para la comprobación de la declaración jurada. 5. La Hacienda pública fía en la honorabilidad de la clase, y en el caso de que alguna individualidad la engañara de tan notoria manera que, siendo públicas sus ganancias fueran estas declaradas con grave engaño, se tomarían por aquélla, entre otras medidas, la de publicar el nombre del profesor y la cantidad que dice ingresar[239].

Ya en periodo de la Dictadura de Primo de Rivera, en el *Boletín del Colegio* se informaba de que, según lo ordenado en la *Gaceta* de 28 de octubre de 1923, era obligatorio que los médicos tenían que llevar un libro de registro de ingresos profesionales conforme al modelo publicado en la expresada *Gaceta*[240].

Una vez registrado dicho libro en la Administración de Contribuciones, se consignarían los ingresos sometidos a tal tributación, obtenidos desde el 1º de abril de 1923, y necesariamente los percibidos desde 1º de noviembre de dicho año. En el concepto de utilidades se consideraba por la Hacienda el total de ingresos obtenidos, sin ninguna clase de deducción por los gastos que hubiera realizado el médico para obtener tal ingreso.

Se especifican también otros detalles como la manera o modo de implementar el libro, etc. Por tanto, el ejercicio profesional de la medicina obligaba a tributar por patente; por reparto de déficit de patentes cuando no se cubriera el cupo exigido a la localidad, y no se hubiera solicitado patente de 1ª clase; y por utilidades cuando el 5 por ciento de éstas excediera al cupo del Tesoro, abonada en la patente y reparto del déficit si lo hubiese.

El viaje a la Reunión de Barcelona permitió a Sanchis Bergón, García Brustenga y Molina Gimeno comprobar la admirable organización de los médicos catalanes en todo lo relacionado con la previsión, seguros, etc. A su regreso a Valencia propusieron a la Junta invitar a Higinio Sicart Soler (1882-1946), miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Barcelona y de la directiva del Sindicat de Metges de Catalunya, así como fundador de la Mutual Médica de esta última entidad, a impartir unas conferencias en Valencia a los médicos y al público en general sobre el tema.

Aceptada la invitación, Sicart estuvo en Valencia los días 22, 23 y 24 de febrero. Los títu-

---

239 Sobre el impuesto de Utilidades. *Boletín de la Federación Nacional de Colegios Médicos Españoles*, marzo de 1923, nº 9, p. 22.

240 Instrucciones para llevar el libro registro de Utilidades médicas. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, febrero de 1924, nº 57, pp. 16-17.

los de sus conferencias fueron: «La Previsión Médica en la organización médica de Cataluña. Orientación general del Sindicat de Metges de Catalunya», «Aspecto profesional médico del seguro obligatorio de enfermedad», y «La previsión médica en la organización médica de Cataluña. La Mutual Médica del Sindicat de Metges de Catalunya». De las mismas se ofreció un resumen en el Boletín[241].

Nueva Junta directiva de la Unión Sanitaria Valenciana

En 1923 hubo cambios en la Junta directiva de la Unión Sanitaria Valenciana[242]:

Presidente: Francisco Moliner Alío (médico)

Vicepresidentes: Alfredo Moscardó Valero (farmacéutico), Pedro Tamarit Olmos (médico), José Bosch Mellado (veterinario), Alfredo Ibáñez Algarra (odontólogo), Nicasio Benlloch Giner (médico), Consuelo Campos Agapito (matrona).

Secretario: Vicente Sales Crespo (farmacéutico)

Vicesecretarios: Ramón Mateu Pascual (practicante), Rafael E. Martínez Sabater (médico),

Tesorero: José Orensanz Moliné (veterinario)

Contador: Enrique Marzo Carsí (practicante)

Bibliotecario: Tomás Alcober Alapont (médico)

Vocales: José Sanchis Bergón (médico), Francisco Torrens Roig (farmacéutico), Vicente García Donato (médico), Evaristo Navarro Sánchez (médico), Daniel Fenollosa Aloy (farmacéutico), Juan B. Marco Navarro (médico), Andrés Martín Sancho (veterinario), Alfredo Vallino Balaguer (odontólogo), Virgilio Bonet Jordán (médico), Benita Gil de la Concepción (matrona).

Presidente de la Mutua: Miguel Martí Pastor

Redactor jefe del Boletín: Alejandro García Brustenga

Conferencia de Barcelona (continuación)

En el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* se recuerdan las conclusiones a las que se había llegado en Barcelona de forma extensa para que los colegiados tuvieran información suficiente sobre el tema de los seguros de invalidez, maternidad e invalidez. Abarcaba los siguientes temas[243]:

1. Con carácter obligatorio o libre; independientes o coordinados; al mismo tiempo o en etapas distintas.

---

241 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, marzo de 1923, nº 47, p. 20.

242 Junta Directiva de la Unión Sanitaria Valenciana. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, abril 1923, nº 38, p. 1.

243 Los seguros obligatorios de enfermedad, invalidez y maternidad. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, mayo de 1923, nº 39, pp. 1-11.

2. Tablas de morbilidad. Procedimiento para hacer una tabla española. Mientras no la haya, qué tablas de morbilidad son más adecuadas a la morbilidad de las clases obreras españolas y, en general, para valorar los tres riesgos de que se quiere asegurar el trabajo de España.
3. Si conviene utilizar los servicios y fondos de la beneficencia pública sanitaria para los seguros obligatorios de enfermedad, invalidez y maternidad, y procedimientos de utilización.
5. Reivindicaciones legales y económicas de las Sociedades de Socorros mutuos.
6. Si conviene utilizar las Sociedades de Socorros mutuos o instituciones análogas para la administración de estos seguros y qué colaboración podrían prestar ellos.
7. Procedimientos preventivos para disminuir con la morbilidad el coste de los riesgos de enfermedad, invalidez y maternidad.
8. Organización administrativa de estos seguros.
9. Bases técnicas del seguro de enfermedad, invalidez y maternidad.
10. Sobre beneficiarios del seguro de enfermedad, beneficios y quiénes deberán pagarlos.
11. Sobre beneficiarios del seguro de maternidad, beneficios y quienes deberán dar.



Higinio Sicart Soler, de la Junta de Gobierno del Colegio de Barcelona y de la directiva del Sindicat de Metges de Catalunya, así como fundador de la Mutual Médica. Estuvo en Valencia los días 22, 23 y 24 de febrero de 1923 para impartir conferencias sobre aspectos de la profesión, de previsión sanitaria y seguros obligatorios.

Como continuación a las conclusiones de la Conferencia de Barcelona también se insertó en el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* del mes de mayo de 1923, el Anteproyecto de Ley de Sociedades de Socorros Mutuos. Se puntualiza además que en Barcelona y en algunas poblaciones de Cataluña la obra de las Mutualidades era ya casi perfecta, en contraste con lo que se podía observar en el resto de España. Se añade «… por esto hay que mirar con más cuidado estos proyectos de ley, que dada su diligencia en construirlos y en presentarlos a la opinión,

revelan positivas influencias en las esferas oficiales, sordas siempre a los justos anhelos de los profesionales sanitarios españoles, y cuya orden traduce en mejoras y crecimientos de intereses económicos a costa de sacrificios y trabajos de quienes por falta de sólida y férrea unión todavía no pueden arrollar a los culpables del atraso de la Sanidad en todos los órdenes»[244]

Nueva Junta de gobierno del Colegio Médico de Valencia

En el mes de julio de 1923 había ya nueva Junta del Colegio Médico de Valencia. Esta era su composición[245]:

Presidente: José Sanchis Bergón (Valencia)
Vicepresidente: Miguel Pérez Gómez (Liria)
Contador: Adolfo Rincón de Arellano Lobo (Valencia)
Tesorero: Miguel Martí Pastor
Secretario: Salvador Virgilio Bonet Jordán (Valencia)
Vicesecretario y vocal 3º: Rafael E. Martínez Sabater (Valencia)
Vocal 1º: Ricardo Muños Carbonero (Valencia)
Vocal 2º: Manuel Montensinos Esteve (Valencia)
Vocal 4º: Luis Alfaro Rivera (Puebla de Vallbona)
Vocal 5º: José Parra Tormo (Xàtiva)
Vocal 6º: Joaquín Gozalbes Silvestre (Quart de Poblet)
Vocal 7º: José Oliver Ribera (Carcaixent)
Vocal 8º: Antonio Cebolla Romero (Sueca)
Vocal 9º: Ricardo García Vilaplana (Silla)
Vocal 10º: Francisco Cabo Castelló (Godella)
Vocal 11º: Manuel Desfilis Pascual (Valencia)
Vocal 12º: Elías Benages Bolinches (Benetússer)
Vocal 13º: José de Belda y de Eguía (Puçol)
Vocal 14º: Vicente García Donato (Valencia)
Redactor del Boletín: Rafael E. Martínez Sabater

Llega la Dictadura de Primo de Rivera

Poco antes de la fecha prevista para la reapertura del Congreso tras las vacaciones de verano, el 13 de septiembre de 1923, Miguel Primo de Rivera, capitán general de Cataluña, se pronunció en Barcelona. El Rey, que se encontraba en San Sebastián, tardó lo máximo posible en volver a Madrid. Al llegar recibió con cordialidad a Primo y terminó identificando monarquía con dic-

244 Seguros de enfermedad y Mutualidades. Sobre las concluisones de la Conferencia de Seguros. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana,* junio 1923, nº 40, p. 3.

245 Junta de Gobierno. Suplemento al *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, agosto 1923, p. 3.

tadura. Acababa de esta forma con la Constitución que su padre había decretado y sancionado el 30 de junio de 1876[246].

Muchos pensaron y aceptaron que los militares barrerían de España la vieja política, como parte de la prensa, pero que, una vez realizada la labor, entregarían el gobierno a civiles sinceros y no contaminados que estaban dispersos por todo el país. Primo venía a ser el cirujano de hierro que encerraba cierta virtualidad revolucionaria. Los que denunciaban la vieja política, los regeneracionistas y el auge del regionalismo confluyeron para otorgar un margen de confianza y de tiempo hasta que acabara la «intervención quirúrgica»[247].

Primo recibió muchos apoyos, especialmente de los círculos económicos, tanto de la burguesía rural como de la urbana. Uno de sus pilares fue la oligarquía agraria del centro; otro, la burguesía industrial de la periferia; y un tercero, la Iglesia con sus numerosos privilegios en el sector de la educación[248].

Primo destituyó a todas las autoridades civiles y las sustituyó por militares. Descuajó el caciquismo por las bravas, disolviendo los ayuntamientos y colocando en su lugar a delegados militares. Se concedió un plazo de noventa días, pero pensó que tras arrasar lo viejo había que pensar en lo nuevo. Impulsó así un partido político que fuera apolítico: la llamada Unión patriótica, cuya única función era facilitar la legitimación de la política gubernamental. Debía presentar candidatos adecuados en todas las elecciones. A la misma fueron a parar la derecha católica y parte del maurismo[249].

Cataluña y Marruecos fueron la catapulta de Primo, así que impuso orden en la primera y la retirada en el segundo. Suprimió la Mancomunidad y cerró los locales de la Lliga regionalista dando motivos de agravio a los que le habían aplaudido. De nuevo se produjo otro desastre en África, lo que alarmó al Ejército francés. El país vecino llegó a un acuerdo militar con España para emprender una acción conjunta contra los rifeños. La victoria aplastante fortaleció la popularidad de Primo de Rivera; éste fue el cuarto pilar en el que se apoyó. Triunfar en África, como señala Juliá, siempre fue rentable en España[250].

Con los dos territorios en calma abordó la institucionalización del régimen nombrando un Directorio civil y preparando una Asamblea consultiva para que elaborase algo a modo de nueva Constitución. El Directorio emprendió una política corporativista en lo social y nacionalista en lo económico para alentar una fase de expansión al amparo del ciclo alcista que impulsaba las economías europeas. Primo encontró la colaboración de la UGT y pudo crear la Organización Corporativa Nacional con los comités paritarios, integrados por representantes

---

246 Valderón, J.; Pérez, J.; Juliá, S. (2006), pp. 465-466.

247 Valderón, J.; Pérez, J.; Juliá, S. (2006), p. 467.

248 Bernecker, W.L. (2009), p. 227.

249 Valderón, J.; Pérez, J.; Juliá, S. (2006), p. 466; Villares, R.; Moreno Luzón, J. (2009), pp. 504-513; Bernecker, W.L. (2009), p. 230-231.

250 Valderón, J.; Pérez, J.; Juliá, S. (2006), p 467; Bernecker, W.L. (2009), p. 227.

de asociaciones obreras y patronales, para negociar contratos de trabajo y resolver conflictos. Se puso en marcha un ambicioso plan de obras públicas y de creación de monopolios del petróleo y de teléfonos, además de una serie de organismos reguladores como el Consejo de Economía Nacional y las Confederaciones Hidrográficas, así como de iniciativas como las ferias internacional e iberoamericana de Barcelona y Sevilla[251].



Retrato de Miguel Primo de Rivera. Casa Moreno. Archivo de Arte Español (1893-1953), IPCE, Ministerio de Cultura y Deporte, CC BY-SA.

Sin embargo, la Asamblea Consultiva no funcionaba. Algunos la boicotearon y también se hizo evidente que, con o sin constitución, Primo pretendía perpetuarse en el poder. Poco a poco empezó a perder el favor del público. Hizo frente a la Universidad, que cerró, con la represión estudiantil, y logró que muchos profesores dimitieran de sus puestos. Además de esto, sobrevino un cambio de ciclo económico con fuertes repercusiones para el valor de la peseta[252].

Primo, presintiendo que el rey quería desprenderse de él, buscó entonces el apoyo de sus compañeros del Ejército que se hicieron los huidizos. Finalmente se vio obligado a dimitir el 29 de enero de 1930. España se encontraba sin constitución, sin un sistema de partidos, sin redes caciquiles engrasadas, sin Parlamento y sin Gobierno[253].

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de septiembre de 1923 se hacía eco del cambio

251 Valderón, J.; Pérez, J.; Juliá, S. (2006), pp. 468-469; Villares, R.; Moreno Luzón, J. (2009), pp. 520-522.

252 Valderón, J.; Pérez, J.; Juliá, S. (2006), p. 469; Villares, R.; Moreno Luzón, J. (2009), pp. 536-537.

253 Valderón, J.; Pérez, J.; Juliá, S. (2006), pp. 469-470; Villares, R.; Moreno Luzón, J. (2009), p. 546.

político y reproducía un Proyecto de ley de Bases para la reorganización sanitaria de España como algo ya obsoleto. Estas eran sus principales partes[254]:

Base primera: Sanidad municipal (Presupuestos municipales para atenciones sanitarias; higiene de la habitación; abastecimiento de aguas potables; evacuación de inmundicias; estadística municipal de Sanidad).

Base segunda: Sanidad provincial

Base tercera: Función inspectora sanitaria (inspección sanitaria municipal; inspección sanitaria de distrito; inspección sanitaria provincial; enfermeros y enfermeras sanitarios)

Base cuarta: Sanidad exterior

Base quinta: Instituciones sanitarias

Base sexta: Escuela Nacional de Sanidad

Base séptima: Sanidad veterinaria

Base octava: Beneficencia

Base novena: Ministerio de Sanidad

Base décima: Derechos sanitarios

Base undécima: Delegación de funciones

Base duodécima: Estadística

Base decimotercera: Higiene escolar

Base decimocuarta: Educación física

Base decimoquinta: Higiene del trabajo

Base decimosexta: Asistencia social

Base decimoséptima: Inspección de subsistencia alimenticias y comercio de drogas

Base decimoctava: Declaración obligatoria de enfermedades transmisibles. Declaración oficial de epidemias

Base decimonovena: Medidas preventivas generales contra las enfermedades transmisibles (aislamiento; medidas de desinfección; vacunaciones preventivas)

Base vigésima: Medidas preventivas especiales contra las enfermedades transmisibles (tuberculosis; lepra; paludismo; lucha antivenérea; mortalidad infantil)

Base vigesimoprimera: Penalidad

Base adicional

254 Proyecto de ley de Bases para la reorganización sanitaria española. *Boletín de la Unión Sanitaria Valencian*a, agosto-septiembre de 1923, nº 42, pp. 1-10.



Visita de Alfonso XIII a Valencia acompañado por Primo de Rivera (Colección particular).

Federación Regional Levantina. II Asamblea de Juntas Directivas de Colegios Médicos

Tuvo lugar los días del 9 al 12 de septiembre de 1923 en Albacete. Los temas que se trataron fueron los siguientes:

1. Revisión del Reglamento de la Federación regional aprobado en Alicante, por si se estimara modificarlo.
2. Relaciones entre las federaciones regionales entre sí, entre éstas y los colegios que no pertenezcan a ninguna de ellas, y entre la Federación Regional Valentina y la Federación Nacional de Colegios Médicos Españoles.
3. Posibilidad e imposibilidad de instituir el Colegio de Huérfanos Médicos Levantinos.
4. Unidad de contratos titulares o, al menos, bases que pueden ser comunes a todos los colegios de nuestra Federación regional.
5. Determinación explícita de la voluntad de la Asamblea en lo que se refiere a huelgas sanitarias en general, y a la huelga clínica en particular.
6. Casos en que la Federación Regional debe entender para las resoluciones que afecten solamente a un Colegio, y condiciones precisas para adoptar y reglamentar la acción mancomunada.
7. Unificación de publicidad de los boletines de los colegios federados.

8. Examen del actual sistema de tributación y de los procedimientos de fiscalización que tratan de imponerse: unificación de criterio de los Colegios federados en esta materia

En representación de Valencia acudieron Sanchis Bergón, Pérez Gómez, Martínez Sabater, García Villaplana y Montesinos Esteve.[255]



Delegados de los Colegios Médicos de Levante en su II Asamblea Regional que se celebró en Albacete en septiembre de 1923 (Colección particular)

La Asamblea transcurrió tranquila y serena en las discusiones. No hubo notas discordantes siendo aprobadas las conclusiones por unanimidad. Entre éstas, se aprobó la creación y fundación del Colegio regional de huérfanos que pondría en marcha la próxima Asamblea de Valencia. Otra fue solidarizarse con los compañeros de Caravaca por el calvario que tenían que pasar para cobrar las grandes cantidades de dinero que se les adeudaba y por haber destituido a dos profesionales. Se decidió celebrar la siguiente Asamblea en Valencia[256].

Peticiones de la Federación Nacional al Directorio militar

Bajo el rótulo «Mensaje que la clase médica española y, en su nombre la Federación Nacional de Colegios Médicos, eleva al Directorio Militar en respetuosa demanda de la organización

255 Asamblea de Juntas directivas de Colegios Médicos. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, agosto-septiembre de 1923, nº 52, p. 11.

256 II Asamblea de Colegios de Médicos de Levante. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, diciembre de 1923, nº 55, pp. 11-15.

sanitaria de España». El largo artículo finaliza con un índice de proposiciones que reproducimos a continuación:

1. «La Sanidad pública, cuya organización ha sido reiteradamente pedida por la clase médica a los Poderes públicos, no existe en nuestro país, ocasionando su ausencia una aterradora cifra de mortalidad, descenso de la natalidad y una evidente causa de degeneración, todos cuyos hechos atentan gravemente contra el engrandecimiento, la seguridad, y aún la vida de la Patria.
2. Para la organización sanitaria precisa, en primer término, crear una junta técnica o consejo que, absolutamente desligado de la política y ajeno a su influencia, goce de una sana autonomía en tiempos normales y excepcionales facultades en tiempo de epidemia. A él debe confiarse la formación de un sabio y completo plan de salubridad pública, y él debe encargarse de su implantación y desenvolvimiento.
3. Los miembros del citado consejo deberán ser escogidos entre personalidades de positiva solvencia científica, moral y profesional, otorgándose a los Colegios de Médicos la designación de alguno de aquellos. Entre los consejeros, y por sus votos, se elegirá al presidente que, previa aprobación del Gobierno, será director general de la Sanidad del Reino.
4. Todos los consejeros gozarán de inamovilidad, salvo renuncia o a resultas de formación de expediente. Al presidente se le investirá de cuantos prestigios, autoridad, libertad y medios de acción poseen los ministros.
5. Para aportar al Parlamento justificadas iniciativas, así como datos y conocimientos de orden biológico, higiénico y antropológico, que han de ser los racionales fundamentos de las leyes sanitarias, para proponer, estudiar y esclarecer asuntos técnicos, deben señalarse puestos en ambas Cámaras a los médicos.
6. La implantación y el sostenimiento de un régimen sanitario, si ha de ser eficaz, exige con imperiosa necesidad substraer a los médicos titulares de la acción de los municipios, otorgándoles el carácter de funcionarios del Estado.
7. El Estado español exige, y el comportamiento de la clase médica bien merece, que termine la cobarde tolerancia por la que se consiente, sin exigir ninguna prueba de competencia, el ejercicio en nuestro país de los médicos extranjeros, mientras se prohíbe a los españoles en las propias naciones de donde aquéllos proceden.
8. La clase médica juzga un deber ineludible de ciudadanía contribuir a los gastos del Erario nacional en la medida que los Poderes públicos estimen justa y equitativa, pero solicita que el modo tributario y los procedimientos de investigación fiscal en este orden, no lesionen la dignidad profesional»[257].

El mensaje fue presentado por Sanchis Bergón y por José Blanc Fortacín (1878-1951), pre-

257 Mensaje que la clase médica española y, en su nombre la Federación Nacional de Colegios Médicos, eleva al Directorio Militar en respetuosa demanda de la organización sanitaria de España. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, octubre de 1923, nº 53, pp. 11-12.

sidente del Colegio Médico de Madrid (aunque éste no pudo asistir), al Directorio. Lo hicieron en nombre de la «clase médica». Se adelantaban así dos Colegios, Valencia y Madrid, lo que podía dar sensación de desunión. Sanchis Bergón habló con Manuel Martín Salazar (1854-1936), Director general de Sanidad, y no percibió en la conversación que hubiera cambios significativos ni intentos de reorganización alguna.

También se reunió con Severiano Martínez Anido (1862-1938) quien le dijo que ya se había nombrado una comisión que estudiaría los problemas sanitarios del país. Esta lista estaba compuesta exclusivamente por personas de Madrid, por lo que Sanchis Bergón protestó ante el subsecretario Anido. Éste lo comprendió y añadió a la lista los nombres del presidente del Colegio de Madrid y de Sanchis Bergón como representante de los Colegios Nacionales. Con la ayuda de miembros de la Junta y Patronado de Médicos titulares, volvieron a redactar la Base 16:

«Por el Ministerio del Trabajo se presentará a las Cortes un Proyecto de ley acerca del seguro obligatorio contra la enfermedad y el seguro de maternidad. Dada la influencia poderosa que tales leyes han de tener en el mejoramiento del estado sanitario de la nación, deberán promulgarse en el plazo más breve posible, con audiencia de los Colegios Médicos.

Los actuales médicos y farmacéuticos titulares pasarán a ser médicos y farmacéuticos de las respectivas Cajas de Seguros, cobrando sus haberes, en el concepto de asistencia benéfica por los fondos de ellas. Mientras se promulga la Ley del Seguro Obligatorio, los municipios ingresarán en las cajas de las delegaciones de Hacienda los haberes de los médicos y farmacéuticos titulares, con objeto de que el Estado se encargue del abono de los mismos»[258]

En el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de diciembre de 1923 se da noticia de que el subsecretario Martínez Anido (1862-1938) había recibido ya las propuestas de la comisión nombrada para las reformas de la Sanidad en España. Señala que son necesarias, pero que la Hacienda pública no lo está para hacer frente a tantos cambios. Dice que los servicios más elementales de Beneficencia y Sanidad son muy deficientes y «arrastran vida miserable, de manera que no alcanzan a cumplir la misión que el Estado y la sociedad les confía». Anido cree que es lo primero que habría que atender y después pensar ya en organizaciones más sutiles y complicadas.

Se quiere dotar adecuadamente a los hospitales de Madrid de los elementos que carecen, y de crear una Casa de Maternidad amplia, moderna y suficiente que sustituya a la que había entonces que contaba solo con 47 camas, claramente insuficiente para una ciudad de un millón de habitantes. Se modernizaría también el Hospital de la Princesa con una sala de operaciones renovada y baños nuevos. Pensaba que también se podría crear un dispensario antivenéreo nuevo, un laboratorio provincial y acometer reformas en la organización antituberculosa[259].

---

258 Sanchis Bergón, J. La reforma de la Sanidad Española. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, octubre de 1923, nº 53, pp. 13-14.

259 La actuación del nuevo régimen y la salud pública. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, diciembre de 1923, nº 45, p. 1.

Un nuevo director de la Dirección General de Sanidad

En la *Gaceta* del día 6 de diciembre de 1923 se publicó una Real Orden por la que se nombraba nuevo Director General de Sanidad a Francisco Murillo y Palacios (1865-1944), Inspector de Instituciones Sanitarias en el Ministerio de la Gobernación.

Los Colegios Médicos y otras instituciones se alegraban del cese de Martín Salazar. Con ello –decían– «ha ganado la Sanidad Oficial y el mismo exdirector General; aquélla, porque se ve libre de quien no supo defenderla con el tesón, la imparcialidad y la valentía necesarias; el Sr. Martín Salazar, porque quizá, desde la 'oposición', sea más útil a su patria, ya que cultura y talento hemos de reconocer que los posee en alto grado».[260]



Francisco Murillo y Palacios (1865-1944), Director General de Sanidad entre 1923 y 1928 (1923).



Martínez Anido (Subsecretario de Gobernación) y Murillo Palacios (Director General de Sanidad) en visita a la Casa-clínica en Madrid del valenciano Celedonio Calatayud. Nuevo Mundo, 17-10-1924) (Colección particular).

260 La Dirección General de Sanidad… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, diciembre de 1923, nº 45, p. 5.

Nueva Real Orden contra el intrusismo en las clases sanitarias

En la *Gaceta* de 25 de diciembre de 1923 apareció una Real Orden contra el instrusismo. Se otorgaba a los alcaldes, al Gobernador civil y a los Subdelegados de Sanidad el mayor relieve. De ellos saldrían los atestados para su remisión a los Tribunales. Aún así seguían algunas normas de las Reales Órdenes de 10 de octubre de 1894, 23 de noviembre de 1906, y 3 de mayo de 1909. Se incluía no sólo el instrusismo médico sino también el de los farmacéuticos, veterinarios, practicantes, odontólogos y matronas. Mientras los Tribunales estudiaban el caso, el Gobernador debía apercibirles y ordenarles que cesaran en su actividad e imponerles los correctivos correspondientes. También estaban previstos castigos para los Subdelegados que olvidaran sus deberes en lo relativo a este tema, como por ejemplo, la separación del cargo. Lo mismo para el caso de los alcaldes y otros agentes de la autoridad[261].

Sobre la implantación del Seguro de enfermedad

Durante la presidencia de Sanchis Bergón, la Federación de Colegios acudió a la información abierta por el Ministerio del Trabajo sobre el tema del Seguro de Enfermedad. Escribieron una larga carta al ministro. En ella señalaban que «La clase médica española, que por razón de su ministerio conoce mejor que cualquiera otra las necesidades del pueblo; que contempla a diario la angustiosa situación en que se halla sumido el hogar del pobre cuando la enfermedad se ceba en quien lo sostiene o en alguno de sus allegados; que en múltiples ocasiones ha de subvenir a perentorias necesidades de sus clientes pobres auxiliándoles no solo en el orden profesional, con su ciencia, sino en el orden económico con su piadosa dádiva; que desde otro punto de vista conoce y siente la urgencia de disminuir la mortalidad nacional, mejorando la condición física de los ciudadanos, disminuyendo la acción de las causas morbosas, aumentando las resistencias orgánicas, combatiendo enérgicamente y con eficaces medios los morbos indígenas y exóticos, y que no olvida la conveniencia de actuar constantemente con sus sabios consejos sobre aquellos doblemente desheredados…»[262].

Se promete la colaboración en esta «obra de progreso» pero a condición de que vaya dirigida a los pobres. Opinan que el Estado debe ser el organizador del Seguro y su principal sostén económico. Se refieren a que muchas veces la clase obrera mira con indiferencia este tipo de seguros y se resiste a subvencionarlos igual que le ocurre a la patronal. Exponen después sus proposiciones, que resumimos:

1. El Seguro de enfermedad es una palanca poderosa para el progreso sanitario y una obra excelente para el proletariado.
2. Antes de su instauración es necesario un periodo de divulgación y preparación durante el cual precisa:

---

261 Nueva R.O. contra el intrusismo en las clases sanitarias. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, diciembre de 1923, nº 45, p. 6.

262 Sobre la implantación del Seguro de Enfermedad. *Boletín de la Federación Nacional de Colegios Médicos Españoles,* diciembre de 1923, nº 13, p. 21.

a. Convencer al pueblo de las ventajas y de la limpieza del proceso.
b. Recoger datos de economistas, médicos, sociólogos, obreros y patronos para una buena preparación y planificación.
c. Realizar ensayos parciales en las regiones mejor dispuestas.

3. Si no se siguen estas bases el proyecto puede adolecer de graves defectos en su aplicación.

Se refieren después a: ¿quiénes deben ser los beneficiarios?; auxilios a que tendrán derecho; quiénes y en qué cuantía deben contribuir al sostenimiento del seguro?; órganos oficiales y particulares a que se deberá encomendar la administración y efectividad del seguro y coordinación que debe establecerse entre ellos; sistema que se debe seguir para la fijación de las tablas de morbilidad[263].

La IV Asamblea de Juntas Directivas de Colegios Médicos

En el *Boletín de la Federación Nacional de Colegios Médicos*, Sanchis Bergón informaba de la IV Asamblea de Juntas Directivas de Colegios Médicos que iba a celebrarse en Madrid entre el 23 y el 27 de abril de 1924.

1. Se avanzaba también el programa:
2. Actuación de la Federación (labor de la misma y estado económico).
3. Reglamento de la Federación.
4. Estatutos de los Colegios Médicos. Confección de nuevos Estatutos. Creación de tribunales de honor.
5. Colegio de Huérfanos de Médicos (¿Colegio Nacional único?, ¿Colegio Nacional y regionales?, ¿Colegios regionales?
6. Contribución médica: Patentes y Utilidades.
7. Médicos extranjeros.
8. Creación de Asociaciones provinciales de médicos.
9. Peritajes médicos ante los tribunales de Justicia.
10. Proposiciones de los Colegios que tiendan a mejorar su situación y a perfeccionar su actuación.

Entre las conclusiones que se aprobaron destacan[264]:

1. Promulgar una ley de Sanidad y de otras conexas con ella.

---

263 Sobre la implantación del Seguro de Enfermedad. *Boletín de la Federación Nacional de Colegios Médicos Españoles*, diciembre de 1923, nº 13, pp. 24-25.

264 IV Asamblea de Juntas Directivas de Colegios Médicos. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia,* abril de 1924, nº 59, pp.3-5. Véase también: Comentario del momento. La IV Asamblea de Juntas Directivas de Colegios Médicos. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, mayo 1924, nº 60, pp. 4-5.

2. Para ello es necesario que los organismos consultivos, directivos y tutelares están integrados. Los Colegios Médicos deberían tener representación.
3. Debería definirse el delito sanitario.
4. Debe exigirse responsabilidad personal a quienes dotados de poder en el orden sanitario lo ejercieren con negligencia o malicia, de las que se derivasen perjuicios para la salud del pueblo.
5. Que se prohíba el ejercicio profesional a médicos extranjeros salvo que exista reciprocidad
6. Es necesaria una reforma de los Estatutos.
7. Debe ser modificada la tributación de los profesionales médicos
8. Debe otorgarse a los peritajes médicos el valor de prueba tasada cuando actuando en un proceso criminal peritos designados por todas y cada una de las distintas representaciones, manifestase en todos ellos unánime juicio y las Reales Academias, que a tal propósito deberían consultarse, aprobaren explícitamente las conclusiones del informe pericial.
9. No se podrá lograr la reorganización sanitaria sin que los médicos titulares gocen de una absoluta independencia.
10. Es necesario revisar el R.D. de 1864, por el que actualmente se rigen los servicios médicos de la Beneficencia provincial, para ajustarlos a lo que exige el extraordinario progreso de las ciencias médicas durante los últimos 60 años, ya que solo así los hospitales de nuestra Nación podrán perfeccionar sus servicios generales y podrán contar con aquellos servicios especiales e instalaciones de diagnóstico y tratamiento de que ya no carecen ninguno de sus similares extranjeros.
11. Los Colegios Médicos prestarán apoyo moral y material al Colegio de Huérfanos de Médicos.
12. Se ruega al ministro de la Gobernación que resuelva en favor del Colegio Médico de Vizcaya referente a un asunto provocado por la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
13. Es necesario que se declare la oficialidad de la Federación de Colegios Médicos Españoles.

Hubo contestación del Poder Público a las peticiones de la IV Asamblea de Juntas Directivas de Colegios Médicos. En resumen:

1. No se puede poner en marcha una ley de Sanidad sin que se haya garantizado el presupuesto correspondiente. Mientras tanto sólo se puede mejorar lo actualmente vigente.
2. Está en estudio una próxima reforma de los Cuerpos Consultivos y otras numerosas disposiciones de este Ministerio.
3. Aunque esta conclusión no es de la resolución de este Ministerio, el Subsecretario que suscribe no dejará de cursarla al Centro correspondiente.
4. Las responsabilidades no sólo han de ser para los funcionarios de plantilla, sino también para todos los que ejercen autoridad médica directa o indirecta.
5. Esta conclusión fue informada favorablemente por este Centro y pasó al conocimiento del Directorio con fecha 24 de marzo último.
6. La reforma de los Estatutos de los Colegios debe acometerse con todas las garantías

posibles de acierto, y a tal fin, después de estudiada en los Centros dependientes de este Ministerio, pasará a informe del Consejo de Estado.
7. Esta petición debe formularse ante el Ministerio de Hacienda, que es el único llamado a resolverla.
8. Lo propio debe hacerse con lo que se interesa en esta conclusión ante el Ministerio de Gracia y Justicia.
9. Las peticiones consignadas en este apartado y otras más que tienden a defender los derechos de los Médicos titulares, van adicionadas en el Reglamento, en discusión para la aplicación del Estatuto municipal. Falta saber la acogida que les reserve el Directorio, que es quien ha de resolver en definitiva.
10. Se da traslado de esta conclusión a la Dirección de Administración local por ser el Departamento llamado a entender en el asunto.
11. Va en parte comprendida en el nuevo proyecto de Estatutos de los Colegios.
12. El expediente a que se refiere esta conclusión, se halla en estudio de la Asesoría Jurídica de este Ministerio. Ha de pasar después a informe del Real Consejo de Sanidad.
13. La declaración de la oficialidad a que se refiere esta base y la aprobación de su Reglamento, han de ser objeto de estudio e informe en los Centros correspondientes antes de proceder a su resolución.

Firma el Subsecretario, Martínez Anido[265].

El Colegio de Huérfanos

Los asambleístas de la Asamblea de Juntas Directivas de los Colegios Médicos visitaron el Colegio de Huérfanos de Médicos que se encontraba en la calle Pilar de Zaragoza, barrio de la Guindalera, donde se encontraban los niños. Las niñas se ubicaban en los colegios de las Ursulinas, de Madrid, y en el pueblecito de Pinto. Un niño leyó un pequeño discurso, después intervinieron los doctores Cortezo e Isla y, por último, Sanchis Bergón que, en nombre de la Federación, entregó un donativo de mil pesetas. Se trasladaron después al Colegio de las Ursulinas, calle Martínez Campos, para visitar a las niñas.

La Federación y los Colegios Médicos deseaban saber con exactitud cuántos niños se encontraban en estas circunstancias. Se acordó que cada Colegio hiciera en un mes una relación de los hijos de médicos fallecidos que no contaran con medios para atender sus necesidades[266].

---

265 El Poder público contesta a las peticiones de la IV Asamblea de Juntas Directivas de Colegios Médicos. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, mayo de 1924, nº 60, pp. 6-8

266 La Asamblea de Juntas Directivas ante el Colegio de Huérfanos de Médicos. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, mayo de 1924, nº 60, pp. 9-12.

Reforma de la Administración local

El nuevo director de Administración Local José Calvo Sotelo (1893-1936), que había sido Gobernador civil de Valencia, visitó la ciudad para explicar la reforma de la Administración local (*Gaceta* de 8 de marzo de 1924)[267]. En la misma había once artículos que se dedicaban a la Beneficencia y a la Sanidad.



José Calvo Sotelo (1893-1936), director de Administración Local, que había sido Gobernador civil de Valencia, visitó la ciudad para explicar la reforma de la Administración local (1924).

En el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* se dice que la aplicación de este articulado revolucionaría ampliamente el concepto de Sanidad rural y de asistencia pública. Añadía que el atraso que se registraba en España sobre el asunto no podía continuar por más tiempo. Una de las causas era la dependencia de los médicos de los caciques. No obstante, era en el Reglamento de la aplicación de la Ley donde había que incorporar las medidas que la práctica las había sancionado como plausibles y desterrar todo lo malo, caduco y podrido que hicieron de los Ayuntamientos «guarida oficial de la asquerosa y repugnante fiera caciquil». En el mismo *Boletín* se reproducen los artículos de la Ley que se refieren a Sanidad[268].

---

267 Capítulo IV. Obligaciones de los Ayuntamientos. Sección primera: Obligaciones sanitarias (pp. 1244-1245). En: Estatuto Municipal. *Gaceta de Madrid*, 9 de marzo de 1924, p. 1223,

268 Un trascendental R. D. sobre Administración local… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, marzo de 1924, nº 48, pp. 1-4.



Gobierno cívico-militar de Primo de Ribera en el que José Calvo Sotelo (1893-1936) ocupó el Ministerio de Hacienda entre 1925 y 1930 (Mundo Gráfico 9-12-1925).

Sanciones y Colegios

El *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia* del mes de marzo de 1924 se hizo eco del tema de sanciones y colegios. La legislación al respecto había generado gran cantidad de problemas y de quejas. En algunas regiones, olvidando que los colegios médicos eran las únicas entidades con existencia legal y oficial, los sindicatos, federaciones y otras organizaciones análogas, coaccionaban a los médicos para atraerlos.

El 15 de marzo de 1924 apareció una Real Orden en la *Gaceta* donde se dice:

1. «Los Colegios Médicos provinciales son las únicas entidades de esta clase profesional que gozan de existencia legal y oficial, quedando prohibida la intromisión en ellos de otras agrupaciones que no tengan este carácter.
2. Que contra los correctivos… que pueden imponer las Juntas de Gobierno de los citados organismos, podrá el interesado recurrir en alzada ante el Gobernador civil de la provincia, dentro del término de diez días, a partir de la fecha de la notificación, debiendo la citada autoridad, antes de dictar resolución, oir a la Junta Provincial de Sanidad en pleno.
3. Contra los correctivos a que se refieren los apartados 4º y 5º… podrá el interesado recurrir… ante el Jurado profesional que en la misma se determina, quien habrá de resolver en el término de treinta días…
4. Esta disposición tendrá carácter retroactivo para todas las reclamaciones que en la fecha de su publicación se hallen sin resolver…

5. Quedan derogadas cuantas disposiciones legales se hayan dado con anterioridad, en la parte que se oponga a los dispuesto en esta Real Orden»[269].

Relaciones de médicos, farmacéuticos, veterinarios, practicantes y matronas entre sí

En el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de mayo de 1924, se exponen los capítulos de un proyecto de reforma del Reglamento de la Unión Sanitaria.

Se abordan primero las relaciones de los médicos con los farmacéuticos, siguen las de los médicos con los practicantes, después las de médicos con profesoras en partos, y finalmente la de los veterinarios con todos los demás. El Proyecto de Nuevos Estatutos de los Colegios Médicos obligatorios, se aprobó en la IV Asamblea de Juntas Directivas de Colegios Médicos que se celebró en Madrid los días 23 al 27 de abril de 1924[270].

Reproducimos el principio de estos Estatutos por su interés:

Capítulo primero

Constitución y fines del Colegio

Art. 1. En cada capital de provincia se constituirá, para los fines que luego se enumeren Colegio de Médicos, en cuyas listas deberán inscribirse, como pertenecientes a él, todos los Licenciados y Doctores que ejerzan la Medicina en el territorio de la provincia. Los que no ejerzan la profesión, o los médicos del Ejército y de la Armada que no se dediquen a la práctica civil, no están obligados a la colegiación, pero pueden hacerlo voluntariamente.

Art. 2. El Director general de Sanidad, los Gobernadores civiles, los inspectores provinciales de Sanidad y los subdelegados de este ramo, perseguirán a los que ejerzan el intrusismo y a los que siendo profesionales de la Medicina no figuren inscritos en las listas de colegiados. En cuanto los presidentes de los Colegios Médicos tengan conocimiento del ejercicio ilegal de los intrusos o de los médicos que no figuran en las listas del Colegio, darán inmediato conocimiento a las citadas autoridades sanitarias.

El médico que no solicite la colegiación dentro del plazo señalado por los Estatutos, incurrirá en la sanción correspondiente que le será impuesta por la autoridad competente.

Art. 3. La misión y objeto de los Colegios médicos, será:

1.º Defender los derechos e inmunidades de los médicos procurando que gocen de la debida independencia y decoro en todos los aspectos del ejercicio de su profesión.

2.º . Mantener la armonía y fraternidad entre los colegiados, adoptando las disposiciones conducentes para que no sufran detrimento alguno el decoro y buen nombre de la clase.

---

269 Sanciones y Colegios. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, marzo 1924, nº 58, pp. 8-9; Gaceta de Madrid, sábado 15 de marzo de 1924, nº 75, p. 1.

270 Proyecto de Nuevos Estatutos de los Colegios Médicos obligatorios… *Boletín del Colegio de Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, mayo de 1924, nº60, pp. 13-18.

3º. Auxiliar a las autoridades en los informes técnicos que les pidan y que no correspondan legalmente a otras entidades.
4º. Perseguir ante los Tribunales los delitos de instrusismo, ejerciendo esta acción por intermedio de su Presidente y Junta de Gobierno.
5º. Distribuir equitativamente entre los colegiados en ejercicio las cargas que ponga el Fisco.
6º. Expender en la forma que se señalará después los sellos para el sostenimiento del Colegio de Huérfanos a que se refiere el Real Decreto de 15 de Mayo de 1917.
7º. Realizar los demás de carácter científico o benéfico que estimen conveniente.
8º. Auxiliar en la resolución de los asuntos que haya de conocer la Sanidad oficial cuándo ésta solicite informe.
9º. Evacuar los informes y consultas que el Gobierno de la nación les reclame.
10º. Prestar su cooperación a las autoridades sanitarias, obligando a los colegiados al cumplimiento de la Instrucción general de Sanidad y demás disposiciones de este Ramo, muy especialmente en todo lo referente a partes de enfermedades infecciosas de declaración obligatoria y demás datos de estadística sanitaria.
11º. Las funciones inherentes hasta hoy a la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos Titulares, serán desempeñadas en lo sucesivo por los Colegios Médicos, cada uno de los cuales actuará en la zona de su jurisdicción con todos los deberes, derechos y prerrogativas que a aquélla le estaban reconocidos.

En la IV Asamblea también se tomó la decisión de dirigirse por carta al Presidente del Directorio Militar remitiéndole los acuerdos que se habían tomado relativos a la reforma de la Contribución médica. No los vamos a exponer aquí. Sólo decir que Sanchis Bergón en nombre de todos, suplicaba una total revisión en lo relativo a la orden de la tributación médica, «y en tanto aquella se realiza, sea circunstancialmente acomodada a los respetos que por el bien público debe merecer la moral profesional a las conveniencias sociales, y en último término, a las más perfectas equidad e igualdad, según sometemos a su elevado juicio»[271].

Un nuevo edificio

En el *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia* del mes de julio de 1924, se da noticia de haber encontrado un nuevo local, más grande que el que tenían, en la calle del Mar, nº 53. Se trataba del Palacio de los Marqueses de la Roca. En el mismo se instalaría una gran sala de conferencias; sala de lectura; biblioteca; sala de visitas; sala de juntas; presidencias; tres espaciosas oficinas; dos salones dormitorio con sus cuartos de baño y tocadores destinados a los colegiados forasteros que debían pernoctar en la ciudad; departamento para dominó; otro para tresillo y ajedrez; guardarropa, teléfono en comunicación con la red interurbana; una te-

271 Patentes y utilidades. La reforma de la Contribución médica. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, mayo de 1924, nº 60, p. 22.

rraza; y viviendas necesarias para la servidumbre que habitaría en distintos pisos[272].

Modificación del Reglamento de la Mutua de la Unión Sanitaria Valenciana (Sociedad de Socorros Mutuos)

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de diciembre de 1924 contiene información del nuevo Reglamento de la Mutua de la Unión Sanitaria Valenciana. El nuevo Reglamento contiene seis capítulos cuyos contenidos son los siguientes[273]:

Capítulo I. Objeto y fin de esta sociedad
Capítulo II. De los socios y sus deberes
Capítulo III: Derechos de los socios y sus herederos
Capítulo IV: De la dirección y administración de la Sociedad
Capítulo V: De las Juntas. Del Presidente. Del Secretario. Del Tesorero. Del Contador.
Capítulo VI: De la reforma del Reglamento y disolución de la Sociedad.

Por su parte, el *Boletín del Colegio Médico* incluye un estudio realizado por José Pérez Mateos (1884-1956), presidente del Colegio de Murcia y de la Federación de Colegios Médicos de Levante. Se trata de una reflexión sobre si debía fundarse una Mutual Médica de Levante.

Según Pérez Mateos, una Mutual «es una asociación fundada en la reciprocidad de servicios o socorros, que permite repartir los riesgos sobre el mayor número posible de asociados para hacer casi insensible sus efectos. Es, en fin, una forma de seguro, que en nuestro caso tiene por objeto cubrir los principales riesgos de la familia médica, mediante la reciprocidad de apoyo, el mutuo auxilio de los propios médicos, que son al mismo tiempo asegurados y aseguradores»[274].

La creación de la Escuela Nacional de Sanidad

En la *Gaceta* del 12 de diciembre de 1924 se publicó un Real Decreto por el que se creaba la Escuela Nacional de Sanidad. Durante los primeros años del siglo xx médicos y políticos reclamaron que se creara un centro en el que se pudieran formar los que iban a dedicarse a la administración sanitaria, especialmente en las materias relacionadas con la higiene y la salud pública. Este tipo de formación no se daba en las licenciaturas de los estudios sanitarios.

En 1922 el Reino de España y la Fundación Rockefeller firmaron un convenio de colaboración por el que se financiaba esta institución siguiendo el modelo de la John Hopkins University y su School of Hygiene and Public Health. Eso ocurrió formalmente en 1924. He aquí

272 El nuevo domicilio social… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, julio de 1924, p. 12.

273 *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, diciembre 1924, nº 49, pp. 1-5.

274 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, diciembre de 1924, nº 66, p. 16.

el contenido de ese Real Decreto[275]:

Art. 1º. A base del Instituto Nacional de Higiene Alfonso XIII y el Hospital del Rey, se crea la Escuela Nacional de Sanidad, cuya misión es la siguiente:

a) Instruir y formar el Cuerpo de funcionarios médicos que en lo sucesivo haya de pertenecer a los organismos dependientes de la Dirección Nacional de Sanidad.

b) Dar enseñanza y preparación convenientes a cada uno de los grupos auxiliares hoy reconocidos y a los que, en lo sucesivo, se constituyan, empezando por los practicantes, las enfermeras sanitarias, los desinfectores y el personal subalterno utilizable en la profilaxis antipalúdica y antipestosa.

c) Establecer cursos especiales de enseñanza higiénico-sanitaria para arquitectos, ingenieros, médicos libres, farmacéuticos y veterinarios.

d) Iniciar la fundación de un Museo de Higiene, y atenderlo y gobernarlo por ser institución indispensable para el mejor éxito de la Escuela.

e) Difundir los principios de higiene y divulgar sus prácticas, organizando sistemáticamente la propaganda con auxilio de las artes y recursos que la industria científica ofrece en la actualidad.

f) Dar instrucción conveniente a los inspectores municipales de Sanidad para el desempeño de las funciones que se especificarán en el Reglamento del Estatuto.

Art. 2º. El personal técnico y que señala el apartado a) del preinserto artículo, ingresará en la Escuela previa convocatoria y mediante los ejercicios de concurso-oposición que el Tribunal competente acuerde para cubrir el número de plazas anunciadas. Los opositores que obtengan calificación aprobatoria, en correspondencia con el número de plazas vacantes, pasarán a ser alumnos oficiales de la Escuela y entrarán a formar parte del personal facultativo de la Dirección General de Sanidad.

Art. 3º. Las plazas de alumnos antedichas estarán dotadas con el haber anual de 3.500 pesetas, y al finalizar el ciclo de estudios, si estos se realizan y terminan con sujeción a las condiciones que establece el Reglamento, los aprobados pasarán a desempeñar, indistintamente, las plazas vacantes de Sanidad interior, Sanidad exterior e Instituciones sanitarias con el sueldo correspondiente a la categoría de ingreso enlos citados Cuerpos. Los no aprobados serán baja en la Escuela y en el escalafón de funcionarios.

Art. 4º. El personal a que se refiere al apartado b) del artículo 1º, ingresará también, previo cumplimiento de las condiciones que se especifique para cada profesión u oficio, y una vez completada la enseñanza y obtenida la aprobación, tendrá derecho preferente a ocupar los cargos de Sanidad central, provincial y municipal que correspondan a su clase.

Art. 5º. Por el Ministerio de la Gobernación se nombrará una Comisión de personas peritas y calificadas que formule el oportuno Reglamento de constitución y funcionamiento de la Es-

---

275 *Gaceta de Madrid* del 12 de diciembre de 1924, p. 1196-1197 y *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, enero de 1925, nº 50, pp. 1-2.

cuela y redacte el plan de estudios pertinente a cada uno de los grupos facultativos y auxiliares. Dicha Comisión designará las líneas generales de los programas que han de adoptarse; propondrá el cuadro docente; dictará las bases para la organización del Museo y de la propaganda y hará constar en el Reglamento las cantidades que los alumnos habrán de satisfacer en concepto de matrículas y demás derechos.

La *Gaceta* del 21 de marzo de 1925 publicó un Real Decreto modificando la ley provincial , dictando un nuevo Estatuto que envolvía una radical reforma en la vida y desenvolvimiento de las Diputaciones provinciales. El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* dio a conocer una selección de artículos que afectaban al tema de Beneficencia y Sanidad provinciales[276].

En primer lugar, se hace referencia a los gobernadores civiles, quienes en último término tenían la responsabilidad de preservar la salud pública de epidemias, enfermedades contagiosas, focos de infección y otros riesgos análogos. Tenían que tomar medidas e informar al Gobierno.

Las diputaciones debían regir, administrar y fomentar los intereses peculiares de la provincia, siendo de su competencia la creación, conservación y mejora de los servicios e institutos que tengan por objeto el estímulo de sus intereses morales y materiales y, en especial, de los siguientes: desecación de terrenos pantanosos, construcción de canales de riego, etc.; establecimiento y sostenimiento de instituciones de beneficencia, higiene y sanidad.

La competencia provincial en materia de enseñanza, conservación de monumentos, obras públicas, comunicaciones y beneficencia no obstará a la de los institutos y servicios análogos dependientes de la Administración central.

También corresponde a las diputaciones crear o suprimir establecimientos de beneficencia, instrucción o sanidad provincial.

Los establecimientos de beneficencia y los de enseñanza creados o sostenidos por las diputaciones provinciales, se acomodarán a lo que dispongan las leyes de Beneficencia y de Instrucción pública.

Las obligaciones de las diputaciones provinciales en materia de beneficencia son:

1. Sostenimiento, al menos, de una Casa provincial de maternidad y Expósitos.
2. Sostenimiento en una Casa de Beneficencia hospitalaria.
3. Sostenimiento de una Casa de Caridad, para reclusión de indigentes.
4. Sostenimiento de otra reclusión de dementes pobres, como un Manicomio provincial.

En cuanto a las obligaciones mínimas sanitarias de las diputaciones tenemos:

1. Reservar en los presupuestos anuales cantidades para obras de carácter sanitario que llevan a cabo los ayuntamientos de la provincia (abastecimiento de aguas, saneamiento de zonas palúdicas, evacuación de inmundicias, etc.).
2. Organizar en los establecimientos provinciales de beneficencia una sala de aislamiento para los que padezcan enfermedades infecciosas; una instalación radiográfica y de radio-

276 Aspecto benéfico-sanitario del nuevo Estatuto Provincial. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, marzo de 1925, nº 52, pp. 1-3

terapia para el diagnóstico y tratamiento del cáncer; una consulta pública exclusivamente dedicada a los tuberculosos pobres; una sala para hospitalización de prostitutas enfermas; un consultorio público gratuito de enfermedades venéreas; un servicio de puericultura también público.

3. Sostener un Instituto de Higiene con los siguientes cometidos: preparación de sueros y vacunas preventivos y curativos; diagnóstico de laboratorio en las enfermedades infecciosas y el cáncer; transporte de los enfermos infecciosos urgentes desde los pueblos hasta el Hospital provincial; servicios de desinfección y desinsectación; investigación de las zonas palúdicas de la provincia; cursos de ampliación de conocimientos sanitarios para los inspectores municipales de Sanidad de la provincia y divulgación de conocimientos higiénicos.

Se refiere después a los Inspectores provinciales, Brigadas sanitarias e Institutos de higiene. Después al régimen económico de las Brigadas e institutos de Higiene. También aborda el tema del ingreso en los cuerpos facultativos de la Diputación Provincial, el Reglamento del personal, plantillas y sueldos y, por último, la Diputación ante el problema de la previsión.

En este mismo *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, se describe un modelo del Reglamento para el funcionamiento de los cuerpos benéficos sanitarios de los municipios. Se habla del titular médico, del practicante titular, de la matrona titular, y de los supernumerarios. Se explican también los derechos y las sanciones y, por último, se habla de los tribunales de honor[277].

Los Estatutos de los Colegios Oficiales de Médicos y el Reglamento del Colegio de Valencia

En el *Boletín del Colegio Médico de Valencia* de abril de 1925 se publicaron los Estatutos de los Colegios Oficiales de Médicos, que no reproducimos por su extensión[278].

En la Disposición adicional se explicitan las Regiones médicas:

1.ª Por los Colegios de Almería, Granada, Jaén y Málaga.

2.ª Por los Colegios de Cádiz, Canarias, Córdoba, Huelva y Sevilla.

3.ª Por los Colegios de Huesca, Logroño, Soria, Teruel y Zaragoza.

4.ª Por los Colegios de Avila, Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Segovia y Toledo.

5.ª Por los Colegios de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

6.ª Por los Colegios de Badajoz, Cáceres y Salamanca.

7.ª Por los Colegios de Asturias, Coruña, León, Lugo, Orense y Pontevedra.

8. ª Por los Colegios de Burgos, Palencia, Santander, Valladolid y Zamora.

---

277 Un modelo de Reglamento para el funcionamiento de los cuerpos benéficos sanitarios de los municipios. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, marzo de 1925, nº 52, pp. 4-7.

278 Estatutos de los Colegios Oficiales de Médicos. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, abril de 1925, nº 70, pp. 7-15; Gaceta de Madrid, 5 de abril de 1925.

9.ª Por los Colegios de Albacete, Alicante, Baleares, Castellón, Murcia y Valencia.
10.ª Por los Colegios de Navarra, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Se añadía que «los presidentes de los colegios de cada región médica, se reunirán dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este Real Decreto, en la capital de provincia en que tenga su residencia el de más edad, eligiendo en el acto, por mayoría de votos, el presidente y secretario del Jurado profesional Regional, a que se refiere el párrafo segundo del artículo 32 y señalando la capital de la región en que hayan de celebrar sus reuniones.

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo prescrito en este Real decreto.

Dado en Palacio a dos de Abril de mil novecientos veinticinco».

Sanchis Bergón, en una carta que remite al Presidente del Colegio Médico de Valencia, se muestra satisfecho por la publicación del Real Decreto que acabamos de mencionar. «… sin ajustarse de modo absoluto al proyecto formulado en la última asamblea, constituye sin embargo, una notoria satisfacción a nuestros anhelos y un progreso en cuanto favorece la actuación eficaz de los Colegios para lograr el mejoramiento de la clase»[279]. También llama la atención sobre puntos muy concretos de la redacción de los Estatutos. Propone una adición al artículo 5º: «Cuando a la Junta citada por primera convocatoria no acudiese número suficiente de Colegiados para tomar acuerdos por mayoría absoluta, se citará con tres días de anticipación, por lo menos, a nueva junta que habrá de celebrarse con un lapso de diez días después de la anterior. En esta junta celebrada por segunda convocatoria, se podrán tomar acuerdos por mayoría de votos, cualquiera que sea el número de estos». También plantea algunas dudas en lo relativo a los Subdelegados de Medicina, Médicos titulares en espera de destino, y sobre los laboratorios de análisis.

En esa misma carta propone que la próxima Asamblea se reúna en Madrid en septiembre, fecha en la que ya podrán ocuparse los compañeros de la capital después del traslado de local. Podrá asistir cualquier colegiado aunque sólo uno actuará como representante de cada colegio.

En el *Boletín del Colegio Médico de Valencia* de junio de 1925,[280] se publicó el Reglamento del Colegio. Se piden disculpas por los errores y defectos de redacción. No lo reproducimos por su larga extensión.

Sobre los títulos extranjeros

En el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de septiembre de 1925, se informa de que por fin se había promulgado el Real Decreto sobre los Títulos extranjeros. Para ejercer en España se necesitaba haber obtenido nacionalización española exceptuando los naturales de países de lengua es-

279 Sanchis Bergón, J. Carta circular a la Presidencia. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, abril de 1925, nº 70, pp. 14-15. La carta está fechada el 23 de abril de 1925.

280 Proyecto de Reglamento del Colegio de Médicos de Valencia. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, junio de 1925, nº 72, pp. 5-28.

pañola en que, por Tratados de reciprocidad, así estuviera acordado o se acordara; los extranjeros de los países en los que no se exigiera esa condición a los españoles; haber aprobado en examen todas las disciplinas del plan vigente de la carrera. Se relacionan después los casos en los que los interesados hubieran obtenido los títulos en el extranjero que tendrían validez en nuestro país. Una vez más se otorgaba el control y cumplimiento del Decreto a los Gobernadores civiles[281].

Se constituye la Mutual Médica de Levante

Los primeros días de agosto se reunieron en Valencia los miembros de la Asamblea de los Colegios de Levante (Albacete, Alicante, Baleares, Castellón, Murcia y Valencia). En la misma se sentaron los cimientos de la Mutual Médica de Levante, entidad de previsión médica. En el número de septiembre del *Boletín del Colegio Médico de Valencia* se inicia la publicación de las Actas de la Asamblea.



Fotografía de los asistentes a la Asamblea de Colegios Médicos de Levante. (Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia, Septiembre de 1925).

281 Ya se ha promulgado el Real Decreto sobre los títulos extrajeros. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, septiembre de 1925, nº 57, pp. 3-5.

En la primera sesión se puso a discusión el Proyecto de Reglamento de la Mutual presentado por Pérez Mateos, de Murcia, en la que hubo muchísimas intervenciones. En la segunda sesión comenzó a discutirse el articulado del Proyecto de Reglamento. Siguió la discusión en la tercera sesión. En la cuarta se revisaron los artículos 48 al 52 y en la quinta, los artículos 65 al 69. En la siguiente los artículos 72 al 91. En cada sesión se aprobaba primero lo revisado en la anterior. En la sesión de clausura se felicitan todos y se dice que la Asamblea había constituido un triunfo evidente para la Federación Regional de Levante[282].

En una carta de J. Pérez Mateos, del Colegio de Murcia, que se reprodujo en el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* del mes de octubre, éste señala que la Asamblea tuvo «dos notas de color». La primera fue la de establecer preceptos de Deontología médica para regular en el ejercicio profesional, y crear una potente Institución de previsión. Con esto se lograba dar moral a los profesionales y dignificarlos.

La segunda «nota de color» la ofreció la franca cordialidad, la unión fraternal que se exteriorizó no sólo entre los profesionales de distintas provincias, sino entre los sectores más diversos de «clase» (médicos libres, forenses, titulares, catedráticos, etc.).

Pérez Mateos era de la opinión de que «nuestros problemas» los teníamos que solucionar nosotros mismos sin esperar auxilio externo. Para terminar, recuerda una acertada frase de Ruiz Zorrilla, cuando decía que en nuestro pueblo «los creyentes lo esperan todo del milagro y los no creyentes de la Lotería Nacional»[283].

V Asamblea de Juntas Directivas de Colegios Médicos Españoles

La Asamblea tenía que celebrarse en Madrid entre el día 18 y 21 de noviembre de 1925. Como adelanto ya se estaban preparando los temas que se tratarían[284]:

1. Memoria de la labor de la Federación.
2. Estado económico.
3. Reiteración de las conclusiones aprobadas en la pasada Asamblea y cuyo contenido no había sido tenido en cuenta por los Poderes públicos.
4. III Congreso Nacional de Ciencias Médicas. Valencia 1928.
5. Problema del exceso de médicos en España (limitación de títulos, reforma de la enseñan-

---

282 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, septiembre de 1925, nº 74, pp. 9-25.

283 Opiniones y comentarios. Lo que dice el Presidente de la Federación Regional. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, septiembre de 1925.

284 Federación Nacional de Colegios Médicos Españoles… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, octubre de 1925, nº 75, p. 8.

za de la Medicina).
6. El ejercicio de la Odontología por los médicos.
7. Tarifas mínimas de honorarios médicos.
8. Concepto de los organismos profesionales médicos. Organizaciones de profesionales sanitarios al margen de los Colegios Médicos (Federaciones, Asociaciones, Uniones, etc.).
9. Uniformidad de los Reglamentos de los Colegios Médicos españoles en lo referente a la deontología médica.
10. Reglamento de Sanidad municipal. Artículos de necesaria modificación.
11. Necesidad de una nueva y urgente clasificación de partidos médicos.
12. Actuación de la Federación Nacional en casos de atropellos a médicos en el ejercicio de su profesión (Proposición del Colegio Médico de Salamanca).
13. Solicitar que los Tribunales que hayan de juzgar ejercicios a plazas médicas estén constituidos exclusivamente por profesionales de la Medicina (propuesta del Colegio de Baleares).
14. Otras proposiciones de los Colegios.
15. Reglamentación del jurado profesional de los Colegios.
16. Que el jurado profesional de los Colegios entienda de toda cuestión surgida entre médicos, prohibiéndose terminantemente que se acuda a la prensa para la discusión de asuntos técnicos o interprofesionales que afecten concretamente al buen nombre de personas determinadas.
17. Constitución de los organismos directivos de la Federación Nacional. Elección de cargos.
18. Elección del lugar de la próxima Asamblea.

Después de celebrada la Asamblea y basándonos en las notas de García Brustenga, ya secretario de la Federación Nacional de Colegios Médicos, que publicó en el *Boletín del Colegio Médico Valenciano*, repasemos lo ocurrido con la anterior Asamblea de 1924, es decir, entre 1924 y 1925.

1. Urgía que se promulgara una sabia Ley de Sanidad. Problema no resuelto debido, quizás, a otros problemas más importantes que acuciaban a España en esos momentos como la guerra con Marruecos. 2. La representación de los Colegios en los organismos sanitarios. No se adelantó mucho. Un ejemplo es que en la nueva reforma de la Sanidad Provincial no figura la representación de los Colegios Médicos. Respecto al real Consejo de Sanidad, continuaba igual. 3. El delito sanitario y los males del intrusismo. 4. La responsabilidad personal de las autoridades sanitarias. Resuelto parcialmente. 5. La cuestión de los médicos extranjeros. Tema resuelto con la publicación del Real Decreto sobre el tema. 6. Los nuevos estatutos de los Colegios Médicos. La Federación obtuvo un legítimo y resonante triunfo. Baste comparar lo sugerido por la Asamblea y las disposiciones oficiales. 7. La reforma de la tributación médica. Solo se obtuvieron promesas del Ministerio de Hacienda. 8. Los peritajes médicos deben tener el valor de prueba tasada. El Ministerio de Gracia y Justicia nada resolvió en favor de esa petición. 9. La revisión de disposiciones oficiales sobre servicios de beneficencia provincial. La Dirección de Administración local, a quien compete este asunto, no comunicó nada al Directorio de la Federación sobre esta demanda. 10. El Colegio de Huérfanos. Previsión médica. Amplia satis-

facción por parte del Poder público y de las organizaciones médicas. 11. Las tarifas mínimas y los honorarios médicos. Una circular de la Dirección General de Sanidad a los Colegios Médicos les invitaba a que formularan proyectos de tarifas mínimas de servicio médicos, que tenían que ser enviadas con urgencia. Se encuentran todos los proyectos en espera del correspondiente dictamen. 12. La oficialidad de la Federación Nacional de Colegios Médicos Españoles. El Poder Público todavía no había determinado nada.

Repasemos a continuación las peticiones emanadas de la Asamblea de 1925, de Madrid[285]. 1. Urgía la elaboración de una nueva ley de Sanidad. 2. Los Colegios Médicos deben tener representación en los organismos sanitarios y singularmente en las Juntas Provinciales de Sanidad, donde han sido excluidos. 3. Importa la definición del delito Sanitario y la inclusión en el Código Penal de las sanciones que origine, declarando comprendido en él, el intrusismo. 4. Reconocer el valor de los peritajes médicos. 5. Reformular la tributación a la Hacienda pública. 6. El Poder Público debe apoyar a los Colegios Médicos para acrecentar su prestigio y autoridad. 7. Que los recursos de alzada sean resueltos por Tribunales capacitados. 8. Resolver el tema del exceso de profesionales. Debería producirse una reforma de la enseñanza de la Medicina. 9. Resolver los problemas surgidos con motivo del ejercicio de la Odontología por los médicos. En este sentido se propone considerar a la Odontología como especialidad médica. 10. Que los Médicos titulares, Inspectores Municipales de Sanidad gocen de independencia para lo cual sería necesario modificaciones en el reglamento de Sanidad Municipal. 11. Que el Poder Público se atienda a la reglamentación de la Beneficencia Provincial para toda España como ya lo ha hecho con respecto a la Beneficencia general. 12. Que el Poder público dicte normas de aplicación de las Tarifas mínimas de honorarios médicos. 13. Es necesaria una nueva clasificación de los partidos médicos. 14. Que no formen parte de los Tribunales las personas que no estén capacitadas (los que no son licenciados ni doctores). 15. Respecto a los problemas de Previsión médica, se acuerda apoyar al Colegio del príncipe de Asturias para los huérfanos médicos; y que el sistema de asilo para estos huérfanos resulta incompleto e inadecuado; constituir entidades previsoras en las demarcaciones que posean medios suficientes para el sostenimiento del Colegio Príncipe de Asturias. Firman Sanchis Bergón y Blanc Fortacín. Dirigida al Subsecretario de Gobernación.

Otros hechos importantes

Se publicó el Real Decreto de 20 de octubre de 1925 implantando el Reglamento de Sanidad Provincial[286]. También se publicó otro Real Decreto sobre el régimen económico del Colegio

285 Conclusiones de la Asamblea elevadas al Poder Público. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, noviembre de 1925, nº 76, pp. 28-30.

286 *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, noviembre de 1925, nº 59, pp. 2-12.

de Huérfanos de Médicos[287].

Por otro lado, la Mutua de la Unión Sanitaria Valenciana reformó su Reglamento, lo que se publicó en el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de diciembre de 1925.

Se publicó en la *Gaceta* del 13 de enero de 1926 el Real Decreto reglamentando el organismo que había de intervenir en el régimen de las Sociedades de asistencia médico-farmacéutica[288].

En enero de 1926 la Inspección Provincial de Sanidad publicó una circular sobre el intrusismo sanitario[289].

En el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*[290] de febrero de 1926, se publicó que se modificaba la constitución de las Juntas Provinciales de Sanidad. Las comisiones provinciales de Sanidad local pasaban a ser subcomisiones de estas Juntas. Por tanto, Colegios de Medicina, Farmacéuticos y Veterinarios tendrían representación en las Juntas Provinciales de Sanidad. Se lograba así una de las peticiones de los Colegios Médicos.

La *Gaceta* del día 9 de abril publicó el anteproyecto de Bases para la reforma de la contribución industrial y de comercio. Esta noticia fue recogida también por el *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia* de abril de 1926, donde se incluyen además las bases que más afectaban a los médicos[291].

Con fecha 19 de mayo se publicó una Real Orden que contenía las bases para la ordenación de la nueva forma de tributar a Hacienda. En general, las bases apenas habían sufrido alteraciones esenciales[292].

El *Boletín del Colegio Médico de Valencia* de mayo de 1926, informaba de la constitución por Real Orden de la Asociación Nacional de Médicos titulares inspectores municipales de Sanidad[293].

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* informaba de la Real Orden de 2 de enero de 1926 sobre la inspección sanitaria de fondas, hoteles y casas de huéspedes, así como del Reglamento de Higiene provincial[294].

El 29 de junio de 1926, se reunieron en Madrid los Presidentes de Colegios y convinieron unas Bases para concertar el régimen tributario entre Hacienda pública y los Colegios Médicos.

---

287 Un RD sobre el régimen económico del Colegio de Huérfanos de Médicos. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, noviembre de 1925, nº 79, pp. 34-37.

288 *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, enero de 1926, nº 68, pp. 2-4.

289 *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, enero de 1926, nº 68, p. 6.

290 *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, febrero de 1926, nº 69, pp. 9-10.

291 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, abril de 1926, nº 81, p. 24.

292 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, mayo de 1926, nº 82 p. 13.

293 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, mayo de 1926, nº 82 p. 21.

294 *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, junio de 1926, nº 73, pp. 1-2.

Las propuestas de los Colegios eran las siguientes[295]:

1. Que los colegios fueran los representantes de la clase como gremio ante el aspecto contributivo, que afectará no solamente a las localidades de su residencia, sino que en su calidad de colegios provinciales también representarán colectivamente a toda la provincia.
2. Las normas para llegar a determinar el cupo global por provincias de la contribución que le corresponde pagar a la clase médica, tomará como base la cantidad recaudada por el concepto de patentes en el ejercicio pasado, estipulándose el aumento que tributariamente deba pagar sobre esa cantidad, de acuerdo con la Delegación de Hacienda respectiva, sin que en ningún caso pueda exceder del duplo de esta cantidad.
3. Los colegios de médicos, están capacitados para hacer el reparto de las cuotas individuales a todos los médicos residentes en la provincia respectiva.
4. Los médicos que quieran estar facultados para ejercer la profesión en provincias diferentes a la de su residencia de colegiación, abonarán una sobrecuota cuyo importe será exactamente el 10 por ciento de la que como colegiado satisfaga.

Se entiende que el derecho adquirido por esta sobrecuota, se aplicará exclusivamente a la prestación de servicios profesionales cuyo desempeño implique una residencia eventual y fortuita fuera de la provincia por un plazo no mayor de cuatro días.

6. Los profesionales que ejercen fuera de su residencia habitual de plazo mayor que el marcado, o estableciendo con dicha condicionalidad por lugar, servicios constantes o regulares, deberán hacerlo mediante el pago de una cuota especial que fijará facultativamente para este fin al Colegio en cuyo territorio hubieren de llevar a cabo los mencionados servicios, aun cuando estos se cumplieren dentro de la zona del propio Colegio a que perteneciere el ejercitante.
7. La recaudación de la contribución médica estará a cargo de las delegaciones de Hacienda y se realizará por fracciones trimestrales, auxiliándose mutuamente las dichas delegaciones y los colegios de médicos para la persecución de los morosos y defraudadores.

Se informa después de que el Ministro de Hacienda había aceptado estas proposiciones de los Colegios y dictaba una Real Orden regulando la aplicación de las nuevas normas de la contribución médica[296].

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de agosto de 1926 anunciaba que se hacía obligatoria la declaración de la tuberculosis. También se recomendaba al Poder Público nuevas e inaplazables medidas sanitarias relacionadas con el pavoroso problema de la mortalidad. La Real Orden llevaba fecha del 3 de septiembre de 1926, *Gaceta* del 4 de septiembre del mismo año[297].

---

295 B*oletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, julio de 1926, nº 84, pp. 6-8.

296 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, julio de 1926, nº 84, pp. 9-10.

297 *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de agosto de 1926, nº 75, pp. 1-2.



Edificio del Colegio de Huérfanos de Médicos que alberga actualmente a cien niños cómoda aunque modestamente instalados, y cuya insuficiencia de local es patente, como patente la necesidad de que los médicos españoles piensen constantemente en la significación médico-social de este Edificio.

Uno de los primeros edificios que albergó el Colegio de Huérfanos de médicos en Madrid. Contaba entonces con cien niños. (Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana).

La VI Asamblea de Juntas Directivas de Colegios Médicos

Estaba previsto que se celebraran los días 23, 24, 25, 26 y 27 del mes de noviembre. Los temas a tratar serían[298]:

1. Memoria de secretaria y estado económico
2. Reiteración de las acciones aprobadas en la pasada Asamblea, cuyo contenido no ha sido todavía determinado por el Poder público.
3. Intrusismo y charlatanismo. Influencia que sobre ellos puede ejercer la prensa.
4. Recetas. Certificaciones. Informes y comparecencias ante los Tribunales de justicia (Consideraciones a los peritos médicos. Valor de los informes periciales).
5. Medios de dignificar en todos los órdenes, incluso en el económico, el ejercicio de la profesión. (Comisarías sanitarias, tarifas mínimas, etcétera).
6. Modo más conveniente y equitativo de tributación médica.
7. Amparo a los huérfanos de médicos. Condiciones que deben llenar las instituciones des-

298 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, octubre de 1926, nº 86, p. 1.

tinadas a realizarlo y modo de su sostenimiento.
8. Federaciones sanitarias, asociaciones, colegios… Relaciones mutuas que deben sostener.
9. Autoridad que debe otorgarse a los Colegios Médicos, a los Jurados profesionales regionales y al Consejo General de los Colegios.
10. Reforma de la enseñanza de la medicina.
11. Estudio de las ponencias que, ateniéndose al artículo séptimo del Reglamento de la Asamblea, puedan presentar los Colegios.
12. Proposiciones del Directorio de la Federación.

En el *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia* del mes de octubre de 1926, se informó de la reforma de la tributación de los médicos y de que los colegiados valencianos habían optado por el Concierto. El reparto del cupo contributivo ascendía a 240.109 pesetas. En este *Boletín* también se incluyó abundante información sobre el Colegio de Huérfanos Médicos Príncipe de Asturias (asuntos económicos y de régimen interior)[299], además de una «Nota oficiosa del Patronato de la Institución sobre la instrucción de los alumnos y planes de estudio».

En este mismo *Boletín*, se informó de la instancia elevada por el Consejo General de los Colegios al Sr. Presidente del Consejo de Ministros en súplica de que se otorgara a dichos organismos la representación que les correspondía como genuinos representante de la Clase[300].

En el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de noviembre de 1926 se insertaba información sobre los resultados de la VI Asamblea de Juntas Directivas de los Colegios Médicos que se había celebrado en Madrid. Como en el ejercicio anterior García Brustenga informó de los resultados obtenidos en la anterior Asamblea y que fueron estos[301]:

1. Tribunales de plazas médicas constituidos por elementos no médicos.
2. Los aranceles de los médicos con funciones de forenses.
3. Los médicos viajeros y los billetes de los ferrocarriles.
4. Las autoridades y los Colegios.
5. El Reglamento de Sanidad municipal.
6. La plaga del intrusismo médico.
7. La inscripción de los títulos de doctor en medicina.
8. Colegio de Huérfanos. Censo de viudas y de huérfanos.
9. La autoridad de los Colegios Médicos.
10. La reforma de la Tributación médica.
11. La nota triste (fallecimiento de dos presidentes de Colegios médicos).
12. Notas optimistas (concesión de premios). Gratitud y afecto al Dr. Blanc Fortacín.

---

299 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, octubre de 1926, nº 86, pp. 15-17; 17-19.

300 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, octubre de 1926, nº 86, pp. 21-22.

301 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, noviembre de 1926, nº 87, pp. 2-10.

Las conclusiones de la VI Asamblea que se elevaron al Poder Público[302]:

1. Urge promulgación de una ley de sanidad

2. Los organismos consultivos, directivos y tutelares de la Sanidad Pública deben estar integrados por personas dotadas para el trabajo, la ciencia y la buena fe.

3. Igual que se ha hecho con la Beneficencia general, el Poder público debe atender los Reglamentos de la Beneficencia provincial.

4. Los colegios médicos estiman incapacitados para exámenes y tribunales a aquellas personas que no sean licenciados ni doctores en Medicina.

5. Importa al bien general que se defina el delito sanitario y la inclusión en el Código Penal de las sanciones que originen, incluido el de intrusismo. Para ello convendría a) Que se considere delito sanitario la publicación en la prensa de anuncios, reclamos, artículos, etc. que induzcan al empleo de medios de tratamiento sin la intervención del médico; b) Comprobada la ineficacia de la R.O. de 23 de marzo de 1926 referente a la práctica del naturismo, ya que a título de auxiliares de médicos, realizan personas no capacitadas para ello, conviene que el Poder público excite el celo de los Subdelegados de Medicina para que persigan esta forma de intrusismo y la inmoralidad profesional sobre que descansa; y c) Los colegios estiman que en bien de la salud pública, se hace necesario que por la Dirección General de Sanidad se proceda a una revisión técnica del Registro de especialidades farmacéuticas, ya que se han observado sensibles deficiencias de juicio en la conceptuación hecha de ellos en épocas anteriores a la presente.

6. Para garantizar el mejor servicio de asistencia social: a) que al señalar el radio de acción a las Sociedades de asistencia médica, en lo que afecta a los servicios de medicina general, se evite la invasión de aquéllas en los términos municipales de los partidos médicos rurales; b) que las funciones inspectoras de carácter exclusivamente facultativo sean reservadas al personal sanitario determinado por la Instrucción general de Sanidad vigente; c) que para la asistencia de medicina general no pueda asignarse a un médico más de 300 familias ni menos de 250, salvo casos excepcionales; d) que en consonancia con lo legislado actualmente en todos los países donde se hallan establecidos los servicios de asistencia social, se señale la máxima capacidad económica que debe concederse a quienes aspiren a disfrutar los beneficios de las Sociedades comprendidas en el R.O. de Bases de constitución de las Comisarías sanitarias; e) que los honorarios, estipendios y emolumentos en general, asignados a los médicos de Sociedades organizadas para prestar servicios de asistencia social, sean iguales, cualquiera que fuese el carácter de cada una de aquéllas.

7. Los colegios consideran que para lograr una disminución del número de médicos y de elevar su nivel social, hay que reformar la enseñanza de la Medicina y la educación técnica y moral del futuro médico durante sus estudios universitarios.

---

302 Concluiones de la VI Asamblea elevadas al Poder público. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, noviembre de 1926, nº 87, pp. 11-15.

8. Que se declaren Códigos fundamentales de los Colegios Oficiales de Médicos sus respectivos Reglamentos, siempre que se ajusten a los preceptos estatutarios.
9. Significar al Patronato del Colegio del Príncipe de Asturias para huérfanos de médicos.
10. Que a los peritos médicos en funciones forenses se les otorguen las mismas consideraciones, prerrogativas y protección legal que gozan los letrados actuantes como acusadores o defensores en vistas y juicios.
11. Urgente reforma del Arancel de médicos forenses adaptándola a las necesidades, usos y costumbres del tiempo actual.
12. Para dar autoridad y prestigio a los colegios médicos el Poder Público debe instituir: a) que los cargos de las Juntas de Gobierno sean obligatorios e irrenunciables salvo por motivos justificados; b) que las sanciones a que se refiere el Art, 31, de los vigentes Estatutos, se modifique de la siguiente forma: Artículo 31. Cuando llegue a conocimiento de la junta de Gobierno por reclamación o información propia, que la conducta de un colegiado se aparta de las reglas y deberes sociales, profesionales, legales, y de los estatuídos en el artículo 5º, podrá imponerle aquella los siguientes colectivos: *Amonestación* (potestativo de la presidencia sin necesidad de acuerdo de la Junta de Gobierno), *Reprensión* (ante la Junta de Gobierno y por su acuerdo, haciéndolo constar en el historial del colegiado; *Multas de 25 a 500 pesetas*, que podrán ser recurridas en un plazo de diez días ante el Gobernador civil de la Provincia, que se podrán ratificar o anular previo informe por escrito de una comisión consultiva; *Condenación pública* de la conducta del colegiado inserta en el *Boletín* del Colegio (en casos de reprensible conducta social que desprestigie a la clase médica, repetidas incorrecciones de carácter interprofesional, procedimientos atentatorios al decoro profesional para la captación de clientes, ejercicio profesional en colaboración con intrusos, y tratos y contratos ilícitos en el orden profesional; *Expulsión del Colegio* (en casos excepciones y por motivos de extrema gravedad).
13. Los colegios solicitan al Ministro de Hacienda que, a fines de tributación para el ejercicio de 1927, se autorice a aquellos que hubieren adoptado en el actual ejercicio semestral el régimen de tarifas, puedan optar por el de concierto, tomándose como base para la fijación del cupo el duplo del importe de las cuotas de contribución industrial satisfechas en el presente semestre.
14. Que no se otorgue personalidad colegial independiente o autónoma a ninguna agrupación de médicos residentes en el territorio de un colegio provincial, salvo excepciones.

La portada del *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* llevaba una trágica noticia: el fallecimiento del Dr. Sanchis Bergón en la madrugada del 31 de diciembre de 1926. En el artículo se hace notar su gigantesca labor en pro de la defensa del prestigio de los profesionales médicos. Ahí está la fundación de la Federación Nacional de Colegios Médicos de la que fue presidente y su labor como presidente del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia. A través de los *Boletines* se puede seguir su incansable trabajo: asambleas, reuniones, visitas a los ministros y otras autoridades, etc. Además, siempre hubo acuerdo en todos los Colegios y Federaciones sobre su manera de obrar y su buen carácter.

De la misma forma, el *Boletín del Colegio Médico de Valencia*, lleva en portada la esquela y siguen las decisiones que se tomaron en una Junta de Gobierno extraordinaria para el funeral, y una biografía resumida de Sanchis Bergón.



Autoridades y personalidades que constituían la presidencia de la manifestación de duelo llevada a cabo con motivo del entierro del ilustre patricio José Sanchis Bergón (Semana Gráfica, 8-1-1927).

En el mismo *Boletín*[303] se da noticia de un tema que apenas se había manifestado con anterioridad. Se trata de la necesidad de una pronta y lógica clasificación de los especialistas. Ponen como ejemplo la clasificación que utilizaba el Sindicat de Metges Catalans:

Grupo I: Medicina general
Grupo II: Cirugía general
Grupo III: Dermo-sifilografía
Grupo IV: Urología
Grupo V: Toco-ginecología
Grupo VI: Pediatría
Grupo VII: Neuro-psiquiatría
Grupo VIII: Oftalmología
Grupo IX: Otorrinolaringología
Grupo X: Ortopedia y Fisioterapia
Grupo XI: Electrología y Radiología
Grupo XII: Análisis u Terapéutica biológica

303 Aspectos del ejercicio profesional de la Medicina. Los grupos de especialistas… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, diciembre de 1926, nº 88, p. 16.

Se dice que deben ser los propios médicos los que se inscriban en una categoría, que siempre es mejor que los cataloguen personas que carecen de juicio suficiente para hacerlo.

Se añade otra clasificación que es la que utilizaba el Instituto Médico Valenciano para denominar sus Secciones:

Sección de Obstetricia y Ginecología
Sección de Oftalmología
Sección de Pediatría
Sección de Neurología y Psiquiatría

No sabemos porqué no se incluyen las secciones que ya se habían creado en el IMV: Medicina, Cirugía, Farmacia, Cancerología, Electrorradiología, Estomatología, y Otorrinolaringología, Higiene y Epidemiología, y Beneficencia.

La presidencia de Juan Campos Fillol (marzo de 1927 a julio de 1927)

Juan Campos Fillol era médico y farmacéutico. Nació en la Pobla de Vallbona el 22 de enero de 1875[304]. Estudió el bachillerato en el Instituto de Valencia (1891) y comenzó Medicina en la Facultad de Medicina de esta ciudad en 1891, finalizándolos en 1897. Antes de terminar opositó y ganó en 1895 la plaza de alumno interno de clínicas donde permaneció hasta 1897. En 1894 fue nombrado por oposición Practicante del Cuerpo Municipal de Sanidad, y en 1895, auxiliar técnico del Laboratorio Bacteriológico Municipal.

Después marchó a Madrid para cursar el doctorado en la Universidad Central donde obtuvo el título en 1899. El título de su tesis fue «Algunas consideraciones sobre la bacteriología de la conjuntiva: indicaciones para el diagnóstico y el tratamiento se deducen del examen bacteriológico de las secreciones conjuntivales». Unos años más tarde, en 1919, obtuvo la licenciatura de Farmacia también en la Universidad Central.

En 1903 fue nombrado profesor auxiliar interino de Histología y de Fisiología de la Facultad de Valencia junto con Francisco Reig Pastor[305]. Pasó a ser auxiliar numerario en 1910[306]. En 1904[307] obtuvo por oposición el puesto de profesor segundo del Laboratorio Químico Municipal de Valencia. En 1905 opositó a la cátedra de Histología y Anatomía Patológica de Santiago de Compostela. En 1911 se le nombró jefe de la Sección de Investigaciones Biológicas del Instituto Municipal de Higiene. Un poco más tarde, en 1913, ocupó el cargo de subdirector del Laboratorio Químico, donde permaneció hasta su fallecimiento.

Mientras tanto, también realizó varios viajes al extranjero para asistir a cursos y ampliar conocimientos, especialmente en los años de 1900, 1908 y 1913. Asistió a las clínicas y cursillos

---

304 Mancebo, Mª F. (1994), p. 386; Roldán-Guerrero, R. (2003), vol. 1; In Memoriam. Nuestro Presidente ha muerto. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, julio de 1927, nº95, p. 4-7.

305 *Las Provincias*, 10 de octubre de 1903, p. 2.

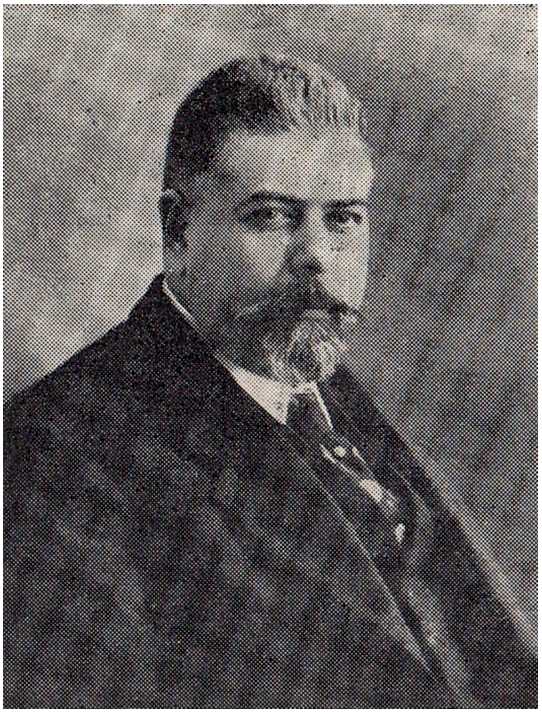
306 *Las Provincias,* 27 de mayo de 1910, p. 4.

307 *Las Provincias*, 15 de mayo de 1904, p. 2.

de Oftalmología, Hematología, Bacteriología, Urología, Suero-diagnóstico y Sueroterapia en París, Lyon, Marsella, Berna y Milán[308].

En 1914 opositó a la cátedra de Patología general de Salamanca, y en 1916 a la de Oftalmología de Cádiz y de Valencia. En 1920 obtuvo finalmente la cátedra de Higiene de la Universidad de Salamanca. La permutó con la cátedra de Ramón Vila Barberá en 1921 para ocupar el mismo puesto en la Universidad de Valencia[309]. También fue vocal de la Junta provincial de Sanidad[310].

Juan Campos Fillol fue miembro del Instituto Médico Valenciano. En la Junta directiva de comienzos de 1919 ocupó el cargo de tesorero que continuó hasta 1927. Formó parte de la comitiva que acompañó a Charles Mayo en su visita a Valencia en 1925.





Año IX JULIO 1927 Núm. 95

BOLETIN
DEL
COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS
DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

PRESIDENTE DEL COLEGIO
† DON JUAN CAMPOS FILLOL

SECRETARIO DEL COLEGIO
DON EZEQUIEL BALLESTER DE LOS REYES

EL SEÑOR

D. JUAN CAMPOS FILLOL

Doctor en Medicina y Licenciado en Farmacia, Catedrático Secretario de la Facultad de Medicina, Subdirector del Laboratorio Químico Municipal, Académico electo de la Real de Medicina, Presidente del Colegio Oficial de Médicos, Presidente de la Mutua de Unión Sanitaria Valenciana, Presidente de la Cooperativa Valenciana de Funcionarios de España, Vocal de la Junta Provincial de Sanidad,

FALLECIÓ EL DÍA 8 DE JULIO DE 1927
A LOS 52 AÑOS DE EDAD

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Valencia, al participar profundamente afectada tan irreparable pérdida a todos los señores colegiados y a los médicos españoles, les ruega una sentida oración por el alma del que fué su dignísimo Presidente.

3

Juan Campos Fillol (1875-1927). Catedrático de Patología general de la Facultad de Medicina y Presidente del Colegio de Valencia entre marzo de 1927 y julio del mismo año. Esquela aparecida en el Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia de julio de 1927 informando del fallecimiento de Juan Campos Fillol.

Juan Campos dimitió de su cargo de tesorero del Instituto Médico cuando fue nombrado

---

308 In Memoriam. Nuestro Presidente ha muerto. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, julio de 1927, nº95, p. 4-7.

309 *Las Provincias*, 4 de noviembre de 1921, p. 2.

310 Campos Fillol, R. (1955), p.43, 48.

Presidente del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia por elección el 2 de mayo de 1927. También fue vicesecretario (1921) y secretario (1926) del Fomento Industrial y Comercial del Reino de Valencia desde 1921. Asimismo, fue vicepresidente de la Sección de Ciencias Exactas[311] del Ateneo Científico de Valencia y después secretario de la de Medicina con Fernando Rodríguez Fornos como presidente (1922)[312]. Además, fue secretario de la Facultad de Medicina desde 1922, cargo que ocupó su hermano Rafael Campos Fillol cuando falleció en 1927. En 1909, con motivo de la celebración del Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, fue nombrado secretario de la Sección de Medicina. Fue además presidente de la Cooperativa de Funcionarios Civiles.

En 1921 fue nombrado para ocupar una plaza de numerario en la Real Academia de Medicina de Valencia. No llegó a tomar posesión porque falleció antes de leer el discurso preceptivo.

Campos Fillol publicó poco. Aparte de su tesis, ya mencionada, parece que también escribió varios artículos «La regeneración fisiológica de la sangre en las anemias» (1913); «Estudio crítico de los procedimientos de laboratorio para el diagnóstico de la tuberculosis», «El suero hematopoyético», «Los fermentos lácticos y búlgaros», «Investigaciones acerca de la cantidad de antígenos en el suero de la sangre y en los humores del ojo», «Valor comparativo de las reacciones antitríptica, meioságnica y de Abderhalden, en el diagnóstico del cáncer», «Vacunoterapia de la coqueluche», y «Preparación de las vacunas antígenas para el tratamiento de la fiebre tifoidea».

Que sepamos, estuvo de ayudante en la consulta de Enfermedades de los Ojos de su tío Dr. Cervera que tenía en la calle Moro Zeit, 14. Cuando este falleció se encargó de la misma[313]. La clínica se trasladó a la calle Caballeros, 46[314].

Estuvo casado con Trinidad Pérez Torres. Tuvo dos hijos (Juan y Salvador) y cuatro hijas (María Josefa, María de los Desamparados, Presentación, e Inés). Falleció el día 8 de julio de 1927 víctima de «un colapso cardíaco»[315].

El día 7 de abril se celebró una reunión en el Colegio Médico bajo la presidencia del Dr. Campos Fillol. Se discutió una proposición firmada por 102 colegiados en la que pedían la disminución de la cuota de colegiado de 36 pesetas anuales a 12. En la discusión intervinieron los Dres. Simó, Beltrán Báguena, Llisterri, Muñoz Carbonero, López Laguarda y Ramón Salvador. Se acordó celebrar Asamblea en los próximos días[316]. Tuvo lugar el día 26 del mismo mes con una concurrencia extraordinaria. Los partidarios de la rebaja presentaron otra propuesta inci-

311 *Las Provincias*, 4 de julio de 1906, p. 2.

312 *Las Provincias*, 22 de junio de 1924, p. 2.

313 *Las Provincias*, 5 de noviembre de 1901, p. 1.

314 *Las Provincias*, 7 de abril de 1907, p. 1.

315 *Las Provincias*, 9 de julio de 1927, p. 2.

316 *Las Provincias*, 8 de abril de 1927, p. 3.

dental, que era reforma del anterior. Bartrina señaló que estaba en contra porque entorpecía la labor de la Junta de Gobierno y, por tanto, del Colegio. Se vio apoyado por Gil y Morte. En contra habló Muñoz Carbonero[317]. Se votó y ganó la proposición incidental por 104 votos, 2 en contra y 2 abstenciones. Hablaron después García Brustenga y Climent Pardo, y se nombró una comisión para revisar el capítulo de cuentas del Colegio[318].

Invitado por el Instituto Médico y el Colegio Médico el día 9 de mayo visitaba Valencia Adolfo López Durán (1877-1930), Jefe del Servicio de Ortopedia del Instituto Rubio, de Madrid. Impartió cuatro clases y realizó una intervención en el Hospital Provincial. Por la tarde habló de la Enfermedad de Perthes[319].

El día 2 de julio de 1927 se inauguró el Dispensario Antituberculoso Nacional en un pabellón del Hospital de San Antonio, que había cedido el Ayuntamiento. Fue su director, Gil y Morte, quien mostró el edificio y las dependencias a los asistentes (Facultad de Medicina, Diputación, Inspector Provincial de Sanidad, el Gobernador civil, y cuerpo médico)[320]

317 En una nota el Dr. Muñoz Carbonero puntualizó que él también apoyó la propuesta del Dr. Bartrina. *Las Provincias*, 29 de abril de 1927, p. 2.

318 *Las Provincias*, 28 de abril de 1927, p. 3.

319 *Las Provincia*s, 10 de mayo de 1927, pp. 1-2.

320 *Las Provincias*, 5 de julio de 1927, p. 2.

La presidencia de Francisco Moliner Alío (julio de 1927 a diciembre de 1930)

No se dispone de mucha información sobre la biografía de Francisco Moliner Alío. Nació el 24 de mayo de 1890, hijo de «padres ocultos» y que Francisco Moliner Nicolás y Luisa Alío Pozzo adoptaron el 3 de agosto de 1904 con el nombre de Francisco José Máximo Moliner Alío.

Aprobó los ejercicios del grado de bachiller el 30 de junio de 1905. Después comenzó los estudios de Medicina en Valencia[321].

De estudiante formó parte del grupo que defendía las ideas de su padre Francisco Moliner Nicolás y que le provocó numerosos problemas. Por ejemplo, sabemos que en la Audiencia se vio el día 18 de enero de 1910 la causa seguida contra él, en la que se le acusaba de haber penetrado en el Instituto de Segunda Enseñanza de Valencia de forma violenta y causando desperfectos. El fiscal, no obstante, retiró la acusación[322]. En enero de ese mismo año formó parte de la comitiva de estudiantes valencianos que fue a Madrid llevando una tonelada de ramilletes que serían arrojados a las tropas que regresaban del Riff[323]. Formó parte de la comisión para erigir un monumento al cabo Noval o Luis Noval Ferrao (1887-1909). Este cabo se convirtió en un mito del patriotismo y el sacrificio en una campaña militar que parte de la población rechazaba[324].

Después de unos brillantes ejercicios de reválida en la Universidad de Barcelona, obtuvo el título de licenciado en Medicina[325].

Se presentó a las elecciones para cubrir una vacante de diputado a Cortes que había dejado su padre[326].

---

321 Expediente personal. Archivo Histórico de la Universitat de València, 364/67.

322 Última hora. Provincias. El estudiante Moliner. *La Correspondencia de España*, 18 de enero de 190, p. 6.

323 Los estudiantes y el Ejército. *El Imparcial*, 22 de enero de 1910, p. 1.

324 Por los Héroes. Los estudiantes valencianos. *La Mañana*, 8 de junio de 1910.

325 *Las Provincias*, 17 de noviembre de 1912, p. 2.

326 *Las Provincias,* 20 de diciembre de 1915, p. 2.

Moliner dio una conferencia el 30 de enero de 1916 en la Sociedad de Dependientes de Comercio «La Unión» que llevaba por título «El discípulo recoge las doctrinas del maestro. Bondades de la misma»[327]. La charla fue un canto a las máximas de su padre «paz y armonía social». El día 14 de febrero de 1918 en el Centro Escolar y Mercantil, dio otra conferencia: «Fisiología del corazón humano»[328]

Fue miembro del Instituto Médico Valenciano. En diciembre de 1920 fue elegido para ocupar el cargo de vicepresidente primero[329]. En 1919 se organizaron unas conferencias para valorar la epidemia del año anterior. Moliner intervino con la que lleva por título «Consideraciones clínicas que hacen pensar que a la pasada epidemia no debe llamársele gripal»[330]. Seguía en el cargo en 1923 cuando Peset Aleixandre dimitió de presidente. Pasó entonces a ser presidente accidental hasta que el día 23 se eligió a Pedro Tamarit Olmos[331]. Siguió ocupando el cargo de vicepresidente 1º hasta 1927.

En enero de 1921 fue nombrado profesor auxiliar de Terapéutica de la Facultad de Medicina de Valencia.[332] En las elecciones provinciales de ese mismo año fue proclamado candidato por el Distrito de Serranos[333]. Salió elegido para formar parte de la nueva Diputación[334].

El I Congreso Nacional de Higiene y Saneamiento de la Habitación, que debía celebrarse en Barcelona en junio de 1922, se aplazó al mes de octubre. Entre los participantes figura Moliner Alío con la ponencia «Los Sanatorios populares antituberculosos como base de la economía nacional»[335]. Según se lee en el diario *La Libertad* del 4 de agosto de 1922, Moliner envió la comunicación para este Congreso «Conveniencia de la hospitalización obligatoria de los enfermos infecciosos y pobres»[336].

En 1922 fue elegido para sustituir a Sanchis Bergón en la presidencia de la Unión Sanitaria Valenciana[337]. En 1923 sabemos que formaba parte del Círculo Liberal Conservador[338].

El 25 de abril de 1925 falleció en Serra su esposa Carmen Remolí Cortina a los 32 años de

---

327 *Las Provincias*, 29 de enero de 1916, p. 2.

328 *Las Provincias*, 14 de febrero de 1918, p. 2.

329 *Las Provincias,* 19 de diciembre de 1920, p. 2.

330 *La Correspondencia de Valencia*, 24 de febrero de 1919, p. 1 y 5 de marzo de 1919, p. 1.

331 Fresquet Febrer, J.L. (2017).

332 *La Correspondencia de Valencia*, 12 de enero de 1921, p. 2.

333 *Las Provincias*, 7 de junio de 1921, p. 6.

334 *Las Provincias*, 17 de junio de 1921, p. 2.

335 *Las Provincias*, 14 de junio de 1922, p. 4.

336 El primer Congreso de Higiene. *La Libertad*, 4 de agosto de 1922, p. 3.

337 *Pueblo*, 4 de mayo de 1922, p. 4.

338 *Las Provincias*, 2 de enero de 1923, p. 2.

edad[339], con la que había contraído matrimonio el 17 de noviembre de 1913[340]. No sabemos si Moliner se volvió a casar, pero en la prensa del día 7 de enero de 1927 aparece la esquela en la que se anuncia el fallecimiento de Miguela Carsí Greus el día 6 de enero de 1927, a los 26 años de edad. Figura como esposo Francisco Moliner Alío[341].

Impartió la conferencia en el Colegio de Médicos el día 19 de octubre de 1927, «Lo que debe ser el Colegio Médico para sus colegiados, tanto de la capital como rurales»[342]. También sabemos que dio otra conferencia en el Círculo Socialista el 7 de marzo de 1928, «La medicina y sus obreros»[343].

Fue Presidente de honor de la Falla Matías Perelló-Maestro Aguilar[344]. Participó en el Homenaje al Dr. Alegre[345]. En la nuevas elecciones a Junta de Gobierno el 30 de junio de 1928[346] volvió a ser elegido. Contrajo matrimonio el día 28 de septiembre de 1928 en la Basílica de la Virgen de los Desamparados con María de los Desamparados Monzonís Solanich[347].

Impartió la conferencia titulada «La Universidad y sus orientaciones» en el Colegio Médico, el 7 de febrero de 1929, que organizaba la Federación de Estudiantes Católicos[348]. Se presentó a diputado a Cortes por la Candidatura de Coalición Republicana en noviembre de 1933[349].

Francisco Moliner Alío falleció el 14 de julio de 1948. Fue enterrado en el Cementerio General de Valencia.

La vida del Colegio en 1927

El día 28 de julio de 1927 se realizaron las elecciones pendientes. La Junta de Gobierno del Colegio de Médicos de Valencia quedó de la siguiente forma:

Presidente: Francisco Moliner Alío (Valencia)
Vicepresidente: Antonio Villlanova Ys (Valencia)
Secretario: Ezequiel Ballester de los Reyes (Valencia)
Tesorero: Juan Bautista Marco Navarro (Valencia)

---

339 *Las Provincias,* 26 de abril de 1925, p. 1.

340 *La Correspondencia de Valencia*, 17 de noviembre de 1913, p. 2.

341 *Las Provincias*, 7 de enero de 1927, p. 1.

342 *Las Provincias*, 19 de octubre de 1927, p. 19.

343 *Las Provincias*, 7 de marzo de 1928, p. 2.

344 *Las Provincias*, 17 de abril de 1928, p. 8.

345 *Las Provincias*, 29 de mayo de 1928, p. 11.

346 *Las Provincias*, 6 de julio de 1928, p. 4 (vienen los nombres).

347 *Las Provincias*, 29 de septiembre de 1928, p. 3.

348 *Las Provincias*, 7 de febrero de 1929, p. 4.

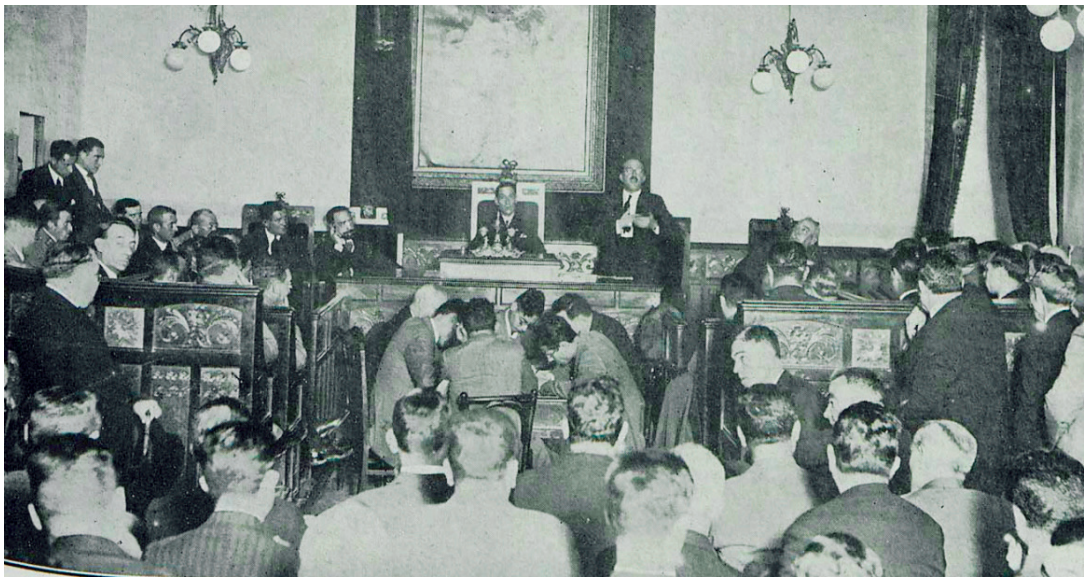
349 *Las Provincias*, 14 de noviembre de 1933, p. 2.

Contador: Rafael E. Martínez Sabater (Valencia)
Viceseretario y vocal 12º: Manuel Beltrán Báguena (Valencia)
Vocal 1º: Francisco Girona Chavarría (Alberic)
Vocal 2º: Antonio Molina Esteban (Villar del Arzobispo)
Vocal 3º: Federico Vives Hernández (Requena)
Vocal 4º: Ernesto Sanz Roselló (Xàtiva)
Vocal 5º: Fernando Balanzá Muñoz (Paiporta)
Vocal 6º: Antonio Cebolla Romero (Sueca)
Vocal 7º: Fulgencio Gil Durá (Benaguasil)
Vocal 8º: Esteban Blanco Villanueva (Sagunto)
Vocal 9º: José Peris Estruch (Vallada)
Vocal 10º: Carlos Marí Colubi (Alginet)
Vocal 11º: Delfín Martí Fosar (Silla)
Vocal 13º: Joaquín Moltó Santonja (Valencia)
Vocal 14º: Manuel Peris Forés (Valencia)
Vocal 15º y contador: Luis Valencia Negro (Valencia)
Vocal 16º: Vicente García Donato (Valencia)

De las primeras decisiones que tomó Moliner está la de reunir a los subdelegados de Medicina y a los presidentes de los distritos médicos provinciales con el fin de orientarse de todos los problemas que afectaban a los médicos como grupo profesional. Sucedió esto el día 13 de agosto de 1927 en el Restaurante Las Arenas. Después se trasladaron al monumento dedicado al padre del nuevo presidente, Francisco Moliner Nicolás, situado en la Alameda, para rendirle homenaje[350].

Moliner dividía los problemas en dos clases. Los de inmediata solución que no admitían espera y los que podían solucionarse con más tiempo. Estos últimos los dividía, a su vez, en problemas del presente y del porvenir. Para concretar, señala que uno de sus propósitos era construir un domicilio social céntrico, de gran capacidad, que fuera propiedad de los médicos. En su local tendrían albergue todas las corporaciones cuya finalidad tuviera relación con las ciencias médicas y sus auxiliares.

350 Labor de orientación y de estudio. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, nº 96, pp. 7-8



Asamblea de Médicos de distrito que se celebró en Sueca. El Presidente del Colegio, Dr. Moliner, durante el discurso en el que puso de manifiesto las necesidades que tenían los médicos (Semana Gráfica, 29-10-1927).



Médicos asistentes en Sueca a la Asamblea General de Distrito, rodeando al Gobernador civil, Álvarez Rodríguez, al Dr. Moliner y a Font de Mora (Semana Gráfica, 29-10-1927).

Interrogado sobre el tema de los médicos rurales, Moliner contestó que tenía que reunir información al respecto. No obstante, creía que la división de médicos de capital y de pueblo, y dentro de estos, de titulares y no titulares, era absurda. Todos debían tener los mismos derechos

y deberes. Para los médicos de los pueblos había que organizar cursos de ampliación de conocimientos, de viajes de estudio al extranjero, fomentar la elaboración de memorias sanitarias y de que llegara al médico del lugar más alejado la actividad del Instituto Médico Valenciano. Por otro lado, si los pueblos querían tener buenos médicos, tendrían que pagarlos adecuadamente. Querer tener por diez pesetas al año servicio médico permanente y de calidad superior, era una burla que no podía tolerarse por más tiempo. «Trabajaré –afirma– para lograr un aumento en las igualas, lo razonable y justo».

Pero informaba de que todavía había pueblos donde se pagaban igualas de seis pesetas y de que había médicos que no se atrevían a cobrar la iguala correspondiente. Así, los había que tenían dos o más médicos mal retribuidos. Decía que algunos verían como solución que el exceso de médicos de la capital fuera a ejercer a zonas rurales. Moliner opinaba que la capital tiene muchos atractivos, pero que, si las condiciones en los pueblos mejoraran, no había duda de que muchos profesionales se trasladarían.

Se manifiesta luego sobre las policlínicas gratuitas de la capital. Según él y la opinión de muchos, ocasionaban grandes problemas, pero que, dado el hábito que había calado en el público, sería difícil hacerlas desaparecer. El funcionamiento de estos centros debería reglamentarse de forma sencilla para que obligaran por igual a cuantos compañeros prestasen servicios en los mismos. Asimismo, las policlínicas debían ser lugares de formación científica. En cambio, para otros, –decía– «son lugares donde cazar incautos y como plataforma de notoriedad bufa y ridícula. Son aspectos que hay que atajar».

Otro tema relacionado con las policlínicas –señala– es el de su público. A ellas acudían muchas personas que se dicen pobres en el orden médico pero que en el resto de los órdenes de sus vidas no lo eran. También habría que resolver el tema de los honorarios máximos y mínimos. La reciente puesta en marcha de la Comisaría Sanitaria Provincial podría solucionar algunos de estos problemas.

Por último, quiere hacer pública la idea que tenía de homenajear a Sanchis Bergón, «la figura venerable del hombre bueno, sabio y honrado que en vida… merece ser destacada noblemente y elevada al rango de lo excelso»[351].

En el *Boletín del Colegio Médico* se publicó también el Reglamento definitivo de la Asociación Nacional del Cuerpo de Médicos titulares, Inspectores Municipales de Sanidad, aprobado por R.O. de 23 de Julio de 1917[352].

En el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* figuraba la protesta de Moliner Alío en cuanto al funcionamiento y edición del *Boletín*. Según él, la última modificación que se vio, no había dado resultado y repuso en su puesto a Alejandro García Brustenga, que fue su redactor jefe desde los inicios. Mientras tanto, los miembros de la Junta podían pensar los cambios que debían introducirse en las bases de la publicación conjunta de los Boletines. Moliner también

---

351 Lo que nos dice el doctor don Paco Moliner. Propósitos y proyectos del nuevo presidente. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, agosto de 1927, nº 96, pp. 10-15.

352 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, agosto de 1927, nº 96, pp. 22-28.

anunciaba que reuniría al resto de presidentes de las Corporaciones para hablar de la orientación que debía imprimirse al organismo Unión Sanitaria y para resolver definitivamente el asunto del *Boletín*[353].

En septiembre de 1927 dimitió de su cargo de secretario del Colegio, Ezequiel Ballester de los Reyes, por sus múltiples ocupaciones. Se encargó de la Secretaría de forma accidental Joaquín Moltó Santonja[354]

El 9 de octubre de 1927 se reunieron en Valencia los presidentes de los Colegios Médicos de Levante. Uno de los temas objeto de discusión fue la Mutual Médica de Levante. Otro, la próxima Asamblea que iba a celebrarse a finales de mes en Sevilla. Se tomaron varios acuerdos[355] como la constitución del Jurado profesional de la novena región: Presidente, José Pérez Mateos (Murcia); Secretario, Manuel Mª Marín Molina (Albacete); Vocales, Juan Sebastiá Tejeiro (Alicante), José Mir Peña (Baleares), Vicente Gea (Castellón) y Francisco Moliner Alío (Valencia).

Uno de los acuerdos del Colegio fue elevar la iguala médica a la cantidad de 20 pesetas. El presidente se había puesto en comunicación mediante carta con todos los alcaldes. También se proporcionaba la relación de miembros de la Comisión que se encontraba estudiando el asunto de las policlínicas. Se habían celebrado varias reuniones de distrito[356].



Médicos asistentes a la Reunión de Presidentes de Colegios Médicos de Levante, en Valencia. Presidió el Dr. Pérez Mateos, de Murcia (Semana Gráfica, 22-10-1927).

353 *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, septiembre de 1927, nº 87, pp. 2-3.

354 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, septiembre de 1927, nº 97, p. 15.

355 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, septiembre de 1927, nº 97, p. 16.

356 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, septiembre de 1927, nº 97, pp. 18-21.

Respecto a la VII Asamblea de Juntas directivas de Colegios Médicos que iba a celebrarse en Sevilla, se proporcionan, como era habitual, los temas que se iban a tratar[357].

Temas oficiales

1. Normas de disciplina en la clase médica contra el intrusismo y medios lícitos de propaganda y anuncios profesionales. Conducta y limitaciones que deben adoptarse por todos los colegios (Barcelona).
2. Los orfelinatos médicos y ampliación de los medios de sostenimiento que actualmente tienen para darles la amplitud debida (Cádiz).
3. Organización colectiva de la clase médica nacional, representada por los Colegios Oficiales en una Entidad pública (Madrid).
4. Tributación de la clase médica en sus aspectos diversos (contribución, impuestos municipales y tributos extraordinarios) (Murcia).
5. Secciones de protección y tutela, anejas a los colegios oficiales de Médicos (Sevilla).
6. Los colegios provinciales de médicos, como organismos oficiales en su relación con las instituciones sanitarias libres (Zamora)
7. Reforma de la enseñanza profesional, tanto del período de licenciatura y doctorado, como de ampliación de estudios en la carrera de medicina.

Temas y proposiciones presentados por los Colegios:

1. Reglamentación y modificación de la iguala (Alicante).
2. Necesidad de robustez en la autoridad de los colegios para poder evitar la competencia de honorarios (Baleares).
3. Seguro de enfermedad. Premio novel para el doctor Ferrán. Autopsias en accidentes de trabajo. Jubilación a médicos ancianos y pobres. Accidentes de trabajo y su asistencia en hospitales civiles provinciales. Estatutos y colegios; identidad del médico. Arancel judicial (Guadalajara).
4. Reglamentación de los servicios médicos en hospitales de beneficencia en materia de accidentes del trabajo (Lérida).
5. Previsión social en los colegios de médicos con sus asociados. El tesoro público y la contribución de la clase médica (Oviedo).
6. Delimitación de la esfera de acción en las prácticas de laboratorio (clínico) de las profesiones médicas, farmacéutica y doctores en ciencias (Pontevedra).
7. Conveniencia para los intereses generales de la clase y de la salud pública de que en los partidos médicos ejercen, como mínimo, dos compañeros (Valencia).
8. Creación de un sello benéfico de 0,10 pesetas, que se adherirá obligatoriamente a todo documento médico.

---

357 VII Asamblea de Juntas Directivas de Colegios Médicos. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, octubre de 1927, nº 97, pp. 22-23.

Finalmente se tiene noticia de la inauguración de la galería de retratos de los presidentes del Colegio Médico[358].

En el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, se incluye en primera página un cuadro con la fotografía de José Álvarez Rodríguez, que llevaba dos años ejerciendo el cargo de Gobernador civil, con un texto que le calificaba de un celoso defensor de los intereses morales de los profesionales sanitarios valencianos[359].

También se daba noticia en el mismo *Boletín*, de la creación de un Servicio Epidemiológico Central, una nueva orientación en la reforma de la Sanidad Nacional. Se dice que esta labor en parte había sido realizada por la Brigada Sanitaria Central y por el Instituto de Alfonso XIII, pero no con la continuidad y extensión que merecía el asunto. En el Real Decreto que se publicó en la *Gaceta* del 30 de noviembre, se dice que el Ministerio disponía de elementos suficientes para llevar esa recogida y estudio de datos varios pasos más allá. El objeto, aparte de conocer la situación, era combatir las enfermedades evitables de carácter endémico y epidémico existentes en España. Se recogen después las funciones del nuevo servicio[360].

Un asunto del que se ocupa el *Boletín del Colegio Médico* de noviembre de 1927[361] es el del escalafón del Cuerpo de Médicos Titulares, una vieja reivindicación de los médicos y de los Colegios. Una Comisión estaba elaborando el listado provisional que se publicaría en la *Gaceta de Madrid*. Otro tema que se clarificaba era el de las oposiciones para ingresar en el Cuerpo de Inspectores Municipales de Sanidad. Se reproduce el Reglamento y el programa[362].

Carmona Camón escribió una carta al Ministro de Hacienda que se copia en el *Boletín del Colegio Médico*. En resumen, le pide que el régimen de tributación para la clase médica debería ser motivo de disposiciones especiales que guardaran armonía con los servicios sociales humanitarios que estos profesionales prestaban y se les exigían. Mientras estas disposiciones no estuvieran publicadas concretando normas de la contribución de médicos, quedaría vigente lo que se indicaba en la Real Orden del 14 de junio de 1926[363].

---

358 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, septiembre de 1927, nº 97, p. 24.

359 *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, noviembre de 1927, nº 88, p. 1.

360 La creación de un Servicio Epidemiológico Central. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, noviembre de 1927, nº 88, p. 1-3.

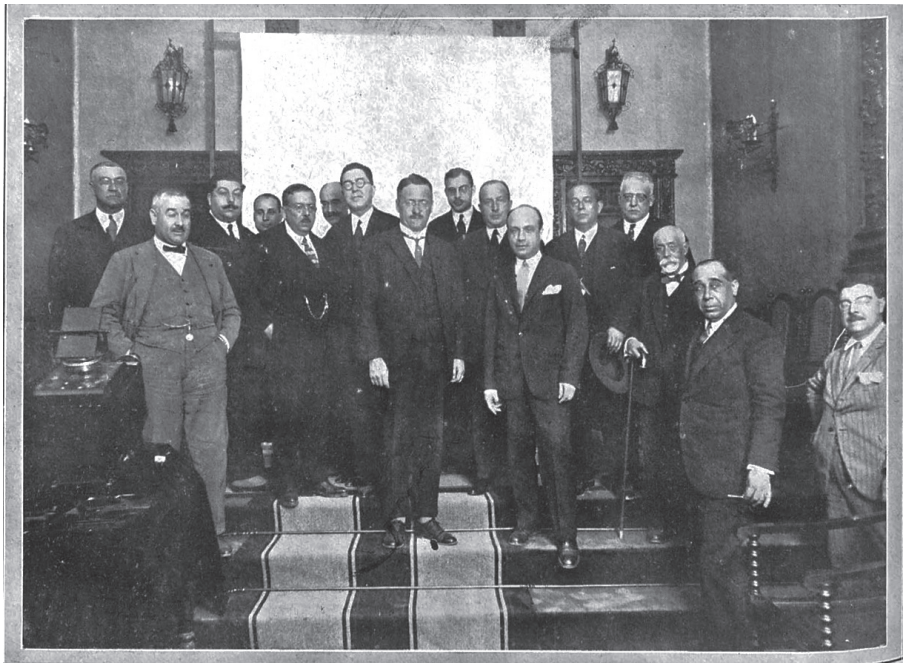
361 El escalafón del Cuerpo de Médicos Titulares, *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, noviembre de 1927, nº 98, p. 11.

362 Las oposiciones para el ingreso en el... *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, noviembre de 1927, nº 98, p. 12-23.

363 La reforma de la contribución médica… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, noviembre de 1927, nº 98, p. 24-27.

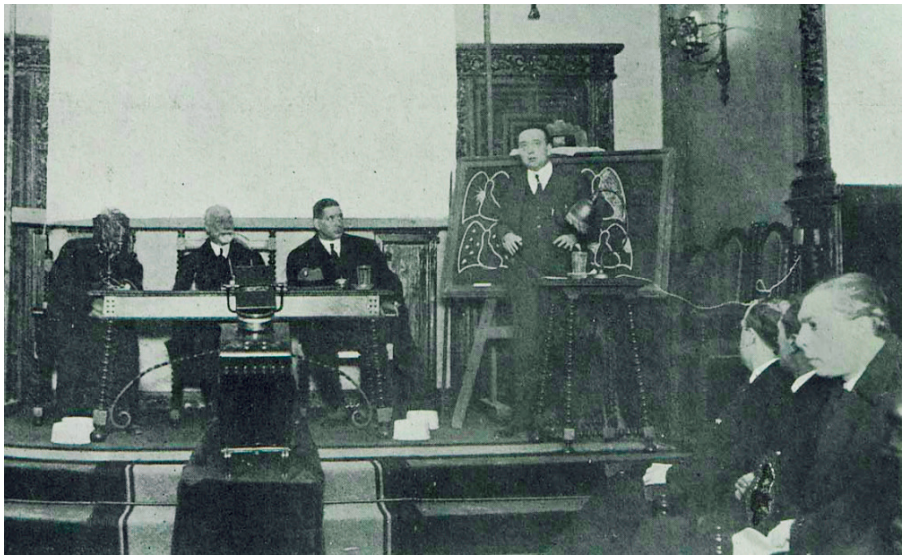


El médico francés Émile Jean Moure (1850-1924), de Burdeos, visitó Valencia en 1927. Su recorrido por el Colegio de Sordomudos y Ciegos. El IMV lo nombró sócio de mérito. Impartió dos conferencias: «Laringitis gripales» y «Cáncer de laringe». (Semana Gráfica, 19-3-1927).



En marzo de 1927 en el IMV y Colegio estuvo Hans Holfelder (1891-1944), jefe de la Clínica Quirúrgica de la Universidad de Francfort. Habló de los «Resultados obtenidos con la radioterapia profunda moderna en Medicina, y principios sobre su dosificación» con la ayuda de proyecciones fijas y cinematográficas. Más tarde, durante la Segunda Guerra mundial, se entregaría a la causa nazi[364]*.(Semana Gráfica, 2-4-1927).*

364 Schmidt, M.; Winzen, T.; Gross, D. (2015). The SS x-ray unit as an instrument for «total registration» and «race selection». Strahlenther Onkol, vol. 191, pp. 437-441; Instituto Médico Valenciano, *Las Provincias*, 9 de abril de 1927, p. 3



Conferencia de Fernando Rodríguez Fornos, «Diagnóstico de las neoplasias malignas de pulmón» que impartió en los locales del IMV y del Colegio médico en 1927. (Semana Gráfica 16-4-1927).

En la portada del *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de diciembre de 1927 se muestra una fotografía de Miguel Trallero, Inspector Provincial de Sanidad, y un texto en el que los médicos valencianos se suman a la petición que se hace de concederle la Gran Cruz de Beneficencia por haber intervenido oportunamente en los problemas sanitarios que se han presentado[365].

En la portada, en este caso del *Boletín del Colegio Médico*, se informa de «La Medalla del Trabajo para el Conserje del Colegio de Médicos, Emilio Caballero». Se informa de que se nombra una comisión para organizarle un homenaje y solicitar la Medalla para quien ha servido con eficacia durante muchos años al Colegio[366].

Coincidiendo con un homenaje a José Sanchis Bergón, el día 29 de diciembre se reunieron en el Colegio los presidentes de los Colegios Médicos de la Región de Levante con el objeto de constituir la Junta Directiva de la Federación Regional. Se abordaron diferentes temas y se designó por unanimidad a Francisco Moliner como Presidente de la Federación Regional. Al día siguiente se celebró sesión del Consejo General de los Colegios[367].

Después de los problemas que hubo con la publicación del *Boletín de la Unión Sanitaria* Valenciana, se acometió el estudio del problema y se redactó un Proyecto de Bases para la publicación conjunta de los Boletines de los Colegios de Médicos y Farmacéuticos, Instituto Médico Valenciano y Sociedad Odontológica Valenciana. El mencionado *Boletín* se publicaría

---

365 La Gran Cruz de Beneficencia para el Sr. Inspector Provincial de Sanidad. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, diciembre de 1927, nº 89, p. 1.

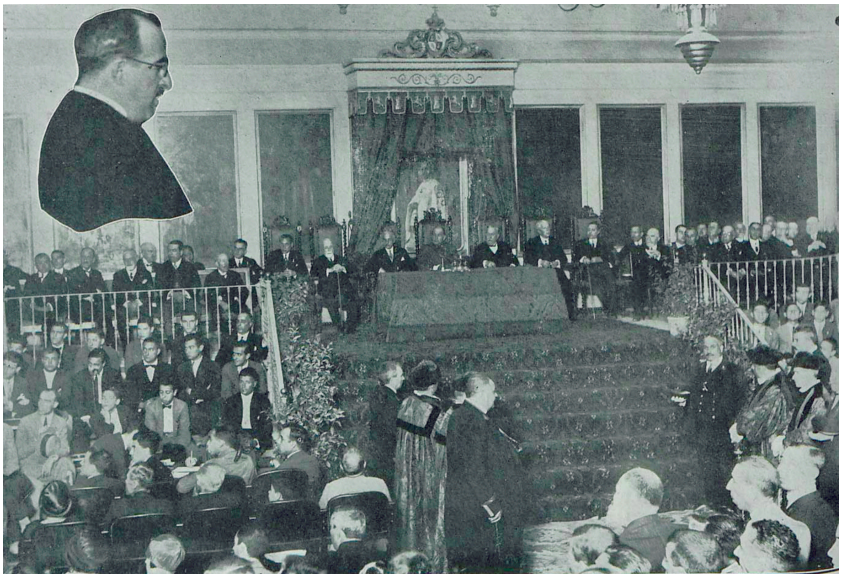
366 La Medalla del Trabajo para el Conserje del Colegio de Médicos Emilio Caballero. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, diciembre de 1927, nº 99, p. 4.

367 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, diciembre de 1927, nº 99, p. 5.

como «Boletín de Boletines». Precediendo a todos ellos se insertarían originales que interesaran a todas las Corporaciones. Cada redactor jefe enviaría al redactor jefe general su contenido antes del día 20 de cada mes. Si un Colegio no llegaba a tiempo o no aportaba material suficiente, se integraría en el número siguiente. El personal que se encargaba de este trabajo se dividiría en personal técnico y personal administrativo. El primero estaría constituido por un redactor jefe que asumiría la dirección y los redactores especiales de las respectivas Corporaciones. El Colegio Médico es quien nombraría al Redactor jefe. Los de cada *Boletín* los nombrarían las corporaciones correspondientes.



La Promoción de estudiantes de medicina de 1902 celebra sus Bodas de Plata con sus profesores en el Restaurante Las Arenas (Semana Gráfica, 21-5-1927).



Paraninfo de la Universidad donde se celebró la Fiesta de la Raza (12 de octubre) y perfil del Presidente del Colegio médico, Francisco Moliner, que leyó un aclamado discurso (Semana Gráfica, 15-10-1927).

El personal administrativo estaría formado por el Administrador de la Revista, que se encargaría de la contabilidad y de las relaciones con los anunciantes. Debería ser desempeñado por un funcionario de la Secretaría del Colegio. Se analizaba después el régimen económico, el número de ejemplares y pliegos, y la personalidad social del *Boletín*[368].

El año de 1928

En el *Boletín* del mes de enero se mencionan otras novedades. Éste se remitiría a todos los alumnos del último curso de Medicina. Se celebrarían concursos de artículos sobre temas de dignificación profesional, moral médica y exaltación del espíritu colectivo, y de trabajos literarios médicos. Por otro lado, se insertarían también noticias y reportajes gráficos sobre la actualidad médica valenciana[369]

Con motivo de las Navidades, el Colegio obsequió a los huérfanos de médicos con arroz y naranjas.

Comenzó el año 1928 con la nueva Junta directiva de la Mutua Sanitaria Valenciana[370]:

Presidente: Juan Bartual Moret (Médico)
Secretario: Evaristo Navarro Sánchez (Médico)
Tesorero: Francisco Reig Pastor (Médico)
Contador: Adolfo Rincón de Arellano (Médico)
Vocal 1º: Vicemte Lluna Canes (Médico)
Vocal 2º: José Campos Igual (Médico)
Vocal 3º: Juan Ferrer Cerdera (Veterinario)
Vocal 4º: Miguel Salgado-Araujo Ramis (Farmacéutico)
Vocal 5º: Providencio Gil Gómez (Practicante)
Vocal 6º: Luisa Larrea Álvarez (Matrona)
Vocal 7º: Salvador Marco Garín (Médico)

Se realizó un homenaje a la memoria de Sanchis Bergón, que fue dignísimo Presidente del Colegio Médico y de la Federación Nacional, organizado por estas dos entidades así como por la Asociación Valenciana de Caridad[371]. Comenzó el día con una misa que tuvo lugar en ésta última. Visitaron después sus instalaciones y se trasladaron después a la calle del Conde Trénor,

---

368 Proyecto de bases para la publicación conjunta… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, diciembre de 1927, nº 99, p. 6-7.

369 Las mejoras que pensamos introducir en la publicación del Boletín. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, febrero de 1928, nº 91, p. 1

370 Mutua Sanitaria Valenciana. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, enero de 1928, nº 90, p. 2.

371 Merecido homenaje a la memoria del que fue dignísimo Presidente… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, nº 100, pp. 6-11.

donde se descubrió en la que fue su casa una lápida dedicada por la Federación.

«LA FEDERACIÓN NACIONAL DE
COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS
A LA MEMORIA DE SU FUNDADOR
EL EXCMO. SR.
D. JOSÉ SANCHIS BERGÓN»

Por la tarde, en uno de los salones del Colegio Médico, se desarrolló la sesión necrológica. Intervinieron Pérez Mateos; presidente de la Federación; Moliner Alío; Moltó Santonja, secretario del Colegio, que leyó los acuerdos tomados para el homenaje y las adhesiones recibidas; Bartual Moret, representante del rector; y Beltrán Báguena, por Moliner Alío que no pudo intervenir por la emoción del momento. Moliner quiso que José Chabás descubriera una lápida dedicada a Bergón que se colocó debajo de su retrato, acompañado por el hijo Sanchis Banús. La inscripción dice:

«A la Memoria del honorable Colegiado
DON JOSÉ SANCHIS BERGÓN
Dignísimo presidente que fue del
Colegio de Médicos de Valencia
HOMENAJE DE IMPERECEDERA GRATITUD»



Inauguración de la placa en recuerdo a José Sanchis Bergón en el Colegio de Médicos de Valencia y en la calle Conde Trénor (1928). (Semana Gráfica, 7-1-1928).

En febrero de 1928, y así consta en el *Boletín del Colegio Médico* de esa fecha, se pide en portada, junto a una fotografía del interesado, la medalla del Trabajo para Felipe Abarca Lázaro, médico de Ayora con 52 años de servicio.

Por otro lado, los médicos rurales iban ganando nuevas conquistas. Esta vez, por una Real Orden que publicaba la *Gaceta* del día 10 de febrero, se reconocía a los Inspectores municipales de Sanidad el carácter de autoridad sanitaria. El día 25 del mismo mes se celebró una Junta provincial de Inspectores municipales de Sanidad para redactar peticiones para llevar a la Asamblea de Representantes que tendría lugar en Madrid el 21 de mayo. Su proposición era: «Reglas para el mejor cumplimiento de los servicios sanitarios y para la práctica del ejercicio profesional de los médicos titulares Inspectores municipales de Sanidad»[372].

En el *Boletín del Colegio Médico* de marzo de 1928 se presenta un nuevo servicio. Entonces, cuando fallecía un médico en ejercicio, la familia quedaba generalmente en una situación económica delicada. Tenían que vender los objetos y el instrumental del fallecido. Para evitar problemas, el Colegio creó la Lonja Médica. Se ampliaría no sólo a las familias de los fallecidos sino también a los médicos que quisieran vender o comprar (libros, instrumentos, aparatos, utensilios, etc.). Para ello se destinaron unas vitrinas del Colegio para que pudieran exponerlos. Se guardaba el más absoluto secreto de los nombres de los poseedores del material. De lo vendido, el Colegio se quedaría con el 10 por ciento para la Caja de Beneficencia[373].

También se encuentra una propuesta de García Brustenga, la de crear una colonia escolar en el Sanatorio de la Malvarrosa. Traer a 15 niños y 15 niñas del Colegio de Huérfanos Príncipe de Asturias durante mes y medio, costaría 4.500 pesetas. Distribuir los gastos entre los mil médicos colegiados, supondría que cada uno desembolsara 5 pesetas. Cree que la idea era factible y lo merecían los hijos de los que fueron compañeros de profesión[374].

También se incluye una noticia en la que se informa de que el hijo de José Sanchis Bergón, Sanchis Banús, era el nuevo presidente del Colegio Médico de Madrid. Por entonces trabajaba en el Hospital General de la capital. Después se inserta una entrevista con él. Entre otras cosas señalaba que había muchos médicos que vivían mal, arrastrando con más o menos disimulo una penuria económica que a veces rayaba con la miseria, o bien sufriendo la esclavitud moral de la hostilidad del ambiente, que llegaba a cristalizar en el inhumano atentado personal. Frente a esto –decía– el deber de una sociedad civilizada es claro: había que mejorar la situación de los que sufrían.

Según él, el 30 por ciento de los médicos españoles en ejercicio vivían en la mayor estrechez

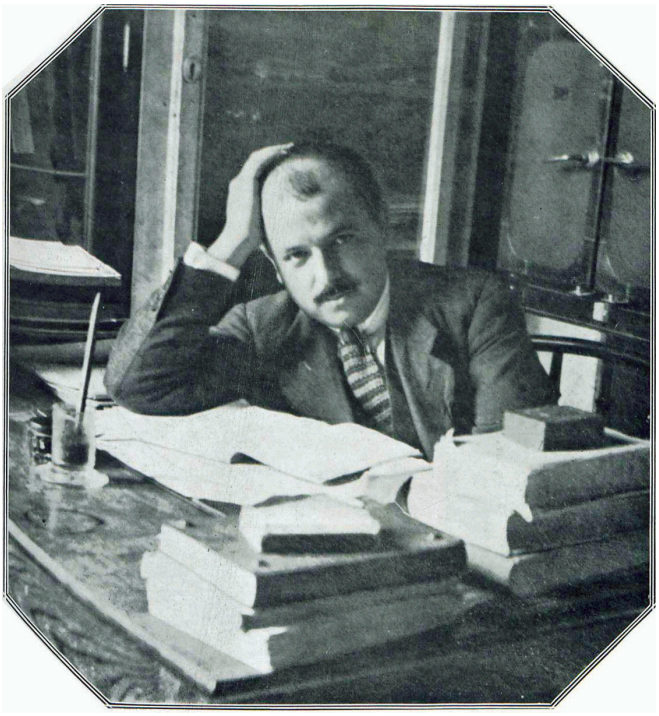
---

372 Junta provincial de Valencia de Inspectores municipales de Sanidad. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, febrero de 1928, nº 101, p. 17.

373 Iniciativas, proyectos y propósitos. Un ensayo de «Lonja médica» en nuestro Colegio. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, marzo de 1928, nº 102, pp. 7-8.

374 Una colonia escolar de huérfanos de médicos… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, marzo de 1928, nº 102, p. 12.

económica. El 60 por ciento lo hacía sin apuros, pero con rendimientos no proporcionales a su esfuerzo. Finalmente, el 10 por ciento restante vivía holgadamente[375].



José Sanchis Banús, hijo de Sanchis Bergón, que ocupó la presidencia del Colegio Médico de Madrid entre 1928 y 1929.

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* del mes de abril de 1928, informó del fallecimiento de Pedro Sainz López, director del Colegio Príncipe de Asturias de Huérfanos de médicos, en el mes de febrero. Fue nombrado para ocupar su cargo Agustín Van-Baumberghen. También se comunicaba que la idea de crear una Colonia en el Sanatorio de la Malvarrosa era ya una realidad; por fin se podía llevar a cabo[376].

También se hizo realidad una idea para el *Boletín* que ya se comentó, la convocatoria de un Concurso de artículos de Medicina de orden profesional y social y que en el número de abril figuran las bases. Los trabajos presentados y ganadores se insertarían en varios números de la revista.

Se da cuenta de una reunión en Madrid del Consejo general de los Colegios Médicos españoles. Les ocupó la mañana y la tarde del domingo 25 de marzo y la mañana del lunes 26.

---

375 Don José Sanchis Banús, «Presidente del Colegio de Médicos de Madrid, y el actual momento profesional2, y «Los problemas de la profesión médica». *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, marzo de 1928, nº 102, pp. 13-15.

376 El nuevo Director del Colegio Príncipe de Asturias… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, abril de 1928, nº 93, p. 5.

Todas las sesiones estuvieron presididas por Pérez Mateos, presidente del Colegio de Murcia y de la Federación. El primer tema que les ocupó fue la reforma de los Estatutos de los Colegios Médicos que recogían propuestas de diferentes reuniones. En resumen, garantía casi perfecta de los derechos del colegiado para que éste no pudiera ser jamás objeto de arbitrarios atropellos, y robustecimiento de la autoridad de los Colegios, que no es lo mismo que autoridad de las Juntas directivas, para que sus decisiones tuvieran efectividad.


LAS PROVINCIAS

Domingo 19 de Julio de 1931 — VALENCIA — Núm. 20.211

Homenaje a un ilustre valenciano

Otro homenaje a José Sanchis Bergón. Portada de Las Provincias de julio de 1931.

Otro tema que se trató fue la convocatoria de plazas de médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal por parte del Ayuntamiento de Barcelona y que una buena parte de los colegiados estaban en contra. Siguió el análisis de algunos asuntos del Colegio de Pontevedra y otros asuntos menores. Pérez Mateos informó de que había remitido una carta al ministro de Hacienda solicitándole que fuera nombrado vocal de la Junta Superior consultiva de la Tributa-

ción, Sanchis Banús, presidente del Colegio de Madrid. Finalmente se discutió la organización de la próxima Asamblea general de Colegios[377].

En el mismo *Boletín* se publicó la reforma del Reglamento del Colegio que se acordó en la Junta general que se celebró el día 28 de enero de 1928, y aprobadas por la Junta Provincial de Sanidad. A continuación, reproducimos esos cambios[378]:

«Articulo 134º. La Junta de Gobierno tendrá su domicilio legal en Valencia y se hallará constituida por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Contador y diez y siete Vocales, de los que uno será habilitado para Vicesecretario.

Articulo 135º. Quienes ejercieren los cinco primeros cargos que en primer lugar se enuncian, habrán de residir en la capital, como así mismo seis vocales, debiendo haber sido uno de ellos tres años, por lo menos, médico rural.

De los once restantes, nueve serán precisamente titulares de partidos rurales, y dos habrán de ejercer sin carácter de titulares en uno de los enunciados partidos, procurando que uno de aquéllos sea forense y otro subdelegado.

Con los nueve médicos titulares de partidos rurales se constituirá el núcleo representativo de la Sección de Titulares a que se refiere el vigente Reglamento de Sanidad Municipal, entendiéndose que de este núcleo han de formar parte el Presidente y Secretario de la expresada Sección.

Artículo 137º. Cuando vacaren dos o más cargos de la Junta de Gobierno sin rebasar la cifra de seis, se facultará a dicha Junta para que a juicio suyo convoque la Asamblea extraordinaria para la provisión de los expresados cargos. Cuando por cualquier causa se hubieren producido en la Junta más de siete vacantes accidentales definitivas y faltaren más de seis meses para la elección bianual que el Reglamento impone, se cubrirán aquéllas por votación en Asamblea de Colegio que con carácter de extraordinaria deberá celebrarse a este fin.

Articulo 138º. En las Asambleas electorales que se celebren por segunda convocatoria, tendrán derecho al sufragio todos los colegiados, pudiendo emitirlo por escrito solamente los colegiados residentes en las poblaciones situadas fuera del término municipal de Valencia, y en las condiciones que determinan los siguientes artículos, entendiéndose que serán válidas las designaciones que por mayoría de votos se hicieren para la designación de cargos, cualquiera que sea el número de votos emitidos.

Artículo 140º. Extendido el *Boletín* de sufragio, será cerrado dentro de un primer sobre, en cuyo dorso, el votante firmará y rubricará y anotará la fecha de la elección, incluyendo el pliego en su segundo sobre, dirigido al Secretario del Colegio con la indicación sufragio, remitiéndolo por correo o a mano de mensajero.

Articulo 153º. Esta comisión se constituirá con el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Contador, el Presidente de la Sección de Titulares de la Junta de Gobierno, un vocal rural y el

---

377 Una reunión en Madrid del Consejo general de los Colegios Médicos españoles. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Valencia*, mayo de 1928, nº 103, pp. 9-11.

378 La Reforma del Reglamento de nuestro Colegio… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Valencia*, mayo de 1928, nº 103, p. 2.

vocal residente en la capital, que haya sido durante tres años, por lo menos, médico rural.

Celebrará ordinariamente sus sesiones cada quince días, ocho antes de la celebración del pleno de la Junta de Gobierno; si el día señalado fuera festivo, se reunirá en el hábil inmediatamente posterior.

Artículo 180º bis. Cuando la Presidencia o la Junta de Gobierno estimaren conveniente para el mejor desarrollo de la función social encomendada al Colegio, asignar a un sólo miembro de la Junta de Gobierno, alguna o algunas de las funciones encomendadas a las comisiones cuarta, quinta y sexta, a que se refiere el artículo 151, podrán realizarlo sin otro requisito que el de ser ratificado el acuerdo por la dicha Junta, quedando en tal caso temporalmente en suspenso las funciones asignadas a la Comisión, a que se refiere la delegación objeto del acuerdo».

También podemos comprobar que es la primera vez que se da noticia de una fiesta de la promoción de médicos valencianos que celebraban sus bodas de plata (terminaron la licenciatura en 1903). Ante la escultura del doctor Moliner se realizó un acto en el que se leyeron unas cuartillas[379].

Una carta a los colegiados firmada por Moliner Alío, se inserta en el número de mayo del *Boletín del Colegio*. Habla de los problemas con las policlínicas gratuitas. Ya vimos que este era uno de los temas que se proponía estudiar y solucionar al principio de su mandato.

No era partidario de la desaparición de las policlínicas, porque jugaban un papel importante. Tres elementos las integraban según él: los médicos, los enfermos y las Sociedades. De los primeros criticaba a los que no faltos de inteligencia, pero si muy sobrados de audacia y atrevimiento, pretendían formar parte de dichas policlínicas, no para perfeccionar lo que aprendieron, no para dar a conocer lo que ya sabían, que a veces solía ser mucho, sino con la intención de lograr de algún enfermo –condoliéndose ante estos, de que el carácter gratuito de la policlínica no prestaba para tener los medios auxiliares terapéuticos (rayos X, electroterapia, laboratorio, etc.) precisos para el tratamiento de bastantes procesos morbosos– Y como quien hace un favor, haciendo escuchar al enfermo su buena disposición, poder llevárselos a sus clínicas particulares para tratarles con los más seguros y perfectos remedios de nuestra ciencia.

De los enfermos criticaba a aquellos que estando en buena posición económica acudían a las policlínicas en busca de caridad. En cuanto a los centros o asociaciones que proporcionan local para instalar una policlínica, el carácter gratuito de ésta quedaba desvirtuado en muchas ocasiones, pues habían de sumarse las cantidades que se cobraban como contribuyentes al gasto que representaba cualquier medio físico, auxiliar del tratamiento y más si el paciente necesitaba cirugía.

Se presentan después una serie de conclusiones:

«Primera: En todas las policlínicas existentes que puedan crearse, tanto de beneficiencia provincial, municipal, Cruz roja, y de beneficencia particular, se prestará asistencia médica y quirúrgica solamente a los enfermos pobres debidamente acreditados y que justifiquen su pobreza.

---

379 Con motivo de la celebración de las bodas de plata… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Valencia,* mayo de 1928, nº 103, pp. 3-4.

Segundo: Solamente se prescindirá del requisito previo de justificar la pobreza, para prestar la requerida asistencia médica u operatoria, cuando se trate de casos de urgencia, debiendo efectuarse aquél posteriormente.

Tercero: En todo gabinete de consulta gratuita y en el sitio más visible se hará constar en un aviso que la asistencia médica, las exploraciones clínicas complementarias, las operaciones, material de curas, estancia de los enfermos en las salas, etc., son completamente gratuitos para los enfermos pobres que debidamente lo acrediten, no aceptándose cantidad alguna por dichos enfermos ni siquiera a título de donativo.

Cuarta: serán consideradas como enfermos pobres para los efectos de la asistencia quirúrgica, aquellos que figuren en las listas de beneficencia.

Quinto: Para justificar la pobreza de los enfermos que asistan a dichos consultorios y policlínicas, se les exigirá como requisito previo para prestarles su asistencia que reclamen, un certificado de figurar en las listas de beneficencia extendido por el médico de beneficencia municipal a cuyo cargo se halle el interesado, o por el compañero rural si el enfermo vive en un pueblo de la provincia.

Sexto: Los médicos de beneficencia municipal deben remitir al Colegio médico las listas de Beneficencia, haciendo las observaciones que estimen pertinentes respecto a las mismas, pues inspirándose en un amplio espíritu de justicia y caridad, deben ser eliminados de ellas los falsos pobres que lo están merced al favoritismo y deben incluirse en las mismas a los ciudadanos menesterosos que no figuran en la actualidad.

Séptimo: Los médicos de beneficencia municipal tienen el deber de atender con toda diligencia las peticiones de sus pobres de la lista, extendiendo los certificados que lo acrediten sin percibir remuneración alguna por dicho trabajo.

Octavo: Se considerará como falta grave y será sancionada enérgicamente por el Colegio, el no redactar los antedichos certificados de un modo veraz.

Noveno: Los médicos de policlínica y consultas benéficas que presten asistencia médico-quirúrgica a un enfermo sin tener la garantía de su pobreza, previa presentación del certificado que lo acredite, serán objeto de severas sanciones por parte de la Clase y de su representación oficial.

Décimo: Los enfermos simuladores de pobreza que presentando certificados falsos o que no les afecten personalmente, consigan sorprender la buena fe de los colegiados que ejerzan en dichos centros gratuitos, serán perseguidos ante los Tribunales de justicia por el Colegio médico en nombre de la Clase.

Undécimo: Los médicos que ejerzan en las policlínicas, mandarán una relación semanal al Colegio de los enfermos asistidos en su consulta, juntamente con los certificados médicos que acrediten la pobreza de los mismos.

Duodécimo: El colegio debe tomar las oportunas medidas para controlar en todo momento el digno funcionamiento de todas policlínicas gratuitas.

Decimotercero: El colegio debe excitar los sentimientos de caridad y amor a los menesterosos, que noblemente sienten y practican sus colegiados, para que éste sea llevado al límite máximo en beneficio de los pobres.

Decimocuarto: Para que nunca puedan alegarse como razón de existencia de las policlí-

nicas gratuitas el que proporciona a la Clase médica el pan de la cultura, debe el Colegio de preocuparse de organizar un vasto plan cultural para proporcionar a sus colegiados todos los conocimientos teórico-prácticos que demanden y que enalteciendo a la Clase eleven su nivel cultural»[380].

Finalmente, en este número del *Boletín* del Colegio de Valencia, se incluye una síntesis del discurso «Algunos consejos a los Médicos noveles», que Sanchis Bergón pronunció en 1922 en la sesión solemne celebrada con motivo de la recepción de los nuevos médicos en el Colegio de Médicos de Valencia. La recepción fue convirtiéndose en habitual año tras año, igual que la conferencia que García Brustenga impartía a los estudiantes de último curso de carrera[381].

Nueva Junta del Colegio Médico

El día 30 del mes de junio de 1928 se realizaron elecciones para cubrir los cargos vacantes de la Junta de Gobierno que quedaba constituida de esta forma[382]:

Presidente: Francisco Moliner Alío (Valencia)
Vicepresidente: Adolfo Rincón de Arellano y Lobo (Valencia)
Secretario: Joaquín Moltó Santonja (Valencia)
Tesorero: Juan Bautista Marco Navarro (Valencia)
Contador: Rafael L. Martínez Sabater (Valencia)
Vicesecretario y vocal 12: Joaquín Fenollosa Armengot (Valencia)
Vocal 1º: Francisco Girona Chavarría (Alberic)
Vocal 2º: Máximo Blay Gómez (Casinos)
Vocal 3º: Federico Vives Hernández (Requena)
Vocal 4º: Ernesto Sanz Roselló (Xàtiva)
Vocal 5º: Fernando Balanzá Muñoz (Paiporta)
Vocal 6º: Antonio Cebolla Romero (Sueca)
Vocal 7º: Fulgencio Gil Durá (Benaguasil)
Vocal 8º: Esteban Blanco Villanueva (Sagunto)
Vocal 9º: José Peris Estruch (Vallada)
Vocal 10º: Carlos Marí Colubi (Alginet)
Vocal 11º: Delfín Martí Fosar (Silla)
Vocal 13º: Antonio Sánchez García (Valencia)
Vocal 14º: Manuel Peris Forés (Valencia)
Vocal 15º: Luis Valencia Negro (Valencia)

---

380 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, mayo de 1928, nº104, pp. 16-17.

381 Algunos consejos a los Médicos noveles… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, mayo de 1928, nº104, pp. 20-29.

382 Junta de Gobierno del Colegio… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, junio de 1928, nº 105, p. 4.

Vocal 16º: Vicente García Donato (Valencia)
Vocal 17º: Luis Alfaro Rivera (Valencia)

Con vistas a la próxima Asamblea de Colegios Médicos se recoge un trabajo que tiene cierto interés: «Estudio sobre el Seguro de Enfermedad. Cómo está organizado en Dinamarca», que extrae del *Boletín del Colegio de Murcia*[383]. Seguiría después, en el número de julio, y en el de septiembre «Cómo se ha organizado en Francia»[384]

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de julio de 1928, inserta en primer lugar una circular de la Dirección General de Sanidad sobre los expedientes de pensión a las viudas y huérfanos de facultativos titulares fallecidos por epidemia[385]. Por su parte, el *Boletín del Colegio Médico*, comenzó con el proyecto de «Galería de retratos» del gran salón de actos, otra de las ideas que Moliner presentó al inicio de su mandato. La Junta de Gobierno próxima designaría los nombres de diecisiete médicos españoles cuyos retratos se colgarían en el salón de actos. Cada uno de ellos sería sorteado entre los diecisiete distritos médicos de la provincia, de los que se había puesto el escudo de cada cabeza de partido. Después, los componentes de cada distrito se reunirían para decidir quién elaboraría la biografía de la personalidad que se había elegido. Posteriormente, se decidiría cuándo se inauguraba el retrato de cada médico elegido[386].

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de agosto de 1928 inserta el Reglamento para la aplicación de la Ley de 11 de julio de 1912 sobre pensión del Estado a los facultativos inutilizados o que se imposibiliten con motivo de los servicios extraordinarios que presten en época de epidemia y a sus viudas y huérfanos. Este es un tema que, como vemos, se solía repetir año tras año. Incluso no se presenta ninguna novedad al respecto sino una antigua Ley de 1912[387].

Una de las preocupaciones de los Colegios –tantas veces repetida a lo largo de más de un siglo– era el exceso de médicos. Algunos, como ahora, afirmaban que el verdadero problema no era ese sino la mala distribución y su reparto según las necesidades del país. A este respecto el profesor de Anatomía de la Facultad de Medicina de Valencia publicó un largo artículo en *El Mercantil Valenciano* que apreció en varias partes: «El exceso de médicos. ¿Para qué tanto médico? (10 de julio); «Médicos parados» (24 de julio); «Faltan médicos… ricos» (8 de agos-

---

383 Estudio sobre el Seguro de Enfermedad. Cómo está organizado en Dinamarca. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, junio de 1928, nº 105, pp. 8-11.

384 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, julio de 1928, nº 106, p. 11-23; nº 107, pp. 14-20.

385 Circular de la Dirección General de Sanidad sobre los expedientes de pensión a las viudas y huérfanos… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, julio de 1928, nº 96, p. 1.

386 La Galería de retratos del gran salón de actos de nuestro domicilio social. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, julio de 1928, nº96, pp. 5-6.

387 Las pensiones del Estado a los facultativos sanitarios y a sus viudas y huérfanos. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, agosto de 1928, nº 97, pp. 1-3.

to). Se reprodujo en el *Boletín del Colegio Médico* de agosto. Junto al mismo apareció también un folleto que procedía de Barcelona: «El estado actual de la profesión médica. El número de alumnos matriculados en la Facultad de Medicina de Barcelona es progresivo», que contiene estas partes: El número excesivo de alumnos perjudica la calidad de la enseñanza recibida; los alumnos deben seleccionarse; el número de médicos en ejercicio excede ya actualmente la proporción considerada como normal[388]. Por simple curiosidad, ya que el tema no es objeto de estudio en este libro, reproducimos las cifras de la Facultad de Medicina de Valencia:

Curso 1920-21: 466 oficiales y 132 no oficiales
Curso 1921-22: 471 oficiales y 121 no oficiales
Curso 1922-23: 502 oficiales y 151 no oficiales
Curso 1923-24: 485 oficiales y 189 no oficiales
Curso 1924-25: 522 oficiales y 171 no oficiales
Curso 1925-26: 558 oficiales y 169 no oficiales
Curso 1926-27: 599 oficiales y 181 no oficiales
Curso 1927-28: 689 oficiales y 188 no oficiales

El *Boletín* de agosto también inserta un pequeño reportaje sobre la primera Colonia escolar en el Sanatorio Marítimo de la Malvarrosa para huérfanos de médicos de la que ya se habló anteriormente [389]. Hubo especial trato por parte del Colegio de Médicos en su recibimiento, durante su estancia, con fiestas y regalos, y en la despedida. Llegaron a estar un mes y la expedición fue dirigida por Arcadia González, profesora del Colegio Príncipe de Asturias. En el siguiente número del *Boletín del Colegio Médico* (septiembre) se hace balance de la experiencia que no dudan en calificar de gran éxito[390].

Comienza el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de los meses octubre-noviembre de 1928 con una noticia sobre la reorganización sanitaria. Para ello el Rey nombraba una Comisión que se encargaría de redactar un proyecto adecuado a las conveniencias del país. Estaba formada por el Director general de Sanidad, que actuaría como presidente; el Inspector general de Sanidad interior; el Subdirector de Sanidad del Puerto de Las Palmas; el Subdirector del Instituto Nacional de Higiene Alfonso XIII; y el Inspector Provincial de Sanidad[391].

En el *Boletín del Colegio Médico* destaca un Saludo del nuevo director del Colegio Príncipe de Asturias de Huérfanos de Médicos, E. Mesonero Romanos. También se reproduce el plan

---

388 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, agosto de 1928, nº 107, pp. 1-16.

389 Las Colonias Escolares para Huérfanos de Médicos instaladas en el Sanatorio Marítimo de la Malvarrosa... *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, agosto de 1928, nº 107, p. 22-28.

390 El gran éxito de las Colonias Escolares de Huérfanos de Médicos de la Malvarrosa. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, septiembre de 1928, nº 108, pp. 8-9.

391 Gaceta del 7 de noviembre de 1928; La reorganización sanitaria nacional. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, octubre-noviembre de 1928, nº 98, p. 1.

definitivo de la carrera de Medicina de acuerdo con la propuesta de los decanos de las facultades. Era un plan de 7 años organizado de la siguiente forma[392]:

Primer año: Complementos de Física, Complementos de Biología, Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas, Histología y técnica micrográfica.

Segundo año: Complementos de Química, Fisiología general, comprendiendo la química fisiológica, Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas.

Tercer año: Anatomía patológica, Microbiología médica, Fisiología general y descriptiva.

Farmacología experimental, Higiene

Cuarto año: Patología general, Terapéutica quirúrgica, Oftalmología con su clínica, Obstetricia y ginecología.

Quinto año: Patología médica, Patología quirúrgica, Obstetricia y ginecología, Dermatología y sifilografía, Otorrinolaringología.

Sexto año: Patología médica, Patología quirúrgica, Pediatría, Terapéutica quirúrgica.

Séptimo año: Patología médica, Patología quirúrgica, Medicina legal, Terapéutica química.

En lo que se refiere al *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* del mes del diciembre de 1928, anuncia que el III Congreso Nacional de Ciencias Médicas se celebraría en Valencia en 1930[393]. También una noticia recuerda que en el servicio benéfico sanitario debía de haber una matrona y un practicante en cada partido médico para atender a las personas pobres[394].

El año de 1929

Aparte de la necrológica del que fue primer Presidente del Colegio de Médicos de Valencia, Adolfo Gil y Morte, que murió el 4 de enero de 1929[395], el *Boletín del Colegio Médico* presenta una iniciativa de Antonio Espina y Capo: «La casa de Esculapio para los médicos ancianos y desvalidos»[396]. La presenta ante la Junta de Damas del Patronato de Protección Médica. Un detalle que llama la atención es que fue la conocida médica valenciana Concepción Aleixan-

---

392 La reforma de los estudios médicos. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, octubre-noviembre de 1928, nº 109, pp. 9-10.

393 El III Congreso Nacional de Ciencias Médicas… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, diciembre de 1928, nº 100, p. 2.

394 El servicio benéfico sanitario. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, diciembre de 1928, nº 100, pp. 2-3.

395 Según el texto que se consulte, la fecha de fallecimiento de Gil y Morte varía del 5 al 7 de enero de 1929. Si la fecha de inhumación según Archivo del Cementerio General de Valencia, el fallecimiento debió producirse el día 4.

396 La casa de Esculapio para los médicos ancianos y desvalidos. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, enero de 1929, nº 111, pp. 17-18.

dre[397], que vivía y ejercía en Madrid, la que solicita al Colegio Médico Valenciano que publique la propuesta en su *Boletín*. La idea le venía de Italia después de visitar la Casa de los Músicos Pobres, fundada por José Verdi y nuestro José Gayarre que quería imitar la iniciativa. Su idea era la de un hotel y no la de un asilo. Cuartos de dos camas, salón de fiestas, de juegos, cuartos de baño modernos, calefacción central, iluminación eléctrica, biblioteca, capilla, jardín… «en definitiva una casa de campo y recreo para aquellas compañeras de VE y compañeros nuestros que al llegar a los setenta años o la edad que se marque, se encuentren sin recursos, sanos o inutilizados, sobre todo de preferencia los ciegos, que tantos hay entre los médicos, y sus señoras de edad avanzada, y como única condición la de no tener hijos, bien por no haberlos tenido nunca o por haberlos perdido jóvenes».

Al mes siguiente, la propia Concepción Aleixandre, ruega la publicación de una carta del director de *Vida Médica*, de Madrid, Mesonero Romanos, que se refiere a la paternidad de la idea de «La Casa de Esculapio». En enero de 1923 se publicó en la revista un artículo de Ramón Luis y Yagüe donde lanzó la misma idea y con el mismo título «La Casa de Esculapio». De ahí nació una campaña de apoyo. Sanz Barrio, Juarros, García Ferreiro, Samperio, Garrido, y Silvio escribieron artículos para *Vida Médica*, igual que Ángel Pulido lo hizo para *El Siglo Médico*, y Eleizegui para el *Heraldo de Madrid*. Los Boletines valencianos también se hicieron eco en los números de marzo, abril, mayo, junio y julio de 1923[398].



397 Entonces era Presidenta de la Junta de Damas de Protección Médica de Madrid. Sobre Concepción Aleixandre; véase Fresquet Febrer, J. L. (2020).

398 A propósito de una noble iniciativa… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, febrero de 1929, nº 112, p. 7.

Concepción Aleixandre que, junto con Manuela Solis, fueron las dos primeras médicas valencianas. Presidenta de la Junta de Damas de Protección Médica de Madrid. Desde la capital escribió al Colegio de Médicos de Valencia sobre la idea de crear «La Casa de Esculapio» (1919).

También se informó de que la Medalla del Trabajo que se solicitó para el médico de Ayora Felipe Abarca Lázaro, había sido concedida[399]. El homenaje tuvo lugar en día 12 de octubre de 1930. El *Boletín de Colegio Médico de Valencia* de los meses octubre-noviembre de 1930 se recogió el contenido del mismo junto con una síntesis biográfica del homenajeado[400].

En la portada del *Boletín de la Unión Sanitaria* de febrero de 1929 se rinde homenaje a Antonio Cortés Pastor, subdelegado de Medicina, por haber luchado intensamente contra el intrusismo, uno de los principales problemas de los Colegios como hemos visto. Especialmente se hizo popular y se enfrentó a los que le criticaron en el caso de la curandera llamada Natalia o del Huerto del Santísimo. En pocas horas acabó con el «pintoresco espectáculo impropio de las ciudades cultas»[401].

En noviembre de 1928 hubo una reunión del Consejo General de Colegios Médicos en Madrid. Se deliberó sobre la reforma de Estatutos de los Colegios, aprobándose las últimas rectificaciones que se presentaron a la Dirección General de Sanidad. Se discutieron también asuntos propuestos por varios Colegios y se estudió el tema de la Previsión, entre otros[402].

El *Boletín del Colegio Médico* de marzo de 1929 lleva en primera página un artículo de J. Águila Collantes que copian de la revista *La Sanidad Municipal* y que creen de interés para los médicos valencianos. En el mismo se pone de manifiesto que hacía veinticinco años que los médicos reclamaban cobrar del Estado. Se creía que nadie había presentado un proyecto, pero el autor dice que el día 10 de abril de 1913 se presentó al Presidente del Consejo de Ministros dicho proyecto. Se contestó que no debía hacerse por vía Decreto Ley y sí por vía Ley. Aquel Gobierno nada hizo y el Proyecto quedó archivado. Se presentó al Congreso de los Diputados en forma de Proyecto de Ley. En el *Diario de Sesiones* del 2 de julio de 1914, se lee: «Proposición de Ley del Sr. Moliner y otros, estableciendo el pago por el Estado a los médicos titulares y la creación del Cuerpo de Sanidad Civil». Se reproduce después el Proyecto[403].

Del mismo *Boletín* extraemos los profesores nombrados para impartir docencia en la Facul-

---

399 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, enero de 1929, nº 111, p. 18.

400 Don Felipe Abarca, de Ayora, laureado con la Medalla del Trabajo… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, octubre-noviembre de 1930, nº 121, pp. 5-9.

401 Una eficaz campaña contra el intrusismo. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, febrero de 1929, nº 102, p. 1.

402 Una reunión del Consejo General de los Colegios Médicos Españoles en Madrid. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, febrero de 1929, nº 112, p. 10.

403 Los magnos problemas de los médicos titulares… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, marzo de 1929, nº 113, pp. 11-13.

tad de Medicina, concretamente el grupo de asignaturas de libre elección[404]:

Microbiología Médica: Luis Bartual Vicens, auxiliar temporal de la Cátedra de Histología y Anatomía patológica.

Ampliación de Embriología y Teratología: Rafael Campos Fillol, profesor auxiliar de Anatomía y secretario de la Facultad.

Traumatología y Cirugía ortopédica: José Tomás y López Trigo, profesor auxiliar de numerario de la Facultad, médico de sala del Hospital Provincial, Director del Sanatorio Marítimo de la Malvarrosa.

Hidrología médica y Climatología: Manuel Martí Sanchis, catedrático de Física y Química del Instituto de 2ª Enseñanza, Médico.

Electro-Radiología: Enrique Olaso Jordán, médico radiólogo del Hospital Provincial.

Psiquiatría: Juan Peset Aleixandre, catedrático de Médicina Legal.

Psicología Experimental: Pedro Gómez-Ferrer Martí, médico del Sanatorio de la Malvarrosa, profesor de la Colonia Reformatorio de Godella.

Odontología: Rafael Vilar Fiol, médico odontólogo.

Historia crítica de la medicina: Vicente Peset Cervera, catedrático honorario jubilado.

Medicina experimental: Ramón Vila Barberá, catedrático de Patología generañ; Fernando Rodríguez Fornos, Patología médica.

En la portada del *Boletín de la Unión Sanitaria* de abril, se da noticia del homenaje al que Cheste tributó a Rafael Martínez Seguí, que fue su titular durante veintitrés años. Se puso una placa en la plaza de la Alameda de la Estación que, a partir de ese día, se rotularía con su nombre[405].

Por su parte, en el *Boletín del Colegio Médico* se hace público el testamento de Gil y Morte. Sus bienes se dividían en tres porciones iguales. Dos de ellas eran para sus hermanas. El otro tercio se dividía en mitades. Una para el Ateneo de Sueca para que se ampliara a los dos sexos la escuela que mantenía dicha sociedad y a dotarla de biblioteca pública. Esto venía a suponer unas 110.000 pesetas.

La otra mitad iba destinada a la Junta Provincial de Lucha Antituberculosa con el fin de mantener una Colonia Escolar Marítima o en su caso para la Junta Valenciana de Colonias Escolares. Esto suponía también la cantidad de 110.000 pesetas Finalmente, la nuda propiedad del tercio restante se adjudicaba a la Facultad de Medicina con destino al Laboratorio de la cátedra de Fisiología con arreglo a una serie de normas que no se detallan. Esto significaba 220.000 pesetas. Su biblioteca científica también era para la Facultad.

Como se decía en el *Boletín*: «ochenta y ocho mil duros, girados a la posteridad, con miras

---

404 El nuevo plan de estudios médicos de la Facultad de Medicina de Valencia. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, marzo de 1929, nº 113, pp. 14-15.

405 El homenaje de Cheste a la memoria del doctor Martínez Seguí. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana,* abril de 1929, nº 104, pp. 1-2.

a la cultura popular, al exterminio de la usura en los campos, al socorro del niño enfermo y pobre, a la defensa de la salud pública y al progreso de la ciencia: digno remate y coronamiento de una vida consagrada a esos mismos nobles ideales»[406].

Se da noticia también de que se reconocía el derecho a ingresar en el Cuerpo de Inspectores Municipales de Sanidad a los médicos de importantes sectores de la profesión según una Real Orden de marzo de 1929. Se informaba asimismo de las normas para una nueva clasificación de partidos médicos y de la creación de un título de Médico antipalúdico, de interés para aquellos que residían en zonas afectadas[407].

La portada del *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* se dedica a Joaquín Gozalvez Silvestre, médico de Quart de Poblet, y a Salvador Clariana Navarro, farmacéutico de Carlet, por sus méritos y virtudes. Se acompaña el texto de las correspondientes fotografías[408].



Joaquín Gosálvez Silvestre, médico de Quart de Poblet, y Salvador Clariana Navarro, farmacéutico de Carlet, por sus méritos y virtudes fueron portada del Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana (1929).

Este número del *Boletín* también contiene una circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo sobre los delitos contra la salud pública (Reforma del Código Penal)[409]. También se reproduce

406 Bartrina Capella, J. La última lección del profesor Gil y Morte. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Valencia*, abril de 1929, nº 114, pp. 8-9.

407 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Valencia*, abril de 1929, nº 114, pp. 10-12, 12-14 y 14-16.

408 Dos buenos y excelentes compañeros. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, mayo de 1929, nº 105, p. 1.

409 A propósito de la reforma del Código Penal… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, mayo de 1929, nº 105, pp. 2-3.

un Reglamento de la Iguala Médica, redactado por el colegiado Maximino Blay Gómez, de Casinos, que presenta a la Junta de Gobierno el 15 de enero de 1929 y que fue aprobado el 1 de marzo del mismo año[410].

Por esas fechas se hizo muy popular la reflexoterapia, especialmente debido a la labor del conocido como doctor Asuero (Fernando Asuero Sáenz de Cenzano, 1887-1949), que tuvo mucha repercusión en la prensa diaria de toda España[411]. Los días 30 y 31 de mayo de 1929 se reunió en Madrid el Consejo General de la Federación Nacional de Colegios Médicos para tratar varios temas que llevaban algunos Colegios. También se estudió la instancia que presentó el Dr. Recasens y otros médicos, sobre el debatido asunto del método de la reflexoterapia iniciado en San Sebastián y difundido por toda la nación. La instancia ruega encarecidamente a los profesionales que no publicaran en la prensa diaria ningún trabajo que se refiriera a este tema, en tanto que no se ajustaran a las condiciones mínimas exigidas por la ciencia, y que son:

1ª. Que los enfermos que se habían de someter a este procedimiento fueran estudiados previamente con todos los medios diagnósticos apropiados.

2ª. Realizar lo mismo después de aplicado el tratamiento.

3ª. Que se eliminaran todos los factores de influencia psíquica para poder dilucidar si se trataba o no de un procedimiento psicoterápico.

4ª. Que se dejara transcurrir el tiempo suficiente para no considerar como curados a pacientes que experimentasen remisiones en algunos síntomas, ya que este hecho se observaba en muchas dolencias.

El Consejo aprobó este escrito:

«1ª. No se puede negar a ningún médico, por la virtud de su título, el derecho a actuar con su facultad, que lleva aparejada la responsabilidad correlativa del modo como el enfermo quiera autorizarle.

2ª. Ningún médico obra bien al permitir que sus actuaciones profesionales vayan acompañadas del estrépito social suficiente para inhibir la crítica científica (absolutamente necesaria para comprobar la eficacia y perfeccionar los detalles de las técnicas y para disminuir por mecanismo afectivo la capacidad de libre determinación del enfermo».

Se acordó enviar una circular a todos los Colegios rogando que se estimulara todo trabajo serio de investigación sobre este asunto, realizado de preferencia en hospitales y centros similares, que debería ajustarse a un mínimo de requisitos estrictamente científicos y responder a la

410 Reglamento de la Iguala Médica… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, mayo de 1929, nº 105, pp. 9-12.

411 Véase «La repercusión en Valencia de la terapéutica del doctor Asuero (1928-1931)», TFG de Sara Milán Ortega (2019), dirigido por José L. Fresquet, Valencia, manuscrito.

finalidad perseguida de determinar el verdadero valor del método[412].

En el *Boletín del Colegio Médico* del mes siguiente se inserta una carta de Moltó Santonja en la que pide a los médicos que publiquen en la prensa diaria sobre el tema de la reflexoterapia, que tengan cuidado en la redacción. En esos momentos ya aparecían escritos a favor y en contra de la terapia del Dr. Asuero. Además, se incluye otra carta de Pérez Mateos al Presidente del Colegio, rogándole que iniciara actuación invitando a los colegiados que pretendan investigar el valor de la reflexoterapia lo hagan con rigor científico y se percaten de la conveniencia de no publicar en la prensa lo que tiene lugar adecuado en la profesional y en las Academias o Secciones científicas de los Colegios por exigirlo así el bien de los enfermos y el prestigio de la profesión[413].

En el *Boletín del Colegio Médico* de junio de 1929 se manifestó un problema en el Colegio. En principio un suelto que se publicó en el mes de abril «El problema de la plétora profesional médica. «… sobran muchos médicos» parece que la opinión se decanta a que efectivamente sobraban profesionales. A ello se sumó una circular del Gobierno en la que no tenía problema en cerrar universidades. Alegaba que había centros poco serios y en los que los estudiantes no recibían la formación adecuada: «… el Gobierno no tiene por qué ocultarlo, lo difícil que es a un estudiante serio y aplicado llegar a hacer su formación sólidamente, porque un régimen de clases numerosas y breves, con frecuentes faltas de puntualidad y asistencia de los catedráticos, o delegación de sus funciones, charlas pintorescas e incoherentes, largas vacaciones, escarceos políticos y otras amenidades de nuestra tradicional idiosincrasia universitaria, no es como para que el país se ponga de luto por la suspensión, en vía de regeneración, de esta actividad nacional, en la que, como tantas otras, se han venido imponiendo las minorías revoltosas, que, por lo visto, no pueden aguantar más de un quinquenio el régimen de trabajo y orden impuesto por la dictadura, que ante tal actitud, venga de donde viniere, no tendrá otro camino que prolongarse y fortalecerse si ha de seguir sirviendo al país, que la apoya y aclama con más entusiasmo que el primer día, por mucho que esto lo quieran disimular y ocultar sus adversarios»[414].

Pues bien, esto creó molestias y disgustos a parte de los profesionales de Valencia. La nota del mes de junio señalaba que los redactores siempre quieren mostrar lo que une a los colegiados y la confraternización que hay entre ellos. Se ofrecía una disculpa y se lamentaban de que hubiese provocado una reacción desmedida entre un grupo[415].

---

412 La reflexoterapia, asunto de palpitante actualidad… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, mayo de 1929, nº 105, pp. 12-13.

413 Alrededor del asunto de la reflexoterapia… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, junio de 1929, nº 116, p. 7.

414 «El problema de la plétora profesional médica. «… sobran muchos médicos». *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, abril de 1929, nº 114, p. 7.

415 A propósito de unos comentarios al suelto El problema de la plétora profesional médica… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, junio de 1929, nº 116, p. 5.

Después de esta noticia, se inserta una carta del presidente Moliner en la que señala que hay muchos colegiados que les gustaría que desapareciera de la Presidencia del Colegio, tema que parece que se discutió en una Asamblea que tuvo lugar el 13 de junio. Moliner repasa y valora su obra a lo largo de los dos años, y visto el programa de cuando salió elegido, muchas de las cosas del mismo se habían cumplido, especialmente el tema de las igualas y de las policlínicas gratuitas que estaba pendiente de recibir la contestación del Poder público. Dice: «Estad tranquilos, pues, amigos colegiados, que pronto podréis elevar a esta Presidencia, que tan ingrata ha sido para conmigo, a personas de mayores méritos y talentos que equivocadamente supusisteis en mí…»[416].

Un año más el Colegio iba a organizar las Colonias Escolares de los Huérfanos de Médicos. En este caso se encargó el tema a las seis médicas que ejercían en Valencia: Francisca Carazony, Mercedes Planas, Isabel Sarrión, Mercedes Maestre, Dolores Vilar y María del Pilar Alcón de Aguado. Les asesoraría el secretario del Colegio, el director del Sanatorio de la Malvarrosa y el redactor jefe del *Boletín*[417].

El 28 de junio se celebraron elecciones para designar los cargos vacantes de la Junta de Gobierno del Colegio. El resultado fue:

Presidente: Francisco Moliner Alío (Valencia)
Vicepresidente: Juan Cogollos Cogollos (Valencia)
Secretario: Augusto Cervera Moltó (Valencia)
Vicesecretario y vocal 12º: Lorenzo Rubio Huerta (Valencia)
Contador: Eduardo Algarra Moreno (Valencia)
Tesorero accidental y vocal 14º: Manuel Peris Forés (Valencia)
Vocal 1º: Francisco Girona Chavarría (Alberic)
Vocal 2º: Máximo Blay Gómez (Casinos)
Vocal 3º: Federico Vives Hernández (Requena)
Vocal 4º: Ernesto Sanz Roselló (Xàtiva)
Vocal 5º: Manuel Monforte Raga (Catarroja)
Vocal 6º: Antonio Cebolla Romero (Sueca)
Vocal 7º: Fulgencio Gil Durá (Benaguasil)
Vocal 8º: Esteban Blanco Villanueva (Sagunto)
Vocal 9º: José Peris Estruch (Vallada)
Vocal 10º: Carlos Marí Colubi (Alginet)
Vocal 11º: Delfín Martí Fosar (Silla)
Vocal 13º: Manuel de Espinosa Ventura (Valencia)
Vocal 15º: María Isabel Sarrión Moreno (Valencia)

---

416 Unas palabras de la Presidencia del Colegio Médico. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, abril de 1929, nº 114, p. 6.

417 Labor benéfico-social de nuestro Colegio Médico… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, junio de 1929, nº 116, p. 9.

Vocal 16º: Juan Rigal Llorca (Paiporta)

Vocal 17º: Luis Alfaro Rivera (Valencia)

Como se observa, siguió Moliner Alío como Presidente y parece que fue la primera vez que una mujer entraba a formar parte de la Junta de Gobierno.

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de agosto de 1929 reproduce el Proyecto del Real Decreto formulado por la Comisión designada de Real Orden e integrada por miembros de la Sanidad Oficial. Se trataba, como vimos anteriormente, de la reorganización de la Sanidad Nacional[418]. El *Boletín del Colegio Médico* lleva en portada una fotografía de cinco médicas encargadas de organizar la Colonia de verano en el Sanatorio de la Malvarrosa[419]. Por segundo año, la iniciativa fue un éxito.

Los *Boletines* de la Unión Sanitaria y del Colegio Médico de septiembre contienen información sobre la regulación del uso de estupefacientes y sobre aspectos de carácter funerario (cementerios, embalsamamiento, traslado de cadáveres, muertos por enfermedades infecciosas, etc.).

Con motivo de la celebración del Consejo de Ministros en Valencia, el de Gobernación visitó el Colegio. El Colegio de Farmacéuticos le entregó un diploma nombrándolo Presidente Honorario y se anunció otro por parte del Colegio Médico[420].

El 9 de noviembre se celebraron elecciones a la Junta de Gobierno del Colegio Médico por vacantes debidas a la dimisión del Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Contador, Secretario y Vocal 12º, Vicesecretario y Vocales 14º, 15º y 17º.

Verificado el escrutinio los elegidos fueron:

Presidente: Francisco Moliner Alío (reelegido)

Vicepresidente: Juan Cogollos Cogollos (reelegido)

Tesorero: José García Donato

Contador: Julio Perales García

Secretario: José María Melis Roca

Vicesecretario: Alejandro Cervera Aranda

Vocal 14º: Juan Giménez Cánovas

Vocal 15º: Miguel Soriano Benavent

Vocal 17º: Salvador Cerveró Ballester

Se habla también en este mismo *Boletín* de la marcha de las obras del nuevo Colegio Prínci-

---

418 La Reorganización de la Sanidad Nacional. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, agosto de 1929, nº 108, pp. 1-3.

419 Labor benéfico-social de nuestro Colegio… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, agosto de 1929, nº118, p. 9.

420 El Señor Ministro de la Gobernación en nuestra Casa social… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, octubre-noviembre de 1929, nº 109, pp. 1-2.

pe de Asturias para Huérfanos de Médicos y de la inauguración del mausoleo en memoria del doctor Pando y Valle, fundador de ese Colegio.

Asimismo, se informa de la reunión en Madrid del Consejo General de los Colegios Médicos Españoles, presidida por Pérez Mateos. Se analizaron temas presentados por varias Corporaciones. Sevilla mostró interés en organizar allí una próxima Asamblea. Parece que se aprobó que fuera en Barcelona. Se señalaron dos ponencias que debían ser desarrolladas:

El seguro de enfermedad. Ponentes: los Colegios de Barcelona y Guadalajara.

Previsión Médica Nacional. Ponentes: Colegios de Murcia y de Sevilla.

Finalizada la reunión se realizó una visita al ministro[421].

El último número del *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de 1929, mes de diciembre, se informa de un decreto sobre el saneamiento de los terrenos palúdicos y de los medios para realizarlos[422]. El *Boletín del Colegio* incluye varias informaciones. Por un lado, los acuerdos de una Asamblea extraordinaria. En la misma un grupo de colegiados pidieron «Conocer, aclarar y legalizar el estado económico y administrativo del Colegio». Para ello se nombró una Comisión. Otra reivindicación era la de reformar el Reglamento del Colegio. También se nombró una comisión. En tercer lugar, solicitaron un voto de censura para los señores no dimisionarios de la Junta de Gobierno. La solución a este punto se dejó para la Asamblea ordinaria.

El año de 1930

La Asamblea o Junta general ordinaria para analizar las tres peticiones realizadas por un grupo de médicos descontentos con la marcha del Colegio, se celebró el día 30 de enero y transcurrió sin problemas y con unidad de los colegiados. Se leyó el informe de la comisión que estudió las cuestiones económicas y administrativas. La segunda propuesta se retiró. En tercer lugar, el Dr. Cogollos puso los cargos de la Junta a disposición de la Asamblea. Se aceptó la dimisión y se acordó convocar en el menor plazo elecciones. Los presupuestos para 1930 fueron aprobados por unanimidad.[423]

Seguía la información sobre la VIII Asamblea de Juntas Directivas de Colegios Médicos que se celebraría los días 12, 13 y 14 de enero en Barcelona. Después, el sorteo de 250 Bonos reintegrables; el reparto de premios y homenaje a los compañeros que tuvieran más de 50 años; y el aguinaldo del Colegio a los huérfanos de médicos.

Como cada año también se proporcionaban las directrices para la declaración de Utilidades

---

421 Federación Nacional de Colegios Médicos Españoles… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, octubre-noviembre de 1929, nº119, p. 17-18.

422 La lucha nacional contra el paludismo. *Boletín de la Unión Sanitaria Valencia*, diciembre de 1929, nº 111, p. 3-4.

423 La labor del Colegio de Médicos… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, enero de 1930, nº 122, p. 6.

del año 1929[424]. Se daba además la noticia de la Real Orden circular de la Presidencia del Consejo de Ministros en la que se daban órdenes para crear una comisión que estudiara la forma de que el estado pagara a los médicos titulares directamente, una de las más viejas reivindicaciones como hemos visto hasta ahora[425]. Cerraba la serie de noticias otro tema ya clásico, el ejercicio de la Odontología por los médicos. La Federación Odontológica había pedido al Gobierno que se negara el ejercicio a los médicos que no tuvieran el título especial[426].

La VIII Asamblea de Juntas Directivas de Colegios Médicos tuvo lugar en Barcelona los días 12, 13 y 14 de enero de 1930. Las ponencias oficiales fueron las siguientes:

1ª. Seguro social de enfermedad. Conclusiones del Colegio Médico de Barcelona, ponente del tema.

2ª. Previsión Médica Nacional. Conclusiones del Colegio Médico de Murcia, ponente del tema.

3ª. Previsión Médica Nacional. Conclusiones del Colegio Médico de Sevilla, ponente del tema.

A lo largo del libro se ha hecho patente la que podríamos llamar «cuestión social» o la asimilación de una clase obrera cada vez más concienciada y organizada. No solo era un asunto español, ya que en todos los países europeos se debatía con mayor o menor intensidad. El caso de las mujeres ocupó un lugar especial.

Con el nuevo siglo se fundaron en España el Instituto de Reformas Sociales (1903), destinado al arbitrio de las relaciones laborales, y el Instituto Nacional de Previsión (1908), para la preparación y desarrollo del retiro Obrero. Se trataba de obras de los reformistas. Al principio, el Instituto Nacional de Previsión no estaba enfocado hacia el seguro obligatorio, sino al fomento del seguro voluntario. Con la crisis de 1917 estos temas tomaron mayor importancia. Los krausistas se vincularon más al Instituto de Reformas Sociales y los católicos sociales, inspirados quizás en la Encíclica *Rerum novarum*, al Instituto Nacional de Previsión. No obstante, estas élites veían a veces al movimiento obrero con cierta hostilidad.

---

424 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, octubre-noviembre de 1929, nº119, p. p. 7.

425 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, octubre-noviembre de 1929, nº119, p. p. 9.

426 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, octubre-noviembre de 1929, nº119, p. p. 14.



Reunión de la VIII Asamblea de Juntas Directivas de Colegios Médicos en Barcelona, en la sede de la Real Academia de Medicina (Semana Gráfica, 18-1-1930).

Como hemos dicho, la crisis de 1917, que se alargó hasta la dictadura de Primo de Rivera, y las crisis europeas, impulsaron las reformas. Así se aprobó el Retiro Obrero Obligatorio financiado exclusivamente por los patronos y por el Estado; la jornada laboral de 8 horas en 1919; y se impulsaron las conferencias sobre seguros sociales. Fuera de España se creó la Organización Internacional del Trabajo.

Especialmente el Instituto Nacional de Previsión impulsó el Seguro de Maternidad con el objetivo de reducir la elevada mortalidad materna e infantil y proteger a las mujeres trabajadoras. Un hecho importante lo constituyó la Conferencia Nacional de Seguros de Enfermedad, Invalidez y Maternidad, que se celebró en Barcelona en 1922, donde coincidieron diversas mentalidades: organizaciones femeninas obreras, organizaciones patronales, organizaciones médicas y aseguradoras. Iban del conservadurismo al socialismo pasando por el krausismo y el catolicismo social.

Al final se llegó a «un proyecto de seguro de maternidad unido al de enfermedad e invalidez, obligatorio, cubriendo a todos los asalariados, y que estableciera un descanso obligatorio de seis semanas antes y seis después del parto. Garantizado por una pensión igual a la de enfermedad más una bonificación de 100 pesetas por parto y un subsidio de lactancia de 50 pesetas semanales durante 8 semanas, y el derecho a tomar dos descansos de media hora en el lugar de trabajo. Las obreras tendrían derecho a la asistencia hospitalaria y domiciliaria. Los costes del seguro serían cubiertos con las contribuciones de obreras y patronos, en igual cuantía, y por subvención estatal y colaboración de ayuntamientos y diputaciones provinciales. En su administración colaborarían el Instituto Nacional de Previsión, las sociedades de socorros y las compañías de seguros, y se procuraría que contara con representación femenina»[427].

427 Verd, G. (2021), p. 15.

El Gobierno decidió no continuar con la elaboración del seguro de enfermedad, maternidad e invalidez, pero tampoco se decidió a aprobar el Seguro Obligatorio de Maternidad de forma independiente, como pasaría años después. Por el momento, el Gobierno concedió un tímido subsidio de maternidad (Real Decreto de 23 de agosto de 1923), confiando al Instituto Nacional de Previsión la elaboración de un proyecto de seguro maternal separado del de enfermedad (Real Orden de 26 de abril de 1923).

En la Dictadura de Primo de Rivera el Seguro de Maternidad estaba listo para su puesta en marcha. Sin embargo, en la práctica, se retrasó el proyecto. En 1929 se aprobó el siguiente modelo: «Seguro obligatorio de maternidad para todas las obreras afiliadas al Retiro Obrero entre 16 y 50 años, sin distinción del estado civil y con ingresos hasta 4.000 pesetas anuales, durante las seis semanas posteriores al parto (y hasta seis anteriores bajo prescripción facultativa), cubriendo a asalariadas industriales, comerciales, agrarias y a domicilio (que debía extenderse a las trabajadoras autónomas y a esposas de asegurados), pero no a las domésticas. Estaría financiado por la triple contribución del Estado, obreras y patronos (con colaboración municipal y provincial). El seguro estaría administrado por el Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas colaboradoras, recogiendo así las demandas manifestadas por los obreros. Además, y a diferencia de versiones anteriores, se establecía un subsidio de lactancia de 5 pesetas por semana e hijo, hasta un límite de 10 semanas, y que podía ser ofrecida en especie (a decisión de la visitadora)»[428].

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de febrero de 1930 publicó íntegro el Reglamento del Seguro de Maternidad, «de señalada importancia para el futuro profesional de los médicos, farmacéuticos y matronas singularmente…»[429].

El *Boletín del Colegio Médico* de febrero de 1930 puede por fin comunicar que lo que se pedía en Asambleas anteriores, como la VIII, de unos nuevos estatutos, se hizo realidad. El Ministerio de la Gobernación publicaba en la *Gaceta* de 7 de febrero los Estatutos de los Colegios Médicos, Real Decreto de 27 de enero. Hace referencia a los siguientes puntos: sanciones y jurados médicos, lucha contra el intrusismo, receta y certificado médico; Previsión Médica nacional, tribunales médicos de alzada; y labor fiscal de los Colegios.

De forma más desarrollada y por artículos[430]:

Constitución y fines de los Colegios Médicos
CAPÍTULO I
Constitución y fines de los Colegios (Artículo 1)

---

428 Verd, G. (2021), p. 25.

429 El Reglamento del Seguro de Maternidad. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, febrero de 1930, nº 113, pp. 1-20

430 Estatutos de los Colegios Oficiales de Médicos… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, febrero de 1930, nº 123, pp. 21-39

Para combatir el intrusismo en Medicina (Artículo 2)
Actuación contra los médicos no colegiados
Misión y deberes de los Colegios Médicos (Artículo 3 y 4)
Normas para el ingreso y admisión de colegiados (Artículos 5 al 11)
Aspectos de la tributación médica a la Hacienda (Artículo 12 y 13)
Honorarios médicos y tarifas mínimas (Artículo 14 y 15)
El pago de las cuotas de colegiado (Artículo 16)
Receta médica e impresos de certificados médicos) (Artículo 17)
Normas deontológicas de ejercicio profesional (Artículo 18 y 19)

Constitución y cargos de las Juntas de Gobierno
CAPÍTULO II (Artículo 20 al 25)

Comisión del Colegio de Huérfanos de Médicos
CAPÍTULO III
Comisión especial del Colegio de Huérfanos en cada colegio provincial (Artículo 26 al 29)

Sanciones y correcciones disciplinarias
CAPÍTULO IV
Jurisdicción disciplinaria (Artículo 31)
Constitución del Tribunal Profesional de alzada (Artículo 32)
Procedimientos para el recurso de alzada
Apelación de los fallos del Tribunal profesional

Del Consejo general de los Colegios Médicos
CAPÍTULO V
Del Consejo general de los Colegios (Artículo 33)
Contribución y actuación del Consejo general (Artículo 34 y 35)
Los Colegios Médicos y el Consejo General (Artículo 36 al 39)

Ingresos y fondos de los Colegios Médicos
CAPÍTULO VI
De los fondos de los Colegios provinciales (Artículo 40)

Disposiciones adicionales
Supresión del Jurado Profesional Regional
Los nuevos Reglamentos de los Colegios
La implantación de la Previsión Médica Nacional
Colegios, Sindicatos y Federaciones

En febrero de 1930 se renovó la Junta directiva de la Mutua Sanitaria Valenciana:

Presidente: Juan Bartual Moret (Médico)
Secretario: Ezequiel Ballester de los Reyes (Médico)
Tesorero: Francisco Reig Pastor (Médico)
Contador: Salvador Marco Garín (Médico)
Vocal 1º: Vicente Lluna Canes (Médico)
Vocal 2º: José Picazo Pérez (Médico)
Vocal 3º: Juan Ferrer Cerdera (Veterinario)
Vocal 4º: Saturnino Villarroya Marqués (Farmacéutico)
Vocal 5º: Enrique Marzo Carsí (Practicante)
Vocal 6º: Asunción Martí Barberá (Matrona)
Vocal 7º: Luis Valencia Negro (Médico)

Se acompaña de un artículo breve de Ballester de los Reyes que recoge la queja sobre el escaso interés de los médicos por los problemas del ahorro y la previsión. Se pregunta cuál es la causa y se habla de «esa especie de individualismo suicida» y la falta de confianza en la administración de las mutualidades y que muchos prefieren la fórmula del seguro de vida[431].

Elecciones de una nueva Junta de Gobierno

Vimos anteriormente que en una Junta ordinaria se había aceptado la dimisión de todos los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Médico. Esta fue la propuesta que quedó anulada:

Presidente: Adolfo Rincón de Arellano y Lobo
Vicepresidente: Antonio Cortés Pastor
Secretario: Manuel Beltrán Báguena
Vicesecretario y vocal 12º: Lorenzo Rubio Huerta (Valencia)
Contador: Pedro Valero Almudever
Tesorero: Rafael Campos Fillol
Vocal 1º: Juan Giménez Cánovas
Vocal 2º: Mariano Catalá Guasp
Vocal 3º: José Alcoriza Lagarda
Vocal 4º: José Garay Barbarín
Vocal 5º: Juan Rigal Llorca
Vocal 6º: Augusto Cerveró Moltó
Vocal 7º: Ernesto Sanz Roselló
Vocal 8º: Francisco Girona Chavarría
Vocal 9º: Maximino Blay Gómez
Vocal 10º: Daniel Izquierdo Collado

431 La Mutua Sanitaria Valenciana. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, marzo 1930, nº 114, pp. 1-2.

Vocal 11º: Leopoldo Serra Villanueva
Vocal 12º: Federico Vives Hernández
Vocal 13º: Delfín Martí Fosar
Vocal 14º: José Peris Estruch
Vocal 15º: Esteban Blanco Villanueva
Vocal 16º: Manuel Monforte Raga
Vocal 17º: Carlos Mari Colubi

Se produjeron protestas y el tema se llevó al Gobernador civil. Reunida después la Junta de Gobierno para tratar el resultado de estas elecciones, acordó anularlas, convocando de nuevo una Asamblea general extraordinaria para la elección de la Junta. Ésta también se anuló hasta que se resolvieran las dudas que había. Era necesario redactar un nuevo Reglamento[432].

En el *Boletín de la Unión Sanitaria* de abril de 1930 se informa de un Real Decreto por el que se reorganizaban las Comisarías sanitarias. Se sustituían las Comisarías provinciales por las regionales. Se creaba a Comisaría Regional de Levante con sede central en Valencia[433].

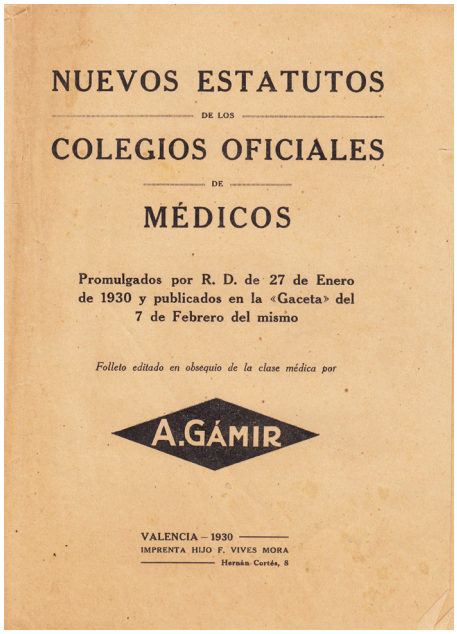


Fachada del Ayuntamiento de Valencia. Plaza de Emilio Castelar (hoy Plaza del Ayuntamiento) hacia 1930. Publicidad de Laboratorios Peset (Colección particular).

---

432 Elecciones de nueva Junta de Gobierno. Reforma del Reglamento. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, marzo de 1930, nº 133, p. 5.

433 Un Real Decreto reorganizando las Comisarías Sanitarias. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, abril de 1930, nº 115, pp. 1-2.



Portada de los Nuevos Estatutos de los Colegios Oficiales de Médicos, Valencia 1930. (Colección particular).

En el *Boletín del Colegio Médico* del mes de abril de 1930 se da noticia de las modificaciones del Reglamento para que estuviera de acuerdo con los Estatutos. Los títulos I, II y III habían sufrido ligeras modificaciones. El título I y el III, dedicados en su totalidad a las normas o preceptos de deontología, se habían respetado íntegros. El título IV, que se refería a Asambleas de Colegio y constitución y funcionamiento de la Junta de Gobierno, fue el que más cambios sufrió. La correspondiente ponencia había pensado en una simplificación de su funcionamiento y proponía la supresión de las comisiones especiales[434].

También se puede leer que hubo reunión en Madrid a principios de marzo del Consejo General de los Colegios Médicos. Entre otros temas, se trató de forma minuciosa y detallada el proyecto de reglamentación de la Previsión Médica Nacional, discutiéndose ampliamente todos sus extremos por la Comisión de técnicos y aprobándose por unanimidad el Reglamento definitivo, que había de ser elevado a la superioridad[435].

Hubo después una nueva reunión los días 19, 20 y 21 de abril en Sevilla. Se aprobaron las bases para la redacción de un código de deontología profesional que figuraría de forma obligatoria en todos los Reglamentos de los Colegios. Se aprobó un informe dirigido al Ministro de Instrucción pública y se trataron otros asuntos de trámite. A continuación, reproducimos

434 Labor del Colegio Médico. Hacia la Reforma del Reglamento. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia,* abril de 1930, nº 134, p. 5.

435 Labor del Consejo General de los Colegios Médicos. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, abril de 1930, nº 134, pp. 6-7.

el Título 1 del Proyecto de nuevo Reglamento del Colegio de Valencia y omitimos el resto por su extensión:

TÍTULO PRIMERO
CAPÍTULO ÚNICO
DeI objeto de este Reglamento y de los fines del Colegio Médico.

Artículo primero. El objeto de este Reglamento es acomodar la vida del Colegio a las disposiciones emanadas de los Estatutos promulgados por R. D. de 27 de enero de 1930, inserto en la Gaceta del día 7 de febrero del mismo año.

Art. 2.º Los fines que ha de llenar la Corporación son los siguientes:

A) Mantener o exigir en caso necesario el decoroso ejercicio profesional de todos y cada uno de sus colegiados, obligándoles al exacto cumplimiento de los preceptos que en orden sanitario les imponen las leyes y en el orden de la moral exige la santidad de su ministerio; defender con decisión los derechos, preeminencias y consideraciones que aquéllos deben gozar, y procurar que sin mengua del acatamiento debido a las autoridades, se otorgue a los colegiados, por ellas, por las instituciones oficiales, y por los particulares, los respetos a que son acreedores.

B) Velará por la independencia profesional de sus colegiados para bien de la salud pública en general y de los enfermos en particular, así como por el buen nombre de la clase y por el mantenimiento de sus prestigios.

C) La mutua estimación entre los colegiados para que nazcan de este sentimiento los de fraternidad y solidaridad que deben unirles

D) Perseguirá el intrusismo en cualquiera de sus formas.

E) Procurará la creación o fomento de instituciones que pongan a cubierto de la miseria al médico anciano e inválido, así como a las viudas y huérfanos de los compañeros.

F) Iniciará cuantas reformas juzgue necesarias en beneficio de la salud pública o del mejoramiento de la clase, procurando hacer llegar al Gobierno, por los debidos trámites, sus aspiraciones.

G) Se esmerará en la prestación de auxilios a las autoridades, emitiendo cuantos informes técnicos le sean pedidos por aquéllas.

H) Ejercerá todas las funciones, cumplirá todos los deberes y recabará todos los derechos y atribuciones que les señalan, imponen u otorgan los Estatutos vigentes.

El Proyecto se discutió en varias sesiones, el 2, el 6, el 9, el 13, el 16, el 20, y el 24 mayo. En la última, se aprobó una propuesta a petición de Pascual Leone, que era la cooficialidad de la lengua valenciana. También la de García Brustenga de adquirir una bandera valenciana para que ondeara al lado de la nacional en las solemnidades oportunas[436].

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de mayo de 1930 inserta en su primera pági-

436 Se discute y se aprueba en Asamblea general extraordinaria el proyecto de nuevo Reglamento. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia,* junio de 1930, nº 136, pp. 26-27.

na un resumen del discurso del Director General de Sanidad, José Alberto Palanca y Martínez-Fortún (1888-1973), que pronunció en Madrid en un acto de la Federación Sanitaria Madrileña. El tema abordaba las organizaciones profesionales sanitarias como los sindicatos, federaciones, asociaciones y colegios, asunto también clásico en distintas estancias del mundo profesional de la medicina[437]. También se informa de que las matronas obtuvieron por fin la obligación de colegiarse[438].



José Alberto Palanca y Martínez-Fortún (1888-1973). Fue nombrado Director General de Sanidad en 1930. Dimitió en 1931. Ocupó de nuevo el cargo entre 1936 y 1956.

El *Boletín del Colegio Médico* se ocupó, en primer lugar, del Seguro Social de Enfermedad. Como ya vimos, el tema se trató en la VIII Asamblea de Colegios Médicos que se celebró en enero en Barcelona. Se presentaron tres ponencias: las de Barcelona, de Guadalajara y de Zamora. Se acordó realizar una integración de las tres propuestas y redactar un solo documento por parte del Consejo General de Colegios Médicos. El *Boletín* ofrece un resumen de las tres ponencias[439].

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* del mes de junio, se ocupa de presentar el Re-

437 Alrededor de las organizaciones profesionales sanitarias… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, mayo de 1930, nº 116, pp. 1-2.

438 Las matronas españolas obtienen la colegiación obligatoria. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, mayo de 1930, nº 116, p. 2.

439 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Valencia*, mayo de 1930, nº 135, pp. 3-21.

glamento de la Escuela Nacional de Sanidad que formaría parte como organismo autónomo de las instituciones que dependían de la Dirección General de Sanidad. Fue publicado en la *Gaceta* del 22 de abril de 1930[440].

En el *Boletín del Colegio Médico* se aborda el tema de la institución de la Previsión Médica Nacional. Repasando algunas de las cosas ya vistas, recordemos que en la década de los años veinte Pérez Mateos, del Colegio médico de Murcia, quiso aliviar la situación de desamparo en la que se encontraban muchos colegas y sus familias. Para organizar su proyecto partió de la obligatoriedad de la colegiación y se inspiró en la experiencia que habían realizado los médicos de las provincias de Levante.

En la VIII Asamblea (Barcelona, 1928) se presentó el proyecto de mutualidad sanitaria de ámbito nacional y de carácter obligatorio. Según Pérez Mateos sería posible alcanzar una buena cobertura de contingencias sin que fuera necesario sacrificio financiero. Se encontraron tres obstáculos, los de siempre: la obligatoriedad, pasar del ámbito local al nacional y superar los intereses creados y la inercia de los hábitos de los médicos.

Por fin, el 27 de enero de 1930, el Gobierno aprobó un Real Decreto que modificaba los estatutos de la Organización Médica Colegial y establecía las bases para la creación de una institución de previsión médica nacional que, –decía– «acogiendo por igual a cuantos ejerzan la medicina en España, atienda a los riesgos de invalidez y ancianidad y a procurar para las viudas y huérfanos socorros o pensiones que les permitan algún medio decoroso de subsistencia; todo ello en forma que no exija sacrificios incompatibles con la modesta capacidad económica del mayor número de profesionales». De esta forma el 9 de mayo de 1930, nació oficialmente la Previsión Médica Nacional, que tuvo su primera sede en Murcia y estaba presidida por el Dr. Enrique Suñer. El *Boletín* reproduce el Reglamento[441].

El Colegio anunciaba un año más, el tercero, la organización de la Colonia Escolar de Huérfanos de Médicos en el Sanatorio de la Malvarrosa. Formarían parte de la comisión organizadora las colegiadas Alcón de Aguado, Criado, Gazony, Maestre, Planas, Sarrión y Vilar[442].

En el mes siguiente, julio de 1930, el *Boletín de la Unión Sanitaria* presentaba las Bases para la reglamentación de las Instituciones sanitarias en el contexto de la reorganización sanitaria nacional[443].

El *Boletín del Colegio Médico*, por su parte, llevaba el balance de la Reunión que había tenido lugar en el mes de julio en Madrid del Consejo de Colegios Médicos, presidida por Pérez Ma-

---

440 La Escuela Nacional de Sanidad. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, junio de 1930, nº 117, p.1.

441 Reglamento de la Previsión Médica Nacional. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, junio de 1930, nº 136, pp. 6-25.

442 También este año se organiza la Colonia Escolar de Huérfanos de Médicos… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, junio de 1930, nº 136, p. 30.

443 Bases para la reglamentación de las Instituciones sanitarias. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, julio de 1930, nº 118, pp. 1-5.

teos. Se aprobaron los Reglamentos de cuarenta Colegios. Se estudió la organización propuesta por el Instituto Nacional de Previsión para iniciar el Seguro de Maternidad, acordándose formar una ponencia que desarrollarían los Colegios de Barcelona, Madrid y Valencia. También se aprobaron las bases de un Reglamento interior del Consejo de Colegios médicos españoles. Se designó otra ponencia para que redactara un Código Deontológico para someterlo a votación en la siguiente Asamblea. Se dio lectura a un escrito del Instituto Estomatológico de Barcelona a fin de que se delimitara la función de los Odontólogos y de los Estomatólogos[444].

El *Boletín* seguía informado de las proposiciones que se presentaron en la VIII Asamblea de Juntas directivas de Colegios Médicos. Se presentaba una ponencia del Colegio de Guadalajara sobre las pensiones a las viudas por fallecimientos debidas a enfermedades epidémicas, y otra del de Barcelona sobre el servicio médico de los Hospitales[445].

En el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de agosto de 1930, se dio noticia de la creación del título de Médico de la lucha antipalúdica (21 de julio de 1930)[446]. El de octubre-noviembre del mismo año, presentaba las conclusiones generales y de las secciones de Medicina, Farmacia y Veterinaria de la VIII Asamblea Nacional de Subdelegados de Sanidad que se celebró en Zaragoza en octubre de 1930[447].

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de diciembre de 1930 presentaba en su portada dos importantes conferencias que habían tenido lugar en su sede. Por un lado, la de José A. Palanca, Director General de Sanidad, y por otro, la de Gabriel Ferret, Inspector de Sanidad de la provincia. Este último se ocupó de la conocida como reorganización sanitaria nacional, de cómo podía hacerse y de cómo debía de hacerse. Esbozó un plan de reforma de la llamada Sanidad Nacional, cuyas principales características eran:

Un Centro único político en el que convergerían todos los servicios y con denominación adecuada, pero regido y ordenado por el Estado. Tendría funciones ejecutivas y abarcaría los servicios de Higiene Pública, Asistencia Pública y Previsión Social, todos ellos regidos por un Consejo Superior.

La Higiene Pública abarcaría: Servicios de Medicina, Farmacia, Veterinaria y auxiliares; Servicios de Interior, Exterior e Instituciones. Centros y Comités; Escuela de Sanidad, Puericultura y Maternología; Institutos de Oncología, Jurídico – Sanitarios (Forenses, Médicos del registro civil). Higiene del Trabajo, Industrial, escolar, etc.; Balnearios y Aguas minerales;

---

444 Labor de la Federación nacional de Colegios Médicos… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, julio de 1930, nº 137, pp. 13-14.

445 VIII Asamblea de Juntas directivas de Colegios Médicos… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, julio de 1930, nº 137, pp. 17-20.

446 Se ha creado el título de Médico de la lucha atipalúdica. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, agosto 1930, nº 119, pp. 1-2.

447 VIII Asamblea Nacional de Subdelegados de Sanidad… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, octubre-noviembre de 1930, nº 121, pp. 1-4.

Comités de lucha contra la tuberculosis, enfermedades venéreas, paludismo, lepra, tracoma, etc.; Dispensarios, sanatorios y enfermerías; Institutos de Higiene; Secciones de Epidemiología, Estadística, Obras Sanitarias; Hospitales para infecciosos; Direcciones provinciales, Consejos provinciales; Jefaturas de Puertos y Fronteras; Jefaturas distritales; y Jefaturas municipales, Consejos municipales.

La Asistencia pública incluiría: Servicios de Beneficencia general, provincial, municipal, particular y privada; Hospitales, Asilos, Maternidades, Dispensarios, Sanatorios, y Enfermerías.

La Previsión social: Seguros: Social de enfermedades, de invalidez, de maternidad, de vejez, del trabajo (Accidentes).

El *Boletín del Colegio Médico* informaba del homenaje que los estudiantes de sexto curso de Medicina habían ofrecido a Jaime Ferrán en Valencia y Alzira. Hubo un acto en el Paraninfo de la Universidad donde asistieron todas las instancias sanitarias de la ciudad, incluido el Colegio Médico. Intervinieron el estudiante Callao Fabregat, el decano Juan Bautista Peset, y Amalio Gimeno Cabañas, que se trasladó desde Madrid. Al día siguiente, domingo, marcharon en autobús a Alzira. Iban el hijo y el nieto de Ferrán, Jaime Ferrán y Juan Vila Ferrán respectivamente. En el Ayuntamiento fueron recibidos por el Alcalde y por el Doctor Magraner. Respondieron el estudiante Tortajada y el doctor Brugada. Marcharon después al Teatro Cervantes. Allí el estudiante Guillén Baixauli leyó las numerosas adhesiones al acto que se habían recibido. El estudiante de sexto curso Bonora Muñoz leyó un discurso en el que ensalzaba la figura de Ferrán. Brugada trazó la obra del Ferrán bacteriólogo. Siguieron discursos del doctor Pastor y del doctor Leopoldo Serra, de Alzira, que expresó la adhesión de los médicos de esa ciudad. Intervino también Amalio Gimeno Cabañas con un discurso de anécdotas que gustó mucho. Se descubrió después una lápida conmemorativa en la Casa Consistorial[448].

Por último, en el *Boletín*, se incluía un Reglamento de las Consultas Públicas gratuitas, proposición de los Colegios que procedía de la última Asamblea de Juntas Directivas de Colegios Médicos celebrada en Madrid[449].

---

448 El homenaje al Dr. Jaime Ferrán… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, diciembre de 1930, nº 141, pp. 8-9; Homenaje al Dr. Ferrán. *Las Provincias*, 4, diciembre 1930, p. 3; El homenaje de la Facultad de Medicina al Dr. Ferrán, *Las Provincias*, 5, diciembre de 1930, p. 3; El homenaje de la Facultad de Medicina al Dr. Ferrán, *Las Provincias*, 6, diciembre de 1930, p. 1; El Ser. Conde de Gimeno exalta la figura del ilustre bacteriólogo. *Las Provincias*, 7 diciembre de 1930, p. 1; De Alcira. Homenaje al Dr. Ferrán, *Las Provincias,* 7 diciembre de 1930, p. 5; En honor de la ciudad de Alcira y del Dr. Ferrán, *Las Provincias*, 9 diciembre de 1930, p. 1.

449 Reglamento de las Consultas Públicas gratuitas… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, diciembre de 1930, nº 141, pp. 18-20.

Presidencia de Antonio Cortés Pastor (enero 1931 a agosto de 1935)

A pesar de su importancia y de lo mucho que fue admirado por los médicos de su época, poco conocemos de su biografía. Nació probablemente en 1890 ya que sabemos que en 1920 tenia 26 años. Debió estudiar el bachillerato en el Instituto General y Técnico de Valencia. *Las Provincias* nos informa de que en la asignatura de Dibujo de 2º curso había obtenido matrícula de honor[450].

Estudió medicina en la Facultad de Valencia entre 1908 y 1914 con medias de notable[451]. Su nota de licenciatura fue de sobresaliente[452]. También estudió en la Escuela Normal de Maestros de Valencia. Figura como vocal de la Junta de la Fiesta de Santo Tomás[453]. También participó en el Congreso Escolar de 1909 con la ponencia «Necesidad de regulación para el ingreso en las Universidades»[454]. Ese mismo año fue Premio extraordinario de Anatomía y Embriología[455]. En 1911 fue vicesecretario de la Fiesta de los estudiantes de Santo Tomás[456].

En 1914 fue nombrado profesor de la Escuela Normal de Valencia[457]. En 1916 participó en el homenaje al malogrado Doctor Alegre con una conferencia en el Ateneo Mercantil[458]. También fue nombrado vicesecretario del Ateneo Científico[459].

---

450 *Las Provincias*, 15 de junio 1906, p. 2.

451 Expediente personal del Archivo Histórico de la Universitat de València.

452 *Las Provincias*, 10 de junio de 1914, p. 2.

453 *Las Provincias*, 10 de marzo de 1909, p. 2.

454 *Las Provincias*, 15 de julio de 1909, p. 1.

455 *Las Provincias*, 2 de octubre de 1909, p. 4.

456 *Las Provincias*, 14 de marzo de 1911, p. 1.

457 *Las Provincias*, 8 de octubre de 1914, p. 2.

458 *Las Provincias*, 6 de noviembre de 1916, p. 2.

459 *Las Provincias*, 3 de diciembre de 1916, p. 2.





RECUERDO DE

Don Antonio Cortés Pastor

Presidente del Colegio de Médicos de Valencia y su provincia, muerto en accidente de automóvil el 25 de Agosto de 1935

El día 25 de Agosto del corriente año de 1943, se celebrará misa aniversario de la muerte del Dr. Cortés, en la Iglesia Parroquial de Rocafort, (Valencia) a las nueve y media de la mañana.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia, ha concedido 200 días de indulgencia en la forma de costumbre.

«Logró morir antes de la tragedia de su Patria y no ver la ruina de su pueblo, víctima del furor y el ateismo».

(MACAB. lib. I.)

Antonio Cortés Pastor (1894-1935). Médico y Presidente del Colegio de Médicos de Valencia entre enero de 1931 y agosto de 1935. Al lado, Recuerdo de su fallecimiento por accidente de tráfico (Colección particular).

En los actos en favor del indulto al doctor Alegre, participó como organizador del Comité Pro-Alegre del mitin que se celebró en la plaza de Toros[460]. También participó como organizador de la Asamblea Médica Regional Valenciana[461].

En 1922 aparece como profesor en el curso de preparación de enfermeras de la Junta de Damas de la Cruz Roja[462]. Ese mismo año fue nombrado Subdelegado de Medicina del Distrito del Mar[463]. En 1924 seguía como profesor del curso de preparación de enfermeras[464]

También perteneció a la revista *El Monitor Sanitario. Boletín mensual de los Subdelegados de Sanidad*.

Fue Médico de la Asociación de la Prensa de Valencia. En 1927 fue nombrado secretario de la Junta Municipal de Sanidad y jefe de la Oficina Sanitaria del Ayuntamiento[465]. En 1929 los

460 *Las Provincias*, 11 de diciembre de 1916, p. 1.

461 *Las Provincias*, 20 de enero de 1918, p. 1.

462 *Las Provincias*, 12 de enero de 1911, p. 2.

463 *Las Provincias*, 23 de diciembre de 1922, p. 2.

464 *Las Provincias*, 26 de enero de 1924, p. 2.

465 *Las Provincias*, 14 de diciembre de 1927, p. 2.

médicos valencianos le ofrecieron un homenaje por su lucha contra el intrusismo[466].

En *El Sol* de 29 de marzo de 1932, se da noticia de que impartió un importante discurso sobre el exceso de médicos en España.

Fueron muy sonadas sus intervenciones en dos casos de curanderismo. Uno de una tal Natalia y otro de Juan Bisbal que ejercía en la casa nº 2 del Camino del Grao. Se presentó con dos guardias sorprendiendo al curandero con más de sesenta clientes que esperaban ser atendidos. Incautaron cajas con medicamentos que Bisbal daba a sus pacientes. En las paredes colgaban varios exvotos de clientes agradecidos. Fue trasladado en taxi al juzgado de distrito de Serranos[467].

En 1933 fue nombrado para elaborar una ponencia cuando el Instituto Nacional de Previsión, por orden del ministro de la Gobernación, debía estudiar y redactar un proyecto para convertirlo en una ley, referente a la unificación de los seguros sociales en España con la implantación del Seguro Social de Enfermedad[468]

Fue elegido presidente del Colegio de Médicos de Valencia en enero de 1931 por 625 votos de 650 asistentes[469]. La Junta de Gobierno se constituyó en el mes de febrero. Fue reelegido en junio de 1933 por 909 votos[470]. Al año siguiente, en 1934, se le tributó otro homenaje por conseguir la Ley de Coordinación Sanitaria, aprobada en el Parlamento[471].

Falleció de un accidente de tráfico en el kilómetro 326 de la carreta Valencia-Madrid a la salida de madrugada de Chiva, el día 26 de agosto de 1935[472].

El año de 1931

Como era habitual, al principio de año se reunió la Junta general ordinaria de la Mutua Sanitaria Valenciana. El problema de la misma era el estado económico precario en el que se encontraba. Se eligió una nueva Junta, que estaba compuesta por[473]:

Presidente: Antonio Villanova Ys

Secretario: Ezequiel Ballester de los Reyes

Tesorero: Francisco Reig Pastor

Contador: Salvador Marco Garín

---

466 *Las Provincias*, 5 de febrero de 1929, p. 2 y 10 de febrero de 1929, p. 2.

467 *Las Provincias*, 13 de abril de 1930, p. 7.

468 *Las Provincias*, 25 de enero de 1933, p. 2.

469 *Las Provincias*, 27 de enro de 193, p. 7 y 13 de febrero de 1931, p. 6.

470 *Las Provincias*, 13 de junio de 1933, p. 2.

471 *Las Provincias*, 24 de julio de 1934, p. 7.

472 Archivo de difuntos del Cementerio General de Valencia. Entierro del doctor Cortés Pastor, muerto ayer de accidente de automóvil. *La Época,* 27 de agosto de 1935, p. 6; I, 27 de agosto de 1935, p. 12.

473 Mutua Sanitaria Valenciana… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, enero de 1931, nº 123, p. 2.

Vocal 1º: Joaquín Vila Belda
Vocal 2º: José Picazo Pérez
Vocal 3º: Vicente Monfort Blasco (Veterinario)
Vocal 4º: Saturnino Villarroya Marqués (Farmacéutico)
Vocal 5º: Enrique Marzo Carsí (Practicante)
Vocal 6º: Asunción Martí Barberá (Matrona)
Vocal 7º: Tomás Alcober Alapont

El *Boletín del Colegio Médico* llevaba en la portada la fotografía de Modesto Cogollos Galán, catedrático jubilado de Patología quirúrgica y médico de la Compañía de Ferrocarriles del Norte, con la noticia de que había sido laureado con la Medalla del Trabajo[474].

Los días 18 y 25 de enero se realizaron las elecciones para designar los cargos de la nueva Junta de Gobierno del Colegio. Quedaba ésta compuesta por los siguientes médicos[475]:

Presidente: Antonio Cortés Pastor

Miembros de la capital:

Por los médicos libres: Juan Pascual Leone, Vicente Ramón Méndez, Francisco Gil Senís, Víctor Calatayud Benavent, Mercedes Maestre Martí, Faustino Pérez Manglano, Darío Marcos Cano, José Llisterri Ferrer, Luis Carceller Fernández, José Cava Rodrigo.

Por los subdelegados de Medicina: Antonio Cortés Pastor
Por los Médicos forenses: Enrique Fosar Bayarri
Por los Médicos de Mutualidades: Leopoldo Martínez Porres
Por los Médicos de las Compañías de Accidentes de Trabajo: Juan Cogollos Cogollos
Por la Facultad de Medicina: Francisco Martín Lagos
Por la Beneficencia provincial: Antonio Sánchez García
Por la Beneficencia Municipal: Evaristo Navarro Sánchez y Virgilio Bonet Jordán

Miembros de la provincia
Distrito de los anexionados: Rafael Perales Pont (Castellar)
Distrito de Albaida: Juan Calabuig Más (Castelló de Rugat)
Distrito de Alzira: Carlos García Bañó (Alzira)
Distrito de Ayora: Manuel Plaza Ortiz (Cofrentes)
Distrito de Carlet: Carlos Martí Colubí (Alginet)
Distrito de Chelva: Joaquín Teruel Eslava (Ademuz)
Distrito de Chiva: Aurelio Silvestre Giménez (Buñol)
Distrito de Enguera: José Peris Estruch (Vallada)
Distrito de Gandía: Daniel Izquierdo Collado (Jeresa)

---

474 Recompensa merecida… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, enero de 1931, nº 123, p. 3.

475 Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Valencia… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, enero de 1931, nº 142, p. 4.

Distrito de Játiva: Ernesto Sanz Roselló (Játiva)
Distrito de Liria: Vacante
Distrito de Onteniente: Vacante
Distrito de Requena: Federico Vives Hernández (Requena)
Distrito de Sagunto: Esteban Blanco Villanueva (Sagunto)
Distrito de Sueca: José Pellicer Serra (Tabernes de Valldigna)
Distrito de Torrente: Manuel Monforte Raga (Catarroja)
Distrito de Villar del Arzobispo: Maximino Blay Gómez (Casinos)

Se dice que la elección de Martín Lagos y Calabuig Más se anularía porque los colectivos que votaron no tuvieron presente el artículo 21 de los Estatutos.

La Comisión permanente estaba formada por Cortés Pastor, Monforte Raga, Navarro Sánchez, Sanz Roselló, Pérez Manglano, Pascual Leone, Fosar Bayarri, Cogollos Cogollos, Girona Chavarría, Perales Pont, Marí Colubí, y Peris Estruch.

La Comisión del Colegio de Huérfanos estaba compuesta por Cortés Pastor, Navarro Sánchez y Silvestre Giménez.

El día 27 de enero Alejandro García Brustenga impartió una conferencia sobre los problemas de la contribución médica: Normas para la aplicación del tributo de modo justo, equitativo y fácil[476]. Asimismo, se proporcionaban instrucciones para la Declaración de Utilidades del año 1930[477].

En el *Boletín del Colegio Médico* también aparecía un artículo que resumía «La patología de los médicos» a partir de los datos publicados por la Oficina Internacional de Trabajo. Hablaba de la morbilidad, mortalidad, causa de los fallecimientos, y de la patología que afectaba a los médicos como profesión[478].

En el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de febrero de 1931 se publicó el nuevo Reglamento del Cuerpo de Subdelegados de Sanidad. Hasta entonces este Cuerpo se rigió por la Real Orden de 24 de julio de 1848. La nueva reglamentación orgánica era más completa y de mayor alcance sanitario y tenía una mejor coordinación funcional entre los Subdelegados de Sanidad y los demás organismos de este ramo[479].

El *Boletín del Colegio Médico* de febrero de 1931 llevaba una carta de agradecimiento de An-

476 Problemas de la contribución médica… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, enero de 1931, nº 142, pp. 5-12.

477 Aspectos de la tributación médica… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, enero de 1931, nº 142, p. 14.

478 La Patología de los Médicos. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, enero de 1931, nº 142, p. 18.

479 El nuevo Reglamento del Cuerpo de Subdelegados de Sanidad. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, febrero de 1931, nº 124, pp. 1-7.

tonio Cortés Pastor por haber sido elegido presidente del Colegio[480]. También se daba noticia de que ya estaba en marcha la Previsión Médica Nacional. El Colegio de Valencia había sido testigo presencial de un movimiento profesional importante, y en este caso trascendente, el día 17 de febrero que celebró en su domicilio la reunión del Consejo General de Colegios Médicos constituidos en Consejo de Administración de la Previsión Médica Nacional, para ejecutar el acuerdo del pago de los primeros siniestros registrados desde el funcionamiento de la entidad, o sea, desde el 1º de enero. Concurrió el presidente nacional José Pérez Mateos, el secretario Egea López, García Tornel (presidente del Colegio de Barcelona), Durán Sousa (presidente del de Málaga), La Rosa (del de Sevilla), Iñigo (expresidente del de Zaragoza) y Cortés Pastor[481].

También recogía los trabajos de la Comisión y del Consejo de los Colegios Médicos «El estudio de la reglamentación de la iguala». Se recogió un cuestionario que contestaron los diferentes colegios. Estas eran las preguntas:

1º. Concepto de Iguala (duración y forma de rescisión del contrato, forma y tiempo de pago, indemnizaciones de distancia y locomoción).

2º. Clasificación de la iguala (individual, familiar, colectiva, tarifas de compañías de seguros de accidentes del trabajo, médicos de ferrocarriles y tranvías)

3º. ¿Debe mantenerse y perfeccionarse esta forma de prestación de servicios profesionales?

4º. ¿Qué servicios deben excluirse de la iguala médica?

5º. Reglamentación de la iguala individual y familiar (deberes profesionales que debe abarcar, derechos que deben reconocerse al médico, jornada médica, retribución de servicios profesionales).

6º. Reglamentación de la iguala colectiva (constitución, derechos y deberes de la entidad patronal; derechos que deben reconocerse al médico (y deberes), jornada médica, límite número máximo y mínimo de asociados que deben asistirse; retribución máxima y mínima que debe fijarse; derecho del médico titular al desempeño de plazas de las entidades organizadoras de la iguala médica).

7º. Partidos cerrados (razón de su existencia, ¿deben subsistir?, derechos mínimos que deben otorgarse al médico).

8ª. Medios prácticos de implantar la reglamentación de la iguala:
(por disposiciones legislativas, por organismos reguladores)

9º. ¿Qué carácter deberán tener los organismos reguladores? (organismo central, organismos regionales, organismos provinciales, organismos de distrito o comarcales).

10º. Misión que cabría a los Colegios Médicos en relación con estos organismos, para garantizar la defensa de los colegiados.

---

480 A los médicos valencianos. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, febrero de 1931, nº 143, pp. 9-10.

481 Unos actos memorables para solemnizar el funcionamiento de la Previsión Médica Nacional. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia,* febrero de 1931, nº 143, pp. 13-14.

11º. Función de los Colegios médicos en defensa de los derechos del profesional y posibilidad de centralizar en los mismos la gestión recaudadora, dándoles para ello personalidad jurídica.
12º. Medios prácticos de asegurar al médico –sea cualquiera el sistema elegido– la percepción de sus honorarios por el servicio de la iguala.
13º. ¿Debe limitarse la iguala al municipio donde se ejerce y sirve de base contributiva al médico?
14º. Enfermedades e inutilidades contraídas en el ejercicio médico de la iguala.
15º. Sustitución por enfermedades y permisos.
16º. Modelo oficial del contrato de iguala.

A continuación, se resumen los resultados obtenidos[482]. Se incluye además una noticia que era importante para los colegios. Se trataba de una sentencia del Tribunal Supremo que robustecía la obligatoriedad de la colegiación y que se publicaba en la *Gaceta* del día 16 de febrero[483].

En el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* del mes de marzo de 1931, el Director General de Sanidad, José Alberto Palanca Martínez-Fortún, hacía el balance de un año. Por un lado, los médicos titulares habían conseguido su provisión reglada de vacantes, acercándose a los funcionarios del Estado (escalafón). Por otro, una nueva reglamentación para los Subdelegados de Sanidad. También se había reorganizado totalmente el Cuerpo de Sanidad Nacional. Se había reorganizado y dotado la Escuela Nacional de Sanidad. Se había elaborado un nuevo reglamento de restricción de tóxicos. Se había aprobado un reglamento de dispensarios antituberculosos y de otro que modernizaba la lucha antivenérea. Veterinarios y farmacéuticos habían visto satisfechas sus aspiraciones. Algo más complejo resultaba la reorganización del Instituto Alfonso XII y la del Instituto de Comprobación de Sueros y Vacunas. Se habían creado además tres nuevos servicios: el de estadística sanitaria, subvencionado por la Fundación Rockefeller; el de Higiene escolar en colaboración con el ministerio de Instrucción Pública; y, por último, la Diputación provincial de Cáceres había puesto en marcha su servicio sanitario, que había de servir de ejemplo para toda España[484].

En este mismo número del *Boletín de la Unión Sanitaria* se incluían dos modificaciones al Reglamento de Subdelegados de Sanidad[485]. En el *Boletín del Colegio Médico* se reproduce un artículo que había aparecido en los *Anales de la Caja de Previsión del Reino de Valencia*, sobre

---

482 El estudio de la reglamentación de la iguala. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, febrero de 1931, nº 143, pp. 17-20.

483 La colegiación obligatoria y el Tribunal Supremo. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, febrero de 1931, nº 143, p. 22.

484 Balance de un año. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, marzo de 1931, nº 125, pp. 1-3.

485 Dos modificaciones al Reglamento de Subdelegaos de Sanidad. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, marzo 1931, nº 125, p. 3.

«El Seguro Social de Enfermedad». Contenía información sobre la situación del Seguro de Enfermedad en el mundo; los métodos de control del servicio médico del Seguro de Enfermedad; el Seguro de Enfermedad y la lucha contra las enfermedades sociales[486].

Llega la Segunda República

La Portada del *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de abril de 1931 saludaba a la República: «… saludamos con veneración y respeto al naciente régimen republicano. La esperanza de que la Justicia y la Dignidad han de ser consustanciales con la vida de la República, nos mueve a ofrecerle nuestra adhesión franca y sincera»[487].

Por otro lado, surgía una mala noticia. En una Junta general extraordinaria de la Mutua Sanitaria Valenciana, se anunciaba que la Sociedad se hallaba herida de muerte por la Previsión Médica Nacional. Se proponía que fueran suspendidos los pagos de los siniestros que en lo sucesivo surgieran. Otros opinaban que no podían suspenderse los pagos porque así lo indicaba el Reglamento. Así se aprobó.



Portada de El Mercantil Valenciano saludando la llegada de la República en 1931

486 El Seguro Social de Enfermedad. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, marzo de 1931, nº 144, pp. 15-18.

487 España por la República. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, abril de 1931, nº 126, p. 1.

Se informó de la situación económica y de que sólo quedaban 164 socios. La propuesta era la de disolver la Sociedad o la de esperar un año hasta ver lo que Previsión Nacional daba de sí. Hubo quien aseguró que mientras hubiera un solo socio que estuviera en contra, no podía disolverse ni suspenderse los pagos. Se acordó convocar una junta general extraordinaria para el 12 de marzo de 1931.

En la reunión se votó si se disolvía la Sociedad, pero los que votaron a favor no alcanzaban los dos tercios necesarios. Bartual propuso convocar otra reunión y que los que no estuvieran al día en los pagos no pudieran votar. Otros socios opinaban que debía clarificarse la situación de la Mutua. Que se dieran de baja los que no quisieran continuar por un lado, y los que sí deseaban hacerlo. Por tanto, de momento quedó suspendida la disolución[488].



AÑO XII — ABRIL 1931 — NÚM. 126

UNION SANITARIA VALENCIANA

BOLETIN MENSUAL

CONTIENE LOS BOLETINES DE LAS ENTIDADES SANITARIAS VALENCIANAS:
Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia.—M. I. Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Valencia.—Instituto Médico Valenciano. Colegio Oficial Odontológico Regional de Valencia

DIRECTOR DON ANTONIO CORTÉS PASTOR — REDACTOR-JEFE DON ALEJANDRO GARCÍA BRUSTENGA

SECCION DE INTERÉS GENERAL

ESPAÑA POR LA REPUBLICA

Momentos críticos para la Sanidad Nacional

NUESTRO SALUDO

Como ciudadanos españoles amantes de nuestra Patria, saludamos con veneración y respeto al naciente régimen republicano. La esperanza de que la Justicia y la Dignidad han de ser consustanciales con la vida de la República, nos mueve a ofrecerle nuestra adhesión franca y sincera.

La serenidad de juicio, que es norma de nuestros actos, implica el apartamiento de toda discusión de carácter político, sobre el origen de esta República, pues ni el momento ni la tribuna son ocasión ni lugar adecuados para emitir comentarios sobre las características políticas del régimen actual.

Sólo queremos, sí, expresar el ferviente deseo de que al extructurar el nuevo Estado, la Sanidad merezca de los gobernantes las máximas atenciones, a fin de que garantizada la salud del pueblo con leyes modernas progresivas y muy eficaces, pueda España incorporarse con urgencia al grupo selecto de naciones que son en el mundo ejemplares por su cultura y admirables por su ciudadanía...

D. Marcelino Pascua Martinez
Director general de Sanidad

Caricatura hecha exprofesamente para este Boletín por el periodista médico Dr. Fernán Pérez

Desde la portada del Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana se saluda la llegada de la República (abril 1931).

Con motivo del cambio de régimen, el Consejo General de Colegios Médicos se reunió en Madrid los días 18 y 19 de marzo. Acordaron adherirse a la República y abordaron varios asuntos pendientes. En primer lugar, el de la Iguala; muchos colegios no habían contestado a la encuesta que se les pasó. Otro era el del Seguro médico. El Colegio de Valencia hizo constar en acta su protesta contra el peligro que ello suponía, lamentando no poder contar con la co-

488 Mutua Sanitaria Valenciana. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, abril de 1931, nº 126, pp. 2-4.

hesión absoluta de los médicos españoles para dar la batalla al asunto con la negativa rotunda a la prestación de tal servicio.

En la reunión se informó de que el Gobierno había enviado una carta en la que invitaba a que una comisión de médicos españoles que el Consejo designara, acudiera a Ginebra en el mes de junio para entender del asunto y que otra comisión visitara Francia, Bélgica y Dinamarca para ver cómo funcionaba allí, qué problemas tenían y cómo los habían solucionado. Se aceptó la propuesta.

El Consejo visitó al Presidente del Consejo de la República, Alcalá Zamora, y a los ministros de Instrucción Pública y Gobernación. También se entrevistaron con el Director General de Sanidad, Marcelino Pascua, a quien invitaron para presidir la sesión del Consejo de Administración de la Previsión Médica Nacional, a lo que accedió. Analizados los resultados de la Sociedad, Marcelino Pascua se mostró orgulloso de haber visto la utilidad de la organización. De alguna manera calmó a algunos que les preocupaba el cambio de régimen. De todo ello informó Antonio Cortés Pastor en el *Boletín del Colegio Médico*[489].



Proclamación de la República en Valencia. Plaza de Emilio Castelar, frente al Ayuntamiento (Semana Gráfica, 18-4- 1931).

489 Las importantes cuestiones que afectan a la vida de la clase médica española. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, abril de 1931, nº 145, pp. 5-6.

En el mismo número del *Boletín* se presentaba la ponencia de las Bases para una reglamentación de la iguala médica[490] y los puntos de vista de la Junta de Gobierno del Colegio de Valencia[491].

En el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana,* aparecieron las primeras disposiciones sanitarias de la República. Se trataba de la reorganización de los servicios nacionales de tuberculosis, cáncer y Cruz Roja, así como la Reforma del Consejo de Sanidad.

Se reproducía el Decreto de Disolución del Real Patronato de la Cruz Roja y de su Junta administrativa; el que establecía la Nueva Junta Técnica de la Lucha Española contra el Cáncer; el que ordenaba que los Servicios de la Cruz Roja pasasen a depender del Ministerio de la Gobernación; la orden de cese de las funciones de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja; el decreto de la Nueva constitución del Consejo de Sanidad y designación de los consejeros; la circular sobre los emblemas y tarjetas de identidad del Cuerpo Nacional de Sanidad; la circular sobre la expedición de certificados médicos a los funcionarios públicos; y una orden sobre incompatibilidades entre los cargos de las directivas de los colegios profesionales y autoridades sanitarias[492].

En el *Boletín del Colegio Médico* se presentaba el éxito del Colegio. Por la gestión personal realizada por el Presidente Antonio Cortés Pastor, el Gobernador civil había decretado el cierre de los centros pseudo-benéficos[493]. En la prensa apareció que aquellas personas que estaban en tratamiento en estos centros, serían atendidos en las consultas públicas de los centros municipales, provinciales y de la Facultad de Medicina. El Colegio no se oponía a que se abrieran este tipo de establecimientos siempre que los médicos que tuvieran que servirlos se sujetaran a los estatutos y reglamento de dicha Corporación. Por su parte, los enfermos que deseasen acudir a estas policlínicas debían de carecer de los medios económicos necesarios, para lo cual el Colegio Oficial de Médicos tenía un fichero de pobres titulares y no titulares de toda la provincia. Éste dispensaba los tiques a los pobres que quisiesen ser tratados en alguna policlínica[494].

---

490 Bases para una reglamentación de la iguala médica. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, abril de 1931, nº 145, pp. 7-11.

491 Puntos de vista de la Junta de Gobierno del Colegio de Valencia. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, abril de 1931, nº 145, pp. 12-13.

492 Disposiciones sanitarias de la República. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, mayo de 1931, nº 127, pp. 1-6.

493 Un éxito resonante de nuestro Colegio… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, mayo de 1931, nº 146, pp. 7-8.

494 Nota oficiosa del Colegio de Médicos publicada en la Prensa de la ciudad sobre la clausura de las Policlínicas gratuitas. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia,* mayo de 1931, nº 146, p. 10.



Valencianos celebrando la proclamación de la República. Plaza de Emilio Castelar de Valencia.

Por último, se informaba de las normas para abrir y tener en funcionamiento las policlínicas. Habían de seguir los trámites, leyes orgánicas y reglamentos de sanidad en vigor. Se decía que eran centros policlínicos gratuitos los correspondientes a la Facultad de Medicina y a la Beneficencia provincial y municipal. El Inspector Provincial de Sanidad vigilaría los aspectos de los policlínicos que se deseara abrir. Funcionarían en toda su extensión sólo para enfermos realmente pobres. No se permitía que estos abonaran cualquier cantidad, ni limosna, ni auxilio alguno. No se podía admitir a nadie que no fuera con su correspondiente tique provisto por

el Colegio de Médicos. Cada uno de ellos servía para un solo tratamiento. Los médicos de estos centros no podían enviar al enfermo a sus clínicas particulares bajo ningún concepto. El Colegio de Médicos tendría representación en la comisión encargada de fallar los concursos u oposiciones por los cuales se otorgaban plazas de médico en estas policlínicas. Asimismo, el Colegio designaría un inspector especial que vigilaría el cumplimiento de las normas en cada policlínico[495].



Marcelino Pascua Martínez (1897-1977), Director General de Sanidad entre 1931 y 1933. Le siguió Julio Bejarano Rodríguez (1933) (Gobierno de España, Ministerio de Cultura)

En este mismo *Boletín* se adjuntaba además la Reglamentación de la Asociación de Médicos de Iguala, proyecto elaborado por la ponencia designada al efecto y por acuerdo de la Asamblea general ordinaria (12 de mayo de 1931)[496].

En el mes de junio de 1931, tal como se informaba en el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, se implantaba el Seguro de Maternidad y se decretaba su comienzo en octubre[497]. También se nombró el nuevo Comité Central de la Cruz Roja cuya composición era la siguiente: presidente: Ministro de la Gobernación; vicepresidente, Delegado del ministerio de la

---

495 Reglamento para la organización y funcionamiento de las Policlínicas gratuitas aprobadas por la Junta de Gobierno. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, mayo de 1931, nº 146, pp. 5-6.

496 Reglamentación de la Asociación de Médicos de Iguala. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, mayo de 1931, nº 146, pp. 20-22.

497 La implantación del Seguro de Maternidad. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, junio de 1931, nº 128, pp. 1-3.

Gobernación, pudiendo actuar como presidente por delegación, el Director General de Sanidad; subdelegado del ministerio de la Gobernación, pudiendo actuar como vicepresidente por delegación el Inspector General de Instituciones sanitarias; un representante del ministerio de la Guerra en activo; un representante del ministerio de Marina en activo; un representante del ministerio de Estado; Don Gregorio Marañón y Posadillo, Consejero de Sanidad; Don Manuel Tapia Martínez, Consejero de Sanidad; Don Víctor Manuel Nogueras, Inspector General Médico de la Cruz Roja; Don Luis Calandre Ibáñez, Médico de la Cruz Roja; Don Ramón Antolín Becerro de Bengoa, Presidente de la Comisión de la Cruz Roja de Universidad; Don Ramón María Delgado y Saavedra, de la Cruz Roja de Toledo; Doña María de la Concepción Kirkpatrick y O'Farrill, dama Enfermera de la Cruz Roja; Doña Matilde Bombín Nieto, dama Enfermera de la Cruz Roja; Don Ezequiel de Selgas Marín, Tesorero; un representante de la Junta administrativa de la Casa del Pueblo, Contador; y Don Juan Pedro Criado Domínguez, Secretario.

Se proporcionaba información igualmente de una Orden de la Sección de Tuberculosis del Ministerio por la que se creaba en la Dirección general de Sanidad dependiente de la Inspección General de Instituciones Sanitarias, una sección denominada de Tuberculosis[498]. Otra Orden establecía la Constitución de las Juntas Provinciales y Municipales[499].

El *Boletín del Colegio Médico* de junio, incluía información sobre la reunión que había tenido lugar en Madrid el día 19 de junio el Consejo Nacional de Colegios Médicos. Se nombró a Pérez Mateos y García Tornel para que, en unión de un representante de la Generalitat catalana, presentasen un proyecto de estructuración colegial para Cataluña. Se acordó pedir a los Poderes públicos la desaparición del Libro de Utilidades. Se resolvieron asuntos presentados por varios Colegios. Después se procedió a estudiar el decreto sobre el Seguro de Maternidad. En este sentido se encomendaba que cada Colegio informara a sus colegiados sobre los asuntos que les implicaban. A continuación, se analizó el Seguro de Enfermedad. Determinaron escribir un comunicado a la superioridad mostrando su malestar por no haber sido consultados sobre los dos seguros, Enfermedad y Maternidad. Se veía bien, sin embargo, que el Seguro Social de Enfermedad se llevara a Cortes y estimar las aportaciones de la Federación Nacional de Colegios Médicos. Se designó a Tornel para que fuera a Ginebra a las deliberaciones sobre el Seguro de Higiene Rural. Se nombró una comisión del Consejo para que a finales de septiembre visitara algunos Colegios de España, Francia, Alsacia, Lorena y Dinamarca para estudiar el funcionamiento del Seguro de Enfermedad y de sus Cajas, y de manera especial los motivos que tenía Bélgica para rechazar su implantación[500].

---

498 La Sección de Tuberculosis. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, junio de 1931, nº 128, p. 2.

499 Constitución de las Juntas Provinciales y Municipales. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, junio de 1931, nº 128, p. 6.

500 La importante reunión celebrada en Madrid por el organismo Nacional. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, junio de 1931, nº 147, pp. 7-8.

Cortés Pastor señalaba en una nota que España se encontraba en un gran momento. Colegios Médicos, Asociación de Titulares, Subdelegados de Medicina, etc. tenían grandes esperanzas en el futuro. Las Cortes iban a estudiar el Estatuto Sanitario y tenían la convicción de que el Parlamento acordara la creación del Ministerio de Sanidad, que tanta falta hacía en España[501].

También se daba noticia de la aprobación del Reglamento de la Asociación provincial de Médicos de Iguala[502] y de una Orden del Ministerio de Justicia sobre la colaboración de los estudiantes de Medicina en la práctica de autopsias[503].

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* del mes de julio continuaba informando de las reformas sanitarias de la República. En esta ocasión daba cuenta del nuevo régimen de asistencia a los enfermos psíquicos y a la regulación del funcionamiento de los manicomios[504]. También se daba noticia de una circular sobre la reorganización de los servicios de Beneficencia y Asistencia pública. Para alcanzar la eficacia pretendían coordinarlo todo, lo estatal, las donaciones, las fundaciones, los legados, etc. Para ello se iniciaba una recogida de datos sobre cuál era la situación presente[505].

El *Boletín del Colegio Médico* anunciaba un año más la celebración de las Colonias de los Huérfanos de Médicos en el Sanatorio de la Malvarrosa. La comisión que se encargaba de organizarlo estaba formada por las médicas valencianas Paquita Corazony de la Rosa, Mercedes Planas Herreros, María Isabel Sarrión Moreno, Lola Vilar Gallego y María de la Concepción Ferrer[506].

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* del mes de agosto de 1931, llevaba en su portada un llamamiento a las «clases sanitarias» para que se unieran y crearan una especie de Federación Nacional. Ponía como ejemplo la gran idea de Sanchis Bergón de la Federación Nacional de los Colegios Médicos, convertida en el Consejo Nacional de Colegios Médicos, que tantas victorias había logrado. Es decir, se trataría de crear la Federación Nacional de los Colegios Oficiales Sanitarios de España[507].

---

501 Un momento cumbre en la organización sanitaria española: Ministerio de Sanidad. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, junio de 1931, nº 147, p. 9.

502 Asociación provincial de Médicos de Iguala. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, junio de 1931, nº 147, p. 10.

503 Colaboración de los estudiantes de Medicina en la práctica de autopsias. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, junio de 1931, nº 147, p. 18.

504 Nuevo régimen de asistencia a los enfermos psíquicos. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, julio de 1931, nº 129, pp. 1-7.

505 Hacia la reorganización de los servicios de Beneficencia y asistencia pública. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana,* julio de 1931, nº 129, pp. 7-9.

506 La obra benéfica de nuestro Colegio… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, julio de 1931, nº 148, p. 11.

507 Federación Nacional de los Colegios Oficiales sanitarios de España. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, agosto-septiembre de 1931, nº 130, p. 1.

El *Boletín* proporciona información de la aplicación a la agricultura de la Ley de Accidentes de Trabajo[508].

Por su parte, el *Boletín del Colegio Médico* informaba de una importante reunión que se había celebrado en Madrid a principios de septiembre[509]. Se trataba del Consejo General de Colegios Médicos y el de Previsión Médica Nacional. Se trataron varios asuntos. Uno de ellos fue el del Colegio de Huérfanos (en realidad el de la Guindalera para niños, el de Pinto para niñas, el de San Lorenzo y Salesianos de Barcelona). En total 234 huérfanos. El Presidente del Colegio de Valencia visitó las instalaciones de Madrid, comió con los niños, revisó las cuentas, etc. El Colegio de Valencia era uno de los que más aportaba además de organizar y sufragar los gastos de las Colonias de verano en la Malvarrosa. Desaparecido el Dr. Cortezo de la presidencia del Patronato, se solicitaba que el Colegio de Huérfanos fuera dirigido por el Consejo Nacional; incautar el edificio que a tal fin se había construido en la Ciudad Universitaria; que se nombrara a una persona que calculara los costes de puesta en marcha del edificio para albergar a todos los huérfanos de médicos de España; y que se modificara el Reglamento de Régimen interior de dicho Colegio. Los consejeros admiraron la labor realizada y encargaron a Cortés que se ocupara del tema.



Niños y niñas de la Colonia de los Huérfanos de Médicos, que venían de Madrid, junto con médicos valencianos del Colegio de Médicos de Valencia que patrocinaba la estancia de estos niños cada año (Semana Gráfica, 1-8-1931).

508 Aplicación a la agricultura de la Ley de Accidentes de Trabajo. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana,* agosto-septiembre de 1931, nº 130, pp. 3-6.

509 Referencias de la actuación del Consejo General de los Colegios… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Valencia*, agosto-septiembre de 1931, nº 149, pp. 7-11.



Médicas valencianas (Paquita Corazony de la Rosa, Mercedes Planas Herreros, María Isabel Sarrión Moreno, Lola Vilar Gallego y María de la Concepción Ferrer) encargadas de la organización de las Colonias de Huérfanos de médicos, que venían de Madrid (Semana Gráfica, 1-8-1931).



El Presidente del Colegio Médico, Cortés Pastor, con los niños de la Colonia de huérfanos de médicos, de Madrid, (Semana Gráfica, 1-8-1931).

Fueron a hablar con Marcelino Pascua Martínez (1897-1977) para comunicarle lo hablado en el Consejo. Éste se lamentó de que el Colegio de Huérfanos había pasado a depender de la Dirección de Administración Local, pero que, por su parte, empeñaría su gestión para que las

demandas de los Colegios tuvieran éxito. Los Colegios defendieron que fuera el Consejo quien dirigiera la Institución, ya que eran los médicos de toda España los que corrían con todos los gastos.

En otra sesión se acordó la creación de un Ministerio de Sanidad y que los médicos no pudieran desempeñar más de un cargo oficial del Estado, Diputación o Municipio. Que los médicos militares acogidos al retiro con sueldo que no tuvieran otro cargo oficial. Para ello pedían también la revisión de los sueldos oficiales para que lo anteriormente dicho pudiera ser realidad.

También se estudió el asunto de la plétora de médicos en España y otros problemas presentados por varios Colegios. Respecto al Seguro de Maternidad se acordó formular la conclusión de que los Colegios sólo aceptarían el contrato para dicho seguro con el Instituto Nacional de Previsión o sus filiales en provincias, prescindiendo de las cooperativas, mutuas, cajas aseguradoras, etc.[510].

Se dedicó una sesión a analizar la marcha de la Previsión Médica Nacional, que no dudaron en calificar de brillante y espléndida. Por último, se informó de que García Tornel salía para Budapest al Congreso de la Asociación Internacional de Profesionales de Medicina; y Dacio Crespo, de Zamora, Pardo, de Guadalajara y Cortés de Valencia, iban a visitar Alsacia, Lorena, Bélgica y Dinamarca, con el objeto de documentarse sobre las ventajas, inconvenientes, moralidad, beneficios o trastornos que se podían ocasionar.

Se disuelve la Mutua Sanitaria

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de octubre de 1931 llevaba en su portada la disolución de la Mutua Sanitaria. Fue creada en 1903 para los médicos del Colegio de Valencia y para el resto de sanitarios de la provincia en 1922. Al morir uno de sus grandes defensores, Vicente Carsí, la Mutua ya atravesaba una delicada situación. La falta de pago de algunos colegiados y de adhesión de otros muchos, llevó a que languideciera. Una Junta decidió que no se disolviera, pero el presidente y el tesorero dimitieron y se dieron de baja.

El *Boletín* reproducía también el Reglamento de la ley de Accidentes de Trabajo de los obreros del campo[511].

El *Boletín del Colegio Médico*, por su parte, se hacía eco de un proyecto de ley que quería presentar Emiliano Iglesias (1878-1941). Lo hacía dada, según él, la extrema necesidad y urgencia de resolver el pavoroso problema de la asistencia médica y de la hospitalización, de tan honda trascendencia social por afectar a la propia conservación de la raza. Se reproduce, ade-

---

510 El fin de una buena obra médico-social. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, octubre de 1931, nº 131, pp. 1-2.

511 Reglamento de la ley de Accidentes de Trabajo de los obreros del campo. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, octubre de 1931, nº 131, pp. 3-14.

más, un suelto que hablaba de la socialización en Dinamarca[512]. Se avisaba asimismo de que el Colegio del príncipe de Asturias de Huérfanos de Médicos pasaba a denominarse Colegio de Huérfanos de Médicos. Se reproduce, además, el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública sobre la modificación en los estudios de la carrera de médico y el nuevo plan de estudios provisional para el curso 1931-32[513].

En el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de noviembre de 1931, se informaba del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Previsión y el Consejo General de los Colegios Médicos. Se establecían quince bases que la revista reproducía[514].

En el *Boletín del Colegio Médico* se recogían las Disposiciones oficiales en defensa de los Médicos Titulares (provisión de vacantes; separación indebida de la titularidad; retraso en el pago de dotaciones; y resolución de Concursos)[515].

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de diciembre de 1931, se complacía en reproducir el Decreto por el cual el Colegio de Huérfanos de Médicos pasaba a la Dirección de Sanidad y se concedía al Consejo General de los Colegios Médicos, la dirección y administración de la entidad. Por fin los médicos conseguían lo que habían solicitado a Marcelino Pascua[516].

También se informaba de un Convenio de Colaboración de la Federación de Colegios de Matronas con el Instituto Nacional de Previsión[517].

El *Boletín del Colegio Médico* dio cuenta de los asuntos tratados en la última reunión del Consejo General de Colegios Médicos y de Previsión Médica Nacional, que se celebró en Madrid. Según el Ministro de Trabajo, el Seguro de Enfermedad podía tardar meses o años en implantarse. La puesta en marcha suponía 50 millones de pesetas. Esto era una mala noticia. Esperaban ver los informes de los que habían estado en el extranjero para celebrar una nueva reunión en La Coruña el próximo mayo. Se resolvieron asuntos particulares de varios colegios y se ultimó la celebración de la Asamblea Nacional de Médicos de Beneficencia provinciales, coincidiendo con el Consejo Médico que se celebraría en Madrid en febrero.

Cortés opinaba, además, que el Director General de Sanidad «… hace propias las cosas de

---

512 La socialización de la Medicina y La socialización de la Medicina en Dinamarca. *Boletín de Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, octubre de 1931, nº 150, pp. 15-16.

513 Nuevo plan de estudios provisional para el curso 1931-32. *Boletín de Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, octubre de 1931, nº 150, p. 27.

514 Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Previsión y el Consejo General de los Colegios Médicos. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, noviembre de 1931, nº 132, pp. 1-5.

515 Disposiciones oficiales en defensa de los Médicos Titulares. *Boletín de Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, noviembre de 1931, nº 151, pp. 7-8.

516 La nueva organización del Colegio de Huérfanos de Médicos. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana,* diciembre de 1931, nº 133, pp. 1-3.

517 Convenio de Colaboración de la Federación de Colegios de Matronas con el Instituto Nacional de Previsión. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, diciembre de 1931, nº 133, pp. 4-6.

los médicos de España y cuantas peticiones le formula el Consejo, las acoge con entusiasmo». Ahora estaba dispuesto a solucionar el tema del exceso de médicos[518].

También se informaba de que la iguala mínima sería de 20 pesetas anuales, habiéndoselo comunicado a los alcaldes de la provincia[519].

Por último, se reproducía una carta circular del Presidente de la Previsión Médica Nacional, José Pérez Mateos, donde se abordaban estos temas: la acción paternal de los Colegios; la propaganda en los distritos de la provincia; el caso especial de los recibos devueltos por impagados; en caso de baja voluntaria, primero pagar y después solicitarla; y un buen sistema de pago de cuotas, ya puesto en práctica[520].



José Pérez Mateos (1884-1956), Presidente de Previsión Médica Nacional y Presidente de la Organización Médica Colegial de España entre 1927 y 1936) (Colección particular).

El año de 1932

Los cambios del nuevo régimen seguían, y en el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* se

518 Referencias y comentarios. *Boletín de Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, diciembre de 1931, nº 152, pp. 7-8.

519 La iguala mínima será de 20 pesetas anuales. *Boletín de Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, diciembre de 1931, nº 152, p. 16.

520 Una interesante carta circular del Presidente de la Previsión Médica Nacional. *Boletín de Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, diciembre de 1931, nº 152, pp. 17-19.

recogía el Decreto del Ministerio de la Gobernación sobre la incineración de cadáveres humanos[521]. Se informaba además de los estudios preparatorios de las carreras de Practicante y Matrona[522].

La Mutua Sanitaria Valenciana, como dijimos, se disolvía y se nombraba una Comisión liquidadora formada por los miembros de su Junta: Alcover, Alapont, Marco Garín y Ballester de los Reyes[523].

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* del mes de marzo de 1932, se sumaba al homenaje que el Ayuntamiento de Valencia rendía a Vicente Peset Cervera, nombrándole Hijo Predilecto de la ciudad. Junto al texto se puso una fotografía suya[524].



Vicete Peset Cervera, médico y químico. Catedrático de Terapéutica de la Universitat de València. El Ayuntamiento le nombró en 1932 Hijo Predilecto de la Ciudad.

Se seguían presentando novedades sobre la legislación de la República. En este caso las disposiciones sanitarias relativas a las visitas de inspección a viviendas y establecimientos públicos; a las modificaciones fundamentales sobre el traslado de cadáveres; a la fermentación de basuras

521 Incineración de cadáveres humanos. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, enero de 1932, nº 134, pp. 1-2.

522 los estudios preparatorios de las carreras de Practicante y Matrona. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, enero de 1932, nº 134, p. 2.

523 La disolución de la Mutua Sanitaria Valenciana. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, enero de 1932, nº 134, p. 4.

524 Don Vicente Peset. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, marzo de 1932, nº 136, p. 1.

en cámaras cerradas (industria insalubre); y a la vigilancia sanitaria rigurosa de las leproserías[525].

Se presentaba después un artículo extraído de un folleto del doctor Bécares, experto sanitario que se ocupaba de la Inspección de Valladolid. En el mismo detallaba las funciones sanitarias que correspondían a los ayuntamientos ya preceptuadas en el Reglamento de Sanidad Municipal ateniéndose a las conclusiones acordadas en la Conferencia Europea de Higiene Rural convocada por la Sociedad de Naciones el verano anterior. Describía la organización sanitaria que debería implantarse en todo el pueblo donde residiera un médico titular Inspector municipal de Sanidad, creando un Centro Sanitario y de Higiene Rural con varios servicios[526].

El *Boletín del Colegio Médico* presentaba los problemas de la implantación de la nueva Iguala en la provincia. Debía procederse teniendo en cuenta las diferentes características de cada pueblo y de cada zona. Según su autor, posiblemente Cortés, la unión y el compañerismo garantizarían el éxito[527].

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de abril de 1932 hablaba de sí misma, pero para hacerlo con elegancia, copiaba parte de un artículo que había aparecido en el *Boletín de la Federación Sanitaria de Sevilla* que se refería a Valencia. Se decía que la Unión Sanitaria Valenciana fue la segunda organización de toda clase de elementos sanitarios que se constituyó en España como consecuencia de la iniciativa que se lanzó hacía dieciocho años y que tuvo su primera realización en Sevilla. Se dice que dos figuras tuvieron mucho que ver; por un lado, Juan Bautista Peset, mientras fue catedrático en la Facultad de Medicina de Sevilla, y por otro, Jesús Centelles, de la revista *Andalucía Médica*. Fueron los dos fundadores. Cuando Peset se trasladó a Valencia, uno de sus fervientes seguidores fue Cortés Pastor. Se dice también que durante los años de vida tuvo éxitos y también momentos bajos, pero que había resurgido precisamente con la labor desarrollada por su presidente, Antonio Cortés Pastor.

Insertaba después un artículo que se publicó en el *Mercantil Valenciano* a principios de 1917, que hablaba de la Asamblea Médica Valenciana, donde ya se vislumbraba la creación de la nueva Unión Sanitaria Valenciana[528].

Se anunciaba también la Gran Asamblea Nacional de Clases Sanitarias que se celebraría en Madrid los días 1, 2 y 3 de julio de 1932 y a la que nos referiremos más adelante. Otra noticia importante sobre los primeros pasos que el Gobierno daba para la creación del Seguro Social de Enfermedad era la ratificación en las Cortes constituyentes mediante ley del Convenio de

---

525 Disposiciones sanitarias de la República. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, marzo de 1932, nº 136, pp. 2-3.

526 Proyecto de nueva organización de servicios sanitarios municipales. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, marzo de 1932, nº 136, p. 4.

527 La implantación de la nueva iguala de la provincia. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, marzo de 1932, nº 155, p. 5.

528 La Constitución de la Unión Sanitaria Valenciana… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, abril de 1932, nº 137, pp.1-2 y Asamblea Médica Valenciana, pp. 2-5.

Ginebra. El Seguro de Enfermedad se establecería, de momento, para los trabajadores de la industria, el comercio y los sirvientes domésticos[529].

Por su parte el *Boletín del Colegio Médico* de abril, titulaba en portada: «Hacia el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Petición formulada a las Cortes Constituyentes»[530].

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de mayo de 1932 anunciaba la IX Asamblea de Juntas Directivas que, como ya dijimos, se celebraría en La Coruña del 22 al 27 de junio. El tema oficial era la necesidad de crear un ministerio de higiene para una eficaz reorganización de la Sanidad y Asistencia pública en España. Las ponencias oficiales serían: Seguro social de enfermedad (Colegios de Barcelona, Zamora y Guadalajara); Organización médico-sanitaria rural en relación con la iguala médica y los seguros sociales) Colegios de Cáceres, Valencia y Valladolid); Reglamentación de la iguala médica (Proyecto por la comisión especial); plétora médica (Colegios de Sevilla, Salamanca y Bilbao); Código de Deontología (Colegios de Madrid, Coruña y Córdoba).

También se hablaba de subponencias: aspiraciones del Cuerpo de Médicos titulares, Inspectores Municipales de Sanidad; aspiraciones del Cuerpo de Médicos Forenses; y Colegio de Huérfanos de Médicos.[531]

En ese mismo *Boletín* se adjuntaba el Reglamento de la Asociación de Médicos de Beneficencia Provincial que se había constituido en Madrid[532].

En el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* del mes de junio siguieron presentándose las disposiciones sanitarias de la República. En este caso le tocaba el turno a la reorganización del Instituto Nacional del Cáncer[533].

También se incluye la ratificación de España del Proyecto de Convenio adoptado en la Conferencia internacional del Trabajo que se había celebrado en Ginebra en 1925, relativo a la reparación de las enfermedades profesionales. Aquí en España se incluía en la Ley de Accidentes de Trabajo[534]. Con la Ley de Accidentes de Trabajo se cubrían algunas enfermedades del trabajador, y el seguro de Maternidad implicaba determinada asistencia sanitaria. La

---

529 Los primeros pasos del Seguro Social de Enfermedad… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, abril de 1932, nº 137, pp. 7-10.

530 Hacia el Ministerio de Salud… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, abril de 1932, nº 156, p. 11.

531 IX Asamblea de Juntas Directivas… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, mayo de 1932, nº 157, pp. 1-3.

532 Asociación de Médicos de Beneficencia Provincial de Madrid… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, mayo de 1932, nº 157, pp. 7-9.

533 Reorganización del Instituto Nacional del Cáncer. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana,* junio de 1932, nº 139, pp. 3-6.

534 El convenio sobre la reparación de las enfermedades profesionales… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, junio de 1932m nº 139, p. 8-9.

ratificación de los convenios 24 y 25 de la OIT de 1927 relativos al seguro de enfermedad de los trabajadores de la industria, del comercio y del servicio doméstico, así como el relativo al seguro de enfermedad de los trabajadores agrícolas y la Ley de Enfermedades Profesionales de la II República. No obstante, hasta 1942 no se aprobó un seguro de enfermedad como tal.

Se ofrecían después las conclusiones de la Asamblea de Clases Sanitarias que se había celebrado en Madrid los días 17, 18 y 19 de junio[535]:

1º. Constitución de la confederación española de las clases sanitarias.

2º. Creación del ministerio de sanidad y asistencia pública.

3º. Limitación del número de profesionales.

4º. Reforma de la enseñanza de las profesiones sanitarias.

5º. Incorporación de todas las clases sanitarias a la actual Previsión Médica Nacional.

6º. Necesidad de la orientación sindical de las clases sanitarias en el momento actual.

7º. Confirmación de las características que en la actualidad asumen el título de odontólogo dentro de las futuras leyes de Instrucción pública y Sanidad.

8º. Definición de la carrera del practicante de medicina, con determinación clara y precisa de cuáles han de ser en el futuro las funciones de éste, declarándole auxiliar facultativo único de inmediato del médico en Medicina, Cirugía y Sanidad.

9º. Organización del servicio médico escolar en toda España.

10º. Control escolar en la vida profesional sanitaria.

11º. Delimitación de funciones entre los sectores sanitarios en su aspecto oficial y profesional.

12. Qué se dicte una ley con carácter urgente para que los ayuntamientos morosos abonen las cantidades adeuadas a los sanitarios, siendo responsable personal de las deudas el alcalde, y en caso de insolvencia, mancomunadamente los concejales solventes y los fondos y bienes municipales.

13º. Que constituye un compromiso de honor para todas las clases sanitarias el que sea incorporada al nuevo Código penal la figura del «delito sanitario», única arma eficaz contra el procaz intrusismo, tan atentatorio a los sagrados intereses de la salud pública.

En el *Boletín del Colegio Médico* se recogía la Ley de Provisión de Vacantes de Inspectores Municipales de Sanidad[536].

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de octubre de 1932, se daba información sobre las nuevas normas académicas para la obtención del título de doctor que se habían decretado[537].

---

535 La Asamblea de Clases Sanitarias… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, junio de 1932, nº 139, p. 10.

536 Ley de provisión de vacantes de Inspectores Municipales de Sanidad. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de Valencia*, septiembre de 1932, nº 160, pp. 5-6.

537 La obtención del título de doctor…. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, octubre de 1932, nº 142, pp. 1-2. Gaceta de 27 de agosto de 1932.

También se insertaba la Ley de indemnizaciones por accidente seguido de muerte o incapacidad permanente[538]. Por último, se exponía el Acta de liquidación y estado de cuentas de la Mutua Sanitaria Valenciana[539].

Por su parte, el *Boletín del Colegio Médico*, reunía en primera página varias opiniones sobre el tema ya muy manido del exceso o no de médicos en España. Se reunían unas palabras del Ministro de Instrucción pública, lo que opinaban catedráticos de diferentes universidades, y los Colegios de Médicos de Sevilla, Bilbao y Salamanca que habían elaborado ponencias al respecto[540]

En el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de noviembre se proporcionaba información a los colegiados sobre los delitos del Código Penal que podían afectar a las clases sanitarias[541].

El *Boletín del Colegio Médico* recogía un informe de Cortés Pastor de la última reunión del Consejo que tuvo lugar en Madrid[542]. Aparte de la del Consejo hubo otra sobre la Previsión y otra de la Comisión de Iguala de toda España que se había encargado en la reunión pasada de La Coruña. Respecto a la Iguala se mantenían los acuerdos de la clase médica con la Monarquía, ahora con la República. El Consejo se constituyó en Comisión Permanente para el estudio del Seguro de Enfermedad admitiendo como vocales a un representante del Cuerpo de Titulares y otro de la Unión Farmacéutica Nacional. También se encargó una ponencia sobre las incompatibilidades de los cargos médicos. Se nombró al presidente del Colegio de Madrid vocal de la Junta consultiva de contribución de los médicos de España.

Si recordamos, en anteriores reuniones se acordó que García Tornel fuera a Ginebra a una serie de conferencias sobre el Seguro de Enfermedad. Pues en esta reunión dio cuenta de ello con un concienzudo informe. Se unió a lo que habían traído los otros comisionados a otros países. La sensación de Cortés era una excesiva dependencia de la clase médica de los sectores políticos que la convertían en esclava e instrumento de los mismos. La tendencia –señala– debería ser que los médicos administran su propio dinero.

Respecto al Colegio de Huérfanos, se acordó pagar las deudas y seguir pactando con el Estado el tema del edificio. También se tomó la decisión de nombrar una ponencia (doctores Piga, Hinojar y Cortés Pastor) para que redactase un nuevo Reglamento del Colegio de Huérfanos.

---

538 Ley de indemnizaciones por accidente seguido de muerte o incapacidad permanente… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, octubre de 1932, nº 142, pp. 3-6.

539 La disolución definitiva de una Sociedad… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, octubre de 1932, nº 142, pp. 7-8.

540 ¿Sobran médicos? ¿Faltan médicos?.... *Boletín de Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, octubre de 1932, nº 161, pp. 9-14.

541 Algunos de los delitos que afectan a las clases sanitarias… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, noviembre de 1932, nº 143, pp. 2-3.

542 La labor del Consejo General de los Colegios Médicos… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, noviembre de 1932, nº 162, pp. 5-6.

Cortés informó además de la visita que hizo al Director del Instituto Nacional de Previsión, para informarle de cómo se prestaban los servicios en Valencia sobre el Seguro de Maternidad y de la actuación de la Caja de dicha provincia. Respecto a la pregunta que hizo sobre la implantación del Seguro, se le contestó que para 1935 debería estar en marcha.

En el mes de diciembre se celebraron elecciones parciales para la Junta de Gobierno del Colegio Médico[543], que quedaba así:

Presidente: Antonio Cortés Pastor
Vicepresidente: Virgilio Bonet Jordán
Secretario: Manuel Monforte Raga (Catarroja)
Vicesecretario y Vocal 2º: Leopoldo Martínez Porres
Tesorero: Evaristo Navarro Sánchez
Contador: Ernesto Sanz Roselló (Játiva)
Vocales:
1º: Antonio Sánchez García
2º: Rafael Galiana Cerdá (Onteniente)
4º: Joaquín Teruel Eslava (Chelva)
5º: Francisco Martín Lagos
6º: Enrique Arroyo Carceller
7º: José Cava Rodrigo
8º: Francisco Gil Senis
9º: José Pellicer Serra (Sueca)
10º: Carlos García Baño (Alicira)
11º: José María Cortells Adrianensis
12º: Vicente Ramón Méndez
13º: Federico Vives Hernández (Requena)
14º: Manuel Plaza Ortiz (Ayora)
15º: Vacante distrito de Liria
16º: Juan Bautista Pascual Leone
17º: José Chiarri Gómez
18º: Rodolfo Selma Miquel (Albaida)
19º: Esteban Blanco Villanueva (Sagunto)
20º: Víctor Calatayud Benavent
21º: Juan Cogollos Cogollos
22º: Francisco Girona Chavarría (Alberique)
23º: Daniel Izquierdo Collado (Gandía)
24º: Aurelio Silvestre Giménez (Chiva)
25º: Luis Carceller Fernández

543 Nuevos cargos en la Junta de Gobierno… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, diciembre de 1932, nº 163, p 17.

26º: Carlos Mari Colubi (Carlet)
27º: Maximino Blay Gómez (Villar del Arzobispo)
28º: Francisco Algarra González (Enguera)
29º: Darío Marcos Xano
30º: Rafael Perales Pont (Anexionados)
31º: María Mercedes Maestre Martí

[Los que no llevan localización, proceden todos de Valencia]

La vida del Colegio en 1933

En 1933 se seguía discutiendo sobre si sobraban o faltaban médicos en España. El *Boletín del Colegio Médico* presentaba el discurso que el Director General de Sanidad leyó en las Cortes constituyentes cuando se discutieron los presupuestos de Sanidad. En 1921 había 11.000 médicos y en 1931, 20.000. En diez años se había duplicado el número de profesionales. Había sacado el tema para que la sociedad española pudiera conocer la gravedad del problema, y para que los diputados estuvieran al tanto cuando se fueran a aprobar los próximos presupuestos[544].

En el mismo *Boletín* se insertaba el Proyecto de bases para la reglamentación de la Iguala Médica según una proposición de la Comisión especial designada en la Asamblea Nacional de Colegios Médicos celebrada en La Coruña. Se dividía en Iguala individual, Iguala familiar; Iguala colectiva (partidos cerrados, junta de vecinos, sociedades mercantiles, mutualistas y benéficas, compañías de seguros, de accidentes de trabajo y responsabilidad civil, asistencia o dependencia, servidumbre, etc. por cuenta de sus patronos, compañías de ferrocarriles, tranvías y similares)[545].

El 23 de febrero de 1933 tuvo lugar en el Teatro principal un festival artístico a beneficio de los Huérfanos de médicos españoles. Se representó la ópera Aida con gran éxito y con la sala rebosante de público. Intervinieron muchas personas cuyos nombres se reflejaron en el *Boletín del Colegio Médico*, dirigidos todos ellos por el colegiado José Martínez Rodrigo[546]. También se le hizo un homenaje al conserje, Emilio Caballero, con motivo de su jubilación. Le iba a sustituir el que había desempeñado el cargo de cobrador, José Martínez Aucher[547].

A título informativo se reproducía una carta del Director General de Sanidad a los presiden-

---

544 ¿Sobran médicos? ¿Faltan médicos?... *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, enero de 1933, nº 164, pp. 5-6.

545 Iguala médica… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, enero de 1933, nº 164, pp..12-18.

546 Un Aída superbenéfica… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, febrero de 1933, nº 165, pp.1-2.

547 Ha sido jubilado el Conserje, señor Caballero… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, febrero de 1933, nº 165, p. 3.

tes de los Colegios para que no escribieran e hicieran peticiones directamente a esa Dirección General, sino que debían hacerlo vía Consejo General de Colegios Médicos, lo que significaba una prueba más de la importancia de esa Entidad[548].

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de marzo de 1933 recogía en portada el Reglamento para la aplicación de la entonces vigente Ley de Provisión de Vacantes de Titulares[549]. También se informaba del proyecto de modificación de los estudios para las carreras profesionales sanitarias. Eran órganos de la universidad las facultades universitarias (Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Farmacia y Veterinaria y Zootecnia), así como los institutos científicos de investigación y prácticas profesionales anejos a la universidad o a las facultades.

Se abordaban los siguientes puntos: matrículas; concesión de grados; conferencias o cursillos; exámenes de obtención de título; los alumnos podrán formar por sí mismos su plan de estudios; escolaridad mínima; tesis doctoral; y el profesorado. Después se exponían las peculiaridades de cada facultad[550].

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de abril de 1933 se hacía eco del Decreto del Ministerio de la Gobernación sobre la reorganización de los servicios oficiales de la Lucha Nacional contra el Tracoma[551]. Por su parte, el *Boletín del Colegio Médico*, informaba de los derechos de los especialistas en enfermedades de los niños, para oposiciones y concursos a plazas oficiales. Se equiparaba a los especialistas puericultores existentes con anterioridad de la Escuela Nacional de Puericultura a los efectos de concursos y oposiciones[552].

En un escrito Cortés Pastor informaba a los colegiados sobre la labor del Consejo de Previsión Médica Nacional. La reunión se había realizado en Madrid bajo la presidencia de Pérez Mateos. Se proporcionaban las cifras de Caja, la relación de médicos fallecidos de los que pertenecían a Valencia así como los de invalidez. Se habían rechazado algunas peticiones de Beneficencia por carecer de fondos[553].

En este *Boletín* se recogía además la convocatoria y las conclusiones de la Asamblea Extraor-

---

548 La autoridad del Consejo General de los Colegios Médicos. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, febrero de 1933, nº 165, p. 11.

549 Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de provisión de vacantes de titulares. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, marzo de 1933, nº 144, pp. 1-9.

550 La reforma universitaria. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, marzo de 1933, nº 144, pp. 9-12.

551 La Lucha Nacional contra el Tracoma… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, abril de 1933, nº 148, pp. 1-4.

552 Los derechos de los especialistas en enfermedades de los niños, para oposiciones y concursos a plazas oficiales. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, abril de 1933, nº 167, pp. 5-6.

553 Previsión Médica Nacional… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, abril de 1933, nº 167, pp. 9-10.

dinaria de la Asociación Nacional de Inspectores Municipales de Sanidad[554].

En mayo de 1933 llamó la atención de los redactores del *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* el traspaso de los Servicios de Sanidad Interior del Estado a la Generalitat de Catalunya, porque por entonces ya se hablaba de un Estatuto para la Región Valenciana[555].

El segundo domingo del mes de junio debían celebrarse elecciones para elegir al presidente del Colegio. En el *Boletín de la Unión Sanitaria* se insertaba una carta firmada por varios colegiados que solicitaban el voto para Antonio Cortés Pastor por su excelente labor realizada. Entre estos figuraban Vicente Sanchis Bayarri, Francisco Martín Lagos, Francisco Rodríguez Fornos, Ramón Vila Barberá, Salvador Valero Estopiñá, José LListerri, Ramón Méndez y Carlos Vernich.[556]

En el *Boletín del Colegio Médico* se ocupaban de nuevo de los grandes problemas del ejercicio profesional, en este caso de la Iguala Médica. Reproducían el proyecto de Bases para su reglamentación con los siguientes epígrafes: concepto de la Iguala; clasificación de la Iguala Médica; beneficiarios; reglamentación de la Iguala en general; Iguala familiar e individual; Iguala colectiva; medios prácticos para implantar la reglamentación de la Iguala; función de los colegios médicos en relación a la Iguala; modelo oficial de contrato de Igualas; riesgos de invalidez y vida; y artículos adicionales[557].

Los redactores del *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de junio de 1933 mostraban su satisfacción porque una de las peticiones de los Colegios al Poder público se veía plasmado en las disposiciones oficiales para oposiciones al Cuerpo de Médicos Forenses y al de Prisiones Preventivas. Se trataba de que entre la documentación necesaria figuraba un informe del Colegio Médico de la provincia donde residiera el interesado justificativo de su conducta profesional[558]. En este mismo número se insertaba el Decreto de la abolición del impuesto sobre la prostitución[559].

Celebradas las elecciones antes mencionadas, la Junta de Gobierno para el bienio 1933-35 quedó de la siguiente forma:

---

554 Asociación Nacional de Inspectores Municipales de Sanidad. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, abril de 1933, nº 167, pp. 11-12.

555 La Sanidad Regional… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, mayo de 1933, nº 149, pp. 1-3.

556 Un manifiesto en favor de la candidatura del señor Cortés Pastor. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, mayo de 1933, nº 149, p. 4.

557 Los grandes problemas del ejercicio profesional. La Iguala médica… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, mayo de 1933, nº 168, pp. 5-15.

558 Con motivo del Decreto sobre Médicos Forenses… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, junio de 1933, nº 150, p. 1.

559 La abolición del impuesto sobre la prostitución… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, junio de 1933, nº 150, pp. 3-4.

Presidente: Antonio Cortés Pastor
Vicepresidente: Salvador V. Bonet Jordán
Secretario: Manuel Monforte Raga (Catarroja)
Vicesecretario y Vocal 11º: Eduardo Albert Arambul
Tesorero: Evaristo Navarro Sánchez
Contador: Ernesto Sanz Roselló (Játiva)
Vocales:
1º: Alfredo Ferrer Peris
2º: Rafael Galiana Cerdá (Onteniente)
4º: Joaquín Teruel Eslava (Chelva)
5º: Francisco Martín Lagos
6º: Enrique Arroyo Carceller
7º: Rafael Climent Pardo
8º: Francisco Gil Senis
9º: Clemente Giner Matoses (Sueca)
10º: Carlos García Baño (Alcira)
12º: Vicente Ramón Méndez
13º: Federico Vives Hernández (Requena)
14º: Manuel Plaza Ortiz (Ayora)
15º: Vacante distrito de Liria
16º: Juan Bautista Pascual Leone
17º: José Peris Estruch
18º: Rodolfo Selma Miquel (Albaida)
19º: José Abad Monzó
20º: Víctor Calatayud Benavent
21º: J. Fenollosa Armengot
22º: Francisco Girona Chavarría (Alberique)
23º: J. Rico Climent (Gandía)
24º: Aurelio Silvestre Giménez (Chiva)
25º: Rafael Martínez Sabater
26º: Carlos Mari Colubi (Carlet)
27º: Maximino Blay Gómez (Villar del Arzobispo)
28º: Francisco Algarra González (Enguera)
29º: Distrito de Sagunto
30º: Rafael Perales Pont (Anexionados)
31º: José Vanaclocha Silvestre
32º: José Cuquerella Codina

En este número del *Boletín del Colegio Médico* también se reproducía el Decreto del Ministerio de Justicia por el cual se refundía en un solo cuerpo los médicos forenses y los de prisiones

preventivas[560]

En el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de los meses de agosto-septiembre de 1933 se informaba de la Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se autorizaba el ingreso de farmacéuticos y odontólogos en la Previsión Médica Nacional[561]. También se daba cuenta de la presentación de una proposición de Ley a las Cortes por la que se regulaba el ejercicio profesional en España dada la invasión de facultativos extranjeros. Eran requisitos ser español y haber obtenido el título en España. Por otro lado, si se admitía a un extranjero era necesario que en el otro país admitieran igual número de españoles. Si los extranjeros deseaban convalidar estudios, tendrían que cumplir el mismo número de años de formación que los españoles[562].

El *Boletín del Colegio* informaba de la Colonia de verano de los Huérfanos de Médicos en la Malvarrosa. También se comunicaba la constitución del nuevo Patronato del Colegio de Huérfanos de Médicos. La formarían el Director General de Sanidad y el Consejo General de Colegios Médicos, reivindicación que, como dijimos, había sido admitida[563]. El mismo número contenía las bases sobre la aplicación del Seguro de Enfermedad del Segundo Convenio entre el Instituto Nacional de Previsión y el Consejo General de Colegios Médicos Españoles[564].

En 1933 la República creó el Instituto Nacional de Venereología para la lucha contra las enfermedades venéreas. El *Boletín de la Unión Sanitaria* de octubre de 1933 reproducía el Decreto[565]. También se insertó la copia de una Orden ministerial para que el pago de los haberes a los facultativos titulares fueran abonados por los municipios, que no era, en principio, lo que durante tantos años se venía reivindicando[566].

El *Boletín del Colegio* daba noticia de la marcha de la Colonia de los Huérfanos de Médicos en la Malvarrosa.

En la portada del *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de diciembre de 1933, se daba la noticia del nombramiento de José Pérez Mateos como Subsecretario de Beneficencia y Sa-

---

560 La reorganización del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, junio de 1933, nº 169, pp. 7-12.

561 Una obra social de considerable magnitud… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, agosto-septiembre de 1933, nº 152, pp. 1-4.

562 ¿Invasión de facultativos extranjeros?... *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, agosto-septiembre de 1933, nº 152, p. 4.

563 El nuevo Patronato del Colegio de Huérfanos de Médicos… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, agosto-septiembre de 1933, nº 171, p. 8.

564 Bases sobre la aplicación del Seguro de Enfermedad… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, agosto-septiembre de 1933, nº 171, pp. 9-13.

565 Disposiciones sanitarias de la República… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, octubre de 1933, nº 153, pp. 1-2.

566 El pago de los haberes a los facultativos titulares… *Boletín de la Unión Sanitaria Valencian*a, octubre de 1933, nº 153, p. 4.

nidad. Ya hemos visto la importancia de este médico que nos ha aparecido en varias partes de este texto. Era murciano y se formó en nuestra Facultad. Fue fundador de la Previsión Médica Nacional y presidió el Consejo General de Colegios Médicos entre 1927 y 1936.

Pérez Mateos obtuvo la licenciatura en 1906 y el grado de doctor en 1908. Ejerció como otorrinolaringólogo en Murcia. Fundó la *Gaceta Médica de Murcia* en 1907, que tuvo difusión hasta 1916 cuando se creó *Polytechnicum*, revista dedicada a las ciencias, las artes y la cultura en general. Como sabemos, presidió el Colegio de Médicos de Murcia y la Federación Regional de Levante. Ingresó en la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia en 1928.

También se daba noticia del fallecimiento de Jesús Centeno, fundador de la Federación Sanitaria Andaluza, y se incluía una noticia sobre un homenaje que le tributaba Sevilla así como unas cuartillas escritas por Juan Bautista Peset que titulaba «El redentor de los médicos rurales»[567]. Se informaba, además, de la creación de la Escuela de Educación Física, así como de la reorganización de los Servicios de la Junta Central de Lucha Antivenérea.

El año de 1934

En el mes de diciembre de 1933 se decretaba la incorporación de los servicios de Beneficencia y Sanidad al Ministerio del Trabajo. El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* del mes de febrero de 1934, recogía el contenido de la correspondiente Ley[568]. Asimismo, se informaba de una Orden de Gobernación por la que los médicos que prestaban servicios correspondientes a matronas y practicantes, cobrarían los emolumentos mientras no fueran provistas las plazas en propiedad[569].

En el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de marzo de 1934 se proporcionaba a los colegiados información sobre cómo se encontraban organizados en diversos países los servicios de Sanidad y Asistencia Pública[570].

Para el mes de mayo se convocaba el Primer Congreso Nacional de Sanidad en Madrid. Las nueve ponencias oficiales fueron:

1. Bases para la adaptación de las funciones propias de las actuales Estaciones sanitarias de puertos y fronteras a las peculiares de los Centros de Higiene marítimo-sociales.
2. Concepto actual de la lucha y defensa contra las enfermedades importables por mar y tierra.
3. Necesidad de incorporar a la Sanidad Nacional los servicios sanitarios de la zona del Protectorado en Marruecos y de las Colonias del África occidental y normas que deberían

---

567 Jesus Centeno ha muerto… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, diciembre de 1933, nº 155, pp. 2-4.

568 Evolución de la Sanidad española… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, febrero de 1934, nº 157, p. 1.

569 Los médicos que prestan servicios correspondientes a matronas y practicantes… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, febrero de 1934, nº 157, p. 4.

570 Cómo se hallan organizados en diversos países los servicios de Sanidad y Asistencia Pública. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, marzo de 1934, nº 158, pp. 1-3.

regular la citada incorporación.
4. Bases para la estimación y calificación sanitarias del agua potable.
5. Organización de los servicios de higiene rural.
6. Organización de los servicios de higiene infantil.
7. Organización de la lucha antituberculosa en España.
8. Organismos centrales de investigación y enseñanza sanitarias y sus relaciones con los demás centros sanitarios.
9. El seguro social de enfermedad y la Sanidad municipal.

El *Boletín del Colegio Médico* por su parte, informaba de la Constitución del Jurado mixto de Médicos, Servicios Clínicos y Consultorios[571].

En el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* del mes de abril de 1934, se felicitaban por la lluvia de disposiciones oficiales que aparecían en la *Gaceta* y que eran el fruto de la labor desarrollada por el Consejo General de Colegios Médicos. Nuevos pasos de la Sanidad y la Política, de cuya firmeza y seguridad daban buena cuenta las tres disposiciones oficiales que constituían el cuerpo del *Boletín*.

Se insertaba copia del Decreto del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión sobre la Creación del Consejo Nacional de Sanidad y Asistencia Pública[572]. Por otro lado, se ofrecía el proyecto de Ley de Bases de reorganización sanitaria. Se coordinaba la acción sanitaria de los ayuntamientos, diputaciones y el Estado[573]. Por otro, una Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión sobre las tarifas mínimas de Accidentes del Trabajo[574].

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de mayo de 1934, se felicitaba por el III Aniversario de la Previsión Médica Nacional y se daba cuenta de un homenaje que le tributaron los Colegios Médicos a Pérez Mateos en el Teatro Español de Madrid[575] .

También se informaba de que el ministro de la Gobernación había dirigido una circular a los gobernadores civiles sobre las garantías para el cobro de haberes de los facultativos titulares[576].

---

571 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, marzo de 1934, nº 141, p. 7.

572 Creación del Consejo Nacional de Sanidad y Asistencia Pública. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, abril de 1934, nº 159, pp. 2-8.

573 Proyecto de Ley de Bases de reorganización Sanitaria… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, abril de 1934, nº 159, pp. 9-24.

574 Tarifas mínimas de Accidentes del Trabajo… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, abril de 1934, nº 159, pp. 25-34.

575 Homenaje nacional a su fundador… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, mayo de 1934, nº 160, p. 1.

576 Garantías para el cobro de haberes de los facultativos titulares. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, mayo de 1934, nº 160, p. 4.



Primera reunión del Consejo de Administración de Previsión Sanitaria Médica en 1934, cuando ya se habían incorporado los odontólogos y farmacéuticos (Gaceta médica española, 1934).

DE LA VIDA MEDICA

Los Colegios Médicos de España y la Previsión Médica Nacional.

Por el DOCTOR FERNAN PEREZ

MAÑANA comienzan sus tareas los concurrentes a la X Asamblea de Juntas de Gobierno de Colegios Médicos de España, y la II de Miembros de la Previsión Médica Nacional, con un intensísimo programa de trabajo en el que figuran con preferencia, temas de tanta importancia como el seguro de enfermedad, la plétora médica, la acumulación de cargos, revalorización del título de médico, concepto de la invalidez, etc.

Hemos tenido oportunidad de hablar con algunos de los miembros del Consejo de Colegios, a los que hemos pedido impresiones personales sobre los temas a tratar.



EL DOCTOR CORTEZO, FUNDADOR DEL COLEGIO DE HUERFANOS DE MEDICOS, EN CUYA MEMORIA CELEBRARA UNA SOLEMNE SESION LA ASAMBLEA DE SAN SEBASTIAN

El doctor Piga.

Al Colegio de Madrid ha sido encomendada la ponencia sobre plétora médica, y su ilustre Presidente, el Dr. Piga, nos ha dicho las siguientes palabras acerca de cuestión de tanta importancia:

—"La plétora profesional es a modo de



EL EXCMO. SR. DR. D. JOSE PEREZ MATEOS, FUNDADOR DEL CONSEJO DE COLEGIOS MEDICOS DE ESPAÑA Y DE LA PREVISION MEDICA NACIONAL, ACTUALMENTE SUBSECRETARIO DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

espada de Damocles, que amenaza la vida de miles de personas dedicadas a diversas actividades intelectuales. O separarse del acerado filo, o estar dispuestos a sucumbir sin pena ni gloria; tal es la cuestión. La plétora médica, acaso sea más aguda que otras y exige un pronto remedio. De él nos ocuparemos en la Asamblea de Colegios Médicos de San Sebastián, y si no se logra un encauzamiento en la marcha de las tristes realidades que presenciamos y padecemos, auguro a la juventud médica dias difíciles. Para evitarlos precisa actuar con energía y fe, pues es muy cierto que *Fides sine ope-*

La prensa general informó de la X Asamblea de Juntas de Gobierno de Colegios Médicos de España y de la II de Miembros de Previsión Sanitaria Nacional. Revista Blanco y Negro (1934) (Colección particular).

Coincidiendo con el Congreso Nacional de Sanidad, que se había celebrado entre el 7 y el 9 de mayo en Madrid, se reunió la Asamblea de Médicos Titulares Inspectores Municipales de Sanidad. Se votó una sola conclusión, en la que se daba un voto de gracias al Ministerio «por la presentación a Cortes del Proyecto de Ley de Bases para coordinar la actuación sanitaria de los municipios, diputaciones y Estado y afianzar los derechos de los sanitarios rurales, ya que en dicho proyecto, además de su alto interés nacional, se aborda el problema y la situación de los médicos titulares con amplitud y detalles suficientes para resolver en gran parte nuestra antigua y cada día más arraigada aspiración de pase al Estado».

«La Asamblea acuerda manifestar lealmente al Gobierno y al Parlamento –en los que tiene puestas su confianza y su esperanza– que, como organismo directivo de la clase, declina toda responsabilidad si se aplaza una vez más el gravísimo problema de los médicos titulares, por haber llegado éstos al límite de su capacidad de resistencia y sufrimiento… «[577].

Se informaba además, de los acuerdos a los que se había llegado en una sesión del Patronato del Colegio de Huérfanos de Médicos bajo la presidencia de Cortés Pastor[578]. Se anunciaba la celebración de la VII Colonia Escolar de Huérfanos de Médicos en el Sanatorio Marítimo de la Malvarrosa.

El *Boletín del Colegio Médico* recogió las conclusiones de la Asamblea que se celebró en Madrid en mayo de 1934 de la Asociación de Médicos de Beneficencia Provincial[579].

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de junio de 1934 anunciaba la aprobación en las Cortes del Proyecto de Ley de Coordinación Sanitaria. Se esperaba, pues, la votación definitiva de la Ley y su promulgación por parte del Jefe del Estado[580].

Por fin, en julio de 1934, las Cortes sancionaron la Ley de Coordinación Sanitaria, que reproducía el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* del mes de julio de 1934[581]. Fue la primera ley sanitaria de trascendencia nacional discutida y aprobada por el parlamento en casi ochenta años y, además, se convertiría en la más importante de toda la Segunda República. Fue un gobierno republicano exclusivamente el que aprobó el Decreto de 25 de noviembre de 1933 según el cual la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia pasó del Ministerio de la Gobernación al Ministerio de Trabajo que, a partir de ese momento se denominaría Ministerio de Trabajo,

---

577 La Asamblea de Médicos Titulares… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, mayo de 1934, nº 142, p. 5.

578 Patronato del Colegio de Huérfanos de Médicos… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, mayo de 1934, nº 142, p. 8.

579 Asociación de Médicos de Beneficencia Provincial… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, mayo de 1934, nº 142, p. 10.

580 Las Cortes aprueban el proyecto de Ley de Coordinación Sanitaria… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, junio de 1934, nº 161, p. 1.

581 Ley de Coordinación Sanitaria… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, julio de 1934, nº 162, pp. 2-12.

Sanidad y Previsión. La Sanidad dejaba de ser un asunto de carácter policial. El arquitecto del proyecto fue José Estadella Arno, médico que había sido el responsable de Sanidad y Beneficencia en la Mancomunidad de Cataluña entre 1921 y 1922. Por un lado, quería mejorar las condiciones de trabajo de los médicos titulares y, por otra, convertir la Sanidad en una función pública y a los municipios en agentes subordinados del Estado en este tema. Las actividades sanitarias municipales, provinciales o estatales pasarían a estar directamente bajo la dirección técnica y administrativa del Estado. No obstante, la ley se presentó como una primera etapa a recorrer en la reforma total del sistema sanitario español.[582].



Los Huérfanes de Médicos que forman la VII Colonia Escolar del Sanatorio Marítimo de la Malvarrosa 1934, acaban de llegar al Establecimiento que ha de albergarles durante 40 dias. Un grupo de colegiados acude a darles la bienvenida, en nombre de toda la clase médica valenciana.

6

VII Colonia escolar del Sanatorio Marítimo de la Malvarrosa (1934), cuyos gastos corrían a cargo de los médicos valencianos colegiados.

El Cuerpo de Médicos Titulares fue un escándalo nacional durante décadas. Con los años se convirtieron en un grupo de presión importante. Incluso en 1930 se llegó a la posibilidad de crear un partido sanitario. Estos médicos cobraban salarios muy bajos, incluso inferiores a los que cobraban los serenos, alguaciles y guardas. Por otro lado, como les pagaban los ayuntamientos, algunos llevaban retrasos de cinco años en el abono de sus haberes[583].

582 Townson, N. (2005).

583 Townson, N. (2005).

El *Boletín del Colegio Médico* de julio de 1934 daba razón del homenaje que los sanitarios valencianos le habían ofrecido a Cortés Pastor por su trabajo con Pérez Mateos para que saliera adelante la Ley de Coordinación Sanitaria[584].

La Ley de Coordinación que acabamos de mencionar, comenzó pronto a desarrollarse. Así, en el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de agosto de 1934, informaba de una Orden del Ministerio del Trabajo, que se publicó el día 28 de julio en la *Gaceta*, sobre la constitución de las Juntas administrativas, representantes de las mancomunidades de ayuntamientos[585]. El *Boletín del Colegio Médico* de agosto, anunciaba la celebración de la Asamblea especial de Delegados y general de Asociados de Previsión Médica Nacional en San Sebastián en septiembre de 1934[586]. Se completaba asimismo la información que en el anterior número se anunciaba del homenaje a Cortés Pastor.

Uno de los problemas que seguía existiendo en España era la tuberculosis. La República acometió la reforma de las comisiones gestoras, dictó normas para combatir la enfermedad y señaló condiciones para el ingreso de los enfermos de tisis en los sanatorios. De todo ello daba cumplida información el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de septiembre de 1934[587].

El *Boletín del Colegio Médico* ofrecía información sobre la ya anunciada X Asamblea de Juntas de Gobierno de los Colegios Médicos Españoles (San Sebastián, 17 al 22 de septiembre). Se adjuntaba un cuestionario:

A) Labor reglamentaria.

B) Labor del Consejo: notas informativas sobre el «Seguro de Enfermedad y la Sanidad rural en diversos países europeos: Rusia y Polonia; Dinamarca y Escocia; Alemania, Checoslovaquia y Austria; Yugoslavia, Suiza e Italia.

C) Ponencias oficiales.

D) Proposiciones: de los Colegios de Madrid y Valencia sobre «Incompatibilidad de cargos médicos»; propuesta de los Colegios de Huelva y Valladolid sobre «Aprobación definitiva del Código deontológico que presentaron en la anterior reunión Coruña y Madrid; propuesta de los Colegios de Salamanca y Sevilla sobre «Posibles reformas de nuestros Estatutos»; propuesta del Colegio de León sobre «Ordenación por los Colegios del pago de la tributación a Hacienda».

E) Sesión especial: Homenaje a Carlos María Cortezo, fundador del Colegio de Huérfanos médicos.

---

584 El homenaje a nuestro Presidente… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, julio de 1934, nº 144, p. 13.

585 Comienza la ejecución de la Ley de Coordinación Sanitaria… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, agosto de 1934, nº 163, pp. 1-3.

586 Asamblea especial de Delegados y general de Asociados de Previsión Médica Nacional. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, agosto de 1934, nº 145, pp. 9-10.

587 La lucha oficial contra la tuberculosis… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, septiembre de 1934, nº 164, pp. 1-16.

También se incluía el Programa detallado e información sobre las tres ponencias oficiales[588]:

1. Fórmulas concretas para resolver el problema de la plétora profesional (Colegio de Madrid).
2. Labor social y labor clínica en el ejercicio profesional (Colegio de Zamora).
3. Revalorización del título de médico (Colegio de Santander).

El *Boletín del Colegio Médico* de octubre de 1934 recogía las conclusiones de la X Asamblea de Juntas de Gobierno de Colegios Médicos:

«1º. Solicitar de los poderes públicos la pronta creación del ministerio de sanidad en obligada obediencia a lo acordado por el Parlamento en la Base adicional de la Ley de Coordinación Sanitaria y en armonía con las actuales exigencias del progreso sanitario del país.

2º. Expresar concretamente la aspiración bien razonada de las clases sanitarias de que el contenido de dicho ministerio abarque todas las materias referentes a la higiene, a la asistencia pública y a la previsión social.

3º. Demandar del ministerio de Instrucción Pública medidas que permitan resolver el grave problema de la plétora médica, estableciendo un número limitado de ingresos en cada facultad, ajustado a su particular capacidad pedagógica y seleccionando además los aspirantes mediante pruebas que garanticen su preparación doctrinal y su actitud para el normal ejercicio de la medicina.

4º. Elevar al ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, el Proyecto de Código de Deontología médica estudiado en esta Asamblea para obtener la superior aprobación, a fin de disponer pronto de unas normas éticas de carácter general en pleno vigor que regulen el libre ejercicio de la medicina.

5º. Solicitar igualmente del ministerio de Sanidad la urgente publicación de los reglamentos necesarios para desarrollar la Ley de Coordinación Sanitaria, significando el anhelo de la clase porque dicha Ley sea pronto y acertadamente aplicada en bien de la Sanidad pública de los sanitarios rurales.

6º. Que se solicite de los altos Poderes, como natural complemento de la conclusión anterior, una disposición que establezca con carácter general la Reglamentación de la tradicional iguala médica, de acuerdo con el Proyecto redactado por el Consejo de Colegios, inspirándose en normas de un alto sentido social.

7º. Que se acoja y eleve a la subsecretaría de Sanidad y Asistencia Pública la petición de los Médicos de las Beneficencias Provinciales, a fin de que se acepte y reglamente la Asociación que tienen establecida y se les incorpore al Cuerpo de Asistencia Pública Nacional (Asistencia Hospitalaria), iniciado acertadamente en la Ley de Coordinación Sanitaria.

8º. Llamar la atención de las altas Autoridades de la Asistencia Pública, sobre la forma ab-

588 X Asamblea de Juntas de Gobierno de los Colegios Médicos Españoles… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Valencia*, septiembre de 1934, nº 146, pp. 17-28.

surda de cómo se constituyen con frecuencia los tribunales para juzgar oposiciones de médicos de hospitales, esperando disposiciones que perfeccionen este procedimiento selectivo.
9º. Pedir al Poder Público medidas que regulen el funcionamiento de las consultas públicas gratuitas en forma tal, que queden a salvo los intereses de los beneficiarios legítimos y los de la sanidad pública, Impidiendo sin embargo las innumerables luchas abusivas.
10º. Elevar a la superioridad la expresión de una aspiración justísima de las organizaciones profesionales, en el sentido de que se dicten unas normas que establezcan la incompatibilidad entre cargos médicos y también entre estos y otros cargos sanitarios.
11º. Solicitar del ministerio de Trabajo y Sanidad, la presentación a las Cortes de un proyecto de Ley de Bases de colegiación de clases sanitarias que, atendiendo el interés público, preste la debida eficacia a los estatutos de las organizaciones colegiales de estas profesiones»[589].

En este mismo *Boletín* se incluía el Reglamento de la Constitución del Cuerpo de Médicos de Asistencia Pública[590]. En el *Boletín del Colegio Médico* del mes de noviembre de 1934, encontramos el artículo de Cortés Pastor sobre «Datos sobre asistencia social y ejercicio de la Medicina de la URSS»[591]. Se informaba después de la labor del Consejo General de Colegios Médicos y del Consejo de Administración de Previsión Médica Nacional a raíz de unas sesiones que se celebraron en Madrid el día 11 y sucesivos de noviembre de 1934. Pérez Cortes ofrecía un amplio resumen. Se aprobaron homenajes y diferentes propuestas de varios colegios, así como otras medidas de menor importancia[592].

En el *Boletín del Colegio Médico* de diciembre de 1934 se seguía proporcionando información sobre la X Asamblea. En este caso el tema de la acumulación de cargos médicos, de cómo veía el problema el Colegio de Madrid y el de Valencia. Este último preconizaba «Un hombre, un cargo». En este mismo número se daba también noticia de la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, sobre el control médico en los trabajadores del mar[593].

El año de 1935

En el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de febrero de 1935, se informaba de que la Ley de

589 Conclusiones de la X Asamblea de Juntas de Gobierno de Colegios Médicos. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, octubre de 1934, nº 147, pp. 7-8.

590 Reglamento de la Constitución del Cuerpo de Médicos de Asistencia Pública. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, octubre de 1934, nº 147, pp. 9-15.

591 Datos sobre asistencia social y ejercicio de la Medicina de la URSS. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, noviembre de 1934, nº 148, pp. 3-7.

592 Labor del Consejo General de Colegios Médicos y del Consejo de Administración de Previsión Médica Nacional. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, noviembre de 1934, nº 148, pp. 10-17.

593 El control médico en los trabajadores del mar… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, noviembre de 1934, nº 148, p. 10.

Coordinación Sanitaria, La Mancomunidad Sanitaria de Valencia, se encontraba estudiando el pago de los atrasos a los titulares[594]. Viejo problema como el del caciquismo. También se daba la noticia del asesinato del titular de Cantalejo, Julián Para Santa Engracia. A mediados de mes, fue asesinado «por las hordas de vecinos desbordados de malquerencia y odio hacia el médico que supo mantenerse digno y heroico y que se negó a dimitir la titular para que el caciquismo no se apuntara una victoria a todas luces injusta»[595]. Como el caso del médico valenciano Alfredo Alegre, el asunto tuvo una resonancia enorme, levantando protestas de indignación que fueron recogidas por toda la prensa. Se publicaron las peticiones que las Asociaciones médicas representativas, elevaron al ministro de la Gobernación[596].

Varias noticias interesantes figuraban en el *Boletín de la Unión Valenciana* de marzo de 1935. Una buena parte giraban en torno a la Constitución del Comité Nacional de Defensa de las Clases Sanitarias[597].

El *Boletín del Colegio Médico* del mismo mes de marzo, informaba del X Congreso Internacional de Historia de la Medicina, que se celebraría en Madrid del 23 al 29 de septiembre de 1935. Se nombró a Juan Bautista Peset para que representara al Colegio de Valencia en ese Congreso[598].

En la portada del *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de abril de 1935, se insertaba una nota con el título «Ante la actual situación sanitaria, seguimos esperando». En la misma se decía «las circunstancias de carácter político porque atraviesa España, parece que impiden la resolución de los problemas sanitarios y profesionales de las altas esferas, cosa que con cierta fuerza se había prometido para el mes que acaba. Esperamos que no se tarde en llevar a la práctica lo que la Salud Pública necesita a través de mejora tan importante como la Ley de Coordinación Sanitaria, cuyas bases suspendidas están pendientes de la aprobación de los correspondientes Reglamentos, así como de la aprobación en el Parlamento de la Ley Municipal que ha de poner en vigor la enmienda pactada en la etapa de cortes última que redime a los titulares sanitarios de España»[599].

---

594 El pago de los atrasos a los titulares… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, febrero de 1935, nº 169, p. 1.

595 Otra vez en acción el brutal caciquismo… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, febrero de 1935, nº 169, pp. 5-6.

596 La actuación profesional del secretrio del Ayunbtamiento de Cantalejo en el asunto médico de dicho pueblo (1935). Segovia, Imp. De Carlos Martín.

597 Constitución del Comité Nacional de Defensa de las Clases Sanitarias… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, marzo de 1935, nº 170, pp. 1-6.

598 X Congreso Internacional de Historia de la Medicina… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, marzo de 1935, nº 152, p. 12.

599 Ante la actual situación sanitaria, seguimos esperando. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, abril de 1935, nº 171, p. 1.

En el *Boletín del Colegio Médico* se anunciaba el III Congreso de Sanidad Municipal que debía celebrarse en Granada del 15 al 20 de junio de 1935. Se abordarían las siguientes ponencias: «Institutos Provinciales de Higiene. Centros secundarios y primarios. Sus actividades prácticas en el medio rural»; «La intervención sanitaria de los enfermos infectocontagiosos»; «Higiene especial de los abastos de leche. Intervención sanitaria»; Organización, práctica y funcionamiento de la Oficina Municipal de Sanidad»; Lucha social contra las enfermedades evitables. Su aplicación al medio rural»; Papel del médico titular en la lucha antitracomatosa»; «Papel del médico titular en la lucha antituberculosa»; y Seguro social de Enfermedad en el medio rural».

Entre las conferencias: «Una hora de pediatría en el medio rural»; «Una hora de medicina legal en el medio rural»; «Una hora de tocología en el medio rural»; «Una hora de cirugía de urgencia en el medio rural»; «Una hora de diagnóstico de laboratorio en el medio rural»; y «Una hora de medicina de urgencia en el medio rural»[600].

En el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de mayo de 1935 se informaba de la vida pujante que llevaba la Previsión Médica Nacional a raíz de toda una serie de datos económicos que se adjuntaban[601]. En el *Boletín del Colegio Médico* de la misma fecha se hablaba de los médicos ferroviarios y de los médicos esquiroles[602].

Como hemos visto, se habían suspendido algunos artículos de la Ley de Coordinación Sanitaria. Superados los problemas, se ponía nuevamente en vigor el 1º de julio y se dictaban los Reglamentos correspondientes[603]. De eso informaba el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* del mes de junio. Por otro lado, también se insertaba una noticia sobre los Preventorios de la Lucha Antituberculosa, que pasaban a llamarse Sanatorios Escuela[604].

El mismo número del *Boletín* reproducía un Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros sobre la Declaración obligada de los abortos[605]. Asimismo, insertaba la Orden Ministerial del Ministerio de Instrucción Pública sobre nuevas normas sobre el ingreso en la universidad, tratando de intensificar el nivel cultural de los escolares[606].

---

600 III Congreso de Sanidad Municipal. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, abril de 1935, nº 153, pp. 5-6.

601 Vida pujante que llevaba la Previsión Médica Nacional… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, mayo de 1935, nº 172, pp. 1-3.

602 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, mayo de 1935, nº 154, pp. 7-9.

603 *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, junio de 1935, nº 173, p. 1.

604 Aspectos oficiales de la lucha antituberculosa… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, junio de 1935, nº 173, p. 2.

605 Declaración obligada de los abortos. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, junio de 1935, nº 173, pp. 3-4.

606 Nuevas normas sobre el ingreso en la Universidad… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, junio de 1935, nº 173, p. 4.

Por su lado, el *Boletín del Colegio Médico* del mismo mes, ofrecía información sobre una reunión extraordinaria del Consejo de Colegios Médicos de España y de la Previsión Médica Nacional que se había celebrado en Madrid el día 25 de junio y siguientes. Uno de los asuntos tratados fue el hecho de que la Ley orgánica de Sanidad que había de presentarse al Parlamento en la próxima etapa legislativa, había una parte dedicada a la implantación del seguro social de enfermedad. Esto preocupaba a los médicos.

Otro asunto tratado fue el asesinato del médico titular de Cantalejo. Se resolvieron varias peticiones y problemas presentados por otros tantos Colegios. También se revisó el estado de la Previsión Médica Nacional[607].

Hubo también ese mes (el día 2 de junio) elecciones para la renovación de miembros de la Junta de Gobierno del Colegio. Fueron elegidos:

Capital
Forense: José Archer Meseguer
Subdelegados: José Cuquerella Codina
Beneficencia: Vicente Darás Esteve
Libre: Jerónimo Cabanes Andrés
Libre: Francisco Aguilar Castelló
Libre: Salvador Roda Soriano
Libre: Juan B. Pascual Leone

Distritos
Albaida: Vicente Rauter Ordeig
Alberique: Francisco Girona Chavarría
Alcira: Carlos García Bañó
Ayora: manuel Plaza Ortiz
Carlet: Carlos Mari Colubi
Chelva: José Canet Casanova
Chiva: Aurelio Silvestre Giménez
Enguera: Francisco Algarra González
Játiva: Ernesto Sanz Roselló
Onteniente: No ha llegado el acta
Torrente: Rafael Lorente Lario
Anexionados: Miguel Sanchis Tasso

Llegamos así al mes de julio de 1935. El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* publicaba

607 Reunión extraordinaria del Consejo General de Colegios Médicos… *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, junio de 1935, nº 155, pp. 9-14.

el Reglamento económico-administrativo de las Mancomunidades sanitarias provinciales[608]. También se hacía eco de una Orden dictando normas para la redacción de los presupuestos previstos en el Reglamento de Coordinación Sanitaria[609]. Por su parte, el *Boletín del Colegio Médico*, llevaba en su portada el Reglamento del Cuerpo de Médicos de Asistencia pública[610].

En la portada del *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* se anunciaba una noticia trágica: ¡Ha muerto el Dr. Cortés Pastor! Se acompaña de los artículos «El pésame de las clases sanitarias valencianas» (por José Ejarque y Alfredo Domínguez Verdeguer); «Una vida que muere y recuerdo que nace (Joaquín Terol); «Ha desaparecido nuestro mejor amigo» (Vicente Juan-Mares y Consuelo Campos)[611].



¡Nuestro Presidente, ha muerto!

El dolor de los médicos valencianos

Antonio Cortés Pastor, ha muerto. Un accidente de automóvil, de su propio coche, ha segado bruscamente su vida. La noticia ha corrido vertiginosamente, llegando a todos los ámbitos de la ciudad, de la región, de toda España. Nuestra emoción se desborda con afectuoso sentimiento. La magnitud de la desgracia nos anonada y nos sume en un mar de dolorosa pena.

Cortés Pastor, nuestro Presidente, ya no existe. Su desgracia pone a prueba su simpatía y sus merecimientos. Y con unánime coincidencia, llegan al Colegio Médico valiosas pruebas de afecto, de consideración, de estima, de compañeros, amigos y paisanos.

Los médicos valencianos, sorprendidos ante la inesperada pérdida, acuden a nuestra Casa, a dejar testimonio de su sentimiento, y los comentarios afectuosos surgen espontáneos, naturales, con sentidos recuerdos a su memoria

Las corporaciones médicas participan de nuestro dolor. Las autoridades todas—políticas, académicas y sanitarias—hacen acto de presencia. Las entidades sanitarias forman compacto grupo para hacer más firme la adhesión.

Y en medio de nuestra abrumación, turbados por tan inmensa pena, aun podemos serenarnos breves momentos para recontar y medir el significado valioso de tantas y tantas demostraciones de respeto y cariño.

Pero nuestro querido Presidente y amigo, allí está, cara a la eternidad. Su gesto postrer es de serenidad, como si se llevara a otra vida como único bagaje la satisfacción del deber cumplido. Y en efecto, Cortés Pastor fué el deber y la actividad su afán por ser útil a sus compañeros, defendiendo los derechos y exaltando los deberes de la clase médica, constituyó el eje de su vivir profesional.

Por eso, en estas horas de tribulación hemos de resaltar como enjundioso homenaje el dolor de los médicos valencianos, manifestado con tan consoladora unanimidad y expuesto con tal firmeza de corazón, que significa el mejor elogio que pudiéramos tributar a su memoria.

Recojamos pues, ese dolor y encauzado con fervoroso afecto, ofrendémoslo al infortunado compañero. Y de este modo habremos cumplido una deuda de gratitud con el amigo, con el camarada, con el Presidente, que todo fué con los médicos valencianos el excelente compañero Antonio Cortés Pastor.

Noticia que apareció en la portada del Boletín del Colegio de Médicos de Valencia de agosto de 1935, que informaba del fallecimiento de su presidente Antonio Cortés Pastor

---

608 Reglamento económico-administrativo de las Mancomunidades sanitarias provinciales. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, julio de 1935, nº 174, pp. 1-12.

609 Orden dictando normas… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, julio de 1935, nº 174, pp. 13-15.

610 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, julio de 1935, nº 156, pp. 1724.

611 *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, agosto de 1935, nº 175, pp. 1-4.

La portada del *Boletín del Colegio Médico* del mismo mes está ocupada también por la noticia del fallecimiento del Presidente del Colegio[612]. Se cuenta el suceso, el duelo en el Colegio, testimonios de pésame, el entierro y la solemne manifestación de sentimiento. Parte especial mereció el artículo «Cortés Pastor y los huérfanos de Médicos». Recordemos que el Colegio de Huérfanos de Médicos y las Colonias Escolares de ese Colegio en Valencia fueron dos de sus principales preocupaciones[613].

Los cambios y los problemas de la República se percibieron rápidamente en el ámbito sanitario. En la portada del *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de septiembre de 1935 se puede leer: «Ley de Restricciones. Crisis política. Reajuste de ministerios. Y en el acoplamiento de departamentos, un nuevo trasiego de la sanidad. Primero, Gobernación; después, Trabajo; ahora, Justicia. Siempre a remolque y nunca en un puesto de responsabilidad. Se nos hizo concebir soñadas esperanzas con la creación del ministerio de Sanidad y para mantenerlas se creó la subsecretaría de Beneficencia y Sanidad. Y cuando la organización crecía porque su volumen es monumental, y la realidad de cuestiones sanitarias vitales hacían creer que la promesa iba a tener franca cristalización, llega una modificación de ministerios y… con la música a otra parte».

«No negamos la recta intención de la Ley de Restricciones, pero si se quería encauzar la economía del país y liberarla de gastos innecesarios y voluminosos, era precisamente el ministerio de Sanidad lo que hacía falta poner en marcha».

«Porque por falta de reorganización política sanitaria la Sanidad Española es caótica, anticuada, mezquina, falta de esa unidad de acción precisa para que se logren resultados positivos y provechosos».

«Queremos progreso sanitario, cultura sanitaria, economía sanitaria, todo por el bien del país. Lo queremos no por nuestro mejoramiento particular sino por la prosperidad de nuestra nación»[614].

El *Boletín del Colegio Médico* del mismo mes seguía con la noticia principal del fallecimiento de Cortés Pastor. Se anunciaba una sesión necrológica del Consejo General de Colegios que se celebraría en Valencia presidida por José Pérez Mateos. Seguían después testimonios de colegas sobre la figura de Pastor[615]. Además, se informaba de la muerte de otros dos jóvenes médicos, Miguel Morant Bononad y José Part Agulló, por accidente de tráfico en la carretera de Sueca a Favareta.

---

612 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, agosto de 1935, nº 157, pp. 7-14.

613 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, agosto de 1935, nº 157, pp. 15-17.

614 *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, septiembre de 1935, nº 176, p. 1, pp. 15-17.

615 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, septiembre de 1935, nº 158, pp. 7-11.

Primer periodo de la presidencia de José Peris Estruch (octubre de 1935 a julio de 1936)

Los cambios legislativos seguían ocupando las páginas de los Boletines. Por un lado, el *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* del mes de octubre, recogía cómo quedaba organizado el personal sanitario por influencia de la Ley de Restricciones en la organización sanitaria oficial[616].

El *Boletín del Colegio Médico*, llevaba en portada el saludo del nuevo presidente (accidental) del Colegio que sustituía a Cortés Pastor: José Peris Estruch. Se designó a Clemente Giner Matoses como vicepresidente.

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* del mes de noviembre de 1935, fijaba su atención en la aplicación de la Ley de Coordinación Sanitaria. La novedad era que oficialmente iba a realizarse un balance de los datos y experiencias recogidos. Para ello se designaba una Comisión que recopilaría los datos y señalaría las dificultades en la aplicación de la Ley[617]. Por otro lado, se constituía un Consejo de Coordinación por los problemas comunes a Sanidad y Seguros Sociales[618].

El *Boletín del Colegio Médico* del mes de noviembre de 1935, llamaba la atención sobre el peligro del impago de las cuotas de la Previsión Médica Nacional y de la confección del Escalafón del Cuerpo de Médicos de Asistencia pública domiciliaria[619].

Dos temas ocuparon el interés del *Boletín del Colegio Médico* de diciembre de 1935. Por un lado, el Colegio había organizado una campaña solicitando garantías para que los ayuntamientos consignaran en sus presupuestos los sueldos de los médicos titulares. Por otro, la aplicación del Seguro de Maternidad; sobre las Bases del Tercer Convenio establecido entre el Instituto Nacional de Previsión y el Consejo General de Colegios Médicos Españoles[620].

Poca información tenemos de José Peris Estruch. Nació en Catadau en 1893[621]. Según do-

---

616 *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, octubre de 1935, nº 177, pp. 1-4.

617 La aplicación de la Ley de Coordinación Sanitaria… *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, noviembre de 1935, nº 178, p. 1.

618 Consejo de Coordinación por los problemas comunes a Sanidad y Seguros Sociales. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, noviembre de 1935, nº 178, p. 2-4.

619 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, noviembre de 1935, nº 160, pp. 9-12.

620 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, diciembre de 1935, nº 161, pp. 5-9.

621 Expediente personal de José Peris estruch. Archivo Histórico de la Universitat de València.

cumento que figura en su expediente de la Universitat de València, realizó y aprobó el examen de ingreso en el Instituto de Valencia el 23 de junio de 1905. Por la prensa tenemos noticia de que en enero de 1911 se le había expedido el título de bachiller[622]. De 1915 a 1916 se matriculó como alumno no oficial del primero y segundo año de la carrera de Practicante autorizado. Fue aprobado en el primero y se le calificó como notable en el segundo. Justificó dos años de práctica en el Hospital Provincial de Valencia[623].

En 1922 ya era médico ya que leemos en un anuncio de la secretaría de la Facultad que se publicó en la prensa, en el que se pedía al licenciado José Peris Estruch que se pasara por la secretaría de la Universidad «para enterarse de un asunto de interés»[624]. Por otro lado, se publicó en *Pueblo* una breve nota que decía que «En el Rectorado se ha recibido una comunicación del subsecretario de Instrucción dando cuenta de haber expedido el título de licenciado en Medicina a don José Peris Estruch»[625] Figura, además, como colegiado donante para un homenaje a Santiago Ramón y Cajal[626].

Fue Vocal 9º en la Junta de Gobierno del Colegio en 1927 con Juan Campos Fillol; entonces representaba a Vallada, distrito de Enguera. En los años 1928, 1929, 1930, y 1931 seguía como vocal. En la Junta elegida en 1933 estaba, pero no en representación de Vallada, sino como residente en Valencia[627]. También formó parte de la Comisión permanente del Colegio junto con Cortés Pastor, Monforte Raga, Navarro Sánchez, Sanz Roselló, Pérez Manglano, Pascual Leone, Fosar Bayarri, Cogollos Cogollos, Girona Chavarría, Perales Pont, y Marí Colubí .

Sabemos que ejerció durante diez años en zonas rurales como médico titular. Fue representante de la extinguida Junta OCIM y Delegado del Colegio en la Caja de Previsión en lo referente al Seguro de Maternidad.

En el Cursillo teórico-práctico de Obstetricia que impartió el Servicio de Maternidad que dirigía Pérez Manglano en el Hospital Provincial en 1933, Peris Estruch aparece como auxiliar asistente[628]. También sabemos que se ocupó de explicar el tema «Alumbramiento normal y patológico»[629].

Cuando fue elegido presidente tenía diez años de servicio al Colegio, la mayoría como vocal de la Junta de Gobierno, y estaba lo suficientemente preparado para intervenir con ventaja en los Seguros Sociales en marcha.

---

622 *La Correspondencia de Valencia*, 27 de enero de 1911, p. 2.

623 Expediente personal de José Peris estruch. Archivo Histórico de la Universitat de València.

624 *La Correspondencia de Valencia*, 19 de enero de 1922, p. 1.

625 *Pueblo*, 4 de marzo de 1922, p. 3.

626 *La Correspondencia de Valencia*, 2 de mayo de 1922, p. 2.

627 *La Correspondencia de Valencia*, 21 de julio de 1933, p. 2.

628 *La Correspondencia de Valencia*, 19 de agosto de 1933, p. 2.

629 *La Correspondencia de Valencia*, 30 de agosto de 1933, p. 8.

Junto con Segundo Mota Serrano, Julio Giner y Vicente Galiana Aparici registró la sociedad de carácter cultural con el nombre de Unión Protectora Musical de Vallada[630].

Ingresó en la Real Academia de Medicina de Valencia el 17 de junio de 1949 con el discurso «Evolución histórica de la Obstetricia»; le contestó Manuel Beltrán Báguena. También fue el encargado del discurso inaugural de 1964, «Semblanza del Excmo. Sr. D. Lorenzo Colomer Peris y la posición actual del tocólogo».

Sabemos, además, que fue uno de los responsables de la Obra Maternal e Infantil «que dirigimos en España del 39 al 50, e implantamos en Valencia para atender a las beneficiarias del Seguro de Maternidad, que fue tan útil, con la eficaz intervención del prof. Martí Pastor y los doctores Peris Estruch, José Abad y Francisco Terrada»[631].

La vida del Colegio en 1936. Comienzo de la Guerra Civil

El tema de pago de deudas a los médicos titulares seguía sin resolverse totalmente. El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de enero de 1936 recogía las Normas para la liquidación de atrasos a los facultativos titulares, como aplicación de la Ley de Coordinación Sanitaria. La Orden se publicó en la *Gaceta* del 11 de febrero[632].

El *Boletín del Colegio Médico* se ocupaba del nuevo Plan de Estudios para la carrera de Médico, que quedaba de este modo[633]:

Curso 1º: Anatomía descriptiva y topográfica, con su técnica y Embriología; Histología, con su técnica; Fisiología general, con su técnica.

Curso 2º: Anatomía descriptiva y topográfica, con su técnica y Embriología; Fisiología Especial; Microbiología.

Curso 3º: Farmacología; Anatomía patológica; y Patología general.

Curso 4º: Patología médica; Patología quirúrgica; Obstetricia y Ginecología; Higiene.

Curso 5º: Patología médica; Patología quirúrgica; Obstetricia y Ginecología; Medicina legal y deontología médica.

Curso 6º: Patología médica; Pediatría; Terapéutica clínica; Oftalmología; Otorrinolaringología; Dermatología; y Psiquiatría.

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* de abril de 1936 recogía la reorganización de la

---

630 Véase Unió Protectora Musical de Vallada. Disponible en: http://www.upmvallada.com/es/murga-el-nap/historia_murga/ Consultado el 15 de septiembre de 2023.

631 Anales de la Real Academia Nacional de Medicina, 1971, p. 488.

632 Normas para la liquidación de atrasos a los facultativos titulares. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, diciembre de 1936, nº 181, pp. 1-2.

633 Nuevo plan de estudios para la carrera de médico. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, febrero de 1936, nº 163, pp. 7-16.

lucha anticancerosa. Se creaba un Comité Central de la Lucha Anticancerosa como organismo asesor[634]. También informaba del restablecimiento de las Direcciones Generales de Sanidad y de Beneficencia. Se designaron para desempeñarlas a Jiménez Fernández de la Reguera y Fernández Noguera[635].

El *Boletín del Colegio Médico* se centró, sobre todo, en la consignación de quinquenios en los Presupuestos de los Ayuntamientos para el Cuerpo de Asistencia Pública Domiciliaria[636].

El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* del mes de mayo de 1936, informaba, una vez más, de la reorganización de los organismos sanitarios. Se derogaban las disposiciones sobre la lucha antituberculosa de 29 de agosto de 1835; se creaba el Comité Central de Lucha contra el Tracoma y se designaban sus miembros; organización de la asistencia farmacéutica en la Dirección de Sanidad[637].

El *Boletín del Colegio Médico* del mismo mes, se fijaba, como era habitual, en la marcha de la Previsión Médica Nacional. Además, en el tema de los quinquenios y atrasos de los médicos de Asistencia Domiciliaria; sobre el atentado que sufrió el Dr. Narbón, de Tabernes de Valldigna; y la modificación del artículo 14 del reglamento que hacía referencia a normas para las permutas del Cuerpo de Médicos de Asistencia Pública Domiciliara[638].

José Pérez Mateos visitó Valencia para impartir una conferencia sobre el «Seguro de Enfermedad». El *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana* del mes de junio de 1936 dio noticia de ello y reprodujo parte del texto de la charla[639].

El *Boletín del Colegio Médico* llevaba en esta ocasión información más variada.

En la portada el titular era «Los Colegiados D. Adolfo Rincón de Arellano y D. Luis Alfaro Rivera, festejados por sus compañeros valencianos de Previsión Médica», junto con una fotografía del homenaje. Ellos habían realizado los reconocimientos médicos de todos los asociados, labor desarrollada con eficacia y desinterés.

---

634 Reorganización de la lucha anticancerosa. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, abril de 1936, nº 183, pp. 1-2.

635 Restablecimiento de las Direcciones Generales de Sanidad y de Beneficencia. *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, abril de 1936, nº 183, pp. 1-2.

636 Cuerpo de Asistencia Pública Domiciliaria. *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, abril de 1936, nº 165, pp. 7-8.

637 *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, mayo de 1936, nº 184, pp. 1-2.

638 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, mayo de 1936, pp. 5-9.

639 *Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana*, junio de 1936, nº 185, pp. 1-3.



Un homenaje justo y merecido

Los colegiados D. Adolfo Rincón de Arellano y D. Luis Alfaro Rivera, festejados por sus compañeros valencianos de Previsión Médica

Desde la fundación de la P. M. N., los doctores Rincón y Alfaro han realizado los reconocimientos médicos de todos los asociados. Labor continua llevada con eficacia y desinterés, que ha merecido la gratitud de sus colegas, reflejada en unos Diplomas que les han sido entregados por el Presidente de la P. M. N., doctor Pérez Mateos.

Homenaje a Adolfo Rincón de Arellano y Luis Alfaro Rivera de los compañeros de Previsión Médica (Boletín del Colegio de Médicos de Valencia, 1936).

También se informaba de una Asamblea de Médicos Titulares de la Región, que había tenido lugar en Valencia. Pedían el cumplimiento de la Ley de Coordinación Sanitaria; la incorporación al Estado de los Médicos de Asistencia Domiciliaria; continuación del Cuerpo con carácter nacional; reposición inmediata de todos los funcionarios sanitarios que habían sido separados de sus cargos arbitrariamente; agradecimiento al Jefe del estado el afectuoso recibimiento dispensado al Comité y su promesa formal de transmitir al Gobierno y recomendar personalmente la aprobación de la fórmula propuesta por el pase al Estado[640].

640 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, junio de 1936, p. 12.



Sanatorio popular de la Malvarrosa. (Mundo Gráfico 27/1/1937).

Además, transmitía información sobre la resolución del Concurso de provisión de vacantes en la provincia de Valencia del Cuerpo de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria[641].

Por último, llama la atención por estar escrita en valenciano, la noticia de poner a tres calles de la ciudad de Valencia el nombre de tres médicos. La que se llamaba «Carrer de l'Institut Manuel Candela» pasaba a llamarse «Carrer del Dr. Manuel Candela». El «Carrer de La Milagrosa», cambiaba a «Carrer del Dr. Sanchis Banús». Finalmente, el «Carrer nº 141» del plano de la ciudad, tomaría el nombre de «Carrer del Dr. Moliner». La propuesta procedía en buena medida de Alejandro García Brustenga.

El 17 de julio de 1936 se sublevó la guarnición de Melilla y el 18 Franco voló de Canarias a Marruecos para ponerse al frente del ejército de África. Ese mismo día la sublevación se extendió por toda la Península.

La sublevación que tenía que acabar de forma rápida con el gobierno del Frente Popular, acabó convirtiéndose en una cruenta guerra que supuso para España un gran problema demográfico, económico, educativo y cultural, y la desaparición de la mayor parte de los cuadros políticos, sindicales e intelectuales.

El 6 de noviembre de 1936 el equipo de Largo Caballero decidió trasladar el gobierno de la República de Madrid a Valencia. Lo hicieron por carretera. Se establecieron las sedes de los minis-

641 *Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia*, junio de 1936, p. 13-14.

terios así como las organizaciones nacionales de los partidos y sindicatos. La presidencia se instaló en el edificio de la Capitanía General y el gobierno en el Palacio de Benicarló hoy sede de las Cortes Valencianas. Las Cortes celebraron alguna sesión en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y en la Lonja de la Seda. Valencia llegó a ser capital cultural del mundo en julio de 1937. El 31 de octubre de 1937 el Gobierno marchó a Barcelona y Valencia dejó de ser capital de la República.



Manifestación en Valencia en apoyo al Gobierno. (Fotos Vidal Corella y Luis Vidal. Mundo Gráfico 24/2/1937).

Como sucedió en otros Colegios, tanto los que se encontraban en la zona del alzamiento como bajo el dominio de la República, la actividad quedó interrumpida hasta el final de la guerra. Ni siquiera hemos encontrado los libros de Actas, caso de que existieran.

La Presidencia continuó recayendo en la figura de José Peris Estruch durante y después de la Guerra Civil. La sublevación militar llevó al gobierno de la República a incautar y reorganizar todos los organismos que prestaran algún tipo de servicio público, entre ellos Previsión Médica Nacional. Un Decreto complementario de 11 de agosto extendió la incautación de los fondos del Consejo General de Colegios Médicos hasta que quedaran establecidos los límites entre uno y otro organismo. Un nuevo Decreto de 6 de octubre reorganizaba la Junta de Incautación y administración de Previsión[642]:

642 Decreto reorganizando la Junta de Incautación y administración provincial de la Previsión Médica Nacional. *Gaceta de Madrid,* 7 de octubre de 1936, p. 220.

«De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Trabajo, Sanidad y Previsión, Vengo a disponer que la Junta de Incautación y administración provisional de la Previsión Médica Nacional, designada por Decreto de 30 de julio último, quede reorganizada en la siguiente forma: presidente, José Torres Blanco; vocal, Miguel Portolés Train, inspector del Cuerpo Técnico de Seguros, y Secretario-Tesorero, Antonio San Miguel Tarazona, Médico Jefe del Laboratorio del Hospital provincial de Murcia con obligación este último de fijar su residencia en donde radiquen las oficinas.

Dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos treinta y seis. Manuel Azaña»



En la manifestación también acudieron las muchachas del Socorro Rojo Internacional. Fotos Vidal Corella y Luis Vidal. (Mundo Gráfico 24/2/1937).

En Valencia, en octubre de 1937, Juan Negrín decidió crear un organismo dependiente de la subsecretaría de Sanidad, la Inspección General de Asistencia Médica. Entre sus funciones estaba la de reorganizar el funcionamiento de las organizaciones profesionales médicas y sanitarias, de sus órganos de previsión y de los Colegios Médicos entre otros[643]. La subsecretaría se creó en 1933 con el nombramiento de José Estadella Arnó como primer subsecretario. En

643 Decreto creando el Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad y dependiente de la Subsecretaría de Sanidad una Inspección General de asistencia médica a los fines que establecen en el artículo que se inserta. *Gaceta de la República*. Madrid, 31 de octubre de 1937, pp. 393-394.

1934 pasó a denominarse subsecretaría de Sanidad y Asistencia Pública. En 1936 se renombró como subsecretaría de Sanidad y Asistencia Social. Cuando se creó el ministerio de Sanidad, se llamó simplemente subsecretaría de Sanidad.



Valencia. La Asociación Internacional de Escritores celebró su II Congreso para la Defensa de la Cultura en Valencia. (Mundo Gráfico, 14/7/1937).

En el mes de enero de 1938 se creó en cada provincia por Orden Ministerial, una Delegación Provincial de Asistencia Médica, que asumía las funciones que hasta entonces habían sido responsabilidad de los colegios médicos. En la práctica esto suponía la desaparición de los colegios. Los de médicos, así como los de los farmacéuticos, los de practicantes, los de matronas y los de odontólogos tenían que nombrar una comisión liquidadora que sería la que se encargaría de entregar en un plazo de treinta días a la Delegación Provincial de Asistencia Médica, la rendición de cuantas cuentas hubieran sido llevadas por los colegios respectivos. Esto fue publicado el 2 de febrero a través de una Orden Ministerial.



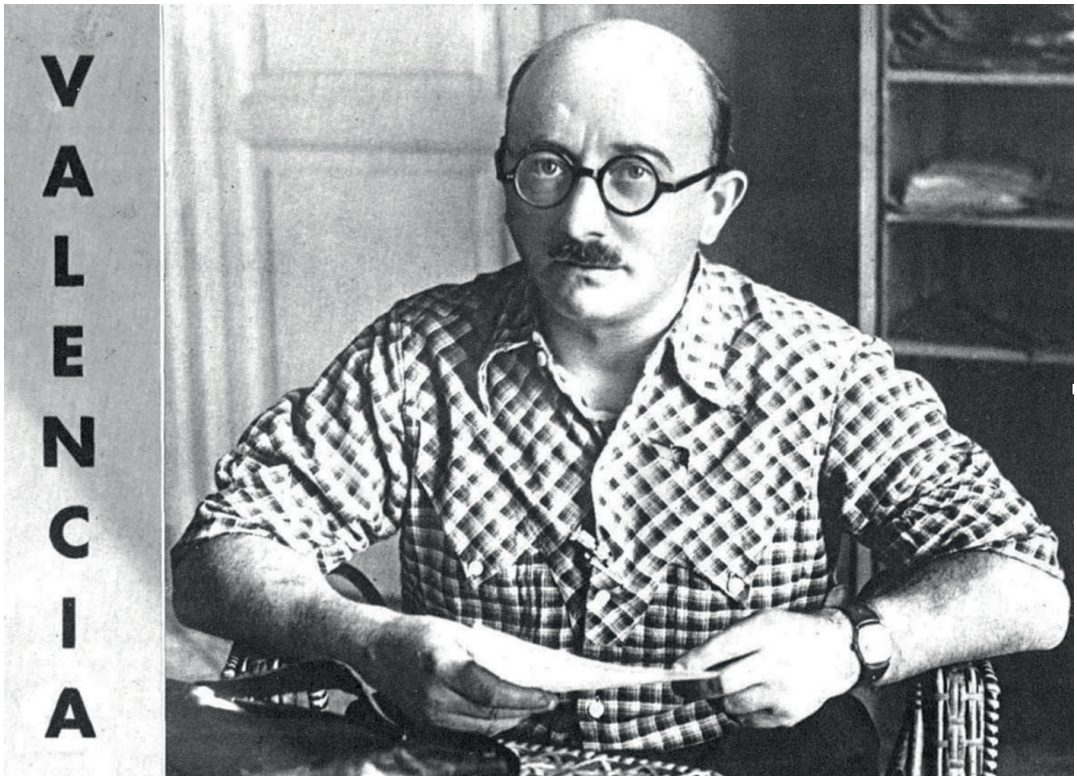
Valencia se solidarizó con los madrileños que se encontraban en plena guerra (Mundo Gráfico 21/4/1937).

Un poco más tarde, en otra Orden Ministerial[644], se sustituían los Colegios por «Agrupaciones profesionales» de ámbito provincial e inscripción obligatoria. Estarían dirigidas por un Consejo presidido por el inspector Provincial de Sanidad, cuatro profesionales designados por los sindicatos y otro elegido por los propios profesionales reunidos en asamblea. Entre todos ellos se elegía al vicepresidente, secretario y tesorero-contador. El presidente era el inspector provincial de Sanidad o el profesional designado por el ministro. Después se debía elaborar un Reglamento que era similar al de los antiguos Colegios. Éste debía ser aprobado en Asamblea General y no entraría en vigor hasta el visto bueno de la subsecretaría. Todos los sanitarios debían inscribirse en la respectiva Agrupación Profesional de la Provincia donde ejercían, sin cuyo requisito se consideraba ilegal cualquier acto profesional. En definitiva, lo que se produjo es un cambio de denominación y el desplazamiento del centro de atención de los temas profesionales y corporativos a los más urgentes de la asistencia sanitaria en plena contienda.

Previsión Médica, como hemos dicho, también quedó incautada a través de un Decreto del

644 *Gaceta de la República* del 25 de mayo de 1938, pp. 1035-1036.

ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión del 30 de julio de 1936. En este se disolvía el Consejo General de Colegios Médicos, se derogaban sus Estatutos, se disolvió la Junta Directiva de los Colegios y se ordenó el nombramiento por el Gobernador civil de un presidente y de un secretario que se encargarían de la dirección y administración provisional de cada colegio. José Torre Blanco y José María López Valencia, en nombre de la República, se incautaron de Previsión Médica Nacional y administrarían provisionalmente dicha institución el 5 de agosto en Murcia, ya que allí se encontraba el expresidente Pérez Mateos. También estuvieron el exsecretario y el extesorero José Egea López. Un Decreto complementario de 11 de agosto extendió la incautación a los fondos del Consejo General de Colegios Médicos hasta que quedaran establecidos los límites entre uno y otro.



El doctor Kalmanovitch secretario general de la Central Sanitaria Internacional de Ayuda a España, hace un llamamiento a todos los médicos del mundo en favor de los luchadores de la libertad y la independencia (Mundo Gráfico 18/8/1937).

El Colegio de Huérfanos de Médicos quedó bajo la dirección y administración del que hasta la fecha venía ejerciendo como Consejero Delegado del disuelto Patronato. Éste actuaría en relación directa con la Dirección General de Sanidad. Quedó también facultado para hacerse cargo de los fondos correspondientes a las disueltas Asociaciones de Médicos Titulares y Consejo General de Colegios Médicos.

Los huérfanos fueron llevados al Realengo de Carcagente, pero la preocupación creció a medida que los ejércitos de Franco iban conquistando zonas del Mediterráneo. Se comisionó

en Madrid a los doctores Herrero y Haro para que inspeccionaran un local en Madrid que fue cedido para que se instalaran allí. Francisco Haro recibió amplios poderes para trasladarse a Levante con el fin de resolver la situación por la que atravesaba el Colegio de Huérfanos. El problema era el dinero. No sabemos qué pasó definitivamente porque, como veremos, durante la posguerra quedaban huérfanos en Carcagente que más tarde fueron trasladados al edificio del Sanatorio de la Malvarrosa. También había unos cuantos en Barcelona y algunas niñas continuaban repartidas por varios lugares de Madrid.

El 29 de marzo de 1939 los aviones franquistas, por primera vez, lanzaban octavillas en vez de bombas sobre Valencia. Era la señal. Había soldados de la República desperdigados por el paseo de la Alameda, acostados en los bancos, tumbados por tierra, sin saber qué hacer, silenciosos, tristes, heridos. Eran una viva metáfora de la agonía de la República. Durante aquella jornada salieron de sus escondites los miembros de la Quinta Columna que prepararon la entrada a la ciudad de las tropas regulares franquistas. Cuando llegó la orden –«Valencia es nuestra. Todos a la calle. ¡Arriba España!»– los falangistas callejearon la ciudad en un camión gritando a pleno pulmón «¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!» y sustituyeron la bandera tricolor por la rojigualda en la Capitanía General de la plaza de Tetuán.

El 30 de marzo, los militares sublevados ocuparon Sagunto y se hicieron con el control del puerto y de las instalaciones de la industria siderúrgica. A las tres de la tarde, las tropas sublevadas –conformadas por la Bandera Valenciana de Falange, el Batallón de Arapiles de la 57 Brigada y el Tercer Tabor de Regulares de Ceuta– entraron en la ciudad desde el paseo de la Alameda y la calle Sagunto.

La presidencia de José Peris Estruch (abril de 1939 a marzo de 1946) y la posguerra

La posguerra

En la posguerra volvemos a tener libros de Actas. A lo largo de los tres años de guerra, en las zonas ocupadas por Franco, fueron configurando la estructura y funciones de los colegios de médicos, todavía legalmente amparados en los Estatutos que estaban vigentes desde 1930. El 29 de julio de 1937 una Orden del Gobierno General dio el primer toque de atención. Se mantenía el Consejo General de los Colegios de Médicos Oficiales que quedó constituido de la siguiente forma: presidente, Enrique Súñer Ordóñez; vicepresidente, Manuel Iñigo García; vocales, Lorenzo Barcia Fernández, José Luis Durán Sousa, Ángel Abós Ferrer, Victoriano Juaristi, Marcelino Gavilán Bofill, Benigno Oreja, Tomás Rodríguez López; y secretario, Saturnino García Vicente.



Enrique Suñer Ordóñez (1878-1941), pediatra de mentalidad nacional-católica, fue Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas y del Consejo General de Colegios Médicos entre 1937 y 1941.

Se les encomendaba estudiar la reorganización y funcionamiento de Previsión Médica Nacional en las provincias de la España Nacional y en las que fueran liberándose; estudiar la reorganización de los Colegios Médicos para que estos cumplieran su cometido según Estatutos de 27 de enero de 1930; puntualizar soluciones para los problemas que afectaran a los médicos, especialmente los relacionados con la deontología; presentar en tres meses para Previsión y seis para los colegios las tareas que se les habían encomendado.

El Consejo General de Colegios Médicos propuso que la Organización Médica Española tuviera como base el Colegio Médico, «institución de ancestral raigambre tradicional» de los que tenía que existir uno en cada provincia y al que tenían que pertenecer obligatoriamente los doctores y licenciados en Medicina que estuvieran domiciliados en esa provincia.



Desfile de la Victoria. Valencia 1939.

Respecto a los órganos jerárquicos representativos de la Organización Médica deberían estar constituidos por un consejo general, consejos provinciales y consejos comarcales.

El primero sería el organismo superior representativo, directo y ejecutivo para toda España y dependería del Gobierno General por conducto y a través de la Jefatura Superior de Sanidad. Estaría constituido por diez miembros y nombrado directamente por el Gobierno General del Estado, previo informe de la Jefatura Superior de Sanidad, del Consejo Nacional de Sanidad del Estado español y de F.E.T. y de las J.O.N.S.

Los Colegios Provinciales estarían regidos por un consejo provincial ayudados por los consejos comarcales y si fuera necesario un secretariado auxiliar de entre el seno del mismo, sin que por ello percibieran retribución de ninguna clase. Constarían de cinco a siete miembros, según el número de médicos de la provincia.

Los miembros del consejo provincial serían nombrados por el Gobierno General del Estado, de entre los nombres que propusiera el Consejo General de Colegios Médicos, previo in-

forme del Consejo Nacional de Sanidad del Estado Español, de la Jefatura Superior de Sanidad y de F.E.T. y de las J.O.N.S.

En cada partido judicial se establecería un distrito médico dependiente del Colegio provincial y al que regiría un consejo comarcal, que dependería en todo momento del referido consejo provincial. El consejo comarcal estaría formado por tres miembros nombrados por el Gobernador civil de entre los nombres propuestos por el Consejo provincial, previo informe de la Junta Provincial de Sanidad y de F.E.T. y de las J.O.N.S.



Desfile de la Victoria. Valencia 1939, balcón del Ayuntamiento.

El Consejo General elevaría a la aprobación del Gobierno General del Estado las normas de adaptación necesarias al Estatuto de los Colegios Oficiales de Médicos aprobados por Decreto de 27 de enero de 1930.

Todo lo dicho sería provisional y estaría en vigor hasta que la Superioridad dispusiera de las normas definitivas. No olvidaban la cotización (contribución industrial) a Hacienda que adaptaría la Orden a efectos tributarios a lo dispuesto en el Decreto de 11 de mayo de 1926.

Queda claro que desaparecía la elección de los miembros de las Juntas directivas de todo tipo por sufragio entre todos los médicos. Se concedía un poder casi absoluto al Consejo General de Colegios como iremos viendo, en esos momentos al ya mencionado Enrique Súñer (1878-1941), pediatra de mentalidad nacional-católica que ya había ocupado cargos durante la Dictadura de Primo de Rivera.

Vencido Madrid, por ejemplo, el doctor José Velasco Pajares se personó en el Colegio de Médicos de Madrid y su provincia «como autoridad legítima violentamente atropellado en sus derechos en el mes de julio de 1936, para tomar posesión nuevamente del referido Colegio en tanto que las tropas Nacionales y las Autoridades de Gobierno que a ellas acompañan no dispongan otra cosa. El Colegio de Médicos lo he encontrado ocupado exclusivamente por los empleados del mismo…«[645].

En Valencia continuó el mismo presidente, que parece pertenecía a Falange, aunque con la nueva estructura que acabamos de ver.

El Colegio en 1939. Comisión gestora y depuraciones

Por el mes de mayo de 1939 se recuperaron las actas, como hemos dicho. El 6 de mayo se produjo una reunión en la que Peris Estruch dio cuenta de un telegrama que se había recibido del Gobernador civil en el que se especificaban los nombres de los médicos que debían formar parte de la Comisión Gestora del Colegio de Médicos[646].

Según Estruch la vida del Colegio había quedado destrozada durante el «periodo marxista». A continuación, se inició un recuerdo a los compañeros caídos y en su memoria rezaron todos un padre nuestro.

Después se acordó transmitir un telegrama al Generalísimo con el siguiente texto: «Secretaría particular del Generalísimo. Burgos. Constituida Comisión Gestora Colegio Médico Valencia, apresúrase testimoniar inquebrantable adhesión al Caudillo y su Fe en los destinos de la España Imperial. Brazo en alto Salúdale. Secretario».

También se enviaron otros telegramas con el mismo o semejante texto al ministro de la Gobernación y Jefe Nacional de Sanidad.

La Constitución de la Comisión gestora fue comunicada al Consejo General de Colegios Médicos y a diferentes autoridades valencianas. Se acordó que una comisión fuera a visitar al

---

645 Albarracín Teulón, A. (2000), pp. 423-424.

646 Acta de la Constitución de la Comisión Gestora, 6 de mayo de 1939, folios 1-2.

Gobernador Civil y demás autoridades.

Por tanto, la Comisión gestora quedó constituida de la siguiente forma:

Presidente: José Peris Estruch

Vocal 1º en funciones de vicepresidente: José Abad Monzó

Vocal 2º en funciones de tesorero: José Soler Burgos

Vocal 3º en funciones de contador: José Ramón Rodríguez Roda

Vocal 4º en funciones de vicesecretario: Jaime Valcanera

Vocal 5º en funciones para los efectos de los médicos titulares: José María Vanaclocha Silvestre

Se acordó abrir cuentas en los bancos de España, Valencia y Español de Crédito. Se estableció una cuota de 25 ptas al efecto de reconstrucción de los desperfectos ocasionados en la casa social y reformas en la misma, y de 5 ptas mensuales.

Se acordó expulsar a tres empleados del Colegio «por su conducta durante la dominación roja…», y nombrar un Oficial Mayor y Jefe de Personal y a un asesor Jurídico.

También solicitaron las normas de colegiación para lo sucesivo al Consejo General de Colegios Médicos como consecuencia de las depuraciones hechas a los compañeros.

Los años de la posguerra, incluso hasta finales de la década de los años cuarenta, fueron años difíciles para los colegios de médicos. Las actuaciones colegiales fueron en paralelo con la Delegación de Sanidad de Falange Española Tradicionalista (F.E.T.) y de las J.O.N.S., así como por la Jefatura Provincial de Sanidad, a la que se proponían todos los nombramientos de las plazas de médicos vacantes que se daban en la provincia. Hemos visto que los conflictos entre médicos eran muy frecuentes, a lo que se unían los problemas producidos por la penuria de la posguerra y los derivados de la Orden Ministerial de 6 de octubre de 1939 firmada por Serrano Súñer, en la que, como veremos, se habían dictado las normas para la depuración de la conducta político-social de sus miembros en relación con el Movimiento Nacional. Todos los colegiados debían presentar una declaración jurada de puño y letra, en la que se señalaban los detalles de la trayectoria profesional durante los años bélicos, sobre la que debía informar y dictaminar el Colegio a través de jueces designados entre los mismos médicos, en un proceso que corría paralelo al judicial y a los consejos de guerra.

La Junta siguiente del Colegio[647] estuvo presidida por el Delegado Provincial de Sanidad de F.E.T. y de las J.O.N.S. José García del Moral[648]. Se habló del tema del Colegio de Huérfanos. El Gobernador civil solicitó una lista de colegiados que estuvieran notoriamente caracterizados como copartícipes de la gestión publicada del enemigo. No obstante, se acordó que el secretario visitara en nombre de la Junta al Comisario con objeto de aclarar dudas sobre el escrito anterior.

---

647 Acta de la Comisión Gestora del 8 de mayo de 1939, folios 2v-3v.

648 Nombramientos. *Boletín del Movimiento Nacional F.E.T. y de las J.O. N.S.*, 20 de marzo de 1939, nº 55, p. 633

También se acordó escribir al Colegio de Madrid para ver cómo habían resuelto determinados asuntos. Asimismo, se pondrían en contacto con Burgos para conocer los procedimientos para cubrir puestos de vacantes de cobradores, ordenanzas, etc.

Respecto a la Previsión Médica se tomó la decisión de publicar en la prensa una nota para comunicar a los asociados que presentaran el último recibo que habían satisfecho y que no pagaran ninguno más si no era por intermediación del Colegio Médico.

En la reunión del 17 de mayo de 1939[649] se leyó un oficio de la Delegación Provincial de Sanidad de F.E.T y de las J.O.N.S. en el que se pedía un informe confidencial de cada uno de los miembros de la Junta o Comisión gestora. Se comentó otro que se había recibido del Consejo General de Colegios Médicos en el que se pedían «nombres de médicos, de la capital y pueblos, que creyeran dignos por su honorabilidad, ideas políticas, capacidad de mando y prestigio profesional, de formar parte de la Junta Directiva». El Presidente señaló que informaría del asunto en su próximo viaje a Madrid y que creía que el oficio de la Delegación de Sanidad era un error de interpretación.

Se trató el tema de algunos huérfanos que se habían trasladado a Carcagente. Desde Madrid se solicitaba información sobre su situación, si estaban bien atendidos, el coste mensual de cada uno, la relación de los trabajadores que se ocupaban de ellos y sus sueldos, cantidad que se adeudaba e importe de los gastos desde que se había liberado Carcagente.

Muchos otros temas se plantearon, sobre todo de cartas de médicos que solicitaban información de cómo obrar ante determinadas situaciones. Refleja esto el miedo y el desconcierto que hubo después de finalizada la guerra oficialmente; recordemos que fue el 1 de abril de 1939.

En la Comisión del 3 de junio[650] se aprobó la realización de honras fúnebres en el Colegio del Corpus Christi, de Valencia, en recuerdo de los médicos de la capital y de la provincia «caídos por Dios y por España». En la prensa se publicarían esquelas con los nombres de los médicos «asesinados».

Se informó del traslado de los Huérfanos que estaban en Carcagente al Sanatorio de la Malvarrosa, que ya había sido habilitado para alojarlos.

Por otro lado, todos lo colegiados que ya estaban inscritos el 18 de julio de 1936 tuvieron que solicitar el reingreso previo pago de 25 pesetas por gastos extraordinarios y cuota trimestral. La admisión era provisional hasta que las autoridades dictaran disposiciones al respecto. No solicitar el reingreso suponía no poder ejercer. También debían efectuar la correspondiente declaración jurada a los efectos de depuración profesional, como hemos dicho anteriormente.

En la reunión del 15 de junio de 1939[651] se creó una comisión para estudiar el proyecto «Una nueva casa social», por lo que debemos suponer que estaban pensando ya en un nuevo traslado. Por otro lado, desde el Consejo General de Colegios Médicos se pedía la constitución

649 Acta de la Comisión Gestora de 17 de mayo de 1939, folios 4r-6r.

650 Actas de la Comisión Gestora de 3 de junio de 1939, folios 7v-8r.

651 Actas de la Comisión Gestora de 15 de junio de 1939, folios 8v-10r.

de la nueva Junta de Gobierno del Colegio. Contestaron que procederían … «en la forma acordada de acoplar en lo posible la nueva constitución de la Junta a la forma Corporativa de que ha hecho gala el Colegio Médico desde su último Reglamento de junio de 1930 y modificaciones posteriores».

Aprovechando el momento, el Colegio Médico aprobaba en la reunión del 22 de junio de 1939[652], solicitar al Gobernador civil que, apoyándose en la censura de prensa y publicaciones, no se insertaran anuncios de tipo médico en la prensa que previamente no tuvieran el visto bueno del Colegio. Respecto al tema de los colegiados que tenían que solicitar la readmisión en el Colegio, quedaban sobre la mesa para un estudio caso a caso los que el 18 de julio de 1936 no estaban colegiados.



Lugar de la calle del Mar y Bretón de los Herreros, de Valencia, donde estuvo el edificio que ocupó el Colegio de Médicos de Valencia. En 1948 se construyó el que aparece en la imagen (Colección particular).

En esta Comisión ya se recibió escrito de la C.P. de Mutilados de Guerra acerca de los puestos de portero del Colegio de la calle del Mar y de la calle Bretón de los Herreros, por las que se podía acceder al domicilio social de la calle del Mar.

El Presidente también informó de una petición que hacía el Presidente de la Junta Depuradora de Médicos solicitando informe de un colegiado. Este tipo de peticiones fueron habituales durante bastante tiempo. Por ejemplo, también se pedían informes del comportamiento de determinados médicos durante la «ocupación roja».

652 Actas de la Comisión Gestora de 22 de junio de 1939, folios 10v-11v.

El 7 de octubre de 1939 apareció en el *Boletín Oficial del Estado* una Orden del 6 de octubre del Ministerio de la Gobernación que decía[653]:

«Iniciada por los Colegios de Médicos la depuración de la conducta político-social de sus miembros en relación con el Movimiento Nacional, se hace preciso dictar normas sustantivas y procesales a las que, de modo uniforme, se atemperen dichas Corporaciones en el ejercicio de tan delicada función. Por ello este Ministerio ha dispuesto: Art. 1º. La jurisdicción disciplinaria de los Colegios Oficiales de Médicos y de sus organismos superiores se extiende la depuración de la conducta político-social –en relación con el Movimiento Nacional– de sus colegiados y de los médicos que soliciten la colegiación.

Art. 2º: Podrán ser motivo de sanción o de suspensión del derecho a colegiarse los siguientes:

A. Todos los hechos que hubieren dado lugar a la imposición de penas por los Tribunales militares o a la exigencia de responsabilidades políticas, con arreglo a Ley de este nombre, siempre que las ejecuciones de tales hechos tuvieran una significación de carácter profesional.

B. La aceptación voluntaria de puestos profesionales, lucrativos o representativos, durante el dominio rojo.

C. El desempeño de cargos profesionales obtenidos durante la dominación marxista, merced de la ideología política del interesado.

D. El haber iniciado o fomentado persecuciones o molestias contra otros colegiados, particulares o entidades profesionales.

E. El haber aprovechado la influencia política, propia o ajena, para privar a otros colegiados de sus medios de subsistencia o para obtener, personalmente, posiciones de privilegio.

F. El haber publicado durante el Movimiento Nacional escritos desfavorables a este último o en pro de las doctrinas defendidas por los partidos del Frente Popular, así como el haber firmado documentos que beneficiaran la revolución marxista, si tal aceptación ha sido espontánea y voluntaria.

G. El haber servido positivamente a la obra revolucionaria, marxista, judaica y anarquizante, en cualquiera de los sectores de la sociedad española, antes o después del Movimiento Nacional, y, de un modo preferente, aquéllos que hubiesen realizado actos aprovechando su condición de médicos y en perjuicio de sus compañeros o de sus enfermos.

H. Las acciones u omisiones que, sin estar expresamente comprendidas en los apartados anteriores, implican una evidente significación antipatriótica y contraria al Movimiento Nacional.

Art. 3º: Las sanciones que se podrán imponer por los hechos definidos en el artículo precedente serán:

---

653 Ministerio de la Gobernación. Orden de 6 de octubre de 1939 dando normas para la depuración, por los Colegios de Médicos, de la conducta político-social de sus miembros. *Boletín Oficial del Estado*, 7 de octubre de 1939, pp. 5627-5628.

1º. Amonestación.

2º. Inhabilitación para ocupar cargos directivos o de confianza en la organización o en corporaciones de índole médica o sanitaria.

3º. Suspensión del ejercicio de la profesión en una o varias provincias, de un mes a cinco años.

4º. Inhabilitación perpetua para el ejercicio de la profesión en una localidad determinada.

5º. Inhabilitación perpetua para el ejercicio de la profesión en una o varias provincias.

6º. Suspensión absoluta del ejercicio de la profesión en todo el territorio nacional, de uno a diez años.

Art. 4º. Las sanciones a que se refiere el artículo anterior se impondrán discrecionalmente, teniendo en cuenta las circunstancias que concurran en los hechos y en la persona del inculpado. La sanción del número segundo será compatible con cualquiera de las otras.

Art. 5º. No podrá imponerse ninguna sanción sin la formación de un expediente, con audiencia del interesado, al que, si procediere formular cargos, se le dará traslado de ellos para que, en el término de 8 días, alegue lo que tenga por conveniente y proponga o aporte pruebas.

Art. 6º. Los expedientes se incoarán por acuerdo de la respectiva Junta directiva o del Consejo de colegios, cuando hubiere indicios de responsabilidad contra un colegiado. Previamente a la iniciación del expediente podrán practicarse informaciones y actuaciones que se estimen oportunas. Acordada la formación de expediente, se designará juez instructor. La resolución del expediente corresponde a la Junta directiva del Colegio. Contra la resolución que ésta dicte podrá interponerse el recurso en el término de 15 días hábiles ante el Consejo de Colegios. Cuando se trate de alguna de las sanciones de los apartados quinto, sexto y séptimo del artículo tercero, contra la resolución del Consejo de Colegios podrá interponerse recurso ante el Ministerio de la Gobernación en el propio término de 15 días.

Art. 7º. Si el encartado perteneciera a Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., la sanción que se imponga se comunicará a la Delegación Nacional de Justicia y Derecho. Si desempeñase algún cargo oficial se notificará a la Autoridad, Corporación o Jefatura de que dependa. Si la gravedad de los hechos lo aconsejare, se dará traslado de la resolución a la jurisdicción de Responsabilidades Políticas.

Art. 8º. En las provincias liberadas después del primero de enero de 1939 será obligatorio a todo colegiado la declaración jurada que para los funcionarios públicos exige la Ley de 10 de febrero de 1939, completada por el Consejo de Colegios Médicos con las características derivadas del matiz profesional de la encuesta. Las Juntas Directivas podrán acordar la práctica de la correspondiente información comprobatoria. A igual obligación están sujetos los colegiados que, perteneciendo a otras provincias, hubieran estado en territorio rojo a partir del 18 de julio de 1936.

Art. 9º. Previa información y audiencia del interesado y por los motivos relacionados en el artículo segundo, las juntas directivas podrán denegar la colegiación a quien la solicitare. Contra su resolución cabrá recurso, en término de 15 días, ante el Consejo de Colegios.

Art. 10º. De todas las sanciones que se impongan se llevará un Registro Central en la Secretaría del Colegio de médicos. En la información a que se refiere el artículo anterior será trámite

obligado solicitar los antecedentes que existan en dicho Registro, o negativos, y en su caso, y en relación con el solicitante.

Art. 11º. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a los artículos que anteceden.

Fue esta normativa la que puso en funcionamiento las depuraciones, las idas y venidas de informes a Madrid y a los juzgados, etc. durante varios años. Debió haber como en otras capitales una primera oleada de depuraciones y a veces persecución republicana durante los años de la Guerra Civil. No obstante, no hemos visto nada al respecto en los libros de Actas del Colegio que se conservan.

Entre los múltiples asuntos que no sabían cómo resolver, estaba el de las viudas y familiares de los titulares caídos. El Presidente se veía obligado a recabar información antes de tomar decisiones.

En la reunión del 13 de julio de 1939[654] se readmitió a Consuelo Izquierdo, que trabajaba en el Colegio y que fue expulsada en periodo «Marxista». También se admitió como mecanógrafa a Amparo Tomás Fabregat. En las reuniones siguientes se admitió a otras personas para ocupar puestos administrativos.

El Conde de Valdemar reclamó al Colegio que abonara los recibos pendientes por el alquiler del local social desde julio de 1936. Se acordó pagar los alquileres que correspondían a los días devengados por el Colegio hasta el día de la incautación de los locales por «las mal llamadas autoridades sanitarias del periodo rojo».

Respecto a la Previsión Médica Nacional también había problemas porque se desconocían las normas de cómo obrar. Había dos preguntas, ¿cuánto tiempo se tardaría en regularizar los cobros y pagos? y ¿cuándo podrían admitirse nuevos socios, admisión que estaban esperando numerosos solicitantes?

Por la reunión del 10 de agosto de 1939[655] sabemos que algunos médicos solicitaron ayudas porque sus clínicas habían sido incautadas y haber desaparecido la mayor parte de sus instrumentos, libros, mobiliario y otras pertenencias.

En la Comisión Gestora de 17 de agosto de 1939 se acordaron las condiciones para ser admitidos como colegiados: haber presentado la instancia, haber cursado estudios en la Facultad de Valencia y no haber pertenecido a otro colegio. Para otros casos se esperaban instrucciones de la superioridad.

Se acordó enviar sendos escritos, uno al Generalísimo felicitándole por haber formado nuevo Gobierno y otro al ministro de Gobernación por su elevación a la Jefatura Política.

En la Comisión gestora del 20 de septiembre de 1939[656] se dio lectura a una petición del Consejo General de Colegios Médicos: si existía en la capital alguna asociación o entidad legalmente constituida que asumiera la representación de los médicos de Sociedades de Asistencia

654 Actas de la Comisión Gestora de 13 de julio de 1939, folios 14r-14v.

655 Comisión Gestora de 10 de agosto de 1939, 10v-21r.

656 Comisión Gestora de 28 de septiembre de 1939, 19v-20r.

Médica, fecha en que fue aprobado el Reglamento, y si se tenía en marcha algún Montepío. Caso de la existencia de entidades de este tipo, se comunique con todo detalle si en la provincia existía el problema de la asistencia a través de sociedades de tipo mercantil, corporativo o mutual y si el número de médicos afectos a la misma, formaban núcleo proporcionalmente estimable con el censo médico de la provincia.

Se acordó contestar negativamente a los tres primeros puntos. Respecto al cuarto, se informó de la existencia de dos sociedades de este tipo en Benaguacil y Enguera, y de unas catorce en la capital formando un núcleo que correspondía a un diez y ocho por ciento aproximadamente del censo médico.

El Consejo General de Colegios Médicos informó del tema de las deudas de los Ayuntamientos a los titulares y ordenaba al Colegio la rápida tramitación del asunto, y que informara de las medidas tomadas.

Respecto a Previsión Sanitaria, con el fin de atender lo antes posible el abono de pensiones y normalización en Valencia, solicitaba que en el plazo de quince días los que no hubieran informado y entregado la declaración jurada lo hicieran.

Se recuerda al lector que, junto con estos temas que extraemos de las reuniones, se trataron otros muchos relativos a problemas de médicos que cobraban igualas inferiores a lo estipulado; al ejercicio en los pueblos con más o con menos médicos de lo que estaba previsto; de profesionales que ejercían algunos días en demarcaciones que no eran las suyas, etc. También las autoridades pedían en ocasiones información de tipo político sobre algunos colegas, sobre su conducta en el periodo de la República, incluso si se sabía algo de médicos que habían desaparecido abandonando sus puestos.

En la reunión del 5 de octubre de 1939 se propusieron solucionar el problema del número de médicos que ejercían en los pueblos. Había entonces unos doscientos médicos inscritos en la bolsa de trabajo y el número de vacantes era de un diez por ciento. Se trataba de hacer un estudio económico de los pueblos y de cupo e ir cubriendo vacantes. Se acordó poner las listas de vacantes y de médicos para que estos solicitaran las plazas que les interesaban por orden. Esta acción se repetiría cada ocho días. En reuniones posteriores se puso de manifiesto que se valoraran méritos ajenos a la profesión, como haber sido excombatientes del «Glorioso Ejército Español desde el primer día del Movimiento».

También se informó de la visita del presidente del Instituto Médico Valenciano, doctor Vicente Pallarés Iranzo, para solicitar un aumento de la asignación que el Colegio le abonaba dado que se había aumentado la cuota de colegiado y de las necesidades de esa Corporación. El Colegio le contestó que, de momento, al ser una comisión gestora no podía tomar decisiones de ese tipo, pero que en cuanto fuera posible, el Colegio apoyaría al Instituto como siempre lo había hecho.

En la Comisión gestora del 9 de noviembre de 1939[657] se informó del nombramiento de nuevos miembros de la Comisión Asesora para la depuración de los médicos pertenecientes

657 Comisión Gestora de 9 de noviembre de 1939, 28r-39v.

al Colegio. Mediante oficio el Presidente de la Audiencia Territorial comunicaba haber sido designado para las funciones de Juez Depurador del Colegio a Obdulio Siboni. Éste quedaba relevado de este cargo en noviembre por falta de personal para atender otros asuntos. El Consejo General de Colegios Médicos recordaba, mediante escrito, las obligaciones de las Mancomunidades sanitarias para presentar los presupuestos hasta el 15 de diciembre próximo.

En la reunión del 21 de diciembre de 1939[658] se acordó solicitar al Delegado Provincial de Trabajo que el precio mínimo de iguala para todos los pueblos de Valencia, exceptuada la capital, fuera de veinticinco pesetas anuales que podían abonarse de una sola vez o de forma fraccionada a lo largo del año.

Nótese que los Estatutos que gobernaban a los Colegios de Médicos, que fueron aprobados en 1930 cuando José Pérez Mateos era Presidente del Consejo, mantuvieron su vigencia durante la República y Franco tampoco los derogó. En 1939 una Orden de 29 de Julio de 1937 del Gobierno Franquista, que reorganizaba el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, se designó como Presidente a Enrique Súñer Ordóñez, al que se le concedieron plenos poderes para estudiar la reorganización de Previsión Médica Nacional y los Colegios Provinciales para que cumplieran fielmente el cometido que tenían asignado por los Estatutos, aprobados por Real Decreto de 27 de enero de 1930.

El año de 1940

A principios de 1940 una nueva Orden establecía la organización de los Colegios de acuerdo con las indicaciones del Consejo General. Establecía la colegiación obligatoria para todos los médicos, y una estructura jerárquica constituida por el Consejo General, consejos provinciales y consejos comarcales. El Consejo General era considerado el órgano superior de representación, dependiente de la Jefatura Superior de Sanidad y a través de ésta del Gobierno del Estado; constituido por 10 miembros, fue nombrado directamente por el gobierno previo informe de la Jefatura de Sanidad, del Consejo Nacional de Sanidad y de F.E.T y de las J.O.N.S.

Los consejos provinciales estarían constituidos por 5 o 7 miembros según su tamaño, que se apoyaban en los consejos comarcales y podían contar con un secretario auxiliar. También estaban nombrados por el Gobierno de entre los propuestos por el Consejo General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, de la Jefatura Superior de Sanidad y de F.E.T. y de las J.O.N.S.

Los consejos comarcales eran los órganos directivos del distrito médico, que coincidía con el partido judicial. Constituidos por 3 miembros, dependían del consejo provincial y eran nombrados por el Gobernador Civil de la provincia previo informe de la Junta Provincial de Sanidad, del Inspector Provincial de Sanidad y de F.E.T. y de las J.O.N.S.

Se creaba así toda una estructura muy jerarquizada de la que se eliminaba cualquier atisbo de elección democrática. Se encargaba al Consejo General la elaboración de las normas necesa-

658 Comisión Gestora de 21 de diciembre de 1939, 47v-48r.

rias para adaptar el Estatuto de 1930 al que antes nos hemos referido, a esta orden. Por tanto, la participación de los médicos en la gestión de su colegio, a diferencia de lo que sucedía antes, sería prácticamente nula.

En la reunión de la Comisión Gestora del 11 de enero de 1940[659], se acordó visitar al general Aranda para felicitarle por su nombramiento como Presidente de la Sociedad Geográfica Española. También se decidió adquirir medallas del «Glorioso Alzamiento Nacional» para todos los empleados del Colegio.

Con el fin de solucionar los constantes problemas de los médicos titulares, el Presidente informó de que iba a reunirse con el Jefe Provincial de Sanidad.

El 17 de enero se celebró el Consejo Provincial del Colegio Oficial de Médicos de Valencia. Asistieron representantes de instituciones valencianas y presidió el Gobernador civil en nombre del ministro de la Gobernación. Se hizo entrega de los nombramientos de los Consejeros Provinciales a los nuevos directivos José Peris Estruch, Fenollosa Armengot, Vanaclocha Silvestre, Barcia Goyanes, Giner Matoses y Piera Rosario. Cesaba, por tanto, la Comisión Gestora.

Peris Estruch hizo un discurso en el que dedicó agradecimientos a varias personas. Se centró después en la labor del médico: «Junto con el sacerdote y el Maestro, tienen ustedes una actuación social, que entraña graves responsabilidades. Por virtud de sus actividades, necesariamente ustedes que llegan al lado de los humildes, sin que haya casa donde no ponga su planta el médico llevando los auxilios de su ciencia. Esto hace que ustedes establezcan contacto íntimo con la realidad de la vida de la provincia conociendo las necesidades de todos sus habitantes. Y no solamente es la ciencia la que es preciso llevar a los hogares; también es necesario llevar la caridad y ustedes, que siempre han cumplido con creces este aspecto de su misión, han de hacerlo así con más ahínco aún, en esta España nueva, en cuya ordenación andamos empeñados todos los españoles de buena fe…». Más adelante señaló que el médico debía colaborar en el orden religioso, avisando a la familia del moribundo que se acercaba el momento de comparecer ante la «divina Presencia» y para ello debía prepararse.

Seguían produciendo demandas de informes para la depuración de médicos y los conflictos de titulares en los pueblos.

En el Consejo de 28 de enero de 1940[660] se procedió a acoplar a los cargos directivos por unanimidad:

Presidente del Consejo provincial del Colegio Oficial de Médicos: José Peris Estruch

Consejero vicepresidente: José Abad Monzó

Consejero contador y habilitado para los titulares: José Mª Vanaclocha Silvestre

Consejero ponente para los asuntos profesionales de la capital: Juan J. Barcia Goyanes

Consejeros ponentes para los asuntos profesionales de la provincia: Clemente Giner Matoses y Lisardo Piera.

Secretario general: Joaquín Fenollosa Arengod

---

659 Comisión Gestora 11 de enero de 1940, 48v-49r.

660 Consejo Provincial de 28 de enero de 1940, 53r-55r.

A propuesta del Secretario se acordó nombrar Secretario adjunto de Censura, Propaganda y Prensa a Eduardo Albert Aramoul.

Como pensaban publicar un *Boletín*, el Presidente propuso dedicar el primer número a los compañeros caídos de la capital y de la provincia. Se pondría una fotografía de cada uno junto con su biografía. Se pediría además insertar las firmas del Generalísimo, del Ministro de la Gobernación, del Arzobispo, del Director General de Sanidad y del Presidente del Consejo General de Colegios Médicos.

También se habló de una visita al que podría ser el nuevo domicilio social a propuesta del Presidente. Los farmacéuticos habían abandonado el local que compartían con el Colegio, el dueño se negaba a hacer reformas, pintar y adecentar y el alquiler que ascendía a 12.200 pesetas anuales corría a cargo sólo del Colegio. Varias reuniones posteriores se indicó cuál era ese edificio. Se trataba del nº 8 de la calle de Isabel la Católica, que reunía las condiciones para instalar allí el Colegio de Médicos.



Marcha sindical en la Plaza del Caudillo de Valencia (1940).

En el Consejo de 21 de febrero de 1940[661] se indicaba que el presidente del Instituto Médico Valenciano había rogado al Colegio que señalara tema y fijara una cantidad para el premio del Colegio Médico en el centenario de la fundación del Instituto Médico Valenciano. Sólo se

661 Consejo Provincial del Colegio de Médicos del 21 de febrero de 1940, 64r-65r.

acordó la cuantía del premio, 1.000 pesetas, y el tema se dejaba para la próxima reunión. Se aprobó en el Consejo de 6 de marzo de 1940[662] y el tema elegido fue «Aportación de la medicina valenciana al pensamiento médico universal en los últimos cien años». Se subió la cuantía del premio a 2.500 pesetas.

En el Consejo Provincial de 19 de abril de 1940[663], el Presidente dio cuenta a la Junta de la visita realizada en unión del secretario y por acuerdo de la sesión anterior al Excmo. Sr. Capitán General de la Tercera Región para interesarle la concesión del indulto de la última pena que le fue impuesta por los Tribunales Militares a D. Juan Bautista Peset Aleixandre.

En la visita al general Aranda se aprovechó para informarle de la posibilidad de realizar una Semana Médica Italo-Española, para cuya realización en Italia el Consejo había designado a Leopoldo Mompó Aliño que se encontraba en aquel país ampliando estudios. El general deseó el mayor éxito y garantizó su apoyo moral y material.

Se habló también de las dificultades para editar un *Boletín* y se prometió seguir estudiando el tema. Asimismo, se autorizó la firma del contrato de arrendamiento con el propietario de la que iba a ser la nueva sede, Gregorio Lluch Gallent.

Un escrito del Consejo General de Colegios Médicos daba cuenta de las gestiones realizadas con el Ministro de Gobernación para el pago regular de los haberes de los médicos titulares así como de los atrasos.

Un escrito del Colegio de Huérfanos señalaba que, a pesar de todo el dinero recaudado y recibido, era insuficiente para el mantenimiento de cuatrocientos huérfanos. Fijaban, por tanto, la aportación de treinta pesetas anuales por colegiado.

En el Consejo del día 10 de mayo de 1941 se informó de que el contrato de arrendamiento del nuevo local se firmó el día 24 de abril. La cantidad anual era de 10.000 pesetas. Como había que hacer pequeñas reformas se acordó que la Junta se trasladara al local y, sobre el terreno, que se fueran tomando decisiones. Se concedió un voto de confianza al Presidente para que a su juicio se realizaran los cambios que creyera oportunos.

En el Consejo de 7 de junio[664] se nombró a José Abad Monzó vocal suplente de la Habilitación de Médicos de A.P.D. (Atención Pública Domiciliaria) a petición del Consejo General de Colegios Médicos. Los APD tenían su origen en el antiguo Cuerpo de Funcionarios Técnicos del Estado al servicio de la Administración Local, cuya primera regulación se remontaba al Reglamento de 15 de enero de 1831, al que se accedía por una oposición nacional. Dependientes orgánicamente de la Dirección Provincial de Sanidad correspondiente, que dotaba de exiguos medios para ejercer su función.

También se informó de que los médicos que fueron destituidos durante «el periodo rojo» estaban cerca de percibir los haberes, pero que habían de presentar la documentación que se solicitaba.

---

662 Consejo Provincial del Colegio de Médicos del 6 de marzo de 1940, 67r-68v.

663 Consejo Provincial del Colegio de Médicos del 19 de abril de 1940, 73v-76r.

664 Consejo Provincial del Colegio de Médicos del 7 de junio de 1940, 81r-82r.

En el Consejo de 21 de junio de 1940[665] se informó del nombramiento de Vicente Pallarés Iranzo como Director Técnico del Hospital provincial de Valencia. El Presidente también dio cuenta de que había varios asuntos que solucionar, como el de la depuración de colegiados, temas del Consejo General de Colegios Médicos, Patronato del Colegio de Huérfanos, Previsión Médica, etc. Se sugirió que un miembro de la Junta viajara a Madrid para tratar la mayor parte de estos en el Consejo General. Se autorizó para ello al Presidente.

Se aceptaron dos presupuestos para la mejora de la nueva sede, uno de electricidad, por 7.000 pesetas y otro por obras de albañilería, pintura y decoración del local y dibujo y pintura del Escudo Imperial, tamaño grande, para el salón de actos, por 8.000 pesetas. Se acordó asimismo encargar muebles y lámparas.

En el Consejo del 5 de julio de 1941[666], el Presidente informó de las gestiones realizadas en Madrid. Por otro lado, se acordó contestar la petición de informes del Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas de Madrid en relación con lo que solicitaba referente a D. Juan Peset Aleixandre y D. Miguel Pérez.

Se anunció que las obras del nuevo domicilio social estaban concluidas y que ya se podía proceder al traslado.

Se nombró a Lisardo Piera Rosario secretario auxiliar de médicos de asistencia pública domiciliaria, que también se encargaba de los asuntos médicos de la provincia; y a Eduardo Albert Arambul como secretario auxiliar de médicos de sociedades y secretario adjunto de médicos de asistencia pública domiciliaria y de la provincia. Estos nombramientos fueron realizados en el Consejo provincial de 9 de agosto de 1941[667].

Antes del «Movimiento» los médicos que ejercían en la provincia cotizaban para la Asociación de Médicos titulares, con el objetivo de no agravar los intereses económicos que los compañeros que interviniesen en los asuntos que se suscitaban en diversas localidades. Se acordó facultar a la Secretaría auxiliar de Médicos de A.P.D. para que fijara la cuota de una peseta mensual que se destinaría a los gastos que originasen y presentar al cobro dichos recibos junto con los de colegiado.

En la reunión de 17 de agosto de 1941[668] se acordó, entre otros, la implantación de la Sección de Asistencia al Médico enfermo, facultando a la presidencia para que realizara cuantas gestiones fueran necesarias para llevar a cabo dicha obra. También se acordó la obra de Educación y Descanso del Médico, facultando al Presidente y Secretario para que la pusieran en marcha.

En la sesión del 4 de octubre[669] se acordó crear una Sección de Deontología médica, Intru-

---

665 Consejo Provincial del Colegio de Médicos del 21 de junio de 1940, 82v-84v.

666 Consejo Provincial del Colegio de Médicos del 5 de julio de 1940, 85r-86v.

667 Consejo Provincial del Colegio de Médicos del 9 de agosto de 1940, 87r-89r.

668 Consejo Provincial del Colegio de Médicos del 17 de agosto de 1940, 89v-91r.

669 Consejo Provincial del Colegio de Médicos del 4 de octubre de 1940, 98r-100r.

sismo y Censura médica, designando a Ángel Moreno y González Isla como su presidente. Intervendría en todos los asuntos que tuvieran relación con esta sección. A sus órdenes se pondría el agente policial encargado.

Una Orden de 30 de octubre de 1940 dictaba nuevas normas de funcionamiento del Consejo General de Colegios Médicos. Decía:

«1º. La función directiva y ejecutiva del Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos y de los Consejos Directivos Provinciales, queda a cargo de una Comisión Permanente constituida por el presidente y el secretario general de los organismos respectivos.

2º. Los Consejos Directivos nombrados con arreglo a lo dispuesto en la orden de 18 de enero de 1938 tendrán como función:

A) Asesorar a la Comisión Permanente del Consejo respectivo en los asuntos que aquélla someta a su consideración.

B) Aprobar las instrucciones de carácter general que las Comisiones hayan de dictar dentro de las normas estatutarias contenidas en el Real decreto de 27 de enero de 1930 y en la orden de reorganización de 18 de enero de 1938.

C) Aprobar los presupuestos y cuentas de los respectivos Consejos.

3º. El pleno del Consejo General de los colegios oficiales de médicos se reunirá por lo menos 2 veces al año y el del Consejo provincial cada dos meses como mínimo, rindiendo cuentas de su actuación las Comisiones Permanentes de estas sesiones.

4º. En tanto no se promulgue una disposición que regule el régimen económico y jerarquizado de los Consejos Directivos Provinciales, subsistirá la función encomendada a los Tesoreros de los mismos con la plenitud de funciones y responsabilidades que las disposiciones vigentes les tienen asignadas.

5º. El Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, como organismo dependiente de la Dirección General de Sanidad, dará cuenta a ésta de su gestión y a su vez los Consejos Directivos Provinciales lo harán al Consejo General con la periodicidad que aquél establezca».

Por tanto, el poder del Consejo Provincial del Colegio de Médicos quedaba sometido a la acción de la Comisión Permanente, regida por solo dos personas: El Presidente y el Secretario General. Por eso en las Actas aparecerán reuniones tipo «Consejo Provincial», por un lado, y «Comisión Permanente», por otro.

En el Consejo de 9 de noviembre de 1940[670], el Presidente informó de su viaje a Madrid. En el Consejo General de Colegios Médicos se decía que el Consejo provincial de Valencia funcionaba muy bien. Visitó al Director General de Sanidad para invitarle a la inauguración de la nueva sede; éste aceptó. La previsión era celebrarlo el primer domingo del mes de diciembre.

670 Consejo Provincial del Colegio de Médicos del 9 de noviembre de 1940, 1v-3v.

Se aprobó enviar a los colegiados y autoridades valencianas invitación a la inauguración del nuevo Colegio.

Seguían las depuraciones y los certificados de haberlas superado para acceder a los puestos de trabajo.

En la sesión del Consejo del día 2 de diciembre se fijaron los actos para el día de la inauguración. A las once, misa en la capilla de la Universidad de Valencia. A las doce treinta, bendición de los locales, oficiando Mariano Bertolín Peña, Canónigo de la Colegiata de San Bartolomé. A las dos de la tarde, comida íntima en honor del Director General de Sanidad y del Secretario del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos. A las seis de la tarde acto en el que se leería la Memoria de Secretaría; discurso del Presidente del Colegio de Valencia; intervención de José Fernández de la Portilla, Presidente del Colegio de Médicos de Madrid; discurso de Saturnino García de Vicente, secretario del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos; y discurso del Director General de Sanidad, Sr. Palanca.



Antigua sede del Colegio de Médicos de Valencia en la calle de Isabel la Católica, 8. Se trataba del Palacio de los Condes de Buñol, ya desaparecido, aunque se conserva la fachada.

El decano de la Facultad agradecía que el Colegio obsequiara con el título gratuito de colegiado «al médico novel que mejor conducta cristiana, apoyo al compañero y respeto al maestro haya observado durante sus estudios». También solicita el nombre de algún colegiado que pudiera impartir los temas «Los Colegios Médicos» y «Derechos y deberes de los Médicos» en un cursillo que había organizado con el doctor Marco Merenciano con el título general «El concepto actual de la Medicina y misión del Médico».

El año de 1941

Destaca del Consejo del 10 de enero de 1941[671] la lectura de un escrito de Previsión Médica Nacional solicitando se comunicara a dicho organismo la condena impuesta al médico José Chabás Bordehore, por el Consejo de Guerra, y a los efectos de previsionista en aquella Mutual. Recordemos que Chabás había sido Presidente del Colegio Médico de Valencia.

También se liberaba al Presidente Peris Estruch de sus funciones por problemas familiares graves.

En el Consejo del 17 de enero de 1941, que presidía el Vicepresidente, se dio lectura a un escrito del Consejo General de Colegios Médicos en el que se decía que por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1940, se declaraba obligatoria para todos los médicos inscritos en el Colegio provincial y que no excedieran de los 65 años de edad, el pago de la cuota de protector establecido por el Patronato del Colegio de Huérfanos, y rogando se dictaran medidas por el Colegio para que los dos semestres del año anterior quedaran saldados en el primer trimestre del año actual.

En la reunión de 15 de febrero de 1941,[672] el Presidente explicó el acuerdo al que había llegado con el Delegado de Hacienda de una rebaja de la contribución asignada a los médicos de Valencia y de su provincia.

Se informó de que se limitaba el ejercicio de la Medicina en pueblos con menos de 10.000 habitantes. También se dio lectura a un escrito del Consejo General de Colegios Médicos en el que se solicitaban datos urgentes de médicos de casas de socorro, hospitales y tocólogos municipales de la capital y provincia, bases que contuvieran de una manera concreta sus aspiraciones, con objeto de dar cumplimiento a la Orden ministerial de 13 de febrero en que se creaba una Comisión encargada de redactar los proyectos del cuerpo médico de casas de socorro y hospitales municipales, así como de médicos tocólogos al servicio de los ayuntamientos. Se acordó comunicarlo al Cuerpo Municipal de Sanidad de Valencia y Hospitales Municipales de Alzira, Algemesí, Carcaixent, Xàtiva, Cullera, Requena, Sagunto, etc.

Se dio cuenta en la reunión de 22 de febrero de 1941[673] que del Consejo General de Colegios Médicos se pedía el nombre de un médico de una casa de socorro con plaza en propiedad para formar parte de dicho Consejo en la Comisión que había de estudiar la reglamentación de los facultativos a que se refiere la Orden publicada en el BOE del 13 de febrero de 1941. Se acordó proporcionar el nombre de Juan Bosch Marín.

Se pedía que se colaborara económicamente para ayudar a los colegas de Santander que lo habían perdido todo en el incendio que asoló la ciudad. El Colegio abrió una suscripción entre los colegiados y aportó 1.000 pesetas. Peticiones de este tipo, de menor o mayor cuantía, eran habituales a las que el Colegio trataba de colaborar siempre: monumentos (por ejemplo,

---

671 Consejo Provincial de Médicos del 10 de enero de 1941, 8r-10r.

672 Consejo provincial de Médicos 15 de febrero, 11v-14r.

673 Consejo provincial de Médicos 22 de febrero de 1941, 14v-15v.

al maestro Serrano, en Valencia), restauraciones (por ejemplo, de la capilla de la Virgen de los Desamparados), etc.

En la reunión del Consejo de 25 de febrero de 1941[674], se informó de que se había resuelto el tema de los pueblos de menos de 10.000 habitantes y que la medida había sido publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia del 6 de febrero.

Durante los últimos meses también se desarrollaron los consejos comarcales, a los que se informaba de que en el Colegio disponían de una Secretaría que se dedicaba de forma exclusiva a los asuntos de la Asistencia Pública Domiciliaria y rurales. También tenían clara la forma de provisión de las vacantes tanto de médicos titulares como de médicos de iguala.

Conocedora la Junta de que en muchos pueblos no se respetaba la cuantía de la iguala, se acordó pedir a los Consejos comarcales que elaboraran un listado de los pueblos donde no se respetaba la norma. En el caso de los pueblos de menos de 10.000 habitantes se acordó fijar el número de 350 igualas por cada médico y, si hubiere más médicos, las igualas de todos ellos deberían ser de la misma cantidad.

En la Comisión Permanente del 4 de abril de 1941,[675] se informó de que había sido nombrado rector de la Universidad de Valencia Fernando Rodríguez Fornos; como médico Director de Sanidad Exterior de Valencia, Mariano Bellogin García; y como Jefe de los Servicios de Toco-Ginecología del Hospital de Albacete, a Francisco Bonilla Martí al haber obtenido la plaza por oposición.

Por el Consejo Provincial del 18 de abril de 1941,[676] sabemos que se había recibido un oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, en la que, por orden de la Dirección General de Sanidad, se solicitaba una relación nominal de médicos y tocólogos municipales que hubieran sido condenados por la Jurisdicción Militar, que se encontrasen en el extranjero o que no se supiera su paradero. De la misma Jefatura Provincial se pedía el nombre de médicos para formar parte de la Comisión de Censura de anuncios médicos, clínicas, etc. En esa misma reunión se designó a José Pascual Martí para desempeñar la Secretaría Auxiliar de Médicos de Sociedades del Colegio.

Hay que señalar que la lectura de las Actas de estas reuniones sigue poniendo de manifiesto la gran cantidad de problemas en el ejercicio rural, desde el intrusismo, hasta el abandono de la plaza, pasando por acusaciones de calumnias.

En el Consejo Provincial de 30 de abril,[677] se informó de que Previsión Médica Nacional había escrito al Colegio para comunicarle que tenían un saldo deudor de 262.000 pesetas. La Junta nombró a un profesor de la Escuela de Comercio y Oficial Primero del Banco de Espa-

---

674 Consejo provincial de Médicos 25 de febrero de 1941, 16r-17r.

675 Comisión Permanente del 4 de abril de 1941, 18r-20r.

676 Consejo Provincial de 18 de abril de 1941, 20v-23v.

677 Consejo Provincial de 30 de abril de 1941, 24r-27r.

ña, para que hiciera una intervención en los libros del Colegio con el fin de resolver el asunto. Averiguaciones previas demostraban que se habían producido negligencias por parte del Jefe de Contabilidad del Colegio. Se acordaba que con la contabilidad había que ser muy escrupuloso y cualquier apunte debía realizarse de forma muy detallada. Parece que había gran cantidad de recibos sin cobrar, sobre todo del Colegio de Farmacéuticos y del de Odontólogos que también se encontraban en Previsión Médica.

Pocas eran las actividades científicas y culturales que se desarrollaron en este periodo, pero a título de ejemplo veamos cuáles se estaban preparando: una exposición de cuadros de José Benlliure; un ciclo de conferencias a cargo de González Martí, Almela y Vives, Cónsul de Colombia sobre artesanía, Marqués de Lozoya, Jacinto Benavente, José M. Pemán, El Tebib Arrumi, Spectator o Justo Sevillano, y Antonio Goigoechea que hablaría del protomártir José Calvo Sotelo; y un concierto a cargo de Leopoldo Querol.

Del Consejo Provincial de 14 de mayo de 1941 destacamos la visita que la señora de Juan Bautista Peset había realizado al Colegio para que éste intercediera en favor de su esposo, solicitando la gracia del indulto. «Por unanimidad se acordó enviar un telegrama a la Secretaría particular de su Excelencia el Jefe del Estado, pidiendo el indulto de la última pena que le fue impuesta al Catedrático que fue de esta Facultad de Medicina, Don Juan Peset Aleixandre».

Llama la atención que en la Comisión Permanente del 26 de agosto de 1941[678] se informó del caso de un médico de Utiel, Antonio Hernández Bargues, que se contagió de tifus exantemático al asistir a unos enfermos de Utiel y que le llevó a la muerte.

Recogemos de la Comisión Permanente del 9 de octubre de 1941[679], dos aspectos que nos parecen indicativos de los momentos que vivía Valencia. Por un lado, la circulación de automóviles durante el lapso de tiempo comprendido entre las dos de la tarde del sábado y la misma hora del lunes, estaba restringida. Sin embargo, los médicos podían utilizar sus vehículos por cuestiones profesionales y no para uso familiar. Los permisos se solicitaban al Ministerio de la Gobernación, en Madrid, y en el Gobierno civil, en Valencia y demás provincias. Por otro, se rogaba a los médicos que expidieran certificados para determinado régimen alimenticio en los casos que en conciencia fueran necesarios. Recordemos los problemas que había de falta de determinados alimentos, de su escasez, de su mala distribución, de la corrupción que generaban, etc. En algunos Colegios se organizaron largas colas de gente para que les sellaran las recetas de alimentos.

En el Consejo Provincial de 17 de diciembre de 1941, el Presidente dio cuenta de la desagradable impresión que le produjo haber leído en la prensa las conclusiones aprobadas en el V Congreso Nacional del S.E.U. entre las que estaba la de abolir todos los colegios oficiales con frases despectivas y de dudoso gusto. Se decía que estos organismos eran «de estructura liberal y supervivientes del viejo régimen». Se acordó enviar una carta al Consejo General de Colegios

678 Comisión Permanente de 26 de agosto de 1941, 37r-38v.

679 Comisión Permanente de 9 de octubre de 1941, 39r-42r.

Médicos protestando por dicho acuerdo y ofreciendo adhesión inquebrantable a todo aquello que fuera preciso para la defensa de los colegios.

En este Consejo dimitió Joaquín Fenollosa, secretario, por tener que atender sus muchas obligaciones profesionales y particulares. Hasta que resolviese la autoridad, asumiría sus funciones José M. Vanaclocha.

Se aprobó que la iguala mínima fuera de 36 pesetas anuales, lo que debía trasladarse a los Consejos comarcales para que informaran de la novedad a todos los médicos del territorio.

El año de 1942

En el Consejo Provincial de 26 de marzo de 1942[680] se aprobó informar a las autoridades del Congreso de Sanidad Regional que se pretendía realizar en el mes de diciembre. Se invitaría a Enrique Noguera de quien el Presidente había asistido a la conferencia «Obra de Perfeccionamiento Médico en España» que había impartido en Madrid.

En la reunión de 10 de abril de 1942[681] se dio lectura a un escrito del Consejo General de Colegios Médicos en el que se comunicaba que, a propuesta del mismo, había sido designado por la Dirección General de Sanidad, vocal del Consejo provincial de Valencia Don Ángel Moreu González-Pola. Fue él quien se encargó a partir de entonces de la secretaría que, como hemos visto, quedó vacante por dimisión. En la sesión del 17 de abril[682] se hizo público y se comunicó al Consejo General que el Dr. Moreu había tomado posesión del cargo de la Secretaría general del Colegio de Valencia.

En el Consejo de 20 de mayo de 1942, con objeto de dar cumplimiento a la orden ministerial de 13 de abril último, el Colegio elaboró un estudio informe con las modificaciones que este Consejo Provincial consideraba que se debían establecer en la regulación del ejercicio profesional en el medio rural.

A) «Determinación del número de médicos titulares y libres que pueden ejercer en cada una de las localidades de su jurisdicción.–Las distintas características económicas, topográficas, etcétera de las provincias españolas, obligan a confeccionar dos grupos en los que aquellas de gran densidad de población y gran número de localidades de más de 10.000 habitantes, sea esta la línea divisoria entre poblaciones de ejercicio médico libre y de las que se fijará y limitará el número de profesionales en ejercicio, el otro grupo de provincia tendrá la cifra de 6.000 habitantes como punto divisorio.-En esta provincia, donde llevamos realizado un ensayo del proyecto, tenemos adoptada la cifra de 10.000 habitantes, ya que en estas poblaciones de mayor censo, establecen consultorio los médicos especialistas. Reputándolas por tanto, de libre ejercicio profesional. En las poblaciones de menos de 10.000 habitantes la profesión se ejerce por iguala y para evitar la plétora y competencia tenemos fijado el

680 Consejo Provincial del día 26 de marzo de 1942, 58r-61r10.

681 Consejo Provincial del día 10 de abril de 1942, 61v-62v.

682 Consejo Provincial del día 17 de abril de 1942, 63r64v.

número de médicos libres que además de los titulares pueden ejercer. El médico libre es el que ejerce en poblaciones mayores de 10.000 habitantes y médico de iguala al autorizado por el colegio para ejercer en localidades de inferior censo.
B) Aprobación de las tarifas mínimas, medias y máximas de la iguala.–Unificar tarifas de iguala para todo el país, nos parece un poco difícil ya que en una misma provincia resulta dificilísimo por la variabilidad en las localidades con respecto a potencialidad económica, plétora profesional, población diseminada, partidos de aldea, trabajo diario del obrero, jornal medio, actual bienestar del obrero agrícola, etc.; Por todo ello, consideramos, deben quedar en libertad los Colegios Médicos para que sus consejos provinciales de acuerdo con los comarcales, redacten y pongan en vigor reglamentos autónomos de iguala médica.
C) Aprobación de la tarifa mínima por acto médico. Circunscribimos la tarifa mínima a las poblaciones menores de 10.000 habitantes, y la aplicamos a todo el servicio extra-iguala; visitas a los no igualados, visitas extraordinarias (suplicadas y de 9 de la noche a 8 de la mañana), cirugía menor, partos, ginecología y alta cirugía. A este propósito hemos constituido hermandades médicas en localidades donde ejercen varios profesionales en las que los igualados eligen el médico que les place, ya que los ingresos de iguala son prorrateados; desaparece la competencia, aumenta la moral profesional, las sustituciones no son onerosas, restablecen servicios nocturnos y dominicales, permitiendo el descanso y el estudio para el que queda libre.– Estas hermandades médicas han obtenido gran éxito económico, por desaparecer el moroso y obtener unos beneficios que permiten vivir con el decoro y rango que corresponden al médico, permitiendo conocer además a los Consejos Provinciales bajo el punto de vista crematístico, los profesionales que puede sostener una localidad, y por consecuencia, desapareciendo el problema de la lucha entre titulares y libres.
D) Fijación de zonas de asistencia en las localidades en que ejerzan o se autorice el ejercicio de dos o más. Razones en contra: cambios de domicilio y derechos del vecino a la libre elección entre profesionales facultativos.
E) Garantías para la percepción de iguala en aquellas localidades en que se autorice el ejercicio de un médico libre por circunstancias excepcionales.– De no constituirse la hermandad médica, si en una localidad hay potencialidad económica y número de habitantes para sostener un titular y uno libre, la clientela no puede tasarse ni distribuirse, puesto que la ley moral apoya el prestigio, actividad, ciencia, etc.
F) Requisitos y condiciones que han de reunir los contratos que grupos de vecinos celebran con médicos libres, autorizados para ejercer en determinadas localidades.– Los vecinos no pueden realizar contratos con los médicos, de no ser estos residentes y aún así, lo harán a través de los Colegios Médicos.–
Artículo 2º: Los alcaldes y demás autoridades locales tienen su órbita de acción separada, y a veces antitética de los intereses profesionales, su vida jurídica confluye con la de los Colegios en los gobiernos civiles y jefaturas provinciales de Sanidad.
Artículo 3º: De acuerdo con el proyecto.
Artículo 4º: De acuerdo con el proyecto.
Artículo 5º: De acuerdo con el proyecto.

Artículo 6º: Si el médico incurre en actos punibles se le someterá a expediente, que le será tramitado por la Jefatura Provincial de Sanidad, Colegio Oficial de Médicos y Delegación Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S.
Artículo7º: De acuerdo con el proyecto.
Artículo 8º: Para la provisión con carácter interino de las plazas de médicos titulares o de asistencia pública domiciliaria de todas las categorías, se abrirá en el Colegio Oficial de Médicos de cada provincia, una bolsa de trabajo para aquellos médicos que encontrándose sin plaza alguna, se hallen dispuestos a prestar sus servicios con carácter de interinos, en plazas de asistencia pública domiciliaria, cuya relación nominal habrá de servir de base para la propuesta en cada caso, ha de elevar el Colegio Médico respectivo a la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente.– A estos efectos, únicamente serán admitidos aquellos médicos que no posean plaza alguna del estado, provincia o municipio, ya sea en propiedad o interinamente.– Consideramos parados no sólo a los que se encuentran sin plaza alguna en propiedad o interino del estado, provincia, municipio, sino también al que no disfruta de sueldos en sociedades médicas, bancos, comercios, fábricas, etc.
Artículo 9º: De acuerdo con el proyecto.
Artículo 10º De acuerdo con el proyecto.
Artículo 11º: De acuerdo con el proyecto».

Todo ello fue sometido al Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.

De la sesión del Consejo provincial del 3 de agosto de 1942, cabe destacar el escrito de la Obra de Perfeccionamiento Médico de España con el plan de cursillos generales sanitarios que tenían que realizarse en Valencia en el mes de octubre próximo colaborando el Colegio y la Jefatura provincial de Sanidad.

El día 13 de octubre se celebró una reunión de médicos tocólogos[683] para designar la ponencia que debía dictaminar acerca de las modificaciones que del «tercer convenio para la aplicación de los Servicios Médicos del Seguro de Maternidad», las cuales, previa aprobación de la asamblea convocada al efecto, debían de elevarse para su aprobación definitiva al Consejo General de Colegios Médicos. Previamente fueron convocados Miguel Martí Pastor (catedrático de la Facultad de Medicina), José Archer Meseguer (Jefe del Servicio de Ginecología del Hospital provincial), Faustino Pérez Manglano, Arturo Ortigosa Barroso, José Cortés Navarro, Carlos Guastavino Claramunt, Vicente Milio Mari, Manuel Montesinos Sánchez, Manuel Portaceli Ortells, y Manuel Lleó Silvestre.

La ponencia fue encargada a Miguel Martí Pastor, José Archés Meseguer, Vicente Milio Mari, Agustín Chermes Gómez, y a José Pascual Martí que actuaría como secretario.

En el Consejo del 6 de noviembre de 1942[684] se puso de manifiesto el abuso que cometían

683 Reunión de Médicos Tocólogos del 13 de octubre de 1942, 78r-78v.

684 Consejo Provincial del 6 de noviembre de 1942, 81r-83r.

las empresas y compañías aseguradoras. En ocasiones contrataban sin previo estudio a médicos y al día siguiente los cesaban, amén de que las retribuciones estaban muy por debajo de lo que cabía esperar. Se acordó proponer al Consejo General de Colegios que se elaboraran unas normas por las cuales estas empresas y aseguradoras no pudiesen contratar más médicos de los que podían mantener. También se sugería firmar los contratos por triplicado y que una de las copias fuera enviada al Colegio de Médicos correspondiente. Alguien también propuso que el nombramiento por parte de estas empresas, aseguradoras, sociedades médicas, etc. llevara el visto bueno del Colegio.

Se nombro a Pascual Martí como Secretario Auxiliar de Médicos de Sociedades.

En el Consejo del 11 de diciembre de 1942[685] se informó de que el Consejo General de Colegios había dictado normas en relación con los empleados de los colegios médicos y rogando que se le enviaran los expedientes originales del personal de todas clases dependientes de los mismos, para formalizar el escalafón general y disponer en su día la prueba de aptitud a que hubieran de someterse los funcionarios a los que afectara.

La política social en la posguerra se basaba en el Fuero del Trabajo (1938), el Fuero de los españoles (1945) y la Ley de Principios del Movimiento (1958), pero en materia sanitaria la implementación de medidas asistenciales comenzó a partir de 1959; mientras tanto, se impuso un periodo de beneficencia del Estado. La Ley del 14 de diciembre de 1942 creó el Seguro Obligatorio de Enfermedad (SOE) y en buena medida José Antonio Girón de Velasco reutilizó el proyecto de ley republicano de Largo Caballero. El Decreto de 11 de noviembre de 1943 aprobó el Reglamento de aplicación de la ley. Hubo muchas reformas, pero el seguro se mantuvo hasta la promulgación de la Ley de Bases de la Seguridad Social. Más tarde, en 1946 mediante decreto, se ampliaron las prestaciones del seguro y se modificaron en parte sus reglas de cotización y de gestión[686].

El año de 1943

En el Consejo de fecha 9 de febrero de 1943[687] se informó de una circular del Consejo General de Colegios Médicos en la que se comunicaba que el Ministro de la Gobernación había tenido a bien disponer, primero: que a través de la Secretaría general, la Delegación Nacional de F.E.T. y de las J.O.N.S. designara la persona que había de ocupar el puesto de vocal en el Consejo General de los Colegios de España, y que fuera igualmente esta Delegación Nacional a través de la Secretaría General, la que designara las personas que habían de figurar como vocales de los Consejos Directivos de los Colegios Oficiales de Médicos.

Por otro lado, informaba que el Ministerio de Hacienda había denegado por improcedente la suspensión de la cobranza de los recibos de Contribución Industrial «Médicos» del periodo

685 Consejo Provincial del 6 de noviembre de 1942, 86r-87r.

686 Gómez, T.; Matarín, E.; Montes, J. (2020), pp. 49-64.

687 Consejo Provincial del 9 de febrero de 1943, 90v-91v.

marxista. Se vería la posibilidad, no obstante, de no cobrar cuando no hubiera habido ejercicio de la profesión.

En el Consejo Provincial de 24 de marzo de 1943[688] se informó que dos inspectores de Hacienda se presentaron en el Colegio para reclamar una deuda de 225.000 pesetas en concepto de Utilidades por el ejercicio de la profesión de sus colegiados durante los años 1939, 1940 y 1941. En su defecto se practicaría una inspección a todos y cada uno de ellos.

Después de reunirse el Presidente con el Delegado de Hacienda de Valencia, se llegó a la fórmula de que el Colegio pagaría la cantidad de 10.000 pesetas por las Utilidades de 1940 y 1941 y quedaba condonado el año 1939.

En la reunión del Consejo del 11 de mayo de 1943[689], se informó de haber enviado a los colegiados noticia de la cantidad que tenían que abonar por las Utilidades de 1940 y 1941. Se acordó que el Presidente visitaría al Delegado de Hacienda para averiguar si la noticia que tenían de que los inspectores de Hacienda habían visitado a médicos en ejercicio era cierta.

El Consejo también aprobó enviar la relación de médicos inscritos en el Colegio desde 1940 hasta la fecha a Previsión Médica Nacional. Asimismo, enviar al Patronato del Colegio de Huérfanos la relación nominal de huérfanos que no percibían protección de dicho organismo, con expresión de los estudios que cursaban y de las circunstancias que concurrieran.

En el Consejo del día 26 de mayo de 1943,[690] se informó de que la Superioridad había nombrado a Rigoberto Soler Vitoria como vocal del Consejo del Colegio de la Provincia de Valencia en representación de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

Se acordaba felicitar a Juan A. Gómez Trenor (1897-1983) por su nombramiento como alcalde de Valencia y a Adolfo Rincón de Arellano como presidente de la Diputación.

El Colegio adquirió un cuadro que representaba a la Virgen del Perpetuo Socorro para el salón de sesiones.

Por la sesión del 5 de julio de 1943[691], sabemos que se iba a prestar el salón de actos del Colegio para la XXI Asamblea de la Sociedad Hispano Americana de Oftalmología que se reuniría en Valencia en septiembre próximo.

En la reunión del 5 de agosto de 1943,[692] el Presidente informó de que se había ingresado en el Banco de España a favor de Hacienda la cantidad de 93.280,809 pesetas correspondientes a las Utilidades de los médicos colegiados de 1940 y 1941, cuya cantidad fue recaudada por el Colegio.

---

688 Consejo Provincial del 24 de marzo de 1943, 94r, 95v.

689 Consejo Provincial del 11 de mayo de 1943, 97r-97v.

690 Consejo Provincial del 26 de mayo de 1943, 98v-100r.

691 Consejo Provincial del 5 de julio de 1943, 2v-3r.

692 Consejo Provincial del 5 de agosto de 1943, 5v-6v.

En la sesión del día 6 de noviembre de 1943[693] se informó de un oficio de la Administración de Rentas Públicas en el que se fijaba el cupo total a repartir entre los médicos de la capital y los de la provincia, para el ejercicio de 1944. Se acordaba asignar a los médicos con ejercicio en los pueblos la cantidad de 141.709,20 pesetas, y para los de la capital, 334.207,01 pesetas. Los Consejos comarcales eran los encargados de distribuir por distritos. Para hacer lo mismo con los de la capital, se nombró una comisión.

El año de 1944

En la sesión de la Comisión Permanente del 7 de enero de 1944[694] se dio lectura a un escrito del Consejo General de Colegios Médicos en el que se manifestaba el deseo de rendir homenaje a los médicos que llevaran colegiados más de cincuenta años. Se rogaba que el Colegio enviara una lista de los que cumplían este requisito en Valencia y su provincia.

Se felicitaba a Carlos Carbonell Antolí y al Instituto de Medicina Experimental de Valencia por haber obtenido uno de los accésits del Premio Juan de la Cierva.

En la reunión del Consejo Provincial de 4 de febrero de 1944[695] se acordó, entre otras cosas, que el Presidente, en su próximo viaje a Madrid, solicitaría información sobre los arrendamientos urbanos. Buscaban aclarar si en la vivienda del médico se podía establecer la clínica con distintos aparatos para el ejercicio de la profesión sin que se modificara la calidad de la vivienda y no se considerara como Industria a los efectos legales.

En la sesión del 16 de febrero de 1944[696] se felicitó al ministro de Trabajo por la conferencia que había impartido sobre «Seguro de Enfermedad». Se comunicó asimismo que los médicos titulares que estaban ingresados en sanatorios antituberculosos cobraran el sueldo íntegro.

Por la sesión del 4 de marzo de 1944[697] sabemos que el Jefe del Estado había concedido la Cruz Alfonso X el Sabio a los profesores Carlos Jiménez Díaz y Fernando Rodríguez Fornos. Se acordó que el Colegio dedicaría un homenaje a Rodríguez Fornos.

En la sesión del 23 de marzo de 1944[698] de la Comisión Permanente, se comunicó un escrito del Juez de Primera Instancia e Instrucción en el que preguntaba si las sulfamidas habían simplificado el tratamiento de los enfermos con neumonía para un caso que llevaba. Se le contestó que las sulfamidas no habían excluido totalmente el tratamiento clásico de esta enfermedad, quedando a discreción de los facultativos el aplicar la terapéutica que considere más adecuada al caso, pues han de tener en cuenta las contraindicaciones y las complicaciones que

693 Consejo Provincial del 6 de noviembre de 1943, 11v-13r.

694 Comisión Permanente del 7 de enero de 1944, 18r-19v.

695 Consejo provincial del 4 de febrero de 1944, 21r-23v.

696 Consejo Provincial del 4 de febrero de 1944, 24r-26r.

697 Consejo Provincial de 4 de marzo de 1944, 26v-30r.

698 Comisión Permanente de 23 de marzo de 1944, 30v-32r.

este medicamento puede ocasionar.

Llama la atención de que en la Comisión Permanente del 28 de abril de 1944[699] se informara de que el Instituto Británico había enviado ejemplares del Boletín Médico Británico, dedicado uno de ellos a un estudio sobre la penicilina.

Por la reunión del Consejo Provincial del 4 de julio de 1944 [700] sabemos que el Colegio de Odontólogos tenía alquiladas al Colegio unas habitaciones y que no había pagado el alquiler del año 1943, por lo que se le notificó que informara sobre cuándo iba a abonar las deudas.

En la reunión del Consejo de 11 de agosto de 1944 se acordó que el Presidente visitara al decano de la Facultad de Medicina con el objeto de fijar la fecha de entrega al Prof. Rodríguez Fornos del Álbum con las firmas de sus discípulos.

El Consejo General de Colegios Médicos comunicaba que el Premio Pérez Mateos había correspondido a la Facultad de Medicina de Valencia. Se rogaba al Presidente y al decano que adjudicaran con la mayor garantía dicho premio cuanto antes.

En la sesión del Consejo Provincial de 1944[701] se dio noticia de un Oficio de la Delegación de Hacienda señalando el cupo de Contribución asignada a los médicos con ejercicio en la capital y en la provincia. Se rogaba que se entregara a lo largo del mes de noviembre la lista de los clasificados para proceder dentro del plazo a extender los correspondientes recibos. Como otros años, se nombró una comisión para los médicos de la capital, y se remitía el escrito a los Consejos comarcales para que hicieran lo mismo con los médicos de los distritos.

En esta sesión también se autorizó a la Real Academia de Medicina de Valencia que utilizara sus instalaciones para celebrar sus reuniones y sesiones tal como lo habían solicitado.

En la sesión del Consejo Provincial del 6 de diciembre de 1944[702], se dio lectura a escritos del Consejo General de Colegios Médicos, ampliando las normas de régimen económico administrativo de los Colegios Oficiales, y señalando la forma de llevar la contabilidad en los mismos.

Respecto al Premio Pérez Mateos se acordó proponer al alumno Benjamín Llisterri Llisterri y comunicarlo al Consejo General de Colegios Médicos.

En la reunión del 13 de diciembre[703] se lee un comunicado del Patronato de Huérfanos de Médicos indicando que el Colegio tenía una serie de recibos atrasado que no logra hacer efectivos. Se pedía la relación de colegiados que no habían abonado las cuotas a fin de dirigirse directamente a ellos.

Se acordó enviar el Expediente de depuración de José Chabás Bordehore al Consejo General de Colegios Médicos.

---

699 Comisión Permanente del 28 de abril de 1944. 32v-34r.

700 Consejo Provincial de 4 de julio de 1944, 37r-37v.

701 Consejo Provincial de 21 de octubre de 1944, 40v-41v.

702 Consejo Provincial de 6 de diciembre de 1944, 47r49v.

703 Consejo Provincial del 13 de diciembre de 1944, 50r-52v.

Se anunciaba el primer acto de la Real Academia de Medicina en la sede del Colegio. Se trataba de la recepción como académico de número de Rafael Alcalá Santaella el domingo 17 de diciembre de 1944.

El año de 1945

En las Actas de las reuniones se siguió atendiendo a los problemas entre los médicos como ya hemos señalado anteriormente, igual que continuaron produciéndose depuraciones, sanciones, y recursos contra esas sanciones.

En la reunión del 29 de enero de 1945[704] se mencionaron las aspiraciones del Colegio respecto al Seguro de Enfermedad:

«1º. Los Colegios Oficiales de Médicos recibirán mensualmente de la Jefatura Provincial del Seguro un estadillo de los asegurados que tengan cada una de las Cajas colaboradoras con expresión de nombre y apellidos, domicilio, número de beneficiarios, número de la libreta y fecha de expedición de la misma.

2º. El Instituto Nacional de Previsión debe ser el Organismo único administrativo del Seguro, pero la Dirección General de Sanidad con el Consejo General de Colegios deben ser los que organicen y dirijan la parte sanitaria del Seguro.

3º. En las grandes urbes debe existir libre elección de Entidad colaboradora, con sistema de zonas siempre con más de un médico por zona. En los pueblos libre elección de Médico por considerarles como zonas…

4º. En los pueblos donde se prestan los servicios de iguala debe tener un concepto de libre elección integral tanto en cuanto lo permita el cupo asignado. Estos profesionales se relacionarán a través de los Colegios con las Entidades donde prestan sus servicios, en cuanto al percibo de sus haberes que se hará por la Habilitación del Colegio.

5º. Con la mayor urgencia el Consejo General redactará unas normas que sirvan para todo el país, con objeto de que el ejercicio profesional en el medio rural no sufra quebranto por incorporación de nuevos profesionales o por el natural trasiego de los mismos.

6º. Debe aclararse de una manera definitiva el confusionismo en cuanto a la provisión de plazas de Médicos del Seguro y es básico el resolver si va a prevalecer el Escalafón confeccionado o si se crean aditamentos al mismo así como si la libre elección de Médicos alcanza a las grandes urbes.

7º. Este Consejo Provincial ha acogido con la mayor satisfacción la sugerencia de crear una Entidad colegial prestataria del Seguro. Estimamos que resuelve perfectamente el problema del Médico de Iguala, pero es indispensable ante las perspectivas de competencia con las demás Entidades colaboradoras, se haga un concienzudo estudio en el que se tenga en consideración los argumentos que pudieran esgrimirse en determinadas campañas contra los servicios médicos prestados por la entidad colegial a la que se tildaría de un móvil clasista

704 Consejo Provincial de 29 de enero de 1945, 55v-58v.

para procurar un bienestar económico a sus colegiados sin exigir debidamente la mejor calidad de los servicios… En líneas generales podríamos esquematizar los servicios a prestar por la Entidad Colegial en la siguiente forma: en los pueblos recibirá el asegurado el servicio de Médico de zona por los que actualmente desempeñan las plazas de A.P.D., y los libres con igualatorio autorizado por el Colegio provincial. En los Centros comarcales (cabezas de partido), etc. se establecerán consultas de médicos especialistas en los domicilios de los que actualmente la cultivan, en donde se atenderían todas aquellas incidencias que no precisarán de grandes intervenciones. En las capitales, el asegurado que del pueblo pasó al Centro comarcal, y el especialista indicó la necesidad de internamiento en un centro quirúrgico, podría la Entidad Colegio concertar estos servicios con todas las Entidades prestatarias del Seguro que pertenecieran a médicos exclusivamente y que por el Colegio tuvieran reconocida su actividad de todo fin mercantilista».

El franquismo supuso un fuerte lastre en el momento más inoportuno para el desarrollo de los Seguros sociales en España. Provocó el retraso del surgimiento de una Seguridad Social moderna, en tanto que en Europa ya se construían los sistemas inspirados en el modelo Beveridge. Hubo desorden y descoordinación. Se produjo una estatalización de algunos seguros gestionados por el INPO, que desplazó a empresas privadas. También se desarrollaron con fuerza las mutualidades laborales, vinculadas al Sindicato vertical y a Falange, por lo que su funcionamientio se desarrolló al margen del INP. Es más, algunas mutualidades funcionaron de forma autónoma unas de otras. Tuvieron un espíritu más propagandista del Molvimiento y Falange que vocación de construir un sistema de Seguros Sociales[705]

En el Consejo de 12 de febrero de 1945[706] el Presidente informó de haber recibido una carta del Secretario del Consejo General en la que se manifestaban las reservas en relación con las liquidaciones presupuestarias de los tres trimestres del último año. Inmediatamente se reunió con el Secretario y los empleados del Colegio. Después del estudio realizado se contestó con una larga carta al Secretario general detallando capítulo por capítulo ingresos y gastos así como las circunstancias especiales por las que fue aprobado por el Consejo.

Recordemos que el Consejo General de Colegio Oficiales de Médicos controlaba absolutamente el funcionamiento de los Colegios.

Por Consejo provincial de fecha 1 de marzo de 1945[707] sabemos que José Chabás Bordehore había presentado recurso contra la sanción que le fue impuesta en su expediente de depuración del Colegio. No se dice cuál fue la respuesta por parte del Consejo General, pero se especifica que se envíe al Colegio de Barcelona, donde se encontraba exiliado el interesado.

---

705 Gómez, T.; Matarín; Matarín, E.; Montes, J. (2020), pp. 87-93.

706 Consejo Provincial del 12 de febrero de 1945, 61r-64v.

707 Consejo Provincial de 1 de marzo de 1945, 68v-70r.

En el Consejo del 22 de marzo,[708] se avisó de que el Consejo General solicitaba a los médicos titulares que se reunieran con el fin de exponer las sugerencias que estimaran convenientes acerca de las modificaciones que se debían introducir en la legislación.

En la sesión del 18 de mayo de 1945[709], se acordó nombrar una comisión para que estudiara y propusiera cómo celebrar la festividad de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. En la reunión del 9 de junio[710] se aprobaron los siguientes: Misa con orquesta y cantores en la Iglesia del Temple. Panegírico a cargo de un ilustre «orador sagrado». Comida de hermandad en los Viveros al que asistirían las autoridades y se había invitado a Mariano Gómez Ulla (presidente del Colegio General de Colegios Médicos). También se celebraría una misa en sufragio de los compañeros fallecidos.

En la reunión del 14 de junio de 1945,[711] se leyó una circular del Consejo General en la que se rogaba que se reunieran los médicos titulares y los tocólogos municipales para estudiar el Proyecto de Reglamento del Cuerpo Médico de A.D.P., Tocólogos y Servicios de Sanidad Municipal y que remitieran sus propuestas al Consejo General.

Por la reunión del Consejo Provincial del 19 de julio de 1945[712] sabemos que José Pascual Martí fue nombrado para desempeñar el cargo de Secretario de la Sección de Asistencia Médica Colectiva.

En la reunión de 21 de septiembre de 1945[713] se informó de que el Consejo General avisó de que en el BOE del 14 de septiembre se habían publicado los Reglamentos de los Colegios Médicos. La Orden la firmaba el Ministro de la Gobernación Blas Pérez González. Tras el Preámbulo, seguían siete Capítulos que se desarrollaban en 143 artículos seguidos de nueve disposiciones transitorias, una disposición final y un Apéndice formado por 23 normas deontológicas. Este si que supuso una reforma total.

El capítulo I se dedicaba a la organización profesional. Tenía dos artículos que se orientaban respectivamente al «Objeto del Reglamento y fines de los Colegios» y a los «Fines del Consejo General y de los Colegios provinciales».

El capítulo II se ocupaba de los Órganos de Gobierno, que se ordenan jerárquicamente: el Consejo General, las Asambleas Generales de Juntas Directivas de Colegios, las Juntas Directivas de Colegios Provinciales, las Juntas Generales de Colegios Provinciales y las Juntas Comarcales.

El capítulo III se ocupaba de los colegiados, sus clases, sus derechos y sus obligaciones.

---

708 Consejo Provincial del 22 de marzo de 1945, 74r-75v.

709 Consejo Provincial del 12 de mayo de 1945, 84r-84v.

710 Consejo Provincial del 9 de junio de 1945, 88v-89v.

711 Consejo Provincial del 14 de junio de 1945, 90r.

712 Consejo Provincial de 19 de julio de 1945, 99r-100v.

713 Consejo Provincial de 21 de septiembre de 1945, 103-105v.

El capítulo V se ocupaba de la bolsa de trabajo. Existía una bolsa de paro entre los profesionales de la medicina. Ésta se abría para aquellos médicos que encontrándose sin plaza alguna retribuida o en inferioridad económica, estuvieran dispuestos a prestar sus servicios con carácter interino en plazas de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, Casas de Socorro, Entidades de Asistencia Médica Colectiva y en general, en cuantos servicios tuvieran presión de cubrir interinamente vacantes, ya fueran de médicos generales o de especialistas.

En el Consejo Provincial de 25 de octubre de 1945[714], se comunicó que el catedrático de Patología Quirúrgica Francisco Martín Lagos se trasladaba a Madrid. El Consejo General pedía los nombres de los colegiados que cumplían las Bodas de oro para mandarles unos diplomas. Por otro lado, se pedía a la Delegación Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. que designara un representante para formar parte de la Junta directiva de la Corporación.

Se informó también de la recepción de un escrito de Hacienda del cupo contributivo de médicos de la capital y de la provincia (358.489,61 pesetas); y del Grao (5.288, 64 pesetas). Se acordó elaborar una lista de colegiados morosos para la próxima reunión.

En la reunión de 5 de noviembre de 1945[715] se nombraron los miembros de la Comisión que debía establecer o asignar la cuota contributiva por el ejercicio profesional a los compañeros de la capital. También se acordó prestar el salón de actos al Instituto Médico Valenciano para una conferencia el día 7 de noviembre de Alfonso de la Fuente Chaos (1908-1988), catedrático de Patología y Clínica Quirúrgicas que después sería Director del Instituto Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo.

En la sesión del día 8 de noviembre de 1945[716] se acordó apremiar a los colegiados que tenían recibos pendientes del Colegio de Huérfanos que los abonaran a la mayor brevedad. Por parte de la Facultad de Medicina se informaba que había nombrado a Vicente Sanchis Bayarri para formar parte de la Junta Directiva del Colegio.

El día 29 de noviembre de 1945[717] se celebró una Asamblea General por las órdenes del Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos con el objeto de constituir las Juntas Directivas de los Colegios Médicos Provinciales. En este caso se trataba de elegir un vocal representante de los Médicos de Asistencia Colectiva, residentes en la capital, un representante de los médicos libres con residencia en la capital, un vocal representante de los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria con plaza en propiedad y en activo. Tras elección fueron proclamados José Pascual Martí y José M. Siles Pérez para Asistencia médica colectiva; Juan Navarro Ortiz, Vicente Ferrer Bernial y Leopoldo López Gómez para médicos libres; Jesús Herrero López (que dimitió por problemas de trabajo), Enrique Muñoz Barrachina, Vicente Barberá Armelles y Pedro Ibáñez Torres, para Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.

---

714 Consejo Provincial del 25 de octubre de 1945, 9r-12v.

715 Consejo Provincial de 5 de noviembre de 1945, 13r-17r.

716 Consejo Provincial de 8 de noviembre de 1945, 18-20.

717 Asamblea General de 29 de noviembre de 1945, 24-26.

En el Consejo Provincial de 6 de diciembre de 1945[718], el Consejo General informaba de que Vicente Sanchis Bayarri, nombrado por la Facultad de Medicina, y Rigoberto Soler Vitoria, nombrado por Delegación Provincial de Sanidad de F.E.T. y de las J.O.N.S, formarían parte como vocales del Consejo provincial.

En esta reunión se acordó felicitar a Juan José Barcia Goyanes por su nombramiento como decano de la Facultad de Medicina.





Juan José Barcia Goyanes (1901-2003). Catedrático de Anatomía de la Universitat de València, decano de la Facultad entre 1945 y 1964, que también fue Rector entre 1966 y 1972.

En la sesión del Consejo de fecha 20 de diciembre[719] se acordó ceder el salón a la Real Academia de Medicina para la recepción como académico de número a Mariano Bellogin García.

El año de 1946

En la reunión del Consejo provincial de 17 de enero de 1946[720] se acordó proponer al Ayuntamiento que dedicara una calle a Mariano Gómez Ulla.

Se leyó un escrito del Consejo General en el que se comunicaba que la Dirección General de Sanidad nombraba a Jorge Comín Vilar (director de la escuela de Puericultura) vocal representante de dicha Dirección General en la Junta de este Colegio.

718 Consejo Provincial de 6 de diciembre de 1945, 27-30.

719 Consejo Provincial de 20 de diciembre de 1945, 36-40.

720 Consejo provincial de 17 de enero de 1946, 44-47.

El 24 de enero de 1946[721] tuvo lugar la sesión de toma de posesión de los miembros de la Junta Provincial del Colegio Oficial de Médicos de Valencia.

Vicente Sanchis Bayarri (Facultad de Medicina)

Jorge Comín Vilar (Dirección General de Sanidad)

Soler Victoria (Delegación Nacional de Sanidad de l F.E.T y de las J.O.N.S.

Pascual Martí (Asistencia médica colectiva)

Ferrer Bernial (Médicos libres)

Barberá Armelles (Asistencia Pública Domiciliaria

Terna para Presidente: Peris Estruch, Gimeno Márquez, Leopoldo López Gómez y José Llisterri Ferrer

Terna para Vicepresidente: Lorenzo Abad Colomer, Antonio Clavero Núñez, Vicente Giménez González

Se nombró a Vicente Barberá Armelles como Habilitado de los Médicos titulares y a Vicente Ferrer Bernial como Tesorero-contador.

721 Reunión de toma de posesión de los miembros de la Junta provincial del Colegio Oficial de Médicos de Valencia, 48-50.

Presidencia de José Martí Mateu (marzo de 1946 a diciembre de 1963)

Poseemos poca información sobre la vida y obra de José Martí Mateu, excepto los datos que se encuentran en la prensa de la época y lo relativo a su actividad en el Colegio Médico de Valencia. Por ejemplo, sabemos que tomó la Comunión como colegial del Colegio de San José, de la Compañía de Jesús, en 1910[722]. Fue nombrado Clavario por la Junta del Altar de San Vicente, de la parroquia del Pilar, en abril de 1918[723].

En 1921 se encontraba realizando el tercer curso de la licenciatura, por lo que debió haber empezado los estudios de Medicina en el curso 1919-20. Impartió una conferencia titulada «Sobre las modernas teorías de la inmunidad» en la Academia de Medicina del Centro Escolar y Mercantil[724].

El 16 de junio de 1921 partió con Juan Bosch Marín hacia Alemania para pasar una larga temporada con el objeto de ampliar estudios. Ambos eran alumnos de Medicina. Bosch, que era presidente de la Asociación de Estudiantes de Medicina, tenía el encargo de estudiar la organización de las asociaciones escolares de aquel país[725].



José Martí Mateu, Presidente del Colegio entre marzo de 1946 y diciembre de 1963, cuando era profesor de Patología General en la Facultad de Medicina de Valencia

722 *La Correspondencia de Valencia*, 16 de noviembre de 1910, p. 1.

723 *La Correspondencia de Valencia*, 22 de abril de 1918, p. 2.

724 *La Correspondencia de Valencia*, 21 de febrero de 1921, p. 3.

725 *La Correspondencia de Valencia*, 16 de junio de 1921, p. 2.

En el curso 1921-22 obtuvo matrícula en la asignatura de Patología médica I[726].

En 1928 leyó su tesis de doctorado *Estudio Crítico De La Teoría De Pekelharing y Hoogenhuyze*. Publicó un artículo sobre el tema en *La Crónica Médica* ese mismo año[727].

En 1930 salió la plaza de auxiliar a la cátedra de Fisiología general y especial descriptiva, de la Facultad de Medicina de Valencia. Entre los que firmaron la oposición se encontraban José Martí Mateu, José Puche Álvarez, Juan Vicente Tapia, Germán Caamaño Soler y Emilio Romo Aldama[728].

En 1930 Martí dio una conferencia en el Instituto Médico Valenciano sobre «Microfactores de la nutrición»[729]. Ese mismo año fue nombrado médico supernumerario interino sin sueldo del Cuerpo Municipal de Sanidad[730]

También fue premiado por la Academia por su trabajo «Estudio experimental de la topografía de las regiones elaboradoras del ácido clorhídrico en el estómago»[731]

Ingresó en la Real Academia de Medicina de Valencia el 22 de marzo de 1946 con el discurso «Herencia de los caracteres psicológicos». Le contestó Francisco Gimeno Márquez.

En la Orla de 1946 de la Facultad de Medicina, de Valencia, figura como profesor de Patología general.

En 1947 contestó el discurso de ingreso a la Academia de Medicina de Valencia de Ángel Moreu González Pola, «Fisiopatología de la hipertensión ocular». En 1948 también se encargó de contestar el discurso de ingreso de Rafael Campos Fillol. «Crónica de la Facultad de Medicina de Valencia (1866-1946). Ochenta años de la vida de una Facultad. Apuntes para la Historia de la Medicina de Valencia».

En 1955 contestó al nuevo académico José Ramón Roda con su discurso de ingreso en la Real Academia de Medicina de Valencia, «Queratoplastina». En 1960 contestó al discurso «Realidad y significación del dolor de parto» con el que ingresó en la Academia Ignacio Martí Álvarez de Ossorio.

Murió el 29 de julio de 1980.

El año de 1946

En el Consejo Provincial de 7 de febrero de 1946[732], se leyó la autorización del Consejo General para prorrogar los presupuestos de 1945 hasta que no se hubieran aprobado los nuevos.

---

726 *La Correspondencia de Valencia*, 6 de noviembre de 1922, p. 4.

727 *La Correspondencia de Valencia*, 28 de noviembre de 1928, p. 4; *Las Provincias*, 23 octubre de 1928, p. 5.

728 *La Correspondencia de Valencia*, 21 de enero de 1930, p. 2; *Las Provincias,* 25 de enero de 1930, p. 8.

729 *La Correspondencia de Valencia*, 4 de abril de 1930, p. 2; *Las Provincias*, 5 de abril de 1930, p. 1.

730 *La Correspondencia de Valencia*, 25 de noviembre de 1930, p. 2.

731 *La Correspondencia de Valencia*, 11 de febrero de 1931, p. 3; *Las Provincias*, 10 de febrero de 1931, p. 7.

732 Consejo Provincial de 7 de febrero de 1946, 56-59.

Este mismo Consejo General comunicaba que quedaban designados como vocales representantes en dicho Consejo de Asistencia Colectiva, Francisco Astigarra Luzón y de los médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, Antonio Ossorio Bolaños.

En el Consejo Provincial de fecha 1 de marzo de 1946[733] se dio lectura en primer lugar a un comunicado del Consejo General de Colegios Médicos en el que se nombraba presidente del Colegio a José Martí Mateu. En la misma sesión Peris Estruch dio al interesado posesión del cargo. Martí Mateu se convertía, además, en el representante de los médicos de la séptima Agrupación Médica en el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.

Peris Estruch hizo un pequeño discurso en el que alababa la figura de Martí Mateu. También recordó que él se hizo cargo del Colegio en momentos muy difíciles y que dejaba la presidencia en un estado económico floreciente y con superávit.

En la Junta Provincial (cambia el nombre de Consejo por Junta) de 5 de marzo de 1946 lo primero que se aprobó fue telegrafiar a la Casa Civil de S.E. el Jefe del Estado expresando entusiasta e inquebrantable adhesión de la Junta y Médicos de esta Provincia.

En la sesión de la Junta Provincial de 4 de abril de 1946[734] se leyó un escrito del Consejo General en el que se daba noticia de la convocatoria de becas y pensiones en el extranjero. Asimismo, se facilitó la lista de las deudas que los Ayuntamientos tenían contraídas con varios médicos.

En la reunión del 6 de abril, un escrito del Consejo General de Colegios Médicos recordaba que la ley especificaba que tenían derecho a dos procuradores en las Cortes y la forma en que debía de procederse. Los Colegios elegían compromisarios y éstos elegían a los procuradores. Por tanto, rogaban al Colegio de Valencia que procediera cuanto antes a la elección de su compromisario para lo que facilitaban la normativa.

Los compromisarios elegidos por los distintos colegios se reunirían en Madrid en el Consejo General el día 14 de abril.

Se interrumpió la sesión cinco minutos y se reanudó para elegir al compromisario, que fue su presidente José Martí Mateu.

Reunión de médicos libres para tratar del Seguro de Enfermedad

Presidida por el vocal representante de los Médicos libres[735], Vicente Ferrer Bernial, se acordó nombrar una comisión para que redactara las conclusiones que habían de llevarse a la Junta provincial. Estaba compuesta por Ferrer Bernial (presidente), Camilo Aguado (vicepresidente), Daniel Ebrí Escoi (secretario), y los vocales José Monleón Bosch, Ricardo Miralles Vidal, Joaquín Ruiz Aguilera, Hilario Miró Alvero, Miguel Sancho Bastarrica, Enrique Prats Grau, Antonio Antelm García, Gonzalo Carruana Tomás y Francisco Gomar Guarner.

---

733 Consejo Provincial del 1 de marzo de 1946, 61-62.

734 Junta Provincial de 4 de abril de 1946, 75-80.

735 Reunión de médicos libres para tratar del Seguro de Enfermedad de 25 de abril de 1946, 88-91.

En la sesión de la Junta Provincial de 27 de abril de 1946[736] se informó de un escrito del vocal de Asistencia Médica Colectiva en el Consejo General de Colegios en el que se manifestaba que por parte del Ministerio de Trabajo se iba a proceder a la redacción de un Reglamento Nacional de Trabajo para el personal de sanatorios y similares (médicos inclusive). Para ello se solicitaba conocer las aspiraciones de los compañeros y que se convocara una reunión en Valencia para informar. Se acordó celebrarla el 3 de mayo a las 18h.

En la Junta Provincial de 25 de mayo de 1946[737] se informó de la recepción de un escrito del Consejo General en el que se aceptaba la dimisión de su cargo de vocal de Asistencia Médica Colectiva, José Pascual Martí y se animaba a elegir a su sustituto cuanto antes. Se acordó enviar dos nombres al Gobernador Civil: Eduardo Albert Arambul y Juan José López Laguarda. En la reunión de la Junta Provincial del 1º de julio de 1946,[738] se informó de que el Gobernador Civil había aceptado los dos nombres. También se comunicó que el Consejo General los había aceptado. En la Junta del 22 de julio de 1946[739], se comunicaba que entre los dos propuestos en Valencia se había elegido a Eduardo Albert Arambul como vocal de Asistencia Médica Colectiva.

En la Junta Provincial del 12 de agosto de 1946[740], todavía se podían leer expedientes de depuración. En este caso concreto se sancionaba a un médico a no poder ocupar cargos directivos y de confianza en la Corporación e Instituciones de tipo médico, y a la prohibición de ejercer durante cinco años en la capital.

En la Junta del 2 de octubre de 1946,[741] Albert Arambul informó de las condiciones en las que algunos médicos hacían revisiones a los alumnos de colegios privados. 1º. El cuadro de médicos reconocedores serían nombrados por cada Colegio entre los médicos padres de sus alumnos. 2º. Una vez nombrados ninguno de los médicos cesaría si no era por mutuo acuerdo o por causa justificada. 3º. La cantidad máxima que pagaría el alumno por reconocimiento sería de 50 pesetas, de las cuales la mitad se destinarían a la creación, necesidades y mantenimiento del gabinete médico y del botiquín; la otra mitad serían los honorarios que cobraría el cuadro de facultativos, a repartir entre sus componentes. 4º. Los hijos de médicos sólo abonarían la mitad. 5º. El médico fijo, llamado de cabecera, que tuviere cada Colegio en la actualidad, podría continuar como hasta ahora. 6º. Cualquier aspecto no previsto en estas normas generales, que fuera sugerido, la Dirección designaría un médico del cuadro facultativo para resolverlo con la Junta Provincial de este Colegio Oficial de Médicos.

---

736 Junta Provincial de 27 de abril de 1946, 92-95.

737 Junta Provincial de 25 de mayo de 1946, 96-103.

738 Junta Provincial del 1º de julio de 1946, 113-116.

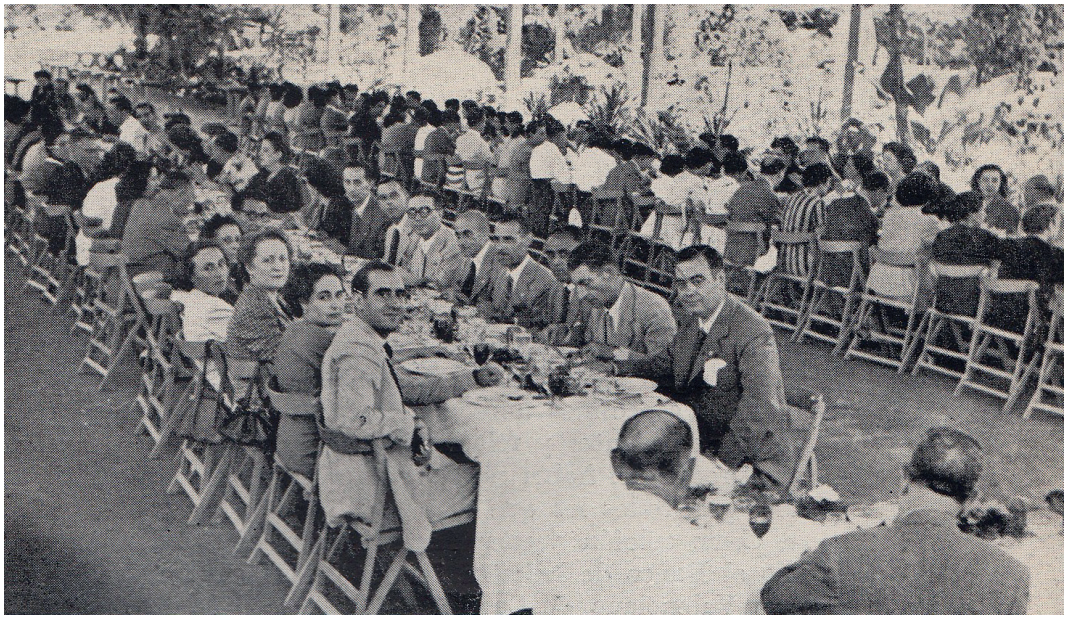
739 Junta Provincial de 22 de julio de 1946, 122-126.

740 Junta Provincial de 12 de agosto de 1946, 131-134.

741 Junta Provincial de 2 de octubre de 1946, 149-152.

En la Junta Provincial del 11 de octubre de 1946[742] se autorizó a Vicente Ferrer Bernial para que se trasladara a Madrid para asistir a una reunión sobre el Seguro de Enfermedad. Antes, como ponente de la Séptima Agrupación Médica, se dio lectura al informe sobre el Seguro Libre de Enfermedad.

En la Junta Provincial de 21 de octubre de 1946,[743] Vicente Ferrer Bernial dio lectura al informe que debía presentar en la Asamblea que con dicho motivo se celebraría en Madrid los días 25 y 26 de octubre. También se acordó aplicar sanciones a los colegiales morosos que tuvieran deudas de cuotas colegiales y del Colegio de Huérfanos.



Comida en los Jardines de Viveros de Valencia con motivo de la celebración de las Bodas de Plata de la Promoción médica 1924-1949 (Colección particular).

Se acordó darse por enterados del cupo que había asignado Hacienda a los médicos en ejercicio en la capital y provincia y que ascendía a 370.775,03 pesetas. Como otros años se nombró una comisión para que estudiara las cantidades que debían abonar cada uno de los colegiados.

En la Junta del 2 de noviembre de 1946,[744] Ferrer Bernial dio lectura a las conclusiones de la Asamblea de Madrid de los representantes de las Agrupaciones Médicas y se acordó hacer copias para repartir entre los colegiados. Después se convocaría una Junta extraordinaria.

También se acordó que el Presidente y el Secretario redactaran un Reglamento de Régimen Interior que posteriormente presentarían a la Junta para su aprobación.

---

742 Junta Provincial del 11 de octubre de 1946, 153-155.

743 Junta Provincial del 21 de octubre de 1946, 156-158.

744 Junta Provincial del 2 de noviembre de 1946, 159-178.

En la Junta del 11 de noviembre de 1946,[745] el Presidente comunicó que estuvo hablando con el Delegado de Hacienda para poder distribuir equitativamente las cuotas de utilidades a satisfacer por los médicos, correspondientes a los ejercicios de 1942, 1943 y 1944.

En la Junta del día 27 de noviembre de 1946[746], percatados de la importancia del Seguro Libre de Enfermedad, discutieron el documento que les llegó de Madrid y redactaron las siguientes conclusiones:

A. Mostrarse disconformes por unanimidad con las conclusiones que figuran en la circular de referencia.

B. Por mayoría se aprueban las siguientes observaciones:

1. Mantener el Seguro libre como existe ahora, pero bajo el control y vigilancia de los Colegios Oficiales de Médicos.

2. Debe hacerse un concienzudo estudio cuya consigna sea elevar el prestigio de la clase médica.

3. Se opina que no debe existir el igualatorio médico colegial.

En la Junta Provincial del 20 de diciembre de 1946 se dio lectura a un telegrama del Presidente del Consejo General en el que comunicaba haber tomado posesión ante el Excmo. Sr. Director General de Sanidad del cargo de Secretario General del Consejo General de Colegios Médicos el Dr. Pedro Laín Entralgo.



Entrada y vista general de la antigua Facultad de Medicina, en la calle Guillén de Castro. En 1949 se inauguró la nueva situada en el Paseo de Valencia al Mar (hoy Avenida de Vicente Blasco Ibáñez). El traslado se completó diez años después (Colección particular).

745 Junta Provincial del 11 de noviembre de 1946, 161-164.

746 Junta Provincial del 27 de noviembre de 1946, 169-170.

Asambleas ordinarias de 1952 a 1958

No se han hallado las Actas de las reuniones de la Junta entre 1948 y 1952 y entre 1952 y 1958. La información que hemos recogido proviene del Libro de Actas de las Asambleas Ordinarias de 1952 a 1958.

De la reunión de 1952[747] cabe destacar la designación de los colegiados que tenían que formar parte de la Junta Gremial para 1953, según el Reglamento Provisional de la Organización Médica Colegial (artículos 82, 83, 84, 85 y 86). Los elegidos fueron: José Álvarez Antolí, Luis de Velasco Belausteguigoitia, Juan Pallarés Lluesma, José García-Sala Echarri, Adolfo Rincón de Arellano García, Dámaso Durán Nieto, Salvador Monmeneu Jorro, Federico Lleó Carrera, Cándido Roque López Peñaranda, Samuel Simó Cantó, José Pérez Martínez, Vicente Bueso Bellot, Fernando Cervera Grancha, Francisco Rams Belenguer, José Peris Estruch, José Juliá Morris, Manuel Rodrigo Seradilla y Manuel Díaz-Jiménez Martínez.



Inauguración de la nueva Facultad de Medicina en el Paso al Mar de Valencia, en 1949.

El Presidente informó de que, por orden del Ministro de Trabajo, se había concedido una paga extraordinaria a los médicos que prestaban servicios en el SOE (Seguro Obligatorio de Enfermedad). Este tipo de seguro se implantó en España en 1942 (Ley del Seguro Obligatorio de Enfermedad, de 14 de diciembre de 1942). Se trata del primer sistema de protección de enfermedad, de carácter obligatorio, que se estableció en nuestro país.

Con la implantación de este sistema se comenzó a proteger a los trabajadores y sus familias

747 Actas Asambleas Generales, 1952, pp.1-5.

en los casos de **enfermedad común y maternidad**. Este seguro ofrecía al trabajador una prestación de asistencia sanitaria así como una indemnización económica que compensaba la pérdida de retribución salarial, provocado por las situaciones anteriores. También se indemnizaba de los gastos funerarios en los casos de fallecimiento.

En aquel momento este Seguro Obligatorio de Enfermedad permitió ofrecer atención sanitaria a una parte de la población que hasta entonces carecía de ello.

La Ley del Seguro Obligatorio de Enfermedad, de 14 de diciembre de 1942, constituyó este sistema de protección para los trabajadores bajo la tutela. Como entidad gestora de la prestación del Instituto Nacional de Previsión (I.N.P.), creado en 1908 como organismo de protección social de España.

Junto a esa paga, se pidió otra por el 18 de Julio. Después se discutió quién las abonaba, cómo se ponían de acuerdo, el número de cartillas, etc. El Presidente informó de que la Jefatura Provincial de los Servicios del Seguro Obligatorio de Enfermedad tenía mucho interés en conocer el número de cartillas de Valencia y su provincia, por eso estaban recabando datos. También debían establecer inspectores que controlaran la situación.

El Presidente propuso, 1) la creación de una Habilitación en el Colegio que se encargara de los pagos. 2) ¿Debía encargarse de la Habilitación la Caja Nacional a través del Instituto Nacional de Previsión? 3) ¿Debía encargarse de la Habilitación la Comisión Asesora del Seguro Obligatorio de Enfermedad? Por mayoría se aprobó que no. Por tanto, el Presidente propuso que por la Comisión Asesora del SOE del Colegio de Valencia, se convocara una Asamblea médica del SOE con el exclusivo objeto de resolver quién era el organismo que se encargaba de la Habilitación.



Primeras Jornadas Médicas Valencianas (1951) (Colección particular).

En la Asamblea de 1953,[748] se repitió la votación para designar la Junta Gremial para 1954 que fijaban las cuotas contributivas. Resultaron elegidos Miguel Sancho Basterrica, Luis García Ibáñez, José M. Semper Sais, Manuel Gómez Lucas, José Serra Ferrer, Norberto cerdá Cerdá, Vicente Mateu Llopis, Juan Puchades Carles, Juan Salva Mulet, Ramón Zaragozá Puelles, Francisco Monfort Gamón, Adrián Soler Calvo, Marcial Martínez González, Isidoro Álvarez Santo, José Picazo Pérez, Rafael Blasco Martínez, Manuel Roig Tarín y Javier Rieta Sister.

El otro asunto que se trató y que el Presidente dijo que llevaría a la reunión nacional, era el aumento del precio de la luz, por lo que los médicos solicitaban que se les aplicara la tarifa industrial más barata.

En la Asamblea de 1954[749] también se eligió la Asamblea Gremial. Los elegidos fueron: José Albalat García, José Gascó Pascual, José Ramón Rodríguez Roda, Manuel Lleón Serret, Lorenzo Llabrés Martí, Celso Carrión Gómez, Enrique Selfa Martínez, José Lagarda Renau, Federico Alcácer Aguilar, Salvador Clariana Pascual, Rafael Campillos Prats, Carlos Fernández Fernández, Eloy Díaz Jiménez Martínez, Mercedes Marco Clemente, Jacinto Quinzá Miralles, Luis Jiménez Espinosa, Maximino Villena García, y Francisco Gil Senis.

Se informó de que los Colegios Médicos se pondrían de acuerdo para el homenaje que los médicos querían tributar al Ministro de Trabajo.

La Asamblea de 1955[750] eligió a los siguientes colegiados para fijar las cuotas contribuyentes: Rafael Vilar Sancho, Francisco Antolín Candela Cebrián, Antonio Clavero Núñez, Ricardo Orero Domínguez, José Boix Barrios, Lorenzo Abad Colomer, Joaquín Sanchís Llopis, José Cantó Martínez, Rafael Herrero Arroyo, Vicente Chiner Ballester , Manuel Cortina Roca, Sadie Fuset Belis, Francisco Penadés Torres, Guillermina Aguilar Gallego, José Beltrán de Scals, Agustín Boix Hernández y Crescencio Soler Ferriol.

Se discutió sobre el intrusismo y sobre el retraso en los haberes de los médicos titulares de segunda categoría. Asimismo, hubo desacuerdo en lo relativo a los seguros libres. El Presidente informó de todo lo actuado en relación con este tipo de seguro, especialmente lo relacionado con el artículo sexto de la O.M. de Trabajo de 1946, B.O.E. del día 15 de octubre del mismo año, por lo que se aprobaban las normas para la regulación de las condiciones de trabajo de los médicos al servicio de Entidades de Asistencia Médico-farmacéutica. Se facultó a la Junta Provincial para que elevara a la superioridad una propuesta relacionada con el Seguro Libre.

En la sesión del 28 de enero de 1956[751], el Presidente informó de la intención de adquirir el domicilio social que ocupaba el Colegio. Contaban con el apoyo de Previsión Sanitaria Nacional que podía facilitar el monto total.

Se decidió elegir a Muñoz Barrachina, Bisier Vicente y Ortega Tena para que estudiaran el

748 Actas Asambleas Generales, 1953, pp. 6-7.

749 Actas Asambleas Generales, 1954, pp. 8-10.

750 Actas Asambleas Generales, 1955, pp. 11-12.

751 Actas Asambleas Generales, 1956, pp. 13-14.

tema y propusieran a la Junta General lo que estimaran conveniente.

Después se procedió al sorteo de los miembros de la Asamblea Gremial: Alfredo Tramoyeres Cases, Vicente Julio Marín, Julián Silva Hernández, José Micó Moscardó, Domingo Sorní Herrero, Juan Jara Celma, Gabriel Monfort Gómez, Francisco Moltó Durá, Tomás Aparisi Jijón , Emilio Aliaga Ferris, Emilio Pascual Arné, Francisco Díaz Rodríguez, Carmen Monforte Larrodé, Felipe de Luz Millán, Francisco Sacristán Ratia, José Martí Catalán, José Abad Monzó, Luis Lafora Almudéver, Francisco Sánchez Antón y Rafael Campos Fillol.

En la reunión del año siguiente, 1957[752], se leyó el informe elaborado sobre la adquisición del edificio:

«En principio estimamos plausible la idea de poder disponer de un edificio para el Colegio Oficial de médicos del rango de la tercera capital de la nación, con instalaciones y dependencias capaces y necesarias para el mejor desarrollo del fin propuesto, como son la instalación de una residencia para colegiados y familiares, etcétera. Las objeciones que nos permitimos sugerir a la Junta general en relación con este asunto son las siguientes:

1º: es imprescindible contar con el informe de un arquitecto que nos asesore sobre la posibilidad de la reforma que cabría hacer en el actual local para instalar las dependencias necesarias y el valor de las obras de las mismas. 2º. Una vez conocidos estos datos, establecer contacto con Previsión Sanitaria Nacional, para saber si la cantidad ofrecida por esta Entidad para la adquisición del inmueble, podría ser aumentada para sufragar los gastos de obra y en qué condiciones se podría facilitar el capital necesario. 3º. Una vez conocidos los anteriores datos y en un asunto de tanta trascendencia, estimamos que se debe convocar una Junta General Extraordinaria para tratar exclusivamente de dicho asunto y que sea ella quien decida en definitiva la conveniencia o no de esta empresa».

El presidente hizo suyo la propuesta de la Comisión, manifestando que continuarían las gestiones en relación con dicho asunto.

Realizado el sorteo anual se designaron a los siguientes colegiados para formar parte de la Junta Gremial: José Antonio Borrás Juan, Dámaso Rodrigo Pérez, Vicente Gómez Ferrer Navarro, Alejandro Cervera Aranda, Rafael Vilar Sancho Altet, Leopoldo López Gómez, Pablo Romero Conesa, Ramón González Medina, Domingo García Signes, José Luis López Prats, Isidro Polo Guillén, Ramón Codes Blanco, Miguel Sanz Garcés, Fernando Delgado Martín, Ángel Faus Fenollera, José Jordá Albert, Vicente Alcover Coloma y Manuel Mata de la Campa.

En la Asamblea de 1958,[753] el Presidente del Colegio dio las gracias al Consejo General de Colegios Médicos y a todos los Colegios Oficiales de España por haber acudido en socorro de los médicos damnificados por la Riada de 1957. Recogieron 419.000 pesetas.

Algunos asistentes solicitaron al Presidente que gestionara en Madrid la situación creada a los médicos por la ampliación del Seguro Obligatorio de Enfermedad. Según ello redundaba

752 Actas Asambleas Generales, 1957, pp. 15-18.

753 Actas Asambleas Generales, 1958, pp. 19-21.

en perjuicio del ejercicio libre de la profesión. Se informó que había buena disposición del subsecretario del Ministerio de Trabajo para solucionar el tema.

El 25 de septiembre de 1958[754] se celebró una Asamblea extraordinaria para decidir la conveniencia o no de establecer un convenio con Hacienda sobre el Impuesto del Timbre del Estado. Se acordó solicitar el Convenio del expresado Timbre, con ámbito provincial y a cuyo efecto fueron designados vocales propietarios Gonzalo Caruana Tomás, Norberto Cerdá Cerdá y Leopoldo Manrique Bustillos; como suplentes, Pedro Bisier Vicente, Antonio Ortega Tena y Víctor Crespo Navarro.

En el Acta de la Junta Provincial de 7 de marzo de 1958[755], se nombraba vicesecretario del Colegio a Emilio Alcalá Llorente, vocal representante de los Médicos libres. Se informó de que en Madrid el Consejo General mantenía conversaciones con el subsecretario de Trabajo acerca de la reestructuración del Seguro de Enfermedad. Se dio lectura al acta de las elecciones celebradas el 4 de marzo para formar parte de la Comisión de evaluación de las rentas de trabajo personal, según disponía la Regla novena de la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de enero último (B.O. del Estado de 16 de Febrero).

En la reunión de la Junta Provincial extraordinaria de 21 de marzo de 1958,[756] el Presidente explicó el motivo de la misma: dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 7 de marzo de 1958, BOE de 18 de marzo, por el que se daban normas para las elecciones de Procuradores a Cortes en representación de los Colegios Oficiales de Médicos. Fue elegido José Martí Mateu.

El 23 se celebró otra Junta extraordinaria[757] para elegir compromisario representante del Colegio en las elecciones para Diputados Provinciales, que recayó en Vicente Ferrer Bernial. Respecto a los candidatos por la Corporación: José Martí Mateu, Luis Ferrer Ripollés, Vicente Sanchis Bayarri, Eduardo Albert Arambul y Luis M. Ylzarbe Navarro.

Por la Junta Provincial del 6 de mayo[758] sabemos que Ferrer Ripollés había sido elegido Procurador a Cortes y Rincón de Arellano Consejero Nacional.

En la Junta del 3 de julio de 1958,[759] se informó de que había llegado a través del Consejo General de Colegios Médicos un comunicado de la Casa SEAT de que era imposible obtener nuevos cupos de automóviles SEAT-600 para médicos. También se designó como representante del Colegio para las Terceras Jornadas Médicas Valencianas a Vicente Giménez González. Se informó además de la composición de la Junta de la Comisión de las últimas promociones médicas: Presidente, Vicente López Merino; Vicepresidente, Antonio Gacía Vilanova; Secre-

754 Acta Asamblea General Extraordinaria, 1958, p. 22.

755 Acta de la Junta Provincial de 7 de marzo de 1958, pp. 1r-2r.

756 Acta de la Junta Provincial de 21 de marzo de 1958, p. 3v.

757 Acta de la Junta Provincial Extraordinaria de 23 de marzo de 1958.

758 Acta de la Junta Provincial de 6 de mayo de 1058, pp. 4r-6r.

759 Acta de la Junta Provincial de 3 de julio de 1958, pp.9r-10r.

tario, José Monsalve Pérez; Vicesecretario, José Barberá Prósper; Tesorero, Manuel Desantes Guanter; y vocales, José Cano Yvorra, José Báguena Candela y Benjamín Narbona Arnau.

Por la Junta Provincial del 13 de octubre[760] sabemos que en el BOE se iba publicando el proyecto de revisión de las clasificaciones de plazas de los Cuerpos Generales Sanitarios y asimismo de plazas de ejercicio libre en municipios de menos de 6.000 habitantes, según OM de 21 de enero de 1957.



Aspecto del desarrollo de las III Jornadas Médicas Valencianas (1959), en el Aula Magna de la nueva Facultad de Medicina (Colección particular).

A propuesta de la Delegación Nacional de FET y de las JONS, La Comisión Permanente confirmó durante cinco años más en el cargo de vocal representante de aquella Delegación en esta Junta Provincial, a Mariano Llisterri Vidal[761].

Por la Junta de 6 de Febrero de 1959[762] sabemos que la Casa SEAT concedió al Colegio de Médicos de Valencia diez coches SEAT 600 normales. Se adjudicaron por sorteo ante notario reservando uno para libre disposición del Colegio.

760 Acta de la Junta Provincial de 13 de octubre de 1958, pp. 12r-13r.

761 Acta de la Junta Provincial de 18 de diciembre de 1958, pp. 15v-16v.

762 Acta de la Junta Provincial de 6 de febrero de 1959, pp. 18v-19r.

El año de 1959

En la Junta de 18 de marzo de 1959[763] se informó de que el Consejo General se seguía discutiendo sobre el Plan Nacional de Seguridad Social. También de que se modificaban los certificados de defunción modelos C y D, pasando a denominarse «Partes facultativos de Defunción».

En la Junta del día 8 de mayo de 1959,[764] se informó del camino que estaba siguiendo la elaboración del Plan Nacional de Seguridad Social. El Consejo tomó el siguiente acuerdo: «Ante la política de Gobierno tendente a la implantación en España de un sistema de Seguridad Social que abarque a cuántos pertenecen a la población activa del país, la corporación médica entiende que debe ser tomada una postura definitiva, concreta y constructiva frente a dicho problema y que muy especialmente debe elaborarse una fórmula de acuerdo con la cual los médicos españoles estén en condiciones de resolver lo que corresponde a asistencia médica y sanitaria dentro del ámbito de la Seguridad Social cómo salvaguardando los intereses profesionales de todo orden que pudieran verse afectados por una legislación unilateral que no tuviera en cuenta los puntos de vista de la profesión médica. Con el fin de elaborar dicha fórmula el pleno designa la siguiente comisión… Esta Comisión recibe el encargo del pleno de dar cima, dentro de la posible urgencia, a los trabajos preparatorios necesarios para la elaboración de la fórmula dicha y contará en todo momento con el apoyo de la Organización Colegial, incluso financiera si es necesario, para el desarrollo de la labor que le ha sido encomendada».

También se informó de que el Consejo General había tomado un acuerdo que consistía en establecer con carácter obligatorio para todos los médicos con ejercicio y por el sistema de iguala, la cuota mínima de 30 pesetas mensuales por familia. Se acordó darse por enterados y pasar el tema al vocal de Asistencia Pública Domiciliaria, a la vez que se solicitaba del Gobernador Civil el visto bueno de la orden de implantación de la nueva cuota con el fin de reforzar ante los alcaldes y vecindario dicho aumento.

En la Junta del 15 de junio[765] se informó de que el Consejo General de Colegios Médicos comunicaba haber sido adjudicadas 14 unidades de coches Seat 600 normales para distribuir entre los médicos colegiados que lo tenían solicitado. Se dio lectura al Proyecto de Reglamento de la Sección de Responsabilidad Civil en el ejercicio profesional, de Previsión Sanitaria Nacional, y de otro Proyecto de Reglamento de la Sección de Ayuda para Intervenciones Quirúrgicas.

En la Junta de 23 de julio de 1959,[766] se informó de que el Consejo General había fijado normas para la legalización de las Cajas de Ayuda de carácter económico que funcionaban en distintos Colegios con nombres diferentes. El Consejo también fijaba nuevas tarifas de cuotas colegiales y del Patronato.

---

763 Acta de la Junta Provincial de 18 de marzo de 1959, pp. 19v-20v.

764 Acta de la Junta Provincial de 8 de mayo de 1959, pp 25r-25v.

765 Acta de la Junta Provincial de 15 de junio de 1959, pp. 26r-27v.

766 Acta de la Junta Provincial de 23 de julio de 1959, pp. 28r-29r.

En la Junta Provincial del 23 de octubre[767] que fue presidida en esta ocasión por el Jefe Provincial de Sanidad, se acordó comunicar al Consejo que revisara el tema de las cuotas colegiales y de patronato. Se comunicó que había catorce nuevos SEAT 600 para los médicos del Colegio de Valencia; uno para el vocal Vicente Sanchis Bayarri y el resto se sortearían ante notario.

En la Junta provincial del 17 de noviembre[768] se dio lectura a los acuerdos que se tomaron en la reunión conjunta de las secciones colegiales de médicos de APD y del SOE:

«Primero: Aprobar y agradecer la destacada actuación llevada a cabo por el Presidente del Colegio y los Presidentes de dichas Secciones con motivo de sus respectivas intervenciones ante el Consejo General y ante las Juntas Centrales defendiendo a los médicos del SOE titulares por cuanto los mismos, hace tiempo, vienen interesando del Consejo solución adecuada a los problemas que tienen planteados sin solución satisfactoria».

«Segundo: Mantener las conclusiones aprobadas conjuntamente por las Secciones del SOE y Titulares de 1 de agosto último, conservando el espíritu de las mismas…»

«Tercero: Solicitar del Consejo General que antes de que se celebre la Asamblea Nacional Del SOE en enero próximo, dé a conocer las razones por las cuales rechazó la primera de las conclusiones aludidas antes y defendidas por el Presidente del Colegio de Valencia ante el pleno del Consejo General, celebrado el día 9 del actual, cuyo Consejo por unanimidad acordó dar las razones explicativas de su actitud ante los repetidos problemas que siguen sin resolver».

«Cuarto: Adherirse íntegramente a los acuerdos aprobados, en ocho del actual, por la Junta Central de Médicos titulares, cuyos acuerdos fueron aprobados por unanimidad al siguiente día en el Pleno del Consejo».

El año de 1960

En el Acta de la Junta Provincial del 25 de febrero de 1960,[769] podemos ver que se dio lectura a un escrito de la Comisión Permanente de la Sección Colegial de Médicos Titulares, en la que mostraban su decepción por la orientación profesional de la revista «Ventanal Médico», «ya que no reflejaba nuestra manera de pensar y sentir, nacional y colegial».

En la Junta Provincial de 8 de julio de 1960,[770] se propusieron una serie de vocales para juzgar las pruebas de aptitud para los especialistas del SOE. Estas son las especialidades que se detallan: Análisis clínicos, Aparato digestivo, Cirugía general, Dermatología, Ginecología, Neuropsiquiatría, Endocrinología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Puericultura y Pediatría, Pulmón y Corazón, Radioelectrología, Tocología, Traumatología, y Urología.

---

767 Acta de la Junta Provincial de 23 de octubre de 1959, pp. 30v-31v.

768 Acta de la Junta Provincial de 17 de noviembre de 1959, pp. 32r-33r.

769 Acta de la Junta Provincial de 25 de febrero de 1960, pp. 35r-37r.

770 Acta de la Junta Provincial de 8 de julio de 1960, pp. 42r-45r.

En esta misma sesión se habló de los buenos servicios que prestaba el Asesor jurídico que tenía el Colegio para asuntos del SOE, Médicos titulares y temas de tipo general que afectaban a la Corporación. Por ello se le abonaban veinticuatro mil pesetas anuales por parte del Colegio, dieciocho mil por parte de los médicos titulares y unas diez mil por la de SOE. Se propuso darle una gratificación de setenta y cinco mil pesetas mientras durara la situación de entonces.



Ejemplares de la revista «Ventanal Médico». (Biblioteca de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universitat de València).

En la Junta Provincial de 13 de octubre,[771] se informó de que se habían ampliado cien becas Ramón y Cajal y setenta y cinco plazas de internado en el Patronato de Huérfanos de Médicos. Según informe de Secretaría, se elevaba la cuota del Patronado a treinta pesetas por mes y colegiado.

771 Acta de la Junta provincial de 13 de octubre de 1960, pp. 45v-46r.



Médicos que en 1960 celebraron sus bodas de plata en Valencia (Colección particular).

El año de 1961



Portada del folleto conmemorativo de las Bodas de Plata de la Promoción de Médicos 1936-1961. Se observan los dibujos de las fachadas de la antigua Facultad y de la actual (Colección particular).

En la Junta Provincial del 15 de marzo de 1961,[772] el Presidente de la Comisión organizadora del IX Congreso Español de Patología Digestiva y de la Nutrición, nombró al Presidente del Colegio miembro de honor del Congreso y le solicitó ayuda económica. Se acordó donar cincuenta mil pesetas.

El 29 de septiembre de 1961,[773] en la Junta provincial se informó de que el Colegio de Valencia, el de Madrid y el de Zamora, estaban encargados de la segunda ponencia de la Asamblea de Medicina Social. Una de las conclusiones fue que debía ponerse al día el Reglamento de la Organización Médica Colegial.

El año de 1962

En la Junta del 23 de febrero de 1962[774], se eligió y dio posesión a Luis M. Ylzarbe Navarro como vocal representante de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical 18 de Julio. Se dedicaron elogios a su antecesor en el cargo, Ferrer Ripollés.

En la Junta Provincial de 16 de marzo de 1962,[775] la Dirección General de Sanidad pedía ternas para formar parte de los tribunales para plazas del Cuerpo Médico de la Beneficiencia Provincial. Se nombraron colegiados para las plazas de Anatomía patológica, Anestesiología, Cardiología, Cirugía, Dermatología y sifilografía, Electroradiología, Medicina general, Obstetricia y Urología.

De nuevo, en esta reunión, aparecieron los nombramientos para formar parte de la Comisión de Evaluación Global de las Rentas del Trabajo: Para el primer grupo, Miguel Sancho Basterrica, José Llombart Albelda y José Casan Caberas; para el segundo grupo, Juan Martí Capdequí, Salvador Blesa Francia, y José Cava Rodrigo; para el tercer grupo, Enrique Menéndez Uría, Vicente Gómez-Ferrer Bayo y Antonio Martínez Romero.

También quedó listo el Reglamento del Fondo de Auxilio por defunción, redactado por Vicente Sanchis Bayarri y Vicente Giménez González.

Sabemos por la Junta Provincial del 17 de mayo de 1962,[776] que el Colegio se daba por enterado de la petición que había hecho el Ateneo Mercantil de la ciudad a la Diputación para que conservase los edificios denominados Crucero del Viejo Hospital, antigua Iglesia y Claustro adjunto, Hospitalet de convalecencia de Cirat y Entrada al Hospital con su portada y con el monumento del Venerable Padre Jofré. Se concedieron veinte mil pesetas para el Congreso de Reumatología que se iba a celebrar en Valencia.

Volvió el tema de la adquisición del edificio social, para lo que se nombró a José Lázaro

772 Acta de la Junta provincial del 3 de marzo de 1961, pp. 50v-52v.

773 Acta de la Junta Provincial de 29 de septiembre de 1961, pp. 58v-59v.

774 Acta de la Junta provincial de 23 de febrero de 1962, pp. 68r-69v.

775 Acta de la Junta provincial de 16 de marzo de 1962, pp. 70r-72r.

776 Acta de la Junta Provincial del 17 de mayo de 1962, pp. 72v-75r.

Mosquera para que colaborara directamente con la Presidencia en todas las gestiones necesarias para ello.

Se informó de la actividad de la llamada Comisión Últimas Promociones. Se entrevistaron de mala manera con el Presidente pidiendo su dimisión. Éste les invitó a que fueran con él a Madrid para hablar con la Superioridad. Una radio extranjera habló del tema en favor de la Comisión. Aparecieron pintadas en rojo en la fachada del Colegio y en la del domicilio del Presidente en las que se podía leer: «Martí Mateu hipócrita. VETE». En *Las Provincias* y en el *Levante* apareció el día 10 de mayo en lugar destacado el siguiente anuncio: «Médicos con excelente formación profesional y años de experiencia en el oficio, solicitan tipo de trabajo honorable. Dirigirse a Sección de Últimas Promociones. Colegio de Médicos. Isabel la Católica, ocho». La Junta provincial anuló todas estas iniciativas y sus efectos mientras no fueran aprobadas. Se decidió informar al Consejo General de Colegios Médicos y al Director General de Sanidad.



El día 18 de junio de 1962, Franco inauguró el Hospital Provincial de Valencia en su nuevo emplazamiento, diseñado por el arquitecto Luis Albert Ballesteros. (Imagen de la época. Colección particular)

En esta Junta también se informó de la última Asamblea de Médicos del SOE que se había celebrado en Madrid los días 11 al 14 de mayo. Se nombró vicetesorero de la Corporación al vocal Antonio Prior Guillén, por haber cesado en dicho cargo José Lázaro Mosquera.

En la Junta Provincial del 30 de julio de 1962,[777] se dio lectura a un escrito del Gobierno civil, Negociado de Orden Público, en el que se comunicaba que se había impuesto multa de dos mil quinientas pesetas al Presidente y Secretario de la Comisión Últimas Promociones por haber tergiversado manifestaciones atribuidas a la autoridad Gubernativa en forma que dejaba

777 Acta de la Junta Provincial del 30 de julio de 1962, pp. 75v-78v.

«malparado» lo que correspondía al Colegio Médico.

La Sección Colegial de Médicos Titulares envió una nota en la que se solidarizaba con el Presidente del Colegio y la Junta Provincial porque siempre habían actuado en beneficio de la clase de médicos titulares.

En la reunión se leyó el informe de José Lázaro Mosquera sobre el edificio. Se decía que, habiéndose puesto en contacto con los farmacéuticos por si les interesaba, no habían contestado. Se barajaron distintas posibilidades como el adquirir el edificio junto con el Colegio de Farmacéuticos. Revisadas todas, se acordó adquirir el edificio social sólo por parte del Colegio, decisión que debían llevar a la Junta General Extraordinaria. Se convocó esta Junta para el 3 de agosto. Sin embargo, no consta ninguna reunión en este mes en las Actas oficiales.

Al precio, inferior al real de mercado, habría que añadir el valor de la adquisición de mobiliario, butacas del salón de actos, iluminación, calefacción… que debían sobrepasar el millón de pesetas. Aún consiguiendo una indemnización de 2.766.666 pesetas el Colegio necesitaría unos dos millones para su reinstalación en un lugar distinto al que ocupaba. Habría que sumar los desplazamientos y los gastos de ubicarse provisionalmente mientras se desarrollaban las obras.

Por el Acta de la Junta Provincial del 18 de diciembre de 1962,[778] parece que ya se había adquirido el edificio porque consta que se comunicara al Letrado asesor del Colegio que iniciara los trámites para el desahaucio del inquilino, Sr. Sanchis, que ocupaba una parte del mismo.

El año de 1963

En la Junta del 14 de febrero de 1963[779] se proporcionaron los nombres de las personas elegidas para cubrir el puesto de vocal representante de los Médicos de Asistencia Colectiva en la Junta provincial del Colegio. Los candidatos proclamados fueron Antonio Prior Guillén, José Cano Ivorra y José Gil Navarro. La propuesta se envió al Gobernador Civil. En la Junta del 24 de abril de 1963[780] se aprobaron las candidaturas remitidas por este Colegio para cubrir mediante elección los cargos de vocal representante de los Médicos libres, de los de Asistencia Colectiva y de los Médicos titulares. José Alcamí García renunció a su candidatura para Médicos titulares; igual que lo hicieron José Monsalve Pérez y Emilio Alcalá Llorente, como vocales de los Médicos libres; y de Antonio Prior Albiol a la de Asistencia colectiva.

Las candidaturas, por tanto, fueron: Vicente Tormo Alfonso y José Luis Barberá Prósper, para la vocalía de Médicos libres; José Cano Iborra y José Gil Navarro para la de Asistencia colectiva; Pedro Muñoz Pérez, Rafael Sivera Cotanda, José Lanuza Cervera y Vicente Barberá Armelles, para la de Médicos titulares.

La Junta se puso en contra de que se publicara una revista que iba a llevar el título *Faro*

778 Acta de la Junta provincial de 18 de diciembre de 1962, pp. 80v-82v.

779 Acta de la Junta provincial de 14 de febrero de 1963, p. 84v.

780 Acta de la Junta provincial de 24 de abril de 1963, pp. 85r-89v.

Médico. Se arguyó que todos los médicos recibían el *Boletín Cultural e Informativo del Consejo General de Colegios Médicos* y que en Valencia no hacía falta ninguna publicación más. Se recordó, además, el tema de la revista *Ventanal Médico*, que se encontraba bajo expediente.

En la Junta Provincial de 1 de julio de 1963[781], se informó de los elegidos para las vocalías de las que se habló anteriormente: José Barberá Prósper como vocal representante de los Médicos libres; José Cano Iborra como vocal de los Médicos de Asistencia Colectiva; y Pedro Muñoz Pérez como vocal de los Médicos titulares. También se nombró Tesorero-contador interino a Vicente Sanchis Bayarri por cese de Vicente Barberá Armelles.

En la Junta del 19 de noviembre de 1963[782] se leyeron las candidaturas para la nueva Junta:

Presidente: Sandalio Miguel Andreu, Francisco Gomar Guarner y Manuel Martínez Yborra.

Vicepresidente: Benjamín Narbona Arnau, Pedro Bisier Vicento y Felipe de Luz Millán.

Secretario: José Monsalve Pérez, José Alcamí García y Roberto Marco Ahuir.

Vicesecretario: José Martínez Costa, José Larrea peñalva y Enrique Nacher Hernández.

Tesorero-contador: Antonio Hernández Sancha Barba, Eduardo Megías Penadés y Adolfo Bueso Rojo

Vocal de Médicos del SOE: Salvador Blesa Francia

Vocal de Médicos Libres con más de veinte años de Ejercicio: José Girbes Botella, Evaristo Torras Catalán y José Olagüe Fatás.

Vocal de Médicos Libres con menos de cinco años de ejercicio: Federico Pallardó Salcedo.

Las candidaturas se remitían a la Superioridad para su aprobación.

Las votaciones se realizaron en el mes de diciembre y en la Junta Provincial de 30 de ese mes se proclamaron los resultados. La mesa electoral fue presidida por el secretario general de la corporación designado por la Dirección General de Sanidad actuando como secretarios los colegiados Isidro Polo Guillén y Miguel Muñoz García. La votación dio comienzo a la hora indicada, terminando a las 19:00 horas, sin que durante la misma se produjera incidente ni reclamación alguna. Tomaron parte en la votación para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, vicesecretario y tesorero-contador, 1.589 votantes de un total de 2.362, lo que representaba el 77,10 por ciento de la colegiación. Estos fueron los resultados:

Presidente: Sandalio Miguel Andreu, 1.442 votos

Vicepresidente: Benjamín Narbona Arnau, 1.439 votos

Secretario: José Monsalve Pérez, 1.373 votos

Vicesecretario: José Vicente Martínez Costa, 1.400 votos

Tesorero-contador: Antonio Hernández Sánchez-Barba, 1.397 votos

781 Acta de la Junta provincial de 1 de julio de 1963, pp. 92r-93r.

782 Acta de la Junta provincial de 19 de noviembre de 1963, pp. 98v-99v.

En otra sesión se eligieron:

Vocal representante de los Médicos libres con más de veinte años de ejercicio profesional: José Olagüe Fatás.

Vocal representate de los Médicos Libres con menos de cinco años de ejercicio: Federico Pallardó Salcedo.

Vocal representante de los Médicos del SOE: Salvador Blesa Francia.

En esa misma Junta se despidió José Martí Mateu de la Presidencia deseándole lo mejor al nuevo Presidente Sandalio Miguel Andreu. Hay que señalar que esta elección rompía con el método de los nombramientos desde la Superioridad desde el comienzo de la posguerra. No obstante, aunque se necesitaba el visto bueno de las autoridades de los candidatos, ya podían participar todos los colegiados.



Federico Pallardó Salcedo fue vocal representate de los Médicos Libres con menos de cinco años de ejercicio en la Junta del Colegio. Fue uno de los impulsores del traslado de la sede del Colegio a las nuevas dependencias de la Avda. de la Plata. Fundó y dirigió desde el Colegio el primer cineclub de la ciudad de València, estrenando diversas películas prohibidas por la censura en España.

Presidencia de Sandalio Miguel Andreu (diciembre de 1963 a mayo de 1967)

Sandalio Miguel nació en Torrente el 13 de junio de 1912. Curso estudios primarios en su ciudad natal y en 1920 obtuvo el ingreso de Bachiller. Comenzó la carrera de Medicina en Valencia en 1926 finalizando la licenciatura en 1932, a los 19 años de edad, con la calificación de sobresaliente y premio extraordinario. Como estudiante también ganó el Premio Peregrín Casanova en el curso 1929-30, el Premio Rodríguez Fornos en 1932 y fue interno de Clínicas en 1929, y 1930 hasta junio de 1932.



Sandalio Miguel Andreu al terminar los estudios de Medicina en el curso 1931-32. Fotografía de la Orla de su curso (Universitat de València).

En *La Correspondencia de Valencia* del 15 de agosto de 1927[783] se lee que le concedieron matrícula de honor en las asignaturas de Geología y de Biología. En el mismo periódico de 1 de octubre de 1929[784] se indica que recibió matrícula de honor en Anatomía II, Técnica anatómica II y Psicología humana.

Durante la Guerra civil estuvo destinado en el Instituto de Transfusión de Sangre de Madrid[785]. Según el Diario Oficial del Ministerio de Defensa del 18 de noviembre de 1937, página 288, era trasladado al mismo Servicio, pero de Jaén.

En 1944 leyó su tesis de doctorado en Madrid cuyo título era «Contribución al estudio de las modificaciones electrocardiográficas producidas por la acetilcolina y la adrenalina. Variación en su acción por otros fármacos».

Fue especialista en Medicina Interna y discípulo predilecto de Joaquín Berenguer Ferrer, Jefe del Servicio de Medicina Interna del Hospital General de Valencia, que falleció de accidente de aviación en 1949.

Sandalio Miguel fue profesor de la Escuela Universitaria de Enfermería «Nuestra Señora de los Desamparados» y Director del Dispensario del mismo nombre. Gozó de gran prestigio en Valencia. Tuvo entre sus pacientes al Arzobispo de Valencia, Marcelino Olaechea.



Sandalio Miguel Andreu. Presidió el Colegio Médico de Valencia entre diciembre de 1963 y mayo de 1967.

783 *La Correspondencia de Valencia*, 15 de agosto de 1927, p. 5.

784 *La Correspondencia de Valencia*, 1 de octubre de 1929, p. 3.

785 De a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro. *Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional*, Valencia 27 de septiembre de 1937, Tomo III, página 767.

Fue el primer presidente del Colegio Oficial de Médicos de Valencia elegido democráticamente después de la Guerra Civil (1966-1967). Desde 1970 a 1987 formó parte del Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva de la Caja de Ahorros de Valencia donde llegó a ostentar el cargo de Vicepresidente primero.

En el BOE de 13 de marzo de 1974 (página 5178), apareció como vocal representante titular de los Jefes de Departamento y Servicio de la Ciudad Sanitaria La Fe de Valencia, Medicina interna, para resolver el concurso libre de méritos que se había convocado el 5 de diciembre de 1972 (BOE del 27 de diciembre).

Conjuntamente con su esposa, María Aparicio, estableció desde el año 2000 el Premio Sandalio Miguel – María Aparicio, con el objetivo de promover año tras año la investigación sobre las carencias y necesidades de la ciudad de Valencia y sus posibles soluciones.

Su esposa María Aparicio, que nació en 1911 en Alcira, estudió en el Colegio Jesús María de Valencia. Luego hizo Filosofía y Letras en la Facultad de Valencia. Tras la Guerra civil, ella y un grupo de amigas, entre las que se encontraba María Vicent, fundaron el Colegio Domus con el fin de ayudar a las jóvenes que, en los duros tiempos de la postguerra, no tenían dónde realizar estudios encaminados a la vida profesional. Siete meses después de terminada la contienda, nació en el Barrio de Sant Bult el Colegio Domus. La Riada de 1957 les obligó a trasladarse a la calle Cuenca. Se trató siempre de un colegio fundado por mujeres para mujeres, una institución que aspiraba a convertirlas en «mujeres sociales» enraizadas en costumbres cristianas pero bien preparadas desde el punto de vista académico para desplegar su potencial más allá del hogar. Finalmente se trasladaron a Godella en un terreno de más de 14.000 m2. El Colegio se convirtió en mixto y también, a partir de 1979, en Fundación[786].

El nuevo Reglamento de la Organización Médica Colegial de 1963

En las Actas no aparece mucha información sobre la preparación y la aparición en el BOE de 21 de mayo de 1963 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de enero del mismo año, por la que se aprobaba el nuevo Reglamento de la Organización Médica Colegial, que sustituía a la de 1945. Se reconoce que los cambios sociales y económicos del país requerían una adaptación que tuviera en cuenta la experiencia recogida desde 1945. Entre estos cambios se encontraba el del nombramiento de los miembros de la Junta directiva y del Consejo General adoptando sistemas reglamentados de elección por los propios colegiados. Esto supuso un paso hacia la democracia colegial, aunque bajo el control del aparato del Régimen.

También se reducía el número de los componentes de las Comisiones Permanentes ganando en agilidad, así como de la duración del mandato de los miembros de las Juntas Directivas y del Consejo General.

Se obligaba a llevar un fichero de Partidos Médicos en cada provincia. También se ampliaba

786 Véase «El proyecto: construir un mundo mejor». Domus. Disponible en: https://www.fundaciondomus.org/storytelling.php , Consultado el 15 de diciembre de 2023.

la posibilidad de crear y mantener obras asistenciales. Se elevaba la cuantía de las cuotas de los colegiados y demás valores económicos y, en consecuencia, también subían las sanciones pecuniarias.

Se establecía igualmente una adaptación a los principios de la Ley de Procedimiento Administrativo de los trámites sancionadores y de todos los plazos de interposición de recursos, modificándose la organización y funcionamiento de los Tribunales de Honor. Se regulaba, además, la censura sanitaria.

Todo lo dicho se expone en el Preámbulo. El texto legal se organiza en ciento diez artículos que se agrupan en doce capítulos y cuatro disposiciones transitorias.

Capítulo I: Organización profesional, objeto del reglamento y fines de los Colegios (artículos 1º y 2º)

Capítulo II: De los órganos de gobierno (artículos 3º al 50º)

Capítulo III: De la colegiación y clases de colegiados (atículos 51º a 62º)

Capítulo IV: Coordinación tributaria (artículos 63º y 54º)

Capítulo V: De la Bolsa de Trabajo (artículos 65º al 71º)

Capítulo VI: Del régimen económico (artículos 72º al 84º)

Capítulo VII: Certificados médicos (artículos 85º a 89º)

Capítulo VIII: Habilidades colegiales (artículos 90º y 91º)

Capítulo X: De la jurisdicción disciplinaria común (artículos 95º al 105º)

Capítulo XI: Del Boletín del Consejo General de Colegios Médicos (artículo 106º)

Capítulo XII: De la censura sanitaria (artículo 107º al 110º)

El Capítulo Primero «Organización profesional, objeto del Reglamento y fines de los Colegios» ofrece pocas novedades. Reconoce a los Colegios Médicos como la única organización profesional con personalidad jurídica. Dependen del Consejo General de Colegios Médicos y éste de la Dirección General de Sanidad.

En el artículo segundo se especifican los fines tanto del Consejo como de los Colegios. En el siguiente Reglamento se produjo un enfrentamiento con el Ministerio de la Gobernación por una reducción drástica de los mismos.

En el Capítulo II «De los órganos de gobierno» se establece un Consejo General, las Asambleas Generales de Presidentes de los Colegios, las Juntas Directivas de los Colegios Provinciales, las Asambleas Generales de los Colegios Provinciales y las Juntas Comarcales. Respecto a los cargos de presidente, vicepresidente primero, secretario y vicesecretarios del Consejo General no serán designados sino elegidos por los presidentes de los Colegios provinciales.

Dentro de cada Colegio, el pleno de la Junta directiva estaba formado por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un vicesecretario, un tesorero-contador, un representante del Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional (designado por el Director General de Sanidad), un catedrático de la Facultad de Medicina (designado por el decano), un representante médico de la Delegación provincial de asociaciones (designado por el Jefe Provincial del Movimiento), un representante de SOE (elegido entre sus miembros en activo), un médico representante de INP (designado por su Director General), y cuatro vocales representantes respectivamente

del Cuerpo de Médicos titulares, de los Médicos de Asistencia Colectiva y dos de los Médicos Libres (elegidos por cada grupo profesional). Se sumaban con voz y voto los Presidentes de las Juntas Comarcales cuando eran requeridos para determinados asuntos.

Presidente del Colegio, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario y Tesorero contador se elegían por votación. Estos cinco, junto con los representantes del Cuerpo Médico Nacional y del INP, constituían la Comisión Permanente que debía reunirse de forma ordinaria dos veces al mes. Todos los mandatos duraban seis años y se renovaban por mitades cada tres. Podían ser reelegidos.

Los Colegios se organizaban territorialmente en Agrupaciones Médicas, antes las Regiones Médicas. Valencia estaba en la Séptima junto con Albacete, Murcia, Castellón, Alicante y Cuenca.

En las disposiciones transitorias se establecía un plazo de seis meses para que los Colegios elaboraran sus Reglamentos y el mismo plazo para la renovación de las Juntas Directivas y la convocatoria de la primera Asamblea general.

El 28 de diciembre de 1963 se aprobó la Ley 193 de Bases de la Seguridad Social[787]. El Seguro Obligatorio de Enfermedad (SOE) surgió tras una rápida decisión de marcado carácter ideológico en los momentos duros del régimen y se impuso a los colectivos interesados. En cambio, La LBSS nació de un cambio de estrategia de la dictadura. Se abandonó el relato «nacionalsindicalista», que fue sustituido por el tecnócrata en el que la palabra «desarrollo» aparecía de forma constante. Fue una Ley muy discutida y entre sus principios se muestra una tendencia a la unidad, la consideración conjunta de los riesgos protegidos, la supresión del ánimo de lucro y modificaciones en la financiación en tres sentidos: mayor participación del estado, variación en las cotizaciones y modificación del régimen financiero. Todo ello sólo se consiguió en parte. Las características de esta Ley fue la tendencia a la universalización y la armonización de la protección a través de ocho ejes que no mencionamos por su extensión[788].

El año de 1964

En la Comisión Permanente del 10 de enero de 1964,[789] se acordó plantear a la Junta Provincial la creación de una serie de comisiones para el estudio de los problemas más urgentes que tenía planteada la profesión como el intrusismo, el Seguro Libre, el Boletín, la actuación del Colegio en el Campo profesional, etc.

También acordaron escribir a la Dirección General de Sanidad para que aceleraran la confección del Proyecto de Reglamento de Régimen Interior de los Colegios. En esos momentos el

787 BOE de 30 de diciembre de 1963, pp. 18181-18190.

788 Gómez, T.; Matarín, E.; Montes, J. (2020), pp. 65-74.

789 Acta de la Comisión Permanente de 10 de enero de 1964, p. 104v.

Director General de Sanidad era Jesús García Orcoyen (1903-1988) que ocupó el cargo desde 1957 hasta 1973. Es interesante destacar que durante su mandato desarrolló la Ley de Hospitales. El concepto de «beneficencia» fue sustituido por el de «asistencia». Creó el Catálogo de Hospitales y los Centros Nacionales de Virología, Farmacología y Nutrición de Majadahonda. También promovió la Ley de Especialidades Médicas que vería la luz después de dejar el cargo. Orcoyen estuvo en la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos de Madrid como representante de la Facultad de Medicina.

En la Junta Provincial de 11 de enero de 1964[790], se discutieron los presupuestos para ese año. Destacó el acuerdo de dotar con 50.000 pesetas la compra de revistas médicas y de otras 50.000 para libros, con el fin de mejorar la Biblioteca. Se aprobó la subida de gratificaciones para el personal del Colegio, y la subida de algunos certificados médicos. Entre estos, los de defunción a ciento cincuenta pesetas, de las cuales noventa y cinco se dedicarían a Beneficencia; el de Extremaunción a trescientas, quedando veinticinco para el facultativo; los de clase 1ª y 5ª a ciento veinticinco pesetas.

En la reunión del 13 de enero[791], ante las peticiones de reforma de algunos negociados y despachos, se acordó solicitar un informe técnico. También se habló de un nuevo edificio, bien en el mismo solar que hoy ocupaba o en otro distinto, mejor situado, con facilidad para aparcar, con una distribución más acorde con las necesidades, etc. Otra solución era habilitar los locales de la planta baja y entresuelo que no eran utilizados en tanto se liquidara la deuda pendiente por la compra del edificio. Se pensó en hacer una lista de necesidades primero. Entre éstas, unas oficinas amplias, un salón de actos más grande, una sala de juntas, una biblioteca, una sala de reuniones, un club-cafetería, despachos para los miembros de la Junta, para las Asociaciones científicas y como menos urgente una residencia para la estancia de colegiados. Para todo esto se creó una Comisión que estudiaría el tema y presentaría una propuesta.

Se aprobaron las siguientes comisiones encargadas de estudiar los principales problemas:

–Comisión Casa Social: Formada por el Presidente, por Sánchez Barba, Benjamín Narbona, Pallardó Salcedo, Barberá Prósper y Olagüe Fatás. Se completaría con nuevos miembros que se designarían más adelante.

–Comisión de Certificados Médicos: Presidida por Antonio Hernández Sánchez-Barba.

–Comisión de Intrusismo: Presidida por Monsalve Pérez con la colaboración de Barberá Prósper.

–Comisión Asesoría Jurídica: Presidida por Barberá Prósper.

–Comisión Seguro Libre: Presidida por Cano Ivorra. Se propusieron también a Monsalve y Pallardó y aquellos que no fueran propietarios de ninguna Compañía de Seguros.

–Comisión Científico-cultural: Presidida por Martínez Costa. Se propuso que todas las Sociedades Científicas se integraran en el Instituto Médico Valenciano.

---

790 Acta de la Comisión Permanente de 11 de enero de 1964, pp. 105r-105v.

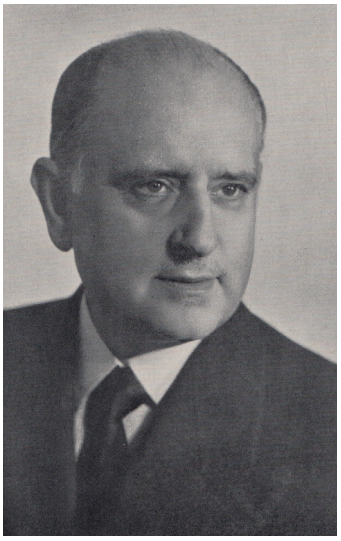
791 Acta de la Comisión Permanente de 13 de enero de 1964, pp. 106r-107r.

A petición de Hernández Sánchez-Barba se creó una Comisión de desempleo que se ocuparía de la Bolsa de Trabajo y de estudiar las distintas oportunidades del mismo. Se confió su presidencia a Blesa Francia.

En la Junta del 30 de enero de 1964,[792] se dio posesión de sus cargos a los dos vocales nombrados por la Dirección General de Sanidad y el Jefe Provincial del Movimiento, Manuel Such Sanchis y Enrique Errando Vilar respectivamente.

Se informó también de que el decano de la Facultad de Medicina había designado a Antonio Llombart Rodríguez como vocal representante de dicha Entidad en la Junta Provincial. Se repasaron después las actividades y problemas de las distintas comisiones que se crearon en sesiones anteriores. Estas comisiones solo podían asesorar a la Junta Provincial. Se designaron como miembros de la Comisión de Censura Sanitaria a Manuel Such Sanchis y José Olagüe Fatás, y de la de Hospitales a Benjamín Narbona y Ricardo Moleres Ferrandis.





Antonio Llombart Rodríguez, catedrático de Histología, Embriología General y Anatomía Patológica de la Universidad de Valencia, fue nombrado vocal representante de la Facultad de Medicina para la Junta Provincial.

José L. Barberá Prósper en una imagen de 2016. Fue vocal representante de los médicos de ejercicio libre del Colegio de Valencia desde 1963 a 1966, vocal del Tribunal de especialidades médicas de la Facultad de Medicina y presidente del Instituto Médico Valenciano desde 1986 a 1993.

En la reunión de la Comisión Permanente de 13 de febrero de 1964[793], se informó de que la Delegación de Hacienda solicitaba el nombre de un médico para formar parte del Jurado de Estimación del Impuesto sobre Rendimiento del Trabajo Personal. Se acordó hablar con

792 Acta de la Junta Provincial del 30 de enero de 1964, pp. 107v110r.

793 Acta de la Comisión Permanente del 13 de febrero de 1964, pp. 110v-112r.

Eduardo Albert, que entonces era el representante que se había nombrado anteriormente. En la Comisión Permanente del 20 de febrero fue confirmado en el cargo.

En la Junta Provincial de 17 de febrero de 1964[794], se dio posesión de sus cargos a Antonio Llombart Rodríguez y a José L. Conty Larraz, representante de Instituto Nacional de Previsión. En la Comisión Permanente de 20 de febrero de 1964[795] se confirmó a Albert Arambul como representante del Colegio en el Jurado de Estimación de Utilidades.

En la Junta provincial de 4 de marzo de 1964, Barberá Prósper resumió el informe presentado a la Comisión Permanente por la Comisión de Asesoría Jurídica. Expuso la historia de la Asesoría desde que comenzó a funcionar en 1953 con la gratificación inicial de dos mil pesetas anuales y que en juntas anteriores se elevó a cien mil. En desglose mensual: Sección del SOE, setecientas cincuenta pesetas; por la Sección de A.P.D., mil quinientas; y el Colegio, seis mil ochenta y tres pesetas con treinta y tres céntimos.

En la Comisión Permanente se acordó elevar a la Junta lo siguiente:

«Primero: El señor Asesor Jurídico vendrá obligado a estar a disposición de los Colegiados tres días alternos semanales, de once a catorce horas, en el local de esta Corporación.

Segundo: Cuantas veces lo requieran la Presidencia, Secretaría y la Junta Provincial.

Tercero: Resolver cuantas consultas precise la Corporación.

Cuarto: Informar a todos los colegiados en sus problemas profesionales y realizar los trámites consiguientes hasta la terminación de las gestiones, según determina el apartado (b) del artículo cincuenta y ocho del vigente Reglamento de la Organización Médica Colegial.

Quinto: Informar a la Corporación de todas las disposiciones que se publiquen que afecten a los colegiados de este Colegio, previniendo sus consecuencias legales.

Sexto: Mantener al corriente un fichero por secciones de todas las disposiciones que afecten a los Médicos y al ejercicio de la medicina.

Séptimo: Colaborar en el *Boletín* del Colegio, publicando aquellos informes realizados a petición de algún médico, que sean de interés general o de grupos de colegiados.

Octavo: No establecer relaciones profesionales con ninguna entidad cuyos intereses estén en evidente contraposición con los generales de la colegiación (compañías de seguro libre, etc.) o romperlos si ya existieran».

Todos los puntos fueron aprobados. Barberá también informó de la reunión de vocales de Médicos libres en la que se aprobaron los siguientes puntos: Primero: crear la Sección de Médicos de ejercicio libre. Segundo: crear una secretaría honorífica coordinadora, adscrita a la vocalía de Madrid, que funcionaría en una Junta Nacional que estaría constituida por una presidencia que recaería sobre el vocal nacional y un representante de cada una de las nueve agrupaciones en que se dividía la colegiación nacional. Provisionalmente se eligió la primera Junta Nacional mientras se aprobaban sus reglamentos y recayendo en dicha elección la repre-

794 Acta de la Junta de 17 de febrero de 1964, pp. 113r-115r.

795 Acta de la Comisión Permanente de 20 de febrero de 1964, pp. 115v-116v.

sentación de la Séptima Agrupación en José L. Barberá Prósper. Tercero: se acordó presentar cuatro candidatos para las elecciones de vocal representante nacional, un compañero de Barcelona, otro de Zaragoza, otro de Sevilla, y Barberá Prósper, de Valencia.

También señaló que había veintitrés Colegios que contaban con tres representantes de Médicos libres en vez de dos que señalaba el Reglamento.

Benjamín Narbona informó de la reunión de vocales representantes de Médicos de Asistencia colectiva en la que, tras una discusión general de los problemas, se acordó presentar como candidatos a la vocalía nacional, a uno de Sevilla, uno de Ávila, otro de Valladolid, y el doctor Cano, de Valencia.

El doctor Blesa informó acerca de la reunión celebrada por los representantes del SOE, comunicando a la Junta que en dicha reunión se trató de los servicios de guardia en las residencias y que se acordó por unanimidad presentar al doctor Quesada como candidato único para las elecciones de vocal representante nacional de los médicos del SOE.

Monsalve, que por enfermedad de Pedro Muñoz hubo de representar a éste en la reunión de los vocales de médicos de A.D.P., comunicó que en dicha reunión fue presentado por un grupo de compañeros como candidato a la vocalía de representantes, el doctor Salamanca Rodríguez, de Valladolid, aunque sospechaba que sería presentado algún candidato más.



Dolores Vilar Gallego (1900-1992) fundadora y presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres Médicos.

En esta misma reunión se habló de las especialidades y súperespecialidades y se rogó que el Colegio hiciera lo posible para que el Consejo Nacional se interesara por el tema. También se

informó de que la doctora Dolores Vilar Gallego[796], en representación de un grupo de compañeras, solicitaba el apoyo de la Corporación para crear la Asociación Nacional de Mujeres Médicos, y que la señora de Martín Lagos comunicaba la creación de la Hermandad de Esposas de Médicos que tenía como fin ayudar a las viudas y huérfanos de médicos y compañeros. Se acordó por unanimidad el apoyo a estas dos asociaciones por parte del Colegio.

nombró además una comisión formada por Monsalve, Blesa, Conty y Barberá para estudiar la solicitud por parte del Instituto Nacional de Previsión criterio sobre algunos puntos de la Ley de Bases de la Seguridad Social. Se concedieron veinticinco mil pesetas a la Sociedad de Medicina y Cirugía de Levante para la reunión que debían celebrar en Valencia en el mes de julio.

En la Junta Provincial de 13 de marzo de 1964[797], se informó sobre los servicios de la Póliza que se tenía concertada con la Unión Levantina SA de Seguros. Se barajó la posibilidad de crear una Mutua en el propio Colegio que se ocupara de los gastos que cubría la Póliza. Finalmente se acordó por unanimidad: Primero, recisión de la parte de responsabilidad civil en la Póliza. Segundo, continuar un año con la Póliza así limitada, mientras se realizaba el estudio de una posible mutualidad, o seguir así indefinidamente si aquello no se creyera conveniente. Tercero, solicitar tarifas a diversas compañías, además de la que en estos momentos la tenía concertada, para controlarla el año entrante con la que mejores condiciones ofreciera.

En esta Junta también se estudió el informe sobre el edificio. En resumen, parecía que lo adecuado era ampliar y renovar el actual según las necesidades. Construir de nuevo en el mismo lugar llevaría a una paralización de la actividad colegial de al menos dos años. Mientras tanto, se estaba recabando información sobre posibles solares en Valencia para construir el nuevo Colegio así como los precios. Lo adecuado sería comprar cuanto antes y, si era necesario, hipotecar, ya que los precios estaban subiendo. Se informó de que la deuda que se tenía con Previsión Sanitaria al comprar el edificio, quedaría saldada en ese mismo año. Se acordó, de momento, acomodar los locales existentes.

A continuación, se estudió el informe que una Comisión nombrada en la reunión anterior debía elaborar para que el Presidente lo presentara a una reunión extraordinaria que había convocado el Instituto Nacional de Previsión en relación con la Ley de Bases de Seguridad Social. Se nombraron además candidatos para las elecciones de comisionados para la Evaluación Global de las Rentas de Trabajo Personal. El tema de las especialidades volvió cuando un miembro de la Junta había recibido protestas de algunos compañeros a los que les fue denegada la especialidad a pesar de presentar certificación de que habían estado ejerciéndola durante dos años. Se acordó recabar información de la Facultad de Medicina.

En la Junta Provincial extraordinaria de 22 de marzo de 1964[798] se nombró compromisario

---

796 Sobre Dolores Villar Gallego, véase Eltayeb Ferrer, S.; Aguirre Marco, C.P.; Fresquet Febrer, J. L. (2022).

797 Acta de la Junta Provincial de 13 de marzo de 1964, pp. 120v-124v.

798 Acta de la Junta Provincial Extraordinaria de 22 de marzo de 1964, p. 125r.

del Colegio a Benjamín Narbona en relación a las elecciones para el grupo de diputados provinciales de carácter corporativo. Se acordó proponer al Gobernador civil para los cargos de diputado provincial, al profesor Antonio Llombart Rodríguez y a José Maestre Herrero para cubrir las dos vacantes de carácter corporativo.

En la Junta Provincial de 23 de abril de 1964,[799] Martínez Costa informó a la Junta de que el *Boletín* estaba a punto de salir. Solo quedaba pendiente la aceptación del título definitivo por la Dirección General de Prensa.

En la Junta Provincial del 30 de abril de 1964,[800] se discutió sobre la asistencia a las policlínicas de personas de cualquier nivel social por precios muy bajos. Como sucedió en periodos anteriores, en estas policlínicas sólo se podía atender a personas sin recursos. Benjamín Narbona señaló que en otros países existían hospitales que no eran de beneficencia, pero que cuando atendían a personas con recursos debían cobrarse los honorarios justos. Se acordó elevar el tema al Consejo General. Narbona creía que habría que crear una Comisión de Hospitales en los Colegios y en el Consejo General. Algunos opinaban que los médicos que trabajaban en un hospital debían serlo por oposición o contrato de trabajo, pero con tarifas visadas por los colegios de médicos.

Se acordó trasladar al Consejo General que, cuando creara comisiones para estudiar temas determinados, lo comunicara a los colegios para su conocimiento y si, por parte de estos, se pudieran aportar y clarificar aspectos concretos.

Se nombró a José Monsalve Pérez y a José Luis Conty, como suplente, representante del Colegio para formar parte de la Comisión de Sanidad y de Asistencia Social del Consejo Económico Sindical.

Se comunicó además de parte del Consejo General que la Casa Citroen podía facilitar para los médicos un cupo de diez coches mensuales Citroen 2 caballos.

El día 6 de mayo de 1964 hubo una Junta Provincial Extraordinaria para informar de la publicación en el BOE del día 2 de mayo del Decreto por el que se creaba el Sindicato Nacional de Actividades Sanitarias. Sobre el tema se acordó pedir aclaraciones al Gobernador civil. Por otra parte, si el Decreto incluía a los médicos y su corporación, estaban en contra de la sindicación de médicos.

En la Junta Provincial del 12 de mayo de 1964[801] se abordó, entre otros asuntos, la contestación negativa en la asistencia a los mutualistas del Ministerio de Trabajo en tanto no se llegara a un acuerdo entre el Consejo General y el Ministerio de Trabajo. Se informó que el Consejo presentaría para procuradores a Cortes a los doctores Lafuente y Quesada.

En la Junta Provincial del 29 de mayo de 1964,[802] se volvió a hablar de los hospitales y de

---

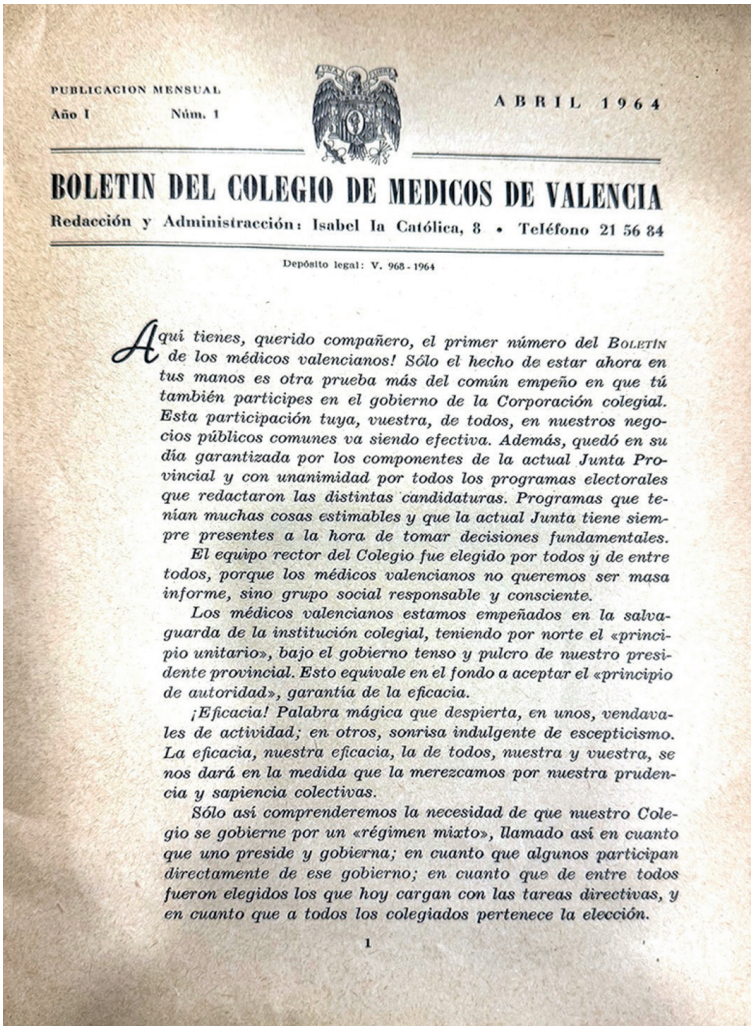
799 Acta de la Junta Provincial de 23 de abril de 1964, pp. 127v-129r.

800 Acta de la Junta Provincial de 30 de abril de 1964, pp. 129v-132r.

801 Acta de la Junta Provincial de 12 de mayo de 1964, pp. 133r-136r.

802 Acta de la Junta Provincial de 29 de mayo de 1964, pp. 136v-140r.

los cobros por servicios a los enfermos. Se opinaba, en general, que la institución hospitalaria no podía ser mantenida pagando poco a los médicos. Al final se acordó, primero, interesar al Consejo General sobre lo dicho; segundo, oficiar a todos los centros hospitalarios los siguientes acuerdos: que para ejercer la medicina en los hospitales y centros asistenciales, fuera condición indispensable figurar inscrito en el Colegio de Médicos; que ninguna plaza de dichos centros podía permanecer más de seis meses en interinidad; que las condiciones laborales y económicas de los médicos debían ser conocidas y aprobadas previamente por la Corporación; ponerlo en conocimiento de los centros correspondientes para solicitar su cooperación en el cumplimiento de los mismos, estos acuerdos estarían en vigor en tanto no se dictaran normas al respecto por el Consejo General.



PUBLICACION MENSUAL
Año I Núm. 1

ABRIL 1964

BOLETIN DEL COLEGIO DE MEDICOS DE VALENCIA

Redacción y Administración: Isabel la Católica, 8 • Teléfono 21 56 84

Depósito legal: V. 968 - 1964

Aquí tienes, querido compañero, el primer número del Boletín *de los médicos valencianos! Sólo el hecho de estar ahora en tus manos es otra prueba más del común empeño en que tú también participes en el gobierno de la Corporación colegial. Esta participación tuya, vuestra, de todos, en nuestros negocios públicos comunes va siendo efectiva. Además, quedó en su día garantizada por los componentes de la actual Junta Provincial y con unanimidad por todos los programas electorales que redactaron las distintas candidaturas. Programas que tenían muchas cosas estimables y que la actual Junta tiene siempre presentes a la hora de tomar decisiones fundamentales.*

El equipo rector del Colegio fue elegido por todos y de entre todos, porque los médicos valencianos no queremos ser masa informe, sino grupo social responsable y consciente.

Los médicos valencianos estamos empeñados en la salvaguarda de la institución colegial, teniendo por norte el «principio unitario», bajo el gobierno tenso y pulcro de nuestro presidente provincial. Esto equivale en el fondo a aceptar el «principio de autoridad», garantía de la eficacia.

¡Eficacia! Palabra mágica que despierta, en unos, vendavales de actividad; en otros, sonrisa indulgente de escepticismo. La eficacia, nuestra eficacia, la de todos, nuestra y vuestra, se nos dará en la medida que la merezcamos por nuestra prudencia y sapiencia colectivas.

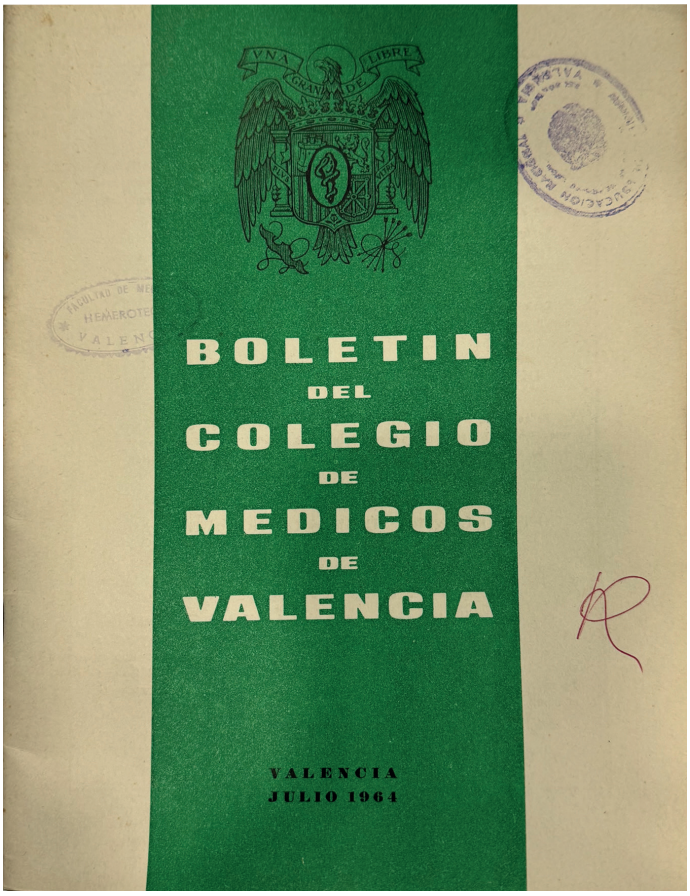
Sólo así comprenderemos la necesidad de que nuestro Colegio se gobierne por un «régimen mixto», llamado así en cuanto que uno preside y gobierna; en cuanto que algunos participan directamente de ese gobierno; en cuanto que de entre todos fueron elegidos los que hoy cargan con las tareas directivas, y en cuanto que a todos los colegiados pertenece la elección.

1

Portada del Boletín del Colegio de Médicos de Valencia, abril de 1964.

En este Consejo se informó de que se había firmado el contrato de compraventa del edificio de la casa social entre Previsión Sanitaria Nacional y la Corporación. Se habló también de las obras de remodelación.

Entre otros temas se trató del *Boletín*, del que el Presidente opinaba que tenía poco prestigio científico y apenas contenía información. Se acordó publicarlo en dos partes: una con tirada quincenal e información profesional de interés para los médicos, y otra en forma de revista con secciones literaria y artística, científica y médicosocial.



Portada del Boletín del Colegio de Médicos de Valencia, julio de 1964 (ejemplar de la Biblioteca de la Facultad de Medicina y Odontologia de la Universitat de València).

En la sesión de la Junta de 11 de junio de 1964[803], se discutió el asunto de la creación del Sindicato de Actividades Sanitarias. En la discusión se dijo que favorecía la posibilidad de creación de un cisma entre la clase médica que no beneficiaría ni a los enfermos ni a los médicos. Por otro lado, «transfiere de hecho las facultades de la Corporación Médica a otra organización, con el pretexto de la existencia de relaciones de tipo laboral, entre diversos sectores de la

803 Acta de la Junta Provincial de 11 de junio de 1964, pp. 140v-142r.

actividad sanitaria, cuya coordinación para la solución de los problemas interprofesionales no precisa la creación de un nuevo organismo». En tercer lugar, «que los médicos han manifestado repetidas veces su deseo de no ser sindicados, por entender que ya poseen una organización de categoría suficiente, historia peculiar y cuyas atribuciones son semejantes a las de otras entidades colegiales que no han sido sindicadas». Finalmente, «que los Colegios Médicos son y desean seguir siendo organizaciones profesionales según un sentido tradicional y su propia naturaleza».

En la Junta de 25 de junio de 1964,[804] se habló de un problema que surgió al preparar las obras del edificio. En dos habitaciones situadas debajo de las escaleras correspondientes a la carbonera y a un refugio, vivían una madre y un hijo, familiares de la portera, desde la riada del 1957. Después de varias acciones por parte de ellos y del Colegio, decidieron aceptar seis mil pesetas para cubrir el alquiler de una casa durante un año. En opinión del Colegio no había que acudir a los Tribunales porque se paralizaría todo durante largo tiempo.

En la Junta del 8 de octubre de 1964,[805] se informó de que el estado de salud del Presidente había mejorado mucho y que pronto se incorporaría. Por otro lado, que se había nombrado nuevo decano de la Facultad a Tomás Sala Sánchez y como vicedecano a Carlos Carbonell Antolí. Se anunció también que se habían dado tres meses de plazo para que el Consejo General presentara modificaciones al Reglamento de 1963. Se volvió a informar de que el *Boletín* estaba próximo a publicarse. Dimitió su responsable José Simón Barceló por exceso de trabajo y se puso al frente del mismo al periodista Carlos Senti Esteve y como redactor jefe a José Micó Catalán. Por último, que Sandalio Miguel había firmado ya la escritura del edificio. Se habló de la calefacción y se establecieron las condiciones para el funcionamiento de la cafetería y del club, que estaría abierto de nueve de la mañana a la una de la madrugada.

En la Junta Provincial de 28 de noviembre de 1964,[806] se acordó dar un plazo límite para confeccionar la lista de médicos que prestarían sus servicios en entidades hospitalarias y proceder seguidamente a la elección de presidente de la sección correspondiente. También se informó de las obras en curso: instalaciones de carpintería, electricidad, calefacción, servicios sanitarios, pintura y cuentas de gastos realizados en el edificio social aceptándose plenamente y dando el visto bueno a las cuentas presentadas.

Se dio lectura a la circular el Consejo General de Colegios Médicos dando normas para la creación de la Sección de Médicos de empresa. Se rogó a los compañeros que tuvieran dicho título que lo comunicaran a la Secretaría. También se leyó el escrito de la Sección Colegial de Médicos del SOE, proponiendo por unanimidad para el cargo de vocal médico en el Consejo provincial, a Salvador Blesa Francia.

En la Junta provincial del 17 de diciembre de 1964 se informó de la reunión celebrada con

804 Acta de la Junta Provincial de 25 de junio de 1964, pp. 143r-145r.

805 Acta de la Junta Provincial del 8 de octubre de 1964, pp. 154v-158r.

806 Acta de la Junta Provincial del 28 de noviembre de 1964, pp. 165v-167r.

los presidentes de la Séptima Agrupación en la cual se estudiaron estos asuntos: informe de Benjamín Narbona sobre la discusión y conclusiones del pleno del Consejo General último. Se propuso en relación con el problema de cuentas pendientes de algunos colegios de la Agrupación, Sección de Médicos titulares, por el señor Presidente del Colegio de Valencia, que la distribución de las cantidades fuese de acuerdo con el número de colegiados de ADP de cada Colegio; fue unánimemente aceptado. A propuesta del Colegio de Albacete, se acordó pedir al Consejo General una aclaración sobre los distintos capítulos a que se destinaba la cantidad que el mismo percibía por Coordinación Tributaria, bien entendido que las cuotas de ADP y SOE no desaparecían sino que quedaban absorbidas por la cuota médica que habían de pagar los colegios en el futuro. Por parte del Colegio de Alicante, pedir al Consejo General que el superávit que pudieran tener los Colegios quedara a beneficio de los mismos y no fuera absorbido por el Consejo General. Se propuso además que el Consejo General tuviera representación en las comisiones que estudiaban y planificaban la Reglamentación de la Ley de Hospitales y la distribución de estos últimos. También por parte de Alicante, se sugirió que el representante del INP en la Junta Provincial de los Colegios Médicos, fuera el propio Inspector Provincial. Se subrayó la necesidad de que el Consejo General consultara a los distintos Colegios antes de elevar a la Superioridad el Proyecto definitivo del nuevo Reglamento. Por parte del Colegio de Cuenca se pidió aclaración de por qué los colegios pagaban las utilidades de sus funcionarios, lo que creía que era una disposición contraria a la ley. Por último, el Colegio de Albacete solicitó un Servicio de Guardia quirúrgica en Residencias para toda España, ya que, si bien era cierto que el número absoluto de urgencias en las grandes ciudades era mayor, el cirujano tenía el mismo cupo tanto en éstas como en las Residencias más pequeñas de España. Como consecuencia, era injusto que el que tenía el cupo con el mismo número de cartillas en Madrid, Barcelona, etc., se veía libre de urgencias, mientras que ese mismo cupo en una provincia pequeña, tenía que absorber sus propias urgencias.

En esta Junta se volvió a plantear el problema de los curanderos, especialmente el escandaloso asunto de la localidad de San Antonio de Requena. El Secretario del Colegio informó de que se entrevistó con los médicos de Requena, Utiel y San Antonio, para solicitarles información lo más completa posible de los hechos, con el fin de que la Junta Provincial adoptara las medidas más oportunas. Sin embargo, también dijo que la Organización Médica Colegial carecía de los medios coercitivos necesarios para reprimir estos casos, limitándose su función a ponerlos en conocimiento de las autoridades sanitarias para que adoptaran las medidas pertinentes. Finalmente se acordó oficiar a la Jefatura Provincial de Sanidad trasladándole las denuncias recibidas y el malestar que este problema producía entre los colegiados de dicha zona, e incluso de las provincias vecinas, con grave desdoro para el prestigio de esta Corporación y de las Autoridades Sanitarias así como la aparición de pequeñas alteraciones de orden público que corrieron el riesgo de transformarse en mayores, y de problemas sanitarios diversos en la población de San Antonio.

En la Comisión Permanente de 23 de diciembre de 1964,[807] se dio lectura a la Circular del Consejo General dando normas en relación con la entrega a los colegiados de los talonarios de recetas de tóxicos. También se dio lectura a otro escrito de este Consejo solicitando un informe del estudio realizado por el Colegio del Anteproyecto de Estatutos de Médicos del SOE. Para ello se nombraron 3 comisiones formadas por: una por médicos que prestaban sus servicios en el SOE, otra por Médicos de Ejercicio libre, y la última, por Médicos del SOE interinos.

El año de 1965

En la Junta Provincial de 21 de enero de 1965,[808] el Presidente informó de una visita al Gobernador Civil de la Provincia. Tras esta exposición se acordó solicitar del mismo lo siguiente: primero, autorización para fijar la iguala mínima en los partidos cerrados a 40 pesetas mensuales; segundo, fijar la indemnización a los médicos titulares por la asistencia a los empleados municipales y sus familias, al mismo tenor que la iguala mínima en el partido cerrado; tercero, solicitar la renovación del nombramiento de Presidente y Secretario del Instituto Médico Valenciano por cese de los compañeros que ostentaban estos cargos, a favor del Presidente y Secretario de esta Corporación respectivamente.

El Tesorero informó a la Junta sobre el resultado del viaje a Barcelona realizado por él y el señor Chacón, jefe del Negociado de Contabilidad con el fin de estudiar la organización de la Sección Administrativa y la Cooperativa del Colegio Provincial. Se acordó dedicar una Asamblea general al tema.

Sobre la creación de una Escuela de especialización de Análisis clínicos en la Facultad de Farmacia de Madrid, el Secretario dio lectura a un oficio de Vicente Sanchís Bayarri, Presidente de la Sección Regional de Valencia de la Asociación Nacional de Médicos especialistas en Análisis clínicos, solicitando de esta Corporación que significara al Ministerio de Educación Nacional su desacuerdo con esa disposición que vulneraba la legislación sobre la materia.

Federico Pallardó solicitó informarse sobre la Sección de Promoción de Puestos de Trabajo que se había puesto en marcha en Madrid con el fin de implantarla en esta ciudad, y manifiestó al mismo tiempo su solicitud a la Junta para que se le autorizara a desplazarse a dicha ciudad para realizar un estudio completo de la misma. Así se acordó.

En la Comisión Permanente del 5 de febrero de 1965,[809] el Presidente informó de haber recibido la orden de revisar y hacer las sugerencias y correcciones que estimara oportunas sobre los Estatutos de la Profesión Médica que le fueron entregados en la última Asamblea General de Presidentes. Para ello se creó una ponencia formada por Benjamín Narbona como presidente, Monsalve Pérez como secretario, y como vocales Hernández Sánchez-Barba, Blesa Francia,

807 Acta de la Junta de la Comisión Permanente de 23 de diciembre de 1964, pp. 171v-173r.

808 Acta de la Junta Provincial de 21 de enero de 1965, pp. 173v-175v.

809 Acta de la Comisión Permanente de 5 de febrero de 1965, pp. 176r-176v.

Barberá Prosper y Pallardó Salcedo.

También se acordó crear una Comisión para el estudio que se sugirió en la última Asamblea General de Presidentes, de crear un Igualatorio médico corporativo que, aparte de otras gestiones procedentes o similares, fuera útil para encargarse de la asistencia médica a los turistas bajo un régimen de libertad de elección y pago por acto médico a través de esta Corporación, así como de la asistencia médica a los regímenes especiales que determina la Ley de Bases de la Seguridad Social.

En la Junta Provincial de 11 de febrero de 1965,[810] se tomó la decisión de que el recurso contra una Escuela de Perfeccionamiento de Análisis Clínicos en la Facultad de Farmacia de Madrid, fuera interpuesto por el Colegio Oficial de Médicos de esa ciudad. También se informó de que todos los colegios médicos de España y las facultades de medicina, habían elevado sendos escritos en los que se manifestaba la disconformidad de la Organización Médica Colegial por la creación de dicha Escuela, al mismo tiempo se celebraban conversaciones en el Ministerio de Educación Nacional por el Consejo General de Colegios Médicos y la Facultad de Medicina de Madrid, tendentes a resolver este problema de una manera cordial.

Respecto a los contratos de los médicos que trabajaban para compañías de seguro libre, se acordó después de un amplio debate, la aprobación de un Convenio Colectivo con extraordinarias mejoras para los médicos que prestaban sus servicios en dichas entidades, entre las cuales merecen citarse un aumento que en muchas ocasiones triplicaba las tarifas vigentes, el control por los Colegios y, por tanto, por los colegiados del número de pólizas, de las carteras, las vacaciones y las sustituciones por enfermedad, así como los pluses reglamentarios.

También se leyó parte del anteproyecto de Reglamento Colegial que había sido confeccionado por la comisión correspondiente. Se aprobó la Carta Médica Nacional por aclamación entre grandes aplausos. También se informó de la circular que había remitido el Consejo General que transcribía el escrito del ministro de la Gobernación, en relación con la posible incorporación total de los profesionales sanitarios en la Organización Sindical.

En la Comisión Permanente de 5 de marzo de 1965,[811] se comunicó que el Consejo General había aprobado nombrar secretario adjunto a la Secretaría general, a José Micó Catalán. Por otro lado, el Gobierno civil también confirmó los nombramientos de Sandalio Miguel y de José Monsalve como cargos de Presidente y Secretario de la Comisión Gestora del Instituto Médico Valenciano.

En la Junta Provincial de 15 de marzo de 1965,[812] se informó de la publicación de la Carta Médica Nacional en la prensa diaria. Esto produjo en la colegiación un clima de malestar que debía ser considerado seriamente por esta Junta provincial. Lo mismo sucedió en la reunión de los Colegios de la Agrupación.

---

810 Acta de la Junta Provincial de 11 de febrero de 1965, pp. 177r-180r.

811 Acta de la Comisión Permanente de 5 de marzo de 1965, pp. 181v-182r.

812 Acta de la Junta Provincial de 15 de marzo de 1965, pp. 182v-183v.

En la reunión de la Junta Provincial de 23 de marzo de 1965,[813] el presidente informó de la reunión en Madrid de la Comisión nombrada para el estudio del Igualatorio Médico Colegial. También dio noticia de las incidencias que se produjeron en la reunión convocada en esta Corporación para los médicos que prestaban sus servicios en entidades de seguro libre. Se dio lectura al acta de la Reunión de los Colegios de la Séptima Agrupación, que omitimos por su extensión.

El Presidente también comunicó a la Junta que el número 8 de *Conciencia médica* había provocado determinadas reacciones en algunos grupos de colegiados, que habían culminado con visitas a las autoridades para manifestar su malestar. El problema coincidía con el planteado con motivo de los expedientes abiertos a colegiados de esta Corporación en el SOE, que hubieran podido dar lugar a ciertas confusiones que afortunadamente fueron aclaradas. También se suspendió la publicación de la revista *Conciencia Medica*. Sin embargo, el presidente aclaró que la revista era independiente del Colegio y que él mismo le había negado una subvención el año anterior, que la revista tenía su Consejo de Redacción y pasaba dos censuras antes de ser publicada, una previa de Información y Turismo, y otra eclesiástica; que el acuerdo de la Permanente fue adoptado con el fin de disponer de un período de tiempo que permitiese estudiar el asunto con detenimiento y evitar que la aparición de nuevos números con carácter similar, pudiera multiplicar las especulaciones que se estaban produciendo en torno a este problema.

En la Junta Provincial de 22 de abril de 1965,[814] el presidente informó del desarrollo de la sesión celebrada en Madrid por la Comisión del Igualatorio Corporativo Nacional, haciéndoles saber que, en principio, se había adoptado para el mismo el nombre de AMECOSA (Asistencia Médica Colegial SA) que según determinaba la ley, estaría constituido bajo la forma de una sociedad anónima cuyas acciones fueron suscritas en su día por todos los Colegios Médicos de España. En principio estaría dedicado a la asistencia a los enfermos de regímenes especiales determinados por la Ley, así como a los del Seguro Turístico, que también realizaría de momento todas aquellas pólizas colectivas que desearan suscribirse con el mismo, como funcionarios etc.

Este igualatorio no era equivalente a los igualatorios para colegiales, ya que existía en veintidós Colegios de España y tendría delegaciones en todos ellos. Se aprobó un presupuesto de carpintería, otro de planchas de acero completas y otro de armarios y ficheros metálicos.

También se acordó cobrar 3.500 pesetas mensuales al Colegio de odontólogos por un local para sus oficinas en el entresuelo. Finalmente, Pallardó Salcedo informó del resultado de sus gestiones en Madrid en relación con el cine-club.

En la Comisión Permanente de 22 de mayo de 1965,[815] se acordó convocar una reunión de toda la Junta Provincial para estudiar el Anteproyecto de la Ley de Bases del Ejercicio de la Medicina en España, que había aparecido en el *Boletín del Colegio de médicos de Córdoba*. Se

---

813 Acta de la Junta Provincial de 23 de marzo de 1965, pp. 184r-186r.

814 Acta de la Junta Provincial de 22 de abril de 1965, pp. 187v-189r.

815 Acta de la Comisión Permanente de 22 de mayo de 1965, pp. 189v-190v.

informó de que se había designado a la señora María Aparicio de Miguel Andreu, presidenta de la Sección Colegial de Ayuda a Viudas y Huérfanos de Médicos. Se aceptaron varios presupuestos: uno de ellos de la restauración de la tapicería de algunos muebles; otro de cortinajes para la planta principal; otro para amueblar la sala de conferencias «Auditórium» del primer piso; otro para la adquisición de la mesa del salón de actos; otro para la reconstrucción de la balaustrada que se encontraba en mal estado; y otro para el escayolado del piso principal.

Por la Junta Provincial del 15 de junio de 1965,[816] sabemos que todavía se producían inhabilitaciones para el ejercicio de la profesión. Por ejemplo, se había recibido un Oficio del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 5, en el que se comunicaba al Colegio una sentencia que la Audiencia Provincial había dictado contra un médico, prohibiéndole ejercer por un periodo de nueve años. A este propósito se dio lectura a un informe de la Comisión Deontológica. También se acordó constituir un Tribunal de honor a tenor de lo dispuesto en el artículo cien del Reglamento Colegial vigente.

Se estudió después el problema planteado por las declaraciones del Delegado General del Instituto Nacional de Previsión en la última rueda de prensa de Televisión Española. Estas declaraciones habían provocado un profundo malestar entre los miembros de la Junta y los demás miembros de la Colegiación, habiéndose producido numerosas quejas por parte de los mismos. Se redactó el siguiente telegrama: «Excelentísimo señor Ministro de Trabajo. Esta corporación protesta enérgicamente por manifestaciones Delegado General del Instituto Nacional de Previsión en rueda de prensa de televisión mostrando desconocimiento absoluto de las normas de correcta asistencia médica. Le saluda doctor Benjamín Narbona presidente accidental del Colegio de médicos». Se informó de ello al Consejo General y le pidieron que transmitiera al ministro de la Gobernación el descontento del Colegio por las inadecuadas declaraciones del delegado General del Instituto Nacional de Previsión en las cuales se vulneraban los principios de la moral cristiana y los principios básicos asistenciales de la Organización Médica Mundial suscritos por España.

En esta misma sesión se informó de que José Micó Catalán había sido elegido para ocupar el cargo de Vicesecretario de la Junta. También se aprobaron varios presupuestos.

En la Junta Provincial de 8 de julio de 1965,[817] el Secretario dio lectura a dos escritos de la Asociación Española de Mujeres Médicos manifestando su agradecimiento por las atenciones de esta Corporación con motivo de la sesión extraordinaria de Constitución de la Asociación Española de Mujeres Médicos y solicitando un local para la instalación de su oficina. Se aprobó que ocuparan provisionalmente un espacio de los que se estaban reformando. Se aprobó el pago de varias facturas y se acordó acelerar las negociaciones con el Colegio de Odontólogos para clarificar su situación. El secretario planteó una vez más el problema de que parte del personal de la Corporación estuviera dedicado a la solución de los problemas de Previsión

816 Acta de la Junta Provincial de 15 de junio de 1965, pp. 191r-195v.

817 Acta de la Junta Provincial del 8 de julio de 1965, pp. 196r-199v.

Sanitaria Nacional, en su sección del automóvil. En numerosas ocasiones se entorpecían otros asuntos de tipo profesional y más importantes. Pedían que se propusiera al Consejo General la creación de una oficina independiente cuyo personal dependiera directamente de Previsión Sanitaria Nacional.

Con el inicio de la década de los años sesenta, Previsión Sanitaria Nacional había llegado a ser una entidad mucho más grande de lo que se había imaginado. El despegue económico español de estos años, pedía nuevas demandas y necesidades en los mutualistas. Lo que había previsto el Régimen anteriormente ya no servía. Se imponía una revisión estadística, actuarial y financiera de sus principios. Los cambios, sin embargo, se fueron aplazando sobre todo por la indecisión del Ministerio. En 1963 se logró poner en marcha la Sección de Intervenciones quirúrgicas. Se pensó también que la Entidad podría tener sus propios centros sanitarios para atender a los mutualistas, lo que se abandonó. A causa de la entrada en vigor de la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil del automóvil –hasta entonces era voluntario– desencadenó un sinfín de dificultades administrativas en la Entidad y sumió en el desconcierto a muchos mutualistas. Además, se impedía a Previsión Sanitaria prestar y cubrir el nuevo servicio obligatorio. La solución vino el 6 de noviembre de 1965, cuando la Asamblea aprobó la creación de una nueva entidad, la Agrupación Mutual del Automóvil.

Más adelante se ordenó un estudio general, actuarial, técnico y administrativo con propuestas de cambio que se hicieron llegar a todos los mutualistas y al sector sanitario. Entretanto culminó la reestructuración de las secciones de Enfermedad, Invalidez, Vejez y Vida. El 16 de noviembre de 1970 Alfonso de la Fuente Chaos, presidente del Consejo General de Colegios de Médicos, accedió a la Presidencia de PSN, con el principal propósito de «estudiar la reforma estructural y normativa en sus aspectos estatutarios y de reglamentos»[818].

En esta Junta también se informó de una carta del Consejo General en la que explicaba las gestiones que se estaban realizando en la marcha de la Reglamentación de la Seguridad Agraria para los llamados obreros autónomos. El Presidente manifestó una vez más la necesidad de que fueran confeccionadas tarifas reguladoras que pudieran permitir tanto a los organismos estatales y paraestatales como a determinadas compañías que cubrían el riesgo por intervenciones, realizar los estudios pertinentes para concertar las indemnizaciones oportunas.

En la Junta Provincial del 22 de julio de 1965,[819] se aceptó la oferta del Colegio de Odontólogos de pagar por el uso de los locales la cantidad de mil pesetas mensuales, lejos de lo que pedía el Colegio. Sin embargo, el Colegio aceptó dado que se trataba de una corporación hermana y muchos de los odontólogos eran también colegiados del Colegio de Médicos.

En la Junta Provincial de 16 de septiembre de 1965,[820] se aprobó, entre otros, un presupuesto para instalar las cortinas del salón de actos que tapaban la pantalla y la inserción de

---

818 Véase Historia de Previsión Sanitaria Nacional, PSN (sa).

819 Acta de la Junta Provincial de 22 de julio de 1965, pp. 200r-201v.

820 Acta de la Junta Provincial de 16 de septiembre de 1965, pp. 203v-205r.

publicidad en la lista de colegiados que iba a publicarse. También se decidió el uniforme de los botones. Pallardó Salcedo solicitó que se exigiera receta de estupefacientes para todos los fármacos derivados de la bencedrina.

El Presidente, (seguía presidiendo el Vicepresidente Benjamín Narbona, desde la enfermedad de Sandalio Miguel Andreu) informó de la reunión que hubo en Madrid sobre el Igualatorio Corporativo Nacional. Se acordó celebrar una reunión de los miembros que quisieran asistir para tratar el tema en profundidad. Por otro lado, el Secretario señaló que de los tres grandes grupos en que estaba dividida la colegiación, se habían resuelto muchos problemas en relación con los Médicos del Seguro Obligatorio y los Médicos de Asistencia Colectiva. Sin embargo, los de los Médicos libres y, sobre todo, de las promociones de recién licenciados, seguían teniendo problemas agudos y graves por resolver. Solicitó que, sin dejar los asuntos de los otros grupos, se dedicara mayor atención a los de este último.

En la Junta de 8 de octubre de 1965[821], el Presidente, Benjamín Narbona, informó de las gestiones que se habían llevado a cabo para la creación del Igualatorio Médico Corporativo. El Pleno de la Junta del Colegio facultó a su Presidente para que autorizara en nombre de la Corporación la escritura fundacional de la referida Sociedad, asumir las obligaciones y derechos propios de la condición de socio que adquiriría el Colegio; aprobar los Estatutos y realizar cuanto fuese menester para poder dar forma a la constitución de dicha Sociedad, junto con el Consejo General de los Colegios Médicos y el resto de Colegios que aceptasen la invitación.

En la Junta Provincial de 2 de noviembre de 1965,[822] se informó de que, convocada la Junta Gestora y los presidentes de las secciones, se había acordado nombrar una comisión integrada por los Dres. Errando, Mirabet y Colomer para redactar y actualizar el Reglamento vigente conforme a la nueva ley de asociaciones, y una vez aprobado, reanudar las gestiones del instituto Médico Valenciano realizando la votación necesaria para la provisión de cargos de la Junta directiva del mismo. La Junta solicitó a los compañeros que aceleraran el proceso lo máximo posible.

Se informó de que el Gobernador Civil había autorizado subir la Iguala mínima de los Partidos cerrados a cuarenta pesetas mensuales.

En la Junta de 2 de diciembre de 1965,[823] el Presidente informó a los miembros de la Junta de las deliberaciones y acuerdos de la última Asamblea de Presidentes celebrada en Madrid, entre ellos el articulado de la ley de Bases de Seguridad Social, la asistencia colectiva, el Igualatorio Corporativo Nacional, y el Congreso de la Juventud Médica.

También se comunicó que se había celebrado la reunión de la Comisión Gestora del Instituto Médico Valenciano para adaptar el Reglamento a la Ley de Asociaciones de 29 de diciembre de 1964. Se nombró a Federico Pallardó cómo vocal para el jurado de la Comisaría General

---

821 Acta de la Junta Provincial de 8 de octubre de 1965, pp. 205-210v.

822 Acta de la Junta Provincial de 2 de noviembre de 1965, pp. 211r-212v.

823 Acta de la Junta Provincial de 2 de diciembre de 1965, pp. 214v-216v.

de Protección Escolar y Asistencia Social que había solicitado la Universidad de Valencia.

Se acordó elevar el importe de la Beca Colegial para el Patronato de Huérfanos de Médicos, a dieciocho mil pesetas, equiparándola a la de «Ramón y Cajal».

El año de 1966

La Junta de 10 de enero de 1966[824] fue presidida por Sandalio Miguel, que se había reintegrado de nuevo a las tareas del Colegio. El vicepresidente Narbona informó al Presidente de los asuntos que el Colegio tenía pendientes en ese momento.

En la Junta del 10 de marzo de 1966,[825] se nombró representante en la Junta Administrativa de la Residencia Sanitaria General Sanjurjo, a Manuel Picardo Castellón; de los Ambulatorios de la capital, a Enrique Errando Vilar; y de las Ambulancias de la Provincia, a Rafael Sivera Cotanda. A propuesta del Tesorero se aprobó habilitar los locales del desván para instalar el de la Cooperativa hasta tanto no se dispusiera de lugar más apropiado previas las reformas que se considerasen convenientes. Asimismo, expuso la necesidad de instalar un ascensor hasta dicha planta y con parada en las demás dependencias, a fin de facilitar el acceso a los locales de la Cooperativa y a todos los servicios de la Corporación.

Se dio lectura a la circular del Consejo General en relación con la constitución de la Sección Colegial de Médicos jubilados. La Junta acordó realizar los trámites necesarios para formar dicha Sección, así como la de Médicos de hospitales y Médicos de empresa.

En la Comisión Permanente de 31 de marzo de 1966,[826] el Tesorero comunicó la puesta en marcha de la Sección Administrativa Colegial indicando la conveniencia de que su funcionamiento fuera independiente. La Junta acordó tratar de nuevo el tema en una Junta Provincial.

El día 2 de mayo de 1966[827] se celebró una Junta Provincial Extraordinaria. En la misma se trataron temas pendientes como el de los accidentes de tráfico, la Sección Administrativa y Banco colegial, y de los bajos del edificio de la Corporación que todavía tenía inquilinos.

Y también se dio lectura a una serie de documentos que habían llegado a la Corporación en relación con el articulado de la Ley de Bases de la Seguridad Social y Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria. El Presidente había expuesto a la Asamblea de Presidentes que se celebró en Madrid, el grave problema que para la medicina podía encerrar la aprobación de estas leyes, haciendo constar en la misma que de no aprobarse las enmiendas oficialmente propuestas por el Consejo, sería hora de presentar la dimisión para no hacerse cómplice de un sistema a todas luces en contra de la dignidad del ejercicio profesional. Se acordó convocar una Asamblea Provincial para estudiar el tema y posteriormente elevar las conclusiones al Consejo General,

---

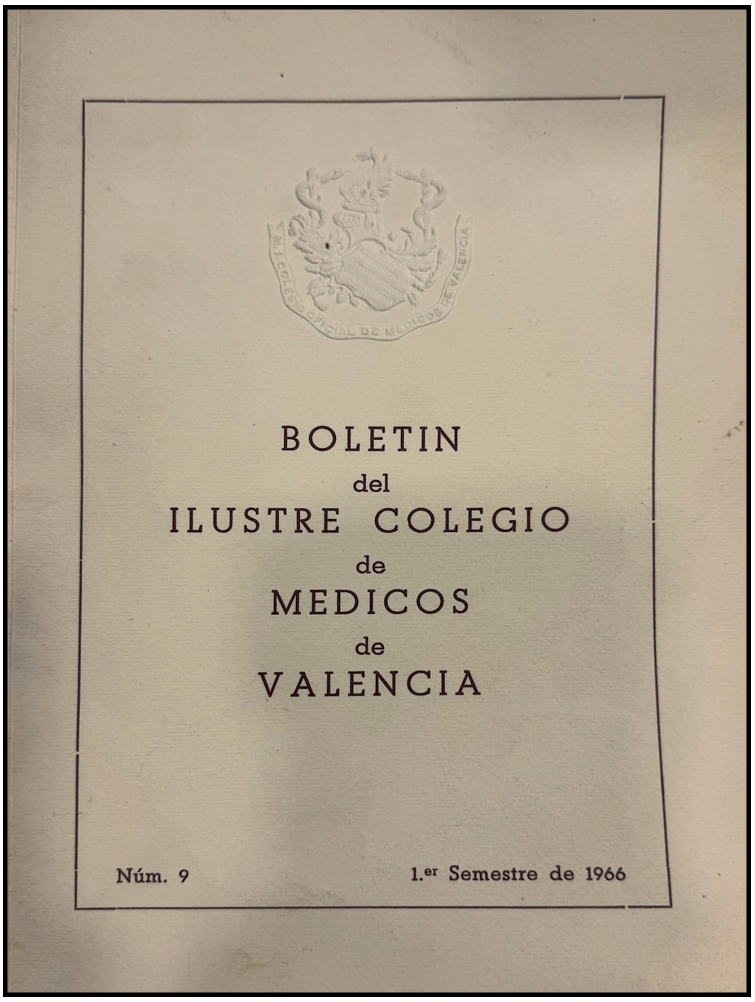
824 Acta de la Junta Provincial de 10 de enero de 1966, pp. 219r-220v.

825 Acta de la Junta Provincial del 10 de marzo de 1966, pp. 225v-228v.

826 Acta de la Comisión Permanente de 31 de marzo de 1966, pp. 229r-230r.

827 Acta de la Junta Provincial Extraordinaria de 2 de mayo de 1966, pp. 230v-233v.

o también se podría celebrar una reunión en el Consejo General, con posterior información a los Colegios Provinciales a través de una Asamblea.



Portada del Boletín del Ilustre Colegio de Médicos de Valencia, Primer Semestre de 1966. (Ejemplar de la Biblioteca de la Facultad de Medicina y Odontología, de la Universitat de València).

Finalmente, tras varias intervenciones, se acordó por mayoría convocar una Asamblea Provincial para informar a los colegiados a través de sus representantes, de las gestiones iniciadas solicitando su opinión en relación con el problema que se debatía. El orden del día sería: Punto primero: Información y discusión de la situación actual a consecuencia de la aprobación del texto articulado de la Ley de Bases de la Seguridad Social y del Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria. Punto segundo: Ruegos y preguntas.

Pallardó informó de la reunión previa para la distribución de ponencias de los Coloquios de la Juventud Médica y comunicó que le había sido adjudicada la referente al Médico joven en la Seguridad Social. Ésta se dividía en dos partes, una de ellas de contenido doctrinal, que sería precisamente la que trataría Pallardó, y una segunda parte en relación con los procedimientos

técnicos y administrativos, que correspondería al Colegio de Oviedo.

En la sesión de la Junta Provincial Extraordinaria de 10 de mayo de 1966,[828] la Junta manifestó individual y colectivamente su descontento porque las autoridades no habían tomado en consideración las enmiendas propuestas por el Consejo General en relación con la orientación de la Seguridad Social y, sobre todo, con la Ley de Bases, en lo que se refería al ejercicio profesional así como en la creación del Régimen Especial de la Seguridad Agraria. Se acordó llevar a la Asamblea de Presidentes y Consejeros un escrito que recogía las quejas. Una de ellas era que, después de haber expuesto en numerosas ocasiones los principios deontológicos para una asistencia correcta, contenidos en la Carta Médica Nacional, y de haber presentado varias enmiendas, nada de esto se hubiera tenido en cuenta. Otra era no aceptar la asistencia en el Régimen Especial de la Seguridad Agraria, por no respetar las características asistenciales y deontológicas que para estos regímenes de nueva creación, señalan los principios de la Carta Médica Nacional. Este régimen afectaba a gran número de propietarios rurales con holgada posición económica en nuestra provincia. También, cómo estudiar el procedimiento reglamentario para proceder contra los colegiados que incumplieran las órdenes colegiales a este respecto. Por otro lado, llevar escritos a las más altas jerarquías de la nación y exponerles el grave problema de índole asistencial, profesional, económico y social que podía plantearse a la nación con el tipo de asistencia propuesto en el texto articulado de la Ley de Bases de la Seguridad Social y especialmente en la de los Regímenes Especiales. Establecer contactos con los Jurados de empresa para estudiar conjuntamente las formas más idóneas de asistencia y sus dificultades y problemas. Interesar a las Facultades de Medicina y Reales Academias para que redactaran un escrito conjunto con los Colegios Médicos, exponiendo la grave situación. Creación de gabinetes de prensa nacional y provinciales para que iniciaran una campaña de información objetiva y veraz. Estudiar las posibilidades legales de recurso. Sumarse a las posibles dimisiones de las juntas directivas colegiales si se tomara esta decisión.

En la Junta Provincial de 20 de mayo de 1966[829] el Presidente informó de la reunión de la Asamblea de Presidentes y Consejeros que se celebró en Madrid y en la que se discutía el tema de la Ley de Bases. Se leyeron los acuerdos aceptados unánimemente por los asistentes. En esa reunión se acordó, además, enviar un escrito al presidente del Gobierno a través del ministro de la Gobernación. En el Acta se reflejan las conclusiones respecto a este tema que omitimos por su extensión.

En las siguientes reuniones continuaron las reivindicaciones y los desacuerdos políticos tanto con los ministerios correspondientes como con el Consejo General respecto a los temas vistos. El Acta de la Comisión Permanente de 14 de junio de 1966,[830] contiene los Estatutos de la Sección Administrativa de los Colegios de la Séptima Agrupación, que tampoco incluimos

828 Acta de la Junta Provincial Extraordinaria del 10 de mayo de 1966, pp. 234r-235r.

829 Acta de la Junta Provincial de 20 de mayo de 1966, pp. 236v-240r.

830 Acta de la Comisión Permanente de 14 de junio de 1966, pp. 246r-252v.

por su extensión. El capítulo primero se refiere a la constitución, naturaleza, objeto, duración y domicilio. El segundo a los socios. El tercero a las cuentas corrientes. El cuarto a los servicios administrativos. El quinto al auxilio médico. El sexto, al régimen económico y contabilidad. El séptimo al gobierno y administración. El octavo a la modificación del Reglamento y disolución de la Sección.

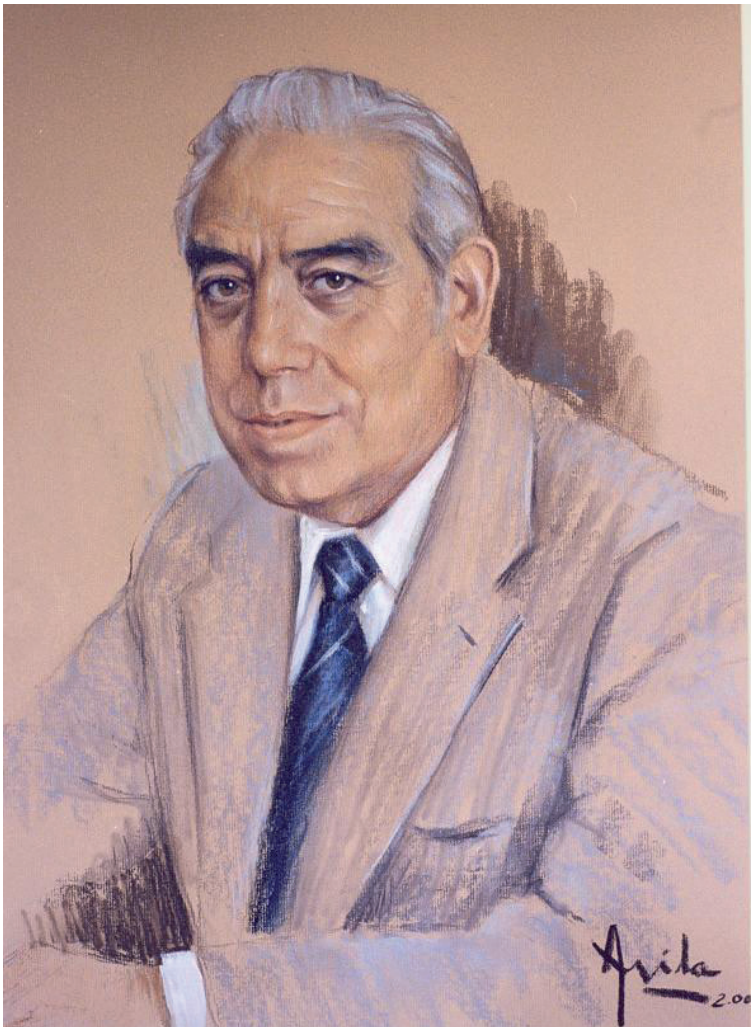
En la reunión de la Junta Provincial de 30 de junio de 1966[831] se nombraron las personas que habían de ocupar los cargos de la Sección Administrativa. Fueron estos:

Presidente: Antonio Hernández Sánchez-Barba
Secretario: José Martí Catalán
Tesorero: José Luis Mayquez Noguera
Vocal 1º: Francisco Aparisi Mocholí
Vocal 2º: Pascual Cuadrado Martínez

En la Junta Provincial de 14 de octubre de 1966,[832] se dio posesión a Domingo Espinós Gisbert como vocal de la Junta en representación del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional. Después el Presidente informó del último pleno del Consejo General. En dicho pleno el Presidente expresó una vez más su opinión de que urgía la liberalización de la medicina que se practicaba en la Seguridad Social, el Seguro Libre, y cualquier tipo de asistencia colectiva, permitiendo al enfermo la libre elección de médico, que a su vez posibilitaba el que todos los compañeros sin excepción, tuvieran acceso a la medicina social sin necesidad de recurrir a ningún tipo de «escalafonamiento». También se expresó en el sentido de que la Carta Médica no debía permitir que existiera discriminación entre dos clases de médicos, los que pertenecían al SOE y los que no pertenecían al mismo. El presidente del Consejo Sr. Lafuente, manifestó además que, según su opinión, la solución sería que para no perjudicar a los médicos actuales habría que dejar las cosas como estaban, aún cuando se podría plantear en la Comisión Interministerial que en el futuro, en una forzosa evolución, se fuera hacia la libre elección y pago por acto médico. Pretendía también que el médico, al terminar sus estudios, si deseaba ser de la Seguridad Social no tenía más que colegiarse y solicitar su ingreso en la misma sin necesidad de esperar a que se convocara un «concursillo». Después se podrían cubrir las plazas por concurso y por oposición, revisando y actualizando periódicamente los méritos profesionales.

831 Acta de la Junta Provincial de 30 de junio de 1966, pp. 253r-256v.

832 Acta de la Junta Provincial de 14 de octubre de 1966, pp. 257v-262r-263r.



Alfonso de la Fuente Chaos (1908-1988), cirujano, dirigió el Consejo General de Colegios Médicos entre 1963 y 1976. También fue presidente de Previsión Sanitaria Nacional. Retrato realizado por José Antonio Ávila (CGCOM).

El presidente Sandalio Miguel, opinaba que había incoherencias en estas opiniones del Presidente del Consejo General de Colegios Médicos. Si se admitía que lo ideal para la correcta asistencia era la libre elección y pago por acto médico, debía mantenerse y defenderse también este criterio a toda costa buscando la fórmula de respetar los intereses de todos los médicos.

El Acta de esta sesión incluye el Reglamento de la Sección de Protección Social del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia, que contiene 18 artículos y que no incluimos.

En la sesión de la Junta Provincial del 22 de octubre[833] se hizo patente que las reivindicaciones de los Colegios en general y del de Valencia en particular, no eran tenidas en cuenta. Según la Junta, esta situación no les permitía desarrollar el programa que se comprometieron a seguir.

833 Acta de la Junta Provincial del 22 de octubre de 1966, pp. 263v-266r.

Convencidos de la imposibilidad de solucionar «el caso en el que se debatía el ejercicio médico, en especial lo referente a la Seguridad Social, creían que había llegado el momento de dimitir». Les parecía el único procedimiento de no contribuir a la peligrosa orientación del ejercicio de la profesión médica. Decidieron, pues, mandar este escrito al Consejo general:

«… Tras los acuerdos tomados anteriormente y en vista de la posición en que la orientación actual del ejercicio de la medicina coloca a los miembros de esta Junta en relación con su opinión sobre dicho ejercicio, opinión no acorde con esta orientación que reiteradamente se ha venido expresando de una manera oficial por la persona de su presidente en el ámbito provincial y también en el Consejo General de Colegios Médicos, los miembros de esta Junta señores … deciden presentar a la superioridad la dimisión de los cargos que ostentan con carácter individual. Valencia, treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y seis».

En la última sesión del año de la Comisión Permanente de 14 de diciembre de 1966[834], se aprobó la Junta Rectora de la Sección Colegial de Médicos Jóvenes. La Junta de la Cooperativa de Consumo solicitó que le fueran cedidos los bajos del edificio del Colegio que entonces estaban arrendados a un tal Sr. Sanchis. Por otro lado, se acordó que se necesitaba una persona para atender la Biblioteca y cuya retribución se realizaría a través de la Sección de Protección Social.

El año de 1967

En la Comisión Permanente de 2 de febrero de 1967[835] destaca, entre otros asuntos, el resultado de las elecciones en la Sección de la Juventud Médica: Presidente, Emilio Bogani Miquel; Vicepresidente, Antonio Puig Rosado; Secretario, Antonio Sesé Martínez; y siguen treinta y dos vocales.

En la Junta Provincial de 17 de febrero de 1967[836] se leyó el Acta de la Asamblea de Consejeros y Presidentes de Colegios Médicos que se celebró en Madrid el día 4 de este mismo mes. La Junta hizo una estimación de lo que se decidió, y acordó enviar un largo escrito de protesta.

El nuevo Reglamento de 1967

El día 2 de febrero de 1967, el BOE[837] publicó la Orden de 26 de enero de 1967 por la que se aprobaba un nuevo Reglamento de la Organización Médica Colegial. Con el mismo dio comienzo un malestar que acabaría en la dimisión de algunas directivas provinciales.

La Orden contenía un breve preámbulo en el que se afirmaba que la experiencia había demostrado que el régimen adjudicado a la Organización Médica Colegial debía ser modificado especialmente en lo referente a la naturaleza y las funciones. Convertía a los Colegios en «Cor-

834 Acta de la Comisión Permanente de 14 de diciembre de 1966, pp. 266v-269r.

835 Acta de la Comisión Permanente de 2 de febrero de 1967, pp. 271v-273r.

836 Acta de la Junta Provincial de 17 de febrero de 1967, pp. 273v-277r.

837 Ministerio de la Gobernación. Orden de 26 de enero de 1967 por la que se aprueba el Reglamento de la Organización Médica Colegial. BOE, 2 de febrero de 1967, pp. 1409-1425.

poraciones de Derecho Público» que debían articularse con la «Administración del Estado». Respecto a las funciones, se trataba de acercarlas «al régimen administrativo general»

El Reglamento constaba de nueve capítulos, una disposición transitoria y una disposición final.

Capítulo I: Disposiciones generales. Artículos 1º a 3º.
Capítulo II: De los órganos de gobierno. Artículos 4º al 49º, divididos en 8 secciones.
Capítulo III: De la competencia corporativa. Artículos 50º al 56º con dos secciones.
Capítulo IV: De la colegiación y sus clases. Artículos 57º al 67º.
Capítulo V: Del régimen económico. Artículos 68º al 79º.
Capítulo VI: Certificados médicos. Artículos 80º al 84º.
Capítulo VII: De la jurisdicción disciplinaria. Artículos 85º al 95º, con dos secciones.
Capítulo VIII: De las publicaciones. Artículos 96º y 97º.
Capítulo IX: Régimen jurídico. Artículos 98º al 106º.

Disposición transitoria. Antes de transcurrido un año las Organizaciones Colegiales deberán someter a la Dirección General de Sanidad sus respectivos Reglamentos de Régimen interior.

Disposición final: La Dirección General de Sanidad, mediante resolución, interpretará y desarrollará, en cuanto fuese necesario, las normas del presente Reglamento, quedando encomendado a dicho Centro Directivo el velar por el más exacto cumplimiento del mismo.

Los fines se exponían en el primer capítulo, artículo 4º: (1) Colaborar con los poderes públicos en la regulación y ordenación del ejercicio de la Medicina; (2) La representación y defensa de las aspiraciones legítimas de la clase médica; (3) Elevar el nivel cultural y científico de los profesionales médicos; (4) Organizar y mantener un sistema de Previsión Social de ámbito Corporativo; (5) Colaborar con la Administración y otras instituciones públicas en la consecución del bien común.

En el artículo 2º se podía leer: (1) «La Organización Médica Colegial depende de la Administración del Estado adscribiéndose al Ministerio de la Gobernación a través de la Dirección General de Sanidad, como órgano específico del mismo en materia sanitaria, que ejercerá sobre aquella las facultades de fiscalización y tutela que al estado corresponden, y por cuyo conducto los organismos colegiales encauzarán todas sus relaciones con los Poderes Públicos». (2) «La Organización Médica Colegial estará adecuadamente representada, a través de su Consejo General, en aquellas Comisiones y Organismos que traten con carácter general problemas que afecten a la clase médica, y por los Colegios Provinciales cuando la naturaleza de los problemas a tratar no alcancen tal ámbito general». (3) Los Presidentes y los órganos directivos del Consejo General y de los Colegios Provinciales gozarán de la consideración de Autoridad Pública en el ejercicio de las funciones que se les asignan, a cuyo efecto podrán recabar el apoyo de las autoridades u organismos públicos, tanto en dicho ejercicio como en la ejecución de los acuerdos reglamentarios que adopten las respectivas Corporaciones a que pertenezcan.

Una redacción confusa es lo que se interpretó respecto de las Secciones Colegiales que «desarrollarán una función asesora en los asuntos de su especialidad, debiendo informar siempre

que se las requiera y realizar cuantas labores relacionadas con aquélla se les ecomienden, subordinadas a las Juntas Directivas de los Colegios». Parece que se refiere a los Colegios Provinciales mas que al Consejo General. Éstas son:

–Sección de Médicos del Seguro de Enfermedad.
–Sección de Médicos titulares.
–Sección de Médicos Jóvenes.
–Sección de Coordinación tributaria.
–Sección de Censura Sanitaria y Deontología Médica.
–Sección de Médicos jubilados.

Se permitía el aumento del número de secciones en un Colegio si estaba justificado y con la autorización del Consejo General.

En la Junta Provincial de 21 de marzo de 1967, el Presidente informó de la reunión de Presidentes de la Séptima Agrupación que se celebró en Alicante. Dio lectura a los acuerdos a los que se había llegado. En relación con la Reunión de Presidentes de las Agrupaciones Médicas para estudiar las modificaciones del nuevo Reglamento, leyó una carta que había escrito al Presidente del Consejo General. En la misma decía que había que anular en su totalidad el actual Reglamento vigente ya que ningún punto podía cuestionarse. Efectivamente hubo varios presidentes que pidieron la anulación del Reglamento por considerar a la propia Organización Médica Colegial totalmente inoperante en la práctica. Por otro lado, que la Reunión de Presidentes Regionales de Madrid no podía pretender representar a la totalidad del país y menos tomar decisiones que afectaban a todos los Colegios. Además, que era necesario que la Organización Colegial elaborara un nuevo Reglamento, ya que había gran inquietud entre los colegiados. En Valencia, por ejemplo, estaban muy preocupados porque en la provincia había un gran número de trabajadores autónomos agrarios.

Como hemos visto, fue un periodo en el que tuvieron lugar varias reuniones en Madrid de los Presidentes de Colegios que, poco a poco, con sus reivindicaciones, dieron lugar a nuevas propuestas y rectificaciones más cercanas a las aspiraciones de la «clase médica».

También se había creado mal ambiente porque el Gobernador civil había llamado al Presidente. El motivo era que le había telefoneado el Presidente del Consejo General Lafuente Chaos, para decirle que impidiera toda actividad a Sandalio Miguel como Presidente del Colegio de Valencia, ya que se le había aceptado la dimisión. El Gobernador quedó molesto con el Dr. Lafuente. El Presidente le explicó al Gobernador que últimamente se había desarrollado actividad en contra del nuevo Reglamento, lo que era lógico, pues se consideraba vejatorio para los médicos.

Como el nombramiento de una Comisión gestora se estaba retrasando, se acordó oficiar al Director General de Sanidad para que procediera cuanto antes.

En la misma sesión se recogió lo acordado en una Asamblea de Especialistas para estudiar las tarifas y normas de asistencia por acto médico de los productores autónomos de la Seguridad Social Agraria.

Se informó también de que el Colegio ya tenía en sus manos las llaves de los bajos después

de abonarle al inquilino la cantidad de 375.000 pesetas.

Nueva reforma del Reglamento

El 13 de mayo de 1967 el BOE publicó la Orden de 1 de abril por la que se aprobaba un nuevo texto del Reglamento de la Organización Médica Colegial, después de que la Organización Médica Provincial redactara un informe que remitió a la Dirección General de Sanidad.

En este caso, los fines de la Organización Médica Colegial eran: 1) Colaborar con los Poderes públicos en la regulación y ordenación del ejercicio de la medicina 2) La representación y defensa de las aspiraciones legítimas de la clase médica 3) Elevar los niveles cultural, científico y económico de los profesionales médicos. 4) Organizar y mantener un sistema de previsión social de ámbito corporativo 5) Colaborar con la Administración y otras Instituciones públicas en la consecución del bien común.

Como se observa, en el punto 3 se había añadido la palabra «económico». Respecto al vínculo con la Administración, «La Organización Médica Colegial no forma parte de la Administración del Estado, si bien encauzará sus relaciones con aquélla por el Ministerio de la Gobernación, a través de la Dirección General de Sanidad, como órgano específico en materia sanitaria.

Ahora, con el nuevo Reglamento se abrían cauces jurídicos para realizar recursos contencioso-administrativos, se suavizaban algunos aspectos disciplinarios y, como hemos dicho, se aseguraba la independencia y la gestión desvinculando a la Organización Médica Colegial de la Administración del Estado.

En la Junta Provincial de 31 de mayo de 1967,[838] se produjo el traspaso de la Junta de Gobierno del Colegio a la Comisión Gestora. El doctor Sandalio Miguel ordenó al Secretario que leyera el siguiente Oficio: «la Dirección General de Sanidad, en escrito número 28 de 22 de los corrientes, dice a este Consejo General lo siguiente: comunicada a esta Dirección General la dimisión de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Valencia, tengo el honor de comunicar a ustedes que el Ministerio de la Gobernación ha tenido a bien designar una Comisión Gestora integrada por los siguientes señores: don José Báguena Candela, que ejercerá las funciones de presidente; don Vicente Pallarés Machi que ejercerá las funciones de vicepresidente; don Miguel Rubio Moreno, las de secretario; don Jorge Gisbert Vicens, las de vicesecretario; José Maestre Herrero, que ejercerá las de tesorero; y José María Vallés Pallarés, que ejercerá las de contador. La indicada Comisión atenderá las funciones de la gestión y administración colegial por un plazo que se fija inicialmente en 6 meses».

838 Ministerio de la Gobernación. Orden de 1 de Abril de 1967 por la que se aprueba el nuevo texto del Reglamento de la Organización Médica Colegial. BOE, 13 de mayo de 1967, pp. 6396-6412.

La presidencia de la comisión gestora. José Báguena Candela (mayo de 1967 a junio de 1968)

En la reunión en la que tomó posesión la Junta Gestora, José Báguena manifestó que se hacía cargo del Colegio con preocupación y responsabilidad. Trataría de continuar con la gestión de la Junta Provincial para resolver las necesidades de la Corporación y el problema planteado por la dimisión de diez miembros de la Junta, compañeros respetados y queridos todos ellos. Deseaba que consideraran la toma de posesión como acto de estricta disciplina. Esperaba mantener los logros obtenidos y convocar cuanto antes nuevas elecciones.



José Báguena Candela (1924-1992). Jefe de Departamento del Medicina Interna del Hospital La Fe. Presidente de la Comisión Gestora del Colegio de Médicos de Valencia entre 1967 y 1968.

José Báguena[839] nació en Valencia el 16 de marzo de 1924, donde realizó sus primeros estudios. Comenzó la licenciatura de Medicina también en Valencia en 1941. Fue alumno interno

839 Báguena Cervellera, M. J. José Báguena Candela, en *Diccionario Biográfico Español.* Real Academia de la Historia.

por oposición en 1945 en la Cátedra de Patología y Clínica Médica B.

Cursó el doctorado en el curso 1948-49 y leyó su tesis en 1953, *Algunos aspectos de la arteriosclerosis experimental: sus modificaciones por la cortisona y la hialuronidasa*. Amplió sus estudios con una beca de la Diputación de Valencia y otra de la Fundación Juan March para investigar la morfodinámica insular, las diabetes experimentales y el sistema endocrino difuso.

En 1960 obtuvo por oposición la plaza de Profesor adjunto de la Cátedra de Patología y Clínica Médica B de la Facultad de Medicina de Valencia en la que permaneció hasta 1965. En 1969 ocupó la Jefatura de Departamento de Medicina Interna del Hospital La Fe, de Valencia, cargo que desempeñó durante veintitrés años. En ese mismo Hospital promovió un Centro de investigación del que fue director.

En 1979 fue elegido senador por el partido Unión de Centro Democrático para la Primera Legislatura tras la aprobación de la Constitución de 1978. Estuvo en el cargo hasta 1982. Durante ese periodo participó en varias comisiones, en la de Constitución, en la de Educación y Cultura, en la de Sanidad y Seguridad Social, en la Especial para el Estudio de los problemas que afectaban a la Investigación Científica Española y, quizás la más importante, la Comisión conjunta del Congreso y del Senado para la investigación de la intoxicación por el aceite de colza. Dedicó al tema la monografía *Paraquat y síndrome tóxico* (1987).

Hasta su fallecimiento, el 27 de mayo de 1992, mantuvo una prestigiosa consulta privada de Medicina interna. Publicó trabajos en varias revistas. Por ejemplo en *Medicina Clínica Española*, con J. M. Cruz Rodríguez, M. Olmos Llorens, J. M. Sánchez Cuenca y A. González Molina, «Afectación renal en el lupus eritematoso sistémico» (1972); con A. Arnau Silla, A. Romar Micó, M. Serra Estellés, M. Ruano Marco y J. Gudin Herrero, «El equilibrio ácido-base en las situaciones clínicas terminales» (1973); con A. González Molina; M. Rodrigo Moreno; M. L. Martí García; L. Serra Estellés; J. M. Sánchez Cuenca, «Incidencia del antígeno Australia (AAH) en 12.560 donantes de sangre» (1973); con J. M. Sánchez Cuenca, T. Sala Felis, G. Garrido, M. Rodrigo, A. González Molina, M. Rayón y J. Berenguer, «Alfa-fetoproteína (AFP) y cáncer primitivo de hígado» (1974). También en *Anales de Medicina Interna*, con F. Martínez Salazar, E. Saro Pérez, J. R. Calabuig y M. Caballero Cavaller, «Carcinoma indiferenciado broncopulmonar asociado a esclerodermia e hipertricosis lanuginosa. Presentación de un caso» (1990).

En la Sesión de la Comisión Gestora de 8 de junio de 1967,[840] Báguena Candela insistió en que quería conseguir el ambiente tranquilo adecuado para llegar a convocar unas nuevas elecciones. El Dr. Báguena señaló que le había llamado el Presidente del Consejo General para comunicarle que también era el representante en la Séptima Agrupación.

El Tesorero explicó las cuentas del Colegio. Se decidió seguir con la adecuación de la planta baja para la instalación de la Cooperativa. Sandalio Miguel rogó a Báguena que se hiciera cargo de la presidencia del Instituto Médico Valenciano mientras el Gobierno civil aceptaba las candidaturas para unas nuevas elecciones.

---

840 Acta de la Comisión Gestora de 8 de junio de 1967, pp. 287r-289v

Báguena Candela explicó que las Señoras de la Junta del Patronato de Protección Social habían puesto sus cargos a disposición de la Junta Gestora, pero que les rogó que siguieran y les felicitó por la gran obra que realizaban. Se leyó una carta de dimisión de Antonio Llombart Rodríguez como representante de la Facultad en la Junta. La Comisión Gestora acordó escribir al decano para que nombrara un sustituto.

El Secretario informó de que se estaban incorporando los representantes del Colegio a sus puestos en los Organismos de la Seguridad Social según había ordenado el Consejo General. Se acordó ponerse en contacto con el Ayuntamiento para que los guardias urbanos tuvieran cierta tolerancia con los coches de los médicos mal aparcados en visita domiciliaria.

En la Comisión Gestora de 5 de julio de 1967,[841] el Presidente informó de la Reunión de la Asamblea de Presidentes de los Colegios que se celebró en Madrid. Señaló que la Ley de Hospitales estaba terminada y que solo faltaba publicar el Reglamento. Dijo que en la misma se trataba de fortalecer la figura del médico y de las Juntas de Hospitales. Habló también de los Igualatorios Médicos Colegiales, que convenía crearlos para pólizas colectivas, respetando la libre elección de médico y pago por acto médico. Por el contrario, el Consejo estaba en contra de crear Pólizas individuales salvo para los Colegios pequeños y en aquellos casos que ya se hubieran creado.

El Presidente propuso fundar en algunas poblaciones sedes del Colegio o locales para la reunión, vida social y cultural de las Juntas Comarcales y actuar como «jueces de paz» entre los colegiados. Se acordó llevar el asunto a una reunión de las Juntas Comarcales.

También propuso crear un colegio (parvulario y enseñanza media) en Valencia para los hijos de Médicos, como se había hecho en Guadalajara. Un miembro de la Junta señaló que sería mejor un Colegio Mayor. Intervinieron otras personas a favor y en contra. Alguien señaló que el problema eran las hijas de los médicos, ante lo cual el doctor Bogani dijo que desde el punto de vista psicopedagógico no era conveniente separar los sexos. No se tomó ninguna decisión.

Se continuó hablando de otros temas de trámite. Respecto a los Huérfanos de Médicos se recordó que percibían al mes mil pesetas hasta los veintiún años, aunque no estudiaran; y que los menores recibían seiscientas pesetas. Para los estudios superiores contaban con becas de dieciocho mil pesetas para Facultades y de diez mil para estudios especiales. Es interesante asimismo conocer la existencia de la Sección Administrativa, que era un Banco Colegial que se manejaba directamente desde el Negociado de Contabilidad. Su movimiento entonces superaba los quince millones de pesetas. Hasta el año 1966 el Colegio había llevado un movimiento contable de más de quinientos millones de pesetas.

El Gobierno civil había comunicado al Colegio el nombramiento de presidente y secretario del Instituto Médico Valenciano a los mismos de la Comisión Gestora.

Para acabar la sesión intervinieron los presidentes de las Juntas Comarcales de Alberique y Sueca.

---

841 Acta de la Comisión Gestora de 5 de julio de 1967, pp. 290r-294v.

En la Comisión Gestora de 27 de septiembre de 1967,[842] pidieron ser proclamados candidatos a compromisarios Enrique Catalá Romaní, Demetrio Gil Espasa y Emilio Bogani Miguel. Se trataba de una orden del Consejo General para la elección de procuradores a Cortes.

En la Junta Provincial de 3 de noviembre de 1967,[843] se nombró a Miguel Rubio Moreno nuevo representante del Colegio a la Junta de Ambulatorios por renuncia de Enrique Errando. El Presidente informó de la última reunión de Presidentes y Consejeros que tuvo lugar en Madrid. Dijo que firmó parte de las ponencias de Hospitales, Seguridad social, Asistencia colectiva y Médicos titulares. Envió una carta al Presidente del Consejo porque lo que había recibido en lo relativo a Seguridad social, no reflejaba bien lo que se había aprobado. En el Acta se especifican los puntos de todas estas ponencias con las que estuvo de acuerdo.

El Presidente también dio noticia de su viaje a Guadalajara para la Asamblea de la Asociación Médica Mundial y a Barcelona para la puesta en marcha de la Sección PRODISMED.

Se decidió también la reestructuración de las oficinas del Colegio:

–Un Jefe de sección

–Secretaría general: un Jefe de Sección de Jubilados, un oficial primero y dos auxiliares

–Previsión y habilitación de A.P.D. Un Jefe de negociado, un oficial primero y un oficial segundo

–Contabilidad y Caja: Un Oficial primero y tres auxiliares.

–Cartera de cuotas. Un Oficial primero y dos auxiliares

–Conserjería y personal subalterno. Un Conserje y dos botones.

Por parte del Consejo Nacional se ordenó crear la Sección Tributaria, según ordenaba la Organización Médica Colegial.

La Sección Colegial de Médicos postgraduados comunicó que había nombrado a tres miembros para formar parte de la Asamblea: Baltasar Llopis Mínguez, Francisco Socín Bailach y José Aguilar Barella. Revisados los balances de la Cooperativa resultaba un saldo a favor del Colegio que acordó abonar en diferentes partidas para no interrumpir las operaciones comerciales de la misma.

El año de 1968

En la Junta Provincial de 31 de enero de 1968,[844] se acordó que las elecciones se celebraran en el mes de abril y que hubiera un notario presente durante toda la jornada.

Se aprobó la constitución de la Sección Tributaria formada por Pascual Guasp Taverner, José J. Sancho Ripoll, Francisco Dergui Lleó y Eduardo Nogués Pelayo.

Se abordaron varios asuntos de trámite. Hay que tener en cuenta que todavía los nombra-

842 Acta de la Junta Gestora Extraordinaria de 27 de septiembre de 1967, p. 299v.

843 Acta de la Junta Provincial de 3 de noviembre de 1967, pp. 1r-6r.

844 Acta de la Junta Provincial de 31 de enero de 1968, pp. 8r-11r.

mientos del personal administrativo dependían del Consejo General igual que la aprobación de los presupuestos.

En la Comisión Permanente de 12 de marzo de 1968,[845] el Presidente informó de que si sólo se presentaba una candidatura a las elecciones de la Junta directiva del Colegio, ésta sería automáticamente proclamada. De todas formas, acordaron enviar un telegrama a la Dirección General de Sanidad para confirmar este aspecto.

Por orden del Consejo General, se nombró a Vicente López Rosat para formar parte de la Junta en representación de la Delegación Nacional de Asociaciones, sustituyendo a Enrique Errando. Se acordó dirigirse al Dr. Errando para que explicara los motivos de dicha sustitución.

La Asociación de Mujeres Médicos agradeció el despacho cedido y las atenciones que se había tenido con ellas. Solicitaron ayuda económica para su revista. Se acordó trasladar el tema de la ayuda al Consejo General al tratarse de una Asociación Nacional.

En la Comisión Permanente de 24 de abril de 1968, el Presidente informó de las gestiones realizadas con Previsión Sanitaria con el fin de solicitar ayuda para poder construir una Residencia para médicos mayores o viudos.

En la Junta Provincial de 27 de mayo de 1968[846] se despidió la Comisión Gestora después de haberse celebrado las elecciones a la Junta directiva del Colegio el 27 de abril, cuyos resultados no figuran en las Actas.

---

845 Acta de la Comisión Permanente de 12 de mayo de 1968, pp. 11v-14v.

846 Acta de la Junta Provincial de 27 de mayo de 1968.

Presidencia de Julián Celma Hernández (junio de 1968 a julio de 1978)

En la Junta Provincial de 8 de junio de 1968,[847] la Comisión Gestora traspasó la dirección del Colegio a la Junta electa compuesta por Julián Celma Hernández, Ricardo Díaz Díaz, Tomás Mut Mut, Vicente Mirabet Ippólito, Ramón Bellot Castelló, Hilario Miró Albero, Salvador Tordera Benet, Manuel Bordés Valls y Enrique Artigues Puig. En la toma de posesión estaban también los miembros de la Comisión Gestora, Domingo Espinos Gisbert, en representación del Jefe Provincial de Sanidad, y el Dr. Don Vicente Peris Carpena, Jefe Provincial de los Servicios Sanitarios de la Seguridad Social.

José Báguena Candela hizo un pequeño discurso agradeciendo la colaboración que había recibido de todos en la etapa de la Comisión Gestora y deseba lo mejor a la nueva Junta Directiva.

El Dr. Celma dijo:

«Ilustrísimos señores, queridos compañeros, señoras y señores, solamente unas pocas palabras para recordar y agradecer a aquellos compañeros que nos han precedido en las juntas directivas de este colegio. Desde que el doctor Gil y Morte se hizo cargo de la primera presidencia, han pasado ilustres personalidades por la misma, sería tarea imposible de poder efectuar ni siquiera un bosquejo de sus biografías; nos limitaremos, pues, a las últimas que son las que más directamente nos atañen, ya que durante su mandato se ha efectuado el cambio profundo de ser y de actuar la Medicina.

Fue precisamente durante la época de la Presidencia de los señores Peris Estruch y Martí Mateu cuando la Medicina tomó otros cauces de los que hasta entonces tenía. La medicina familiar, afectiva y paternal, pasó a ser una medicina técnica. El afecto y cariño mutuo entre el médico y el enfermo, pasó a ser solo afecto y cariño del médico al enfermo sin existir reciprocidad; así debe ser, ya que, por propia estimación y humanidad, no puede ser de otra forma. El médico sigue atendiendo y queriendo al enfermo lo mismo que antes; sin embargo, muchas veces el enfermo no conoce ni el nombre del médico que le asiste.

---

847 Acta de la Junta Provincial de 8 de junio de 1968, pp. 21r-23v.

Ese paso brusco, tremendo, no solo en España, sino en el mundo entero (determinado por factores que no es este el momento de comentar), de la medicina social, les tocó por desgracia a los doctores Peris Estruch y Martí Mateu, que actuaron con una elegancia y delicadeza que a medida que pasa el tiempo es mejor comprendida.

A la Junta presidida por el doctor Martí Mateu, le tenemos que agradecer, además, la adquisición de este magnífico local en el que hoy nos encontramos.

Inmediatamente y luego de unas brillantes elecciones, ocupó la presidencia el doctor Sandalio Miguel Andreu. Todos conocemos la labor interna y eficaz de esa Junta, tanto cuando la presidía el doctor Sandalio Miguel, como por enfermedad estaba presidida por el doctor Benjamín Narbona. Todos los miembros de dicha Junta actuaron con una ilusión y con una energía en todos aquellos problemas que les fueron encomendados. Nos han legado un ejemplo que procuraremos emular. Durante su mandato se terminó de pagar este local, se reformó el mismo, se fundó la cooperativa, el cineclub, la cafetería, la sección administrativa de la Séptima Agrupación, la biblioteca, etc, etc. Sandalio Miguel, muchas gracias, la clase médica tiene con todos vosotros una deuda que difícilmente podrá pagar.

Y últimamente la Junta gestora presidida por el doctor D. José Báguena Candela. Su gestión y su éxito durante este corto plazo en que han actuado, hacen pequeña la denominación de Junta gestora; nosotros creemos que se han merecido el calificativo de Junta Directiva con todos sus honores y así lo propondré a la Asamblea en la primera sesión que tengamos.

Han conseguido que no exista solución de continuidad y han salido airosos de una prueba que tenía tantas dificultades. Han llevado a feliz término unas elecciones que se presentaban difíciles y han dejado un ambiente de honestidad y de «bien hacer» que nosotros, en nombre de la colegiación, agradecemos profundamente.

Nos han ayudado en estos últimos días con el fin de que estuviéramos enterados de todos aquellos problemas que tiene planteados el Colegio Médico.

Nuestro agradecimiento y reconocimiento a ese grupo de esposas de médicos que han llevado, y que esperamos sigan llevando, la labor de ayuda a las viudas de médicos, huérfanos e inclusive a compañeros senectos, Comisión presidida por la Señora de Sandalio Miguel.

Muchas gracias al doctor Gil Espasa y a los candidatos que le acompañaban por su deportividad demostrada durante todas las elecciones. Creemos que nuestra amistad fomentada durante las mismas y en momentos más propicios a crear amistades, será perdurable.

Gracias a la colegiación por la confianza que en nosotros ha puesto, seguramente desmedida y gracias a todos aquellos que cumpliendo con su deber han actuado en las elecciones con criterio diferente al nuestro.

Nos sumamos al homenaje que la anterior Junta gestora ha iniciado solicitando la Medalla del trabajo para don Víctor Crespo, persona tan vinculada al Colegio Médico, que era y esperamos que siga siendo una verdadera institución en el mismo.

También solicitamos y esperamos del personal administrativo, encabezado por el oficial mayor señor Chacón la misma colaboración y eficacia que han venido demostrando hasta ahora, nosotros nos ofrecemos sinceramente.

Y finalmente, os decimos a vosotros los compañeros, que habéis elegido una Junta que tal

vez no sea la mejor, pero tened por seguro que no cedemos a nadie el privilegio de superioridad en cuanto a deseos de cumplir con nuestro deber, de cariño y afecto hacia vosotros y de ilusión en nuestro porvenir.

El colegio será lo que vosotros queráis que sea y que con vuestra unión, colaboración y con la ayuda de Dios, pensamos cumplir nuestro cometido.»

Julián Celma Hernández nació en Godella el 5 de octubre de 1909. Su padre, que era médico, se llamaba Julián Celma Guarch. Su madre, Enriqueta Hernández[848].

Realizó estudios secundarios en el Instituto Luis Vives, de Valencia. Realizó la carrera de Medicina en la Facultad de Medicina de la misma ciudad licenciándose el 13 de junio de 1933. Fue alumno interno por oposición. Realizó los cursos de doctorado en la Universidad Central y leyó su tesis *Proteinograma y radioterapia* en 1959.

En 1933 fue nombrado médico del Cuerpo de Asistencia Pública Domiciliaria. Durante la Guerra civil trabajó como Radiólogo en el Hospital militar de Valencia. Contrajo matrimonio en 1940 con Modesta Marín Buendía. Tuvieron siete hijos, Mª Dolores, Julián, José, Enrique, Vicente, Mª del Carmen y Pedro Luis. De estos, dos siguieron sus pasos profesionales, Julián y Mª José, estudiando Medicina. Otra de sus hijas, Mª Dolores, estudió Enfermería. En la actualidad, una de sus nietas, Mª Isabel, también es médico.

En 1947 obtuvo por oposición la plaza de Jefe del servicio de Radiología de la Facultad de Medicina de Valencia. En 1935 ingresó en el Cuerpo de Inspectores Municipales de Sanidad. Ocupó después la plaza de Jefe de Servicio de Radiología en el Hospital Provincial de Valencia. Perteneció también al cuadro de especialistas de la Asociación Valenciana de la Prensa.

La Junta de Energía Nuclear de España, con sede en Madrid, le otorgó en noviembre de 1960 el título de usuario en telecolbaltoterapia, tras haberse formado en la Facultad de Medicina de Montpellier y en la de Burdeos.

Con el Dr. Vilar abrió la primera clínica de bomba de cobalto que hubo en la provincia de Valencia. Mantuvo también una consulta privada.

Fundó y presidió la Sociedad Valenciana de Radiología. Fue Vicepresidente de la Sociedad Española de Radiología y Medicina Nuclear. Fue Vicepresidente 2º del Consejo General de Colegios Médicos, dejando de ser por este motivo Presidente de la Séptima Agrupación Médica.

Tuvo en vida varios reconocimientos. Poseía la Cruz Azul de la Seguridad Social; Comendador de la Orden civil de Sanidad, concedida en 1941 por sus servicios prestados en el Hospital Provincial. En 1973 fue galardonado con la Placa de la Orden Civil de Sanidad por los servicios prestados a la Organización Médica Colegial. Le fue concedida también a título póstumo la Medalla de Oro de la Organización Médica Colegial.

---

848 Una buena parte de los datos han sido proporcionados por la familia del Dr. Celma, especialmente la Sra. Isabel Celma, información que agradecemos en grado máximo igual que el interés que mostraron desde el primer momento en la elaboración de este libro.

Fue nombrado académico de número de la Real Academia de Medicina de Valencia en 1974 y leyó su discurso de ingreso el 13 de diciembre de 1977: «Orígenes del Colegio de Médicos de Valencia». Fue contestado por Juan José Barcia Goyanes.

Fue redactor de la Sección de Radiología de la revista *Medicina Española*. Publicó varios trabajos en esta revista, entre los que cabe mencionar «Tratamiento de la úlcera de estomago por el benzoato de sosa intravenoso (método de Bazzano») (1941); «Estado actual del tratamiento de las leucemias crónicas» (1955); y «Diagnóstico radiológico de los quistes de pulmón y neumocele» (1955). En *Acta Ibérica Radiológica y Cancerológica* publicó «Estudio electrográfico de las proteínas y proteidos del suero en pacientes sometidos a tratamiento radioterápico» (1960). En la *Revista Española de Estomatología*, «Terapéutica física de los tumores malignos de la boca».



Julián Celma Hernández (1909-1978), Presidente del Colegio de Médicos entre junio de 1968 y julio de 1974 (Fotografía cedida por la familia).

Participó también en varios cursos. Colaboró, por ejemplo, con Juan J. Barcia Goyanes en 1950 en un curso organizado en el Instituto de Investigaciones Científicas, donde habló de «Técnica radiográfica general», «Datos obtenidos por la radiografía simple craneal» y «Terapia antiinflamatoria y terapia antitumoral».

Más adelante nos referiremos a sus logros como Presidente del Colegio de Médicos de Valencia. Fue una persona muy querida, su funeral se celebró en el Colegio de Médicos de Valencia y tanto el salón de actos como el vestíbulo fueron totalmente insuficientes para acoger a todas las personas que acudieron, agolpándose en el exterior. Su féretro fue sacado a hombros del Colegio de Médicos. Murió el día 8 de julio de 1978. La ciudad le dedicó una calle.

El año de 1968. Continuación

En la Junta Directiva del 21 de junio de 1968[849] se acordó que la nueva Junta visitara a las autoridades de Valencia. También aprobaron los actos con motivo de la Fiesta de la Patrona y del cincuentenario de la fundación del Colegio, aunque este útimo no era correcto.

Se acordó cesar a los delegados de la Asamblea por haber transcurrido ya más de dos años. Se convocaron nuevas elecciones. Se insistió en solicitar al decano de la Facultad un representante para la Junta después de la dimisión de Antonio Llombart Rodríguez.

Mientras no hubiera elecciones en el Instituto Médico Valenciano, se acordó como ya había sucedido, nombrar Presidente y Secretario al Presidente y Secretario del Colegio, Dres. Celma Hernández y Mirabet Ippólito.

Sobre la Sección Laboral se dijo que tenía como misión estudiar en colaboración con la Asesoría Jurídica los problemas laborales que se les presentasen a los colegiados. Se acordó nombrar a los Dres. Salvador Blesa, José Aguilar y José Bosch Casañ como directores de esta sección y comunicarlo al Consejo General.

También se nombraron varios médicos para la Sección de Censura Sanitaria y Deontología.

En la Comisión Permanente de 28 de junio de 1968,[850] el Presidente informó de su viaje a Madrid donde se entrevistó con el Presidente del Consejo y con el de Previsión Sanitaria Nacional. En este último caso se habló de la posibilidad de que concediera un préstamo con el objeto de atender las necesidades y proyectos del Colegio.

En la Junta Directiva de 22 de julio de 1968,[851] el Presidente informó de sus gestiones sobre la búsqueda de solares en Valencia. Le pasaba el tema a López Rosat para que continuara la búsqueda, por ejemplo, en el Polígono de Campanar (Ministerio de la Vivienda) o en otro lugar donde existiera la posibilidad de adquirir un solar a buen precio.

Vemos que, desde el principio, uno de los objetivos que tenía Celma era la de construir un nuevo edificio para el Colegio desde cero. No fue fácil como veremos. Tuvo obstáculos planteados desde la propia Junta y de los servicios administrativos, entre otros.

La Junta Rectora de la Sección Administrativa puso sus cargos a disposición del Presidente. Se aceptó la dimisión y se procedió a nombrar a Hilario Miró Albero como nuevo Presidente.

Se acordó que continuaran como representantes en la sección de Tributarios del Consejo General, Vicente López Merino y de suplente Manuel Desantes Guanter.

En la Junta Directiva de 11 de septiembre de 1968[852] se contestó al cuestionario que enviaba el Consejo General. (1) Se barajó la idea de que en los pueblos cabeza de partido o en las ciudades con suficientes habitantes se crearan sanatorios, residencias, hospitales médico-qui-

---

849 Acta de la Junta Directiva de 21 de junio de 1968, pp. 24r-26r.

850 Acta de la Comisión Permanente de 28 de junio de 1968, pp., 26v-27r.

851 Acta de la Junta Directiva de 22 de julio de 1968, pp. 27v-30r.

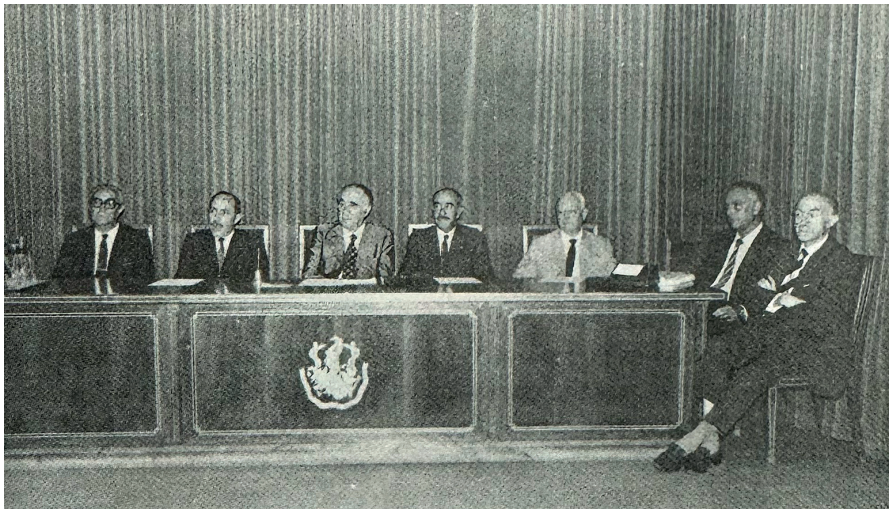
852 Acta de la Junta Directiva de 11 de septiembre de 1968, pp. 31v-34r.

rúrgicos que pudieran funcionar con plena autonomía con especialistas que económicamente fueran suficientemente pagados. Debería acabarse con los «hospitalillos» de los ayuntamientos, abandonados, viejos, vacíos, carentes de personal y sustituirlos por sanatorios con personal competente, bien retribuido y que pudieran hacer una medicina social verdadera, auténtica. Creemos que corresponde al Estado a través de la Seguridad Social asesorados, creados y dirigidos por los médicos por mediación de los Colegios Provinciales. (2) Pregunta contestada dentro de la primera. (3) También pedían que se estudiara la posibilidad de crear los cupos de la Seguridad Social conceptuados por personas, por beneficiarios, no por asegurados o familias, asignando los cupos asistibles y el coeficiente que se considera a una honrosa retribución. (4) y (5) ya contestadas en la primera pregunta. (6) Creían igualmente que debía de modificarse la estructura de la Facultad de Medicina, adaptándose ésta a los alumnos y no al revés. (7) Respecto a la jubilación, voluntariamente a partir de los sesenta, pero conservando los derechos. (8) El Colegio tenía implantado el Auxilio de Defunción.

Se informó además de que el *Boletín* ya estaba a punto de lanzarse. Estaba en trámite el permiso por parte de la Delegación del Ministerio de Información y Turismo. El Consejo General autorizó al Colegio a crear la Sección Laboral.

En la Comisión Permanente de 4 de octubre de 1968,[853] el Presidente dijo que hablaría con el Director del Instituto Politécnico por el tema de crear un Colegio Mayor. Se nombró a Hilario Miró, Salvador Tordera y Ramón Bellot para que se encargaran de buscar solares para el Colegio.

Se nombraron representantes para varios ambulatorios: Ricardo Díaz Díaz, Ambulatorio calle Escultor José Capuz; Salvador Tordera Benet, Ambulatorio de la calle Azcárraga; e Hilario Miró, Ambulatorio Enrique Ojea.



Acto en el Colegio de Médicos de Valencia, presidido por Julián Celma Hernández (1909-1978).

853 Acta de la Comisión Permanente de 4 de octubre de 1968, pp. 34v-35v.

En la Comisión Permanente de 28 de octubre de 1968[854] se acordó que el Colegio se sumara al homenaje que se estaba preparando al Prof. Carlos Jiménez Díaz (1898-1967). Se creó una comisión para ello.

En la Junta Directiva de 4 de noviembre de 1968,[855] se nombro a Miguel Rojo Sierra, miembro de la Comisión Deontológica. Se acordó que López Rosat se entrevistara con otros Colegios de la Agrupación sobre el tema de los Colegios Mayores. El Consejo General autorizó la creación de una Sección de Vivienda. A petición de la Dirección General de Previsión, se nombró representante del Colegio a Vicente Mirabet Ippólito y como suplente a Enrique Artigues Puig en la Comisión Técnica Calificadora.

En la Junta Directiva de 27 de noviembre de 1968,[856] el Presidente pasaba a formar parte de la Comisión encargada de redactar las Bases del Anteproyecto de la Ley Reguladora del Ejercicio Profesional de la Medicina en España.

José Durán Bort fue nombrado representante de este Colegio en la Asamblea Provincial de la Mutualidad Agraria y de su Comisión Provincial. Se nombró a Dolores Calleja de Díaz e Isabel Arteche de López Rosat miembros de la Junta de Protección Social y comunicárselo a su Presidenta María Aparicio. Se les autorizó, además, a que eligieran a otra Sra. Para formar parte de la Junta.



Vicente López Rosat (1925-2003). Fue alcalde de Valencia entre 1969 y 1973, miembro de la Sociedad Española de Neuropsiquiatría, director del Sanatorio psiquiátrico Padre Jofré de Valencia y jefe del servicio de psiquiatría de la Diputación de Valencia. Colaboró ampliamente con el Colegio en la búsqueda de terrenos para el nuevo edificio.

---

854 Acta de la Comisión Permanente de 28 de octubre de 1968, pp. 36r-37v.

855 Acta de la Junta Directiva de 4 de noviembre de 1968, pp. 38r-40r.

856 Acta de la Junta Directiva de 27 de noviembre de 1968, pp. 40v-45v.



Reunión en el Colegio Médico, donde aparece (a la izquierda) Miguel Rojo Sierra, catedrático de Psiquiatría de la Universitat de València, que en 1968 fue nombrado miembro de la Comisión Deontológica (Colección particular).

El presidente informó de la posibilidad de comprar un solar de más de 10.000 metros cuadrados. Se dejó libertad al mismo para que siguieran las gestiones. De la Sección Colegial de Coordinación Tributaria se acordó designar delegados a tres componentes: Pascual Guasp Taverner, Eduardo Nogués Pelayo y José G. Sandro Ripoll.



Eduardo Nogués Pelayo, médico radiólogo, que se hizo cargo del Servicio de Radiología del Hospital Clínico de Valencia en 1965, primer catedrático de Radiodiagnóstico de España (1987). Formó parte de la Sección Colegial de Coordinación Tributaria.

Para la Comisión de Especialidades se nombraron varios representantes de Pediatría, Neuropsiquiatría, Hematología, Anestesiología, Oftalmología, Urología, Traumatología, Tocoginecología, Otorrinolaringología, Aparato digestivo, Cirugía, Electrorradiología, Dermatología, Endocrinología, Cirugía plástica, y Respiratorio.

Se nombró a Julián Celma Hernández como representante del Colegio para formar parte del Consejo provincial del I.N.P.

Los contratos para la «Nueva Residencia» La Fe supusieron varios problemas. En principio se dijo que podían ser ilegales y ser impugnados posteriormente. El Presidente telegrafió al Presidente del Consejo General para que le aclarara la situación. Por otro lado, en la Junta Directiva de 11 de diciembre de 1968,[857] el Dr. Díaz informó a la Junta de la conversación mantenida con los Jefes de Clínica en relación con los contratos para prestar servicio en la Ciudad Sanitaria La Fe. El Presidente dijo que en la última reunión que hubo en Madrid de Presidentes de Colegios se acordó impugnar todos los contratos.

Se concedió el permiso para publicar el *Boletín* por parte de la Delegación de Información y Turismo. Se leyó una carta en la que se ofrecía el nuevo director de La Fe, Manuel Evangelista Benítez. También se informó de la reunión celebrada por la Comisión Interministerial para los Asuntos de la Seguridad Social, que no había tomado todavía acuerdos.

El año de 1969

En la Junta Directiva de 30 de enero de 1969,[858] el Presidente informó de su viaje a Madrid para visitar al ministro de la Vivienda en relación con la concesión de solares para el nuevo edificio colegial. Le acompañaron el Rincón de Arellano y De la Fuente Chaos. Se acordó renovar la Sección de Coordinación Tributaria con José Vilar Pampló, Vicente Vento Ruíz, José Sancho Ripoll y Ramón Bellot Castelló. En la Comisión Permanente de 11 de marzo de 1969 se acordó aumentar en dos los miembros de la Sección: Francisco Gomar Guarner e Hilario Miró Albero. También se acordó nombrar Delegado de la Asamblea General, representantes de la Sección Colegial de Coordinación Tributaria a José Vilar Pampló, Vicente Vento Ruiz y Francisco Gomar Guarner.

857 Acta de la Junta Directiva de 11 de diciembre de 1968, pp. 47v-48v.

858 Acta de la Junta Directiva de 30 de enero de 1969, pp. 53r-54v.



El antiguo Hospital La Fe se abrió paulatinamente entre noviembre de 1968 y febrero de 1969. Empezaron algunos servicios que luego fueron aumentando en número progresivamente. Las puertas de Urgencias se abrieron en enero de 1969.

En la Comisión Permanente del 16 de abril de 1969,[859] el Presidente informó de su viaje a Madrid por el asunto de los solares para el Colegio, Residencia, Colegio Mayor, etc. En la de 30 de mayo de 1969[860] se presentó el anteproyecto de Reglamento de la Sección del Automóvil de Previsión Sanitaria Nacional. A la lista de especialidades para elaborar Informes técnicos se sumaba ahora la de Medicina Interna.

En la Junta Directiva de 18 de junio de 1969,[861] se informó de una deuda que la Cooperativa «El Progreso» tenía con la Sección Administrativa de los Colegios Médicos de la Séptima Agrupación que ascendía a la cantidad de seis millones de pesetas y de las gestiones para solucionar este asunto. La operación se había realizado con anterioridad a la toma de posesión de la última Junta.

En la Junta Directiva de 9 de julio de 1969,[862] se acordó que el representante del Colegio en el Consejo Provincial del I.N.P. no acudiera a las reuniones al no estar de acuerdo con la disminución del número de representantes de los Colegios Médicos en dichos Consejos Provinciales. En este sentido, el Presidente informó de que el Consejo General había solicitado a la Superioridad que se concediera al Colegio de Valencia una vicepresidencia, con carácter nato, igual que la tenían Barcelona y Madrid.

---

859 Acta de la Comisión Permanente de 16 de abril de 1969, pp. 58v-60r.

860 Acta de la Comisión Permanente de 30 de mayo de 1969, pp. 63r-64r.

861 Acta de la Junta Directiva de 18 de junio de 1969, pp. 66r-67r.

862 Acta de la Junta Directiva de 9 de julio de 1969, pp. 69r-71r.

La Asociación Nacional de Mujeres Médicos solicitó que se le sufragara un pedido de material de imprenta, a lo que se accedió.

En la Comisión Permanente de 29 de julio de 1969 se anunciaron las elecciones para Vicepresidente del Consejo General y Vicesecretario. Se acordó preguntar si ya se había resuelto el tema de la Vicepresidencia para el Colegio de Valencia. En caso positivo se proponía al Presidente por los restantes de la Séptima Agrupación y, como vicesecretario, a Carlo Quazo.

En la Comisión Permanente de 24 de septiembre de 1969,[863] se acordó crear cursos de idiomas de inglés y francés para médicos organizados e impartidos por Academia Assimil. Se acordó también conceder una subvención a la Real Academia de Medicina.

En la Comisión Permanente de 29 de octubre de 1969,[864] el Presidente informó que las conversaciones con el Ministro de la Vivienda sobre el solar para el nuevo edificio estaban en suspenso. También que había sido nombrado vicepresidente segundo del Consejo General. Se acordó informar al Consejo General de que sería positivo construir un ambulatorio en Aldaya que diera cabida a todas las especialidades de los Servicios del Seguro Social de Enfermedad. Atendería a los beneficiados de Aldaia, Alaquàs, Quart de Poblet i Xirivella.

En la Junta Directiva de 1 de diciembre de 1969,[865] el Presidente dimitió como representante del Colegio en el Consejo provincial del INP y se acordó nombrar a Salvador Blesa Francia para sustituirlo. También se acordó crear una comisión para el estudio del Anteproyecto de Ley Reguladora del Ejercicio Profesional de la Medicina en España y formada por Narbona Arnau, Monsalve Pérez, Aguilar Barella, Desantes Guarner, Abril Latasa y Úbeda Izquierdo.

El año de 1970

Durante los últimos años la Biblioteca del Colegio estuvo atendida por una señora. Se solicitó al Consejo General una plaza fija de auxiliar. Todos los años había una partida para libros, revistas y en algunos casos enciclopedias. En la Comisión Permanente de 2 de enero de 1970,[866] se solicitaba a la encargada que elaborara una lista de las colecciones incompletas, así como de los volúmenes que iban a aparecer próximamente para proceder a un cálculo de gastos y toma de decisiones. Se nombró auxiliar de la Biblioteca a Amelia Ibáñez Galiano.

Se recibió una circular de la Dirección General de Sanidad sobre el uso del cloranfenicol para que fuesen informados los médicos.

En la Comisión Permanente de 20 de enero de 1970[867] se acordó que el Boletín «Médicos» fuera dirigido por la Junta Directiva del Colegio y, como colaboradores, todos los colegiados.

---

863 Acta de la Junta de 24 de septiembre de 1969, pp. 74r-76r.

864 Acta de la Comisión Permanente de 29 de octubre de 1969, pp. 80r-81r.

865 Acta de la Junta Directiva de 1 de diciembre de 1969, pp. 84r-85r.

866 Acta de la Comisión Permanente de 2 de enero de 1970, pp. 88r-89v.

867 Acta de la Comisión Permanente de 20 de enero de 1970, pp. 90r-91v.

En la Junta Directiva de 6 de febrero de 1970,[868] se nombró director de «Médicos» a Ricardo Díaz Díaz. El Consejo de Redacción estaría formado por la Junta Directiva y todos los colegiados serían los colaboradores. También se nombró a Isabel Arteche de López Rosat, Presidenta de la Junta de Señoras del Patronato de Protección Social. A la convocatoria de elecciones para esta plaza no se presentó nadie.

De nuevo volvió el asunto del solar. Sin mencionarlo, se solicitó información sobre el precio, tiempo que se concedía para empezar a construir, préstamos y si el Colegio podía afrontar la situación.

En la Junta Directiva de 4 de marzo de 1970,[869] se acordó nombrar y crear un contrato para que la señora de algún médico se encargara del Archivo del mismo. Por esta Junta sabemos que los domingos solían organizarse por parte de los hijos de médicos y estudiantes de medicina, bailes en el Colegio. Se informó de que el Presidente se entrevistaría con Peris Carpena, Jefe Provincial de la SS para hablar de la provisión de plazas vacantes en la Seguridad Social.

En la Junta Directiva de 13 de marzo de 1970,[870] se fijó el orden del día de la próxima Asamblea general. 1) Proyecto de Protección social presentado por el Sr. Díaz; 2) Proyecto de compra de solares para la construcción de Colegio Mayor, Casa del Médico, Colegio de Médicos, etc. presentado por el Presidente. 3) Ampliación del Socorro Colegial de Defunción a quinientas mil pesetas, presentado por Hilario Miró. 4) Estudio del régimen especial de Mutualidad Social Agraria, presentado también por Hilario Miró.

En la Comisión Permanente de 9 de abril de 1970,[871] se presentó una reestructuración y planificación de las oficinas del Colegio. Se informó de las obras que se estaban realizado en los bajos del edificio para aparcamiento. El importe de las mismas fue de 148.485 pesetas. De la Sección de Hospitales se dijo que era necesario crear un curso oficial de dirección de hospitales. En Valencia ya había varios hospitales públicos y privados. La presidencia de esta Sección estaba en manos del Presidente del Colegio, después había una vicepresidencia para asuntos de dirección y organización hospitalaria (Manuel Evangelista Benítez) y una vicepresidencia segunda para estudiar y resolver los problemas de los médicos de Hospitales como la convocatoria de plazas, plazas de nueva creación, etc. (Ricardo Díaz Díaz). Como secretario a Vicente Mirabet Ippólito.

En la Comisión Permanente de 24 de abril de 1970,[872] se leyó el siguiente escrito recibido del Ministerio de la Vivienda en relación con la petición formulada por este Colegio, en solicitud de adjudicación de un solar para la construcción del nuevo edificio colegial, que dice: «La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 22 de junio de

868 Acta de la Junta Directiva de 6 de febrero de 1970, pp. 92r-94r.

869 Acta de la Junta Directiva de 4 de marzo de 1970, pp. 94v-96r.

870 Acta de la Junta Directiva de 13 de marzo de 1970, pp. 96v-97r.

871 Acta de la Comisión Permanente de 9 de abril de 1970, pp. 98v-103v.

872 Acta de la Comisión Permanente de 24 de abril de 1970, pp. 104r-107v.

1970, ha acordado, en principio, la enajenación al Colegio Oficial de Médicos de la parcela número 52 del polígono Fuente de San Luis, de Valencia, cuyas características y condiciones de cesión son las siguientes:

1º) Características de la parcela: superficie según plano 9.343 m2. Superficie máxima construida 8.000 m2. Destino Colegio de Médicos, Residencia de Médicos Ancianos y Casa del Médico.

2º) Condiciones de la cesión: a) El precio de la citada parcela queda fijado en la cantidad de 12.031.952 pesetas. b) El pago de dicho precio se efectuará por el Colegio Oficial de Médicos de Valencia, de la siguiente forma: el 50 por ciento, por importe de 6.015.970 pesetas, en el plazo de los 15 días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se le notifique la resolución de adjudicación de la parcela, mediante su ingreso en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de la Provincia, en la cuenta «Operaciones del Tesoro. Giros y remesas. Fondos a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda. A formalizar en la Central» debiendo presentar el resguardo acreditativo de tal ingreso dentro del citado plazo en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia. El 50 por ciento restante, por importe de otras pesetas 6.015.976, dentro de los 15 días siguientes al recibo del requerimiento para comparecer al otorgamiento del oportuno convenio o escritura pública de compraventa en su caso, debiendo realizar el ingreso y presentar el resguardo acreditativo del mismo en idéntica forma y cuenta señaladas en el párrafo anterior. c) La parcela a que la presente propuesta se refiere, se destinará exclusivamente a la construcción de la referida sede del Colegio de Médicos, Residencia de médicos ancianos y Casa del Médico, debiendo ajustarse en todo las construcciones que se realicen al mismo destino y superficie máxima construida que se detallan en el párrafo primero de este escrito y las condiciones de utilización y construcción establecidas en el plan parcial de ordenación del polígono. d) La venta se realizará por documento privado que se elevará a escritura pública tan pronto sea posible. e) La urbanización interior de la parcela que se enajena deberá ser realizada por el Colegio Oficial de Médicos de Valencia a su cargo. El tratamiento del suelo deberá ser realizado por el adjudicatario de acuerdo con el plan parcial de remodelado de ordenación aprobado. f) De conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Decreto 1.483 del sesenta y seis, de 16 de junio, el Colegio Oficial de Médicos de Valencia deberá presentar la declaración de interés público o social de los servicios a instalar obtenida del Ministerio competente así como el compromiso de sujetar las instalaciones y construcciones a las ordenanzas del polígono. g) La presente enajenación habrá de ser sometida previamente a la autorización del Consejo de Ministros a propuesta del de la Vivienda de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 16º del vigente Reglamento de Viviendas de Protección Estatal y artículos 1º y 3º del Decreto 1.483 de 16 de junio citado. h) El Colegio Oficial de médicos adjudicatario quedará obligado a construir en la parcela objeto de la presente propuesta, las edificaciones citadas no pudiendo a su vez vender los terrenos sin edificar. i) El Colegio Oficial de Médicos de Valencia, antes de iniciar las obras, habrá de someter el correspondiente proyecto a la aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda. J) Todos los gastos notariales, registrales y de carácter fiscal a que dé lugar el otorgamiento

en su día de la escritura pública de compraventa, serán de cuenta del Colegio Oficial de Médicos. K) Las restantes condiciones de cesión son las establecidas en los artículos 19º y siguientes del Decreto 2.114 del sesenta y ocho, de 24 de julio, y Orden de 26 de mayo de mil novecientos sesenta y nueve».

Se mencionó también toda la documentación necesaria para la adquisición del solar. Hubo además varias intervenciones. Se dijo que se podía pagar el solar, pero que para su construcción haría falta hipotecarlo durante varios años. Se podría pedir ayuda a los Colegios de la Séptima Agrupación. De todas formas, hacía falta más información, someterlo a la opinión de los colegiados y nombrar una comisión que se encargara de estudiar todo el proyecto.

En la misma sesión se atendieron otros temas. Por ejemplo, Peris Estruch presentó una serie de acuerdos que habían tomado en asamblea la Sección de Médicos jubilados.

En la Junta Directiva de 20 de mayo de 1970,[873] el Presidente informó de la última reunión de Presidentes de Colegios de Médicos. Se acordó por mayoría, que no por unanimidad, conceder la Medalla de Oro de la Organización Colegial al Ministro de Trabajo.

El Presidente tenía ya los nombres de los miembros de la comisión que debía seguir el proyecto del nuevo edificio, pero que pensaba que esta comisión debía ser sometida a «referéndum» de todos los colegiados. Por otro lado, López Rosat aconsejó al Presidente que se entrevistara con el Sr. Fullana, que era el presidente de la Comisión de Urbanismo.

Se acordó remitir un escrito al Gobernador civil de parte de los Médicos titulares para pedirle que autorizara un aumento de la iguala mínima, tal como se había acordado en la Asamblea Nacional de Titulares.

Se informó de que la Sra. Desamparados Hernández Tonda, viuda de Bolaut, se iba a encargar de poner al día el Archivo del Colegio. Dedicaría tres horas por las tardes.

En lo que se refería a la elección para designar a un vocal representante de los Médicos de la Seguridad Social en la Junta, se acordó que, con carácter temporal, desempeñara el cargo Salvador Blesa Francia, al no haberse alcanzado *quorum* suficiente.

El Presidente también informó de los problemas que había en el Consejo General para elegir los cargos de Presidente y Secretario.

En la Comisión Permanente de 22 de junio de 1970,[874] el Presidente informó de que había ordenado al Tesorero que solventara con los Sres. Maldonado y Atard, el problema económico de la Sección Administrativa de los Colegios Médicos de la Séptima Agrupación, con la Cooperativa de Crédito «El Progreso», sobre el impago de un saldo favorable a la Sección Administrativa de seis millones de pesetas más intereses.

Se aceptó en Madrid que el representante médico del INP en la Junta Directiva fuera José Luis Conty.

---

873 Acta de la Junta Directiva de 20 de mayo de 1970, pp. 107v-111r.

874 Acta de la Comisión Permanente de 22 de junio de 1970, pp. 113v-114v.

En la Junta Directiva de 27 de julio de 1970, se informó de que la Facultad de Medicina nombraba a Juan Esplugues Requena como representante de la Facultad en la Junta Directiva del Colegio. Su antecesor había sido el prof. Miguel Rojo Sierra.

Se dio lectura de un escrito del Instituto Nacional de la Vivienda en el que comunicaba la cesión a este Colegio de la parcela nº 52 del Polígono de la Fuente de San Luis, accediendo a la petición formulada y dando las normas y características de dicha cesión. Algunos miembros se refieren a las dificultades económicas que significaría el gasto del solar y las edificaciones correspondientes. Respecto a que Previsión Sanitaria pudiera prestar dinero, parece que no era posible por las condiciones que fijaba el Ministerio de la Vivienda.



Juan Esplugues Requena (1927-2011), catedrático de Farmacología. Representante de la Facultad de Medicina en la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Valencia. Creador de la Fundación Esplugues. (Imagen obtenida de la Fundación Juan Esplugues)

El Presidente informó de que una solución que se le había dado era poner el solar a nombre de Previsión, solidariamente con el Colegio, para poder construir con fondos también de Previsión. Otros miembros opinaban que había que llevar el asunto a la Asamblea de Delegados. Se acordó elaborar un proyecto definitivo, con estudio económico y con la realización de maquetas para llevarlo a la Asamblea.

El tema del nuevo edificio continuó en la Junta Directiva de 7 de agosto de 1970[875]. El Presidente informó de los nombramientos para la comisión del Proyecto Nuevo Edificio Colegial: Mariano Llisterri Vidal, Alfonso de Gea Pereda, Felipe Perla Burgaleta, que se unirían a Celma,

875 Acta de la Junta Directiva de 7 de agosto de 1970, pp. 120v-122v.

Mirabet, Miró y Tordera. Respecto de si el proyecto se podía llevar adelante unos opinaban que sí y otros se mostraban en contra. Se acordó convocar una Asamblea de Delegados.

Dos miembros de la Junta protestaron porque en su opinión no se estaban resolviendo problemas como: A) Reglamento de Protección Social para viudas y médicos jubilados; habría que solucionar la situación angustiosa de alguno de ellos. B) Asistencia médica a los trabajadores eventuales agrícolas y autónomos del Campo; se prometió a los colegiados informar sobre el tema. C) Subsidio de Defunción; estudiado por la Comisión pero que todavía no se había llevado al Pleno ni a la Asamblea de Delegados. D) Solares; se opinaba que debería haberse informado a los colegiados de todas las gestiones al respecto.



Cena de los médicos valencianos celebrando el día de la Patrona (Colección particular).

En la Junta Directiva de 23 de septiembre de 1970,[876] el Presidente informó de los estudios que se llevaban a cabo en el Consejo General sobre algunos temas relacionados con la nueva reestructuración de la asistencia médica en la Seguridad Social. Por ejemplo, lo relacionado con los derechos adquiridos de los médicos de la SS.

Por otro lado, Hilario Miró estaba elaborando también un estudio sobre esta reestructuración. Se iban a nombrar varias comisiones. Se expuso el plan a seguir.

El Gobernador civil autorizó el aumento de la Iguala mínima de los municipios clasificados como partidos cerrados. Por otra parte, se leyó un comunicado del Consejo General en el que se explicaba que estaban considerando el tema de los trienios en relación con los jubilados. De todas formas, Protección Social garantizaba unos ingresos de 9.000 pesetas mensuales a partir del 1 de enero de 1971.

En la Junta Directiva de 26 de octubre de 1970, el Presidente informó del ingreso del dos

876 Acta de la Junta Directiva de 23 de septiembre de 1970, pp. 124v-128v.

por ciento del valor del solar al Ministerio de la Gobernación y que se había enviado también el Proyecto realizado por el arquitecto Ramón Jara para que fuera declarado de interés público, lo que era indispensable para la adjudicación definitiva del solar.

Respecto al estudio realizado por Hilario Miró, del que se habló en sesiones anteriores, se remitió también a Madrid. Se acordó, además, convocar una Asamblea general para que se conociera este trabajo y se pronunciara al respecto.

Se acordó que el Presidente y Mirabet hicieran un viaje a Madrid para entrevistarse con el Subsecretario de Gobernación para conseguir que la Escuela de Directores y Gerentes de Hospital se ubicara en Valencia. Se recordó que era necesario acelerar los trámites del Socorro Colegial de Defunción de las personas que lo tenían solicitado. Allí mismo se aprobó el correspondiente a tres personas.

En esta Junta el Presidente informó de que sería posible que se ofrecieran solares en la Avenida de la Plata para construir viviendas para médicos, a pagar en un plazo de quince años. Igualmente, en Mareny Blau, para construir apartamentos para médicos a pagar de quince a veinte años.

En una sesión anterior se acordó que el Colegio apoyaba la realización del Congreso de Historia del País Valenciano. Ahora, el Prof. López Piñero, que preparaba un repertorio de fuentes para el Congreso, solicitaba que el Colegio subvencionara los gastos de dicho trabajo.

En el Pleno de la Junta Directiva de 16 de noviembre de 1970,[877] el Presidente informó de que el tema del solar pasaba al Ministerio de la Gobernación para que valorara su utilidad pública. Después pasaría por el Consejo de Ministros.

Se establecieron una serie de medidas sobre la Protección Social. Entre ellas una comisión formada por seis miembros, tres de la Junta Directiva y otros tres nombrados por la Asamblea general, se encargarían de estudiar cada caso. Se decidió también que la Sección estuviera asesorada por la Junta de Damas, que eran las que conocían los problemas.

Respecto a la reestructuración de la Seguridad Social, tomando como base el estudio del Hilario Miró y las reuniones y asambleas que se realizaron, no había acuerdo único. Por tanto, se cotejarían los votados en las Asambleas con las conclusiones de las Asambleas de Presidentes. Después de informar sobre el tema a todos los colegiados, se convocaría una Asamblea de Delegados.

En la Junta Directiva de 2 de diciembre de 1970,[878] se acordó convocar una Asamblea general con el siguiente orden del día: 1º. Informe y consulta del Presidente del estado actual de adquisición del solar para la construcción del Edificio Colegial y paracolegial. 2º. Propuesta de Reglamento de Protección Social. 3º. Asistencia médica a Regímenes especiales de la Seguridad Social. 4º. Ruegos y preguntas.

---

877 Acta de la Junta Directiva de 16 de noviembre de 1970, pp. 133r-139r.

878 Acta de la Junta Directiva de 2 de diciembre de 1970, pp. 139v-142v.

El año de 1971

En la primera Junta Directiva del año 1971, se volvió al tema de que el Colegio podía organizar una cooperativa de viviendas junto con los Colegios de Farmacéuticos, Odontólogos y Veterinarios con el fin de conseguir más fácilmente financiación de Previsión Sanitaria. Debería tener autonomía absoluta y no depender del Colegio. Hilario Miró argumentó que sí que habría una responsabilidad del Colegio como sucedía con la Cooperativa de Consumo y Sección Administrativa. El Presidente manifestó que le gustaría volver al ambiente de compañerismo, de amistad y colaboración que tenían cuando salieron elegidos. Esto no se había cumplido en lo que se refería a la publicación del Boletín *Médicos*. El Dr. Díaz, su responsable, había presentado su dimisión. Se pidió que la retirara.

Se informó de que el II Congreso Nacional de la Juventud Médica se celebraría en Valencia. Respecto al solar y nuevo edificio, el Presidente informó de que el Colegio disponía de diecinueve a veinte millones. De la venta del edificio que ocupaban podían obtener otros cuarenta millones. Con la compra del solar y el importe de las edificaciones quedarían por pagar entre treinta y cuarenta millones, según estimación de los arquitectos. Previsión podía hacer un préstamo. Si se dedicaran cinco millones anuales, en seis años se podría pagar todo el déficit. El Tesorero, Hilario Miró, que siempre planteaba «peros», reclamó un estudio más a fondo por parte de la comisión que se nombró y que ni siquiera había empezado a trabajar.

La Junta acordó subvencionar la publicación de la *Bibliografía Histórica de la Medicina en Valencia*, para el próximo Congreso de Historia del País Valenciano, como había solicitado el prof. López Piñero en sesiones anteriores.

Dado que el oficial mayor estaba enfermo y sobre él pesaban muchas tareas administrativas, se acordó reestructurar las oficinas del Colegio y las tareas del mencionado oficial en la Comisión Permanente de 10 de febrero de 1971[879]. Se establecieron dos secciones, una de promoción social e informes a los colegiados, a cargo del Sr. Chacón; y otra de tipo administrativo y de personal, que dependería del Sr. Clemente.

Se pidió a todos los Hospitales que enviaran al Colegio los nombres de los representantes en las diferentes categorías jerárquicas de los mismos.

En la Junta Directiva de 24 de Febrero de 1971,[880] tomó posesión el nuevo representante en la Junta de la Facultad de Medicina, Joaquín Colomer Sala, tras la renuncia presentada por Juan Esplugues. Algún miembro manifestó su protesta porque determinados presidentes de colegios y el presidente del Consejo General, aprovechaban sus reuniones para dirimir asuntos personales. Aparte de haber informado del último Consejo General, se dio cuenta de la reunión de los Presidentes de la Séptima Agrupación. Estos pidieron al Dr. Celma que dimitiera de su cargo al ostentar también la vicepresidencia del Consejo General. La Junta acordó que no se presentara esa dimisión.

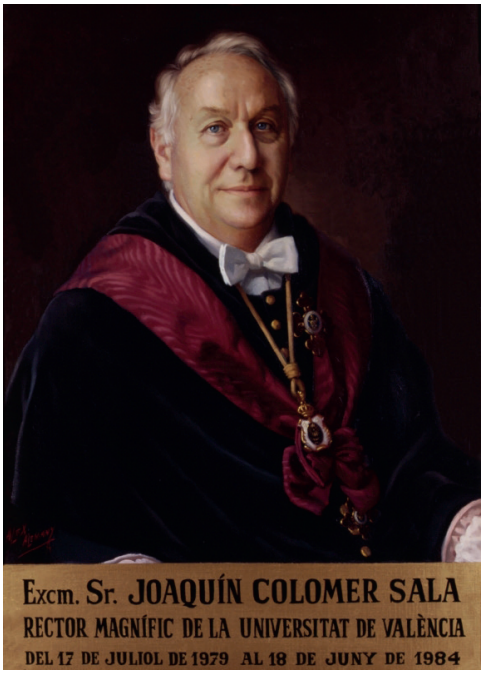
---

879 Acta de la Comisión Permanente de 10 de Febrero de 1971, pp. 154v-155v.

880 Acta de la Junta Directiva de 24 de Febrero de 1971, pp. 156r-158v.

Hilario Miró informó de una oferta de la casa SEAT que ponía a disposición de los colegiados doscientos cincuenta coches de diversos modelos con las condiciones que ofrecía habitualmente la Casa Seat.

Por la Comisión Permanente de 1 de marzo de 1971,[881] se informó de haber recibido un estudio del Colegio de Médicos de Tarragona sobre los problemas médico-profesionales que las migraciones turísticas determinaban en ciertas zonas. Se acordó tratar el tema en un próximo pleno.



Joaquín Colomer Sala (1924-2011). Catedrático de Pediatría, Representante de la Universidad en la Junta Directiva del Colegio de Médicos, Rector de la Universitat de València (1979-1984) y Conseller de Sanitat i Consum del 24 de julio de 1985 al 6 de julio de 1995). (Óleo de Alex Alemany, Universitat de València).

En la Junta Directiva de 21 de marzo de 1971,[882] se propuso como compromisario para la elección del grupo de Diputados Provinciales de carácter Corporativo a Julián Celma y como candidato para Diputado provincial, a Ramón Bellot Castelló.

Curiosamente en la Junta Directiva de 29 de marzo de 1971,[883] se acordó quemar documentos sobre algunos colegiados que contenían información sensible y que «según ellos» habían caducado. No sabemos exactamente qué se quemó.

El Presidente informó en la Junta Directiva de 12 de mayo de 1971[884] sobre la reunión

881 Acta de la Comisión Permanente de 1 de marzo de 1971, pp. 159r-160r.

882 Acta de la Junta Directiva de 21 de marzo de 1971, p. 160v.

883 Acta de la Junta Directiva del 29 de marzo de 1971, pp. 161r-163r.

884 Acta de la Junta Directiva de 12 de mayo de 1971, pp. 164v 166v.

que tuvo lugar en Madrid del Consejo General. Valencia presentó el estudio de los problemas planteados por la puesta en marcha de la asistencia médica en los regímenes especiales de la Mutualidad Agraria. Se aceptó la ponencia de Valencia menos la propuesta de que los médicos investigaran en las afiliaciones indebidas. Se acordó que éstas debían pasar por los respectivos Colegios para su visto bueno. Por sentencias favorables se reconocían los trienios, incluso al personal interino. Se aprobó una subvención de veinticinco mil pesetas para la Academia de Valencia, como todos los años. Se acordó sufragar también la realización del II Congreso de la Juventud Médica con una cantidad de treinta mil pesetas.

En la Comisión Permanente de 7 de Julio de 1971,[885] se informó de que en la última reunión del Consejo General se fijó la iguala médica mínima, en partidos abiertos, en la cuantía del 2,5 por ciento del salario mínimo interprofesional, incrementándola en un 20 por ciento cuando estuvieran incluidos los servicios nocturnos y festivos.

En la Junta Directiva de 19 de julio de 1971,[886] se informó de la Asamblea General de Previsión Sanitaria, presidida por García Orcoyen, con los Presidentes del Consejo General de Colegios Médicos, Farmacéuticos, Odontólogos y Veterinarios. Se impugnó la mesa por no haber sido elegida por una Asamblea general. El Dr. Fuente Chaos señaló que había sido necesario formar una Junta Gestora con nombramiento legal otorgado por el Director General de Sanidad, ante la situación anómala en la que venía desenvolviéndose la Previsión Sanitaria Nacional, con múltiples quejas y denuncias concretas en contra de la misma. Hacía falta una revisión a fondo de todas las cuentas de dicha Entidad. El Presidente dijo que de unos fondos de cuatrocientos cincuenta y nueve millones de pesetas nunca se hubiera solicitado un préstamo para el Colegio de Valencia. Puso varios ejemplos de préstamos realizados a otros Colegios. Se acordó modificar el Reglamento de Previsión Sanitaria Nacional. Para ello se nombró una comisión que lo redactara. En ella estaban el Julián Celma y Llisterri Vidal, de Valencia.

En una reunión que habían celebrado los representantes de la Sección de los Médicos de las Últimas Promociones de todos los Colegios, presentaron un voto de censura al Dr. De la Fuente Chaos. Éste señaló que la reunión era ilegal porque no se había solicitado y no tenía orden del día. Los Presidentes de los Colegios salieron en apoyo de De la Fuente.

Se informó después de lo que había decidido la Comisión del nuevo edificio. 1ª. Proponer que todos los ingresos disponibles, salvo las atenciones ineludibles del presupuesto, reservas y subsidios, fueran dedicados a la adquisición del solar y a las nuevas edificaciones previstas. 2ª. Solicitar a Previsión Sanitaria o a otra entidad estatal o paraestatal un préstamo a invertir en las obras teniendo en cuenta de que había sido declarado de utilidad pública y de interés social. 3º. Realizar por fases el proyecto para no encarecerlo por los intereses. Durán Bort opinaba que había que realizar un estudio más detallado.

Julián Celma solicito que se aprobara lo propuesto por la Comisión y que después se haría

885 Acta de la Comisión Permanente de 7 de julio de 1971, pp. 169v-171r.

886 Acta de la Junta Directiva de 19 de julio de 1971, pp. 171v-178r.

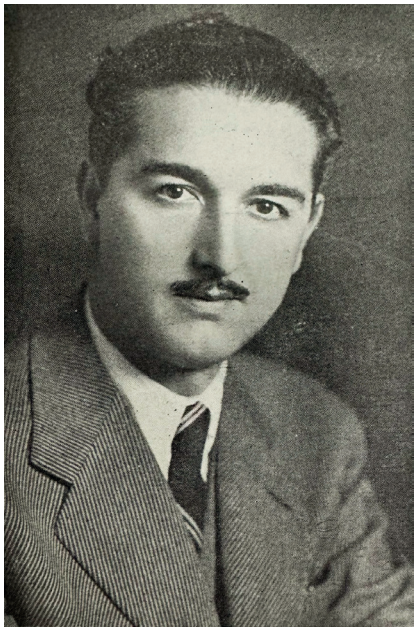
un proyecto de ideas. Le mostró el anteproyecto realizado por el arquitecto Sr. Gamón. El Dr. Colomer apoyó lo dicho por Durán. Hilario Miró dijo que apoyaba el proyecto, pero que lo de dedicar todo el superávit al mismo no le parecía adecuado. Dijo que, por ejemplo, se estaba estudiando un subsidio de defunción de medio millón de pesetas, que no podría otorgarse de aprobar la medida antes señalada. El Dr. Díaz dijo que habría que preparar un presupuesto muy detallado; estudiar el problema del subsidio; proponer a la Junta si sería conveniente o no llevar este asunto a una Asamblea general. Los colegiados tendrían la oportunidad de presentar ideas.

Hilario Miró señaló que llevaba estudiando mucho tiempo el subsidio y también un subsidio de jubilación de unas cien mil pesetas anuales. Propuso que se dedicase el sesenta por ciento del superávit a compra y edificación y el cuarenta por ciento al subsidio de defunción.

Celma contó un poco la historia del edificio, las gestiones que se hicieron cerca del alcalde Rincón de Arellano, etc. y que ahora estaba sólo pendiente de la decisión del Consejo de Ministros. Propuso dedicar el setenta y cinco por ciento del superávit al edificio y el veinticinco por ciento al subsidio. Se aprobó su propuesta por ocho votos a favor, dos en contra y una abstención.

Miró comunicó que tenía más de seiscientas denuncias concretas en relación con la Mutualidad Agraria. Entendía que debía hacerse un estudio jurídico razonado y enviarlo al Ministro de Trabajo. Recibió el apoyo de la Junta.

Se admitió la propuesta del Consejo General de que hubiera una sección de Médicos del 18 de julio. Se propuso a Mariano Llisterri Vidal.



Adolfo Rincón de Arellano García (1910-2006). Médico que fue presidente de la Diputación de Valencia entre 1943 y 1949, Alcalde de Valencia entre 1958 y 1969 y Consejero Nacional del Movimiento entre 1972-1976.

En la Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de 7 de septiembre de 1971,[887] se acordó solidarizarse y adherirse a las peticiones de los psiquiatras de la Ciudad Sanitaria Francisco Franco. Se comunicó al Consejo General y al Colegio de Médicos de Madrid.

En la Junta Directiva de 15 de septiembre de 1971,[888] Miguel Rojo Sierra presentó su dimisión del cargo de vocal de la Comisión Deontológica. Se aceptó.

Colomer Sala explicó el problema que tenía la Facultad. Se iban a matricular mil alumnos más otros quinientos que venían de otros distritos o de otro país y que no iban a poder admitirse. No se podía dar enseñanza clínica a todos ellos. Sólo iban a tener ayuda del Hospital Provincial. Señaló que habría que estudiar cuántos médicos hacían falta y si en el futuro tantos médicos podrían vivir de su profesión. Había catorce facultades de Medicina que se encontraban de forma parecida a la de Valencia. El Presidente le dijo que llevaría el asunto a la próxima reunión de Presidentes.

Por otro lado, Colomer se interesó por una pregunta que hizo en sesiones anteriores sobre la obligación de adherirse al Movimiento Nacional para tomar posesión de un cargo público. Se le contestó que se trataba de un principio recogido en la Legislación española con carácter imperativo y reiterado recientemente en la Ley Sindical.

En la Comisión Permanente de 30 de septiembre de 1971,[889] se informó de que en una reunión de interinos se solicitaba al Ministro de Trabajo un concurso en convocatoria restringida para confirmar las plazas con carácter definitivo.

En la Junta Directiva de 3 de noviembre de 1971,[890] se dio cuenta de que ya había sido concedida al Colegio la parcela nº 52 del Polígono de la Fuente de San Luis. Se solicitaba también por parte del Subdirector General de Promoción Directa y Patrimonio que se enviara un poder notarial a favor de la persona que hubiera de comparecer en el otorgamiento de la escritura de compraventa de la parcela. Se acordó que los poderes se le daban al Presidente Celma.

Se acordó, previo estudio de los antecedentes, pasar a la categoría de Colegiado Honorífico a Ramón Serrano Vicens, jubilado por imposibilidad física para el ejercicio de la profesión.

En la Junta Directiva de 18 de noviembre de 1971,[891] se decidió realizar un concurso de ideas para la nueva edificación del Colegio. Se proporcionó la idea de que la Casa del Médico y la Residencia tuvieran aspecto de hoteles. Se acordaron cinco nombres (Pablo Soler Lluch, Daniel Gamón Jara, Luis Gay Ramos, Juan José Murcia Bau y Fernando Puente Roig) para que presentaran sus propuestas que quedarían como propiedad del Colegio y que éste libremente utilizaría la que resultara premiada. Como premio por haber adquirido el solar se acordó dar una gratificación a todos los funcionarios del Colegio.

---

887 Acta de la Junta Extraordinaria de 7 de septiembre de 1971, p. 180v.

888 Acta de la Junta Directiva de 15 des septiembre de 1971, pp. 181r-183v.

889 Acta de la Comisión Permanente de 30 de septiembre de 1971, pp. 184r-187v.

890 Acta de la Junta Directiva de 3 de noviembre de 1971, pp. 190v-192r.

891 Acta de la Junta Directiva de 18 de noviembre de 1971, pp. 192v-193r.

El año de 1972

Por la Junta Directiva de 16 de febrero de 1972,[892] sabemos que en Madrid hubo una Asamblea nacional de médicos interinos donde acudieron representantes de diecisiete provincias. Se eligió una Comisión y su primera reunión tendría lugar en el Colegio de Valencia.

En la reunión de 21 de febrero[893], se informó de que varias comisiones de estudiantes visitaron al Presidente para hablarle de los problemas e incidentes del Hospital Clínico. Colomer, como representante de la Facultad también lo hizo. Se acordó que el Presidente, como miembro del Patronato de la Universidad, convocara una reunión del mismo para intentar solucionar los problemas.

Se acordó ratificar al representante del Colegio en la Asamblea Provincial de la Mutualidad Agraria, Juan Bort.

En la Junta Directiva de 20 de mayo de 1972,[894] se comunicó que ya se había firmado la escritura de la parcela concedida por el Ministerio de la Vivienda en el Polígono de la Fuente de San Luis al Colegio.

En el Pleno de la Junta Directiva de 24 de mayo de 1972,[895] con motivo de la visita a España del Prof. Santiago Grisolía, se le invitó para que diera una conferencia en el Colegio. Como fue colegiado antes de marcharse al extranjero y por ser un investigador de reconocido prestigio se le nombró Colegiado de Honor.

En la sesión de la Junta Directiva de 26 de septiembre de 1972 el Presidente informó de que Previsión Sanitaria había concedido el préstamo para la construcción del nuevo Colegio.

En la Junta Directiva de 20 de octubre de 1972,[896] se planteó mostrar las maquetas presentadas del nuevo edificio a todos los colegiados. Para evitar complicaciones se acordó que, en vez de votar todos los colegiados, lo haría uno de cada quinientos, constituyendo un Patronato. Se procedió a elegirlos.

En la Junta Directiva de 5 de diciembre de 1972,[897] se procedió a mostrar las maquetas y planos a los miembros del Patronato. Se aclaró que éstos, junto con los de la Junta Directiva y los de la Comisión de obras, se encargarían de todo lo relacionado con la construcción del nuevo Colegio. Se explicó que sería más económico levantar todas las construcciones y después ir acabándolas planta a planta. Se emitieron varias opiniones y se contestaron varias cuestiones de los asistentes. Después cada arquitecto expuso su propuesta. Finalmente salió elegido el Proyecto presentado por el arquitecto de Pablo Soler Lluch.

---

892 Acta de la Junta Directiva de 16 de febrero de 1972, pp. 1-4.

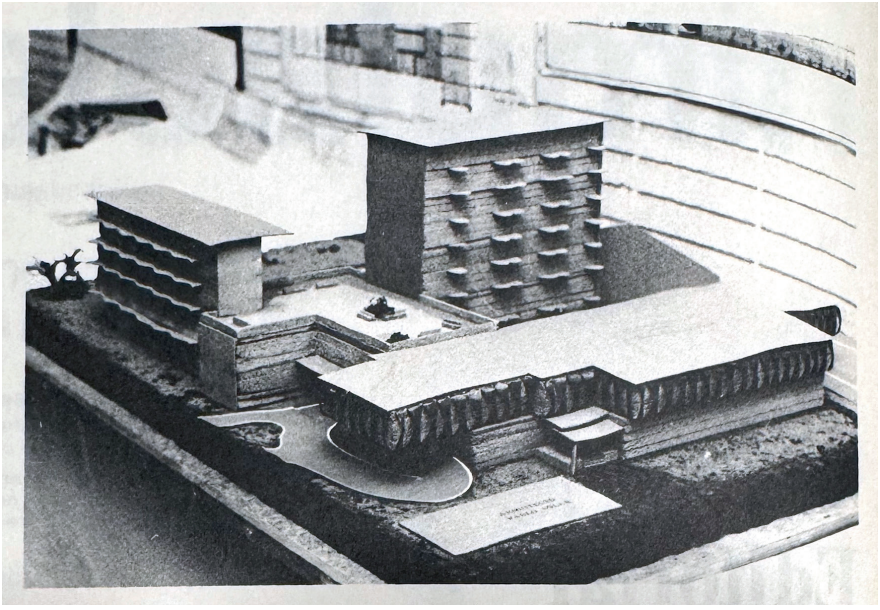
893 Acta de la Junta Directiva de 21 de febrero de 1972, pp. 4-8.

894 Acta de la Junta Directiva de 20 de marzo de 1972, pp. 10-13.

895 Acta de la Junta Directiva de 24 de mayo de 1972, pp. 23-28.

896 Acta de la Junta Directiva de 20 de octubre de 1972, pp. 51-55.

897 Acta de la Junta Directiva de 5 de diciembre de 1972, pp. 58-68.



Una de las maquetas que representaba lo que podía ser el nuevo Colegio.

En el terrreno nacional, surgió la Reforma del Régimen General de la Seguridad Social[898]. El franquismo no impuso una política de redistribución de rentas, a diferencia de los modelos europeos, que entendieron las políticas sociales como redistribuciones de riqueza. Los seguros sociales siguieron siendo contributivos y su financiación fue soportada por los trabajadores. La nueva Ley intentó subsanar la situación mediante la sustitución del sistema de bases tarifadas para el cálculo de las cotizaciones por el de bases reales, que intentaba ajustarse a la percepción retributiva real de los trabajadores. Se revisó la adquisición de medicamentos, el Presupuesto de la SS se convirtió en un anexo de los Presupuestos Generales del Estado y se estableció el control de la Intervención General del Estado y del Tribunal de Cuentas. También se revalorizaron las pensiones y la mejora de las prestaciones económicas. En el fondo, se trataba de reforzar las líneas maestras de la LBSS.

El año de 1973

En la primera sesión de la Junta Directiva de 3 de enero de 1973,[899] se habló de la financiación del nuevo Colegio. El Tesorero, Hilario Miró, explicó que él siempre había tenido dudas respecto a la posibilidad de financiar la construcción del nuevo Colegio. Teniendo en cuenta el préstamo de Previsión Sanitaria, de los superávits anuales del Colegio y de haber hecho cuentas, trató de demostrar que no se podría devolver el crédito a razón de aproximadamente seis

898 Ley 24/1972, de 21 de junio, de financiación y perfeccionamiento de la acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social. BOE, núm. 149, de 22 de junio de 1972, pp. 11174 a 11177.

899 Acta de la Junta Directiva de 3 de enero de 1973, pp. 69-78.

o siete millones anuales. Se llamó al Jefe de Contabilidad, Sr. Clemente, para que ofreciera su impresión. Basándose en unos datos y en una serie de previsiones, dijo que sí se podría hacer frente a todos los gastos. Después de escucharle Miró dijo que él se liberaba de toda responsabilidad y que estaba en contra de desarrollar el proyecto tal como estaba previsto.

En una reunión del 6 de marzo de 1973,[900] el Presidente informó de las reuniones que había tenido en Madrid. Una de ellas fue con el Dr. Matilla, de Previsión Sanitaria, al que informó de que el Colegio de Valencia tramitaba todo lo relativo a la Sección del automóvil no solo de los médicos sino también de los farmacéuticos, los veterinarios y los odontólogos. El Dr. Matilla le indicó que eso no se podía hacer y se acordó tramitar únicamente los expedientes de los colegiados médicos.

En la Junta Directiva de 12 de marzo de 1973[901], se dio lectura a un telegrama remitido al Consejo General de Colegios Médicos, en relación con las declaraciones del Ministro de Trabajo de extender la Seguridad Social a todo el país. Creían que era una metáfora, que esto debía ser para apoyar al más débil, pero no comprendían que se ampliara la Seguridad Social a costa del erario público. Se mostraban partidarios de la medicina social pero no de la socialización de la medicina si no se acompañaba de la socialización de los restantes estamentos del país.

En la Comisión Permanente de 22 de marzo de 1973,[902] se leyeron dos escritos del Consejo General. En uno se detallaban los sueldos de los médicos de las instituciones cerradas, con los desgloses aplicados. Otro, en el que trasladaban los acuerdos adoptados en el Pleno, así como el escrito dirigido a Enrique Mata Gorostizaga como consecuencia de las conversaciones mantenidas con él.

En la Junta Directiva de 2 de mayo de 1973,[903] se acordó invitar al Ministro de la Vivienda, Vicente Mortes Alfonso al acto de colocación de la primera piedra del nuevo edificio que se había fijado para el 27 de junio, fiesta de la Patrona de los Médicos.

---

900 Acta de la Junta Directiva de 6 de marzo de 1973, pp. 96-106.

901 Acta de la Junta Directiva de 12 de marzo de 1973, pp. 107-122.

902 Acta de la Comisión Permanente de 22 de marzo de 1973, pp. 123-127.

903 Acta de la Junta Directiva de 2 de mayo de 1973, pp. 128-134.

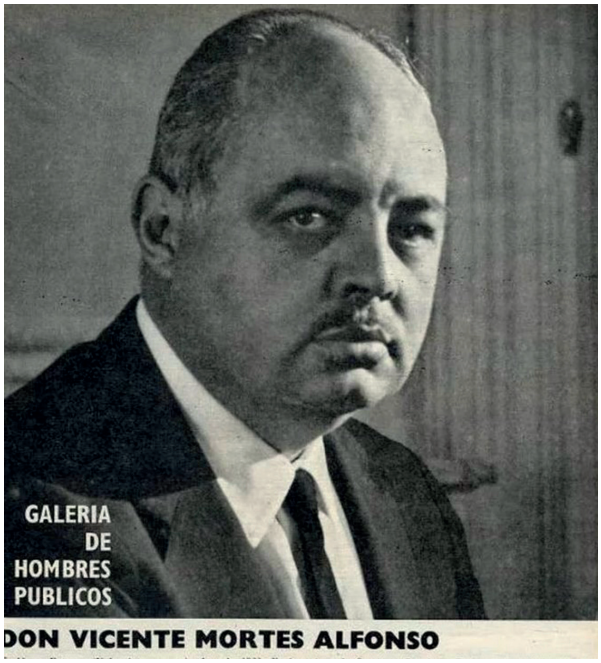


Enrique de la Mata Gorostizaga (1933-1987). Fue Secretario General de Sanidad (1966-1969), Director General de la Seguridad Social (1969-1975) y llegó a ser ministro de Relaciones Sindicales durante la Transición.

Presentado el Proyecto de Ley sobre Colegios Profesionales, se acordó solicitar al Consejo General que presentara una enmienda a la totalidad. Si no fuera posible, presentar enmiendas parciales.

En la Junta Directiva de 23 de mayo de 1973[904], se discutió sobre el préstamo de Previsión Sanitaria para construir el nuevo Colegio. Como en otras tantas reuniones en las que se habló del tema, hubo personas que no lo veían claro en absoluto y otras que estaban más cerca de las opiniones del Presidente. Algunos decían que Previsión Sanitaria no daba créditos, sino que edificaba sobre terrenos de su propiedad. El Colegio no podía ceder a Previsión el solar porque las condiciones de la cesión del mismo no lo permitían. Celma señaló que sí que era posible el préstamo con certificado de obra. Se propuso, en principio, que el Presidente, acompañado de Mariano Llisterri, Miró y dos o tres más, fueran a Madrid para obtener respuestas a todas estas cuestiones. Celma se negó porque aseguraba que a él, delante de Llisterri, le habían prometido el préstamo. Llisterri aclaró que, efectivamente, De la Fuente, les dijo que el asunto estaba aprobado.

904 Acta de la Junta Directiva de 23 de mayo de 1973, pp. 138-145.



Vicente Mortes Alfonso (1921-1991). Fue ministro de la Vivienda durante la dictadura de Franco, entre 1969 y 1973, cuando se adjudicó el solar para el Colegio de Médicos de Valencia.

Siguieron las dudas. Se acordó la propuesta del Dr. Bordés, que era esperar hasta enviar la primera certificación de obra. No obstante, como solía ser habitual, Hilario Miró votó en contra porque no estaba de acuerdo con los métodos de financiación.

Después se pasó a discutir qué empresa se encargaba de las obras. Se dijo, desde el principio, que fuera una empresa valenciana. Celma propuso que se edificara primero el edificio del Colegio y el de la Residencia de jubilados, y después el hotel. Es la primera vez que aparece la palabra «hotel» como tal. Hemos visto cómo van cambiando los términos a lo largo del tiempo: Nuevo Colegio, Colegio Mayor, Residencia de jubilados, y Hotel.

Las empresas que habían mostrado interés en la construcción eran Edificios y Obras, Muñoz-Pomer, Cleop y Alcora. Se acordó escribirles para que en un plazo de quince días presentaran proyectos.

En la Junta Directiva de 4 de junio de 1973,[905] se informó de que el Ministro de la Vivienda había aceptado estar presente para poner la primera piedra del nuevo edificio, sólo que tenían que adelantarlo a los días 22 o 23 de junio. Respecto al préstamo, Celma habló de nuevo con el administrador de Previsión. No había problema. Sólo faltaba recibir por escrito la confirmación. También dice que habló con el Presidente de la Caja de Ahorros, quien le prometió estudiar el tema.

905 Acta de la Junta Directiva de 4 de junio de 1973, pp. 146-152.

En la Junta Directiva de 19 de junio de 1973,[906] se presentó el estudio e informe que el arquitecto había elaborado sobre los proyectos de obra presentados por las empresas constructoras. Después de un detallado análisis llegó a la conclusión de que Cleop era la más adecuada y solvente para llevar a cabo las obras. El presupuesto era de aproximadamente 125 millones de pesetas. Se le pidió al arquitecto que realizara un estudio de reducción de costes para no rebasar en total los 140 a 150 millones de pesetas. Se acordó reestructurar el proyecto en lo ornamental para reducir los costes.

En la Junta Directiva de 19 de julio de 1973,[907] el arquitecto volvió a informar de los costes aproximados de construcción. Presentó tres posibilidades: construir la totalidad del complejo; dejar sin construir la zona deportiva; construir todo el complejo, dejando sin construir tres plantas del bloque de lo que tendría que ser la Residencia de jubilados y de médicos transeúntes. Después la Junta analizó los recursos propios del Colegio y los balances económicos de los últimos años. Celma volvió a insistir en la ayuda económica de Previsión Sanitaria y que ya se había dado orden de que el Colegio no transfiriera ninguna cantidad a la misma. Si no hubiera ayuda, la Caja prestaría al siete por ciento. También se pidió que se estudiara la posibilidad de conseguir alguna subvención de las que ofrecía el Ministerio de la Vivienda para la construcción de residencias para jubilados o de la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes para instalaciones deportivas.

La Junta Directiva de 24 de julio[908] fue continuación de la de 19 de julio. Cleop comunicó que no podía demorarse mucho tiempo el comienzo de las obras porque no podrían mantener los precios. Miravet opinó que habría que solicitar presupuestos a otras empresas constructoras. Parece que se puso precio al solar del edificio que ocupaba en Isabel la Católica, la cantidad de 26 millones de pesetas, y optar por construir todo el complejo, de las tres posibilidades que en juntas anteriores ofreció el Arquitecto.

En la Comisión Permanente de 10 de septiembre de 1973,[909] se leyó un comunicado del Consejo General sobre la incompatibilidad del cobro de la pensión por el trabajo en la Seguridad Social por continuar en activo en otros puestos de trabajo.

En la Junta de 27 de septiembre de 1973,[910] se acordó que miembros de la Junta se trasladaran a Madrid para invitar a De la Fuente para que presidiera el acto de poner la primera piedra. En la Comisión Permanente de 25 de octubre de 1973,[911] Celma dio información de su entrevista con De la Mata Gorostizaga, Director General de la Seguridad Social, quien le prometió

---

906 Acta de la Junta Directiva de 19 de junio de 1973, pp. 153-160.

907 Acta de la Junta Directiva de 19 de julio de 1973, pp. 161-165.

908 Acta de la Junta Directiva de 24 de julio de 1973, pp. 166-171.

909 Acta de la Junta de la Comisión Permanente de 10 de septiembre de 1973, pp. 172-177.

910 Acta de la Junta Directiva de 27 de septiembre de 1973, pp. 178-182.

911 Acta de la Comisión Permanente de 25 de octubre de 1973, pp. 183-190.

estudiar las posibilidades de conceder un préstamo sin intereses, destinado a la construcción de la Residencia de Médicos jubilados. Aparte de este tema también le informó del problema de la retirada de los cupos de cartillas a los médicos libres de los partidos cerrados. Debían tener el derecho al treinta por ciento de las cartillas de la localidad.

En la sesión de «Ruegos y preguntas» Celma informó de que ya habían comenzado las obras.

En la Junta Directiva de 13 de noviembre[912], el Presidente informó sobre el precio de los Certificados médicos, que era de cien pesetas además de lo que costara el reconocimiento. Se había creado una comisión en Madrid para estudiar el tema de haber quitado las cartillas a los médicos libres de partidos cerrados. Respecto a la visita de De la Fuente Chaos, agradeció la concesión de un préstamo de cincuenta y seis millones de pesetas, al seis por ciento, que Previsión Sanitaria había concedido al Colegio. También informó de que la fecha probable para poner la primera piedra sería el 1 de diciembre.

En la Junta Directiva de 20 de noviembre de 1973,[913] se informó de la venta del edificio colegial al mejor postor después de que Cleop hubiera renunciado a la posibilidad de tanteo sobre su adquisición. ICVASA ofrecía treinta y dos millones de pesetas, por lo que se acordó vendérsela a la misma. La forma de pago sería de quince millones de pesetas al contado y diecisiete millones en un efecto avalado por un banco a la fecha de entrega del Colegio. Se estimaba el plazo de entrega en dos años a partir de la firma de la escritura.

En la Junta Directiva de 18 de diciembre de 1973,[914] se propuso a Celma Hernández para representar al Colegio en el Patronato Universitario de la Universidad de Valencia. Por otro lado, el Presidente informó de sus conversaciones con la Caja de Ahorros y con el Sr. Maldonado, para ver si podían emitir unos bonos u obligaciones y el que las suscribiese tuviera preferencia para la Residencia de jubilados. Sobre el tema también se había hablado con Gorostizaga. Asimismo informó de la necesidad de aumentar la cuota de colegiado, porque con lo que se recaudaba no había ni para pagar la mitad de las nóminas de los funcionarios. Tras discusión, se acordó que el tesorero acompañaría al Presidente cuando tuviera que entrevistarse con alguien relacionado con los préstamos.

El año de 1974

En la Junta Directiva de 9 de enero de 1974,[915] se siguió hablando de los gastos del nuevo edificio dado que se poseía más información. Hilario Miró volvió a presentar sus cuentas. Añadió, además, que faltaba por calcular lo que significaba amueblar y «vestir» las distintas dependencias. Prometió que en futuras ocasiones no se alargaría más y que en las próximas elecciones no

912 Acta de la Junta Directiva de 13 de noviembre de 1973, pp. 191-195.

913 Acta de la Junta Directiva de 20 de noviembre de 1973, pp. 196-197.

914 Acta de la Junta Directiva de 18 de diciembre de 1973, pp. 198-206.

915 Acta de la Junta Directiva de 9 de enero de 1974.

se presentaría. Por unanimidad se acordó que todos los fondos de que se pudiera disponer se aplicarían a la construcción del nuevo edificio. Continuó la discusión en la que algunos miembros de la Junta mostraron sus dudas. Para una próxima reunión del Presidente en la Caja de Ahorros se acordó que le acompañaran Miró, Colomer y Mateu.

Colomer Sala, como ya había planteado en sesiones anteriores, rogó que se realizara un estudio de la situación que iba a crear el exceso de médicos que estaban licenciándose en las facultades españolas.

En la Junta Directiva de 15 de enero de 1974[916] se volvió sobre el tema de la venta del solar del actual edificio del Colegio. También hubo opiniones encontradas motivadas por la fecha en la que debería entregarse el solar; porque éste subía de precio cada año; porque unos exigían aval bancario y otros no; y porque surgió la idea de romper las negociaciones sobre su venta. Finalmente se acordó comunicar a los compradores que las letras fueran con aval bancario, abonando el Colegio la mitad de los gastos. Si no aceptaban, se rompían las negociaciones.

Se acordó igualmente escribir al Consejo General para que autorizara la realización de las elecciones reglamentarias.

En la sesión de la Junta Directiva de 12 de febrero de 1974,[917] el Presidente informó de una entrevista con el Director del Banco de Crédito a la Construcción. Se podría conseguir un crédito del sesenta por ciento del valor de la obra y a un interés del siete y medio por ciento. Los documentos que exigían ya los estaban preparando. Por otro lado, Previsión Sanitaria solicitaba el saldo que el Colegio tenía pendiente con ellos y que se había congelado, porque de lo contrario no concederían el préstamo.

Las obras llevaban buen ritmo y estaban muy adelantadas. En lo relativo al Consejo General, habían quedado vacantes por fallecimiento los puestos de vicepresidente y vicesecretario. Celma dijo que había propuesto para cubrirlos a Eduardo González Menéndez y Teodoro Delgado Pérez.

El Tesorero, Hilario Miró informó de la Asamblea Nacional de Coordinación Tributaria en la que se estudiaron las disposiciones tributarias que afectaban a los médicos.

Después de un año de prueba, se acordó reorganizar la Asesoría Fiscal del Colegio. Iban a encargarse Mirabet y Miró ayudados por el asesor fiscal Sr. Clemente.

Respecto a la venta del antiguo Colegio quedaba todo en suspenso porque nadie cumplía con las condiciones exigidas.

En la Junta Directiva Extraordinaria de 3 de marzo de 1974, Celma informó del escrito que envió al Gobernador Civil sobre el derecho que tenía el Colegio a designar compromisario para la elección de Diputados Provinciales en representación de Corporaciones y Entidades. El Colegio propuso como compromisario a Julián Celma y como candidatos a diputados a Vicente Mirabet Ippólito, Ramón Bellot Castelló y Salvador Blesa Francia.

---

916 Acta de la Junta Directiva de 15 de enero de 1974, pp. 217-221.

917 Acta de la Junta Directiva de 12 de febrero de 1974, pp. 222-229.

En la Junta Directiva de 6 de marzo de 1974,[918] el Presidente Celma informó de que ya estaba en marcha la petición del crédito al Banco de Crédito a la Construcción. Por otro lado, en lo que se refería a la venta del antiguo Colegio, señaló que había una nueva oferta mejor, treinta y cinco millones abonando la mitad en el acto y la otra mitad en letras avaladas por banco y haciéndose cargo de los gastos.

Por parte de Previsión Sanitaria, dijo que no se pagaría el préstamo si el Colegio no liquidaba el saldo a favor de Previsión. La propuesta de Celma al Tesorero de Previsión fue pagar poco a poco, a lo que todavía esperaban respuesta.

En la Junta de 10 de mayo de 1974[919] presentó su dimisión Salvador Tordera Benet como representante de los Médicos de Asistencia Colectiva en la Junta Directiva del Colegio. A lo largo de sesiones anteriores y en ésta se habló de las elecciones y de cómo tenían que realizarse. Se nombró a Tomás Mut Mut como Presidente de la Mesa Electoral y para que ayudara a Vicente López Rosat.

Hubo discusiones y problemas en las elecciones y de ello se discutió en varias Juntas. Ni siquiera constan en las Actas los resultados. Sabemos que hasta ahora formaban parte de la Junta Celma, Miró Albero, Llisterri Vidal, López Rosat, Bordés Valls, Mirabet Ippólito, Colomer Sala, Blesa Francia, Durán Bort, Tordera Benet, Espinós Gisbert, Artigues Puig Bellot Castelló y Conty Larraz. A partir de ahora, los que figuran en las actas serían Celma, Tormo Alfonso, Durant Bort, Abril Latasa, Miguel Borja, Campos Andreu, Llisterri Vidal, Molina Nogales, Blesa Francia, Bueso Rojo, Bellot Castelló, y López Rosat.

En el Pleno de la Junta Directiva de 26 de septiembre de 1974,[920] el Presidente hizo una síntesis de todo lo relacionado con la adquisición del solar y edificación del nuevo Colegio para los nuevos miembros de la Junta y contestó a las cuestiones que se le formularon.

También informó de que el Consejo General había escrito a La Fe solicitando se designara un médico residente para que asistiera a una reunión en el Consejo con el fin de estudiar el problema de los MIR. La Junta acordó remitir un escrito a De la Fuente, manifestando su disconformidad por la forma de actuar del Consejo, marginando a los Colegios Provinciales y haciendo discriminación entre los centros hospitalarios que también contaban con internos y residentes. Se conoció la contestación en el Pleno de la Junta Directiva de 15 de octubre de 1974[921]. De la Fuente pretendía informarse del problema y para ello seleccionó una serie de residencias para evitar dar carta de oficialidad. No estaba de acuerdo con las opiniones vertidas por el Colegio de Valencia. A petición de Celma se acordó no contestar, pero en el entorno Colegial no había parecido bien la contestación del de De la Fuente.

Presentada la dimisión de Manuel Martínez Iborra de su cargo de Presidente de la Comi-

---

918 Acta de la Junta Directiva de 6 de marzo de 1974, pp. 233-237.

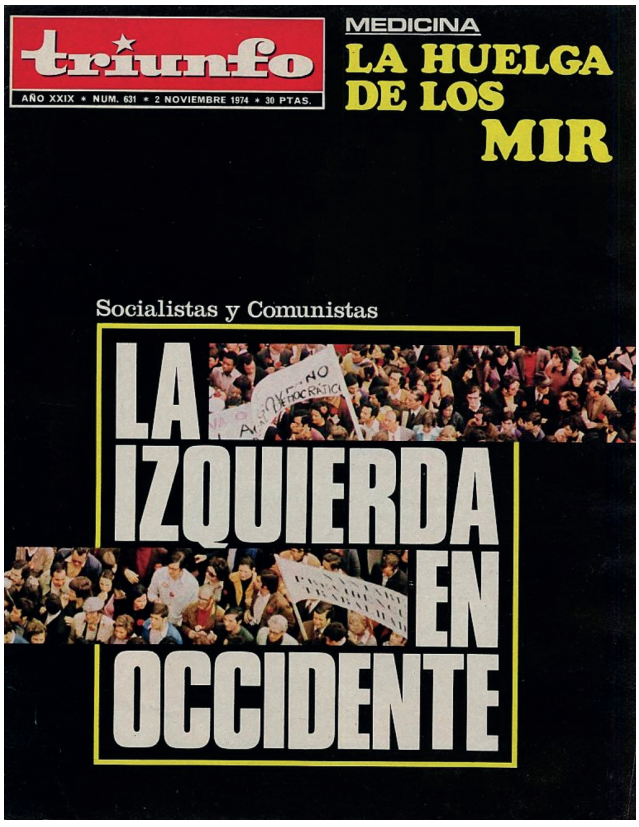
919 Acta de la Junta Directiva de 10 de mayo de 1974, p. 253.

920 Junta Directiva de 26 de septiembre de 1974, pp. 286-291.

921 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 15 de octubre de 1974, pp. 292-297.

sión Deontológica, se le solicitó que la retirara rogándole que siguiera al frente de la misma.

Respecto al Sistema MIR se puede afimar que es una extrapolación del modelo norteamericano de «aprender trabajando» o una forma del llamado «learning by doing». En 1963, el Hospital General de Asturias (Oviedo), a iniciativa de Carles Soler Durall y de Fernando Alonso-Lej de las Casas, y un año después el Hospital Puerta de Hierro (Majadahonda, Madrid), gracias a José María Segovia de Arana, fueron los primeros centros sanitarios en organizar sistemas MIR en España. El sistema se generalizó en 1972 y se consolidó en 1984 como única vía legal de especialización (Real Decreto 127/1984). Posteriores reales decretos han regulado las condiciones laborales de los especialistas en formación (RD 1146/2006), así como las figuras del tutor y del jefe de estudios y las comisiones de docencia o los procedimientos de evaluación (RD 123/2008). Durante esos años las comunidades autónomas han tomado protagonismo en la formación MIR.



Portada del nº 631, de 1974, de la Revista Triunfo donde se habla de la huelga de los MIR.

Como es sabido, la formación médica especializada española se garantiza a través de una relación laboral que conjuga el aprendizaje (especialización) y el trabajo (asistencia). Dicho contrato laboral apareció en la década de los sesenta, con precedentes en el Hospital Clínico de Barcelona. «Desde 1976 se trata de programas específicos de formación, según la especialidad, que permiten al médico residente adquirir conocimientos, habilidades y actitudes en un sistema de responsabilidad y de capacidad progresivas, pero tuteladas, y que solo es posible realizar

en centros acreditados por el Ministerio de Sanidad, lo que asegura una adecuada formación especializada. La duración del programa formativo depende de cada especialidad… Actualmente, la formación MIR es responsabilidad del Sistema Nacional de Salud y está regulada por el Ministerio de Sanidad de España y las consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas. Es importante resaltar que la universidad española no tiene responsabilidad en la formación MIR»[922].

Volviendo a 1974, las Asambleas de los MIR no quisieron analizar sus problemas a través de los Colegios Médicos. En Valencia, sin embargo, lo aceptaron pero con condiciones. En algunos centros, como en La Fe, se pusieron en el tablón de anuncios las sanciones que podían imponerse si no se reintegraban al trabajo. Llisterri Vidal informó de lo que se había dicho en el Instituto Nacional de Previsión sobre el problema: suspensión de empleo y sueldo durante un año o la rescisión del contrato.

Campos Andreu quiso hacer un poco de historia porque la situación, según él, era muy grave. Se trataba de un conflicto entre MIR, la Organización Colegial y el INP. Todo empezó cuando en la Ciudad Sanitaria Enrique Sotomayor, de Bilbao, se despidió a treinta médicos que después fueron readmitidos excepto once para los cuales quedaron cerradas todas las posibilidades de trabajar, incluso fuera de la Seguridad Social. En ese momento el Consejo General se inhibió del tema. Conty Larraz señaló que en Bilbao intervinieron otros factores al margen de la Medicina y Celma puntualizó que el Colegio de Bilbao actuó en representación del Consejo. Campos pensaba que la ineficacia del Consejo hizo que los MIR perdieran la confianza en esa institución. Se dijo que, en Madrid, en La Paz y Puerta de Hierro, y en Barcelona en la Ciudad Sanitaria Francisco Franco, también hubo problemas. Lo que pedían los MIR, en definitiva, era que no fuera necesario el Certificado de buena conducta para la admisión, y una subida de salario, aunque esto último no era tan imprescindible. Campos insiste en que no hubo un buen entendimiento entre el INP y el Consejo General.

Celma insistió en que los Colegios querían resolver los problemas y, aunque los MIR habían manifestado en prensa que no querían saber nada de los mismos, no había que abandonarlos. Para poder reunirse en el Colegio, cualquier grupo de médicos, tenía que solicitarlo por escrito.

Campos informó de que había renunciado a su cargo de representante de su Departamento en La Fe para quedar sólo como representante del Colegio. Por otro lado, como representante de postgraduados, estaba informando a la Junta de un problema de un grupo de médicos de una Sección, y que la Junta debía definirse en cuanto a las peticiones de los MIR. Celma indicó que deberían reunirse para hacer conocer al Colegio qué querían exactamente, pero sin coacciones, e invitó a Campos Andreu a que les comunicara que el Colegio estaba dispuesto a colaborar con ellos. Se acordó autorizar la reunión en el Colegio, aconsejarles que volvieran al trabajo para poder comenzar el diálogo, y a que iniciaran cuanto antes conversaciones con el INP.

---

922 Lozano-Sánchez, F. (2022). Programa MIR ¿De dónde venimos? *Angiología*, vol. 74, nº 3, pp. 108-114.

En la Comisión Permanente de 21 de octubre de 1974,[923] se continuó hablando sobre el tema de los MIR. En Madrid se habían negado a funcionar con el Colegio y habían preferido entenderse directamente con el Consejo General. La opinión generalizada en la Comisión Permanente era que nadie había estado a la altura. Finalmente, todos estaban de acuerdo en haber dejado el Colegio a los MIR para que se reunieran y que estaban a favor de sus reivindicaciones.

En el Pleno de la Junta Directiva de 24 de octubre de 1974, se informó de que el tema de los MIR se había solucionado. Después de la reunión en el Consejo General, se celebraron entrevistas con las jerarquías de la Seguridad Social, que accedieron a las peticiones de los MIR.

En el Pleno de la Junta Directiva de 15 de noviembre de 1974,[924] se informó de que en una reunión que hubo en Madrid para tratar el tema de los MIR se felicitó al Colegio y a los MIR de Valencia por haber sido los únicos en reintegrarse al trabajo y de haber colaborado para resolver los problemas. También leyó una carta en la que De la Fuente felicitaba por el mismo motivo al Colegio y los MIR valencianos. Celma introdujo un punto en el orden del día sobre dar cabida en la Junta a un representante de los MIR, pero que acababa de recibir una carta del Consejo en la que ordenaba precisamente esta medida. Campos Andreu solicitó que se escribiera al Consejo para que aclarara los términos de esa representación (por ejemplo, la de constituir una Sección MIR, si las votaciones debían realizarse en todos los hospitales o solo en lo que tuvieran MIR, etc.).

Se habló de un tema que venía arrastrándose desde reuniones anteriores, el de subir las cuotas colegiales. Había opiniones diversas.

En el Pleno de la Junta Directiva Extraordinaria de 28 de noviembre de 1974,[925] se habló de los problemas que planteaba la actuación de la Sección Colegial de Médicos postgraduados. Se había celebrado una Asamblea en la que se puso un voto de censura al Consejo General por haber negociado el tema de los MIR con el INP al margen de la Comisión Nacional de los MIR y, además, haberse retirado después de las negociaciones. Se siguió proporcionando información sobre el tema.

Celma propuso que, para evitar tiranteces, la Comisión de MIR fuera Nacional y que se evitaran manifestaciones parciales de cada Hospital, que se integrara en el Consejo General para actuar en todas las cuestiones que les afectaran, y finalmente, que el Consejo informara sobre los motivos de la ruptura de las negociaciones. No era cuestión de que si los MIR no querían saber nada del Consejo, éste tampoco quería saber nada de los MIR. Era una postura impropia de una Institución.

En la Junta Directiva de 11 de diciembre de 1974,[926] se habló del problema de la Medicina con la Seguridad Social y, en concreto, de los problemas que podrían ocasionarse con motivo

---

923 Acta de la Comisión Permanente de 21 de octubre de 1974, pp. 306-308.

924 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 15 de noviembre de 1974, pp. 317-323.

925 Acta del Pleno de la Junta Directiva Extraordinaria de 28 de noviembre de 1974, pp. 324-329.

926 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 11 de diciembre de 1974, pp. 330-340.

de la integración de los autónomos rurales en la Seguridad Social. Respecto a este último punto, Celma había escrito a Peris Carpena para decirle «Los médicos titulares quieren una vez más y con motivo de esta tesitura, dejar constancia de que también ellos tienen necesidades y familias, que también ellos son españoles y que también ellos tienen derechos ante la Seguridad Social, aunque ésta, hasta ahora, solo se hubiera acordado de sus obligaciones».

Celma opinaba que la Seguridad Social había mejorado mucho en treinta años, sobre todo en Valencia, especialmente en lo referente a la asistencia que se prestaba en las residencias, poco comparable a como se hacía en un ambulatorio o con un médico de zona. Poco a poco fue repasando los problemas y los aciertos, opiniones a las que se sumaron otros miembros de la Junta. Finalmente se propuso, 1º, una reunión de las Juntas Colegiales de la Séptima Agrupación; 2º, reunión de todas las Juntas Colegiales de España, durante una semana; 3º, que cada Colegio estudiara un problema y lo llevara luego a la reunión de Madrid. En el fondo había una oposición a la integración de los autónomos rurales a la Seguridad Social.

En la Junta de 18 de diciembre de 1974,[927] Celma informó de la visita que los miembros de la Comisión Permanente del Consejo General hicieron al Ministro de Trabajo, Licinio de la Fuente, quien les informó del aumento de honorarios de los médicos que prestaban servicios en la Seguridad Social. También estaba en estudio la concesión de una gratificación a los médicos jubilados antes de 1978 que no habían recibido el premio de antigüedad. Por último, que estaba a punto de resolverse el tema de los interinos.



Licinio de la Fuente y de la Fuente (1923-2015). Ministro de Trabajo durante el franquismo desde el 29 de octubre de 1969 al 4 de marzo de 1975, con quien se entrevistó parte de la Comisión Permanente del Consejo General de Colegios de Médicos.

927 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 18 de diciembre de 1974, pp. 341-350.

Respecto al Consejo General y los MIR, las cosas habían ido a peor, rompiéndose las relaciones entre ambos. Aunque se habían conseguido objetivos, los MIR se mostraron insatisfechos.

Celma informó de que el Banco de Crédito a la Vivienda había denegado el crédito. Había pensado que los médicos jubilados interesados, en concepto de reserva, podrían entregar a cuenta cantidades, lo que les daría prioridad en la consecución de una plaza. Mariano Llisterri opinó que era hacer discriminación entre los que tenían solvencia económica y los que no. Quizás sería mejor emitir obligaciones. Se acordó convocar una reunión para pensar sobre el tema. Finalmente se acordó aumentar la cuota a cien pesetas mensuales para los colegiados de uno a cinco años de antigüedad, y a doscientas cincuenta para el resto.

El año de 1975

En el Pleno de la Junta Directiva de 23 de enero de 1975,[928] Celma habló de que algunos colegiados le mostraron su preocupación porque pensaban que la Organización Médica Colegial estaba poco representada en la Comisión Interministerial y en muchas Comisiones de Estudio.

Por el Pleno de la Junta Directiva de 6 de febrero de 1975,[929] sabemos que ya se encontraban trabajando las comisiones nombradas por las ponencias que estudiaban la Reforma Sanitaria. Celma había enviado una carta al Presidente del Consejo General manifestándole su preocupación y la del Colegio por creer que la composición de la Comisión Interministerial no respondía a la idea que sustentaban. Debían ser los médicos los principales ejecutores de la Reestructuración de la Sanidad Nacional, para lo que pedían mayor representatividad de la Organización Médica Colegial.

Celma comentó las ponencias de la Reforma: «Ordenación general de la asistencia sanitaria», de la que él formaba parte; la de «Ordenación farmacéutica»; la de «Centros y Establecimientos sanitarios», la de «Ordenación de las actividades sanitarias privadas», etc.

Se modificaron las cuotas a pagar por los colegiados que se habían aprobado. Ahora era de ciento cincuenta pesetas mensuales a los colegidos de uno a tres años y de doscientas cincuenta para el resto.

En la siguiente Sesión de la Junta,[930] Celma informó de los trabajos de la Comisión de la Reforma en la que estaban él y Mariano LListerri. Se encontraban analizando todo lo relativo al seguro libre y se manifestaba en contra de cómo se estaba organizando. Defendía el seguro libre, cubriendo el riesgo económico, que es como estaba en muchos países. Llisterri dijo que las pólizas de riesgo económico eran muy caras y, por ello, difíciles de implantar. Respecto del seguro libre, tal y como se encontraba entonces, era partidario de aumentar las cuotas y de

928 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 23 de enero de 1975, pp. 351-360.

929 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 6 de febrero de 1975, pp. 361-368.

930 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 5 de mayo de 1975, pp. 369-376.

dar mejor servicio. En cuanto a la organización de la medicina privada Celma opinaba que no debía de organizarse en tanto que no se hiciera lo mismo con el resto de profesiones liberales.

Celma informó de que había sido visitado por representantes de los estudiantes de Medicina de tercero y cuarto cursos. Era para invitarle a un simposio que habían organizado en relación con los problemas que tenían planteados, para tener información sobre las posibilidades profesionales, y para pedirle opinión sobre organizar prácticas con médicos rurales. Los miembros de la Junta pideron más información y Celma, aprovechando que se encontraban en el Colegio, les invitó a pasar a la reunión. Aclararon que el simposio tenía el título de «Orientación vocacional médica», de quienes habían recibido apoyo, personas a las que habían invitado y que estaban legalmente constituidos como asociación de estudiantes. Celma les explicó los problemas surgidos en los hospitales cuando se hizo un plan docente y los motivos por los que se suspendió. El Dr. Molina les explicó lo sucedido en el Hospital Provincial.

Los estudiantes manifestaron que ya sabían que había muchos problemas pero que habían recurrido al Colegio para recabar su opinión. Tras debate, se acordó que Celma, Tormo y Abril asistieran al Simposio. No se haría ninguna declaración a la prensa y elevarían las conclusiones al Consejo General.

En las próximas sesiones se habló de varios asuntos relacionados con el nuevo Colegio, entre ellas la instalación del aire acondicionado y de la calefacción. Se dijo que era conveniente solicitar un préstamo puente a algún banco porque entonces los estaban concediendo, pero que, si se esperaban, no había garantías.

En el Pleno de la Junta Directiva de 14 de mayo de 1975,[931] se leyó el telegrama recibido del Consejo General: «Consejo General expresará en preceptivo informe, total disconformidad anteproyecto decreto desarrollo Ley Colegios Profesionales dado su evidente carácter restrictivo que limita autonomía a organizaciones colegiales, habiendo establecido contacto con los demás colegios profesionales que sostienen idéntica postura. La Fuente Chaos». La Junta del Colegio se mostró en total acuerdo.

Se informó de que se envió para su estudio el anteproyecto de Estatutos del Consejo General de Colegios Médicos. La Junta manifestó su disconformidad por la forma y contenido. Primero porque fue redactado por un gabinete técnico sin tener en cuenta las opiniones de la colegiación. Respecto al contenido, porque se separaba de la Ley de Colegios Profesionales con violación de los principios democráticos y con espíritu restrictivo de las ideas.

En la Comisión Permanente de 18 de junio de 1975,[932] se puso de manifiesto que la contabilidad del Colegio no estaba al día y que no se habían enviado los balances, las liquidaciones y los justificantes de gasto al Consejo General desde hacía años. El fallo se achacó a los funcionarios y a los que deberían haberlos supervisado. Todos eran partidarios de solucionar el problema cuanto antes. El que se dedicaba a la Asesoría fiscal, en realidad había ganado las

931 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 14 de mayo de 1975, pp. 389-392.

932 Acta de la Comisión Permanente de 18 de junio de 1975, pp. 3r-4v.

oposiciones como jefe de contabilidad. Se acordó cesarle en sus funciones de asesor y que otros tres empleados llevaran la contabilidad. Por otro lado, se pediría al Consejo General que pudiera prescindir de gran parte de la información que no se había enviado.

En el Pleno de la Junta de 18 de junio[933] se preguntó si se estaba conforme en nombrar a Alfonso de la Fuente Chaos, colegiado de Honor. Como Presidente del Consejo General cesaría al año siguiente. Celma recordó algunas de sus iniciativas que beneficiaron al Colegio de Valencia, como que el Presidente fuera Vicepresidente nato del Consejo, el apoyo que siempre había dado a las relaciones del Colegio con Previsión Nacional, por su cariño a Valencia donde desempeñó su primera cátedra, por haber conseguido mejoras para los médicos titulares, etc. Todos votaron a favor del nombramiento excepto el vocal de los Médicos postgraduados que se abstuvo por desconocer la trayectoria de De la Fuente.

En la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de 26 de junio de 1975,[934] se tomó la decisión de suspender los actos sociales de la celebración del Día de la Patrona por los conflictos de los MIR que había en ese momento. Después, algunos mostraron su desagrado por la circular que había remitido el INP en la que se indicaban los problemas que había con las igualas y que estaban prohibidas, como seguir percibiendo igualas de personas protegidas por la Seguridad Social. Se acordó enviar un telegrama al INP poniendo de manifiesto que rechazaban el contenido de la circular y que se reservaban el derecho a interponer los recursos pertinentes si no se resolvía por la Comisión Interministerial la equivalencia del complemento de ruralidad o lo que, tácitamente, venía administrándose como iguala complementaria. También se remitió un telegrama adhiriéndose a las actuaciones de De la Fuente en el asunto de los MIR y en el de los autónomos agrícolas.

Efectivamente, durante los meses de abril y mayo de 1975 se encendió la mecha en los hospitales que se extendió por todo el país. Los MIR, un colectivo poco conocido entonces, se pusieron en huelga. Su protesta se generalizó por todo el Estado. Con ello ponían en evidencia que tenían una gran responsabilidad asistencial, por encima de lo que se esperaba. Tras el impacto en la actividad asistencial, decidieron extender su acción a las urgencias, cuyos servicios se tuvieron que cubrir con personal de plantilla. Éstos se cansaron y se agotaron en las guardias y llegó su presión para que la huelga finalizara. Políticamente seguíamos en una dictadura ya muy decadente y los MIR fueron expulsados. La situación política de España comenzó a degradarse a la vez que se iniciaba la larga agonía del dictador[935].

Fue la primera vez que los profesionales de la medicina tomaron conciencia de que lo de la profesión liberal era una fórmula del pasado. El **médico se transformaba**, a pasos agigantados, en trabajador por cuenta ajena, era **un asalariado más**. «El Estado resultó un mal patrón, pero las mutuas privadas y la organización privada de las sociedades médicas fueron unos patrones

933 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 18 de junio de 1975, pp. 5r-5v.

934 Acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de 26 de junio de 1975, pp. 6r-6v.

935 Pedreira Massa, J.L. (2022).

de peor estopa que el Estado, pagaban poco, pero lo disfrazaban de **un manto de falsa libertad,** pasando a ser de profesión liberal a profesión en soledad»[936].

Los MIR pedían, en primer lugar, sustituir el contrato administrativo anual, por **un contrato laboral;** así se reconocía que además de la formación se desempeñaba un trabajo. En segundo lugar, se solicitaba la **creación de las Comisiones de docencia** que fueran ejecutivas para el cumplimiento de un programa de formación por especialidad, la composición debía ser paritaria entre los profesionales de plantilla y los MIR y, por fin, sus integrantes debían ser elegidos democráticamente por sus correspondientes estamentos.

En el Pleno de la Junta Directiva de 30 de junio de 1975,[937] el Presidente informó de la reunión urgente del Consejo General. Después se tomaron los siguientes acuerdos que serían llevados a la prensa. «1º. El Colegio de médicos de Valencia se adhiere totalmente al punto cuarto de los acuerdos tomados por el Consejo General de Colegios Médicos que dice: el pleno del Consejo General ratifica la defensa de las aspiraciones y mejoras de los médicos internos y residentes manteniendo el cauce legal que evite cualquier actuación unilateral. 2º. El Colegio de Médicos de Valencia ha estado en todo momento en una posición activa con respecto a los conflictos que médicos de su colegiación, los MIR, tienen con el INP puesta de manifiesto por la presencia en todas las Asambleas realizadas en el Colegio de Médicos, del señor Presidente, acompañado del vocal representante de los médicos licenciados dentro de los diez años anteriores, en los que se ha declarado identificado con sus reivindicaciones fundamentales».

En la Comisión Permanente de 14 de julio de 1975,[938] se informó de que los MIR en Valencia habían vuelto al trabajo y que ninguno había sido sancionado. Respecto a la Contabilidad del Colegio, después de negociar con el Consejo General, éstos habían dado las máximas facilidades para ponerse al día. Las tres personas a las que se encargó llevar la contabilidad, lo estaban haciendo, incluso trabajando por las tardes.

En el Pleno de la Junta Directiva de 30 de septiembre de 1975,[939] el Presidente informó de que el coste de las obras había crecido un cuarenta por ciento. Propuso no amueblar varios pisos de la Residencia y terminar las obras para que el ministerio de la Vivienda diera su visto bueno y poder gestionar el préstamo del Banco Hipotecario. También comunicó que el Banco de Valencia y el Ibérico habían concedido los créditos solicitados. Se dejó el tema para más adelante.

El Presidente también informó de que en 1977 se celebraría en el Colegio de Valencia el III Congreso Mundial de Criocirugía, patrocinado por el Colegio Médico y el Instituto Médico Valenciano. Los gastos ocasionados serían reintegrados posteriormente. Vicente Tormo solicitó la sede del Colegio para celebrar un Congreso de Cardiología dependiente de la OMS. Se

---

936 Pedreira Massa, J.L. (2022).

937 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 30 de junio de 1975, pp. 7r-7v.

938 Acta de la Comisión Permanente de 14 de julio de 1975, pp. 8r-10r.

939 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 30 de septiembre de 1975, pp. 12r-15v.

aprobó prestar las instalaciones del Colegio.

Se habló del tema de la contabilidad y se recibió al que era Asesor fiscal para que pudiera exponer sus motivos de que no estuviera al día. Ya que éste no tenía unos encargos concretos, se planteó que pudiera llevar los libros fiscales de los médicos. Éste contestó que podría encargarse siempre que tuviera ayuda y que se podía cobrar a cada médico entre quinientas y mil quinientas pesetas. Se dejo el tema en estudio. Sobre el personal de las oficinas se solicitó un nuevo auxiliar y un nuevo botones. La decisión se aplazó.

Se propuso que el el Sr. Mateu se hiciera cargo, como jefe de personal, de las oficinas del Colegio, ya que en esos momentos no había un jefe de personal a las órdenes del Secretario. Celma apuntó que quizás no le interesaría, pero que realizaría las gestiones.

Se dio cuenta de haber recibido del Consejo General escritos sobre su Reglamento, sobre el Proyecto de Sindicación y sobre el Decreto de Autónomos agrícolas.

En la Comisión Permanente de 21 de octubre de 1975,[940] se informó de que los decoradores habían empezado a trabajar y se les había entregado una cantidad a cuenta. También se comunicó que enviaban a un funcionario al Consejo General para asuntos de contabilidad, es decir, para aclarar la información enviada y para recibir directrices del Jefe de Contabilidad del Consejo General.

En el Pleno de la Junta Directiva de 23 de octubre[941] se hizo un repaso de todo el personal del Colegio y las tareas que cada uno realizaba. Estaban distribuidos en las secciones Secretaría, Casa, Cartera, Contabilidad, Habilitación de titulares, Sección del automóvil, Máquinas, Otros servicios colegiales, Conserje, Archivo, Biblioteca, Club, Ordenanza, Servicio de limpieza, y Otros funcionarios.

Se habló después de varias alternativas para las cuestiones fiscales.

En la Comisión Permanente de 4 de diciembre de 1975,[942] se leyó el Informe del Tesorero sobre la deuda con Previsión Sanitaria Nacional. En relación directa se trató el tema de la financiación del nuevo edificio que ya se estaba terminando. El Banco Ibérico había otorgado un crédito de veinticinco millones y el Banco de Valencia de cincuenta millones. El Colegio podía disponer, además, al finalizar el ejercicio, de otros veinte millones. Se necesitaban otros cien millones para terminar el Colegio. Podía venderse el edificio del antiguo Colegio, que supondrían unos cuarenta millones, y terminar las obras e hipotecar el Colegio. Esto permitiría cancelar los créditos y plantear la amortización a Previsión Sanitaria.

En el Pleno de la Junta Directiva de 11 de diciembre de 1975,[943] entre otros asuntos, se leyó un escrito de la Junta de Damas de la Sección de Protección Social. En el mismo hacían constar el déficit económico en el que se encontraban debido a la reducción de ingresos al no abonárse-

---

940 Acta de la Comisión Permanente de 21 de octubre de 1975, pp. 16r-18v.

941 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 23 de octubre de 1975, pp. 19r-25r.

942 Acta de la C omisión Permanente de 4 de diciembre de 1975, pp. 28v-31r.

943 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 11 de diciembre de 1975, pp. 31v-33v.

les los intereses bancarios. Celma dijo que había pocos colegiados que abonaran mensualmente la cantidad para Protección Social. Sólo quedaban dos soluciones, insistir a los colegiados que abonaran la cantidad para Protección o hacerla obligatoria. Se acordó que el Colegio cubriría el déficit y que se hiciera un nuevo llamamiento a los colegiados.

El año de 1976

En la Comisión Permanente de 26 de enero de 1976,[944] se leyó un escrito del Consejo General recabando opiniones de los Colegios sobre la consecuencia de solicitar del Ministerio de Hacienda la supresión de la Evaluación global, y pasar todos a tributar por el sistema de «estimación directa». Celma dijo que había estudiado el tema y que convenía más la segunda opción. Otros, como Abril Latasa, señalaron como más conveniente la primera. Se votó y ganó tributar por «estimación directa», lo que se comunicó por escrito al Consejo General.

En el Pleno de la Junta Directiva de 29 de enero de 1976,[945] se acordó solicitar de Previsión Sanitaria Nacional (mutua del automóvil), mayor indemnización anual por los gastos que ocasionaba al Colegio su gestión. Se nombraron también varios representantes: Salvador Blesa Francia como representante del Colegio en el Consejo Provincial; Juan Durán Bort, en la Comisión Provincial de la Mutualidad Agraria; en las juntas locales de la Mutualidad Agraria, el médico titular; en las habilidades de más de un médico, el más antiguo; y en la comisión local de Valencia y pedanías, a Durán Bort. El Presidente informó de que había sido invitado a una sesión del Consejo de Previsión Sanitaria. Estuvo hablando sobre los créditos concedidos y las cantidades pendientes de abonar. Quedó en hablar al mes siguiente para aclarar la situación.

Celma presentó la dimisión como presidente del Instituto Médico Valenciano porque no podía ocuparse adecuadamente del cargo. Se solicitó recoger información sobre el Instituto, sus estatutos y reglamento. Celma propuso que se nombrara a Vicente Tormo como presidente. Así se acordó.

En el Pleno de la Junta Directiva de 6 de abril de 1976[946] se habló de las deudas del Colegio en lo relativo a obras y que Cleop aclarara cuando terminaban las edificaciones. El Presidente también informó de las elecciones que había en el Consejo General. Como De la Fuente se presentaba a la reelección se acordó darle el nombramiento de Presidente de honor antes de que se celebraran las elecciones.

En el Pleno de la Junta Directiva extraordinaria de 17 de mayo de 1976,[947] se trató el tema de los médicos expedientados en Valencia y de la situación de conflictividad de los Hospitales de Valencia en solidaridad con la Ciudad Sanitaria La Fe. Se acordó convocar una Asamblea de

944 Acta de la Comisión Permanente de 26 de enero de 1976, pp. 34r-35v.

945 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 29 de enero de 1976, pp. 36r-37v.

946 Acta del Pleno de la Junta Directiva del 6 de abril de 1976, pp. 42r-44r.

947 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 17 de mayo de 1976, p. 47r.

Delegados, extraordinaria y urgente, con un único punto del orden del día: «Actitud a tomar ante los conflictos existentes en los Hospitales de esta ciudad».

La distribución en parte de los nuevos locales, fue tratado en la Comisión Permanente de 18 de junio de 1976[948]. Se trataba de los locales de las distintas sociedades del Instituto Médico Valenciano, del local de la Cooperativa, de la Sociedad Deportiva, Residencia de Jubilados, Club del Médico, etc. Se acordó que el asesor jurídico con la ayuda de Mariano Llisterri, redactaran unos estatutos que se someterían a su aprobación en una Junta Directiva.

En el Pleno de la Junta Directiva de 12 de julio de 1976,[949] fue el Arquitecto para explicar por qué las obras iban con retraso. Explicó que hubo un periodo en el que, efectivamente, se trabajó con lentitud (quizás por la instalación del aire acondicionado), pero que ahora se había recuperado el rendimiento y que estarían finalizadas en marzo próximo. La Junta le renovó la confianza y le pidió que presionara para que las obras siguieran a buen ritmo hasta su finalización.

El Presidente informó de las elecciones en el Consejo General. Como Presidente fue elegido Jorge Pérez del Bosque y como Secretario Vicente Serrano Serrano. Celma también comunicó que no se encontraba bien y que su médico de cabecera le recomendó que descansara y dejara de momento sus actividades tanto del Colegio como profesionales. Por ese motivo delegaba en la figura de Vicente Tormo Alfonso. La Junta le deseo una pronta recuperación y que pudiera reincorporarse después del periodo estival.

En la Comisión Permanente de 27 de julio de 1976,[950] presidida ya por Vicente Tormo, éste informó de la reunión con Del Bosque y con el Ministro de Trabajo para el estudio de la asistencia médica y su posible reforma. En la reunión del Consejo General también se habló de las elecciones de representantes de los Colegios Provinciales para la creación de la Sección de Coordinación Tributaria. Se habló además de los conflictos en La Fe; Tormo dijo que el Ministro de Trabajo no estaba al tanto del problema.

Tormo se refirió en la Comisión Permanente de 26 de agosto de 1976[951] a una petición que habían hecho algunos colegiados al Instituto Médico Valenciano de crear dentro de él una Sociedad de Estudios Sanitarios del País Valenciano. Dijo que revisó archivos, estatutos y actas, lo que demuestra que ya no recordaban bien qué había sido el IMV y el papel histórico que había jugado. Las conclusiones a las que había llegado fueron: «1º. No era posible acceder a la creación de la Sociedad de Estudios Sanitarios del País Valenciano dentro del Instituto, ya que, dentro del mismo, solo podía haber secciones. Para conseguir lo primero, los interesados no necesitaban para nada la autorización del Instituto Médico Valenciano y deberían hacer los trámites oportunos en el Gobierno Civil. De hacerlo así, no tenían vinculación alguna con

948 Acta de la Comisión Permanente de 18 de junio de 1976, pp. 47v-49v.

949 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 12 de julio de 1976, pp. 50r-53r.

950 Acta de la Comisión Permanente de 27 de julio de 1976, pp. 53v-54v.

951 Acta de la Comisión Permanente de 26 de agosto de 1976, p. 55r-57v.

el referido Instituto Médico. Ahora bien, si querían constituirse en Sección, lo podían hacer dentro del Instituto. 2º. Los Estatutos del Instituto Médico Valenciano, los de 1965 y los anteriores, decían 'La Junta general elegirá sin propuesta previa los cargos para la Junta directiva'… Esto hacía muchos años que no se había cumplido. En los libros de actas aparecía que en sesión de Junta de 19 de diciembre de 1947, tomó posesión de su cargo el Presidente del Instituto Médico Valenciano, el doctor don José Martí Mateu por designación del Excelentísimo Señor Gobernador Civil, por renuncia del que desempeñaba este cargo, el doctor Pallarés Iranzo. A partir de esta fecha no se había cumplido el requisito de la elección para la designación de los cargos de la Junta del Instituto Médico Valenciano. Esta situación, aunque heredada de juntas anteriores, creía el doctor Tormo que se debía cancelar, poniendo en marcha el Instituto Médico Valenciano tal como indicaban los Estatutos». Por eso propuso:

A. Que el doctor Tormo tuviera un contacto personal y privado con dos de los firmantes del escrito, doctores Narbona y Colomer, para explicarles lo expuesto en el primer punto, para que de esta forma puedieran proceder en consecuencia.

B. Que la Junta actual del Instituto, como Comisión gestora, que pusiera en marcha de forma reglamentaria el Instituto Médico Valenciano.

Después de las deliberaciones pertinentes se acordó la propuesta de Tormo.

Llisterri dijo que había que hablar de las deudas del Colegio, que se estaban convirtiendo en un tema acuciante. Se tenía una deuda de cincuenta millones con Previsión Sanitaria, dos millones con el Consejo General, cuatro millones con el Patronato de Huérfanos. También estaban pendientes varias certificaciones de obra. Era necesario clarificar la situación, saber cuándo terminarían las obras y la obtención de créditos para hacer frente a la situación económica. Mateu dijo que se tenían que terminar las obras, enviar el certificado final y ya se podía hipotecar el Colegio. También se podrían trasladar las oficinas y vender el antiguo Colegio. Se acordó que Tormo hablara con el arquitecto para que le aclarara los siguientes puntos: situación actual de la obra, unidades que faltaban por certificar hasta la terminación de las obras; y fecha de finalización de las mismas. Por otro lado, estudiar los pagos pendientes hasta final de año. Con toda esta información, se procedería a la toma de decisiones.

En la Comisión Permanente de 14 de septiembre de 1976,[952] Vicente Tormo informó de su conversación con el arquitecto. Éste le aseguró que las oficinas podían trasladarse a finales de octubre y que para finales de diciembre se podría firmar la última certificación. Las unidades que faltaban por certificar ascendían a 53.390.000 de pesetas, a lo que habría que sumar los importes pendientes por revisiones de precios, etc., lo que suponía 11.207.461,57 de pesetas. Por otro lado, los gastos contraídos por el Colegio en lo que quedaba de año ascendían a 24.086.656 pesetas. Se acordó no aumentar el saldo deudor a Previsión Sanitaria, ampliar los créditos bancarios o solicitar uno nuevo de al menos 60.000.000 de pesetas. También se acordó que el Dr. Mateu y el Dr. Tormo fueran a entrevistarse con el director del Banco Ibérico. Si fue-

952 Acta de la Comisión Permanente de 14 de septiembre de 1976, pp. 58v-60v.

ran infructuosas las negociaciones, se dirigirían a hablar con el director del Banco de Valencia. Otra fuente de financiación consistiría en aumentar los precios de los certificados médicos, lo que se estudaría.

Se comunicó al Consejo General que había solicitado representantes para el estudio del Libro Blanco de la Seguridad Social, que no se podía acceder por falta de tiempo y por el número de representantes solicitados.

En la Comisión Permanente de 21 de septiembre de 1976,[953] presidida por Celma, Vicente Tormo informó de que se habían conseguido dos créditos de treinta millones por parte del Banco Ibérico y del Banco de Valencia. Si todo iba bien y según lo previsto, se podía vender el Colegio antiguo y en seis u ocho meses solicitar un crédito hipotecario.

Se acordó entrevistarse con la empresa Cleop para forzarles a terminar las obras en plazo, y con el Gobernador Civil, para aumentar el precio de los certificados.

En el Pleno de la Junta Directiva de 7 de octubre de 1976[954] se discutió ampliamente si se podría realizar el traslado de las oficinas al nuevo Colegio. Las obras no estaban terminadas del todo, no había luz, etc. Finalmente se pediría a la empresa Cleop que enviara un escrito a la Corporación comprometiéndose a tener finalizadas las obras el 31 de marzo próximo.

En el Pleno de la Junta directiva de 25 de octubre de 1976,[955] Celma informó de la última reunión del Consejo General. Recordó que el Colegio de Valencia se había negado a participar en la elaboración del Libro Blanco de la Seguridad Social. En la Asamblea de Médicos jóvenes se acordó que ellos dialogarían directamente con el INP sin la ayuda del Consejo General. Mariano Llisterri informó sobre la reunión celebrada por la Comisión encargada de la elaboración del nuevo Reglamento de la Organización Médica Colegial. Solicitó que se le enviara copia de estos estudios para someterlos a la Junta de Valencia. Bellot Castelló informó de la reunión de la Sección Tributaria y Fiscal. El motivo principal había sido el estudio del Proyecto de Instrucción Provisional y Tarifas de Licencia fiscal de profesionales y del Impuesto sobre el rendimiento de Trabajo personal, del Ministerio de Hacienda.

Se habló también de las ofertas que se habían presentado para adquirir el viejo Colegio. A la propuesta del Consejo General de crear una Sección MIR, el Colegio de Valencia se manifestaba a favor. No tenía sentido que estuvieran dentro de la Sección de posgraduados, porque había una diferencia de unos diez años entre los que ya tenían encauzada su vida profesional y los que acababan de terminar sus estudios y se encontraban en plena formación. A la vez pedían permiso para nombrar a un representante de los MIR en la Junta Directiva.

En el Pleno de la Junta Directiva de 29 de octubre de 1976,[956] se acordó vender el antiguo edificio al Sr. Ballester Ríos si modificaba las condiciones expresadas en su escrito. Se ratificó

---

953 Acta de la Comisión Permanente de 21 de septiembre de 1976, pp. 60v-62v.

954 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 7 de octubre de 1976, pp. 63r-68r.

955 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 25 de octubre de 1976, pp. 68v-71r.

956 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 29 de octubre de 1976, pp. 71v-72r.

esta decisión en el Pleno de la Junta Directiva extraordinaria y urgente de 5 de noviembre de 1976[957], siempre que se garantizara que los gastos corrían a cargo del comprador. El precio se había fijado en setenta y ocho millones de pesetas.

En el Pleno de la Junta Directiva de 29 de noviembre de 1976,[958] se nombró a Jaime Marco Clemente representante en la Junta de la Facultad de Medicina. El Presidente informó de que asistió al acto homenaje en Alcoy al Dr. García Prieto por su labor realizada en favor de las viudas y huérfanos de médico. También, que había tomado posesión del cargo de vocal nato del Consejo provincial del INP (había salido la disposición de que todos los Presidentes de Colegios fueran vocales natos de los Consejos provinciales).



Jaime Marco Clemente (1922-2000), catedrático de Otorrinolaringología de la Facultad de Medicina de Valencia, nombrado representante de la Facultad en la Junta del Colegio en 1976.

Se había autorizado el aumento de precio de los certificados, que quedaba así: Clase 1ª, 3ª, 5ª y 9ª a trescientas pesetas; clase 7ª, a setecientas cincuenta pesetas. Los taloncillos de las clases 1ª, 5ª y 9ª se abonarían al médico a razón de cincuenta pesetas.

Del Consejo General se pedía representante para formar parte de las Comisiones de Educación y Estudio de las Instituciones de la Seguridad Social. Se acordó dejarlo sobre la mesa.

En el último Pleno de la Junta Directiva de 16 de diciembre de 1976[959] el Presidente in-

957 Pleno de la Junta Directiva extraordinaria y urgente de 5 de noviembre de 1976, pp. 72v-73v.

958 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 29 de noviembre de 1976, pp. 75r-79v.

959 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 16 de diciembre de 1976, pp. 80r-81v.

formó del punto muerto en el que se encontraban las gestiones solicitadas con reiteración por esta Junta, con la Comisión designada por el Gobernador civil para el estudio y solución de los problemas sanitarios de Valencia.

El año de 1977

En el Pleno de la Junta Directiva de 4 de enero de 1977,[960] se informó de que el comprador del antiguo Colegio deseaba solicitar el permiso de derribo por parte del Ayuntamiento, y que lo podía solicitar tanto su empresa como el Colegio.



Dibujo de la nueva sede del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia.

Respecto al Instituto Médico Valenciano, el Colegio les subvencionaba con cincuenta mil pesetas. Celma señaló que lo que sobrara podía ir al fondo de Protección Social. Vicente Tormo le contestó que no podía ser, que cuando se revitalizara el Instituto, este podía constituir un fondo importante de refundación. Bellot opinó lo mismo que Tormo. Tormo insistió en que había que poner en orden el Instituto Médico Valenciano. Ramón Bellot recordó que se prometió una Junta para estudiar este tema y el de los estudios sanitarios del País Valenciano.

En el Pleno de la Junta Directiva de 17 de enero de 1977[961] se acordó crear comisiones para el funcionamiento de las nuevas instalaciones:

A. Residencia de jubilados: Mariano Llisteri Vidal

B. Zonas deportivas: Adolfo Bueso Rojo y Emilio Molina Nogales

C. Cafetería y Restaurante: Vicente Miguel Borja

960 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 4 de enero de 1977, pp. 81r-83r.

961 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 17 de enero de 1977, pp. 83v-86r.

D. Salones de actos: José Luis Conty
E. Personal de servicio: Ramón Bellot Castelló
F. Cooperativa de consumo: José Durán Bort
G. Traslado de oficinas: Ramón Bellot Castelló

Todos ellos debían presentar sus estudios correspondientes antes de 17 de febrero.

En la Comisión Permanente de 17 de febrero de 1977[962] se autorizó una reunión para tratar del Sindicato Médico Libre. En mayo de 1977 se clausuró en Madrid el primer Congreso del Sindicato Médico Libre. Se aprobaron los Estatutos. Se incluyó un artículo sobre la incompatibilidad de los cargos del sindicato con otros de la administración de los partidos políticos y de las centrales sindicales. Fue elegido el comité ejecutivo de la Federación estatal, que presidiría el doctor Más Oliver. Como secretario general fue elegido uno de los más fervientes promotores del Sindicato, José Antonio Amérigo. Hubo también una mesa redonda sobre los distintos sistemas de Seguridad Social de los países europeos[963].

En la Comisión Permanente también se habló del tema de la quiebra de la empresa con la que el Colegio había contratado las butacas de los salones de actos. Se encargaron a otra sin aportar ninguna cantidad a cuenta. Luego, en la siguiente sesión, se compraron a otra fábrica que las tenía a mejor precio. Se acordó también que el Sr. Mateu iniciara gestiones con la empresa en quiebra.

En el Pleno de la Junta Directiva de 22 de febrero de 1977,[964] se habló de nuevo de solicitar créditos. El Banco de Crédito a la Construcción los ofrecía a un interés del seis por ciento y el Hipotecario al once o doce por ciento. Se acordó que López Rosat y Celma se desplazaran a Madrid para hablar con José Vicente Izquierdo, del Banco Hipotecario.

Félix Marco Orts presentó la dimisión como Presidente de la Junta Deontológica. Para sustituirle se nombró a Domingo Espinós Gisbert.

En el Pleno de la Junta Directiva de 8 de marzo de 1977,[965] se acordó nombrar al rey presidente de honor del Patronato del Colegio y entregarle la primera Medalla de oro del Colegio en la inauguración del nuevo Colegio. Se había previsto la inauguración para antes del día 3 de junio. Respecto a la entrega del título de Presidente de Honor al Dr. De la Fuente, se creyó oportuno trasladarse a Madrid.

---

962 Acta de la Comisión Permanente de 17 de febrero de 1977, pp. 86v-87r.

963 «Clausura del Congreso de los Sindicatos Médicos Libres». El País, 29 mayo de 1977.

964 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 22 de febrero de 1977, pp. 87v-91v.

965 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 8 de marzo de 1977, pp. 92r-94v.



La Junta Directiva de 8 de marzo de 1977 acordó nombrar al Rey Juan Carlos I, Presidente de honor del Patronato del Colegio y entregarle la primera Medalla de oro del Colegio. Se le invitó a inaugurar el nuevo edificio.

Se propuso una modificación de plantilla al Consejo General: Un jefe de sección, tres jefes de negociado, dos oficiales de 1ª, seis oficiales de 2ª, seis auxiliares, un conserje, dos ordenanzas, un botones y tres limpiadoras.

En el Pleno de la Junta Directiva de 22 de marzo de 1977,[966] el Presidente informó de una reunión que se celebró en la Facultad de Medicina el día 14 de marzo, para nombrar la Junta Gestora del Instituto Médico Valenciano. Entre los presentes se eligieron a los siguientes: Vicente López Merino, José Luis Barberá Prosper, Noguera Puchol, José Cano Ivorra, Joaquín Donat Colomer, Alberto Mira Ribera y Francisco Millet Millet. El 22 de mayo visitaron a Celma en el Colegio de Médicos para tomar posesión.

Celma recordó que el Colegio subvencionaba al Instituto con cincuenta mil pesetas. En una reunión anterior se acordó que se compraran libros por valor de doscientas mil pesetas. En la Cartilla de Ahorro había más de cuatrocientas mil pesetas. Se discutió si se entregaba ya al Instituto o se esperaban a que hubiera una Junta Directiva. Se acordó lo primero.

También se informó de la posibilidad de recuperar el dinero que se había entregado a cuenta a la empresa que tenía que montar las butacas de los salones de actos, que había quebrado.

Se aumentaron la cuotas del Patronado de Huérfanos y de Protección Social. Ciento cincuenta pesetas para los Huérfanos y cincuenta para Protección Social. Se produjeron algunas protestas porque la decisión no había pasado por la Asamblea de Presidentes.

Se informó por parte del Consejo General de que no era posible crear una mancomunidad

966 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 22 de marzo de 1977, pp. 95r-97r.

de los Colegios de Alicante, Castellón y Valencia, porque no lo permitía el Reglamento vigente.

En la reunión que celebraron los Presidentes de la Séptima Agrupación, acordaron oponerse a la sindicación. Como otros años, se concedió una subvención de cuarenta mil pesetas a la Real Academia de Medicina.

En la Comisión Permanente de 2 de abril de 1977,[967] se autorizó una reunión solicitada por dieciséis colegiados para tratar el tema de la sindicación.

En el Pleno de la Junta Directiva de 20 de abril,[968] se informó de haber quedado con De la Fuente para entregarle el título de Presidente de Honor del Colegio en el Consejo General el día 30 de abril. También se comunicó que se había escrito al Rey anunciándole la inauguración del Colegio de Médicos y Residencia de Médicos Jubilados y que el Colegio expresaba su deseo de que fuera él el que inaugurara dichas instalaciones. Se le pidió audiencia en la que se le entregaría la Medalla de Oro del Colegio.

El Presidente también trató el tema de los expedientes que el INP había incoado a médicos que prestaban sus servicios en la Seguridad Social. El Consejo General solicitó que se sobreseyeran, pero no se le hizo caso. Se pidió al Colegio que informara varios expedientes de estos y se acordó contestar para evitar posibles perjuicios a los interesados.

Se tomó la decisión de realizar el traslado de las oficinas del Colegio el día 25 de abril después de acordar con el nuevo dueño del edificio de Isabel la Católica que no tenía inconveniente de que las llaves le fueran entregadas un mes más tarde. Celma también había hablado con la Cooperativa, cuyos estatutos le prohibían vincularse al Colegio. La fórmula sería que todos los colegiados fueran cooperativistas y que la Junta de la misma dependiera del Colegio. Esta fórmula tampoco era válida. Los colegiados habían abonado dos mil pesetas a la Cooperativa que tenía que devolver. Por otro lado, se le iba a pedir a la Junta Rectora de la misma que suscribiera un documento en el que se comprometiera a aceptar las normas de las Juntas Colegiales. En la Comisión Permanente de 20 de mayo la Cooperativa de Consumo contestó que devolvería lo abonado en un primer plazo de seis meses y el resto en otro de seis meses más, tras lo cual quedaría saldado el préstamo.

Respecto a la Cooperativa de viviendas, que también habían solicitado locales en el nuevo Colegio, se les contestó que no era posible, que en todo caso se les prestaban los salones y otras instalaciones. De todas formas, en la siguiente reunión se acordó que el Presidente de la Cooperativa informaría a los interesados que cuando estuvieran las viviendas finalizadas, se reconsideraría el tema.

En la Comisión Permanente de 20 de mayo de 1977,[969] se acordó proceder al otorgamiento de la escritura pública de venta del inmueble de Isabel la Católica a la Empresa Mercantil DEXTRO SA. Se informó del homenaje y nombramiento de Hijo predilecto de Manises al Dr.

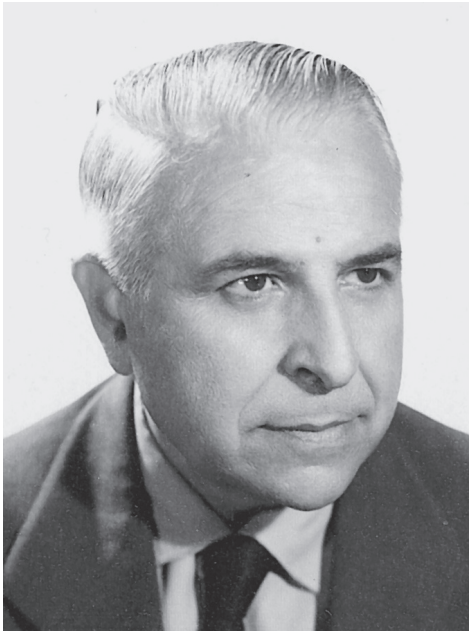
---

967 Acta de la Comisión Permanente de 2 de abril de 1977, pp. 97v-98v.

968 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 20 de abril de 1977, pp. 99r-102v.

969 Acta de la Comisión Permanente de 20 de mayo de 1977, pp. 105v-107r.

José Catalá Díez por su dedicación profesional desde 1932. El Ayuntamiento también había solicitado del Jefe Provincial de Sanidad que iniciara expediente para la concesión de la distinción procedente al Dr. Catalá.



José Catalá Díez (1908-1979) a quien el Ayuntamiento de Manises le concedió el título de Hijo predilecto de Manises el 21 de abril de 1977, en reconocimiento a su vida ejemplar, tanto privada como profesional, dedicada a la medicina.

En el Pleno de la Junta Directiva de 1 de junio de 1977,[970] se informó de lo que había contestado el Jefe de la Casa de SM el Rey a la petición de una audiencia y a la inauguración del nuevo Colegio. A lo primero respondió con una negativa y que cuando dispusiera de fecha para ello lo comunicarían. A lo segundo, preguntaba sobre las fechas de inauguración del Colegio.

José Luis Conty Larraz se despidió porque había sido trasladado a Madrid. Había formado parte de la Junta como vocal representante del INP. También pidió que en el nuevo Colegio hubiera una placa o un busto de agradecimiento a Celma porque, sin su entusiasmo, no hubiera sido posible. Todos se adhirieron a esta propuesta. Celma contestó que el Colegio había sido obra de todos.

La Junta aprobó que se celebrara «una mesa redonda con coloquio» (para no tener problemas con el Gobierno civil) en la que participarían los distintos partidos políticos para presentar su programa en relación con la Sanidad. No obstante, se les pasaría un formulario con las siguientes preguntas: Problema de la enseñanza de la Medicina (*numerus clausus*, acceso a las facultades); problemas de la medicina rural; modificaciones del Régimen actual de la Seguridad

970 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 1 de junio de 1977, pp. 107v-110v.

Social (libre elección de médico y del centro asistencial); papel de la Organización Médica Colegial en el futuro de la Sanidad Nacional; aceptación de la medicina privada; y ministerio de sanidad sí, o no. La Mesa estaría presidida por el Presidente del Colegio; intervención de diez minutos por delegado; descanso de diez minutos; coloquio con los asistentes: la intervención de éstos tendría réplica y contrarréplica; si las preguntas no estaban relacionadas con la Sanidad, podrían no contestarlas; no se permitiría ninguna alusión a personas o sistemas anteriores; no habría coloquio entre los participantes de la mesa; el acto no se alargaría más allá de las once se la noche (el comienzo a las 19 h.); el orden de intervención de los participantes se haría por sorteo.

En el Pleno de la Junta Directiva de 23 de junio de 1977,[971] se nombró a Vicente Peris Carpena como representante en la Junta del INP.

La Junta se solidarizó con el Colegio de Farmacéuticos y su convenio con el INP y en contra de la opinión del Ministro de Trabajo, que se oponía al mismo.

Previsión Sanitaria Nacional había convocado al Presidente y Junta para hablar sobre el tema de la deuda. Algunos Colegios no quería pagar hasta que no lo hiciera el Colegio de Valencia. No estaban de acuerdo porque les había convocado directamente Previsión Sanitaria sin tener en cuenta al Consejo General. El día no era adecuado por coincidir con una reunión de la Séptima Agrupación. Finalmente, que sólo podían trasladarse tres miembros de la Junta, Celma, Llisterri y Bellot. Después de una visita a Madrid, se quedó que primero iría el contable del Colegio y que, después del verano, lo harían Celma, Llisterri y Bellot. Celma solicitó a Previsión Sanitaria que, dado que la residencia de jubilados era una obra de carácter social, solicitarían cincuenta millones a fondo perdido.

Respecto a las plazas de la Residencia se acordó que se adjudicaran de la siguiente forma: jubilados de Valencia, colegiados no jubilados de Valencia, jubilados de Alicante y Castellón, jubilados de los restantes colegios de la Séptima Agrupación, y petición de jubilados del resto de colegios de España. No se consideró adecuado para las viudas.

En el Pleno de la Junta Directiva de 12 de julio de 1977,[972] Celma informó de que en la Asamblea de Presidentes no se estimó oportuno felicitar al Presidente de Gobierno por la creación del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social y se acordó dirigirle un escrito indicando que la Asamblea se congratulaba por la creación del expresado Ministerio. La Junta del Colegio sí acordó felicitar al Presidente por el mismo motivo.

El Ministerio de Sanidad se creó en la legislatura constituyente en 1977 e integraba las competencias en materia de Salud que hasta ese momento eran gestionadas por el Ministerio de la Gobernación, así como las competencias de la Subsecretaría de la Seguridad Social.

El Departamento fue creado por Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio y comprendía también las competencias en materia de Seguridad Social. Contaba con dos Subsecretarías (la

971 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 23 de junio de 1977, pp. 112r-114v.

972 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 12 de julio de 1977, pp. 115r-119r.

del Departamento y la de Salud), una Secretaría General Técnica y seis Direcciones Generales: Personal, Gestión y Financiación; Prestaciones; Servicios Sociales; Asistencia Sanitaria; Ordenación Farmacéutica y Salud Pública y Sanidad Veterinaria.

En la Junta también se acordó reintegrar doscientas mil pesetas que estaban destinadas a la compra de libros al Instituto Médico Valenciano.

Por el Pleno de la Junta Directiva de 17 de agosto de 1977,[973] sabemos que hubo inundaciones en la sala de máquinas y en el salón de actos del sótano del nuevo Colegio. Se acordó ponerse en contacto con Cleop para que solucionara el problema y no se volviera a repetir.



Enrique Sánchez de León (1934-), primer ministro de Sanidad del Gobierno de Adolfo Suárez. Hizo posible una Transición desde el totalitarismo de Franco hasta la Democracia Parlamentaria. Perteneció al grupo de «Los reformistas de dentro» del Régimen. También tuvo fricciones con los colegios médicos.

En la Comisión Permanente de 8 de septiembre de 1977,[974] se informó de que el arquitecto y aparejadores no habían querido firmar todavía el Certificado de fin de obras. Celma invitó al Ministro de Sanidad a que visitara el Colegio y preguntó si sólo lo visitaba o se aprovechaba la visita para plantearle los problemas más importantes: masificación de enfermos en los ambulatorios, número excesivo de cartillas en los cupos, horarios, que se abonara por acto médico, etc. Se habló de que había que refrendar lo dicho con muchos datos que ya se habían recogido. También añadió a lo dicho los problemas de los hospitales dependientes de distintos organismos. Se acordó que fuera la Comisión Permanente la que se trasladara a Madrid a visitar al

973 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 17 de agosto de 1977, pp. 120v-123r.

974 Acta de la Comisión Permanente de 8 de septiembre de 1977, pp. 123v-125v.

Ministro con un esquema claro de lo que querían tratar. El ministro de Sanidad y Seguridad Social era entonces Enrique Sánchez de León Pérez, que fue nombrado el 4 de julio de 1977 y cesó el 5 de abril de 1979. Pertenecía al Gobierno de Adolfo Suárez. Modernizó el Instituto Nacional de Salud (INSALUD).

En la Comisión Permanente de 15 de septiembre de 1977,[975] se aceptaron las obras realizadas y se pidió al arquitecto que elaborara una lista de deficiencias observadas para que fueran subsanadas. Se acordó que, una vez terminadas las gestiones con la Delegación de la Vivienda, se solicitara un crédito al Banco Hipotecario.

Se propuso a Julián Celma como representante del Consejo General en la Asamblea del Colegio.

En el Pleno de la Junta Directiva de 26 de septiembre de 1977,[976] se informó de la visita de la Comisión Permanente al Ministro. Se trataron varios temas, pero en el que hizo más hincapié el Ministro fue en el de la Seguridad Social y en el dispendio de los laboratorios farmacéuticos a los médicos, cosa a la que se quería poner fin. La Comisión se puso al servicio del Ministro para elaborar un estudio sobre las necesidades hospitalarias de Valencia. El Ministro contestó que ya se estaba haciendo y que si se quería colaborar que se pusieran en contacto con el Director de Política Sanitaria.

Se había concedido la audiencia con el Rey para el día 29 de septiembre a las 12,20 h. El Secretario informó de las gestiones realizadas para tener a punto la Medalla de Oro del Colegio y de un Álbum fotográfico.

El Sr. Presidente informó también de los interrogatorios a los que el INP sometía a algunos médicos sobre el tema de los laboratorios. Había oído hablar de que en algunos casos eran muy desagradables. Celma se puso en contacto con el INP, quienes le expusieron que eso no era cierto y que, si lo deseaba, podía haber un representante de la Junta del Colegio en los mismos. Otros miembros opinaron y mostraron su preocupación. Había algún médico que, ante el Colegio, ya se había retractado de lo dicho ante el INP. López Rosat propuso que cuando un médico tuviera que ir a declarar lo hiciera con el abogado del Colegio.

Como conclusión se dijo: el Colegio había recibido escritos sobre el tema; la Junta deseaba confirmar el contenido de esos escritos; que la Junta estaba dispuesta a colaborar en las investigaciones siempre que se procediera de forma correcta. Finalmente se acordó reunir en el Colegio a los médicos que habían planteado el problema y preguntarles qué deseaban hacer, porque el Colegio les apoyaría. Por otro lado, pedir opinión al respecto al Consejo General y mandar escrito al INP aceptando la propuesta de que un miembro de la Junta del Colegio o un letrado estuviera presente en los interrogatorios.

En esta Junta se acordó estudiar el contrato de arrendamiento de los servicios de la Residencia a la empresa Lehos.

---

975 Acta de la Comisión Permanente de 15 de septiembre de 1977, pp. 126r-127v.

976 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 26 de septiembre de 1977, pp. 128r-131r.

Por otro lado, la Junta se solidarizaba con los médicos cuyos hijos no habían sido admitidos en la Facultad de Medicina. El Colegio opinaba que, si no lo merecían, no lo fueran, pero no comprendían cómo se sñi se aceptaba a varios extranjeros cuando faltaban plazas para los españoles. Se acordó escribir al Rector para pedir explicaciones al respecto.

En el Pleno de la Junta Directiva de 17 de octubre de 1977,[977] se dio cuenta de la visita a SM el Rey. Entre otros temas, Celma estaba preocupado por cómo salían de preparados los médicos de las Facultades dado el gran número de estos y la falta de disponibilidad de centros para las prácticas. El Dr. Carpena explicó que hacía tiempo que el Ministerio de Educación había pedido a la Seguridad Social que los estudiantes pudieran hacer prácticas en sus hospitales. Se creó una Comisión paritaria, pero hubo un cambio de decano y se paralizó todo. Después fue el Hospital Provincial el que se implicó con clases prácticas y teóricas. Hubo varias intervenciones de distinto signo. Se trataba de un problema de número de médicos, del *numerus clausus*, y de disponibilidad de recursos. Celma mostró su preocupación por lo que habían dicho los catedráticos, que los alumnos salían muy mal preparados.

El presidente dio las gracias a Vicente Tormo por haber organizado una reunión de médicos de la OMS en el Colegio, lo que ayudaba a darle visibilidad. Marcelo Carreras Matas, presidente del Congreso de Oftalmología que se había celebrado en el Colegio, quedó también complacido.

En el Pleno de la Junta Directiva de 3 de noviembre de 1977,[978] Celma informó de la reunión en el Consejo General sobre los interrogatorios de los médicos por el INP. Allí se mostraron extrañados de que el Colegio de Valencia había dado la razón a los médicos. Celma puntualizó que esto no era así, que el Colegio no estaba de acuerdo con la forma en la que se realizaban los interrogatorios.

Alguien de la Junta dijo que años atrás se había advertido a los médicos del problema y que bajó el gasto en medicamentos en cincuenta millones de pesetas. En esta ocasión se hubiera tenido que empezar advirtiendo a los médicos y que, si algunos no corregían su actitud, seguir los procedimientos.

Se comunicó que Cleop quería cobrar el dinero retenido por los posibles problemas de obra; ya habían pasado seis meses. Por ejemplo, todavía no estaba instalado el aire acondicionado. Se quedó en abonar lo retenido pero no lo correspondiente a la última certificación que se guardaba como garantía seis meses.

Se solicitó un estudio de los costes de la Residencia para jubilados, porque lo que cobraba un médico jubilado con su esposa, no le daba para cubrir gastos.

En el Pleno de la Junta Directiva de 8 de noviembre de 1977,[979] Celma informó de la visita que el Presidente y Vicepresidentes del Consejo General habían realizado al Ministro de Sanidad y Seguridad Social. Se le entregó el siguiente escrito:

---

977 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 17 de octubre de 1977, pp. 131v-135v.

978 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 3 de noviembre de 1977, pp. 136r-140r.

979 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 8 de noviembre de 1977, pp. 140v-144v.

«1º. Que la Organización Médica Colegial, como Corporación de derecho público, es consciente de su responsabilidad ante la sociedad de su obligación de participar en la consecución de una medicina eficaz, digna y justa.

2º. Que el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España, no renuncia ni renunciará a los deberes y derechos que la vigente legislación le confiere.

3º. Los cinco puntos básicos aprobados en la Asamblea de Presidentes y Consejeros del pasado mes de julio, deben ser tenidos en cuenta por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, para elaborar las bases que han de seguir las directrices de la imprescindible y urgente reforma sanitaria.

4º. La necesidad de rectificar la actitud hasta ahora adoptada por el Ministerio de Sanidad, marginando a la Organización Médica Colegial, en la elaboración de todos los trabajos realizados o en vías de elaboración por la Subsecretaría de la Salud.

5º. El Consejo General de Colegios Médicos considera ineludible su activa participación en la planificación de la Sanidad. Una vez más ofrece su sincera colaboración al Ministerio para el trascendental y difícil cometido de realizar la Reforma Sanitaria.

6º. Si los puntos anteriores no son aceptados, la Organización Médica Colegial se considerará desligada de toda responsabilidad en cuantos problemas pudieran surgir en el futuro y se reserva el derecho a ejercer cuantas acciones juzgue oportunas y convenientes».

El Ministro les manifestó que nunca había estado en su ánimo actuar contra los médicos; y que se comprometía a que no se publicara ninguna ley en relación a los mismos, sin antes haber oído al Consejo General. Celma personalmente le solicitó que volvieran a funcionar las Comisiones Provinciales de Sanidad.

En el Pleno de la Junta Directiva de 18 de noviembre de 1977,[980] se autorizó a Julián Celma para que pudiera otorgar la escritura de declaración de obra nueva, correspondiente al edificio colegial, sito en la avenida de la Plata número veinte, ante la Notaría correspondiente, así como se le facultaba igualmente para que personalmente o por delegación pudiera obtener un préstamo hipotecario de un organismo oficial, en las condiciones legales, sobre el mismo edificio colegial y pudiera otorgar la correspondiente escritura de préstamo hipotecario.

En la Comisión Permanente de 23 de noviembre de 1977,[981] en el último pleno del Consejo General se acordó que, para vocales de designación por el Consejo, en la Junta General de PSN fueran nombrados los Presidentes de los Colegios. Como Celma figuraba como candidato de libre elección para dicha Asamblea, se acordó nombrar a Mariano Llisterri Vidal.

Se solicitó por parte del Hospital Psiquiátrico organizar una mesa redonda sobre alcoholismo. Se aceptó rogando que fuera para médicos pudiendo invitar a representantes de partidos políticos y a la prensa.

Del Consejo General se sugirió pedir la Medalla de Oro de la Organización para los Dres.

---

980 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 18 de noviembre de 1977, p. 145r.

981 Acta de la Comisión Permanente de 23 de noviembre de 1977, pp. 145v-146r.

Eduardo González Meléndez y José Ramón Reparaz Fernández, que fueron vicepresidente y secretario del Consejo General, por los grandes servicios prestados.

El Presidente Celma convocó el Pleno extraordinario de la Junta Directiva del día 29 de noviembre de 1977[982] porque la situación económica del Colegio tenía problemas. Las gestiones tantas veces anunciadas para conseguir un crédito del Banco Hipotecario se habían malogrado. Se recurrió a la Caja de Ahorros y contestaron que no era posible. Faltaba entrevistarse con el Director del Banco de Valencia y con el del Banco Ibérico. Contó que estuvo en el Colegio el Sr. Tomás Barona, de Bankunión, quién le aseguró que era posible un crédito de ciento cincuenta millones de pesetas al dieciséis por ciento. Celma opinó que con esos intereses no se podría pagar. Propuso eliminar el taloncillo de los Certificados (haría falta la autorización de la Asamblea), con lo que se conseguirían seis millones de pesetas, y aumentar la cuota de colegiación a los médicos más antiguos. Llisterri propuso seguir negociando con Previsión Sanitaria Nacional. Bankunión ofreció bajar los intereses si se trabajaba con ellos.

Se acordó aumentar la cuota colegial a partir de 1º de enero de 1978 a los médicos con más de tres años de colegiación. También se aprobó eliminar el taloncillo, seguir con las negociaciones con el Banco Hipotecario en Madrid, y con el de Valencia y el Ibérico en Valencia. Asimismo, se encargó al Sr. Mateu que hiciera un estudio de las obligaciones hipotecarias.

En la Comisión Permanente de 15 de diciembre de 1977,[983] se permitió la entrada de una Comisión de los MIR para explicar sus problemas. Celma estaba dispuesto a llevar al Consejo General las reivindicaciones de este grupo, pero para ello necesitaba que se las dieran por escrito de forma clara y escueta.

En el Pleno de la Junta Directiva de 29 de diciembre de 1977,[984] Celma manifestó que, con motivo de haber anulado las fiestas concedidas a los Médicos de la Seguridad Social, dirigió un telegrama, manifestando el disgusto por esta medida, al Ministerio de Sanidad y al INP. También informó del escrito recibido del Consejo General comunicando que había escrito a SM el Rey, Senadores y Diputados médicos, ministros, etc. en relación con las manifestaciones aparecidas en la prensa y atribuidas al Ministro de Sanidad y Seguridad Social. Previamente el Ministro había enviado un telegrama desmintiendo estas manifestaciones.

Se había convocado una Asamblea de Presidentes y Consejeros para solicitar la dimisión del Ministro y para ello se pedía la adhesión del Colegio de Valencia. Se acordó, además, dirigir al Consejo General el siguiente escrito:

«1º. Coincidimos plenamente con el escrito que el Consejo General con fecha 22 del corriente mes, ha enviado a SM el Rey, Senadores y Diputados médicos, etcétera.

2º. El señor Sánchez de León no necesita aclarar que es Ministro del pueblo, lo son él y todos los titulares de las distintas carteras ministeriales.

---

982 Acta del Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 29 de voviembre de 1977, pp. 146v-148r.

983 Acta de la Comisión Permanente de 15 de diciembre de 1977, pp. 148v-149v.

984 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 29 de diciembre de 1977, pp. 150r-155r.

3º. Con los debidos respetos, no es cierto que no existe un Código Deontológico para la profesión médica porque en el Consejo General viene funcionando una Comisión Central de Censura Sanitaria, Deontología y Derecho Médico, que después de numerosas reuniones de trabajo, elaboró un proyecto remitido a todos los colegiados para su información, que consta de 19 capítulos y que ha sido difundido en toda la prensa médica. La manifestación que se impugna, demuestra, por lo menos, falta de información en asuntos relacionados con un departamento.

4º. El señor Sánchez de León dice fundamentalmente que es Ministro del Pueblo y no de las clases sanitarias, lo que presupone a) que las Clases Sanitarias no forman parte del Pueblo español, b) que el Ministro de Sanidad resulta que, paradójicamente, no es Ministro de las Clases Sanitarias».

Pedían, por tanto, que dimitiera el Ministro y que se nombrara a uno que representara a todos, al Pueblo y a las Clases Sanitarias.

Celma informó que ya se había obtenido la propiedad del edificio y que creía que era el momento de ofrecer un local a la Cooperativa de Viviendas «Médicos». Alguien señaló que se les debería cobrar el alquiler, como se hacía en Barcelona. Se anunció también la revitalización de la Cooperativa San Lucas.

Celebradas elecciones en Previsión Sanitaria para constituir la Asamblea. Por el Colegio habían sido proclamados Celma, Zabala Vitoria y López García; por el Consejo General, Llisterri Vidal, y por la Séptima Agrupación el Dr. Blesa.

Se aprobó la petición del Dr. José María Febrer Callis, Presidente de la Sociedad Española de Medicina Rural, de ubicar en el Colegio la Sede de la misma.

También se aprobó que un representante de los MIR, elegido de forma reglamentaria, formara parte de la Junta Directiva.

El año de 1978

En el Pleno de la Junta Directiva de 16 de enero de 1978,[985] se acordó que todo lo relacionado con el funcionamiento de la Residencia (Hotel y Restaurante) y los problemas que pudieran surgir, serían resueltos por la Comisión compuesta por Bellot, Llisterri, Blesa, Molina y Miguel Borja quienes, a su vez, comunicarían todas las novedades al Presidente.

Se acordó también abonar a Cleop la Certificación de seis millones doscientas sesenta y siete mil pesetas y en abril pagarían los catorce millones de pesetas restantes, en partes mensuales a lo largo de nueve meses.

El Consejo General pedía el nombre de un médico para formar parte en las negociaciones futuras con la Unión Nacional de Entidades Aseguradoras de Enfermedad, sobre retribuciones a los médicos en las Sociedades de Seguro Libre. Se acordó designar a Adolfo Bueso Rojo.

Una parte de la Junta se iba a desplazar a Madrid para tratar con Previsión Sanitaria Nacio-

985 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 16 de enero de 1978, pp. 155v-156r.

nal un préstamo de ciento cincuenta millones.

En el Pleno de la Junta de 2 de febrero de 1978,[986] se habló del alquiler a cobrar a las cooperativas que se instalaran en el nuevo Colegio.

Llisterri informó de que la Comisión Nacional encargada de redactar el Anteproyecto de Estatutos de la Organización Médica Colegial, había concluido sus trabajos y lo había entregado al Consejo General. Abril Latasa opinó que si se aprobaba, sería el final de la Organización Médica Colegial. Por ejemplo, si se suprimían las distintas Secciones, no se verían los problemas de forma tan clara, ya que a los presidentes les sería imposible abarcar todos los problemas. Pensaron en fechas próximas presentar una enmienda a la totalidad. Sobre el mismo tema se propuso llamar al Presidente del Colegio de Alicante, entonces Presidente de la Séptima Agrupación, para que convocara una reunión en el mismo sentido.

Muchos médicos y colegios estaban en contra de la Orden Ministerial que había aparecido y que regulaba las guardias en las Instituciones cerradas de la Seguridad Social. Las protestas se habían hecho llegar también al Consejo General. Si éste no impugnaba la Orden, lo haría el Colegio de Valencia.

En lo relativo al edificio, se iban a realizar algunas obras modificando lo ya construido en el sótano y primer piso para poder tener más despachos y evitar las filtraciones de agua al salón de actos.

En el Pleno de la Junta Directiva de 9 de febrero de 1978,[987] se volvió al tema de la Tesorería del Colegio. No se contaba con suficientes fondos para hacer frente a las amortizaciones e intereses. Estaba pendiente una conversación con Bankunión que parecía estar dispuesto a conceder un crédito. Se habló además de la posibilidad de aumentar la cuota colegial o de establecer una cuota extraordinaria. Quedó todo a la espera de las negociaciones con Previsión Sanitaria Nacional.

La Junta se dio por enterada de un escrito publicado en prensa sobre las deficiencias que mostraba el Hospital Psiquiátrico.

A petición del Consejo General, se nombró al vocal propietario Vicente López Merino y al vocal suplente Manuel Desantes para formar parte del Jurado Territorial Tributario.

También se anunció que Previsión Sanitaria Nacional había convocado a una comisión de la Junta en Madrid el viernes 24 a las 16 horas para hablar de todos los asuntos pendientes con este Colegio. Irían Tormo Alfonso, Durán Bort, Llisterri Vidal, Bellot Castelló y el Sr. Mateu, asesor jurídico del Colegio.

En la Comisión Permanente de 4 de marzo de 1978[988] se acordó que, ante una información aparecida en *ABC* el día 3 de marzo y en *Las Provincias* el día 4, el Colegio publicaba para la opinión pública lo siguiente:

---

986 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 2 de febrero de 1978, pp. 156v-158v.

987 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 9 de febrero de 1978, pp. 159r-160r.

988 Acta de la Comisión Permanente de 4 de marzo de 1978, pp. 165r-165v.

«1º. Reprobar la actuación de quienes han cometido hechos ilícitos, sin la posibilidad de paliativos ni atenuantes.
2º. Expresar el sentir Corporativo de que dichos hechos (todavía no comprobados) y sus autores (aún no condenados) no son el reflejo del cotidiano ejercicio de la Medicina.
3º. Pensar que la divulgación de la nota que se comenta, deteriora la imagen abstracta del médico, así como la relación médico-enfermo.
4º Solicitar de las autoridades competentes, el completo conocimiento de lo actuado –dentro de secreto sumarial– para que, ante las evidencias (que no indicios) de la comisión de estos hechos, actuar con la debida energía y rigor en la vía disciplinaria corporativa.
5º. Recordar que dicha jurisdicción disciplinaria, compatible con cualquier otra, ha venido actuando, siempre, tanto en expedientes disciplinarios como en tribunales de honor.
6º. Reiterar el deseo de servicio al enfermo y a la sociedad, quienes necesitan de buenos y honestos profesionales de la Medicina, tanto como éstos de la justicia de aquéllos.
7º. Asegurar que existe primordial interés en no silenciar ni encubrir hechos delictivos cometidos por médicos, para separar, si preciso fuera, del Colectivo Colegial, a quienes desacreditan y empañan un bien y merecido prestigio, tradicionalmente cimentado.
8º. Manifestar que los hechos ocurridos son consecuencia de la deficiente estructuración de la asistencia sanitaria en la que no se ha contado, hasta ahora, con la Organización Médica Colegial».

El titular de la noticia señalaba: «Presunta estafa de médicos y farmacéuticos valencianos a la Seguridad Social». En *El País* de 9 de marzo se lee: «El material almacenado en los bajos de la ciudad sanitaria La Fe, de Valencia, consistiría en aparatos de cualificada tecnología solicitados años atrás por diversos servicios, entre los que se encuentran riñones artificiales, instrumental para exploraciones complementarias de radiodiagnóstico, en concreto un equipo «Escaner», y otros de aplicación en medicina nuclear…». En otra noticia del día 18 se lee: «Catorce jefes de servicio y departamento de la ciudad sanitaria La Fe han cursado una carta al ministro de Sanidad y Seguridad Social, Enrique Sánchez de León, para que autorice a representantes de la prensa y al Plenario de Parlamentarios a visitar el hospital con el fin de que se informen, «con la amplitud, minuciosidad y libertad que estimen conveniente» –matiza el texto–, en relación al depósito de material médico sin utilizar, valorado en cien millones de pesetas, descubierto por el grupo de investigación de la Seguridad Social».

En el Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 7 de marzo de 1978,[989] se informó de las negociaciones llevadas a cabo en Madrid con Previsión Sanitaria. Las cosas fueron bien. Se solucionaron los problemas de deudas con Previsión y se habló también de préstamos. Faltaban los últimos detalles, para lo cual el Sr. Mateu se desplazaría a Madrid el jueves día 9 de mayo.

Se discutió también que en *Las Provincias* de 5 de marzo, en portada, había aparecido una noticia que vertía acusaciones contra los médicos del Hospital Provincial. Estos consideraban

989 Acta del Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 7 de marzo de 1978, pp. 166r-168v.

que se trataba de una calumnia y que el Colegio tenía que tomar medidas. Se acordaron una serie de medidas, entre las que estaba la posibilidad de una acción judicial contra la Agencia autora de la noticia.

En el Pleno de la Junta Directiva de 14 de marzo de 1978,[990] Vicente Tormo aclaró los acuerdos con Previsión Sanitaria. Ésta prestaba al Colegio cien millones de pesetas al ocho por ciento a devolver en ocho-diez años. Existía la posibilidad de solicitar después otros cien. Celma comentó que, con estas novedades, la situación económica del Colegio se suavizaba, pero no del todo.

Se acordó fijar la cuota colegial en quinientas pesetas para los colegiados de más de tres años y de trescientas pesetas a los de menos de tres.

Se informó que se había recibido escrito del Instituto Médico Valenciano comunicando la inauguración oficial del mismo para el día 31 de marzo.

En el Pleno de la Junta de 13 de abril de 1978,[991] el Presidente informó de la visita de varios miembros del Consejo General al Ministro de Sanidad y Seguridad Social, así como lo tratado en la Asamblea de Presidentes y Consejeros. En la misma se aprobó la enmienda a la totalidad del Anteproyecto de Estatutos de la Organización Médica Colegial y se aprobó el Código Deontológico.

Se acordó enviar a los colegiados un cuestionario sobre la Reforma Sanitaria para conocer su opinión.

Se revisaron las condiciones para conceder becas a los estudiantes que deseaban realizar prácticas en el medio rural.

En el Pleno de la Junta Directiva de 22 de abril de 1978,[992] se informó de que el Ministerio había entregado al Consejo General la Memoria sobre el anteproyecto de orden de reforma de la gestión y Ordenación Institucional de la Sanidad y Seguridad Social.

Se propuso para ocupar temporalmente hasta nuevas elecciones el puesto de vocal representante de la Seguridad Social a R. Ebrí Martínez, para sustituir a Blesa, que acababa de jubilarse.

Julián Celma manifestó su desagrado de que el Instituto Médico Valenciano no le había invitado a los actos que celebraron recientemente y que, por otra parte, para sus reuniones utilizaban la Sala de Juntas. Se acordó informar al Instituto que estas salas son de uso del Colegio y que, en caso de necesitarlas, lo tenían que comunicar al Presidente.

En el Pleno de la Junta Directiva de 16 de mayo de 1978,[993] se informó de que el Conseller de Sanitat, Manuel Sánchez Ayuso, cuando visitó el Colegio solicitó el nombramiento de representantes. Se acordó nombrar a Ebrí Martínez para Medicina extrahospitalaria; a Molina Nogales para la hospitalaria; y a Durán Bort, para el medio rural.

---

990 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 14 de marzo de 1978, pp. 169r-170r.

991 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 13 de abril de 1978, pp. 174r-177v.

992 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 22 de abril de 1978, pp. 178r-179v.

993 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 16 de mayo de 1978, pp. 183v-187r.

Se acordó nombrar a Salvador Blesa para presidir la Comisión de Relaciones Públicas.

En el Pleno de la Junta Directiva de 5 de junio de 1978,[994] se acordó comunicar al Consejo General la adhesión de la Junta al referido Consejo y al Presidente del mismo, así como manifestar que es criterio de esta Junta, que ante las actitudes adoptadas por varios Colegios, deben aplicarse las medidas disciplinarias según Reglamento vigente.



Manuel Sánchez Ayuso (1941-1982). Conseller de Sanitat i Seguretat Social desde el 10 de abril de 1978 al 30 de junio de 1979. También fue catedrático de Política Económica de la Universitat de València.

En el Pleno de la Junta Directiva de 5 de julio de 1978,[995] el Presidente informó de los actos del día de la inauguración del Colegio y de las incidencias surgidas con el Presidente del Consell, José Luis Albiñana.

Se comunicó que había hecho entrada en el Colegio el Anteproyecto de Decreto por el que se regulaba la obtención de los títulos de especialidades médicas. También lo había hecho el Anteproyecto de Decreto sobre la creación de un Servicio Nacional de Urgencias.

En el Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 12 de julio de 1978, Vicente Tormo solicitó que constara en Acta el sentimiento de toda la Corporación por el fallecimiento Julián Celma.

Celma había sido elegido en las elecciones del mes de mayo de 1974 por votación. Al haber sido reelegido, el mandato era para seis años. Quedaban, pues, dos años, para completarlo. Siguiendo el Reglamento tenía que asumir la Presidencia el Vicepresidente 1º. También podía

994 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 5 de junio de 1978, pp. 187v-190v.

995 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 5 de julio de 1978, pp. 191v-195v.

dimitir toda la Junta y proceder a nuevas elecciones. Finalmente se acordó que siguiera la actual Junta presidida por Vicente Tormo Alfonso.

En el Pleno de la Junta Directiva de 20 de julio de 1978[996], Vicete Tormo dijo que se debería publicar un número del *Boletín* en homenaje a Julián Celma, para lo que se solicitó ayuda a Pérez del Bosque, del Consejo General; de López Trigo; de Vilar Pampló; y, en representación de la Junta, Vicente Tormo.

Después de dirimir sobre varios asuntos, Tormo dijo que se iba a reunir con López Merino, Presidente del Instituto Médico Valenciano, para empezar a colaborar. Le acompañaría Molina Nogales.

996 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 20 de julio de 1978, pp. 197v-200v.

Presidencia de Vicente Tormo Alfonso (julio de 1978 a noviembre de 1984)

Vicente Tormo nació en Valencia el 21 de agosto de 1921. Estudió Medicina en Valencia y obtuvo el grado de doctor con la tesis «El balistocardiograma en el diagnóstico de la enfermedad coronaria» (1955), dirigida por Manuel Beltrán Báguena. Fue alumno interno de la Cátedra de Patología. En el año 1962 obtuvo por oposición la Jefatura de Servicio de Cardiología del Hospital Provincial de Valencia, que era de nueva creación por desdoblamiento del Servicio Clínico de Pulmón y de Corazón.

En 1977 fundó y dirigió el primer Centro de Valoración Funcional y Rehabilitación del Cardíaco del Hospital Provincial Universitario, convirtiéndose en el introductor en España de los programas de prevención y rehabilitación cardíaca. En 1980 creó en la Comunidad Valenciana el primer centro del país de Rehabilitación Cardíaca Fase III (Club Coronario), que dirigió hasta su fallecimiento.

Sus investigaciones giraron en torno a la cardiología, siendo autor de varios libros, capítulos de libro y artículos, que aparecieron en revistas especializadas tanto nacionales como extranjeras. Entre los primeros destacamos «Valoración funcional y rehabilitación de la cardiopatía coronaria» (1978)[997]; «Cursillo de Electrocardiografía Clínica» (1961)[998]; con Benjamín Narbona Arnau, «Historia del Santo Hospital General de Valencia (1512-1990)»[999]; «El balistocardiograma en el diagnóstico en la enfermedad coronaria» (1957)[1000]; «Posibilidades quirúrgicas en el tratamiento de la estenosis mitral» (1955)[1001]; con Rafael Báguena Candela, «Un caso de

997 Barcelona, Editorial Médica y Técnica.

998 Valencia, Liade. Con la colaboración de J. Aguilar Barella, F. Algarra Vidal, J.V. Giménez Lorente, V. López Merino, R. Peris Mora, y A. Talens Herrandis. El libro incluye la lección de clausura de Manuel Beltrán Báguena, que habló de «Importancia del Factor Volumétrico en la Insuficiencia Cardíaca Congestiva».

999 Valencia, Real Academia de Medicina.

1000 Valencia, FACTA.

1001 Valencia, FACTA.

comunicación interauricular» (1951)[1002] y «La acción de la acetil-digitoxina sobre el electrocardiograma» (1958)[1003]; Con Rafael Báguena Candela y José Báguena Candela, «La heparina en el tratamiento de la angina de pecho» (1954), entre otros.



Vicente Tormo Alfonso (1921-2007). Presidente del Colegio de Médicos desde julio de 1978 a noviembre de 1984. Fue Jefe de Servicio de Cardiología del Hospital Provincial de Valencia.

Fue fundador y presidente de la Sociedad de Cardiología de Levante en 1976. En 1979 fue elegido Presidente de la Sociedad Española de Cardiología.

En 1978 fue elegido Presidente del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia, cargo que ostentó hasta 1984.

Ingresó en la Real Academia de Medicina de Valencia en 1970 con el discurso «El cardíaco como problema social», que contestó Adolfo Rincón de Arellano. Contestó los discursos de ingreso de Alfonso González Cruz (1983), Adolfo Aliaga Boniche (1983), Jorge Comín Ferrer (1998) y José Montero Agudo (1999). Fue el encargado del discurso inaugural de 1991 con el título de «La rehabilitación cardíaca tras el infarto de miocardio» y realizó las *laudatios* en las sesiones necrológicas dedicadas a Adolfo Aliaga Boniche, Juan José Barcia Goyanes, y Adolfo Rincón de Arellano.

En 1998 fue elegido Presidente de la Real Academia de Medicina de la Comunidad Valenciana, cargo para el que fue reelegido en 2002 y 2006.

En 2006 creó la Fundación Vicente Tormo, dedicada a proporcionar a todo paciente afec-

1002 Valencia, Ed. Saber.

1003 Valencia, FACTA.

tado por una enfermedad cardiovascular o a aquel con alto riesgo de padecerla, un conocimiento de la misma junto con un programa de prevención primaria y secundaria. «Son fines de la Fundación fomentar la educación y realización de estudios, investigaciones y cualesquiera actividades culturales, de investigación, estudio y difusión de conocimientos, relativas a las enfermedades cardiovasculares, principalmente en relación con la prevención y detección precoz de la cardiopatía y el desarrollo de técnicas de rehabilitación cardíaca».

Tormo llegó a ser un personaje muy conocido en Valencia porque fue vicepresidente, y después presidente, del Valencia Club de Fútbol durante tres temporadas (1983-1986), tras la dimisión de José Ramos Costa. Se encontró con una entidad en quiebra. Dimitió antes del descenso de categoría del equipo en 1986.

Vicente Tormo falleció en Valencia el 21 de diciembre de 2007.

Aunque no tenemos datos del personal de la Junta, por las Actas sabemos que estaban Durán Bort, Peris Carpena, Marco Clemente, Abril Latasa, Ebrí Martínez, Miguel Borja, Llisterri Vidal, Molina Nogales, Bellot Castelló, Espinós Gisbert, Bueso Rojo, Blesa Francia, y López Almenar.



Una de las portadas de Cambio 16 que supusieron el rechazo de los Colegios de Médicos, entre ellos el de Valencia (Colección particular).

Conocemos la convivencia del Instituto Médico Valenciano con el Colegio de Médicos. De hecho, durante muchos años, se creyó que aquel había desaparecido. Sin embargo, lo que sucedió fue que, después de la guerra civil, su actividad quedó muy reducida. Como en las instituciones no hubo elecciones democráticas durante largo tiempo, siendo sustituidas por comisiones gestoras nombradas por la autoridad, el Instituto quedó bajo la responsabilidad

de la Comisión Gestora del Colegio con una actividad mínima. En 1978 se produjo una «reactivación» mas que una «refundación» del mismo por iniciativa de una serie de colegiados. Por eso, en la Comisión Permanente de 3 de agosto de 1978[1004], Tormo Alfonso informó de la reunión que mantuvo con el Instituto. Quedaron en reunirse en octubre y presentar ambos la planificación de actividades para el curso 1978-79 sin que hubiera interferencias entre ambos. Si algunos temas eran objeto de los dos, se tratarían conjuntamente.

El 24 de agosto hubo una sesión extraordinaria de la Comisión Permanente. El motivo fue la aparición de la portada de la revista *Cambio 16* así como de una serie de artículos publicados en el mismo. Se acordó enviar el siguiente telegrama al Consejo General: «Ante publicación portada y artículos *Cambio 16*, esta Corporación en Comisión Permanente urgente extraordinaria, expresa indignación por imprecisión conceptual que implica alusiones directas buen nombre Colegiación. Por acuerdo se recaba intervención Consejo General, ante alcance nacional de la difusión y ofrece colaboración para las actuaciones legales oportunas». En reuniones posteriores se acordó presentar una querella.

Suponemos que se refiere a la portada «Seguridad social: corrupción y ruina. Ladrones de bata blanca» de 27 de agosto de 1978.

En la Junta Directiva de 7 de septiembre de 1978,[1005] Tormo presentó los estudios económicos globales y por partidas. Lo que se adeudaba a Previsión Sanitaria y a los bancos ascendía a ciento ochenta millones de pesetas. Dadas las dificultades para amortizar esta cantidad y lo altos que estaban los intereses, optaron por tres soluciones: 1ª, solicitar a Previsión Sanitaria otro crédito por valor de cien millones, 2ª, hacer una derrama entre los colegiados; 3ª, posibilidad de vender la Residencia.

Se discutieron varios aspectos: había poca demanda de la Residencia por parte de jubilados; se podría pedir el pago de cuotas adelantadas por parte de los colegiados; parece que no habría problema en solicitar un nuevo préstamo a Previsión Sanitaria. Se acordó que el Presidente hiciera gestiones con Previsión y que, mientras tanto, se elaboraría un estudio de viabilidad de reconversión de la Residencia, o de venderla, o de otras posibles soluciones.

Se ratificó a Dña. Modesta Marín, viuda de Julián Celma, como Presidenta de la Junta de Damas de Protección Social. Por otro lado, se encargó un estudio del Reglamento de la Sección Administrativa con el fin de hacerlo más democrático. En la sesión del día 14 de septiembre estaba listo el estudio y pasó a ser analizado por el Secretario y el Asesor jurídico.

Dimitió Campos Andreu de su cargo de vocal de postgraduados y se propuso que lo sustituyera Antonio López Almenar. Se acordó proponer candidato para el cargo de vicepresidente 1º del Consejo General a Adolfo Muñoz Puerta y para vocal de titulares a Jerónimo Azpiri.

En la Comisión Permanente de 21 de septiembre de 1978,[1006] el Presidente informó de la

---

1004 Acta de la Comisión Permanente de 3 de agosto de 1978, pp. 2-3.

1005 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 7 de septiembre de 1978, pp. 3v-7v.

1006 Acta de la Comisión Permanente de 21 de septiembre de 1978, pp. 9r-11r.

última reunión del Consejo General. Se concedió la Medalla de oro de la Organización Colegial a Julián Celma por unanimidad. Se habló de crear una Coordinadora de Hospitales, ya que las Mesas de Hospitales no tenían vida en varios Colegios.

Se informó de que un *Boletín* en homenaje a Julián Celma estaba ya en imprenta y que el funeral se celebraría el 6 de octubre.

En la Comisión Permanente de 28 de septiembre de 1978,[1007] se leyó un escrito de la Facultad de Medicina solicitando representantes al Colegio para constituir los tribunales de concesión del título de especialidad. Tenía que constituirse un tribunal de cinco miembros por cada especialidad y entre esos debía haber un representante del Colegio de Médicos. El Colegio no estaba muy conforme con que los médicos que podían demostrar que habían realizado tres años de especialidad en un Hospital, tuvieran que examinarse. Por tanto, se contestó al decano de la Facultad que el Colegio sólo mandaba representante para tribunales que juzgaran a los que no habían realizado la especialidad en un centro. Se elaboraría una lista de especialistas del Colegio que pudieran formar parte de esos tribunales.

Se acordó cobrar por el uso de los salones del Colegio tras un detenido estudio. Los precios eran: Explotación (personas particulares), diez mil pesetas por hora; Reuniones Colegios Profesionales, Salón A, treinta mil y Salones B y C, veinticinco mil; Congresos médicos o cursillos con cuota de inscripción, Salón A, treinta mil y Salones B y C, veinticinco mil. De todas formas, el secretario estudiaría el uso y concretaría en cada caso el precio.

Por el pleno de la Junta Directiva de 5 de octubre de 1978,[1008] sabemos que el Colegio había enviado los nombres de los tres representantes del Colegio a la Conselleria. Se acordó hablar con el conseller Joaquín Colomer para comunicarle que el Colegio quería estar representado en la mayor parte de las comisiones de trabajo.

En el Pleno de la Junta Directiva de 19 de octubre de 1978,[1009] se nombró a Abril Latasa como representante del Colegio para la elaboración del Mapa Sanitario a petición del Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social.

En la Comisión Permanente de 16 de noviembre de 1978,[1010] se propuso dar de alta en Información y Turismo la Residencia como Hotel de tres estrellas. Este asunto debía ser discutido y aprobado por la Asamblea de Representantes.

En la Comisión Permanente de 20 de noviembre de 1978,[1011] al dimitir José Ricardo Ebrí como representante del Colegio en el Consejo Provincial del INP por incompatibilidad de horarios, se nombró a Eduardo Bartrina Castejón para sustituirle.

1007 Acta de la Comisión Permanente de 28 de septiembre de 1978, pp. 11v-13r.

1008 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 5 de octubre de 1978, pp. 13v-15r.

1009 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 19 de octubre de 1978, pp. 15v-16v.

1010 Acta de la Comisión Permanente de 16 de noviembre de 1978, pp. 20r-21r.

1011 Acta de la Comisión Permanente de 20 de noviembre de 1978, p. 21v.

En la Comisión Permanente de 23 de noviembre de 1978,[1012] a la que no asistieron ni el Presidente ni el Vicepresidente por estar de viaje en Madrid, la Asamblea de Médicos de la SS acordó oponerse a cualquier reforma de la SS que se realizara por Decreto Ley; debían intervenir los médicos, los grupos interesados y también los usuarios; cualquier reforma sanitaria que el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social pretendiera llevar a cabo, debía ser discutida y aprobada en las Cortes.

En la Comisión Permanente de 30 de noviembre de 1978[1013], Vicente Tormo informó del contenido de la última reunión del Consejo General en Madrid. Estaban revisando unos nuevos Estatutos y se dieron hasta el mes de enero para presentar enmiendas o sugestiones. Para hacer llegar a los colegiados el contenido de los mismos, se publicaría un *Boletín* para que fuera distribuido ampliamente.

Por la Vocalía de la Seguridad Social se supo que se estaba discutiendo la Reforma Sanitaria. Por la de Postgraduados, se informó que se celebraban Asambleas para discutir el tema MIR, el de la Bolsa de Trabajo y el de los Estatutos de la Organización Colegial.

En el Pleno de la Junta Directiva de 18 de diciembre de 1978,[1014] la Vocalía de titulares informó de la elaboración del Mapa Sanitario Provincial y de su importancia. Todo el ejercicio profesional se vería afectado y se barajaban dos alternativas: 1º. Realizar un estudio de los recursos existentes, llegando en todo caso a una sucinta comarcalización y sectoriación; y 2º. Estudiar las necesidades, no solo actuales sino previsibles y futuras, con arreglo a una ampliación de servicios y coberturas, no solo asistenciales, sino de Sanidad y educación sanitaria, insistiendo entonces más en la sectorización y comarcalización de la medicina urbana y rural respectivamente. La primera alternativa era más simple, pero menos ambiciosa. La segunda era más compleja pero podía sentar las bases de toda la futura trayectoria de la Sanidad y de la Medicina. No en vano en la Comisión estaban integrados varios organismos (Delegación territorial, Administración local, Colegios profesionales, Consell, etc.) y no solo participaban sanitarios, sino que también lo hacían urbanistas, economistas, abogados, etc.

En la reunión del día 4 participó el Colegio con la ponencia «Asistencia Sanitaria urbana y rural», que podía considerarse como la culminación de todo el Mapa Sanitario. No obstante, hacía falta conocer primero los resultados de otras ponencias.

Se nombró a Hilario Miró Albero como representante del Colegio en la Junta Nacional de Coordinación Tributaria.

También se habló de las actividades que celebraría el Colegio a partir de enero. La primera sería una mesa moderada por Vicente Tormo, en dos sesiones, y la segunda, una que había preparado Ebrí sobre «Planificación familiar».

El Colegio de Odontólogos solicitó hacer obras en los locales para ellos destinados.

1012 Acta de la Comisión Permanente de 23 de noviembre de 1978, p. 22r.

1013 Acta de la Comisión Permanente de 30 de noviembre de 1978, pp. 22v-24v.

1014 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 18 de diciembre de 1978, pp. 26v-29r.

La vida del Colegio en 1979

En el Pleno de la Junta Directiva de 18 de enero de 1979,[1015] el Presidente informó de que se había enviado un escrito a Previsión Sanitaria para ver si podía dar un nuevo préstamo ofreciendo como garantía la Residencia. En cuanto a la devolución del anterior, se había logrado un aplazamiento de la devolución de la primera anualidad.

En la Comisión Permanente del 15 de Febrero de 1979,[1016] se acordó autorizar una mesa redonda en la que participaran los partidos políticos que se presentaban a las próximas elecciones para exponer su programa en relación con la sanidad. Aunque faltan libros de actas, sabemos que para anteriores elecciones hubo ya una mesa redonda de estas características. La solicitud para esta fue formulada por Donat Colomer.

Por otro lado, había un descontento de los médicos por la falta de diálogo del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social con la Organización Médica Colegial. Para muchos la Sanidad española se encontraba en un mal momento. Se informó de las huelgas previstas en varios hospitales.

Bartrina Castejón, representante del Colegio en el Consejo provincial del INP, informó de que varios ambulatorios se unirían a las huelgas de los hospitales por falta de diálogo con la Administración. Hubo amplia discusión sobre estos temas.

En el Pleno de la Junta Directiva de 7 de marzo de 1979,[1017] se valoraron positivamente las actividades científicas llevadas a cabo. Se trataba de seguir por este camino. Había varias personas que querían prepararlas, entre ellas Manuel Galbis y Vicente Álvarez, que hablaría de la «Lactancia natural», tema recomendado por la Unicef.

Se discutió la propuesta del Prof. Grisolía al Presidente, de nombrar Colegiados de Honor a los profesores David Waxman y Donald S. Fredickson (1924-2002). Se acordó aceptar, ya que sería un honor para el Colegio, y solicitarle que enviara sus currículos.

El Prof. Grisolía también había solicitado que el Dr. Nosten Greenberger impartiera una conferencia en el Colegio, pero se decidió que era muy complicado por el problema de la traducción y porque el Colegio no tenía por costumbre abonar cantidades por conferencias.

Se encargó a Durán Bort y Abril Latasa que planificaran las reuniones con las Juntas comarcales.

En la Comisión Permanente de 15 de marzo de 1979,[1018] se informó de que en el Colegio de Huérfanos elaborarían los Libros Registro de Ingresos y Gastos Profesionales, que eran necesarios para elevar la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Se acordó hacer un pedido de quinientas unidades.

1015 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 18 de enero de 1979, pp. 32r-35r.

1016 Acta de la Comisión Permanente de 15 de febrero de 1979, pp. 42r-43v.

1017 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 7 de marzo de 1979, 44r-46v.

1018 Acta de la Comisión Permanente de 15 de marzo de 1979, 47r-48r.

Se informó del Homenaje a Castelló Caballero en la localidad de Rafelguaraf y se acordó que en representación del Colegio asistieran Durán Bort y Abril Latasa. También se acordó conceder la subvención anual a la Real Academia de Medicina de cincuenta mil pesetas. De este acto se informó en la Junta de 3 de abril de 1979[1019] junto con otro acto en Manises en el que se nombró a Vicente Barberá Hijo adoptivo.

Abril Latasa informó de las reuniones que se seguían manteniendo sobre el Mapa Sanitario. Se acordó subvencionar las Becas para que los estudiantes de 5º curso realizaran prácticas en el medio rural. De todas formas, se pidió una mejor organización.

En la Comisión Permanente de 25 de abril de 1979,[1020] se consideraba necesaria la puesta en marcha de una Asesoría Fiscal porque cubría muchos problemas difíciles y necesidades importantes del Colegio. Sin embargo, el presupuesto que se había presentado era caro para el Colegio. Se podrían abonar los honorarios por acto jurídico a cargo del interesado. Se podría poner en periodo de prueba y, si los resultados no eran positivos, se podría suprimir. Se acordó que el Presidente se entrevistara con los abogados para hablar de estos temas.

En el Pleno de la Junta Directiva de 10 de mayo de 1979,[1021] se aprobó por unanimidad el baremo para la adjudicación de plazas.

Se acordó reunirse con el Colegio de Odontólogos para que abonaran parte de los gastos de luz, aire acondicionado, limpieza, etc., así como el uso de los salones.

El Presidente comunicó que se ponía en marcha la Asesoría Fiscal en periodo de pruebas.

Nacimiento de la Confederación Estatal de Sindicatos de Médicos

Nació oficialmente en el mes de mayo de 1979, como consecuencia de una escisión de la desaparecida Federación Nacional de Sindicatos Médicos, que dio lugar a la creación de la Confederación y del Sindicato de Médicos Libres.

En el Pleno de la Junta Directiva de 11 de junio de 1979,[1022] el Presidente informó de que la Comisión que se había creado para estudiar el tema de la inversión y financiación del nuevo Colegio, había presentado su informe. Se acordó enviar la información a los colegiados y sería objeto de una Junta monográfica.

El Colegio de Odontólogos solicitó unos locales para su Congreso Español de Odontología. Se acordó cedérselos, pero abonando los gastos que ocasionaran. Se acordó también ceder una parte del sótano a la Cooperativa de viviendas San Lucas, corriendo de su cargo las obras y acondicionamiento necesarios. Algunos miembros de la Junta no estaban de acuerdo. También se le rogó que quitaran la frase «del Ilustre Colegio Oficial de Médicos» del nombre de la Cooperativa.

1019 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 3 de abril de 1979, 48v-51v.

1020 Acta de la Comisión Permanente de 25 de abril de 1979, 52r-55r.

1021 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 10 de mayo de 1979, 55v-57v.

1022 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 11 de junio de 1979, 62r-64v.

En el Pleno de la Junta Directiva de 12 de julio de 1979,[1023] el Presidente informó de sus conversaciones con el Director del Banco de Valencia sobre la póliza de crédito. También dijo que se había escrito a Previsión Sanitaria para enviarles todas las características de la Residencia por si les interesara comprarla.

Después pasó a informar del equipamiento y decoración del edificio proporcionando todo tipo de detalles.

En el Pleno de 19 de julio de 1979[1024] se habló del último Pleno del Consejo General en el que se estudió el Anteproyecto de Reforma Sanitaria. Se pensó en ofrecer una alternativa y para ello se enviarían a todos los colegios una serie de cuestiones.

Se estudió el problema de que la empresa Lehos SA, que se encargaba de la Residencia, no estaba al día en el pago de los gastos de los ascensores y teléfono que estaba abonando el Colegio. Lo mismo en lo relativo al canon mensual que se había pactado. Se había firmado contrato con esta empresa el 1 de octubre de 1977. Se acordó denunciar el contrato; exigir la liquidación de lo que adeudaban, nombramiento de una comisión para negociar el nuevo contrato, y buscar alternativa por si no se continuaba con esta empresa. En las siguientes Juntas se acordó un plan de abono de las cantidades que adeudaban al Colegio antes de la fecha de renovación del contrato. Algunos colegiados opinaban que la Residencia funcionaba de forma ilegal como Hotel, y no sólo para médicos, por lo que había que legalizar la situación.

En el Pleno de la Junta Directiva de 13 de agosto de 1979,[1025] se discutió sobre el Anteproyecto de Reforma Sanitaria. Había opiniones diversas pero pocas conclusiones. Había quien pensaba que la función del médico debía ser muy técnica sin entrar en aspectos filosóficos y quien creía que la Organización Colegial debía definirse por la medicina liberal, por la socializada o por ambas. Se acordó seguir reflexionando y que cada miembro enviara sus opiniones razonadas.

Respecto al contrato con la empresa Lehos se acordó lo siguiente: «1º, pedir la clasificación hostelera con el nombre de «Residencia del Colegio de Médicos»; 2º, mantener en el posible contrato renovado la cláusula 13; 3º, añadir una cláusula en la que la empresa se comprometía a reservar 5 habitaciones para atenciones urgentes del Colegio hasta las 21:00 h de la noche; 4º, proponer la renovación del contrato hasta el 30 de septiembre de 1980; 5º, las condiciones económicas serían a) mantener el canon del 10% de facturación sobre ingresos brutos hasta el 30 de septiembre de 1979, b) en el nuevo contrato cobrar un canon mensual fijo cuya cuantía propondrá la empresa Lehos; 6º, solicitar la inmediata instalación de contadores de luz, agua, etc. independientes». Todo esto fue elaborado por una comisión compuesta por Durán Bort, López Rosat, Miguel Borja, Ebrí Martínez, Rodríguez Magallón y Molina Nogales. También se fijaron unos topes de cara a la negociación, entre las que estaba la de firmar antes del 30 de agosto.

1023 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 12 de julio de 1979, 66r-66v.

1024 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 19 de julio de 1979, 67r-70r.

1025 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 13 de agosto de 1979, 74v-77r.

En el Pleno de la Junta de 22 de agosto[1026], se acordó renovar el contrato con Lehos SA por dieciocho meses. De esta forma, la nueva Junta Directiva no se encontraría con el problema por sorpresa. La renovación llevaba implícito el mantenimiento del canon, un precio mínimo para los médicos y una subida de precios de acuerdo con lo permitido legalmente.

Por el Pleno de la Junta de 11 de septiembre de 1979,[1027] sabemos que se iban a reanudar las sesiones científicas con la actividad propuesta por López Rosat y Ebrí Martínez, «Problemas en los centros docentes».

En el Pleno de la Junta de 27 de septiembre de 1979,[1028] se discutió el tema del voto ponderado en el Consejo general. En Valencia no se estaba de acuerdo con «un colegio, un voto», ni con la propuesta de Madrid y Barcelona de «un voto cada tres mil colegiados». La Junta dio un voto de confianza para que el Presidente optara por lo más adecuado según se desarrollara la sesión.



Otra portada de Cambio 16 que provocó descontento entre los médicos y los Colegios (Colección particular).

Se pasó después a analizar las soluciones que ofrecía la comisión correspondiente para el problema económico: 1º, derrama entre todos los colegiados; 2º, emisión de obligaciones, indicando que ya se contaba con el Banco para dicho fin; 3º, la venta de la Residencia a PSN;

1026 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 22 de agosto de 1979, 77v-78r.

1027 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 11 de septiembre de 1979, 78v-79r.

1028 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 22 de septiembre de 1979, 79v-81v.

4º, posible compra de dos plantas de la Residencia por parte del Colegio de Farmacéuticos. Se trasladó el tema a una Asamblea.

En el Plano de la Junta Directiva de 3 de diciembre de 1979[1029] se felicitó a López Rosat y Ebrí Martínez por el éxito de su mesa redonda «Drogas y juventud escolar». El Presidente propuso repetirla y organizar otra sobre el alcohol.

El Presidente informó de la visita de los estudiantes de 4º curso de medicina en relación con la falta de prácticas. Proponían la integración de todos los hospitales para impartir docencia. Peris Carpena dijo que esto ya se intentó hacía años, pero que no se llegó a acuerdo alguno. López Almenar estaba de acuerdo con los estudiantes y propuso que el Colegio se solidarizara. Se acordó dirigir un escrito a la Juntas Facultativas de los Hospitales para preguntarles sobre las posibilidades de integración para impartir docencia práctica a los estudiantes de medicina. Por otro lado, el Presidente hablaría con el decano de la Facultad sobre este tema y sobre el de los títulos de especialidad.

Se informó, además, de las reuniones mantenidas en la Vocalía de médicos postgraduados. La preocupación principal de estos era la Ley de Especialidades y de que había muy pocas plazas de especialistas en comparación con las de licenciados que salían de las Facultades. Se querían entrevistar en Madrid con todas las autoridades y que fueran reconocidos por el Consejo General. En Valencia constituyeron también una Comisión coordinadora. Asimismo, habían creado un Comisión de Bolsa de trabajo para elaborar un baremo y presentarlo en la Junta; criticaban, por ejemplo, que el estar casado contara con cinco puntos. La Junta les apoyó y reconoció las comisiones constituidas.

El Colegio se adhirió a la petición del Hospital de San Juan de Dios y de la Escuela de Puericultura, de solicitar la Gran Cruz de la Orden Civil para José Selfa Martínez (1906-1994). Fue un pediatra fundador en Valencia de uno de los nueve Centros de Prematuros que UNICEF promocionó en España.

En el Pleno de la Junta de 17 de diciembre de 1979,[1030] se informó de la firma del contrato con Lehos, aunque había puntos que estaban claros como el canon de arrendamiento y sobre el cuarto semestre de arrendamiento (abril-septiembre de 1979). No se habían hecho los ingresos correspondientes. Se revisaron las cuentas minuciosamente.

Se presentó la propuesta de un nuevo baremo por parte de la Comisión de Postgraduados.

El año de 1980

En el Pleno de la Junta Directiva de 9 de enero de 1980,[1031] se leyeron los informes de la Asamblea General de Colegiados, se fueron votando las distintas propuestas y se acordó publicar los resultados en el próximo *Boletín*.

1029 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 3 de diciembre de 1979, 91r-93v.

1030 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 17 de diciembre de 1979, 95r-99v.

1031 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 9 de enero de 1980, 100r-103r.

El Consejo General no veía inconveniente en que la Sección Administrativa se considerara Sección Colegial.

A la carta del rector solicitando un representante para formar parte de la Junta de Gobierno del Hospital Clínico, se nombró a Juan Aguilar Jiménez.

Los Juzgados de Valencia se inhibieron en la querella a *Cambio 16* en favor de los de Madrid, lugar donde se editaba la revista.

En el Pleno de la Junta Directiva de 6 de febrero de 1980,[1032] el Presidente informó de que había ofrecido los locales del Colegio para la celebración de la Asamblea ya que el salón del Consejo General no se podía utilizar por estar en obras. Los gastos serían los mínimos ya que cada Colegio corría con los suyos.

Coincidiendo con la Asamblea, se le iba a entregar a la viuda de Julián Celma la Medalla de Oro de la Organización Médica Colegial que se le otorgó a título póstumo.

Informó después de la homologación de los títulos de A.T.S. con los de Diplomado en Enfermería. Algún médico expuso que, igual que había ocurrido con otras profesiones, como psicología, quizás se produjera una tendencia a invadir terrenos que no eran los suyos. Otros pedían rigurosidad en los exámenes.

Se presentaron varios presupuestos para hacer alguna obra en el Colegio.

Ebrí Martínez informó de que en la última Asamblea de Representantes Provinciales de Médicos de la Seguridad Social, se pidió que la Asamblea de Presidentes y Consejeros tratara la Reforma Sanitaria.

La Junta de Damas solicitaba el aumento de las ayudas.

Respecto a los auriculares de traducción simultánea, se acordó prestarlos sólo para actos médicos y solicitar a cambio el DNI. Se accedió a la cesión de locales al Colegio de Odontólogos para celebrar el XXIII Congreso Español de Odontólogos.

El Consejo General había creado una comisión, presidida por el Presidente del Colegio de Badajoz, para estudiar el tema de la homologación de los títulos de A.T.S y Diplomado en Enfermería.

Se discutieron algunas protestas y propuestas de la Mesa de Hospitales por algunas decisiones tomadas por el INSALUD.

Vicente Tormo informó en el Pleno de la Junta Directiva de 25 de marzo de 1980,[1033] de un escrito del Presidente del Consejo General en el que, si los Presidentes de los Colegios lo pedían, él presentaba la dimisión. El problema venía –contaba Tormo– que cuando Del Bosque fue elegido, una serie de Colegios crearon un grupo que a sí mismo se llamó «de la oposición» (Madrid, Sevilla, etc.). Coincidió con el debate de unos nuevos Estatutos de la Organización Médica Colegial. Las posturas se radicalizaron con los problemas del Colegio de Barcelona. Para ello se convocó la reunión de Valencia en la que los Colegios «de la oposición» se coloca-

1032 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 6 de febrero de 1980, 105v-109v.

1033 Acta del Pleno de la Junta Directiva del 25 de marzo de 1980, 113v-116v.

ron al lado del Consejo General y que, si el Colegio de Barcelona quería separarse de éste, que lo hiciera. Sin embargo, había surgido un nuevo grupo (Palencia, Logroño y Santander) que pedían nuevas elecciones y dimisión del Presidente porque los Nuevos Estatutos ya estaban aprobados.



Jorge Pérez del Bosque (1920-1999), presidente de la Organización Médica Colegial de España, desde 1970 hasta julio de 1982 (Retrato de José Antonio Ávila).

El Consejo pidió el apoyo de Valencia. El Colegio de Castellón estaba dispuesto a este apoyo, el de Alicante quería esperar a conocer la opinión de sus colegiados y el de Valencia acordó no meterse en estas batallas. Tormo acusó a los Colegios de querer mantener posturas demasiado personalistas.

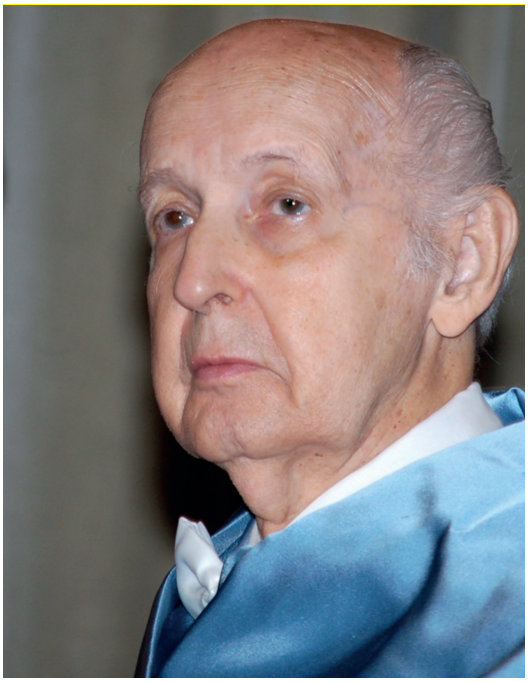
Por otro lado, informó de la reunión celebrada con el Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social en la que se trataron los asuntos más urgentes: bolsa de trabajo, Residencia del médico, Médicos titulares, Expediente en la Seguridad Social, y relaciones con las Delegaciones de Castellón y de Alicante.

Se acordó apoyar la solicitud de la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio para el Prof. Santiago Grisolía.

También se informó del escrito del Consejo General sobre la publicación de la nueva escala de preferencias para la concesión de plazas interinas de médicos titulares.

Ebrí Martínez dio cuenta de las reuniones de los Médicos de la Seguridad Social. Se habló del problema de la custodia de los recetarios en algunos ambulatorios, de la masificación de las consultas, de por qué a los asegurados que ingresan en un Hospital no se les hacían allí las recetas, etc. Se acordó trasladar los problemas al INSALUD.

Como ha aparecido el término INSALUD (Instituto Nacional de la Salud) vamos a hacer una pausa para aclarar unos cuantos aspectos al respecto. Fue la entidad pública que se encargaba de la provisión y gestión sanitaria desde su creación en 1978 hasta la configuración del actual Sistema Nacional de Salud. Con la nueva Constitución en la que se reconoce el derecho de todos los ciudadanos a la protección de la salud y el establecimiento de las autonomías, posibilitaba que éstas asumieran competencias de asistencia sanitaria de la Seguridad Social. En 1978 se suprimió el Instituto Nacional de Previsión. La gestión y administración de los servicios del Sistema de Seguridad Social pasaron al Instituto Nacional de Salud, organismo de nueva creación.



Santiago Grisolía García (1923-2022). El Colegio apoyó que se le concediera la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio. Imagen que procede de Wikipedia – Universidad Nacional a Distancia).

También conviene recordar que el Instituto Nacional de Previsión (INP) se creó en 1908. A partir de la Ley de 14 de diciembre de 1942 estuvo a cargo del Seguro Obligatorio de Enfermedad (S.O.E.) como entidad aseguradora única, convirtiéndose en la primera Entidad Gestora de lo que luego sería la Seguridad Social. En 1978, como consecuencia de la reforma efectuada sobre la gestión institucional de la seguridad social, la salud y el empleo, se suprimió el Instituto Nacional de Previsión, pasando la gestión y administración de los servicios sanitarios del Sistema de Seguridad Social al Instituto Nacional de la Salud. Su creación supuso la disolución del antiguo Instituto Nacional de Previsión, hasta que, en 2002, coincidiendo con la creación de las consejerías de salud de las comunidades autónomas, quedó disuelto.

En 1980 se comenzó a hablar de transferencias y en 1981 se inició el traspaso de competencias en materia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social a las comunidades autónomas.

En el Pleno de la Junta Directiva de 18 de abril de 1980,[1034] se habló de que debía abrirse el periodo electoral, pero los nuevos Estatutos de la Organización Médica Colegial no se habían publicado todavía en el BOE. Puestos en contacto con el Dr. Serrano, Secretario del Consejo, informó de que la publicación era inminente. En principio se pensaba convocar para el 30 de junio, pero dados los problemas administrativos se aplazaban al 30 de octubre. De todo ello había que informar a los colegiados.

En el Pleno de la Junta Directiva de 26 de mayo de 1980,[1035] el Presidente informó de las deudas con Previsión Sanitaria. Se debían ochenta millones y la cantidad que se solicitaba para cancelar la póliza era de treinta y dos millones. De esa forma sólo se tendría como acreedora a Previsión Sanitaria. Se había hecho también un nuevo plan de amortizaciones de forma que para la devolución más los intereses se tendrían que abonar catorce millones de pesetas al año. La propuesta sería estudiada por Previsión en una reunión próxima.

Respecto a la cuota colegial, se aumentaba hasta las quinientas pesetas para los colegiados de más de cinco años y quedaba igual para los de menos de cinco años.

Nuevos Estatutos Generales de la Organización Médica Colegial y Estatutos del Consejo General de Colegios Médicos

El 28 de mayo de 1980 se publicó el Real Decreto 1018/1980 de 19 de mayo, por el que se aprobaban los Estatutos generales de la organización Médica Colegial y del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos[1036]. El de la Organización Médica Colegial consta de doce títulos distribuidos de la siguiente manera: Título I (5 capítulos, hasta el artículo 5º); Título II (6 capítulos, del artículo 6º al 30º); Título III (3 capítulos, de los artículos 31º al 34º); Título IV (de los artículos 35º al 45º); Título V (artículos 46º al 57º; Título VI (artículos 58º al 61º); Título VII; Título VIII (artículos 63º al 68º); Título IX (artículos 69º al 71º); Título X (artículos 72º a 76º); Título XI (artículos 77º al 82º); Título XII (artículos 83º al 85º); y cuatro disposiciones transitorias.

A continuación reproducimos sólo lo más interesante.

CAPÍTULO PRIMERO

Naturaleza jurídica de la Organización Médica Colegial

Artículo 1º. Naturaleza jurídica de la Organización Médica Colegial, representación y obligatoriedad.

CAPÍTULO II

1034 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 18 de abril de 1980, 117r-118r.

1035 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 26 de mayo de 1980, 118v-121r.

1036 BOE nº 128 de 28 de mayo de 1980, pp. 11559-11571.

Artículo 2º. Relaciones con la Administración del Estado

CAPÍTULO III

Fines de la Organización Colegial

Son fines fundamentales de la Organización Médica Colegial:

1. La ordenación, en el ámbito de su competencia, del ejercicio de la profesión médica, la representación exclusiva de la misma y la defensa de los intereses profesionales de los Colegiados, todo ello sin perjuicio de la competencia de la Administración Pública por razón de la relación funcionarial.

2. La salvaguarda y observancia de los principios deontológicos y ético-sociales de la profesión médica y de su dignidad y prestigio, a cuyo efecto le corresponde elaborar los Códigos correspondientes y la aplicación de los mismos.

3. La promoción, por todos los medios a su alcance, de la constante mejora de los niveles científico, cultural, económico y social de los Colegiados, a cuyo efecto podrá organizar y mantener toda clase de instituciones culturales y sistemas de previsión y protección social.

4. La colaboración con los poderes públicos en la consecución del derecho a la protección de la salud de todos los españoles y la más eficiente, justa y equitativa regulación de la asistencia sanitaria y del ejercicio de la medicina, así como cuantos corresponde y señala la Ley de Colegios Profesionales.

CAPÍTULO IV

Artículo 4º. Competencia territorial

CAPÍTULO V

Órganos representativos y de gobierno

Artículo 5º. Órganos representativos y de gobierno

a) El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.

b) Las agrupaciones de Colegios de Médicos.

c) Los Colegios Oficiales de Médicos.

TÍTULO II

De los Colegios provinciales

CAPÍTULO I

Constitución y órganos de gobierno

Artículo 6º. Estatutos colegiales

Los Colegios elaborarán sus Estatutos particulares para regular su funcionamiento. Serán necesariamente aprobados por el Consejo General, siempre que estén de acuerdo con la Ley de Colegios Profesionales y con los presentes Estatutos generales.

Artículo 7º. Órganos de gobierno

a) la Junta Directiva

b) La Asamblea General de Colegiados

Artículo 8º. De las Juntas Directivas
Las Juntas Directivas estarán constituidas por un Pleno y una Comisión Permanente

Artículo 9º. El Pleno de las Juntas Directivas estará integrado por:

a) Un Presidente.
b) Los Vicepresidentes.
c) Un Secretario.
d) Un Vicesecretario.
e) Un Tesorero-Contador.
f) Un representante de cada una de las Secciones o Grupos profesionales que tengan constituidos el Colegio y así lo determinen sus Estatutos particulares.

Podrán existir cuantos Vicepresidentes sean necesarios para el desarrollo de la labor colegial.

Artículo 10º. Constitución de la Comisión Permanente
La Comisión Permanente estará integrada por:
a) El Presidente.
b) El Vicepresidente o Vicepresidentes.
c) El Secretario.
d) El Vicesecretario.
e) El Tesorero-Contador.

Artículo 11º. Condiciones para ser elegible
Artículo 12º. Forma de elección
Artículo 13º. Convocatoria
Artículo 14º. Candidatos
Artículo 15º. Aprobación de las candidaturas
Artículo 16º. Procedimiento electivo
Artículo 17º. Duración del mandato y causas del cese
Todos los nombramientos de cargos directivos tendrán un mandato de actuación de cuatro años, pudiendo ser reelegidos…
Artículo 18º. Reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente

CAPÍTULO II
De los cargos de los Colegios provinciales
Artículo 19º. Del Presidente
Artículo 20º. De los vicepresidentes
Artículo 21º. Del Secretario general

Artículo 22º. Del Vicesecretario
Artículo 23º. Del Tesorero-Contador
Artículo 24º. De los representantes de las Secciones Colegiales o Grupos Profesionales

CAPÍTULO III
De las Asambleas generales de los Colegios Provinciales
Artículo 25º. Naturaleza
La Asamblea General de Colegiados constituye el órgano supremo de la representación colegial a nivel provincial y a la misma deberá dar cuenta la Junta Directiva de su actuación. Los acuerdos tomados en Asamblea general serán vinculantes para todos los Colegiados…
Artículo 26º. Constitución y funcionamiento

CAPÍTULO IV
De las Secciones Colegiales
Artículo 27º. Naturaleza
… Deberán existir necesariamente las siguientes Secciones:
a) Sección de Médicos Titulares.
b) Sección de Medicina Rural.
c) Sección de Médicos de Hospitales.
d) Sección de Medicina Extrahospitalaria de la Seguridad Social.
e) Sección de Médicos de Asistencia Colectiva.
f) Sección de Médicos de Ejercicio Libre.
g) Sección de Médicos graduados en los cinco últimos años y/o en formación.
Asimismo deberá también existir necesariamente en todos los Colegios una Sección de Médicos Jubilados.
Artículo 28º.

CAPÍTULO V
De las Juntas Comarcales
Artículo 29º.
1. Cada Colegio podrá dividir su territorio provincial en comarcas. El número y demarcación de las mismas estará establecido en su Estatuto particular.
2. Al frente de cada comarca habrá una Junta Comarcal, elegida por los Colegiados de la demarcación por sufragio universal, secreto y directo.
3…

CAPÍTULO VI
De la Comisión de Deontología, Derecho médico y Visado
Artículo 30º.

TÍTULO III

Régimen de competencias

CAPÍTULO I

De la competencia del Consejo General

Artículo 31º. De la competencia genérica del Consejo General

Artículo 32º. De sus competencias específicas

CAPÍTULO II

De la competencia de los Colegios Profesionales

Artículo 33º. De la competencia genérica de los Colegios Provinciales

Corresponde a los Colegios Provinciales, en su ámbito territorial, el ejercicio de las funciones que les atribuye el artículo 5.º de la Ley de Colegios Profesionales, y, en lo que sea de aplicación al ámbito, las señaladas en las normas reguladoras del Consejo General de Colegios de Médicos, en relación con los fines atribuidos en el artículo 3º de estos Estatutos.

Artículo 34º. De sus competencias específicas

Sin perjuicio de tal competencia general, les están atribuidas específicamente las siguientes funciones:

a) Asumir la representación de los Médicos de la provincia ante las autoridades y Organismos de la misma.

b) Defender los derechos y prestigio de los Colegiados que representan o de cualquiera de ellos, si fueran objeto de vejación, menoscabo, desconsideración o desconocimiento en cuestiones profesionales, siempre que la trascendencia de los hechos no rebase el ámbito puramente provincial. Examinar y denunciar las cuestiones relacionadas con el intrusismo de la profesión.

c) Llevar el censo de profesionales, el registro de títulos y el fichero de partidos médicos de la provincia, con cuantos datos de todo orden se estimen necesarios para una mejor información y elaborar las estadísticas que se consideren convenientes para la realización de estudios, proyectos y propuestas relacionadas con el ejercicio de la medicina.

d) Aplicar las normas deontológicas que regulen el ejercicio de la medicina.

e) Requerir a cualquier colegiado para que cumpla sus deberes éticos o legales de contenido profesional.

f) Sancionar los actos de los Colegiados que practiquen una competencia desleal, cometan infracción deontológica o abusen de su posición como profesional médico.

g) Ejecutar las sanciones impuestas por infracciones deontológicas.

h) Estudiar las relaciones económicas de los profesionales con sus clientes, pudiendo requerir y hasta corregir disciplinariamente, según los casos, a aquellos Colegiados cuya actuación pueda deprimir, en este aspecto, el decoro profesional.

i) Regular los honorarios mínimos correspondientes al ejercicio libre de la profesión médica, informar en los procedimientos en que se discutan tarifas u honorarios médicos y, en general, representar y defender los intereses de la profesión médica ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares, de acuerdo con las disposiciones vigentes en cada caso.

j) Encargarse del cobro de las percepciones, remuneraciones u honorarios profesionales, con carácter general o a petición de los interesados, en los casos en que el Colegio tenga creados los servicios adecuados y en las condiciones que se determinen en los Estatutos del mismo.

k) Cooperar con los poderes públicos, a nivel provincial y/o autonómico, en la formulación de la política sanitaria y de los planes asistenciales y en su ejecución, participando en cuantas cuestiones afecten o se relacionen con la promoción de la salud y la asistencia sanitaria.

l) Elaborar y ejecutar programas formativos de carácter cultural o científico a nivel provincial que complementen las previsiones formuladas en el plan del Consejo General.

ll) Desarrollar la gestión de los servicios e instituciones de carácter provincial en relación con la finalidad de previsión y protección social en el ámbito profesional.

m) Recaudar los ingresos necesarios para la financiación de dichas instituciones con sujeción a lo que dispone el título V de estos Estatutos.

n) Instar a los Organismos públicos o privados para que doten en el ejercicio profesional a los Colegiados de los mínimos de material y personal necesarios para ejercer una medicina de calidad.

TÍTULO IV

De la colegiación

Artículo 35º. Obligatoriedad de la colegiación

1. Será requisito indispensable para el ejercicio de la profesión médica, en cualquiera de sus modalidades, la incorporación al Colegio Oficial de Médicos en cuyo ámbito territorial se pretenda ejercer la profesión.

2. A tal efecto, se considera como ejercicio profesional la prestación de servicios médicos en sus distintas modalidades, aun cuando no se practique el ejercicio privado o se carezca de instalaciones.

3. De toda inscripción, alta o baja, se dará inmediata cuenta al Consejo General.

4. En casos excepcionales y justificados, y previo acuerdo de las Juntas Directivas respectivas, podrá permitirse la doble colegiación, con o sin ejercicio, dando cuenta al Consejo General y dejando constancia de ello en el expediente personal del interesado.

Artículo 36º Inscripción

Artículo 37º Solicitudes de colegiación

Artículo 38º Denegación de colegiación y recursos

Artículo 39º Trámites posteriores a la admisión

Artículo 40º Sanciones por la no colegiación

Artículo 41º Clases de colegiados

1. A los fines de estos Estatutos, los Colegiados se clasificarán:

a) Con ejercicio, b) Sin ejercicio, c) Honoríficos, d) Miembros de honor.

Artículo 42º Derechos de los Colegiados

Artículo 43º Deberes de los Colegiados

Artículo 44º Prohibiciones

Artículo 45º Divergencias entre Colegiados

TÍTULO V
Del régimen económico y financiero
Artículo 46º Competencias
Artículo 47º Confección y liquidación de presupuestos del Consejo General
Artículo 48º Confección y liquidación de presupuestos de los Colegios Provinciales
Artículo 49º Recursos económicos
Artículo 50º Cuotas de entrada
Artículo 51º Cuotas ordinarias
Artículo 52º Cuotas extraordinarias
Artículo 53º Recaudación de cuotas
Artículo 54º Liquidación de cuotas
Artículo 55º Gastos
Artículo 56º Responsabilidades
Artículo 57º Destino de los bienes en caso de disolución
TÍTULO VI
Certificados médicos
Artículo 58º Organización, edición y distribución
Artículo 59º Clases e importes de los certificados
Artículo 60º Derechos para los médicos
Artículo 61º Inspección

TÍTULO VII
De la receta médica

TÍTULO VIII
Régimen disciplinario
Artículo 63. Principios generales.
Artículo 64. Faltas disciplinarias.
Artículo 65. Sanciones disciplinarias.
Artículo 66. Extinción de la responsabilidad disciplinaria.
Artículo 67. Competencia.
Artículo 68. Procedimiento.

TÍTULO IX
De las publicaciones de la Organización Médica Colegial
Artículo 69. Publicaciones del Consejo General de Colegios de Médicos.
Artículo 70. Publicaciones de los Colegios.
Artículo 71.

TÍTULO X
Régimen jurídico
Artículo 72. Competencias.
Artículo 73.
Artículo 74.
Artículo 75. Eficacia.
Artículo 76. Recursos.

TÍTULO XI
Régimen de distinciones y premios
Artículo 77.
Artículo 78. Normas generales.
Artículo 79. Procedimiento.
Artículo 80. De los emblemas de Colegiados de Honor.
Artículo 81. Del registro especial de los Colegiados de Honor.
Artículo 82. Otras distinciones.

TÍTULO XII
Régimen de garantías de los cargos colegiales
Artículo 83. Consideración de los cargos.
Artículo 84. Facultades.
Artículo 85. Ausencias y desplazamientos en el servicio.

Disposición transitoria primera.

Salvo el cese por las causas previstas en los artículos correspondientes de estos Estatutos, los actuales miembros electivos del Consejo General y de las Juntas Directivas de los Colegios Oficiales de Médicos continuarán desempeñando sus cargos y ostentando, en su caso, sus respectivas representaciones hasta que expire el mandato para el que fueron elegidos, quedando, por tanto, cesantes todos aquellos que no han sido elegidos.

Disposición transitoria segunda.

Una vez aprobados estos Estatutos, se procederá, dentro de las normas estatutarias, a celebrar elecciones para todos los cargos que resulten vacantes.

Disposición transitoria tercera.

En el plazo de seis meses, a partir de la públicación de los presentes Estatutos, los Colegios Provinciales someterán a la aprobación del Consejo General sus Estatutos particulares, adaptados a los principios y normas que configuren esta disposición y la Ley de Colegios Profesionales.

Disposición transitoria cuarta.

Una vez establecida la nueva organización territorial del Estado, las Agrupaciones médicas se adaptarán a esta organización y elaborarán sus Estatutos dentro del marco de la Ley de Colegios Profesionales y de los presentes Estatutos.

Estatutos del Consejo General de Colegios Médicos.

Por otro lado, respecto a los Estatutos del Consejo General de Colegios Médicos, constan estos de 3 capítulos: Capítulo I (artículos 1º y 2º); Capítulo II (artículos 3 al 23); y Capítulo III (artículos 24 al 27). Así es su distribución:

CAPÍTULO PRIMERO
Naturaleza y funciones
Artículo 1. Naturaleza.

1. El Consejo General de Colegios de Médicos de España es el órgano que agrupa, coordina y representa a todos los Colegios Oficiales de Médicos y tiene, a todos los efectos, la condición de corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con la Ley de los Colegios Profesionales.

2. Su domicilio radicará en la capital del Estado, sin perjuicio de poder celebrar reuniones en cualquier otro lugar del territorio español.

Artículo 2. Funciones.

1. Corresponden al Consejo General de Colegios de Médicos, con carácter legal, las atribuidas por el artículo 5.º de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, modificada por la Ley 74/1978, de 26 de diciembre, exclusivamente en cuanto tengan ámbito o repercusión estatal, las específicas encomendadas por el artículo 9.º de la misma Ley y cuantas otras le fueren pertinentes por virtud de disposiciones generales o especiales.

2. En relación con la finalidad de representación y defensa de las aspiraciones legítimas de la profesión médica, le compete en su ámbito específico:

a) Ostentar la representación y defensa de la profesión médica, haciendo suyas sus aspiraciones legítimas.

b) Promover cerca del Gobierno y de las Autoridades, a sugerencia de los Colegios, la mejora y perfeccionamiento de la legislación sobre Colegios profesionales, informar preceptivamente cualquier proyecto de disposición que afecte a las condiciones generales del ejercicio profesional, entre las que figuran el ámbito, los títulos oficiales requeridos, los planes de estudio, las condiciones de ejercicio, el régimen de incompatibilidades con otras profesiones y el de honorarios, cuando se rijan por tarifas o aranceles profesionales.

c) Cuidar de armonizar en todo momento la actuación de la profesión con las exigencias del bien común y velar por que aquella mantenga el prestigio y alto nivel que le corresponden.

d) Estudiar los problemas de la profesión, adoptando dentro de su ámbito las soluciones generales precisas o proponiendo, a sugerencia de los Colegios, las reformas pertinentes; inter-

venir en cuantos conflictos afecten a la Medicina española, ejerciendo los derechos de petición y de exposición en la representación que ostenta, sin perjuicio del derecho que corresponda a los Colegios o individualmente a cada Médico.

e) Regular los honorarios mínimos correspondientes al ejercicio libre de la profesión médica, informar en los procedimientos en que se discutan tarifas u honorarios médicos y, en general, representar y defender los intereses de la profesión médica ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares, de acuerdo con las disposiciones vigentes en cada caso.

f) Establecer relaciones con los Organismos y Corporaciones de otros países, así como con las organizaciones sanitarias internacionales.

g) Tramitar las instancias o reclamaciones que los Colegios de Médicos hayan de dirigir a los órganos centrales de la Administración del Estado e informar las solicitudes que los colegiados eleven a la Administración frente a acuerdos adoptados por sus respectivos Colegios.

h) Conocer y resolver en alzada los recursos que contra acuerdos de los Colegios Oficiales de Médicos interpongan los colegiados.

i) Ostentar con plena legitimación la representación de los colegiados en la defensa de sus intereses profesionales, cuando rebase la competencia de su Colegio respectivo.

j) Evacuar los informes que procedan en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130, 4, de la Ley de Procedimiento Administrativo y cuantos otros le sean solicitados por las autoridades administrativas o judiciales y Corporaciones públicas, con respecto a los asuntos que sean de su competencia.

k) Conocer e intervenir, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Colegios Profesionales y en el ordenamiento jurídico fiscal, en todas las cuestiones que afecten a la tributación de los profesionales médicos.

l) Ejercer las funciones disciplinarias con respecto a los miembros de las Juntas de Gobierno de los Colegios y del propio Consejo.

ll) El fomento de cooperaciones asociativas, especialmente con las restantes Corporaciones colegiales, en la defensa y reivindicación de problemas comunes, configurando formaciones interprofesionales a todos los niveles, con posibles servicios conjuntos.

3. En relación con la finalidad de orientación y vigilancia deontológica del ejercicio profesional:

a) Establecer las normas deontológicas ordenadoras del ejercicio de la profesión médica, las cuales tendrán carácter obligatorio, y aplicar e interpretar dichas normas, velando por su observancia y uniforme ejecución.

b) Velar porque los medios de información de toda clase eviten cualquier tipo de propaganda o publicidad personal o incierta y toda divulgación de avances de la Medicina que no estén científicamente avalados.

c) Perseguir la competencia ilícita, velando por la dignidad y decoro del ejercicio profesional, vigilando la plena efectividad de las disposiciones que regulan las incompatibilidades y persiguiendo el intrusismo y la clandestinidad.

4. En relación con la promoción social, científica, cultural y laboral de la profesión:

a) Estimular la solidaridad, previsión social y progreso profesional entre los Médicos colegiados.

b) Organizar con carácter nacional instituciones y servicios de asistencia y previsión y colaborar con la Administración para la aplicación a los profesionales colegiados del sistema de seguridad social más adecuado.

c) Promocionar, colaborar y participar en la protección social de los Médicos jubilados e inválidos, viudas y huérfanos de Médicos, Casas de Médicos o Residencias, asistencia sanitaria, becas, ayudas y otras iniciativas similares.

d) Colaborar en la función de perfeccionamiento sanitario, participando en la elaboración de los planes oficiales de estudios, controlando y coadyuvando a la docencia de graduados y recién graduados y formación continuada y participando en la formación y registro de especialistas y su titulación, con arreglo al apartado 2 del artículo 2.º de la Ley de Colegios Profesionales.

e) Organizar cuantos servicios de asesoramiento científico, jurídico, administrativo, laboral y fiscal fueren necesarios o convenientes para la mejor orientación y defensa de los Colegios de Médicos y de sus colegiados, así como la publicación de cuantos medios informativos estimare pertinentes.

f) Tratar de conseguir el mayor nivel de empleo de los colegiados, sin perjuicio de declarar la incompatibilidad de plazas cuando ética y deontológicamente así se considere.

5. En relación con la finalidad de promocionar el derecho a la salud:

a) Cooperar con los Poderes públicos en la formulación de la política sanitaria y de los planes asistenciales y en su ejecución, participando en la elaboración de cuantas disposiciones afecten o se relacionen con la promoción de la salud y la asistencia sanitaria.

b) Contribuir al proceso de transformación social, cultural y económico de la Nación, asumiendo la defensa y tutela de los intereses generales de la colectividad en relación con la salud.

CAPÍTULO II
Constitución y órganos del Consejo General
Sección 1.ª Constitución
Artículo 3º.

El Consejo General de Colegios de Médicos de España estará integrado por la Asamblea General, el Pleno y la Comisión Permanente.

Sección 2.ª De la Asamblea General.
Artículo 4º.
Artículo 5º. Condiciones para ser elegible.
Artículo 6º. Forma de elección.
Artículo 7º. Convocatoria de las elecciones.
Artículo 8º. Procedimiento electivo.
Artículo 9º. Posesión y duración de los cargos.

Artículo 10º. Reuniones de la Asamblea general.

Sección 3.º Del Pleno del Consejo General
Artículo 11º. El Pleno del Consejo General estará integrado por:
Artículo 12º. Reuniones del Pleno del Consejo General.

Sección 4.ª De la Comisión Permanente del Consejo General
Artículo 13º. La Comisión Permanente estará integrada por:
Artículo 14º. Reuniones de la Comisión Permanente.

Sección 5.ª De los miembros del Consejo General
Artículo 15º. De la Presidencia.
Artículo 16º. De la Vicepresidencia.
Artículo 17º. De la Secretaría general.
Artículo 18º. De la Vicesecretaría General.
Artículo 19º. Del Tesorero-Contador.
Artículo 20º. Del Oficial Mayor.
Artículo 21º. De la Asesoría Jurídica.
Artículo 22º. De los Representantes Nacionales de las Secciones Colegiales.
a) De Médicos Titulares.
b) De Medicina Rural.
c) De Médicos de Hospitales.
d) De Medicina Extrahospitalaria de la Seguridad Social.
e) De Médicos de Asistencia Colectiva.
f) De Médicos de Ejercicio Libre.
g) De Médicos Graduados en los cinco últimos años y/o en formación.
h) De Médicos Jubilados.

Y los que se consideren necesarios según acuerdo de la Asamblea.

Los representantes de las Secciones formarán parte necesariamente de cuantas Comisiones negociadoras constituidas por el Consejo General se puedan establecer para tratar problemas del ámbito de la Sección.

Sección 6.ª De los Órganos Asesores del Consejo General
Artículo 23º.

CAPÍTULO III
Naturaleza, constitución y competencia de las agrupaciones de Colegios Médicos
Artículo 24º. Naturaleza.
Artículo 25º. Constitución y funcionamiento.
Artículo 26º. Competencia.
Artículo 27º.

En el Pleno de la Junta Directiva de 20 de junio de 1980[1037] se informó de lo que había decidido Previsión Sanitaria. Habían aceptado las propuestas del Colegio y conceder treinta y dos millones de pesetas. Se acordó suscribir un nuevo contrato que englobara la deuda, unificando los intereses que se fijaron al 9,5 por ciento.

En el Pleno de la Junta Directiva de 17 de julio de 1980,[1038] se denunciaron los problemas de niños y adultos del barrio en la piscina. Se informó de ello a la Policía y se contrató un vigilante con el horario de 11h a las 19h. También se discutió la realización de obras en la Residencia para una entrada por la calle General Urrutia.

La cafetería solo daba servicio de 8h a 12h por lo que se reclamó que estuviera abierta durante las horas de oficina del Colegio y durante la celebración de actos. Se estudiaron después los datos económicos de la explotación de la Residencia.

En el Pleno de la Junta Directiva de 30 de julio de 1980,[1039] se siguió analizando con detalle el tema del contrato con la empresa Lehos.

En el Pleno de 11 de septiembre[1040] se acordó, siguiendo las normas del Consejo General, que el precio de los certificados ordinarios fuese de doscientas pesetas, y los de conducir, de trescientas. La Junta, sin embargo, puso el precio de cuatrocientas cincuenta pesetas a los certificados de conducir.

En el Pleno de la Junta Directiva de 1 de octubre de 1980,[1041] se conocieron las candidaturas a las elecciones que se habían anunciado meses atrás.

Presidente: Eduardo Bartrina Castejón

Vicepresidente: Joaquín Berenguer Lapuerta

Secretario: Anselmo Villar

Vicesecretario: José Cuñat de la Hoz

Tesorero: Ramón López Martínez

Vocal representante de medicina extrahospitalaria de la Seguridad Social: Vicente Avilés del Barco

Vocal representante de médicos de Asistencia colectiva: José Antonio Díaz García

Vocal representante de médicos de ejercicio libre: Félix Vilar Cru

Vocal representante de médicos graduados en los últimos cinco años: Antonio Bayón Rueda

Segunda candidatura:

Presidente: José Monsálvez Pérez

1037 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 20 de junio de 1980, 124r-126v

1038 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 17 de julio de 1980, 127r-130v

1039 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 30 de julio de 1980, 131r-133r

1040 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 11 de septiembre de 1980, 133v-134v

1041 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 1 de octubre de 1980, 135r-136r

Vicepresidente: Joaquín Fenollosa Gómez
Secretario: Eduardo Alonso Iquierdo
Vicesecretario: Manuel Caballero Caballer
Tesorero: Juan Calabuig Alborch
Vocal representante de médicos de hospitales: Juan Aguilar Jiménez
Vocal representante de médicos de medicina extrahospitalaria: Antonio Torregrosa Moreno
Vocal representante de médicos de médicos de asistencia colectiva: José Vélez Rodríguez
Vocal representante de médicos de ejercicio libre: Juan Tatay Romero
Vocal representante de médicos graduados en los últimos cinco años: José Sanchís Cervera

Tercera candidatura:
Presidente: Vicente Tormo Alfonso
Vicepresidente: Juan Luis Barcia Salorio
Secretario: Ramón Bellot Castelló
Vicesecretario: Enrique Vázquez Malloynon
Tesorero: Santiago Ruíz Company
Vocal representante de medicina extrahospitalaria de la Seguridad Social: José Ricardo Ebrí Martínez
Vocal representante de médicos de Asistencia colectiva: Cristóbal Núñez-Cornejo Piquer
Vocal representante de médicos de ejercicio libre: Manuel Medrano Soler
Vocal representante de médicos graduados en los últimos cinco años: Fernando Perales Marín

Cuarta candidatura:
Presidente: Martín Luis Quirós Palau
Vicepresidente: Federico Pallardó Salcedo
Secretario: Julio Valiente Sebastián
Vicesecretario: Juan Vilata Corell
Tesorero: Vicente Franco Vidal
Vocal representante de medicina extrahospitalaria de la Seguridad Social: Fernando Gil Cros
Vocal representante de médicos de Asistencia colectiva: Francisco Pastor Sempere
Vocal representante de médicos de ejercicio libre: Manuel Desantes Guanter
Vocal representante de médicos graduados en los últimos cinco años: Javier Gran Talens
Vocal representante de médicos titulares: Manuel Abril Latasa

Alguien quiso impugnar las elecciones por no figurar en la convocatoria las secciones de medicina rural y de médicos jubilados. Se acordó pasar el tema a la Asesoría jurídica.

En el Pleno de la Junta Directiva de 8 de octubre de 1980,[1042] después de leer el informe de

1042 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 8 de octubre de 1980, 136v-138v.

la Asesoría, se acordó que no procedía la impugnación de la convocatoria de las elecciones. Se nombraron después los presidentes de mesa para las elecciones y se sortearon los interventores. Se trataron después algunos detalles.

En el Pleno de la Junta Directiva de 12 de noviembre de 1980,[1043] se informó de que la candidatura de Vicente Tormo había ganado las elecciones.

En el Pleno de la Junta Directiva de 17 de noviembre de 1980,[1044] se nombró la comisión que tenía que redactar los Estatutos particulares del Colegio. Estaba compuesta por Ruiz Company, Bellot Castelló, Bayón Rueda, Desantes Guanter y Llorca Climent, acompañados por el Sr. Mateu para asesorarles en cuestiones legales. Tormo preguntó a los miembros de la Comisión si tendrían inconveniente en aceptar que asistieran otros colegiados (por ejemplo, los que se presentaron como presidentes a las elecciones), a lo que contestaron que no. Abril Latasa propuso que se uniera un médico rural y otro médico en paro.

Se habló también del *Boletín* como en otras sesiones. Realmente no sabemos si llegaba a publicarse porque no se conservan, excepto algún número en la Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia. Para que lo eleborara se propuso la comisión formada por Barcia, Ebrí, Pastor y Váquez. Se habló además de la oferta del periodista Sr. Agramunt de crear un gabinete de prensa. Esta cuestión se dejó al Tesorero para que la estudiara.

En el Pleno de la Junta Directiva de 1 de diciembre de 1980,[1045] se acordó el orden del día para la próxima reunión de la Asamblea general: urgencias, honorarios, injerencias de otras profesiones en el campo profesional médico, incompatibilidades, y posibles soluciones al paro médico.

En la sesión de la Comisión Permanente de 18 de diciembre de 1980,[1046] se propuso nombrar la Comisión Deontológica con la siguiente composición: Presidente, Manuel Desantes Guarner. Vocales, Vicente López Rosat; Manuel Picardo Castellón (jubilado); Desiderio Gallego Moya (med. Rural); y un médico en paro, que sería designado por la Asamblea de dicho colectivo.

Se decidió cómo publicar la lista de colegiados. La última vez que se editó había sido en 1972. También se decidió escribir a algunos laboratorios por si querían colaborar. Como coordinador de la edición se eligió a Enrique Vázquez.

Para la Comisión que estudiara el Socorro Colegial de Defunción se eligió a Vicente Franco Real, Fernando Perales, Santiago Ruiz Company, José Durán Bort y un médico jubilado pendiente de designación.

Para el seguimiento del contrato con la empresa Lehos se eligió a Ruíz Company, Vázquez Malloyson y Pastor Sempere, presididos por Tormo Alfonso.

1043 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 12 de noviembre de 1980, 141r.

1044 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 17 de noviembre de 1980, 144r-145r.

1045 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 1 de diciembre de 1980, 145v-148v.

1046 Acta de la Comisión Permanente de 18 de diciembre de 1980, 149r-151v.

Se estudió también un sistema de alarmas para el Colegio. Se nombró a Dña. Pura Navarro Bort como representante del Colegio en el Comité Provincial de Lucha Antitabaco a petición del Delegado Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

El Pleno de la Junta Directiva de 19 de diciembre de 1980[1047] estuvo presidida por Barcia Salorio porque Vicente Tormo se encontraba en Madrid para asistir a una reunión de la Asamblea de Presidentes y miembros del Consejo General.

Se propuso que la Comisión de Deontología, Derecho Médico y Visado, estuviera compuesta por Manuel Desantes Guanter, como presidente, y como vocales, Manuel Picardo Castellón, Vicente López Rosat, Desiderio Gallego Moya, y un representante de los médicos en paro que sería designado en la Asamblea de dicho colectivo. Desantes prefería no estar y que el presidente fuera Javier García Conde Gómez.

Barcia Salorio informó de la creación de la Comisión para el Estudio del Socorro Colegial de Defunción y para el seguimiento del contrato con la empresa Lehos.

La Asamblea general Extraordinaria de Colegiados de 1980

En esta Asamblea[1048], que se celebró el día 10 de diciembre, se planteó el tema del paro médico. Los afectados presentaron sus posibles soluciones: Aplicación inmediata de la Ley de Incompatibilidades (con un puesto de trabajo remunerado de forma digna); elaboración de una Ley de Incompatibilidades; no aceptar la apostilla de «los derechos adquiridos»; modificación de los baremos actuales; revisión y adecuación de los cupos de cartillas a las normas vigentes; exigir mayor número de horas de presencia en los ambulatorios y dedicación exclusiva en los hospitales; exigir de la Administración la creación de un Servicio Nacional de Urgencias; convocatoria urgente de oposiciones a APD, sin restricciones de ningún tipo; exigir la creación de puestos de trabajo, necesarios y adecuados para la realidad sanitaria del país; y que una de las prioridades de los Colegios sea la reducción de paro médico.

El Presidente anunció que se iba a incorporar un vocal de Médicos en paro en la Junta Directiva. Hubo después debate y Martín Quirós presentó esta propuesta: centralizar en una Bolsa única de trabajo, en el Colegio, todas las sustituciones, etc.; proponer sanciones a colegiados que trabajasen sin pasar por la Bolsa; exigir la inmediata apertura de todas las instalaciones sanitarias de nuestra provincia, llevando las Jefaturas de Servicio a concurso nacional, pero los restantes puestos de trabajo deberían cubrirse por médicos valencianos; exigir la convocatoria de oposiciones de titulares que estaban sin cubrir desde 1977; el Consell había recibido ya ciertas transferencias que podían poner en marcha; presionar al Consejo General y al Ministerio de Sanidad para que se cubrieran todas las plazas que estaban sin ocupar; jubilaciones voluntarias tras veinticinco años de servicio; jubilaciones obligatorias a los sesenta y cinco años; y exigencia del reconocimiento de las interinidades.

1047 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 19 de diciembre de 1980, 152r-153v.

1048 Acta de la Asamblea General Colegiados de 10 de dixiwmbre de 1980, 1v-10r.

Tras lo hablado, el Presidente propuso las siguientes conclusiones:

La redistribución de los puestos de trabajo. Ya no se habla de cartillas sino de «puestos de trabajo»

Completar los puestos de trabajo de los Centros sanitarios y hospitalarios

Convocar y realizar las oposiciones de APD que llevan mucho tiempo sin celebrarse

Extender las posibilidades sanitarias: psiquiatría, prevención, etc. Que todos los puestos de trabajo fueran ocupados a través de una sola Bolsa de trabajo, ubicada en el Colegio

A continuación, se trató el tema de las Urgencias. Conclusiones: Recabar del Consejo General que se interponga un recurso para declarar anticonstitucional la situación de un médico titular que trabaje las veinticuatro horas del día; establecer en cada zona comarcal todos los servicios asistenciales; adaptar todas las áreas de expansión de esas zonas a las condiciones de densidad de población y circunstancias topográficas; exigir que los servicios de urgencias se extiendan a todo nivel sea cual sea la densidad de población.

Respecto a las retribuciones y recalificaciones, se dijo que se estaba fuera de presupuesto y que habría que replantearlo en otro momento. Giménez Gómez habló de una serie de apartados que no se trataban: el pago del consultorio a los médicos rurales; en lugares pequeños con pocas cartillas no se puede exigir que vaya a vivir allí; exigir compensaciones por el material; suprimir la diferencia de los cupos de autónomos del campo y las normales.

El Vicepresidente señaló los siguientes puntos: Compensación por consultorio, vivienda, material médico y desplazamientos; no se puede hablar de pago por acto médico si se ha pedido solicitar puestos y sueldos únicos (Bartrina); si se cobra por cartilla, hay que hacer lo posible por aumentar ese precio (Giner Gómez).

Otro de los temas tratados fue el de las injerencias de otras profesiones en el campo profesional. El Presidente señaló que las Comisiones Deontológicas eran las que en esos momentos se encargaban de estudiar estos temas.

Otro fue el de las incompatibilidades, capítulo en la que se mostraron diferentes puntos de vista.

El año de 1981

En el Pleno de la Junta Directiva de 8 de enero de 1981,[1049] se acordó crear una Sección de Médicos en paro para la Junta, y se nombró a José Luis Ruiz Sanglada como representante. Éste dejaría de serlo si encontraba trabajo y sería sustituido por otro médico en paro.

Se discutió el tema de médicos titulares que no habían podido tomar vacaciones porque el INSALUD no había permitido sustituciones. Para el Presidente, la Comisión debería controlar el tema de las plazas libres que no se cubrían y de las sustituciones. Tampoco estaba claro qué plazas se cubrían por Bolsa. Se acordó reunir información sobre todos estos temas.

También se tomó la decisión de liberar de la cuota colegial a los médicos en paro, de soli-

1049 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 8 de enero de 1981, 154r-159v.

citar al Consejo General que no cobrara la participación en la cuota colegial de dichos compañeros, que las cuotas de los patronatos corrieran a cargo del Colegio, y escribir a Previsión Sanitaria para que a los médicos en paro que se indicaran, se les dispensase del pago de cuotas conservando los beneficios. Finalmente se acordó 1) separar el concepto de médico en paro, de la exención de la cuota; 2) que se oyera la opinión de los médicos en paro; 3) que se les informara de las gestiones que tenían que realizar en el Consejo y Previsión Sanitaria; 4) que no se eximiera de cuotas a los que cobraran el Seguro de desempleo; 5) que se fijara el tiempo de sustituciones realizadas anualmente, por encima del cual no habría exenciones de cuotas; 6) para los honorarios percibidos por otros conceptos, se fijaría una cantidad límite, por encima de la cual se perdería la exención; 7) estos límites mencionados en los puntos 5 y 6, serían fijados por los médicos en paro y sometidos a la aprobación de la Junta Directiva.

En este Pleno se nombró también la Comisión de Actividades Culturales de la que formarían parte los Barcia Salorio, Ebrí Martínez, Pastor Sempere y Ventura Cervera. Se quedó en escribir a los presidentes de las distintas sociedades científicas para organizar un plan de formación continuada.

También se analizó la situación económica y contrato con la empresa Lehos.

En la Comisión Permanente de 5 de febrero de 1981,[1050]se estudiaron las dos propuestas de crear un gabinete de prensa en el Colegio. Se optó por la más cara, pero incluía la dirección del *Boletín* y su forma de trabajo se amoldaba más a la del Colegio.

Barcia opinaba que un número del *Boletín* cada mes era mucho trabajo. Propuso la edición de uno trimestral conservando el título de «Médicos». Su contenido estaría formado por una editorial, el Colegio en la prensa, actividad corporativa, asesorías fiscal, jurídica y laboral, actividades culturales y científicas, actividad de las Secciones y lo que se creyera oportuno.

Respecto a la formación continuada se propuso empezar por un curso titulado «Urgencias médico-quirúrgicas» para los médicos rurales y de medicina general. Se dijo que el Presidente de SEMER quería organizar un curso para médicos rurales por lo que habría que contactar con él. Por otro lado, también se sugirió repetir el curso de «Educación sanitaria a la población» que tanto éxito tuvo. Se acordó llevar a la próxima junta las propuestas más elaboradas.

En el Pleno de la Junta Directiva de 11 de febrero de 1981,[1051] se aprobó la realización del curso «Urgencias médico-quirúrgicas» y de la primera sesión de «Educación Sanitaria de la Población» sobre «Meningitis».

La Vocalía de Médicos en paro informó de las oposiciones a la Seguridad Social, sobre los MIR, sobre la creación de nuevas plazas, sobre la jubilación de médicos, sobre las incompatibilidades, sobre la bolsa de trabajo, las cuotas colegiales y de Previsión Sanitaria Nacional, y la integración en el Consejo General.

En este Pleno también se designó a José Ricardo Ebrí Martínez como vocal de medicina

---

1050 Acta de la Comisión Permanente de 5 de febrero de 1981, 162r-165v.

1051 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 11 de febrero de 1981, 166r-173v.

hospitalaria de la Seguridad Social al renunciar el Dr. Bartrina Castejón.

En la Comisión Permanente de 25 de febrero de 1981,[1052] se informó de la reunión de la Comisión del Socorro de Defunción. Se acordó la posibilidad de subir la cantidad en doscientas mil pesetas, de revisar lo que se daba a las viudas y de tomar decisiones a los médicos jubilados que venían de otro Colegio.

Se acordaron nuevos precios del alquiler de los salones del Colegio. También tenían que contar con un gasto del seguro. De todas formas se pediría información a algunos hoteles de lo que cobraban por alquilar sus salones. Se acordó también revisar lo que se cobraba a las cooperativas de viviendas y al Colegio de Odontólogos.

Se nombró representante del Colegio en la Asamblea de Previsión Sanitaria Nacional a Ramón Bellot Castelló.

En el Pleno de la Junta Directiva de 9 de marzo de 1981,[1053] se estudió la posibilidad de estudiar el tema de las incompatibilidades. Se acordó solicitar de todos los Hospitales dependientes de la Administración y de los distintos organismos, relación de los médicos de plantilla, con expresión de los horarios. Pasar después a la Junta Deontológica los posibles casos de incompatibilidad para su estudio.

Se informó después de los problemas que habían surgido en el Consejo General que habían provocado una crisis que hizo que el Consejo estuviera formado sólo por el Presidente y el Secretario.

La Comisión de Actividades culturales explicó qué se iba a hacer con el *Boletín*. «Médicos» se publicaría tres veces al año o, si se pudiera, una vez al trimestre. Después, se editaría un *Boletín* mensual de carácter meramente informativo. El Sr. Calabuig, de la Oficina de prensa, se iba a encargar de su dirección.

Respecto a la dinámica de la Bolsa de trabajo, se aprobó lo siguiente: 1) Antigüedad colegial del Colegio de Médicos de Valencia hasta el 1-12-1979; 0,10 puntos por mes. 2) Antigüedad en la Bolsa de Trabajo a partir del 1-12-1979; 0,50 por mes. 3) Experiencia en el ejercicio profesional como médico: en el medio rural 0,30 puntos por mes; en el medio urbano, 0,10 por mes. 4) Expediente académico: doctorado, 4; licenciatura, 2; con Premio Extraordinario, 3; Media aritmética de las notas obtenidas durante la carrera (matrículas, 2; sobresalientes, 1,5; notable, 1; aprobado, 0,5. 5) Título expedido en la Facultad de Medicina de Valencia, 3 puntos.

El baremo tenía efecto solo para elaborar la primera lista y primera inscripción. La Bolsa regiría para trabajos superiores a los dos meses; el bolsín para los inferiores a ese tiempo. Los trabajos inferiores a diez días, se ofrecerían por comarcas. Cada uno elegiría las tres comarcas de preferencia para trabajos inferiores a los diez días. Ambas Bolsas funcionarían con carácter rotatorio, es decir, al finalizar un trabajo se pasaría al último lugar de la lista, sin necesidad

---

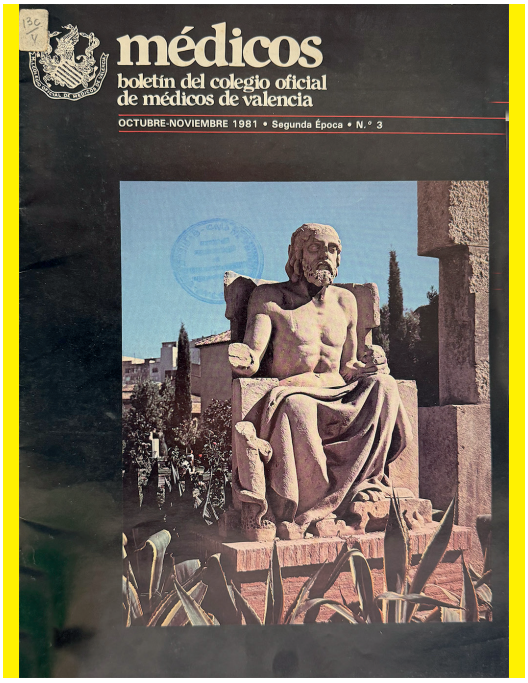
1052 Acta de la Comisión Permanente de 25 de febrero de 1981, 174r-176v.

1053 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 9 de marzo de 1981, 177r-182r.

de inscribirse nuevamente. Quien rechazara un trabajo inferior a diez días dentro de las tres comarcas elegidas, pasaría a la cola de la lista; o superior a diez días también pasaría a cola en el caso de la Bolsa o el Bolsín. Cada trimestre se añadiría gente nueva al listado de las Bolsas. Quién cogiera un trabajo que no fuera a través de la Bolsa y estuviera inscrito en ella, quedaría excluido de la misma un trimestre y dos días. La notificación de un trabajo debía de hacerse por teléfono y telegrama. Se aprobó este procedimiento con alguna pequeña modificación.

Se habló después de qué actitud debería tomarse al perder la Sanidad la categoría de Ministerio y pasar a ser Dirección General, dependiente del Ministerio de Trabajo. Se acordó protestar.

La Asamblea de Médicos jubilados eligió a Ferrer Bernial y Albert Bernal en los cargos de Presidente y Secretario. Para vocales, Emilio Rapallo Viciana, Hernán Cortés de los Reyes, y José Fernández Chacón.



Número de Médicos. Boletín del Colegio de Médicos de Valencia*, octubre-noviembre de 1981. Ejemplar de la Biblioteca de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universitat de València.*

En el Pleno de la Junta Directiva de 25 de marzo de 1981,[1054] se dio la bienvenida a la Junta al representante de los Médicos jubilados, Vicente Ferrer Bernial. También se fijó orden del día y fecha para celebrar la Asamblea de Colegiados.

Se discutió el tema de las guardias de los MIR que se pasó a la Asesoría Laboral para que informase.

1054 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 25 de marzo de 1981, 182v-185v.

Por otro lado, Ebrí Martínez dio cuenta de que la Cooperativa de consumo no funcionaba bien, le suponía gastos al Colegio, ocupaba locales y no era precisamente barata.

La Cooperativa debía autofinanciarse y no suponer gastos para el Colegio. Se pidió al Tesorero que estudiara los gastos para el Colegio y lo que pagaba por ello.

Asamblea general de Colegiados

Se celebró el 8 de abril de 1981[1055]. Se aprobó la Memoria de Secretaría y el Balance y liquidación presupuestarias de 1980.

Se aceptó que formaran parte de la Comisión para la Reforma del Socorro Colegial de Defunción Monsalve Pérez, Durán Bort, Franco Real y Hernández Sánchez-Barba. A ellos había que unir al Presidente del Colegio, al Secretario y al Tesorero.

Para la Comisión de Hacienda se propuso a Hernández Sánchez-Barba y Martín Quirós, aunque no se indicaba el número de componentes.

El Presidente señaló que debía tratarse el tema de la publicación del *Boletín* y del establecimiento de la Formación continuada. Habló de un curso de «Urgencias Médico-quirúrgicas» que se pondría en marcha y se daraía diploma acreditativo.

Por otro lado, estaba el tema de la educación sanitaria de la población. De momento se había preparado una sesión sobre «Meningitis», otra sobre «Enfermedades venéreas», otra sobre «Epidemiología», y otra sobre «Tabaco».

En el Pleno de la Junta Directiva de 4 de mayo de 1981,[1056] con la finalidad de conocer el número de colegiados que estaban en paro, se acordó aprobar los siguientes criterios: «1) Quedarán exentos del pago de la cuota colegial y de Previsión Sanitaria, los colegiados que trabajasen tres meses al año o menos. 2) El Colegiado que trabajara más de tres meses al año, pero sin cobrar seguro de desempleo, cotizaría la cuota colegial y de Previsión Sanitaria durante el tiempo trabajado. 3) El Colegiado que trabajase durante un tiempo que le diera derecho a percibir el Seguro de Desempleo, cotizaría cuota colegial y de Previsión Sanitaria en el periodo de tiempo de trabajo y percepción del seguro de desempleo. 4) El Colegiado que estuviera dado de alta en Licencia Fiscal, no quedaría exento del pago de la cuota colegial y de Previsión Sanitaria». Médico en paro es el «licenciado en Medicina y Cirugía, colegiado, sin plaza en propiedad ni interina en un periodo de tiempo inferior a seis meses en el último año, que no estuviera de alta en Licencia Fiscal y que careciera de recursos económicos propios».

En el Pleno se ofrecieron también varios temas para ser abordados en el *Boletín*: «la postura del Colegio ante el problema de la Asistencia Colectiva», «La Universidad y el Colegio», «Problemas del médico rural», «El médico de familia», «El mapa sanitario», etc.

En la Comisión Permanente de 20 de mayo de 1981,[1057] se propuso una reorganización de la Biblioteca a cargo de la Comisión de Actividades Culturales.

1055 Acta de la Asamblea General de Colegiados, 14r-17v.

1056 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 4 de mayo de 1981, 186r-190v.

1057 Acta de la Comisión Permanente de 20 de mayo de 1981, 191r-193v.

El Presidente informó del éxito del curso «Urgencias Médico-Quirúrgicas». Anunció que el Banco de Santander había programado una conferencia sobre el «Estudio prospectivo de la profesión de medicina en España en la década de los años ochenta». Se pensó, además, hacer un curso sobre «Hipertensión arterial».

En el Pleno de la Junta Directiva de 11 de junio de 1981,[1058] se habló de la huelga de médicos de hospitales convocada por la Federación Estatal de Sindicatos en protesta por el índice de elevación de los honorarios y al objeto de que se iniciaran las conversaciones sobre este asunto antes de la confección de los presupuestos de 1982.

Tuvo lugar en Madrid una Asamblea en la que se nombró una Comisión para entrevistarse con el Secretario de Estado para la Sanidad y entregarle la lista de reivindicaciones:

1º. Reconocimiento de la legitimidad representativa de la Organización Médica Colegial para la defensa de los intereses profesionales de los médicos en todo el ámbito nacional y en todos los aspectos, incluidos los económicos, con participación de la OMC en el Consejo Nacional del INSALUD y en los Consejos Provinciales.

2º. Mantenimiento de convocatoria nacional para los Cuerpos Nacionales de Médicos y, concretamente, para el de médicos titulares.

3º. Negociación por la OMC de las retribuciones de todo el personal médico dependiente de ese Ministerio para 1982, sin perjuicio de otras consecuencias representativas.

4º. Modificación de la asistencia primaria y secundaria, modificando los cupos por número de beneficiarios con instauración de la cartilla individual, simultánea elevación del ocho por ciento en los campos de la medicina general, pediatría y especialidades, cumplimiento de la legislación vigente en la composición numérica de los cupos, organización de consultas extrahospitalarias, desdoblamiento de especialidades, urgente adecuación de medios materiales mínimos y convocatoria de todas las vacantes existentes en la periodicidad prevista.

5º. Implantación de las urgencias en el medio rural, con los abonos correspondientes e indemnización de desplazamientos.

6º. Revisión del Estatuto Jurídico del Personal Médico al Servicio de la Seguridad Social.

7º. Ordenación definitiva de la regulación de especialidades médicas.

8º. Publicación inmediata de las tarifas de accidentes de trabajo actualizadas.

9º. Envío urgente a la OMC de los anteproyectos de Ley de Sanidad y de la Ley de Hospitales.

10º. Reconocimiento del derecho de la OMC y de su responsabilidad en la acreditación de los programas de educación médica continuada.

11º. Determinación de las formas de acceso de los médicos de zona y cualesquiera otros con derecho al título de especialista en medicina de familia y comunitaria.

Vicente Tormo informó de que se había convocado una Asamblea extraordinaria del Consejo General para el día 12. Tras la exposición de distintas opiniones, se llegó a la conclusión de que los Colegios y el Consejo general hubieran tenido que facilitar información clara a los

1058 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 11 de junio de 1981, 194r-200v.

colegiados y al público en general, porque ahora habían quedado en una posición ambigua.

Ruiz Sanglada expuso las conclusiones de la Asamblea estatal de médicos en paro:

«1º. El motivo de esta huelga no obedece a las razones esgrimidas, sino que nace del intento por parte de una minoría privilegiada de la clase médica, de explotar el descontento general de los profesionales y de la población ante una situación sanitaria que bordea la catástrofe.

2º. Las razones reales de esta convocatoria surgen del intento de evitar la consideración del médico como un trabajador más y de conseguir poderes por parte de la OMC, poderes a nivel de negociación laboral y política de los que no disfruta ninguna otra profesión del país.

3º. A largo plazo esta huelga se convierte en una amenaza continua sobre la Administración o partidos políticos y pueblo en general de cara a la discusión de una futura ley de incompatibilidades y de las que puedan originarse alrededor de cualquier intento progresista de Reforma Sanitaria.

4º. El fin último de la convocatoria es el control político y social de la asistencia sanitaria del país por parte de esta minoría encuadrada en organismos arcaicos como el CSCM o bien en otros de nuevo cuño como los sindicatos de clase médica que constituyen distintas siglas pero con los mismos intereses».

En el Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 15 de junio de 1981,[1059] Llorca informó de que en Madrid hubo una reunión de los representantes de las Mesas de Hospitales y acordaron no apoyar la huelga, lo que comunicaron a la Asamblea del Consejo General. El Presidente había estado también en la Asamblea de Presidentes que se inclinaron por la huelga general de médicos. Se señaló que las huelgas había que convocarlas de abajo hacia arriba, porque se corría el riesgo de que luego no fueran secundadas. Por la información que se tenía de muchos Colegios, no la iban a apoyar. Finalmente, la Junta no secundaba la huelga por estos motivos: «Porque el apoyo del Consejo a la huelga de la Confederación Estatal de Sindicatos es inoportuna; porque la plataforma reivindicativa es distinta; y porque no es aconsejable ahora por las condiciones epidemiológicas». No obstante, se prepararon dos opciones para ser leídas en la Asamblea por si se solicitaba:

Propuesta nº 1:

«La Junta se muestra en desacuerdo absoluto por los siguientes puntos

Por su forma de elaboración que ha seguido una dirección de Órganos Representativos a Representados, claramente contraria a los principios democráticos que inspiran la Organización Médica Colegial en su conjunto.

Por su convocatoria en fechas coincidentes cronológicamente con la convocada por la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, hecho este que, puede contribuir al confusionismo de la colegiación y de la población en general sobre el contenido y funciones de cada una de las dos Entidades. Entendemos, asimismo, que esta actitud ambigua por parte del Consejo General no es casual sino que responde al intento de favorecer unas opciones sindicales para

1059 Acta del Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 15 de junio de 1981, 02r-04v.

los médicos en detrimento de otras, como queda expresamente expuesto en los párrafos 1º y punto 6º del escrito.

Por la inclusión dentro de la plataforma reivindicativa de puntos no aprobados por la colegiación y la omisión de otros que en un día lo fueron (Asamblea 10-12-1980), como lo es la exigencia de un puesto de trabajo único dignamente retribuido.

Por estos motivos la Asamblea del Colegio de Valencia estaba en contra de la huelga convocada por el Consejo General y quería hacer manifiesto su crítica al referido Consejo General de Colegios Médicos de España por ser el principal impulsor de la misma.

Propuesta nº 2:

«La Junta de este Colegio Oficial de Médicos de Valencia mayoritariamente opina:

Que la huelga es inoportuna por considerarse como continuación de la huelga de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos.

Que la plataforma reivindicativa es diferente a la pedida por las Asambleas, ya que solamente están presentes las retribuciones y el servicio de urgencias rurales, pero no lo referente al paro, incompatibilidades e injerencias en la profesión médica, que se aprobaron en la Asamblea del día 10 de diciembre de 1980.

Las condiciones epidemiológicas del Estado no son las más idóneas para una gran repercusión de la huelga.

Por el método como se ha convocado, entendemos que debería haber una consulta a la Colegiación».

Sometidas a votación, salió elegida la propuesta nº 2.

Asamblea General Extraordinaria de Colegiados

Tuvo lugar esta Asamblea Extraordinaria el 17 de junio de 1981[1060]. El tema era la convocatoria de una Huelga General de Médicos por el Consejo General de Colegios Médicos.

La Asamblea extraordinaria de Colegiados se celebró, pero para entonces el Consejo General la había desconvocado.

En el Pleno de la Junta Directiva de 30 de julio de 1981,[1061] se habló del contrato con la empresa Lehos. Se había puesto al día en los pagos al Colegio hasta 1980. La subida del canon dependería de los aumentos que marcara el Instituto Nacional de Estadística. Por otro lado, Lehos presentó presupuestos para algunas obras: reforma de la recepción del Hotel (el Colegio la aprobó, pero no contribuía con los gastos), reformas en los ascensores indicadas por la Conselleria de Turismo (pendiente de conocer a quién le correspondían los gastos); obras en la cafetería de la primera planta (se pospuso el tema).

El Presidente señaló que en el Colegio era obligatorio que hubiera una Sección de Medicina

1060 Acta de la Asamblea General Colegiados de 17 de junio de 1981, 18r-29v.

1061 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 30 de julio de 1981, 08v-14r.

rural (artículo 27). Se propuso nombrar a un vocal provisional para que la pusiera en marcha. Se nombró a Marcial Bernat Hernández.

Por su parte, la Comisión del Socorro Colegial de Defunción entregó las conclusiones de su estudio a los miembros de la Junta para que las estudiaran y presentaran enmiendas. Después volverían a la Comisión para una nueva redacción y para que fueran sometidas a la Asamblea de Colegiados.

Ruiz Company fue nombrado Presidente de la Junta Rectora de la Sección Administrativa en la anterior sesión. Fueron elegidos como secretario Martín Quirós Palau; tesorero, Manuel Desantes; vocal 1º Manuel Medrano Soler; vocal 2º, Jaime Poquet.

El Vocal representante de los posgraduados leyó un escrito en el que solicitaba información sobre la huelga. El Presidente contestó las cuestiones. En primer lugar, informó de que se había presentado un recurso de alzada ante el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, por la declaración de incompetencia de la Organización Médica Colegial para convocar huelga de médicos. Después, según información facilitada por el Consejo General, 21 colegios estaban a favor de la huelga, 10 en contra y 19 se abstuvieron. Sólo el Colegio de Guadalajara pidió la dimisión del Consejo General.

En la Comisión Permanente de 13 de octubre de 1981,[1062] se habló de la Biblioteca y se tomaron las siguientes decisiones. Celebrar una reunión de la Comisión de Actividades Culturales y rogar a Ventura Cervera que se encargara de la supervisión de la Biblioteca al no poder contratar a un especialista que se hiciera cargo de la misma. Realizar gestiones con la Fundación García Muñoz para la compra de libros y formas de pagarlos. Averiguar las revistas que eran de pago y las que eran regalo. Seleccionar los periódicos que debían comprarse; los tres de Valencia y dos de ámbito nacional (los de mayor tirada). Que el Tesorero informara de qué cantidad podía disponer la Biblioteca. Finalmente, que de todas estas gestiones se informara al Pleno.

Se informó que el próximo curso de formación continuada sería el de «Hipertensión». Y se intentaría que para final de mes se pudiera organizar una mesa redonda dentro de la Campaña de «Educación Sanitaria a la población», sobre «Higiene de los alimentos». También se acordó atender la petición del Prof. Grisolía de que el Colegio patrocinara junto con el Instituto de Investigaciones Citológicas, la conferencia del Prof. Waseman sobre «Formación continuada del médico».

La Sección de Médicos de empresa solicitó pasar de la Vocalía de Asistencia Colectiva a la Vocalía de Médicos de ejercicio libre. Se decidiría en el Pleno. En el siguiente se acordó solicitarles que escribieran los motivos de su solicitud.

El tema de la Biblioteca se volvió a tratar en el Pleno de la Junta Directiva de 22 de octubre de 1981.[1063] Se explicó lo tratado en la Comisión Permanente y se informó de que la visitaron

---

1062 Acta de la Comisión Permanente de 13 de octubre de 1981, 20v-22r.

1063 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 22 de octubre de 1981, 22v-26v.

para ver cómo se catalogaban los libros. Vieron que los antiguos pertenecían todos al Instituto Médico Valenciano. Respecto a los más modernos, eran los que consultaban los estudiantes de medicina que iban a estudiar al Colegio. En cuanto a los textos de consulta, estaba al día la Enciclopedia Médico-Quirúrgica, pero se revisarían los otros. Se acordó hablar con el Instituto Médico Valenciano para plantearle el tema y con las Sociedades científicas. El Tesorero rogó que se aceleraran todas estas cuestiones porque estaban en fase de elaboración de presupuestos para 1982.

Respecto al Reglamento para Socorro de Defunción que había elaborado el Presidente, recordó que podían presentarse enmiendas.

Por otro lado, en relación con el escrito de la Vocalía de Medicina Extrahospitalaria de la Seguridad Social sobre la calidad de los actos médicos, »la Comisión Deontológica considera que el concepto de calidad de la atención y de los actos médicos se halla perfectamente clarificado en los artículos que se enumeran en el escrito de referencia del Código Deontológico. Por ello esta Comisión Deontológica considera necesario que procede solicitar de la Comisión Central de Censura Sanitaria, Deontología y Derecho Médico, que demande a los poderes públicos la provisión de médicos suficientes en la dignificación de los consultorios, para el cumplimiento de lo que es aspiración de toda la clase médica».

En la Comisión Permanente de 23 de noviembre de 1981,[1064] se habló de la convocatoria MIR 82 y de las modificaciones de la misma. A unos médicos los beneficiaban y a otros los perjudicaban. Por ejemplo, la no reserva de puntuación de años anteriores, la no reserva de plaza a los médicos que tenían pendiente realizar el servicio militar, etc. Reunidos en Asamblea con el Asesor jurídico, se interpusieron los recursos pertinentes con carácter individual.

En el Pleno de la Junta Directiva de 30 de diciembre de 1981,[1065] se acordó no grabar las sesiones porque la transcripción era más complicada y laboriosa que tomar notas por escrito. Después informaron las distintas Secciones. La de Actividades culturales dio cuenta de la Biblioteca. Los únicos que pidieron libros fueron los estudiantes, por un valor de cincuenta mil pesetas. Los colegiados apenas hacían uso de la instalación porque ya contaban con buenas bibliotecas y hemerotecas en los hospitales, la Facultad, o estaban suscritos a revistas, etc. De momento se acordó autorizar la compra de los libros solicitados por los estudiantes.

Se anunció la mesa redonda «Riesgos en el consumo de alimentos: alimentos y salud. Alteraciones, adulteraciones y contaminación». Estaría moderada por Barcia Salorio. La siguiente actividad, para diciembre, trataría el tema de la «Hipertensión arterial», moderada por el García Conde Gómez.

Comisión Lehos. Pagos al día hasta 1981. Se estudiaba cómo podían pagar los gastos de luz y agua. Se les iba a aumentar el canon en un 15 por ciento, que era lo autorizado oficialmente. Se pidió que desalojaran el salón de la cafetería porque lo habían convertido en comedor.

1064 Acta de la Comisión Permanente de 23 de noviembre de 1981, 27r-29r.

1065 Ata del Pleno de la Junta Directiva de 30 de noviembre de 1981, 29v-36v.

Se fijó la fecha de la Asamblea General para el día 21 de diciembre. Allí se presentaría, entre otros temas, el Reglamento del Socorro Colegial de Defunción.

Se discutió el tema de los colegiados en paro que no pagaban las cuotas del Colegio y de Previsión Sanitaria. Se barajaron diferentes propuestas porque el número de estos ya superaba la cifra del millar. Se estudiaría la posibilidad de que no abonaran las cuotas a Previsión Sanitaria porque las del Colegio ya no lo hacían.

Finalmente, el Presidente informó que habían concertado una visita al nuevo Conseller de Sanidad, Salvador López Sanz, que fue nombrado el 15 de septiembre de 1981 y cesó el 11 de agosto de 1982.

El Pleno de la Junta Directiva de 15 de diciembre de 1981,[1066] se dedicó a estudiar el tema de los desplazados.

En el Pleno de la última Junta Directiva del año 1981,[1067] se aprobaron los presupuestos para 1982 y se informó de haber aceptado todas las enmiendas a los Estatutos del Colegio tras el estudio de un Letrado.

Asamblea General Extraordinaria de Colegiados

El día 15 de diciembre de 1981,[1068] se celebró una Asamblea General extraordinaria. El tema era el Socorro Colegial de Defunción. Se trataba de aprobar el Reglamento correspondiente. Se fue estudiando y analizando artículo por artículo, lo que quedó reflejado en la correspondiente Acta.

Asamblea General de Colegiados

El 21 de diciembre de 1981,[1069] se celebró la Asamblea General. Se aprobaron los Presupuestos de ingresos y Gastos para 1982 tras varias aclaraciones y preguntas.

Respecto a los cursos de formación se iba a solicitar a la Conselleria que les concediera oficialidad con el objeto de que se consideraran como horas de trabajo. Por otro lado, plantearlos a la Dirección General de Planificación Sanitaria por si podían apoyarlos económicamente[1070].

Dada la aparición de hongos y humedades en el Archivo del Colegio, se acordó pedir un estudio y presupuestos para que se solucionara el tema a la mayor brevedad.

No podemos dejar de mencionar en este año uno de los más graves problemas de salud pública con que se enfrentó el país. Nos referimos a la crisis producida por el síndrome tóxico producido por el aceite de colza. En la primavera de 1981 se detectaron en menores de la localidad de Torrejón de Ardoz, en Madrid, los primeros casos de una extraña enfermedad. En ape-

1066 Acta de l Pleno de la Junta Directiva de 15 de diciembre de 1981, 37r-38r.

1067 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 17 de diciembre de 1971,38v-39r.

1068 Acta de la Asamblea General Colegiados de 15 de diciembre de 1981, 30r-39r.

1069 Acta de la Asamblea General Colegiados de 21 de diciembre de 1981, 39v-42r.

1070 Acta de la Comisión Permanente de 18 de enero de 1982, 39r-41v.

nas dos semanas, los hospitales de la capital española colapsaron. Los primeros síntomas fueron de tipo respiratorio, con la aparición de lo que se llamó neumonía atípica. La sintomatología era de dolor en el pecho, dolor de cabeza, pérdida de apetito y sudoración, entre otros síntomas. También hubo manifestaciones cutáneas, afectaciones como fibromialgia, fatiga crónica y dolor crónico generalizado, además de deformidades articulares. El pediatra Juan Casado, que atendía a los niños enfermos en el Hospital Niño Jesús, decidió crear un equipo de diagnóstico que incluyó a cuatro de sus colegas. El equipo detectó que, al contrario de lo que se pensaba, la enfermedad no tenía un periodo de incubación bacteriana, sino que afectaba casi al mismo tiempo a personas cercanas. Esto resultaba muy extraño para una enfermedad infecciosa, según Casado, quien después de analizar grupos e identificar edades, lugar de residencia y dieta de los pacientes, dio con la causa: un aceite de tapa roja y supuestamente de oliva que se vendía en mercados ambulantes a bajos precios. De acuerdo con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), estos aceites de 5 litros «tenían un 60% de aceite de colza desnaturalizado y 40% de aceite de orujo de oliva o grasas animales».

El síndrome del aceite tóxico causó más de 3.000 muertes en la década de los años ochenta y dejó secuelas a más de 20.000 personas en todo el país, según fuentes oficiales.

El año de 1982

En el Pleno de la Junta Directiva de 28 de enero de 1982,[1071] se acordó unirse a la Unión de Colegios Profesionales de Valencia.

Ante una posible propuesta llegada de otros Colegios y de Madrid, de la voluntariedad de pertenecer o no a Previsión Sanitaria Nacional, se dijo que quizás en el futuro no fuera obligatorio suscribir un seguro y menos con una determinada compañía. Se opinó que se trataba de una cuestión grave porque había costado muchos años construirla. Antes de tomar posturas se acordó pedir información sobre qué pasaba con los que se quedaban y con los que se daban de baja. Los médicos postgraduados, por el contrario, apoyaron esa voluntariedad.

Ebri Martínez planteó el problema del intrusismo. Con frecuencia aparecían en prensa anuncios que deberían preocupar. Por ejemplo, en *Las Provincias* se había publicado un anuncio en el que se decía que «especialistas de Laboratorios europeos de electrónica, atendían gratuitamente en el Hotel Dimar a reumáticos». El Presidente dijo que habría que distinguir los anuncios insertados en prensa por personas que no eran médicos y los que ponían los médicos, pero que no cumplían las reglas deontológicas. Se acordó que todos vigilaran de cerca el tema y actuarían de forma enérgica frente a situaciones que fueran ilegales o delictivas y facultaban al Presidente para que otorgara los poderes de valor procesal que fueran necesarios, así como que se diera la mayor difusión a este acuerdo. Para esto último se delegó en el señor Mateu quien redactaría un escrito que sería sometido a la aprobación de la Junta.

El Prof. Santiago Grisolía solicitó al Colegio que se uniera a la petición de que se otorgara

---

1071 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 28 de enero de 1982, 42r-46r.

el Premio Cajal al Prof. Severo Ochoa. Así se hizo[1072]. En la misma Junta se acordó celebrar una mesa redonda para el 29 de marzo sobre «Responsabilidad profesional», organizada por los Servicios Jurídicos del Colegio y moderada por Vicente Tormo.

También se informó de que entraba en las Cortes el Proyecto de Ley de Incompatibilidades. Se había remitido un telegrama al Presidente del Consejo General en el que se decía: «Ante la inminente aprobación Ley de Incompatibilidades que agrava situación hasta prohibir el ejercicio privado, ruego informes a la Colegiación al tiempo envíes urgente telegrama al Presidente del Gobierno, Presidente de los grupos parlamentarios de UCD, PSOE, PC y CD, Ministro de la Presidencia, Presidente de la Comisión de Ley de Incompatibilidades, Ministro de Sanidad, Presidentes del Congreso y Senado, con el siguiente texto a tu criterio: los médicos de la provincia de… se oponen enérgicamente al Proyecto de Ley de Incompatibilidades por su redacción rogando su inmediata retirada o modificación».

Por otra parte, también se acordó enviar un telegrama reivindicando la participación de los Colegios Profesionales en la redacción de la Ley, y otro a Del Bosque, recordándole cual era el orden de las decisiones y que el Colegio de Valencia se había definido en 1980 a favor de una Ley de Incompatibilidades.



Severo Ochoa de Albornoz, Premio Nobel de Medicina de 1959, para el que Santiago Grisolía pidió el Premio Cajal y solicitó al Colegio que se uniera a su propuesta.

1072 Acta de la Comisión Permanente de 18 de febrero de 1982, 46v-48r.

En la Comisión Permanente de 2 de marzo de 1982,[1073] se le mostró el descontento de la Junta al responsable del gabinete de prensa y de la dirección del *Boletín*. No estaban satisfechos del último número y, respecto a la proyección del Colegio en la prensa diaria, opinaban que no se había hecho nada. Se le concedieron unos meses más para ver si podía encauzar mejor su trabajo.

En el Pleno de la Junta Directiva de 21 de marzo de 1982,[1074] se dio posesión del cargo temporalmente a Salvador Domingo como vocal representante de los Médicos titulares.

Asamblea General de Colegiados

Se celebró la Asamblea General el 26 de marzo de 1982.[1075] Se aprobó la Memoria de Secretaría correspondiente a 1981 y el Balance y liquidaciones presupuestarias cerradas a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

En el Pleno de la Junta Directiva de 21 de abril de 1982,[1076] se informó de que los médicos en paro habían organizado una mesa redonda con representantes de diferentes partidos políticos, Conselleria, Diputación, Insalud, Facultad de Medicina y el Colegio. El Presidente dijo estar de acuerdo, pero que lo normal era haber pedido permiso y autorización.

En la Comisión Permanente de 20 de mayo de 1982,[1077] el Presidente propuso dos nuevas secciones para el *Boletín*. Una de ellas podría llamarse «Nuestros Presidentes» en la que se ofreciera la biografía de los que habían ocupado la Presidencia del Colegio. La otra, que titularía «El Colegio por dentro», podría recoger una entrevista con el responsable de cada Sección colegial y departamentos.

Se creó la Sección de Medicina rural y se acordó pedir que eligieran representante para la Junta. Se aprobaron algunas obras menores imprescindibles y se comunicó que la Viuda del Dr. Menéndez había regalado la Biblioteca de su esposo al Colegio. Se acordó enviarle una carta de agradecimiento.

En el Pleno de la Junta Directiva de 27 de mayo de 1982,[1078] se acordó enviar a la Comisión deontológica la protesta de algunos médicos por unos cursos de Neuroacupuntura que, según ellos, eran muy irregulares.

Habiendo cesado Ruiz Sanglada como médico representante de los Médicos en paro, había sido sustituido por Álvaro Bonet Pla. Se distinguió entre Vocalía de los Médicos postgraduados, la de Médicos en paro y la de Médicos en la Bolsa de Trabajo. Se consideró que la de mé-

---

1073 Acta de la Sesión Permanente de 2 de marzo de 1982, 51v-53r.

1074 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 21 de abril de 1982, 56r-59r.

1075 Acta de la Asamblea General Colegiados de 26 de marzo de 1982, 42v-42v.

1076 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 21 de abril de 1982, 56r-59r.

1077 Acta de la Comisión Permanente de 20 de mayo de 1982, 59v-61v.

1078 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 27 de mayo de 1982, 62r-64v.

dicos en paro debía ser una subvocalía.

Se acordó también convocar una Asamblea para aprobar los Estatutos particulares del Colegio a finales delmes de septiembre.

Publicada la Ley de incompatibilidades en el sector público.

En el BOE de 19 de junio de 1982, se publicó la Ley 20/1982, de 9 de junio, de incompatibilidades en el sector público.[1079] Recordemos lo que se especifica en el Artículo 1º:

«Uno. La función pública debe ejercerse sirviendo con objetividad los intereses generales conforme al artículo ciento tres, apartado uno, de la Constitución.

Dos. El desempeño de la función pública será incompatible con el ejercicio de cualquier cargo, profesión o actividad, públicos o privados, por cuenta propia o ajena, retribuidos o meramente honoríficos, que impidan o menoscaben el estricto cumplimiento de los deberes del funcionario, comprometan su imparcialidad o independencia o perjudiquen los intereses generales.

Tres. La presente Ley será de aplicación:

a) Al personal civil al servicio de la Administración del Estado y de sus organismos autónomos.

b) Al personal al servicio de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de los Organismos de ellas dependientes.

c) Al personal al servicio de la Administración Local y de los Organismos de ella dependientes.

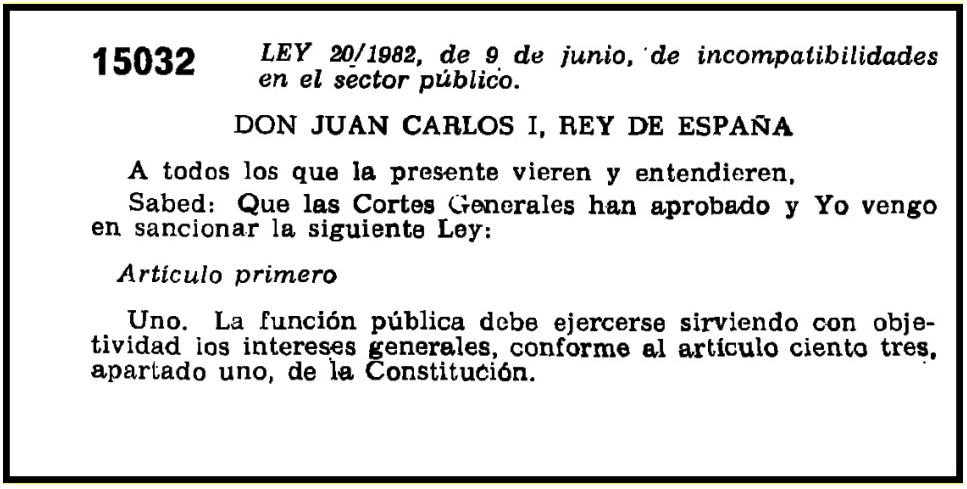
d) Al personal que ostente la condición de funcionario al servicio de La Seguridad Social.

e) Al personal que presta servicios en Empresas en que la participación de capital de una Administración Pública sea, al menos, mayoritaria, así como al restante personal al que resulte de aplicación la Ley de Bases del Régimen Estatutario de los Funcionarios Públicos.

Cuatro, El personal al servicio de la Seguridad Social no comprendido en el apartado d) del número anterior, se regirá por sus disposiciones específicas adaptadas a los principios contenidos en la presente Ley, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta, en lo que sea de aplicación teniendo en cuenta la naturaleza de su función asistencial.

Cinco. Las normas de la presente Ley tendrán carácter supletorio respecto de cualesquiera otras disposiciones en materia de incompatibilidades del personal dependientes de las Administraciones Públicas no incorporado a su ámbito de aplicación

1079 BOE de 19 de junio de 1982, pp. 16763-16764.



15032 *LEY 20/1982, de 9 de junio, de incompatibilidades en el sector público.*

DON JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren,

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

Artículo primero

Uno. La función pública debe ejercerse sirviendo con objetividad los intereses generales, conforme al artículo ciento tres, apartado uno, de la Constitución.

Encabezamiento de la Ley 20/1982, de 9 de junio, de incompatibilidades en el sector público. (BOE).

En la Comisión Permanente de 14 de julio de 1982,[1080] el Presidente explicó su idea de crear un gabinete técnico formado por las distintas asesorías del Colegio, por el Gabinete de prensa y una asesoría científica con la finalidad de trabajar más integrados. Tendría un coordinador o responsable y un secretario. Los asuntos llegarían al secretario, este los pasaría al coordinador y este a quien correspondiera. De esta forma se lograría mayor eficacia. Propuso de coordinador al Sr. Mateu y de secretario al Sr. Peris. Se aprobó la propuesta.

Ante la petición del Colegio de Odontólogos de ampliar el número de despachos, la Junta acordó aprobarlo con una serie de condiciones. Que pagaran ellos las obras, abonar un alquiler al Colegio de diez mil pesetas mensuales y una aportación de quinientas mil pesetas. Hasta la fecha venían pagando doce mil pesetas anuales por todos los conceptos.

También se habló del tema de cómo se conseguían los títulos de especialistas y de que la Facultad se mostraba muy exigente en este tema. Se dijo que se estaba preparando un RD por el que se regularían los estudios de especialidades médicas y la obtención de los correspondientes títulos, y que el letrado del Consejo había redactado un informe al respecto. La Junta parece que rechazaba el RD y se adhería al informe del letrado.

Se recomendó trasladar el Archivo del Colegio a otra dependencia ya que los problemas de humedad eran muy difíciles de solucionar. Por otro lado, Ruiz Company preguntó si se podía poner en marcha el Cineclub dado que el Colegio poseía un proyector de buena calidad. Se autorizó.

El Presidente informó del resultado de las elecciones a Presidente y Secretario del Consejo General, recayendo el primer cargo en Ramiro Rivera y el segundo en Vicente Serrano[1081]. También lo hizo sobre el Gabinete Técnico del que ya se había hablado.

1080 Acta de la Comisión Permanente de 14 de julio de 1982, 70r-73r.

1081 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 26 de julio de 1982, 73v-76v.

Por otro lado, comunicó que las Agrupaciones médicas se habían adaptado a las Autonomías, por lo que había que proceder a elecciones para presidentes de las mismas. Reunido con el Colegio de Castellón y con el de Alicante, optaron por elegir presidente a Vicente Tormo Alfonso. Sin embargo, al señalar éste que él formaba parte del Consejo General, se nombró al Presidente del Colegio de Alicante con el fin de no perder un voto en el Consejo.

Se informó de cómo se encontraba el tema de las especialidades y de la concesión de los títulos correspondientes.

En el Pleno de la Junta Directiva de 23 de septiembre de 1982,[1082] se informó del funcionamiento del Gabinete Técnico. También se hizo sobre el Curso de preparación del programa MIR que había organizado el Colegio con la colaboración de la Facultad de Medicina y de la Unidad Docente del Hospital provincial. El curso se había pensado para 150 alumnos, que se tuvo que aumentar a 200 por la alta demanda. La matrícula se había fijado en 3.000 pesetas para gratificar a los profesores y comprar los libros que había facilitado el Colegio de Madrid. Si los resultados fueran positivos, se organizarían más cursos para el año siguiente.

Se acordó conceder la Medalla del Colegio al Dr. Marvin Dunn.

En la Comisión Permanente de 19 de octubre de 1982,[1083] se informó de que el Consejo General recomendaba instalar una terminal de telex en todos los Colegios y en el Consejo para una mejor comunicación Consejo-Colegios, Colegios-Consejo y Colegios-Colegios.

Ebrí Martínez informó de que, con ocasión de los Cursos de formación continuada para médicos y de Educación Sanitaria para la población, se habían celebrado unas reuniones con periodistas para ponerse a su disposición. Con TVE se llegó a un acuerdo de hacer dos tipos de programas, unos de diez minutos, y otros de treinta con entrevistas. La dirección, asesoramiento y responsabilidad de los programas correrían a cargo del Colegio quien seleccionaría a los compañeros que fueran a intervenir según el tema abordado. Esto lo haría una comisión nombrada a tal efecto. Se podría crear también una asesoría de divulgación científica con el objeto de que coordinara al director de cada programa con el periodista de TVE. También facilitaría a TV el material y demás elementos necesarios para llevar a cabo la filmación.

Pensaron que no podía haber protagonismos, que todo se canalizara a través del Colegio y que hubiera total transparencia informativa. De esta forma se tomaron los siguientes acuerdos: 1) aceptación de la asesoría científica para los programas de TV anteriormente indicados; 2) que la Comisión Permanente y Ebri Martínez formaran la Comisión encargada de este cometido; 3) designar a José Ricardo Ebrí Martínez, Asesor de divulgación científica, que actuaría de coordinador; 4) dotar para el cargo anterior de una retribución económica que quedaría pendiente de fijar, para lo cual se delegaba en el Presidente, Tesorero y el Dr. Ebri; y 5) que en los programas que se realizaran se ofreciera la mejor imagen del Colegio.

La Subvocalía de Médicos en paro solicitó que se aceptara como vocalía con un represen-

---

1082 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 23 de septiembre de 1982, 77r-79v.

1083 Acta de la Comisión Permanente de 19 de octubre de 1982, 80r-82r.

tante en la Junta Directiva. Se acordó dejar el tema sobre la mesa para un Pleno. También se aceptó la donación de la Viuda del Dr. Uberos Aguado, Dña. Margarita Holt, de libros para la Biblioteca.

En el Pleno de la Junta Directiva de 28 de octubre de 1982,[1084] se aprobó definitivamente la instalación de un Gabinete de reconocimiento médico para la obtención del carnet de conducir. Se acordó aceptar la Vocalía de Médicos en paro, para lo que tenían que elegir representante.

En el Pleno de la Junta Directiva de 25 de noviembre de 1982,[1085] se informó del tema de los colegiados morosos. Se había expulsado a varios en la Junta anterior. Respecto a los Médicos en paro se acordó: a) colegiarse con todos los derechos y obligaciones; b) de no acogerse a lo anterior, se podría hacer la inscripción en la Bolsa de Trabajo, presentando el resguardo del título de licenciado pero sin colegiarse. Cuando se obtuviera el primer trabajo, colegiación y, a partir de esta, conceder la exención de las cuotas por el plazo de dos años. Finalmente se acordó: a) celebrar conversaciones sobre lo expuesto en la sesión con el vocal de la Bolsa de Trabajo; b) hacer una nueva definición de médico de la Bolsa de Trabajo.

Dimitió el responsable del gabinete de prensa por no poder compatibilizar su trabajo con el que llevaba a cabo en la Diputación. Recomendó para sustituirle a Ruiz Company. Se aceptó en forma de prueba.

En el último Pleno de la Junta Directiva de 23 de diciembre de 1982,[1086] se nombró de forma provisional a Álvaro Bonet Pla, representante de la Vocalía de Médicos en paro en la Junta.

Asamblea general de Colegiados

El 30 de diciembre de 1982[1087] se celebró la Asamblea General en la que se aprobó el Presupuesto de ingresos y gastos para 1983. El Presidente habló de la Residencia y dijo que no había suficientes personas para que se dedicara a ellos. Se pensó en algo que diera más rentabilidad al Colegio. También se preguntó sobre la exención de cuotas a los médicos en paro. De momento los que no tenían trabajo, no pagaban.

El Presidente hizo mención del problema de los colegiados damnificados por las inundaciones. En principio Previsión Sanitaria se iba a hacer cargo de todos los coches a todo riesgo. También concedía un crédito al Colegio de cien millones a un interés del cuatro por ciento a devolver en tres o cuatro años.

Respecto a las incompatibilidades se aceptaba un solo trabajo con los derechos adquiridos. Aún así los médicos no estaban demasiado conformes porque se iba a degradar la relación médico-enfermo.

1084 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 28 de octubre de 1982, 82v-85r.

1085 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 25 de noviembre de 1982,88r-90v.

1086 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 23 de diciembre de 1982, 91r-93r.

1087 Acta de la Asamblea General Colegiados de 30 de diciembre de 1982, 44r-45v.

Con la entrada en vigor de la Ley de Incompatibilidades, los médicos se habían organizado en una Coordinadora nacional con una serie de comisiones dentro de la misma. Estaba formada por representantes de todos los ambulatorios tanto de los turnos de la mañana como de los de la tarde con el fin de conocer los problemas que pudieran surgir, estudiarlos y proceder en consecuencia. La Coordinadora se pondría en contacto con todos los Colegios para conocer su opinión. Se recordó a Ebrí Martínez que todas las decisiones que se tomaran tenían que pasar por el Colegio.

Se aprobaron los presupuestos teniendo en cuenta que faltaba regularizar la situación del edificio con el Ayuntamiento (tributos), que no se había encontrado todavía una empresa para el mantenimiento de la instalación de aire acondicionado, que los locales del archivo seguían con humedades que no se habían podido neutralizar, y que no se habían incluido las obras para la instalación del Gabinete de reconocimiento.

Al finalizar 1982 la tasa de desempleo era del 16,40 por ciento, los precios estaban 6 puntos por encima de la media europea. La balanza por cuenta corriente se había cerrado con un déficit de más de 4.000 millones de dólares. El gasto público creció del 24 por ciento en 1975 al 37 por ciento en 1982. Una de las prioridades fue asentar la democracia y, en cuanto a previsión social, había el acuerdo de reforzar urgentemente el sistema de Seguridad Social[1088].

En diciembre de 1982, tres días después de la toma de posesión de Ernest Lluch Martín (1937-2000) como ministro de Sanidad, éste manifestó que la Sanidad era el problema que más interesaba a la población española. Se pretendió optimizar los recursos disponibles, se puso en práctica la normativa vigente en cuanto al cumplimiento de horarios e incompatibilidades. Esto produjo un enorme malestar que provocó la realización de una asamblea de más de 2.000 médicos en el Anfiteatro del Colegio de Médicos de Madrid. Se pidió la dimisión del ministro. Allí se dijo «Ha comenzado la batalla», «al paso que vamos tendremos que llevar pistola al ambulatorio». La sensación de algunos *a posteriori* fue que se trataba de un conflicto provocado para adelantarse a la propia reforma sanitaria e intentar pararla.[1089]

El año de 1983

En la Comisión Permanente de 17 de enero de 1983,[1090] García Conde, de la Comisión de Deontología, propuso que se incorporara a Gisbert Calabuig, catedrático de Medicina Legal, dado el tipo de temas que se trataban en las reuniones. Se aceptó. Se acordó también comunicar a García Conde que el Colegio disponía de letrados por si les hicieran falta.

Del Consejo General se comunicó que se había constituido la Comisión Nacional de Drogas y la Comisión Provincial. Esta última estaría compuesta por el Presidente del Colegio, dos psiquiatras, un internista, un farmacólogo y un higienista, actuando como Secretario el del

---

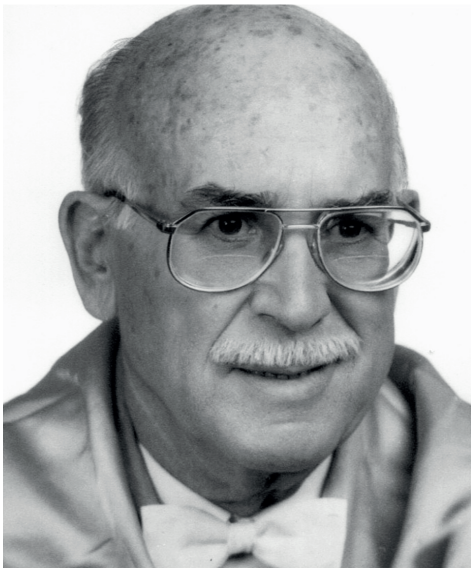
1088 Gómez, T.; Matarín, E.; Montes, J. (2020), pp. 95-101.

1089 Sabando Suárez, P.F. (2020), pp. 53-102.

1090 Acta de la Comisión Permanente de 17 de enero de 1983, 93v-96r.

Colegio. Se pasó a nombrar a las personas. Psiquiatras, López Rosat y Julián Espinosa; internista, Antonio López Almenar; farmacólogo, Juan Esplugues Requena; higienista, Pedro Cortina Greus. Se decidió incorporar igualmente a José Monsalve Pérez.

Se informó de que se había organizado una rueda de prensa para el viernes 21 a las 13 horas. No se anotó ningún tema en concreto. También se hizo una planificación del personal necesario para el Gabinete de revisón médica.



Juan Antonio Gisbert Calabuig (1922-2000), catedrático de Medicina Legal, que el Prof. García Conde solicitó en 1983 que se incorporara a la Comisión Deontológica del Colegio.

En el Pleno de la Junta Directiva de 24 de enero de 1983,[1091] se informó de la visita realizada al ministerio de Sanidad y Consumo. De su contenido se informaría en otra reunión. Se recordó lo que se había aprobado en una Asamblea general de Colegiados en la que se habló de incompatibilidades. Se optó por un puesto de trabajo bien retribuido con respeto a los derechos adquiridos.

Se informó de que en la Comisión Permanente se decidió que Barcia Salorio, junto con Vázquez Malloynon y Llorca Climent, y con tres representantes de los médicos, se ocuparían de la puesta en marcha del Gabinete de Reconocimiento. También se nombró al Director-Coordinador del mismo a favor de Juan Ruiz Santamaría. Todo ello se sometió a la ratificación del pleno. Se aprobó.

También se sometió al Pleno el tema de la Comisión Nacional de Drogas y de la Comisión provincial, con los nombres sugeridos en la Comisión Permanente. Se aprobó. Igualmente se comunicó la incorporación de Gisbert Calabuig a la Comisión de Deontología.

1091 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 24 de enero de 1983, 96v-98v.

Se manifestó la intención de los Médicos en paro de querer crear una Vocalía Nacional de Médicos en paro en el Consejo General.

Aunque parezca paradójico, el Colegio accedió a alquilar los salones del Colegio para la celebración del I Congreso de Parapsicología (días 25, 26 y 27 de marzo).

Se convocó un Pleno extraordinario de la Junta Directiva para el 24 de febrero de 1983[1092] con la finalidad de proclamar las candidaturas presentadas para la elección del vocal representante de los médicos en paro, en la Junta Directiva. Se proclamó la única que se presentó a favor de José Ignacio Alastre Loscos.

En el Pleno de la Junta Directiva de 24 de febrero de 1983,[1093] se leyó y discutió un informe del Dr. Sese, vocal de Medicina extrahospitalaria de la Seguridad Social.

También se informó del aplazamiento de los programas de TVE que se iban a grabar sobre divulgación científica.

Se habló del *Boletín* y de las posibles críticas. Se animó a la participación para que fuera mejorando en cada edición.

El Presidente informó de la Asamblea General del Consejo de Colegios Médicos. Los temas que se trataron fueron: Proyecto de normativa para la colegiación de médicos extranjeros; proyecto de modificación de la «Carta Médica Española» propuesto por la Comisión Central de Deontología; proyecto de reforma de la enseñanza de los postgraduados en Medicina; análisis de los problemas creados por la propuesta del Consejo de Ministros en relación con la despenalización del aborto. Asimismo, informó de los acuerdos adoptados, tendentes a lograr de la Administración, unas medidas previstas a la aplicación de la Ley de Incompatibilidades en el sector médico.

Se aprobó el informe jurídico-técnico para la contratación del personal administrativo del gabinete de Reconocimiento médico para la obtención de los permisos de conducir.

Asamblea General de Colegiados

El día 14 de abril de 1983[1094] se celebró la Asamblea General de Colegiados. Se aprobó la Memoria de Secretaría correspondiente a 1982 y el Balance y liquidación presupuestaria cerradas a 31 de diciembre de 1982.

En la Comisión Permanente de 1 de mayo de 1983,[1095] la Comisión se adhirió por unanimidad a la manifestación contra la despenalización del aborto con el siguiente escrito: «la Junta Permanente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia y su Provincia, en sesión celebrada en el día de hoy, ha tomado por unanimidad el acuerdo de adherirse a la manifestación «Anti Aborto» que se celebrará en esta ciudad el día 4 de marzo».

1092 Acta del Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 24 de febrero de 1983, 99r.

1093 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 24 de febrero de 1983, 100r-105v.

1094 Acta de la Asamblea General Colegiados de 14 de abril de 1983, 46r-49v.

1095 Acta de la Comisión Permanente de 1 de mayo de 1983, 106r.

El Congreso aprobó la despenalización parcial del aborto el 6 de octubre de 1983 en los casos de malformación física del feto, violación o riesgo para la salud de la madre, con el voto favorable de los socialistas y de tres diputados de la minoría catalana, en tanto que los comunistas y el representante de Euskadiko Ezkerra, Juan María Bandrés, se abstuvieron. Votaron en contra de la futura ley el grupo Popular, los centristas, la minoría vasca y el resto de los integrantes de la minoría catalana. En total, el proyecto obtuvo 186 votos favorables, frente a 109 negativos y cuatro abstenciones.

En el Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 20 de abril de 1983,[1096] se dio posesión de representante de los Médicos en paro a José Ignacio Alastre Loscos. Después se pasó al punto único, la huelga médica. El Presidente dio cuenta de la información recibida desde Madrid por télex así como de las normas sobre la misma para trasladarlas al Sindicato Médico Independiente. El Colegio apoyaba moralmente a los compañeros pero no intervenía, ya que no consideraba el asunto como propio.

«Las autoridades sanitarias tienen voluntad de llevar a cabo la elaboración de un estatuto jurídico único para todos los trabajadores sanitarios, conservando las peculiaridades de cada estamento, según información oficial del Ministerio de Sanidad y Consumo. Este punto es el principal punto de fricción en el mantenimiento de la huelga de médicos en centros de la Seguridad Social, convocada por la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos y apoyada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, que desembocó ayer, en su segunda jornada, en un fuerte enfrentamiento entre el ministerio y esta organización colegial».[1097] Ramiro Rivera, por parte de los médicos colegiados, y Pedro Sabando, subsecretario de Sanidad y Consumo, expresaron a través de ruedas de prensa sus opiniones y sus posiciones políticas. Respecto a la participación, los sindicatos hablaron de un 86 por ciento de promedio de los médicos de 40 provincias. El Insalud redactó un documento que fue aceptado por UGT, rechazado por CCOO, y sobre cuya aceptación se abstuvieron ELA-STV y SGS hasta consultar en el País Vasco y Galicia.[1098]

En el Pleno de la Junta Directiva de 28 de abril de 1983,[1099] se aceptó la petición de la Asociación Profesional de Médicos titulares de fijar su domicilio social en el Colegio.

En la Comisión Permanente de 19 de mayo de 1983,[1100] Barcia Salorio solicitó, tras reunirse con el médico en paro para hablar del Gabinete de Reconocimientos, lo siguiente: la aprobación del Reglamento de régimen interno; un coordinador único para los problemas del

---

1096 Acta del Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 20 de abril de 1983, 109v.

1097 La huega de médicos, que proseguirá hoy, enfrenta al ministerio y al consejo colegial. El País, 21 de abril de 1983.

1098 La huega de médicos, que proseguirá hoy, enfrenta al ministerio y al consejo colegial. El País, 21 de abril de 1983.

1099 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 28 de abril de 1983, 110r-113r.

1100 Acta de la Comisión Permanente de 19 de mayo de 1983, 113v-115r.

gabinete; un despacho para el director del gabinete; fomentar la publicidad del gabinete, habida cuenta de que había disminuido el número de reconocimientos; ampliar el gabinete para los reconocimientos de los permisos especiales. El Reglamento estaba en estudio por la Asesoría Jurídica, se estudiaría el coste de un nuevo despacho, etc.

El vocal de médicos en paro señaló que había que solicitar la oportuna autorización de la Conselleria de Sanidad. Se le contestó que ya se había solicitado. Después se concretaron los puntos para estudiar por la Comisión Permanente: Reglamento de régimen interior; resultados de las gestiones con Conselleria; contratos de los médicos y de los ATS; posibilidades de difusión.

Por indicación del Consejo General se actualizaba el precio de los certificados que sería igual para todos los colegios. Clase 1ª (ordinarios) a trescinetas; Clase 3ª a cuatrocientas pesetas; Clase 5ª a docientas pesetas; Clase 7ª, a quinientas. Se suprimían los taloncillos o cualquier otro concepto añadido a los precios fijados. Por otro lado, se establecía un fondo de Protección Social de los Colegios, financiado mediante una aportación de doscientas pesetas, incluidas en los precios de los certificados para conductores.

Se acordó aumentar el alquiler de los salones del Colegio en un catorce por ciento.

En el Pleno de la Junta de 31 de mayo de 1983,[1101] se informó de que el Consejo General en votación, no había aceptado la creación de una vocalía nacional de médicos en paro.

En la Comisión Permanente de 15 de junio de 1983,[1102] después de analizar las únicas enmiendas que se presentaron al Reglamento de Régimen Interno del Gabinete de Reconocimientos por parte de los médicos en paro, se aprobó, con el siguiente articulado:

Artículo 1º. Antecedentes y origen
Artículo 2º. Denominación
Artículo 3º. Objeto
Artículo 4º. Finalidad
Artículo 5º. Duración
Artículo 6º. Elementos
Artículo 7º. Derechos
Artículo 8º. Régimen disciplinario
Artículo 9º. Terminación, disolución y liquidación

También se analizaron los contratos tipo para los médicos y ATSs, sueldos, duración de los contratos, inspección de los gabinetes, y publicidad.

En ese Pleno se continuó hablando de los problemas de los médicos en paro. A estos les gustaría crear una comisión dentro de la Junta que se dedicara exclusivamente al estudio de sus problemas y posibles soluciones. Podría estar formada por el Presidente del Colegio, vocal de

---

1101 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 31 de mayo de 1983, 115v-118r.

1102 Acta de la Comisión Permanente de 15 de junio de 1983,118v-123v.

Medicina extrahospitalaria, de Medicina hospitalaria, de Médicos licenciados en los últimos cinco años y de Médicos en paro.

El Presidente señaló que incluso podría ser más amplia, añadiendo, por ejemplo, al vocal de Médicos libres. Sin embargo, se creía que era un tema que deberían llevar a cabo los médicos en paro sin necesidad de crear una comisión.

Los médicos en paro propusieron los siguientes temas para su estudio: Incompatibilidades, jubilación anticipada, estudio de las cartillas y cupos, potenciación de los servicios de urgencias, formación de especialistas, formación continuada, becas para los que realicen en el Colegio cursos de formación, aumento del número de especialidades, curso de médicos de empresa, Bolsa de Trabajo, modificación del estatuto jurídico.

En la Comisión Permanente de 5 de julio de 1983[1103] se renovó el contrato con la empresa Lehos, fraccionar el pago y aumentar el canon, actualización del inventario, estudio conjunto de la instalación contra incendios, etc.

En el Pleno de la Junta Directiva de 28 de julio de 1983,[1104] el Secretario informó de una reunión sobre el problema de las drogas en el que estaban Jesús Bedate, del Psiquiátrico de Bétera, un médico de Sanidad y el Secretario del Colegio. Se estudió la reciente Orden ministerial que regulaba los tratamientos con metadona. Después se celebró otra reunión presidida por Sánchez Buenaventura, de Sanidad, y los médicos que atendían a los drogadictos, con el objeto de darles las normas de dichos tratamientos.

La Orden de 20 de mayo de 1983, en su artículo 5, indicaba que «la prescripción de metadona en el tratamiento de toxicómanos se hará en forma de solución extemporánea y quedaría prohibida en los mismos la utilización de inyectables y formas orales no líquidas».[1105]

Se aprobó la realización de cursos de formación y de preparación MIR y los precios correspondientes.

En el Pleno de la Junta Directiva de 14 de septiembre de 1983,[1106] el Presidente informó de la última reunión del Consejo General. Se habían presentado varios proyectos de reforma de la asistencia extrahospitalaria. Tras discusión se llegó a las siguientes conclusiones:

1º. Se aceptaba el proyecto como «filosofía general». 2º. En un momento tan trascendental de Reforma sanitaria, el proyecto dejaba muchos puntos importantes para discutir. 3º. Toda solución de la Medicina extrahospitalaria no era la libre elección de médico, aunque esto era importante. 4º. No se proponían estudios sobre el problema de la asistencia en ambulatorios. 5º Eran imprecisas las directrices marcadas para la inclusión en el plan propuesto de la Asistencia Colectiva (seguros libres). 6º. La relación médico-enfermo, el eslabón de la Medicina Primaria,

---

1103 Acta de la Comisión Permanente de 5 de julio de 1983, 127r-128r.

1104 Acta del Pleno de la Junta de 28 de julio de 1983, 130r-132v.

1105 «Orden de 20 de mayo de 1983 por la que se regulan los tratamientos con metadona». BOE, nº 127, 28 de mayo de 1983, p. 14976.

1106 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 14 de septiembre de 1983, 133r-134v.

ni se contemplaba. 7º. La retribución por incentivo era abocar a una medicina de complacencia. 8º. No se especificaba la manera real con que la medicina preventiva podría crear puestos de trabajo. 9º. No era admisible, sin mayores explicaciones, la congelación de ingresos en las Escalas de la Seguridad Social.

En el Pleno de la Junta Directiva de 5 de octubre de 1983,[1107] el Presidente informó de que la Asamblea no podía aceptar el Proyecto de Reforma de la Asistencia de Medicina Extrahospitalaria. Se abrió un periodo para que los Colegios enviaran nuevas propuestas.

Los representantes de los médicos posgraduados y en formación hicieron pública su postura contraria al estudio de esta reforma aprobada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos. El proyecto de asistencia sanitaria extrahospitalaria del CGCOM giraba alrededor de la idea principal de la libre elección de facultativo con pago por acto médico. Para los posgraduados, este estudio no constituía la opinión de la mayoría de la colegiación sino la particular de algunos presidentes de colegios provinciales que, en la mayoría de los casos, no habían convocado a sus colegiados. Opinaban, además, que dicho estudio «proponía una inadmisible privatizacíón de la asistencia sanitaria. El proyecto dejaba la medicina asistencial, como fuente de lucro, para la esfera privada, y la preventiva, de alto costo, como competencia del Estado».[1108]

Los médicos en paro llevaban la propuesta de que la Facultad modificara el examen de licenciatura. Pedían que fuera tipo test y que se redujera el temario al segundo ciclo. En otras facultades era más fácil. Lo que sucedía en Valencia es que perjudicaba a los que iban a presentarse al examen MIR. Se aceptó la propuesta y dirigirse al decano de la Facultad. También se aprobaron las normas de funcionamiento de la Bolsa de Trabajo.

En la Comisión Permanente de 27 de octubre de 1983,[1109] se acordó por unanimidad abonar a los médicos de la subcomisión la cantidad que solicitaban, así como la realización del trabajo, haciéndose hincapié que en el mismo se reflejara el número de aprobados en el examen MIR que hubieran realizado el curso de preparación. Se estaban refiriendo a que estos médicos prepararon los tests, los temas, los exámenes, etc.

Se propuso que los médicos desempleados pudieran abonar durante dos años las cuotas que el Colegio satisfacía por ellos al Consejo General (Patronato de Huérfanos y Protección Social) y estuvieran exentos de la cuota colegial. A partir de los dos años, fijar una cuota de trescientas pesetas.

En el Pleno de la Comisión Permanente de 28 de noviembre de 1983,[1110] el Presidente informó de que en la Asamblea del Consejo General se debatió la posible firma de una póliza de responsabilidad civil profesional de carácter nacional, que cubriría hasta cien millones por

---

1107 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 5 de octubre de 1983, 135r-138r.

1108 «Los médicos posgraduados, contra el proyecto colegial de asistencia sanitaria». El País, 19 de septiembre de 1983.

1109 Acta de la Comisión Permanente de 27 de octubre de 1983, 138v-142r.

1110 Acta de la Comisión Permanente de 28 de noviembre de 1983, 146r-150r

médico. Lo que le tocaría abonar al Colegio de Valencia serían ocho millones de pesetas. La Comisión acordó recavar más información y preguntar al Pleno su opinión.

Respecto a los pagos por parte de los médicos en paro, se acordó presentar la propuesta de que éstos abonaran sólo las cuotas de los Patronatos; que además de la anterior, se fijara una cuota mínima, con un límite de tiempo.

Respecto a los precios y normas de los certificados, se acordó celebrar reunión con Castellón y Alicante para unificar criterios.

En el Pleno de la Junta Directiva de 7 de diciembre de 1983,[1111] se fijó fecha y orden del día de la Asamblea. Se habló también del replanteamiento del importe de las dietas por desplazamientos a propuesta del vocal de Hospitales.

Según un informe de la Asesoría laboral, se consideró que la Bolsa de Trabajo era completamente legal y que era necesario publicarlo en el *Boletín*. También era legal la Vocalía de Médicos en paro, porque fue un acuerdo del Pleno de la Junta y ésta tenía facultad para crear cuantas vocalías considerara necesarias.

Respecto a las cuotas que debían pagar los médicos en paro, se acordó que sólo abonaran las cuotas de los Patronatos. Además, fijar una cuota mínima con límite de tiempo.

En el Pleno de la Junta Directiva de 28 de diciembre de 1983,[1112] se tenían que haber presentado los presupuestos para 1984. No se había hecho porque había una serie de problemas y dudas.

Se habló del Fondo de Protección Social del Colegio. «Este fondo de Protección Social Colegial, como concepto con entidad propia en el Colegio, es inicialmente el mero reflejo contable del punto 3º del acuerdo de actualización de los certificados médicos. La aportación fijada en dicho acuerdo ha quedado incorporada en el propio impreso de certificado para conductores con la siguiente expresión 'Servicios Colegiales incluido el valor del impreso y aportación médica al Fondo de Protección Social Colegial (700 ptas, suma del precio del impreso, 500 ptas y de la aportación de 200 ptas). De esta forma ha quedado establecida una nueva fuente de financiación de naturaleza específica desde la sustitución de los impresos en marzo de 1983. Establecida la financiación desde el primer momento, pusimos de manifiesto la necesidad de fijar el tratamiento y destino de estos fondos, y especialmente la conveniencia de estudiar el presupuesto de gastos del Colegio para derivar hacia estos nuevos fondos los conceptos de naturaleza benéfico social ya asumidos. En definitiva, se trata de realizar una reasignación de cargas presupuestarias y una integración de conceptos afines, tendentes a la racionalizar y equilibrar las distintas áreas de la economía colegial. Dada la complejidad y trascendencia del tema, en este informe nos vamos a limitar a 1º) la exposición de la situación existente. 2º) efectos y medidas inmediatos. 3º) fijación de criterios y sistemática del trabajo a realizar».

1111 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 7 de diciembre de 1983, 150-154v

1112 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 28 de diciembre de 1983, 155r-158r

El año de 1984

En el Pleno de la Junta Directiva de 9 de enero de 1984,[1113] se aprobó definitivamente que los médicos en paro abonaran exclusivamente las cuotas de los Patronatos y la derrama del Socorro Colegial de Defunción.

Se estudiaron y aprobaron los presupuestos para 1984. Se informó también de las gestiones realizadas con el fin de actualizar las tarifas para el pago de los honorarios en las Compañías de Seguros Libres. En la Asamblea de representantes provinciales que se celebró en el mes de noviembre, se elaboraron unas propuestas que fueron presentadas a la Asamblea de Presidentes donde fueron aprobadas. Se acordó escribir al vocal nacional para solicitarle más información.

Asamblea General de Colegiados

El día 17 de enero de 1984,[1114] se celebró la Asamblea General de Colegiados en la que se aprobó el Presupuesto de Ingresos y gastos para el año 1984 tras numerosas preguntas y aclaraciones. El Presidente informó del examen para médicos extranjeros. Sólo había aprobado el 18 por ciento. También dio noticia de la celebración del Congreso de Deontología. La Ley de Sanidad había sido motivo de una nueva Asamblea.

En la Comisión Permanente de 19 de enero de 1984,[1115] se volvió al tema de la Bolsa de Trabajo. En la reunión que se mantuvo con el INSALUD se dijo que había dos posibilidades: que la Bolsa pasara al INEM o que se quedara en el Colegio. En este último caso había dos Bolsas, la general (funcionaría como la del INEM) y la de los perceptores de subsidio de desempleo (seguiría el baremo en vigor). Se estudió el tema de las sustituciones por enfermedad y vacaciones; sustituciones de especialistas de cupo; interinidades; y médicos contratados para asistencia a desplazados.

En la Comisión Permanente de 20 de febrero de 1984,[1116] presentó su dimisión como director del Gabinete de Revisiones, Ruiz Santamaría por problemas de salud. Se acordó que siguiera el subdirector como director en funciones hasta nueva elección.

En el Pleno de la Junta Directiva de 22 de febrero de 1984,[1117] se informó de la dimisión de Ramiro Rivera, Presidente del Consejo General. Hubo una segunda reunión en la que se le rogó que siguiera en el cargo.

1113 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 9 de enero de 1984, 158v-160r.

1114 Acta de la Asamblea General Colegiados de 17 de enero de 1984, 50r-52v.

1115 Acta de la Comisión Permanente de 19 de enero de 1984, 160v-161v.

1116 Acta de la Comisión Permanente de 20 de febrero de 1984, 162r-163r.

1117 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 22 de febrero de 1984, 163v-171v.



Ramiro Rivera López, presidente del Consejo General de Colegios Médicos de España entre 1982 y 1986. (Junta de Andalucía).

En esta Junta se expuso la planificación de modernizar los servicios administrativos, la introducción de ordenadores, de su mantenimiento, etc. También se siguió hablando del tema de los médicos en paro y de conflictos surgidos en el Hospital La Fe y el Hospital provincial. El problema venía de una huelga de limpieza, de los contratos de empresas externas o de si este personal debería pertenecer también al INSALUD, en el caso de La Fe, y de la implantación de un nuevo horario en el Provincial basado sólo en criterios de rentabilidad económica.

El Presidente informó de la constitución de una Comisión que se encargaría de la organización de los Cursos de Formación Continuada: estaría formada por Vicente Sáez Merino (Soc. de Cardiología), José Garay Lillo (Soc. Geriatría), Enrique Marqués Llagaria (Soc. Dermatología), Eduardo Benlloch García (Soc. Neumología), Francisco Orellana López (Soc. Pediatría), y los vocales de la Junta de Medicina extrahospitalaria, Médicos titulares y en paro.

En el Pleno de la Junta Directiva de 14 de marzo de 1984, se informó de un Proyecto de acuerdo remitido por el INSALUD sobre una única Bolsa de Trabajo. Sin embargo, el Colegio pensaba que debían permanecer las dos Bolsas. Se propuso un escrito nuevo que se reflejó en las Actas y que abordaba las sustituciones por enfermedad, vacaciones o permisos; sustituciones de especialistas de cupo; interinidades; y médicos contratados para la asistencia a desplazados. El Contrato entraría en vigor al día siguiente de su firma.

En la Comisión Permanente de 12 de abril de 1984,[1118] Juan A. Ruiz Santamaría, repuesto ya de su enfermedad, se ofreció de nuevo para ser Director del Gabinete de Reconocimientos. Se aceptó por la Comisión.

1118 Acta de la Comisión Permanente de 12 de abril de 1984, 175r-175v.

Se habló de realizar unos cambios en lo relativo a aparatos eléctricos y electricidad para ahorrarse varios cientos de miles de pesetas. Se acordó dejar el tema sobre la mesa hasta que un ingeniero emitiera un informe.

Se aprobó la subvención para la Real Academia de Medicina de Valencia de noventa mil pesetas, diez mil más que para el ejercicio anterior.

En el Pleno de la Junta Directiva de 18 de abril de 1984,[1119] se discutió constituir la Sección Colegial de Medicina de empresa. Para algunos era necesario, para otros ya estaban representados por otras vocalías. Finalmente no se aprobó.

Se nombró vocal provisional de Medicina rural a favor de José Corell Llopis, de Alcácer.

En la Comisión Permanente de 11 de mayo de 1984,[1120] el Presidente informó de la última Asamblea del Consejo General en la que se habló de la Ley General de Sanidad, los Certificados médicos, el Anteproyecto de Ley de los Colegios Profesionales, etc.

También se acordó celebrar elecciones a la Junta para el mes de noviembre. Se nombraría una Junta Electoral y se pondrían cuatro mesas para votar dentro del Colegio.

Asamblea General de Colegiados

El día 14 de mayo de 1984[1121] tuvo lugar una Asamblea General de Colegiados. Se aprobó la Memoria presentada por la Secretaría del Colegio. También se aprobaron los balances y la liquidación presupuestaria del año 1983.

El Presidente hizo balance de las promesas vertidas en el Programa electoral y éste resultaba positivo. Se lamentaba de dejar algunos problemas que no dependían de la Junta, como el tema de la Ley General de Sanidad. La Administración parecía que no quería negociar con el Consejo General.

El Presidente pensaba que el Colegio de Médicos era una de las mejores plataformas que los médicos tenían para defender sus intereses profesionales.

En el Pleno de la Junta Directiva de 12 de junio de 1984[1122], debido a la nueva Ley sobre el Impuesto de Sociedades, el Gabinete Técnico del Colegio estimó necesario una reestructuración. Se contempló la posibilidad de convertir la Sección Administrativa en una Cooperativa de Crédito. Para ello se necesitaban tres cooperativas, la de consumo, la de viviendas y la de consumo del Colegio de Abogados. También se pensó en una Cooperativa Nacional, aunque el Consejo General no se había pronunciado todavía. La Cooperativa estaría bajo el control de Hacienda y el Banco de España. Se solicitó que se escribiera al Consejo General para que se pronunciara sobre el tema de forma más concreta.

1119 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 18 de abril de 1984, 176r-178v.

1120 Acta de la Comisión Permanente de 11 de mayo de 1984, 179r-179v.

1121 Acta de la Asamblea General Colegiados de 14 de mayo de 1984, 53r-55v.

1122 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 12 de junio de 1984, tomó posesión del cargo de Vocal representante de la Sección de Medicina Rural, José Corell Llopis.

En el Pleno de la Junta Directiva de 17 de julio de 1984,[1123] se habló del tema de la Póliza de responsabilidad civil suscrita con la Compañía Cervantes. En esos momentos había cincuenta querellas contra médicos, por lo que querían aumentar la prima al doble. Otras compañías habían presentado ofertas interesantes, pero si se cambiaba, ¿qué sucedería con los asuntos pendientes? Se acordó que los Dres. Ruiz y Bellot tuvieran conversaciones con los bancos.

Se hizo la petición de poner mesas electorales en los hospitales con más de doscientos cincuenta médicos. Unos preguntaron por qué esa cifra y no otra; otros dijeron que eso se había hecho en Madrid y resultó ser un desastre. Tras discusión, se acordó por mayoría no acceder a la petición.

Bayón Rueda presentó su renuncia como representante de los médicos licenciados en los últimos cinco años, porque él ya cumplía más de cinco años desde que terminó la carrera. Se nombró provisionalmente para sustituirle a Joaquín Collado Piró.

En el Pleno de la Junta Directiva de 4 de septiembre de 1984,[1124] se convocaron elecciones y se revisó toda la mecánica electoral.

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 26 de septiembre de 1984,[1125] se leyeron las candidaturas presentadas y se permitió al Presidente de una de ellas, Vicente López Merino, que corrigiera unos errores que se le habían filtrado en la que había presentado.



Elecciones a nueva Junta directiva del Colegio de Médicos de Valencia de 1984, en la que ganó la candidatura presentada por José Fornes (ICOMV).

1123 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 17 de julio de 1984, 183v-186r.

1124 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 4 de septiembre de 1984, 186v-188r.

1125 Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 26 de septiembre de 1984, 188v-190v.

Candidato para vocal representante de Médicos Titulares: Ángel Fernández Cañadas Martínez

Candidato para vocal representante de Médicos jubilados, Ricardo Moleres Ferrándiz

Candidadato para representante de Medicina rural: José Corell Llopis

Candidatura

Presidente. Vicente López Merino

Vicepresidente: José Antonio Velasco Rami

Secretario: José Luis Barberá Prósper

Vicesecretario: José A. Álvarez Garijo

Tesorero-Contador: Joaquín Berenguer Lapuerta

Candidato para vocal representante de Médicos de Medicina extrahospitalaria de la Seguridad Social: Enrique Ortega González

Candidato para vocal representante de Médicos de Asistencia colectiva: Manuel Ferris Santos

Candidato para vocal representante de Médicos en ejercicio libre: Víctor Martín Arenós.

Candidato para Vocal representante de Médicos graduados en los últimos cinco años: Vicente Navarro Ibáñez

Candidato para vocal representante de Médicos Jubilados: Luis Cardona Mateo

Candidato para vocal representante de los Médicos en paro: José Ignacio Alastre Loscos

Candidatura

Presidente: José Fornes Ruiz

Vicepresidennte: Javier García Conde Bru

Secretario: José Mir Pallardó

Vicesecretario: José Luis Montoya Arocena

tesorero-contador: José Mª Casal Moliner

Candidato para vocal representante de Médicos de Medicina extrahospitalaria de la Seguridad Social: José Yeste Hernández

Candidato para vocal representante de Médicos de Asistencia colectiva: Amparo Quiles Catalá

Candidato para vocal representante de los Médicos de ejercicio libre: Vicente Dolz Capilla

Candidato para vocal representante de médicos graduados en los últimos cinco años: José Miguel Munárriz Ferrandis

Candidato para vocal representante de los Médicos jubilados: Vicente Ferrer Bernial

Candidato para vocal representante de los Médicos en paro: Jesús Palacios Cortés

Candidato para vocal representante de Medicina rural: Agustín Pellicer Berdín

Se nombraron después los presidentes de mesa y demás personal con vistas a las elecciones.

El nuevo presidente fue José Fornes Ruiz, que sustituyó a Vicente Tormo. Su candidatura,

considerada como continuista, ganó con 2.255 votos frente a los 1.691 que obtuvo la considerada como progresista y encabezada por Vicente López Merino. Fornes era vicepresidente en Valencia de la Asociación Profesional de Médicos Extrahospitalarios de la Seguridad Social y presidía la junta coordinadora nacional de estas asociaciones.[1126]





José Fornes Ruiz y Vicente López Merino, los dos candidatos a las elecciones del Colegio de Médicos de Valencia en 1984.

1126 Muñoz, M. «La candidatura continuista ganó las elecciones en el Colegio de Médicos de Valencia», *El País,* 29 de octubre de 1984

La presidencia de José Fornes Ruiz (noviembre de 1984 a julio de 1990)

José Fornes Ruíz nació en Valencia el día 2 de septiembre de 1930. Estudió Medicina en la Facultad de Valencia entre 1946 y 1952, donde parece que también obtuvo el grado de doctor. Se especializó en Pediatría y Puericultura.

Fue elegido Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Valencia en noviembre de 1984, cargo en el que permaneció hasta julio de 1990. Durante su presidencia, Ernest Lluch fue ministro de Sanidad y artífice de la Ley General de Sanidad de 1986, hasta julio de 1986, y Julián García Vargas, desde julio de 1986 a marzo de 1991. Ambos eran economistas. El Conseller de Sanitat i Consum de la Comunitat Valenciana fue Joaquín Colomer Sala, que estuvo en el cargo entre julio de 1985 y julio de 1995.

Fornes dejó la Presidencia del Colegio de Valencia para ocupar, contra todo pronóstico, el cargo de Presidente de la Organización Médica Colegial tras ganar las elecciones, y donde permaneció hasta 1997. Anunció que su principal objetivo era potenciar el papel de los colegios provinciales y se mostró en desacuerdo con el Ministerio de Sanidad y Consumo «porque no nos deja participar para tener una mejor calidad de la asistencia»[1127]. También afirmó que pensaba mantener «una actitud de diálogo con la Administracción», «pero no hasta el punto de renunciar a lo que considero fundamental, ni de silenciar aquello que los ciudadanos tienen derecho a solicitar a la Organización Médica Colegial». Mientras estuvo en Madrid se sucedieron cinco ministros de Sanidad y Consumo: Julián García Valverde (PSOE), José Antonio Griñán Martínez (PSOE), Ángeles Amador Millán (PSOE) y José Manuel Romay Beccaría (PP).

José Fornes Ruiz también fue Presidente de la Asociación Profesional de Médicos Extra Hospitalarios de la Comunidad Valenciana, Presidente de la Federación Española de Asociaciones Profesionales de Médicos de la Seguridad Social, Presidente de la Comisión de Ética y Deontología del Comité Permanente de Médicos de Europa, Presidente de la Fundación para la Investigación, Docencia, Formación y Competencia Profesional de los Médicos Colegiados en España, Presidente del Instituto de Formación Médica Colegial para la Formación

1127 Criado, A. El pediatra José Fornes, elegido presidente de los médicos españoles. *El País*, 1 de julio de 1990.

Continuada, y Presidente de la Fundación de Calidad de Vida de las Personas Mayores de la Comunidad Valenciana.

Recibió en vida varias menciones y condecoraciones como la Insignia de Plata de la Asociación AERTE (Asociación Española Residencias Tercera Edad), Socio de Honor de la Sociedad Valenciana de Geriatría y Gerontología, Presidente de Honor de ADAPROPEM (Asociación para la Defensa y Atención de los Profesionales Pensionistas y Mayores), Presidente de Honor de FAPROPEM (Federación Asociaciones Profesionales Pensionistas y Mayores), Presidente de Honor del Colegio Oficial de Médicos de Valencia, y Medalla de Plata de la Organización Médica Colegial de España.

El ICOMV le otorgó en 2020 la Medalla al Mérito Colegial y Profesional, galardón que es la máxima distinción dentro del Colegio.



José Fornes Ruiz (1930-2021). Presidente del Colegio entre noviembre de 1984 y julio de 1990 (ICOMV).

Autor de varios textos, la mayor parte de los cuales escribió para reuniones y congresos, como «La responsabilidad social del médico», conferencia en la Fundación de Ciencias de la Salud, 1 de octubre de 1993; «Pacto y responsabilidad social en la sanidad española, Madrid, EDIMSA; «El Médico ante el reto del bienestar social a las puertas del nuevo siglo», conferencia en el Club Siglo xxi, 22 de mayo de 1995; «Las profesiones sanitarias. Formación continuada y responsabilidad», II Congreso Nacional de Derecho Sanitario, Madrid, 23-25 de noviembre, 1995; «Comparecencia… ante la Subcomisión de Sanidad del Congreso de los Diputados para la «modernización de la sanidad» (OMC, 1996, 49 (suplemento); «Epidemiología y causas de la dependencia. Prevención de la misma», VI Congreso CEOMA, Valladolid, 19 al 21 de octubre de 2003; con González Rodríguez, I., «Consejeros del Consejo de las Personas Mayores», *Sesenta y más*, nº 326, pp. 26-27.

Se casó con Rosario Vivas Murgui y tuvo tres hijos, Rosa María, José Javier y Carlos Miguel.

Falleció el 28 de julio de 2021 en Valencia a los 90 años de edad.



José Fornes Ruiz (1930-2021) también fue Presidente de la OMC entre 1990 y 1997.

El año de 1984 (continuación)

En la Comisión Permanente de 19 de noviembre de 1984,[1128] presidida ya por el nuevo Presidente José Fornes Ruiz, García Conde señaló que los Cursos de formación Continuada deberían ser eminentemente prácticos e impartidos en los Hospitales, para lo cual habría que solicitar permiso al INSALUD. También señaló que este tipo de enseñanza debería estar disponible tanto en las zonas rurales como en la capital. Se acordó ponerse en contacto con el INSALUD y con los hospitales de Valencia y de zonas rurales.

En la Comisión Permanente de 28 de noviembre de 1984,[1129] presidida por José Fornes, éste recordó que en su Programa había considerado la creación de nuevas vocalías, como la Médicos de empresa y la de Médicos de urgencias, así como las vicepresidencias de Hospitales y las Rurales. Respecto de las dos últimas, señaló que quizás no fuera posible y que ya se habían nombrado los vocales correspondientes. Se aprobó iniciar los trámites para crear las nuevas Vocalías de Médicos de empresa y de Médicos de urgencias. Había que pedir informes a la Asesoría jurídica.

García Conde informó de su entrevista con el INSALUD. Se mostraron dispuestos a colaborar y les parecía una buena idea. También se reunió con el Presidente Lerma, quien le pareció positiva la idea y abrió posibles cauces para una financiación. Se quedó en que se entrevistaría con los vocales de los Médicos titulares y rurales.

1128 Acta de la Comisión Permanente de 19 de noviembre de 1984, 196r-198r.

1129 Acta de la Comisión Permanente de 28 de noviembre de 1984,198v-200v.

Asamblea de Colegiados

El día 19 de diciembre de 1984,[1130] tuvo lugar la Asamblea General de Colegiados. Se aprobaron los presupuestos de ingresos y gastos del Colegio para 1985.

El Presidente informó de los siguientes asuntos:

Visitas a diferentes autoridades.

En una primera fase los Cursos de Formación Continuada estaban dirigidos a los médicos titulares y rurales. Se había solicitado ayuda económica.

Se estaba considerando dar clases de inglés de forma gratuita a médicos y familiares.

Estaba en marcha la Agrupación de los Colegios Médicos Valencianos y la Unión Profesional de los Colegios Sanitarios.

En relación con la Ley General de Sanidad, se encontraba aparcada en el Consejo de Ministros.

El Consejo General había logrado introducir cambios.

El presidente pensaba que el Consejo y la CESM deberían ir más unidos en las ideas generales, y que los médicos bebían estar más informados y motivados.

El año de 1985

Poseemos poca información por falta de documentación. Sólo disponemos de las Asambleas de colegiados ordinarias y extraordinarias.

Asamblea general Extraordinaria de Colegiados

El día 12 de febrero de 1985,[1131] se celebró una sesión extraordinaria de la Asamblea General de Colegiados. La convocatoria venía marcada por la Ley de Incompatibilidades y por la huelga médica convocada. Respecto a las Incompatibilidades, el Presidente rogó que nadie fuera por libre realizando declaraciones sino que acudieran a los Servicios jurídicos del Colegio. Todavía no se había publicado ninguna Reglamentación y el Consejo General había entablado negociaciones con el ministro de Sanidad, Ernest Lluch Martín[1132]. Después de la aplicación de la Ley, parece que quedarían muchas plazas vacantes y no se quería que fuesen amortizadas sino que pasaran a médicos en paro.

Efectivamente, el 13 de febrero de 1985, dio comienzo una huelga de tres días de los médicos de la Seguridad Social. La huelga legal fue convocada por la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) –a la que estaban afiliados cerca de 20.000 médicos– para pro-

1130 Acta de la Asamblea General Colegiados de 19 de diciembre de 1984, 56r-57r.

1131 Acta de la Asamblea General Colegiados de 12 de febrero de 1985, 57v-58v.

1132 Estuvo de ministro de Sanidad del 2 de diciembre de 1982 al 25 de julio de 1986.

testar contra algunos aspectos de la entonces política sanitaria del Gobierno, especialmente contra la reforma sanitaria en curso y contra las consecuencias que iba a tener entre los médicos la aplicación de la ley de Incompatibilidades. Se trataba de la segunda huelga promovida por este sindicato contra la Administración. La anterior fue contra la decisión de crear un estatuto jurídico único para los trabajadores sanitarios. Los colegios médicos no se habían pronunciado ni a favor ni en contra y el presidente de la Organización Médica Colegial, Ramiro Rivera, se había manifestado en contra. Hubo un goteo de dimisiones en el ministerio de Sanidad como consecuencia de la salida de Pedro Sabando como subsecretario y por las conflictivas declaraciones posteriores del ministro Ernest Lluch sobre la dimisión[1133].

A propuesta del vocal de los Médicos en paro, se pidió que la Asamblea se definiera a favor de un puesto de trabajo oficial pero bien retribuido. El Consejo General a través del Defensor del Pueblo interpuso un recurso de inconstitucionalidad.

Después se pasó a informar de la Huelga. Se habían reunido los Presidentes de los Colegios de Alicante, Castellón y Valencia y miembros de sus Juntas con representantes de las asociaciones profesionales y sindicatos de dichas provincias. Quedó constituida una Mesa Coordinadora. Se dio lectura a las conclusiones a las que se había llegado.



José Fornes Ruiz en uno de sus discursos (ICOMV).

Asamblea general de Colegiados

El 11 de junio de 1985[1134] se celebró una Asamblea general de Colegiados. Se aprobó la Memoria de Secretaría correspondiente a 1984 y los balances y liquidación presupuestaria del mismo año. En esta Asamblea se aprobó por unanimidad nombrar Colegial de Honor e imponerle el emblema correspondiente, al Excmo Prof. Sr. D. Juan José Barcia Goyanes.

1133 Beaumont, J.E. Los médicos de la Seguridad Social comienzan hoy una huelga nacional de tres días. *El País*, 13 de febrero de 1985.

1134 Acta de la Asamblea General Colegiados de 11 de junio de 1985, 59r-60v.

El Presidente informó de estos temas: Trienios (Por una sentencia del Tribunal Supremo, los trienios debían aplicarse también a los médicos); Incompatibilidades; Estructuras básica de salud (En Valencia ya funcionaban algunas –Fuensanta, Ingeniero Benlloch y Cruz Cubierta); Gasto farmacéutico; Dimisión del vocal de Médicos en paro por un contrato de trabajo; Ley General de Sanidad; Consejo General Valenciano (La sede se establecería en Valencia y la Presidencia sería rotativa con duración de un año).

Asamblea de Colegiados

El 20 de diciembre de 1985[1135] tuvo lugar una Asamblea de Colegiados. Los Presupuestos para el año siguiente estaban elaborados, pero llegaron en el último momento órdenes de cambio. El Tesorero enumeró lo que había que hacer.

El Presidente informó de varios temas: solicitó que los colegiados rellenaran los cuestionarios que se les enviaron para informatizar el Colegio; sobre la legalización del Consejo General de Colegios Médicos de la Comunidad Autonómica Valenciana; sobre las incompatibilidades; y propuesta de la creación de una comisión contra el intrusismo, que se aprobó.



Visita del Ministro de Sanidad Ernest Lluch al Colegio de Médicos de Valencia (ICOMV).

El año de 1986

Curiosamente falta el volumen de las Actas correspondientes de enero de 1985 a septiembre de 1986. Durante ese periodo las Cortes Generales promulgaron el 25 de abril de 1986 la Ley 14/1986 General de Sanidad. En la misma se estableció la regulación de las acciones encaminadas a la protección de la salud establecida en el artículo 43 de la Constitución española. En

1135 Acta de la Asamblea General Colegiados de 20 de diciembre de 1985, 61r-62v.

su Título III define a las prestaciones públicas y sus estructuras como un Sistema Nacional de Salud, con una organización de sus servicios establecida por las distintas comunidades autónomas.

Se redactó durante la primera legislatura de gobierno socialista presidido por Felipe González y con Ernest Lluch como ministro de Sanidad.

Asamblea General de Colegidos

El 19 de febrero de 1986[1136] tuvo lugar una Asamblea de Colegiados. El Presidente informó de los siguientes temas:

Financiación del Colegio. Al suprimir los certificados de conducir hubo que rectificar los presupuestos y se retrasó la celebración de la Asamblea.

El Consejo General procedió al aumento de un 300 por ciento.

Por suerte el Colegio de Valencia tenía otras formas de financiación que hacía que las cuotas de los colegiados fueran de las más bajas.

Se subía la cuota colegial a 1.000 ptas para los colegiados que hubieran terminado la carrera hacía cinco años o menos, con una bonificación del 50 por ciento para los inscritos en la Bolsa; y de 1.500 ptas mensuales para los colegiados de más de cinco años.

De acuerdo con los Colegios de Castellón y Alicante, se subían los precios de los certificados. Clase 1ª (1.100 pts; impresos 300 y honorarios 800). Clase 3ª (1.500 pts; impreso, 400 y honorarios 1.100).

Finalmente se aprobaron los Presupuestos de ingresos y de gastos para 1986.

Asamblea de Colegiados. Sesión extraordinaria

El día 21 de marzo [1137]se celebró una Asamblea extraordinaria. El tema era la consulta de enfermería o consultas compartidas de enfermería. Se pretendía que los ATS realizaran trabajos en cuatro campos o áreas de servicio bien delimitados:

Atención al enfermo crónico: colaboración con el facultativo en el control y seguimiento.

Atención a la mujer: labor de seguimiento.

Atención al niño: labor de seguimiento.

Tratamientos.

En las primeras visitas podrían iniciar la historia clínica, valorar el motivo de la consulta, de los datos recogidos y remisión del enfermo al médico. En las segundas consultas y sucesivas, recogida de datos, establecimiento de pautas, derivación hacia el médico, citaciones para el control y seguimiento, seguimiento del tratamiento, etc.

Los motivos –decían– eran la desmasificación, el ahorro en medicamentos, dar contenido a la enfermería y que hubiera más tiempo para la atención médica. El Presidente opinaba que

---

1136 Acta de la Asamblea General Colegiados de 19 de febrero de 1986, 63r-65r.

1137 Acta de la Asamblea General Colegiados de 21 de marzo de 1986, 65v-67r.

los fines le parecían bien pero no las formas de hacerlo, además de señalar que la responsabilidad del médico respecto al enfermo era total. Hubo muchas intervenciones sobre el tema y el Presidente las resumió de esta forma:

Se aconsejaba que las órdenes fueran por escrito.

De acuerdo en la mejora de la Sanidad pero cada profesional debía mantener sus competencias y responsabilidades. Conjuntamente podían trabajar bien.

Cualquier problema que tuviera un compañero tenía que comunicarlo al Colegio, para que fuera éste el que interviniera.

Asamblea General de Colegiados

Se celebró la Asamblea General el 29 de abril de 1986[1138]. Se leyó y aprobó la Memoria de Secretaría correspondiente al año 1985. Lo mismo respecto a la liquidación presupuestaria de ingresos y de gastos para 1986.

El Presidente informó sobre el tema de las Incompatibilidades. También de que se estaba informatizando el Colegio y de que se ofrecería un curso de informática. Por otro lado, de que se potenciaría el gabinete de Reconocimiento y de que los martes y jueves por las tardes las instalaciones permanecerían abiertas.

Informó además de la celebración de reuniones comarcales y de que había impartido una conferencia sobre la Ley General de Sanidad, que resumió en dos puntos: qué iba a reportar la nueva Ley al médico y al paciente.

Por otro lado, se dio noticia de que se iba a potenciar la Sección Administrativa del Colegio.

En septiembre de 1986, la situación con la empresa Lehos se deterioró[1139]. No sabemos qué había sucedido porque faltan las actas de 1985 y parte de 1986 como se ha dicho. La cuestión es que el Colegio interpuso un interdicto solicitando que Lehos devolviera la propiedad al Colegio y desahucio. La empresa había interpuesto una querella al Colegio. El primer interdicto que se interpuso en el mes de julio fue rechazado por el juez. Por ese motivo se volvió a interponer y parecía que había sido aceptado. En el pleito de desahucio Lehos argumentó que el Colegio no había montado el Hotel. Respecto a la querella, el juez citó al Presidente a declarar. Se envió al Sr. Mateu con los poderes necesarios, pero el juez no lo admitió. El motivo de la querella era el cierre de la cafetería-restaurante. En las próximas sesiones se seguiría informando del caso.

Se presentaron ayudas para la realización de tesis doctorales que fueron aprobadas.

Por otra parte, López Trigo informó de que se había reunido la Asamblea de Vocales Provinciales de Médicos de hospitales. También explicó los problemas que tenía el Hospital Clínico después del incendio que había sufrido en el mes de agosto. Las urgencias de La Fe y del Hospital General habían aumentado mucho. También informó de la retirada de la docencia de este último.

1138 Acta de la Asamblea General Colegiados de 29 de abril de 1986, 67v-68v.

1139 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 30 de septiembre de 1986, 2r-5r.

El vocal de Médicos en paro informó de las reuniones que se habían celebrado en Madrid. En la Asamblea del Colegio se rechazó que la Bolsa pasara a manos del INEM.

Se informó del Curso de Preparación al MIR que se estaba desarrollando. Fernández Cañadas informó del concurso de traslado de Médicos titulares y planteó la posibilidad de impartir un curso de valenciano para los médicos que tuvieran que ejercer en zonas valenciano-parlantes; tenían 3 años para aprender el idioma. Había hecho gestiones con la Conselleria de Cultura que se manifestó a favor de organizar estos cursos.

Los días 5 y 6 de septiembre de 1986, el Colegio sufrió inundaciones en alguno de sus locales. Los incidentes fueron comunicados al Consejo General y a Previsión Médica Nacional. Se les solicitó un crédito para afrontar la situación. Se envió un informe a Vicente Tormo que era Consejero de Previsión Sanitaria Nacional. Se pediría informe a los arquitectos que se encargaron de la construcción del Colegio para que elaboraran una memoria para ver si se podían conseguir subvenciones del Ayuntamiento o de otra Institución. También era necesario poseer una peritación de los daños y de los costes.

Se informó de un escrito de Previsión Sanitaria advirtiendo que los recibos del ramo de los automóviles que actualmente cobraba el Colegio, a partir del 1 de enero de 1987, lo haría directamente Previsión Sanitaria a través de las cuentas bancarias de los asociados. Por otro lado, Previsión crearía una cuenta por cada Colegio y Provincia donde se ingresaría el efectivo. Con las firmas del Presidente y Secretario o Tesorero, podrían manejar esas cuentas.

Se acordó conceder ayudas para realizar las tesis doctorales a Vicente Gimeno Romero, Pedro L. Martínez Castro, Carlos Simón Vallés, José Ramón Giménez y Vicente Palop Larrea. Parece que este fue el primer año que se convocaron y entregaron ayudas para la realización de tesis. La convocatoria se repetiría en el tiempo hasta la actualidad.

En el Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 14 de octubre de 1986,[1140] se presentó el informe y presupuesto de la empresa Manis Levante para reacondicionar la sala de máquinas tras la inundación. Respecto al salón de actos se acordó dividirlo en dos, arrancar la moqueta y sustituirla por terrazo.

Seguían los problemas con la empresa Lehos. Estaban reformando la cafetería, pero la habían incomunicado del Colegio cambiando la cerradura de la puerta sin entregar una llave. Se acordó interponer un nuevo interdicto por el cambio de llaves; si no se abría la cafetería entablar otro pleito; y que depositaran el canon en el Juzgado.

Se acordó convocar una Asamblea informativa y el orden del día correspondiente.

En la Comisión Permanente de 23 de octubre de 1986,[1141] se informó de las clases de inglés para los colegiados.

El Instituto Médico había solicitado uno de los salones para impartir unas charlas gratuitas a diabéticos. Se acordó no ceder el salón de forma gratuita porque las charlas iban dirigidas al

---

1140 Acta del Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 14 de octubre de 1986, 8v-10r.

1141 Acta de la Comisión Permanente de 23 de octubre de 1986, 10v-14r.

público en general, por lo que debían abonar lo mismo que otras asociaciones.

Revert López, vocal de Médicos en paro, comunicó que en la última Asamblea de Médicos en paro, se adoptó el acuerdo de anular la Bolsa de preferencias de promoción interna, asunto que sometió a la consideración de la Junta. Ésta ratificó el acuerdo con efectividad del 1 de noviembre.

En la Comisión Permanente de 28 de octubre de 1986,[1142] se acordó aceptar la petición de Enrique de Miguel de colaboración del Colegio en las conferencias que se celebrarían los días 10 y 11 de noviembre sobre «Informática neuronal» y «El Cerebro empresarial», a cargo de José Manuel Rodríguez Delgado.

Se acordó que en la próxima reunión con el Conseller de Sanitat, Joaquín Colomer, se hablaría del tema de las pruebas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Salud Pública.

Se acordó conceder becas para la realización de tesis doctorales a Luis Aparicio Belver y Francisco José Pérez Moltó.

Asamblea General de Colegiados

El día 29 de octubre de 1986,[1143] tuvo lugar una Asamblea General de Colegiados. El Secretario informó de los dos puntos que se trataron: las inundaciones del Colegio y el estado en el que se encontraba el arrendamiento del Hotel y Cafetería del Colegio.

El Presidente dio cumplida cuenta de los daños producidos por las lluvias en la madrugada de los días 5 y 6 de octubre. El agua alcanzó 1,45 m en el garaje, la sala de máquinas y el Salón C. La zona del Archivo se encontraba en unas condiciones de humedad lamentables. Se pidieron informes técnicos para tenerlos a punto por si existía la posibilidad de reclamar al Ayuntamiento o a las Aseguradoras. También existía la posibilidad de solicitar un crédito a Previsión Sanitaria Nacional para el arreglo de los desperfectos.

Respecto al segundo tema, con el fin de encontrar mejor gestión y una mayor rentabilidad para el Colegio, se contactó con distintas cadenas hoteleras por si les interesaba hacerse cargo del Hotel. Después de explicar las diferentes ofertas, se optó por HUSA y se explicaron las ventajas. Lehos se había negado y entablaba pleitos contra el Colegio con los perjuicios que ello ocasionaba a la institución. Además, habían dejado de abonar los cargos desde el 31 de julio.

En la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de 31 de octubre de 1986,[1144] se aprobó uno de los presupuestos para el arreglo del Salón de actos después de los desperfectos causados por las inundaciones.

En la Sesión de la Comisión Permanente de 6 de noviembre de 1986,[1145] se solicitó al Presidente y a otro miembro de la Junta Directiva, que acudieran a una Asamblea de Médicos

---

1142 Acta de la Comisión Permanente de 28 de octubre de 1986, 14v-16r.

1143 Acta de la Asamblea General Colegiados de 29 de octubre de 1986, 69r-69v.

1144 Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de 31 de octubre de 1986, 16v.

1145 Acta de la Comisión Permanente de 6 de noviembre de 1986, 17r-18v.

en paro. Se informó que, como medidas de presión, pensaban encerrarse en los locales de las Centrales Sindicales, así como elaborar notas de prensa, etc. Sería conveniente un contacto con los Sindicatos.

Se propuso como vocal provisional de los Médicos licenciados de los últimos cinco años a Álvaro Bonet Pla.

El Presidente informó de la reunión que mantuvo con el Centro Piloto de Farmacovigilancia, a la que asistieron también los Presidentes de Alicante y de Castellón.

También se informó de las clases de inglés y de alemán.

En el Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 17 de noviembre de 1986,[1146] se abordaron varios asuntos relacionados con la empresa Lehos, que no reflejaremos aquí. Simplemente señalar que la demanda del Colegio de que se abriera la cafetería, se había llevado a cabo.

El vocal de Médicos en paro informó de las gestiones realizadas y de la manifestación de médicos y ATS en paro encaminada a paralizar que las Bolsas de Trabajo fueran trasladadas al INEM.

El vocal de Médicos rurales informó de que se había reunido con el vocal Nacional. El de Médicos titulares informó de la reunión de representantes provinciales en el Consejo, donde se habló de los problemas de las Bolsas de Trabajo y de las gestiones al respecto realizadas por el Presidente del Colegio. Se acordó rechazar la integración de los Titulares en las Unidades Básicas de Salud hasta que se mejoraran las condiciones de dicha integración. Se había creado una Comisión extrahospitalaria con capacidad para dialogar con el Ministerio, formada por los vocales nacionales de titulares, rurales y Medicina extrahospitalaria.

De la Vocalía de Médicos de hospitales se informó de la carta enviada por la Mesa de Hospitales en relación con la pérdida de la docencia MIR en el Hospital General, de las obras en el Hospital Clínico, así como de la distribución de camas en La Fe.

En la Comisión Permanente de 25 de noviembre de 1986[1147] se discutieron algunos puntos para la elaboración de los presupuestos de 1987. También se acordó conceder becas para la realización de la tesis doctoral a Vicente Almenar García, Amparo Ruiz y Manuel Herrera Lara.

En la Comisión Permanente de 9 de diciembre de 1986,[1148] después de las gestiones y consultas realizadas por la Asesoría Jurídica, se accedió a dar domicilio social a la Asociación de Médicos Acupuntores.

En la Comisión Permanente de 16 de diciembre de 1986,[1149] se acordó invitar a todos los médicos a la presentación del Programa de Notificación Voluntaria de Reacciones Adversas a Medicamentos, puesta en marcha por el Centro Piloto de Farmacovigilancia de la Generalitat Valenciana, que corría a cargo de su Director, el Prof. Francisco Morales.

1146 Acta del Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 17 de noviembre de 1986, 19r-22r.

1147 Acta de la Comisión Permanente de 25 de noviembre de 1986, 22v-24v.

1148 Acta de la Comisión Permanente de 1986, pp. 32v-36r.

1149 Acta de la Comisión Permanente de 16 de diciembre de 1986, 38r-39v.

Se acordó conceder becas para realizar la tesis doctoral a Agustín Campos Ortega, Miguel Mínguez Pérez, Celia M. Cimas García, Celia Martínez Cosra, Federico V. Pallardó Calatayud, Isabel Betlloc Más, y Salvador Matoses Cuquerella.

Asamblea General de Colegiados

El día 17 de diciembre,[1150] tuvo lugar la Asamblea general. Se explicó el Presupuesto de ingresos y gastos para 1987 y se aprobó.

El Presidente explicó las relaciones con las empresas Lehos y HUSA. Explicó la visita que había realizado el Ministro de Sanidad a la Organización Médica Colegial. Se formularon muchas cuestiones, se habló de los equipos de atención primaria, de la reducción de cupos, del aborto, y de otros muchos temas.

Se dio noticia de que se estaban arreglando los desperfectos causados por las inundaciones. Respecto a la Bolsa de Trabajo, se había logrado que continuara en el Colegio.

Se iba a celebrar en Valencia el I Congreso de Medicina Extrahospitalaria, es decir, de Atención Primaria. Se tratarían temas de legislación, de comparación con los países de la CEE, los médicos generalistas, los médicos especialistas jerarquizados, del Estatuto marco, de las retribuciones de los médicos, etc. De todo ello se elaboraría un dosier que se remitiría al Ministro.

En el año de 1986 se aprobó la vigente Ley de Sanidad no sin muchos problemas. Por ejemplo, vascos y catalanes consideraban el proyecto de «bodrio, chapuza y estatalista». La capacidad negociadora de Ernest Lluch hizo que al final acabaran por aceptar la Ley. El grupo popular también estuvo dispuesto a luchar hasta el final tanto respecto a las enmiendas introducidas en el Senado como respecto a otros aspectos técnicamente negativos que contenía la Ley. Se planteó de nuevo la libre elección de médico y hospital, la inclusión de las clínicas privadas en el SNS, los traslados, los concursos, los conciertos, la investigación sanitaria, la asistencia sanitaria de los funcionarios públicos o la imputación acerca de la libertad de los españoles ante un sistema centralizado y burocratizado que no resolvería nada[1151].

Hubo un gran opositor a la Ley, la de Rivera, quien, después de aprobada dijo: «La Ley de Sanidad aprobada, es un fraude total a los españoles. La política de Franco fue estratificadora y ahora, lo único que se ha hecho ha sido perfeccionar el control y eso genera burocracias deterioradoras. La Ley de Sanidad es un engendro, distinto a lo que pensaban sus progenitores, pues ha tenido una gestación atípica y un parto normal»[1152]. Se trataba de la campaña de la Organización Médica Colegial contra la Ley. Fueron protagonistas los presidentes de los Colegios de Madrid, Barcelona, Sevilla, Salamanca, Tenerife, Palma de Mallorca y Zaragoza, todos ellos bajo la presidencia de Ramiro Rivera López, que presidía entonces la OMC. Lo hizo desde 1982 a 1986. A ellos se unió también la organización empresarial, presidia por José María

---

1150 Acta de la Asamblea General Colegiados de 17 de diciembre de 1986, 71r-73v.

1151 *ABC*, 18 de marzo de 1986.

1152 *El Médico*, 28 de marzo de 1986.

Cuevas, cuya misión era desgastar al Gobierno socialista.

El año de 1987

En la Comisión Permanente de 13 de enero de 1987,[1153] habían solicitado sede en el Colegio la Sociedad Científica Drogalcohol y la Sociedad de Neurofisiología. Por parte del Colegio no había inconveniente, si bien era necesario que presentaran sus Estatutos para analizarlos.

Se informó de que habían surgido problemas con la Cooperativa de Consumo. Se recordó que ésta funcionaba a todos los efectos al margen del Colegio.

Se acordaron pequeñas ayudas a Médicos sin Fronteras. Se concedieron becas para la realización de tesis doctoral a los siguientes médicos: Jaime Fons Moreno, Carlos Rodrigo Benito, Juan Francisco Navarro Piera, Carlos Peñarroja Otero, Argimiro Rodríguez Jerez, Isabel Marugán de la Concha, Isabel Navarro Gonzalo y María Ángeles Ruiz Ginaldo. Se anunciaron también los cursos «Gestión Hospitalaria» e «Iniciación a la investigación».

En la Comisión Permanente de 20 de enero de 1987,[1154] se otorgó una ayuda para realizar la tesis de doctorado a Zurique Fernández Julián.

Los Médicos en paro informaron sobre su encierro en el INSALUD, sobre las manifestaciones en Madrid y la recogida de firmas contra el estado actual de la Sanidad. Próximamente en la capital se iba a celebrar una Asamblea de representantes provinciales.

En el Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 28 de enero de 1987,[1155] se informó de la sentencia favorable al Colegio en el caso de la empresa Lehos. Se planteó si se solicitaba la ejecución de la misma y el Pleno votó de forma afirmativa, aunque el Presidente no sabía con seguridad si se le obligaría a depositar una fianza.

En el Pleno de la Junta Directiva de 5 de febrero de 1987,[1156] informaron las diferentes Vocalías. La de Médicos en paro lo hizo sobre la semana de lucha y de la Mesa redonda que se había celebrado en el Colegio por las Asociaciones de Médicos jóvenes y en la que participaron UGT y CCOO y el Presidente del Colegio. Habían asistido más de 500 médicos que se solidarizaron con el Presidente y el vocal.

La Vocalía de Médicos de hospitales, representada por López Trigo, informó de que se había reunido la Mesa y se habían planteado estos temas: Asistencia hospitalaria psiquiátrica, el problema de los hospitales generales, desvertebración de los hospitales, deterioro material de los hospitales; hacinamiento, riesgo de infecciones, etc. En conclusión, se consideraba que la asistencia hospitalaria era defectuosa, deplorable, anticuada, tercermundista y en rápido deterioro a pesar de los esfuerzos médicos.

1153 Acta de la Comisión Permanente de 13 de enero de 1987, 40r-42r.

1154 Acta de la Comisión Permanente de 20 de enero de 1987, 43v-44v.

1155 Acta del Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 28 de enero de 1987.

1156 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 5 de febrero de 1987, 49r-52r.

El vocal de Medicina extrahospitalaria habló de jerarquización, de las nóminas y de los centros de salud y equipos de atención primaria. Se ejercía mal, según ellos, por la masificación y la burocratización. Además, había poca posibilidad de formación continuada y de reciclaje.

La Vocalía de Medicina de urgencia presentó reivindicaciones a nivel de la Comunidad y a nivel nacional. También se refirió a que las urgencias o la medicina de urgencia se convirtiera en especialidad.

La vocalía de Médicos titulares y rurales se quejó también de la falta de formación continuada, de los horarios laborales, etc. Solicitaron un sueldo adecuado, el respeto a los derechos adquiridos, garantía de las sustituciones, y la actualización y modificación del sistema asistencial a desplazados.

Quedó para otras sesiones el estudio del Anteproyecto de Ley del Servicio Valenciano de Salud, pero se mandó un escrito en el que básicamente se denunciaba que se les pedía opinión cuando no se les había tenido en cuenta y que esta Corporación no podía asumir ni aún como consultores, la responsabilidad de la aplicación del mismo.

Una vez más el tema del Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 12 de febrero de 1987,[1157] se dedicó al tema de las relaciones con la empresa Lehos. Ésta recurrió el desahucio consiguiendo una nueva sentencia del Juzgado revocando el auto por el que se resolvía la Sentencia del desahucio. Se valoró si la persona que se encargaba de esto no lo había sabido llevar y si habría que contratar a otros abogados. También si se le separaba de este asunto o de todos los del Colegio. Por votación se eligió esta última posibilidad.

En la Comisión Permanente de 17 de febrero de 1987,[1158] se habló del Estatuto Jurídico del personal médico de la Seguridad Social, de las asesorías jurídicas del Colegio y de su reestructuración, de la contratación de abogados y de la delimitación de funciones.

También se estudió el asunto de la Cooperativa de Consumo. Se debían unos ochenta millones de pesetas y el problema es que salpicara al nombre del Colegio. Éste no tenía nada que ver con la Cooperativa de consumo, cosa que ya se dijo en varias ocasiones. Ocupaba unos locales precarios dentro del Colegio. Los bancos estaban alarmados por la situación. Se quedó en reunirse con el Presidente de la Cooperativa incluyendo a los tres miembros de la Junta que a su vez lo eran de la Junta Rectora de la Cooperativa.

El tema de la Cooperativa de consumo volvió a ser tratado en la Comisión Permanente de 24 de febrero de 1987[1159]. Asistieron los tres médicos de su Junta Rectora. El Presidente manifestó su preocupación por el hecho de que quedara manchado el nombre del Colegio, aunque la relación del mismo con la Cooperativa era inexistente. Se dijo que en una Asamblea que hubo fueron los médicos los que quisieron que la Cooperativa siguiera funcionando, por lo que, de alguna manera, la responsabilidad sería compartida. El Colegio nunca había conocido

---

1157 Acta del Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 12 de febrero de 1987, 54v-56r.

1158 Acta de la Comisión Permanente de 17 de febrero de 1987, 56v-61v.

1159 Acta de la Comisión Permanente de 24 de febrero de 1987, 62r-65r.

el estado de las cuentas de la Cooperativa. Uno de los presentes había presentado un aval. Dado el monto de la deuda sólo cabría reunirse con los acreedores y solicitarles un plan de plazos para pagar. Mientras, la Junta Rectora debería dimitir.

Se acordó una reunión de la Junta Directiva del Colegio con la Junta Rectora de la Cooperativa y que se enviaran las Actas de las últimas reuniones para recordar lo que se dijo. Se acordó conceder una ayuda para realizar la tesis de doctorado a Jorge Navarro Pérez.

En la Comisión Permanente de 5 de marzo de 1987,[1160] se dio apoyo al curso «Patología del Pie» impartido por Francisco Forriol, Jefe de Servicio de Traumatología y Ortopedia del Hospital San Juan de Dios. También se concedió patrocinio al Congreso Internacional de Farmacoterapia y Nutrición Geriátrica» que se celebraría en Valencia los días 11 al 14 de noviembre.

Por la Comisión Permanente de 10 de marzo de 1987,[1161] sabemos que cambió la Junta Rectora de la Cooperativa que ahora presidía Leandro Ródenas Bonet. Junto con otros compañeros se comprometió a gestionarla. No obstante, Ródenas estaba jubilado por enfermedad y quizás el problema de la Cooperativa fuera demasiado para él. Por otro lado, estaba convencido que ésta dependía del Colegio. El Presidente se comprometió a hablar con el Presidente de la Cooperativa.

También se trató el tema de la huelga de médicos convocada para los días 17 y 18 de marzo, y las que estaban teniendo lugar en Madrid, Barcelona y otras ciudades. Se acordó celebrar una reunión del Colegio con el Sindicato Médico Independiente, Sindicato de Funcionarios, APMESS, Titulares, SEMER y vocal de Médicos en paro.

La huelga de médicos y el resto del personal sanitario paralizó los hospitales y ambulatorios dependientes del Insalud y de su equivalente en las comunidades autónomas que tenían transferidos los servicios sanitarios.

En el Pleno de la Junta Directiva de 31 de marzo de 1987,[1162] se informó de la reunión con la Cooperativa de Consumo. Se acordó poner en conocimiento de la Conselleria de Treball, Dirección General de Cooperativas, la situación a fin de que tomara las medidas oportunas y en especial las previstas en el artículo 78 del Reglamento de Cooperativas encaminadas a la liquidación. Dada la falta de medios económicos, dar carta de despido a los empleados de la Cooperativa y proceder al cierre del establecimiento para evitar perjuicios a dichos trabajadores y a fin de que pudieran defender adecuadamente sus derechos.

Se volvió a discutir que muchos colegiados creían que la Cooperativa dependía del Colegio. Se le pidió que dejara bien claro que no tenía ninguna relación con la Junta Directiva del Colegio, que sólo debía ser conocedor de su cierre y recibir las llaves de la misma.

En la Comisión Permanente de 7 de abril de 1987,[1163] se leyó un escrito del Director Pro-

---

1160 Acta de la Comisión Permanente de 5 de marzo de 1987, 65v-66r.

1161 Acta de la Comisión Permanente de 10 de marzo de 1987, 66v-70r.

1162 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 31 de marzo de 1987, 70v-73r.

1163 Acta de la Comisión Permanente de 7 de abril de 1987, 73v-76r.

vincial del Ministerio de Sanidad y Consumo, poniendo en conocimiento que desde el pasado mes de agosto se encontraba funcionando el Centro de Administración de Metadona para adictos a los opiáceos. Se concedió a la Real Academia de Medicina de Valencia la misma cantidad que el año anterior, es decir, ciento diez mil pesetas.

El vocal de los Médicos en paro informó de la última Asamblea celebrada, donde se expuso todo lo que el Colegio había hecho en su apoyo. El día 14 se celebraría una manifestación de los de la Comunidad Valenciana y el 5 de mayo otra en Madrid.

Asamblea general de Colegiados

Tuvo lugar el 2 de abril de 1987[1164]. Se leyó la Memoria de Secretaría correspondiente a 1986 que quedó aprobada. Después se explicaron los presupuestos de ingresos y gastos del Colegio para 1986 que también se aprobaron.

El presidente informó sobre el asunto Lehos y que se había cerrado la Cooperativa de Consumo.

En relación con la huelga convocada por los sindicatos, el Colegio la apoyó por el deterioro de la asistencia, no por motivos laborales. Los vocales del Colegio de médicos estaban desarrollando una gran actividad, siendo los iniciadores de movimientos nacionales. Como ejemplo puso la Vocalía de titulares y la de Médicos en paro, que deberían ser apoyadas por todos los compañeros.

El Estatuto marco y las retribuciones habían sido la chispa que había desencadenado toda la conflictividad. Tenía dos conceptos nuevos: la movilidad y la promoción profesional. Se hacía una clasificación del personal y se equiparaba al funcionario del nivel de titulado superior. Se clasificó también el puesto de trabajo y aparecía un complemento de destino en el que ya había varios niveles. La promoción profesional podía ser a una categoría superior, o al puesto de trabajo de mayor nivel dentro del mismo grupo.

En la Comisión Permanente de 14 de abril de 1987,[1165] se acordó nombrar representante del Colegio en la Comisión de Farmacolvigilancia de la Conselleria, a Rafael Corell Llopis.

El Presidente contó que había visto unos ejemplares del *Boletín* en cuya portada figuraba una fotografía suya y unas declaraciones que no había hecho sobre los Médicos en paro. Como este hecho se había repetido otras veces, se acordó cesar al responsable del Gabinete de Prensa y Director del *Boletín*.

También se informó de haber recibido una circular de la Jefatura Provincial de Tráfico con las normas aclaratorias y complementarias a las disposiciones sobre el funcionamiento de los Gabinetes de Reconocimiento. Se revisó qué material había que adquirir de Oftalmología y Medicina interna para el Gabinete. Respecto a lo que se cobraba no podía variar ni en más ni en menos lo que estipulaba la Jefatura Provincial de Tráfico. Respecto al Libro de Registro,

---

1164 Acta de la Asamblea General Colegiados de 2 de abril de 1987, 74r-75r.

1165 Acta de la Comisión Permanente de 14 de abril de 1987, 76v-79v.

donde firmaba el solicitante, debía mandarse fotocopia del Libro y de cada una de las hojas a la Jefatura de Tráfico.

En cuanto a las reclamaciones por los daños producidos por las inundaciones, se había recibido la negativa de la aseguradora La Equitativa a la que adjuntaban copia de la resolución del Consorcio de Compensación de Seguros. Los motivos eran que el Colegio no se encontraba dentro de lo marcado como zona catastrófica y que se hizo la reclamación fuera de plazo. En este caso se acordó reclamar al Ayuntamiento y rescindir los Seguros contratados con La Equitativa.

Se había recibido el *Boletín de las Cortes Valencianas* donde se había publicado el Proyecto de Ley de «Servicio Valenciano de Salud» con el fin de que fuera estudiado por la Junta y se enviaran objeciones y sugerencias.

Respecto al cierre de la Cooperativa, se informó de que se habían presentado varios acreedores con el fin de cobrar las deudas. No se les dejó entrar en el Colegio, pero amenazaron con volver y mandar escritos a la prensa. Se dijo que la Conselleria forzara a la Junta Rectora a realizar una Asamblea con todos los socios. De esta forma quedaría bien claro que la Cooperativa no tenía nada que ver con el Colegio.

En el Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 29 de abril de 1987,[1166] se informó de las candidaturas presentadas para las elecciones a vocal representante de los médicos graduados en los últimos cinco años: se aceptaron las de José Álvaro Bonet Pla y Francisca Tello Oriola.

En la Comisión Permanente de 5 de mayo de 1987,[1167] se concedió ayuda para realizar la tesis de doctorado a José J. Medina Roig. En la Comisión Permanente de 12 de mayo de 1987,[1168] se informó haber recibido de la Generalitat Valenciana la composición del Consell de Bienestar Social. En el Plenario constaba como Vicepresidente un residente del Instituto Médico Valenciano, pero ninguno del Colegio Médico. Se acordó remitir escrito al Presidente de la Generalitat, Conseller de Sanitat, y Presidente del Consell de Bienestar Social, expresando el malestar del Colegio por la marginación de que había sido objeto.

En la Comisión Permanente de 2 de junio de 1987,[1169] se leyó un escrito de Rafael Báguena en el que explicaba que llevaba varios años impartiendo un curso de formación continuada en Medicina interna que iba a coincidir prácticamente con el organizado por el Colegio de Médicos. La Junta le respondió que estos cursos no corrían a cargo del Colegio sino que eran abonados por los interesados, que habían sido preparados con mucha antelación y que sólo admitían a cien estudiantes, y que, de ninguna manera, pretendían quitarle alumnos. No admitían la «mala fe» de que se les acusaba.

También se leyó un escrito de Pascual Leone para que el Colegio reconociera como horas

---

1166 Acta del Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 29 de abril de 1987, 80r-80v.

1167 Acta de la Comisión Permanente de 5 de mayo de 1987, 81r-82v.

1168 Acta de la Comisión Permanente de 12 de mayo de 1987, 83r-83v.

1169 Acta de la Comisión Permanente de 2 de junio de 1987, 88v-92r.

de formación continuada la asistencia a cursos que se estaban impartiendo en la Facultad: «Farmacología clínica de los antiepilépticos» (20 horas); «Exploración bioeléctrica cerebral» (100 horas); «Técnicas de relajación y biofeedback» (20 horas); «Diagnóstico por neuroimagen» (40 horas); y «Diagnósticos inaplazables en Neurología» (30 horas). Se accedió a los solicitado.

En el Pleno de la Junta Directiva de 14 de julio de 1987[1170] presentaron informe algunas Vocalías. La de Médicos jubilados dijo que había estado en la Asamblea de Vocales provinciales que se había celebrado en Madrid. Se acordó solicitar a Previsión Sanitaria Nacional un aumento de las pensiones de jubilación que cobraban los mutualistas que percibían la mínima. Se pidió al Colegio que apoyara la petición.

Revert López y Francisca Tello informaron de la reunión de Madrid sobre los títulos de especialistas. Telló también dio noticia de un Curso de Salud Pública que se celebraría en octubre en colaboración con la Conselleria y de otro de Medicina del Trabajo, también en colaboración con la Conselleria.

Ramón Mongay, vocal de Médicos de urgencia, comunicó que había sido elegido como asesor del Ministerio en atención a los estudios y trabajos que había realizado.

En la Comisión Permanente de 27 de julio de 1987,[1171] el Presidente de la Asociación de Médicos titulares solicitó al Colegio en un escrito que corrieran con los gastos de los autobuses para el traslado a Madrid para la manifestación, de Expohotel y del alquiler de los salones. Se accedió a lo solicitado en lo que se refería a Expohotel.

En la Comisión Permanente de 27 de julio de 1987,[1172] García Conde informó de los Cursos de enseñanza continuada programados: «Nuevos avances en Medicina Interna (Cardiología y Digestivo, a cargo de las Sociedades); «Medicina interna» (Por el Prof. Báguena y médicos del Hospital General); «Diagnóstico por la imagen» (Por el Dr. García Marrero); «Viernes Clínicos del Colegio de Médicos (Presentación de casos clínicos y otros casos que presenten los asistentes); «Actitudes diagnósticas y terapéuticas en la Medicina» (Entregados los resúmenes encuadernados).

El Prof. García Conde solicitó un internista y una secretaria que le ayudaran. En el primer caso se eligió a Guix García.

En el Pleno de la Junta Directiva de 29 de septiembre de 1987[1173] se informó de la sentencia a favor del Colegio sobre el desahucio de Lehos, y de la creación de la Secretaría de Docencia, bajo la dirección de García Conde.

En el Pleno de la Junta Directiva de 27 de octubre de 1987,[1174] el Presidente informó de la situación del problema con la empresa Lehos, que había llevado al Supremo la última sen-

---

1170 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 14 de julio de 1987, 98r-101v.

1171 Acta de la Comisión Permanente de 27 de julio de 1987, 102r-104r.

1172 Acta de la Comisión Permanente de 27 de julio de 1987, 102r-104r.

1173 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 29 de septiembre de 1987, 106v-107v.

1174 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 27 de octubre de 1987.

tencia. Después García Conde informó de la creación de la Secretaría de Docencia y de los próximos cursos.

Francisca Tello, vocal de los Médicos postgraduados, comunicó la celebración de un Curso de Medicina del Trabajo, organizado en colaboración con el Gabinete de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Se pidió ayuda económica para comprar unos libros que se entregarían a los asistentes. Así se acordó con la condición de que constara que era el Colegio el que los regalaba.

Por parte de la Vocalía de Médicos de urgencias, Ramón Mongay propuso la realización de cursos de Medicina de Urgencia con las debidas acreditaciones, enfocadas a los médicos de atención continuada y médicos de urgencia. También se informó de la Asamblea de Vocales de Medicina de Urgencia que se celebró en el Consejo. Se propuso la inclusión de la Sección de Medicina de Urgencia dentro de la Vocalía de Medicina Extrahospitalaria, como Sección oficial.

López Trigo informó de dos reuniones que se habían celebrado. En el Pleno se estudió la situación hospitalaria del momento, el problema de la exclusividad, de la huelga, así como de las elecciones sindicales. También informó de su asistencia a la reunión de Hospitales de la Comunidad Europea que se celebró en Oslo. Se trató del *numerus clausus*. La próxima reunión tendría lugar en España.

Respecto a la Vocalía de los Médicos titulares, Fernández Cañadas informó de las elecciones sindicales y que había que votar bajo dos vertientes, como médicos del INSALUD y como médicos de Sanidad. También dijo que se iba a convocar un curso de nivelación para la obtención del título de Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

En la Comisión Permanente de 3 de noviembre de 1987,[1175] algunas vocalías informaron de sus asuntos. Revert López dijo que había asistido al Congreso de Salud Pública y Administración Sanitaria, ofreciendo un resumen de lo tratado. Fernández Cañadas había viajado a Alcira y a Carcagente donde se reunió con los médicos para transmitir el mensaje del Colegio. Asimismo, dijo que había asistido a las reuniones para la reestructuración de los sanitarios locales, matronas y veterinarios. El Secretario quiso agradecer a Fernández Cañadas que se preocupara por los médicos que se habían visto afectados por la riada. Francisca Tello informó de que había solicitado audiencia con el conseller Císcar para organizar un curso de valenciano.

En el Pleno de la Junta Directiva de 1 de diciembre de 1987,[1176] se estudiaron y analizaron los presupuestos para 1988. El Presidente explicó que en la Riada de 1982 el Colegio aportó un millón de pesetas para ayudar a los médicos damnificados. Se decidió aportar en esta ocasión millón y medio de pesetas.

Los Abogados del Colegio plantearon el problema del IVA. Hacienda había inspeccionado al Colegio de Málaga y les dijo que estaban obligados a cobrar el IVA de los certificados. La OMC no estaba dispuesta a hacerlo, ni tampoco los Colegios de Barcelona y Madrid. No se

---

1175 Acta de la Comisión Permanente de 3 de noviembre de 1987, 117r-118r.

1176 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 1 de diciembre de 1987, 123r-125r.

tomó ninguna decisión porque se pensó que debería tomarse una decisión a nivel nacional.

En la Comisión Permanente de 15 de diciembre de 1987,[1177] el Presidente informó de que, con motivo de la puesta en marcha del Servicio Valenciano de Salud, se habían celebrado varias reuniones de los Colegios Profesionales Sanitarios de la Provincia, habida cuenta de que en el Consejo de Salud, la representación de los Colegios las ostentaban dos, con carácter rotatorio cada dos años entre los médicos, farmacéuticos, veterinarios y ATS DUE, habiendo excluido a los estomatólogos. La Junta acordó adherirse a la Coordinadora de Colegios Profesionales Sanitarios de la Provincia de Valencia.

En el BOE de 18 de enero de 1988 se publicó la Ley 8/1987, de 4 de diciembre (páginas 1695 a 1700), del Servicio Valenciano de Salud, de la que ofrecemos el preámbulo:

«La ley 14/1986, de 25 de abril, general de sanidad, es la respuesta normativa fundamental al mandato constitucional que consagra el derecho de todos los ciudadanos a la protección de la salud. consciente de las dificultades que durante tantos años han supuesto la existencia de diversos medios y recursos sanitarios pertenecientes a distintas instancias publicas, y deviniendo insuficientes varios intentos de solución apoyados en la idea intermedia de una mera coordinación, el legislador afronta definitivamente la configuración de una organización integrada y armónica que aglutine unitariamente los servicios y economías publicas que, por su pluralidad y dispersión, no estaban en la mejor disposición para la cobertura preventiva y asistencial a que aspiraban».

«El eje de la reforma propiciada por la ley 14/1986, general de sanidad, viene constituido por la creación de un sistema nacional de salud, concebido como el conjunto de los servicios de salud de las comunidades autónomas, coherentemente coordinados y que integran a todos los centros, servicios y establecimientos de las propias comunidades, diputaciones, ayuntamientos y cualesquiera otras administraciones territoriales intracomunitarias, bajo la responsabilidad y gestión de la respectiva comunidad autónoma».

«Este modelo organizativo concentrador requiere, para su eficacia, que la comunidad autónoma asuma competencias suficientes en materia de sanidad, dentro de los limites estatutarios, si se quiere que la presencia de la acción pública sanitaria en el ámbito de su demarcación territorial sea fiel reflejo de los principios inspiradores de integración que sustentan la reforma emprendida».

«Sin embargo, ninguna reforma fructifica si su aplicación no guarda los mínimos procesos y cautelas de progresiva puesta en funcionamiento. No puede ser distinto el caso de la que propone una profunda transformación de todo el sistema institucional y gestor de la sanidad. En efecto, la propia ley general de sanidad articula las previsiones graduales y transitorias que han de conducir de forma paulatina a la completa instauración del nuevo esquema».

«Para dar cumplimiento a estos postulados se dirige precisamente la presente iniciativa legislativa. El servicio valenciano de salud, recogiendo los fines y objetivos de la norma básica del estado, constituirá el sistema único y armonizador de los recursos y dispositivos sanitarios de carácter público existentes en la Comunidad Valenciana, aplicados y orientados a garantizar y

1177 Acta de la Comisión Permanente de 15 de diciembre de 1987, 125v-129r.

hacer efectivo para su población el derecho constitucional a la protección de la salud. En este orden, se sigue la tendencia a generalizar la gratuidad de las prestaciones preventivas, curativas y rehabilitadoras, en un proceso que ira materializándose gradualmente al ritmo de la recuperación económica y en consonancia con el avance de la reforma sanitaria valenciana».

«De momento, se trata de una ley cuyo único fin es implantar el marco instrumental y organizativo que ha de acoger a la red publica sanitaria valenciana. Las acciones concretas que el servicio deba posteriormente acometer serán objeto de las oportunas disposiciones generales del rango jerárquico que en cada caso sea necesario en desarrollo de la legislación básica estatal y con el horizonte común de hacer posibles todos y cada uno de los aspectos configuradores del derecho a la salud».

«En la creación del servicio valenciano de salud se han considerado, de un lado, los principios básicos de la mencionada ley general de sanidad. Entre ellos cabe destacar la misma proclamación de una concepción integral de la salud, el establecimiento de las áreas de salud como demarcaciones territoriales y de población claves en el desarrollo de las prestaciones del servicio, y, en otro orden de cosas, la necesaria participación democrática en los órganos del servicio valenciano de salud, así como la presencia activa de las corporaciones locales tanto en los mismos como en los propios órganos de dirección de las áreas de salud».

«De otra parte, conforme reconoce la propia ley general de sanidad y consagra el estatuto de autonomía, se introducen en la ley previsiones orgánicas y estructurales derivadas del legitimo ejercicio del derecho autoorganizativo de la Generalitat».

«Finalmente, la necesidad de contemplar el proceso gradual de aplicación de la reforma sanitaria, antes aludida, tiene su reflejo en la ley a través de las correspondientes disposiciones transitorias que enmarcan el inevitable periodo que discurrirá hasta la completa y definitiva asunción de los medios, funciones y servicios en materia de sanidad, fundamentalmente los relativos a la estructura asistencial de la seguridad social. Del mismo modo, las disposiciones transitorias establecen los pasos previos para la adscripción de los recursos y centros pertenecientes a las corporaciones locales».

Asamblea general de Colegiados

La Asamblea reglamentaria se realizó el día 22 de diciembre de 1987[1178] y en la misma se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del colegio para el año 1988.

El presidente informó comunicando que, en el pleito de desahucio del hotel, el Colegio había obtenido dos sentencias favorables, pero que no se había concedido por parte del juez la ejecución provisional de las mismas, por lo que habiendo recurrido la empresa Leho al Supremo, estaba en trámite para entrar el asunto en dicho Tribunal.

Dio noticia sobre el proyecto de estructuración de las Asesorías del Colegio con el fin de dar un mejor servicio a los colegiados.

1178 Acta de la Asamblea General Colegiados de 22 de diciebre de 1987, 75v-77v.

También señaló que, de las transferencias del INSALUD, a partir del 1 de enero de 1988 toda la sanidad sería dirigida por la Conselleria. Opinó que había poca representación de los Colegios en el Servicio Valenciano de Salud y en el Consejo de Salud.

Se reunieron los quince colegios profesionales sanitarios de la Comunidad y constituyeron una Coordinadora con el fin de conseguir la Unión de todos y de emprender acciones conjuntas que redundarían en mejorar la calidad de la asistencia sanitaria.

El año de 1988

En la Comisión Permanente de 12 de enero de 1988,[1179] se acordó exigir conocimientos de español para los médicos de la Unión Europea que quisieran colegiarse. Necesitaban, además, una instancia dirigida al Ilmo Sr. Presidente del Consejo General de Colegios Médicos, indicando la provincia donde el interesado deseaba colegiarse. Además, los correspondientes títulos homologados traducidos por traductor autorizado y visados en el Consulado Español de origen. Certificado de no estar sometido a ningún expediente disciplinario, de carácter ético, profesional ni hallarse incapacitado para el ejercicio de la Medicina. Acreditación del permiso de residencia en territorio español expedido por la Dirección General de la Policía o por el Gobierno Civil correspondiente. Acreditación, como se ha dicho, del conocimiento de la lengua castellana.

Se aprobaron nuevas cuotas de colegiación: Primera colegiación (10.000 pts.); Dobles colegiaciones (25.000 pts.). Bajas y altas dentro de un mismo año, no habría cargos, fuera del año, 10.000 pts.

Francisca Tello informó sobre cursos que la Vocalía de postgraduados estaba organizando sobre «Salud Pública» y «Homeopatía», además de uno de valenciano abierto a todos los colegiados.

Ramón Mongay, que formaba parte del Comité Técnico de Urgencias», estaba en desacuerdo de cómo se iba a organizar el sistema de urgencias. Sería una telefonista quien, al recibir las llamadas, decidiría si se trataba de casos graves o leves. El Presidente dijo que tenía una entrevista con el Conseller y que le plantearía también esta cuestión.

Fernández Cañadas informó sobre el problema de los médicos titulares y de los titulares interinos, así como de la reunión celebrada en Madrid junto con los vocales rurales.

El día 28 de enero de 1988, tuvo lugar una Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva. Se trataba de adoptar los acuerdos que procedieran relativos a las disposiciones de la Conselleria de Sanidad y Consumo, dictadas en el desarrollo de la Ley Reguladora del Servicio Valenciano de Salud. Se acordó facultar con total amplitud al presidente de esta Corporación para oponerse mediante la formulación de los recursos que estime oportunos, a las disposiciones de la Conselleria de Sanitat i Consum dictadas en desarrollo de la Ley Reguladora del Servicio Valenciano de Salud, referentes a la constitución de su Consejo de administración, del Consejo

1179 Acta de la Comisión Permanente de 12 de enero de 1988, 129v-132v.

de Salud, así como para la gestión del mencionado Servicio Valenciano de Salud, facultándole igualmente para el apoderamiento de terceras personas si ello fuera necesario, siguiendo cuántos trámites a instancias se precisen, ante toda clase de Organismos, Tribunales e Instituciones.

En la Comisión Permanente de 2 de febrero de 1988,[1180] se dio lectura a una carta del Consejo General relativo a las deudas que muchos Colegios tenían con el mismo e indicando los plazos para saldarlas. El tema se dejó para un Pleno posterior.

Se concedieron ciento diez mil pesetas a la Real Academia de Medicina de Valencia. Se decidió que dos sociedades de Médicos que practicaban la acupuntura se reunieran con el Presidente. El Prof. Grisolía enviaba el *curriculum* del Prof. Giampietro, de Química Biológica de la Universidad de Florencia, proponiéndole como miembro de honor del Colegio. Se acordó concederle la Medalla del Colegio.

En la Comisión Permanente de 9 de febrero de 1988[1181] se informó de la reunión con el Dr. Auban. Se ofrecieron las explicaciones que le había dado en relación con el escrito que se había presentado. La Junta acordó pronunciarse institucionalmente sobre los problemas de los Médicos titulares que expuso Auban. Se facultó al Presidente para que, junto con el Abogado del Colegio, redactara el escrito.

En el Pleno de la Junta Directiva de 23 de febrero de 1988,[1182] se discutió, entre otros temas, el relativo al pago de cuotas por parte de los Médicos en paro y las distintas posibilidades (inscritos en Bolsa estando colegiados, inscritos pero sin estar colegiados, etc.). De momento, dado que no hubo acuerdo, se acordó entrevistarse con el Abogado.

Respecto a las deudas con el Consejo, el Presidente informó que se estaba al día con los Patronatos. Del resto propuso descontar los gastos de las inundaciones y las aportaciones que se hicieron a los médicos afectados por las mismas.

En la Comisión Permanente de 1 de marzo de 1988,[1183] se informó de que entraba el recurso de Lehos al Tribunal Supremo y era necesario que el Presidente otorgara poderes a procuradores y letrados de Valencia y de Madrid. Así se hizo.

El Consejo General había comunicado que las relaciones entre los Colegios y el Consejo o los Patronatos de Huérfanos y Social, no entraban en el concepto de adquisición de bienes y servicios y, por tanto, no tenían carácter de declarables. En otro escrito se informaba de la campaña antitabaco dirigida a los profesionales sanitarios con la colaboración de los Colegios profesionales y las Sociedades científicas.

1180 Acta de la Comisión Permanente de 2 de febrero de 1988, 136v-138v.

1181 Acta de la Comisión Permanente de 9 de febrero de 1988, 139r-140r.

1182 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 23 de febrero de 1988, 140v-143r.

1183 Acta de la Comisión Permanente de 1 de marzo de 1988, 143v-146r.

Asamblea General de Colegiados

El 8 de marzo de 1988[1184] se celebró una Asamblea de Colegiados en la que se aprobó la memoria de Secretaría correspondiente al año 1987 así como la liquidación de presupuestos del mismo año. El Presidente indicó que daría una información breve por la circunstancia de las dos últimas Asambleas celebradas. La primera sobre los médicos en paro y la segunda de los médicos extrahospitalarios, en la que se trató del sistema retributivo y del complemento de productividad que se iba a solicitar.

Dio noticia del Decreto sobre especialidades médicas que había de hacerse según lo indicado en la Ley General de Sanidad, para lo cual se daba un plazo de 18 meses que no se había cumplido. Dicho borrador se remitió a todos los médicos afectados para su conocimiento. Indicó que por la OMC se iba a denunciar que no estaba ofertada toda la capacidad docente y se exigiría una planificación de necesidades. También se refirió a la titulación de médico generalista que se exigiría a partir de 1995.

En relación con el Servicio Valenciano de Salud, informó que había dos recursos interpuestos. Uno que se había ganado referido a que el Colegio de odontólogos y estomatólogos ya estaban representados. El otro fue interpuesto por todos los Colegios Profesionales Sanitarios, relativo a la representatividad de los mismos en el Consejo de Salud, que era de dos colegios cada dos años, con carácter rotatorio, y se pedía también que constaran los cinco Colegios en dicho Consejo.

Informó sobre el personal del Servicio Valenciano de Salud que constaba de funcionarios y el transferido del INSALUD, así como de la legislación al respecto.

Asimismo, se dio noticia de la Ley General de Sanidad, lo que despertó numerosas cuestiones.

En el Pleno de la Junta Directiva de 22 de marzo de 1988,[1185] el Presidente propuso aportar al Consejo General el pago del primer plazo.

En cuanto a los certificados, por ejemplo, del coste de ochocientas pesetas, cuatrocientas se abonarían al médico, de las cuatrocientas restantes, ochenta se ingresarían en Hacienda por las retenciones legales, y las trescientas veinte restantes se ingresarían en el Colegio. Habiendo consultado a Hacienda, parecía que no tocaba hacer la retención mencionada. El Colegio acordó mientras no tuviera más información, abonar los taloncillos a quinientas pesetas y esperar a que la Delegación de Hacienda devolviera al Colegio las cantidades ingresadas por retenciones, para que el Pleno decidiera.

Un colegiado planteó que si la jubilación a los 65 años era forzosa, se podría suprimir el pago de cuotas y las de Previsión Sanitaria. No como hasta ese momento, que se pagaban hasta que se cumplían los 70 años. En principio se decidió estudiar cada caso concreto.

Vicente Dolz habló con Terencio de las Aguas, de Fontilles, y le propuso impartir un cur-

---

1184 Acta de la Asamblea General Colegiados de 8 de marzo de 1988, 78r-80v.

1185 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 22 de marzo de 1988, 146v-149r.

so sobre «Lepra», tema del que no se hablaba desde hacía años. Francisca Tello informó que tendrían lugar en Madrid las Jornadas de Desempleo Médico. También se planteaban otras movilizaciones. López Trigo informó de que en el Hospital General se estaban aplicando las incompatibilidades. En la OMC, Fernández Cañadas avisó de que se iba a impartir en cada Comunidad un curso de «Drogodependencias». En el caso de la Comunidad Valenciana tendría lugar en Alicante, pero también en Valencia dadas las dificultades de muchos médicos para trasladarse. Se concederían ochenta becas.

En la Comisión Permanente de 12 de abril de 1988,[1186] por indicación del Consejo General, se elevaba la cuota de colegiación de entrada a cinco mil pesetas.

Se acordó conceder el patrocinio a un «Curso de Vértigo», impartido por el Servicio de ORL del Hospital Clínico los días 6 y 7 de junio en el Colegio.

Al solicitar una ratificación de contrato, sabemos que el Colegio suscribió con Hoteles HUSA el 1 de agosto de 1986, contrato para Bar, Cafetería, Restaurante y Hotel existente en el edificio social de la Corporación. La Junta se mostró de acuerdo y ordenó que se emitiera el certificado solicitado.

En el Pleno de la Junta Directiva de 26 de abril de 1988,[1187] el Presidente informó de que Hoteles HUSA estaba enviando a los Colegiados una tarjeta con la que se podían obtener una serie de beneficios. También informó sobre las conferencias «Sanidad mixta» que estaba impartiendo el Presidente de la OMC y de un tema que, después de muchos años regresaba, el de la colegiación obligatoria.

Por otro lado, señaló que pronto podrían utilizarse los locales que ocupaba la Cooperativa. También creía que era el momento de convocar elecciones para la renovación de la Junta. Con ello, se ponía toda la maquinaría del proceso en marcha.

Francisca Tello informó de las Jornadas sobre el Desempleo Médico. A Valencia le correspondían 15 delegados y había que pagar por cada uno 27.000 ptas. Se aprobó. Revert López informó de las conversaciones que había mantenido con los representantes de los partidos políticos de la oposición.

En la Comisión Permanente de 3 de mayo de 1988,[1188] se decidió el horario de la votación del día de las elecciones. Arabau, que pertenecía a la Sociedad Nacional de Médicos Escritores y Artistas, propuso crear la misma Asociación, pero valenciana. Tenían los Estatutos redactados y el visto bueno de un letrado. Solicitaban que su sede pudiera ser el Colegio. Se le comunicó que el tema de la sede quedaba para otra sesión.

El 10 de mayo se celebró un Pleno Extraordinario de la Junta Directiva[1189]. El Presidente propuso la creación de una Vicepresidencia de Docencia con el objetivo de dar un empuje a la

---

1186 Acta de la Comisión Permanente de 12 de abril de 1988, 149v-151v.

1187 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 26 de abril de 1988, 152r-155r.

1188 Acta de la Comisión Permanente de 3 de mayo de 1988, 158r-160r.

1189 Acta del Pleno Urgente de la Junta Directiva de 10 de mayo de 1988, 155v-157v.

enseñanza continuada y establecer un nexo con la Facultad de Medicina. Algún miembro de la Junta manifestó su opinión en contra porque pensaba que a pocos días de unas elecciones no se podían tomar decisiones importantes. A pesar de que en las Juntas Extraordinarias solía haber un punto en el orden del día, se designaron los presidentes de las mesas electorales, los interventores por sorteo, nombramiento de colegiado honorífico, etc.

El Pleno de la Junta Directiva de 16 de mayo de 1988,[1190] estuvo muy animado por las discusiones a favor y en contra, así como por las argumentaciones en torno a varios temas. Cercanas ya las elecciones, algunos miembros de la Junta no querían tomar decisiones importantes. Por ejemplo, se volvió sobre la propuesta de creación de la Vicepresidencia de Docencia que, finalmente, se aprobó por doce votos contra cuatro.

Hubo algunos que presentaron una impugnación de la sesión. Otros, dada la característica de «urgencia», señalaron que no podía haber «Ruegos y Preguntas».

El Presidente «reconvocó» el Pleno de la Junta Directiva por las impugnaciones presentadas por defecto de forma. Se volvió a aceptar la creación de la Vicepresidencia de Docencia, la designación de los presidentes de mesas electorales, el sorteo de los interventores y el nombramiento del colegiado honorífico.

Se habló de la Cooperativa de Consumo ya que se había recibido un escrito firmado por 23 colegiados que protestaban por la carta recibida por un abogado en la que se les conminaba al pago de una cantidad fija. Se clarificó el tema de que las explicaciones no debían pedirlas al Colegio porque no había ninguna relación entre éste y la Cooperativa.

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 18 de mayo de 1988,[1191] se hicieron públicas las candidaturas: la de José Fornes Ruiz, la de Rafael Vidal Caruana y la de Juan Ignacio Medina Esplugues.

En el Pleno de la Junta Directiva de 12 de Julio de 1988, se ofrecieron los resultados de las últimas elecciones a la Junta Directiva del Colegio.

La candidatura ganadora, por 1.750 votos, fue la de José Fornes. La de Vidal Caruana obtuvo 770 votos y la de Juan Ignacio Medina Esplugues, 401 votos. Por tanto, la composición de la Junta quedó de la siguiente manera:

Presidente: José Fornes Ruiz

Vicepresidente: Javier García Conde Bru

Secretario: José Mir Pallardó

Vicesecretario: Jesús Luis Montoya Arocena

Tesorero: Pascual Martínez Miñana

Vocal representante Medicina Extrahospitalaria de la Seguridad Social: Rosario Talamantes Abad

Vocal representante de Médicos de asistencia colectiva: Rafael Esturi Coquillat

---

1190 Acta del Pleno Urgente de la Junta Directiva de 16 de mayo de 1988, 160v-165v.

1191 Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 18 de mayo de 1988, 166r-167r.

Vocal representante de Médicos de ejercicio libre: Pedro Sosa Arnau
Vocal representante de Médicos graduados en los últimos 5 años: Francisca Tello Oriola
Vocal representante de Médicos jubilados: Vicente Dolz Capilla
Vocal representante de Médicos en paro: José Revert López
Vocal representante de Médicos de urgencia: Jesús Palacios Cortés
Vocal representante de Médicos de empresa: Fernando Carbonell Tatay
Vocal representante de Médicos titulares: Ángel Fernández Cañadas Martínez
Vocal representante de los Médicos rurales: Vicente Aragó Mora
Vocal representante de Médicos de hospitales: José Rafael Prieto Toni

En el Pleno de la Junta Directiva de 20 de septiembre de 1988,[1192] a petición de Bartolomé Beltrán, se invitaría a Pedro Escartín para impartir una conferencia sobre «Litroticia biliar». Se fijó la fecha del 27 de octubre.

Se informó que los representantes de los colegios profesionales en el Consejo de Salud se retiraron después de que fracasaran unas gestiones. Se informó de ello a la prensa. El Presidente informó de los temas que se tratarían en el próximo Consejo: Deficiencias sanitarias, Fondo de Solidaridad Colegial y Código Deontológico.

Los miembros de la Comisión Deontológica pusieron sus cargos a disposición del Presidente. Se ratificó a su Presidente, García Conde y a los vocales Manuel Picardo Castellón, Vicente López Rosat y Juan A. Gisbert Calabuig. Se aceptó la renuncia de Joaquín Collado Peiró. Se realizaron los siguientes nombramientos: un especialista en Medicina legal, un representante de Médicos jóvenes, extrahospitalarios, de hospital (Jefe de Servicio) y de Medicina rural.

Informaron después las distintas Vocalías. Francisca Tello habló de los Cursos de Reumatología y de los Cursos en las comarcas de Requena, Gandía, Xàtiva, Sagunt y L'Alcúdia de Carlet. También de los «Cursos de Mesoterapia y Medicina Estética», los fines de semana, con una cuota de inscripción de 85.000 pts.

Sosa Arnau manifestó su extrañeza de que todos estos cursos se realizaran al margen de la programación de la Comisión de Docencia. Se le recomendó a Francisca Tello que informara a dicha Comisión aunque ella señalara que venían avalados por la Universidad y la Conselleria.

Alguien sugirió que no deberían impartirse cursos de «paramedicina» y que, en todo caso, éstos deberían llevar el visto bueno de la Comisión de Deontología.

Se había elaborado un nuevo Código Deontológico. El Presidente informaría en otra sesión sobre el mismo una vez lo hubiera leído.

En la Comisión Permanente de 4 de octubre de 1988,[1193] Fernando Carbonell informó de haber celebrado una reunión con la Junta de la Sociedad Valenciana de Medicina del Trabajo. Dio lectura después a la carta que se había enviado a los médicos de esta rama junto con una

1192 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 20 de septiembre de 1988, 173r-176r.

1193 Acta de la Comisión Permanente de 4 de octubre de 1988, 178v-181r.

encuesta.

Del Consejo General, el Presidente informó del tema del Fondo de Solidaridad Intercolegial. Al haber disparidad de criterios se sugirió comprar un telefax para todos los Colegios.

Entre otros temas se acordó entregar los diplomas a los becarios del Colegio, es decir, a los médicos que fueron becados para realizar un año de formación en los distintos hospitales de Valencia.

José Revert, de la Vocalía de Médicos en paro, formuló al Presidente dos peticiones: 1ª. Que se autorizara que las II Jornadas sobre Desempleo Médico se celebraran en Valencia y apoyo económico para las mismas; y 2ª. Que se le concediera una ayuda económica en forma de beca para recoger toda la documentación sobre los temas que interesaban a los médicos en desempleo y editarla. Se aprobó la primera petición, pendiente de que fuera corroborada por el Pleno, y de la segunda se le pidió al interesado que elaborara un estudio económico.

En el Pleno de la Junta Directiva de 13 de octubre,[1194] el Presidente informó ampliamente de la situación conflictiva que había en Previsión Sanitaria Nacional, motivada por la venta de unos pisos propiedad de dicha entidad. La Dirección General de Seguros había abierto a todos los consejeros de Previsión Sanitaria un expediente, dado que los consideraba responsables de prácticas abusivas en contra de los intereses de los mutualistas. Seguidamente el Presidente informó de que los pisos que se habían vendido a mutualistas lo habían hecho a precio inferior del que estaba en el mercado, según informe de un perito tasador, lo que se consideraba infracción administrativa grave. El pliego de cargos se filtró a la prensa. Por un lado, existía el expediente y el pliego de cargos, por otro, había una denuncia en el Juzgado presentada por la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública. Por ejemplo, se le vendió un piso al Presidente de la OMC por tres millones de pesetas, que escrituró a nombre de su hija. Después se hipotecó por un valor de diez millones, que era su valor real.

Cinco viviendas del edificio de los números 7 y 9 de la calle de los Mártires Concepcionistas, que eran propiedad de la Mutua médica Previsión Sanitaria Nacional, fueron vendidas por los gestores de la entidad a familiares, amigos o a ellos mismos por un precio único de tres millones de pesetas, cuando su valor real era de no menos de 20 millones, según vecinos de la calle. Los gestores, entre los que figuran conocidos médicos, como Javier Matos y Ricardo Ferré, fueron expedientados. La polémica había surgido al trascender a la opinión pública el expediente abierto por la Dirección General de Seguros, del Ministerio de Economía y Hacienda, a los 13 administradores de Previsión Sanitaria Nacional[1195].

Los Presidentes de los Colegios se encontraban muy afectados por la desagradable situación. Se había convocado una Asamblea extraordinaria para tratar el tema. Se acordó que el Presidente del Colegio de Valencia llevara escrito lo siguiente:

«En cuanto al punto del orden del día, relativo a los hechos relacionados con Previsión

---

1194 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 13 de octubre de 1988, 181v-183r.

1195 Mazano, A. Los pisos de una mutua médica vendidos a tres millones valen más de 20. *El País*, 2 de octubre de 1988.

Sanitaria Nacional de actualidad en toda la prensa nacional y, una vez discutido y analizado el contenido de las noticias aparecidas, se toma el siguiente acuerdo, 1º manifestar su honda preocupación por el descrédito que las noticias publicadas en prensa han tenido en cuanto a la imagen de la organización médica colegial; 2º reprobar la actuación personal de los implicados, interesando la dimisión de éstos en todos los cargos de representación médica».

En la Comisión Permanente de 18 de octubre de 1988,[1196] se sugirió ocuparse del Archivo del Colegio y mejorarlo.

Se informó de que el Gabinete de Reconocimiento estaba cerrado por las tardes por falta de un oftalmólogo. Se propuso una reestructuración de horarios y turnos.

En la Comisión Permanente de 25 de octubre de 1988,[1197] se leyó el informe de la Comisión encargada de la confección del dosier sobre Deficiencias sanitarias.

En el Pleno de la Junta Directiva de 15 de noviembre de 1988,[1198] se propuso de forma provisional nombrar a Guix García como vicepresidente de la Comisión de Docencia. Sosa Arnau informó de los cursos que iban a realizarse: «Medicina interna», «Actitudes diagnósticas y terapéuticas», y «Curso de Radiodiagnóstico». Quedaba en estudio realizar cursos de reciclaje en los Hospitales y en Urgencias.

Se acordó nombrar para la Comisión Deontológica a Ildefonso Fernández Fernández (Médicos hospitalarios); Pascual Navarro Caballero (Médicos extrahospitalarios); Vicente Franco Real (Médicos rurales); e Inmaculada García Navarro (Médico de las últimas promociones).

En la Comisión Permanente de 22 de noviembre de 1988,[1199] el representante de los Médicos Jubilados pidió concretar fecha a partir de la cual los médicos jubilados que no tuvieran licencia fiscal o ejercicio profesional, quedaran exentos de pagar la cuota colegial y de Patronatos.

En la Comisión Permanente de 29 de noviembre,[1200] se estudió el informe tratado en el Consejo General en el que se concretaba que la venta de certificados médicos estaba sujeta al IVA, que sólo se aplicaba al impreso. Por el contrario, se informó que los Colegios de Barcelona, Madrid, Murcia y Valencia no estaban de acuerdo con la medida. Se acordó llevar el tema a la Asamblea de la OMC.

En el Pleno de la Junta Directiva de 13 de diciembre de 1988,[1201] se informó de la visita realizada al nuevo Director del Servicio Valenciano de Salud, Alberto Ramírez. Trataron temas médicos hospitalarios, extrahospitalarios, de urgencia y en paro. Se fijó un calendario de trabajo.

1196 Acta de la Comisión Permanente de 18 de octubre de 1988, 183v-186r.

1197 Acta de la Comisión Permanente de 25 de octubre de 1988, 186v-189r.

1198 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 15 de noviembre de 1988, 189v-191v.

1199 Acta de la Comisión Permanente de 22 de noviembre de 1988, 191v-194v.

1200 Acta de la Comisión Permanente de 29 de noviembre de 1988, 195r-196v.

1201 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 13 de diciembre de 1988, 197r-198v.

Se informó de que el sábado había una Asamblea de la OMC para tratar el tema de la venta de pisos. Se estudiaron los presupuestos para 1989.

Asamblea General de Colegiados

La Asamblea General de Colegidos se celebró el 20 de diciembre de 1988,[1202] y en la misma se aprobaron los Presupuestos de ingresos y gastos para 1989. Se clarificaron dudas sobre el alquiler de los locales, del alquiler para cursos gratuitos, para los cursos en los que se cobraba una inscripción, etc. También se acordaron medidas a adoptar sobre los colegiados morosos. Se aprobó mandarles hasta tres escritos recomendando el pago de las cuotas.

Otro de los temas de los que dio cuenta el Presidente, fue el del anteproyecto del Estatuto Marco. Con estos Estatutos el médico dejaba de ser estatutario y pasaba a ser funcionario. También habló del sistema de retribuciones y de la jornada laboral.

El año de 1989

En el Pleno de la Junta Directiva de 24 de enero de 1989,[1203] el Presidente informó de las elecciones de los miembros de la Asamblea de Previsión Sanitaria Nacional, así como sobre la de los miembros del Consejo de Administración de la misma. En el Consejo de Administración uno de los vocales era el propio Fornes. También dio noticia de las elecciones a la presidencia de la OMC.

También se informó de que el Consejo General había advertido que el precio de los certificados era de trescientas pesetas. Algunos colegios lo habían incrementado, lo que no era correcto. En una Asamblea se discutiría nuevamente sobre el tema. Como Valencia tenía la Sanidad transferida, esperaba a que la Conselleria se pronunciara al respecto. Otros miembros de la Junta opinaron que sería mejor un precio unitario para todo el país y que fuera el Ministerio el que pusiera precio.

Se aprobó el presupuesto de 1.104.245 ptas para la actualización de la Enciclopedia Médico-Quirúrgica entre 1983 a 1989.

A propuesta de José Revert se nombró a José González Cano como vocal adjunto para la Bolsa de Trabajo.

Sosa Arnau informó de los Cursos de «Medicina Interna» y de «Actitudes diagnósticas y terapéuticas». Consideraba que para la clausura podría invitarse a alguna persona de relieve para darle publicidad. Se delegó en él para que hiciera las gestiones que creyera oportunas.

También se dio noticia de la preparación de las «II Jornadas Valencianas para Médicos titulares», y de «Drogas y enfermedades de transmisión sexual». Además, se habían recibido propuestas de los médicos del Rincón de Ademuz sobre los cursos de reciclaje. Habían solicitado tres de Pediatría y otros tres de Dermatología y Servicio de Urgencia.

1202 Acta de la Asamblea General Colegiados de 20 de diciembre de 1988, 81r-84r.

1203 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 24 de enero de 1989, 06v-11v.

Vicente Aragó trasladó el ruego de los Médicos rurales de las Aldeas de Requena, que cobraban un sueldo de miseria; 250 cartillas e igualas. Hablaron con el alcalde de Requena y con el Director del Servicio Valenciano de Salud para que les pagaran un complemento y dejarían de cobrar igualas. Se les contestó que las siguieran cobrando. Ahora solicitaban la ayuda del Colegio para cobrar los complementos.

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 30 de enero de 1989,[1204] presentó su dimisión como vicepresidente, Javier García Conde Bru al haber sido designado Director del Hospital Clínico.

Por otro lado, se acordó remitir el siguiente escrito a la prensa:

«Ante el progresivo deterioro que sufre actualmente la situación sanitaria en nuestra Comunidad y ante los ataques que desde distintos estamentos de la administración se hacen con la finalidad de responsabilizar única y exclusivamente al médico, el Pleno de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Valencia, elegidos democráticamente y con total independencia, reunida en sesión extraordinaria y por unanimidad manifiesta:

1º. Coincidimos con la opinión general en el estado caótico por el que atraviesa nuestra sanidad en la Comunidad Autónoma Valenciana del que son víctimas el enfermo y el médico.



Imagen que apareció en Médicos en abril de 1989: «Falta de Medios, Planificación de plantillas y Mandos capacitados, abocan la Sanidad Pública a la masificación y el caos».

2º. Denunciamos la incompetencia demostrada por la administración para dar respuesta a la masificación que las consultas, la falta de medios de diagnóstico y las listas de espera, situación que coexiste vergonzosamente con 5.000 médicos en paro en nuestra Comunidad. Rechazamos energéticamente los intentos de confundir a la opinión pública utilizando

1204 Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 30 de enero de 1989, 12r-13r.

subterfugios como que el único móvil de nuestra protesta es que tan solo se cobra el 50 por ciento de lo pactado en el complemento de productividad, cuando lo real es que la totalidad de los médicos de ambulatorio, consultorios y titulares no lo perciben.

3º. Esta Junta apoya las denuncias que está llevando a cabo el Sindicato Médico Independiente, a favor de las justas reivindicaciones de los profesionales de la medicina y, principalmente, las acciones que están promoviendo en defensa de los enfermos, demandando una asistencia digna y profesional y con la calidad a la que los usuarios tienen derecho como reiteradamente está pidiendo este Colegio de Médicos.

4º. El médico asiste impotente e indignado y sobre todo apenado, ante tanta incongruencia, y una vez más públicamente a pesar de la marginación que estamos sufriendo por parte del Servicio Valenciano de Salud, ofrecemos nuestra colaboración para conseguir una mejor calidad en la Sanidad».

La Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de febrero de 1989,[1205] estuvo dedicada a ver cómo se contestaban las palabras que había vertido el Presidente de la Generalitat José Lerma. Después de barajar varias posibilidades se acordó:

1º. Exigir al Presidente de la Generalitat la pública rectificación de sus manifestaciones referentes a que los médicos sacaban los enfermos a los pasillos por entender que siendo totalmente falsas, atentan a la dignidad y ética de los médicos.

2º. Ejercitar las acciones judiciales pertinentes para exigir las responsabilidades a que dichas manifestaciones puedan dar lugar.

Dichos acuerdos serán públicos mediante comunicado a toda la prensa en esta misma fecha».



José Fornes con el Presidente de la Generalitat Joan Lerma en 1989. Este último acusó a los médicos de sacar a los enfermos a los pasillos. Después declaró: «No ha estado en mi ánimo ofender ni herir a los médicos» (Médicos, Enero-abril de 1989).

1205 Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 9 de febrero de 1989, 18r-19r.

La Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 16 de febrero de 1989,[1206] se dedicó a valorar la entrevista que se había tenido con el Presidente Lerma. Pero en primer lugar se quiso aclarar por qué el Conseller Colomer había manifestado al diario *Levante* que la Junta del Colegio estaba dividida, lo que había provocado la dimisión de García Conde. Éste último había solicitado a Colomer que rectificara.

Después el Presidente pasó a informar de la presentación de la querella al Sr. Lerma. El martes se reunió con el Director del Servicio Valenciano de Salud, Alberto Ramírez Gómez. Hubo cierta tirantez. Ramírez dijo que el Colegio se estaba cerrando muchas puertas y solicitaba que se retirara la querella. Fornes le comunicó que en unos días se reunirían los presidentes de los tres Colegios de la Comunidad para estudiar el tema.

Fornes se entrevistó con el Conseller Colomer, quien se interesó por la solución del problema. Aquél contestó que sólo rectificando el Sr. Lerma se terminaría el conflicto. Fue convocado después el Presidente a una entrevista con Lerma.

El Presidente dijo que querían acabar con el conflicto y que la querella no tendría recorrido. Discutido el tema, todos opinaron que no se podía dar marcha atrás y otorgar al Presidente un voto de confianza.

En la Comisión Permanente de 28 de febrero de 1989,[1207] se trataron varios asuntos de trámite. Se solicitó patrocinio del Colegio para el «III Fin de semana sobre la Patología del pie», que organizaba el Servicio de Traumatología y Ortopedia del Hospital San Juan de Dios, lo que se aceptó. También se solicitaron los salones para una reunión de la FORTC, grupo cooperativo para el estudio del Melanoma maligno. Dado el carácter gratuito de la actividad se acordó no cobrarles el importe del alquiler de las salas. También se acordó participar en la Cuestación contra el Cáncer del día 10 de mayo.

En el Pleno de la Junta Directiva del 7 de marzo de 1989,[1208] se informó de la Constitución de una Sociedad Anónima para la promoción de un fondo de inversiones en activos del mercado monetario.

«Se aprueba por unanimidad la Constitución de una Sociedad Anónima que tendrá como único objetivo la administración y representación de instituciones de inversión colectiva con un capital mínimo de 50.000.000 de pesetas y autorizar que en su condición de socio fundador, el Colegio Oficial de Médicos de Valencia, suscriba 49.900 acciones por un importe total de 49.900.000 pesetas. Aprobar por unanimidad y alternativamente, la posibilidad de adquisición por el Colegio Oficial de Médicos de Valencia la totalidad de las acciones de una Sociedad Anónima de las mismas características debidamente inscrita y registrada en el Ministerio de Economía y Hacienda. Delegar para cualquiera de ambos supuestos la ejecución del presente

---

1206 Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 16 de febrero de 1989, 21r-22r.

1207 Acta de la Comisión Permanente de 28 de febrero de 1989, 23r-25r.

1208 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 7 de marzo de q989, 25v-26r.

acuerdo en la persona de don José Fornes Ruiz presidente del Colegio de Médicos de Valencia, cargo que ostenta en virtud de las elecciones celebradas el día 9 de junio de 1988 y apoderarle en lo que el derecho sea menester para que proceda al otorgamiento de cuántos documentos públicos o privados sean necesarios para la total ejecución del acuerdo así como para desembolsar las cantidades necesarias para tal finalidad».

Se acordó igualmente abonar lo que se debía al Consejo General, pero sólo las cuotas que cobraba el Colegio

Asamblea general de Colegiados

El día 30 de marzo de 1989[1209] tuvo lugar una Asamblea General de colegiados. Se aprobó la Memoria de Secretaría correspondiente a 1988 así como los Presupuestos de ingresos y de gastos del mismo año.

El Presidente informó de las Elecciones de Previsión Sanitaria Nacional. El Colegio de Valencia se había presentado a las mismas por lo que en la actualidad formaba parte del Consejo de Administración de Previsión Sanitaria. También dio noticia de las elecciones a la OMC por dimisión del presidente Ricardo Ferré. Fue elegido el que ostentaba el cargo de Vicepresidente, Alberto Berguer. Ahora quedaba vacante la vicesecretaría y también la tesorería y la secretaría.

Se habían publicado las normas para acceder al Curso de nivelación para la obtención del título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

El Presidente acordó firmar con la Universidad un acuerdo para que los cursos de enseñanza continuada fueran acompañados de certificado o diploma con validez oficial para las baremaciones.

En la Comisión Permanente de 11 de abril de 1989,[1210] se informó que había dos marcas registradas para el *Boletín* del Colegio. Una era «Boletín del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia»·, concedida el 26 de abril de 1969, y la otra «Médicos», concedida el 5 de febrero de 1971. Para mantener la primera había que pagar una cantidad ya que habían transcurrido veinte años. Se acordó mantener las dos.

Se leyó el acuerdo entre el Colegio y el Rector de la Universidad de Valencia relativo a los Cursos de Formación Continuada. Un escrito de Previsión Sanitaria Nacional certificaba que el Colegio había devuelto los 137.250.000 de pesetas según contrato de 29 de marzo de 1978 para la construcción de la nueva Sede colegial.

En el Pleno de la Junta Directiva de 20 de abril de 1989,[1211] se habló del viaje del Presidente a Barcelona para tratar el tema del Fondo de Inversiones aprobado en la sesión anterior. Lo más ventajoso parecía ser la adquisición de una Sociedad Anónima que ya estuviera registrada en el Ministerio de Economía y Hacienda, GESTESOR SA. El importe era el mismo y el Colegio

---

1209 Acta de la Asamblea General Colegiados de 30 de marzo de 1989, 84v-87r.

1210 Acta de la Comisión Permanente de 11 de abril de 1989, 27v-31r.

1211 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 20 de abril de 1989, 31v-33v.

adquiriría todas las acciones, siendo el trámite más rápido. Respecto al Banco Depositario, que era obligatorio, todavía no estaba decidido, pero indicó que debería ser un banco valenciano.

También se informó de la firma del convenio con la Universidad sobre la Formación Continuada. Asimismo, dio noticia de la elección de los cargos de Vicepresidente, Vicesecretario y Tesorero de la OMC. Por otro lado, el Ayuntamiento iba a permitir aparcar los coches de los médicos en visita domiciliaria.



Acto con motivo de la festividad de la Patrona Ntra. Sra. Del Perpetuo Socorro de 1989. El Presidente Fornes entrega los títulos a sus compañeros (Médicos, Septiembre de 1989).

De forma provisional se nombró a Sosa Arnau para que hiciera las veces de vicepresidente al haber dimitido García Conde Bru.

En el Pleno de la Junta Directiva de 23 de mayo de 1989,[1212] Pedro Sosa anunció el final de los cursos de formación con una conferencia del Prof. D. Miguel Carmena. También adelantó que se estaban preparando los del próximo ejercicio. Uno de ellos sería «Terapéutica farmacológica» a cargo del decano de la Facultad Prof. Francisco Morales.

Vicente Dolz se refirió a la Residencia para médicos jubilados y preguntó dónde podía encontrar información. El tema ya había desaparecido de las Juntas desde hacía años. Ahora se le contestaba que hablara con un arquitecto para que preparara un proyecto y lo valorara.

Rosario Talamantes dio cuenta de que ya estaban listas las tarjetas para el aparcamiento de los médicos en visita domiciliaria.

Fernando Carbonell informó de que a partir de 1992 se iba a exigir el título de Médico Especialista en Medicina del Trabajo. Los Médicos de empresa debían empezar a movilizarse para conocer cómo homologar su título o cómo obtenerlo.

1212 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 23 de mayo de 1989, 38v-40v.

Jesús Palacios informó sobre la Mesa Sectorial de Sanidad en la que participaban los Sindicatos. Señaló que el Colegio podía participar para forzar las vías de negociación. En este sentido, dijo que la Conselleria tenía marginados a los colegios en estas cuestiones.

José Rafael Prieto informó de que no se había podido constituir la Mesa de Hospitales ya que en alguno de ellos no se habían celebrado elecciones.

Fernández Cañadas comunicó que los días 4 y 5 de mayo se celebraron las II Jornadas para Médicos titulares. Habían asistido ciento cincuenta personas.

Francisca Tello presentó su dimisión como vocal de los Médicos postgraduados por no disponer de tiempo para atender los asuntos de esta Vocalía. Se acordó celebrar elecciones para sustituirla en el mes de julio.

Santiago Grisolía solicitó en un escrito una distinción colegial para el Prof. Giovanni Gaviraghi. El Presidente dijo que hablaría personalmente con Grisolía.

En el Pleno de la Junta Directiva de 13 de junio de 1989,[1213] se informó del nuevo modelo de carnet de colegiado que se había aprobado en el Consejo General Autonómico. Sería el mismo para toda la Comunidad Valenciana. Llevaría la fotografía del interesado y una banda magnética. Se aprobó también la *Guía del Médico* que se remitiría para su edición.

En la Comisión Permanente de 4 de julio de 1989,[1214] se propuso potenciar las sociedades científicas y darles ubicación en la Secretaría de Docencia del Colegio.

En la sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 6 de julio de 1989,[1215] para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.1 de los Estatutos de la Organización Médica Colegial de proclamar las candidaturas que concurrieran a las elecciones que se celebraban el 27 de julio para cubrir las vacantes de vicepresidente y vocal representante de los Médicos postgraduados de la Junta. Para el primer cargo se habían presentado Pedro Sosa Arnau y Adolfo Calle Sanz. Para el segundo, Juan Ignacio Medina Esplugues y Javier Diez Domingo. Todos ellos reunían las condiciones exigidas. Se nombró presidente de la mesa electoral e interventores.

En el Pleno de la Junta Directiva de 26 de septiembre de 1989,[1216] tomaron posesión los elegidos para cubrir las vacantes de la Junta Directiva, Pedro Sosa Arnau como vicepresidente y Juan Ignacio Medina Esplugues como representante de los Médicos graduados de menos de cinco años.

El Presidente informó del problema existente entre Previsión Sanitaria Nacional y AMA (Agrupación Mutual Aseguradora). Al principio, PSN se encargaba entre otros, de los seguros del automóvil, pero salió una disposición por la cual las entidades de previsión social no podían encargarse de este tipo de seguros. Se creó entonces PSN-AMA. Se había producido una rup-

---

1213 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 13 de junio de 1989, 43v-45r.

1214 Acta de la Comisión Permanente de 4 de julio de 1989, 47r-48r.

1215 Acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 6 de julio de 1989, 48v-49r.

1216 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 26 de septiembre de 1989, 51r-53r.

tura entre ambas entidades y eran independientes. Incluso AMA se había trasladado, aunque seguía utilizando el nombre de PSN. AMA aportaba un porcentaje de las pólizas a PSN y ésta a los Colegios. El de Valencia, por ejemplo, recibía la cantidad de dieciocho millones de ptas al año. Pero AMA sólo con los seguros del automóvil era deficitaria, por lo que empezaría a ofrecer seguros del hogar, incendios y responsabilidad civil general. PSN iba a crear delegaciones formadas por los asambleístas y personal profesional para que le pudieran llegar las comisiones.

En el Pleno de la Junta Directiva de 24 de octubre de 1989,[1217] se informó de que se iba a solicitar para los médicos que estaban trabajando, un curso de nivelación sin examen para obtener el título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. También se informó de las gestiones llevadas a cabo con CAP, relativas a la aportación que tenían que realizar al Colegio por las pólizas del automóvil. Los tres Colegios de la Comunidad Valenciana adoptarían la figura jurídico-legal de agente afecto no representante, concepto que se explicó en la anterior sesión de la Junta.

Volvía el tema del IVA de los certificados. Se dijo que los Colegios no tenían que pagar el IVA. En todo caso debía de hacerlo el Consejo General.

Se aprobó el Proyecto de Estatutos del Colegio que se debía pasar a los colegiados para la presentación de enmiendas y sugerencias. Se acordó crear una comisión para que estudiara las enmiendas que se presentaran.

Vicente Dolz informó de que en los próximos Estatutos de la OMC se pretendía dejar sin voto a los médicos jubilados. Rosario Talamantes informó de la formación de la Mesa Extrahospitalaria, que estaría formada por dos médicos generales, un pediatra y un especialista de cada sectorial. Faltaba la sectorial 5 que correspondía a la provincia. También se rogó a Fernández Cañadas que propusiera a los médicos correspondientes.

Medina Esplugues informó de su visita a Madrid junto con el vocal de Médicos en paro, que fueron a entrevistarse con el ministro. Lo hicieron también con el Director General de Planificación de la Asistencia Sanitaria y con el encargado del MIR. Informaron de que sí habría examen después de realizar el curso de nivelación para obtener el título de especialista de Médico de Familia.

En el Pleno de la Junta Directiva de 28 de noviembre de 1989,[1218] el Presidente informó que las gestiones con CAP ya estaban solucionadas, lo que iba a suponer una fuente de ingresos a través de la publicidad en la revista. Respecto al IVA, la Asamblea de la OMC había acordado recurrir este impuesto en los certificados y, por otra parte, el Consejo General sería el sujeto pasivo. La deuda anterior correría a cargo de los colegios.

También informó de la visita de los tres Presidentes de los Colegios de la Comunidad Valenciana al Conseller de Sanitat. Asistió asimismo el Director del Servicio Valenciano de la Salud. La reunión era para ver la posibilidad de solucionar el tema de la huelga de los médicos titulares. No se llegó a ningún acuerdo.

1217 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 24 de octubre de 1989, 55r-57v.

1218 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 28 de noviembre de 1989, 63r-64v.



Ignacio Medina Esplugues. Vocalía de Médicos en Desempleo. (Médicos, Octubre 1993).

Respecto a los Estatutos, el Presidente notificó que se habían presentado varias enmiendas. Informaron también las distintas vocalías.

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 11 de diciembre de 1989,[1219] se dio lectura al informe de contabilidad emitido al efecto que en resumen decía «Producida la resolución favorable del Tribunal Económico Administrativo que ratificó el carácter de mediador de pago del Colegio y la improcedencia de la retención, se propuso 1) fijar un plazo de seis meses, del 1 de febrero al 30 de julio, para efectuar la devolución de las retenciones. 2) aumentar a 500 pesetas la retribución a los colegiados con efecto de 1 de enero de 1990».

A partir de la sentencia comentada, el Colegio, asumiendo inicialmente el quebranto de las retenciones de 1986, iba a proceder a la devolución a los colegiados de las retenciones de todo el periodo, que alcanzaban una cifra global aproximada de 25.000.000 ptas, para lo que se aprobaba: 1) el plazo para el cobro de las retenciones indebidas en honorarios por certificados médicos correspondientes a los años 1986 a 1989, ambos inclusive, se establecía en 6 meses comprendidos entre el 1 de febrero y el 30 de julio de 1990.

2) Por su carácter colegial y vinculación al fondo de Protección Social Colegial, no se liquidarían intereses por el montante de las retenciones.

3) Finalizado el plazo, el saldo resultante se aplicaría al fondo de Protección Social Colegial para su financiación.

Nueva distribución de honorarios: en base al nivel actual de aplicaciones del fondo de

---

1219 Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 11 de diciembre de 1989, 65r-66r.

Protección Social Colegial y la no obligatoriedad de retenciones, se aprobaba la siguiente distribución de honorarios por certificados médicos con efectos de 1 de enero de 1990: clase 1ª, ordinarios, retribución efectiva a los colegiados de 500 pesetas; aportación obligatoria al Fondo de Protección Social Colegial de 300 pesetas. Clase 3ª, defunción, retribución efectiva a los colegiados de 500 pesetas; aportación obligatoria al Fondo de Protección Social Colegial, 600 pesetas. Se acordó también someterlo a la aprobación definitiva de la Asamblea General de Colegiados que tenía que celebrarse el día 21, incluyendo este punto en el orden del día.

También se habló y aprobaron los presupuestos de ingresos y gastos para 1990.

Asamblea General de Colegiados

El día 21 de diciembre de 1989[1220] se celebró la Asamblea General de Colegiados reglamentaria.

El Presidente informó sobre el caso Lehos desde 1986 en que finalizó el contrato y se hizo un concurso público y se otorgó el contrato de arrendamiento a la cadena HUSA. Por vía amistosa se recuperaron para el Colegio los locales que ocupaba la Cooperativa. Dijo que estaba disponible el Proyecto de Estatutos Particulares del Colegio para la presentación de enmiendas y posterior votación.

También informó de los conflictos de los Médicos titulares y sus huelgas. El Colegio se había solidarizado con sus reivindicaciones. Anunció los Cursos de formación que se iban a impartir en el Colegio. Por otro lado, de la disminución de las colegiaciones por la implantación del *numerus clausus*.

Se propuso una devolución de retenciones de los honorarios por certificados de los años 1986 a 1989 y propuesta de una nueva distribución.

También se aprobaron los presupuestos de ingresos y gastos para 1990.

El año de 1990

En la Comisión Permanente de 16 de enero de 1990[1221], Vicente Dolz informó del estado de la Biblioteca y de la Videoteca. Solicitó armarios para guardar los vídeos y cintas para duplicarlos. Respecto a la Biblioteca, señaló que sería conveniente ponerse en contacto con la Facultad para no duplicar títulos. En ese momento había suscritas tres revistas. Respecto a los libros, dijo que los había que tenían interés histórico y científico y otros que no. Como se acordó celebrar el Curso de preparación al MIR en la Biblioteca, se pidió que se cerraran todas las estanterías. También se aprobó comprar una terminal de ordenador.

En el Pleno de la Junta Directiva de 30 de enero de 1990,[1222] se informó del asunto de la empresa Lehos que todavía estaba pendiente. Ésta llevó la sentencia al Tribunal Supremo y fi-

1220 Acta de la Asamblea General Colegiados de 21 de diciembre de 1989, 87v-90v.

1221 Acta de la Sesión Permanente de 16 de enero de 1990, 71v-73r.

1222 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 30 de enero de 1990, 73v-76v.

nalmente se resolvió a favor del Colegio. Quedaba pendiente trasladar la sentencia de Madrid a Valencia. Se estaban celebrando reuniones con los abogados de Lehos con el objeto de finalizar los trámites de forma amistosa. Se esperaba que para el 1 de abril ya se pudiera hacer cargo la nueva empresa. Los honorarios de los abogados Pedrol Rius ascedían a seis millones de pesetas.

El Presidente comunicó a la Junta que pronto recibirían los doce millones de aportación de PSN-AMA por la gestión del automóvil.

Vicente Dolz comunicó que había revisado los vídeos que merecían la pena. Seleccionó 139 unidades que vendrían a costar 1.800.000 pts. Se le dijo que hablara con el Tesorero para ver si el coste cabía en el presupuesto. También propuso organizar para los Médicos jubilados concursos de fotografía, narrativa, pintura, etc. Rosario Talamantes informó de la Asamblea de Representantes Provinciales de Medicina extrahospitalaria. También se habló del Congreso de Medicina extrahospitalaria que se celebraría en Santiago coincidiendo con una reunión del Comite Europeo. José Revert entregó a los presentes un avance de la 1ª Conferencia Internacional de «Medicina y precariedad laboral». Medina Esplugues informó sobre el Curso de Preparación MIR y sobre la entrevista celebrada con el Director General de Especialidades Médicas.

Por su parte, Vicente Aragó comunicó que los médicos rurales apoyaban las reivindicaciones de los Médicos titulares. Se votó por mayoría huelga total e indefinida con encierro en el Colegio. El Presidente dijo que sería más eficaz encerrarse en la Conselleria. Aparte de este tema, Fernández Cañadas anunció para los días 3 y 4 de mayo unas jornadas de Salud mental, para Médicos titulares, bajo la dirección de Carmen Leal.

En el Pleno de la Junta Directiva de 27 de febrero de 1990,[1223] el Presidente informó de que ya había llegado el cheque por la participación en la gestión del automóvil. A partir de entonces se haría directamente desde AMA. También se había recibido el dinero depositado en el Tribunal Supremo por el pago del canon. La empresa también había abonado el canon referido a los meses en los que no se había realizado el depósito.

Se comunicó además, que en la reunión del Consejo General Autonómico que se celebró, se designó a Pedro Sosa como representante de dicho Consejo en la Comisión de Supervisión y Evaluación para el curso de perfeccionamiento para la obtención del título de Medicina Familiar y Comunitaria.

Se acordó que un grupo de la Junta estudiara ideas para dar uso a lo que habían sido los locales de la Cooperativa.

Vicente Dolz informó de un viaje de diez días que había tenido lugar por el Mediterráneo. Fernando Carbonell continuó informando de la homologación del título de Médico de empresa con la especialidad de Médico de Medicina del Trabajo. José Revert explicó que el día 14 se había celebrado una reunión con el Director de Asistencia primaria y con el encargado de contratación porque habían llegado noticias de que se habían producido anomalías. Tales anomalías no habían existido, pero se pensaba pedir una reunión con el Conseller de Sanitat y con el Director del SERVASA. La Junta acordó que se celebrara dicha entrevista. Medina Esplugues

---

1223 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 27 de febrero de 1990, 80r-82v.

contó el éxito que había tenido el Curso de preparación MIR en el que habían participado 110 matriculados. Solicitó la ampliación para el próximo curso, lo que se le autorizó. Fernández Cañadas se refirió al «acoso» del SERVASA hacia los Médicos titulares.

José Revert también dio noticia de la I Conferencia Internacional 'Medicina y precariedad laboral', organizada por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia.

Asamblea general de Colegiados

El 28 de marzo de 1990[1224] tuvo lugar una Asamblea general. Antes del informe del Presidente se dio noticia del asesinato por los GRAPO del compañero de Zaragoza, José Ramón Muñoz Hernández. La Junta envió un comunicado a todos los medios que se emitió toda la mañana.

Informó después de la situación del Hotel, sobre los cursos de formación continuada, sobre el Curso de Formación para el examen MIR, y de un Curso de preparación para los padres de adolescentes sobre drogas, con la colaboración de la Federación de la Ayuda a la Drogadicción.

Siguió informando de la Bolsa de Trabajo de los Médicos en desempleo. Desaparecía la Bolsa del Colegio ante el acuerdo del SERVASA y los Sindicatos. Se tuvo una reunión con los Colegios de Alicante y de Castellón y el Colegio de ATS y se acordó mantener otra con el Conseller de Sanitat para exponerle sus inquietudes.

En relación con el título de Medicina Familiar y Comunitaria: a los Médicos titulares que estaban ejerciendo más de cinco años se les había concedido por Decreto. No se hizo lo mismo con los médicos generalistas. Luego se organizó un Curso de perfeccionamiento para la obtención de ese título. Una sentencia reconocía que los médicos que hubieran prestado sus servicios en la Sanidad Pública (titulares, generales de zona y médicos de servicio de urgencias) con anterioridad al mes de abril de 1981, tenían derecho a que el Ministerio de Educación y Ciencia les expidiera el título de Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

Se aprobó la Memoria de Secretaría correspondiente a 1989 así como los Presupuestos de ingresos y gastos del mismo año.

En el Pleno de la Junta Directiva de 24 de abril de 1990,[1225] el Presidente informó de la última reunión del Consejo General. Por unanimidad se aprobó el Código de Deontología Médica elaborado por la Comisión que se nombró al efecto, integrada por Francisco Pertaguer, Vicepresidente del Consejo General de Colegios de Médicos; Manuel Pérez Martí, Presidente del Colegio de Álava; José Ignacio Domínguez, Presidente del Colegio de Huesca; José María Martín Barbán, Presidente del Colegio de Palencia; y Fernando Pérez Garzón, Presidente del Colegio de Segovia.

También se leyó un oficio con el procedimiento para crear una nueva Comisión Deontológica y nombrar a sus componentes en el Colegio de Valencia. Se propuso a Javier García Conde Gómez para formar parte de esa Comisión como presidente.

1224 Acta de la Asamblea General Colegiados de 28 de marzo de 1990,91r-594r.

1225 Acta del Pleno de Junta Directiva de 24 de abril de 1990,91r-94v.

Respecto a la homologación del título de Médico de empresa con el de especialista en Medicina del Trabajo, Fernando Carbonell informó que éste era un tema del Ministerio, en concreto del Subdirector General de Especialidades Médicas. Se comentó que no estaría de más que el Consejo General influyera con las opiniones recibidas sobre el tema procedentes de toda España.

Fernández-Cañadas informó de las III Jornadas Valencianas de Médicos Titulares: «Salud mental en atención primaria», se celebrarían los días 3 y 4 de mayo.

En el Pleno de la Junta Directiva de 15 de mayo de 1990,[1226] el Presidente informó de que el día 5 de junio se personarían miembros del Juzgado para ejecutar la sentencia del caso Lehos. También informó de la última reunión del Consejo General en la que se habló de los honorarios mínimos en asistencia colectiva, que se fijaron en 3.000 ptas para Medicina general y Pediatría y 5.000 pts para las otras especialidades, por acto médico. Fornes dijo que Pediatría debería considerarse como una especialidad diferente a la de Medicina general.

También se refirió a las elecciones celebradas en la OMC para vocales nacionales así como las que elegirían el vocal nacional de Asistencia Colectiva y de Ejercicio Libre, Secretario y Presidente. Fornes señaló que quizás se presentaría a la Presidencia de la OMC.

Pedro Sosa informó de que el día 24 se celebraría la clausura de los Cursos de Formación con una conferencia del Prof. Grisolía. También quiso felicitar al decano de la Facultad por la colaboración que estaba prestando.

Asamblea general de Colegiados

El día 5 de junio de 1990[1227] tuvo lugar una Asamblea de Colegiados para discutir los Estatutos. Se aprobó una moción por la que debía leerse cada artículo y ser discutido.

En el Pleno de la Junta Directiva de 26 de junio de 1990[1228] se informó de que el día 27 volverían del Juzgado para el desalojo del Hotel ya que en la ocasión anterior no les dejaron entrar. Esta vez se presentarían con la Fuerza pública.

Vicente Dolz informó de una reunión de vocales de los Médicos jubilados que hubo en Madrid y donde consiguieron mejorar las pensiones de los casos que no habían llegado a un tope. Rosario Talamantes dio cuenta de la Asamblea que se celebró en Madrid de Vocales extrahospitalarios. Medina Esplugues informó de su asistencia a la Asamblea de Representantes Provinciales de Médicos postgraduados. A su vez, Fernández-Cañadas manifestó que el día 23 de mayo estuvo en la Asamblea de Representantes Provinciales de Médicos titulares. Acordaron impugnar todos los concursos de traslado autonómicos.

José Revert informó de que se había celebrado la Asamblea de los Médicos en paro. Se pretendía hacer un encierro en el SERVASA. Estaba motivada por el acuerdo firmado con los

---

1226 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 15 de mayo de 1990, 96v-100r.

1227 Acta de la Asamblea General Colegiados de 5 de junio de 1990, 94v-97r.

1228 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 26 de junio de 1990, 103v-107v.

Sindicatos, para controlar las bolsas de paro de Médicos y ATS y darles mayor trasparencia. Los acuerdos no se podrían impugnar hasta que no se pusieran en marcha. Acordaron, 1º) Encerrarse en el SERVASA. 2º) Cerrar la Bolsa de Trabajo a partir del 1 de julio. 3º) Hacer una huelga de celo, dada la imposibilidad de hacer una huelga legal. 4º) Convocar una nueva Asamblea General y realizar una manifestación de protesta. 5º) Tomar las medidas legales pertinentes. La Junta ratificó los acuerdos de la Asamblea de Médicos en paro.

En la Comisión Permanente de 3 de julio de 1990,[1229] se repartió información que contenía el Contrato que se firmó con HUSA en agosto de 1986 de arrendamiento Hotel-Residencia, Cafetería y Restaurante. Ahora, se solicitaba que se estudiara el tema para una actualización de conceptos. Se discutieron algunos puntos en concreto (pago de los gastos de luz, agua y aire acondicionado, número de plazas de garaje disponibles, etc.).

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 11 de julio de 1990,[1230] se informó de que debía celebrarse una Asamblea para ratificar a Pedro Sosa como Presidente del Colegio por haber sido elegido el Dr. Fornes Presidente de la OMC. Se acordó celebrarla el día 30.

Se leyó un informe de HUSA en el que especifica que la Residencia Hotel necesitaba una actualización a fondo que venía a suponer una inversión de cincuenta millones de pesetas. Tratarían de conseguir las cuatro estrellas. Para hacer la inversión se necesitaría una prórroga del contrato de más de seis años, pues, de lo contrario, no resultaría rentable. Hubo muchas dudas y preguntas al respecto. Finalmente se aceptó la propuesta de HUSA por nueve votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

En la Comisión Permanente de 24 de julio de 1990,[1231] se volvió a tratar el tema del Contrato con HUSA porque ellos ya se habían comprometido a instalar aire acondicionado en las habitaciones, poner televisión y efectuar alguna reforma con un contrato de cuatro años y un canon de quince millones de ptas anuales. Después de discusión lo que quedaba claro es lo que se había firmado con anterioridad y no las conversaciones que se produjeron posteriormente.

Asamblea General de Colegiados extraordinaria

El 30 de julio de 1990,[1232] se celebró una Asamblea extraordinaria de colegiados. El motivo era que Fornes había ganado las elecciones a Presidente de OMC y, según los Estatutos, debía ocupar su puesto hasta finalizar el periodo, el Vicepresidente primero Pedro Sosa. La Asamblea, puesta en pie y por aclamación, ratificó a Sosa Arnau como Presidente del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia.

1229 Acta de la Comisión Permanente de 3 de julio de 1990, 108r-109v.

1230 Acta del Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 11 de julio de 1990.

1231 Acta de la Comisión Permanente de 24 de julio de 1990, 113v-116r.

1232 Acta de la Asamblea General Colegiados de 30 de julio de 1990, 97v-98r.

La presidencia de Pedro Sosa Arnau (julio de 1990 a febrero de 1995)

Pedro Sosa Arnau nació en Valencia el 26 de septiembre de 1921. Su padre fue el conocido músico y compositor requenense, Pedro Sosa López (1887-1953). En Valencia fue profesor del Conservatorio y Catedrático de Armonía. Después de los estudios primarios, Pedro Sosa estudió el bachillerato en el Instituto Luis Vives, de Valencia, con muy buenas calificaciones. Fue Becario por oposición del Colegio Mayor San Juan de Ribera, de Burjassot, institución privada benéfica que surgió por voluntad de Carolina Álvarez Ruiz en 1912. Actualmente el Colegio mantiene los mismos ideales que inspiraron su fundación: pretende ofrecer una formación intelectual y cristiana, así como ayuda material a los jóvenes que deseen estudiar en cualquier centro universitario de Valencia. El Colegio está regido por un patronato cuyo presidente es el arzobispo de Valencia. El director es un sacerdote nombrado por el patronato.

Entre las personas más conocidas que fueron becarios podemos mencionar a José Luis Villar Palasí, Juan José López Ibor, Pedro Laín Entralgo, Rafael Calvo Serer, José María López Piñero, y Alberto Sols García, entre otros.

Sosa estudió la licenciatura de Medicina en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia finalizando en 1947. Realizó el doctorado en Valencia, que obtuvo en 1970 con la tesis *Estudio de la mecánica cardíaca al final del embarazo y en el post-partum en mujeres sin cardiopatía*, dirigida por Miguel Carmena Villarta. Sosa se especializó en Medicina Interna, ejerciendo casi siempre como profesor de Patología General en la Cátedra de Patología General de Miguel Carmena.

En el curso de 1949-50 figuraba como Médico ayudante honorario de clases prácticas de la Cátedra de Patología General. En el curso de 1951-52 estuvo como Ayudante de Clases Prácticas Supernumerario y Jefe de la Policlínica de Mujeres. En el curso 1954-57 estaba como Profesor Ayudante Numerario de Clases Prácticas de la Cátedra de Patología General de la Facultad de Medicina de Valencia y Jefe de la Policlínica de Mujeres. El catedrático era el ya mencionado Miguel Carmena Villarta y el profesor adjunto era Emilio López Botet, que también era el Jefe de la Policlínica de Hombres.

Después Sosa fue Profesor Adjunto Numerario de Patología General de la Facultad de Medicina de Valencia y desarrolló su actividad profesional en el Hospital Clínico.

En 1952 contrajo matrimonio con Josefina Gene Ruiz y tuvo tres hijos, ninguno de ellos vinculado a la Medicina. Fue Patrono del Colegio Mayor San Juan de Ribera. Intentó que fuera mixto, pero no lo consiguió.

Pedro Sosa Arnau falleció en Valencia el 29 de marzo de 1999 a los 77 años de edad.



Pero Sosa Arnau (1921-1999), fue profesor de Patología General de la Facultad de Medicina y Presidente del Colegio de Médicos de Valencia entre julio de 1990 y febrero de 1995. (ICOMV).

El año de 1990. Continuación

En la Comisión Permanente de 2 de octubre de 1990,[1233] el Presidente, Pedro Sosa, informó de que había sido convocado a una reunión para emitir informe sobre los siguientes proyectos del Consell: borrador de la Orden de la Conselleria de Sanidad y Consumo por la que se establecía el reglamento de Organización y Funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria en la Comunidad Valenciana y el proyecto de Decreto del Consell por el que se aprobaba el reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de las Instituciones de Asistencia Especializada del Servicio Valenciano de Salud. Se acordó remitir fotocopia de todo a los miembros de la Junta.

Se solicitó la autorización para la compra de libros para la Biblioteca e instalación de una terminal de ordenador. Se solicitó que el Curso para formación MIR no se impartiera en la Biblioteca, sino en los locales que ocupaba la Cooperativa previa adecuación de los mismos.

1233 Acta de la Comisión Permanente de 2 de octubre de 1990, 127r-129r.

Se aceptó una petición de ADEPOS (Asociación de Derechos y Deberes de los Positivos y Portadores del Virus del SIDA) para darse a conocer a través del *Boletín* del Colegio.

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 8 de octubre de 1990, con la asistencia de autoridades tomó posesión como Presidente del Colegio Pedro Sosa Arnau, quien dijo:

«Honorable señor, Ilustrísimos señores, Queridos compañeros y amigos todos. Me es grato y considero obligado dirigir estas breves palabras, deseo su puntual reproducción en el Acta de este Pleno, de mi juramento y, por ello, las escribo, no son sino la síntesis de una oferta la de mi dedicación al servicio de los médicos y la medicina, y desearía que fuese tan acendrada y lúcida como las de mi inmediato antecesor, al que testimonio mi expresión de admiración y cariño.

La escueta fórmula del juramento define los términos de mi programa.

Adquiero gustoso el compromiso que conlleva.

Iban dirigidas a despedir la cena que a continuación nos ofrece el Colegio. La imposibilidad de asistencia de Ilustres huéspedes, deciden este adelanto, quieren ser la expresión de gratitud al acompañamiento de mis queridos miembros de la Junta y sobremanera al de los Ilustrísimos Presidentes de la OMC y de la Real Academia de Medicina de Valencia.

Mención especial agradecida a la presencia del Honorable señor Conseller de Sanitat doctor Colomer, que enaltece este acto, a esta casa, y a este amigo y colega.

Muchas gracias a todos por estar con nosotros».

En la Comisión Permanente de 16 de octubre de 1990,[1234] el Presidente señaló que no tenía ningún convenio firmado con AMA, pero por imperativo legal no podían enviar a los Colegios la cantidad que retenían como indemnización por la gestión del automóvil. Ahora se pretendía establecer un convenio en el que se contemplara el alquiler de una parte de los locales, cesión de empleados que voluntariamente pasarían a la plantilla de AMA, respetándoles sus condiciones laborales, etc. Todo ello equivaldría a la indemnización actual.

Se anunciaron los cursos de idiomas como todos los años: francés, inglés y alemán. Se aprobó la cesión de una sala para que expusieran los miembros de la Asociación Valenciana de Médicos Artistas. Se aprobó la compra de libros y de vídeos para la Biblioteca.

En la Comisión Permanente de 23 de octubre de 1990,[1235] se siguió hablando del tema AMA y se nombró una comisión para el homenaje a José Fornes. En principio la fecha sería el 10 de noviembre.

José Revert, vocal de los Médicos en paro, informó de que había convocada una mesa redonda para el martes 25 a la que se había invitado a los sindicatos más representativos y a la Administración. Para el martes 30 estaba prevista una manifestación organizada por los médicos y los ATS. Se informó también de los Cursos de preparación para el MIR.

1234 Acta de la Comisión Permanente de 16 de octubre e 1990, 129v-134v.

1235 Acta de la Comisión Permanente de 23 de octubre de 1990, 135r-136v.

En el Pleno de la Junta Directiva de 13 de noviembre de 1990,[1236] se volvió a recordar el tema de AMA. La compensación al Colegio era de diez millones de pesetas que ahora tenían que abonar como gastos de alquiler y de personal. Se explicó cómo lo habían hecho en Castellón, en Alicante y en Barcelona.

En el Pleno de la Junta Directiva de 4 de diciembre de 1990,[1237] se leyó el contrato para tres años que ofrecía AMA al Colegio: absorción de cuatro empleados que suponía un montante de 15.500.000 pts. El total era de 21.000.000, por lo que la diferencia se aplicaría al alquiler de locales (de 80 a 100 m2). Por otro lado, había otra cuestión, la constitución de una correduría de seguros. La mayoría pensaba que había que estudiar el tema en profundidad, ya que los empleados realizaban otras funciones y tampoco estaba claro qué locales ceder.

Rosario Talamantes informó que había recibido contestación de los médicos extrahospitalarios en el sentido de que aceptaban la celebración de una Asamblea. Expuso después el problema de las citas previas en los consultorios y pensaba que el Colegio debería denunciar ante la Administración y la Sociedad la forma en la que se obligaba a trabajar a los médicos. Puso el ejemplo de haber citado a 121 enfermos para una consulta en un solo día.

En el Pleno de la Junta Directiva de 18 de diciembre de 1990,[1238] se presentaron los presupuestos de ingresos y gastos para 1991. Para el asunto AMA se acordó formar una comisión compuesta por Rosario Talamantes y la persona que designara como técnica, el Secretario o Vicesecretario, el Tesorero y el Asesor jurídico. Las pautas a seguir eran, conseguir un contrato por el mínimo tiempo y con traspaso del mínimo de personal.

Asamblea General de Colegiados

El día 20 de diciembre de 1990,[1239] se celebró la Asamblea de colegiados. El Presidente informó de que se había resuelto de problema del arrendamiento del Hotel después de pleitear durante cuatro años. También dio cuenta de que los locales de la Cooperativa estaban a punto de convertirse en aulas para los cursos. Una de las preocupaciones que mostró fue el de los honorarios mínimos; próximamente se convocaría una Asamblea extraordinaria para aprobarlos.

También se aprobaron los Presupuestos de ingresos y de gastos correspondientes a 1991.

El año de 1991

En la Comisión Permanente de 8 de enero de 1991,[1240] se autorizó a la Sociedad Española de Video-Cirugía a que fijara su domicilio social en el Colegio.

1236 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 13 de noviembre de 1990, 141v-143v.

1237 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 4 de diciembre de 1990, 148v-157v.

1238 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 18 de diciembre de 1990, 153r-155v.

1239 Acta de la Asamblea General Colegiados de 20 de diciembre de 1990, 98v-99r.

1240 Acta de la Comisión Permanente de 8 de enero de 1991, 156r-157v.

En la Comisión Permanente de 15 de enero de 1991,[1241] se aprobó una subvención a la Hemeroteca de la Facultad de Medicina de 1.045.209 pts.

Uno de los puntos del orden del día del Pleno de la Junta Directiva de 17 de enero de 1991,[1242] fue el estudio, debate y acuerdos a tomar en su caso, en lo relativo al contenido del informe de la Asesoría Jurídica sobre la propuesta de nueva organización y estructura de la misma. Tras varias intervenciones se llegó al acuerdo de los puntos que debían someterse a votación: 1º) La reestructuración de los Servicios suponía necesariamente la ampliación del horario, tanto del destinado a la atención de los colegiados (de 10 a 14h y de 17 a 20h, todos los días excepto viernes) como del de estudio, preparación y tramitación de asuntos. Por otro lado, hacía falta para ello la dotación de los recursos materiales y humanos suficientes. 2º) Financiación mediante aportaciones de los usuarios, a razón de los siguientes honorarios: Reclamaciones y asuntos colectivos (entre 3.500 y 10.000 ptas) dependiendo de la complejidad, del número de reclamantes y de la cuantía. Reclamaciones y asuntos individuales: máximo del 40 por ciento sobre los honorarios mínimos fijados por el Colegio de Abogados. Declaraciones de la Renta: hasta 5.000 ptas por declaración. 3º) Gestión de los Servicios Jurídicos: Directa, mediante sociedad mixta, o mediante sociedad independiente. Hubo muchas intervenciones pero el tema se dejó en estudio.

El Pleno de la Junta Directiva de 24 de enero[1243] vino a ser una continuación de la anterior. Se leyó el baremo de costes de gestión de los Servicios Juríridos. Dentro de este apartado estaban los asuntos gestionados sin repercusión económica para los colegiados, y los que sí la tenían: Asesoría laboral, Asesoría fiscal y Asesoría Jurídica. Después de discutir el tema se aprobó la reestructuración de los Servicios Jurídicos.

El Presidente explicó las dificultades que había para llegar a una solución con AMA y se aplazó el estudio del tema para otra sesión.

En la Comisión Permanente de 29 de enero de 1991,[1244] se aprobó que Laboratorios Menarini organizara un curso de Atención Primaria con las siguientes condiciones: el precio del salón se reduciría el 50 por ciento y la Asesoría Jurídica se encargaría de solicitar el interés científico y sanitario.

En la Comisión Permanente de 5 de febrero de 1991,[1245] previo informe del vocal de Médicos en paro, se adoptó el siguiente acuerdo: solicitar a la Administración la revocación de los acuerdos escritos entre el Servicio Valenciano de Salud y determinadas centrales sindicales, así como la declaración de nulidad de los contratos de interinidad o eventualidad celebrados desde el 1 de enero de 1991, ratificando las actuaciones ya realizadas por el Presidente en este senti-

---

1241 Acta de la Comisión Permanente de 15 de enero de 1991, 158r-158v.

1242 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 17 de enero de 1991, 159r-161v.

1243 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 24 de enero de 1991, 162r-165r.

1244 Acta de la Comisión Permanente de 29 de enero de 1991, 165v-166r.

1245 Acta de la Comisión Permanente de 5 de febrero de 1991, 168v-170r.

do, ejercitando posteriormente las acciones judiciales procedentes a fin de alcanzar la finalidad indicada.



Pedro Sosa hablando en el «Acto de exaltación profesional» (1991) (Médicos, Julio 1991).

En el Pleno de la Junta Directiva de 7 de marzo de 1991,[1246] el Presidente informó que se llevaba retraso en el asunto AMA, pero se había convocado una Asamblea de Presidentes en la que se iba a analizar el tema. Después de ser tratado en varias comisiones y plenos, se informó del contrato suscrito con el Banco Popular relativo a la Tarjeta VISA, así como que un asesor financiero del Banco iba a visitar el Colegio un día a la semana durante dos horas para la atención personalizada a los colegiados.

Vicente Dolz dio noticia del dosier informativo sobre la Ciudad Residencial de la que se habló en una Asamblea extraordinaria. El proyecto podría llegar a ser realidad con unas trescientas inscripciones. Fueron invitados los jubilados de los Colegios de veterinarios, farmacéuticos y odontólogos y aquellos que les quedaran cinco o menos años para la jubilación.

Rosario Talamantes informó de una Asamblea de Médicos extrahospitalarios, con éxito de asistencia, en la que se trataron varios temas: recetas firmadas en blanco, cita previa, horario de las visitas, etc. No se tomaron decisiones, pero se creó la Mesa Extrahospitalaria y la Junta Gestora. Talamantes hizo un aparte sobre la cita previa, que estaba obligando a muchos médicos a trabajar en muy malas condiciones por parte de la Administración. Incluso se les enviaba un escrito sobre el tiempo que tenían que dedicar a cada enfermo. Cuando se contrató personal de apoyo fue a costa de los sueldos de los médicos. Se acordó que Talamantes enviara un informe a la Comisión de Deontología.

1246 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 7 de marzo de 1991, 177r-180r.

Medina Esplugues informó de una reunión de los Colegios de Alicante, Castellón y Valencia con el Director de Personal del Servicio Valenciano de Salud, a quien manifestaron su disgusto por la nueva Bolsa de Trabajo y también por la forma en la que era llevada.

En la Comisión Permanente de 26 de marzo de 1991,[1247] el Presidente recomendó la firma del contrato con AMA tal como se había hablado en el Pleno de la Junta de 18 de diciembre de 1990. Ocuparían locales separados por mamparas o los espacios donde se ubicaba la Cooperativa. El contrato se firmaría por un año.

Asamblea General de Colegiados

El 21 de marzo[1248] se celebró una Asamblea General de Colegiados en la que el Presidente informó de los siguientes temas: Cursos de Formación Continuada; sobre el acuerdo firmado entre el Ministerio de Sanidad y la OMC respecto a los cursos; acuerdo firmado por el Colegio y el Banco Popular relativo a la tarjeta VISA para todos los colegiados; sobre la reestructuración de los Servicios Jurídicos; y el Curso de Preparación al MIR celebrado en el Colegio. Se aprobó la Memoria de Secretaría correspondiente a 1990 y los presupuestos de ingresos y gastos para 1990.

En la Comisión Permanente de 16 de abril de 1991,[1249] el Presidente informó del Convenio firmado entre la OMC y el Ministerio de Sanidad y Consumo para la formación médica continuada que ese año se había ampliado a veintidós Colegios, entre ellos el de Valencia. Para formar parte de la Comisión de Formación se eligió a Pedro Sosa y como Vicepresidente para la Docencia, al vocal de Médicos titulares, el de Médicos rurales, el de los Graduados de los últimos cinco años, y al de los Médicos en paro.

En la Comisión Permanente de 23 de abril de 1991,[1250] se acordó comprar material informático, dos ordenadores, dos impresoras, etc. También se acordó efectuar la inscripción a la Asociación Valenciana de Caridad, por importe de 25.000 ptas anuales.

En el Pleno de la Junta Directiva de 24 de abril de 1991,[1251] el Presidente informó de haber contestado a unas declaraciones que el Conseller Colomer había realizado a *Las Provincias*. Previamente reunió a la Permanente y se puso en contacto con los Colegios de Alicante y Castellón.

Respecto a AMA, los implicados dieron su conformidad y en breve se firmaría el contrato para un año. El Presidente señaló que iba a pedir una indemnización a Previsión Sanitaria Nacional por el tema de los Seguros, porque mantenía muy ocupados a los empleados sin poder realizar ninguna tarea más.

1247 Acta de la Comisión Permanente de 26 de marzo de 1991, 180v-183r.

1248 Acta de la Asamblea General Colegiados de 21 de marzo de 1991, 99v-100v.

1249 Acta de la Comisión Permanente de 16 de abril de 1991, 183v-186r.

1250 Acta de la omisión Permanente de 23 de abril de 1991, 186v-187r.

1251 Acta del Pleno de la Junta Directiva del 24 de abril de 1991, 187v-191v.

El Presidente también dio noticia de una visita que iban a realizar al minsitro los presidentes de los colegios y los miembros del Consejo General. También informó del Consejo General sobre Formación continuada. Comunicó asimismo que en la reunión del Consejo General autonómico, celebrada el 22 de marzo, tomó posesión como Presidente para este año. Se acordó entregar la distinción que otorgó el Consejo General a José Fornes el día 3 de mayo de 1991.

Pedro Sosa dio noticia asimismo de haber asistido al Congreso de Médicos Rurales y Generalistas, que se celebró en Gandía; a las Jornadas de Medicina en Libertad, organizado por la Fundación Canalejas en Alicante; a la apertura del Congreso de la Liga Española de Hipertensión; y finalmente, que había recibido en el Colegio a representantes del Partido Unión Valenciana.

En este Pleno se ratificaron las propuestas de la Comisión de Docencia que se votaron en una Comisión Permanente anterior. Se informó de haber ido a Madrid para firmar el compromiso de que en Valencia se impartirían los cursos de formación continuada. El Coordinador general sería Francisco Morales, quien había señalado que este tipo de formación no se concebía como clases en las que los asistentes escuchaban exclusivamente lo que dicía el profesor, sino que se trataba de introducir protocolos diagnóstico-terapéuticos para la asistencia primaria. Quiso que se contactara desde el primer momento con la Administración autonómica para que colaborara de alguna manera y que de esta forma los protocolos pudieran aplicarse y no quedaran archivados.

El Presidente señaló que habría que hacer otra Comisión dentro de la Comisión de la que formaría parte un miembro del Servicio Valenciano de Salud. Por otro lado, comunicó que se había firmado un convenio entre el Consejo General y el Ministerio de Sanidad y Consumo, para la puesta en marcha de un registro de datos del personal médico. Los únicos que los poseían todos eran los colegios médicos.

Rosario Talamantes informó de la Asamblea que se celebró en Madrid el día 13 y en la que el tema principal fue la carrera profesional. Se pidió que cada uno eleborara un informe y lo enviara al vocal nacional. También se trató el tema de los Cursos de Perfeccionamiento para la obtención del título de Medicina familiar y comunitaria.

José Revert informó de las mesas redondas de Ibermédica a las que había asistido. Hubo una sobre formación, en la que se cuestionó el examen MIR; otra sobre economía de la salud; y una última en la que se trató el tema de la planificación sanitaria y la formación continuada. Se dijo que la única forma de reducir las bolsas de paro era crear nuevos perfiles profesionales. Medina Esplugues manifestó haber asistido a las sesiones de Ibermédica en las que se sintió desmoralizado porque no vio interés en buscar soluciones. También comunicó que se había organizado un nuevo curso de preparación al MIR. Vicente Aragó informó del Congreso de Medicina rural y generalista al que ya se había referido el Presidente.

En la Comisión Permanente de 2 de mayo de 1991,[1252] se presentaron los programas de los cursos sobre «Climaterio y menopausia» y sobre «Patología infecciosa básica» dirigidos por

1252 Acta de la Comisión Permanente de 2 de mayo de 1991,192r-194v.

Santiago Jesús Palacios Gil-Antuñano. Se acordó preguntar al Consejo General el coste de los mismos.

Aprobada la Reglamentación Técnico Sanitaria para el abastecimiento y control de calidad de las aguas potables de consumo público solicitando el informe preceptivo. Se acordó remitir el tema al Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública con el objeto de que manifestaran su opinión al respecto y de esta forma cumplimentar lo que interesaba.

Un grupo de colegiados, ante las declaraciones del José Fornes, Presidente de la OMC, y el expediente abierto a un médico con motivo de un juicio por aborto, manifestaron:

«1º. El derecho al aborto debe ser recogido en nuestra legislación mediante una Ley de plazos que permita el máximo de seguridad y el mínimo de incertidumbre a las mujeres y a los médicos que estén por ejercerlo libremente.

2º. Los colegios profesionales no deben interferir en la libre conciencia y en los principios morales y políticos de los médicos, y rechazamos todo tipo de sanción por el hecho de ser coherente con estos principios.

3º. El código Deontológico de los médicos responde a principios e intereses de una parte del colectivo. Es anacrónico con respecto al desarrollo democrático de una sociedad moderna y, en cualquier caso, no puede estar por encima del ordenamiento jurídico vigente como pretende la cúpula colegial.

4º. Exigimos del Gobierno y del Parlamento que elaboren una Ley de Colegios Profesionales democrática, que contemple la colegiación como un derecho y no como un deber.

5º. Rechazamos el actual papel de los Colegios de Médicos porque haciendo dejación de sus funciones, pretenden imponer a todos los médicos y a toda la población sus propios criterios morales, favoreciendo en muchos casos la existencia de desigualdades en el acceso de la población a la salud».

El Presidente señaló que el escrito estaba firmado por varios médicos, que fue entregado en el Colegio, que también fue dado a la prensa y que iban a mandar a la OMC. Se acordó enviar el escrito al Consejo General.

En el Pleno de la Junta Directiva de 14 de mayo de 1991,[1253] el vocal de Médicos de Asistencia colectiva informó de que lo que se aprobara se llevaría a una Asamblea en la que se hablaría de honorarios mínimos. El 17 de noviembre de 1990 la Asamblea de Presidentes y Consejeros de la OMC, aprobó unos mínimos que era de mil pesetas (Medicina general), mil doscientas (Pediatría); y de mil ochocientas a dos mil cuatrocientas (Especialidades Médico-Quirúrgicas) y también se quedó en aumentar Radiología y los Análisis un siete por ciento. Se habló después de distintos baremos y lo que se había hecho en lugares distintos.

El Colegio apoyaba la dignificación de los honorarios ya que se trataba de personas con titulaciones superiores; las compañías aseguradoras pagaban muy poco. Las cantidades mínimas serían obligatorias y se cobraría a través del Colegio.

La CSIF comunicó la convocatoria de una huelga en las Instituciones Sanitarias Abiertas

---

1253 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 14 de mayo de 1991, 195r-197v.

para los días 22, 24 y 27 de mayo, hasta que se resolviera el conflicto por el que se convocaba la huelga. El Colegio decidió apoyar la iniciativa. Se acordó informar a Rosario Talamantes, vocal de Medicina extrahospitalaria, para que se pusiera en contacto con el CSIF.

En la Comisión Permanente de 21 de mayo de 1991[1254] se trató el tema de los colegiados morosos por unos motivos o por otros. Se les escribía una carta en la que se les decía que si no regularizaban su situación serían eliminados de los servicios del Colegio. El Presidente informó de que los días 7 y 8 de junio se firmaría el contrato con AMA en Madrid. Como se dijo en otras sesiones, absorberían a cuatro empleados, pagarían por el alquiler de los espacios unos quince millones de pesetas y el contrato se firmaría por un año.

En el Pleno de la Junta Directiva de 28 de mayo de 1991[1255] se habló de la Sección administrativa y del Fondo monetario. Se hizo historia de las adaptaciones a los distintos cambios que habían sufrido los Estatutos desde 1963.

Se informó, como otros años, de los actos con motivo de la celebración del Día de la Patrona y se recordó la convocatoria de una Asamblea para aprobar los honorarios de la Asistencia colectiva.

Se acordó que el Presidente tomara medidas provisionales para cubrir las vacantes de Vicepresidente y de vocal de Médicos libres.

Vicente Dolz presentó la lista de libros que se podrían adquirir para la Biblioteca que habían sido solicitados por los usuarios. Presentó también otro proyecto de residencia de médicos jubilados preparado por Ciurlasa, en la Urbanización Residencial Alfinach. Fernando Carbonell informó de que se habían iniciado los trámites para la obtención del título de especialista en Medicina del Trabajo. José Revert señaló que se estaba preparando una nueva Ley de Especialidades. Medina Esplugues dio noticia de los cursos de preparación para el Examen MIR. José Rafael Prieto habló de los problemas que tenían ciertos Hospitales. Por ejemplo, La Fe parece que había contratado a dos anestesistas bolivianos sin título, ante lo cual, creía que el Colegio debía de intervenir. Por su parte Vicente Aragó presentó lo tratado en el Asamblea de Médicos de Medicina rural: carrera profesional, cursos de Medicina Familiar y Comunitaria, y nueva receta médica.

En la Comisión Permanente de 4 de junio de 1991,[1256] se proporcionó información procedente del Consejo General. Por ejemplo, de los cursos de formación de técnicas de prevención de drogodependencias para médicos de Atención primaria.

José Revert y Medina Esplugues fueron citados para asistir en París los días 8 y 9 de junio al encuentro internacional «Alianza Europea de Trabajadores».

1254 Acta de la Comisión Permanente de 21 de mayo de 1991 (continuación), 1r-1v.

1255 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 28 de mayo de 1991, 2r-4v.

1256 Acta de la Comisión Permanente de 4 de junio de 1991, 5r-6v.



Acto en honor de la Patrona del año 1991. Colegio de Médicos de Valencia (ICOMV).

Se acordó interponer recurso contencioso-administrativo contra el Decreto de la Generalitat Valenciana por el que se aprobaba la oferta de empleo de personal adscrito a las Instituciones Sanitarias del Servicio Valenciano de Salud para 1990.

En la Comisión Permanente de 11 de junio de 1991[1257] se leyó el contrato con AMA, que se recoge completamente en el Acta.

En el Pleno de la Junta Directiva de 2 de julio de 1991,[1258] se leyó la petición –que ya habían formulado otras veces– los médicos acupuntores, homeópatas y naturistas de que se les creara una sección sin representación en la Junta. La petición ya había sido estudiada y se contestó negativamente, pero ante la insistencia, se volvía a presentar. Hubo opiniones a favor y en contra. Pesó en la decisión el hecho de que colegios como el de Barcelona, Sevilla y Madrid tuvieran esta sección. Finalmente se acordó acceder a la solicitud y aprovechar también para incluir a los que practicaban la mesoterapia, quienes en otras reuniones lo habían solicitado. Se les pedían sus Estatutos y que si surgía alguna reglamentación superior tendrían que atenerse a ella.

En la Comisión Permanente de 9 de julio de 1991,[1259] se contestó al Consejo General que el Colegio tenía interés en los cursos «Climaterio y menopausia» y «Patología Infecciosa básica» siempre que fueran gratuitos para los asistentes. El Colegio ofrecía los locales. Se leyó un escrito de la CSIF en relación con las declaraciones del Conseller Joaquín Colomer con motivo del conflicto de los especialistas de ambulatorio.

1257 Acta de la Comisión Permanente de 11 de junio de 1991, 7r-10v.

1258 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 2 de julio de 1991, 13r-17r.

1259 Acta de la Sesión Permanente de 9 de julio de 1991, 17v-19r.

En la Comisión Permanente de 18 de julio de 1991,[1260] se dio lectura a las distintas ofertas presentadas por los Bancos Popular, Comercio, Central y del Despacho de Abogados de Miguel. El Asesor Jurídico dio lectura a un Informe sobre las ofertas y condiciones de la gestión de cobro a las compañías de seguros y por los miembros del gabinete Jurídico. Después de un largo debate de la Comisión, creía que la propuesta del despacho de los Abogados de Miguel era la que presentarían al Pleno lo antes posible. Ocuparían los locales de la antigua Cooperativa.

Se accedió a ceder el salón para una reunión de la Sociedad Científica Española de Estudios sobre Alcohol, el Alcoholismo y otras Toxicomanías.

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 23 de julio de 1991[1261] se estudió la propuesta para el cobro de honorarios de los médicos de Asistencia colectiva. Después de deliberación, la Junta aceptó la oferta de INFOMEDICA que ofrecía los dos tipos de gestiones, la administrativa y la bancaria. Cuando todo ello se materializara en un contrato, se sometería a la aprobación de la Junta. También se habló de la oferta de PRIVANZA, con cuyos directivos se habían mantenido varias conversaciones. Las bases de partida eran un Colegio Profesional con depósitos de sus colegiados por un importe aproximado de 1.000-1.200 millones de pesetas. Saldos retributivos a sus asociados a un tipo de interés muy pequeño, con aspectos tributarios no definidos, sin cuantificación expresa. Había deseos de traspasar estos importes o saldos a un FIM (Fondos de Inversión Mobiliaria), con el fin de retribuir a los colegiados sus excedentes de tesorería, adecuando la rentabilización de estos fondos a tipos de Mercado, y evitando a la Sección Administrativa aspectos fiscales. Búsqueda de ingresos para el Colegio e indirectamente para sus colegiados. Necesidad de mantener cierta tesorería líquida para realizar pagos por cuenta de sus colegiados. Por tanto, parecía que la constitución de un FIM (Fondo de Inversión Mobiliaria) era lo más adecuado.

En la Comisión Permanente de 10 de septiembre de 1991,[1262] se informó de la recepción del Proyecto de Real Decreto por el que se regulaba la Tasa de Servicios de Inspección y Control por el Consejo de Seguridad Nuclear en los Rayos X con fines de diagnóstico médico, y del informe elaborado por el Consejo General al Proyecto de Real Decreto por el que se modificaba el 169/89 de 29 de diciembre, que regulaba el reconocimiento de diplomas, certificados, y otros títulos de médico y médico especialista de los Estados miembros de la CE, así como el ejercicio efectivo del derecho de establecimiento y la libre prestación de servicios.

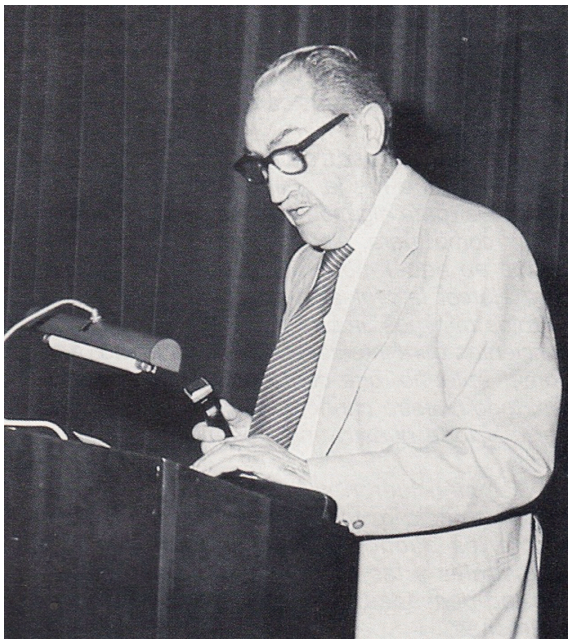
En el Pleno de la Junta Directiva de 24 de septiembre de 1991,[1263] se informó de haber recibido en el Colegio el Informe y Recomendaciones de la Comisión de Análisis y Evaluación. También se dio noticia de la Nota de la Asamblea Extraordinaria de la OMC, celebrada el 3 de agosto en relación con el anterior informe, que asimismo había enviado el Consejo General.

1260 Acta de la Sesión Permanente de 18 de julio de 1991, 19v-26v.

1261 Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 23 de julio de 1991, 27r-31v.

1262 Acta de la Comisión Permanente de 10 de septiembre de 1991, 33r-36r.

1263 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 1991, 37r-40r.



José Orts Ferrando habló en nombre del curso que celebró las Bodas de oro en 1991 en el Colegio. (Médicos, julio, 1991).

Respecto a las cuestiones administrativas, el Presidente señaló que la Sección Administrativa, tal como estaba planteada la situación legal y fiscal no podía continuar como estaba. La capacidad que tenía para manejar el dinero de los socios, por la nueva legislación no era posible. Por este motivo se iniciaron gestiones para solucionar los problemas. Se analizó una oferta de PRIVANZA que ya todos conocían, y otra que ofrecía el Banco de Valencia. Se solicitó que la Junta Rectora de la Sección Administrativa estudiara el problema y realizara las gestiones necesarias y trajera al Pleno de la Junta la mejor solución para que pudiera ser aprobada. Se avisaba, además, de que el tema debía quedar resuelto antes del 31 de diciembre.

El Colegio de Odontólogos solicitó que se concedieran 80 metros cuadrados de la Sala de Exposiciones, pagando ellos la reforma y estableciendo una renta de 80.000 ptas. Se nombró una comisión formada por el Tesorero, el Asesor Jurídico y José Revert para que estudiaran la propuesta.

Vicente Dolz informó de que la Biblioteca estaba desatendida porque la persona que se ocupaba estaba de baja maternal. José Revert informó sobre la mesa redonda que organizó la OMC sobre «Especialidades». Por su parte, Fernando Carbonell notificó que los Médicos de empresa hasta entonces dependientes de la OSME, habían sido transferidos a la Generalitat. Por otro lado, las gestiones para que los Médicos de empresa se convirtieran en Médicos especialistas en Medicina del Trabajo, habían resultado infructuosas.

En la Comisión Permanente de 1 de octubre de 1991,[1264] se aceptó una factura de suscripción de revistas para la Hemeroteca de la Facultad de Medicina por un valor de 1.280.0000 pts. Se rogó que se insertara en el *Boletín* la noticia de que el Colegio abonaba la suscripción de una serie de revistas que se recibían en la Hemeroteca de la Facultad.

En la Comisión Permanente de 22 de octubre de 1991,[1265] se comunicó la recepción de un escrito del Delegado Provincial de AMA, en el que se informaba que a partir del día 14 el horario de las oficinas sería de 8 a 14,30 horas, de lunes a viernes. En esta misma Sesión se informó de la primera fase de eliminación de barreras arquitectónicas, cuyo gasto corría a cargo de la Conselleria.

Se acordó contestar al Colegio de Odontólogos que sólo les podían ceder 40 metros cuadrados.

En el Pleno de la Junta Directiva de 29 de octubre de 1991[1266] se habló de la Póliza de Responsabilidad civil de CRESA. La cobertura era de diez millones con una aportación por colegiado de 1.400 ptas. El Colegio denunció el convenio y la empresa señaló, en un principio, que no renovaría. UNITECO ofreció la misma cobertura con una aportación de 1.100 pts por colegiado y MAPFRE por 3.500 pts. Se estaba a la espera de recibir la oferta de Wintertur. Después de varias intervenciones se acordó suscribir la Póliza de UNITECO hasta el 31 de diciembre de 1991 y seguir estudiando propuestas para escoger la más idónea a partir del 1 de enero de 1992.

El Presidente trató temas menores como el nuevo modelo de receta, la publicación en la revista *Tiempo* de la lista de los «100 mejores médicos de España», etc.

Se trató después el tema del Curso derivado del Convenio firmado entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la OMC. El Coodinador provincial había sido Francisco

Morales, al que se le dio la enhorabuena porque había supuesto un esfuerzo ímprobo, pero muy bien realizado, tanto que el Coodinador Estatal había felicitado a Valencia.

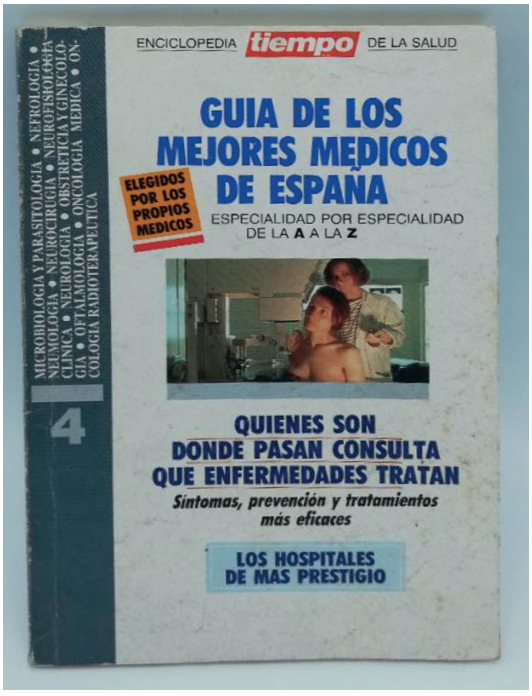
Francisco Morales informó de cómo se había desarrollado el curso. Se habían formado 12 grupos que terminaron el trabajo y habían redactado el protocolo provisional. El 12 de noviembre, en una sesión que duró todo el día, se presentaron y el 23 de noviembre se celebró en el Ministerio una reunión de coordinación de todos los Colegios participantes. De los 108 inscritos, habían terminado el curso 104. Al finalizar se realizó una encuesta de satisfacción.

Medina Esplugues anunció que, desde enero a marzo de 1992, se celebraría el curso «Actualizaciones diagnósticas y terapéuticas» y leyó los temas que iban a abordarse. El importe de la matrícula iba a ser de 5.000 pts.

1264 Acta de la Comisión Permanente de 1 de octubre de 1991, 40v-42r.

1265 Acta de la Comisión Permanente de 22 de octubre de 1991, 42v-45r.

1266 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 29 de octubre de 1991, 45v-49v.



La revista Tiempo publicó la Guía de los mejores médicos de España en 1991, asunto que llegó a discutirse en la Junta del Colegio.

También se anunció la celebración del curso de preparación para el examen MIR.

Vicente Dolz informó de que en Sevilla los médicos jubilados iban a disponer de un talonario de recetas para su uso y el de las personas incluidas en su cartilla de la Seguridad Social.

Rosario Talamantes informó de la Asamblea que habían tenido en Madrid los vocales de Medicina extrahospitalaria. Se insistió en que tenían que luchar para conseguir una mejora de la asistencia en los ambulatorios. También contó que había asistido a una reunión convocada por CESM, en la que se habló de las especialidades extrahospitalarias en relación con los acuerdos que firmaron con la Administración, tema del que no se había hecho nada.

José Revert habló de los preliminares de la Ley de Especialidades. La Comisión creada a tal efecto había redactado un Proyecto que se llevaría a la Administración. José Rafael Prieto, cuando se refirió a la situación de los hospitales, mostró su completo desánimo. Mencionó una nota de prensa de la Mesa de Hospitales relativa a los tribunales designados para el último concurso de plazas. Vicente Aragó informó de la Asamblea conjunta de Médicos rurales y Médicos titulares en la que se habían tratado los problemas de los equipos de atención primaria.

A petición de Fernández Cañadas, el Pleno acordó ratificar la decisión del Presidente de impugnar tanto en la vía administrativa como jurisdiccional la Orden del Conseller de Sanitat por la que se convocaba concurso de traslado y concurso-oposición para la provisión de vacantes de personal sanitario de los equipos de atención primaria dependientes del Servicio Valenciano de Salud.

En la Comisión Permanente de 5 de noviembre de 1991,[1267] se hizo constar en el Acta el sentimiento de la Junta por el fallecimiento del vocal de Médicos jubilados, Vicente Dolz, durante la emisión en directo de un programa de Canal 9 y en el que acudió representando al Colegio.

Entre otros temas también se presentó el presupuesto de las reformas a realizar en el sótano y que ascendían a 1.349.000 pts. Se aprobó. También se discutieron algunos puntos del presupuesto que se estaba elaborando para 1992.

En el Pleno de la Junta Directiva de 26 de noviembre de 1991,[1268] se volvió a lamentar el fallecimiento de Vicente Dolz y se propuso nombrarlo a título póstumo Colegiado de Honor de la Provincia de Valencia.

Se leyó después un escrito de Guix García, Vicepresidente para la Docencia en esta Junta, en el que, por razones personales, renunciaba a su cargo. El Presidente manifestó su intención de que para el próximo pleno se eligiese provisionalmente a médicos para ocupar los puestos que estaban vacantes.

Respecto al contrato de arrendamiento con LIHSA de la cafetería, restaurante y hotel residencia, se acordó pedir asesoramiento a una empresa especializada en el tema; recibido éste, llevarlo a la Junta para decidir si se quedaba en la misma o se llevaba a la Asamblea; contestar a LIHSA indicándoles que se estaba pendiente de recibir asesoramiento.



Reunión en Valencia del Comité Permanente de Médicos de la Comunidad Europea (Valencia 8-12 de mayo de 1991) (Médicos, Julio, 1991)

1267 Acta de la Comisión Permanente de 5 de noviembre de 1991, 50r-51v.

1268 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 26 de noviembre de 1991, 54r-59v.

Se decidió llevar el Anteproyecto de los Estatutos particulares del Colegio a una Asamblea general. En los mismos se seguían manteniendo las dos Asambleas, la general y la de compromisarios. La primera se celebraría una vez al año para dar cuenta de los acuerdos adoptados por la segunda y lo que la Junta Directiva considerase oportuno. Se acordaron después las normas que regirían la Asamblea y las votaciones.

A continuación se habló del Convenio sobre el Impreso de Certificado de Información al Paciente. Se establecían tres tipos, 1º) Impresos o certificados de información al paciente, autorización del acto médico y asunción de riesgos y secuelas implícitas, etc. cuando el paciente sea mayor de edad y firme por él mismo. 2º) Impresos de autorización al paciente, autorización del acto médico y asunción de riesgos y secuelas implícitas, etc. cuando los mismos, por cualquier tipo de incapacidad, tengan que ser firmados por sus representantes. 3º) Impresos a cumplimentar por los pacientes en el supuesto de no autorización del acto médico ni asunción de riesgos. Estos tres tipos de impresos se editarían en dos tipos de papel, los que fueran para uso de la Seguridad Social y los dedicados al uso del ejercicio libre. Se adjuntarían los anexos con las tablas de riesgos y de complicaciones y secuelas, así como los de los diferentes y posibles actos médicos a realizar.

En la Comisión Permanente de 3 de diciembre de 1991,[1269]se habló de la remodelación de los muebles de la Biblioteca porque había que vaciar el despacho de la misma para pasar a formar parte de las dependencias de los Servicios Jurídicos. Por otro lado, se informó de que Alejo Argente había ofrecido su Biblioteca de unos tres mil ejemplares al Colegio.

En el Pleno de la Junta Directiva de 10 de diciembre de 1991,[1270] el Presidente informó de que había recibido del Grupo Popular de las Cortes Valencianas una propuesta de Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana para su estudio y presentación de posibles enmiendas. Se aprobaron también los presupuestos para 1992. Se anunció que el día 24 se celebraría un homenaje póstumo a Vicente Dolz. Se entregaría a su viuda una placa en la que se le nombraba Colegiado de Honor.

El año de 1992

El Consejo General envió al Colegio un escrito en el que adjuntaban unas ideas para la normativa en relación con las Especialidades Médicas. Se leyó en la Comisión Permanente de 14 de enero de 1992[1271]. José Revert había estudiado las propuestas y estaba de acuerdo con las mismas, por lo que no presentó ninguna enmienda.

En cuanto al escrito del Partido Popular, tenía relación con el Impuesto de Actividades Económicas. La Comisión se dio por enterada. Revert propuso cambiar seis obras literarias de la Biblioteca por el Harrison de Medicina Interna. Se accedió.

1269 Acta de la Comisión Permanente de 3 de diciembre de 1991, 60r-63r.

1270 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 10 de diciembre de 1991, 63v-64r.

1271 Acta de la Comisión Permanente de 14 de enero de 1992, 66r-68v.

Respecto a la Póliza de Responsabilidad civil se acordó que el Colegio aportaría la cantidad presupuestada; el resto, si se producía el aumento, correría a cargo de los colegiados.

El Consejo General había enviado un cuestionario de preguntas formuladas por el Tribunal de Defensa de la competencia, que estaba indagando sobre la compatibilidad o incompatibilidad de los preceptos reglamentarios de los Colegios Profesionales con el ruego de su cumplimentación.

En el Pleno de la Junta Directiva de 28 de enero de 1992,[1272] el Presidente informó de que hubo una Asamblea de Presidentes para abordar el tema de las deudas de los Colegios con el Consejo General. Se trató también del «Informe Abril» y de que estaba muy adelantado el llamado «Pacto social sanitario».

El conocido como «Informe Abril»,[1273] era un análisis en el que se evaluaba y juzgaba el sistema sanitario público español, con una serie de recomendaciones para su planificación posterior. Fue redactado en 1991 por una comisión que presidió Fernando Abril Martorell. Se presentó al ministro el 25 de julio de 1991 y en el Congreso de Diputados el 25 de septiembre por el propio Abril, cuando Felipe González ya presidía el Gobierno. La idea que subyacía al informe era un cierto agotamiento del sistema sanitario. En su día fue muy criticado hasta que llegó a ser relegado al olvido. Julián García Vargas, que entonces era el Ministro de Sanidad y el impulsor del Informe, fue sustituido por Julián García Valverde. Posteriormente, a través de las décadas hasta la actualidad, algunas de las recomendaciones que ofrecía el Informe fueron hechas suyas por el Estado y las Comunidades autonómicas.

En la Asamblea de Presidentes también se trató el tema de la Formación Médica Continuada y del borrador de la Comisión de Especialidades Médicas, que no se aprobó.

También dio noticia Pedro Sosa de la oferta que habían presentado las compañías de seguros libres a la OMC y de las gestiones que se estaban realizado respecto a la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional. Sosa anunció que José Fornes pronunciaría un discurso en el Club Siglo xxi.

Por otro lado, se dijo que las negociaciones con el Despacho de Abogados de Miguel para el cobro de honorarios del Seguro Libre, no habían llegado a feliz término. Se optó por otro camino, y era el de adquirir *hardware* y *software* para llevar a cabo esta tarea, para lo cual hacía falta una inversión inicial de tres millones y medio de pesetas. También harían falta, por lo menos, dos personas. Se aceptó desarrollar esta solución durante un año.

Respecto al tema de que el Colegio de Odontología había pedido 80 metros cuadrados de la Sala de Exposiciones para ampliar sus oficinas, se rechazó. Ahora solicitaban sólo 37 metros cuadrados y el alquiler seguiría siendo de ochenta mil pesetas mensuales. Se aprobó.

1272 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 28 de enero de 1992, 71v-77r.

1273 Comisión presidida por Fernando Abril Martorell (20-26 de septiembre de 1991). «Informe Abril», *Jano*, 41, nº 963, pp. 45-69.



Julián García Vargas (1945-), ministro de Sanidad y Consumo desde el 25 de julio de 1986 a 13 de marzo de 1991, inspirador del llamado «Informe Abril» (Imagen ministerio de la Presidencia, Gobierno de España).



Fernando Abril Martorell (1936-1998) fue Vicepresidente para Asuntos Económicos de España (1978-1979) y Vicepresidente tercero del Gobierno para Asuntos Políticos de España (1977-1978) con Adolfo Suárez. En junio de 1990 fue nombrado presidente, a propuesta de Felipe González, de la Comisión de Análisis y Evaluación del Sistema Nacional de Salud, creada por el Ministerio de Sanidad, que produjo el denominado «Informe Abril» para diseñar la reforma del sistema sanitario español (Imagen del ministerio de la Presidencia, Gobierno de España).

Rosario Talamantes informó a la Junta del malestar de los médicos de los ambulatorios con la Administración, sobre todo en lo relativo a los cambios horarios. José Revert dio cuenta del Borrador de Especialidades y de la resolución del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana sobre la Bolsa de Trabajo del Servicio Valenciano de Salud. Pidió publicar una nota de prensa en la que haría mención de la actitud del Colegio sobre el tema. Medina Esplugues habló del curso de preparación para el examen MIR en el que se habían matriculado 72 estudiantes. Por su parte, Fernández Cañadas informó de que se había publicado en el DOGV una oferta de incorporación de todos los médicos titulares de la Comunidad Valenciana en los Equipos de Atención Primaria, lo que había causado gran malestar.

En la Comisión Permanente de 4 de febrero de 1992,[1274] se informó de la marcha de las gestiones sobre la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional. Respecto a la Póliza de Responsabilidad Civil Individual, que complementaba la anterior, se señaló que la garantía de siniestro tendría que elevarse a cien millones de pesetas, con lo cual también se elevarían las primas a pagar.

Se acordó conceder a la Real Academia de Medicina de Valencia la cantidad de 160.000 ptas.

En la Comisión Permanente de 11 de febrero de 1992,[1275] el Vicesecretario informó de la celebración de un curso los jueves de los meses de mayo y junio patrocinado por Laboratorios Menarini. Se recomendó que hubiera un representante de la Junta mientras se desarrollara el mismo y que se solicitara a la Conselleria el reconocimiento de interés sanitario.

El Presidente contó que había asistido a la conferencia de José Fornes en el Club Siglo xxi y en la que también estuvo presente el ministro de Sanidad. Señaló éste que en muchos aspectos estaba de acuerdo con las ideas de Fornes. El conferenciante fue presentado por Fernando Abril Martorell.

Aprovechando su viaje a Madrid, visitó a Pedro Laín Entralgo para invitarle a que viniera a Valencia a inaugurar el ciclo «Tribuna de Investigadores Valencianos». Aceptó.

Pedro Sosa habló con el Prof. Belloch Zimmermann para informarse de la nueva normativa sobre instalaciones de Rayos X.

En la Comisión Permanente de 18 de febrero de 1992,[1276] se trataron varios temas entre los cuales figuraba la eliminación de barreras arquitectónicas, varios asuntos publicados en el DOGV, el contrato con MEDYTEC-SALUD para el cobro de los honorarios a través del Colegio, etc. Se cedían los salones a la Academia Valenciana de Dermatología para el IV Curso de Actualización en Dermatología y Venereología para médicos rurales y asistencia primaria a celebrar los días 29 de octubre y 5, 12, 19, y 26 de noviembre.

1274 Acta de la Comisión Permanente de 4 de febrero de 1992, 77v-80v..

1275 Acta de la Comisión Permanente de 11 de febrero de 1992, 81r-82v.

1276 Acta de la Comisión Permanente de 18 de febrero de 1992, 83r-86r.

En el Pleno de la Junta Directiva de 3 de marzo de 1992,[1277] se desplazó un experto de Barcelona para explicar un estudio que había sido realizado por un equipo formado por un ingeniero, un técnico especialista en actividades turísticas y otro en temas económicos. Si no se tomaban medidas, el hotel caería competitivamente e incluso podrían llegar a no poder abonar el canon. En opinión de los especialistas, las cifras no estaban demasiado hinchadas. Normalmente las reformas corrían a cargo de los propietarios. Caso de que no se ampliara el contrato, no pasaría nada para ninguna de las partes, pero pensaban que ninguna empresa mostraría interés en el hotel. Se acordó convocar un Pleno para saber qué opinaba la Junta Directiva.

Respecto a la Póliza de Responsabilidad Civil, el Asesor Jurídico explicó que todas las compañías estaban rechazando los seguros. Se negociaba con UNITECO, quien mantenía la oferta de la Unión y el Fénix, cuya cobertura era de veinticinco millones y seis mil pesetas por colegiado. Se aprobó esta propuesta.

El tema del hotel se volvió a presentar en el Pleno de la Junta Directiva de 5 de marzo de 1992[1278]. Después de varias intervenciones, se resumió el tema diciendo que si no se renovaba el contrato supondría un grave perjuicio para el Colegio. Si no, había que seguir las directrices del informe. Se acordó aceptar el informe del consultor y facultar al Presidente y al Asesor Jurídico para la negociación y formalización del contrato.

Se presentó después el Proyecto de la Primera Conferencia Europea de Formación Posgraduada. Se trataba de una iniciativa que llevaba un año de recorrido, pero como la OMC estaba atravesando un mal momento económico, se pensó que podía desarrollarlo el Colegio de Valencia. El presupuesto era de diez millones de ptas; el Colegio de Valencia asumiría seis y la OMC, dos. El Presidente opininaba que, con tantas entidades participantes, le parecía demasiado que el Colegio corriera con la partida de gastos más importante. José Revert dijo que el tema se iba a discutir en la OMC el día 12 y que comunicaría el desacuerdo de Valencia. Quedaba el asunto aparcado hasta después del día 12.

En la Comisión Permanente de 24 de marzo de 1992[1279] se informó, entre otros temas, del Curso de Formación Continuada «Encuentros de Educación Médica en Terapéutica y Farmacología». Organizado en colaboración con Laboratorios Upjohn, estaba dirigido a médicos de atención primaria y desempleados. Se desarrollaría en mayo y la inscripción era gratuita.

El Colegio también iba a dar cabida al III Congreso de Comisiones Deontológicas los días 30 de abril y 1, 2 y 3 de mayo.

Se leyó un escrito de Santiago Grisolía anunciando la convocatoria del Premio a la Investigación Rey Jaime I, dedicada en esta ocasión a la Neurociencia. Añadía que si el Colegio tenía algún candidato que lo propusiera. Se acordó presentar a Juan José Barcia Goyanes.

José Revert informó de que se iba a celebrar en el Colegio el Simposio de Geriatría, orga-

---

1277 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 3 de marzo de 1992, 87r-89v.

1278 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 5 de marzo de 1992, 90r-92v.

1279 Acta de la Comisión Permanente de 24 de marzo de 1992, 93r-97r.

nizado por el Dr. Calle, el día 8 de mayo. Se acordó reclamar el alquiler de los salones para el mismo Simposio el año anterior que todavía no se había abonado.

En el Pleno de la Junta Directiva de 6 de abril de 1992,[1280] se leyeron varios escritos, entre ellos uno del Consejo General que adjuntaba otro de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, relativa a la expedición de títulos de especialista a los MIR.

Se acordó convocar elecciones para la renovación de la Junta Directiva el 9 de junio. Como era costumbre, después se fijaron los pormenores de esa jornada electoral.

José Revert habló de la Conferencia Europea de Formación Postgraduada. Dijo que el tema ya estaba lo suficientemente expuesto. Insistió en el hecho de que había muchos médicos que no podían acceder a la formación continuada y otros que no tenían la posibilidad de formarse al margen del sistema MIR. Se trataba de saber lo que se hacía en otros países europeos al respecto. La OMC recomendaba a los Colegios que enviaran a la mayor cantidad de delegados que pudieran y que trataría de aportar más dinero a la Conferencia. Se acordó finalmente aprobar el presupuesto para la celebración de la misma.

Se accedió a que los Médicos Forenses de la Comunidad Valenciana tuvieran el domicilio social en el Colegio.

En la Comisión Permanente[1281] se leyeron varios escritos. Entre los mismos, los Proyectos de los RD sobre el «Establecimiento del régimen de autorización de los Laboratorios Farmacéuticos e importaciones de medicamentos y la garantía de calidad en su fabricación industrial» y «Regulación de la evaluación, autorización y registro de medicamentos de uso humano de fabricación industrial».

En el Pleno de la Junta Directiva de 7 de mayo[1282] se presentaron las candidaturas a las próximas elecciones para renovar la Junta Directiva.

Candidato para vocal representante de los Médicos titulares: Ángel Fernández-Cañadas Martínez.

Candidato para vocal representante de la Medicina rural: Vicente Aragó Mora.

Candidaturas:
Presidente: Pedro Sosa Arnau
Vicepresidente 1º: Ramón López Martínez
Vicepresidente 2º: Benjamín Narbona Arnau
Secretario: Rogelio Andreu Navarro
Vicesecretario: José Revert López
Tesorero contador: Antonio Cano Sánchez
Vocal representante de los Médicos de Medicina extrahospitalaria de la Seguridad Social:

1280 Acta el Pleno de la Junta Directiva de 6 de abril de 1992, 98r-100r.

1281 Acta de la Comisión Permanente de 30 de abril de 1992, 101v-103r.

1282 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 7 de mayo de 1992, 106r-107v.

Rosario Talamantes Abad

Vocal representante de los Médicos de Asistencia coletiva: Fernando María Navarro Pellicer

Vocal representante de los Médicos de Ejercicio libre: Joaquín Berenguer Lapuerta

Vocal representante de los Médicos postgraduados de menos de cinco años o en formación: maría Amparo Ramón Rodríguez

Vocal representante de los Médicos en paro: Juan Ignacio Medina Esplugues

Vocal representante de los Médicos jubilados: Carmen Monforte Larrodé

Vocal representante de los Médicos de urgencias: José Vélez Rodríguez

Vocal representante de los Médicos de Empresa: José González Rodríguez Flores

Presidente: Adolfo Calle Sanz

Vicepresidente 1º: María Concepción Sobrino Rodríguez

Vicepresidente 2º: Jua José Payá Navarro

Secretario: Alfonso Pastor Marco

Vicesecretario: José Manuel Gari Sánchez

Tesorero contador: José María Santiago Romero Blasco

Vocal representante de los Médicos de Medicina extrahospitalaria de la Seguridad Social: Abed Elkader Mohamed Eljichi

Vocal representante de los Médicos de Asistencia coletiva: Jorge Sánchez Alcaraz Tena

Vocal representante de los Médicos de Ejercicio libre: José María Montiel Martín

Vocal representante de los Médicos postgraduados de menos de cinco años o en formación: Manuel Fornés Máñez

Vocal representante de los Médicos en paro: Salvador David Costa Pellicer

Vocal representante de los Médicos jubilados: Emilio Luis Monfort García

Vocal representante de los Médicos de Empresa: Javier Ballester Medina

Presidente: Carlos Montamarta Martínez

Vicepresidente 1º: Fernando Sastre-Olamendi de Yaxte

Vicepresidente 2º: Rafael Perales Marín

Secretario: Ramón Mongay Martín

Vicesecretario: Rafael Ternel Gozal

Tesorero contador: Salvador Aubán Ariño

Vocal representante de los Médicos de Medicina extrahospitalaria de la Seguridad Social: Vicente Alapont Raga

Vocal representante de los Médicos de Asistencia coletiva: Mateo Mondéjar Navarro

Vocal representante de los Médicos de Ejercicio libre: José Oliver Fernández

Vocal representante de los Médicos postgraduados de menos de cinco años o en formación: Ángela Reira Saiz

Vocal representante de los Médicos jubilados: Ramón Bellot Castelló

Vocal representante de los Médicos de urgencias: Eduardo Marsal Borrás

Vocal representante de los Médicos de Empresa: Antonio Montánchez Justiniano

El vocal de Médicos titulares, Ángel Fernández-Cañadas Martínez, fue proclamado electo por presentarse como candidato único.

En la Comisión Permanente de 12 de mayo de 1992[1283] se informó de las gestiones que se estaban llevando a cabo con las compañías aseguradoras sobre la ampliación individualizada de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional: Unión y el Fénix, Catalana de Occidente, Generali, y Caser. Fueron las únicas que habían presentado oferta. Después de analizadas, se acordó que la más conveniente era la ofrecida por Generali. Del asunto había que informar a los colegiados. También se acordó hacer una edición de tres mil ejemplares de los nuevos Estatutos del Colegio.

En la Comisión Permanente de 23 de junio de 1992[1284] se informó del resultado de las elecciones. Había ganado la candidatura de Pedro Sosa Arnau. La Junta electa tomó posesión el 7 de julio de 1992.[1285]

En la Comisión Permanente de 15 de julio de 1992,[1286] se informó de un escrito del Consejo General al que se había adjuntado el «Informe sobre el libre ejercicio de las Profesiones» elaborado por el Tribunal de Defensa de la Competencia. Se tenía que debatir en la reunión de la «Unión Profesional».

Otro escrito del Consejo General informaba de la sentencia del Tribunal Supremo sobre la colegiación obligatoria de los inspectores médicos. Se acordó dar traslado a los Servicios Jurídicos del Colegio para formar un dosier con todas las sentencias que tuvieran que ver con la colegiación.

El Consejo también comunicó que José Fornes había publicado el artículo «Convergencia a espaldas de los médicos» en el diario *El Mundo*.

En la Comisión Permanente de 9 de septiembre de 1992,[1287] el Dr. Alapont, vocal de Medicina extrahospitalaria de la Seguridad Social, informó de que se estaban realizando reuniones con representantes de diferentes sindicatos y miembros de la Administración. Los sindicatos estaban preparando una huelga.

Intervino el Presidente para sugerir que sería conveniente reunirse con el Conseller para pedirle explicación de por qué se habían roto los pactos sindicales y por ver si se podía alcanzar un acuerdo y no llegar a la huelga.

1283 Acta de la Comisión Permanente de 12 de mayo de 1992, 114r- 115v.

1284 Acta de la Comisión Permanente de 23 de junio de 1992, 122v-124v.

1285 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 7 de julio de 1992, 125r.

1286 Acta de la Comisión Permanente de 15 de julio de 1992, 125v-126v.

1287 Acta de la Comisión Permanente de 9 de septiembre de 1992, 128r-130r.

En la Comisión Permanente de 17 de septiembre de 1992[1288] se leyeron varios escritos del Consejo General: agradecimiento por la documentación sobre los programas de Formación continuada; adjuntando el documento «Ideas para una normativa en relación con las 'Especialidades médicas'; comunicación de los servicios jurídicos sobre publicación de disposiciones, etc. También se dio noticia de la Orden por la que se establecían las cuantías de los precios públicos a percibir por la Conselleria de Sanitat i Consum; Orden por la que se regulaba el procedimiento para el cambio temporal de trabajo o funciones en los periodos de embarazo, parto o lactancia, etc. para mujeres que prestaran sus servicios en instituciones sanitarias dependientes del Servicio Valenciano de Salud. Se rogó que estas informaciones, de interés para todos los colegiados, se insertaran en el *Boletín* del Colegio.

En la Comisión Permanente de 24 de septiembre de 1992[1289] se informó de que el Conseller había dado cita para la reunión que se le solicitó. También se comunicó que se había recibido escrito del Secretario General de Salud, que adjuntaba copia del enviado al Presidente de la OMC, sobre los Proyectos de los Reales Decretos sobre «Comisión Nacional para el uso racional de los medicamentos» y «Selección de los medicamentos a efectos de su financiación por el Sistema Nacional de Salud».

Se nombró una Comisión de Responsabilidad Civil compuesta por López Martínez, Cano Sánchez y el Sr. Navarro.

José Revert explicó el funcionamiento de la Bolsa de Trabajo hasta que fue absorbida por el Servei Valencià de Salut. Se dijo que se había ofrecido al Colegio que se ocupara de nuevo de la Bolsa. Revert indicó que esto traería muchos problemas al Colegio y que no se sabía si iba a beneficiar a los médicos en paro o no. Se acordó que Medina Esplugues celebrara entrevista con los representantes del Servei Valencià de Salut.

Medina Esplugues informó de que la puesta en marcha del curso de preparación para el examen MIR se encontraba muy avanzada. Se acordó que fuera él el Coordinador de los Cursos, por su experiencia, y que colaborara con el vocal de Médicos postgraduados. También se habló de los cursos de idiomas, tema del que informó el Secretario.

En la Comisión Permanente de 29 de septiembre de 1992[1290] se aprobó ceder espacios para las Jornadas Científicas sobre la Píldora RU-486. Se trataba de la Mifepristona, sustancia abortiva que se puede administrar oralmente, evitando el ingreso hospitalario. A través de opiniones vertidas más por los medios de comunicación que por las revistas especializadas, surgió una polémica alrededor a esta píldora, con defensores y detractores para todos los gustos. El Colegio de Valencia, no obstante, mandó una nota de prensa indicando que no estaba muy conforme con la reunión por carecer de carácter científico.

1288 Acta de la Comisión Permanente de 17 de septiembre de 1992, 130v-133v.

1289 Acta de la Comisión Permanente de 24 de septiembre de 1992, 134r-136r.

1290 Acta de la Comisión Permanente de 29 de septiembre de 1992, 136v.

En la Comisión Permanente de 29 de octubre de 1992[1291] el Presidente insistió en la independencia política del Colegio. Por otro lado, creía que debía crearse un comité de redacción, tema que dejaron para un Pleno posterior. Se aprobó la creación de una Subsecretaría de Vocalías, lo que se trataría también en un Pleno. Se acordó celebrar la segunda parte de la reunión sobre el RU-486 fuera del Colegio, por las múltiples protestas expresadas por varios colegiados.

Se habló de una carta abierta a unas declaraciones hechas por el Conseller de Sanidad a *Las Provincias*. Se dejó el tema sobre la mesa.

Respecto a los Escritos de la Asociación Defensora de los afectados por las Deficiencias Hospitalarias, se acordó pasar el tema a la Asesoría Jurídica para que recomendaran a la Junta qué hacer.

Se informó de que los días 23 al 27 de noviembre de 1992 se celebraría en Alicante el Congreso de Seguridad, Higiene y Salud. Asistiría el vocal de Medicina de empresa José González Rodríguez.

Se informó asimismo que daría comienzo un Curso de Informática el día 26 en dos grupos de quince personas, dos días por semana.

En el Pleno de la Junta de 29 de octubre de 1992,[1292] el Presidente informó de que se habían elegido los cinco miembros que habían de formar parte del Pleno del Consejo General. También dio cuenta de la entrevista con el Conseller sobre la conflictividad sanitaria, la huelga de los especialistas de cupo, etc.

Informó de que se celebrarían Plenos para tratar varios temas pendientes: comité de redacción para la revista, Asesoría jurídica, actividades deportivas, etc. Dio noticia de que había finalizado el Congreso Nacional de Comisiones de Deontología.

Se nombraron varias comisiones:

–De Docencia: Presidente, Benjamín Narbona. Secretaria, Amparo Ramón Rodríguez. Vocales, Francisco Morales, José Revert López, Ángel Fernández, Vicente Aragó y Juan Ignacio Medina.

–De Presupuestos: Narbona Arnau, Andreu Navarro, Cano Sánchez y Sres. Navarro y Orero.

–Deontológica: Los mismos que la constituían: Presidente, Javier García Conde Gómez. Vocales, Manuel Picardo Castellón, Vicente López Rosat, Juan A. Gisbert Calabuig, Ildefonso Fernández Fernández, Pascual Navarro Caballero, Vicente Franco Real e Inmaculada García Navarro.

Se aprobó crear una Subsecretaría de Vocalías que funcionaría un año para ver los resultados. Después, los presidentes de cada una de ellas informaron de asuntos de trámite.

1291 Acta de la Sesión Permanente de 29 de octubre de 1992, 137r-140v.

1292 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 29 de octubre de 1992, 141r-143v.

En la Comisión Permanente de 12 de noviembre de 1992[1293], los Servicios Jurídicos informaron de las Jornadas sobre Responsabilidad Civil y Penal del Personal Sanitario.

Después el Presidente dio cuenta del contenido de varios escritos recibidos. Entre estos una Orden de Conselleria por la que se regulaba el modelo de informe básico a utilizar en los Centros públicos y privados de la Comunidad Valenciana.

Se pospuso el tema de la creación de un comité de redacción de la revista del Colegio.

El Consell Metropolità de l'Horta solicitaba al Colegio un representante para la Comisión que debía estudiar el tratamiento del Servicio de Aguas Residuales y Servicio de Residuos sólidos. Se designó a Ángel Fernández-Cañadas y Vicente Aragó Mora.

José Revert informó a la Junta de las conversaciones celebradas con el Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Ciencia, relativa a los títulos de Especialista y que deseaba hacer llegar a la colegiación, mediante circular.

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 26 de noviembre de 1992[1294] se trató el tema de la Revista.

A. Dado que todos habían recibido la información previamente, se acordó que el Consejo de Redacción estuviera formado por el Presidente, los dos Vicepresidentes, el Secretario y el Coodinador Sr. Gil Albors, además de cuatro de los colaboradores habituales, Rafael Benlloch Navarro, Manuel Picardo Castellón, Alfonso González Cruz y Juan Gil Barberá.

A. Frecuencia de publicación: cada tres meses.

B. Aportación publicitaria: Se acordó renegociar con las actuales empresas y buscar otras nuevas.

C. Se delegaba al Presidente la relación entre el Consejo de Redacción y el Coordinador.

D. Paginación: 34 páginas como en la actualidad.

E. Portada: Se delegaba al Consejo de Redacción. Hasta ahora se venían poniendo figuras médicas valencianas de renombre.

F. Editorial: Presidente o persona en quien delegara.

G. Actividades Colegiales: Se delegó en el Secretario.

H. Vocalías: José Revert solicitaría un resumen de las actividades y temas de interés a todas las vocalías.

I. Colaboración con la Facultad: Se mantenía la colaboración de la Facultad a través de Benjamín Narbona.

J. Actividad de la Comisión Deontológica: Se acordó publicar su actividad y solicitar a un miembro de la misma para que trabajara con el Comité de Redacción.

K. Sección Administrativa: Se delegó en el Secretario.

L. Trámites Jurídicos: Se delegó en el Asesor Jurídico D. Jaime Ángel .

M. Colaboraciones de opinión: Se delegaba en el Coordinador.

1293 Acta de la Comisión Permanente de 12 de noviembre de 1992, 144r-147r.

1294 Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de 26 de noviembre de 1992, 147v-148v.

N. Colaboraciones literarias: Se delegaba en el Coordinador.
O. Sección de actividades culturales: Se delegaba en Ramón López Martínez.
P. Páginas de ocio: Se delegaba en Ramón López Martínez.

Se propuso, además, una página con información sobre ofertas de trabajo, cursos, disposiciones legales, etc.

En el Pleno de la Junta Directiva de 26 de noviembre de 1992,[1295] se habló de la oportunidad de que el Curso de Investigación lo inaugurara Pedro Laín, ya que el 16 de diciembre se encontraba en Valencia con motivo del 75 aniversario de la Fundación del Colegio de San Juan de Ribera.

Al haberse producido unas filtraciones a la prensa, se recordó que nadie estaba autorizado para hablar con la prensa excepto Benjamín Narbona y Ramón López.

En la última Asamblea del COMV se aprobó actualizar las cuotas colegiales aplicando el IPC desde 1986, con lo que quedaba fijada en 1.600 ptas mensuales. En Valencia eran 1.000 ptas para los que llevaban menos de tres años colegiados y de 1.500 ptas para los de más de tres años. Por la promesa electoral el aumento quedaba sólo en 100 ptas.

Se informó de que el día 30, organizada por la Unión de Colegios Profesionales, tendría lugar en el Colegio una conferencia de Fernández Miranda sobre el proyecto de Ley de Colegios Profesionales.

También se dio cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión para el Estudio de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional. Se adoptó el acuerdo de suscribirla con Unión y Fénix Español con una cobertura de veinticinco millones de pesetas, prima de diez mil pesetas anuales, vencimiento el 31 de diciembre de 1993. La complementaría con Assicurazioni Generali, cobertura de setenta y cinco millones, primas de diecisiete mil / cuarenta y seis mil pesetas, según especialidad, vencimiento el 31 de diciembre de 1993.

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 3 de diciembre de 1992,[1296] se aprobaron los presupuestos de ingresos y gastos correspondientes al 1993.

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 17 de diciembre de 1992,[1297] el Presidente informó de la tramitación de la Ley de Colegios Profesionales. El PP había prometido hacer una enmienda a la totalidad. Se mantenía la colegiación obligatoria para la medicina libre, no para la pública. Se pedía colegiación única en el Colegio donde se residía.

Se convocó el plan de elecciones de compromisarios. También se acordó enviar información sobre la organización de la Asesoría Jurídica. Para que el día del Pleno estuviera todo claro, se nombró una Comisión formada por los Dres. López Martínez, Cano Sánchez, Alapont Raga, Aragó Mora y Andreu Navarro, a la que deberían dirigirse todos los que tuvieran alguna iniciativa.

1295 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 26 de noviembre de 1992.

1296 Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 3 de diciembre de 1992, 152r-152v.

1297 Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 17 de diciembre de 1992, 153r-156r.

El año de 1993

En la Comisión Permanente de 14 de enero de 1993[1298] se informó de una sentencia de un recurso contencioso-administrativo interpuesto por un grupo contra los Colegios de Valencia y de Alicante reclamando los ingresos indebidos por cobro de cantidades superiores en los impresos certificados médicos para conductores. De algo más de sesenta millones reclamados, sólo se aceptaron algo más de ocho millones y medio. Se acordó informar al Pleno de la Junta.

Se informó de que el Presidente de la OMC, José Fornes, se había entrevistado con el Presidente del Consejo de Estado para tratar sobre el Decreto de Selección de Medicamentos a efectos de su financiación por el Sistema Nacional de Salud, y otro adjuntando los recortes de prensa que recogían las declaraciones del Ministerio de Sanidad en el Congreso de Médicos Socialistas.

Se nombró una Comisión de Rayox X compuesta por Benjamín Narbona, Ángel Fernández-Cañadas y Alfredo Piera Pellicer.

En un escrito el Presidente de la Asociación Española de Médicos Naturistas, Silverio Palafox, comunicaba que, según el Tribunal Supremo, para ejercer las prácticas sanitarias pertenecientes a la medicina alternativa, no se requería título alguno.

En el Pleno de la Junta Directiva de 28 de enero de 1993[1299] se dio cuenta de los escritos enviados al Consejo General sobre la Ley de Colegios Profesionales. También se informó del acuerdo de la Asamblea general de la OMC, aprobando el documento elaborado por la Comisión Central de Deontología sobre «Normas éticas sobre prescripción de recetas médicas».

También se dio cuenta de haber recibido un escrito del Grupo Parlamentario Mixto sobre «La Confidencialidad de la relación médico-enfermo». De otro, del Servicio Valenciano de Salud, sobre prótesis mamarias.

Asimismo, se informó de los artículos de los Estatutos particulares del Colegio, donde se regulaban las elecciones a los Delegados de la Asamblea de Compromisarios.

En la Comisión Permanente de 9 de febrero de 1993,[1300] el Presidente informó de su visita al Consejo General con el fin de entrevistarse con el Presidente y Tesorero al objeto de tratar sobre el saldo existente a favor del Consejo, en concepto de participación en las cuotas colegiales y que venía arrastrándose desde el segundo semestre de 1986. Fue entonces cuando la Junta Directiva del Colegio adoptó el acuerdo de no remitir la participación de las cuotas subvencionadas a los médicos en paro y que ascendía a una cifra entre doce y trece millones de pesetas.

El Tesorero del Consejo señaló que no podía condonarse la deuda porque sería un agravio respecto al resto del Colegios. De momento se quedó en enviar la lista de colegiados morosos desde hacía años para cobrarles e ir disminuyendo el saldo deudor del Colegio.

Se actualizaron los precios de alquiler de los salones del Colegio. La Junta también autorizó

1298 Acta de la Comisión Permanente de 14 de enero de 1993, 156v-160r.

1299 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 28 de enero de 1993, 161v-164.

1300 Acta de la Comisión Permanente de 4 de febrero de 1993, 165r-167v.

la realización de un curso de medicina homeopática cuya solicitud había realizado Laboratorios BOIRUN y que hasta ese momento se habían impartido en el CEU San Pablo. Los Diplomas los firmaría el Presidente.

Benjamín Narbona presentó el Proyecto del Instituto de Formación Médica Continuada, quien había asistido a la Asamblea de la OMC del 30 de enero pasado. Se adoptó el acuerdo de crear el Instituto de Formación Médica de la OMC.

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 9 de febrero de 1993, se eligieron los compromisarios.

En el Pleno de la Junta Directiva de 25 de febrero de 1993[1301] se dio cuenta de que estaba ya confeccionándose el documento sobre masificación de las consultas, que se enviaría íntegro a las autoridades y a la colegiación, y de forma resumida a la prensa.



Carmen Monforte Larrodé, vocal representante de los Médicos jubilados con Pedro Sosa como Presidente del Colegio. Fue una de las médicas más activas de la ya desaparecida entonces Asociación Española de Mujeres Médicos que fundó Dolores Vilar Gallego en Valencia.

De parte del Consejo General se dio cuenta de un informe elaborado sobre el Proyecto de Decreto por el que se modificaba y ampliaba el Real Decreto 1691/89, de 29 de diciembre, por el que se regulaba el reconocimiento de diplomas, certificados y otros títulos de médico y médico especialista de los Estados miembros de la Comunidad Europea, el ejercicio efectivo

1301 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 25 de febrero de 1993, 172v-175r.

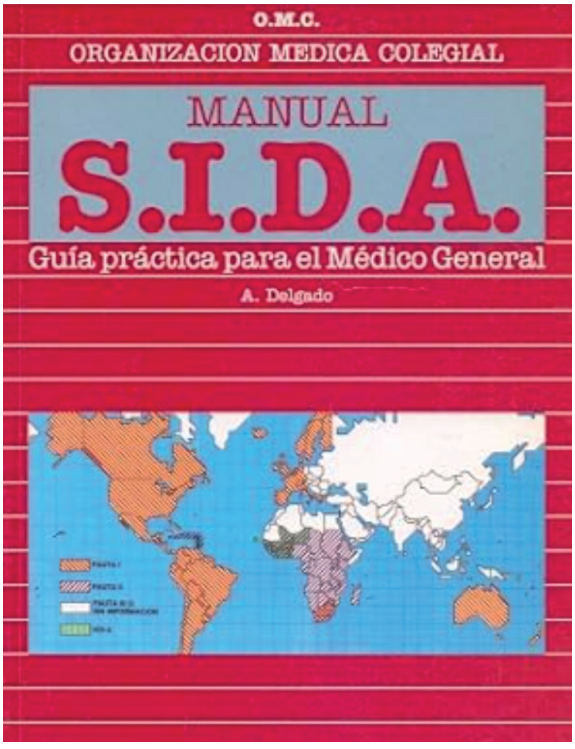
del derecho de reconocimiento y la libre prestación de servicios. Y otro adjuntando copia del informe elaborado por el Asesor Fiscal del Consejo, acerca del deber de colaboración de las clínicas privadas sanatoriales con la Inspección de Hacienda a la hora de facilitarles información sobre los profesionales que prestaban sus servicios en las mismas.

También se había recibido un escrito de González Lizondo adjuntando el texto del Proyecto de Ley por el que se modificaba la Ley 2/1974 de 13 de febrero, reguladora de los Colegios Profesionales para su estudio por este Colegio y envío de sugerencias.

Se proclamaron las candidaturas electas de los Compromisarios.

Carmen Monforte informó de las gestiones que estaba haciendo con Conselleria para conseguir el talonario de recetas para los médicos jubilados.

En la Comisión Permanente de 4 de marzo de 1993[1302] se dio cuenta de que el Colegio de Alicante, en representación del Consejo General Autonómico, y el Consejo General de Colegios Médicos, había presentado Recurso de Reposición previo ante la Conselleria de Sanitat i Consum, contra la Orden de 14 de enero de 1993 de dicha Conselleria, por la que se regulaba el Documento Sanitario Obligatorio para el inicio de la etapa educativa.



Manual del sida. Guía práctica para el médico general (1993), editado por la OMC para ser distribuido por los colegios entre sus colegiados.

1302 Acta de la Comisión Permanente de 4 de marzo de 1993, 175v-179r.

También se informó de escritos del Consejo General sobre modelos oficiales de receta médica, el Proyecto de Orden Ministerial por la que se regulaba la selección de medicamentos a efectos de su financiación por el Sistema Nacional de Salud.

En la Comisión Permanente de 1 de abril de 1993[1303] se comunicó el envío de 900 ejemplares del libro *Manual del sida. Guía práctica para el médico general* para que fuera facilitado a los colegiados que estuvieran interesados.

Respecto a la colegiación de los médicos estomatólogos, se leyó informe de la Asesoría Jurídica del Consejo que, reunido, dijo que era obvio que la estomatología era una especialidad médica oficialmente reconocida y, por tanto, quienes la ejercieran estaban obligados a inscribirse en el Colegio Oficial de Médicos. Si se argumentaba que existía un Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos y pedían la baja del Colegio de Médicos, no se les debía dar siempre que siguieran ejerciendo la estomatología. Se acordó elaborar una lista de estomatólogos que habían pedido la baja en el Colegio.

Para los Premios de Investigación Rey D. Jaime sobre Cáncer, se acordó proponer a Antonio Llombart Bosch. Para el Premio a la Medicina Clínica en su más amplio sentido, incluyendo la Cirugía, se propuso a Benjamín Narbona Arnau.

La Sociedad Valenciana de Medicina Familiar y Comunitaria solicitaba el apoyo logístico para las actividades de la Sociedad. Se acordó acceder en las mismas condiciones que las otras sociedades científicas.

Sobre el curso de «Valoración de daños corporales», leído el escrito de Benjamín Narbona, se adoptó el acuerdo de conceder cinco becas de 40.000 pesetas a colegiados en paro que se hubieran inscrito en el curso.

En el Pleno de la Junta Directiva de 1 de abril de 1993[1304] se dio lectura al escrito que estaba en relación con la proclamación de los candidatos electos para el cargo de delegado de la Asamblea de Compromisarios (concretamente del octavo millar) que no obtuvieron ningún voto y la Junta los proclamó electos. Se solicitaba que se subsanara el error. Oído el informe del Asesor Jurídico, la Junta se ratificó en la proclamación de dichos candidatos por estimar que la misma era conforme a los Estatutos particulares de este Colegio y a los generales aprobados por el Real decreto 1080/80.

Carmen Monforte informó sobre el proyecto de gimnasio. Se habían recibido tres presupuestos que se entregaron a los asistentes a la Junta para su estudio.

Alapont informó en relación con la normativa de la Conselleria de Sanitat sobre el permiso de apertura de consultas. Se estaba estudiando negociar con la Consellería haciendo una petición en bloque.

Amparo Ramón informó de que había recibido del Consejo General la confirmación de las subvenciones para los cursos. Asimismo, dio cuenta de los cursos que se estaban realizando y

---

1303 Acta de la Comisión Permanente de 1 de abril de 1993, 179v-181v.

1304 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 1 de abril de 1993, 182r-183r.

los que estaban pendientes de hacerlo. Solicitó autorización de la Junta para invitar al vocal nacional de posgraduados a la Asamblea informativa que se convocaría en relación con los títulos de especialista y que le fue concedida.

En la Comisión Permanente de 29 de abril de 1993[1305] se comunicó que el señor González Lizondo celebraría una conversación con los miembros de la Junta que desearan asistir, el jueves 13 de mayo.

Se leyó un escrito de Farmacéuticos Mundi solicitando la colaboración de este Colegio y de los colegiados en la recogida de medicamentos para los fines de dicha Asociación. Se acordó pasar dicho escrito al gabinete de prensa para su publicación en el *Boletín* del Colegio.

Se dio cuenta de haber recibido del Consejo General el informe elaborado por el mismo sobre el proyecto de Real Decreto de desarrollo de la ley 10/86 por la que se regulaba la profesión de odontólogo y afines.

También se informó que el Colegio se adhería a la solicitud de concesión de la Encomienda de la Cruz de Sanidad para el Vicepresidente de la Asociación de Medicina Deportiva, Jose Cuñat Llopis.

A propuesta de la Comisión de Docencia se acordó solicitar del Consejo General de Colegios Médicos que exigiera una moratoria de 5 años en la aplicación de la resolución de 5 de noviembre de 1992 del Consejo de Seguridad Nuclear, publicada en el BOE del día 16 de noviembre de 1992, por no haber tiempo suficiente para cumplir las condiciones que en la misma se detallaban antes del 1º de enero de 1994, y teniendo en cuenta que se trataba de una legislación específica de nuestro país que limitaba enormemente el ejercicio profesional de los médicos generales.

Se informó de que la Segunda Conferencia Europea de Formación Médica Posgraduada se celebraría en Pontevedra. Por otro lado, se adoptó el acuerdo de aprobar la edición del libro de ponencias de la Primera Conferencia Europea de Formación Médica Posgraduada, que tuvo lugar en Valencia.

Se acordó conceder a la Real Academia de Medicina de Valencia la subvención anual de 160.000 pesetas.

En la Comisión Permanente de 13 de mayo de 1993[1306] se informó de que la próxima Asamblea General de la OMC tendría lugar en Galicia el día 18 de junio de 1993, y al día siguiente, la peregrinación a Santiago de Compostela con motivo del Año Santo Xacobeo 93.

Se comunicó que en el Pleno y Asamblea de la OMC que tenían que celebrarse los días 21 y 22 de mayo, tenía que tratarse el documento «Bases para la ordenación de las profesiones sanitarias», documento que decía el Presidente que conocía muy bien, pero que José Revert conocía mejor, por lo que solicitaba de la Comisión Permanente la autorización para que le acompañase a dicha Asamblea, lo que se autorizó.

1305 Acta de la Comisión Permanente de 29 de abril de 1993, 183v-186r.

1306 Acta de la Comsión Permanente de 13 de mayo de 1993, 186v-189r..

En la Comisión Permanente de 27 de mayo de 1993[1307] se comunicó que se había recibido un fax del equipo de médicos y psicólogos de asistencia extra penitenciaria de los presos políticos vascos, instando ante la huelga de hambre que habían comenzado, que se hicieran las gestiones oportunas ante los Servicios Médicos de la Cárcel del ámbito territorial para el control del estado de salud de los huelguistas. No se adoptó ningún acuerdo al respecto.

Se leyó un escrito del vocal de Médicos titulares comunicando que el día 21 se iba a celebrar en el Colegio una Asamblea de Médicos titulares interinos de la Comunidad Valenciana para estudiar e intentar dar solución a su problema, indicando que las conclusiones de la Asamblea se trasladarían a la Comisión Permanente y Pleno para que este colectivo recibiera el apoyo profesional que necesitaba por parte del Colegio. También solicitó un despacho en las dependencias del Colegio para reunirse permanentemente una representación de los interinos hasta que se resolviera su problema. El Presidente señaló que estaba disgustado por no haber sido informado con anterioridad de la celebración de la Asamblea. Se les concedía un espacio para reunirse.

En el Pleno de la Junta Directiva de 27 de mayo de 1993[1308] se informó del Proyecto de Real Decreto por el que se regulaba el acceso a la titulación de médico especialista a determinados colectivos específicos de licenciados en medicina y cirugía.

También se dio noticia de los informes elaborados por el Consejo General sobre el proyecto de Real Decreto por el que se regulaba la publicidad de los medicamentos de uso humano, y del Proyecto de Orden Ministerial por el que se establecían las condiciones de prescripción y dispensación de estupefacientes y su consiguiente control.

Se dio a conocer el informe del Consejo General, del Proyecto de Real Decreto por el que se regulaba la libre elección de médico en los Servicios de Atención Primaria del Instituto Nacional de salud.

Carmen Monforte informó de que la Conselleria de Sanitat había denegado la solicitud formulada por los tres Colegios de la Comunidad de entrega de talonarios de recetas a los médicos jubilados.

Por su parte, Fernández Cañadas informó sobre el problema de los médicos interinos y solicitó el apoyo de la Junta. También habló en relación con los cursos para la obtención del título de manipulador de rayos X. Dio lectura a la carta que enviaría a los colegiados en relación con el tema.

En la Sesión también se habló de las relaciones y contrato con LIHSA, encargada de llevar el Hotel, y sobre las deudas pendientes. Se acordó concederle un plazo de tiempo.

En la Comisión Permanente de 10 de junio de 1993[1309] se informó de que se había recibido por parte de la Conselleria de Cultura una subvención económica de 120.000 pesetas para cursos de valenciano. Se leyeron otros escritos recibidos de menor importancia.

1307 Acta de la Comisión Permanente de 27 de mayo de 1993, 189v-191r.

1308 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 27 de mayo de 1993, 191v-194r.

1309 Acta de la Comisión Permanente de 10 de junio de 1993, 194v-1198r.

En esta sesión se presentó un escrito del administrador de LIHSA con un desglose de las cantidades que adeudaba al Colegio y con un calendario para hacerlas efectivas. Después de varias deliberaciones, se acordó aceptar la forma de pago propuesta. Al objeto de resolver el resto de cuestiones pendientes, se acordó celebrar una reunión con los representantes de dicha empresa para el 22 de junio.

También se revisó y se plasmó en el Acta de la Sesión el Contrato con el Colegio de Odontólogos.

En el Pleno de la Junta Directiva de 10 de junio de 1993[1310] se autorizó por votación al Presidente para que pudiera firmar el contrato de colaboración con «General de mediación y bolsa».

En la Comisión Permanente de 8 de julio de 1993,[1311] el Presidente informó de que se había publicado en el BOE nº 156, del día 1 de julio de 1993, el Real decreto 853/93, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, de 4 de junio, sobre el ejercicio de las funciones de médicos de Medicina general en el Sistema Nacional de salud.

Se dio cuenta de un escrito de la Conselleria de Trabajo comunicando la creación de un nuevo Servicio: el Centro Valenciano de Documentación sobre Drogodependencias.

También se dio noticia de un escrito del Consejo General de Colegios Médicos, adjuntando la Orden de 18 de junio de 1993, sobre el reconocimiento de periodos formativos previos de los Médicos Residentes en formación, así como una interpretación de los servicios jurídicos.

Siguió el informe de las cantidades adeudadas por el LIHSA al Colegio, y de un plan de amortización, que ya se había tratado en la Comisión Permanente. También se hicieron consideraciones sobre el contrato con el Empresa.

Por otro lado, se habló del Seguro de la Junta Directiva y de la reparación del Salón de actos, que se otorgó a una empresa que se comprometió a realizar las obras en agosto y septiembre.

Se decidió enviar a la Comisión Deontológica el libro *SIDA. Juicio a un virus inocente*, publicado por Editorial Mandala en 1993 y escrito por Enrique Costa Vercher. Por otro lado, Benjamín Narbona informó de los cursos de Homeopatía organizados por Laboratorios Boiron. El coste para los estudiantes de sexto curso era de ochenta y cinco mil pesetas y para los médicos, de cien mil. Había posibilidad de dar becas, una parte de lo recaudado pasaría al Colegio por los gastos, y se entregaría diploma.

José Revert y Medina Esplugues leyeron un escrito del colectivo de los Médicos interinos que se consideró que debía de trasladarse a la Asamblea de Médicos en paro que se iba a reunir en unos días.

En el Pleno de la Junta Directiva de 22 de julio de 1993,[1312] se informó de la recepción de un escrito del Consejo General en el que figuraba la definición de «Eutanasia pasiva» que

---

1310 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 10 de junio de 1993, 198r-198v.

1311 Acta de Conmisión Permanente de 8 de julio de 1993, 199r-200v.

1312 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 22 de julio de 1993, 5v-7r.

había elaborado la Comisión de Deontología y había sido aprobado después por la Asamblea. También se leyó otro escrito del Consejo General sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se regulaba el acceso a la titulación de médicos especialistas en determinados colectivos específicos. Otro hacía referencia a las especialidades farmacéuticas excluidas de la Seguridad Social y que eran de obligada prescripción con receta médica.

Después de tratar otros asuntos de trámite, se dio cuenta de la liquidación de la deuda del hotel. Se había firmado ya el documento de compromiso.

Alapont informó de que se habían presentado al Consejo de Seguridad Nuclear 505 instancias solicitando la acreditación para la dirección y operación de las instalaciones de Rayos X con fines diagnósticos.

En la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanante de 7 de septiembre de 1993,[1313] se estableció la convocatoria de la Asamblea de Compromisarios y el orden del día: 1) Establecimiento del Reglamento de funcionamiento interno. 2) Información sobre el compromiso del Colegio con el Grupo GMB (Se considera que no era punto de debate de la Asamblea). 3) Medidas a tomar por el Colegio ante la entrada en vigor el próximo día 25 de julio de la Ley del Medicamento. 4) Situación de intrusismo profesional en los Centros de Salud. 5) Trámite actual de la demanda del reglamento de integración en EAP por el Colegio.

En la Comisión Permanente de 23 de septiembre, el Presidente dio cuenta de la recepción de la encuesta de referencia que el Colegio debía remitir a los colegiados para que estos la rellenaran y la enviaran al Consejo antes del día 10 del próximo mes de octubre. Se acordó no entregar la encuesta a la colegiación porque quedaba poco tiempo y suponía un gasto muy alto. Se informaría de ello al Consejo.

En el Pleno de la Junta Directiva de 23 de septiembre de 1993, el Presidente dio cuenta del escrito del Consejo General en el que se adjuntaba el documento «Bases para la Ordenación de las profesiones Sanitarias». De otro sobre la venta de tabacos, y de otro de la Dirección General de Farmacia titulado «Aclaración a la normativa sobre Fórmulas magistrales».

De la Generalidad Valenciana se había recibido la Directiva aprobada por la CEE dirigida a facilitar la libre circulación de médicos y el reconocimiento mutuo de sus diplomas o certificados y otros títulos.

También se dio cuenta de la solicitud de celebración de compromisarios. Se designaron miembros de la Junta para formar parte de la Comisión paritaria (compromisarios-Junta) para el estudio y la redacción del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Asamblea: Ramón López, Benjamín Narbona, José Revert y Alapont.

Se discutió asimismo sobre las instalaciones; por ejemplo, del cambio de la caldera y de los acumuladores. Ya se había dicho en una sesión anterior que los colegiados enviaran ideas sobre la cafetería.

Carmen Monforte dijo que las mujeres mayores le pedían que influyera para que abrieran el Balneario La Alameda. Preguntó si debía hacerlo y la contestación fue que sí. Amparo Ramón

---

1313 Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de 7 se septiembre de 1993, 7v-8r.

informó del comienzo del curso de preparación para el examen de acceso a los Equipos de Atención Primaria. Dado el número de colegiados interesados, se programaría uno nuevo para el mes de enero. También informó de otros cursos.

Por su parte, Medina Esplugues informó del curso de preparación para el examen MIR. Comunicó que se iba a celebrar en Salamanca el I Simposio sobre Precariedad Laboral: interinidades y sustituciones, dentro del marco del Congreso Nacional de la Federación Española de Sociedades de Medicina general, los días 14, 15 y 16 de octubre.

Aragó Mora informó de que en el mes de julio salió la sentencia del tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, anulando el concurso de traslado de Médicos titulares de 1990, por ser de carácter restringido y obligaba a reintegrarse. Por el Presidente se informo de que se estaba estudiando la posibilidad de recurso.

En la Comisión Permanente de 14 de octubre de 1993, el Presidente informó de una reunión en el Colegio de Previsión Sanitaria Nacional. Por otro lado, de una invitación de Fundación de Ciencias de la Salud para una jornada sobre «Responsabilidad de médicos y Centros Hospitalarios» frente a los usuarios de la Sanidad pública y privada. Por otro, de una encuesta que había enviado el Departamento de Salud Pública de la Universidad de Alicante para elaborar un informe sobre la situación del SIDA en la Comunitat Valenciana.

También se informó del acuerdo adoptado por el Consejo general de Colegios médicos en relación a las conclusiones a que había llegado el Consejo Interterritorial sobre la limitación de prestaciones sanitarias. Se delegó en Benjamín Narbona para que redactara una nota sobre el tema para publicarlo en el *Boletín*.

Se mencionó un artículo que apareció en *Tiempo* y que hablaba de «Guía para elegir el mejor médico» del que la Comisión Deontológica escribió una nota que se recomendó que se publicara en la misma revista. También se dio noticia de los artículos publicados en *ABC* sobre «Seguridad social: lo que usted se pierde», «Fornes da un ultimátum a la ministra para que rectifique la Comisión del medicamento» y «La crisis de los Hospitales». Este último se recomendó reproducirlo en el *Boletín* del Colegio.

La Comisión de Docencia informó de la situación económica de los cursos. Se le pidió a Medina Esplugues que explicara por qué habían aumentado los gastos y disminuido el número de inscritos en el curso de preparación del MIR. Una de las causas es que había que retener un 15 por ciento de IRPF.

En el Pleno de la Junta Directiva de 21 de octubre,[1314] informó el Vicepresidente de la Asamblea del Consejo General de Colegios Médicos, en la que se entregó la documentación relativa a la deuda del Consejo en relación con los certificados médicos para obtener los permisos de conducir. Se iba a repercutir a cada colegio la parte correspondiente.

El Colegio de Alicante había recurrido la resolución de 2 de agosto del Director del Servicio Valenciano de Salud por la que se convocaba traslado y concurso-oposición para cubrir vacantes de médico de medicina general de los Equipos de Atención primaria, en razón a la solicitud

---

1314 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 21 de octubre de 1993, 16v-18v.

formulada a través de este Colegio y el de Castellón.

La Comisión de Responsabilidad civil estaba buscando nuevas ofertas ya que la actual colectiva, finalizaba el 31 de diciembre.

El Presidente informó también de que se estaba elaborando el Reglamento de funcionamiento interno de la Asamblea de Representantes. El Asesor jurídico debía redactarlo con la colaboración de algún representante. Se recordó a la Comisión formada por Antonio Cano y Rogelio Andreu, y por Srs. Navarro y Orero, que prepararan los presupuestos para 1994.

En la Comisión Permanente de 4 de noviembre de 1993,[1315] se recordó que José Revert estaba citado por el Consejo General para asistir a las reuniones del grupo de trabajo de Médicos en paro. También se dio cuenta del artículo de prensa «Guía para elegir el mejor médico». Se leyó el escrito de José Fornes en el que informaba de su participación en el Seminario que sobre «Responsabilidad civil del médico» tuvo lugar en la Fundación de Ciencias de la Salud así como de la entrevista que había celebrado con la Ministra de Sanidad Ángeles Amador Millán en relación con el tema.

Se habló del Asunto AMA en el sentido de modificar el contrato de arrendamiento de los locales que ocupaban en el Colegio debido a que Hacienda había solicitado los contratos para acreditar las fianzas correspondientes.



Ángeles Amador Millán (1949-) fue ministra de Sanidad y Consumo desde el 13 de julio de 1993 al 5 de mayo de 1996, la primera mujer que accedía al puesto desde Federica Montseny en 1936. Abordó la libre elección de médico especialista y pediatra, y amplió la cobertura pública a salud bucodental infantil y psiquiatría (Fotografía de Isabel Wagemann Morales).

1315 Acta de la Comisión Permanente de 4 de noviembre de 1993, 20r-22v.

Se informó que no se había recibido respuesta de la Conselleria al escrito del Colegio sobre la póliza de Responsabilidad Civil de los médicos adscritos a la Sanidad Pública. Se dejó el tema en manos de Benjamín Narbona para ver si podía hablar con el Conseller. No había conseguido nada. Tampoco se había recibido contestación de la Presidenta de la Diputación en el sentido de que dejara unas horas libres a la semana al Secretario del Colegio para que pudiera despachar con el Vicesecretario y solucionar problemas de su negociado en el Colegio.

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 4 de noviembre de 1993, se recordó a los asistentes el tema de que cada Colegio debía pagar su parte proporcional en lo relativo a los certificados para conductores. En la última Asamblea se acordó abrir una cuenta destinada a que se depositaran los fondos necesarios para evitar un posible embargo. Desde Madrid se pedía, al menos, el 25 por ciento de la deuda. Se acordó enviar 9.893.660 pesetas.

Se comunicó que Pedro Sosa, en calidad de Presidente del Colegio, había acudido al acto de constitución de la Asociación «Unión profesional de Valencia». Firmó el Acta fundacional en la que se aprobaron los Estatutos. Se aprobó la integración en la Unión Profesional de Valencia.

En el Pleno de la Junta Directiva de 2 de diciembre de 1993, se informó de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, desestimando el recurso presentado por la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, que pretendía la anulación del artículo 33.4 del Código de Ética y Deontología Médica.

Se dio noticia del escrito de la Conselleria de Sanitat adjuntando programas de los seminarios de formación gerencial; del comunicado del Consejo General, enviando el dictamen de la Comisión Central de Deontología, relativo al escrito del Colegio de Médicos de Ávila, que solicitaba la dimisión de la citada Comisión Deontológica; y del escrito de la Dirección General de Consumo, informando sobre la Junta Arbitral de Consumo.

Se aprobaron por unanimidad los Presupuestos de ingresos y gastos para 1994 para que pasaran a la Asamblea de Compromisarios. Se convocó también esta Asamblea.

La Comisión Deontológica solicitó apertura de expediente al autor del libro *SIDA: juicio a un virus inocente*. Se nombró como instructor a Juan M. García de Lomas Barrionuevo y como Secretario a José González Rodríguez Flores. Caso de no aceptar García de Lomas, lo sustituiría Ramón López Martínez.

En la Comisión Permanente de 16 de diciembre de 1993[1316] se recordó la reunión del Consejo General Autonómico que tenía que celebrarse el día 17 de diciembre. También se dio cuenta de la resolución definitiva del concurso de traslado voluntario en equipos de Atención Primaria dependientes del Instituto Nacional de Salud.

Después se dio lectura por parte del presidente a un escrito dirigido a HUSA manifestando preoupación por el estado en el que se encontraban parte de las instalaciones del hotel, en especial las habitaciones. Hacía falta una renovación y una inversión para que el hotel pudiera competir y ser rentable. El Colegio se comprometía a colaborar en dicha inversión. Se acordó fijar una fecha para reunirse con la empresa.

1316 Acta de la Comisión Permanente de 16 de diciembre de 1993, 29v-32r.

Tal como se acordó en el Consejo General, la cuota de los colegiados se aumentaba 75 pesetas de acuerdo con el IPC. También sufrían aumento las cuotas de los Patronatos (Huérfanos y Protección social).

En el Pleno de la Junta Directiva de 29 de diciembre de 1993,[1317] el presidente informó del avance del programa del primer Congreso Internacional de Cuidados Paliativos; del ofrecimiento de 20 becas para inscritos en la bolsa de trabajo para las IV Jornadas Científicas Hispano-Francesas y el III simposio Internacional del Mediterráneo; sobre la propuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo de adhesión al nuevo sistema arbitral de consumo; del escrito del Consejo General de colegios médicos adjuntando circulares de la Dirección General de Farmacia; del escrito del Consejo General recordando la entrada en vigor del Tratado de Maastricht y las repercusiones que se derivaban para el sector sanitario.

También se informó de lo ya visto en la Comisión Permanente, como la carta a la empresa HUSA, la elevación de las cuotas colegiales, etc.

Como todos tenían el borrador del Reglamento, prácticamente no hubo discusión y se pasó a votar. Quedaron empatados y el Presidente hizo valer su voto de calidad.

Respecto al Seguro de Responsabilidad Civil, la oferta más interesante fue la que presentó la Unión y el Fénix, así como la de Mapfre. La primera para la cobertura de veinticinco millones, con una prima anual de 30.000 pesetas. Mapfre cubría la misma cantidad con una prima anual de 39.500 pesetas cubriendo también las posibles reclamaciones del año 1993 a los médicos que en ese año no tuvieran seguro. Tras el oportuno debate se optó por la póliza de Mapfre.



Fiesta de los Reyes Magos para los niños con Pedro Sosa como Presidente. Enero de 1994.

1317 Acta de la Junta Directiva de 29 de diciembre de 1993, 32v-35r.

El año de 1994

En la Comisión Permanente de 10 de enero de 1994,[1318] se informó del Dictamen emitido por los Servicios Jurídicos del Consejo General en relación con su «Renovación para la prescripción de recetas médicas de la Seguridad Social». Se dejaría en el tablón información sobre la apertura de una Clínica Europea en Valencia que necesitaba especialistas. También se proporcionaron detalles de alguna especialidad de farmacia procedentes de la Dirección General de Farmacia.

Asimismo, se informó de una delimitación del mapa sanitario de la Comunidad Valenciana por parte de la Conselleria de Sanitat. También se trasladó el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General disponiendo que las Juntas Centrales de las distintas Secciones Colegiales, estuvieran integradas por los respectivos vocales autonómicos.

Respecto al hotel, se acordó que HUSA debería ponerse al día en el pago de las cantidades pendientes. Mientras tanto, el Colegio, iría soportando los gastos de la reforma.

Respecto a la Comisión de Docencia, se acordó presupuestar de cada curso la partida correspondiente a la indemnización de la Coordinación. Fijar como indemnización a la Secretaría de la Comisión de Docencia, Amparo Ramón, una cantidad fija mensual durante todos los meses del año, cuyo importe sería de 130.000 pesetas en mano. Si el periodo vacacional de la coordinadora coincidiera con la celebración de algún curso (preparación al MIR u otro) por la misma se tendría que designar otra persona que se hiciera cargo de la supervisión.

De la Jefatura Provincial de Tráfico se trasladaron dos resoluciones sancionadoras: una por no cumplimentar en el Libro de Registro el resultado del reconocimiento; 20.000 pesetas; la otra, por no estar presente el facultativo oftalmólogo, 100.000 pesetas. José Revert informó de que se habían presentado recursos sobre dichas resoluciones y se estaba a la espera del fallo.

En la Comisión Permanente de 27 de enero de 1994,[1319] se acordó enviar un vídeo emitido por Canal 9 con opiniones despectivas de un colega hacia sus compañeros.

Se informó también de que la Presienta de la Diputación denegaba el permiso solicitado por el Secretario del Colegio para atender la Secretaría del Centro unas horas a la semana y coincidir con el horario del Vicesecretario.

En el Pleno de la Junta Directiva de 27 de enero de 1994,[1320], el Presidente, recordando los acuerdos de la Asamblea de Compromisarios, advirtió a los que tenían que redactar el Reglamento de funcionamiento interno de la Asamblea y la Comisión de Hacienda, que se pusieran en marcha.

Entre diversas informaciones destacó también la publicación en el DOG de los Presupuestos de la Generalitat para 1994 y de la supresión del Servei Valencià de Salut, que seria asumido por la Conselleria de Sanitat.

1318 Acta de la Comisión Permanente de 10 de enero de 1994, 35v-37r.

1319 Acta de la Comisión Permanente de 27 de enero de 1994, 37v-39r.

1320 Acta del Pleno de la Junta Directiva del 27 de enero de 1994, 39v-41v.

Las Juntas Centrales de las distintas Secciones Colegiales estarían integrados por los respectivos vocales autonómicos. También se dio noticia del escrito del Consejo General por el que se comunicaba que se había acordado con el Ministerio de Sanidad reanudar la actividad negociadora en las Comisiones de Formación Médica Continuada, Ordenación del Ejercicio Profesional, y problemas en Atención Primaria.



El 14 de febrero de 1994, El Presidente del Colegio, Pedro Sosa, hizo entrega a Dña. María Teresa Cervellera San Vicente, viuda del Dr. Alfonso González Cruz, de la Placa de Plata concedida con carácter póstumo. (Médicos, Abril 1994).

En esta misma sesión, el Presidente también argumentó la necesidad de que, por parte del Colegio, se orientara a la opinión pública mediante comunicados de prensa u otros procedimientos que se consideraran idóneos, con el objeto de paliar la campaña de desprestigio que se venía desarrollando a través de los medios de comunicación. Se acordó por unanimidad el nombramiento de una Comisión que se encargara de este cometido. La comisión estaría compuesta por Benjamín Narbona, Antonio Cano, Sergio Santos Alarcón, Vicente Aragó, y el presidente Pedro Sosa, autorizándoles a solicitar información y colaboración de otras personas.

Se dio cuenta por parte del Consejo General de colegios médicos que había que convocar elecciones a la presidencia de dicho Consejo.

Respecto a la situación de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional, se proporcionó información sobre la que consideraban más idónea, que era la oferta presentada por VAP. La tabla era la siguiente: Medicina general y Pediatría, 12.030 ptas; Especialista no quirúrgico, 20.050 ptas; Cirujanos, Anestesistas y Ginecólogos, 30.457 ptas; la cobertura comenzaría el 1 de enero de 1994.

Ante el estudio de la situación del Gabinete de Reconocimientos Médicos del Colegio, y que iba a peor, se acordó potenciarlo en lo posible y dejar las cosas como estaban.

En cuanto a las Vocalías, Amparo Ramón trasladó la petición de los médicos del grupo MESTOS que solicitaba la creación de un grupo de trabajo dentro de la vocalía; lo que se au-

torizó. Informó después sobre los cursos de formación continuada que se estaban celebrando. Eduardo Marsal informó sobre el problema de los médicos de urgencia que se había suscitado a raíz de las noticias en relación al cierre de los cuatro centros urbanos. Rogaba que se hiciera una manifestación pública sobre el problema. Alapont dio cuenta de los escritos que había recibido García Téllez sobre el programa Carta Blanca (Canal 9) y otro de la doctora Rodríguez Pérez respecto al gasto farmacéutico.

En el Pleno de la Junta Directiva de 24 de febrero de 1994,[1321] se presentaron varios temas entre los que destacaron el Reglamento de la Junta Directiva (sólo había recibido sugerencias de Benjamín Narbona); el de las elecciones a Presidente de la OMC; se acordó incluir en la Comisión Deontológica a Fernando Delgado Gomis, Joaquín Collado Peiró y Francisco Marco Granell; separación de la cafetería en cafetería y club del médico; solicitar a la OMC la creación de una Vocalía Nacional de Formación y otra de Médicos en desempleo.

En la Comisión Permanente de 10 de marzo de 1994,[1322] se informó del borrador del Reglamento de Espectáculos Taurinos elaborado por la Conselleria de Administración pública para que se realizaran sugerencias, alegaciones y las aportaciones que se estimaran oportunas. También se informó de haber recibido un folleto enviado por la Conselleria del Treball con datos estadísticos de siniestralidad laboral en la Comunidad Valenciana así como la oferta de formación a realizar en los Gabinetes de Seguridad e Higiene dependientes de dicha Conselleria. El grupo Parlamentario popular presentó una proposición no de ley para que los sanitarios al servicio de la Consejería de Sanidad y Consumo tuvieran un seguro de responsabilidad civil profesional con cargo a la misma.

Se informó de la convocatoria de ayudas para Bibliotecas, lo que se trasladó a la Comisión de Docencia. También se trasladó a esta Comisión el anuncio de un «Diploma de Dirección y Gestión de Equipos de Atención Primaria» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Después, Fernández Cañadas, vocal de Médicos titulares, explicó que se le había denegado permiso retribuido de dos días a la semana después de dos años. La Directora del área le comunicaba que no estaba contemplado en la Legislación vigente. Esto iba a suponer, además, desatender todas las comisiones de las que formaba parte. Se había puesto en contacto con los Servicios jurídicos para ver si se podía resolver la situación. Mientras lo hacía, el Colegio iba a correr con los gastos de un sustituto.

La Comisión Deontológica publicaría su resolución de «Falta grave» sobre las opiniones vertidas por un colegiado en el programa de Canal 9 donde se habló de «Medicina pública y Medicina privada». Después se le convocaría para una entrevista para ver si se imponía una sanción o no.

En el Pleno de la Junta Directiva de 28 de marzo de 1994,[1323] se informó del reconoci-

---

1321 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 24 de febrero de 1994, 45r-48r.

1322 Acta de la Comisión Permanente de 10 de marzo de 1994, 48v-52r.

1323 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 28 de marzo de 1994, 52v-55v.

miento oficial de la Sociedad Española de Base de Cráneo. El Consejo General había enviado un escrito sobre la modificación del RD 1497/87 sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y otros Decretos por los que se establecían distintos títulos oficiales para el envío de sugerencias. Lo mismo sobre el Proyecto de la Dirección General de Salud Pública para establecer los requisitos que debían cumplir los Servicios Especializados y en el que se incluía la autorización previa del Ministerio de Sanidad cuando el servicio abarcara asesoramiento médico o psicológico.

Se informó de parte de la Conselleria de Sanitat, de la publicación del Reglamento orgánico y funcional de relación de medicamentos básicos para casos de emergencias y catástrofes.

Se convocaban elecciones para los siguientes cargos: Secretario general, Tesorero-contador, vocal representante de Médicos rurales, vocal representante de Médicos de hospitales, vocal representante de Médicos de ejercicio libre, vocal representante de Médicos jubilados, vocal representante de Médicos de urgencias. También se convocó la Asamblea de compromisarios.

Se aprobó por unanimidad el Reglamento de la Junta Directiva:

«Artículo 1º: La Junta directiva, como órgano de administración y gestión del Colegio de médicos, requiere que todos sus miembros, especialmente los que componen la Comisión Permanente, conozcan en profundidad cuántos asuntos afecten a los intereses del Colegio. Todos los directivos tienen el derecho y el deber a ser y estar informados de cuanta documentación guarde relación con aquéllos.

Artículo 2º: Toda la petición de información será solicitada por escrito a la Secretaría general del colegio, debiendo a la mayor brevedad posible facilitarse la información interesada o el procedimiento para ello.

Artículo 3º: Los miembros de la Junta Directiva asumen las obligaciones derivadas del cargo reflejadas en los artículos 19 a 24, ambos inclusive, de los Estatutos Generales de la OMC para miembros de la Comisión Permanente, y en el artículo 32 para los miembros representativos de las diferentes Secciones colegiales.

Artículo 4º: Para el debido cumplimiento de sus obligaciones los miembros de la Junta Directiva deberán prestar en horario normal de oficinas y atención al público del Colegio, al menos la dedicación siguiente: A) Comisión Permanente: Presidente, 2 horas diarias, 4 días a la semana; restantes miembros, 2 horas diarias, 2 días a la semana. El horario será acordado entre los miembros y comunicado a la colegiación. En dicho horario se atenderá tanto las peticiones de visitas solicitadas por los colegiados, como el intercambio de criterios entre los propios miembros.

B) Vocales de las Secciones colegiales. Todos los vocales, 1 hora diaria, 2 días a la semana. El horario de los vocales, una vez fijado por cada uno, deberá ser ratificado por el Presidente y dado a conocer a la colegiación.

Artículo 5º: Toda iniciativa de las Vocalías (actos, reuniones, proyectos, comunicados, etcétera), una vez definida, necesitará para su puesta en práctica el visto bueno del Presidente, a cuyo fin deberá ser informado con el debido detalle y justificación con la antelación suficiente, que lo presentará en el plazo de cinco días, salvo que por causa justificada, debidamente motivada, lo deniegue por escrito, en cuyo supuesto, el vocal cuya solicitud ha sido denegada,

podrá pedir la convocatoria con carácter urgente del Pleno de la Junta Directiva, que se reunirá en el plazo de 48 horas exceptuando sábados y festivos para que por mayoría resuelva sobre la petición planteada.

Artículo 6º: El Pleno de la Junta Directiva se reunirá de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Particulares, una vez al mes como mínimo. El propio Pleno fijará por acuerdo de sus miembros, la semana y el día de la misma.

Cualquier miembro de la Junta Directiva podrá solicitar la inclusión de determinados asuntos en el Orden del Día, lo que llevará a efecto por escrito ante la Secretaría General del Colegio antes de que se curse la convocatoria, haciendo constar en el mismo el texto del asunto a tratar acompañando una memoria justificativa y los antecedentes o documentación que estime oportunos para la propuesta de resolución.

Artículo 7º: Cualquier tema que se considere de urgencia será objeto de una Junta extraordinaria, justificando la petición de urgencia el miembro que la promueva. No podrán tratarse en los Plenos ordinarios, temas que no consten en su orden del día.

Artículo 8º: La Comisión Permanente se reunirá con carácter ordinario, una vez al mes, y con carácter extraordinario siempre que ello fuera necesario, fijando sus miembros el día y hora que regularmente tendrá lugar.

Artículo 9º: A las reuniones del Pleno podrán asistir, siempre que se requiera su asistencia, el Asesor jurídico del Colegio, con voz pero sin voto, y la Secretaria que confeccione el acta de la reunión en las mismas condiciones.

Artículo 10º: El acta de las sesiones del Pleno de la Junta Directiva, una vez aprobada, estará a disposición de todos los miembros de la misma».



Inauguración del nuevo Club del Médico, ubicado dentro del Colegio (Médicos, octubre 1994) (ICOMV).

En esta sesión se presentó también una oferta de explotación del Club del Médico. Estaría abierto de lunes a viernes de 9 a 14 horas y de 16 a 20 horas, y los sábados de 9 a 14 horas. En principio parecía insuficiente, por lo que se estudiaría la ampliación del mismo. Otro asunto

fue el informe de la Comisión de Deontología relativa a la intervención de un colegiado en el programa «Medicina pública y privada» que se emitió por Canal 9. De acuerdo con el contenido del informe, se incoaba expediente disciplinario al mencionado colegiado y se designaba juez instructor a Ramón López Martínez y secretario a José Revert López.

En cuanto a las vocalías, Carmen Monforte expresó su satisfacción por la confianza depositada en ella al encargarle el tema del Club del médico. Amparo Ramón informó sobre el desarrollo de los cursos de formación continuada. Joaquín Berenguer expresó su preocupación por el tema de la dedicación exclusiva que iba a terminar con el ejercicio libre y señaló si sería oportuno hacer alguna gestión al respecto al objeto de que ésta fuera voluntaria y no obligatoria como ahora. Alapont informó de que se estaba finalizando el estudio sobre los tiempos mínimos de consulta. Cuando estuviera acabado, lo presentaría a la Junta.

En la Comisión Permanente de 13 de abril de 1994,[1324] el Presidente presentó el problema que tenía AMA para justificar el alquiler de los locales. Como se vio en sesiones anteriores, el Colegio llegó a un acuerdo por el que AMA absorbía a cuatro personas y pagaba por el alquiler de los locales. Ahora, desde Madrid, solicitaban una revisión. Vendrían a Valencia para entrevistarse con la Junta. El Colegio estaba preparando un informe detallado para cuando tuviera lugar la reunión. También informó de que seguían las negociaciones con el Hotel.

De Secretaría informaron que la Compañía que tenía la Póliza de Responsabilidad quería que se abonara la totalidad de la misma y tener la lista de los colegiados. El problema era que había más de trescientos recibos devueltos y que muchos colegiados se presentaban en las oficinas a que se les devolviera lo abonado. Se acordó escribir con urgencia y acuse de recibo a los 377 que no habían pagado el recibo para que clarificaran si deseaban o no estar incluidos en la Póliza.

Se acordó, como otros años, abonar la subvención, en este caso de 178.500 pesetas, a la Real Academia de Medicina de Valencia.

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 6 de mayo de 1994,[1325] se aprobaron las candidaturas para las elecciones:

–Para Secretaría general: Rogelio Andreu Navarro; Carlos Montamarta Martínez y Ramón Puchades Gil.

–Para Tesorero-Contador: José Dalmau Galofre; Manuel Yarza Cañellas.

–Para Vocal representante de Medicina rural: Vicente Aragó Mora; Vicente Manuel Roglá Benedito.

–Para Vocal representante de Médicos de ejercicio libre: Joaquín Berenguer Lapuerta; Miguel Ángel Furió Soriano; Adnan Salah.

–Para Vocal representante de Médicos jubilados: Carmen Monforte Larrodé.

–Para Vocal representante de los Médicos de Urgencia: Ramón Mongay Martínez; Francis-

1324 Acta de la Comisión Permanente de 13 de abril de 1994, 57r-60r.

1325 Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 6 de mayo de 1994, 60v-61r.

co Sotoca Casas.

Como en otras ocasiones, en otra sesión extraordinaria se nombró la Junta electoral así como todos los detalles de las elecciones.

En la Comisión Permanente de 9 de junio de 1994,[1326] se proclamaron los resultados de las elecciones:

Secretaría general: Rogelio Andreu Navarro

Tesorero-Contador: Manuel Yarza Cañellas

Vocal representante de Medicina rural: Vicente Aragó Mora

Vocal representante de Médicos de ejercicio libre: Joaquín Berenguer Lapuerta

Vocal representante de Médicos jubilados: Carmen Monforte Larrodé

Vocal representante de los Médicos de Urgencia: Ramón Mongay Martínez

También se dio cuenta del escrito del secretario de la Mesa Provincial de Hospitales, comunicando la designación de Rafael Prieto Toni, como vocal de Hospitales de la Junta.

En esta Junta también se acordó conceder una subvención anual a la Hemeroteca de la Facultad de Medicina por valor de750.000 pesetas.

En la Comisión Permanente de 14 de julio de 1994,[1327] Fernández Cañadas informó de las siguientes cuestiones: Cursos de homologación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico general y sobre las gestiones realizadas para conseguir los permisos de los miembros de la Junta.

Por otro lado, Benjamín Narbona explicó por qué el Colegio concedía una subvención a la Hemeroteca de la Facultad. Contestó que ya se venía haciendo desde años anteriores y que, tras una entrevista con el decano, con el fin de mejorar las relaciones entre ambas instituciones, se acordó volver a conceder esta subvención. Ello permitía, además, la adquisición de una serie de revistas que formaban parte de la Hemeroteca médica más importante de Valencia.

Con vistas a la celebración de unos cursos sobre Naturopatía, Acupuntura y Homeopatía, desarrollados por Laboratorios «Soria Natural» Benjamín Narbona señaló que se les dijo que no pusieran el nombre del Colegio en la publicidad y que sólo podía ir dirigida a médicos, ya que de lo contrario podía ocasionar problemas de intrusismo.

En el Pleno de la Junta Directiva de 14 de julio de 1994,[1328] bajo la presidencia en funciones de Ramón López Martínez, se dio posesión a los nuevos miembros elegidos. Se comunicó que en septiembre se incorporaba de nuevo el Dr. Sosa a la Presidencia del Colegio.

Carmen Monforte anunció la puesta en marcha del Club del médico y que si alguien detectaba fallos o tenía sugerencias, que las hiciera. Informó también de las actividades a realizar.

Amparo Ramón dio noticia de los próximos cursos que tendrían lugar en el Colegio.

Vicente Alapont trasladó a la Junta la satisfacción de los colegiados por la actuación de la

---

1326 Acta de la Comisión Permanente de 9 de junio de 1994, 65r-67v.

1327 Acta de la Comisión Permanente de 14 de julio de 1994, 68r-71r.

1328 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 14 de julio de 1994, 71v-72v.

Comisión de Defensa de la Medicina sobre los tiempos mínimos de consulta y sobre los Cursos de Rayos X.

Rafael Prieto informó del problema de los anestesistas en relación con las pruebas alérgicas preoperatorias.

Ramón Mongay describió la actividad durante la anterior etapa en la que estuvo: creación de la Mesa Nacional de Urgencias en la OMC, creación de las comisiones de expertos en Medicina de urgencias, Plan Nacional de Urgencias, etc. Dijo que la Medicina de urgencias se estaba convirtiendo en Medicina de emergencias y creía que hacía falta una unificación de criterios en todo el país.

En la Comisión Permanente de 14 de septiembre de 1994,[1329] Pedro Sosa informó de que había sido nombrado Patrono de la Fundación Carolina Álvarez, que patronaba el Colegio de Burjassot. Con ello había adquirido una serie de obligaciones que le iban a quitar mucho tiempo por las tardes. De ahí que hubiera convocado esta reunión por la mañana.

Dio noticia de que el próximo día 27 en el Colegio a las 19,30, tendría lugar la presentación oficial de la puesta a punto de la Telemática de la Organización Médica Colegial. Informó que se había enviado un informe al Proyecto de Estatutos de la Fundación Médica Colegial. Que en Andalucía se ponía en marcha la libre elección de médico de Medicina general y de Pediatría. De que en el BOE del día 8 de septiembre, se había publicado el Decreto sobre Titulación de Especialidades.

Trató también sobre el Informe de la Asesoría Jurídica sobre la actuación de las comadronas. Tras la lectura del mismo, se acordó que el Presidente contactara con el Colegio de ATS y de Comadronas, para poner en su conocimiento que las actuaciones a las que se refería el Informe no se ajustaban a la Legislación vigente. También se acordó dirigir escrito a la Conselleria de Sanitat i Consum, indicándoles que la circular 2/ 93 de 15 de febrero de 1993 sobre la Ordenación de las Actividades de las Matronas del Servicio Valenciano de Salud, contradecía sentencias sobre el tema.

Benjamín Narbona informó sobre la creación de una Comisión de Defensa de la Medicina. Estaría formada por cuatro colegiados y los abogados del colegio y de la compañía. De la existencia de estas comisiones, si se aprobaran, se debería informar a la colegiación al objeto de que, cuando tuvieran sospecha de alguna denuncia, lo comunicaran enseguida al Colegio. Se propuso una relación de nombres. La Comisión Permanente dio su conformidad a la creación de estas comisiones y acordó tratar el tema en la próxima sesión del Pleno para su ratificación si así se estimara y para la formación de las listas.

En el Pleno de la Junta Directiva de 28 de septiembre de 1994,[1330] Pedro Sosa dio lectura al escrito del Presidente de la Unión Profesional de Valencia, Luis Miguel Romero Villafranca, para indicar que el acto de presentación y ofrecimiento de la Unión Profesional, tendría lugar

---

1329 Acta de la Comisión Permanente de 14 de septiembre de 1994, 73r-76v.

1330 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 28 de septiembre de 1994, 77r-81r.

el 20 de octubre a las 20:00 h en el Paraninfo de la Universidad, y al que habían prometido asistir las autoridades autonómicas y municipales, invitando y rogando la asistencia de toda la Junta del Colegio.

Por otro lado, el Presidente señaló a la Junta de que era el momento de poner en marcha la normativa básica de funcionamiento de la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Valencia que había sido aprobada el 28 de marzo pasado.

Amparo Ramón proporcionó un informe económico cuyo resultado fue de un saldo positivo de 2.227.685 pesetas, sin imputación de cargas por alquileres, mantenimiento, conservación, personal y amortización, indicando que a dicho beneficio había que sumar la indemnización por las clases de valenciano y la del Ministerio de Sanidad y Consumo. Amparo Ramón también propuso la reorganización de los antiguos locales de la cooperativa para que se convirtiera en la Unidad Docente del Colegio. Allí ya se impartía el curso de preparación para el examen MIR y el de informática. De esta forma quedarían los salones libres para poder alquilarse.

Se propuso que Amparo Ramón y Carmen Monforte, junto con José Revert, hicieran el estudio correspondiente y lo presentaran a la Junta.

Finalmente, Amparo Ramón dio noticia de que se estaba estudiando la posibilidad de organizar cursos a distancia para los médicos rurales.

Se informó sobre el seguimiento y control de las actividades de los servicios jurídicos del Colegio. Teniendo en cuenta la disparidad de criterios expresados y considerando que el tema no podía dilatarse, el Presidente propuso la celebración de un pleno monográfico para estudiar el informe que estaba realizando el Secretario. Se aceptó y se acordó realizar dicha reunión el 18 de octubre.

En la Comisión Permanente de 13 de octubre,[1331] se comunicó haber recibido del Consejo General de Colegios Médicos, el proyecto de orden por el que se regulaba el procedimiento de acceso al título de especialista en desarrollo de lo dispuesto en el Real Decreto 1776/94, para envío de sugerencias. Dio noticia de que se había recibido convocatoria de asamblea para celebrar en Sevilla el día 26 de octubre para los vocales de Médicos titulares, de Medicina extrahospitalaria, de posgraduados, de desempleo y de Médicos rurales.

También se informó de los acuerdos de la Asamblea General del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos relativos al reparto de cuotas. «Todos los Colegios Oficiales de Médicos reciben el 25 por 100 de la parte de la cuota ordinaria que corresponde al Consejo General para que realicen actividades y servicios colegiales. Todos los Colegios Oficiales de Médicos reciben el 12,5 por 100 de la parte de la cuota ordinaria que corresponde al Consejo General, para la financiación de los respectivos consejos autonómicos. Entrada en vigor, el día 1 de enero de 1995. Se acordó que los Colegios de Barcelona y Madrid tendrían que abonar su deuda al Consejo en 10 años.

Se leyó un escrito de AMA en el que anunciaban la rescisión del contrato en la fecha de su vencimiento, el 31 de diciembre de 1994. Antes se pondrían en contacto con la Junta para negociar un nuevo compromiso.

1331 Acta de la Comisión Permanente de 13 de octubre de 1994, 81v-85r.

En la Comisión Permanente de 23 de noviembre de 1994,[1332] Ramón López dio lectura a un escrito del Presidente Pedro Sosa Arnau, en el que le informaba de que, por motivos de salud y prescripción facultativa, se veía en la necesidad de tomarse una temporada de descanso, por lo que en cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos generales, debía asumir las funciones de Presidente.

Manuel Yarza informó sobre las Jornadas de Responsabilidad Civil e indicó que la Jornada, que tendría lugar el día 2 de diciembre, constaría de tres partes: jurídica, política y sindical. Informó asímismo de los ponentes que intervendrían en cada una de las mesas. Dio cuenta de la colaboración de Mapfre con la aportación de dos millones de pesetas.

En esta sesión se aprobó la modificación de la Unidad Docente en su primera fase, con un coste aproximado de más de tres millones de pesetas. La segunda fase se acometería el próximo curso.

También se dio noticia del Decreto de la Consellería de Sanidad y Consumo por el que se regulaban las hojas de reclamaciones de los Consumidores y Usuarios de la Comunidad Valenciana. Dichas hojas había que tenerlas en las clínicas con una nota que lo indicara. Se acordaba informar a los colegiados de esta disposición indicándoles que ante una reclamación incluyeran una cuarta hoja y la presentaran en el Colegio para ser revisada por la Comisión de Arbitraje y hacer el correspondiente Recurso, si no lo hubiera hecho personalmente.

El día 1 de diciembre de 1994 se celebró el Pleno de la Junta Directiva[1333]. La presidió, como sabemos, Ramón López por enfermedad de Pedro Sosa. Se aprobaron los Presupuestos de ingresos y gastos para 1995 y que posteriormente serían llevados a la Asamblea de Compromisarios. Se acordó que ésta se celebrara el día 22.

Fernández Cañadas informó de que muchos compañeros habían recibido una carta amenazante de ASISA. Como el vocal que se encarga de estos temas no podía ocuparse, se acordó nombrar una Comisión para que resolviera el problema: Fernández Cañadas, Vicente Alapont y Medina Esplugues.

Carmen Monforte informó de pequeñas reformas que tenían que hacerse en el local del Club del Médico. Dio noticia de haber asistido a la Asamblea de estudiantes en la Facultad de Medicina donde ofreció los Servicios Jurídicos del Colegio. También habló de los cursos que estaban en marcha y de la organización del I Curso a distancia. Por su parte, Ramón Mongay dio cuenta del estudio que estaba realizando sobre Sanidad Penitenciaria. A su vez, Medina Esplugues anunció las convocatorias de la Asamblea de Médicos en paro y de Médicos generales interinos. Fernández Cañada informó sobre los cursos de Rayos X y de los problemas de los Médicos titulares por la Sentencia que anulaba el último concurso de traslado. El Colegio les ofrecía su apoyo.

1332 Acta de la Conisión Pwermanente de 23 de noviembre de 1994, 87r-89v.

1333 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 1 de diciembre de 1994, 90r-91v.

En la Comisión Permanente de 14 de diciembre de 1994,[1334] entre otros temas, se habló de la Póliza de Responsabilidad Civil. Se seleccionaron las de Mapfre y la de VAP. Analizadas por separado, se desestimó la de Mapfre por ser sustancialmente más cara con las mismas condiciones. Con esta Póliza elegida, había que aclarar el colectivo individual. La decisión definitiva se tomaría el día 21. También se informó de que estaba prevista una reunión con HUSA sobre el hotel para conocer cuántos empleados iban a ser del cargo del Colegio.

Se había convocado la reunión del Consejo General Autonómico para el día 16. Asistirían Manuel Yarza, Rogelio Andreu y José Revert. El día 21 se produciría la reunión con los representantes de AMA.

En la Comisión Permanente de 21 de diciembre de 1994[1335] se reunió la Comisión Permanente con el Presidente de AMA, Vicente Tormo Alfonso. Tras deliberar, se tomó el siguiente acuerdo: Suscribir la Póliza Colectiva de Responsabilidad Civil Profesional, para cubrir 25 millones de pesetas con la Compañía Zurich, con las siguientes primas: Grupo I, 16.200 pesetas; Grupo II, 27.000 pesetas; Grupo III, 54.000 pesetas; y Grupo VI, 90.000 pesetas.

El segundo tramo, con la Compañía VAP, que mantenía las primas del año anterior; Grupo I, 12.030 pesetas; Grupo II, 20.050 pesetas; Grupo III, 30.457 pesetas; y Grupo IV, 110.550 pesetas. El Asesor Jurídico tenía pendiente una conversación para establecer las bases de la negociación, que tendría lugar el día siguiente.

Se informó del viaje de Benjamín Narbona y del Asesor Jurídico a Barcelona para conocer de cerca cómo funcionaban las cosas en aquel Colegio.

Por otro lado, el Colegio cedió locales para que los estudiantes celebraran una mesa redonda sobre los problemas que les afectaban.

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 22 de diciembre de 1994,[1336] se analizaron las propuestas ofrecidas por las Compañías BK88 (Zurich), IBERCECAR (VAP), UBK y MAPFRE. Analizadas todas las ofertas se optó por la Compañía ZURICH con las siguientes primas: Grupo I: 16.200 ptas médicos titulados, médicos de medicina general, de medicina familiar y comunitaria, y medicina rural. Grupo II: 27.000 ptas. especialidades no quirúrgicas. Grupo III: 54.000 ptas. especialidades quirúrgicas.

Grupo IV: 90.000 ptas. Cirugía plástica. Anestesiología. Ginecología. Obstetricia. Neurocirugía.

Para el segundo tramo se aceptó la oferta de VAP que mantuvo las mismas primas del año anterior. Grupo I: 12.030 ptas. Medicina general y Pediatría. Grupo II: 20.050 ptas. Especialidades sin intervención quirúrgica. Grupo III:30.457 ptas. Cirugía. Anestesia. Ginecología y obstetricia. Grupo IV: 110.550 ptas. Cirugía plástica. Estética y reparadora.

1334 Acta de la Comisión Permanente de 14 de diciembre de 1994, 92r-93v.

1335 Acta de la Comisión Permanente de 21 de diciembre de 1994, 94r-95v.

1336 Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 22 de diciembre de 1994, pp. 96r-96v.

En la Comisión Permanente de 11 de enero de 1995,[1337] se informó de que proseguían las conversaciones con el hotel (HUSA). Estaban a la espera de recibir la relación de todo el personal del hotel para continuar las gestiones.

El Secretario dio cuenta de haber pedido varios presupuestos para la informatización completa del Colegio.

El Tesorero informó de que se estaba terminando el cierre del Ejercicio de 1994 así como de otros asuntos económicos de trámite.

El año de 1995

En la Comisión Permanente de 18 de enero de 1995,[1338] se dio cuenta del escrito de Rafael Molina, presidente de la Asociación Valenciana de Médicos Generales interinos, solicitando que se adoptaran las medidas reglamentarias convenientes al objeto de que por parte de la Sociedad Valenciana de Medicina Familiar y Comunitaria, se cumplimentara el dictamen de la Comisión Deontológica que les fue comunicado por acuerdo de la Junta.

Tras la lectura del escrito se ratificó el nombramiento Vicente Alapont como representante de la Junta en la Comisión Deontológica, y se designó como suplente a Joaquín Berenguer.

En la Comisión Permanente de 25 de enero de 1995[1339], el Presidente en funciones, Ramón López, informó de un escrito enviado por la OMC sobre contrato y tarifas de asistencia colectiva, el cual se entregó al Asesor jurídico para que lo estudiara e informara en la próxima sesión.

Respecto al asunto GMV, el Secretario recordó que el Colegio tenía suscrito un compromiso con dicha entidad, que habría que declararlo nulo. Se delegó en el Asesor jurídico para que realizara las gestiones pertinentes con el objeto de que enviaran un escrito al Colegio dándolo por resuelto habida cuenta que dicha sociedad se había disuelto.

Por José González y el Asesor jurídico, se informó a la Junta que, por la Dirección General de Salud Laboral, se habían convocado en prensa plazas de Técnico Superior de Salud Laboral en Centros de Salud Pública, cuyas funciones eran las que correspondían a los Médicos de empresa y a los especialistas en Medicina del trabajo. Para optar a dichas plazas no se pedía estar en posesión de la especialidad. En el baremo, ser Técnico en Salud Laboral se puntuaba con 7 puntos. A criterio de los informantes, por parte del Colegio, debería solicitarse aclaración sobre la convocatoria y, si procedía, impugnarla. Se adoptó finalmente el siguiente acuerdo: solicitar de la Dirección General de Salud Laboral las pertinentes aclaraciones sobre la convocatoria y, si procedía, entablar el correspondiente recurso, facultando al Presidente para ejecutar las acciones oportunas tanto en la vía administrativa como jurisdiccional derivadas del acuerdo adoptado.

1337 Acta de la Comisión Permanente de 11 de diciembre de 1995, 97r-99r.

1338 Acta de la Comisión Permanente de 18 de enero de 1995, 99v-101r.

1339 Acta de la Comisión Permanente de 25 de enero de 1995, 101v-104r.

En el Pleno de la Junta Directiva de 2 de febrero de 1995,[1340] se informó al Pleno del acuerdo de la Comisión Permanente por el que se designó a dos miembros de la Junta para formar parte de la Comisión Deontológica, al objeto de que hubiera mayor conexión entre ambas. Los nombramientos recayeron en Vicente Alapont, como titular, y en Joaquín Berenguer, como suplente.

El Presidente en funciones Ramón López, dio cuenta de la reunión del Consejo Autonómico con el Conseller de Sanidad. A dicha entrevista asistieron los presidentes de los tres Colegios de la Comunidad. Se habló de la Póliza de Responsabilidad Civil. Valencia era la única Comunidad transferida que no había suscrito ninguna Póliza para los médicos de la Sanidad Pública. Ahora estaban dispuestos a hacerlo. El Colegio de Castellón propuso –y se había enviado escrito al Conseller– que para este año no se firmara ninguna póliza, puesto que todos los médicos ya estaban asegurados. La cantidad presupuestada para dicho fin la podrían prorratear e ingresarla en la nómina. Se estaba a la espera de la respuesta del Conseller.



Ramón López Martínez, como vicepresidente 1º, ocupó el cargo de Presidente del Colegio durante la enfermedad de Pedro Sosa y cuando éste dimitió (ICOMV).

Respecto al nombramiento de jueces instructores, Vicente Alapont, informó que la Comisión de Defensa de la Medicina, asumía la responsabilidad de nombrarlos en cualquier momento de entre la lista de médicos consultores y la que sería facilitada por la Cátedra de Medicina legal.

1340 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 2 de febrero de 1995, 104v-107v.

En cuanto a los asuntos de las vocalías, en primer lugar, José Revert informó sobre la reunión de la OMC a la que asistió en representación de la Presidencia para tratar sobre la carrera profesional. Dijo que presentó un documento de catorce hojas que tuvo gran aceptación. De la reunión, según señaló, no salió nada en claro, habida cuenta de la lucha interna de la OMC con los representantes de la Medicina general.

Amparo Ramón informó sobre el desarrollo de los cursos en marcha. Estaba en estudio uno de informática. Dio cuenta de que en la Comisión Permanente se acordó el envío nuevamente de la encuesta de la OMC a toda la colegiación, por lo que rogó a todos los representantes que animaran a los compañeros a que la contestaran. También informó de que estaban finalizando las obras de adecuación de los locales de la Unidad Docente.

Una vez más Carmen Monforte reiteró la necesidad de comprar mesas de juego. Informó sobre la marcha del Club del médico.

Fernández Cañadas dio cuenta de la situación conflictiva de los Médicos titulares por la sentencia que anulaba el concurso de traslado. Con dicho motivo, se celebró una reunión con los afectados, fuera del colegio, que resultó muy desagradable, por lo que envió un fax al Conseller de Sanitat solicitando una entrevista para que mediara en el asunto. Indicó que la sentencia se paralizaba hasta que nuevamente se solicitara su ejecución. En relación con la visita al Conseller, dio lectura a un informe que dice: «En relación con los asuntos de esta Vocalía, el día 13 de enero fui requerido para asistir a la Consellería de Sanitat para mediar en el conflicto en relación con la ejecución de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, por el que se anulaba el Concurso de traslado de Médicos titulares del año 90, quedándose en dicha reunión que convocaría a las partes demandantes y demandadas para iniciar una serie de conversaciones… haciendo el vocal de médicos titulares de mediador en el conflicto como representante colegial y realizándose tantas reuniones como hicieran falta».

Más adelante añadía : «Por lo tanto, se llega a la conclusión que existe por parte de la Conselleria una obstrucción institucional, concretamente de persecución, a la extensa labor de la Vocalía de Médicos titulares, por lo que ya he presentado por mi parte el consiguiente recurso y habiendo recibido ya las correspondientes amenazas verbales por las estancias superiores, ante todo ello solicito –y que conste en acta– el amparo institucional de este Pleno así como del Consejo autonómico que se realice en su día y sea estudiado por parte de la Asesoría jurídica si esta situación es susceptible de ser recurrida por la vía penal».

La Junta acordó dar amparo y soporte a Fenández Cañadas. Seguidamente Durán Mondéjar informó de las gestiones que estaba realizando sobre las compañías de seguros. Sólo se había reunido con SANITAS, que prometió un aumento de las tarifas a partir de marzo. El resto de compañías no habían querido reunirse.

Por último, se dio lectura a un escrito de Pedro Sosa:

«Queridos compañeros: como quiera que no han variado los motivos de salud que me indujeron a tomarme un periodo de descanso, lo que le comuniqué por escrito en fecha 23 de noviembre último, sin que, por otra parte sea previsible a corto plazo una evolución favorable que me pudiera permitir el incorporarme a las funciones propias de la Presidencia de la Corporación, y no deseando que una situación de interinidad como la presente pueda perjudicar

en lo más mínimo las actividades del Colegio, por la presente, al amparo del artículo 17. 6 de los Estatutos Generales de la OMC, presento mi renuncia al cargo de Presidente sin perjuicio de que personalmente os manifieste la decisión tomada, quiero que quede testimonio escrito de mi sentimiento de amistad y agradecimiento a todos vosotros por la colaboración que me habéis prestado en el desempeño de mi cargo y la consideración hacia mi persona quedando siempre a vuestra entera disposición. A todos un cordial saludo».

La Junta lamentó la decisión adoptada por Pedro Sosa, sobre todo por los motivos que le habían inducido a la renuncia, deseándole el pronto restablecimiento de su salud.

Se acordó realizar los trámites oportunos para que el Vicepresidente Ramón López Martínez, asumiera las funciones de Presidente.

En la Comisión Permanente de 15 de febrero de 1995,[1341] Ramón López lamentó la situación de Pedro Sosa y propuso hacerle un homenaje. De momento, una cena de despedida para el lunes 27 de diciembre.

Por otro lado, informó de su conversación con Peris Monfort, Director del Servicio Valenciano de Salud, en relación con la Comisión de visado de publicidad. Le dijo que lo trasladara al Conseller dado que no había contestado nada después de la última entrevista celebrada. También contó su reunión con el Presidente de la Comisión Deontológica, García Conde. Vicente Alapont asistiría en representación de la Junta a la próxima sesión. También señaló que había escrito al Conseller sobre el tema de la negación de permiso al Fernández-Cañanas.

Dio noticia de que el Ministerio de Sanidad y Consumo informó de que los certificados médicos generalistas del Real Decreto 853/93 de 4 de junio, se darían a todos los médicos de nacionalidad española o de países de la Unión Europea, que estuvieran en posesión del título de Licenciado de Medicina y Cirugía que hubieran terminado sus estudios antes de 1 de enero de 1995.

Benjamín Narbona informó de que habían puesto multas de veinticinco mil pesetas a las Clínicas que no tenían expuesta la lista de precios. También añadió que se habían puesto en contacto con el Asesor Jurídico para estudiar las líneas de actuación.

Se creó la Sección Colegial de Sexología y Planificación familiar.

En el Pleno de la Junta Directiva de 16 de febrero de 1995,[1342] el Presidente López Martínez deseó que todos funcionaran de forma unida y colaborativa. La Presidencia estaría siempre abierta para recoger iniciativas, problemas e inquietudes de todos los componentes de la Junta.

El Secretario pasó a tratar el tema de la informatización del Colegio. Habló de la cualificación del personal, trazó los objetivos y el nivel que se podía alcanzar. Había que preparar al personal de la Casa para desempeñar el trabajo de forma eficaz, crear el Departamento Informático, y pedir presupuestos. Se pidieron proyectos a varias firmas. El Informático emitió un informe sobre lo que se había presentado, recomendando a la Junta la firma ISTEL, por ofrecer

---

1341 Acta de la Comisión Permanente de 15 de febrero de 1995, 108r-111r.

1342 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 16 de febrero de 1995, 111v-112r.

la propuesta más completa. Después el informático Fernández Albadalejo, abandonó la sala. La Junta acordó firmar con ISTEL como se les había recomendado.

En la Comisión Permanente de 1 de marzo de 1995,[1343] Benjamín Narbona informó sobre la Unión Profesional, pues había asistido a la reunión de la Comisión Ejecutiva en la que se fijó el orden del día de la Asamblea que iba a tener lugar el día 21. Entre los puntos figuraba el Proyecto de Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana, de cuyo borrador hizo entrega al Asesor Jurídico. También habló de la publicación de una revista que sirviera de nexo de unión e información para todos los profesionales.

En la Comisión Permanente de 8 de marzo de 1995,[1344] se informó de los acuerdos de la Asamblea de la Sección de Médicos de hospitales del día 3 de febrero, así como del manifiesto a los Médicos de hospital. El escrito provenía del Consejo General de Colegios Médicos. Se acordó trasladarlo al vocal de médicos de hospitales del Colegio, doctor Prieto, así como citarle a la reunión de la Comisión Permanente del día 22.

Se trataron después varios asuntos relacionados con la Comisión Deontológica. Respecto al contrato con AMA se dijo que Vicente Tormo contactaría con el Colegio para dar una respuesta definitiva y resolver la situación.

Se dio noticia de la contestación del Director Territorial de Sanidad y Consumo al escrito enviado por este Colegio, en el que informaba de los motivos por los cuales no se consideraron válidas las compulsas de documentos que se realizaron en el Colegio para la inscripción en la Bolsa de trabajo del Servicio Valenciano de Salud.

Benjamín Narbona informó de las gestiones que estaban realizándose para actualizar y mejorar la videoteca del Colegio. Se leyó un escrito de la Real Academia de Medicina solicitando la subvención anual que este colegio venía concediendo a dicha Corporación. Se acordó concederles 25.000 pesetas.

En la Comisión Permanente de 22 de marzo de 1995,[1345] se estudiaron los documentos remitidos por la OMC relativos a la Vocalía de hospitales: acciones conjuntas vocalía y CESM y manifiesto a los médicos de hospital. Tras las deliberaciones pertinentes, se acordó iniciar los contactos con la CESM de Valencia, invitando al Dr. Matilla a una reunión con la Comisión Permanente y vocal de Hospitales, si era posible para el miércoles día 29, delegando en el Dr. Prieto para que comunicara al Dr. Matilla el acuerdo adoptado.

HUSA había solicitado la continuidad de las relaciones contractuales en relación con el Hotel Serrano. Para la Junta la propuesta no era aceptable a pesar de que había algunos puntos positivos. La oferta era un documento de trabajo sobre el que había que negociar, para lo que se delegó en el Secretario y Asesor Jurídico con la premisa de que HUSA debía abonar lo pendiente hasta la fecha. También se entablarían conversaciones con otras cadenas hoteleras para

---

1343 Acta de la Comisión Permanente de 1 de marzo de 1995, 112v-114r.

1344 Acta de la Comisión Permanente de 8 de marzo de 1995,114v-117r.

1345 Acta de la Comisión Permanente de 22 de marzo de 1995, 117v-119v.

ver qué ofrecían.

En cuanto a la Concentración del día 25 de marzo, se acordó enviar a la prensa el siguiente comunicado: «El Colegio de Médicos de Valencia, ante la concentración del próximo 25 de marzo en el Ministerio de Sanidad, convocada por el Sindicato Médico S.M.E.G., SEMERGEN, CESM y las Vocalías Nacionales de rurales, titulares, extrahospitalarios, así como la Asociación Nacional de Interinos, quiere hacer constar:

«1º. El Colegio representa a todos los médicos y es su misión e interés conciliar los intereses de sus colegiados en pro de la profesión.

2º. El documento suscrito por las Vocalías parte de un acuerdo de los vocales provinciales por mandato de las Asambleas Generales a implicar a los colectivos por ellos representados y no al Colegio en su conjunto.

3º. Entendemos que el conflicto planteado surge de la incapacidad de la Administración de prever con tiempo y negociar con los implicados un acuerdo consensuado, por lo que un error de la administración no debe acabar en un enfrentamiento entre médicos ignorando a los verdaderos culpables.

4º. El Colegio de Médicos de Valencia llamará a negociar a las partes en un conflicto e instará la misma dinámica al resto de colegios y a la OMC a fin de que se llegue a un acuerdo satisfactorio para todos».

Benjamín Narbona Informó sobre lo tratado en la Asamblea de la Unión Profesional. Se había ampliado en quince días el plazo para las sugerencias al Proyecto de Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad. Narbona también informó sobre la reunión celebrada en el Rectorado con el vicerrector Francisco Morales en la que habían tratado la creación del «Instituto de formación» a nivel autonómico. Manifestó que creía no habría problemas e indicó las directrices que tenían que seguirse.

En el Pleno de la Junta Directiva de 30 de marzo,[1346] se informó de la situación conflictiva que se había creado con motivo de la manifestación del pasado día 24 en Madrid, entre los médicos de Familia y los médicos de Medicina general. También dio noticia de la reunión que había mantenido con la CESM en apoyo de las reivindicaciones de los Médicos de hospitales. Se iba a dar una rueda de prensa en el Colegio al respecto.

Se dio cuenta de una conferencia que iba a impartir Fernández Miranda, del Partido Popular, en el Colegio. A partir de entonces se decidió no autorizar actos políticos en la sede del Colegio.

Se aprobó el balance de situación y liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del Colegio correspondiente a 1994.

Se convocó una sesión extraordinaria de la Asamblea general para, en cumplimiento de la normativa, se ratificara a Ramón López Martínez, Vicepresidente 1º, en Presidente; y al D Benjamín Narbona Arnau, Vicepresidente 2º en Vicepresidente 1º. También se convocó Asamblea de Compromisarios.

1346 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 30 de marzo de 1995, 120r-121v.



Benjamín Narbona Arnau (1924-2015) pasó a ser Vicepresidente 1º cuando Ramón López Martínez sustituyó a Pedro Sosa Arnau como Presidente. Narbona fue Presidente accidental en la presidencia de Sandalio Miguel (ICOMV).

Se acordó que Ramón Mongay se integrara en la Comisión de Defensa de la Medicina. Carmen Monforte informó de que la «Sala de actividades» ya estaba lista para ser utilizada y que podría inaugurarse ofreciendo un vino a los asistentes. Se dejó para después de las vacaciones de Semana Santa. Amparo Ramón dio noticia de los cursos que se estaban realizando.

Vicente Alapont habló de la última reunión celebrada de la Comisión Deontológica y, Ramón Mongay, sobre la Asamblea que habían tenido los Médicos de urgencias con motivo de la integración en Asistencia Primaria.

En la Comisión Permanente de 5 de abril de 1995,[1347] se dio noticia de la creación del Instituto de Formación Continuada, que se había conseguido en colaboración con la Universidad y se había hecho siguiendo la normativa de la Unión Europea.

Se informó de la rueda de prensa del día 3 en la que se habló del pacto de la OMC con la CESM (Confederación Española de Sindicatos Médicos). Se firmó un documento para difundirlo entre los Médicos de los Hospitales y se conversó con el Director del Servicio Valenciano de Salud.

Se autorizó a la Asociación de Médicos de Centros Sociosanitarios de la Tercera Edad de la Comunidad Valenciana, fijar su sede social en el Colegio.

1347 Acta de la Comisión Permanente de 5 de abril de 1995, 122r-123v.

En la Sesión de la Comisión Permanente de 3 de mayo de 1995,[1348] se proporcionó información de varios asuntos. En primer lugar, sobre el hotel y sobre lo que podían ofrecer otras cadenas hoteleras. Se solicitó que, a ser posible, la información estuviera lista la semana siguiente. En segundo lugar, sobre la conversación mantenida con el Sr. Matilla que informó de las negociaciones que se estaban realizando con el Servicio Valenciano de Salud. En tercer lugar, sobre el contrato con AMA, solicitando al Presidente que aclarara algunos puntos con Vicente Tormo antes de la firma.

En cuarto lugar, que los médicos de familia se habían negado a seguir impartiendo el curso de perfeccionamiento para obtener el título de especialista en medicina de familia y comunitaria. La Junta recomendó una espera mientras se trataba de encontrar una solución.

En la Comisión Permanente de 17 de mayo de 1995,[1349] el Presidente dio cuenta de la entrevista mantenida con Gordillo Fernández.

Según gestiones realizadas con el Hotel Astoria y DIMAR, estos señalaron que la renta ofrecida era aceptable, con un contrato revisable. El Asesor Jurídico dijo que al hotel le corría prisa conocer la solución que se adoptara. Se acordó comunicarle que la renta debía ser de dos millones trescientas mil pesetas mensuales con la suscripción de un aval bancario que garantizara la renta de un año. Por parte del hotel se hacía una imputación de 75.000 ptas mensuales por los gastos de la luz del Club del Médico. Al no estar de acuerdo con esta cifra, se solicitó un presupuesto para separar los dos consumos.

Fernández Cañadas dio noticia de que los afectados por la suspensión del curso de Nivelación, iban a tomar medidas legales por su cuenta. Pidieron al Colegio que escribiera a la Administración para que se retomara la realización del mismo. El Presidente creyó oportuno entrevistarse antes con Gil Pinilla, Presidente de la Sociedad Valenciana de Medicina Familiar y Comunitaria.

En el Pleno de la Junta Directiva de 25 de mayo de 1995,[1350] se informó de la huelga de los médicos de hospitales y sobre la actitud del Colegio respecto a la misma insistiendo en que los Colegios debían de ser apolíticos. El Colegio de Valencia fue el primero de la comunidad que apoyó las reivindicaciones y ahora, durante la huelga, había permanecido en silencio.

La ministra de Sanidad, Ángeles Amador, calificó de «inasumible» la subida salarial de 1,4 millones de pesetas (100.000 mensuales) que pedía la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), aunque reconoció que los sueldos de los médicos eran «bajos».

El Presidente también dio cuenta de la mesa redonda que se celebró en el Colegio el pasado día 16 donde los afectados por la puesta en vigor del Acta Única Europea pudieron exponer sus posturas ante el problema que había generado. Moderó la mesa el decano de la Facultad de Medicina y la presidió el Presidente del Colegio. El acto fue un éxito y asistieron todos los invita-

---

1348 Acta de la Comisión Permanente de 3 de mayo de 1995, 124r-127r.

1349 Acta de la Comisión Permanente de 17 de mayo de 1995, 127v-129r.

1350 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 25 de mayo de 1995, 129v-131v.

dos. Felicitó a Medina Esplugues y a José Revert que fueron los encargados de su organización.

A continuación, propuso a la Junta la conveniencia de someter a la Asamblea la modificación de los Estatutos particulares del Colegio en el sentido de eliminar el que la renovación de la Junta se hiciera por mitades cada 2 años, volviendo al procedimiento anterior, y que ésta fuera para la totalidad de los cargos con el objeto de que la Comisión Permanente fuera homogénea evitando así los problemas posteriores con estas alternativas:

1º. Que los cargos que se elijan en 1996 lo sean solo para 2 años.

2º. Prorrogar en 2 años el periodo de mandato de los que cesan en el año 1996.

El Presidente dio la palabra a los asistentes para que manifestaran su opinión y su punto de vista. El Secretario consideró que debía dejarse este tema para su votación en un próximo Pleno como un punto del orden del día. Se aceptó la propuesta.

Benjamín Narbona informó que ante el silencio de la Conselleria en la puesta en marcha de la Comisión de Visado de la Publicidad Médico-sanitaria, que tantas veces había pedido, se pensó en crearla en el Colegio. Implicaba también a la Comisión Deontológica. La Junta aprobó la creación de la Comisión de Visado de Publicidad Médica.

Benjamín Narbona, como otras veces, también informó sobre el proyecto de Reglamento del Instituto de Formación Continuada que tenían que presentar en la Universidad. Finalizada su lectura y tras las deliberaciones pertinentes, quedó aprobado el Instituto de Formación Continuada del Colegio Oficial de Médicos de Valencia, incluyendo en el Consejo Rector al secretario del Colegio. El Presidente, al subrayar la importancia del acuerdo adoptado, felicitó a Narbona y a Amparo Ramón por el éxito en su gestión.

En la Comisión Permanente de 31 de mayo de 1995,[1351] se informó de que las conversaciones con HUSA sobre el hotel se habían estancado, pero que se seguía negociando. Se jubilaba la persona que se había encargado de la Biblioteca. De momento no se sustituiría hasta la reestructuración del Colegio.

El Consejo General había mandado el Proyecto de Real Decreto por el que se establecían los criterios de calidad en Radiodiagnóstico, con indicación de que en un plazo de diez días se enviaran las alegaciones que hubiere. Se leyó un informe emitido por Fernández-Cañadas, representante autonómico en la Comisión Nacional de Protección Radiológica de la OMC. De acuerdo con lo especificado en el mismo, se acordó informar al Consejo General que la opinión de este Colegio respecto al proyecto de Real Decreto, era que debía ser impugnado en su totalidad.

En la Comisión Permanente de 7 de junio de 1995,[1352] se dijo, entre otras cosas, que Sagunto iba a homenajear a Dña Cecilia Martí Campos. Su hijo rogó que la noticia se insertara en el *Boletín* del Colegio.

El presidente informó de que había sido convocado para la Junta Central de la Sección de

---

1351 Acta de la Comisión Permanente de 31 de mayo de 1995, 132r-133r.

1352 Acta de la Comisión Permanente de 7 de junio de 1995, 133v-135r.

Asistencia Colectiva, reunión que consideraba muy importante. Se acordó delegar en Vicente Alapont y caso de no poder asistir, lo haría José Revert. Manuel Yarza propuso que cuando los vocales asistieran a reuniones en Madrid, elaboraran un informe a la Junta sobre los temas tratados y las conclusiones adoptadas.

En la Comisión Permanente de 21 de junio de 1995,[1353] Benjamín Narbona informó sobre la Asamblea General del Consejo General de Colegios del día 10, en la que se acordó la creación y estatutos de la Fundación para la Investigación, Docencia, Formación y Competencia Profesional de los Médicos colegiados en España. También se aprobaron las obras de reforma del Colegio Duque del infantado, de Guadalajara, para hijos y huérfanos de médico. Se realizó asimismo un análisis de la situación de la huelga de los médicos de hospitales.

Amparo Ramón propuso la creación de un «Aula cultural». Se acordó estudiar el tema en la sesión del Pleno para crear una Comisión que lo estudiara.

Ramón Mongay informó de una solución para el Gabinete de Revisión por las tardes, que consistía en reducir el horario y los honorarios de los oftalmólogos en el 50 por 100. El horario quedaría así: mañanas de 11 a 12:40 h; tardes de 17 a 18:40 h. Se acordó en principio aceptar la propuesta hasta ver el rendimiento, así como comunicárselo a Tráfico. Los horarios de los psicólogos y el médico general, continuarían siendo los actuales.

En el Pleno de la Junta Directiva de 29 de junio de 1995,[1354] se propuso la modificación del artículo 7 en el sentido de que los miembros del Pleno de la Junta Directiva fueran Compromisarios natos, y el artículo 23 en lo relativo a la elección de vocal de hospitales y al objeto de que su forma de elección fuera como la del resto de vocales. También se incluyó la propuesta del Presidente –que ya se había presentado en sesiones anteriores–, sobre que los cargos de la Junta que se eligieran en 1996, lo fueran para 2 años, y prorrogar 2 años el periodo de mandato de los que cesaban ese mismo año.

Para estudiar la propuesta de la creación de una Comisión Cultural y de Fiestas, se acordó designar para que formaran parte de la misma a Manuel Yarza, José Revert y Amparo Ramón con el fin de que estudiaran la propuesta a fondo.

Tras el informe emitido por el Secretario sobre el Fondo Social del Colegio, se acordó nombrar al mismo Secretario y a Joaquín Berenguer Lapuerta y José Revert para realizar los estudios sobre el mismo.

Sobre AMA se fijó el alquiler por los espacios que ocupaban en la cantidad de diez millones de pesetas. En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 12 de julio de 1995,[1355] el Asesor Jurídico dio lectura del borrador del Contrato del hotel con la empresa HUSA. Tras deliberaciones, se acordó por unanimidad firmar el contrato de arrendamiento del hotel con la Empresa HUSA, cuyo original, con fecha 30 de junio, quedaba custodiado en

---

1353 Acta de la Comisión Permanente de 21 de junio de 1995, 135v-137r.

1354 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 29 de junio de 1995, 137v-139v.

1355 Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 12 de julio de 1995, 140r.

el Archivo correspondiente.

En la Comisión Permanente de 26 de julio de 1995,[1356] el Presidente informó de la reunión que mantuvieron los tres presidentes de los colegios médicos de la Comunidad con el Conseller de Sanitat y con el Presidente de la Generalitat. A esta última también asistió el José Fornes.

El Secretario dio cuenta a la Junta de la información facilitada por Ramón Mongay relativa a los horarios y honorarios del gabinete de revisión. Por las mañanas de 11 a 13 horas y por las tardes de 17 a 19h. Los honorarios, 110.000 ptas para los oftalmólogos; 80.000 ptas para los internistas; y 80.000 ptas para los psicólogos.

Se informó de que en agosto empezarían las obras de reforma del hotel. En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 6 de septiembre de 1995,[1357] se convocó la Asamblea de Compromisarios para la habilitación de un suplemento de créditos (préstamo extraordinario) con destino al acondicionamiento de las instalaciones del hotel Serrano. Tras el informe se acordó convocar Asamblea con el siguiente orden del día: «Habilitación presupuesto extraordinario para obras de acondicionamiento de las instalaciones del Hotel Serrano, como consecuencia del nuevo contrato de arrendamiento».

En la Comisión Permanente de 20 de septiembre de 1995,[1358] se informó de que se estaban recibiendo convocatorias para las reuniones en el Colegio de los diferentes vocales. A la de Asistencia colectiva iría Vicente Alapont.

También dio cuenta de que José Garay Lillo le había manifestado su deseo de colaborar en la Biblioteca-videoteca del Colegio, dado que se había jubilado y tenía tiempo libre para dedicarse a este cometido. La Junta acordó aceptar el ofrecimiento.

Fuentes de la Conselleria de Sanitat habían comunicado que para el próximo año no se iba a suscribir póliza alguna para los médicos que ejercían en la Sanidad Pública por falta de presupuesto. Por consiguiente, se consideraba que el Colegio tenía que empezar a trabajar en el tema y advertir a los colegiados de la situación.

Se propuso crear una «Caja de médicos» parecida a la «Caja de arquitectos». El Tesorero informó sobre las propuestas de colaboración que habían presentado los bancos Bilbao-Vizcaya, Caja Madrid, Popular y Caja de Arquitectos, las cual eran todas muy similares.

Ante la falta de noticias por parte de HUSA sobre el hotel, se acordó conceder un plazo hasta el día 4 de octubre.

En cuanto a Formación Continuada, Benjamín Narbona informó del curso de posgrado de Medicina Geriátrica que se había propuesto a la Universidad y que la comisión de estudios de la misma había informado favorablemente. Sin embargo, no lo hizo la Facultad de Medicina, por lo que el curso no había sido aprobado dado que el convenio suscrito exigía que el informe de la Facultad fuera favorable.

1356 Acta de la Comisión Permanente de 26 de julio de 1995, 140v-142v.

1357 Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 6 de septiembre de 1995, 173r.

1358 Acta de la Comisión Permanente de 20 d septiembre de 1995, 143v-145r.

En la Comisión Permanente de 18 de octubre de 1995,[1359] el Presidente informó de la entrevista que había mantenido con Pompeyo Esparza, director del IVESP. Éste manifestó su total disposición a colaborar con el Colegio. Narbona también informó de la entrevista que sostuvo él y Amparo Ramón con Esparza, y concluyeron que era conveniente firmar un acuerdo de colaboración entre ambas entidades.

El presidente informó también de que había recibido quejas de varios colegiados por la actitud de los inspectores de Hacienda en las inspecciones que estaban realizando así como en los métodos que estaban utilizando para los cálculos. El Presidente, que tenía que entrevistarse con el segundo responsable de Hacienda, prometió elevarle las quejas correspondientes y solicitar una entrevista con el Delegado de Hacienda.

Dada la situación de muchas de las instalaciones del Colegio, se propuso ir dedicando anualmente una parte de los presupuestos para acometer las obras de forma paulatina. También se estudiaron varias propuestas de reforma del hotel, que implicaban cantidades entre ochenta y dos y noventa millones de pesetas.

Por último, José Revert manifestó que el Decreto de Homologación para Médicos generales que debía de haberse publicado junto con el extraordinario del MIR, no se había producido, lo que suponía un incumplimiento por parte del Ministerio. La OMC había enviado una comunicación en prensa manifestando el malestar por este hecho. En la actualidad no se sabía en qué situación estaba el asunto, por lo que se solicitaba información al Ministerio.

En el Pleno de la Junta Directiva de 26 de octubre de 1995,[1360] el Presidente comunicó a la Junta que en el día de ayer se celebró una reunión con los representantes de HUSA y en la que se terminó de perfilar el contrato a suscribir, lo que tendría lugar en pocos días. Habían ampliado todas las premisas exigidas como la absorción de personal, la presentación de un aval bancario, y la firma de pagarés como reconocimiento de la deuda.

Se acordó convocar Asamblea de Compromisarios para el día 13 de noviembre.

Se dio noticia de las conversaciones con el Director del IVESP para colaborar en la organización de cursos. Asistió también al homenaje que en la Fe se le tributó a Vicente Mirabet con motivo de su jubilación. También había sido invitado al acto inaugural del I Simposio Internacional sobre «Prevención del SIDA maternoinfantil» que iba a tener lugar en el Palau de la Música y en el de Congresos de Valencia del 6 al 8 del próximo mes de noviembre.

El Presidente también informó de su vista a Hacienda junto con los Asesores del Colegio para trasladar la protesta y malestar de muchos colegiados por el tipo de inspecciones que realizaban. José Revert propuso que se enviara un escrito a los colegiados para informarles de los derechos que les amparaban.

Respecto a unos cambios que propuso el Presidente en el Reglamento particular, la Asesoría Jurídica de la OMC indicó que reducir dos años el periodo de mandato de los últimamente

---

1359 Acta de la Comisión Permanente de 18 de octubre de 1995, 145v-147v.

1360 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 26 de octubre de 1995, 148r-150v.

elegidos, habría que descartarlo. Que los que se eligieran en 1996 fuesen sólo para dos años, era correcto. Prorrogar dos años el mandato de los que cesaban en 1996, no vulneraba ninguna norma; podría ser discutible, pero viable.

El Presidente señaló que le gustaría que este tema quedara claro y que si había alguna impugnación, se le haría frente. En este sentido se ratificó la votación que ya se hizo en otra sesión.

Ramón Mongay lamentó que no se le consultara en la organización del curso de Urgencias, siendo él el vocal. En las conversaciones con Esparza, del IVESP, se vio la posibilidad de organizar uno solo de estos cursos y que puntuara para las contrataciones en interinidades.

En la Comisión Permanente de 8 de noviembre de 1995,[1361] el Presidente informó de los MESTOS con los que acababa de celebrar una entrevista. Los objetivos eran 1) conseguir una acreditación de la Comunidad Valenciana para ejercer privadamente; 2) que a través de la OMC se gestionara que dicha acreditación se diera en todas las Comunidades. Se contactaría a través de Amparo Ramón con los Presidentes de las Sociedades Científicas para que cada uno, con un comité nombrado al efecto, expidiera el certificado para la acreditación. Posteriormente se solicitaría la publicación en el DOG de un Decreto para acreditarles la especialidad. Esto ya se había hecho en Cataluña.

Respecto a la Biblioteca no había nadie que se ocupara de ella. No se estudiaría el tema hasta la reestructuración, como se había dicho. De momento quedaba unida a la Unidad Docente del Colegio. Narbona recordó que se ocupaba José Garay, pero necesitaba a otra persona para que le ayudase. Se acordó que se presentase un plan de acción para ser estudiado en una próxima Junta.

En el Pleno de la Junta Directiva de 30 de noviembre de 1995,[1362] se informó de las sentencias por las que se condenaba al Consejo General de Colegios Médicos, y por tanto a los Colegios, a la devolución a los diferentes gabinetes de reconocimiento de la cantidad que se consideraba cobrada de más por los impresos de los certificados médicos. Hasta la fecha, por este Colegio ya se habían abonado 23 millones de pesetas, cuya cantidad podía llegar hasta los 108 millones. Después de las deliberaciones pertinentes se acordó someter a la Asamblea de Compromisarios el tema para su aprobación o para hacer una derrama entre los colegiados como se había hecho en el Colegio de Barcelona.

Vicente Alapont informó del desarrollo de la reunión de vocales de Asistencia colectiva a la que asistió en representación de Valencia y del problema creado por los colegios de Madrid y Barcelona. Dijo que el tema no podía seguir así, y que sí la OMC no tomaba las riendas del problema, el Colegio de Valencia se disgregaría. También dijo que José Fornes, Presidente de la OMC, tenía que celebrar una reunión con los vocales de Barcelona y de Madrid y reunirse también con las diferentes compañías con el fin de negociar las tarifas.

El Secretario informó de que había finalizado la etapa de informatización general del Co-

---

1361 Acta de la Comisión Permanente de 8 de noviembre de 1995, 151r-153r.

1362 Axcta del Pleno de la Junta Directiva de 30 de noviembre de 1995, 153v-156r.

legio. Ahora se iniciaba la fase específica de los distintos servicios, habiendo comenzado por la Unidad Docente.

Se hizo un resumen de las negociaciones con HUSA en relación al hotel. También se aprobaron los presupuestos de ingresos y gastos del colegio para 1996.

Carmen Monforte informó de que, acompañando al vocal nacional de jubilados Dr. Ribera, asistió a una entrevista con el Conseller de Sanitat, en la que, entre otros temas, se trató de los talonarios de recetas para los jubilados. Le pareció muy buena la idea y les dio muchos ánimos. A la entrevista asistió también el vocal de jubilados de Alicante.

Vicente Alapont entregó un Acta de la Junta central de la Sección de Médicos de Ejercicio libre, en la que se hablaba de «País valenciano», con el ruego de que se oficiara al vocal nacional para que rectificara el concepto. Informó además de que a la Comisión de Seguimiento se había incorporado Rosa Fuster en representación de la Administración Sanitaria con voz y voto, habiendo asistido ya a la última reunión que celebró la Comisión. De esta forma, las decisiones tendrían carácter oficial. La Dra. Fuster les informó de que en las licencias de apertura de las clínicas, se solicitaría el visado del Colegio.

Medina Esplugues informó sobre la Reunión Autonómica de Atención Primaria y sobre las entrevistas que había mantenido con el Tesorero del Colegio de ATS, quien pretendía una unión en las reivindicaciones.

Fernández Cañadas dio noticia de la entrevista mantenida con el Director general de Asistencia Primaria para tratar del concurso de titulares que fue impugnado, manifestándole que se estaban buscando soluciones satisfactorias para todos. También informó sobre el problema de los rayos X cuya normativa entraba en vigor el día 3 de enero. Se estaba pendiente de reunirse con las administraciones central y autonómica.

En la Comisión Permanente de 13 de diciembre de 1995,[1363] se informó de la sanción de 100.000 ptas de la Dirección General de Tráfico por incumplimiento de horarios en el Gabinete de Revisión. Después de un recurso, se solicitaría de los Servicios Jurídicos que interpusiera un segundo recurso.

Por otra parte, como no había Vicepresidente 2º, que era Benjamín Narbona, que pasó a ocupar la Vicepresidencia 1ª, el Presidente creía conveniente nombrar a una persona hasta que se celebraran elecciones. Propuso a Carbonell Canti, quien aceptó la propuesta. El tema se llevaría a la próxima sesión del Pleno.

El año de 1996

En la Comisión Permanente de 10 de enero de 1996,[1364] el Presidente informó de la reunión que celebró con el Conseller de Sanitat y el Director del Servicio Valenciano de Salud. Entre

1363 Acta de la Comisión Permanente de 13 de diciembre de 1995, 156v-158v.

1364 Acta de la Comisión Permanente de 10 de enero de 1996, 159r-160v.

otros temas trataron del Convenio firmado con los Farmacéuticos que el Colegio apoyaba. Se habían publicado notas de prensa y se había grabado un programa de divulgación que sería emitido por todas las televisiones de la Comunidad.

Se dijo que tenían noticias no oficiales de que el Presidente del Colegio formaría parte de la Comisión de «Listas de espera».

Como la Asamblea de Compromisarios aprobó la derrama de los certificados, se consideraba conveniente redactar un escrito dirigido a los colegiados informándoles del tema. Se delegó en Manuel Yarza, el Asesor Jurídico y el Sr. Orero. Amparo Ramón, Benjamín Narbona y Rogelio Andreu celebraron una reunión sobre la Unidad Docente. Consideraron conveniente que una persona ayudara a José Garay Lillo a encargarse de la Biblioteca.

En el Pleno de la Junta Directiva de 11 de enero de 1996,[1365] el Presidente informó de la reunión con la Conselleria de Sanitat en la que se trataron temas como la «Dedicación exclusiva», la Póliza de Responsabilidad Civil y la «Lista de espera».

Amparo Ramón informó de que había mantenido reuniones con los presidentes de las sociedades científicas para informarles del problema de los MESTOS. Acudieron catorce sociedades y doce de ellas ya habían pedido los expedientes para informarlos. Siguió proporcionando noticias sobre los cursos y clases de idiomas que estaban en marcha. Señaló que los médicos que habían aprobado el MIR, pero que no se incorporaban hasta el mes de marzo, estaban interesados en el curso de Urgencias, por lo que se iniciaría su preparación. Ramón Mongay indicó que él tenía preparado uno y que lo ofrecía a la Dra. Ramón.

Benjamín Narbona recomendó ponerse en contacto con las Comisiones de Docencia de los Hospitales. Vicente Alapont comunicó que el Colegio formaba parte de la Comisión mixta (Conselleria-Colegio), para las licencias de apertura de clínicas y acreditación de los médicos. Dijo que, con motivo del problema suscitado por la puesta en marcha de la Ley de Ordenación del Seguro Privado, que establecía que todos los profesionales ejercían la medicina privada, deberían darse de alta en el Régimen de Autónomos de la Seguridad Social, inclusive los que también trabajaban para la misma. Se habían mantenido conversaciones con José Fornes, Presidente de la OMC, para que intentara resolver el problema. La otra alternativa era la de pertenecer a la Mutualidad que tuviera a su Colegio profesional. En la actualidad Previsión Sanitaria Nacional había perdido esa característica al convertirse en Mutua de prima fija.

Ramón Mongay informó de haber sido convocado a una reunión en Barcelona por la Sociedad Española de Medicina de Emergencias, para organizar un máster que pudiera impartirse en toda España.

Fernández Cañadas informó que en el DOGV de 31 de diciembre de 1995, se habían publicado las medidas fiscales administrativas. Por la disposición adicional tercera, los Interinos de APD, integrados en los Equipos de Atención Primaria, adquirían la condición de personal laboral fijo. No se había consultado nada al respecto con el Colegio.

José Revert, en representación de Joaquín Berenguer, había asistido a la Asamblea de Vocales

---

1365 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 11 de enero de 1996, 161r-164r.

de Ejercicio libre. Se propuso elaborar un «libro blanco» sobre el ejercicio libre de la Medicina.

En la Comisión Permanente de 31 de enero de 1996,[1366] el Presidente informó de haber mantenido una reunión con el Delegado de Hacienda a la que también había asistido un inspector. El motivo era el recurso que el Colegio había interpuesto y que seguía su curso. También el hecho de que a algunos colegiados les habían sido denegadas las cuentas. El tema se dejó para ser estudiado en un próximo Pleno.

Respecto a la Póliza de la Conselleria de Sanitat que tenía que cubrir a los médicos que ejercían en la Sanidad Pública, se dijo que habían surgido problemas de tipo legal y el tema estaba paralizado. Se felicitaba al Colegio de Valencia por haber puesto en marcha un sistema por el que los médicos que quisieran, de forma voluntaria, quedaran cubiertos por la Póliza del Colegio.

En la Comisión Permanente de 14 de febrero de 1996,[1367] el Presidente informó sobre un fax del Consejo General de Colegios Médicos comunicando que se había recibido un escrito del Defensor del Pueblo en el que se informaba que la Junta de Coordinación y Régimen Interior de esa institución en reunión celebrada el día 6 de febrero, había resuelto no interponer Recurso de Inconstitucionalidad contra la Disposición Adicional décimoquinta de la ley 30/95 de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, interposición que habría sido solicitada por el Consejo General. El Consejo General también comunicaba que, en entrevista con la Ministra de Sanidad, Ángeles Amador Millán[1368], se le había pedido colaboración para resolver la situación creada a los médicos con motivo de la promulgación de la Ley de los Seguros Privados.

Respecto al tema de Hacienda, se comunicó que cuando ésta necesitara solicitar datos de algún colegiado lo haría de forma individual y no en grupo. Por otro lado, se dio cuenta de la comunicación del Consejo General relativa al Auto dictado por el Tribunal Supremo que confirmaba la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, que estimó el recurso del Consejo General contra la contratación de médicos extranjeros sin título homologado por parte del INSALUD.

Respecto al hotel se dio cuenta de las dificultades que estaban surgiendo en las obras de reforma en el sentido de las necesidades que iban surgiendo y que no estaban contempladas en el contrato original. Se acordó que todo lo que no estaba en el contrato se tendría que negociar otra vez.

A partir de esta Acta, las que siguieran se harían por el procedimiento informático, es decir, que ésta era la última que se había plasmado a mano y se había encuadernado junto con otras en un Libro de Actas (8 julio 1993 a 14 de febrero de 1996).

1366 Acta de la Comisión Permanente de 31 de enero de 1996, 164v-167r.

1367 Acta de la Comisión Permanente de 14 de febrero de 1996, 167v-168v.

1368 Estuvo de Ministra de Sanidad entre el 13 de julio de 1993 y el 4 de mayo de 1996.

Asamblea general de Colegiados

El 27 de febrero de 1996 se celebró Asamblea General de Colegiados[1369]. El primer tema que sacó el Presidente fue la propuesta de que se votara toda la Junta cada cuatro años y no por mitades cada dos, como ya hemos visto en otras sesiones. Esto dotaría a la Junta de mayor coherencia. Conviene repetir aquí lo que quería la Junta que se presentó hacía cuatro años: «Tenemos una idea que no siempre es compartida por todos, un Colegio que fuera ejemplo de los Colegios europeos donde la actividad deontológica fuera importante. Hacer del Colegio una empresa de servicios para atención al colegiado. Fomentar la formación continuada así como otras actividades al objeto de que el colegiado se sienta atraído por el Colegio y esa es la idea que tenemos, pero basada fundamentalmente en la independencia política como he repetido infinidad de veces. Los Colegios son profesionales exclusivamente y hay que profesionalizarlos al máximo interviniendo como lo estamos haciendo, ahora apoyando o criticando a la Administración para que el colectivo esté bien representado, pero, como he dicho, con una gran independencia política…».

Realizada la votación, gano por 126 votos a favor, 4 abstenciones y 1 en blanco, la propuesta de votar en bloque toda la Junta cada cuatro años.

También se llevaba a votación la modificación del párrafo segundo del número uno del artículo 7, de los Estatutos Particulares del Colegio, cuya redacción y contenido sería el siguiente: «También formarán parte de la misma, con voz y voto, los componentes del Pleno de la Junta Directiva». Se aprobó por 74 votos afirmativos, 4 negativos y 7 abstenciones.

Por otro lado, modificación del art. 23 de los Estatutos Particulares del Colegio, quedando suprimido el párrafo segundo del mismo, rigiéndose la elección del Representante de la Sección de Médicos de Hospitales, como el de las restantes secciones. Votos afirmativos a la modificación 73, negativos cero, y abstenciones 1.

En la Sesión Exraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 20 de marzo de 1996,[1370] el Secretario procedió a dar lectura a los nombramientos de los nuevos miembros de la Junta designados por la Comisión Permanente del Consejo General de Colegios médicos en sesión del día 7 del corriente mes de marzo. Recordemos que, en la anterior sesión, una vez aprobadas las elecciones en bloque cada cuatro años, muchos de los miembros de la Junta habían presentado su renuncia para facilitar la transición.

Presidente: Jaime Marco Clemente
Vicepresidente 1º: Juan Esplugues Requena
Vicesecretario: José Garay Lillo
Vocales:
Asistencia colectiva: Juan Gil Barberá

1369 Acta de la Asamblea General de Colegiados de 27 de febrero de 1996, 1r-5r.

1370 Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 20 de marzo de 1996, 6r-7v.

Médicos en desempleo: Joaquín Nbot Calza
Médicos de empresa: Luis Salom Costa
Médicos jubilados: Vicente Vento Ruiz
Médicos de urgencias: Enrique Amat Aguirre

Los no dimitidos:

Secretario: Rogelio Andreu Navarro
Tesorero: Manuel Yarza Cañellas
Vocales: Ejercicio libre: Luis Alfaro García
Medicina rural: Vicente Aragó Mora
Médicos de hospitales: Rafael Prieto Toni
Médicos posgraduados: María Amparo Ramón Rodríguez
Medicina extrahospitalaria: Vicente Alapont Raga
Médicos titulares: Ángel Fernández Cañadas Martínez

Todos ellos formaban la Junta Provisional.

Después pasaron a convocar las nuevas elecciones tras la intervención de varios miembros. Convocatoria, el 20 de marzo. Presentación de candidaturas, el 19 de abril. Pleno de la Junta Directiva para la proclamación de las candidaturas, 22 de abril. Pleno de la Junta Directiva y proclamación Junta Electoral, 6 de mayo. Elecciones, 27 de mayo. Toma de posesión, 26 de junio.

Sin embargo, ante la insistencia de que se iba demasiado deprisa, se optó por el siguiente calendario:

Pleno Convocatoria, el 22 de abril. Día 23 de abril: Difusión en el Tablón de anuncios, prensa, etc. 22 de Mayo, finaliza el plazo de presentación de candidaturas. Pleno de Junta Directiva y proclamación de las candidaturas, 23 de mayo. Pleno de la Junta Directiva y constitución de la Junta Electoral, 3 de junio. Elecciones, el 26 de junio. Toma de posesión, el 1 de julio. Exposición del Censo electoral, el 7 de mayo. Reclamaciones del censo, 15 días naturales a partir de la exhibición de las listas.

En la Comisión Permanente de 11 de abril de 1996,[1371] el Presidente declinó la invitación de la revista *El Temps* para participar en un monográfico sobre salud debido a la provisionalidad de la Junta.

La Sección Colegial de Médicos Naturistas, Acupuntores y Homeópatas solicitaban que fuera el Colegio el que pasara los recibos a sus afiliados junto con otros del Colegio. Se denegó porque crearía precedente.

Se fijó Asamblea de compromisarios para el 23 de abril.

1371 Acta de la Comisión Permanente de 11 de abril de 1996, 8r-10v.

En el Pleno de la Junta de 22 de abril de 1996,[1372] hubo discrepancias sobre si se votó o no en la Asamblea la última propuesta. En esta ocasión se votó corregir el Acta y volver a votarla en su totalidad. Detrás de estas opciones estaban las discrepancias de algunos que no habían renunciado voluntariamente a su mandato.

El segundo punto del orden del día fue la convocatoria de elecciones. Se volvió a votar y por 9 votos positivos, 5 negativos y ninguna abstención, quedaba aprobada la convocatoria de elecciones generales de la totalidad de los miembros de la Junta Directiva.

Tres miembros de la Junta presentaron escritos señalando que se infringían los artículos 17.1 y 17.2 de los Estatutos de la OMC.

En el Pleno de la Junta Directiva de 23 de abril de 1996,[1373] se aprobó el Balance de situación y liquidación de Presupuesto de ingresos y gastos del Colegio, correspondiente a 1995, que sería sometido a la Asamblea de Compromisarios. Ésta se convocó para el 22 del próximo mes de mayo.

Asamblea de Compromisarios de 22 de Mayo de 1996

En la Asamblea de Compromisarios[1374] se dio lectura a un escrito de la Comisión de Hacienda sobre la memoria y estado de liquidación del presupuesto correspondiente a 1995:

1º. Existía una considerable desproporción entre estructura económica y financiera, lo que obligaría a reorientar la gestión para que en lo sucesivo se generara la suficiente estructura económica, como para no depender el presupuestario del patrimonio.

2º. Con vistas a implantar una reducción de costes habría que clarificar la relación laboral que mantenían los miembros del gabinete de la Asesoría jurídica, así como el cumplimiento del horario de trabajo y retribución según tablas salariales correspondientes.

3º. El Gabinete de Reconocimientos Médicos era una fuente histórica de pérdidas para el Colegio, existiendo una desproporción entre el fin social que cumplía y el riesgo que generaba para el Colegio. Se recomendaba su reconversión o cierre.

4º. Planificar una actuación para solucionar la deuda histórica por impagos de cuotas colegiales.

5º. Tomar las decisiones oportunas para cancelar la partida de algo más de 104 millones que en concepto de parte correspondiente a cobrar por el colegiado, por la expedición de certificados médicos, le corresponden, siendo ésta la cantidad acumulada por no haber sido presentada al cobro por los colegiados correspondientes desde 1986 a 1995.

6º. Recomendar actuaciones más diligentes para evitar paradojas como cerrar con un saldo deudor alto con los bancos mientras se dispone en caja de cantidades descompensadamente altas para una actividad normal, o de cifras muy altas en letras del tesoro.

1372 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 22 de abril de 1996, 11r-12v.

1373 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 23 de abril de 1996, 13v-14r.

1374 Acta de la Asamblea de Compromisarios de 22 de marzo de 1996, 14v-16r.

7º. Sería necesario crear la figura de un gestor o gerente que fuera el responsable absoluto de la gestión técnica y operativa del presupuesto, bajo las órdenes y directrices de la Junta de Gobierno, y que rindiera cuentas de su gestión a la Asamblea de Compromisarios y colegiados.

Después de algunos comentarios se aprobó por unanimidad el Balance de situación y liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del Colegio correspondiente a 1995.

En la Comisión Permanente de 23 de mayo de 1996, [1375]se dio información de las resoluciones adoptadas por la Comisión Permanente del Consejo General sobre unos recursos de alzada presentados contra acuerdos de la Junta Directiva del Colegio de 20 de marzo de 1996, y otros contra el acuerdo de la misma Junta Directiva de 22 de abril de 1996. El primero fue reconocido en parte y el segundo totalmente. Por tanto, se ordenaba que la convocatoria de elecciones lo fuera según el procedimiento reglamentariamente establecido para los cargos que hubieran cesado y se hubieran completado provisionalmente, manteniéndose en los mismos los miembros cuyo mandato de cuatro años no hubiese expirado. Se suspendía el proceso electoral y el Pleno de la Junta que debía celebrarse en esta fecha para proclamar las candidaturas.

En la Comisión Permanente de 31 de mayo de 1996,[1376] el Presidente informó de la renuncia a sus cargos de la totalidad de los miembros que fueron designados por el Consejo General. Consideraba necesario informar a la colegiación de los hechos acaecidos.

En el Pleno de la Junta directiva de 1 de julio de 1996,[1377] sometido a votación, se acordó por unanimidad designar con carácter temporal hasta las próximas elecciones, vocal de Médicos titulares a Ángel Fernández-Cañadas Martínez; vocal de Medicina extrahospitalaria de la SS a Vicente Alapont Raga; vocal de Médicos graduados en los últimos cinco años o en formación a María Amparo Ramón Rodríguez.

Después de estudiar las posibilidades del calendario electoral, se optó por el siguiente:

–Pleno convocatoria de elecciones, el 2 de septiembre. Antes, comunicación al Consejo General, Consejo Autonómico y publicación del censo.

–Final del plazo de presentación de candidaturas: 2 de octubre.

–Pleno de proclamación de candidaturas: 3 de octubre. Al día siguiente, día 14 de octubre,

–Pleno de proclamación de la Junta Electoral.

–Elecciones, el 6 de noviembre.

En la Comisión Permanente de 11 de julio de 1996,[1378] el Presidente informó de los asuntos tratados en la Asamblea General de la OMC del pasado día 13. Se analizó el RD Ley de me-

---

1375 Acta de la Comisión Permanente de 23 de mayo de 1996, 16v.

1376 Acta de la Comisión Permanente de 31 de mayo de 1996, 17r-19r.

1377 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 1 de julio de 1996, 19v-20r.

1378 Acta de la Comisión Permanente de 18 de julio de 1996, 24r-25v.

didas liberalizadoras en materia de suelo y de Colegios Profesionales, y normas provisionales y genéricas a adoptar por todos los Colegios con este motivo. Por otro lado, el Consejo también había remitido la «Revisión de 1996 del Código de Ética y Deontología Médicas» elaborada por la Comisión Central de Deontología, Derecho Médico y Visado, con el fin de que se enviaran sugerencias.

La Asociación Valenciana de especialistas en Análisis clínicos solicitaban que les fuera reconocido el Colegio como su sede social. Se accedió a lo solicitado.

Se acordó celebrar cursos de Homeopatía en los locales del Colegio, al margen de la Comisión de Docencia, por Laboratorios Boirón, teniendo que abonar las tasas por alquiler de las salas. Se rechazó un convenio de colaboración con Anglo Médica. Se informó de que el Conseller de Sanitat visitaría el Colegio el día 29. También que se estaba preparando la documentación para impartir cursos del IVESP.

En el Pleno de la Junta Directiva de 25 de julio de 1996,[1379] se corrigió el calendario electoral dado que consideraron que el día 2 de septiembre todavía era periodo vacacional. Por tanto, se decidió celebrar el Pleno de convocatoria de elecciones el día 9 de septiembre.

En relación con los colegiados morosos se acordó proceder del siguiente modo:

1. Colegiados que se retrasan en el pago.

A. Requerirles el pago una vez impagadas tres mensualidades.

B. Transcurridos seis meses: suspenderles en el ejercicio y comunicarlo, además, al SVS.

Esta línea debería aplazarse hasta que no se hubiera actuado contra los colegiados de los otros grupos.

2. Colegiados con domicilio y trabajo conocido:

Aquellos cuyo impago de cuotas no representa un simple retraso y que las cartas que se les remitan no fueran devueltas.

Habría que proceder judicialmente contra ellos sin perjuicio de la carta que el abogado dirigiría a todos antes de proceder por esta vía.

3. Colegiados con domicilio desconocido.

A. Los que habían cambiado de domicilio sin comunicarlo al Colegio, pero que seguían residiendo en la provincia y trabajando para el SVS.

B. Los desplazados a otras provincias o abandono del ejercicio profesional sin comunicarlo al Colegio.

Se deberían realizar gestiones con el SVS, INSS, Padrón municipal, etc. y Archivos del Consejo General para intentar localizarlos.

4. Colegiados que han solicitado la baja

1379 Acta del Pleno de la JUnt Directiva de 25 de julio de 1996, 26r-28v.

Distinguir entre los que dejan de ejercer y lo que lo siguen haciendo con obligación de estar colegiados.
Darlos de baja sin perjuicio de reclamarles las deudas.

5. Estomatólogos
Los que estando colegiados en el Colegio de Odontólogos ignoraban que lo tenían que estar también en el de Médicos. Se debería tratar el tema con el Colegio de Odontólogos y con los propios interesados. Se aprobó este procedimiento.

Amparo Ramón informó sobre los cursos de formación continuada para el periodo 1996-97: «Legislación sanitaria para el examen EAP», «Geriatría para médicos», «Hematología en atención primaria», «I curso de actualización en análisis clínicos», «Martes pediátricos», «Puericultura en atención primaria», «Actualizaciones en Dermatología», «Medicina del sueño». Cursos para médicos y familiares: «Técnicas de estudio Pascal», «II curso de informática». Cursos en preparación: «Ecografía»,» Inglés», «Lectura y comprensión de textos en inglés y valenciano», «Curso de preparación para el examen MIR». La Junta dio su visto bueno.

Amparo Ramón expuso que, al producirse las dimisiones de los miembros de la Junta, la Comisión de docencia había quedado compuesta por Fernández Cañadas, Aragó Mora y ella misma como secretaria, y solicitaba de la Junta si se acordaba la incorporación de nuevos miembros. Sugirió la entrada de todos los que la componían junto con Vicente Fuset Torralba.

Amparo Ramón solicitó autorización de la Junta para organizar unas Jornadas sobre el Código Penal a finales de septiembre. Se le indicó que la preparase e informase en una próxima sesión de los detalles. En relación con el problema de los MESTOS la Dra Ramón preguntó si sería conveniente enviar la relación de dichos compañeros a la Conselleria indicando el tiempo trabajado, para ver si extendían las certificaciones, dado que en otras provincias ya lo habían hecho. Rosa Fuster le indicó que lo hiciera. Prepararía el dosier e informaría a la Junta.

Fernández-Cañadas solicitó estar presente en la entrevista con el Conseller de Sanitat para trasladarle las peticiones de los Médicos titulares sobre la sentencia del año 90.

En el Pleno de la Junta Directiva de 9 de septiembre de 1996,[1380] el Presidente dio cuenta de la reunión del Consejo autonómico el pasado día 5 para preparar la entrevista con el Conseller de Sanitat que tendría lugar el próximo día 11. Informó del incidente que tuvo el Colegio con la Conselleria en relación con los «genéricos». Los Colegios Médicos no sabían nada sobre el Manual y se sintieron descolocados. Se envió una nota de prensa suscrita por los tres Presidentes en la que se decía haber tenido conocimiento por los medios. La reacción del Conseller fue muy fuerte y de enfado, aunque luego rectificó en unas declaraciones. Los temas a tratar en esa reunión serían: el Manual; que se garantizara la calidad de los preparados y se respetara la libertad de prescripción de los facultativos; el pago de las recetas; la Póliza de responsabilidad civil; los Visados; los MESTOS (Médicos especialistas sin título oficial) e Interinos; y las recetas para los jubilados.

1380 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 9 de septiembre de 1996, 32r-33r.

Anunció también el Pleno de la Asamblea de la OMC, con los siguientes puntos: homologación de títulos, visados y colegiación única.

Se presentó un borrador de la comunicación que se enviaría a los colegiados sobre los Libros de reclamaciones. Se dio cuenta también de haber enviado a «Unión Profesional» las sugerencias al Proyecto de Ley autonómica de Colegios Profesionales.

Convocatoria de elecciones:
10 de septiembre: Convocatoria
17 de septiembre: Exposición censo
18 de septiembre a 2 de octubre: Reclamaciones al censo
10 de octubre: hasta las 24 h. presentación de candidaturas
11 de octubre: Pleno Junta Directiva proclamación de Candidaturas
22 de octubre: Pleno Junta Directiva para constitución Junta Electoral
6 de noviembre: Elecciones
11 de noviembre: Toma de posesión

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 11 de octubre de 1996, se presentaron las candidaturas:[1381]

Candidato para Vocal de Médicos rurales: Vicente Manuel Rogla Benedito
Candidato para Vocal de Médico en paro: José Mayor Llorens
Candidato para Vocal de Médico en paro: Juan Ignacio Medina Esplugues

CANDIDATURAS
Presidente: Carlos Montamarta Martínez
Vicepresidente 1º: Álvaro Pascual-Leone Pascual
Vicepresidente 2º: Julio Sánchez Buenaventura
Vicesecretario: Francisco Tomás Montamarta Martínez
Vocal representante de Médicos titulares: Jesús Antonio Besari Borillo
Vocal Representante de Médicos rurales: José Alexandre Rodríguez
Vocal representante de Médicos de Medicina exrahospitalaria de la SS: Luis Cardos Artigas
Vocal representante de Médicos de Asistencia colectiva: Ramón del Valle Pérez
Vocal representante de Médicos de ejercicio libre: Fernando Sastre Olamendi de Yaxte
Vocal representante de graduados de los últimos cinco años o en formación: Sara Hernández Muela
Vocal representante de Médicos en paro: Francisco Beltrán Baldoví
Vocal representante de Médicos jubilados: Roberto Marco Ahuir
Vocal representante de Médicos de urgencia: Rogelio Baixauli Ortí

1381 Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 8 de octubre de 1996, 38v-39v.

Vocal representante de Médicos de empresa: José Megías del Rosal

Presidente: Vicente Alapont Raga
Vicepresidente 1º: José Hernández Llopis
Vicepresidente 2º: María Amparo Ramón Rodríguez
Vicesecretario: José Antonio Monrabal Sanz
Vocal representante de Médicos titulares: Ángel Fernández-Cañadas Martínez
Vocal Representante de Médicos rurales: Juan Ernesto Álvarez Garijo
Vocal representante de Médicos de Medicina exrahospitalaria de la SS: Rafael J. Alario Segura
Vocal representante de Médicos de Asistencia colectiva: José Revert López
Vocal representante de Médicos de ejercicio libre: Jorge Sánchez de Alcázar Tena
Vocal representante de graduados de los últimos cinco años o en formación: Mª Carmen Valldecabres Ortiz
Vocal representante de Médicos en paro: Andrés Oltra Abarca
Vocal representante de Médicos jubilados: Vicente Aragó Mora
Vocal representante de Médicos de urgencia: Ramón Mongay Martín
Vocal representante de Médicos de empresa: Miguel Rueda Romero

Presidente: Juan Benedito Alberola
Vicepresidente 1º: Miguel Hernández Martí
Vicepresidente 2º: María Jesusa Peña Martínez
Vicesecretario: Buenaventura Casanova Estruch
Vocal representante de Médicos titulares: María Amparo Carrera Ibáñez
Vocal Representante de Médicos rurales: Juan José Nadal Sayol
Vocal representante de Médicos de Medicina exrahospitalaria de la SS: Juan Vicente Climent Gómez
Vocal representante de Médicos de Asistencia colectiva: Antonio Benetó Pascual
Vocal representante de graduados de los últimos cinco años o en formación: Genoveva Sánchez Ponce
Vocal representante de Médicos en paro: Rosario Muñoz Lacalle
Vocal representante de Médicos de urgencia: María Teresa de León González
Vocal representante de Médicos de empresa: Pedro Pablo Soto Ferrando

Después de examinar las acreditaciones y comprobar que todos figuraban en el censo, la Junta proclamó por unanimidad a la totalidad de los presentados.

La presidencia de Vicente Alapont raga (octubre de 1996 a junio de 2010)

El Pleno de la Junta Directiva de 22 de octubre de 1996,[1382] se realizó ya con el nuevo equipo presidido por Vicente Alapont Raga. Saludó a todos los presentes en especial a los miembros que formaban parte de otras candidaturas, diciendo que ahora son todos uno con un mismo fin, trabajar por el beneficio del Colegio, de los colegiados y en consecuencia de la población asistida.



Vicente Alapont Raga, Presiente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia desde octubre de 1996 a junio de 2010. (ICOMV).

1382 Acta del Pleno de la Junta directiva de 22 de octubre de 1996, 41r-42v.

Propuso para la celebración de los plenos ordinarios el último jueves de cada mes comunicando que el próximo sería el día 28. Informó que su idea era hacer descansar la presidencia sobre dos pilares básicos, las vicepresidencias, que, junto a la presidencia, y al objeto de una mejor atención al colegiado, alternando los días, se procuraría que uno de los tres estuviera diariamente en el Colegio.

El Vicepresidente primero se encargaría de dirigir y controlar la parte económica en colaboración con el Tesorero. Amparo Ramón, Vicepresidenta de Docencia ampliaría el campo, es decir Docencia y relación con las Sociedades.

Propuso la creación de las siguientes Comisiones:

–Comisión de docencia: la presidiría María Amparo Ramón. La composición de la misma y la organización se presentaría en el próximo Pleno.

–Comisión de defensa de la Medicina: el presidente explicó la misión de la referida comisión que sería presidida por Ángel Fernández Cañadas.

–Comisión de médicos con situación inestable: que englobaría a todos los colegiados en esta situación y sería presidida por el vocal de Médicos en paro, Andrés Oltra Abarca.

–Comisión de Medicina colectiva: presidida por José Revert.

–Comisión de servicios colegiales: que presidiría el vicesecretario José Antonio Monrabal.

En el próximo Pleno se podrían sugerir otras Comisiones.

Se ratificaba la Comisión Deontológica. García Conde había puesto los cargos de sus componentes a disposición del nuevo equipo. Se nombró a Ángel Fernández-Cañadas como representante de la Junta en la Comisión Deontológica.



Ángel Fernández-Cañadas Martínez. Vocal de Médicos titulares (1993) y representante de la Junta en la Comisión Deontológica (1996) (ICOMV).

El nuevo Presidente también se refirió a crear una nueva revista. Se acordó analizar las que editaban otros Colegios para poder diseñar la propia. Se propuso a un asesor periodístico y de imagen que no cobraría nada.

En el Pleno de la Junta directiva de 29 de noviembre de 1996,[1383] quedaron constituidas las Comisiones:

–Comisión de docencia: presidida por María Amparo Ramón. Se propuso como secretaria a Genoveva Sánchez Ponce. Como vocales a Hernández Llopis, Fernández-Cañadas, y Mongay. A petición propia, Megias y Rogla. Como asesores, Benjamín Narbona, Dualde Pérez, Fuset Torralba y Miralles Celma. Después Amparo Ramón habló del Instituto de Formación Continuada del Colegio.

–Comisión de defensa de la Medicina: presidida por Ángel Fernández Cañadas. Se propuso a Vicente Alapont, Alario y Amparo Ramón. A petición propia, Rogla. Como asesores, Picazo Moreno y Gresa Hostalet. Asesor Jurídico, Jaime Ángel y Asesor Periodístico José Luis González Fernández.

–Comisión de médicos con situación inestable: que englobaría a todos los colegiados en esta situación y sería presidida por el vocal de Médicos en paro, Andrés Oltra Abarca.

–Comisión de Asistencia colectiva: presidida por José Revert. Se propuso a Vicente Alapont, Fernández Cañadas y Prieto. Los asesores se nombrarían más adelante. Presentó el organigrama de funcionamiento y el borrador de los escritos dirigidos a los Presidentes de la Sociedades Científicas y a las Compañías.

La Comisión de servicios colegiales se anuló. El Secretario y el Vicesecretario se harían cargo de los mismos.

Se revisaron las propuestas de tres editoriales para la revista: MIC, Grupo 85 Ediciones, y PubliTrade. Se acordó apostar por MIC, pendientes de presentar un proyecto detallado para ser estudiado en una próxima sesión.

Se nombró al periodista José Luis González Fernández, Asesor periodístico y de imagen del Colegio.

Se habló también de publicar una guía colegial con el listado general de colegiados, listado de médicos con ejercicio privado, servicios del Colegio, directorio de servicios a nivel nacional, comunitario y provincial. Se estaban estudiando las vías de financiación.

Se aprobaron los presupuestos de ingresos y gastos para 1997.

En la Comisión Permanente de 10 de diciembre de 1996,[1384] el Secretario informó a la Junta de que «en una reunión celebrada en las oficinas de Ibercecar en Madrid, se trató entre otros, el asunto de la aportación de la citada correduría para la gestión y realización de un premio a organizar por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia, dotado en la cantidad de

---

1383 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 29 de noviembre de 1996, 45v-47v.

1384 Acta de la Comisión Permanente de 10 de diciembre e 1996, 48r-49v.

3.300.000 pesetas, correspondiente al año 1996, entre los médicos jubilados de esta Corporación. Dicha cantidad comprende el presupuesto de montaje, imprenta, folletos, etc. Todo ello ha sido encargado para su ejecución a Ricardo Lliso Marco».

Respecto a las Póliza de Responsabilidad Civil para el próximo año, informó el Secretario de que, por parte de Ibercecar, no se había contestado al escrito que se les entregó, donde se les informaba de la Póliza de la Consellería. En la oferta habían respetado las cuotas anteriores, pero no habían contemplado la de la Consellería.

Se acordó presentar un plan de trabajo y de necesidades de cada Comisión, así como la forma de funcionamiento con respecto a la Secretaría del Colegio.

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 12 de diciembre de 1996,[1385] se acordó contratar con MIC para la edición de la revista a partir del 1 de enero de 1997. Quedaba pendiente el precio de los anuncios.

Asamblea de Compromisarios

El 18 de diciembre de 1996,[1386] se celebró la Asamblea de Compromisarios en la que se estudiaron y aprobaron los presupuestos de ingresos y gastos para 1997.

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 27 de diciembre de 1996,[1387] se acordó suscribir la cobertura de las tres modalidades expuestas (Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil): Sanidad Pública (SERVASA o Diputación), Sanidad Mixta (SERVASA o Diputación y privada), y Sanidad privada, con las Compañías MAPFRE y UAP.

El año de 1997

En el Pleno de la Junta Directiva de 9 de enero de 1997,[1388] el Presidente, Vicente Alapont quiso presentar una serie de novedades y deseos: su intento de establecer colaboraciones y convenios con otras instituciones. Por ejemplo, con la Diputación se iba a firmar un «acuerdo marco» para trabajar de forma conjunta. Con la Conselleria se trabajaría en las Comisiones, sobre los MESTOS, los Interinos, en la Bolsa de Trabajo, sobre la Recetas para jubilados, etc.

Informó de que los presupuestos no habían sido aprobados por la OMC. Se nombrarían comisiones para estudiarlo.

Por fallecimiento de Andrés Oltra Abarca, vocal de los Médicos en paro, se propuso para sustituirle a Jesús Rozalén Olmos, Juan Ignacio Medina Esplugues y María Antonia Miralles Celma. Celebrada la votación secreta fue elegida Mª Antonia Miralles Celma temporalmente hasta la celebración de nuevas elecciones.

1385 Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 12 de diciembre de 1996, 50r.

1386 Acta de la Asamblea de Compromisarios de 18 de diciembre de 1996, 1r-1v.

1387 Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 27 de diciembre de 1996, 2r.

1388 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 9 de enero de 1997, 2v-4r.

Se aprobó que el vocal de Médicos de ejercicio libre asumiera la representación de los médicos que ejercían «terapias alternativas» que actualmente estaban constituidos como Sección Colegial sin representación en la Junta.

En la Comisión Permanente de 31 de enero de 1997,[1389] entre otros temas, y como parte de la colaboración con la Diputación, el Colegio aportaría 500.000 pts para elaborar la Historia del Hospital General por parte de Eugenio López Trigo.

En el Pleno de la Junta Directiva de 6 de febrero de 1997,[1390] el Presidente informó de sus visitas a la Delegación de Hacienda, al Director General de Justicia y a la Conselleria. También se reunió con la OMC.

Como asesores de la Comisión de Médicos en situación inestable se nombró a Juan A. Cerón Pérez y a Francisco Segura Llopis; post 1995, a Pedro A. Durán Mondéjar; interinos, a Lourdes Olmos Tomás; de Medicina de familia, a Federico Segura Marín; miembros de la Comisión, María Amparo Ramón y José A. Monrabal. A petición propia, Vicente Roglá Benedito.

En cuanto a la Comisión de Asistencia coletiva, se había unido como asesor Javier López Trigo.

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 18 de febrero de 1997,[1391] se estudió el borrador de la Orden de la Conselleria de Sanidad y Consumo sobre la supresión de los servicios ordinarios de urgencia. Entonces era conseller Joaquín Farnós Gauchía. El presidente señaló que ante esta situación el Colegio tenía que manifestarse como institución. Posteriormente se reuniría el Consejo Autonómico con el mismo objeto para intentar vías de diálogo entre los tres (Conselleria, Consejo y Colegio). Se acordó por unanimidad la convocatoria urgente de una reunión del Consejo General Autonómico, al objeto de, si se acordara, pronunciarse en contra de la firma de la Orden de supresión de los Servicios Ordinarios de Urgencia y comunicarlo a Consellería de Sanitat.

En la Comisión Permanente de 28 de febrero de 1997,[1392] entre otros asuntos de trámite, se contrató al periodista que ya estaba y a la corresponsal en Valencia de *Diario Médico* para llevar adelante el Gabinete de prensa. El Presidente no estaba muy satisfecho con la labor realizada hasta entonces.

Se acordó conceder a la Real Academia una subvención de 250.000 ptas.

Se informó de la sustitución de UAP por MAPFRE en la Póliza de Responsabilidad Civil de cobertura de cien millones para médicos privados.

Se informó de la firma de convenios con CAVALTUR como agencia de viajes y otras ofertas, y con BANCAJA, con grandes ventajas para el Colegio y colegiados.

1389 Acta de la Comisión Permanente de 31 de enero de 1997, 6v-8v.

1390 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 6 de febrero de 1997, 9r-10v.

1391 Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 18 de febrero de 1997, 11r-11v. El Acta se acompaña del Informe que se presentó.

1392 Acta de la Comisión Permanente de 28 de febrero de 1997, 12r-15r.

En la Comisión Permanente de 25 de marzo de 1997,[1393] se informó de una vieja propuesta de la Sección de Médicos naturistas, acupuntores y homeópatas, la de pasarles los recibos de su sociedad con los del Colegio. Se vio que era posible y se ampliaba a las sociedades que desearan hacer lo mismo.

El Secretario informó de que ya había comenzado la auditoría para la Sección Administrativa del Colegio.

Se aprobó la implantación del Programa INTERNET en el Colegio.

Se informó de que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social había levantado acta por incumplimiento de las normas contra prevención de incendios y seguridad en el trabajo. El presupuesto para corregir las deficiencias ascendía a dos millones de pesetas. Se dio la orden de que se procediera a subsanar los problemas.

Se aprobó una circular para los compromisarios que terminaban su periodo como tales, agradeciéndoles su labor.

En el Pleno de la Junta Directiva de 10 de abril de 1997,[1394] el Presidente informó de la solución dada al tema de las recetas para los Médicos jubilados. Se autorizaría a dos médicos, uno por las mañanas y otro por las tardes, para que les atendieran y recetaran.

También dio noticias sobre el problema de los Médicos de urgencia. Se prometió por la Conselleria que se pararía, pero no había sido así. Se había publicado la disposición correspondiente en la que se decía «reconvertir» en vez de «anular». Se seguiría hablando con el Conseller. Ramón Mongay había realizado un estudio del que se deducía que no habría necesidad de cesar a ningún médico.

Se aprobó el proyecto de adecuar para las sociedades científicas 17 despachos y una sala de juntas. Su ubicación sería el sótano de la «Unidad docente». Se estaban buscando patrocinadores.

Como en el primer semestre de 1998, habría que convocar elecciones para la renovación de la totalidad de los miembros de la Junta Directiva, también se convocaría la de compromisarios. El periodo de los que había en la actualidad había caducado, (debían haberse celebrado en el año natural en el que se hicieron las elecciones a Junta).

María Amparo Ramón informó de los cursos que iban a empezar y que se convocaría una reunión de la Comisión para programar los del periodo 1997-98. Informó asimismo que el día 18 tendría lugar en el Colegio una conferencia a cargo del magistrado D. José M. Marín Correa sobre el problema de los MESTOS.

María Antonia Miralles informó de la Comisión de Médicos en situación inestable. Dio cuenta de la última reunión celebrada así como que se habían enviado las fichas para la actualización del censo de la bolsa de trabajo.

José Revert informó de la última reunión celebrada por la Comisión de Asistencia colectiva.

1393 Acta de la Comisión Permanente de 25 de marzo de 1997, 16r-19r.

1394 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 10 de abril de 1997, 19v-22v.

Se comentó que no se podían hacer reclamaciones ante las compañías por temor a las represalias, por lo que se decidió que, por parte de cada uno, se comunicarían las irregularidades al objeto de confeccionar un dosier. También informó que el 14 de marzo hubo una reunión en el Colegio de Madrid convocada por la Federación de Sociedades Científicas, que fue muy interesante y en la que se dijo que el Colegio de Barcelona había confeccionado un *Nomenclátor* (Clasificación terminológica y codificación de actos y técnicas médicas)que había sido aceptado. Creía que el mejor camino sería seguir sus pasos. El día 17 tendría lugar una reunión de la Comisión Asesora y pensaba que el Colegio debía unirse a ellos sin dejar la vía de la OMC. Comunicó que el próximo jueves había otra reunión de la Comisión de Asistencia colectiva.

Fernández-Cañadas informó de la labor realizada por la Comisión de Defensa de la medicina. Habían estudiado 25 expedientes y celebrado 8 sesiones. Decidieron reunirse todas las semanas hasta ponerse al día. Informó también de que asistió a la reunión de la Comisión Deontológica.

Se aprobó el Balance de la situación y liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del Colegio correspondiente a 1996. Se acordó convocar Asamblea general.

En la Comisión Permanente de 29 de abril de 1997,[1395] se discutió sobre potenciar o liquidar el Gabinete de Reconocimientos Médicos del Colegio. Se acordó empezar a pactar las indemnizaciones.

En el Pleno de la Junta Directiva de 29 de abril de 1997,[1396] el Presidente informó del problema que tenía planteada la OMC respecto a la Presidencia de la misma. En una próxima Asamblea se iba a presentar una moción de confianza al Presidente o bien se convocarían elecciones anticipadas.

Dio cuenta de la última reunión con el Consejo Autonómico con representantes de la Conselleria de Sanidad. Se reconocería a los Colegios con el fin de formar parte de las «Comisiones de expertos» (Bolsa de trabajo y tribunales). En la Comisión de Conflictos en relación con expedientes, se comprometieron a informar antes de ser abiertos.

Sobre la «Comisión de Arbitraje» se había celebrado una reunión con José M. Tomás Tio, quien recibió muy bien la idea e iba a redactar un proyecto para su estudio. La Comisión sería tripartita, formada por abogados, médicos y representantes de los consumidores.

Se aprobó acometer algunas reparaciones en el edificio dado que, después de veinte años de funcionamiento, empezaban a surgir desperfectos.

María Amparo Ramón informó de que ya se estaba impartiendo el curso en colaboración con los Laboratorios Menarini. El Congreso de Sexología había puesto a disposición 50 becas que se ofrecerían a los médicos en paro.

José Revert, de la Comisión de Médicos de Asistencia colectiva estuvo hablando de la situación conflictiva creada por ASISA a raíz de la publicación de dos cartas en *Las Provincias*. Hubo

---

1395 Acta de la Sesión Permanente de 29 de abril de 1997, 24r-25r.

1396 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 29 de abril de 1997, 26r-29v.

una reunión de la Permanente en la que se acordó no rectificar nada, puesto que el Colegio no había enviado nada al periódico.

Se volvió a plantear el tema de la Biblioteca y de las donaciones de libros sin que se tomaran decisiones importantes.

Sobre el tema de los servicios de urgencia Ramón Mongay solicitó que constara en Acta lo siguiente:

«1º. De las sucesivas órdenes del Conseller actual y anterior, se apuesta por un modelo de asistencia primaria sin servicios de urgencia, aunque sí de emergencias. El médico de familia asume, pues, una responsabilidad más en su asistencia sanitaria cuando aún no está definida y actualizada la suya propia.

2º. El modelo de asistencia sanitaria propugnado por la nueva administración, al menos en su programa electoral, es el de una Asistencia Primaria y un Sistema Integral de Urgencias como el que se propone más adelante.

3º. El llevar adelante lo que la Administración propone, dará lugar, aún en el caso de que no se produzcan despidos de interinos, a múltiples confrontaciones tanto a nivel de médicos de AP como de los médicos y ATS del SOU, SEU o SAMU.

4º. Y lo más importante, ¿en qué se mejora la asistencia sanitaria a la población?

Asamblea general de colegiados

El día 30 de abril de 1997 se celebró una Asamblea de colegiados[1397]. El Presidente hizo un resumen de las actividades de la Junta desde su toma de posesión. Según él se había mejorado la Revista del Colegio e indicó las modificaciones introducidas. En cuanto al envío de circulares y comunicaciones señaló que se notarían los cambios. Se había potenciado el Gabinete de prensa. Dio cuenta de las Comisiones creadas. Se habían creado Comisiones mixtas con la Consellería. Se había firmado un convenio con la Diputación y otro con Bancaja. Se estaban iniciando gestiones para la creación de la Comisión de Medicina y la Comisión de Arbitraje. Se había contactado con las sociedades científicas con el objeto de aunar criterios y ubicar despachos para las mismas en la sede colegial. Se estaba en contacto con la Comisión Interministerial para la acreditación de cursos. Se estaba informatizando el Colegio. También informó de las gestiones que realizó el Colegio a través de Unión Profesional, en relación a la Ley de Colegios Profesionales.

Se leyó la Memoria de Secretaría correspondiente al año 1996. Se aprobó el Balance de Situación y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Colegio del año 1996.

Se acordó elevar la Sección colegial de Terapias alternativas al grado de Vocalía. Se había aprobado por mayoría absoluta en el Pleno de la Junta, incorporando esta actividad al vocal de Ejercicio libre hasta que se reuniera la Asamblea General para ratificar o no el acuerdo de creación de esta Vocalía que integraría a los médicos acupuntores homeópatas y naturistas.

1397 Acta de la Asamblea General de Colegiados de 30 de abril de 1997, 30r-31r.

En la Comisión Permanente de 8 de mayo de 1997,[1398] el Presidente informó de que el Abogado y Asesor fiscal del Colegio, había presentado su baja voluntaria en la empresa a partir del día 15 de mayo próximo. Entre las causas, señalaba la falta de recursos informáticos y humanos, sin los cuales era imposible acometer las declaraciones de renta. Después de discutir el tema se decidió buscar cuanto antes una solución.

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 14 de mayo de 1997,[1399] se aprobaron las dos candidaturas para la elección de vocal representante de los Médicos en paro: María Antonia Miralles Celma y Rosario Muñoz Lacalle.

En la Comisión Permanente de 16 de mayo de 1997,[1400] se informó de que el Sr. Francisco Sánchez Alcázar se haría cargo de la gestión de las rentas.

También dio cuenta de que en la reunión celebrada en Madrid sobre Responsabilidad Civil, se dijo que el documento de información al paciente era preciso e indispensable, lo que debería transmitirse a todos los colegiados. El abogado informó de que en 1991 se editaron los documentos de información y consentimiento. Al ser enviados a la Dirección General de Consumo, se pusieron algunos inconvenientes. La citada Dirección los envió al Ministerio, del cual no obtuvo nunca respuesta. Tras la deliberación se acordó la edición y distribución de los mencionados documentos. El de información, por especialidades y el de consentimiento, el genérico.

Se aprobó conceder el Emblema de Honor del Colegio al prof. Dr. D. Javier García Conde Gómez. Se pasaría la propuesta al Pleno.

La Unidad Docente informó de la reunión que tenían programada con el IVESP para los cursos. También podían impartir los del INEM, pero que tenían que solicitarlos. Amparo Ramón informó de que los cursos para la homologación y obtención del título de Especialista en medicina familiar y comunitaria, que impartía el IVESP, lo hacía en el Colegio.

La Sociedad Valenciana de Medicina Nuclear solicitó tener la sede social en el Colegio. Se acordó llevar el tema al Pleno. Se accedió a aceptar la sede del Colegio como sede de la Sociedad Médica Valenciana de Odontología, Estomatología y Cirugía maxilofacial.

En la Comisión Permanente de 20 de mayo de 1997,[1401] se procedió al sorteo de los cuatro miembros que habían de formar parte de la Junta Electoral.

En el Pleno de la Junta Directiva de 26 de mayo de 1997, se proclamó la Junta Electoral. Se aprobó conceder el Emblema al Mérito Colegial al Prof. García Conde por su dilatada y relevante labor colegial. También se autorizó a la Sociedad Valenciana de Medicina Nuclear a tener su sede en el Colegio.

En la Sesión de la Comisión Permanente de 29 de mayo de 1997,[1402] el Secretario expuso

---

1398 Acta de la Comisión Permanente de 8 de mayo de 1997, 32v-34r.

1399 Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 14 de mayo de 1997, 35r-35v.

1400 Acta de la Comisión Permanente de 16 de mayo de 1997, 36r-38v.

1401 Acta de la Comisión Permanente de 20 de mayo de 1997, 39r-39v.

1402 Acta de la Comisión Permanente de 29 de mayo de 1997, 42r-43v.

algunas cuestiones relativas a la póliza de Responsabilidad Civil con IBERCECAR, entre ellas la de la entrega del talón que habían prometido. La cobertura por inhabilitación, omisión de socorro y jubilación, la estaban estudiando con carácter urgente. Consideraba que la Póliza suscrita para la Sanidad Pública, tenía lagunas, por lo que se tendría que informar a los colegiados cuando estuviera suscrita.

También informó que la Póliza de la Diputación vencía el 30 de junio. Que estaba haciendo gestiones, pero que había que darle carácter oficial. Había solicitado que la renovaran para 18 meses, pero estaba pasando el tiempo y podría ser que el tema no estuviera resuelto antes de finalizar el plazo de cobertura de la Póliza.

Según el Secretario, el Director General de la Empresa del hotel, le informó de que habían liquidado casi todo el montante que estaba pendiente mediante pagarés de fechas posteriores. Había algunas diferencias entre ellas: los recibos de luz y el IVA y no habían entregado el aval bancario de veinte millones de pesetas.

El Presidente preguntó si, a partir de ahora, pagarían mensualmente, a lo que el Secretario respondió afirmativamente. La opinión general era que el tema debería resolverse con la intervención de expertos.

Se trató el asunto del Informe del evaluador de los Servicios Colegiales a la Comisión Permanente. Tras pasar unas encuestas se llegó a estas conclusiones:

«1º. No hay una clara definición de las funciones de cada uno de los trabajadores

2º. Los trabajos se solapan y algunas veces se duplican con la consiguiente pérdida de tiempo que ello supone

3º. Cualquier trabajador del Colegio puede en cualquier momento ser interrumpido en su trabajo por un miembro de la Junta, colegiado o por compañeros de trabajo.

Se propusieron las siguientes soluciones:

1º. Establecer la figura de un Gerente de quien dependieran tres distintas ramas o secciones, al frente de las cuales habría un Jefe de Sección que sería el responsable de la organización y resultados de la misma, con una clara definición de las funciones de cada uno de los trabajadores.

2º. Potenciación de la utilización de los recursos informáticos en la actualidad infrautilizados. Tras esto expuso como ejemplo la actual situación del registro de entrada que, tras la aplicación del sistema informático que en su día se diseñó, se consigue en una sola operación…

En último lugar, expuso la necesidad de que el Colegio tuviera presencia en internet con una Web propia. Era muy fácil y rápido dotarla de contenido, y esa presencia podría ser una fuente adicional de ingresos …»

María Amparo Ramón preguntó si el Colegio podía asumir 5 cursos del IVESP que se adjudicaron al Servicio Especial de Urgencias. Tenían dificultades para montarlos y habían solicitado del Colegio que se hiciera cargo de los mismos. Estos cursos tenían una subvención de alrededor de 500.000 pesetas, insuficiente para cubrir los gastos que el Colegio imputa a los mismos, por ese motivo sometía a la consideración de la Junta la conveniencia o no de aceptar la organización de los mismos. Se acordó dejar pendiente el tema.

En la Comisión Permanente de 17 de junio de 1997,[1403] Hernández informó de que la actividad del Gabinete de Reconocimientos había disminuido en un 17 por ciento durante el primer trimestre del año, aumentando así el déficit.

Propuso tres alternativas: a) cerrar el Gabinete. Las indemnizaciones como mínimo importarían cuatro millones de pesetas, si no había reclamaciones; si las había, mucho más. b) nueva apertura. Tuvo conversaciones con alguna compañía de seguros libres y habría posibilidad de arrendarles el local haciéndose cargo del personal. c) eliminar uno de los dos equipos, que sería el de la tarde.

Propuesta de mejoras: ampliar el tipo de certificados (policía, bomberos, deportes, etc.) enviando cartas de ofrecimiento y prestar otros servicios.

Como Fathi Ruston había sugerido la posibilidad de gestionar él mismo el Gabinete del Colegio, se acordó iniciar dicha negociación.

En el Pleno de la Junta Directiva de 24 de junio,[1404] el Presidente informó a la Junta de que el próximo año 1998 se cumplía el primer centenario del colegio, centenario de la última etapa, porque era más antiguo. Se había solicitado la colaboración de una asesoría de imagen de grandes empresas que había presentado un borrador de programa que se ha entregado para su estudio.

El abogado Sr. Peris recomendó crear una Fundación patrocinada por el Colegio y sustentada por Ibercecar. La Junta de la Fundación estaría formada por miembros del Colegio o por personas de gran prestigio, y esta Junta es la que tomaría los acuerdos. Habría dos secretarías, una técnica y una administrativa. Los actos más importantes se centralizarían en 3 días y habría otros que se desarrollarían a lo largo de todo el año 1998, empezando en enero y terminando en diciembre. La Fundación tendría que conseguir los fondos para la realización de los actos y dar cuenta a la Junta. El Colegio no tendría que hacer ningún desembolso y cada acto estaría cubierto por un seguro con el fin de evitar pérdidas. Para constituir la Fundación –primeros gastos– la empresa citada los asumía. Se estaba esperando la respuesta de la Junta para iniciar los trámites con dicho fin.

José Revert recordó que en 1998 era año de elecciones y podría darse la circunstancias de que una nueva Junta tuviera que asumir lo que había aprobado otra. Después de una discusión sobre el tema, se acordó celebrar el centenario, pero se tenían serias dudas sobre la propuesta de la empresa de Madrid por el elevado coste. Se quedó en celebrar una reunión con los representantes de la empresa el 3 de julio.

En el Pleno de la Junta Directiva de 3 de julio de 1997,[1405] el Presidente presentó la idea de nombrar a dos médicos en los Hospitales y centros de trabajo que actuaran de enlace con el Colegio. A ellos se les remitirían las circulares, notificaciones, revistas, etc., a la vez que

---

1403 Acta de la Comisión Permanente de 17 de junio de 1997, 44r-45r.

1404 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 24 de junio de 1997, 46r-47r.

1405 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 3 de julio de 1997, 49r-50r.

transmitirían a la Junta las inquietudes de sus compañeros. Para el caso del Hospital General se propuso a Vicente Monzó Inglés y a Salvador Rubini Puig. Se aprobó por parte del Pleno.

Montánchez Ruiz iba a presentar un programa en Valencia TE-VE sobre «Promoción de la salud» y solicitaba que el Colegio apoyara económicamnte el programa figurando como colaborador. Después de analizar y valorar los contenidos se acordó que José Megías y Ramón Mongay revisaran y controlaran el programa. El Colegio aportaría cinco mil pesetas por programa.

En la Comisión Permanente de 8 de julio de 1997,[1406] el Presidente indicó que era indispensable que las Pólizas de Responsabilidad Civil incluyeran la cobertura del perjuicio económico causado por las penas de inhabilitación profesional que recogía el nuevo Código Penal. Las que estaban suscritas por el Colegio, tanto la pública como la privada, no contemplaban esta cobertura, que era conveniente gestionar. Contactados con UAP Ibercecar se propuso un «Fondo Mutual» y el Colegio se haría cargo del cobro de este concepto, del que se haría un reaseguro con otra compañía.

AMA propuso en su tiempo una póliza colectiva por lo que se le encargó al Presidente que hiciera nuevas averiguaciones sobre el tema. Por otro lado, también se acordó delegar en el Asesor Jurídico la redacción de una circular explicativa del problema para remitir a la colegiación.

Se acordó que la periodista del Colegio cursara «Organización de actos: ceremonial y protocolo en las Administraciones públicas y Organismos privados» que entonces ofrecía la UNED.

Se aceptó que la Sociedad de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica de la Comunidad Valenciana, tuviera su sede en el Colegio.

Ramón Mongay hizo referencia al problema de los Servicios de Urgencia. Con carácter personal presentó un Recurso Contencioso Administrativo contra la Orden de Reconversión de los Servicios de Urgencias. Posteriormente se publicó la oferta de integración de los Servicios Ordinarios, que era correcta. No así la de los Servicios Especiales, que no se ajustaba a la legalidad, por lo que se convocó a una reunión de los Titulares del Servicio.

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 9 de julio de 1997,[1407] se trató de que todos expresaran su opinión sobre el proyecto de actos conmemorativos del centenario de la fundación del Colegio. Expresadas por varias personas, el Presidente las agrupó de la siguiente manera:

1º. Unanimidad en el hecho de que el centenario tiene mucha importancia.

2º. Respecto al proyecto presentado por Signo, hay discrepancias. Seis votos a favor, cinco en contra y tres dudas.

Se reactivó el debate, pero las posturas no variaron, por lo que:

1º. Solicitar a la empresa Signo que hiciera llegar un borrador de contrato para su estudio por la Junta.

1406 Acta de la Comisión Permanente de 8 de julio de 1997, 51r-47v.

1407 Acta de la Sesión Extraordinaria del Plenp de la Junta Directiva de 9 de julio de 1997, 48r-48v.

2º. Constituir una Comisión que en el plazo de diez a quince días, intente presentar un proyecto alternativo, estando formada por los siguientes miembros de la Junta: Monrabal, Hernández, Sánchez de Alcázar, Revert y Aragó.

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 11 de julio de 1997,[1408] el Presidente informó de que el objetivo de la reunión era convocar Asamblea general de colegiados. Después de realizar gestiones con varias compañías, AMA había propuesto una Póliza Colectiva de Seguro que cubriera el riesgo de una condena de inhabilitación. Al tratarse de una Póliza colectiva, había que hacer una derrama entre los colegiados, por lo que era necesario hacer una Asamblea.

En el Pleno de la Junta Directiva de 22 de julio de 1997,[1409] se aprobó proponer al Ayuntamiento de Valencia el nombramiento de Santiago Grisolía como hijo predilecto de la ciudad, por sus muchos méritos y proyección internacional.

También se nombraron nuevos comisionados del Colegio. Se sumaron a la propuesta del Colegio de Veterinarios de Valencia para que dedicaran en Xàtiva una calle a Juan Morcillo Olalla por los méritos que concurrían en el mismo.

Se acordó convocar un premio dotado con un millón de pesetas para el colegiado que escribiera un trabajo sobre «El Colegio de Médicos de Valencia. Estudio histórico desde sus orígenes hasta nuestros días». Se establecía también un segundo premio dotado con quinientas mil pesetas.

La Comisión que se encargaba de revisar el proyecto de Signo para celebrar el Centenario del Colegio, concluyó que no era esa la idea en la que pensaban. Se votó y, efectivamente, se rechazó. Se acordó redactar un preprograma de actividades y solicitar proyectos y presupuestos a más empresas.

María Amparo Ramón propuso nombrar las aulas de docencia con nombres de médicos prestigiosos. Propuso los de Ramón y Cajal, Luis Alcanys, Arnau de Vilanova y Peset Aleixandre. Manuel Yarza señaló que la propuesta se podía ampliar a los salones del Colegio.

En la Comisión Permanente de 25 de julio de 1997,[1410] se aprobó el presupuesto de MIC para el programa docente. El folleto de 52 páginas costaba 700.000 pesetas. Laboratorios Menarini aportaba 375.000 si se le concedía la exclusiva de la publicidad en el mismo.

Miguel Rodríguez de Arellano regaló un ejemplar de su libro *Aportación a la historia del Hospital municipal de Santa Lucía, de Alzira*. Se acordó darle las gracias y felicitarle por el trabajo realizado.

El Presidente informó de que en la reunión de la Sesión del Consejo General Autonómico se había acordado unificar el importe de los certificados médicos y la habilitación colegial en los tres Colegios de la Comunidad.

1408 Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 11 de julio de 1997, 53r.

1409 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 22 de julio de 1997, 54r-55v.

1410 Acta de la Comisión Permanente de 25 de julio de 1997, 56r-58r.

Se accedió a que la Sociedad de Evaluación Médica de Incapacidades Laborales de la Comunidad Valenciana tuviera su sede en el Colegio.

Asamblea general

Se celebró una Asamblea General de colegiados el 30 de julio de 1997[1411] sobre la contratación de una Póliza colectiva de Seguro para todos los colegiados que cubriera el riesgo de una condena de inhabilitación como consecuencia de actuación profesional.

De las tres ofertas presentadas se aceptó por votos mayoritarios la Póliza Colectiva de AMA.

En la Comisión Permanente de 9 de septiembre de 1997,[1412] se acordó firmar contrato laboral por el periodo de seis meses prorrogables al asesor fiscal que se había ocupado de las declaraciones de renta. También se anunció que había personas que estaban preparando los contenidos para la página web del Colegio cuando empezara a funcionar.

Se dio noticia asimismo del cese de una de las personas que ejercía de periodista del Colegio y que se pretendía contratar a otra.

El Presidente informó de que ya estaban terminados los despachos para las Sociedades científicas, por lo que la planta noble quedaría sólo para la Junta y el Instituto Médico Valenciano, además de habilitar los despachos para las Vocalías.

En el Pleno de la Junta Directiva de 11 de septiembre de 1997,[1413] se discutió la forma de distribuir el Certificado de Información al Paciente.

Se aprobaron nombres para poner a las aulas del Colegio: Adolfo Gil y Morte, Julián Celma Hernández, Arnau de Vilanova, Peset Aleixandre, Gómez Ferrer, y Lluis Alcanyis. Para los Salones de actos: Ramón y Cajal, Chuliá Campos y Severo Ochoa.

El Presidente presentó los bocetos del Emblema y el Logo del Centenario. Fueron aprobados.

María Amparo Ramón informó de lo mal que habían editado el programa docente, con numerosas faltas. Propuso distribuirlo pero no pagarlo. Se acordó volverlo a imprimir en condiciones, enviando los de los cursos que empezaran antes.

María Antonia Miralles informó de que la Bolsa de Trabajo venía funcionando todo el verano. Dado que se iba a abrir la Bolsa del Servicio Valenciano de Salud, se rogó que se hicieran las gestiones oportunas para que fueran admitidas las compulsas del Colegio. El Presidente se lo plantearía al Conseller.

En cuanto a las Vocalías, Genoveva Sánchez Ponce informó de que el problema de la libranza de las guardias no se había solucionado. El Presidente le rogó que lo acompañara a una reunión con Marciano Gómez con el objeto de clarificar la cuestión.

Ramón Mongay informó que su recurso respecto a la supresión de los Servicios de Urgencia había sido rechazado y lo remitían al Contecioso Administrativo.

1411 Acta de la Asamblea General de Colegiados de 30 de julio de 1997, 59r-59v.

1412 Acta de la Comisión Permanente de 9 de septiembre de 1997, 60r-61r.

1413 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 11 de septiembre de 1997, 62v-64v.

Roglá Benedito informó de la Asamblea celebrada en la OMC donde se habló de la normalización de la Medicina de Familia en España. Los médicos, sin embargo, rechazaban el proyecto de acuerdo con el Consejo Interterritorial y ratificaron todos los extremos del acuerdo de la Mesa de Consenso en Atención Primaria de la OMC. En dicha Mesa no se sentó la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria.

En la Comisión Permanente de 16 de septiembre de 1997,[1414] el Presidente propuso celebrar semanalmente Comisiones Permanentes cortas para resolver todos los asuntos, en vez de otras más espaciadas y largas. También dio cuenta de haber regularizado la situación del cambio de UAP a MAPFRE.

En la Comisión Permanente de 23 de septiembre de 1997,[1415] se vio que la edición de la revista y la inserción de publicidad no funcionaban bien. Como el contrato finalizaba el 1 de enero, se acordó contactar con otras editoriales para solicitarles presupuestos.

Respecto al Programa de cursos, se acordó enviar el que ya estaba publicado con una carta y una fe de erratas. Se informó de que MIC no iba a hacer la revista porque no se había abonado el Programa de Cursos. Se les citó para una entrevista.

Se acordó dar un ultimátum a los que querían hacerse cargo del Gabinete de Revisión del Colegio. Si no lo hacían en las condiciones exigidas por el Colegio y dentro del plazo, se cerraría el Gabinete.

Se informó de los problemas que estaban teniendo con la informatización de todos los departamentos. Hacía falta expertos que conocieran bien el Colegio y quizás terceras personas. Se distribuyó el contenido de la página web.

José Antonio Monrabal informó de que el Ayuntamiento había solicitado el Salón A del Colegio para celebrar las 6ª Jornadas sobre Drogodependncias el 27 de noviembre. Lo hacía en colaboración con la Conselleria de Sanidad y la Fundación Ayuda a la Drogadicción. Se autorizó la cesión del Salón sin cargo alguno.

En la Comisión Permanente de 30 de septiembre de 1997,[1416] se acordó aprobar el contenido de la página web y solicitar el presupuesto del proyecto presentado por la empresa HFS Ingeniería de Sistemas SL para la implantación del programa a nivel autonómico y provincial que se sometería a consideración de la Junta en la próxima sesión.

Se acordó celebrar las sesiones de la Comisión Permanente todos los viernes a las 9h.

María Amparo Ramón indicó que, a raíz de la publicación en la prensa del anuncio de unas Jornadas sobre Anorexia y Bulimia, llegaron al Colegio algunas quejas de la Sociedad Científica afectada, solicitando que el Colegio se pronunciara. Recibió una llamada de Jesús Villena Iniesta señalándole que fue él el que había diseñado la campaña y el responsable de la misma y que fue un error de la prensa omitirlo.

1414 Acta de la Comisión Permanente de 16 de septiembre de 1997, 65r-66v.

1415 Acta de la Comisión Permanente de 23 de septiembre de 1997, 67r-68r.

1416 Acta de la Comisión Permanente de 30 septiembre de 1997, 69r-70v.

En la Comisión Permanente de 7 de octubre de 1997,[1417] se acordó aplicar el aumento de los impresos de los certificados. También se dio cuenta de que los despachos de las Sociedades se inaugurarían entre los días 3 al 14 de noviembre, a falta de concretar la fecha exacta con el Presidente de las Cortes que era quien tenía que inaugurar.

Se nombró a Ramón Mongay Martín como representante del Colegio en la Comisión de Participación Social del I Plan de SIDA.

Respecto al Gabinete de Reconocimiento del Colegio, no habían podido encontrar a un oftalmólogo para las mañanas.

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 7 de octubre de 1997,[1418] el Presidente informó de que la Junta se había convocado para tratar sobre la protesta que había recibido de los miembros de la Sociedad Valenciana de Medicina Familiar y Comunitaria en entrevista sostenida el día de la fecha. Todo ello en relación con el escrito enviado a los colegiados de Atención primaria adjuntando las tarjetas que, a propuesta de la Vocalía de rurales, se acordó remitirles en la sesión del pleno del día 11 de septiembre. El escrito, que salió sin firma, había sido interpretado por dicha Sociedad como la postura del Colegio ante el problema, en detrimento de los intereses de los Médicos de Familia. El Presidente dejó claro en la entrevista que el Colegio apoyaba a todos los colegiados y a todos los vocales y no adoptó ningún acuerdo que pudiera enfrentar a los diferentes colectivos. Los intereses de los distintos grupos habían de ser defendidos por sus respectivos representantes, motivo por el cual la Junta autorizó a los vocales de primaria el envío de las postales. El escrito que las adjuntaba, debería haber sido firmado por dichos vocales, lo que seguramente por error no se hizo.

Después de lo dicho por el Presidente, los Médicos de Familia pidieron que se enviara una nueva circular clarificando que el primer escrito lo había enviado el vocal de rurales.

Roglá Benedito, por su parte, no estaba conforme con lo expresado. El envío de tarjetas y carta se aprobó en Junta y de ello no se desprendía que el Colegio enfrentara a los colectivos. Ante estos hechos el Presidente hizo las siguientes puntualizaciones a) no debe salir ninguna circular del Colegio sin que haya sido vista por el Presidente y si hay algún problema de contenido, será estudiado por los Servicios Jurídicos b) que el escrito de la OMC está firmado por los vocales a quienes afecta al problema c) sí cuando hay un problema específico de un colectivo, es el vocal representante el que asume la defensa y firma los documentos porque hay colectivos con intereses encontrados y el Colegio defiende y apoya a todos. d) cuando se pidió la subvención, se fijó la cuantía para la Vocalía como anteriormente se había hecho con jubilados y urgencias.

Ahora –señaló– había que encontrar una solución. Propuso enviar un escrito a los colegiados afectados en el que se indicara que el escrito era de las vocalías y que no se había firmado por omisión involuntaria. Los vocales de primaria se oponían porque no habían leído el escrito,

---

1417 Acta de la Comisión Permanente de 7 de octubre de 1997, 71r-72r.

1418 Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 7 de octubre de 1997,73r-73v.

pero tras un cambio de impresiones, el vocal de titulares asumía la firma para apoyar al doctor Roglá. Por tanto, se acordó remitir a los colegiados afectados el escrito que propone el señor presidente encargando su redacción al asesor jurídico.

En la Comisión Permanente de 17 de octubre de 1997,[1419] se explicó el tema de la Sociedad Valenciana de Medicina Familiar y Comunitaria.

También se acordó informar de que se pondría al cobro el recibo de 1.000 pesetas, junto con el de la cuota colegial, correspondiente al Seguro y por acuerdo de la Asamblea General de Colegiados.

Se designó a José A. Monrabal para que asistiera a una reunión para formar parte de la asignación de vocales en representación de las asociaciones profesionales constituidas en la Comunidad Valenciana.

En el Pleno de la Junta Directiva de 21 de octubre de 1997,[1420] el Presidente señaló que si alguien quería aportar algo a los nuevos Estatutos de la OMC, que los recogiera para presentarlos a un pleno especial y poder llevarlos a Madrid.

Los espacios que comunicaban con el pasillo de la planta noble del Colegio eran para la Junta Directiva a excepción de las estancias del Instituto Médico Valenciano. El resto se rotularía para saber a qué vocalía pertenecía. Su inauguración tendría lugar el 14 de noviembre.

Se acordó colaborar con la Conselleria en la grabación de vídeos sobre técnicas diagnósticas y terapéuticas para pasar a los pacientes como información. Se nombró una comisión compuesta por Alario Segura, Roglá Benedito y Aragó Mora.

Se nombró a Rafael Torres Collado como vocal representante de la Sección Colegial de Médicos naturistas, acupuntores y homeópatas en la Junta Directiva del Colegio. Se nombraron también los nuevos comisionados.

Se habló de seleccionar unas bodegas para que pusieran en sus vinos la etiqueta del Primer Centenario para usarlos en los actos correspondientes.

El Ateneo Mercantil solicitó que el Colegio se hiciera socio de forma institucional con una cuota de 1.800 pesetas mensuales, sin cuota de entrada.

Se distribuyó un programa de actos con motivo del Primer Centenario para que fueran estudiados y pudieran realizarse propuestas, cambios, etc.

Se acordó el hermanamiento con el Colegio de Médicos de Montpellier.

En la Comisión Permanente de 24 de octubre de 1997, [1421] José A. Monrabal informó de la necesidad de que se nombraran dos representantes para el primer periodo (1998-99) y otros dos para el siguiente (2000-2001) como vocales del Consejo Asesor de la Generalitat Valenciana en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos entre los Colegios Profesionales (médicos, farmacéuticos, abogados, trabajadores sociales, diplomados en enfermería y

---

1419 Acta de la Comisión Permanente de 17 de octubre de 1997, 74r-75r.

1420 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 21 de octubre de 1997, 76r-79r.

1421 Acta de la Comisión Permanente de 24 de octubre de 1997, 80r-81r.

periodistas de cada provincia de la Comunidad).

Se presentó la documentación del Premio Grisolía para la celebración del Centenario.

Se acordó iniciar conversaciones con AMA e Ibercecar relativas a la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional para 1998.

En la Sesión de la Comisión Permanente de 11 de noviembre de 1997,[1422] en lo relativo a la reforma de los Estatutos de la OMC, como no se habían presentado propuestas, «solicitar que, cuando la Comisión designada al efecto, proponga la reforma, sea enviada, antes de ser sometida a la Asamblea de Presidentes, a todos los Colegios, para que pueda ser estudiada por las respectivas Juntas y formular propuestas, si así se considera».

Despues de varias sesiones finalmente se nombró el Consejo Asesor Científico. Se propusieron los siguientes nombres:

Vicente Álvarez Ángel. Pediatría. Hospital General
Juan Luis Barcia Salorio. Neurocirugía. Hospital Clínico
Benjamín Narbona Arnau. Cirugía
José Fernando Cucarella. Digestivo. Hospital Clínico
José Antonio Velasco Rami. Cardiología. Hospital General
Carmen Leal Cercós. Psiquiatría. Hospital Clínico
Francisco Valls Blasco. Urología. Hospital La Fe
Alfredo Tramoyeres Celma. Urología. Hospital Arnau Vilanova
Marina Gisbert Grifo. Medicina Legal. Hospital Clínico
Fernando Bonilla Musoles. Ginecología. Hospital Clínico
Joaquín Fenollosa Gómez. Traumatología. Hospital doctor Peset
José Cabo Soler. Bioquímica. Hospital Clínico
Manuel Llombart Bosch. Oncología. IVO
Constantino Herranz Fernández. Oncología, Hospital la Fe
José Luis Menezo Rozalén. Oftalmología. Hospital la Fe
Julián Celma Marín. Radiología. Hospital General
Juan José Vilata Corell. Dermatología. Hospital General
José López Aldeguer. Infecciosas. Presidente sociedad
Juan José Chamorro Hernández. Cirugía Plástica. Hospital la Fe
Daniel Montaner Agustí. Reumatología
Manuel Barberá Alacreu. Anestesia. Presidente sociedad

Se aceptaron todos. De los mismos se designarían los miembros del Consejo Científico.

En la Comisión Permanente de 14 de noviembre de 1997,[1423] se acordó incluir en la plantilla de trabajadores del Colegio a Cristina Martín Nager, periodista, con el cometido de ejercer

1422 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 11 de noviembre de 1997, 84r-85v.

1423 Acta de la Comisión Permanente de 14 de noviembre de 1997, 86r-87r.

de Jefa de Prensa, Protocolo y Relaciones Públicas.

El hotel HUSA informó de la liquidación de las cuentas pendientes. Solicitaron poder apalzar cinco millones de pesetas de los años 1997, 1998 y 1999 a los años 2000, 2001 y 2002, .con un 4 por ciento de interés.

Se encargó al Asesor Jurídico que redactara un Reglamento de régimen interno por el que se regularía la relación del Colegio con las Sociedades Científicas.

La Sociedad Oftalmológica de la Comunidad Valenciana solicitó fijar su sede social en el Colegio, lo que se admitió. Lo mismo respecto a la Sociedad Valenciana de Hipertensión Arterial.

En el Pleno de la Junta Directiva de 21 de noviembre de 1997[1424] se estudiaron y aprobaron los presupuestos de ingresos y gastos para 1998. Se convocó Asamblea general de Colegiados.

Se nombró la Comisión oficial del Centenario, compuesta por: Benjamín Narbona Arnau, Diego Dualde Pérez, Rafael Alario Segura, José Hernández Llopis, José Antonio Monrabal Sanz, María Amparo Ramón Rodríguez. Presidiría el Presidente Vicente Alapont.

En la Comisión Permanente de 5 de diciembre de 1997,[1425] se informó de que la empresa PRESCOM había planteado un provisión de fondos para iniciar las gestiones respecto al Centenario. Solicitó dos millones de fondo y trescientas mil mensuales. Luego se descontaría lo aportado por el Colegio de los ingresos del Centenrio. PRESCOM montaría la Secretaría Técnica y cobraría un porcentaje de los ingresos. Se recomendó ir preparando el contrato.

En el Pleno de la Junta Directiva de 11 de diciembre de 1997, ante el déficit económico del Gabinete de Reconocimiento y tras los estudios realizados, se decidió negociar el cierre del mismo llegándose a un acuerdo con el oftalmólogo de las mañanas, quedando solo abierto por las tardes. Ante la poca operatividad y consiguiente pérdida económica, se negociaba ahora con el personal de la tarde para proceder al cierre definitivo con fecha 31 de diciembre de 1997. El pleno ratificó las gestiones realizadas por la Comisión Permanente y el acuerdo del cierre del Gabinete en la fecha indicada.

María Amparo Ramón leyó el Programa del Centenario para su aprobación y para poder organizar la rueda de prensa con el fin de hacerlo público.

Respecto a la Póliza, habían presentado ofertas AMA, AGF-Unión Fénix, MAPFRE y SEGURVAL, con las que se seguía negociando para obtener mejores condiciones.

Se propuso otorgar el Emblema de Honor Colegial al Prof. Santiago Grisolía para el año 1998, dados sus valores personales y su trayectoria profesional.

Se analizó la oferta de Valencia – TeVe de patrocinar un bloque de un programa sobre «La Salud», patrocinado a su vez por la Consellería de Sanidad y Consumo. Se delegó en José Rafael Prieto Toni para que concretara los detalles con Julio Tormo.

José Rafael Prieto comunicó que Francisco Valls Blasco le había transmitido que le era im-

---

1424 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 21 de noviembre de 1997, 88r-8sv.

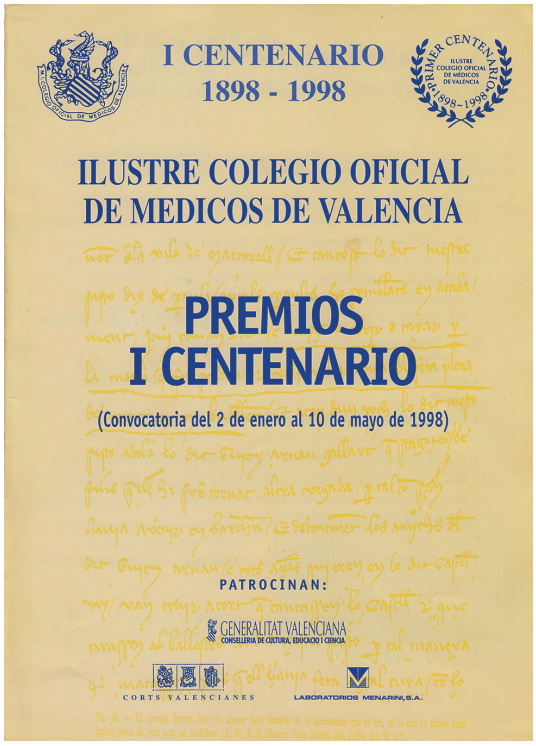
1425 Acta de la Comisión Permanente de 5 de diciembre de 1997, 91r.

posible aceptar formar parte del Consejo Asesor Científico del Colegio, aunque agradecía la confianza en él depositada.

José Revert informó de lo tratado en la Asamblea de Vocales provinciales de Asistencia coletiva (Madrid, 25 de octubre) donde se trató del *Nomenclátor*. Madrid y Barcelona habían elaborado el suyo, que había resultado mejor que el de la OMC. Se nombró una comisión y se prometió dotar de infraestructura a la Vocalía.

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 23 de diciembre de 1997,[1426] se dio cuenta del estudio de las ofertas de las Pólizas. Quedaron finalistas MAPFRE y AGF porque cubrían el riesgo de la inhabilitación. En el sometimiento al Tribunal de Arbitraje las dos ponían reparos, AGF más que MAPFRE. Se acordó aplazar la decisión.

Se informó del cierre del Gabinete de Reconocimiento.



Portada del cuadernillo en el que se anunciaban los Premios I Centenario: Mejor Tesis doctoral; Mejor trabajo de investigación «Santiago Grisolía»; Mejor trabajo periodístico; Mejor trabajo sobre la historia del Colegio de Médicos de Valencia; y Mejor trabajo de historia o investigación inédito sobre instituciones médicas valencianas o personalidades del ámbito médico valenciano (Colección particular)

Asamblea general de Colegiados

Tuvo lugar el 23 de diciembre de 1997. El Presidente informó de haber llegado a un acuerdo de integración con las Sociedades científicas a las que les adjudicaba unos espacios.

1426 Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 23 de diciembre de 1997.

Después se repasó toda la labor que se había llevado a cabo: Se habían nombrado comisionados y representantes médicos en los distintos centros y hospitales. Se había informatizado todo el Colegio. Se había firmado un convenio con la Conselleria de Bienestar social y Consumo, para la actualización de los peritajes judiciales. Se proporcionó información sobre la revista. Se había creado la Vocalía de Terapias alternativas y el Consejo asesor científico del Colegio. Se habían firmado convenios con Bancaja, ANGLOMÉDICA, Banco Popular, Banco de Valencia y con las Diputaciones. Se dijo que se había realizado una auditoría a la Sección Administrativa. Se había creado una Comisión asesora de «Asistencia colectiva». Se dio noticia de los Cursos y conferencias impartidos. Se habían convocado Premios de Investigación con motivo del Centenario. Se había editado el documento de Información al paciente. Se habían aumentado los honorarios médicos de los certificados. Se había comenzado a estudiar el convenio laboral con los trabajadores del Colegio. Por último, se hizo referencia a los actos con motivo del Centenario.

También se aprobaron los Presupuestos de ingresos y gastos del Colegio para 1998.

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 30 de diciembre de 1997,[1427] se habló de qué seguro contratar. No obstante, se solicitó una sesión para explicar a los colegiados los tipos de seguro que había (*Loss ocurrance y Claims made*). Aun así, se aplazó el tema hasta poder elegir lo que convenía después de que se hubieran presentado otras propuestas.

El año de 1998. El Centenario de la fundación del Colegio Médico de Valencia

En la Comisión Permanente de 12 de febrero de 1998,[1428] se habló del Objetivo 1, Plan de Ejecución de Formación Continuada, financiado por el Fondo Social Europeo y la OMC. De acuerdo al Plan de distribución proporcional de cursos y horas de formación según la población colegiada que en su momento se consideró de referencia para la solicitud de ayuda, correspondía a este Colegio la ejecución/financiación de 28.480 horas, nº de alumnos 712 y nº de cursos 59. El Compromiso de financiación del Fondo Social Europeo para el desarrollo de los Cursos, exigía contrapartidas económicas por parte de la OMC, y en este caso por parte de este Colegio el 25 por ciento de la financiación del proyecto que ascendía a 32.196.014,93 pesetas.

Hubo debate y opiniones de que se contaba con poco tiempo para su realización. Se acordó recomendar al Pleno que el Colegio participara con el 25 por ciento del programa asignado. También se acordó nombrar a José A. Monrabal Sanz, coordinador del Plan de Formación Objetivo 1.

En el Pleno de la Junta Directiva de 19 de febrero de 1998,[1429] el Presidente informó de que había contactado con el Catedrático de Derecho Administrativo que había redactado la Ley Autonómica de Colegios Profesionales. Se pretendía celebrar una reunión con el mismo en el

---

1427 Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 30 de diciembre de 1997, 98r-99v.

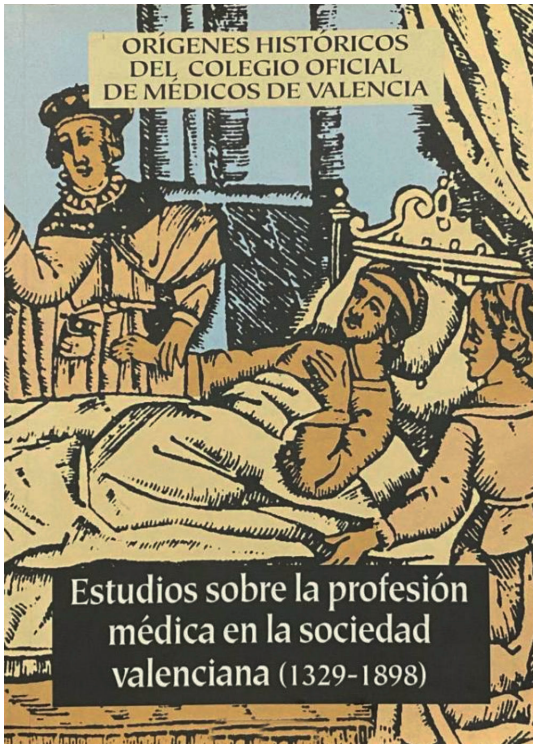
1428 Acta de la Sesión Permanente de 12 de febrero de 1998, 8r-8v.

1429 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 19 de febrero de 1998, 9r-11r.

Colegio con el fin de adecuar los Estatutos particulares y los del Consejo autonómico.

Se acordó participar en el Plan de Ejecución de Formación Continuada del Objetivo 1, con el 10 por ciento del programa asignado.

En la Junta salió por vez primera el asunto AMF (PSN). El Asesor jurídico explicó que por una Orden del año 1953, en PSN (Previsión Sanitaria Nacional) se constituyó un fondo para cubrir la Previsión Social de los Médicos que ejercían en seguros libres. Con motivo de la intervención de PSN, los administradores decidieron suspender los pagos por falta de fondos a los jubilados y las viudas el pasado mes de noviembre. Los afectados en esta provincia eran 106. Se había constituido una Asociación en la Coruña. El Colegio de Barcelona se había puesto en contacto con el Abogado jubilado del Estado, que aceptaría defender también a los afectados de Valencia. Se acordó, pues, la participación del letrado que defendía los casos de Barcelona e informar a los que se encontraban en esa situación en Valencia.



Portada del libro que se publicó con motivo del Centenario de la creación del Colegio. Dirigido por José M. López Piñero, en su redacción participaron varios miembros del Departamento de Historia de la Ciencia y Documentación de la Universitat de València.

María Amparo Ramón informó de los cursos programados así como de los primeros actos de la conmemoración del Centenario de la Fundación del Colegio. María Antonia Miralles y Vicente M. Roglá dieron cuenta del Decreto de Homologación. José R. Prieto habló del Congreso Nacional de Médicos. Vicente Aragó de que por fin se habían entregado los talonarios a los médicos jubilados. Fernández-Cañadas dio cuenta de la reunión celebrada en el IVESP en relación a los cursos de perfeccionamiento para obtener el título de Medicina familiar y

comunitaria, que ya habían finalizado. Rafael Alario informó de la reunión celebrada con los presidentes de las Sociedades Científicas. Como había cuarenta sociedades, el espacio a ellas destinado ya se había quedado pequeño.

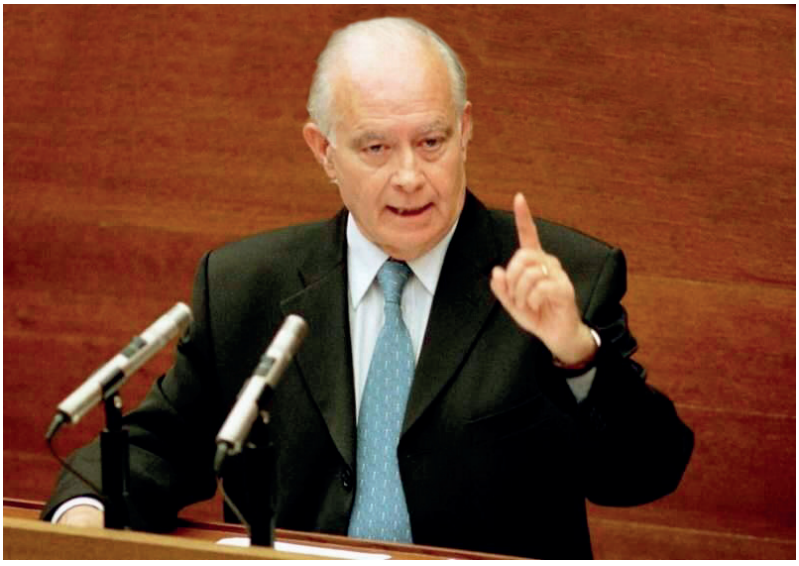
El Presidente informó de la presentación de la propuesta en favor de Vicente López Merino como candidato al Premio de la Ciencia Valenciana Santiago Grisolía. Se aprobó por mayoría de votos.

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 24 de febrero de 1998,[1430]se discutieron unas declaraciones que había realizado el Conseller en la prensa con motivo de la reconversión de los Servicios de Urgencias. El Colegio se pronunció manifestando lo siguiente:

1º. Lamentar las que consideran desafortunadas manifestaciones del Conseller.

2º. Necesidad de adecuación y racionalización de los recursos humanos y materiales para la nueva asistencia de atención continuada.

3º. Se considera que cualquier medida en este sentido, dada la colaboración real y legal del Colegio de Médicos con la Conselleria de Sanidad, debería previamente ser consultada con el mismo como ya se había hecho en otras ocasiones.



Joaquín Farnós Gauchía (1935-2021) fue conseller de Sanitat de la Comunidad Valenciana desde el 6 de julio de 1995 al 23 de julio de 1999, en el Gobierno de Eduardo Zaplana.

En la Comisión Permanente de 27 de marzo de 1998,[1431] el Presidente informó de que se había convocado al Consejo Asesor Científico a una reunión para el día 7 de abril con motivo de la delicada situación de una sospecha de contagio del virus Hepatitis C, por un anestesista

1430 Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 24 de febrero de 1998, 12r-12v.

1431 Acta de la Comisión Permanente de 6 de marzo de 1998, 16r-17r.

que había sido separado de su trabajo. Se les había enviado toda la documentación.

En el Pleno de la Junta Directiva de 7 de abril de 1998,[1432] se leyó un informe elaborado por el Consejo Asesor Científico sobre el problema de la hepatitis C después de analizar la documentación y de haber realizado varias entrevistas. El comunicado había sido dado a conocer a los medios de comunicación. El tema sufriría un largo recorrido hasta llegar a los Tribunales.

Se propuso para el Premio Jaime I en en el área de Medicina clínica, tema «Medicina preventiva y predictiva» a Rafael Nájera Marrondo.

La Junta del Colegio accedió a la solicitud de la Sociedad Médica Española de Sexología, para fijar su sede social en el mismo.

María Amparo Ramón informó sobre los cursos que se se estaban celebrando a lo largo del año. María Antonia Miralles dio cuenta de los temas tratados y acuerdos adoptados en la Asamblea de Vocales de Médicos en paro celebrada en la OMC. Entre los acuerdos estaba el que éstos y los interinos ocuparan el Ministerio de Sanidad. Se acordó que ningún miembro del Colegio podía acudir a dicho acto en representación del mismo.

Vicente M. Roglá informó que el vocal nacional tenía la intención de impugnar el Decreto de Homologación. Rafael Torres Collado dio noticia de que el día 2 se procedió a la renovación de la Junta de la Sección de Médicos acupuntores, homeópatas y naturistas, siendo reelegido presidente de la misma. Ramón Mongay solicitó que en el censo de Médicos de urgencias, se incluyeran las urgencias hospitalarias. También propuso que en una asamblea se le cambiara el nombre de la Vocalía por «Urgencia y emergencias».

La Junta aprobó por unanimidad la liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del Colegio del año 1997.

Se acordó convocar Asamblea General de Colegiados para el día 22 de abril.

Asamblea general de Colegiados

Se celebró el 22 de abril de 1998,[1433] fundamentalmente para aprobar la Memoria de Secretaría de 1997 y la liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del Colegio del año 1997. Lo fueron por unanimidad.

En el Pleno de la Junta Directiva de 28 de abril de 1998,[1434] se aprobó el calendario de elecciones: 5 de mayo, exhibición del Censo electoral; 28 de mayo, hasta las 24 horas, presentación de candidaturas; 29 de mayo, reunión del Pleno para la proclamación de las candidaturas que reúnan los requisitos; 9 de junio, reunión del Pleno para la proclamación de la Junta electoral; 30 de junio, elecciones. Los cargos a elegir eran: Presidente, vicepresidente 1º, vicepresidente 2º, secretario, vicesecretario, tesorero-contador, vocal representante de Médicos titulares, vocal representante de Médicos rurales, vocal representante de Médicos de hospitales, vocal repre-

---

1432 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 7 de abril de 1998, 18r-20r.

1433 Acta de la Asamblea General de Colegiados de 22 de abril de 1998, 23r-23v.

1434 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 1998, pp. 24r-25v.

sentante de Médicos extrahospitalarios de la Seguridad social, vocal representante de Médicos de Asistencia colectiva, vocal representante de Médicos de ejercicio libre, vocal representante de Médicos graduados en los 5 primeros años o en formación, vocal representante de Médicos jubilados, vocal representante de Médicos en paro, vocal representante de Médicos de empresa, vocal representante de Médicos de urgencias, y vocal representante de Médicos de terapias alternativas.

Respecto al tema de la Hepatitis C se acordó hacer llegar toda la información y documentación a la Comisión Deontológioca y a la Comisión de Defensa de la Medicina.

El Presidente informó que había dos médicos colegiados separados del Servicio y cinco expedientados. Parece que tenían conocimiento de los hechos sobre el asunto de la hepatitis C, pero no lo habían comunicado. La defensa del colegiado con más implicación no la llevaron abogados del Colegio. Tras deliberaciones, se acordó por la Junta autorizar la defensa de los colegiados que tenían abierto expediente informativo, por los abogados del Colegio a título particular.

Se acordó firmar el Convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana, la Unión profesional de Valencia y el Ministerio de Justicia.

En la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 29 de mayo de 1998,[1435] se proclamaron las candidaturas a las elecciones:

A la Vocalía de Medicina rural: Vicente M. Roglá Benedito

A la Vocalía de Asistencia colectiva: Javier López-Trigo

Presidente: Vicente Alapont Raga

Vicepresidente 1º: José Hernández Llopis

Vicepresidente 2º: María Amparo Ramón Rodríguez

Secretario: Juan Antonio Cerón Pérez

Vicesecretario: José Antonio Monrabal Sanz

Tesorero-contador: Manuel Yarza Cañellas

Vocal representante de Médicos titulares: Ángel Fernández-Cañadas Martínez

Vocal representante de Médicos rurales: Froilán Sánchez Sánchez

Vocal representante de Médicos de hospitales: José Rafael Prieto Toni

Vocal representante de Médicos extrahospitalarios de la Seguridad social: Rafael Alario Segura

Vocal representante de Médicos de Asistencia colectiva: Ramón del Valle Pérez

Vocal representante de Médicos de ejercicio libre: Jorge Sánchez de Alcázar Tena

Vocal representante de Médicos graduados en los 5 primeros años o en formación,: José Manuel Esteban Sobreviela

Vocal representante de Médicos jubilados: Vicente Aragó Mora

Vocal representante de Médicos en paro: María Antonia Miralles Celma

---

1435 Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Directiva de 29 de mayo de 1998, 28r-28v.

Vocal representante de Médicos de empresa: José Megías del Rosal
Vocal representante de Médicos de urgencias: Ramón Mongay Martín
Vocal representante de Médicos de terapias alternativas: Rafael Torres Collado

En la Sesión del Pleno de la Junta Directiva de 9 de junio de 1998[1436], se informó de que Ibercecar había sido absorbida por la Correduría Marsh & Maclennan.

Se acordó remitir la documentación solicitada por los abogados del Caso de la Hepatitis C.

En el Pleno de la Junta Directiva de 14 de julio de 1998,[1437] el Presidente felicitó y dio la bienvenida a los nuevos miembros elegidos para formar parte de la Junta Directiva. Enumeró los objetivos a cumplir en este segundo periodo: contactos con la Real Academia de Medicina; adecuación del segundo pabellón científico; constitución del tribunal de arbitraje; constitución de las Juntas comarcales para un futuro próximo; creación del Instituto Autonómico de Formación continuada; reforma de los Estatutos particulares, con nombramiento de una Comisión a tal efecto; retomar el tema de Internet y renovar la Comisión. También, actualizar el Código Deontológico y reestructurar el personal del Colegio y de la Asesoría Jurídica.

Además, elaborar el Convenio colectivo del personal; adecuar los despachos; habilitar los despachos de los vicepresidentes para sala de reuniones y trabajo; actualización de las comisiones actuales y nombramiento de la de Estatutos e Informática. Se ratificó en sus cargos a los miembros de la Comisión Deontológica.

Se acordó cerrar el Gabinete de Reconocimiento con efectos 31 de julio. Se acordó cerrar el Colegio los sábados. El personal de conserjería seguiría igual, y si hubiera alguna actividad, todo lo que fuera necesario.

Se informó de que la Real Academia de Medicina de Valencia estaba intentando tener la sede en el Colegio siempre que hubiera continuidad. Se acordó ceder espacios y analizar la documentación que presentaban.

Se aprobó reformar la cocina de la cafetería. Se aprobó ampliar el pabellón científico y el cambio de ubicación de las aulas del Curso MIR y del Archivo. Este último se ubicaría en el local del Garaje.

En el Pleno de la Junta Directiva de 10 de septiembre de 1998,[1438] se constituyeron las siguientes Comisiones:

–Comisión de Defensa: Ángel Fernández-Cañadas Martínez, Rafael Alario Segura, Vicente M. Roglá Benedito, Jesús Picazo Morenio y Elías Gresa Hostalet.

–Comisión de Docencia: María Amparo Ramón Rodríguez, Ángel Fernández-Cañadas Martínez, Benjamín Narbona Arnau, José A. Monrabal Sanz, Diego Dualde Pérez, María Antonia Miralles Celma, José Manuel Esteban Sobreviela y José Ricardo Salom Terrádez.

1436 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 9 de junio de 1998, 29r-29v.

1437 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 14 de julio de 1998, 31r-33v.

1438 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 10 de septiembre de 1998, 38r-39v.

–Comisión de Medicina colectiva: Ramón de Valle Pérez, José Rafael Prieto Toni, José Hernández Llopis, Rafael Torres Collado, José Jover Bellod, Vicente Espinosa Iborra, Bernardo Cano Más y José Ricart Santacruz.

–Comisión de Reforma de estatutos: Vicente Roglá Benedito, José Hernández Llopis, María Amparo Ramón Rodríguez, Juan Antonio Cerón Pérez, José A. Monrabal Sanz y Manuel Yarza Cañellas.

–Comisión de estudio del Nuevo Código Deontológico: Ángel Fernández Cañadas Martínez, Ramón del Valle Pérez, Ramón Mongay Martín, María Antonia Miralles Celma, José Megías del Rosal, Manuel Buenaventura Pérez Domínguez, Eduardo Benlloch García y José A. Monrabal Sanz.

–Comisión de Informática: José A. Monrabal Sanz, Juan Antonio Cerón Pérez, José Manuel Esteban Sobreviela, Rafael Torres Collado, Jesús Rozalén Olmos, José Vicente Espinosa Casañ y Luis García Reboll.

–Comisión Revista: Vicente Aragó Mora, Ramón Mongay Martín, Rafael Alario Segura, José Hernández Llopis, Ramón del Valle Pérez y Salvador Aubán Ariño.

Se acordó conceder la Medalla de oro y brillantes del Colegio, con motivo del Centenario, a Eduardo Zaplana, Presidente de la Generalitat Valenciana.

En la Comisión Permanente de 23 de septiembre de 1998,[1439] se acordó quitar las indemnizaciones por asistencia a las reuniones de la Junta por los comentarios surgidos.

En asuntos pendientes se habló de la Reforma Laboral. El Presidente informó que empezaría a aplicarse a partir del 1 de octubre. Se basaría en tres apartados: económico, personal y relaciones exteriores, cuyos responsables probablemente, tenían la denominación de Jefes de área con unos incrementos de salario basados en una parte fija y otra variable en base al cumplimiento de objetivos.

En la Comisión permanente de 6 de octubre de 1998,[1440] se expuso el proyecto de colaboración del Colegio con la entidad financiera FIBANC.

FIBANK ofrecía:

1º. Apoyo y consejo en los cambios necesarios de los estatutos de la Sección Administrativa de la Séptima Agrupación.

2º. Entrevista y selección de personal de la Sección Administrativa de la Séptima Agrupación para decidir su absorción como empleados de Fibanc, previo curso de formación a sus expensas.

3º. Instalación a sus expensas de todos los medios físicos e informáticos necesarios para dotar una oficina bancaria en el interior de la sede colegial.

1439 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 23 de septiembre de 1998, 43r.

1440 Acta de la Comisión Permanente de 6 de octubre de 1998, 45r-45v.

Para llevar esto a cabo hacía falta modificar los estatutos, constituir una sociedad limitada, etc. El plan sería comenzar el día 13 de octubre y terminar el 16 de enero con la apertura de una oficina bancaria en la sede del COMV.

En el Pleno de la Junta Directiva de 13 de octubre de 1998,[1441] el Presidente expuso que desde hacía meses estaban intentando solucionar los problemas originados por la existencia de la sección administrativa de la séptima agrupación. Para ello se entró en contacto con la entidad FIBANC con quienes el asesor jurídico y el tesorero habían llegado a concretar un acuerdo de colaboración que se expuso al Pleno para su aprobación. El calendario de implantación sería: 15 de octubre firma del protocolo de colaboración entre el Colegio y FIBANK; día 16, aspectos jurídicos de la renovación de la sección administrativa. Estructura y organización interna de la futura sociedad; día 30 de octubre, constitución de la sociedad unipersonal propiedad del Colegio adaptada a la normativa bancaria y de mercado de valores; día 9 de noviembre, selección y formación específica del personal; día 16 de noviembre, comunicación a todos los colegiados del acuerdo del Colegio con FIBANK; día 16 de enero, apertura de una oficina bancaria en la sede del colegio. La duración del convenio sería de 2 años, pudiendo el colegio en cualquier momento y sin ninguna responsabilidad, romper el mismo, mientras que FIBANK solo podría romperlo si en el primer año no alcanzara 500 cuentas corrientes y 1.000 en el segundo. Se aprobó el protocolo con FIBANK. Se facultó al Presidente para la firma de la constitución.

En la Comisión Permanente de 15 de octubre de 1998,[1442] el Secretario informó de que la reforma laboral había comenzado en el día de hoy. Por otro lado, que el borrador del contrato de la cafetería ya estaba listo y que se habían comprado una fotocopiadora y el fax para el Pabellón científico.

En la Comisión Permanente de 29 de octubre de 1998,[1443] el Presidente informó de que el Presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, había aceptado la distinción del Colegio. Se esperaba que la entrega pudiera hacerse el día 4 de diciembre.

Se llegó a un acuerdo con los estudiantes de 6º curso de Medicina para realizar el Juramento Hipocrático en el Acto de graduación que tendría lugar en el Palau de la Música en el mes de mayo.

María Amparo Ramón dio cuenta de que los cursos del Objetivo 1 ya estaban en marcha con el curso de inglés médico y el primer curso de RCP que comenzaría el 4 de noviembre.

Se informó de lo que costaba poner la Revista del Colegio en casa de cada Colegiado. Se estaban estudiando propuestas para abaratar los costes.

La Comisión de Estatutos informó de que se habían puesto en contacto con otros Colegios para poder estudiar sus propuestas.

1441 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 13 de octubre de 1998,56r-47r.

1442 Acta de la Comisión Permanente de 15 de octubre de 1998, 48r-48v.

1443 Acta de la Comisión Permanente de 22 de octubre de 1998, 50r-52r.

Respecto a la Comisión de Estudio del Código Deontológico, Fernández-Cañadas informó de que, tras el estudio de la Ley autonómica de Colegios Provinciales, la redacción del Código Deontológico corresponde al Consejo Autonómico, por lo que la Comisión, en su última reunión, decidió instar al señor Presidente del Colegio a que hiciera llegar al Consejo Autonómico la necesidad de crear una Comisión Autonómica para este fin.

Vicente M. Roglá informó sobre las impugnaciones presentadas al Real Decreto de homologación en Medicina de familia y sobre la sentencia del Tribunal Constitucional que dejaba en el aire la legalidad del Real Decreto 118/91 de provisión de puestos de trabajo en la Seguridad Social. José M. Esteban Sobreviela anunció que repartía un informe que surgió de una reunión de su Vocalía.

En el Pleno de la Junta Directiva de 10 de noviembre de 1998,[1444] se nombraron Médicos distinguidos del Centenario a: Eva Solá Izquierdo, José María López Piñero, Juan José Barcia Goyanes, Ángel Fernández-Cañadas Martínez, Julián Vidal Navarro, Adolfo Rincón de Arellano García y Federico Pallardó Salcedo.

María Antonia Miralles enviaría cartas a los ayuntamientos y entidades para informar de la existencia de la bolsa de médicos en paro del Colegio. Eduardo Megías informó del curso de salud laboral que estaba organizándose y del que entregó el programa para que se adjuntara como anexo a este acta. Ramón del Valle informó de la visita que realizó al Colegio de Barcelona para estudiar con el vocal de Medicina colectiva cómo estaban organizando dicha Vocalía en Cataluña.

En el Pleno de la Junta Directiva de 1 de diciembre de 1998,[1445] se informó de los problemas de MAPFRE que, contraviniendo la forma acostumbrada de cobro de la prima, tras el revuelo del caso del contagio de Hepatutis C, rechazó el cobro de la liquidación correspondiente al segundo semestre de 1997 donde, aparte del interesado, se encontraban 349 colegiados más. Se llegó a un acuerdo con AMA para incluir en la Póliza de 1999 a los colegiados que no habían contratado ese año ningún seguro de Responsabilidad Civil a través de Colegio.

Manuel Yarza presentó el presupuesto para 1999, que fue aprobado. Se acordó convocar Asamblea de colegiados para el 29 de diciembre. José A. Monrabal dio cuenta de que seguía haciendo gestiones para la puesta en marcha de un servidor en el Colegio con el fin de abaratar al máximo el servicio de conexión a internet.

Asamble de Colegiados

Tuvo lugar el 29 de diciembre de 1998[1446]. El Presidente expresó su ilusión de estar convirtiendo el Colegio en una empresa de servicios, de la que todos los colegiados pudieran sentirse orgullosos. Enumeró una serie de logros alcanzados en el presente año como son el actualizar

---

1444 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 10 de noviembre de 1998, 53r-54r.

1445 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 1 de diciembre de 1998, 57r-59v.

1446 Acta de la Asamblea General de Colegiados de 29 de diciembre de 1998, 60r-61r y anexos.

y adecuar las infraestructuras del Colegio a la legislación vigente en materia de seguridad y eliminación de barreras arquitectónicas (rampa para minusválidos, puerta del garaje, calderas de calefacción, retirada de algunas moquetas y cambio de las mismas por terrazo, etcétera), todo lo cual había supuesto un gran esfuerzo económico. Asimismo, se había llevado a cabo la adecuación de la Sección Administrativa a la legislación bancaria actual pese a que se seguía pendiente de decisiones de Hacienda. Se había conseguido de la Conselleria de Sanidad la entrega de talonarios de recetas de pensionista para uso particular de los médicos jubilados y familiares directos que dependieran de él. En ese momento se estaba tramitando la posibilidad de adjudicación de recetas verdes para los familiares directos que, sin ser pensionistas, vivieran en el mismo domicilio. Se había establecido con la Consellería de Justicia un Convenio de peritaciones médicas.

Otros objetivos en fase final de implantación eran el Tribunal de arbitraje, la emisión de un programa de 45 minutos en una Radio valenciana, contacto con el diario *Las Provincias* para publicar dos días a la semana un artículo a dos columnas con el título «El Colegio de Médicos», la reforma de los Servicios Jurídicos del Colegio, la puesta en marcha de comisiones de trabajo interno, etc.

Se aprobó el Presupuesto de ingresos y gastos para 1999.

El año de 1999

En la sesión del Pleno de la Junta Directiva de 12 de enero de 1999,[1447] el Presidente informó de una reunión con la Conselleria de Medio Ambiente en relación con la gestión de residuos sanitarios, dado que esto afectaba a las consultas privadas.

Por otro lado, el programa de radio 97.7 anunciado con el título «A la salud de los valencianos», trataría de orientar a la población valenciana sobre los problemas de salud más frecuentes. También se informó de un artículo dos veces a la semana en el diario *Las Provincias*.

Se iba a pedir al Consejo autonómico la desaparición de los taloncillos de los certificados. Esto significaría una reducción de los ingresos del Colegio. Algunos colegios de otras provincias habían tratado de solucionar el problema ahorrando o aumentando la cuota colegial.

María Amparo Ramón informó de su visita al Colegio de Médicos de Sevilla, de la que quedó muy impresionada al comprobar lo integrado que estaba en los actos sociales que se celebraban en la provincia.

Se nombró a María Amparo Ramón como representantes del Colegio en el Consejo Municipal de Medio Ambiente.

Ramón Mongay informó sobre la documentación remitida por el Ministerio de Sanidad y Consumo sobre la creación de las fundaciones públicas sanitarias. El Ministerio optaba por una prestación de servicios públicos con gestión empresarial. En teoría perfecto, en la práctica faltaban datos, y solo el posterior desarrollo de la Ley lo podía dar, para que el Colegio pudiera definirse más claramente sobre sus posibilidades.

1447 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 12 de nero de 1999, 62r-64r.

También se leyó un escrito de la OMC en el que se adjuntaba un cuestionario sobre el consumo de tabaco por parte de los médicos de Europa, con motivo de un estudio que estaba realizando la British Medical Association, en nombre del Foro Europeo de Asociaciones Médicas Nacionales y la OMS. Se acordó incluir el cuestionario en el próximo número de la revista del Colegio.

Rafel Torres informó del éxito del curso organizado dentro del Plan Objetivo 1. Fernández Cañadas dio cuenta de la reestructuración de la Sección de titulares de la OMC en tres grupos: Servicios en Medicina General, Salud pública, y Relaciones profesionales y Formación. Esta propuesta debía ser aprobada por la Asamblea General de la OMC.

En el Pleno de la Junta Directiva de 2 de febrero de 1999,[1448] el Presidente explicó los temas tratados en la última Comisión Permanente: El posible acuerdo del Colegio con Galenics para Internet, unificación de documentos para poder intercambiarlos con los otros colegios fácilmente, número de dígitos del número de colegiado, colaboración con la Sociedad Drogalcohol, y presupuestos para reformas.

La Comisión nombrada al efecto acabó la redacción de los nuevos Estatutos de los que toda la Junta tenía copia para su estudio. Se convocaba un Pleno extraordinario para tratar el tema el 16 de febrero de 1999.

Se aprobó una reestructuración del personal de Colegio. Se ratificó a Ángel Fernández-Cañadas como miembro de la Comisión deontológica.

En el Pleno de la Junta Directiva de 9 de marzo de 1999,[1449] se acordó devolver el borrador de los nuevos Estatutos a la Comisión que los redactó para que añadiera o corrigiera los aspectos que se habían discutido.

Se aprobó la liquidación del Presupuesto de 1998.

El Presidente se refirió a la campaña de publicidad para relanzar una imagen dignificada del médico en la sociedad por parte de la empresa CUESTIÓN. Consistía en un anuncio que se pasaría por Canal 9 y Valencia Te-Ve y en encartes en *Las provincias* y *Levante*. Se presentó ese mismo día. El presupuesto era de diez millones de pesetas las dos campañas.

Después de la discusión, se acordó empezar por la campaña en TV. Se presentaron los logotipos estudiados en la Permanente para su elección definitiva.

José A. Monrabal explicó que se habían solicitado subvenciones al IMPIVA para estas acciones, que podrían alcanzar el 75 por ciento de los costes.

La propuesta de un Autobús Sanitario fue muy bien recibida por el Ayuntamiento, que correría con todos los gastos.

En el Pleno de la Junta Directiva de 13 de abril de 1999,[1450] el Presidente informó de que estaba en marcha un proyecto para unificar las placas identificativas de consultas y papel para

---

1448 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 2 de febrero de 1999, 67r-68v.

1449 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 9 de marzo de 1999, 75r-76r.

1450 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 13 de abril de 1999, 79r-80v.

recetas privadas con el fin de dar una imagen corporativa. Podrían utilizarlo los médicos valencianos que quisieran.

Se discutió sobre la finalización del plazo para acogerse al régimen Especial de Trabajadores Autónomas (RETA), lo que había creado mucho malestar entre buena parte de los colegiados.

Se contrató la elaboración de la Revista con DIELE. Se aprobaron los Estatutos con la protesta de Rafael Torres por haber dejado a los médicos naturistas, acupuntores y homeópatas sin consejería propia.

Se informó de que se había creado la Comisión de Formación Médica Continuada de la Comunidad Valenciana con siete representantes, de los cuales, solo uno representaba a los tres Colegios de la Comunidad. En el Decreto también se dictaban las condiciones para la acreditación de actividades de Formación Continuada y para la Acreditación de Centros.

José Rafael Prieto informó sobre el sistema de provisión de plazas hospitalarias.

Se autorizó a la Coordinadora Estatal de Asociaciones de Médicos Generales Interinos para que tuviera su sede social en el Colegio.

Manuel Yarza informó de que Aseval, del grupo Bancaja, era la entidad que estaba en mejores condiciones para el lanzamiento de un Plan de Pensiones Colectivo. Ya contaba con más de mil quinientos clientes entre los médicos colegiados. En la Comisión Gestora del Plan estaban los médicos Hernández, Yarza, Cerón, Monrabal, Aragó y Roglá.

En la Permanente de la Junta Directiva de 15 de abril de 1999,[1451] se informó del acceso a Internet vía Galenics y de las bases de datos que ofrecía.

José A. Monrabal informó de un acuerdo con Global Quality Systems SL sobre la recogida de placas radiográficas usadas para su reciclaje de la plata que contenían. Lo obtenido se daría a las ONGs de tipo médico. Se encargó que estudiara el procedimiento y se pusiera en contacto con la Generalitat por si disponía de alguna subvención para este fin.

La Permanente de la Junta Directiva de 6 de mayo de 1999,[1452] se dedicó en buena medida al convenio colectivo de la empresa. Por otro lado, se acordó aceptar la oferta de Galenics para Internet. Comenzaría su vigencia a partir de 1 de enero de 2000.

María Amparo Ramón informó de que, según el Decreto, el Colegio reunía los requisitos para implantar los cursos con acreditación para la obtención del título de médico especialista en Medicina familiar y comunitaria, como así lo había manifestado el evaluador nombrado por la Conselleria. Se distinguiría entre el concepto de «habilitación» para la realización de los cursos y el de «acreditación» para su baremación. María Amparo Ramón creía que podrían matricularse en torno a las 1.000 personas.

Hernández Llopis señaló que eran cuatro las entidades impulsoras de estos cursos: las sociedades científicas, Atención Primaria de la Conselleria, el IVESP y el Colegio de Médicos. Todos deberían ponerse de acuerdo entre ellos. José A. Monrabal opinió que el Colegio debería

---

1451 Acta de la Permanente de la Junta Directiva de 15 de abril de 1999, 81r-81v.

1452 Acta de la Permanente de la Junta Directiva de 6 de mayo de 1999, 82r-84r.

acreditarse como entidad. Los servicios jurídicos señalaron que debería tener la acreditación para que los cursos tuvieran validez a efectos de baremación de las horas lectivas exigidas. Se acordó, pues, solicitar dicha acreditación. No obstante, María Amparo Ramón dijo que no había que hacerlo al no figurar el requisito en el BOE.

Se acordó registrar el nuevo logotipo.

En la Permanente de la Junta Directiva de 18 de mayo de 1999,[1453] se trataron diversos asuntos de tipo económico. Podía llegarse a un acuerdo para que la Unidad Docente del Centro de Salud de Fuente de San Luis pudiera alquilar un espacio en el Colegio de Médicos.

Respecto al Objetivo 1, se llegó al acuerdo de no hacer cursos si iban a suponer un coste para el Colegio. En esos momentos las relaciones con la OMC no eran buenas. De los cursos que se impartieron, el Colegio debió recibir cinco millones de pesetas, y sólo llegó uno.

El Dr. Monrabal informó de que Valencia se había quedado con el 10 por ciento de los cursos y que se le habían aplicado los criterios de penalización por infraaceptación. Hacer la «ficha» era una obligación colegial. La Dra. Ramón señaló que hacerla tenía un coste muy alto.

Se acordó no impartir de momento ningún curso más del Objetivo 1 y que se estudiara jurídicamente si supeditar la recuperación de los cinco millones de pesetas que estaba condicionada a la elaboración de las fichas, era legal o no. Se aprobó redactar una carta señalando que no se querían impartir más cursos y que se abonaran las cantidades adeudadas, dejando entrever que, en caso contrario, la cantidad sería recuperada vía participación de cuotas del Consejo General.

En el Pleno de la Junta Directiva de 18 de mayo de 1999,[1454] el Presidente informó del Acto de licenciatura y del juramento hipocrático que se celebró el 15 de mayo en el Palau de la Música.

Asamblea general de Colegiados

Se celebró el día 15 de junio de 1999. Se debatió la totalidad del Proyecto de adaptación de los Estatutos particulares del Colegio a la ley 6/97 de 4 de diciembre de la Generalitat Valenciana de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana.

Se aprobó también la liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del Colegio correspondiente a 1998.

Se aprobó una cuota provincial extraordinaria, emisión trimestral, después de debatir los problemas financieros con los que se encontraba el Colegio y los problemas con la OMC.

En el Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 17 de junio de 1999,[1455] ante la situación de alarma social generada por el conflicto MIR-MESTOS, el Colegio de Valencia expuso:

«Primero. El Colegio de Médicos de Valencia lamenta las opiniones publicadas en el conflicto Mir/Mesto, ya que desprestigian al Colegio Médico.

1453 Acta de la Permanente de la Junta Directiva de 18 de mayo de 1999, 87r-89r.

1454 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 18 de mayo de 1999, 90r-92r.

1455 Acta del Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 1999, 100r-101v.

Segundo. Los Mestos (Médico Espacialista Sin Título Oficial) son Licenciados en Medicina y Cirugía, como así consta en este Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia. Dicho título les faculta y les permite legalmente ejercer cualquier actividad médico-quirúrgica para la cual estén capacitados. Este Colegio ha desarrollado y desarrolla una labor importante en el soporte de la Sanidad Pública y Privada Valenciana, tal como se desprende del censo realizado por la OMC… en el año 1994. A nivel de la Comunidad Valenciana los Mestos habían realizado un total de 1.600.000 actos médicos y 254.000 actos quirúrgicos). A este colectivo les avala una experiencia media en las respectivas especialidades médico-quirúrgicas de 10 años, habiendo participado muchos de ellos de forma directa en la formación de médicos Internos Residentes (MIR).

Tercero. El Mesto es una realidad histórica generada por la Administración en la década de los 80 ante la carencia de especialistas, fruto de la escasa oferta de plazas formativas (1.600 por año aproximadamente), y la masiva promoción de licenciados en las facultades (12.000 por año).

Cuarto. El Proyecto de Real Decreto sobre un sistema excepcional de acceso al título de médico especialista, que ha motivado el conflicto al que nos referimos, fue redactado por el Gobierno a instancias del Congreso de los Diputados, en proposición no de ley, y moción favorable del Senado, habiendo sido oídos los colegios y las asociaciones científicas y profesionales, con informe favorable del Consejo Nacional de Especialidades Médicas del Consejo de Universidades y del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sin que haya llegado a aprobarse por el Consejo de ministros.

Quinto. El Colegio de Médicos de Valencia desea e insta a la Administración y a los médicos afectados en este conflicto, a que se le dé solución a la mayor brevedad posible».

En la Permanente de la Junta Directiva de 6 de julio de 1999,[1456] María Amparo Ramón manifestó que en la reunión del día 29 de junio sobre el Objetivo 1, a la que asistieron el secretario y el vicesecretario del Colegio, y a la vista del compromiso adquirido, dice que esto iba a suponer cuatro millones de pesetas. Señaló, además, que el Objetivo 1 debía al Colegio siete millones de pesetas que todavía no habían abonado.

En la Permanente de la Junta Directiva de 20 de julio de 1999,[1457] Manuel Yarza mostró su disconformidad con la gestión de los cursos del Fondo Social Europeo e informó de que el dinero total comprometido por su realización, se cobraría a medida que se fueran justificando los pagos. El Tesorero informó de las cuentas de los cursos realizados e insistió en la poca facturación presentada desde el Colegio así como del ingreso recibido por el mismo a cuenta de la liquidación del total comprometido.

A la pregunta del Presidente de si seguía adelante, se contestó afirmativamente por unanimidad.

1456 Acta de la Permanente de la Junta Directiva de 6 de julio de 1999, 104r-106r.

1457 Acta de la Permanente de la Junta Directiva de 20 de julio de 1999, 112r-114rv.

María Antonia Miralles proporcionó información del Decreto de homologación y también sobre los cursos de los médicos de familia. Ramón del Valle, de la Vocalía de Asistencia colectiva, informó de una próxima reunión con ASISA para tratar el tema de los baremos. De la Vocalía de Terapias alternativas, Rafael Torres informó de las conclusiones de las reuniones que había presentado por escrito referentes a la primera edición del curso para la obtención del Diploma en Medicina Naturista, Acupuntura y Homeopatía, en el que intervino el Colegio de Médicos entre otras instituciones.

En el Pleno de la Junta Directiva de 28 de septiembre de 1999,[1458] el Presidente estableció cuatro premisas de actuación a partir de ese momento: 1) en todos los órdenes del día figuraría un informe de todas las permanentes habidas desde el último pleno celebrado y si alguien quería asistir a una de estas reuniones, podía hacerlo; 2) de todas las reuniones en Madrid se informaría al pleno y se facilitaría informe por escrito para quien lo solicitara; 3) se daría información de las comidas que debían realizarse por cuenta del Colegio de Médicos, del contenido de lo tratado y de las personas que asistieron; 4) en cuanto a la petición de tareas al personal del Colegio, a nadie se le prohibía nada, pero se establecían unos cauces para hacerlo. A continuación, el Presidente ofreció a los asistentes la posibilidad de celebrar un Pleno y de valorar la documentación del Colegio.

Respecto al Decreto de homologación informó de que hubo consenso de los presidentes de colegios provinciales. También dio cuenta del proyecto de ampliar el Convenio existente entre el Colegio de médicos de Montpellier y el Hospital General de Valencia, en cuanto al envío recíproco de imágenes de actos y reuniones profesionales.

Señaló que había que designar dos representantes del Colegio de Médicos para el Proyecto y propuso a José A. Monrabal Sanz y Esteban Sobreviela Julián. Se aprobó por mayoría.

El Presidente informó acerca de un acuerdo alcanzado entre la OCU o institución similar y el Secretario del Consejo General, quien autorizó facilitar datos de 7.000 médicos para hacer una encuesta en la que se diría que la suscribían los colegios provinciales. Ante esta situación y por la premura de tiempo, informó el Presidente que envió un escrito al presidente del Consejo general indicándole que si no se paralizaba esta entrega de datos para la encuesta, denunciaría los hechos.

Se encargó a Ramón Mongay que relizara la gestión de recibir la donación de la Biblioteca de Hernández Sánchez-Barba para el Colegio.

En el Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 9 de noviembre de 1999,[1459] con la asistencia del abogado que tramitaba el recurso contra el acta de sanción de la inspección de la Agencia Estatal Tributaria y del señor oficial mayor, el Presidente informó sobre el origen y estado actual de las actas de la inspección de Hacienda de las cuentas de la Sección administrativa y de la decisión de disolver esta Sección por parte de la Junta gestora de la misma. Se informó

1458 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 28 de septiembre de 1999, 115r-118r.

1459 Acta del Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 9 de noviembre de 1999, 121r-121v.

igualmente acerca de los gastos de gestión y de la ausencia de ingresos, con la consiguiente merma progresiva de los activos, manifestando que la solución a este problema pasaba por su disolución. Informó también que en estos momentos se encontraba pendiente de sentencia el recurso planteado por la Administración Tributaria contra la resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo.

El Secretario informó de que existían dos órganos diferenciados. Por una parte, la Junta gestora de la Sección administrativa y, por otra parte, el pleno de la Junta Directiva del Colegio que debía aprobar o no la disolución de la Sección Administrativa y la absorción del activo y pasivo.

Por mayoría se autorizó la disolución de la Sección administrativa y absorción de una persona como empleada del Colegio, y traspaso del activo y pasivo de la Sección.

En el Pleno de la Junta Directiva de 9 de noviembre de 1999,[1460] se aprobó la reestructuración de las Comisiones Colegiales:

–Comisión de Docencia: Se ratificó

–Comisión de Defensa de la medicina: Se ratificó

–Comisión para la Revista del Colegio. La Presidencia pasaba a Alario Segura

–Comisión de Deontología: se ratificó

–Comisión Informática: Se ratificó

–Comisión de la Agencia de Viajes y Congresos, cuya composición era: Aragó Mora y como vocales Eduardo Megías y Rafel Torres.

En el Pleno de la Junta Directiva de 30 de noviembre de 1999,[1461] se acordó enviar las actas de reuniones anteriores con 48 horas de antelación con el propósito de que los miembros de la Junta pudieran leerlas con tiempo.

El Presidente solicitó a Manuel Yarza y María Antonia Miralles que confeccionaran las normas de funcionamiento del Club del médico.

Tras el debate y aclaraciones solicitadas por los asistentes, quedaron los Presupuestos de ingresos y gastos del Colegio para el año 2000 aprobados por mayoría.

José A. Monrabal informó acerca del contenido del Curso de formación a distancia para médicos de atención primaria por OMC-FORMACIÓN. Explicó los detalles del curso y del depósito que cada Colegio por importe de 500.000 pesetas debería poner a disposición del equipo de coordinación de su provincia. Igualmente, el Colegio abonaría 5.000 pesetas por cada uno de los inscritos al curso, salvo que por Secretaría se emitiera certificado de que los trámites administrativos necesarios para el curso fueran asumidos por el personal del mismo. Tras su explicación se sometió a votación con la aprobación unánime.

1460 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 9 de noviembre de 1999, 122r-126v.

1461 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 30 de noviembre de 1999, 127r-129v.

En el Pleno de la Junta Directiva de 14 de diciembre de 1999,[1462] se informó de la reunión que mantuvo el Presidente con el Delegado Territorial de la Generalidad Valenciana y con el Director General de Drogodependencias. Cabía la posibilidad de firma de un convenio con la Consellería para la asistencia al drogadicto en las comisarías. Sería una ayuda al detenido. Se formarían dos equipos de profesionales que tendrían su sede en la Jefatura Superior de Policía. En cada equipo habría dos médicos. La Consellería pagaría al Colegio de Médicos una cantidad de dinero y el Colegio se encargaría de formar los equipos de asistencia. Se debatió acerca de los requisitos mínimos que deberían cumplir los médicos que formarían los equipos. Sometida la propuesta a votación, se aprobó unánimemente y se creó una comisión de seguimiento formada por la María Antonia Miralles Celma y por Ramón Mongay, que se encargarían de formar el perfil profesional de los candidatos y las pautas de actuación.

Rafael Torres, de la Vocalía de Terapias alternativas, informó que el día 28 de enero sería la inauguración de la diplomatura, e invitaba a los asistentes a la comida que con tal motivo se celebraría. Sánchez de Alcaraz, de la Vocalía de Ejercicio libre, informó sobre la reunión que hubo en Santiago de Compostela en la que se trató el asunto de la obligación de afiliarse al régimen especial de trabajadores autónomos. También dio cuenta de la felicitación que le transmitieron por su artículo en *Diario Médico* sobre este asunto. Del Valle, de la Vocalía de Medicina colectiva, informó sobre un incidente en la reunión de Santiago de Compostela. Vicente Aragó, de la Vocalía de Médicos jubilados, informó de la asamblea de su Vocalía que se celebró el 30 de noviembre. Fernández-Cañadas, de la Vocalía de Médicos titulares, dio cuenta de la próxima reunión para tratar el tema de las fundaciones y programas de sida. Finalmente, José Rafael Prieto, de la Vocalía de Médicos hospitalarios, informó que se planteaba convocar la mesa de hospitales.

En el Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 28 de diciembre de 1999,[1463] el Presidente presentó la nueva Póliza AMA, que planteaba mejoras respecto a la del año 1999:

A. Protección jurídica para la vía contencioso-administrativa por importe de tres millones de pesetas y para los expedientes disciplinarios que deriven en responsabilidad civil.

B. Los asegurados en los años 1994 y 1995, que en la asistencia pública tenían una cobertura de veinticinco millones de pesetas, AMA les cubre hasta cincuenta millones.

C. El Presidente informó que en el mes de septiembre MAPFRE denunció la Póliza con la Consellería de Sanidad, y los médicos, de momento, no tenían cobertura para el primer tramo de la actividad pública (de la Consellería) que era de cincuenta millones de pesetas (1º tramo). En este sentido informó también de que la Póliza de AMA cubriría este primer tramo de la actividad pública.

Dio noticia de los colegios de médicos que tenían suscritas pólizas de responsabilidad civil

1462 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 14 de diciembre de 1999, 131r-134v.

1463 Acta del Pleno Extraordinario de la Junta Directiva de 28 de diciembre de 1999,137r-138v.

con AMA, concluyendo que esta mutua se había consolidado como la mutua de los profesionales de la sanidad.

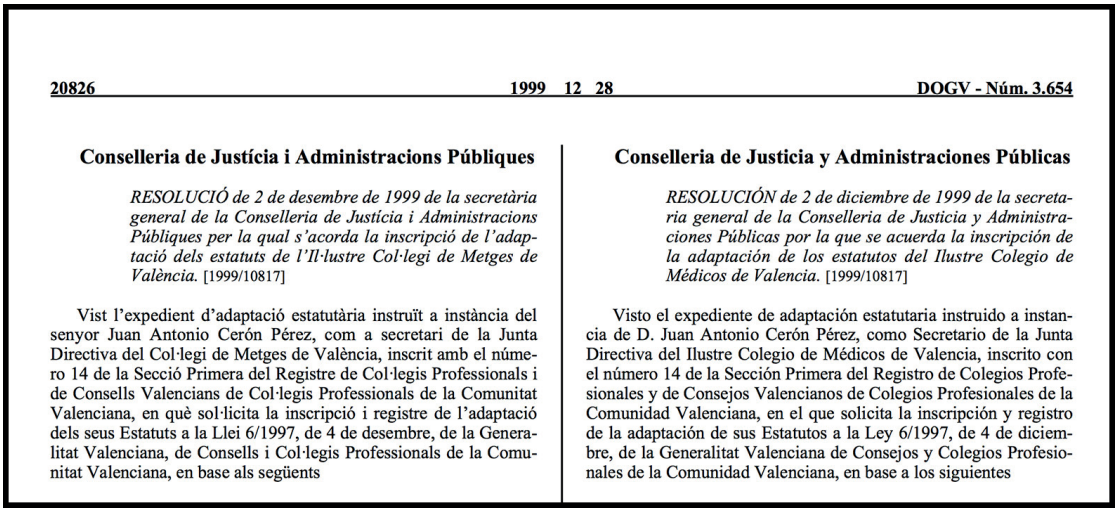
El coste de las mejoras de protección jurídica y de incremento retroactivo a los años 94 y 95 era de 1.500 pesetas y de 2.000 pesetas respectivamente, aclarando que este último sería una opción solo para los que tuvieran póliza en los años indicados. Tras el debate acerca de este tema, se sometió a votación con el resultado de aprobación por mayoría.

El Presidente también informó de la oposición al primer proyecto de fundaciones por parte de la OMC, pero con la voluntad de seguir negociando tras las modificaciones producidas en el proyecto y el compromiso de la Administración de que la OMC sería consultada para la elaboración de los aspectos de la carrera profesional y del Estatuto Marco. Se sometió nuevamente a votación, que arrojó un resultado muy ajustado con 25 votos en contra, 21 a favor, cuatro en blanco y 1 nulo.

Después de las opiniones vertidas por los miembros de la Junta de Valencia, se votó con el siguiente resultado: 1 voto a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Asamblea general de Colegiados

Se celebró el 28 de diciembre de 1999.[1464] El Presidente comunicó en la misma que se habían publicado en el DOGV los nuevos Estatutos Particulares del Colegio teniendo como característica más importante que recogían por vez primera la moción de censura, el límite de dos mandatos, se elevaba el título de vocal a consejero, las candidaturas serían cerradas y cada colegiado votaría solamente una vez, y se adaptaba a la normativa electoral el voto por correo.



20826 1999 12 28 DOGV - Núm. 3.654

Conselleria de Justícia i Administracions Públiques

RESOLUCIÓ de 2 de desembre de 1999 de la secretària general de la Conselleria de Justícia i Administracions Públiques per la qual s'acorda la inscripció de l'adaptació dels estatuts de l'Il·lustre Col·legi de Metges de València. [1999/10817]

Vist l'expedient d'adaptació estatutària instruït a instància del senyor Juan Antonio Cerón Pérez, com a secretari de la Junta Directiva del Col·legi de Metges de València, inscrit amb el número 14 de la Secció Primera del Registre de Col·legis Professionals i de Consells Valencians de Col·legis Professionals de la Comunitat Valenciana, en què sol·licita la inscripció i registre de l'adaptació dels seus Estatuts a la Llei 6/1997, de 4 de desembre, de la Generalitat Valenciana, de Consells i Col·legis Professionals de la Comunitat Valenciana, en base als següents

Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 1999 de la secretaria general de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas por la que se acuerda la inscripción de la adaptación de los estatutos del Ilustre Colegio de Médicos de Valencia. [1999/10817]

Visto el expediente de adaptación estatutaria instruido a instancia de D. Juan Antonio Cerón Pérez, como Secretario de la Junta Directiva del Ilustre Colegio de Médicos de Valencia, inscrito con el número 14 de la Sección Primera del Registro de Colegios Profesionales y de Consejos Valencianos de Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana, en el que solicita la inscripción y registro de la adaptación de sus Estatutos a la Ley 6/1997, de 4 de diciembre, de la Generalitat Valenciana de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana, en base a los siguientes

Publicación en el DOGV de 28 de diciembre de 1999 de la modificación de los Estatutos Particulares del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia. Modificaciones posteriores aparecieron en los DOGVs de 15 de junio de 2005, 28 de agosto de 2006 y 27 de junio de 2008.

1464 Acta de la Asamblea General de Colegidos de 28 de diciembre de 1999, 139r-141r.

Respecto a la cuota provincial iba a durar un año más y después desaparecería.

En cuanto a las áreas creadas, la económica, que sustituía a la Sección administrativa, iba muy bien; se estaba al 50 por ciento en beneficios dando un servicio al colegiado que es lo que se pretendía. Lo mismo sucedía con la reciente área de viajes y congresos para evitar que las reuniones médicas se fueran a otros establecimientos. El contrato se había mejorado con la inclusión de diversos puntos y se había creado una comisión de control que presidía Vicente Aragó. También expuso la situación de la póliza de RC para el año 2000.

Informó, además, de la creación de la Comisión de intrusismo, mixta con la Conselleria de Sanidad, con la que se iba a conseguir una mayor efectividad en la detección y lucha contra el intrusismo. El área económica tenía como objetivo llegar a gestionar el cobro de los talones de las compañías de seguro. Se iba a realizar una encuesta sobre el nivel de satisfacción de los médicos respecto de las compañías de asistencia cuyas conclusiones se publicarían. La Vocalía de jubilados estaba estudiando la creación de un taller de manualidades. Se estaba negociando también con Conselleria un programa de atención del drogadicto en Comisaría.

Se aprobó el Presupuesto de ingresos y de gastos para el año 2000 por 17 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones.

El año 2000

En la Permanente de la Junta Directiva de 10 de febrero de 2000,[1465] se acordó cobrar la labor del Gabinete de Prensa a las Sociedades Científicas que lo utilizaran.

También se acordó que, cuando los salones del Colegio se utilizaran para una actividad y no llevaran costo alguno, fueran autorizados por la Comisión Permanente del Consejo Directivo del Colegio.

En el Pleno de la Junta Directiva de 15 de febrero de 2000,[1466] el Presidente informó de la visita del que lo era del Consejo General, Ignacio Sánchez Nicolay (1927-2005), en relación con la Comisión de Formación Continuada.

El Secretario informó de la reunión mantenida en Barcelona sobre el proyecto de ayuda al Médico Enfermo, resaltando la profesionalidad con que el mismo se estaba llevando en esa ciudad.

En cuanto a los informes de las Vocalías, Vicente M. Roglá informó acerca del plan formativo rural sobre el sida, que estaba pendiente de desarrollo. Ramón Mongay lo hizo sobre el proyecto de asistencia médica al detenido drogadicto y explicó que el Colegio iba a colaborar en el aspecto administrativo y en el de desarrollo del plan. Dio noticia de que el Director General de Drogodependencias le dijo que se designara por parte del Colegio un responsable para el desarrollo del plan, y en este sentido, informó que se había realizado dicho desarrollo y un presupuesto económico. Se aceptó que Ramón Mongay Martín fuera el portavoz o interlocutor del proyecto.

1465 Acta de la Permanente de la Junta Directiva de 10 de febrero de 2000, 147r-148v.

1466 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 15 de febrero de 2000, 149r-152v.

Vicente Aragó proporcionó información sobre el certificado médico para la obtención de las recetas para los colegiados pensionistas de la Seguridad Social, y solicitó que dichos certificados no llevarán incorporado al tabloncillo de honorarios profesionales a fin de que su coste fuera inferior. También informó de que estaba a la espera de recibir un presupuesto más económico de ejecución de las obras para la realización del Taller de manualidades para los jubilados.

José A. Monrabal dio cuenta del curso de informática para médicos jubilados. Tendría una duración de 48 horas para 60 colegiados, lo que supondría un coste de 21.000 pesetas por alumno; en total un millón de pesetas, por lo que debía ser aprobado en el Pleno. Se estaba estudiando la posibilidad de que la empresa informática que impartía estos cursos no cobrara por éste.

Fernández-Cañadas solicitó que se cambiara el término «vocalías» por el de «consejerías» por ser el que se contemplaba en los nuevos Estatutos Particulares del Colegio.

En el Pleno de la Junta Directiva de 14 de marzo de 2000,[1467] el Presidente informó de que había habido una reunión con la Dirección Provincial de Tráfico para poner en marcha un proyecto que consistía en que el Colegio autentificara las firmas de los certificados emitidos a estos efectos. No se había tomado ninguna decisión.

La mutua AMA había invertido 250.000.000 en fondos para su gestión a través del área económica y además había abierto una cuenta para la gestión de AMA.

Las enmiendas a los Estatutos de la OMC no habían llegado todavía. El Presidente informó de que eran partidarios de que existieran las vocalías, pero cuando se tratara de temas que afectaran a aspectos generales, las vocalías nacionales mantendrían su voz pero no su voto. Se dio la lectura al artículo 25: «… mantendrán voto en los temas de su competencia…». Se planteaban dos alternativas, la propuesta de la comisión o las cuatro enmiendas que asentían en favor de estas últimas.

El Presidente también dio cuenta de la entrevista que tuvo en Conselleria a la que asistió acompañado del presidente del Instituto Médico Valenciano, Benjamín Narbona. La Conselleria accedió a la concesión de la petición de nombramiento de representantes de Sociedades científicas para formar los tribunales.

Se pidió el nombramiento de Justo Medrano en el próximo Consejo Autonómico y se propuso que cada año fuera nombrado un miembro de cada Colegio de la Comunidad.

Se acordó por unanimidad la solicitud de nominación de José Cano Ivorra para el Premio Jaime I.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 11 de abril de 2000,[1468] María Antonia Miralles Celma, de la Consejería de Médicos en desempleo, informó sobre las solicitudes de trabajo que se habían resuelto en el año 1999 en la Bolsa de Trabajo del Colegio, en número de 309. También habló de una oferta recibida para la cobertura de algo más de 70 puestos de trabajo de

1467 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 14 de marzo de 2000, 156r-159v.

1468 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 11 de abril de 2000, 160r-163v.

médicos generales para una empresa cuyo titular era extranjero, habiendo trasladado el asunto al Consejero de Medicina colectiva.

Ángel Fernández-Cañadas informó de la Asamblea de Titulares y Rurales del pasado sábado, en la que se hizo hincapié en que las vocalías nacionales deberían tener voz y voto en la Asamblea.

José Manuel Esteban Sobreviela, de la Vocalía de Médicos en formación, dio cuenta de la reunión mantenida con Marciano Gómez, de la Conselleria, en relación con las altas de los MIR, no habiéndose modificado los criterios. Informó de la reunión de vocalías en la que se trató la participación de éstas con voz y voto en las asambleas.

Vicente M. Roglá, de la Vocalía de Médicos rurales, informó sobre la posición de los vocales en cuanto a la participación con voz y voto de los vocales nacionales en las asambleas. Informó también sobre el proyecto de la red rural del sida del que se estaba elaborando el programa con 53 cuestiones y del que se editaría un libro.

Rafael Torres, de Terapias alternativas, dio noticia de la buena acogida por parte de Ignacio Sánchez Nicolay, Presidente del Consejo General, al escrito presentado solicitando su participación como miembro de la Comisión del Medicamento.

Ramón del Valle, de Medicina colectiva, amplió la información que había dado María Antonia Miralles, en relación con la contratación de médicos generales, entendiendo que se trataba de un fraude, e informó que dicho centro no tenía concedida la autorización de centros sanitarios de la Conselleria de Sanidad. Propuso, en consecuencia, que se denegara la petición. También dio noticia que el pasado 1 de abril se reunieron los vocales de Asistencia colectiva y se trató el informe del Colegio de Médicos de Barcelona en relación con la ruptura con las compañías de seguros. Todos los colegios se adhirieron a la acción del Colegio de Barcelona y propuso el apoyo del Colegio de médicos de Valencia. Señaló que la ruptura no solo había sido por el aspecto económico sino también por aspectos como el control de calidad y otros. Por asentimiento se aprobó el apoyo solicitado por Ramón del Valle a la postura del Colegio de Médicos de Barcelona.

Además, dio cuenta de que se trató también sobre la participación de los vocales nacionales con voz y voto en las asambleas de la OMC, en el sentido de ostentar tales derechos.

En cuanto a la encuesta de Colectiva, se dijo que el Colegio de Valencia tenía entonces el record de participación de respuestas. Los resultados se harían públicos antes del día 10 de junio.

Se acordó 1) la disolución de la «Sección administrativa nombrando expresamente a la Junta rectora de la misma como Junta liquidadora, para que confeccione el balance de disolución que, a falta de recoger las indemnizaciones, genera unos fondos propios negativos de 46.470.622 pesetas. Dichas pérdidas proceden fundamentalmente del contencioso con Hacienda. 2) Traspasar el activo y pasivo al Colegio de Médicos, el cual se hará cargo de la gestión de los recursos frente a Hacienda, así como de las cuentas de los asociados que no han sido canceladas, todo ello sin perjuicio del resultado último del contencioso frente a Hacienda».

Asamblea General de Colegiados

Tuvo lugar el día 4 de mayo de 2000. El Presidente informó sobre Recol. Se habían estudia-

do y valorado las diferentes empresas que ofrecían sus servicios y se había encontrado a Recol (red de colegios profesionales) en la que se obtenía servicio de internet de forma gratuita para los colegiados y albergaba la web del colegio también de forma gratuita, lo que evitaba el gasto de 6.000.000 de pesetas que es lo que costaba con Telefónica.

También dio cuenta de que los Estatutos Particulares del Colegio, novedosos, mejoraban la defensa del médico y eran más equitativos y más razonables.

A través del Colegio se había instalado un programa de atención a drogodependientes en las comisarías. De momento no se podían adelantar resultados porque solo llevaban un mes funcionando.

En el tema de los MESTOS se había conseguido con el equipo del Ministerio anterior, estar en la comisión mixta que estaba formada por el subsecretario de educación, el subsecretario de sanidad, y dos miembros en representación de la OMC, pero desconocía si la nueva ministra Celia Villalobos Talero, iba a mantener los compromisos de su antecesor.

Respecto a la Comisión de Intrusismo, se estaba elaborando un Libro Blanco donde se iban a poner las condiciones mínimas que se requerían en cada consulta. Se daría un diploma de acreditación a las clínicas que fueran legales y que estuvieran correctas y, a partir de ahí, se podría actuar contra toda aquella persona que de una u otra forma ejerciera intrusismo en la profesión.

Tras un intenso debate y contestación a múltiples cuestiones, se aprobó la Memoria de Secretaría de 1999 así como la liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos de 1999.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2000,[1469] el Presidente informó de que se había recibido la resolución del Director General de Drogodependencias, por la se concedía la subvención de 18.147.570 pesetas.

Respecto al Recurso de Alzada ante el Consejo Autonómico, manifestó que, por sentido común, el Colegio de Valencia debía mantenerse al margen y dejar a los Colegios de Castellón y de Alicante que tomaran la decisión. Fue respaldado por la Junta.

También propuso la reestructuración de las Comisiones. Propuso a Esteban Sobreviela como presidente de la Comisión de Docencia y a Julio Marín como secretario, en sustitución de María Antonia Miralles. Se aprobó la propuesta

Propuso crear un Servicio de informes y dictámenes médicos. Se aprobó por unanimidad y se designó a los consejeros Ramón del Valle y Rafael Alario Segura para su seguimiento.

Se creó una comisión para la actualización del contrato con el hotel, formada por los médicos Cerón, Yarza, Torres y Megías. También se vio la necesidad de crear una comisión de control del Plan de Pensiones del Colegio de Médicos. Se propuso a Vicente Aragó Mora y José Manuel Esteban Sobreviela, aprobándose por unanimidad.

En cuanto a las Consejerías, José Manuel Esteban Sobreviela, de Posgraduados, dio noticia de una encuesta a Residentes, acerca de su periodo de residencia.

1469 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2000, 172r-175v.

Ramón Del Valle, de Asistencia colectiva, informó sobre la finalización del *Nomenclátor* (Clasificación terminológica y codificación de actos y técnicas médicas) en soporte informático y presentado a las compañías. El Acuerdo Marco Compañías-OMC parecía correcto y pasaba a estudio de los juristas de las dos partes.

Vicente Aragó, de Jubilados, informó de la petición de algunos médicos jubilados que cobraban pensiones bajas y que solicitaban ayudas económicas al Colegio, en un caso, y en otro amparo al Colegio, dado que el Patronato del Consejo había dejado en suspenso la revisión de su pensión hasta obtener una resolución de la Conselleria de Bienestar Social.

Rafael Alario, de Médicos extrahospitalarios, informó del problema de los inmigrantes sin documentación, y de la orden de atenderlos, a quienes se les pedía el certificado médico. Se solicitaba información sobre medicina tropical y tiempo para aprender tipos de pruebas, etc., necesarias para poder expedir ese certificado.

Respecto a las Comisiones, María Amparo Ramón informó del asunto de la Diplomatura de Geriatría. El Instituto Médico Valenciano estaba dispuesto a cambiar el título del curso. En cuanto a un curso de «Bous al carrer» se estaba buscando profesorado adecuado.

Ramón Mongay dio cuenta de que esa misma tarde se resolvería la selección de facultativos para el programa de intervención en Comisarías.

En el Pleno Extraordinario de la Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2000,[1470] se aprobó la nueva Póliza de Responsabilidad Civil del Colegio para el año 2000 y se rogaba que se informara a todos los colegiados de la noticia.

En la Permanente de 25 de mayo de 2000,[1471] se acordó renegociar el contrato de arrendamiento y las reservas de las salas con los Odontólogos.

De la Permanente de la Junta Directiva de 9 de junio de 2000,[1472] solo destacaría la propuesta de la Comisión de Drogodependencias sobre la selección de personal para ocupar plazas de Facultativo en el Programa de Intervención de Comisarías: se contrataría a Hugo Mongay y Pilar Garzón, con efectos 1 de junio hasta 31 de diciembre de 2000. También se informó de las ayudas de la Administración Valenciana para la traducción y publicación de libros en valenciano.

En el Pleno de la Junta Directiva de 20 de junio de 2000,[1473] informó la Consejería de Terapias alternativas, de que se habían reunido los tres presidentes para unificar criterios. La de Médicos rurales, que estaban pendientes del libro sobre el SIDA rural y de la organización de grupos para impartir charlas divulgativas. La de Médicos jubilados, de que se había celebrado una Asamblea de la Consejería en la que el tema más importante tratado fue el de la ley tope

---

1470 Acta del Pleno Extraordinario de la Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2000, 176r-176v.

1471 Acta de la Permanente de la Junta Directiva de 2000, 177r-177v.

1472 Acta de la Permanente de Junta Directiva de 9 de junio de 2000, 180r-181v.

1473 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 20 de junio de 2000, 183r-185v.

de pensiones. La de Médicos extrahospitalarios, del problema de las tarjetas sanitarias y del desconcierto en cuanto a la ley que se debe aplicar en cuanto a la edad pediátrica. Finalmente, la de Médicos en desempleo, sobre su desplazamiento a Madrid para tratar tres temas: promoción del empleo en todo el territorio nacional, el seguimiento del Decreto de Homologación con la esperanza de que se exija la convocatoria inmediata de los exámenes.

La Comisión de Docencia informó de que el Curso de «Bous al carrer» empezaría en octubre. Se estaba preparando también (plan, profesores, etc.) un curso de Urgencias. Se habló de otro sobre Diabetes y de otro sobre Lepra (que atraía a gente de toda Europa). María Antonia Miralles solicitó que se presionara para conseguir los cursos de Médicos de familia. A petición del Presidente, se formó una comisión formada por Joaé A. Monrabal, María Amparo Ramón, María Antonia Miralles, Ramón Mongay y Manuel Esteban para asesorar a la Junta.

José A. Monrabal informó de la concesión de 104 becas para realizar el Curso de Formación a Distancia en Medicina General y de Familia de la OMC-Formación. Se aprobó.

Se informó de las gestiones y estudios para renegociar la renta actual del hotel y dejar de compartir gastos. Se acordó convocar Asamblea general el 19 de septiembre.

José A. Monrabal informó de que el número de actuaciones realizadas por el equipo del programa de Intervenciones en Comisarías, ascendía a 322 personas durante el periodo entre el comienzo del programa (16 de marzo de 2000) y el 31 de mayo. Los médicos acudían a los calabozos para ver si los detenidos necesitaban ayuda médica. Vicente Alapont dio noticia de que había cambiado el Director General de Drogodependencias y que este cambio podía afectar al programa que se había proyectado.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 11 de julio de 2000,[1474] el Presidente informó de varios temas entre los que destacó la encuesta que quería realizar la Conselleria a través de la Dirección General de Calidad Asistencial. Se nombró una comisión para el tema formada por Antonio Cerón y Ramón del Valle.

Rafael Alario leyó varios párrafos de la Ley General de Sanidad sobre cuándo un médico podía rechazar la adscripción a su cupo de pacientes (motivos de exclusión).

María Antonia Miralles informó de las dificultades de encontrar médicos para la realización de sustituciones, atribuyendo como factor importante del problema la imposibilidad de contratación de licenciados post-95.

Vicente Aragó informó de que los cursos de informática para los médicos jubilados estaban terminando con gran satisfacción.

María Amparo Ramón informó de la constitución de la Comisión Medioambiental. José Manuel Esteban, de haber acordado la repetición del Módulo de Atención Familiar y de los cursos de Diabetes, Creación y diseño de páginas Web y «Bous al Carrer».

Ramón Mongay dio cuenta de los problemas derivados de la gestión del Programa de Intervención en Comisarías, que se estaba desvirtuando. En contacto con el nuevo Director General, se había observado su total desinterés en el tema.

1474 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 11 de julio de 2000, 187r-189v.

Rafael Alario dio cuenta de haberse publicado el último número de la Revista del Colegio.

De la Permanente de la Junta Directiva de 27 de julio de 2000[1475] destaca, entre varios asuntos de trámite, que Rafael Torres, de Terapias alternativas, explicó que un abogado solicitó la creación de un Colegio de Naturistas basándose en el silencio administrativo. Manifestó que los médicos de terapias alternativas querían que se declarase por parte de la OMC que esta disciplina era médica, mostrando su preocupación por la noticia aparecida en prensa al respecto. Se aprobó que se redactara un escrito de contestación por parte del Colegio con supervisión del Asesor Jurídico.

Asamblea general extraordinaria de Colegiados

Se celebró el 19 de septiembre de 2000[1476]. Se trató el tema del arrendamiento del hotel a HUSA. La zona se había revalorizado mucho en los últimos años. Se podrían buscar ofertas para tener una idea de cómo estaba la situación. Se facultó a la Junta de Gobierno para comenzar la negociación con terceros interesados en la explotación del inmueble y sus instalaciones, hoy destinado a hotel, en las condiciones de precio y duración que se estimaran oportunas, siempre que lo que constituyera objeto del nuevo contrato, no excediera de lo que es objeto del actual, suscribiendo cuanta documentación pública y privada fuera procedente para ello. También se aprobó realizar un estudio de mercado si era oportuno.

En el Pleno de la Junta de 26 de septiembre de 2000,[1477] se informó de que se había acordado por parte de la Conselleria firmar un convenio que se instrumentalizaba a través del Instituto Médico Valenciano, por ser éste de ámbito autonómico. Tenía dos finalidades: por una parte implantar el documento de consentimiento informado, para lo que se dotaba una subvención de cinco millones de pesetas, y por otra, para la elaboración de los protocolos de actuación médica.

Por otro lado, como la Conselleria no desembolsó ninguna cantidad para la celebración del I Centenario, se iba a firmar un convenio por el que el Colegio recibiría cinco millones de pesetas para el 2000 y ocho millones y medio para 2001.

En cuanto al Objetivo1 OMC-FORMACIÓN, se ingresó en su día la cantidad de tres millones de pesetas. Posteriormente, en el mes de mayo, 2.043.768 pesetas. El resto estaba pendiente de elaborar la *ficha* médica.

Se votó a Rafael Cantó Pastor para sustituir a Ramón Mongay como vocal de la Comisión de Medicina de urgencias.

Se ratificó la constitución de la Mesa de Primaria: Rafael Alario Segura, Ángel Fernández-Cañadas, Vicente Roglá Benedito, Manuel Esteban Sobreviela, María Antonia Miralles Celma, Froilán Sánchez Sánchez y Álvaro Bonet Pla.

1475 Acta de la Permanente de la Junta Directiva de 27 de julio de 2000, 190r-191v.

1476 Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Colegiados, 196r-198v.

1477 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 26 de septiembre de 2000, 199r-202v.

En el Pleno de la Junta Directiva de 17 de octubre de 2000,[1478] el presidente informó del saluda remitido por el Consejo General dando traslado de la denuncia contra la Asociación de médicos ancestrales y naturistas

Se creaba una comisión de estudio para la regulación de las actividades sanitarias de las entidades aseguradoras. Ante la premura de tiempo en la contestación a la Conselleria, se habían proporcionado los nombres de Ángel Fernández Cañadas y Ramón del Valle Pérez, que fueron ratificados.

Respecto a las incompatibilidades de los médicos de las mutuas, informó de los problemas de los que prestaban servicios para las mismas y concretamente de los que trabajaban en el Centro de Rehabilitación de Levante, por la apertura de expedientes de incompatibilidad que estaba llevando a cabo la Consellería de Sanidad. El Presidente se reunió con el Conseller para darle traslado del problema y éste se comprometió a estudiar el asunto personalmente, haciéndose eco de la preocupación del Colegio de Médicos de Valencia siendo su objetivo paralizar los expedientes abiertos y que no se abrieran más.

Por solicitud de la Vocalía de Terapias alternativas, cambiaban su nombre a Vocalía de Medicina complementaria, lo que fue aprobado por unanimidad.

José A. Monrabal Sanz, de la Comisión de Informática, dio noticia de la reunión con el Presidente y con Benjamín Narbona para exponer a las Sociedades Médicas la creación de una «web de Sociedades científicas» a través de la web del colegio. Se solicitó la colaboración de las mismas.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 28 de noviembre de 2000,[1479] Vicente M. Roglá, de Médicos rurales, señaló que se estaban preparando cursos sobre el plan de prevención de la droga y el alcoholismo y estaban pendientes de su aprobación por la OMC .

María Amparo Ramón, de Medio ambiente, informó de que no había sido convocada la sesión. El Presidente instó a la misma para que se tratara en la comisión el problema de la legionella y que lo hicieran de forma urgente.

María Antonia Miralles, de la Vocalía de desempleo, informó de la elección del vocal nacional a favor del vocal de Pontevedra.

Ramón del Valle, de Asistencia colectiva, informó de la reunión celebrada los días 16 y 17 en Madrid, y de que se había firmado el acuerdo marco pese a las dificultades en un punto que trataba el aspecto económico. Se facilitaría copia oficial. El ministro de economía reunió a las compañías y les prohibió incrementar las primas.

Rafael Torres, de Medicina complementaria, informó que continuaba el problema de la creación del Consejo de Médicos Naturistas, que ya contaba con el apoyo de la OMC.

Manuel Esteban, de Docencia, informó de la reunión con el doctor Toquero, vocal nacional. Dio cuenta de que, a fecha de hoy, se habían celebrado 8 cursos de la Comisión de docen-

---

1478 Acta del Pleno de la Junta Directiva de 17 de octubre de 2000, 205r-207v.

1479 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 28 de noviembre de 2000, 212r-215r.

cia con la participación de 232 alumnos, con un resultado económico positivo de 1.345.320 pesetas, quedando pendiente la realización de 9 cursos de cuya ejecución se daría cuenta al Pleno

Ángel Fernández-Cañadas, de Médicos titulares, dio noticia de la Asamblea del día 30 de septiembre; el borrador de los estatutos de la OMC contenía que las vocalías seguirían con voz y voto y que las votaciones serían a mano alzada salvo determinados casos.

En el Pleno Extraordinario de la Junta de Gobierno de 12 de diciembre de 2000,[1480] se aprobó la contratación de la Póliza de Responsabilidad Civil para 2011, que era igual que la del 2000 con la introducción de la cobertura de accidentes de tráfico (no significaba ningún sobrecoste).

También se aprobó por unanimidad el Presupuesto de ingresos y gastos para 2001. Además, se convocó Asamblea General de Colegiados para el 28 de diciembre de 2000 y la correspondiente orden del día.

Asamblea General de Colegiados

Tuvo lugar el día 28 de diciembre de 2000[1481]. En la misma se ratificó la designación de Rafael Cantó Pastor como miembro de la Junta de Gobierno, en sustitución de Ramón Mongay, por fallecimiento de éste y por el tiempo que restaba hasta la finalización del mandato de la persona sustituida. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.2 de los Estatutos del Colegio.

Se aprobó el Presupuesto para el año 2001.

El año de 2001

De la Permanente de la Junta Directiva de 11 de enero de 2001,[1482] destacamos el acuerdo de dirigirse al Consejo General indicando que para el año 2001 la participación económica del Colegio de Médicos sería la misma que la del año 2000 al haber congelado las cuotas colegiales.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 30 de enero de 2001,[1483] el Presidente informó de una entrevista que tuvo con el Conseller de Sanitat, Serafín Castellanos, en la que le prometió que la Administración Sanitaria Autonómica contaría con la opinión del Colegio para la regulación de los aspectos de la carrera profesional. Dio noticia de que los permisos de los miembros de la Junta se deberían pedir a través de la Subdireccion General de la Conselleria.

También anunció que el anuncio televisivo «El médico siempre está» había sido considerado como uno de los mejores de los últimos años.

1480 Acta del Pleno Extraordinario de la Junta de Gobierno de 12 de diciembre de 2000, 216r-217v.

1481 Acta de la Asamblea General de Colegiados de 28 de diciembre de 2000, 220r-220v.

1482 Acta de la Junta Directiva de 11 de enero de 2001, 221r-221v.

1483 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 30 de enero de 2001, 222r-225v.



Captura de pantalla del anuncio «El médico siempre está», que llegó a tener mucha repercusión en su época.

Por otro lado, dio cuenta de la situación en la que se encontraban los convenios con la Conselleria. En cuanto al documento del consentimiento informado, por importe de cinco millones, ya estaba firmado y se repartirían 500.000 pesetas para el Instituto Médico Valenciano, 100.000 pesetas por Sociedad científica y cuatro millones para el Colegio de Médicos. También se había aceptado la cantidad de otros cinco millones de pesetas para las infraestructuras del Taller de manualidades para los médicos jubilados.

Reunido con los Presidentes de los Colegios de Alicante y Castellón, al desaparecer los taloncillos de los certificados médicos, había que buscar fórmulas alternativas a la financiación del Fondo de Protección Social de los Colegios. Entre las posibilidades se barajó la financiación a través del reconocimiento de firma.

Se acordó establecer en tres el número de administradores mancomunados de la Sociedad inicialmente fijado en cuatro, por fallecimiento de uno de ellos.

María Amparo Ramón informó de una reunión con el Ayuntamiento para hablar de temas de contaminación, de la inspección de hoteles y centros públicos cada medio año para controlar la *Legionella*, entre otros temas.

María Antonia Miralles, de Desempleo, declaró que no tenía noticia del programa de Intervención en Comisarías, a lo que el Presidente le contestó que el actual Conseller no tenía interés en la iniciativa.

Rafael Alario informó de que había disminuido el coste de diseño y maquetación de la Revista del Colegio, de 150.000 a 100.000 pesetas.

Rafael Cantó, de Urgencias, señaló que, a petición de los médicos del SEU, se realizó una reunión que derivó en la creación de una comisión para el estudio del problema del colectivo, que aportaría el Colegio.

Rafael Torres, de Medicina complementaria, informó y protestó por la publicación de un artículo de Manuel Toharia en *El Mundo*, diciendo que la homeopatía no servía para nada.

Manuel Esteban, de Docencia, dio cuenta de su asistencia a una conferencia sobre la enfermedad de las encefalopatías espongiformes e igualmente de su reunión con Celia Quirós.

Vicente M. Roglá, de Medicina rural, informó sobre la finalización del plan de prevención

contra el sida. También señaló que faltaba personal médico para cubrir los excesos de horas de Atención primaria.

Vicente Aragó, de la Comisión de Agencia de Viajes y Congresos, informó sobre las novedades habidas desde la última sesión.

José A. Monrabal, de la Comisión Informática, habló de que muchos médicos habían protestado del funcionamiento de Internet. El problema estaba en Infovía y afectaba a todos los usuarios.

En la Permanente de la Junta Directiva de 1 de febrero de 2001,[1484] se acordó incrementar la cuantía de las pensiones en un 2,5 por ciento para el año 2001. Se explicó el contrato de explotación comercial de la Revista del Colegio. Se informó de la aplicación de la Ley de Protección de Datos y sus repercusiones para el Colegio.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 27 de febrero de 2001,[1485] el Presidente informó de una nota de prensa que se publicaría sobre el uso de la insulina. Por otro lado, que las auditorías habían sido positivas con algunos detalles que corregir. El Secretario dio noticia de que RECOL estaba en horas bajas. Respecto a OMC-FORMACIÓN estaba en peligro porque nadie se atrevía a cerrar las cuentas de Objetivo 1. En Valencia estaban inscritos 250 médicos en Medicina familiar y Medicina del trabajo. Los becados iban a quedarse sin acabar el curso y sin los diplomas.

Manuel Yarza informó de la reunión con el Colegio de Odontoestomatólogos. Acordaron formalizar un contrato por un periodo de seis años con un incremento de la renta anual de 116.000 a 200.000 pesetas. Podrían utilizar las salas del Colegio tres veces al año con carácter institucional.

Se aprobó el Balance de situación y liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año 2000.

Se designó a Francisco Andrés Ferreres como vicesecretario para cubrir la vacante producida en la Junta de Gobierno durante el tiempo que restaba hasta la finalización del mandato de la persona sustituida.

Se acordó por unanimidad conceder la Medalla de oro del Colegio a la alcaldesa de Valencia, Excma Sra Dña Rita Barberá. Se acordó proponer como candidato al Premio Jaime I, a Fernando Bonilla, y como candidato al Premio Príncipe de Asturias a José Sanmartín Esplugues.

Manuel Esteban informó de la próxima realización del Curso de la Mujer Climatérica, que incluía jornada de puertas abiertas.

En la Permanente de la Junta Directiva de 22 de marzo de 2001,[1486] el Presidente informó de la propuesta de colaboración de la empresa LAINA que figuraba en la Conselleria como acreditada para el asesoramiento y tramitación de requisitos en materia de aparatos de Rayos X.

1484 Acta de la Permanente de Junta Directiva de 1 de febrero de 2001, 226r-227v.

1485 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 27 de febrero de 2001, 231r-233v.

1486 Acta de la Permanente de la Junta Directiva de 22 de marzo de 2001, 237r-238v.

Se acordó que se redactara una carta dirigida a los colegiados informándoles de que se debían cumplir los requisitos que establecían las normas del Consejo de Seguridad Nuclear en cuanto al uso y tenencia de aparatos de rayos X con fines diagnósticos. Podían dirigirse para cualquier consulta a LAINA.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 27 de marzo de 2001,[1487] el Presidente informó de la colaboración con la OMC a través del Consejo Autonómico para llevar a cabo la campaña de imagen a favor del médico. También de que se había cobrado la cantidad de 17 millones de pesetas en concepto de subvención al PIC. Se había recibido el primer pago de 750.000 pesetas de la Fundación Bancaja para ayudas de becas para colegiados inscritos en los cursos de formación del Colegio de Médicos. Se había firmado ya por parte de la Conselleria de Sanidad y el Instituto Médico Valenciano a través del Colegio de Médicos, el convenio para la puesta en marcha del documento de información al paciente. El Colegio recibiría de la cantidad asignada de cuatro millones de pesetas.

María Antonia Miralles, de Médicos en desempleo, informó de la reunión mantenida en Madrid. Fue elegido el nuevo representante de la vocalía nacional que realizó varias propuestas como ofrecer las plazas solicitadas en ciudades como Melilla, Albacete etcétera; sumarse a la plataforma de los 10 minutos de atención por paciente; apoyo a las sentencias sobre baremos de Aragón; creación de una comisión de información cuyo objetivo prioritario fueran los médicos desempleados; designación de un miembro de la vocalía de desempleo para formar parte de la comisión de docencia de la OMC; creación de una bolsa de empleo virtual a través de una página web intercolegial; promoción de las jornadas de médicos en desempleo en mayo-junio, y ajuste de los cupos de asegurados.

El doctor Esteban Sobreviela, de Médicos postgraduados, informó de la asamblea de posgrado celebrada en Madrid en la que llegaron a las siguientes conclusiones: edición de los algoritmos terapéuticos y celebración del Congreso Nacional de Médicos Residentes. También dio cuenta de la reunión mantenida con la Sociedad Valenciana de Hipertensión y con la Semfyc sobre impartición de cursos. Asimismo, informó de la reunión mantenida en el Colegio de Médicos de Barcelona en la que se trataron: la incorporación al Colegio de Médicos de Valencia de los cursos que ofrecían desde Barcelona fundamentalmente a distancia, y la posibilidad de incorporar la biblioteca virtual del citado colegio con publicaciones a texto completo. La acogida fue muy positiva y se estaba a la espera de recibir más información.

Rafael Alario, de Medicina extrahospitalaria y Comisión de la revista, informó de que el jueves 22 de marzo se celebró una reunión del grupo de primaria con el subsecretario de la Conselleria Marciano Gómez. El grupo tenía interés en que el Colegio tuviera más protagonismo y que las iniciativas del grupo fueran mejor consideradas por la Administración. Se trataron los temas de asignación de cupos de 1.500 cartillas y del SIP y se brindó la Revista del Colegio para publicar un artículo al respecto. En cuanto a la Revista, confesó su parecer en el sentido de que había bajado la calidad de su contenido y que las fotografías no eran muy buenas.

1487 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 27 de marzo de 2001, 239r-241r.

Vicente M. Roglá, de Médicos rurales, informó sobre la mesa de primaria. Ramón del Valle, de Asistencia colectiva, dio cuenta del contrato de arrendamiento de servicios con las compañías, cuyo borrador entregó en la Asesoría jurídica del Colegio habiendo realizado ya las oportunas correcciones el asesor jurídico. También informó de que se pidieron ciertos datos a las compañías.

Rafael Torres, de Medicina complementaria, informó de la reunión autonómica de trabajo de Medicina complementaria del Consejo Autonómico. Se acordó la Constitución del grupo y explicó la estructura del mismo en el que la presidencia y la secretaría se cambiaría cada dos años. Repartió entre los asistentes fotocopias de un artículo publicado en la revista del colegio de Sevilla acerca del pronunciamiento de la Comisión deontológica de dicho Colegio sobre la creación de un Consejo médico de Naturistas, y manifestó su deseo de dar traslado de esta copia también a la comisión Deontológica del Colegio de Valencia. Se acordó que se trasladara copia a través de Ángel Fernández-Cañadas a la Comisión de Deontología.

José Rafael Prieto, de Medicina hospitalaria, dio información sobre la reunión mantenida en Madrid en la que se trataron los siguientes asuntos: informe jurídico solicitado por el Consejo General a un despacho de abogados con motivo de la sentencia sobre descanso de 48 horas; diferencia de criterios entre las asociaciones ANFIT y ANFET, dado que algunos de los médicos de esta última ya no querían plaza, que los médicos más mayores no querían realizar examen, y los más jóvenes sí. A este respecto, el Presidente informó de que el Conseller de Sanidad estaba dispuesto a solucionar el problema en Valencia. José Rafael Prieto señaló también que en relación con el eslogan «consulte a su farmacéutico» de las campañas publicitarias de medicamentos, se iba a publicar un artículo en la Revista del Colegio.

También se trató el tema de la normativa europea en cuanto a especialidades ya que en Europa existía la potestad de legislar sobre ópticos y oftalmólogos debiendo los colegiados evitar el intrusismo. En relación con las anestesias epidurales, se trató la institucionalización de las mismas por motivos políticos. También se trató el aspecto de la carrera profesional. A este respecto el Presidente informó de que se habían reunido los tres Colegios autonómicos y la permanente del Instituto Médico Valenciano con el Conseller de Sanidad manifestando éste su voluntad de crear una subcomisión de la EVES, en la que todos los cursos fueran de médicos y para médicos, lo que a juicio del Presidente tenía mucha relación con la carrera profesional en cuanto a la acreditación.

Asamblea general de Colegiados

Tuvo lugar el día 3 de abril de 2001.[1488] El Presidente hizo constar el agradecimiento de toda la Junta por la colaboración y trabajo de Antonio Cerón, que había dimitido. Indicó que éste había tenido una actuación en la gestión del Colegio trascendental para la evolución positiva del funcionamiento colegial.

1488 Acta de la Asamblea General de Colegiados de 3 de abril de 2001, 243r-244v.

En la Asamblea General de junio de 1999 se acordó fijar una cuota extra provincial de 1.800 pesetas por colegiado y trimestre, con la duración de un año. Esta financiación extraordinaria se justificó en aquella Asamblea por la sanción de la Agencia Tributaria por la actividad de la Sección administrativa. No obstante, el Colegio señaló que estaba ganando todos los recursos interpuestos. También informó de la necesidad de hacer auditorías, que ya se estaban realizando desde 1997.

Se informó asimismo de que se había firmado un convenio tripartito con el Instituto Médico Valenciano que aglutinaba las Sociedades Científicas. El Colegio es uniprovincial, por lo que no podía firmarlo. Se había hecho sobre la base de la propiedad que tenía el Colegio del documento de información al paciente y éste iba a obtener unos ingresos de unos 4.000.000 de pesetas. Este convenio lo hacía la Consellería con el Instituto Médico Valenciano en representación de las Sociedades Científicas y luego, a su vez, el Colegio hacía un Convenio con el Instituto Médico Valenciano para que una parte del dinero reviertiera al Colegio.

El tema de las acreditaciones de los cursos ya no dependía de Madrid sino de Valencia, lo cual era muy importante en lo que se refería a la formación. También había un Convenio por valor de 5.000.000 de pesetas con la Conselleria, que estaba muy avanzado, para sufragar las infraestructuras de lo que en un futuro iba a ser un gimnasio y un taller de manualidades para los médicos jubilados. Además, se negociaba con la Conselleria el tema de los interinos con el compromiso llegar a una solución con los sindicatos.

Otro tema fue el de los famosos contratos basura. Tras recibirse quejas del colectivo de médicos de refuerzo, se propuso y se llevó a cabo un Consejo Autonómico en el que un representante de los médicos afectados informó personalmente y con documentación que fue entregada posteriormente al Conseller, quien dijo que la leería con todo interés.

Se aprobaron la Memoria de Secretaría del año 2000 y la Liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del año 2000.

Se ratificó la designación de José Antonio Monrabal Sanz como Secretario General de la Junta de Gobierno, por cese del anterior, hasta la finalización del mandato de la persona sustituida, así como la ratificación de la designación de Francisco Andrés Ferreres como Vicesecrtetario de la Junta de Gobierno por sustitución de Monrabal Sanz por el mismo tiempo.

De la Permanente de la Junta Directiva de 10 de mayo de 2001,[1489] destaca una pregunta acerca de los certificados médicos en los centros de atención primaria a los inmigrantes. José A. Monrabal contestó que los certificados había que cumplimentarlos pidiendo las pruebas necesarias. Quien preguntó dijo que a los médicos les hubiera gustado que el Colegio les notificara cómo debían actuar. El Presidente señaló que en el diario *Levante* apareció una nota errónea señalando que el Colegio ponía problemas. Los tres Colegios de la Comunidad estaban pendientes de recibir instrucciones de la Conselleria. Finalmente, las pruebas para los certificados médicos para inmigrantes las realizaría la Cruz Roja.

1489 Acta de la Permanente de Junta Directiva de 10 de mayo de 2001, 250r-251v.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 15 de mayo de 2001,[1490] informó respecto al EVES, que se había acordado con la Conselleria a través del Instituto Médico Valenciano y el Consejo Autonómico, la creación de una comisión asesora de la EVES formada por 4 miembros del IMV y 1 de cada Colegio. Elaborarían un programa que serviría para la EVES y la formación sería gratuita.

Se había recuperado toda la inversión realizada en el programa de Intervención en Comisarías (PIC) que finalizó el 31 de diciembre de 2000. Después se puso otra vez en marcha a través de una ONG.

Se dio cuenta de que la alcaldesa podría acudir al Colegio para que le fuera entregada la medalla de oro que le fue concedida.

Tras una reunión mantenida en Madrid, se aceptó por parte de la Mutua que la Agencia del Colegio canalizara toda la oferta de viajes para mutualistas. El Secretario informó de que se cambiaba de proveedor de telefonía, de Telefónica a Airtel.

Se acordó la concesión de la medalla al mérito colegial para el año 2001 a Benjamín Narbona, y a título póstumo a Ramón Mongay Martín.

María Antonia Miralles, de Médicos en desempleo, informó de que existía un movimiento para promover una solución definitiva a los interinos de larga duración. El día 21 habría una reunión en el Colegio de enfermería.

Rafael Alario, de la Comisión de la Revista y de Medicina extrahospitalaria, informó que los ingresos por la revista para el último número, alcanzaba prácticamente el coste de su edición, y que el contenido de este último número mejoraba el del anterior. Informó también de los trabajos de la mesa de Primaria.

Rafael Cantó, de Medicina de urgencias, dio noticia de que la Conselleria de Sanitat había anunciado la tercera reconversión de los SEUs (Servicios especiales de urgencias). La propuesta era más SAMUs (Servicio de ayuda médica urgente) y apertura de CASUS (Centros de atención sanitaria urgentes), potenciar los puestos de urgencia y a los Médicos titulares su integración, y a los interinos su recolocación. Lo más importante a juicio del doctor Cantó eran las urgencias de Valencia capital. Se trató en una mesa técnica y la próxima se celebraría el día 2 de junio. Consideraba que el principal problema serían los inyectables y las curas de fines de semana.

Manuel Esteban Sobreviela, de la Comisión de Docencia y Médicos posgraduados, convocó una reunión con los *pre-95* sobre los cursos de homologación. Se ofertarían 300 horas y cada colegiado elegiría los módulos que le faltaran. El importe de la matrícula sería el mismo para todos. Informó también de las jornadas que se desarrollaron en el Colegio sobre la mujer climatérica.

Rafael Torres, de Medicina complementaria, agradeció al Presidente su intervención en AMA para la anulación de la póliza de responsabilidad civil profesional de los naturópatas que ejercían sin título de Medicina. Por otra parte, informó que la asociación FENACO se había

---

1490 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 15 de mayo de 2001, 252r-254v.

entrevistado con autoridades sanitarias de la Comunidad Valenciana y aportó recortes de prensa. Informó que visitaban toda clase de patologías e instó a que se aclarara a la sociedad este tipo de actuaciones. Pidió la opinión de los asistentes en ese sentido. El Presidente señaló que se debía constituir una comisión con la periodista para elaborar una campaña de publicidad con el fin de influir en la sociedad. Se nombró para la misma a Rafael Torres Collado, Francisco Andrés Ferreres y Vicente Roglá.

Ramón del Valle, de Medicina colectiva y Comisión mixta con la Conselleria de Sanitat, informó que el día 22 se entrevistaba con el Conseller Serafín Castellano sobre el documento que se había de aprobar con motivo de la Comisión mixta. Por otro lado, en cuanto al *Nomenclátor* (Clasificación terminológica y codificación de actos y técnicas médicas), indicó que el día 25 se sometieron a aprobación los honorarios.

Fernández Cañadas, de Médicos titulares, felicitó la organización del acto de licenciatura y de juramento hipocrático que se celebró en el Palacio de congresos. Por otro lado, respecto a la opción de cotización MUFACE/ Seguridad Social, establecida en la ley 14/2000 de Acompañamiento, informó que antes del día 30 de junio había que optar por un sistema u otro. En la Asamblea de representantes provinciales había disparidad de criterios y señaló que la decisión era muy personal. Dijo que sería conveniente obtener un dictamen del catedrático de Derecho Administrativo y llevar el asunto al Consejo Autonómico. Al parecer existía una moratoria de 6 meses. El Presidente planteó que, si era preciso, se convocara un Pleno autonómico para tratar el asunto.

En la Permanente de la Junta Directiva de 7 de junio de 2001,[1491] se presentó el tríptico en el que se anunciaban los servicios del Colegio.

Se informó del curso a distancia de la OMC-Formación. A Valencia le correspondían 5 *stages*. La mayoría de los colegiados matriculados fallaban dos unidades: la 3 y la 4 y la 24 y 25. María Amparo Ramón señaló que la Comisión de Docencia debía ser informada.

Se aprobó el rediseño de la Web del Colegio.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 21 de junio de 2001,[1492] se informó del nombramiento de Manuel Esteban Sobreviela como vocal nacional de Posgraduados o de Médicos en formación. Se dio cuenta de que la Comisión mixta para la evaluación de los MESTOS (Médicos especilistas sin título oficial) estaría formada por personal del Ministerio.

En el DOGV se había publicado que era necesario estar colegiado para abrir una consulta. Se nombró una comisión formada por Rafael Alario, Rafael Torres y Ramón del Valle, para señalar las pautas a seguir para la puesta en funcionamiento por parte del Colegio de un servicio para los colegiados a fin de que se pudieran cumplir todas las exigencias de la nueva normativa.

1491 Acta de la Permanente de la Junta Directiva de 7 de junio de 2001, 257r-257v.

1492 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 21 de junio de 2001, 258r-260v.



Captura de pantalla de la web del Colegio realizada por el Archivo de Internet (Wayback Machine) el 29 de noviembre de 2001. Se puede apreciar el estilo de interficie que entonces predominada en las páginas web.

Se aprobó la liquidación de las cuentas del ejercicio 2000 del área económica de ICOM SL.

Se acordó proponer para el Premio MAPFRE Medicina «toda una vida profesional» al Prof. Javier García Conde Gómez por su dilatada vida profesional tanto en el ámbito asistencial como docente.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 17 de julio de 2001,[1493] el Presidente habló de la participación económica del Colegio al Consejo General. En la reunión mantenida con el Presidente del Consejo, no aceptó que esta participación fuera inferior a la establecida con carácter general por aplicación para este año del IPC del año 2000. No obstante, se comprometió a tratar el asunto en la próxima asamblea.

José A. Monrabal habló de la situación de RECOL de que pasaría a cobrar los servicios. Se propuso buscar otros servidores de acceso a Internet y otras alternativas para presentarlas al Pleno.

Se acordó otorgar la Medalla de oro del Colegio y el nombramiento de Presidentes de honor a los que lo hubieran sido cuando cesaron en su actividad.

Manuel Esteban informó de que se había obsequiado a los que iniciaban su periodo de MIR con un curso de Introducción a la Medicina de Urgencias. Habían asistido 125 alumnos y se había considerado un éxito. Por otro lado, en lo que se refería a la homologación del título de Medicina familiar y comunitaria, se realizó una Asamblea en el Colegio. Se trató de las necesidades para poder cumplir los requisitos de horas lectivas para la homologación. Se acordó realizar todos los cursos necesarios, seis ediciones cada uno, a partir del mes de enero. En la última Comisión de Docencia se habían aprobado.

1493 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 17 de julio de 2001, 264r-265v.

Rafel Torres, de Medicina complementaria, habló de intrusismo. Informó de la convocatoria realizada por el Consejo General de Colegios Médicos de Naturistas que pretendía movilizar a la población. El Presidente de la Sociedad Española de Médicos Naturistas se reunió con la OMC.

Ángel Fernández-Cañadas dio cuenta de que se había recibido un escrito de la Conselleria para que los Médicos titulares, como ya se explicó en otra reunión anterior, optaran por uno u otro régimen.

María Antonia Miralles informó de que de forma excepcional la Conselleria iba a permitir la contratación de licenciados post-95 para sustituciones, ante la falta de médicos para cubrir los puestos de trabajo durante las vacaciones estivales.

En la Permanente de la Junta Directiva de 11 de septiembre de 2001,[1494] el Instituto Médico Valenciano solicitó el díptico del II Curso de Geriatría en el que también participaba el Colegio. La OMC se dirigía al Colegio para realizar una encuesta acerca de determinados aspectos de la carrera profesional. Se acordó que Hernández Llopis y Monrabal Sanz cumplimentaran el formulario y lo propusieran en el próximo Pleno.

José A. Monrabal informó acerca de la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el que condenaba al INSALUD al pago de la colegiación cuando se trataba de personal que trabajaba exclusivamente en los Servicios Públicos de Salud. Esta situación no se producía en la Comunidad Valenciana.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 25 de septiembre de 2001,[1495] el Presidente informó de la reciente sentencia que obligaba a la colegiación de los Médicos Especialistas en Estomatología, en los Colegios de Médicos Oficiales.

Manuel Esteban Sobreviela explicó el Proyecto de Biblioteca Virtual para el Colegio. Dijo que constaba de tres partes: Acceso a datos y enlaces de interés profesional; acceso a bases de datos de referencia tales como Embase, Ime, Books Print, etc.; la tercera parte consistía en el acceso a texto completo a revistas nacionales desde el año 1971 e internacionales desde 1900. Las dos primeras partes las desarrollaría el Departamento de Historia de la Ciencia y Documentación, dirigido por María Fca. Abad, y la tercera, dependía de la Biblioteca de la Facultad de Medicina, habiendo sido aceptado por el Vicerrector Prof. Francisco Morales.

El Proyecto se acompañaba de una tuturía para facilitar y enseñar a los colegiados que tenían dificultad, a desenvolverse por la Biblioteca Virtual. El coste de las dos primeras fases se fijó en 5.200.000 pesetas el primer año y 1.200.000 para los sucesivos. La tercera suponía un gasto de 2.300.000 pesetas anuales con Convenio con la Universidad. El Proyecto se aprobó por unanimidad.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 30 de octubre de 2001,[1496] el Presidente informó

1494 Acta de la Permanente de la Junta Directiva de 11 de septiembre de 2001, 271r-272r.

1495 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 25 de septiembre de 2001, 273r-275r.

1496 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 30 de octubre de 2001, 280r-282v.

de que le había sido concedido el premio Mapfre a «Toda una vida profesional» al candidato propuesto por el Colegio, Prof. Dr. D. Francisco Javier García Conde Gómez.



Prof. Dr. Francisco Javier García Conde, premio Mapfre a «Toda una vida profesional . García Conde participó activamente en la vida del Colegio como presidente de la Comisión de Deontología (Óleo de Alex Alemany, Universitat de València).

El Presidente también presentó la iniciativa de conceder becas por parte del Colegio a colegiados que desearan conocer técnicas quirúrgicas o clínicas en los Servicios «punteros» de cada especialidad. La beca estaría en torno a las 500.000 pesetas y el periodo oscilaría entre los 2 y 6 meses, para entre 4 y 6 especialistas. No se descartaba que las estancias pudieran realizarse fuera de España. El tribunal que baremaría los expedientes o solicitudes estaría formado por tres miembros de las Sociedades científicas y dos del Colegio. No podrían acceder los familiares de hasta segundo grado de miembros del tribunal o de la Junta del Colegio. El Proyecto se aprobó por unanimidad.

Vicente Alapont presentó también una reforma de los Servicios Jurídicos. El secretario dio cuenta de que consistía en dar servicio gratuito a los colegiados en aquellos asuntos profesionales, siendo susceptible de cobro de honorarios aquellos asuntos que no lo fueran con una reducción del 35 por ciento sobre la tarifa de honorarios profesionales del Colegio de Abogados. De dicha cantidad, el Colegio participaría del 25 por ciento en concepto de resarcimiento por los gastos ocasionados en el uso de sus instalaciones. Hubo debate y cuestiones. El Plan se aprobó por mayoría.

Se nombró a tres colegiados para formar parte del tribunal que había de juzgar las pruebas

presenciales de los cursos a distancia de OMC-Formación (Medicina Familiar y Actualización en Medicina del trabajo). Se nombró a Hernández Llopis, Monrabal Sanz, Megías del Rosal, Alario Segura y Esteban Sobreviela.

Respecto al programa docente, se estaba ultimando uno a través de Adeslas sobre consultas privadas. Se había clausurado el curso Certificado Internacional de Leprología. Sobre el carbunco, el prof. García de Lomas había elaborado un informe en el que se indicaban las pautas de actuación. Se informó también de que las guardias de presencia física en domingos y festivos en Canarias se cobraban a 60.000 pesetas.

Vicente Aragó, de Médicos jubilados, señaló que se celebraría una asamblea de Médicos jubilados donde se daría a conocer la necesidad de crear la sección colegial. Había remitido por correo el borrador de Reglamento.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 29 de noviembre de 2001,[1497] el Presidente informó de la apertura de una sede colegial en el Hospital de la Ribera. A la inauguración asistiría el Conseller.

También informó de una carta en la que HUSA aceptaba las condiciones generales de la propuesta que les transmitió el Colegio, conforme al derecho de tanteo que establecía el contrato.

Se aprobó el Proyecto de Presupuesto para 2002. El Tesorero «insistió en que la apertura de un expediente al Colegio de médicos de Valencia (y a otros) por parte del Servicio de Defensa de la Competencia, con motivo de los taloncillos de honorarios médicos en los certificados médicos, nos lleva a plantear alternativas a las aplicaciones del fondo de protección social colegial, dado que desde que se produzca la orden de desaparición de los taloncillos, la viabilidad del citado fondo no será superior a un periodo de 2-3 años en las condiciones actuales».

Se aprobó la fecha y el orden del día de la Asamblea General de Colegiados. Respecto a la Póliza de Responsabilidad Civil, se mantenían por AMA las mismas condiciones que el año actual. Se aprobó renovarla.

Manuel Esteban, de Docencia, señaló que el curso de Gobierno y gestión de consultas privadas, había tenido poca asistencia.

Respecto a la Biblioteca virtual, en la última reunión mantenida con la directora del Departamento de Historia de la Ciencia y Documentación, se constató nuevamente que este proyecto superaría en contenidos al proyecto que estaba desarrollando el Consejo General.

Becas para la formación. La asesoría jurídica había planteado el estudio de los requisitos legales para el desarrollo en el extranjero de estas becas. Igualmente se había contactado con un colegiado con experiencia en formación en Atención primaria en Houston, Estados Unidos. También se planteó la posibilidad de que representantes del Colegio de Montpellier, por el sistema de videoconferencia, pudieran participar en la presentación que se realizara de este proyecto.

José Rafael Prieto, de Hospitales, habló sobre el problema de los aparatos de rayos X y el

---

1497 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 29 de noviembre de 2001, 285r-288v.

manejo por el personal en los centros hospitalarios. En segundo lugar, se refirió a la carrera profesional. Existía un malestar dentro del Sindicato médico contra el Colegio, por haber constituido una comisión para el estudio de la carrera profesional, porque entendían que se debería haber contado con ellos. El Presidente señaló que no se había excluido a nadie, como así se había expresado públicamente en los medios de comunicación.

Ramón del Valle, de Asistencia colectiva, se refirió a la circular informativa sobre la orden de la Consellería sobre establecimientos sanitarios. También habló de los baremos de asistencia colectiva informando de la reunión mantenida en Madrid con varios médicos y el director de MUFACE. Éste había posibilitado la participación del grupo en los conciertos donde intervenían las principales compañías tales como Adeslas, Sanitas, Asisa y otras. El día 17 de diciembre, estaban invitados como observadores a la firma del concierto para el año 2002. Finalmente, informó de que se celebraría la Asamblea Nacional el 14 de diciembre.

Vicente Aragó, de Médicos jubilados, informó de la constitución de la Sección de Médicos jubilados. En la Asamblea se nombró una comisión gestora para la elaboración de los estatutos. Rafael Alario, de Médicos extrahospitalarios, informó de haberse celebrado una reunión de la Mesa de Primaria el día 22 de noviembre a la que asistió el Subsecretario de la Conselleria.

Se aprobó un Convenio de colaboración entre el Colegio y la Universidad CEU-SAN Pablo.

José A. Monrabal Informó de que ya se había publicado la Ley de Consolidación de puestos de trabajo en el Sistema Nacional de salud. Dijo que se iba a exigir la realización de una memoria por parte de los aspirantes. Planteó que desde el Colegio se organizarían cursos o conferencias para dotar de conocimientos a los colegiados que pretendieran acogerse a esta norma.

Asamblea general de Colegiados

Tuvo lugar la Asamblea el 27 de diciembre de 2001[1498]. El Presidente hizo un resumen del funcionamiento de los servicios colegiales, de los servicios jurídicos, de la Biblioteca virtual, de las oficinas colegiales, de la carrera profesional, de los interinos, de la oferta de empleo público para Urgencias, de la Auditoría contable, del Gimnasio y de la Comisión Asesora de Formación Continuada.

Tras discusión y aclaraciones, se aprobó el Presupuesto para 2002. En cuanto a las negociaciones sobre el hotel, se aprobaron por unanimidad las condiciones de duración no superior a 25 años; objeto de la actividad, la hotelera; y renta media no inferior a los 64 millones de pesetas anuales. Se aprobó también por unanimidad que a los expresidentes que hubieran sido elegidos por sufragio, se les concediera la Medalla de oro del Colegio y el título de Presidentes de honor.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 28 de diciembre de 2001,[1499] el Presidente informó

1498 Acta de la Asamblea General de Colegiados de 27 de diciembre de 2001, 291r-293v.

1499 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 28 de diciembre de 2001, 294r-296r.

de que había posibilidad de abrir una sede del Colegio en el Hospital Francesc de Borja, de Gandía. Seguiría informando de las negociaciones. También señaló que la Sociedad Valenciana de Urgencias había solicitado el apoyo del Colegio ante las pocas plazas convocadas, por lo que se había pedido una entrevista a la Conselleria en atención a la citada Sociedad. A instancias de Vicente M. Roglá, se había invitado por escrito a todos los sindicatos a la próxima reunión que tendría lugar el día 10 de enero. También se dio noticia de que habían comenzado las obras de acondicionamiento de las Salas de rehabilitación y fisioterapia.

Se aprobó contratar con RECOL el servicio de acceso a Internet después de analizar las distintas propuestas presentadas.

Se acordó que se reunieran Monrabal, Miralles y Megías para estudiar la situación de las ayudas o pensiones a viudas con cargo al Fondo de Protección Colegial.

José A. Monrabal informó de que en enero daría comienzo un curso de 300 horas para la homologación del título de especialista en Medicina familiar y comunitaria.

El año de 2002

En la Permanente Extraordinaria de la Junta Directiva de 5 de febrero de 2002, se debatió ampliamente sobre la postura del Colegio en relación al problema surgido por el ejercicio de la Medicina estética. Ésta no estaba reconocida como especialidad oficialmente, aunque su existencia era una realidad. Se rechazó que los médicos de estética pudieran realizar cirugía en sus consultas. Era la Administración la que debía aclarar la situación del ejercicio profesional de la Medicina estética mediante la regulación de las actividades propias de la Cirugía plástica y reparadora y de la Medicina estética.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 7 de febrero de 2002, se informó de la puesta en marcha de varias oficinas del Colegio para las que se propusieron los siguientes delegados: Ángel Álvarez, para Alcira; Abdul Borhol, para Gandía; y Francisco Pérez Tomás para la de Requena.

Se propuso como candidato al Premio Jaime I a Benjamín Narbona Arnau. Asimismo se propuso a José María López Piñero, como candidato al Premio Príncipe de Asturias.

Se expuso el Proyecto de rediseño y reestructuración de la Web del Colegio.

Se aprobó por unanimidad la Sección de Médicos jubilados con sus correspondientes estatutos.

Se acordó realizar un estudio por parte de una comisión sobre los importes máximos de rentas que se habían de percibir para poder adjudicar las ayudas a las viudas con cargo al Fondo de Protección Colegial.

Manuel Esteban Sobreviela informó de que se habían aprobado todas las acreditaciones de los cursos para los que fueron solicitadas.

Respecto a la Biblioteca Virtual, se informó de las dificultades para acceder a las revistas que tenía suscritas la Universidad. Se estaban buscando soluciones y alternativas.

Se había escrito a los presidentes de las Sociedades de Medicina Interna, Cardiología, la SEM, y Cirugía, para que informaran de los lugares y técnicas más adecuados para la forma-

ción de los colegiados para cada una de sus especialidades.

José A. Monrabal informó del Proyecto de la Guía para la Memoria de la OPE, que consideraba bueno, pero demasiado extenso. Los responsables se comprometieron a sintetizarlo.

Se repartió la nueva normativa de recetas para que el tema se pudiera debatir en el próximo pleno.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 28 de febrero de 2002,[1500] se aprobó el Balance de situación y liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del año 2001.

Se aprobó la participación del Colegio en el Consejo para la orientación y seguimiento del Centro en Red para la Investigación Científica, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en el Campo de la Ingeniería Biomédica. Se nombró vocal a Cayetano Gómez Álvarez.

Rafel Cantó Pastor informó del cierre de los SEU (Servicios de la provincia de Valencia y Valencia capital y los periféricos de Albal, Catarroja y otros. La atención se prestaría por puntos de atención continuada, 7 en la capital y 4 en la provincia. Se habían ofrecido 88 plazas para la integración en Primaria.

Ramón del Valle Pérez informó del *Nomenclátor* (Clasificación terminológica y codificación de actos y técnicas médicas) y la baremación, indicando que sólo quedaban unos flecos. Solicitó, además, que se creara una Sección de Médicos analistas.

José A. Monrabal informó de que se estaba recabando información de la OMC para llevar a cabo el cambio de servidor para internet.

Manuel Esteban Sobreviela, de Docencia, Dio noticia acerca de la oferta recibida de la Embajada británica para ocupar puestos de trabajo de médico dentro del Servicio Nacional de Salud Británico. Por otro lado, explicó que había 30 colegiados que solicitaban ejemplares de la Guía elaborada por el Consejo General, para presentarse a las OPEs de otras comunidades autónomas.

Vicente M. Roglá, dio cuenta del Curso para formadores de la OMC sobre el sida. Informó que estaba aprobada la segunda fase. Se pretendía hacer la presentación a los medios de comunicación así como llevar a cabo charlas divulgativas en los centros de enseñanza. El señor Escolano, Director general de Salud Pública, había concedido una entrevista para tratar el asunto. En cuanto a la financiación, señaló que el Colegio aportaría las aulas y la circular informativa, siendo el resto de los gastos por cuenta de la OMC y del Ministerio.

Asamblea General de Colegiados

Se celebró el día 14 de marzo de 2002.[1501] Se leyó y aprobó la Memoria de Secretaría correspondiente a 2001, con un número total de 10.557 colegiados, habiéndose producido 453 altas y 256 bajas. También se aprobó la liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos de 2001.

1500 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 28 de febrero de 2002, 310r-313r.

1501 Acta de la Asamblea General de Colegiados, 317r-318r.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 26 de marzo de 2002,[1502] respecto al EVES, se requería el nombramiento de un representante del Consejo Autonómico. Por la premura de tiempo se propuso a Rafael Roca Bañuls, sin objeciones por parte de los asistentes. El Presidente señaló que lo plantearía en el Consejo Autonómico.

Se aprobó por unanimidad el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, así como la Memoria correspondiente al ejercicio de 2001 del área económica del ICOM SL.

Se leyeron y estudiaron después las ofertas recibidas para la gestión del Hotel Serrano. La última oferta recibida por el Grupo HUSA, actual arrendatario, había mejorado las condiciones anteriores que resumía en una renta anual de 270.000 euros para el primer año (2002), 312.000 para el segundo, de 360.000 para el tercero, y a partir de éste dicha renta se incrementaría con el IPC anual. Se aprobó la oferta por unanimidad.

Se designó a Manuel Labiós para la Comisión Deontológica Médica del Consejo Autonómico.

Se aprobó el cambio de servidor de RECOL al Consejo General, en el que los Colegios podrían alojar sus páginas web.

Se aprobó la concesión de la Medalla al Mérito Colegial a Carlos Paredes Cencillo, de Presidentes de honor a José Fornes Ruiz y a Vicente Tormo Alfonso, y la medalla de oro al primero de estos por ostentarla en la actualidad el segundo.

A Rafel Torres le pareció bien la medida del Ministerio de retirar 118 productos del mercado, señalando que, efectivamente, los había que se vendían como naturales y eran de procedencia química. Vicente M. Roglá informó de que el Curso de Sida se había presentado en Alicante. Los colegiados habían mostrado satisfacción por la iniciativa del Colegio frente a la OPE. Podía haber una participación de Laboratorios Pfizer. Vicente Aragó informó de PROJUVA y de que el Congreso de representantes de Jubilados de España se celebraría en Valencia y la Secretaría técnica la llevaría la Agencia de Congresos del Colegio.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 30 de abril de 2002,[1503] se leyó y aprobó por mayoría el borrador del Contrato de arrendamiento del Hotel Serrano.

La actual Comisión de Defensa de la Medicina se había constituido en el mes de noviembre de 1996. Desde entonces su composición había sido: Presidente, Ángel Fernández-Cañadas Martínez; Secretario, Elías Gresa Hostalet; Vocales, Rafael Alario Segura, Vicente Roglá Benedito y Jesús Picazo Moreno. Hasta septiembre de 1998 la Secretaria fue María Amparo Ramón Rodríguez. La Comisión había contado en todo momento con el asesoramiento del Asesor Jurídico del Colegio. Después se resumía el número de sesiones, asuntos, remitente colegiado y remitente no colegiado atendidos durante estos años.

Se convocaron elecciones para la renovación de la Junta con arreglo a este calendario:

1502 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 26 de marzo de 2002, 319r-321v.

1503 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 30 de abril de 2002, 328r-330v.

30 abril: convocatoria elecciones y designación de la Junta electoral.

5 de mayo: anuncios en *Las Provincias*, *Levante* y exposición del censo en el tablón de anuncios.

15 mayo: Último día de reclamaciones del censo electoral.

20 de mayo: Último día de presentación de candidaturas.

21 de mayo: Resolución a las reclamaciones al censo.

22 de mayo: Plazo para comunicar a las candidaturas causas de ineilegibilidad y subsanación en 48 horas.

27. Proclamación de candidaturas.

29 mayo: Incorporación a la Junta electoral de los representantes de las candidaturas.

15 junio: Expira el plazo para solicitar el voto por correo.

24 junio: A las 20h finaliza el plazo de admisión de votos por correo.

25 junio: Elecciones.

Se procedió después a sortear los miembros de la Junta electoral.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 21 de mayo de 2002,[1504] el Presidente informó de que se había elaborado un Reglamento de la Sección de Medicina estética. Faltaba por corregir algún pequeño detalle de la redacción, por lo que se dejaba su aprobación para el próximo Pleno.

Se aprobó que la sede social de la Asociación Valenciana de Especialistas en Medicina del Trabajo de la Comunidad Valenciana estuviera en el Colegio de Médicos.

Se informó de que en *El Mundo* habían aparecido noticias sobre incompatibilidades de cargos, que se centró en tres miembros de la Junta cuyas fotografías aparecían. Revisada la información, se vio que realmente no había incompatibilidades.

Para la concesión de la Medalla de oro de la Corporación, María Antonia Miralles propuso el nombre de Adolfo Rincón de Arellano por sus méritos como Alcalde de Valencia y su dedicación a la ciudadanía. Se preguntó si había otra propuesta, y al no haberla, se le concedió.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 2 de julio de 2002,[1505] se felicitó a los asistentes por los resultados obtenidos en las elecciones celebradas el pasado 25 de junio de 2002. Llama la atención que en el Libro de Actas correspondiente a ese año, salvo la convocatoria, el calendario y el sorteo de miembros para la Junta electoral, no figuran las candidaturas ni los resultados de las elecciones. Sabemos que volvió a elegirse a Vicente Alapont.

La candidatura obtuvo el 41 por ciento de los votos. De las 3.669 papeletas emitidas, Alapont consiguió un total de 1.506 votos. La candidatura de Vicente Garcés consiguió 827 (23 por ciento), la de M. Amparo Ramón, 689 votos (19 por ciento) y la de Juan Benedito, 620 votos (17 por ciento). En esos momentos los Estatutos no permitían ser Presidente más de dos

1504 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 21 de mayo de 2002, 331r-334r.

1505 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 2 de julio de 2002, 337r-339v.

periodos de cuatro años, por lo que éste debía ser el último. La Junta de gobierno ganadora estaba formada por Vicente Alapont (presidente), Manuel Llombart (vicepresidente primero), Dantés Tortola (vicepresidente segundo), José Antonio Monrabal (secretario) y Joaquín Guerrero (tesorero). Por su parte, la Confederación Sindical de Médicos de la Comunidad Valenciana (CESM-CV) destacó en un comunicado la alta participación, lo que constituye, a su juicio, 'un acontecimiento histórico dada la natural tendencia del colectivo a desentenderse de los asuntos colegiales.[1506]

En el programa que presentó, afirmaba que en seis años de su gestión había cambiado el Colegio y que ahora se trataba de potenciarlo. Destacó la creación de un documento de información al paciente «por el que se evitan muchos problemas a los médicos» y de la única vocalía existente en España de terapias alternativas o complementarias. También había apostado por los servicios del Colegio con una agencia de viajes y congresos, servicio de peritaciones, de una nueva sala de rehabilitación y gimnasia, además de potenciar la cara solidaria del Colegio, destinando el 0,7 por ciento del presupuesto colegial a ONGs.[1507]

Entre sus nuevos objetivos: seguir con la modernización de las instalaciones colegiales, la congelación de las cuotas de los médicos colegiados, auditorías anuales, informatización de la gestión, mejora de la póliza de Responsabilidad Civil, reforma de los estatutos del Colegio, o la creación de una comisión en defensa de la medicina y otra para combatir el intrusismo profesional. Asimismo, abrir una gestoría para el servicio colegial, poner en marcha una comisión de formación continuada, defender los derechos de los profesionales médicos y consolidar los beneficios del Colegio, potenciando las becas y los cursos de formación. Además, exigir el concurso de traslado para los médicos titulares en expectativas de traslado, potenciando a los médicos interinos para concluir la OPE de forma satisfactoria, y complementando el mapa de las sedes colegiales en la provincia.[1508]

La intención del Presidente era crear dos vicepresidencias, una de Primaria y otra de Hospitalaria. Respecto a las comisiones, rogó que se buscaran personas que quisieran pertenecer a alguna de ellas.

Se aprobó crear la Sección de Médicos de Estética a la vez que se aprobaba el Reglamento de la misma, adscribiéndolas al Consejero 5º,

Se acordaron, además, las siguientes comisiones y sus presidentes:

–Comisión de Defensa de la Medicina: Rafael Alario Segura.

–Comisión de la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVESP): Rafael Roca Bañuls.

–Comisión de Economía: Manuel Yarza Cañellas.

1506 Prats, J. «Alapont repite al frente del Colegio de Médicos de Valencia con el 41% de votos». *El País*, 27 de junio de 2002.

1507 «Vicente Alapont: el balance de seis años como programa electoral». *ABC Comunidad Valenciana*, 22 de junio de 2002.

1508 «Vicente Alapont: el balance de seis años como programa electoral». *ABC Comunidad Valenciana*, 22 de junio de 2002.

–Comisión de Docencia: José M. Esteban Sobreviela.
–Comisión de Informática: Jesús Rozalén.
–Comisión de Jardines y actividades lúdicas: Carmen Monforte Larrodé.
–Consejo Asesor Científico: Carlos Paredes Cencillo.
–Comisión Deontológica: Javier García Conde Gómez.

Respecto a las Consejerías, Manuel Llombart manifestó que no se debían olvidar las promesas realizadas por la candidatura, sobre todo en lo referente a la carrera profesional y a la mejora de los honorarios profesionales derivados de la actuación profesional por cuenta de las compañías de seguro libre.

Belenguer Prieto señaló que no había médicos de familia para sustituciones de verano y que se iban a contratar médicos post-95. También advirtió que conocía la existencia de médicos que trabajaban en la Sanidad Pública que no estaban colegiados. Comunicó, además, que le habían pedido que el Colegio entrara en la negociación de mejores baremos de las compañías de seguro libre y que se estudiase la situación de posible intrusismo de los ópticos respectos de los oftalmólogos. También dio cuenta de una iniciativa de la American Medical Association por la que se invitaba a que se pusiera límite a las condenas por responsabilidad civil profesional de los médicos, con el fin de poder hacer viable la cobertura de este ramo por las compañías aseguradoras.

Buendía Romero manifestó la precaria situación laboral de los médicos contratados exclusivamente para guardias por la Conselleria de Sanitat.

Rafael Roca dio cuenta de una reunión de la Comisión de Formación Continuada para profesiones sanitarias. No solo participaban médicos, sino que también lo hacían ATSs, veterinarios, etc. Propuso que los cursos para médicos fueran específicos, pues creía que no tenía sentido impartir un curso de cardiología para médicos y ATSs.

Rafael Alario protestó del hecho de que los farmacéuticos se estaban dedicando a diagnosticar y prescribir.

Francisco Andrés solicitó a los miembros de la Junta que les facilitara datos de contacto para la Secretaría general. José A. Monrabal ofreció su despacho para el resto de compañeros de la Junta.

En la Permanente de la Junta Directiva de 16 de julio de 2002,[1509] de entre varios asuntos, destaca la aprobación de una demanda civil contra la correduría de Seguros Ibercecar. Se autorizó su presentación ante los Juzgados de Madrid, ante el rechazo de cobertura para determinados colegiados en Póliza de Responsabilidad Civil Profesional del año 1997, con la Compañía Mapfre.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 19 de septiembre de 2002,[1510] el Presidente informó

1509 Acta de la Permanente de la Junta Directiva de 16 de julio de 2002, 342r-344r.

1510 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 19 de septiembre de 2002, 349r-352r.

de que la toma de posesión de la Junta de Gobierno se produciría cuando confirmara su asistencia la Ministra de Sanidad y Consumo.

Se informó del Convenio del instituto Médico Valenciano-Colegio de médicos, sobre los documentos de información al paciente. El IMV tenía firmado un convenio con el colegio en virtud del cual éste percibía una cantidad de dinero por la subvención que concedía la Conselleria de Sanidad al IMV en la elaboración de los documentos de información al paciente para cada una de las especialidades. La percepción por parte del colegio se producía por la cesión de infraestructuras de carácter administrativo. Dicho convenio con la Conselleria fue promovido por el Colegio, si bien su ámbito provincial exigía que una entidad supra provincial fuera la que figurara como parte en el mismo. Así se convino con el IMV la firma del citado convenio. Sin embargo, el presidente del Instituto propuso que de la subvención concedida para este año, ya percibida por el Instituto, no participara el Colegio a fin de poder retribuir mejor a las sociedades autoras del documento de información al paciente. Además, el IMV solicitó que, de la cantidad percibida por el Colegio en virtud del Convenio del año 2001, igualmente éste retrotrajese la cantidad percibida a fin de mejorar el pago a las sociedades intervinientes el citado año respecto de las ya percibidas por éstas. Se acordó que el asesor jurídico estudiara la documentación e informara en otro Pleno.

Respecto a la Carrera profesional, ya había un borrador de consenso con la mayoría de los sindicatos. Ahora se pretendía que ésta se estudiara junto con el Estatuto marco del Ministerio. Se puso a disposición de los miembros de la Junta el borrador del acuerdo.

El Colegio participaba en los Premios Universidad – Empresa en la modalidad Nuevas Tecnologías de la Información, con su proyecto Biblioteca Médica Virtual.

Se aprobó que el Colegio fuera la sede social de la Asociación de Reanimación Cardipulmonar Pediátrica y Neonatal.

Dantés Tortola Graner informó de su asistencia a la asamblea de la OMC. Respecto a la carrera profesional, el sentido de ésta era que tuviera ámbito en todo el territorio nacional a fin de no producir diferencias ante posibles traslados. Otro tema tratado fue el control del intrusismo, la receta médica y la fijación oficial del precio de los certificados médicos. Respecto a la Sede del Consejo General, el coste de adquisición era de 6.611.000 euros, cuya operación se financiaría con la venta de la actual sede y la aportación del Patronato Príncipe de Asturias, que iba a compartir sede.

Galenics ofreció su metaservidor para los Colegios, Hospitales, etc. para el acceso a las bases de datos de MD.

Rafael Torres Collado señaló que había rumores de que a pesar de la promesa electoral del Gobierno de suprimirlo, los médicos seguirían pagando dicho impuesto.

En cuanto a las compañías de seguros, preguntó en qué estado se encontraban las negociaciones sobre el *Nomenclátor* (Clasificación terminológica y codificación de actos y técnicas médicas) y los baremos.

Manuel Esteban Sobreviela informó de las becas para formación. Convocó reunión con las sociedades de Cardiología, Medicina Interna, Medicina de Familia, General, y había un borrador de convenio con el Baylor College para trasladar a médicos colegiados de Familia o Genera-

les para formarse. En cuanto a Montpellier, ya no estaba a su cargo el doctor Domergue, quien facilitaba el intercambio de acciones formativas. La Comisión de Docencia estaba compuesta por Esteban Sobreviela, Gómez Gálvez, Carmiña Fernández Casalderrey, Rafael Roca Bañuls, y Juan José Tamarit García. Expuso también el programa de cursos para el periodo 2002-2003.

Por su parte, José Rafael Prieto Toni habló del documento de consentimiento informado y propuso que éstos fueran visados por el Colegio. En cuanto al seguro de responsabilidad civil profesional, la situación en países como Estados Unidos y Australia era insostenible. De la Carrera Profesional pidió que se insistiera en el aumento de retribuciones de los médicos. Instó a que el Colegio participará en asuntos como los programas de formación MIR, necesidad de especialistas, etcétera. El Presidente le pidió que redactara un borrador de propuestas para tratarlas con la Ministra de Sanidad en su próxima visita al Colegio.

Gómez Gálvez informó de la reunión celebrada el día 20 de julio. Dijo que se estaba elaborando un libro sobre los algoritmos terapéuticos. Valencia se encargaba de la especialidad de ginecología. También se refirió al Estatuto del residente en el que participaría el Colegio de Valencia.

Vicente Aragó Mora propuso que el Colegio estudiará la posibilidad de ofrecer a los colegiados un seguro de vida atractivo en prima y cobertura. El presidente le indicó que se pusiera en contacto con la gerencia a fin de buscar ofertas.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 8 de octubre de 2002,[1511] se aprobó por unanimidad la concesión del título de Colegiada de Honor a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo, Doña Ana Pastor Julián.

En cuanto al informe de las Consejerías, Dantés Tortola Graner, comunicó que asistió a la inauguración de las Jornadas de Medicina del Trabajo y a la inauguración de la nueva sede del Colegio Oficial de Abogados de Valencia.

José Rafael Prieto Toni se refirió a la reunión de representantes de Hospitales en Madrid. Acudió el Presidente del Colegio de Médicos de Tarragona, quien ofreció los servicios de GALENICS. Se habló también de la carrera profesional según modelo de la OMC. En este sentido, informó que existía un modelo propiamente profesional y otro de gestión administrativa. Se llegó a la conclusión de un modelo de carrera profesional de las profesiones sanitarias (médicos, enfermeros, farmacéuticos, etcétera) y luego vendría el Estatuto marco. Por último, también se habló de la formación continuada.

Manuel Llombart preguntó sobre el estado en el que se encontraba la carrera profesional y Prieto le contestó que se había producido un estancamiento, que en principio estaba diseñada para el personal facultativo médico, y que ahora se pretendía que se aplicara a todo el personal de sanidad a nivel estatal.

José Rafael Prieto también dio cuenta de que la asociación europea de hospitales se reuniría en el año 2003 en España.

Rafael Torres Collado, respecto al intrusismo, informó a los miembros que se incorporan

---

1511 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 8 de octubre de 2002, 355r-356r.

al equipo de gobierno, que en su día se constituyó el Consejo General de Colegios de Médicos Naturistas por personas que no ostentaban la condición de médicos, por lo que se planteó una demanda ante los juzgados y estos obligaron al citado Consejo a cesar en la utilización de la denominación indicada.

Belenguer Prieto se refirió a una reunión que hubo en Madrid en el mes de julio en la que se habló de las elecciones a vocales nacionales. Allí se eligió por aclamación al secretario de actas en la persona de Alberto Becerra. Se trató del curso de divulgación sobre el sida para médicos de atención primaria. En cuanto a la formación continuada, se seguiría buscando la acreditación de los cursos. Se crearon dos comités de trabajo, uno de formación, y otro de asesoramiento legal de médicos funcionarios, al que se incorporaría Belenguer.

Vicente Aragó dio cuenta de que se había elaborado un reglamento de régimen interno de la vocalía nacional que contenía dos aspectos destacables, la creación de una comisión Permanente y la creación de un régimen económico que permitiera que las primas de asistencia de los vocales o consejeros autonómicos que no asistieran a las reuniones, revirtieran como ingreso en la vocalía nacional para retribuir las asistencias a la permanente.

En la Permanente de 24 de octubre de 2002,[1512] se informó de la Resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de 14 de octubre de 2002:

1. Declarar una práctica restrictiva de la competencia por 17 colegios de médicos, entre ellos el de Valencia, que contraviene el artículo 6 de la ley 16/1989, de 17 de julio, consistente en la fijación de honorarios mínimos de los servicios médicos previos a la extensión de los certificados médicos expedidos por la OMC, fijándose un precio superior al establecido para estos por la Asamblea de la OMC.
2. Imposición de una multa a cada Colegio de médicos de los indicados por importe de €12.020.
3. Requerir a los colegios oficiales de médicos imputados a cesar en la conducta sancionada.
4. Ordenar a los colegios citados a dar la publicidad de la parte dispositiva de la resolución a sus respectivos colegiados, en el plazo de 3 meses desde su notificación.
5. Ordenar la publicación de la parte dispositiva en el BOE y en la sección de economía de dos diarios de información general y de mayor circulación de ámbito nacional a costa de los colegios sancionados, en el plazo de 2 meses.
6. Justificar ante el servicio de defensa de la competencia lo ordenado en los puntos anteriores.

Respecto al cambio de condiciones establecidas en el Convenio de colaboración del Instituto Médico Valenciano y el Colegio de Médicos, se pasó el tema al Presidente, pues era el conocedor de todas las conversaciones que se habían mantenido sobre el tema.

1512 Acta de la Permanente de la Junta Directiva de 24 de octubre de 2002, 357r-359r.

En la Permanente de la Junta Directiva de 7 de noviembre de 2002,[1513] se volvió a designar a Ángel Fernández-Cañadas para formar parte de la Comisión Central Deontológica.

Respecto al tema del Colegio y el IMV reseñado más arriba, se acordó que ni el IMV ni el Colegio percibieran cantidad alguna, sino que repercutiera en las Sociedades científicas.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 14 de noviembre de 2002,[1514] se ratificó la propuesta de nombramiento de Ángel Fernández-Cañadas como representante del Colegio en la Comisión Central Deontológica.

Se aprobaron los miembros del Consejo Asesor Científico del Colegio: Presidente, Carlos Paredes Cencillo. Vocales, Miguel Gobernado Serrano, Carlos Morilla Ariño, Vicente Serra Serra, Jaime Marco Algarra, Tomás Jolín Sánchez, y Lorenzo Pascual López.

Manuel Esteban Sobreviela informó de que se había reunido la Comisión de Formación Continuada con los evaluadores. La pretensión era la de aumentar el número de éstos de 5 a 10. A estos efectos el Colegio de Médicos, las Sociedades médicas y la Universidad, podrían realizar propuestas. Igualmente informó de que se observaba un rechazo en la encomienda de acreditación al Consejo General. Habló también sobre un curso de Malos tratos infantiles a propuesta de una ONG. Solicitaban ayuda para la edición de un libro y poder repartirlo entre los médicos generales y pediatras. Se acordó recabar información de las Sociedades de Pediatría y de Medicina Familiar y Comunitaria.

Buendía Romero propuso que se estudiará la posibilidad de recomendar desde el Colegio el calendario de vacunaciones y la introducción de vacunas que actualmente no se contemplan como obligatorias. En este sentido se manifestó que dicha medida debía contar con la asignación presupuestaria de la Sanidad Pública y además podría que no coincidiera con el criterio de las sociedades médicas implicadas.

Rafael Torres, respecto a las compañías de seguro médico, señaló que, efectivamente, deberían intentarse mejorar los actuales baremos de honorarios profesionales. En cuanto a la duda que se planteó en otra sesión sobre el Bio-bac, y que se reflejó en los medios de comunicación, informó que hacía doce años conoció al inventor o creador de este producto, que se llegó a financiar a través de la Seguridad Social y luego lo retiraron. El hijo, que no es médico, heredó el negocio y se dedicó a comercializar la sustancia a través de Internet.

En la Permanente de la Junta Directiva de 28 de noviembre de 2002,[1515] se debatió sobre las noticias publicadas que informaban de la detención y procesamiento de varios médicos no colegiados por presunta prescripción del Bio-bac para el tratamiento del cáncer. A este respecto el presidente del Consejo General de Colegios de Médicos, Dr. Sierra, se había manifestado públicamente a través de los medios de comunicación en el sentido de reprobar el tratamiento que se había dado a la noticia así como los medios empleados por las fuerzas de seguridad

---

1513 Acta de la Permanente de la Junta Directiva de 7 de noviembre de 2002, 360r-361v.

1514 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 14 de noviembre de 2002, 362r-364r.

1515 Acta de la Permanente de la Junta Directiva de 28 de noviembre de 2002, 365r-366-v.

con los médicos implicados. Se acordó dirigir un escrito al Presidente del Consejo General manifestando la repulsa del Colegio de Médicos de Valencia y adhiriéndose a sus declaraciones públicas.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 10 de diciembre de 2002,[1516] se aprobó por unanimidad el borrador del Presupuesto de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2003.

Se aprobó también la Póliza de Responsabilidad Civil profesional para el año 2003. El Presidente señaló que cada vez había menos presencia de aseguradoras en este ramo. Que la que actualmente tenía el Colegio podía considerarse la mejor. Las primas iban a mantenerse por segundo año a excepción de las correspondientes a los especialistas en Cirugía plástica y reparadora y Cirugía máxilo-facial, que se incrementaban en un 40 por ciento y los médicos de Medicina estética que pasaban del Grupo III al Grupo II de las tablas de primas.

Se acordó que la ayuda económica que otorgara el Colegio a las viudas y huérfanos con cargo al Fondo de Protección Social fuera en lo sucesivo de 600 euros al mes como máximo, o la cuantía necesaria para que en el conjunto de rentas que percibiera la beneficiaria, ésta alcanzara dicha suma.

Rafael Torres Collado planteó que el colegio dispusiera de una línea de atención al ciudadano para resolver cuestiones, especialmente cuando se dirigían al Colegio para conocer si determinada persona era médico colegiado o especialista en determinada especialidad. Se aprobó.

Roca Bañuls dio cuenta de que, a través de la Comisión de Formación Continuada de Profesiones Médicas, se había conseguido que se acreditaran las sesiones clínicas de hospitales y centros de especialidades y de salud. El colegio disponía de ejemplares de formularios para la solicitud. La acreditación era para el Sistema Nacional de Salud.

Andrés Ferreres, asistió a la reunión convocada por el Consejo General en la que se trataron diversos temas concernientes a la Secretaría. Se trató también el tema de la colegiación voluntaria. A su juicio lo más importante fue la propuesta que se pretendía llevar a cabo en cuanto a elaborar un programa informático común a todos los colegios provinciales, para consultas de datos de colegiados. Igualmente informó de que se crearon cuatro comisiones: comisión de colegiación, comisión para unificación de criterios en los certificados a emitir por los colegios, comisión para la elaboración de un modelo de fichero único, y comisión para el tratamiento de la documentación y archivo.

Finalmente el pleno adoptó por unanimidad el acuerdo de interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal de defensa de la competencia de 10 de octubre de 2002, dictada en el expediente 526/01 sobre certificados médicos, por la que se consideró acreditada la realización por parte entre otros del Colegio Oficial de médicos de Valencia, de una práctica restrictiva de la competencia, prohibida por el artículo 6 de la ley 16/1989 de 17 de julio, de defensa de la competencia.

1516 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 10 de diciembre de 2002, 367r-370r.

Asamblea general de Colegiados

Tuvo lugar el 27 de diciembre de 2002[1517]. El Presidente dio un repaso a los principales asuntos. La Biblioteca Virtual había ganado el Premio «Investigación y Desarrollo» concedido por la Red Universidad-Empresa. Continúaban las Becas Investigación, se colaboraba con las ONGs, se estaba planificando un proyecto de conferencias magistrales, se haría un seguimiento de la OPE, se seguirían aumentando los servicios del Colegio, etc.

Se aprobó el Presupuesto de ingresos y gastos para 2003.

En Ruegos y preguntas un representante del «Colectivo AME-BAS» leyó una serie de reivindicaciones encaminadas a dignificar desde todos los puntos de vista la figura del médico, de las que queda constancia en las Actas. El Presidente asumió reunirse con el Conseller para hablar del tema, acceder a la petición de dejar una sala para la Asamblea y que se publicara el escrito en *Valencia Médica*, la revista del Colegio.

En el Pleno extraordinario y urgente de la Junta de Gobierno de 31 de diciembre de 2002,[1518] se aprobaron 4.000 euros para la ayuda a Galicia con motivo del desastre ecológico.

También se aprobaron ayudas para varias ONGs.

El año de 2003

En la Permanente de la Junta Directiva de 16 de enero de 2003,[1519] el Presidente anunció una rueda de prensa para el día 28 de enero para presentar a los medios los miembros del Consejo Asesor Científico, sus funciones y el primer trabajo elaborado sobre la obesidad.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 23 de enero de 2003,[1520] el Presidente anunció la realización de una serie de conferencias magistrales en las que iban a participar las primeras figuras de varias especialidades.

El Instituto Médico Valenciano, por carta de su Presidente, Salvador Lledó Matoses, reclamaba al Colegio 6.000 euros por el Convenio firmado con Conselleria para que las sociedades científicas eleboraran los consentimientos informados. Aunque el ejercicio económico al que se refería era anterior y ya estaba cerrado, en aras del mantenimiento de las buenas relaciones, los asistentes acordaron conceder dicha ayuda con cargo a los presupuestos de 2003.

Se dio noticia de que el Tribunal Económico Administrativo Central había resuelto revocar la resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional, por la que se dejaban sin efecto las actuaciones llevadas a cabo por la inspección de Hacienda contra el Colegio (año 1995), con motivo de la actividad bancaria de la Sección administrativa.

Hubo una reunión con la SEMFYC en la que se trataron temas relativos al problema en la

---

1517 Acta de la Asamblea General de Colegiados de 27 de diciembre de 2002, 371r-374r.

1518 Acta del Pleno extraordinario y urgente de la Junta de Gobierno de 31 de diciembre de 2002, 375r-376r.

1519 Acta de la Permanente de la Junta Directiva de 16 de enero de 2003, pp. 2-5.

1520 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 23 de enero de 2003, pp. 6-14.

actividad asistencial que producía la excesiva burocratización del sistema para los médicos de primaria. Se recordó que el Colegio había apoyado las iniciativas contra los contratos basura.

Al crearse los Consejos autonómicos apenas se pensó en dotarles de mayor financiación en detrimento de la aportada al Consejo General. Muchos Colegios de Médicos habían manifestado su voluntad de reunirse para tratar este tema.

El Presidente del Consejo General escribía manifestando que el consejero de Valencia Rafael Torres se pusiera en contacto con el Dr. Correa para trabajar en común en el seno de una comisión para valorar el futuro decreto sobre plantas medicinales.

Se habían otorgado ya las dos becas de formación para Atención primaria en el Baylor College.

Desde que se puso en funcionamiento la Biblioteca Virtual (abril) hasta el 31 de diciembre de 2002, hubo 21.969 visitas por parte de los colegiados.

Con vistas a evitar los problemas que se habían dado en otras ciudades entre el Colegio de Farmacéuticos y el de Médicos, se reunieron los de Valencia para crear una comisión formada por tres miembros de cada uno de ellos, con el fin de elaborar un documento que se elevaría a la Administración. Se designó a Fracisco Pacheco, Rafael Prieto y Rafael Alario.

Se aprobó la creación de una planta segunda en el Colegio. Asumía la dirección del Proyecto, Manuel Llombart.

Respecto a las conferencias magistrales, Roca Bañuls expuso el proyecto. Para 2003 se tenía previsto que se dedicaran a Cardiología, Oncología y Anestesiología. Se había contado con Valentín Fuster para Cardiología. Llombart estaba gestionando la relativa a Oncología.

Se aprobó la constitución de una Fundación del Colegio que permitiría la dotación de recursos externos para la realización de actividades que redundaran en beneficio del colectivo medico valenciano. Manuel Llombart, junto con el asesor jurídico, estaban trabajando en un borrador de sus Estatutos.

Se aprobó que José A. Monrabal sustituyera a Juan Antonio Cerón Pérez quien había manifestado su deseo de dejar el cargo de Administrador.

Respecto a una noticia que había aparecido en *El Mundo* poniendo en duda la honestidad y objetividad de un miembro del Tribunal que había de juzgar las pruebas de la Oferta Pública de Empleo, el Colegio iba a solicitar al citado medio una rectificación dado que lo que se decía era falso y no había sido contrastado.

Alejandro Buendía Romero informó de la reunión de Medicina extrahospitalaria celebrada en Madrid donde se dio noticia del Proyecto Galenics de los tres cursos a distancia que se estaban celebrando. Por otro lado, también se fijó calendario de las reuniones de la Comisión extrahospitalaria donde se discutirían temas como el tabaquismo, las normas de funcionamiento de la Sección, la libre colegiación, etc.

En la Permanente de la Junta Directiva de 13 de febrero de 2003,[1521] se informó de que el Tribunal Supremo había dictado sentencia por la que se declaraba obligatoria la colegiación de los Médicos estomatólogos en los Colegios de Médicos.

1521 Acta de la Permanente de Junta Directiva de 13 de febrero de 2003, pp. 15-19.

Varios colegios se habían manifestado a favor de la iniciativa de Valencia de aumentar las asignaciones a los Consejos Autonómicos y disminuir la del Consejo General.

Se aprobó contratar a un becario a media jornada para su integración en el equipo de la Biblioteca Médica Virtual.

Tres colegiados habían solicitado por escrito la solicitud del uso del valenciano en las comunicaciones colegiales. Dado el escaso número de peticiones de este tipo, se acordó archivar el asunto.

Se aprobó la edición de 5.000 trípticos informativos sobre Medicina naturista, acupuntura y homeopatía.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 25 de febrero de 2003,[1522] se informó de que el Colegio había conseguido que la Conselleria cubriera la prestación social reclamada por el colectivo de médicos de Atención continuada, tal y como se comprometió en la última Asamblea.

Aparte de discutir sobre el despido de un empleado del Colegio, una comisión integrada por un representante de SEMERGEN, otro de SEMG, otro de SEMFYC y otros dos por la Comisión de Docencia del Colegio, se acordó conceder las Becas de Formación para el Baylor College a Marta Álvarez y a Belén Vicó.

Se dio cuenta de que Valentín Fuster había declinado la invitación. Manuel Llombart informó de que Eduardo Díaz Ruiz, Catedrático de la Universidad Complutense y Jefe de Servicio de Oncología Médica del Hospital Clínico San Carlos, daría una conferencia sobre «Avances en Oncología: Nuevas dianas terapéuticas».

Belenguer Prieto propuso a Antonio Llombart Bosch para candidato al Premio Jaime I por su dilatada trayectoria profesional y al servicio de la enseñanza. Se aprobó por unanimidad.

Dantés Tortola Graner informó de la Asamblea del Consejo General en la que se trataron muchos temas como el precio de los certificados médicos, la publicación de la resolución TDC, el sobreprecio de los certificados médicos de defunción por parte de las funerarias, los honorarios profesionales por expedición de certificados médicos a deportistas, la diferencia entre el concepto de certificado médico e informe, estando ambos comprendidos en el catálogo de prestaciones de la Seguridad Social, de las recetas, etc.

Belenguer Prieto dio cuenta de que los médicos APDs (Médicos titulares de asistencia pública y domiciliaria) protestaban porque cuando se jubilaban dejaban de tener recetas de pensionistas de la Seguridad Social y debían pagar el 30 por ciento de los medicamentos. También dio noticia de que en el Tribunal OPE de Primaria, había sido recusado ante la Conselleria. Pese a que ésta desestimó la recusación, Belenguer renunció a formar parte del Tribunal.

Alejandro Buendía Romero dio cuenta de que asistió a la reunión de Posgrado en Madrid en sustitución de Gómez Gálvez y en la que trataron diversos temas relativos a los problemas de las profesiones, acreditación de centros, colegiación obligatoria, formación médica continuada, guía de algoritmos terapéuticos, y el Estatuto del MIR, que fue aprobado.

Francisco Pacheco Ferrer informó de que se iba a reunir con varios especialistas colegiados

---

1522 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 25 de febrero de 2003, pp. 20-28.

para tratar el tema de los baremos de las compañías.

Rafael Torres Collado protestó porque en el Informe elaborado por el Consejo Asesor Científico sobre la Obesidad no estaba de acuerdo con determinadas afirmaciones. No pudo estar presente cuando se elaboró pero, a partir de ahora, solicitaría que en los próximos informes se contara con su participación.

Cayetano Gómez Gálvez informó de que se iban a impartir unas sesiones dirigidas a los MIR para informarles de las posibilidades profesionales para las especialidades antes de elegir plaza. Como otros años, se iba a realizar un curso sobre Urgencias médicas para los R1.

Emilio Cogollos Pérez dio cuenta de que se había publicado en el BOE la homologación de los títulos de los Diplomados a títulos de Especialistas en Medicina del trabajo, con lo que se resolvía un problema que venía arrastrándose durante muchos años. Por otro lado, consideraba que el Colegio debía informar sobre las condiciones de trabajo de los colegiados que llevaban a cabo la prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud. Por último, que se iban a celebrar unas jornadas de Medicina del trabajo.

Francisco Andrés Ferreres comunicó que iba a reunirse la Comisión mixta médicos y farmacéuticos.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 25 de marzo de 2003,[1523] el Presidente repartió el borrador de los Estatutos de la nueva Fundación del Colegio de Valencia que se pretendía crear y de la que se habló en sesiones anteriores. También se aprobó por unanimidad la Memoria Económica del Colegio correspondiente al ejercicio 2002. Se acordó fijar Asamblea General para el próximo 15 de abril.

Se aprobó la suscripción para la Biblioteca Médica Virtual de un paquete de 230 revistas de Proquest Medical Library por 9.000 euros anuales, después de que varios miembros de la Junta expresaran que se trataba de buenas revistas.

Se aprobó el informe «Fracturas de cadera y osteoporosis» presentado por el Consejo Asesor Científico. Se acordó darle difusión haciendo hincapié en que se trataba de un servicio del Colegio a la educación sanitaria de la sociedad valenciana. Era el segundo informe que elaboraba el Consejo.

Aragó Mora informó de que se iba a impartir un curso de informática para médicos jubilados, del que Manuel Esteban Sobreviela ofreció más detalles. Cayetano Gómez Gálvez dio cuenta de que había asistido a una jornada de transferencia del Centro en Red de Biomedicina en representación del Colegio. Explicó el programa de incentivos y becas.

En la Permanente de la Junta Directiva de 3 de abril de 2003,[1524] el Secretario informó de los temas tratados en la Reunión de Secretarios convocada por el Consejo General. En la misma se habló del Programa de Gestión Colegial del Consejo General, que consistía en disponer de un programa de gestión de colegiados, independiente del que cada colegio provincial

---

1523 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 25 de marzo de 2003, pp. 34-41.

1524 Acta de la Permanente de la Junta Directiva de 3 de abril de 2003, pp. 42-45.

disponga, para llevar un control de las altas, las bajas y los desplazamientos en general de colegiados por el territorio nacional. Se acordó no enviar más datos de los que habitualmente se remiten mensualmente.

Respecto a la «Firma Profesional», el Consejo General asumía el proyecto iniciado por el Colegio de Barcelona que podía posicionar a los colegios como agentes reconocedores de la identidad de los médicos, entre otros aspectos, en las recetas.

El Colegio iba a poner a disposición de los Colegios que lo solicitaran un sistema de archivo de documentación, mediante escáner de documentos, con el fin de ahorrar espacio y de agilizar su búsqueda. En este sentido se acordó que José A. Monrabal presentara un informe más detallado.

Se estaba estudiando la posibilidad de incorporar el reconocimiento de firma de los Colegios en los certificados médicos de defunción.

En lo relativo al programa de ayuda al médico enfermo, se estaba estudiando la posibilidad de que cada Colegio provincial instalara una oficina periférica y que la unidad de hospitalización siguiera en Barcelona. La estancia estaría subvencionada con cargo al Patronato del Consejo, en cuantías dependientes de tramos de renta del médico. A este respecto, se recordó que existía un preacuerdo con el Conseller de la Generalitat Valenciana, sobre ubicar la unidad de hospitalización en Alicante.

Asamblea general de Colegiados

Se celebró el 15 de abril de 2003[1525]. Respecto a la creación de la Fundación del Colegio de Médicos de Valencia, se aprobaron los Estatutos, el Patronato y la Financiación establecida por Ley, de 30.000 euros. También se aprobó por unanimidad la liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del año 2002 y la Memoria de Secretaría correspondiente.

En la Permanente de 24 de abril de 2003,[1526] se informó de que en la sede del Colegio iba a celebrarse una mesa redonda de carácter divulgativo acerca de la Ley 1/2003, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre información clínica, consentimiento informado y voluntades anticipadas, a la que asistirían como ponentes el Magistrado decano de los Juzgados de Valencia, Fernando de Rosa, y el Fiscal de Menores, actuando como moderador el Asesor Jurídico del Colegio, Ángel Sanchis.

El Secretario informó de que se había recibido un escrito del Juzgado, por el que deseaba conocer si la propuesta de honorarios que giraba un colegiado por su actuación pericial –al margen del servicio de peritaciones del colegio–, se ajustaba o no a los criterios que en su caso pudiera tener el Colegio. Tras un largo debate, y con la conclusión de que los honorarios son excesivos en relación con el número de horas que se debe dedicar a dicha pericial, se encargaba al asesor jurídico para que redactara el escrito al juzgado dejando asimismo patente que no existía regulación acerca de honorarios orientativos.

1525 Acta de la Asamblea General de Colegiados, pp. 48-54.

1526 Acta de la Permanente de la Junta Directiva en sesión urgente y extraordinaria de 24 de abril de 2003, pp. 55-56.

Por último, el Presidente informó de que se había recibido un escrito del Defensor del Pueblo, en relación con el uso de la lengua valenciana en las comunicaciones que realizaba el colegio tal y como había solicitado un colegiado.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 6 de mayo de 2003,[1527] se informó de que el Colegio de Odontólogos y Estomatólogos abandonaban la sede del Colegio al haber adquirido una en propiedad. Manuel Llombart propuso que debería constituirse una Sección Colegial de Médicos estomatólogos para dar acogida a este grupo.

Se designaron patronos vitalicios de la Fundación: Vicente Alapont Raga, Manuel Llombart Bosch, Francisco Javier García Conde Gómez y Vicente Tormo Alfonso.

Como patronos de la Junta de Gobierno del Colegio: Francisco Andrés Ferreres y Joaquín Guerrero Guerola.

Como patronos pertenecimientes a Sociedades científicas: José Manuel Esteban Sobreviela.

Quedaban por designar los patronos representantes del ámbito empresarial valenciano, facultando y delegando en este sentido al Vicepresidente 1º, Manuel Llombart Bosch.

También se facultó al Presidente para que incorporara o introdujera en los Estatutos aquellas modificaciones que se indicaran por el Servicio de Entidades Jurídicas, Sección de Fundaciones de la Conselleria de Justicia de la Generalidad Valenciana, como consecuencia del informe a emitir en la solicitud de revisión. Por otro lado, apoderaba al Presidente para comparecer al acto de constitución ante notario de su elección, así como para que en su caso pudiera subsanar o rectificar la escritura hasta su inscripción en el Registro fundacional de la Comunidad Valenciana.

Se aprobó el Informe del Consejo Asesor Científico «Células madre: terapia de futuro».

Sobre las conferencias magistrales se informó de que comenzarían la segunda quincena de octubre. Los temas que se tratarían serían: Oncología. «Avances en Oncología: Nuevas dianas terapéuticas»; Anestesiología, «Shock traumático»; «Uso racional de los antibióticos»; y SIDA. Se aprobaron todas las sesiones.

Belenguer Prieto informó de la creación de un fondo de titulares para atender situaciones de necesidad económica. Este fondo se financiaría a través de la detracción de haberes de las nóminas de los médicos titulares. Por otro lado, informó del curso de intervención educativa en la población sobre tabaquismo. Había que designar tres miembros por cada Colegio. Por Valencia se indicó que asistirían Belenguer, Monrabal y Esteban. Las actividades estaban financiadas por laboratorios GSK.

Rafael Torres Collado habló del curso de pregrado al que se incorporaba una asignatura optativa titulada «Plantas medicinales y medicina alternativa» con 113 alumnos.

Francisco Pacheco Ferrer anunció que dentro de 15 días se reuniría en Madrid para tratar el tema de los baremos de las compañías de seguros.

En la comisión mixta con el Colegio de Farmacéuticos, se iba a sustituir a Francisco Pacheco por Sanfélix Genovés, dado que los compañeros de Atención primaria podían aportar más elementos a la comisión.

1527 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 6 de mayo de 2003, pp. 57-64.

Cayetano Gómez Gálvez informó de una conferencia orientativa MIR a la que asistieron 50 residentes. Luego se refirió al curso básico para MIR 1 que se celebraría en junio. Finalmente habló del Estatuto del residente. Explicó con detalle en qué consistía el proyecto que a través del Consejo General y con la participación Esteban Sobreviela se había elaborado. Entre otras cuestiones se pretendía un reconocimiento a la doble vertiente formativa y asistencial, valoración continuada, responsabilidad del MIR, supervisión presencial del tutor y profesionalización de éste, rotaciones externas, potenciación de tesis doctorales, aplicación de normativa europea (jornada), cómputo de horas extraordinarias por las horas que superaran a la jornada ordinaria, libranzas de guardias, que no se computaran las plazas como plantilla, que el MIR no sustituyera al adjunto, que se reconociera un salario base equivalente al correspondiente al grupo A de la Administración, que las altas de urgencias fueran firmadas además por el adjunto, etcétera.

Rafael Cantó Pastor informó de que había asistido a la Asamblea del grupo de desempleo en el Consejo General, donde se trataron diversos temas como la creación de un grupo que aportara iniciativas dirigidas al empleo, realización de jornadas jurídico-laborales en Melilla, creación de la vocalía nacional, etc.

Rafael Cantó pensaba que debía estructurarse el concepto de médicos en paro, no considerando como tales a los que gozaban de un contrato de interinidad, como ocurría ahora. Se debería acreditar con la tarjeta de demandante de empleo, la condición de médico en desempleo. Ello serviría también para actualizar el censo. Por último, que tenía previsto visar las ofertas de empleo que ofrecía el Colegio a través de su web, para ofertar solo aquéllas que cumplieran los requisitos.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 5 de junio de 2003,[1528] el Presidente informó de que la Sede Móvil y el Código Deontológico Autonómico se presentarían a los medios de comunicación. También instó a los asistentes a que apoyaran su carta de dimisión como miembro de la Permanente de Unión Profesional.

Se acordó ratificar la constitución del aval de garantía de pago para la tramitación del recurso contencioso-administrativo ante la audiencia nacional que se presentaba con motivo de la resolución del Tribunal Económico Administrativo Central tal y como ya se había ido informando en plenos anteriores.

Se acordó por unanimidad conceder la Medalla al mérito colegial a Ricardo Lliso Marco y la Medalla de oro de la Corporación al Prof. D. José María López Piñero.

1528 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 2003, pp. 69-75.



José María López Piñero, catedrático de Historia de la Medicina, Medalla de oro de la Corporación en 2003.

El doctor Buendía Romero señaló que en la Reunión de Extra-hospitalaria a la que asistió en Madrid, se informó de que en la Comunidad Autónoma de Madrid se había creado un registro de malos tratos a facultativos por parte de pacientes y además se había puesto a disposición un teléfono para denunciar dichas agresiones. Se estaba elaborando un mapa de riesgo que posteriormente se daría a conocer. El Presidente solicitó a Alejandro Buendía que perfilara un proyecto similar para Valencia. Por otro lado, informó de que se puso en contacto con él José R. Ebri para indicarle que precisaba un listado de médicos de cupo para llevar a cabo la reivindicación de que se les pagara por el número real de cartillas asignadas, dado que intentó llevar adelante la reclamación a través de la Asesoría laboral del Colegio, pero no lo consiguió.

Rafael Torres Collado asistió a una Reunión de Asistencia colectiva en Madrid donde se quedó en que se iba a llevar a cabo un informe sobre la situación de la medicina privada, se formaría una mesa técnica y se celebraría un congreso. Se denunció que en cada provincia española había un baremo distinto, e incluso dentro de una misma provincia los baremos variaban. Se valoró la posibilidad de unirse con las sociedades científicas para realizar unos protocolos y aplicarlos estrictamente comenzando por las compañías más pequeñas.

Belenguer Prieto informó de que había estado en un curso de formadores sobre tabaquismo, EPOC y espirometría que organizaba el Consejo General. Había sido patrocinado por Laboratorios GSK. Tenía previsto organizar un curso en septiembre en el Colegio.

Manuel Esteban Sobreviela señaló, respecto a las becas de formación, que se habían presentado trece solicitudes, siendo rechazadas dos por no cumplir los requisitos. Se iba a convocar una beca de formación en Otorrinolaringología en el Hospital Universitario de Montpellier. Comunicó también la satisfacción de las dos becarias que habían estado en el Baylor College.

Por último, dio noticia de que estaban recibiendo felicitaciones por la Biblioteca Médica Virtual.

Vicente Aragó informó de las actividades que iban a realizarse el día del Jubilado y de que se había convocado una Asamblea de PROJUVA.

Rafael Cantó Pastor informó de que se había desconvocado la huelga programada por asistencia de urgencias, dado el acuerdo al que habían llegado con Conselleria respecto de la desaparición de los SEUS (Servicios especiales de urgencias) y los contratos específicos para guardias.

Gómez Gálvez dio cuenta de haber asistido a una reunión de ASFORMEC en la que se había elaborado una propuesta de Estatuto Marco. Por otro lado, el Estatuto del Residente fue aprobado por la OMC. Se pretendía iniciar una campaña de recogida de firmas para apoyarlo ante la Administración.

Al curso de Residentes de primer año se habían inscrito 120 nuevos colegiados. En 2004 se pretendía llevar a cabo el Congreso Nacional de Residentes y, en octubre del mismo año, una reunión de la Asociación Europea de Residentes.

En el Pleno Extraordinario de la Junta de Gobierno de 26 de junio de 2003,[1529] se aprobó por unanimidad el Balance, cuenta de pérdidas y ganancias así como la Memoria correspondiente al año 2002 del área económica del ICOM SL y distribución del dividendo al Colegio Oficial de Médicos de Valencia.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 15 de julio de 2003,[1530] el Presidente informó del fallecimiento del Prof. Barcia y propuso poner su nombre a uno de los salones del Colegio. Reunidos los tres Colegios con el Conseller, éste manifestó estar de acuerdo de que hubiera representación de los Colegios en los Comités de Bioética. El Conseller también le manifestó que tendría en cuenta la opinión del Colegio sobre la Carrera Profesional. Por otro lado, los Colegios participarían en el asesoramiento de los programas de cursos para los médicos. El Conseller manifestó que podía ser contraproducente para el colectivo médico la incorporación del programa de ayuda al médico enfermo. Aceptó, no obstante, que, dado el caso, podrían trasladarse a Barcelona donde se está desarrollando dicho programa. El diario *El Mundo* había recogido bien las palabras del Presidente respecto a la interrupción del embarazo: «instar al respeto de la conciencia individual de los médicos».

Se aprobó designar a Esteban Sobreviela y Monrabal Sanz para asistir al III Curso de formación de formadores en tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a las ciencias de la salud.

Se aprobó un Convenio de colaboración con la Asociación de Amas de Casa Tyrius para la difusión de los informes del Consejo Asesor Científico del Colegio. También se aprobó un nuevo informe: «Importancia del ronquido nocturno».

1529 Acta del Pleno Extraordinario de la Junta de Gobierno de 26 de junio de 2003, pp. 83-84.

1530 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 15 de julio de 2003, pp. 90-95.

Se aprobó el nombre de Rafael Ferrando Giner, presidente de la Confederación Valenciana de Empresarios, como patrono de la Fundación del Colegio en representación del mundo empresarial.

Belenguer Prieto informó de un caso de intrusismo y del curso de Enfermedades Autoinmunes, que iba a desarrollarse en el Colegio patrocinado por Laboratorios Menarini. Iban a asistir médicos del Hospital Clínico de Barcelona, de la Vall d'Ebron, etc. Estaría orientado a Reumatología y Medicina Interna.

Alejandro Buendía informó de que se iba a celebrar la Asamblea de Médicos de cupo con el fin de tratar el problema de las cartillas asignadas a efectos de retribución, dado que existía una discrepancia entre el número real de cartillas asignadas para asistencia médica y de cartillas asignadas a efectos de retribución.

Cayetano Gómez Gálvez se refirió a un curso de Responsabilidad Civil Profesional para médicos residentes. Patrocinado por Laboratroios Jansen-Cilag y dirigido por la Asociación para el Desarrollo Comunitario (ADC). Previsto para el 30 de septiembre y el 1 de octubre.

Rafael Torres Collado informó de que se había alcanzado un acuerdo con el decano de la Facultad de Medicina de Valencia para incorporar como asignatura de pregrado de libre opción, la de 'Medicina complementaria'. Por otro lado, dio cuenta de un Máster de Naturopatía en el Colegio de Médicos de Madrid.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 9 de septiembre de 2003,[1531] se informó de que en la campaña electoral el Partido Popular prometió incorporar una revisión médica a los mayores de 40 años. En este sentido, se habían reunido expertos en Atención primaria de los tres Colegios para fijar una postura común. Se había presentado un informe al Conseller recomendándole cambiar «Chequeo médico» por «Programa Preventivo de Salud». La Conselleria mantendría reuniones con los colegios y las Sociedades científicas. No supondría una carga asistencial grande. Se trataba de acercar a los Centros de Salud a la población que no los visitaba.

El Presidente informó de que García Conde se iba a retirar provisionalmente de la Comisión Deontológica por problemas de salud. Mientras, la Comisión asumiría las competencias ejecutivas de éste.

Por ausencia de Manuel Esteban Sobreviela, José A. Monrabal presentó el Programa Docente 2003-04, que fue aprobado.

José Rafael Prieto Toni señaló que los Colegios deberían exigir a la Administración una dotación económica para el desarrollo de cursos de formación al igual que ocurría con los sindicatos.

Alejandro Buendía explicó el transcurso de la Asamblea que se celebró el pasado 15 de julio en la sede del Colegio y felicitó al Secretario general por su actuación en la misma. El asesor laboral del Colegio informó de los antecedentes jurídicos y del procedimiento a seguir. Se invitó también al colegiado y letrado Sr. García Torremocha quien explicó cómo había llevado a cabo las reclamaciones que había tramitado de las que se había obtenido una sentencia favorable.

1531 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 9 de septiembre de 2003, pp. 105-108.

Por parte de los asistentes se recomendó al Colegio que remitiera un escrito a Conselleria para que abonara las retribuciones de los médicos de cupo y zona en función del número real de asegurados adscritos.

Rafael Torres Collado informó de que un colegio universitario de Madrid había creado un título de «Experto en naturopatía» para no médicos. Señaló que había que evitar este tipo de actuaciones y pedir un informe jurídico sobre la legalidad o no de este tipo de títulos. El Colegio de Médicos de Madrid lo estaba apoyando aunque señalaba que en la consulta de Naturopatía tendría que haber siempre un médico.

El año de 2004

En la Permanente de la Junta Directiva de 15 de enero de 2004,[1532] el Presidente informó sobre el consentimiento informado. Se había conseguido que la composición del Comité creado al tal efecto, estuvieran representados los tres Colegios de la Comunidad.

En el borrador del Decreto sobre Comités de Bioética se incluiría en su redacción que los miembros elegidos por los directores del centro se nombrarían previa audiencia del Consejo Autonómico de Colegios de Médicos. Por imposibilidad legal no podían ser elegidos dichos miembros a propuesta de dicho Consejo Autonómico.

El Presidente se reuniría con el Conseller para valorar el actual sistema de Atención continuada. También hablarían de la presión asistencial.

Se trató además el tema de si se modificaba el Socorro Colegial de Defunción y de cómo se financiaría.

Se presentó presupuesto para la edición de folletos informativos de medicina natural que presentaba la Sección correspondiente.

Se acordó adquirir un servidor y su alojamiento en el Centro Informático de la Universidad de Valencia, para la Biblioteca Médica Virtual.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 27 de enero de 2004,[1533] el Presidente informó de que los responsables del programa de Punt 2, Dossiers, le entrevistaron durante media hora para tratar de las compañías aseguradoras y de la responsabilidad civil profesional de los médicos. Sólo se emitieron unos segundos dentro del programa que trató los errores médicos. Se presentó una queja.

Se dirigiría una solicitud por escrito a los Ministerios de Sanidad y Justicia instando a que se elaboraran unos baremos en materia de responsabilidad civil profesional de los médicos, ante la dificultad de aseguramiento de este riesgo.

Respecto a los contratos de refuerzo en Atención continuada el Conseller dijo que iba a solucionar el problema en unos días.

Unión profesional estaba atravesando una crisis. Su presidente había remitido una carta a

---

1532 Acta de la Permanente de Junta Directiva de 15 de enero de 2004, pp. 168-173.

1533 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 27 de enero de 2004, pp. 174-181.

todos los miembros de su Junta cuyo contenido no había gustado. En estos momentos se estaba pendiente de cómo se iba a resolver el asunto.

El 16 de diciembre del 2000, tuvo lugar en Madrid la reunión de la plataforma 10 minutos (plataforma por la calidad asistencial y dignidad del profesional), plataforma que había tenido su origen en Aragón. La asistencia fue masiva, teniendo representación en prácticamente todas las comunidades autónomas, de sociedades de Medicina General, de Medicina de Familia y de la AEPap, así como de algunos sindicatos de diferente ideología. Ahora, Ana María Costa Alcaraz, representante autonómica de esta Plataforma, instó al Colegio a participar. Elaboran documentos junto con las organizaciones sindicales, sociedades científicas y el Consejo General. Manifestaron que se trata de un movimiento que pretendía dignificar la profesión y que el Colegio debería apoyar. Se aprobó.

Se aprobó la directiva de la Sección de Médicos especialistas en estomatología y médicos odontólogos:

Presidente: Joaquín Guerrero Guerola
Vicepresidente: Enrique Llobel Lleó
Secretario: Vicente Huguet Castelló
Tesorera: María Eulalia Gregori Serrano
Vocales: José A. Muñoz Martínez y María Tello Oriola.

Se aprobó nombrar a Marina Gisbert Grifo como Presidenta de la Comisión de Defensa de la Medicina.

Se aprobó solicitar la rotulación de una calle de Valencia con el nombre de Rafael Mollá Rodrigo (1862-1930), uniéndose a la petición del Instituto Médico Valenciano.

Se aprobó proponer al Prof. D. Antonio Llombart Bosch para el Premio Jaime I.

Se aprobó proponer al Prof. D. Javier García Conde Gómez para el Premio Príncipe de Asturias.

Tortola Graner informó de la Asamblea de la OMC en la que se planteó el tema de la colegiación obligatoria, pues en algunas autonomías había problemas. Donde no es obligatoria para los que trabajaban exclusivamente en la Sanidad Pública, tenían problemas para darse de baja. También se trató el tema de crear una Academia de formación MIR, de la receta electrónica, del Patronato de Huérfanos, entre otros asuntos.

Rafael Belenguer informó de la Asamblea de la OMC de Médicos rurales.

Alejandro Buendía dio cuenta de agresiones a médicos. El Conseller prometió vigilancia en los centros y los letrados del Colegio defendieron a los colegiados agredidos.

Rafael Torres Collado dio noticia de que se estaba constituyendo una comisión que estudiaría la preparación de los médicos que se dedicaran a las medicinas complementarias. Se repartirían folletos informativos sobre las mismas. Se hizo hincapié en que fuera un médico el que realizara los tratamientos y diagnósticos.

Cayetano Gómez Gálvez informó de la reunión en la OMC de Médicos postgraduados. Se habló del Estatuto del residente, de la Asociación de Médicos Jóvenes y de la Memoria del Consejo General.

Emilio Cogollos Pérez habló de Riesgos Laborales y de que se iba a realizar un curso básico de 30 horas para los que asumieran la dirección en materia de prevención de sus consultas.

Vicente Aragó informó de hacer partícipes a los jubilados y prejubilados de presentar un recurso ante el Tribunal Constitucional para que se derogara la normativa que limitaba el importe de las pensiones. También señaló que las cuentas de la Agencia de Viajes y Congresos arrojaban beneficios.

Francisco Andrés Ferreres informó de las ayudas a las ONGs con cargo a la partida presupuestarias del 0,7 del COMV.

José A. Monrabal se refirió al Plan de Incentivación de la Conselleria de Sanitat. Acudió a un programa de radio para hablar del tema en representación del COMV.

En la Permanente de la Junta Directiva de 3 de febrero de 2004,[1534] el Presidente informó de las protestas del Colectivo Amebas, de Refuerzos («Contratos basura»), que tenían la intención de trasladar a la Junta del Colegio las quejas por su situación laboral por la que estaban atravesando. Los miembros de la Junta les informaron de las acciones que estaban llevando a cabo para resolver la situación. Sin embargo, los afectado creían que el Colegio no estaba haciendo lo suficiente.

En la Permanente de la Junta Directiva de 12 de febrero de 2004,[1535] se informó de que los tres Presidentes de los Colegios de la Comunidad acordaron dirigir un escrito a la Conselleria indicando los nombres de los médicos que ejercían sin el requisito de la colegiación.

Se habló de los Contratos de Refuerzo, sobre los que la Conselleria indicó que jurídicamente era imposible pasar de contratos eventuales a fijos y que, en cuanto a retribuciones se iba a establecer un escalonamiento con incremento en función del número de guardias a realizar. El Presidente trasladó la información al Colectivo Ameba y, a partir de ahora, la Conselleria trasladaría la propuesta a los Sindicatos.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 24 de febrero de 2004,[1536] el Presidente informó de un Convenio de Conselleria sobre Agresiones a Médicos en el que se amparaba a los profesionales de las agresiones de los usuarios. El tema había sido iniciado por el Consejero de la Junta Alejandro Buendía Romero, a quien la Junta felicitó. También dio cuenta de un viaje que iba a hacer a Madrid para hablar con representantes de MUFACE acompañado por el Presidente de la OMC.

El Presidente informó, además, de que las compañías de seguros iban a aplicar primas diferentes según los médicos practicaran técnicas diagnósticas y terapéuticas invasivas o no. En este sentido, AMA había constituido una comisión para estudiar el tema y el Colegio había pedido a las Sociedades científicas que informaran de las técnicas que aplicaba cada especialidad.

Los locales de la Fundación se inaugurarían el 2 de marzo a las 12,30. Tal como leemos, la

---

1534 Acta de la Permanente de 3 de febrero de 2004, pp. 185-188.

1535 Acta de la Permanente de la Junta Directiva de 12 de febrero de 2004, pp. 189-191.

1536 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 24 de febrero de 2004, pp. 192-198.

Fundación del Ilustre Colegio de Médicos de la Provincia de Valencia, fue creada en abril de 2004 y tiene por objeto principal la promoción, programación, participación, desarrollo y ejecución de todo tipo de actividad científica y docente en el campo de la medicina y la sanidad.

Del mismo modo, es objeto fundamental de la Fundación la promoción, participación, desarrollo y ejecución de actividades, de cualquier naturaleza, tendente a fomentar proyectos de protección social destinados a la ayuda del médico con problemas familiares, huérfanos, personal de Corporaciones de esta naturaleza y organizaciones de ayuda comunitaria.

Se aprobó el arrendamiento a la Fundación del Colegio por 250 euros al mes revisable según el IPC anual, durante 50 años.

Se aprobó apoyar la solicitud de Dña. Consuelo Chabás Bergón, para que se rotulara una calle de la ciudad con el nombre de su abuelo José Chabás Bordehore, que fue Presidente del Colegio desde 1919 a 1920.

Manuel Llombart informó de la Audiencia de S.M. el Rey a la que asistió en representación del Colegio. Asistieron también los miembros de la OMC y la Ministra de Sanidad, Ana Pastor.

José Rafael Prieto Toni informó sobre la preocupación que se había producido por el tema de la regulación de la nueva edad de jubilación del personal estatutario.

Francisco Pacheco Ferrer informó de la Junta de Medicina colectiva. Habló de las posturas de Sanitas, DKW, Asisa y MUFACE.

Manuel Esteban Sobreviela informó de que se había solicitado presupuesto a una consultoría para la edición de un curso de preparación de la fase de entrevista de la OPE. Se habló de 15 grupos de 50 asistentes. Sería gratuito para los colegiados y los Laboratorios Pfizier estarían interesados en colaborar. Carmen Fernández Casalderrey, miembro de la Comisión, informó de que iba a causar baja. Se propuso para sustituirla al Dr. Hernández Llopis.

Rafael Cantó Pastor dio noticia de que con el acuerdo que habían firmado algunos sindicatos, los médicos contratados para sustitución de los titulares que libraban las guardias de atención continuada, iban a estar peor por la aplicación que se pretendía hacer del complemento específico.

Vicente Aragó dio noticia de que el representante de la Asociación de Jubilados Españoles se había reunido con Clases Pasivas. Respecto a los talonarios de recetas dijo que la concesión se basaba en un convenio y no en una norma, por lo que su duración no estaba garantizada. También se estaba planteando crear residencias para médicos. Por último, se planteó el tema de la receta electrónica.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 23 de marzo de 2004,[1537] el Presidente informó de la celebración de una reunión del Consejo Autonómico con las EVES para colaborar en la difusión de los cursos que realizaran los tres Colegios. También dio cuenta de que el Colectivo Amebas (colectivo de médicos con contratos basura) habían solicitado una subvención de cuotas colegiales. Se acordó que una comisión compuesta por Cantó, Gómez y el Gerente, presentaran un estudio y propuesta.

1537 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 23 de marzo de 2004, pp. 206-214.

Se aprobó el Balance, cuentas de pérdidas y ganancias y Memoria correspondiente al Ejercicio 2003 del Área Económica del ICOM SL y distribución del dividendo al Colegio Oficial de Médicos de Valencia.

Para modificar los Estatutos Particulares del COMV se acordó constituir una comisión formada por Llombart, Hernánez Llopis y la Secretaría General.

El Presidente informó de que se iba a ofrecer a los colegiados un nuevo servicio, el de Gestoría. Sería dirigida por un gestor administrativo titulado colegiado. Se había ofrecido a Gestoría Fernández Torán, que es la que estaba trabajando a satisfacción para el Colegio desde el año 2000. Los precios serían inferiores a los que se abonaban fuera del Colegio.

Se aprobó la liquidación de la Memoria Económica del Colegio correspondiente al ejercicio 2023.

Se aprobó la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 6 de abril de 2004,[1538] se hizo una propuesta sobre subvención de cuotas colegiales a los miembros del Colectivo Ameba.

Se acordó que el 31 de diciembre de 2004, la fecha a partir de la cual caducaba la acción del cobro de honorarios profesionales que incorporaban los impresos de certificados médicos.

También se convocaba Asamblea General Extraordinaria para el 26 de abril.

Asamblea General de Colegiados y Asamblea General Extraordinaria

Tuvieron lugar el 27 de abril de 2004.

El Presidente se refirió a varios artículos aparecidos en prensa sobre el Colegio en los que se hacían afirmaciones que eran falsas.

El Tesorero explicó los capítulos del Balance de situación y liquidación del Presupuesto de 2003, que se aprobaron.

En la Asamblea extraordinaria se deliberó y aprobó la propuesta de modificación de los Estatutos Particulares del Colegio, que no se comentan por su extensión. El contenido se puede consultar en las Actas[1539].

En la Permanente de la Junta Directiva de 6 de mayo de 2004,[1540] entre otros temas, se aprobó la Sección colegial de Medicina estética. Por otro lado, también se aprobó la sede social del Colegio para la Asociación de Anestesia Ambulatoria.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 18 de mayo de 2004,[1541] se aprobaron las condiciones de pago de las cuotas colegiales a los Médicos que representaba el Colectivo Amebas. Les había parecido adecuada.

Se acordó la concesión de la Medalla de Oro del Colegio al Dr. D. Diego Murillo Carrasco,

---

1538 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 6 de abril de 2004, pp. 215-218

1539 Acta de la Asamblea General Extraordinaria de 27 de abril de 2004, pp.221-235.

1540 Acta de la Permanente de la Junta Directiva de 6 de mayo de 2004, pp. 236-243.

1541 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 18 de mayo de 2004, pp. 244-252.

quien al frente de Agrupación Mutual Aseguradora (AMA), había colaborado con el Colegio fundamentalmente en la póliza de responsabilidad civil profesional, en unas condiciones altamente ventajosas para los colegiados.

El Colegio iba a ofrecer un curso básico de 30 horas para quienes en función de la actividad profesional que realizaran, estuvieran en disposición de asumir directamente la prevención en riesgos laborales. El precio del curso estaba en 60 euros y la dirección correría a cargo de INICIATIVAS INNOVACIÓN. Los colegiados también podían contratar en mejores condiciones económicas que las del mercado un servicio de prevención ajeno, tanto para cumplir con sus obligaciones en materia de prevención en riesgos laborales como en la vigilancia de la salud.

Se informó de las nuevas suscripciones que se habían realizado para la Bibloteca Médica Virtual del Colegio. También se dio noticia de que la Fundación Bancaja había concedido una ayuda de 20.000 euros en 2003 para la adquisición de revistas electrónicas para la Biblioteca Médica Virtual. Se dieron de baja las revistas de OVID que suponían 16.000 euros porque se ofrecían a través del Ministerio o ya estaban en EMBASE.

Manuel Llombart informó de una conferencia de la Sociedad Valenciana de Puericultura que impartió Bernabé Tierno. También que asistió a la Asamblea de la Sociedad de Medicina Interna.

Alejandro Buendía dio cuenta del tema de agresiones a médicos.

Rafael Torres informó de que se estaba trabajando en las acreditaciones de los médicos para su pertenencia al Colectivo de Terapias alternativas. Solicitó apoyo del Colegio. Se iba a impartir un máster en naturopatía. El número de inscritos era ya de 30.

Francisco Pacheco informó de los baremos. Se había recibido notificación por parte del Consejo sobre el incremento de los honorarios profesionales que abonaban las compañías.

Rafael Belenguer Prieto dio cuenta de una conferencia sobre Osteoporosis que tuvo lugar el 20 de mayo. Algunos colegiados se habían molestado por su contenido. Por otro lado, informó de que cada vez eran más los informes que se solicitaban a los médicos, a efectos de las aseguradoras para temas como la invalidez.

Manuel Esteban Sobreviela habló del Curso de preparación de la Fase de Entrevista para la OPE. La dirección sería de COMMAC y patrocinaba Laboratorios Pfizier. Por otro lado, el Dr. Valentín Fuster, del Mount Sinai (nueva York) había contestado aceptando un becario para la especialidad de Cardiología.

Cayetano Gómez Gálvez se refirió al curso de Introducción a la Medicina de Urgencias, al que se habían inscrito 150 alumnos. Este era el curso con el que el COMV obsequiaba a los colegiados que iniciaban su periodo MIR. Había colaborado Laboratorios Menarini.

José A. Monrabal Sanz, trató de la unificación de documentos a nivel nacional y de la unificación del registro de colegiados. También se habló de unificar el carnet de colegiado.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 17 de junio de 2004,[1542] el Presidente informó de que el Colegio había pedido al Consejo Autonómico que o bien se pagaba proporcionalmente,

---

1542 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 17 de junio de 2004, pp. 264-269.

aplicando la regla matemática, o bien se ponderaba el voto de cada Colegio, en función del número de colegiados.

El Colegio solicitó en la fase de alegaciones al borrador del Decreto de Conselleria, que se tuvieran en cuenta los colegios de médicos dentro del Consejo Asesor de Bioética de la Consellería. Se pidió que los miembros de los Comités de Bioética fueran designados a propuesta de los colegios, si bien por cuestiones de tipo jurídico –según la Consellería– no se pudo acceder a tal petición figurando definitivamente en el decreto que los citados miembros serían elegidos «oídos» los Colegios. La Consellería había nombrado ya cuatro comités en los hospitales La Fe, General, Clínico y doctor Moliner.

El presidente se había dirigido a cada uno de ellos para ofrecerles su integración como miembros de la Comisión de Deontología del Colegio, lo que habían aceptado de buen grado, ratificándose por los miembros de la Junta de Gobierno tal designación.

Vicente Franco Real había solicitado su cese como miembro por parte del Colegio en la Comisión de Deontología Autonómica, siendo sustituido por Pascual Navarro Caballero.

Dantés Tortola Graner Informó de la reunión de la OMC en la que se trataron diferentes temas como la convocatoria de premios a la buena relación médico paciente a personas o instituciones, sobre la firma profesional, así como de la Feria de Salud.

Alejandro Buendía Romero informó de las agresiones a médicos.

Rafael Torres Collado dio cuenta de que fueron aprobados los criterios de baremación que se aplicarían posteriormente a la Sección Colegial.

Rafael Belenguer Prieto dio noticia de las Jornadas de Enfermedades Autoinmunes.

Ángel Sanchis dio información de la demanda que presentó el Colegio en 1997 sobre la póliza del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional contra MAPFRE. La sentencia desestima las pretensiones del Colegio, si bien a criterio del asesor jurídico, cabría la interposición de recurso dado que el fallo no resolvía de forma clara las pretensiones del Colegio.

Se había señalado vista para dictar sentencia en el recurso planteado Vicente Garcés contra el resultado de las últimas elecciones. Se daría cuenta del fallo.

José Rafael Prieto, opinó que, en relación a la sentencia informada por el Asesor Jurídico, el Colegio no podía tener ningún tipo de responsabilidad civil subsidiaria. Se acordó igualmente tratar el tema de la jubilación que se contemplaba en el Estatuto Marco.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 20 de julio de 2004,[1543] el Presidente, entre otros temas, comunicó el archivo del auto de la Audiencia Nacional respecto de la querella presentada en su contra con motivo de las elecciones a la presidencia del Colegio. También informó de que la Conselleria iba a crear una comisión sobre el consentimiento informado y el Colegio tenía que nombrar a dos representantes. Se acordó elegir a José A. Monrabal y Hernández Llopis.

Vicente Alapont informó, además, de la reunión con la nueva directora de MUFACE y con el presidente del Consejo General, Presidenta del Colegio de Madrid, el Vocal Nacional de Medicina Colectiva y el Presidente del Colegio de Cáceres. Se habló de la baja cuantía de

1543 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 20 de julio de 2004, pp. 276-284.

los honorarios profesionales que abonaban las compañías del Seguro de Enfermedad. La Directora general estuvo receptiva al problema. Se pidió que MUFACE retribuyera mejor a las Compañías.

El Conseller se había reunido con el Presidente del Colegio de Castellón y el de Valencia, y se comprometió a financiar una campaña de imagen a favor del Médico.

También dio noticia de la tensión que se vivió en la última sesión del Consejo Autonómico. El origen estaba en la petición que realizó el Presidente del de Valencia para que su Colegio recibiera 6.000 euros adicionales para compensar la desestimación a la propuesta de participación económica en función del número de colegiados o bien a la distribución de votos en función de la participación económica actual. Finalmente se accedió a que el COMV percibiera 6.000 euros del Consejo Autonómico correspondiente a 2003 y 6.000 euros adicionales correspondientes a 2004.

Se aprobó la modificación del actual contrato de agencia por intermediciación financiera que unía al Área Económica del ICOM SL con la entidad financiera FIBANC.

Se aprobó la creación de un Gabinete de Presidencia y de María Dolores Zahonero, la actual secretaria de Presidencia, como Jefa del mismo.

Se aprobó la creación de un Plan de Pensiones con la gestora ASEVAL, del grupo Bancaja, con una estructura del 50 por ciento variable y 50 por ciento de renta fija, formando parte de su comisión de control los mismos miembros que en la actualidad formaban parte del plan de pensiones del Colegio.

Se acordó crear un grupo asociado de colegios profesionales sanitarios para defender temas comunes de todos ellos.

Dantés Tortola Graner informó de los temas tratados en la última reunión de la OMC: carnet nacional de colegiado; auto judicial por el que se levantaba la suspensión de la ley de colegios profesionales del Principado de Asturias, estando vigente la colegiación voluntaria hasta tanto se resolviera por el TC el recurso planteado; Estatuto Marco; sobre RETA, el Colegio de Alicante había solicitado que Previsión Sanitaria Nacional fuera la alternativa al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos; Telemedicina aplicada a las necesidades militares; y por último, los contratos de servicios de los médicos con MUFACE Y UNESPA, que se pretendía que fueran visados por los Colegios.

Alejandro Buendía, como siempre, habló de las agresiones a médicos. Comentó que, desde enero, se habían recibido 18 denuncias.

Rafael Torres Collado informó de la «Comisión de Acreditación», creada para evaluar a médicos que ejercían actividades médicas no amparadas por un título oficial. La formarían médicos del Colegio, de la Universidad y de las Secciones Colegiales. Ya funcionaban en algunos Colegios. El Presidente le solicitó que elaborara un proyecto concreto.

José Rafael Prieto Toni trasladó la preocupación de los médicos sobre lo que les parecía que el Colegio hiciera poco por el tema de la jubilación dentro del Estatuto Marco. El Presidente contestó que, dado que se trataba de un tema nacional, escribiría al Presidente del Consejo General para que planteara las acciones pertinentes.

Rafael Belenguer informó de las II Jornadas de Enfermedades Autoinmunes. Tenían carác-

ter internacional y se celebrarían en el Colegio. También dio cuenta de que se habían reunido los representantes de Primaria.

Manuel Esteban Sobreviela dio cuenta de la Asamblea de la OMC y Cayetano Gómez Gálvez de la Vocalía Nacional de Desempleo, de RETA y de la Vocalía Nacional de Posgrado, que se había reunido en Valencia.

Vicente Aragó se refirió a una Asamblea de Médicos jubilados que se había celebrado tratando temas como el tope de las pensiones, los talonarios de recetas, la reducción de la retención que se aplicaba a las pensiones, etc.

Francisco Andrés Ferreres informó de que el Colegio proponía a la Fundación Fontilles para el premio «Valencia se solidariza», en la modalidad «Trayectoria de Solidaridad» del año 2004.

José A. Monrabal dio cuenta de que había escrito la familia Sanchis-Bayarri para informar de que el Ayuntamiento iba a dedicar una de sus calles al médico valenciano Vicente Sanchis Bayarri Lahoz.

En la Permanente de la Junta Directiva de 9 de septiembre de 2004,[1544] José A. Monrabal informó de que había asistido a la constitución de la Comisión del Consentimiento Informado en la Conselleria. Quedó conformada de la siguiente manera:

Presidente: Conseller de Sanitat

Vicepresidente: Secretario autonómico

Secretario: Director general de Calidad asistencial

Vocales: dos representantes de cada Colegio; José Hernández y Monrabal Sanz, por el de Valencia; y seis miembros por el Instituto Médico Valenciano.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 21 de septiembre de 2004,[1545] se acordó la venta de un inmueble que poseía el Colegio en la Av. De la Plata, que era la vivienda del Conserje.

Respecto al Programa docente para el curso 2004-05, se aprobó la Formación continua para profesionales y de cursos para familiares.

Se acordó llevar al próximo Pleno la creación de una Comisión de Evaluación y acreditación del Colegio y de una Comisión Científica de Terapias Médicas no Convencionales.

Dantés Tortola informó del panorama nacional de retribuciones. Se le preguntó al Colegio qué iba a hacer respecto a las retribuciones de la Comunidad Valenciana. El Presidente señaló que al final de año se pondría en marcha la carrera profesional, según la Conselleria.

Alejandro Buendía dio cuenta de que en los procesos judiciales en casos de agresiones a médicos, se presentaría el Colegio. En cuanto a la Plataforma de Primaria se dijo que ya estaba en marcha y estaba formada por tres representantes de los Colegios de Médicos, las sociedades científicas y la Administración.

Francisco Pacheco dio noticia de los Baremos de las Compañias Aseguradoras. En cuanto a la jubilación, salvo excepciones valoradas por la Administración, es a los 65 años. Los que

---

1544 Acta de la Permanente de la Junta Directiva de 9 de septiembre de 2004, pp. 285-290.

1545 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 21 de septiembre de 2004, pp. 291-298.

quisieran alargar el periodo activo tendrían que solicitarlo.

Manuel Esteban Sobreviela informó de que se había escrito al Baylor College, a Holanda (Cirugía) y a Chicago (Hematología) para acoger a un español con la Beca de Formación en el Extranjero. Se esperaba respuesta.

Vicente Aragó dio noticia de la Agencia de Viajes y Congresos, y de la Asamblea de Médicos jubilados.

En la Permanente de la Junta Directiva de 14 de octubre de 2004,[1546] se informó de que el Dr. D. Vicente Mirabet deseaba donar su Biblioteca de Cirugía Plástica al Colegio. Con este motivo resurgió el tema de la Biblioteca del Colegio, que se usaba como sala de estudio. Se acordó ir a ver la Biblioteca del Dr. Mirabet para su traslado y escribir a las Sociedades científicas para participarles que se fueran incorporando fondos para consulta de los colegiados.

En el Pleno de la Junta de 26 de octubre de 2004,[1547] asistió el Conseller de Sanidad Vicente Rambla. Comenzó agradeciendo la invitación y que consideraba que los objetivos principales eran:

–Que la sanidad no sea un problema constantemente «en la picota».

–Hizo un análisis sobre la remuneración de los médicos y de su consideración social, señalando como objetivos mejorar ambos aspectos.

–Mejora de las infraestructuras. Señaló que el presupuesto de sanidad en 2004 creció un 13,5% y que para el año 2005 lo haría en el mismo porcentaje.

–Informó que la valenciana es la Comunidad Autónoma que más recursos destina a Sanidad y que cuantifica en el 39,43% del presupuesto general.

–Informó que solo el 25% de las urgencias tenían consideración de hospitalarias, y solo 13% llevaban aparejado el ingreso del paciente.

–Reducción del tiempo de espera para la atención primaria.

Para lograr todo esto –dijo–, es necesario más presupuesto y una mejora de la organización del sistema.

Se plantearon muchas preguntas y cuestiones que el Conseller contestó, y también recogió ideas y sugerencias. Todas las cuestiones y contestaciones se recogen en el Acta de la sesión.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 9 de noviembre de 2004,[1548] el Presidente informó de que la Sala de lo Contencioso Administrativo había dictado sentencia por la que se desestimaba el recurso planteado por uno de los candidatos a las elecciones de 2002. Dio cuenta de una reunión en Madrid sobre los baremos de las Compañías. Con la congelación de los honorarios durante años se había perdido un 48 por ciento de poder adquisitivo. Se pedía ahora un aumento anual con arreglo al IPC más 3 puntos porcentuales.

1546 Acta de la Permanente de la Junta Directiva de 14 de octubre de 2004, pp. 304-306.

1547 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 26 de octubre de 2004, pp. 307-322.

1548 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 9 de noviembre de 2004, pp. 323-328.



Vicente Rambla Monplet, Conseller de Sanitat entre el 21 de junio de 2003 y el 30 de mayo de 2006 con Francisco Camps como Presidente de la Generalitat. Durante su mandato se creó la Agencia Valenciana de la Salud y se sentaron las bases de la Carrera Profesional del Personal Sanitario.

Dio cuenta de que el Consejo Municipal de Medio Ambiente del Ayuntamiento solicitaba a un representante y un suplente del Colegio. Se acordó proponer a Emilio Cogollos Pérez como titular y a Rafael Torres Collado como sustituto. También dio noticia de que se iba a presentar la Seroteca, un proyecto que dependía de la Dirección General de Salud Pública.

Se ratificó a Antonio Llombart Bosch como miembro de la Comisión de Deontología y Bioétioca del Colegio Oficial de Médicos de Valencia.

Se aprobó el Informe «Un no rotundo a los problemas de próstata: la obstrucción urinaria y el cáncer tienen solución si se tratan a tiempo», del Consejo Asesor Científico.

Se acordó aprobar el Convenio COMV / SVMFYC de colaboración en materia de formación.

En cuanto a la aprobación de la creación de la Comisión Científica de Terapias Médicas no Convencionales, el Presidente recordó que por acuerdo del Pleno de octubre de 2003, se aprobó la Constitución de una Comisión de Evaluación de la Calidad profesional, así como su composición, en la que se hallaban como miembros por parte del Colegio Dantés Tortola y José A. Monrabal, por parte de la Facultad de Medicina y de las Jefaturas de Servicios Hospitalarios, Juan Brines, Jaime Marco, Enrique Medina, Marina Gisbert, Rafael Montero y Benjamín Narbona.

También informo de que el sistema de acreditación de las terapias no convencionales ya estaba aprobado por asamblea de la OMC, si bien entendía que la Comisión que ahora se debatía debía ser la misma que la que se propone en el punto siguiente: Comisión Científica de Terapias Médicas no Convencionales.

Tras el debate se plantearon tres opciones: a) Unificar las dos comisiones previstas en el orden del día. B) Que la comisión de calidad profesional aprobada en octubre de 2003 se hiciera cargo de las funciones que tendrían las dos propuestas planteadas en la sesión de hoy. C)

Unificar las dos comisiones previstas (opción a) con una vigencia de un año, prorrogable en caso de que la labor de acreditación no finalizase en dicho periodo, y a partir de la finalización de los trabajos, que sea la Comisión de Calidad Profesional, aprobada en 2003, la que asuma íntegramente las funciones.

Se acordó por mayoría la creación de la Comisión de Acreditación y Evaluación, conforme a la opciób «c», y con vigencia de un año. También se aprobó la composición de la mencionada Comisión, cuyos miembros son Miguel Bixquert, Antonio Cano, Rafael Torres y Miguel Suria, actuando como asesor el Sr. Stuby y como Presidente, Vicente Alapont.

Manuel Esteban Sobreviela informó de las Becas de Formación convocadas, dos para el Baylor College (Atención primaria); una en el Centro Robert H. Lurie Comprehensive Cancer Center Northwestern University Medical School, Chicago, (Hematología y Oncología); una en el Centro Gastrointestinal & Endoscopic Surgery VU Medish Centrum, Amsterdam (Cirugía general y del Aparato digestivo); una en el Centro que dirigía el Dr. Marcos Gómez, Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, sobre Cuidados Paliativos.

Vicente Aragó Mora dio cuenta de que iban a desarrollarse cursos de informática para jubilados. Para el primero se habían inscrito 100 personas.

Alejandro Buendía Romero informó de que se estaba elaborando un mapa de riesgo por agresiones.

Rafael Belenguer Prieto dio cuenta de la Reunión de la Vocalía de Rurales de la OMC. También de que la Mutua no cubría la prestación por accidentes laborales. Asimismo señaló que las II Jornadas de Actualización de Enfermedades autoinmunes, sistémicas y reumatológicas se iban a celebrar los días 25 y 26 de noviembre con la participación de grandes especialistas internacionales.

José A. Monrabal informó del III Ciclo de Conferencias «Los jueves de la Fundación». La última versó sobre «Diabetes» y la próxima lo haría sobre Cáncer de mama». También dio noticia de la última Reunión de Secretarios (OMC).

En la Permanente de la Junta Directiva de 2 de diciembre de 2004,[1549] el Presidente informó de que, tras negarse a facilitar la colaboración de los médicos del Cuerpo de Inspectores de la Conselleria en la instrucción de expedientes disciplinarios incoados por el Colegio, se retomó el asunto con el Conseller y con el Director General para los Recursos Humanos de Conselleria, quien manifestó que volvería a estudiar el tema.

Por otro lado, señaló que pretendía crear una comisión Colegio-Conselleria para llevar a cabo un mayor control de la colegiación de los facultativos a su servicio.

Se aprobó la realización de una exposición gráfica sobre la prensa de la primera mitad del siglo xx y su relación con la Medicina a cargo de Francisca Sánchez Fernández.

Se dio cuenta del rechazo del COMV al proyecto del nuevo carnet de Colegiado de la OMC.

1549 Acta de la Permanente de la Junta Directiva de 2 de diciembre de 2004, pp. 334-338.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 14 de diciembre de 2004,[1550] se informó de que la denominación de la Comisión contemplada en el número 7º del Orden del Día, quedaba en Comisión de Evaluación y Acreditación de Actividades Médicas no Regladas. A la vez, se indicó que Ricardo Cabo y José Manuel Sanchis Gámez, pasaban a formar parte de dicha Comisión.

El Presidente informó de que tanto la impugnación en vía contencioso-administrativa, como la planteada por vía penal, por irregularidades en las Elecciones de 2002, habían sido ambas desestimadas.

Se informó que después de las negociaciones con MUFACE y el Consejo General, se iba a incrementar en un 7 por ciento la cantidad que aportaba para gastos sanitarios, sin saber todavía qué parte se dedicaría a incremento de los honorarios profesionales.

El Tesorero propuso el borrador de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para 2005.

Se pospuso modificar el artículo 52 de los Estatutos Particulares del COMV, en el sentido de que el requisito de antigüedad de colegiación para la adquisición de la condición de colegiado honorífico, se estableciera para todo el territorio nacional.

Se informó de las nuevas condiciones de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional para 2005. AMA subía las primas para determinadas especialidades no quirúrgicas que realizaban técnicas diagnósticas invasivas y la suspensión de la póliza para los colegiados que figuraban de alta en la especialidad de Cirugía plástica, estética y reparadora, sin que ostentaran el título oficial.

Se acordó firmar convenio con la Universidad para la Biblioreca Médica Virtual durante el periodo 2005-2008, con un aumento de la retribución anual y mantenimiento del servicio de becarios asignados al Proyecto.

Rafael Belenguer informó de una Jornada sobre los Médicos de cupo, de la merma económica (10-20 por ciento) de sus retribuciones con la redacción que se había dado a las normas retributivas de la Conselleria, de sus vacaciones de Navidad, así como de otra reunión que tendría lugar más adelante.

Francisco Pacheco informó de los baremos de las compañías de seguro libre. También sobre la creación de una Comisión mixta Conselleria-Colegio a efectos de velar por una buena asistencia y tratar los aspectos retributivos de los médicos al servicio de las compañias.

Indicó que muchos colegiados estaban descontentos porque el Colegio nos les informaba sobre el tema de jubilaciones y el Estatuto Marco, al conocer que en el Hospital La Fe se había prolongado hasta mayo la aplicación de la jubilación forzosa a los 65 años de edad.

Rafael Torres informó de que habría una nueva reunión de la Comisión de Evaluación y Acreditación de Actividades Médicas no regladas. Pedro Hidalgo, vocal de Medicina libre de la OMC, había informado de que se iba a crear una comisión en la OMC para valorar la Medicina estética.

Manuel Esteban dio cuenta de una sesión informativa que iba a tener lugar acerca de los cursos que desarrollaría el COMV para la homologación del título de Médico de familia así como de las pruebas de la ECOE.

1550 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno del día 14 de diciembre de 2004, pp. 339- 345.

Manuel Esteban dio noticia de una Asamblea de la OMC en la que se habló de una encuesta a los Residentes y de que su estatuto estaba pendiente. También comunicó que no se iba a presentar a la reelección como vocal nacional de Médicos de posgrado o en formación.

Vicente Aragó se refirió a una Asamblea donde se trataron temas relacionados con las pensiones de las viudas, la situación de débito de Previsión Sanitaria Nacional sobre prestaciones de Asistencia Médico-Farmacéutica y Accidentes de Trabajo, y sobre la reestructuración del IRPF para los pensionistas.

José A. Monrabal recomendó traer a Valencia el curso que se estaba impartiendo en el Colegio de Barcelona sobre los ECOE.

Asamblea general Ordinaria de Colegiados

Tuvo lugar el 29 de diciembre de 2004.[1551] En la misma el Presidente quiso referirse a una «filosofía» que era la del respeto y la defensa de los derechos del médico, con especial énfasis en tres cuestiones: Se había hecho una campaña para que se denunciaran las agresiones. El Colegio quería que éste se sintiera protegido jurídicamente y por los medios de comunicación. Por otro lado, derecho a un puesto de trabajo digno con unas condiciones adecuadas para realizarlo y unos ingresos justos. El Colegio había hecho todo lo posible por conseguir una Carrera Profesional acordada por las Asociaciones, los Sindicatos, el Colegio, etc. En tercer lugar, el derecho a la formación. En este sentido se refirió a la Biblioteca Virtual, a los Jueves del Colegio organizados por el Prof. Llombart, la convocatoria de Becas de Formación, etc. Como tema pendiente estaban los Médicos jóvenes a los que se trataba de atraer al Colegio con distintas actividades y a los MIR reuniéndolos por hospitales para que comunicaran cuáles eran sus intereses e inquietudes.

Se aprobó el Presupuesto de ingresos y de gastos para 2005.

El Presidente del Consejo Asesor Científico, Carlos Paredes, dio cuenta de haber elaborado unos informes que pudieran tener trascendencia pública y social: sobre la obesidad, osteoporosis, células madre y situación actual, ronquido nocturno, y la gripe. Se habían elaborado unos trípticos con la ayuda de la Conselleria de Bienestar Social, a través de la Asociación de Amas de Casa Tyrius.

En 2004 se habían desarrollado informes sobre el síndrome del cuidador, actualizaciones sobre la contracepción tanto masculina como femenina, artrosis, próstata y cáncer de próstata, y sobre la enfermedad de Alzheimer. Los informes eran elaborados por expertos. Luego los revisaban los miembros de la Comisión y se remitían a la Junta de Gobierno del Colegio para que les dieran el visto bueno.

José Manuel Esteban, presidente de la Comisión de Docencia informó de la realización de 13 cursos con la asistencia de 403 alumnos. Menos uno, todos los cursos habían sido acreditados por la Comisión Autonómica de Acreditación de Formación Continuada o por el Sistema Español de Acreditación de Formación Médica Continuada.

1551 Acta de la Asamblea General Ordinaria de Colegiados de 29 de diciembre de 2004, pp. 352-360.

También se habían realizado 4 cursos dirigidos a médicos y familiares y uno de informática. Asimismo, 13 cursos extraordinarios, uno de bienvenida a los residentes de introducción a la Medicina de urgencia, al que asistieron 56 compañeros y el resto dirigidos a la preparación de la entrevista de la OPE, a la cual habían asistido 600 colegiados.

Respecto a las Becas de Formación, se habían convocado 4 para médicos hematólogos, de Familia, Otorrinos y Cirujanos, estando pendientes de una beca de Oncología, otra de Psiquiatría y otra de Cardiología.

Marina Gisbert era la Presidenta de la Comisión de Defensa de la Medicina. Esta Comisión estudiaba todas las quejas que llegaban contra médicos. Se elaboraba una primera valoración para que la Junta pudiera tomar una decisión en el sentido de abrir o no expediente al interesado y seguir con el procedimiento marcado en los Estatutos. En 2004 se habían tratado 36 asuntos, 4 en trámite y el resto concluidos.

Creía que el Código deontológico necesitaba una actualización, pues a lo largo de los años se habían producido cambios legislativos importantes.

El Presidente de la Comisión de Deontología, Manuel Labiós Gómez, enumeró las sesiones de trabajo mantenidas con los compañeros de Alicante y Castellón. La primera se dedicó al médico enfermo con una enfermedad mental o de drogadicción. También se estudió el aspecto ético de la consulta, el estatuto ético del anteproyecto del Estatuto Marco del Personal, la LOPS, los chequeos médicos, la prescripción médica y la última reunión se dedicó al Estatuto Jurídico del Personal Sanitario.

El Presidente de la Sección de Medicina complementaria, señaló que estaba llegando al final el ciclo de la normalización de las terapias médicas no convencionales dentro de la Medicina. El Colegio de Valencia había sido pionero en la labor. En 2003 surgieron dos leyes, una sobe establecimientos sanitarios en la que se decía que había consultas de terapias médicas no convencionales en las que debía haber al frente un médico, y la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Gracias a las presiones del Colegio de Valencia se había producido una sensibilización de la OMC que creó un grupo de trabajo para elaborar una baremación con la que poder acreditar a todos los compañeros para que hubiera buena praxis en este tipo de terapias. En el Colegio de Valencia también funcionaba desde octubre la Comisión de Evaluación y Acreditación de Actividades Médicas no regladas. Además, se iba a impartir formación; ya estaba en marcha el IV Máster en colaboración con la Universitat de València.

Jesús Rozalén, de la Sección de Informática, y José A. Monrabal, informaron de que la Comisión estaba formada por tres niveles: Control de la Web del Colegio, Biblioteca Virtual y el funcionamiento diario ínformático del Colegio.

También se celebró una Asamblea Extraordinaria a continuación para aprobar la Cuota del Socorro Colegial de Defunción. Se incrementaría el importe 3.000 euros elevando la derrama en un 11,73 por ciento.

Se aprobaron también los nuevos criterios para la subvención de cuotas a médicos en desempleo y vender el inmueble de la Av. De la Plata, nº 59, antigua residencia del conserje, tasada en 160.000 euros.

El año de 2005

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 1 de febrero de 2005,[1552] el Presidente informó de que se había reunido él y el Vicepresidente 1º con el Conseller. Se trataron varios asuntos: creación de la Comisión de Calidad Profesional; realización de una campaña de imagen de los médicos; el Conseller pidió que se le presentase el proyecto de PAIME (Programa de Atención Integral al Médico Enfermo); la creación de guarderías en centros hospitalarios; y el permiso para publicar la entrevista en *Valencia Médica*.

Se aprobó la designación de los representantes del Colegio en las comisiones que a continuación se indican:

–Comisión de colegiación: Joaquín Guerrero Guerola y Jaime Ángel Sanchis.

–Comisión de control y valoración de las actividades de las Compañías de Asistencia Sanitaria Libres: Francisco Pacheco Ferrer y José Hernández Llopis.

–Comisión de control, estudio y redacción de posibles normas o disposiciones jurídicas en actividades médicas no regladas: Homeopatía, Acupuntura, Naturistas, Medicina estética, etc.: Rafael Torres Collado y Francisco Andrés Ferreres.

–Comisión de valoración y seguimiento de las agresiones médicas: Alejandro Buendía Romero y José Antonio Monrabal Sanz.

El EVES había programado 9 cursos para desarrollar en el Colegio a presupuesto cerrado. Se facultó a José Manuel Esteban Sobreviola a que llevara a cabo la actividad poniéndose en contacto con Javier Tamarit.

Se aprobó apoyar un Curso Jurídico Sanitario en la Universidad Menéndez Pelayo. Se acordó también adherirse a la solicitud de concesión de la Medalla del Mérito al Trabajo a favor de José Zaragosí Moliner. Por otro lado, se aprobó la renovación con cambios de la edición de la revista *Valencia Médica*.

Dantés Tortola informó de la Asamblea de la OMC, en la que se trataron temas como los diplomas de acreditación que sólo podía conceder el Ministerio o las Comunidades Autónomas, salvo delegación de éstas; situación financiera del Patronato de Huérfanos; sobre la Carrera Profesional, etc.

Alejandro Buendía ya había elaborado el mapa de agresiones. Se reunió en la Conselleria con la persona encargada, que no parecía demasiado informada. Estaba previsto que en 2005 hubiera unas cien denuncias. También dio cuenta de la unificación de las gerencias de Atención Primaria y de la Especializada.

Rafael Belenguer dio noticia de que se había producido una merma en las nóminas de los Médicos de cupo, a pesar del compromiso del Conseller.

Francisco Pacheco se refirió a una Asamblea informativa sobre la jubilación a los 65 años.

Rafael Torres Collado señaló que el Colegio de Barcelona había dado acreditaciones. Agradeció el apoyo de los compañeros en la constitución de la Comisión de Evaluación y Acreditación.

1552 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 1 de febrero de 2005, pp. 366-372.

Manuel Esteban Sobreviela comunicó las becas que se habían adjudicado dentro del Programa de Formación: 2 para el Baylor College y 1 sobre enfermedades hematológicas en Chicago. Se volvió a convocar 1 beca para formación en Otorrinolaringología y 1 para Cirugía por el poco tiempo que se dio en la anterior convocatoria. Contó que había asistido a una reunión sobre la puesta en marcha de un máster universitario sobre Enfermedades infecciosas y antibióticos.

Emilio Cogollos Pérez informó de que lo habían designado miembro del Comité de Laboralia. Informó también de que al curso de Prevención en riesgos Laborales sólo se habían matriculado 18 personas.

Vicente Aragó Mora dio cuenta de que en el Sistema Andaluz de Salud se permitía que hubiera médicos eméritos que percibían hasta 18.000 euros compatibles con la pensión.

Francisco Andrés Ferreres informó de las ayudas humanitarias concedidas.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 10 de marzo de 2005,[1553] el Presidente informó de su visita, junto con la del Vicepresidente 1º, a la Conselleria para entrevistarse con el Director de Calidad Asistencial. Se trataron temas como la conciliación de la vida familiar, sobre agresiones, sobre formación, del nombramiento de eméritos entre los jubilados a efectos de enseñanza, etc. Había interés en firmar un convenio de colaboración.

Se aprobó la liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2004. También se aprobó la memoria correspondiente.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 12 de abril de 2005,[1554] se aprobó el Convenio Marco con la Universidad de Valencia en materia de Formación en la Facultad de Medicina y Odontología.

El Presidente informó de que se iba a llevar a cabo el PAIME (instrumento de control de la buena praxis médica y por tanto un elemento de garantía para la población) con la colaboración de la Conselleria de Sanitat. Por otro lado, la Conselleria iba a colaborar con los tres Colegios aportando 180.000 euros para una campaña de imagen del médico. Ya estaba listo el mapa de agresiones que se haría público.

Se aprobó con unas modificaciones propuestas por Carlos Paredes, el Informe del Consejo Asesor Científico, «La importancia de la imagen en el siglo xxi».

Se propuso al Prof. D. Antonio LLombart como candidato al Premio Antonio Gallego a la excelencia de una carrera profesional en Educación Médica y de las Ciencias de la Salud.

Dantés Tortola narró lo acontecido en la Asamblea de la OMC. Entre los temas tratados, la aprobación de la liquidación de los presupuestos en la que se apreciaba una desviación negativa del 3 por ciento en el presupuesto de gastos. También se informó del remanente del fondo de Médicos titulares que ascendía a 1,1 millones de euros.

El Presidente del Instituto Médico Valenciano, Savador Lledó, agradeció al Presidente del

---

1553 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 10 de marzo de 2005, pp. 382-387.

1554 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 12 de abril de 2005, pp. 392-396.

COMV la reforma de la sede social del Instituto dentro del Colegio.

Rafael Belenguer se refirió a que cada vez tenía menos sentido el Subsidio de Defunción para Médicos titulares, ya que el número de contribuyentes iba dismunuyendo. Se estudiaba suprimirlo. Por otro lado, avisó de una nueva Asamblea de los Médicos de cupo para tratar el tema de la merma retributiva. La Junta felicitó a Belenguer por haber obtenido el grado de doctor con calificación sobresaliente *cum laude*.

Manuel Esteban Sobreviela informó de que el Dr. D. Valentín Fuster, del Hospital Mount Sinai, había aceptado un becario. La dotación de la beca sería de 6.000 euros. El Colegio tenía un proyecto de sesiones clínicas a desarrollar para cada una de las especialidades médicas a las que se invitaría a jefes de servicio, jefes de sección y médicos adjuntos para coordinar las sesiones. También se invitaría a los estudiantes de 6º curso de Medicina. Por otra parte, reunidos con los responsables del EVES, se gestionarían varios cursos con el COMV con un 20 por ciento del coste.

Cayetano Gómez Gálvez dio cuenta de que el curso de Bienvenida a los Médicos Residentes tendría lugar entre los días 9 y 13 de mayo. Esta edición se reforzaría con el contenido RCP a cargo de SEMFYC. Se habían incorporado temas de Radiología en Traumatología de Urgencias.

Asamblea General de Colegiados

Tuvo lugar el 26 de abril de 2005[1555]. Se trataron los siguientes temas:

–Becas de Colaboración: se aumentaba su número a 12 que, junto con las 3 de investigación de la Fundación, sumaban 15.

–Biblioteca Médica Virtual: Se había aumentado el número de revistas consultables a 200.

–Firma de un Convenio con la Universidad de Valencia. Se introducían dos asignaturas optativas: Medicina complementaria y Fitoterapia.

–Agresiones: Se estaba consiguiendo que los pacientes denunciaran más y los médicos buscaban el asesoramiento del Colegio.

–Jueves del Colegio: Estaban teniendo gran éxito.

–Comisión de Deontología y Bioética Médica: En la Comisión de Deontología y Bioética Médica se estaban integrando los miembros de las diferentes comisiones de bioética creadas en los hospitales o áreas.

–PAIME: Tenía ya luz verde.

–Campaña de imagen. Se estaba desarrollando una campaña de imagen del médico: el lema era «El médico siempre está», con el objetivo de disminuir el número de agresiones.

–Carrera Profesional: Se estaba peleando por conseguir una buena Carrera Profesional.

–Jubilación: Como sucedía en Andalucía, se estaba estudiando la creación de la categoría de médicos eméritos como consultores o docentes.

1555 Acta de la Asamblea General de Colegiados de 26 de abril de 2005, pp. 400-409.

–Guardias: El Colegio había negociado un aumento de la retribución de las guardias.

–Se creó la Unión Sanitaria Valenciana para hablar de temas conjuntos, integrada por veterinarios, farmacéuticos y médicos. Había sido premiada por *Diario Médico* en 2004. No olvidemos que ya existió en Valencia una Unión Sanitaria Valenciana entre 1919 y la guerra civil.

–Se aprobó la liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del año 2004 así como la Memoria correspondiente.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 12 de mayo de 2005,[1556] se repartió entre los asistentes copia del borrador del modelo de Carrera Profesional, elaborada por la Conselleria, con la finalidad de que se estudiara para comentarla después en un Pleno Extraordinario. En el diario *Levante* apareció una crítica a la poca participación de las mujeres en los Jueves del Colegio. El Presidente se puso en contacto con ellos para clarificarles la situación. Por otro lado, Vicente Alapont quiso agradecer la labor desarrollada por la Junta de Gobierno.

Se concedió la medalla de oro del Colegio a Marciano Gómez Gómez. Además, a propuesta del Dr. Llombart, se propuso como candidato a la obtención de la medalla al mérito colegial a Vicente Aragó Mora. Al darse cuenta de que era incompatible con el desempeño de cargo en la Junta, se propuso a Juan Antonio Cerón Pérez, anterior secretario de la Junta.



Marciano Gómez Gómez, especialista en Medicina de Familia y Comunitaria. Actual Conseller de Sanitat de la Generalitat Valenciana. Medalla de oro del Colegio de Médicos de Valencia de 2005. (ICOMV)

1556 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 12 de mayo de 2005, pp. 415-421.

Francisco Pacheco dio noticia de que el Colegio de Barcelona le había informado de que, por parte de las compañías aseguradoras, se había incumplido el pacto al que llegaron en materia de honorarios profesionales. Por su parte, Rafael Belenguer dio cuenta de que los incrementos retributivos no se harían efectivos en el primer año de aplicación de la Carrera Profesional sino de forma gradual. Informó igualmente, de haberse celebrado una Asamblea de Médicos de cupo y de zona. Solicitaron que el COMV elevara una protesta en los medios de comunicación por la merma económica.

Rafael Torres (Medicinas complementarias) señaló que, en lo relativo a la acreditación, se habían planteado dos opciones: respeto de las actividades respaldadas por el título oficial y respecto de aquellas que no lo estaban.

Manuel Esteban informó de que ya estaban a punto de empezar las sesiones clínicas para residentes. Por otro lado, el EVES había concedido al Colegio la gestión de diez cursos, por lo que percibiría el 20 por ciento como gastos administrativos y de gestión.

Cayetano Gómez Gálvez dio cuenta de que se estaba desarrollando con éxito el curso de Urgencias para nuevos colegiados. Por su parte, Rafael Cantó se refirió al tema de las guardias y de la nocturnidad.

Se aprobó unirse a la propuesta para el Premio Príncipe de Asturias para las Hermanas de San Vicente de Paúl.

Las propuestas de premios vistos en anteriores sesiones, se anularon en el Pleno Extaordinario de la Junta de Gobierno[1557].

En la Permanente de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2005,[1558] a propuesta del Sanatorio de Fontilles, se acordó presentar su candidatura en la categoría de «Trayectoria solidaria», dentro de los Premios «Valencia se solidariza», convocados por el Ayuntamiento de Valencia.

En el Pleno Extarordinario de la Junta de Gobierno de 16 de junio de 2005,[1559] se discutió el borrador del Modelo profesional. El resultado se comparó con los elaborados en otros Colegios. El texto del mismo se adjuntó al Acta de la sesión. Sólo haremos referencia a los epígrafes principales:

1. Ámbito de aplicación de la Carrera Profesional.

2. Definición de la Carrera Profesional

3. Grados de la Carrera Profesional (Número de grados; Grados de la Carrera del personal sanitario facultativo; Grados de la Carrera Profesional del personal sanitario.

4. Acceso a los Grados (Acceso a la Carrera Profesional; Reconocimiento de los servicios previos; Áreas de evaluación; Solicitud de evaluación.

5. El grado 0 o inicial

1557 Acta del Pleno Extarordinario de la Junta de Gobierno de 17 de mayo de 2005, pp. 422-423.

1558 Acta de la Permanente de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2005, pp. 424-429.

1559 Acta del Pleno Extraordinario de la Junta de Gobierno de 16 de junio de 2005, pp. 430-431.

6. El grado 1
7. El grado 2
8. El grado 3
9. El grado 4: Maestro consultor
10. Retribución de los grados profesionales
11. Seguimiento y desarrollo de la Carrera Profesional

Disposiciones transitorias. Disposición transitoria primera; Disposición transitoria segunda.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 26 de julio de 2005,[1560] se informó de la posibilidad de adherirse al proyecto de la OMC de la Academia de Formación para la preparación de la prueba de acceso MIR. Este Servicio se prestaría en la sede colegial mediante un sistema mixto (presencial y telemático) con profesorado propuesto por el COMV y seleccionado por la citada Fundación para la Formación de la OMC. Los precios estaban por debajo de los de mercado.

Manuel Llombart informó de que la conferencia que impartió el Conseller sobre «Hacia dónde camina la Sanidad Valenciana» fue un éxito. Alejandro Buendía habló de las agresiones a médicos y de que se había reunido con Pérez Fuster con la finalidad de que el COMV tuviera un representante en los hospitales para los médicos con problemas de *burn-out*.

Rafael Belenguer informó de que el curso de Enfermedades Autoinmunes Sistémicas y Reumatológicas se impartiría en noviembre. En otro orden de cosas, señaló que en la reunión de Médicos titulares se planteó la supresión del Socorro de Defunción de Médicos titulares. Dio cuenta también de que la Conselleria propuso una solución en vía administrativa de las reclamaciones de cartillas de los médicos de cupo, consistente en el pago con una reducción del 50 por ciento.

Francisco Pacheco anunció que se había nombrado a Javier Gómez Ferrer director de ASISA. José Rafael Prieto dio cuenta de su asistencia a la Asamblea de la OMC. Se abordaron dos temas: Carrera Profesional y Estatuto Marco. Se estaba perdiendo fuerza por parte de la OMC porque las CCAA exigían exclusividad para la aplicación de la Carrera Profesional.

Cayetano Gómez asistió a la Asamblea de la OMC donde se abordaron temas del Estatuto del Residente. Emilio Cogollos informó de que, mediante Orden Ministerial, se clarificaba la especialidad de Medicina del trabajo, cuyo periodo de formación requería dos años al servicio de mutuas y dos años en instituciones hospitalarias. El periodo de formación pasaba a ser remunerado.

Francisco Andrés Ferreres dio cuenta de haber asistido al Congreso Nacional del PAIME junto con José A. Monrabal. La Conselleria tenía interés en llevar a cabo el proyecto.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 20 de septiembre de 2005,[1561] el Presidente informó de que había contactado con el Director de la Banda Musical La Unión de Llirtia para contra-

---

1560 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 26 de julio de 2005, pp. 437-445.

1561 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 20 de septiembre de 2005, pp. 450-454.

tar un concierto para el día 9 de marzo de 2006. También se refirió a un viaje programado a Gandía para los Médicos jubilados. Por último, que el Centro Penitenciario de Picassent había invitado a la Junta del Colegio a participar en los actos de celebración de su Patrona. Se aprobó la constitución del Club Gastronómico del Colegio. Al frente del mismo se nombró a José Alfredo Mondría.

Se aprobó el Informe elaborado por Julio Palmero y propuesto por el Consejo Asesor Científico. Se pediría, no obstante, la opinión de Carlos Paredes, Presidente de dicho Consejo.

Dantés Tortola informó de su asistencia a una reunión del Consejo General. Habló de un punto problemático, la elección de miembros de la Comisión Permanente, a la que podía aspirar cualquier médico. En la Asamblea también se habló de la Póliza de Responsabilidad Civil, de retomar el Convenio que se tenía con AMA, de una sanción a la OCU por haber nombrado a un médico sin su permiso, la elección de un portavoz de la Permanente del Consejo (Presidente del COM de Málaga); de que ASISA incumplía sistemáticamente los acuerdos de incrementar el importe de los honorarios profesionales, etc.

Francisco Pacheco dio cuenta de que recibía del orden de media docena o más de consultas mensuales en las que se planteaban problemas personales de los colegiados en relación con las compañías de seguros de enfermedad. Por otro lado dijo que, desde hacía un año y medio, no se convocaban reuniones del Consejo General para tratar aspectos propios de Medicina colectiva.

Rafael Torres informó del Máster de Medicina Naturista, Acupuntura y Homeopatía, en el que se había introducido un nuevo módulo, el de la teoría de casos. Por otro lado, informó de que estaba movilizándose la campaña de concesión de acreditaciones tanto para Medicina estética como para Terapias alternativas.

José Hernández Llopis informó de la incorporación de la firma electrónica en el Colegio de Barcelona. No obstante –señaló–, en la Comunidad Valenciana estaba incorporada en el Sistema ABUCASIS.

Manuel Esteban Sobreviela entregó información de los cursos del Programa Docente 2005-06. Habló de la posibilidad de impartir un Máster de Medicina estética y se habían convocado cuatro becas de formación de libre designación.

Rafael Cantó Pastor señaló que la Conselleria había declarado su interés en convocar la OPE con 50 plazas de Equipos de Atención Primaria y 150 de Especialistas. También dijo que se pretendía unificar categorías y diferenciarlas por destinos. Por último, señaló que el día 3 se publicarían los listados de la Bolsa de Trabajo.

Vicente Aragó informó de un curso de informática para jubilados. José Rafael Prieto pidió que se cortara la mala imagen que se estaba dando de los médicos en los medios de comunicación. El Presidente le recordó que ya estaba en marcha una campaña.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 20 de octubre de 2005,[1562] Sanchis Gámez, Presidente de la Sección de Medicina estética, informó de la creación de un registro al que podrían

---

1562 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 2005, pp. 461-464.

pertenecer los médicos colegiados que hubieran acreditado méritos según baremo aprobado por la OMC para Terapias no convencionales, en Asamblea de 29 de mayo de 2004. Este baremo se aplicaría también a la Acupuntura, Homeopatía y Medicina naturista. Se concedería Diploma acreditativo a quienes se incorporaran al Registro cuya denominación sería Registro de Actividades Médicas no Regladas.

En la Permanente de 3 de noviembre de 2005,[1563] se informó y debatió ampliamente acerca del proyecto de ayuda al médico enfermo, así como del borrador del proyecto elaborado por el Sr. Torres, de la Conselleria de Sanitat.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 24 de noviembre de 2005,[1564] el Presidente informó de que se había llevado a cabo la firma del proyecto PAIME de forma conjunta con la Consellería de Sanitat y se había presentado a los medios de comunicación en rueda de prensa también conjunta con los tres colegios provinciales. Por otro lado, de que se había trasladado el problema de las relaciones de los médicos con las compañías de seguro de enfermedad, a la Consellería de Sanitat.

Se aprobó por unanimidad el Presupuesto de ingresos y de gastos para el Ejercicio 2006. También se acordó la celebración de la Asamblea General de Colegidos para el día 22 de diciembre.

Se informó, además, de las modificaciones que sufría la Póliza del Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil profesional del que era tomador el Colegio y aseguradora AMA, para el próximo año 2006, y que consistía básicamente en un incremento de las primas del 3,5 por ciento; los grupos de riesgos 3, 4 y 5 podrían contratar los daños estéticos duplicando el valor de sus primas; Dermatología pasaba al grupo de riesgo 4; y desaparecía de entre las especialidades a efectos de la póliza, la medicina aeroespacial.

El Presidente informó de la propuesta de creación de la Oficina del Defensor del Médico. Sus funciones consistirían básicamente en la recepción de las quejas de los colegiados por diferentes motivos, y la canalización de las mismas, a los órganos competentes. Para ello se buscaría la figura de un médico que tuviera cierto prestigio. Se propuso que esa persona fuera Ricardo Salom, Jefe de Servicio de Rehabilitación del Hospital Peset. Se aprobó la propuesta y se instó a crear el correspondiente Estatuto.

Se aprobó por unanimidad la reforma del hotel y que la inversión corriera a cuenta del Colegio. De todas formas, se necesitaban proyectos que estudiar y analizar, así como más información al respecto.

Rafael Torres informó sobre el acto de entrega de diplomas y acreditaciones. Comentó que la revista *El Médico* publicó un reportaje acerca del tema. En su opinión el Colegio de médicos de Valencia era el que más escrupulosamente aplicaba la norma.

José Rafael Prieto señaló que se había acogido muy bien la suspensión temporal de la apli-

---

1563 Acta de la Permanente de Junta de Gobierno de 3 de noviembre de 2005, pp. 470-471.

1564 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 24 de noviembre de 2005, pp. 472-479.

cación de la jubilación a la edad de 65 años. El presidente manifestó que este logro había sido resultado de las gestiones del Colegio, y Prieto señaló que los sindicatos lo atribuían a una gestión propia.

El doctor Francisco Andrés informó de que se había llevado a cabo la presentación del Club gastronómico con una participación muy numerosa de colegiados.

En la Permanente de la Junta de Gobierno de 22 de diciembre de 2005,[1565] se informó, entre otros temas, de las ayudas humanitarias: ACOEC (Asociación para la Cooperación con Ecuador); Asociación Viktor Frankl; UNICEF; AVASSV (Asociación Valenciana de Asistencia Sanitaria y Social Voluntaria); Fundación ADRA; Asociación Civil Grupo Misionero Pachacamac; y Fundación SEMG Solidaria. El total destinado había sido la cantidad de 14.000 euros.

Se acordó la 8ª Jornada sobre Violencia de Género en Sede colegial.

Asamblea general ordinaria

Se celebró el día 22 de diciembre de 2005.[1566] En la misma se informó de unas manifestaciones que hizo el Colegio de Enfermería en la prensa. Como el COMV no estaba de acuerdo, escribió una carta de protesta a la Conselleria de Sanitat. Se destacó también la campaña de imagen «El médico siempre está».

Se comentó además la puesta en marcha del proyecto PAIME, programa de confidencialidad y privacidad respecto a los problemas que tenían algunos médicos con las adicciones. Los gastos corrían a cargo de la Conselleria con la ayuda del Colegio.

Por otro lado, se informó de que el Colegio también había estado detrás de la Carrera Profesional. En otro orden de cosas, seguía la colaboración con el Instituto Médico Valenciano a quienes se les habían actualizado sus instalaciones. Era importante «satisfacer a los compañeros».

Se comunicó la inauguración y puesta en marcha del Club Gastronómico. Por otro lado, el Colegio de Valencia había sido el primero en intentar regularizar a los Médicos de Terapias no regladas.

Habían sido un éxito «Los Jueves del Colegio». Ya se habían llevado a cabo 7 ediciones. Asimismo, se había puesto en marcha la Oficina del Defensor del Médico. Ricardo Salom se iba a hacer cargo de la misma.

Se habían concedido cuatro becas de formación que concedía la Fundación, una para el extranjero y otras tres para España. También se dio cuenta de que la Asociación de Médicos Artistas se había incorporado al Colegio como Sección Colegial. No podía olvidarse mencionar las actividades que desarrollaba la Coral del Colegio.

Se aprobaron los Presupuestos de ingresos y gastos para 2006.

1565 Acta de la Permanente de la Junta de Gobierno de 22 de diciembre de 2005, pp. 482-488.

1566 Acta de la Asamblea General Ordinaria de 22 de diciembre de 2005, pp. 489-490.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 27 de diciembre de 2005,[1567] se renovaron los cargos de la Comisión de Deontología y Bioética. La propuesta era:

Presidente: Juan Esplugues Requena. Vocales: Benjamín Narbona, Joaquín Colomer; Vicente López Merino.

Se propuso cesar en sus cargos a Joaquín Collado Peiró, Ángel Fernández Cañadas Martínez, Marina Gisbert Grifo y Francisco Marco Granell.

Se propuso ratificar en sus cargos a Manuel Llombart Bosch, Javier Belda Nacher, Remedios Clemente García, Armando Azulay Tapiero y Rafael Torregrosa Sánchez.

Se acordó nombrar secretario en el próximo pleno.

Se aprobó cesar en su cargo de miembro de la Comisión de Deontología Autonómica a Pascual Navarro Caballero y nombrar en dicho puesto a Ángel Fernández-Cañadas Martínez.

Se aprobó nombrar Presidente de honor de esta Comisión al Prof. Javier García-Conde Gómez.

Se aprobó que la Sociedad de Medicina Interna de la Comunidad Valenciana tuviera su domicilio social en el Colegio.

Vicente Aragó Mora habló de varios temas: de la Agencia de Viajes y Congresos, de los talonarios de recetas de pensionistas de la Seguridad Social, y de las Jornadas Culturales. También se dio cuenta de que algunos médicos jubilados se quejaron de que no eran atendidos correctamente por los colegas o compañeros que prestaban sus servicios en Primaria y Especializada.

El año de 2006

En la Permanente de la Junta de Gobierno de 12 de enero de 2006,[1568] el Presidente reclamó que los honorarios profesionales que figuraban en el borrador del proyecto PAIME debían rebajarse un 50 por ciento.

Se acordó presentar la candidatura a favor de José María López Piñero para los Premios Jaime I (2006), y a José Mir Pallardó a los Premios Príncipe de Asturias (2006).

Tortola Graner informó de la Asamblea de la OMC en la que se constituirían tres comisiones: de Presupuestos, de Cuidados paliativos, y de Estatutos, a la que se presentaría el COMV.

Alejandro Buendía informó de que se estaba elaborando la memoria de agresiones correspondiente a 2005.

Rafael Torres Collado clarificó el significado de Terapias convencionales, que equivalía a Medicina complementaria, que la OMC llamaba Técnicas Médicas no convencionales y que internacionalmente se conocía como Medicina integrativa.

Manuel Esteban Sobreviela informó de que en la sede colegial habría una charla informativa sobre la prueba para la homologación del título de Medicina familiar y comunitaria (ECOE). Intervendrían representantes de SEMFYC y SEMERGEN. Por otro lado, dio cuenta de haber adjudicado 6 becas de formación, 4 para rotatorios realizados en 2005 y 2 para Medicina Fa-

---

1567 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 27 de diciembre de 2005, pp. 495-499.

1568 Acta de la Pwermanente de la Junta de Gobierno de 12 de enero de 2006, pp. 502-504.

miliar y Comunitaria en Houston. También dio noticia de dos talleres de Insulinización con la colaboración de Laboratorios Lilly en los meses de marzo y abril en el Colegio. Se aprobó que Antoni Capafons, de la Universidad Complutense, diera una conferencia sobre Hipnosis. Dentro de las Sesiones clínicas se informó de que Miguel Bixquert había pronunciado una clase magistral sobre «Metodología Clínico-diagnóstica» con gran aceptación.

Cayetano Gómez dio noticia de que se impartiría un curso sobre técnicas para afrontar situaciones tensas.

José A. Monrabal Sanz informó sobre el reconocimiento de firmas en certificados médicos sobre adopción y sobre si los médicos jubilados sin ejercicio debían seguir abonando la cuota de los patronatos.

Por último, Vicente Alapont Raga dio cuenta de que el Conseller había dicho que la edad de jubilación sería a los 70 años.

Primer premio del Certamen Médico a la mejor Trayectoria Profesional

En 2006 se entregó el primer premio del Certamen Médico a la mejor Trayectoria Profesional. El beneficiario fue Vicente López Merino. Este galardón reconoce con una dotación económica, el mérito de aquellos médicos que habían demostrado una especial dedicación en su labor asistencial y docente, así como destacados avances en el área de la investigación. Desde su inicio, se viene reconociendo anualmente la trayectoria de médicos valencianos referentes en diferentes especialidades. El premio cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Valencia y es por ello que el acto se realiza en salón de plenos del consistorio valenciano y es el alcalde o alcaldesa de la ciudad quien lo entrega junto con el o la presidenta del ICOMV.

Durante el acto, Vicente Alapont reconoció la vocación y compromiso de López Merino. Destacó que había obtenido la primera cátedra de Cardiología en España y aseguró que se había convertido en una importante influencia nacional distinguiéndose por su incansable vocación en mejorar los aspectos médicos y sociales de la sanidad valenciana y nacional.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 21 de febrero de 2006, se aprobó el Balance de situación y liquidación del Presupusto de ingresos y de gastos del ejercicio 2005.

Marina Gisbert, Presidenta de la Comisión de Defensa de la Medicina y exvocal de la Comisión Deontológica, propuso a Eduardo Murcia Sáiz a fin de mantener a alguien del Departamento de Medicina Legal y Forense. Se aprobó.

Se acordó cambiar el Art. 46 de los Estatutos Particulares del Colegio por el siguiente:

«Artículo 45. Composición y funciones: 1.– en el Colegio de médicos de Valencia existirá con carácter obligatorio una Comisión de Deontología y Bioética, Derecho Médico y Visado, formada por un presidente y un número de vocales no inferior a cuatro ni superior a doce. El nombramiento de secretario podrá recaer en uno de sus miembros o en persona ajena, con preferencia en este caso en un licenciado en Derecho que tendrá voz pero no voto.– El nombramiento de los miembros de la misma lo efectuará el Pleno de la Junta de Gobierno».

El Consejo Asesor Científico había preparado un nuevo informe: «Síndrome metabólico y riesgo cardiovascular». Se aprobó, pero con la condición de que Carlos Paredes adaptara el

texto a un lenguaje más comprensible para el gran público.

Dantés Tortola informó sobre la Asamblea de la OMC. Alejandro Buendía dio cuenta de la formación de una nueva Comisión de Agresiones en Conselleria. El Dr. Belenguer señaló que la propuesta de la Conselleria respecto de los Médicos de Cupo y Zona se consideraba insuficiente por parte de los sindicatos.

Pacheco Ferrer hizo referencia a un compañero al que las compañías no le abonaban correctamente los honorarios profesionales. Por otro lado, había que interesarse por la Casa de la Calle Pizarro en la que vivió Cajal y que estaba en obras. Había que vigilar que no desapareciera la placa.

José Manuel Esteban dio cuenta de que habría cambios en la Academia de preparación MIR del Consejo General. Se iba a dar autonomía a los Colegios que se adhirieran al proyecto. Ellos tenían que contratar a los profesores y seguirían entregando los materiales. El número mínimo de alumnos exigidos era de 24.

En el Pleno de la Junta de Gobierno del día 21 de marzo de 2006,[1569] el Presidente, respecto a las elecciones, señaló que en la próxima legislatura había acordado con el Vicepresidente 1º un cambio de criterio de la Junta de Gobierno. Las Comisiones Colegiales constituirían un equipo de gestión. Los presidentes de las mismas actuarían a modo de los Directores generales de las empresas.

Se propuso y aprobó la entrada de Víctor Suberviola Collados, vocal de Atención Primaria en la Comisión de Deontología y Bioética.

Por parte de la Conselleria se habían nombrado representantes en la Comisión Mixta sobre Procedimientos de Autorización Sanitaria de Centros y Servicios Sanitarios de la Comunidad Valenciana en las personas de Joaquín Andani Cervera, Jefe de Área de Inspección, Evaluación y Ordenación; Constanza Henares Gómez, Jefa de Servicio de Recursos Sanitarios; y Santiago Biosca Muñoz, Jefe del Servicio de Evaluación, Auditoría y Ordenación Sanitaria. Por parte del Colegio, en su día se nombró a Rafael Torres Collado, consejero y a Francisco Andrés Ferreres, vicesecretario. A fin de nombrar un nuevo miembro, el Colegio proponía a José Hernández Llopis.

Se aprobó que el Colegio fuera sede social de la Asociación Valenciana de Hematología y Hemoterapia, solicitada por Antonio Rafecas Renau.

Se revisó la concesión de Becas para la formación especializada de 2005.

Rafael Belenguer Prieto se refirió a la Asamblea de Médicos titulares. Tenían un remanente de 1,38 millones de euros. Se iba a debatir el destino final de este dinero. Iba a haber elecciones para cubrir la vocalía nacional. En la vocalía nacional de Ejercicio libre se rogó que se considerara la candidatura del Secretario del Colegio de Médicos de Baleares.

Rafael Torres pidió que figuraran los médicos que no tenían especialidad de las reconocidas oficialmente en la Guía Colegial. Rafael Cantó Pastor corroboró que la edad de jubilación para la Conselleria sería la de 70 años y que la Bolsa de Trabajo se abriría el día 1 de abril.

1569 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 21 de marzo de 2006.

Rafael Prieto comunicó que el Servicio de Urología de su Hospital se había comprometido a participar en una mesa redonda de Los Jueves del Colegio. Por otra parte, informó de que la Sociedad de Anestesiología y Reanimación quería impartir un curso para residentes.

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Colegiados

Se celebró el 21 de febrero.[1570] En la misma se aprobó la modificación de los Estatutos Particulares del Colegio que ya se había presentado. Se aprobó el Balance de situación y liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del año 2005.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 6 de abril de 2006,[1571] se informó de que el acto de Juramento hipocrático de los estudiantes que terminaban la licenciatura se celebraría el día 19 de mayo.

Se aprobó el proceso de elecciones para renovar la totalidad de la Junta y se sortearon los vocales de la Junta electoral. Hasta el 10 de abril se exponía el Censo electoral. El mismo día empezaba la solicitud de voto por correo. El 20 de abril, constitución de la Junta electoral. El 25 de abril finalizaba el plazo de reclamación del censo. El 5 de mayo era el último día para la presentación de candidaturas a la Junta Electoral. El 12 de junio, se procedía a la proclamación de las candidaturas. El 15 de junio finalizaba el plazo para solicitar el voto por correo y para su remisión, y se celebrarían las elecciones.



Antonio Pellicer Martínez. Catedrático de Obstetricia y Ginecología de la Universitat de València. Decano de la Facultad de Medicina y Odontología. Medalla de oro del Colegio de Médicos de Valencia de 2006. (Antonio-pellicer.com).

1570 Actas de las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria de Colegiados, pp. 534-561.

1571 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 6 de abril de 2006, pp. 562-567.

Se aprobó el Balance de cuentas de pérdidas y ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 2005 del área económica del ICOM S.L. y distribución, en su caso, del dividendo al Colegio Oficial de Médicos de Valencia.

A propuesta del Presidente se acordó aprobar por unanimidad la candidatura a la Medalla de Oro del Colegio 2006 a Antonio Pellicer Martínez. Se acordó dejar vacante la concesión de la medalla al Mérito Colegial.

En la Permanente de la Junta de Gobierno de 18 de mayo de 2006,[1572] se informó de que la Fundación para la Formación de la OMC se había dirigido al Presidente para la incorporación del COMV en el «Programa de Intervención Educativa en Población General sobre Obesidad y Riesgo de enfermar». Dantés Tortola y Cayetano Gómez asistieron al Curso de Formación de Formadores perteneciente a la primera fase del Plan Nacional de Obesidad. El Secretario del Colegio se puso en contacto con la organización de los citados cursos y les informó de que el Colegio de Médicos no aprobaba la celebración de los mismos. Por tanto, no se tomó ningún acuerdo respecto a la adhesión al proyecto.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2006,[1573] hubo informe de las Consejerías y de las Comisiones.

Dantés Tortola dio cuenta de la Asamblea de la OMC que se celebró en Santander. Se aprobó por unanimidad la declaración de la Comisión Central de Deontología sobre la relación del médico y la industria farmacéutica. José Antonio Herranz, del Colegio de Castellón, fue elegido como uno de los patronos del Patronato de Huérfanos. También dio noticia sobre las Jornadas en las que se habló del Testamento vital. Asistió a las que se celebraron en el Colegio notarial. El documento expresaba el máximo nivel de relación del paciente con el médico. Respecto a este tema, en los países más desarrollados hacían uso del testamento vital el 10 por 100 de la población.

Manuel Esteban informó de que estaba prácticamente ultimado el Programa Docente 2006-2007. Cayetano Gómez dio noticia de que asistiría a una reunión de la Sociedad de Medicina familiar y comunitaria donde se hablaría del Estatuto del residente.

José A. Monrabal Sanz dio noticia de que Dantés Tortola y Cayetano Gómez asistieron al Curso de Formador de formadores que organizó el Consejo General con la colaboración de la Fundación FUFOSA. Sin embargo, esta fundación había contactado con laboratorios interesados para organizar cursos sobre esta materia dirigidos a colegiados y en la sede colegial, ante lo cual el secretario dejó claro que estos cursos no estaban respaldados por el Colegio.

Joaquín Guerrero agradeció a la Junta de Gobierno la decisión de crear la Sección colegial de Médicos odontólogos y Médicos especialistas en Estomatología.

Resultado de las Elecciones

1572 Acta de la Permanente de la Junta de Gobierno de 18 de mayo de 2006, pp. 574-578.

1573 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2006, pp. 579-584.

En estas elecciones, que se celebraron el día 15 de junio, Vicente Alapont Raga consiguió un cuarto mandato. Junto a él, en la candidatura figuraban Manuel Llombart Bosch como vicepresidente primero, Dantés Tortola Graner como vicepresidente segundo, Joaquín Guerrero Guerola como tesorero, José Antonio Monrabal Sanz como secretario y Francisco Andrés Ferreres como vicesecretario.

Los consejeros que también formarían parte de la nueva junta directiva eran: Rafael Belenguer Prieto, Rafael Prieto Toni, María Vicenta Fliquete Peris, Rafael Roca Bañuls, Rafael Torres Collado, Cayetano J. Gómez Gálvez, Vicente Aragó Mora, Rafael Cantó Pastor y María Angeles Matoses Climent.

El escrutinio reflejó 925 votos a favor de la candidatura de Alapont, lo que supone el 44,79 por ciento, 619 votos a favor de la candidatura de María del Carmen González, con un 29,98 por ciento y 521 votos a favor de Juan Benedito Alberola, con un 25,23 por ciento[1574]. Según los Estatutos de la Corporación, este sería el último mandato, según los nuevos Estatutos, que se prolongaría hasta 2010[1575].

En unas declaraciones públicas Alapont reafirmó el compromiso de modernización e innovación del Colegio, apoyándose en los proyectos ya cumplidos y en su lema de campaña «Un Colegio hecho a la medida de cada médico valenciano».

El día 22 de junio de 2006[1576] se reunió la Permanente de la Junta de Gobierno. Lo hacían los nuevos miembros elegidos el 15 de junio, pero que no constan en las Actas. Sabemos que fueron elegidos, como antes se ha indicado, Vicente Alapont como Presidente, además de Dantés Tortola Graner, Joaquín Guerrero Guerola, Francisco Andrés Ferreres, Manuel Llombart Bosch, Rafael Torres Collado, Mª Vicenta Fliquete Peris, Vicente Aragó, Rafael Cantó Pastor, Rafael Prieto Toni, José A. Monrabal Sanz, Mª Ángeles Matoses Climent, Rafael Belenguer Prieto, Cayetano J. Gómez Gálvez y Rafael Roca Bañuls.

Todos repetían excepto Mª Vicenta Fliquete, Mª Ángeles Matoses y Rafel Roca. La toma de posesión se iba a producir en septiembre y se había invitado al Presidente de la Generalitat.

Respecto al hotel, se acordó continuar con el grupo HUSA, asumiendo el Colegio la inversión necesaria (del orden de 1,8 a 2,5 millones de euros) con el compromiso de devolución vía mayor renta por parte del Grupo HUSA en los 20 años de contrato. El Colegio presentaría un estudio económico financiero para asumir esta inversión sin perjuicio de que, solicitado informe a la auditora Audihispana, ésta hubiera informado favorablemente acerca de su capacidad financiera.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 19 de septiembre de 2006,[1577] se acordó por unanimidad conceder la Medalla de oro de la corporación al Molt Honorable President de la Gene-

---

1574 *Levante*, 16 de junio de 2006.

1575 «Alapont seguirá al frente del Colegio de Médicos de Valencia al ganar las elecciones con el 44,79% de los votos». Europa Press, 16 de junio de 2006.

1576 Acta de la Permanente de la Junta de Gobierno de 22 de junio de 2006, pp. 585-591.

1577 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 19 de septiembre de 2006, pp. 609-613.

ralitat, Francisco Camps, dada la relevancia política y social del mismo.

También se informó del Programa Docente 2006-2007, que tendría una nueva estructura con los siguientes apartados: a) cursos de formación médica continuada; b) talleres de formación médica continuada; c) cursos generales; d) cursos de las secciones colegiales Medicina estética y Médicos naturistas, acupuntores y homeópatas. También se aprobó la continuación de «Los Jueves del Colegio», con las conferencias «Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica», «ICTUS» y «Asistencia psiquiátrica».

Mª Ángeles Matoses presentó el Proyecto destinado a la formación de los médicos jóvenes y estudiantes de segundo ciclo de Medicina, así como la integración de estos en el Colegio a través de su participación en las acciones formativas tales como los ciclos de conferencias, el acceso a la Biblioteca médica virtual, sesiones clínicas, etcétera. Para ello era conveniente la incorporación de Cayetano Gómez y ofrecer también su incorporación al doctor Miguel Bixquert dada su vinculación con la Facultad de Medicina y por su vocación docente.

Mª Vicenta Fliquete expuso que consideraba oportuno tener en cuenta a las Sociedades científicas para su integración en este tipo de proyectos destinados a la formación y ofreció sus servicios para el desarrollo del programa expuesto por Mª Ángeles Matoses.

Rafael Prieto mostró su conformidad con el programa docente y manifestó que Los MIR tenían mucho interés en obtener créditos

Cayetano Gómez asistió a la Asamblea del Consejo General de 24 de junio. El actual responsable de posgrado no estaba de acuerdo con el borrador del Estatuto del MIR; se había creado el foro MIR. Cada vez era mayor la ocupación de plazas MIR por extranjeros. En Valencia no existía el problema de otros lugares, como Vinaroz, donde existía una gran población médica de origen rumano. Se estaba proyectando llevar a cabo una revista dirigida a los médicos residentes «La hoja del Residente» y se pretendía realizar acciones encaminadas hacia el pregrado, a lo que el Presidente le contestó que se pusiera en contacto con la Facultad de Medicina de Valencia.

En la Permanente de la Junta de Gobierno de 19 de octubre de 2006,[1578] el Presidente propuso la creación de un museo con exposición permanente de instrumentos, libros, utensilios, etc., que aportarían los propios colegiados. Se aprobó.

El Presidente dio cuenta de la reunión con el Conseller en la que se trataron dos temas: a) por un lado la Carrera Profesional. Planteó la posibilidad de aplicación íntegra a los mayores de 60 años. B) Por otro lado, respecto al contrato por acumulación de tareas, propuso la posibilidad de convertir estos contratos en contratos interinos.

Vicente Alapont también habló de la Certificación curricular. Según él, se planteaba estudiar el modelo de certificación curricular implementado en el Colegio de médicos de Bizkaia y que consistía básicamente en disponer de los currículos de los colegiados y de los baremos de los concursos oposición a los que estos pudieran tener acceso, de tal manera que el Colegio certificaría la puntuación que en el respectivo baremo tenía cada médico.

1578 Acta de la Permanente de la Junta de Gobierno de 19 de octubre de 2006, pp. 617-619.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 14 de noviembre de 2006,[1579] el Presidente informó de que la toma de posesión de la nueva Junta se produciría el día 28 de noviembre con la asistencia del Conseller de Sanitat Rafael Blasco. Se ratificaron las comisiones colegiales y los presidentes que a continuación se señalan:

–Defensa de la medicina: Marina Gisbert Grifo
–Consejo asesor científico: Carlos Paredes Cencillo
–Docencia: Antonio Llombart Bosch
–Economía: Manuel Yarza Cañellas
–Deportes y jardines: Carmen Adalid Ripollés
–Calidad profesional: Enrique F. Medina Chuliá
–Consejo de redacción de *Valencia Médica*: Cristóbal Zaragozá Fernández
–Defensor del médico: José Ricardo Salóm Terrades
–Agresiones médicas: Alejandro Pérez Buendía Romero
–Medicina de empresa: Emilio Cogollos Pérez
–Relaciones internacionales: Hayssam Racho Al-Kerdi
–Club cultural y gastronómico Hipócrates: J. Alfredo Montoya Pérez
–Organización y coordinación colegial: José Baeza Noci
–Asesor de presidencia: José Hernández Llopis
–Medicina estética: José Manuel Sánchez Gámez
–Deontología y Bioética: Juan Esplugues Requena
–Deontología autonómica: Manuel Labiós Gómez

Se acordó rotular un aula con el nombre de Francisco Javier García Conde Gómez.

Ante una protesta porque en el Máster en Medicina Naturista, Acupuntura y Homeopatía podían matricularse no médicos, incluso no universitarios, se informó de que debía ser un error, porque, de hecho, todos los matriculados eran médicos.

Se aprobaron los Presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio 2007.

Hubo una propuesta de reordenación de las vocalías: Sección Extrahospitalaria, Rural, Medicina especializada; Privada (libre y colectiva), Funcionarios, (incluye a los titulares), en Formación, en Promoción de empleo, y Jubilados.

En la Permanente de la Junta de Gobierno de 27 de diciembre de 2006,[1580] el Presidente informó de que representantes del Colectivo AMEBAS, de guardia de refuerzo, solicitaba el apoyo del Colegio en sus reivindicaciones.

Se informó de las ayudas humanitarias concedidas: Asociación La Casa Grande, Cruz Roja Española, Misioneras de Cristo Jesús, Manos Unidas, Asociación Valenciana de Caridad, Payasospital, UNICEF, ACOEC, Asociación Viktor E. Frankl, Amigos de la Infancia China, Fun-

1579 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 14 de noviembre de 2006, pp. 626-632.

1580 Acta de la Permanente de la Junta de Gobierno de 27 de diciembre de 2006, pp. 643 y ss.

dación Pequeño Deseo y Consejo Interhospitalario de Cooperación. La suma total ascendía a 18.000 euros.

En el Pleno de la Junta de Gobierno de 28 de diciembre de 2006,[1581] se concedió el Título de Colegiado de Honor Provincial con Emblema de Honor a Vicente Alapont Raga, Manuel Llombart Bosch, Dantés Tortola Graner, José Antonio Monrabal Sanz, Francisco Andrés Ferreres, Joaquín Guerrero Guerola, Rafael Belenguer Prieto, Rafael Prieto Toni, María Vicenta Fliquete Peris, Rafael Roca Bañuls, Rafael Torres Collado, Cayetano Gómez Gálvez, Vicente Aragón Mora, Rafael Cantó Pastor, Ángeles Matoses Climent, Marina Gisbert Grifo, Carlos Paredes Cencillo, Antonio Llombart Bosch, Manuel Yarza Cañellas, Carmen Adalid Ripollés, Enrique F. Medina Chuliá, Cristóbal Zaragoza Fernández, José Ricardo Salom Terrades, Alejandro P. Buendía Romero, Emilio Cogollos Pérez, Hayssan Racho Al-Kerdi, J. Alfredo Mondría Pérez, José Baeza Noci, José Hernández Llopis, José Manuel Sanchís Gámez, Juan Esplugues Requena, y Manuel Labiós Gómez.

Se acordó elevar a la Alcaldesa del Ayuntamiento de Valencia la propuesta de la próxima Medalla de oro de la Ciudad a la entidad benéfico-asistencial Fundación Instituto Valenciano de Oncología, por su labor asistencial, investigadora y docente que ha desarrollado desde su creación.

Se aprobó también contratar con el Grupo Médium en los términos que se indican en el Acta. Se facultó al Presidente para la firma y la liquidación del contrato con el Grupo HUSA.

Se concedieron también las Becas de Formación tanto en centros nacionales como extranjeros.

Rafael Belenguer informó de un homenaje que se había dedicado a José Chabás Bordehore, que fue presidente del Colegio entre 1919 y 1920, en la Facultad de Medicina. También dio noticia de haber asistido a la Asamblea Nacional de Médicos Rurales. Rafael Roca Bañuls ofreció el programa de «Los Jueves del Colegio. Los últimos martes de cada mes se celebrarían las sesiones clínicas de los residentes de traumatología.

Asamblea general ordinaria

Tuvo lugar el 28 de diciembre de 2006. El Presidente hizo balance de las actividades de la Fundación (publicaciones, becas y II Certamen del Premio a la mejor Trayectoria Profesional, que en esta ocasión se le había adjudicado al Prof. Juan Esplugues Requena.

Repasó otros temas como el de las agresiones, PAIME, Oficina del Defensor del Médico, de la fundación del Museo y de la creación de una Comisión de Relaciones Internacionales. También de que se había solicitado a la Conselleria que el Colegio pudiera certificar validaciones y acreditaciones a efectos de oposiciones en general y de la carrera profesional.

Se aprobó el Presupuesto de ingresos y gastos para 2007.

1581 Acta del Pleno de la Junta de Gobierno de 28 de diciembre de 2006, pp. 648-657.

El año de 2007

En el año 2007 el Presidente Vicente Alapont informó de que se había obtenido el compromiso explícito del Conseller Rafael Blasco de aumentar las competencias del Colegio. Se trataría de una apuesta firme, funcional y factible que dotaría al Colegio del espíritu que siempre lo ha sostenido. Tenemos la autorización de validar y acreditar los méritos presentados por los profesionales. El Colegio se convertiría, de esta forma, en el puente para posibilitar el desarrollo profesional del médico. Todo se iba a tener en cuenta: méritos en la actividad investigadora, méritos en la docencia, participación en programas de formación continuada, trabajos de investigación, publicaciones científicas, etc. Con ello presentado, «el Colegio os tenderá todo el apoyo para que esta profesión evolucione, de manera que se haga imprescindible para la sociedad. La gestión y la acreditación que llevaremos a cabo los Colegios Médicos es lo menos que podemos hacer por vosotros».[1582]

La Comisión de Docencia junto con Cayetano Gómez (Consejero 6º de la Junta de Gobierno del ICOMV) organizó, un año más, el VII Curso de Introducción a la Medicina de Urgencias dirigido a residentes de primer año de cualquier especialidad que iniciaran su periodo de residencia[1583].

Por otro lado, el presidente Vicente Alapont, respaldó la petición formulada por el conseller de Sanidad, Rafael Blasco, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, de pedir al Ejecutivo Central 1.000 facultativos más para la Comunidad Valenciana.[1584]

El Colegio de Médicos de Valencia, representado por Vicente Alapont, y acompañado de Manuel Sanchis, presidente de la sección colegial de Medicina estética, albergó, en su sede colegial, la entrega de diplomas de inscripción en el Registro de Actividades Médicas no Regladas. La SEME (Sociedad Española de Medicina Estética) consideraba que esta decisión beneficiaría tanto a los facultativos como a la propia sociedad[1585].

Por optro lado, 75 médicos valencianos recibieron el diploma que confirmaba su inscripción en el registro de terapias médicas no regladas, en la materia de medicina naturista, acupuntura y homeopatía. De este modo, la Corporación médica reiteraba su postura: garantizar la salud de la población valenciana asegurando una buena praxis a través de un diagnóstico precoz realizado por un licenciado en medicina, el único capacitado según la legislación vigente

---

1582 «Nuevas competencias para el Colegio». *Valencia Médica*, nº 47, marzo-abril de 2007, p.3. Véase también «Sanitat autoriza a los Colegios a evaluar la carrera profdesional». *Valencia Médica*, nº 47, marzo-abril de 2007, p. 5.

1583 «VII Curso de Introducción a la Medicina de Urgencias». *Valencia Médica*, nº 47, marzo-abril de 2007, p. 10.

1584 «El Colegio apoya la solicitud de mil médicos más por el Conseller». *Valencia Médica*, nº 47, marzo-abril de 2007, p. 11.

1585 «Satisfacción en la MedicinanEstética por la iniciativa de la Conselleria». *Valencia Médica*, nº 47, marzo-abril de 2007, p. 12.

para diagnosticar[1586].

La Comisión de Relaciones Internacionales, que presidía Hayssan Racho Al-Kerdi, pretendía establecer un nexo de unión entre compañeros de otras latitudes para intercambiar puntos de vista sobre problemas colegiales tan dispares que tenían lugar en esos momentos. Por ello, esta comisión ya se había puesto en contacto con todos los colegios médicos internacionales, donde se solicitaba una colaboración mutua, con el objetivo de intercambiar puntos de vista, sugerencias e inquietudes[1587]

El 26 de abril tuvo lugar la presentación de las líneas estratégicas de mejora de la atención primaria (AP). Se trataba de un documento elaborado por la Administración Valenciana, con el asesoramiento de un grupo formado por los colegios médicos, las sociedades científicas más representativas de AP y los colegios de enfermería de la Comunidad[1588].

El conseller de Sanitat, Rafael Blasco, tras la reunión plenaria del Consejo Autonómico de Colegios de Médicos, donde se debatió la financiación del sistema sanitario público de la Comunitat, pidiendo un acuerdo para reivindicar al Gobierno central la suficiente cobertura financiera para garantizar la calidad asistencial, hizo partícipe a los Colegios y a los agentes sociales de un amplio acuerdo, para que se instara al Gobierno a que financiara la asistencia sanitaria de la población que no estuviera recogida en el modelo de financiación nacional[1589].

El presidente del Colegio dio la bienvenida a Manuel Cervera Taulet, que había sido nombrado nuevo Conseller de Sanitat, al que ofreció asesoramiento para todos los temas médicos y sanitarios que necesitara. Confiamos –señaló–, como así entrevemos en nuestros primeros contactos, un buen entendimiento mutuo con el fin de alcanzar el máximo nivel de calidad en nuestra sanidad en beneficio de todos los ciudadanos[1590].

El Colegio de Médicos seguía apostando por la formación. En este caso lo hizo de la mano de un hospital con marcada vocación docente, el Hospital de la Ribera. De esta forma, un total de 50 médicos habían asistido al Curso de Electrocardiografía organizado por la Comisión de Docencia del COMV, que presidió el profesor Antonio Llombart, con la colaboración de la Comisión de Docencia del Hospital de la Ribera[1591].

1586 «Entrega de los diplomas del Registro de Terapias Médicas no Regladas». *Valencia Médica*, nº 47, marzo-abril de 2007, p. 14.

1587 «Comisión de Relaciones Internacionales: nexo de unión con compañeros de otras latitudes». *Valencia Médica*, nº 47, marzo-abril de 2007, p. 16.

1588 «El Colegio de Médicos de Valencia asesora y apoya las reivindicaciones de AtenciónPrimaria». *Valencia Médica*, nº 47, marzo-abril de 2007, p. 23.

1589 «El Conseller emplaza a los colegios a reivindicar una mayor financiación». *Valencia Médica*, nº 47, marzo-abril de 2007, p. 30.

1590 «Manuel Cervera Taulet, nuevo conceller de Sanitat». *Valencia Médica*, nº 48, junio-julio de 2007, p. 5.

1591 «Curso de Electrocardiografía Básica para 50 médicos en el Hospital de la Ribera». *Valencia Médica*, nº 48, junio-julio de 2007, p. 18.

La Sociedad de Psiquiatría de la Comunidad Valenciana incorporaba su sede social en las instalaciones del Colegio[1592].

José Mir Pallardó recibió la Medalla de Oro del Colegio. Destacó en su discurso la importancia que personalmente suponía recibir un premio de la Corporación en la que en una época de su vida había formado parte como secretario; igualmente resaltó la importancia del trabajo en equipo y el apoyo incondicional en todos estos años de su familia[1593]



José Mir Pallardó recibió la Medalla de Oro del Colegio en 2007. (Valencia Médica, junio-julio, 2007).

Los miembros del tribunal convocado para la elección y propuesta de la adjudicación del Premio Extraordinario a la mejor Tesis Doctoral de los últimos cinco años, decidieron adjudicarlo por unanimidad a Juan Gilabert Estellés.[1594]

Por acuerdo unánime de la Junta de Gobierno del Colegio –adoptado en sesión del Pleno de 22 de mayo de 2007– se concedió la Medalla al Mérito Colegial a Vicente Aragó Mora, por su relevante y meritoria labor en favor del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia, habiendo formado parte de su Junta de Gobierno desde 1984[1595].

1592 «La Sociedad de Psiquiatría se incorpora al Colegio». *Valencia Médica*, nº 48, junio-julio de 2007, p. 37.

1593 «El Dr. José Mir Pallardó recibe la Medalla de Oro del Colegio». *Valencia Médica*, nº 48, junioi-julio, 2007, pp. 18-19.

1594 «Juan Gilabert Estellés gana el premio a la Mejor Tesis Doctoral». *Valencia Médica*, nº 48, junio-julio de 2007, p. 21.

1595 «Medalla al Mérito Colegial». *Valencia Médica*, nº 48, junio-julio de 2007, pp. 22-23.

«La entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, supone un esfuerzo y ampliación futura de la atención a la dependencia en toda España, y ahora en nuestra Comunidad. Esta ley nos afecta de gran manera, ya que tras la firma del convenio entre la Agencia Valenciana de Prestaciones Sociales (AVAPSA) y el Colegio de Médicos de Valencia, será un equipo de profesionales médicos, propuestos por la Corporación, quienes valorarán el grado de dependencia del enfermo. Era lógico que fuera así y ahora, gracias al Conseller de Bienestar Social, Juan Cotino, era una realidad».[1596]

La Biblioteca Médica Virtual del Colegio alcanzaba casi 9.200 recursos web con una selección de bases de datos que completaban la información y que permitían la recuperación de la información bibliográfica más representativa. Además, se renovaba con la periódica suscripción a revistas científicas. La Biblioteca Médica Virtual estaba dirigida por Mª Francisca Abad García, directora del Departamento de Historia de la Ciencia y Documentación y Aurora González Teruel, profesora titular del mismo Departamento.[1597]

La Comisión de Deontología y Bioética del Colegio, presidida por Juan Esplugues Requena, dio la bienvenida a sus dos nuevos miembros: J. Elena Hortelano Martínez y Pedro-Juan Ibor Vidal. Todos trabajaban por la deontología, es decir, la confidencialidad, la peritación, la revalorización del código deontológico (único), la valoración de los desórdenes de los médicos, el compromiso en la formación en deontología de los médicos o la farmacoeconomía, la normativización –elaboración de protocolos y guías–, la relación con otras profesiones e incluso la relación médico-paciente.[1598]

«Manifestaciones clínicas de la Fibromialgia, la visión del médico de familia, los criterios de derivación de los enfermos que padecen esta patología a los servicios de reumatología», «Diagnóstico de esta enfermedad y su tratamiento psicoterapéutico e integral del paciente con Fibromialga» fueron algunos de los aspectos que se trataron el XII Ciclo de Conferencias «Los Jueves del Colegio del pasado 25 de octubre».[1599]

Carlos Paredes Cencillo, presidente del Consejo Asesor Científico del Colegio y Amparo Ruiz Jorro, directora médica del Instituto Valenciano de Infertilidad (IVI), fueron los expertos encargados de presentar, ante los medios de comunicación, el Informe número 22 del Consejo Asesor Científico del COMV. Bajo el título «Posibilidades actuales (S. XXI) en reproducción

---

1596 «Editorial. Avanamos y abrimos puertas». *Valencia Médica*, nº 50, noviembre-diciembre de 2007, p. 3. Véase también, «El Colegio y la Agencia Valenciana de Prestaciones firman un convenio en base de la Ley de Dependencia». *Valencia Médica*, nº 50, noviembre-diciembre de 2007, pp. 6-7.

1597 «Ampliación de la Biblioteca Médica Virtual». *Valencia Médica*, nº 50, noviembre-diciembre de 2007, p. 16.

1598 «Dos nuevos miembros en la Comisión de Deontología y Bioético del COMV». *Valencia Médica*, nº 50, noviembre-diciembre de 2007, p. 16.

1599 «Fibromialgia». *Valencia Médica*, nº 50, noviembre-diciembre de 2007, p, 17.

asistida», el informe aclaró las distintas vías que tienen actualmente las personas, que son cada vez más, que sufren problemas de infertilidad.[1600]

El año de 2008

Se celebró la exposición «Ilustraciones médicas y biológicas valencianas (siglos xv-xix)», selección ofrecida por José M. López Piñero y María Luz Terrada.[1601]

El consejero 5º del Colegio, Rafael Torres Collado, participó en el 'III Congreso Nacional de Homeopatía', un encuentro científico que recalcó la importancia que tiene la homeopatía actualmente en nuestro sistema sanitario dentro de un concepto de medicina integrativa, aportando soluciones eficientes a diferentes problemas de salud. Había tenido lugar los días 2 y 3 de mayo en la ciudad de Valladolid, convocado por la Asamblea Nacional de Homeopatía y organizado por la Sociedad Española de Medicina Homeopática (SEMH).[1602]

El Colegio de Médicos de Valencia organizaba de forma anual un curso de preparación para el MIR estructurado en tres fases y dirigido por Fernando López Baeza. Primera fase: octubre-junio; segunda fase: julio-noviembre: tercera fase: noviembre-enero.

El Conseller de Sanitat, Manuel Cervera, no faltó a su cita con los médicos valencianos en el día de la celebración y homenaje a los compañeros de las bodas de plata y entrega de los máximos reconocimientos de la Corporación. En su doble condición de conseller de Sanitat y médico, saludó al que fuera su profesor –Antonio Llombart– así como a muchos de los médicos del auditorio con quienes había coincidido en la Facultad, en la especialidad, en la residencia o en congresos de oftalmología. Él mismo aludió a esta doble vertiente, refiriéndose a sus ventajas e inconvenientes: «La principal ventaja es saber y tener la certeza de que cada día hay profesionales perfectamente formados que atienden y que sanan a las personas. La desventaja más importante, el no poder resolver todos los problemas de los compañeros».[1603]

La Medalla de Oro, máximo galardón de este Colegio fue entregada durante la festividad de la Patrona de ese año al Dr. Antonio Llombart Bosch, del que el presidente del Colegio dijo: «Son tantas las distinciones y los méritos acumulados en su persona, resulta tan fecunda su trayectoria profesional y tan dilatada su productividad, que me encuentro en la comprometida situación de destacar en unas pocas palabras su excelencia científica».[1604]

1600 «El Consejo Asesor Científico divulga las posibilidades en reproducción asistida». *Valencia Médica*, nº 50, noviembre-diciembre de 2007, p. 18.

1601 «Ilustraciones que desmontan tópicos». *Valencia Médica*, nº 52, maro-abril de 2008, p.pp. 8-9.

1602 «La importancia de la Homeopatí en la Medicina integrativa». *Valencia Médica*, nº 52, marzo-abril de 2008, p. 35.

1603 «Manuel Cervera: «No tomamos ninguna medida sin contar con la opinión del Colegio». *Valencia Médica*, nº 53, junio-julio de 2008, p. 7.

1604 «Medalla de Oro del Colegio a uno de los grandes maestros de la patología: Antonio Llombart». *Valencia Médica*, nº 53, junio-julio de 2008, pp. 8-9.



Antonio LLombart Bosch. Catedrático de Anatomía Patológica de la Universitat de València. Medalla de oro del Colegio de Médicos de Valencia de 2008. (Valencia Médica, junio 2008).

La Medalla al mérito Colegial le fue concedida a Jaime Ángel Sanchis como jefe de la Asesoría jurídica durante los últimos veinte años. Conocía los entresijos del Colegio de Médicos. Desde su entrada en 1988 hasta la actualidad, había asistido a todas las sesiones plenarias del Pleno de la Junta, asesorando y velando por los intereses colegiales a las diferentes juntas de gobierno que durante este tiempo habían dirigido la Corporación. Había sido también una presencia constante a lo largo de los años en las pistas de tenis de la sede colegial pues su enorme afición al deporte le había acompañado a lo largo de su vida, dedicándose por épocas al fútbol, el boxeo, el frontón, la bicicleta o el tenis.[1605]

El Tribunal convocado para la elección y propuesta de la adjudicación del premio extraordinario a la mejor Tesis Doctoral de los últimos cinco años seleccionó la de José Mª Ricart, «Manifestaciones trombóticas en la Enfermedad de Bechet: relación con alteraciones de la proteína C, alteraciones hemorreológicas y defectos trombofílicos», dirigida por Amparo Vayá Montañaz y Juan José Vilata Corell.[1606]

La Fundación del Colegio de Médicos de Valencia y el Ayuntamiento de Valencia se reunieron en el hemiciclo de la casa consistorial de los valencianos para entregar un premio de

---

1605 «Jaime Ángel, medalla al Mérito Colegial». *Valencia Médica*, nº 53, junio-julio de 2008, p. 10.

1606 «José María Ricart gana el galardón a la Mejor Tesis Doctoral». *Valencia Médica*, nº 53, junio-julio de 2008, p. 20.

gran relieve, un reconocimiento que premiaba los méritos a toda una carrera profesional, el III Certamen Médico Reconocimiento a Toda una Vida Profesional. Se trataba de la tercera edición que ambas corporaciones celebraban conjuntamente, Antonio Cantó Armengod recibió el galardón de manos de la alcaldesa de Valencia, Rita Barberá.[1607] Cantó es un reconocido especialista con una trayectoria profesional de más de 45 años en el campo de la Cirugía Torácica. Fuel el pionero en la práctica de la Toracoscopia o Pluroscopia y pionero en Europa en la práctica de la reducción del volumen pulmonar. Es Jefe de Servicio de Cirugía Torácica en el Hospital Quirón de Valencia desde 1992 y también es Jefe de Servicio del C. Hospital General Universitario.



III Certamen Médico Reconocimiento a Toda una Vida Profesional. Se premió a Antonio Cantó Armengod que recibió el galardón de manos de la alcaldesa Rita Barberá. (Valencia Médica, junio-julio, 2008).

Tras la publicación de la obra 'Educar en salud', que reunía los 22 primeros informes de salud del Consejo Asesor Científico del Colegio, la Corporación continuó informando periódicamente a los medios de comunicación y a la sociedad sobre novedades y temas de salud de relevancia con el fin de asesorar y actualizar los conocimientos preventivos, educativos, y de higiene de la sociedad.

En esta ocasión el presidente del Consejo Asesor Científico, Carlos Paredes, y el experto Vicente Belloch, director científico de Eresa, fueron los encargados de transmitir en un lenguaje sencillo las últimas prácticas empleadas principalmente en la resonancia cerebral y cardiaca.

1607 «Reconocimiento a toda una vida profesional a Antonio Cantó Armengod». *Valencia Médica*, nº 53, julio de 2008, pp. 12-13.

Estas nuevas aplicaciones permiten un estudio más exhaustivo del funcionamiento del cerebro y el corazón, lo que ha supuesto todo un avance en la detección precoz de enfermedades y anomalías como el Alzheimer o los tumores cerebrales. Además, algunas técnicas como la Resonancia Magnética Funcional o la Resonancia Magnética Tensor de Difusión, permiten conocer todavía con más detalle la anatomía cerebral, ayudando a planificar la cirugía y la radioterapia.[1608]

En el periodo de 2007 se realizaron un total de 45.852 entradas a la Biblioteca Médica Virtual, con un total de 125 visitas diarias. Tal y como comentó la directora de BMV, María Francisca Abad, resultaba interesante la distribución de accesos según la hora del día: «pone en evidencia la utilidad de este recurso que puede utilizarse a cualquier hora y con independencia de la IP (Internet Protocol) del ordenador desde el que se consulta la biblioteca.[1609]

Había comenzado la VI edición del Máster en Medicina Naturista, Acupuntura y Homeopatía. Realizado en el Colegio de Médicos y dirigido a licenciados en Medicina, la VI edición de este máster confirmaba el gran número de interesados en profundizar en los campos de la Medicina Naturista, la Acupuntura y la Homeopatía.[1610]

Había costado, pero, al final, el Consejo de Ministros aprobó el 8 de febrero el Real Decreto por el cual se determinaban y clasificaban las especialidades en ciencias de la salud y se desarrollaban determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada. Con la aprobación del decreto formativo se consiguía legislar al completo tanto la parte formativa como la laboral de la residencia, partes ambas que nunca debieron estar separadas. Ahora los residentes poseían unas normas legales que, para bien o para mal según sea el caso, regulaban su período de especialización.[1611]

En pleno desarrollo del Programa Docente correspondiente al curso 2008-2009, se confirmó que la fuerte apuesta del Colegio por la docencia, que comenzó hacía unos años, estaba dando sus frutos. El programa presentado en el actual periodo académico era uno de los más ambiciosos, tanto por su calidad como por el número de inscritos. Por otra parte, las mejoras introducidas por la Comisión de Docencia, ofrecían en esta edición importantes novedades. Entre ellas, destacaba el formato que, por primera vez, se presentaba en CD, opción que además del ahorro de papel y espacio que supone, permitía especificar el contenido de cada curso. El disco CD se había acompañado de un fascículo resumen con un índice detallado de los cursos e información general.[1612]

1608 «El Consejo asesor Científicoaborda las nuevas técnicas de resonancia magnética». *Valencia Médica*, nº 53, julio de 2008, p.14.

1609 «La Biblioteca Médica Virtual sigue siendo un servicio muy utiliado por los colegiados». *Valencia Médica*, nº 53, julio de 2008, p. 20.

1610 *Valencia Médica*, nº 53, julio de 2008, p. 23.

1611 «Ya tenemos decreto formativo para los MIRes». *Valencia Médica*, nº 53, julio de 2008, p. 26.

1612 «Nuevo formato y colaboraciones en el Programa de Formación Continuada del Colegio». V*Valencia Médica*, nº 54, noviembre-diciembre de 2008, p. 8.

El Consejo Asesor Científico del Colegio, presidido por Carlos Paredes, continuaba su trabajo de promocionar la salud entre la población valenciana, educando a través de temas médicos de actualidad en un lenguaje sencillo e inteligible para todos los públicos. Entre los últimos informes presentados, se abordó el titulado '¿Todo vale para prevenir la enfermedad?' el debate sobre las actividades preventivas, cuándo eran convenientes o no, cuando suponían un abuso de medios, los falsos positivos... Acudió como experto además del presidente del CAC, el especialista en medicina de familia, Antonio Maiques. Los compañeros comentaron a los medios de comunicación cuándo era recomendable efectuarse pruebas diagnósticas, así como cuál debía ser el programa de actividades preventivas de un adulto sano.

Este Colegio había querido tomar la iniciativa –en colaboración con la OMC– de organizar y acoger el primer Congreso Nacional de la Profesión Médica, que daría la oportunidad de hacer escuchar la voz de los médicos porque, por primera vez, aglutinaba a todos los representantes de los médicos y a todos los colegios de médicos, para hablar de la profesión.[1613]

El Colegio y la Universitat, dos entidades donde la formación se escribe con mayúsculas y es esencia de su existencia, habían suscrito un acuerdo con fines de colaboración cultural, educativa y científica. El Convenio cristalizó entre otras acciones, en la incorporación en el programa docente 2008-2009 de dos cursos de libre opción, computables con créditos de la Universitat. Sus títulos eran: «Búsqueda y localización de información médica para la investigación y la práctica clínica» y «Avances y nuevas perspectivas en la entrevista clínica».

Entonces, en las comisiones y equipos de trabajo colegiales se encontraban incorporados varios profesores de la Universidad, como Marina Gisbert en la Comisión de Defensa de la Medicina. Es el caso también de una figura tan relevante como Antonio Llombart que dirigía la Comisión de Docencia. La Biblioteca Médica Virtual estaba actualizada por el equipo de Documentación de la Facultad, con Mª Francisca Abad al frente.[1614]

El Presidente del Colegio de Médicos impuso el emblema de Colegiado de Honor al Rector de la Universitat de Valencia, Francisco Tomás Vert. Se trataba de una de las máximas distinciones recogida en el artículo 83 de sus estatutos, que hasta el momento sólo ostentaba la que fuera Ministra de Sanidad, Ana Pastor. La Corporación profesional reconocía con esta entrega la actitud abierta de la Universitat y la alianza entre ambas instituciones formalizada a través de un convenio desde 2008.[1615]

La apuesta del Colegio continuaba por la formación y aumentaba de año en año hasta alcanzar en 2008 la concesión de 29 becas de formación especializada en los mejores centros hospitalarios del mundo. La Corporación, además, instauró sus propias becas de formación en

---

1613 «Los médicos unen su voz en Valencia». *Valencia Médica*, nº 55, enero-febrero de 2009, p. 3.

1614 «Convnio entre el Colegio y la Universitat: continuación de una gran amistad». *Valencia Médica*, nº 55, enero-febrero de 2009, p. 5.

1615 «Necesitamos saber qué necesidala sociedad». *Valencia Médica*, nº 55, enero-febrero de 2009, p. 7.

el año 2003.[1616]

La Fundación del Colegio, atendiendo a las sugerencias que los estudiantes de Medicina habían trasladado a la Corporación y continuando su espíritu volcado en la formación de los profesionales médicos valencianos, aprobó a finales del año pasado diez bolsas de ayuda para los estudiantes del programa Erasmus.[1617]

El año de 2009

Vicente Sebastià, Ricardo Álvarez, Inés González, Laura Koren y Juan Jiménez tenían dos cosas en común: los cinco eran prometedores estudiantes valencianos y a todos ellos se les había adjudicado una de las setenta y cinco becas que concedía A.M.A., con el propósito de secundar la preparación de los venideros profesionales e impulsar las aspiraciones de estos. El Presidente del Colegio de Médicos de Valencia y el Coordinador Territorial de Levante de A.M.A., Antonio Vidal Vidal, fueron los encargados de hacer entrega de las ayudas económicas a los jóvenes talentos. Las becas, que se dividían en las categorías de M.I.R, F.I.R y E.I.R, tenían como finalidad el apoyo a los profesionales sanitarios, recién licenciados, en la preparación de sus respectivas especialidades durante el año 2009.[1618]

El Hotel Medium Valencia, anexo a la sede de Colegio de Médicos, se había renovado para estar a la altura de los cambios que venía experimentando la ciudad en los últimos años. Actualmente, y fruto del éxito de sus últimas reformas, era un lugar de diseño y vanguardia que permitía alojarse al lado de la Ciudad de las Artes y de las Ciencias.

Renovado integralmente en 2009, disponía de 105 habitaciones, todas exteriores, equipadas con conexión WIFI gratuita, TV de plasma de pantalla plana, aire acondicionado, minibar y el confort de la concepción más moderna del alojamiento. Además, disponía de habitaciones aptas para personas de movilidad reducida, cuyo acceso al hotel podía realizarse a través de una cómoda rampa.[1619]

El Colegio de Médicos de Valencia fue sede del I Congreso de la Profesión Médica celebrado los días 6 y 7 de marzo como se ha dicho. Dos intensas jornadas donde los propios médicos buscaron soluciones a los temas más relevantes del entorno sanitario. Dos días de diálogo que pretendieron servir de ejemplo a unas reuniones entre profesionales de la medicina que debían

---

1616 «La gran apuesta del Colegio por la formación eleva a 29 sus becas de formación especializada». *Valencia Médica*, nº 55, enero-fgebrero de 2009, p. 8.

1617 «El Colegio proporciona una ayuda económica más para los estudiantes de Erasmus». *Valencia Médica*, nº 55, enero-febrero de 2009, p. 10.

1618 «AMA ayuda a cinco jóvenes profesionales sanitarios a alcanzar sus aspiraciones». *Valencia Médica*, nº 56, marzo-abril de 2009, p. 10.

1619 'Medium Valencia', un renovado hotel junto a la Ciudad de las Ciencias». *Valencia Médica*, nº 56, marzo-abril, 2009, p. 18.

continuar celebrándose.[1620]

Cerca del 90 por ciento de los valencianos se mostraban muy o bastante satisfechos con la calidad de la asistencia sanitaria recibida por parte de los profesionales médicos, según se desprendía de una encuesta encargada por el Colegio para conocer la opinión de la sociedad sobre la visión que se tenía de los médicos valencianos. Esta encuesta, realizada a finales de diciembre por la empresa Celeste-Tel sobre una muestra de 400 personas de la provincia de Valencia, trataba de mostrar cuál era la percepción social y valoración existente por parte de la sociedad valenciana en áreas como la calidad asistencial, el servicio y atención al paciente, la formación y trato humano y los recursos sanitarios existentes, entre otros aspectos.[1621]

Por cuarto año consecutivo se llevó a cabo la entrega del galardón que concedía la Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia a quien representara, a lo largo de toda su vida, los mejores valores de entrega y servicio a la sociedad. Un prestigioso premio que tuvo esta vez como protagonista a José Antonio de Velasco Rami. También se concedieron las becas de formación.



José Antonio de Velasco Rami recibe el Premio IV Certamen Médico Reconocimiento a Toda una Vida Profesional. (Valencia Médica, mayo-junio, 2009).

El Informe número 26 del Consejo Asesor Científico del Colegio de Médicos de Valencia, bajo el título 'Perspectivas para el otoño con el nuevo Virus Influenza A H1N1', quiso hacer frente y aclarar problemas de futuro con respecto a este nuevo virus, popularmente conocido y

1620 «Numerosa participación», *Valencia Médica*, nº 56, marzo-abril de 2009, p.p. 19-34.

1621 «La sociedad valenciana se muestra satisfecha con sus médicos». *Valencia Médica*, nº 57, mayo-junio 2009, pp. 5-8.

mal llamado 'Gripe A' o 'Gripe Porcina', protagonista mundial de los últimos meses.[1622]

La máxima distinción colegial se entregó a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, una congregación de origen español que hace propia la máxima de su madre fundadora, Teresa Jornet: «Cuidar sus cuerpos para salvar sus almas». Las hermanitas son conocidas por todos los valencianos por dedicarse a la atención y cuidado de los ancianos más necesitados.[1623]



Medalla de oro del Colegio a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados. Recibió el Premio de manos del Presidente Alapont, la Madre Purificación de Santa Elena. (Valencia Médica, junio-julio, 2009).

El Colegio de Médicos de Valencia tuvo a bien aprovechar la celebración del día de la Patrona para conceder, a Julio Núñez Villota, el premio a la mejor Tesis Doctoral que, como cada año, se entregaba al mejor trabajo de los últimos cinco años.[1624]

E l órgano de expresión del Colegio, *Valencia Médica*, iniciaba una nueva etapa, según Alapont. Los representantes de la Institución, sensibles a los numerosos y profundos cambios que venían produciéndose entre los médicos y en la sociedad general –dijo–, había considerado necesario y conveniente readaptarse a estas circunstancias y cambiar a una publicación más acorde con el colectivo al que iba dirigido. Su objetivo principal era atraer una parte del espectro actual de nuestros colegiados, los más jóvenes y las mujeres, así como al público en general y a los anunciantes.

Desde sus páginas, se daría cobertura a las noticias que surgieran desde los diversos niveles asistenciales donde desarrollaban la labor nuestros colegas, las relativas a los avances científicos y reconocimientos profesionales, a la legislación sanitaria de interés para los médicos, a

---

1622 «El Consejo Asesor Científico despeja dudas en torno a la Gripe A». *Valencia Médica*, junio-julio de 2009, pp. 18-20.

1623 «Medalla de Oro del Colegio a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados». *Valencia Médica*, junioi-julio, suplemento, 2009, pp. 8-9.

1624 «Julio Núñez Villota, galardón a la Mejor Tesis Doctoral». *Valencia Médica*, junio-julio, suplemento, 2009, p. 20.

los programas de formación y becas de estudio promocionadas por el Colegio, a las noticias e información proveniente de las Secciones y de las Sociedades Científicas, así como aquellas dirigidas a estimular la integración profesional de los compañeros extranjeros y al ocio en su más amplia diversidad y acepción.[1625]



Según Vicente Alapont, Presidente del Colegio, la revista Valencia Médica iniciaba una transformación para estar más acorde con los tiempos.

El año de 2010

La convergencia con Europa llegaba a todos los ámbitos. En la enseñanza se ponía en marcha el Plan Bolonia. El 1 de enero de ese mismo año entraba en vigor la ley Ómnibus, que modificaba un total de 47 leyes estatales con el propósito de adaptarse a la Directiva europea de servicios 123/2006/CE, de 12 de diciembre de 2006, provocando una reforma estructural considerable en cuanto a la operativa del sector servicios en España.

La Ley Ómnibus, como elemento modificador de normativas de un sector tan amplio como heterogéneo, aplicó cambios y modificaciones a la regulación de la actividad encuadrada dentro de los aspectos referidos a consumidores y usuarios de servicios, servicios y colegios profesionales, servicios industriales, construcción y transportes.

Esta normativa puso en marcha aspectos que eran reclamados por los profesionales como necesarios como, por ejemplo, la **simplificación de procesos** para el desarrollo de actividades, el **silencio administrativo positivo** ante los expedientes y licencias de apertura o la **creación de autorizaciones administrativas indefinidas**, acabando así con los procesos de renovación

1625 «Una nueva Valencia Médica». *Valencia Médica*, nº 60, noviembre-diciembre de 2009.

temporales. Todo ello en pro de acabar con las ineficiencias normativas y administrativas que restaban competitivad a las actividades del sector respecto al marco del mercado europeo.



El presidente Alapont con miembros de la promoción 1943-1949 (Valencia Médica*, noviembre-diciembre, 2009*).

Según Alapont, La Ley posibilitaría una modernización en los colegios, una reestructuración que muchas corporaciones habíamos iniciado y que nos permitiría caminar a todos en la misma dirección. La Ley Ómnibus ponía en valor acciones que nuestro Colegio venía efectuando desde hacía ya más de doce años a favor de la protección de los médicos y los ciudadanos; puso el ejemplo de la Comisión de Defensa de la Medicina, en la que se analizaban y se resolvían las quejas planteadas.

También pensaba que esta Ley posicionaba a los colegios como garantes y árbitros de la profesión en cuestiones tan importantes como el intrusismo. Por estos motivos, era indispensable que el Colegio se mostrara más fuerte. Era el momento de estar más unidos que nunca y qué mejor que ser secundados por la casa de todos los médicos.[1626]

Por otro lado, el ICOMV había sido pionero en incorporar la medicina complementaria a sus Secciones, entendiendola como Medicina Naturista, Acupuntura y Homeopatía, con el objetivo fundamental de la lucha contra el intrusismo profesional

Esta década fue importante para la medicina complementaria; por una parte la publicación del Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecían las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, que en su anexo II, U 101, dice textualmente: «Terapias No Convencionales: unidad asistencial en la que un médico es responsable de realizar tratamientos de las enfermedades por medio de Medicina Naturista o con medicamentos homeopáticos o mediante técnicas de estimulación periférica con

1626 «Es hora de permanecer fuertes y unidos». *Valencia Médica*, nº 61, enero-febrero, 2010, sp.

agujas u otros que demuestren su eficacia y su seguridad»; por otra parte, la publicación de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, (LOPS), de ordenación de las profesiones sanitarias, que permitía la creación de áreas de conocimiento específico con acreditación en el Ministerio de Educación.[1627]

Por otro lado, situada en la sede del Colegio, la nueva «Oficina de Cooperación Médica» venía a canalizar el interés y vocación de muchos médicos a la hora de ofrecer sus conocimientos y su trabajo al servicio de proyectos humanitarios con vocación sanitaria.[1628]

Sin embargo, el profesional no se sentía valorado ni justamente correspondido. La encuesta había sido desarrollada por la consultora Innovación Médica y Desarrollo, especializada en el sector sanitario. El objetivo del trabajo era conocer las inquietudes del colectivo médico para orientar el trabajo de la Corporación con el fin de satisfacer sus demandas. Los médicos habían mostrado su apoyo mayoritario a que el Colegio interviniera en la negociación de honorarios, el desarrollo del contrato entre médico y aseguradoras y el desarrollo de normas de calidad.[1629]

1627 «Terapias complementarias como acto médico». *Valencia Médica*, nº 61, enero-febrero, 2010, sp.

1628 «Una oficina al servicio del colegiado». *Valencia Médica*, nº 61, enero-febrero, 2010, sp.

1629 «Los médicos valencianos suspenden a las aseguradoras». *Valencia Médica*, nº 62, marzo-abril de 2010, pp. 12-13.

La presidencia de Rosa Fuster Torres (junio 2010 a junio de 2014)

Su labor y la de su equipo en el Colegio de Médicos

La candidatura encabezada por Rosa Fuster fue la ganadora de las elecciones a la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia para los próximos cuatro años, hasta 2014.

En la candidatura acompañaban a Rosa Fuster, José Gustavo Elorza, como vicepresidente 1º; Rosa Mª Fornes, como vicepresidenta 2ª; Vicente M. Rogla, como secretario; Juan José Mañes, como vicesecretario; y José Manuel Juan Segura, como tesorero-contador.



Rosa Fuster Torres, Presidenta del Colegio entre junio de 2010 y de 2014. (ICOMV).

Rosa Fuster nació en Oliva (Valencia). Realizó los estudios de la licenciatura de Medicina en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, concluyéndolos en junio de 1980. Obtuvo el Título oficial de Máster de Especialista en Documentación Médica por la Universidad de Valencia.

En 1989 fue designada miembro del Grupo Asesor Técnico de Sistemas de Información en Atención Primaria de la Comunidad Valenciana. En 1991 fue miembro de la Comisión Técnica de Sistemas de Información en Asistencia Especializada de la Comunidad Valenciana. En 1992 fue miembro del Grupo Asesor Técnico de la Historia Clínica en Atención Especializada para la realización de un estudio de los archivos de Historias Clínicas de los hospitales de la Comunidad Valenciana. En 1993 fue ponente del Grupo Asesor Técnico de Sistemas de Información para atención especializada y documentación médica.

En 2011 el premio para la mejor Tesis doctoral fue para José Vicente Sorlí Guerola, por su trabajo «Obesidad y alteraciones metabólicas: factores genéticos y ambientales en población mediterránea española», dirigida por Dolores Corella Piquer, Marisa Guillén Domínguez y Olga Portoles Reparaz.[1630]

La medalla al Mérito Colegial le fue entregada a Manuel Desantes Guanter[1631] «por su relevante y meritoria labor en favor del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia». En 2012 se le otorgó a Ramón López Martínez y en 2013 a Joaquín Ybarra Huesa.

El Colegio también siguió adjudicando becas. En 2011 se concedieron veinte.[1632] Para la presidenta de la Comisión de Docencia, Amparo Ramón: «Estas becas responden a los objetivos marcados por la Corporación, que desde hace unos años ha establecido como uno de los pilares fundamentales y estratégicos de su plan de acción la formación e internacionalización de la cualificación de los futuros profesionales médicos valencianos».

El curso MIR del Colegio surgió en 2007 para ofrecer a los recién licenciados y futuros colegiados una nueva alternativa a través de la cual poder preparar el examen de acceso a las plazas de formación especializada. Cuatro años después, el curso MIR de la Corporación, se mostraba como una opción consolidada que ofrecía todo tipo de recursos para una adecuada preparación de la prueba. Aparte de este curso, se impartieron otros muchos en 2011.[1633]

La Comisión de Docencia del Colegio trabajaba constantemente. Sus miembros se reunían periódicamente para actualizar las actividades formativas y realizar nuevas propuestas. Componían la misma en esos momentos Pascual Cuadrado Martínez, Arturo José Brugger Aubán, Luis Aparicio Bellver, Ramón Bataller Sifre, Pilar Carreras Teixidor, Mª Amparo Ramón Rodríguez, Inmaculada Company Aracil así como Vicente Martínez Molina, Mª Antonia

---

1630 «Mejor tesis doctoral…». *Valencia Médica*, octubre 2011, p. 30M.

1631 «Mérito Colegial. Manuel Desantes». *Valencia Médica*, octubre 2011, p. 39.

1632 «Preparándose para la excelencia». *Valencia Médica*, junio de 2011, p. 24.

1633 «Examen de acceso. Prepara el MIR en el Colegio». *Valencia Médica*, marzo, 2011, p. 26.

Miralles Celma y Antonio Cantó Armengod. Entre los objetivos a corto plazo que barajaba la Comisión estaba el ofrecer la posibilidad de cursos *online*.

En 2011 ya se habló del tema de la crisis económica y de los recortes. El Colegio organizó un Foro de medidas sobre la pervivencia del Sistema Sanitario. Los médicos unían su voz para tutelar las consecuencias de la crisis en la Sanidad. El Instituto Médico Valenciano, la Real Academia de Medicina y el Colegio, junto con las Sociedades Científicas, se reunieron periódicamente para establecer un debate en profundidad que permitiera aportar ideas y sumar iniciativas sanitarias ante la gravedad del tema. Se trataba de que los médicos propusieran a la Administración mejoras posibles que redundaran en un sistema más eficaz y, por tanto, menos costoso.

Para el Premio 2011 Rey Jaime I de Investigación Médica se propuso a Carlos Simón Vallés, Catedrático de Obstetricia y Ginecología, Investigador del Instituto Valenciano de Infertilidad, director del Centro de Investigación Príncipe Felipe y presidente de Bioval.

En 2012 lo obtuvo Jesús Egido de los Ríos, Jefe de Servicio de Nefrología en la Fundación Jiménez Díaz de UAM. En 2013, Jesús San Miguel Izquierdo, Jefe de Servicio de Hematología Hospital Universitario de Salamanca.

Siguiendo con la tradición, se otorgó la Medalla de oro colegial que, en esta ocasión, fue para la organización Cottolengo del Padre Alegre por su especial relevancia social a favor de los más necesitados. La compañera médica Celia Márquez de la Plata Ferrándiz fue la encargada de representar a la institución, recibiendo en nombre de todos sus colaboradores y de la mano del Conseller de Sanitat, dicha Medalla. Las Hermanas Servidoras de Jesús llegaron en 1943 a Valencia y desde entonces atienden a enfermos crónicos terminales sin medios económicos.

En 2012 el Premio a la mejor tesis doctoral fue para la Dra. Mª Julia Giménez Climent, «Estudio del ganglio centinela en el cáncer de mama, dirigida por Carlos Vázquez Albadalejo, Antonio García Vilanova y Nieves Martínez Almazora.[1634]

La medalla de oro del Colegio de 2012 fue para el Hospital General. La Medalla al mérito colegial fue para Ramón López Martínez, como ya se había señalado[1635].

En 2012 el Colegio completó su oferta de salas para reuniones y conferencias con un nuevo espacio con un auditorio con capacidad de 204 asientos, al que se le puso el nombre del Prof. López Piñero, y tres aulas formativas contiguas.[1636]

Respecto al VI Certamen Médico «Reconocimiento a toda una Vida Profesional» correspondiente a 2011, el jurado decidió otorgarlo a Benjamín Narbona Arnau (1924-2015)[1637]

1634 *Valencia Médica*, julio 2013, p. 6.

1635 *Valencia Médica*, julio de 2012, p. 17.

1636 «Dedicado un nuevo espacio a la memoria del Prof. López Piñero». *Valencia Médica*, octubre 2012, p. 4, véase también, p. 68.

1637 «Justo reconocimiento al Dr. Benjamín Narbona Arnau, «Maestro de varias generaciones de cirujanos». *Valencia Médica*, marzo, 2012, pp. 26-28.

de cuya labor se ha dado noticia en las páginas de este texto, siendo uno de los cirujanos más destacados del país. El mismo Premio, en 2012, recayó sobre Justo Aznar Lucea (1937-2021) que fue Jefe del Departamento de Biopatología Clínica del Hospital Universitario La Fe de Valencia, y fundador del Instituto de Ciencias de la Vida de la Universidad Católica de Valencia.

Fueron nombrados colegiales de honor en 2012 Ramón Bataller Sifre, Jesús Antonio Besari Borilo, Arturo José Brugger Auban, Antonio Cantó Armengod, María Remedios Clemente García, José Ferrando Cucarella, Pascual Miguel Mañes Vicente y Plácido Orosa Fernández.

En 2013 el Premio para la mejor Tesis de doctorado fue para Roberto Gallego Pinazo, cuyo título era «Caracterización bioquímica y morfológica de la retina y nervio óptico del ratón que sobreexpresa el gen TP53. Implicaciones en la etiopatogenia de enfermedades oculares mediadas por procesos de apoptosis y angiogénesis». En 2014 no hubo premio al no presentarse ningún candidato.

La Medalla al mérito colegial de 2013 fue para Joaquín Ybarra Huesa como ya se había indicado. La Medalla de Oro del Colegio (2012-13) fue para el Hospital General.

El Certamen Médico «Reconocimiento a toda una Vida Profesional» fue para el oftalmólogo José Luis Menezo Rozalén, catedrático de Oftalmología de la Universitat de València y durante 38 años jefe de servicio del Hospital Universitario y Politécnico La Fe de Valencia.

Fueron nombrados colegiados de honor Salvador Aubán Ariño, Pascual Cuadrado Martínez, Luis de Olavarrieta Masdeu, y María del Carmen Martínez González. En 2014 lo fueron José R. Calabuig Alborch, José Ricardo Salom Terradez, y María Concepción Vilela Soler.

La Medalla de Oro del Colegio de 2014 fue para el Instituto Médico Valenciano, institución con la que comparte existencia y espacio desde sus inicios.

La presidencia de Mercedes Hurtado Sarrió (junio de 2014 –)

El día 26 de junio de 2014 hubo nuevas elecciones a la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos de la Provincia de Valencia. Se presentaron dos candidaturas, la de Rosa Fuster que lo hacía a la reelección, y la de la oftalmóloga Mercedes Hurtado. El escrutinio fue muy ajustado, ya que sólo 47 votos habían decantado el triunfo del lado de esta última. Un total de 13.636 médicos valencianos tenían derecho a voto durante la jornada electoral, que se celebró desde las 9 de la mañana a las 21 horas. Participaron 2.841 colegiados (el 20,83 por ciento del total).

Acompañaban a Mercedes Hurtado en la candidatura los Dres. Pedro Juan Ibor Vidal (Vicepresidente 1º); Luis A. Ortega Gironés (Vicepresidente 2º); Rafael M. Cantó Pastor (Secretario); José A. Monrabal Sanz (Vicesecretario), Joaquín Guerrero Guerola (Tesorero); y los consejeros Salvador Morell Cabedo, Mª Dolores Celdrán Yelo, Rafael Torres Collado, Francisco-Javier López-Trigo Picho, Francisca Coscolla Checa, Francisco V. Fornés Úbeda, Mª Teresa Izquierdo Puchol, Rafael Romero Doñate y Amparo Quiles Catalá.

Uno de los objetivos que pretendía llevar a cabo la candidatura de Mercedes Hurtado, según su programa, era volver a acercar el Colegio a los médicos valencianos. Muchos profesionales no le veían utilidad a la Institución. Otro de los problemas que le preocupaban era la inestabilidad de la situación laboral, especialmente la de los médicos jóvenes. La pérdida de poder adquisitivo de un 35 por ciento era un buen indicador de la situación.[1638] La transparencia en la gestión era otro de los puntos a desarrollar del programa, desburocratizar el Colegio, así como el tema de las agresiones a los profesionales. Otro aspecto que recogía era la defensa del facultativo enfermo e integrar a los médicos jubilados en las actividades del Colegio. Además, no dejaba de lado la defensa de las necesidades sanitarias de los pacientes.

1638 «Mercedes Hurtado gana las elecciones al Colegio de Médicos de Valencia». *La Vanguardia*, 27 de junio de 2014.



Equipo de Mercedes Hurtado con el que ganó las Elecciones a la Junta de Gobierno de 2014. (Valencia Médica*, octubre 2014*).

Mercedes Hurtado aportada la frescura del que era médico clínico, que conocía bien la realidad porque todos los días estaba en contacto con los compañeros. Su idea era integrar de nuevo a todos los colectivos: sociedades científicas, sindicatos, jefes de servicio, docentes, residentes, etc. [1639]

Mercedes Hurtado comenzó sus estudios de Medicina en la Facultad de Valencia en 1980, y los terminó en 1986. Realizó después el MIR de Oftalmología en el Hospital La Fe, de Valencia, entre 1989 y 1992.

Fue médica Adjunta en el Hospital San Pau y Santa Tecla, de Tarragona, entre 1992 y 1993 y en el Centro de Rehabilitación de Levante, desde 1993. Médico Adjunto con plaza en propiedad en el Hospital de Elda, Alicante, 1994.

En 1991 leyó su tesis de doctorado «Análisis topográfico de la córnea. Videoqueratografía computerizada» que le dirigió el Prof. José Luis Menezo Rozalén.

En 1999 fue nombrada Primera Coordinadora de Oftalmología del Hospital de la Ribera, Valencia, 1999. Estuvo después en Comisión de servicios en el Hospital Arnau de Vilanova. Valencia 2001. Fue la nº1 en el Concurso de traslados de 2002 al Hospital Universitario y Politécnico La Fe, de Valencia

Cursó y acreditó varios másteres: Master en Gestión Sanitaria en la Universidad Católica de Valencia (junio 2012); Máster Universitario en Bioética, por la Universidad Católica de Valencia (2017); Máster Universitario en Gestión Sanitaria por la Universidad de Las Palmas (2018) y el Máster propio en Oftalmología. CEU-UCH, septiembre de 2017.

Es Profesora Asociada Asistencial en la Universitat de Valènica desde 2017 y Tutora de resi-

1639 González, A. «Mercedes Hurtado planta cara a Rosa Fuster en las elecciones del Colegio de Valencia». *iSanidad*, 19 de mayo de 2014.

dentes de oftalmología en el Hospital La Fe, así como Colaboradora docente en la UV.

Ocupa la Jefatura Clínica de Oftalmología en el Hospital La Fe desde 2012. Glaucoma y Superficie Ocular

Mercedes Hurtado cuenta con decenas de publicaciones en revistas nacionales e internacionales, y ha participado en más de quince capítulos de libros de tema oftalmológico. También ha participado en más de 13 proyectos de investigación, cinco de ellos como investigadora principal.

Ingresó como académica correspondiente de la Real Academia de Medicina de la Comunidad Valenciana el 13 de febrero de 2020. Su discurso abordó el tema «Cirugía del Segmento Anterior en Oftalmología. El camino de la luz». En ella habló sobre la evolución de la oftalmología y de las técnicas utilizadas en los hospitales en esa área de la medicina. Fue presentada por el Prof. José Luis Menezo Rozalén.



Ingreso de Mercedes Hurtado como académica correspondiente en la Real Academia de Medicina de la Comunidad Valenciana (2020). (Valencia Médica*, Marzo, 2020*).

Es FEBO (Fellow European Board Ophthalmology) y EBO Examiner, así como Evaluadora de élite de la revista *Archivos de la Sociedad Española de Oftalmologia* y

Referee de 7 revistas Internacionales de la especialidad. Forma parte del *Editorial Board* del *World Journal Ophthalmology*, del *Journal of Ocular Diseases and Therapeutics*, *Journal Cataract and Refractive Surgery*, *British Journal of Ophthalmology*, *Indian Journal Ophthalmology* y *Journal of Emmetropy*. También es Evaluadora EVES (Escuela valenciana de estudios de la salud), desde Junio 2015.

En posesión de varios premios: Premio Juan Pallarés del Instituto Médico Valenciano en 1998; Premio Sanitarias en 2018, entregado por el medio de comunicación *Redacción Médica*;

Premio Gigante del Espíritu que concede el Instituto Intercultural para la Autogestión y la Acción Comunal de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) 2020.

Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia desde 2014 habiendo ganado dos elecciones más (2018 y 2022). También presidió el Consejo Autonómico de Colegios de Médicos de la Comunidad Valenciana (2020-2021). Vicepresidenta de Unión Profesional de Valencia; Miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Glaucoma (SEG); Miembro de la CNO (Comisión Nacional de Oftalmología); vocal nacional en el Pleno de la CNE (Comisión Nacional de Especialidades); Reconocimiento de les Corts valencianes en el día de la dona por su trayectoria, en 2022.

El Colegio durante el primer periodo de Mercedes Hurtado como Presidenta

Entre las primeras medidas que tomó la Junta fue la de iniciar una auditoría para comprobar el estado económico del Colegio. También se potenció la comunicación con los colegiados para que conocieran los beneficios y ventajas que ofrecía el Colegio. Pronto se pondrían en marcha varios convenios para facilitar las ofertas de empleo, cursos de formación, charlas, congresos y otras actividades tanto lúdicas y deportivas como culturales. También se estaban impulsando las comisiones y secciones colegiales y se crearían otras de nuevas. Era la mejor forma de que los diferentes colectivos médicos pudieran trabajar y hacer escuchar su voz en los temas específicos de su interés.[1640]

En 2014 el Colegio quiso reconocer con la Medalla al mérito Colegial a José Luis Barberá Prósper,[1641] cuyo papel fue destacado en Juntas de Gobierno del pasado como se ha visto. Después ocupó la presidencia del Instituto Médico Valenciano. Para las Ayudas a la Cooperación y acción social el Colegio seleccionó a Medicos Mundi, Asociación para la Cooperación entre Comunidades (ACOEC), Domus Paci, Casal de la Pau, y Asociación Viktor E. Frankl, «Proyecto de Ayuda en cáncer y voluntariado hospitalario». La Medalla de Oro del Colegio fue para Cáritas diocesana de Valencia.

En 2014 el Colegio recibió la Medalla de Honor de la Real Academia de Medicina de la Comunidad Valenciana.

El jurado del Certamen Médico «Reconocimiento a toda una Vida Profesional» 2014, otorgó el Premio a José Mir Pallardó, Jefe de la Unidad de Cirugía y Trasplante Hepático del Hospital La Fe. Bajo su liderazgo se consiguió la consolidación de La Fe de Valencia como centro de referencia para el tratamiento de la patología hepática y el trasplante hepático.

1640 «Mercedes Hurtado… «Nuestro deseo es abrir el Colegio y que se escuche la voz de los médicos». *Valencia Médica*, octubre de 2014, pp. 16-19.

1641 «Medalla al Mérito Colegial. José Luis Barberá Prósper». *Valencia Médica*, octubre de 2014, p. 20.



La alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, entrega el Premio «Reconocimiento a toda una vida profesional» a José Mir (2014). (Valencia Médica, Abril, 2015).

El año de 2015

En 2015 La Presidenta hacía balance de la actividad desplegada durante los primeros meses. Señaló que se había potenciado la presencia del Colegio en los medios de comunicación. Se había movilizado a las sociedades científicas para que fueran ellas las que asumieran el rol protagonista en cuestiones que concernían a la especialidad que representaban. Se había puesto en marcha «Colegiados» en la COPE, con periodicidad quincenal, en el que cada programa estaba protagonizado por una especialidad, aparte de informar sobre las iniciativas, novedades e informaciones del Colegio.[1642] Se relanzaba la revista o Boletín del Colegio con el mismo título, *Valencia Médica*, desde el número 0. También se puso en marcha el Portal de transparencia del ICOMV, donde «cada colegiado con su número podrá conocer la información económica, los acuerdos y convenios, ingresos y gastos y demás indicadores administrativos». Además, entraba el Colegio en las redes sociales, comenzando por Facebook y Twitter (hoy X).

Se había creado también el Portal de Trasparencia y cobertura social, disponible a través de la web del Colegio, y la Oficina de atención social que solo los Colegios de Madrid y Barcelona poseían.

El Colegio firmó un convenio con el grupo CTO para realizar la preparación de los facultativos aspirantes al examen MIR en la sede colegial. Este grupo era entonces la academia que

1642 «Editorial. Un año de objetivos y retos». *Valencia Médica*, nº 1, julio de 2015, pp. 2-4.

obtenía mejores resultados en la preparación y formación de los MIR.[1643]

La Fundación del ICOMV creó el Premio a la mejor trayectoria profesional de Médico rural. El primero recayó sobre el Dr. Rafael Belenguer Prieto, quien había sabido aunar las cualidades del médico rural de siempre con las del médico del siglo xxi.[1644]

La Medalla de Oro del Colegio en 2015 fue para Santiago Grisolía. Se nombraron colegiados de honor a Armando Barra Nogués y Mariano Marqués Zaragoza. La Medalla al Mérito Colegial fue para el Dr. Francisco Andrés Ferreres.[1645]



*Rafael Belenguer Prieto, primer receptor del Premio a la mejor trayectoria profesional de Médico rural, creado en 2015 por la Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia (*Valencia Médica*, julio de 2015).*

El premio a la Mejor Tesis Doctoral 2015 con la calificación de Premio Extraordinario fue para Marisa Iborra Colomino, por su trabajo titulado «Impacto patogénico del estrés oxidativo y regulación antioxidante de las células mononucleares inmunes en la enfermedad de Crohn».

El ICOMV también desarrolló formación gratuita en cursos sobre dispositivos Apple y aplicaciones sanitarias gracias al servicio que ofrece a través de la empresa ICSmedical –con

1643 «Tu formación MIR en el propio Colegio y avalada por el grupo CTO». *Valencia Médica*, nº 1, julio de 2015, p. 18.

1644 «La Fundación del ICOMV crea el Premio a la Mejor Trayectoria Profesional de Médico Rural». *Valencia Médica*, nº 1, julio de 2015, p. 19.

1645 «La fiesta de la profesión médica valenciana». *Valencia Médica*, nº 1, julio de 2015, pp. 20-27.

sede en el Colegio–. Doscientos médicos acudieron a estos cursos.[1646]

El Colegio protestó por el precio de los estudios de Medicina respecto a otras autonomías. «… estudiar medicina en la Comunidad Valenciana es el doble de caro que en Andalucía. Este agravio comparativo entre ciudadanos españoles supone un desequilibrio materializado en una situación injusta que vivimos los valencianos con resignación y que alcanza su mayor desequilibrio con la infrafinanciación que sufre históricamente la Comunidad Valenciana. Desde el Colegio y en representación del colectivo médico valenciano, queremos manifestar y hacernos oír en la reivindicación de un sistema de acceso universitario justo y equilibrado en base a criterios objetivos».[1647]

El Colegio creó además la I Convocatoria Anual de Ayudas a Médicos Jóvenes», para colaborar en el desarrollo de proyectos de investigación realizados por facultativos menores de 30 años, dotado con 3.000 euros. Esta cantidad se repartirá entre los tres proyectos que seleccionaría el jurado en base a los criterios expuestos en las bases publicadas en la *web*.

Por otro lado, la I Convocatoria de ayuda para la realización del Master en Ciencias de la Salud, consistente en seis becas de 500€ para contribuir a sufragarlo para el colegiado que lo solicitase.[1648]

El Colegio también otorgó becas de formación especializada a muchos colegiados, de conformidad con la convocatoria de 2015.

El Colegio no abandonó los temas de infraestructura y por ello renovó al completo dos de sus salas, las denominadas con los nombres Barcia Goyanes y la Severo Ochoa.[1649]

Ese año destacó también la apuesta del Colegio por la formación en tres frentes. Uno de ellos, la preparación para el examen MIR, que ya ha sido comentada; el segundo, la preparación de oposiciones y, en tercer lugar, la apuesta de preparar la acreditación en idiomas.

Por otro lado, se acordó reforzar los cursos de formación continuada contando con las sociedades científicas y seguir con la promoción de becas y ayudas para médicos así como la creación de otras nuevas a través de la Fundación del Colegio.

El año de 2016

En el ámbito colegial existían algunas coyunturas que hacían menos ágil la interacción con los colegiados y por ello fue un empeño personal crear y potenciar canales que simplificaran e hicieran más práctica la relación de los médicos valencianos con la corporación colegial. Para ello, se creó el sistema de encuestas en la parte privada de la web con el fin de conocer la opinión de los colegiados y orientar la actuación colegial a los verdaderos intereses planteados por

---

1646 El ICOMV forma gratis en cursos sobre dispositivos Apple y aplicaciones sanitartias». *Valencia Médica*, nº 1, julio de 2015, p. 30.

1647 «Editorial». *Valencia Médica*, nº 2, noviembre 2014, p. 2.

1648 «Editorial». *Valencia Médica*, nº 2, noviembre 2015, p. 2.

1649 «El Colegio remodela dos de sus salas…». *Valencia Médica*, 2015, nº 2, p. 8.

la mayoría.[1650]

El ICOMV también realizó un vídeo ilustrativo para concienciar a la ciudadanía de los graves riesgos que podía comportar para la salud estar en manos de un falso médico. Estos intrusos solían identificarse como profesionales médicos careciendo de la titulación necesaria. Por ello, se pretendía con esta campaña animar a que cualquiera que tuviera dudas sobre la profesionalidad de quien le atendía, consultara al Colegio a través de las diferentes vías de comunicación.[1651]

En el año 2016 el Colegio reanudó sus charlas conocidas desde hacía años como «Los jueves del Colegio». Esta nueva etapa inició su andadura el pasado mes de noviembre, coincidiendo con la inauguración de las salas Barcia Goyanes y Severo Ochoa que habían sido remodeladas.

Por otro lado, se creó una nueva Sección Colegial para representar a los médicos de mutuas y centros mancomunados intermutuales.

En otro orden de cosas, el Colegio actuó de oficio ante las informaciones publicadas en los medios de comunicación sobre presuntas coacciones o amenazas entre compañeros en los centros hospitalarios valencianos. El Colegio pretendió ser implacable con la aplicación del Código deontológico tras la investigación de los hechos y la evaluación objetiva de la Comisión Deontológica.[1652]

Respecto al Premio Extraordinario de la Fundación del ICOMV a la «Mejor Tesis Doctoral 2016» recayó en el proyecto del Dr. Fabián Sanchis Gomar: «El ejercicio físico como motor de longevidad».

El Colegio creó además la Comisión de Residentes y Médicos Jóvenes del ICOMV con el objetivo de abordar las necesidades de formación y las inquietudes propias de este colectivo. Su coordinadora fue Amparo Quiles.

Tras un estudio, el Colegio descubrió que uno de cada tres contratos que se firmaron en el presente año tenían una duración inferior a siete días; en total, en 2016 se habían firmado 279.219 contratos sanitarios cuya duración no superaba la semana. Era el momento de devolver y recompensar todo este esfuerzo, de reivindicar lo que es justo y de exigir a la administración las herramientas e infraestructuras más adecuadas para poder seguir siendo referencia en la atención sanitaria a nuestros pacientes.[1653]

Gracias a un acuerdo firmado con Fundación Quaes, los colegiados disponían de un servicio gratuito de consulta genómica, lo que permitía un diagnóstico preciso para muchos pa-

---

1650 «Nuevos tiempos, viejas reivindicaciones». *Valencia Médica*, nº 3, febrero, 2016, p. 2.

1651 «El Colegio lanza un vídeo para concienciar a la sociedad sobre los riesgos para la salud del intrusismo médico». *Valencia Médica*, 2016, nº 3, febrero, pp. 4-5.

1652 «Editorial». *Valencia Médica*, nº 4, julio 2016, p. 2.

1653 «Editorial». *Valencia Médica*, nº 5, octubre de 2016, p. 2.

cientes.[1654]

En cuanto al Premio 'Certamen Médico' Reconocimiento a toda una vida Profesional del ICOMV, correspondiente a 2016, le fue otorgado a la Profa. Dra. Carmen Leal Cercós, que le fue entregado al año siguiente.

La Junta acordó una Subvención de las cuotas colegiales para médicos en desempleo o empleo precario.[1655]

En la segunda convocatoria del premio «Mejor Trayectoria Profesional de Médico Rural» con el apoyo de la Diputación Provincial de Valencia, institución que desde el primer momento mostró su interés a esta iniciativa, recayó en Francisco Valls Roca, en reconocimiento a su brillante trayectoria en este ámbito de la medicina.[1656]

La Junta acordó una Subvención de las cuotas colegiales para médicos en desempleo o empleo precario.[1657]

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Médicos de Valencia, reunida en sesión de Pleno del día 19 de diciembre de 2016, acordó aprobar la propuesta de la Comisión de Docencia de Becas para rotatorios nacionales y Becas para rotatorios internacionales.

El año de 2017

Comenzaba la Junta el año 2017 haciendo una reflexión sobre los profesionales de la sanidad: «los médicos, hemos realizado un gran esfuerzo para mantener la calidad en los servicios asistenciales y de atención a los pacientes. Sin embargo, es una obviedad que en muchos casos los recursos disponibles tanto humanos como económicos se han visto mermados significativamente por los recortes sufridos estos últimos años en nuestro sector. Es por ello que, desde el ICOMV, hemos impulsado acciones e iniciativas para dotar de ayudas a los compañeros que lo necesitaran para potenciar aspectos tan importantes en la medicina como la formación continuada. En ese sentido, el Colegio ha otorgado cerca de 50.000 euros para ayudar a médicos residentes a realizar rotatorios tanto en hospitales nacionales como en centros sanitarios internacionales. Del mismo modo, se han concedido becas y ayudas a médicos jóvenes para impulsar proyectos de investigación y se ha reconocido la excelencia premiando a la mejor nota MIR 2016 de la provincia».[1658]

1654 «Los colegiados disponen de un servicio gratuito de consultoría genómica». *Valencia Médica*, n1 5, octubre de 2016, p. 34.

1655 «Subvención de las cuotas colegiales para médicos en desempleo o empleo precario». *Valencia Médica*, nº 5, octubre 2016, p. 42.

1656 «Francisco Vallas Roca reconocido como el «Mejor Médico Rural por la Fundación del ICOMV». *Valencia Médica*, nº 8, abril de 2017, p. 9.

1657 «Subvención de las cuotas colegiales para médicos en desempleo o empleo precario». *Valencia Médica*, nº 5, octubre 2016, p. 42.

1658 «Balance del año y retos de futuro». *Valencia Médica*, nº 7, enero de 2017, p. 2.

Además de este problema, también se volvía a insistir en el tema de las agresiones. «Profundizando en los números, hemos computado en 2016 un total de 18 casos, de los cuales siete corresponden a insultos y vejaciones graves, en cinco de los casos se registraron amenazas y seis comportaron lesiones físicas a los agredidos. Y si echamos la vista atrás en los últimos años, las cifras corroboran un triste crecimiento exponencial. En el año 2014 se registraron 10 casos de agresiones y desde ese momento, coincidiendo con la atribución del médico como autoridad pública en Ley Valenciana de Salud, se contabilizaron 12 agresiones en 2015 y 18 episodios violentos en el pasado año 2016 en la provincia de Valencia.[1659]

Desde el Colegio se puso en marcha una campaña mediática contra las agresiones a médicos con diferentes iniciativas que tenían por objeto animar a los facultativos a denunciar cualquier agresión física o verbal sufrida, para poder determinar la magnitud real de este grave problema que afectaba a la profesión. El segundo objetivo de la campaña fue concienciar a la población de las consecuencias de agredir a un profesional sanitario y tratar de sensibilizar a los pacientes de que el médico está para ayudarle con todos los conocimientos y experiencia y, por supuesto, con las herramientas de las que dispone.

Se elaboraron dos vídeos. Uno de ellos mostraba a un compañero que relataba la agresión que sufrió a las puertas del Hospital General y su visión de cómo afectaban estos episodios al futuro trabajo con los pacientes. El otro era un corto que contaba con personalidades relevantes de la sociedad valenciana que quisieron colaborar desinteresadamente con el ICOMV para poner sobre la mesa las agresiones a médicos.

El Colegio fue galardonado con el Premio Sanidad de COPE Valencia, por la campaña contra las agresiones a sanitarios. La emisora, que celebró la VI edición de entrega de sus premios, quiso reconocer la acción del ICOMV ante los ataques que recibían los médicos en el ejercicio de su profesión. Esta misma campaña también fue premiada por el Periódico *De Aquí de l'Horta Nord.*[1660]

Como hemos dicho, en 2017 le fue entregado El Premio «Certamen Médico» en reconocimiento a toda una trayectoria profesional a Carmen Leal Cercós, en reconocimiento a toda su trayectoria profesional dedicada a la medicina valenciana. Había sido la primera catedrática de Psiquiatría de España, la primera decana de la Facultad de Medicina de Valencia, y jefa de Servicio de un hospital de referencia. Esta distinción, que cumplía su décima edición, estaba promovida por la Fundación del Ilustre Colegio de Médicos de Valencia (ICOMV) y contaba con la colaboración del Ayuntamiento de Valencia.[1661]

Por su lado, Francisco Valls Roca, recogió el premio Mejor Trayectoria Profesional de Mé-

---

1659 Campaña del ICOMV contra las agresiones a médicos». *Valencia Médica*, nº 8, abril 2017, p. 3.

1660 «La Campaña contra las agresiones a los médicos del ICOMV doblemente premiada». *Valencia Médica,* n1 9, julio 2027, p. 16.

1661 «La Dra. Carmen Leal distinguida con el premio 'Certamen Médico' en reconocimiento a toda su trayectoria profesional». *Valencia Médica*, nº 7, enero de 2017, pp. 8-10.

dico Rural, en reconocimiento a su brillante trayectoria.[1662] Valls había trabajado en diferentes plazas de atención primara en pueblos de la Comunidad Valenciana como Ador y Villagordo del Cabriel. Desde hacía 29 años trabajaba en el equipo de atención primaria de la población valenciana de Benigánim. También había participado activamente en diversos grupos de trabajo y sociedades científicas como la Sociedad Valenciana de Hipertensión Arterial y Riesgo Vascular.

El colegio entregó 21 ayudas o becas para la realización de rotatorios en hospitales nacionales (Salamanca, Madrid, Zamora, Navarra, Sevilla…) y 27 becas para hacerlo en hospitales en el extranjero. Estas 48 becas suponían una ayuda total de más de 50.000 euros para potenciar la formación entre los médicos valencianos en periodo de residencia.[1663] Respecto a las salidas al extranjero, los jóvenes médicos valencianos seleccionaron para completar su formación centros hospitalarios en ciudades tan diversas como Miami, Sídney, Taipéi, Jalisco, San Francisco, Toronto, Múnich, Seúl, Zúrich, Oxford, Boston, Rotterdam, Bonn, Seattle, Viena, Florencia, Roma y La Habana, entre otros.



Premio «Reconocimiento a toda una vida profesional» a Carmen Leal Cercós (2016). Junto a ella Mercedes Hurtado, presidenta del Colegio de Médicos de Valencia, Joan Ribo, alcalde de Valencia, y Francisco Fornés, secretario de la Fundación del ICOMV. (Valencia Médica, Enero de 2017).

1662 «Francisco Valls Roca reconocido como el «Mejor Médico Rural por la Fundación del ICOMV». *Valencia Médica*, nº 8, abril de 2017, p. 9.

1663 «El Colegio de Médicos entrega 48 becas para impulsar la formación de residentes en los mejores hospitales». *Valencia Médica*, nº 8, abril de 2017, pp. 16-17.



Francisco Valls Roca, Premio a la Mejor Trayectoria Profesional de Médico Rural, concedido por la Fundación del ICOMV con la colaboración de la Diputación de Valencia. (Valencia Médica, Abril de 2017).

El ICOMV, a través de su Fundación, hizo entrega de las Ayudas a Colegiados MIR para los Exámenes Europeos reconocidos por la UEMS.



Como todos los años el Colegio participa en la Feria de Salud de los estudiantes de medicina. En 2017 estuvo dedicada a la depresión. (Valencia Médica, abril, 2017).

La Fundación inició ese mismo año la publicación de una serie de monografías sobre médicos valencianos del siglo xx cuyas biografías eran poco conocidas. El primero de ellos estaba dedicado a Faustino Barberá Martí, *Faustino Barberá Martí (1850-1924). Médico y publicista*

valenciano.[1664] El autor de la monografía era el prof. José L. Fresquet, del Departamento de Historia de la Ciencia y Documentación de la Universitat de València.

El Colegio de Médicos de Valencia selló un convenio con la correduría de seguros Uniteco Profesional, con quien ya mantenía una relación contractual, con el objetivo de ofrecer mejoras y ventajas además de nuevos servicios gratuitos para los colegiados de la provincia de Valencia. De este modo, con el compromiso rubricado, el ICOMV iba a poder ofrecer a los colegiados una asistencia integral además de acciones formativas en el ámbito asegurador así como un seguimiento personalizado y nuevas ventajas.[1665]

Por otro lado, el Colegio suscribió también un acuerdo con la firma DS Legal, líder nacional en defender los intereses de los médicos, con el objetivo de ampliar y ofrecer una asistencia jurídica especializada a todos los colegiados.[1666]

Se hizo balance de la actividad de la Oficina de Atención Social con sede en las instalaciones colegiales. Atendía las necesidades más acuciantes como la orientación cuando se tenían personas mayores o con discapacidad a cargo, así como problemas de conducta con niños y adolescentes en el ámbito escolar.[1667]

A finales del mes de julio se inauguró la nueva web colegial, que pretendía ser una herramienta accesible que permitiría realizar más gestiones de secretaría de manera telemática además de implementar nuevas funciones. Por otro lado, en septiembre, se tenía la intención de lanzar una nueva plataforma para ofrecer un curso gratuito por colegiado y año para reforzar los conocimientos en ámbitos no médicos pero en relación directa con la profesión (cursos de nuevas tecnologías, de oratoria y comunicación, etc.).[1668]

El Premio a la Mejor Tesis Doctoral de 2017 recayó en Ruth Usó Talamantes, tras un detallado estudio de las tesis doctorales presentadas con la calificación «Premio Extraordinario».

En 2017 también se entregó el Premio a la Mejor Calificación MIR de la Fundación del ICOMV que reconocía desde hacía tres años la mejor nota de la provincia en este examen. Este reconocimiento fue para Andrea Viviani.

La presidenta del ICOMV, Mercedes Hurtado, participó en el VII Congreso PAIME y I Encuentro Latinoamericano en el que se dieron cita los colegios médicos de toda España en el Baluart de Palma de Mallorca bajo el lema: «Cuidando de ti, cuidando de todos». El evento

---

1664 «La Fundación del ICOMV recupera la memoria de médicos valencianos ilustres». *Valencia Médica*, nº 8, abril de 2017, p. 10.

1665 El Colegio firma un convenio con la correduría Uniteco Profesional de seguros de los colegiales». *Valencia Médica*, nº 7, enero de 2017, p. 34.

1666 «Los servicios jurídicos del ICOMV amplían sus ventajas y prestación de servicios con el prestigioso despacho de abogados DS Legal Group». *Valencia Médica*, nº 7, enero de 2017, p. 38.

1667 «Objetivos cumplidos». *Valencia Médica*, nº 9, julio de 2017, p. 3.

1668 «Objetivos cumplidos». V*alencia Médica*, nº 9, julio de 2017, p. 3. Véase también: «El Colegio pone en marcha su nueva página web». *Valencia Médica*, nº 10, octubre de 2017, pp. 8-10.

abordó la situación actual del Programa de Atención Integral del Médico Enfermo (PAIME) transcurridos 20 años desde su creación y puesta en marcha.[1669]

En cuanto a obras, en 2017 se rompieron barreras arquitectónicas, cambiando la accesibilidad y mejora de la entrada principal del Colegio y de la Sala Chulià Campos.[1670] También se puso en marcha un servicio de encuestas telefónicas para conocer la opinión de los colegiados.[1671]

Rafael Carmena Rodríguez fue distinguido en 2017 con el Premio «Certamen Médico» del Colegio, patrocinado por el Ayuntamiento de Valencia en reconocimiento a toda su trayectoria profesional. Catedrático de patología y clínica médicas y jefe del servicio de endocrinología y nutrición en el Hospital Clínico durante diversas décadas.[1672]

El año de 2018. Nuevas elecciones y segundo periodo de presidencia de Mercedes Hurtado

En 2018 se entregaron algunas becas que habían sido decididas en 2017.



*Rafael Carmena Rodríguez recibe el Premio «Certamen Médico. Reconocimiento a toda una trayectoria profesional» de las manos del alcalde Joan Ribó (*Valencia Médica*, febrero de 2018).*

1669 «Los Colegios reiteran su compromiso con la salud de los médicos a a través de su programa PAIME». *Valencia Médica*, nº 9, julio de 2017, p. 24.

1670 «Iniciadas las obras de accesibilidad…», *Valencia Médica*, nº 10, octubre de 2017, p. 15.

1671 «El Colegio pone en marcha un servicio de encuestas telefónicas…». *Valencia Médica*, nº 10, octubre de 2017, pp. 16-17. Véase también «El edificio colegial se abre en 2018 a la accesibilidad de las personas con movilidad reducida». *Valencia Médica*, nº 11, febrero de 2018, pp. 6-8.

1672 Rafael Carmena distinguido con el premio 'Certamen Médico' del Colegio en reconocimiento a toda su trayectoria profesional. *Valencia Médica*, nº 11, febrero de 2018, pp. 16-17.

La Fundación del ICOMV entregó su III Premio (2018) a la Mejor Trayectoria Profesional de Médico Rural al Dr. Bernardo Luis Monzó Lorente, en reconocimiento a la labor desarrollada durante casi cuatro décadas en el municipio de Benimodo, en la Ribera Alta. Su nombre queda vinculado a esta localidad, donde el cariño de sus pacientes continúa presente y se le conoce como «Don Bernat».[1673]

Por otro lado, la presidenta, Mercedes Hurtado, recibió el galardón Premios Sanitarias en la categoría de Colegio Profesional en un acto celebrado en la capital española por la empresa editorial Sanitaria 2000. El galardón Premio Sanitarias tiene como objetivo poner en valor la labor que desarrollan las mujeres en diferentes ámbitos a nivel nacional, así como dar una mayor visibilidad al talento femenino.[1674]

La Fundación del Colegio de Médicos de Valencia entregó un año más sus ayudas a colegiados MIR para Exámenes Europeos reconocidos por la UEMS para contribuir a facilitar una formación internacional a los estudiantes MIR.[1675]



*Bernardo Monzó Lorente recibe el Premio Mejor Trayectoria Profesional de Médico Rural (2018), otorgado por la Fundación del ICOMV con la colaboración de la Diputación de Valencia (*Valencia Médica*, junio de 2018).*

1673 «El Dr. Bernardo Monzó galardonado con el Premio al Mejor Médico Rural por la Fundación del ICOMV». *Valencia Médica*, nº 1, junio 2018, pp. 16-17.

1674 «Mercedes Hurtado reconocida con el galardón Premios Sanitarias que destaca el liderazgo femenino en sanidad». *Valencia Médica*, nº 12, junio de 2018, pp 20-21.

1675 «Jorge Sanz y María Ferré ganadores de la ayuda económica del Colegio para la realización de exámenes europeos». *Valencia Médica*, nº 12, junio 2018, p. 25.

En 2018 el ICOMV creó un nuevo servicio de atención jurídica con el objetivo de ofrecer un asesoramiento a los colegiados que requerían información sobre temas de extranjería, así como la contratación de los servicios jurídicos para la tramitación de asuntos relacionados con la citada materia.[1676]

2018: Nuevas elecciones

Las elecciones para la renovación de la Junta tuvieron lugar el día 3 de mayo de 2018. Se presentaron tres candidaturas.

Mercedes Hurtado lo hacía con una candidatura que definió como «un equipo cohesionado» que ya había conseguido algunos logros como convertir el Colegio en una Institución útil además de haberle dado visibilidad. Entre sus nuevos objetivos estaba la creación de una oficina de atención a la mujer médico en un momento en que la feminización de la profesión era elevada y faltaban, además, políticas de conciliación. Quería también aumentar el número de becas para la formación de jóvenes, seguir colaborando con otras instituciones como las universidades, etc. El lema de su campaña era muy sugestivo, «Me gusta ser médico».



Elecciones en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia de 2018. Tres candidaturas: Mercedes Hurtado, Agustín Navarro y Mayte Lázaro. Imagen de Redacción Médica.

1676 «El Colegio pone en marcha una Oficina de Asesoramiento Jurídico en cuestiones de extranjería en la sede colegial». *Valencia Médica*, nº 11, febrero de 2018, p. 36.

Finalmente, realizadas las elecciones, Mercedes Hurtado obtuvo el 58 por ciento de los votos[1677]. Conocidos los resultados, manifestó «su entusiasmo y satisfacción; 'sin duda… el triunfo es del colectivo, al tiempo que agradecemos la confianza renovada en nuestro equipo. Por ello, desde mañana mismo volvemos al trabajo para seguir haciendo realidad el Colegio que todos queremos y ofrecer un punto de encuentro útil y abierto a todos los profesionales médicos».[1678]

Los miembros de la nueva ejecutiva prometieron en junio sus cargos. La nueva Junta del ICOMV quedaba compuesta por: Mercedes Hurtado, como presidenta; Pedro Ibor, como vicepresidente 1º; Luis Ortega, como vicepresidente 2º; Rafael Cantó, como secretario; José Antonio Monrabal, como vicesecretario; Joaquín Guerrero, como tesorero; Francisco Fornés como consejero 1º; Regina Camps, como consejera 2ª; Manuel Yarza, como consejero 3º; Carmen Castro, como consejera 4º; Ricardo Zaragozá, como consejero 5ª; Mª Rosario González como consejera 6º; Rafael Torres, como consejero 7ª; Rafael Romero, como consejero 8º y Verónica Sugey Paz, como consejera 9ª.[1679]



Mercedes Hurtado y su equipo, que ganó las Elecciones a la Junta de Gobierno del Colegio en 2018. (ICOMV).

1677 Garcés, L. «Mercedes Hurtado gana las elecciones y vuelve a presidir el Colegio de Médicos. *Las Provincias*, 4 de mayo de 2018. Disponible en https://lc.cx/COOWqh . Consultado el 2 de septiembre de 2023.

1678 La candidatura de la Dra. Mercedes Hurtado gana las elecciones del Colegio de Médicos de Valencia. Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia, dispoble en https://lc.cx/5rhLXh Consultado el 2 de septiembre de 2023.

1679 «Mercedes Hurtado gana las elecciones del Colegio de Valencia con casi el 60% de los votos. *iSanidad*, 4 de mayo de 2018. Disponible en: https://lc.cx/OlqF2H . Consultado el 3 de septiembre de 2023. Véase también Pastor, E. «Mercedes Hurtado renueva la presidencia al frente del Colegio de Médicos de Valencia. Valencia Plaza, 3 de mayo de 2018. Disponible en: https://valenciaplaza.com/resultados-elecciones-colegio-de-medicos. Consultado el 3 de septiembre de 2023.

Según decía la Presidenta, uno de nuestros compromisos en las últimas elecciones fue la creación de la Oficina de la Mujer Médica, la OMUME.

La nueva Junta del ICOMV apostaba por el progreso y por adecuarse a los cambios sociales y culturales que se estaban viviendo. Por ello, y con el objetivo de fomentar la igualdad de condiciones, dentro y fuera del ejercicio de la profesión, es por lo que se había creado esta Oficina. En definitiva, se quería favorecer la compatibilidad entre la actividad asistencial o profesional con el desarrollo personal y familiar.[1680]

La portavoz de los médicos valencianos, Mercedes Hurtado, trasladó las principales preocupaciones del colectivo a la Consellera de Sanitat, Ana Barceló, en la primera reunión que ambas instituciones mantenían desde su nombramiento en junio. La comisión permanente del Colegio de Médicos de Valencia quiso conocer en persona a la Consellera de Sanitat para plantearle los principales problemas de la profesión médica valenciana y exponer sus inquietudes. Se mostraron satisfechos por el retorno al diálogo con la administración sanitaria y la predisposición de la máxima titular para tratar de resolver las cuestiones más importantes concretando reuniones específicas para abordarlas.[1681] Ana Barceló estuvo como Consellera desde el 7 de junio de 2018 al 16 de mayo de 2022. Sustituyó a Carmen Montón Giménez, que ocupó el cargo desde el 29 de junio de 2015 al 7 de junio de 2018.

En 2018 la Fundación del ICOMV, en la línea que inició en 2017 de dar a conocer monografías sobre médicos valencianos del siglo xx, bajo la dirección de J.L. Fresquet, del Departamento de Historia de la Ciencia y Documentación, se presentó *José Sanchis Bergón (1860-1926). Niños marginados y neuropsiquiatría social* (2018), cuya autora es la Profa. Dra. Carla P. Aguirre Marco, del mismo Departamento.[1682] Recordemos que Sanchis Bergón fue presidente del Colegio de Valencia y creador de la Organización Médica Colegial de España. También fue alcalde de la ciudad durante un breve periodo de tiempo así como el fundador de la Casa de Caridad.

Los miembros del tribunal reunidos para otorgar el premio a la «Mejor Tesis Doctoral» de la Fundación del ICOMV del curso 2016-2017, eligieron la de María Cernada Badía.[1683]

En la 4ª Edición de los Premios de Reconocimiento a la Trayectoria Profesional, con los que la Organización Médica Colegial (OMC) quería reconocer su ejercicio profesional, su trayectoria y su comportamiento como profesionales de la Medicina, seleccionó entre varios

---

1680 «Dra. González: «La Oficina de la Mujer Médica va a ser un instrumento para impulsar el pleno desarrollo de la mujer médica». *Valencia Médica*, nº 14, noviembre de 2018, pp. 4-6.

1681 «Mercedes Hurtado pide a la consellera de Sanitat diálogo y colaboración …». *Valencia Médica*, nº 14, noviembre de 2018, p. 16.

1682 «La Fundación del Colegio rescata del olvido al Dr. José Sanchis Bergón con la publicación de un libro firmado por la Dra. Carla Aguirre». *Valencia Médica*, nº 14, noviembre de 2018, pp. 26-27.

1683 «María Cernada distinguida con el Premio a la Mejor Tesis Doctoral de la Fundación del ICOMV» *Valencia Médica*, nº 14, noviembre de 2018, pp. 30-31. Figura la relación de las tesis premiadas desde 2001 a 2018.

de todo el país, a dos figuras valencianas propuestas por el Colegio de Médicos de Valencia: la Dra. Ana Lluch, en la categoría de Docencia e Investigación y el Dr. Anastasio Montero en la categoría de Hospitales.[1684]

El año de 2019

La Atención primaria, y por extensión todo el colectivo médico, se había unido para reivindicar unas condiciones adecuadas para poder ejercer con dignidad y con la mira puesta en ofrecer a los pacientes la mejor atención posible. Por ello, desde el Colegio, se apoyaron estas reivindicaciones y mantenido reuniones con la Consellera de Sanitat con el fin de conseguir un compromiso de cambio de esta situación que se había convertido en insostenible.[1685]

El premio «Certamen Médico Reconocimiento a toda una Vida Profesional» fue creado, como se ha dicho, hacía más de una década por la Fundación del Colegio de Médicos de Valencia para destacar a los facultativos que habían sobresalido en el desarrollo de la profesión médica por su implicación, logros, sacrificio, trayectoria y entrega. Esta labor también era reconocida por la ciudadanía a través del Ayuntamiento de Valencia, colaborador y anfitrión de la entrega del galardón. En su duodécima edición –celebrada a finales del 2018– el galardón correspondió a Anastasio Montero Argudo, quien recibió el premio y el diploma que así lo acredita, directamente del alcalde de Valencia, Joan Ribó, y de la presidenta del Colegio de Médicos, Mercedes Hurtado.[1686] Montero es cirujano cardiovascular y Jefe de Servicio de Cirugía cardiaca del Hospital La Fe de Valencia.

Por otro lado, el jurado de ese mismo premio en su 14ª edición correspondiente a 2019, decidió otorgar la distinción a Ana Lluch Hernández, jefa de departamento del Servicio de Hematología y Oncología Médica del Hospital Clínico de Valencia, además de catedrática emérita de la Facultad de Medicina de la Universitat de València. Este premio significaba el reconocimiento a su distinguida trayectoria profesional. El Ayuntamiento de València también se sumó al reconocimiento de médicos que aportaban valor, progreso y dedicación a la sociedad valenciana.[1687]

1684 «La Organización Médica Colegial reconoce la trayectoria profesional de dos valencianos: Ana Lluch y Anastasio Montero». *Valencia Médica*, nº 14, noviembre de 2018, p. 34.

1685 «La atención primaria no aguanta más». Valencia Médica, nº 15, febrero 2019, p. 3. Véase también «El Colegio apoya las reivindicaciones de los médicos de Atención Primaria para la mejora del sistema sanitario valenciano». *Valencia Médica*, nº 15, febrero de 2019, p. 13.

1686 «El cirujano cardiovascular Anastasio Montero distinguido con el Premio «Certamen Médico»… *Valencia Médica*, nº 15, febrero de 2019, pp. 14-15.

1687 «La Dra. Ana Lluch recibirá el premio a la Mejor Trayectoria…». *Valencia Médica*, nº 18, noviembre de 2019, pp. 20-21.



*Anastasio Montero Argudo recibiendo del alcalde Joan Ribó, el Premio Certamen Médico Reconocimiento a toda una Vida Profesional (1918) (*Valencia Médica*, febrero de 2019).*

Asimismo, la Fundación del ICOMV entregó su IV Premio (2019) a la Mejor Trayectoria Profesional de Médico Rural, que recayó sobre Froilán Sánchez, en reconocimiento a la labor desarrollada durante casi tres décadas en el municipio de Rotglà i Corberà, en la comarca de La Costera. La Diputación de Valencia colaboraba un año más para hacer posible este reconocimiento a los médicos que desarrollan su labor en municipios con población inferior a 10.000 habitantes.[1688]

Como ya era habitual, también se entregaron 52 becas cuyo objetivo era impulsar la formación continuada a través de rotatorios en centros sanitarios nacionales e internacionales. Con la concesión de estas ayudas, la entidad colegial apoya a los médicos más jóvenes para que adquieran experiencia que mejore su formación y habilidades en las diferentes especialidades médicas.[1689]

1688 «El Colegio distingue al Dr. Froilán Sánchez con el Premio al Mejor Médico Rural por su trayectoria». *Valencia Médica*, nº 16, mayo de 2019, pp. 14-15.

1689 «El Colegio entrega 52 becas para impulsar la formación de residentes en hospitales de referencia». *Valencia Médica*, nº 16, mayo de 2019, p. 21.



*De izda a dcha: Francisco Fornés, Mercedes Hurtado, el premiado Froilán Sánchez y Bartolomé Nofuentes, diputado representado a la Diputación de Valencia (*Valencia Médica*, mayo de 2019).*



*Entrega del Premio a la Trayectoria de toda una vida profesional a Ana Lluch por su dedicación a la Medicina oncológica. Premio patrocinado por la Fundación del ICOMV y el Ayuntamiento de Valencia (*Valencia Médica*, marzo de 2020).*

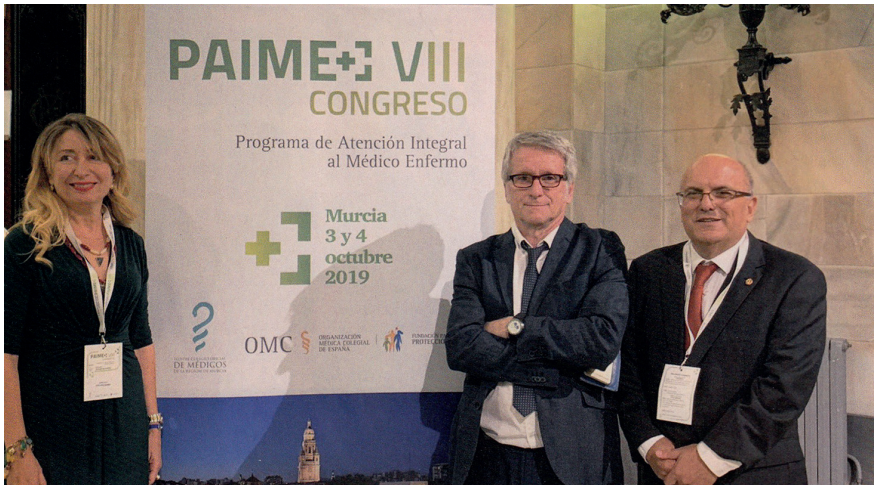
Como ya era habitual, también se entregaron 52 becas cuyo objetivo era impulsar la formación continuada a través de rotatorios en centros sanitarios nacionales e internacionales. Con la concesión de estas ayudas, la entidad colegial apoya a los médicos más jóvenes a adquirir ex-

periencia para mejorar su formación y habilidades en las diferentes especialidades médicas.[1690] Se concedieron, además, las Becas para la realización de un Máster en Ciencias de la Salud.

En 2019 fueron nombrados Colegiados de honor José M. Hernández Santacruz, Francisco V. Fornés Úbeda, Luis Antonio Ortega Gironés, Rafael Juan Romero Doñate, Regina Josefa Camps Alemany, María Desamparados Quiles Catalá, Roberto Roig Oltra, Fernando María Bonilla Musoles, y Jesús Rozalén Olmos.

Todos somos conscientes desde hace décadas que estamos asistiendo a una revolución tecnológica que afecta en medicina tanto al diagnóstico como a la terapéutica y que está cambiando la forma de ejercer la profesión. Pero el tema no se detiene ahí, sino que se avecinan cambios mayores con la medicina personalizada y la aplicación del «big data» (macrodatos). Desde el Colegio se quiso impulsar la realización de cursos gratuitos formativos en la sede colegial sobre nuevas aplicaciones y redes sociales, con el objetivo de dotar de los mayores conocimientos sobre estas nuevas herramientas, y así, poder ser referentes en esta nueva era de la información.

En otro orden de cosas, el Colegio de Médicos tuvo el honor de acoger la presentación del documental «El arte de escuchar» elaborado por el Grupo Comunicación y Salud de la Sociedad Valenciana de Medicina Familiar y Comunitaria.[1691]



*VIII Congreso Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME) que se celebró en Murcia donde participó el Colegio de Valencia representado por su presidenta, Dra. Hurtado, y el Secretario, Dr. Cantó (*Valencia Médica*, noviembre, 2019).*

La Fundación del Colegio de Médicos de Valencia celebró a finales de 2019 el acto de entrega de premios y ayudas de la corporación. El Premio a la Mejor Tesis Doctoral fue para el trabajo de

1690 «El Colegio entrega 52 becas para impulsar la formación de residentes en hospitales de referencia». *Valencia Médica*, nº 16, mayo de 2019, p. 21.

1691 «Presentado en el Colegio «El arte de escuchar», un documental que da la voz a los pacientes. *Valencia Médica,* nº 15, febrero de 2019, p. 37.

Enrique Santas Olmeda. Asimismo, se entregaron las Ayudas a Médicos Jóvenes. La presidenta del Colegio dio la enhorabuena a los beneficiarios de las ayudas y explicó que el ICOMV, a través de su Fundación, ratificaba de este modo «el firme compromiso en la ayuda a los médicos más jóvenes, para premiar el esfuerzo e incrementar la formación médica, y con ello garantizar la mejor atención posible a los pacientes valencianos». La conferencia magistral fue impartida por el Prof. Francisco Morales, que habló de «Uso de medicamentos en niños. Sombras y luces».

En cuanto a la presentación de una nueva figura médica valenciana del siglo xx, en su tercera edición, se presentó el libro *Manuel Beltrán Báguena (1895-1966). Médico internista y Geriatra*, cuya autora era la Profa. Dra. María José Báguena Cervellera, Profesora titular del Departamento de Historia de la Ciencia y Documentación de la Universitat de Valencia.[1692]

Aunque no hemos recogido siempre la labor del Colegio con la Cooperación, en esta ocasión queremos señalar que en 2021 albergó el IV Congreso Internacional de Cooperación Médica de la Organización Médica Colegial, recogiendo el testigo de Santiago de Compostela. Como dijo Mercedes Hurtado, «La cooperación conecta y se basa en un sentido humanista de la medicina, de tratar de forma igualitaria y de ofrecer las mismas oportunidades de salud a todas las personas».[1693]

En el COMV se había realizado un estudio en el que se ponía de manifiesto el déficit de médicos que se iba a producir en los próximos años por el aumento de las jubilaciones. En los siguientes 5 años, cerca del 25% de la plantilla de profesionales médicos valencianos estaba en edad de jubilación, un total de 2.844 médicos. El balance era desproporcionado ya que, la previsión, en base a los datos de otros años, es que se colegiaran en el próximo lustro un total de 1.500. Desde el Colegio, se solicitó a las autoridades, una vez más, que se estableciera un plan a medio y largo plazo para tratar de asegurar la correcta adecuación de los recursos humanos sanitarios a las necesidades sociales.[1694]

Dentro de los objetivos de la Junta de establecer relaciones con instituciones y corporaciones locales, representantes del Colegio (la presidenta, Mercedes Hurtado; el vicepresidente 2º, Luis Ortega, y el secretario de la Fundación del ICOMV, Francisco Fornés), se reunieron en el Ayuntamiento de Valencia con el alcalde de la ciudad, Joan Ribó. En esta reunión se abordaron distintos temas de interés, tanto para el colectivo médico como para la sociedad valenciana. Uno de los planteamientos fue el de comenzar a dar forma a futuras colaboraciones entre la entidad colegial y el gobierno local, en temas como los hábitos alimentarios saludables y sostenibles.[1695]

1692 «La Fundación del Colegio entrega sus ayudas y premios…», *Valencia Médica*, nº 19, marzo de 2020, pp. 24-25.

1693 «El ICOMV designado sede del IV Congreso Internacional de Cooperación Médica». *Valencia Médica*, nº 16, mayo de 2019, pp. 18-19.

1694 «¿El relevo generacional está en la UCI?». *Valencia Médica*, nº 17, julio de 2019, p. 3.

1695 «El ICOMV se reúne con Joan Ribó…». *Valencia Médica*, nº 18, noviembre de 2019, pp. 6-7.

Pedro Ibor, Rafael Cantó y José Antonio Monrabal, vicepresidente, secretario y vicesecretario respectivamente del ICOMV, se reunieron con los doctores Millán y Llorens, de SEMES-CV, para tratar la coyuntura de los servicios de urgencias hospitalarios en la Comunidad Valenciana. En nuestra Comunidad se atendían a más de 6.300 ciudadanos al día en los servicios de urgencias, constituyendo un pilar fundamental de la atención sanitaria. Sin embargo, existía un déficit estimado de más de 388 médicos de urgencias cuando se comparaba con la media de otras comunidades autónomas y las recomendaciones del propio Ministerio y de la sociedad científica.[1696]

El año de 2020

La Presidenta hizo la siguiente reflexión: la sanidad valenciana se había enfrentado en los últimos años a varios desafíos. Adaptarse al momento actual era siempre un gran reto y, por ello, desde el Colegio se habían creado distintos servicios como la Oficina de la Mujer Médica, de Atención Social, el Servicio de Orientación Jurídica en Extranjería, las campañas de lucha contra las agresiones o distintas comisiones como la de Cooperación, pensando en las necesidades actuales de los médicos de la Comunidad. Pero uno de los mayores desafíos de nuestra sanidad era la retención de talento. ¿Cómo podríamos retener aquello en lo que invertimos? Aquí se formaban muy buenos profesionales, pero una vez terminaban sus estudios, algunos optaban por irse a ejercer al extranjero debido, en muchas ocasiones, a la falta de garantías profesionales en el ámbito sanitario. No querríamos que el talento se marchara fuera, y teníamos claros los tres elementos para que los jóvenes no emigraran: buenas garantías profesionales, estabilidad y reconocimiento social.

Quisiéramos –seguía diciendo– hacer un llamamiento a los más jóvenes a que se quedaran con nosotros a cambiar la historia. Necesitábamos su fuerza y les esperábamos para el relevo. Quisiéramos fomentar el espíritu de pertenencia a una organización que representa a la profesión médica valenciana, una profesión que desde tiempos ancestrales tenía encomendado el cuidado de la salud, desde una vocación de servicio a los pacientes y a la sociedad en general. Se seguiría trabajando para que, juntos y remando en la misma dirección, pudiéramos continuar avanzando y superando los desafíos que aparecían por el camino. Querría terminar parafraseando a Henry Ford: «Unirse es un comienzo, mantenerse unidos es un progreso, trabajar juntos es el éxito».[1697]

A finales de 2020, la Presidenta quiso «dar las Gracias por poner en valor a los médicos valencianos, por trabajar en equipo y por demostrar que la valía de la sanidad valenciana reside en sus grandes profesionales. Hace justo un año empezamos a oír que había un tipo

---

1696 «Representante del ICOMV se reúnen con SEMES para analizar la situación de los servicios de urgencias hospitalarios en la Comunitat». *Valencia Médica*, nº 18, noviembre de 2019, p. 34.

1697 «122 años de compromiso». *Valencia Médica*, nº 19, marzo, 2020, p. 3.

de coronavirus en China que estaba teniendo mucho impacto en la sociedad. Lo veíamos en los medios de comunicación, pero pensábamos que era algo muy lejano. Y, sin embargo, en marzo, sin que estuviéramos preparados, el virus llegó a distintas ciudades españolas. Empezó a afectar a nuestra sociedad y, por la exposición diaria que conlleva nuestro trabajo, a muchos de nuestros compañeros. De repente, tenemos a un enemigo delante al que no sabemos cómo enfrentarnos porque es algo desconocido y, además, nos toca ir a la batalla desarmados, sobre todo los primeros días, porque habíamos subestimado al enemigo. Sin embargo, se trabajó en equipo, se buscaron formas diversas de protegerse, aún sin tener nada de material, todo por curar a nuestros pacientes. Muchos encargados movieron cielo y tierra para buscar formas de proteger a los suyos, aun cuando no había proveedores ni *stock*. La pandemia no solo ha puesto en valor a los médicos valencianos y a todos los sanitarios, ha demostrado el gran equipo que formamos, entre todos nos hemos apoyado, ayudado y consolado. Han sido meses muy duros, de frustración, miedo, horas de más, jornadas interminables… y, pese a todo, el compañerismo no ha faltado nunca».[1698]

La Fundación del Ilustre Colegio de Médicos de Valencia (ICOMV) hizo entrega el 21 de octubre de su quinto «Premio a la Mejor Trayectoria Profesional de Médico Rural» (2020) a Ángel Salvador Giner Rodríguez quien había ejercido la medicina en diferentes municipios rurales como Chella, donde trabaja desde hace casi tres décadas. Este galardón supone un reconocimiento al trabajo desarrollado, sobre todo, en ambientes rurales, durante casi cuatro décadas. Además, la Diputació de València colaboró un año más para hacer posible este reconocimiento a los médicos que desarrollan su labor en municipios con población inferior a 10.000 habitantes.[1699]



*Entrega del V Premio a la Mejor Trayectoria Profesional de Médico Rural» a Ángel Salvador Giner Rodríguez (21 de octubre de 2020) (*Valencia Médica*, diciembre de 2020).*

1698 «Gracias por poner en valor a los médicos valencianos…». *Valencia Médica*, nº 20, diciembre 2020, p. 3.

1699 «La Fundación del Colegio de Médicos de Valencia galardonó…». *Valencia Médica*, nº 20, diciembre de 2020, pp. 14-15.

Otro hecho destacable fue que el Colegio trasladó a la Conselleria de Justicia su rechazo al requisito obligatorio del conocimiento del valenciano para acceder a la sanidad valenciana.[1700] «Desde el Colegio entendemos que hay que favorecer que el médico hable valenciano, pero esto debe facilitarse a través de la formación continuada en los distintos centros y no obligando a que se obtenga un título que certifique el grado de conocimiento lingüístico. Durante muchos años el ICOMV ha ofrecido cursos de valenciano a sus colegiados, y lo sigue contemplando dentro de su plan de docencia en pro de la formación continuada de los médicos y de la correcta comunicación médico-paciente. Sin embargo, defendemos que el valenciano tiene que ser un mérito, nunca un requisito.«

En noviembre, la Fundación del Colegio de Médicos entregó las becas para la realización del máster universitario en Ciencias de la Salud, patrocinado por el Hospital Quirón Salud. A continuación, se otorgó el premio al «Mejor MIR», patrocinado por el Hospital de Manises. Finalmente, la presidenta y el secretario de la Fundación del ICOMV entregaron el premio de «Mejor Tesis Doctoral» a Carmen Herrero Vicent. Este galardón estaba patrocinado por ASCIRES.[1701]

También se presentó una nueva biografía de un médico valenciano del siglo xx, en este caso de la médica *Concepción Aleixandre y su compromiso con la medicina y los derechos de las mujeres*, escrito por José L. Fresquet, del Departamento de Historia de la Ciencia y Documentación de la Universitat de València.[1702]

El ICOMV también concedió la Medalla al Mérito Colegial y Profesional a José Fornes Ruiz por su recorrido profesional y la Medalla de Oro al Hospital La salud. La entrega de estos galardones estaba prevista para noviembre. Sin embargo, debido a la situación provocada por el COVID, el evento se aplazó.

En 2020 Mercedes Hurtado asistió a la entrega de los Premios Levante que, en esa edición, habían sido otorgados a los profesionales que habían trabajado en primera línea durante los últimos meses, entre ellos los médicos valencianos. Con este galardón se reconocía su entrega y dedicación durante la pandemia de la Covid-19.[1703]

1700 «El Colegio trasladó a la Conselleria de Justicia su rechazo…». *Valencia Médica*, nº 20, diciembre de 2020, p. 21.

1701 «La Fundación del ICOMV celebra la conferencia magistral, la presentación de su libro y la entrega de becas y premios». *Valencia Médica*, nº 20, diciembre de 2020, pp. 24-25.

1702 «La Fundación del ICOMV celebra la conferencia magistral, la presentación de su libro y la entrega de becas y premios». *Valencia Médica*, nº 20, diciembre de 2020, pp. 24-25.

1703 «Noticias colegiales». *Valencia Médica*, nº 20, diciembre de 2020, p. 34.



*Mercedes Hurtado recoge el premio Levante a los médicos valencianos por su entrega y dedicación durante la pandemia de la Covid-19 (*Valencia Médica*, diciembre de 2020).*



*Miguel Ángel Sanz el día que recibió el Premio a la Trayectoria de toda una vida profesional (2020) (*Valencia Médica*, abril de 2012).*

En el mes de diciembre de 2020, con todas las medidas de seguridad contra el COVID-19, el alcalde de València, Joan Ribó, junto a la presidenta de la Fundación del Colegio de Médicos, Mercedes Hurtado, entregaron en el Hemiciclo del Ayuntamiento el premio 'Certamen Médico' a Miguel Ángel Sanz Alonso, por sus trabajos en el ámbito de la hematología y por sus méritos como pionero en el campo de los trasplantes alogénicos de sangre en España. Esta distinción estaba promovida, como en otras ocasiones se ha dicho, por la Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia (ICOMV) con la colaboración del Ayuntamiento de la ciudad.[1704]

El Colegio homenajeó también a los sanitarios que fallecieron víctimas de la pandemia. En la revista *Valencia Médica*, por ejemplo, se ofrecieron dos perfiles significativos: el de Vicente Sánchez-Fernández (1958-2020), y el de Javier Marco Franco (1957-2020).[1705]

El año de 2021

En 2021 la presidenta Hurtado, en nombre propio y en el de su equipo decía: «Como presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia, hoy me gustaría decir: GRACIAS por haber sido compañeros y familia en las intensas jornadas de trabajo; por haber luchado por vuestra vocación día tras día; por haber dejado todo cuando ha sido necesario para ayudar; por estar en primera línea en una batalla que no conocíamos; por ser esenciales, ahora y siempre; por haber estado y, sobre todo, por seguir estando; por demostrar dónde reside el verdadero valor de la sanidad valenciana.[1706]

A principio de 2021, con el inicio de la primera campaña de vacunación contra la Covid-19, por parte de las autoridades sanitarias, el Colegio fue consciente de que en los protocolos del Ministerio por los que se priorizaba la vacunación de los distintos grupos de riesgo, había un importante grupo de médicos que no estaban contemplados. Debían esperar a que les correspondiera bien por su grupo de edad o bien por el grupo de riesgo en que estuvieran incluidos. Por ello, la presidenta Mercedes Hurtado, y el vicepresidente, Pedro Ibor, se reunieron en la Conselleria de Sanitat Universal y Salut Pública con la Consellera, Dña. Ana Barceló, para solicitar que el Colegio de Médicos de Valencia fuera el punto de vacunación para los médicos de ejercicio privado que no tuvieran mutua laboral, ya que, entre otras razones, se disponía de un local con autorización sanitaria.

Este grupo de colegiados, como es de sobra conocido, atiende en sus consultas privadas a los pacientes que optan por este tipo de asistencia sanitaria entre los que se encuentra un importante número de mutualistas del estado por lo que, desde estas consultas, se presta una importante labor pública, y los profesionales que se dedican en exclusiva a esta labor, podían

---

1704 «La Fundación del Colegio de Médicos de Valencia galardonó al Dr. Miguel Ángel Sanz…» *Valencia Médica*, nº 21, abril de 2021, pp. 24-25.

1705 «Homenaje sanitarios». *Valencia Médica*, nº 20, diciembre de 2020, pp. 39-43.

1706 «Esfuerzo, compromiso, compañerismo y vocación». *Valencia Médica*, nº 21, abril de 2021, p. 3.

estar desprotegidos y, por tanto, sus pacientes correrían más riesgos que le resto de población.

Tras la reunión con la Consellera, se autorizó a vacunar en la sede del Colegio. Toda la campaña fue organizada por el Colegio de Médicos de Valencia y coordinada y supervisada por la Conselleria de Sanitat, a través del Departamento de Salud Dr. Peset y el Centro de Salud Fuente de San Luis y por J. Antonio Monrabal, vicesecretario del Colegio y médico de Atención Primaria de ese Departamento y Coordinador Médico del Centro de Salud Luís Oliag.

José A. Monrabal coordinó todo el operativo de vacunación, trabajando con la Dirección General de Salud Pública y contando con la colaboración del personal de enfermería del Centro de Salud Fuente de San Luis (en cuya Zona Básica está geográficamente situado el Colegio de Médicos). El proceso de vacunación se llevó a cabo en el Salón Ramón y Cajal, donde se aplicaron todas las medidas necesarias de distancia de seguridad entre los participantes, tiempos de espera tras la inyección, uso de equipos de protección individual, disponibilidad de equipos de emergencia para posibles reacciones no deseadas, colas de entrada, identificación y registro de los compañeros a vacunar, etc.



*El Colegio de Médicos se convirtió en punto de vacunación para los médicos de ejercicio privado que no tenían mutua laboral. José A. Monrabal coordinó todo el operativo de vacunación, trabajando con la Dirección General de Salud Pública y contando con la colaboración del personal de enfermería del Centro de Salud Fuente de San Luis (*Valencia Médica*, abril, 2021).*

En esta primera ronda de vacunación y la siguiente, que podía ser necesaria varias semanas más tarde en función del tipo de vacuna que se administraba, según la edad de los pacientes y el protocolo del Ministerio de Sanidad, se vacunó a más de 600 colegiados sin registrar ninguna incidencia. Posteriormente en los años 2022 y 2023 se repitió la campaña con la tercera y

cuarta ronda de vacunación general. En estas dos ocasiones, nuevamente, toda la coordinación del proceso corrió a cargo de José A. Monrabal con la colaboración del personal de enfermería del Centro de Salud Luis Oliag.

Cabe destacar que el Colegio de Médicos de Valencia fue pionero en el nivel nacional respecto a la vacunación de sus colegiados. El número total de vacunados fue de 655 y el de dosis inoculadas 1.431.

Desde los primeros meses de 2021, el Colegio contaba con un nuevo servicio: la expedición de Certificados Digitales al ser designado como Punto de Registro de Usuario (Punto PRU) de la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica de la Comunitat Valenciana (ACCV).[1707]

En varias ocasiones hemos señalado la cooperación del Colegio de Valencia con grupos e instituciones que ejercían su acción sobre los más desfavorecidos, los enfermos crónicos, etc., a través de diferentes fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro. Un ejemplo lo constituye el hecho de que el Colegio y la Fundación Vicente Ferrer (FVF) organizaron el 21 de abril el encuentro virtual: «Pandemias y epidemias: experiencias de éxito en torno al VIH-Sida y las enfermedades infecciosas en la India y en España. Resultados de la cooperación valenciana en la India rural y novedades en España».[1708]

El 2 de junio Mercedes Hurtado y Pedro Ibor asistieron a la IV Edición de Premios de *La Razón* de la Comunidad Valenciana celebrada en el Hotel Las Arenas, para recoger el galardón otorgado al Colegio en nombre de todos los médicos valencianos. El Presidente de la Generalidad, Ximo Puig y el director de *La Razón* de la Comunidad Valenciana, Iñaki Zaragüeta, hicieron entrega de este premio en reconocimiento a la innumerables vidas que los médicos valencianos habían salvado y seguían salvando durante la pandemia.[1709]

Unos pocos días antes la Presidenta Hurtado también recogió la Medalla de Oro de la Universidad Catolica de Valencia San Vicente Mártir, otorgada en reconocimiento a la labor de tantos médicos y médicas que habían estado y seguían estando al servicio de las personas durante la crisis sanitaria derivada de la pandemia.[1710]

1707 «El ICOMV, nuevo punto PRU para expedir…» *Valencia Médica*, nº 21, abril de 2021, p. 16.

1708 *Valencia Médica*, nº 21, abril 2021, pp. 26-27.

1709 «Noticias colegiales». *Valencia Médica*, nº 22, noviembre de 2021, p. 40.

1710 «Noticias colegiales». *Valencia Médica*, nº 22, noviembre de 2021, p. 38.



*La Presidenta del Colegio recoge el Premio La Razón, «en reconocimiento a las innumerables vidas que los médicos valencianos han salvado y siguen salvando durante la pandemia» (*Valencia Médica*, noviembre de 2021).*



*La Presidenta del Colegio recoge el Premio de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (*Valencia Médica*, noviembre de 2021).*

Ese año, el Colegio ofreció a los MIR valencianos dos autobuses para asistir a la manifestación que se celebró en Madrid el 25 de mayo en defensa de una elección de plaza justa, equitativa y en tiempo real. Ante la imposición del Ministerio de Sanidad de un sistema de adjudicación telemática de plazas, fueron muchos los médicos jóvenes afectados. El Colegio quiso apoyar a los MIR

y defender sus reivindicaciones al considerar que este sistema no tenía las mismas garantías que el presencial. Por ello, entre otras acciones, ofreció el transporte para asistir a la manifestación nacional que se había organizado a las puertas del Ministerio.[1711] En esos momentos la ministra de Sanidad era Carolina Darias San Sebastián, que fue nombrada en enero de 2021 y permanecería en el cargo hasta marzo de 2023. La consellera de Sanitat era Ana Barceló Chico, nombrada el 7 de junio de 2018 y cesada el 16 de mayo de 2022. Le sustituiría Miguel Mínguez Pérez.



*El ICOMV pone dos autobuses gratuitos para asistir a la Manifestación del #25MSanitario celebrada en Madrid (*Valencia Médica*, noviembre de 2021).*

Como todos los años, la Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia entregó el 7 de julio su «VI Premio a la Mejor Trayectoria Profesional de Médico Rural» a Salvador Sáez Cifre, quien había ejercido como médico en áreas rurales durante más de cuatro décadas. La Diputació de València colaboró un año más para hacer posible este reconocimiento que ponía en valor el trabajo de los médicos que desarrollan su labor en municipios con una población inferior a 10.000 habitantes.[1712]

En otro acto, que se celebró en la Salón Chuliá Campos, Mercedes Hurtado y Francisco Fornés fueron los encargados de presidir el acto al que asistieron los patrocinadores de los premios Quirón Salud, Hospital Manises y Ascires. El lema era «Seguir apostando por la docencia y la investigación. Esa es nuestra trayectoria, modesta pero esa es la nuestra».

1711 «El ICOMV pone dos autobuses gratuitos para asistir a la Manifestación…». *Valencia Médica*, nº 22, noviembre de 2021, pp. 32-33.

1712 «La Fundación del ICOMV distingue al Dr. Salvador Sáez Cifre…». *Valencia Médica*, nº 22, noviembre de 2021, pp. 34-35.

Quirón Salud patrocinó el VI Concurso de relatos cortos. El ganador fue Carlos Sánchez Marchori con su obra «El bolígrafo en martes». Desde Quirón Salud, fue la Dra. Usó quién tomó la palabra agradeciendo la labor de los ganadores: «Gracias a todos por enseñarnos esa mirada médica, una mirada más humana sobre las personas y los sentimientos, gracias a todos en nombre del grupo Quirón salud».



*Entrega del VI Premio a la Mejor Trayectoria Profesional de Médico Rural a Salvador Sáez Cifre (*Valencia Médica*, noviembre de 2021).*

El premio al Mejor Médico MIR, patrocinado por el Hospital Manises, le fue otorgado a Jorge Manuel Sanz, quien había escogido especializarse en cardiología en el Hospital La Fe. El Gerente del Departamento del Hospital Manises, Ricardo Trujillo, hizo entrega del premio y dedicó unas palabras a los asistentes.

El último premio en entregarse fue a la mejor Tesis Doctoral, que recayó en Carmen Salvador Coloma, por su tesis «Identificación de biomarcadores circulantes con valor pronóstico y predictivo de respuesta en cáncer de mama triple negativo». El premio estuvo patrocinado por Ascires y, por ello, su patrocinador, Vicente Saus, fue quien felicitó por su trabajo a la premiada y le invitó a incorporar a su investigación de biomarcadores la inteligencia artificial con la que trabaja Ascires.[1713]

1713 «La Fundación del ICOMV entrega los premios Mejor Tesis Doctoral…». *Valencia Médica*, nº 22, noviembre de 2021, pp. 36-37.

El día 1 de diciembre de 2021 se hizo entrega en el Ayuntamiento de Valencia del premio 'Certamen Médico; reconocimiento a una vida profesional' a Juan José Vilata Corell, especialista en Dermatología y Venereología.[1714]



*Entrega del Premio a la Trayectoria de toda una vida profesional a Juan José Vilata Corell por su dedicación a la Dermatología y Venereología. Premio patrocinado por la Fundación del ICOMV y el Ayuntamiento de Valencia (*Valencia Médica*, diciembre de 2021).*

A mediados de noviembre, la Fundación del Colegio también hizo entrega de las Becas para la realización del master universitario en Ciencias de la Salud, patrocinado por el Hospital Vithas Valencia 9 de Octubre.[1715]

La conferencia magistral corrió a cargo de Vicente García Fons, que habló de «La Medicina en el Antiguo Egipto». Para terminar, se realizó la presentación del libro de la Fundación, escrito por Felip Ferrer Baixauli, *Los orígenes de la Otorrinolaringología en Valencia, Dr. Juan Bartual Moret (1863-1940)*. Un año más, la Fundación del ICOMV continuó con su labor de ayudar a los médicos jóvenes y promover la cultura de grandes médicos valencianos ilustres.[1716]

La Oficina de Atención Social del ICOMV organizó el jueves 11 de noviembre de 2021, el «Taller de Prevención y Autoprotección frente a Agresiones en Consultas». El vicepresiden-

---

1714 «La Fundación del ICOMV entrega el XV premio 'Certamen Médico' al Dr. Juan José Vilata…». *Valencia Médica*, nº 23, diciembre de 2021, pp. 26-27.

1715 «La Fundación del ICOMV celebra la entrega de becas, la conferencia magistral y la presentación de su libro». *Valencia Médica*, nº 23, diciembre de 2021, pp. 28-29.

1716 «La Fundación del ICOMV celebra la entrega de becas, la conferencia magistral y la presentación de su libro». *Valencia Médica*, nº 23, diciembre de 2021, pp. 28-29.

te Pedro Ibor, asistió al taller que fue impartido por César Rodríguez Carrillo, Policía local graduado en Ciencias de la Seguridad. Contó, además, con la participación de Concepción Torquemada Hernández, interlocutora Policial sanitaria. El objetivo de esta actividad formativa fue ofrecer herramientas y estrategias para que el médico pudiera mejorar sus competencias en comunicación y en gestión de conflictos con los pacientes durante el trabajo asistencial. El taller constó de una introducción teórica y una segunda parte práctica basada en la simulación de una consulta médica. Durante el segundo bloque, cuatro de los asistentes participaron en este ejercicio de intercambio de roles donde poner en práctica sus competencias comunicativas en la gestión de conflictos, siendo éstas evaluadas y analizadas por César Rodríguez.[1717]

La presidenta del ICOMV, Mercedes Hurtado, asistió a la 4ª edición de los premios «Luis Merelo i Mas» organizados por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana para recibir el premio de Sanidad otorgado a los médicos y personal sanitario valenciano por la gran labor realizada durante la pandemia.[1718]



La Oficina de Atención Social del ICOMV organiza el "Taller de Prevención y Autoprotección frente a Agresiones en Consultas"

*Imagen del Taller de Prevención y Autoprotección frente a Agresiones en Consultas, celebrado en noviembre de 2021 en la sede del Colegio (*Valencia Médica*, diciembre de 2021).*

Las elecciones de 2022 y comienzo del tercer mandato de Mercedes Hurtado

El 11 de enero de 2022 se celebraron nuevas elecciones para renovar la Junta de Gobierno del

---

1717 «La Oficina de Atención Social del ICOMV organizó el pasado jueves 11 de noviembre el «Taller de Prevención… «, *Valencia Médica*, nº 23, diciembre de 2021, p. 41.

1718 «Noticias colegiales», *Valencia Médica*, nº 23, diciembre de 2021, p. 42.

Colegio. Se presentaron dos candidaturas, la de Ana Arbaizar y la de Mercedes Hurtado, resultando ganadora la de esta última».[1719]

Mercedes Hurtado presentó el siguiente equipo: Pedro Juan Ibor Vidal (Vicepresidente 1º); Luis A. Ortega Gironés (Vicepresidente 2º); Rafael M. Cantó Pastor (Secretario); Regina Camps Alemany (Vicesecretaria), Verónica Sugey Paz Torres (Tesorera); y los consejeros Francisco V. Fornés Ubeda (1º), María Rosario González Candelas (2ª), Carmen Castro Lisarde (3ª), Joaquín Guerrero Guerola (4º), Asunción Iturralde Lloret (5ª), Rafael Torres Collado (6º), Nezly Mary Mosquera Lloreda (7ª), Manuel Yarza Cañellas (8º), y Juan Pablo Carrasco Pizarro (9º).[1720]

En 2022 las Cortes Valencianas reconocieron a la Presidenta del Colegio de Médicos en representación de los sectores significativos durante la Pandemia. Recibió el galardón en el acto «Les Corts de les dones», celebrado en el hemiciclo valenciano. En su discurso, tras recoger el premio, Hurtado aseguró que los médicos «estuvimos, y seguimos estando, en primera línea de batalla. Como también lo estuvieron los enfermeros, los celadores, los conductores de ambulancia, los farmacéuticos, las limpiadoras de hospitales y centros de salud, y muchos más; todos ellos merecen también ser reconocidos».[1721]

El 11 de marzo de 2022 el ICOMV, en colaboración con la asociación solidaria La Casa Grande, puso en marcha una campaña de recogida de material y donativos en favor de los refugiados que huían de la invasión y la guerra en Ucrania, y que seguían llegando a nuestras ciudades.

A raíz de esta campaña, el Colegio de Médicos recibió diferentes comunicaciones por parte de médicos ucranianos que formaban parte del ICOMV. En base a sus propuestas, se decidió abrir una segunda campaña, también en colaboración con La Casa Grande, para recoger donativos que irían dirigidos a la compra de material sanitario: torniquetes, vendas, hemostáticos, Celox, analgésicos de uso hospitalario, medicamentos para quemaduras, catéteres intravenosos, soluciones para percusión intravenosa, sistema de constricción IV BOA, etc. Posteriormente, sería La Casa Grande la responsable de realizar el envío del material sanitario adquirido gracias a las aportaciones de los colegiados del ICOMV.[1722]

El 16 de mayo era nombrado nuevo Conseller de Sanitat Universal i Salut Pública el prof. Dr. Miguel Mingez Pérez, que sustituía a Ana Barceló. Permaneció en el cargo hasta el 19 de julio de 2023.[1723]

1719 Ana Arbaizar. Médicos de verdad. Candidatura al Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia. Disponible en: https://medicosdeverdad.com/ Consultado el 15 de septiembre de 2023.

1720 Ana Arbaizar. Médicos de verdad. Candidatura al Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia. Disponible en: https://medicosdeverdad.com/ Consultado el 15 de septiembre de 2023.

1721 «Les Corts Valencianes reconocen…». *Valencia Médica*, nº 24, abril de 2022, pp. 14-15.

1722 «El ICOMV se vuelca con Ucrania». *Valencia Médica*. nº 24, abril de 2022, p. 10.

1723 «El Dr. Miguel Mínguez, nuevo conceller de Sanidad». *Valencia Médica*, nº 25, julio de 2022, p. 42.



*Toma de posesión de Mercedes Hurtado y de su equipo, que ganaron las elecciones a Junta de Gobierno en 2022 (*Valencia Médica*, abril de 2022).*



*Les Corts Valencianes reconocen a la Presidenta del Colegio de Médicos en representación de los sectores significativos durante la pandemia (*Valencia Médica*, abril de 2022).*

Campañas de ayuda a Ucrania

En ese mismo año de 2022 el Colegio se manifestó públicamente en contra de las directrices que obligaban a ir a trabajar pese a ser positivos en Covid-19. Esta normativa podría convertir a los profesionales en transmisores de la enfermedad. Además, la medida se adoptó en un contexto de aumento de contagios y hospitalizaciones en la Comunidad Valenciana. Una vez más, la falta de personal provocó una situación que afectó negativamente a médicos y pacientes. Sin embargo, no fue la única. Desde el Colegio se exigió que hubiera un médico en cada unidad del SAMU, frente a la opinión del conseller, que aseguró que «las enfermeras y conductor específico estaban capacitados para ocuparse de la misma». Desde el Colegio se consideró que la labor de un médico dentro del SAMU era fundamental e insustituible, como lo era la de la enfermera y la del técnico sanitario de emergencias.[1724]



*Entrega del VII Premio Mejor Trayectoria Profesional de Médico Rural a José Luis Llisterri Caro (*Valencia Médica*, julio de 2022).*

La Fundación del ICOMV entregó el 29 de junio de 2022 su VII Premio a la Mejor Trayectoria Profesional de Médico Rural a José Luis Llisterri Caro. Era un reconocimiento al trabajo que había desarrollado, sobre todo, en ámbitos rurales, durante casi cuatro décadas. La Diputación de Valencia colaboró un año más en hacer posible este reconocimiento a los médicos que realizaban su labor asistencial en municipios con una población inferior a 20.000 habitantes.[1725]

1724 «Editorial». Valencia Médica, nº 25, julio de 2022, p. 3. Véase también «El Colegio de Médicos de Valencia rechaza que los sanitarios…». *Valencia Médica*, nº 25, julio de 2022, p. 37.

1725 «La Fundación del ICOMV distingue al Dr Llisterri con el Premio…». *Valencia Médica*, nº 25, julio de 2022, pp. 32-33.

A finales del mes de julio, los tres presidentes de los Colegios de Médicos de Castellón, Valencia y Alicante, tuvieron la oportunidad de reunirse con el conseller. Se le trasladaron las necesidades urgentes que tenía el colectivo: la crisis en el servicio SAMU; el aumento incesante de agresiones al personal médico en particular, y sanitario en general; la exigencia del título de «Valenciano» para los contratos en la Sanidad pública; la situación de la Atención Primaria; la integración de estos médicos en el programa de cribado y prevención del cáncer de colon; la necesidad de que se restableciera la subvención para el programa PAIME (Programa de Atención Integral al Médico Enfermo); o el incentivo de los puestos de difícil cobertura con mejoras y adecuaciones de contratos y ventajas laborales, entre otros asuntos. Los Colegios lucharían por solucionar todas estas situaciones.[1726]



*El Consejo de Colegios de Médicos Valencianos traslada al conseller de Sanidad Universal y Salud Pública, la necesidad de profesionales y recursos (*Valencia Médica, *octubre de 2022).*

Los días 1 y 2 de julio de 2022, el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia acogió la 1ª Jornada de Medicina Estética, organizada por la Sección Colegial de Medicina Estética del ICOMV, junto con el Máster de Medicina Estética de la Universitat de València.[1727]

El Colegio acogió durante los días 14 y 15 de octubre la Asamblea Nacional de Médicos Jóvenes que organizaba el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM). El conseller de Sanitat Universal i Salut Pública, Miguel Mínguez, inauguró la Asamblea junto a la presidenta del ICOMV, Mercedes Hurtado, y el vocal de Médicos Jóvenes del CGCOM, Domingo Sánchez.[1728]

Los resultados se podían resumir en una conclusión clara y contundente: «Si las condiciones de trabajo no mejoran, habrá movilizaciones o una fuga masiva de cerebros a otros países de

---

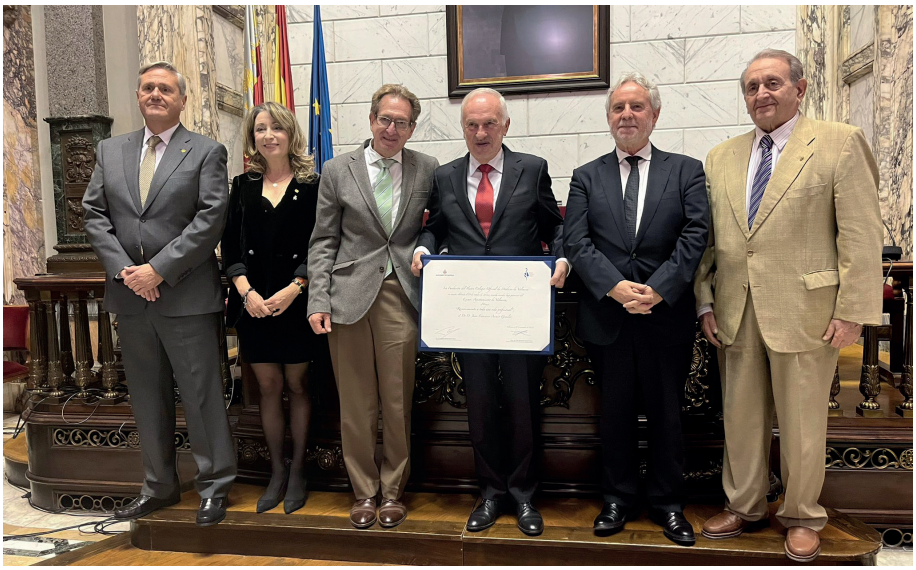
1726 «[Editorial]». *Valencia Médica*, nº 26, octubre de 2022, p. 3. Véase también «El Consejo de Colegios de Médicos Valencianos traslada al conceller la necesidad de profesionales y recursos». *Valencia Médica*, nº 26, octubre de 2022, p. 14.

1727 «El ICOMV acoge la 1ª Jornada de Medicina Estética». *Valencia Médica*, nº 26, octubre de 2022, p. 29.

1728 «El ICOMV acoge la Asamblea Nacional de Médicos Jóvenes». *Valencia Médic*a, nº 26, octubre de 2022, pp. 16-17.

Europa»: Domingo Sánchez, vocal de Médicos Jóvenes del CGCOM.[1729]

La Fundación del ICOMV, junto con el Ayuntamiento de Valencia, entregaron el día 30 de noviembre de 2022, el premio 'XVI Certamen Médico: reconocimiento a toda su trayectoria profesional' a Juan Francisco Ascaso Gimilio. En 1982 se convirtió en Jefe de Sección de Endocrinología y Nutrición en el Hospital Clínico Universitario de Valencia, hasta septiembre de 2011, año en que obtuvo el nombramiento como Jefe de Servicio hasta el 31 de agosto de 2018, fecha de su jubilación.[1730]



*Juan Francisco Ascaso Gimilio, recibe el XVI Premio Certamen Médico Reconocimiento a toda una Trayectoria profesional (2022) (*Valencia Médica, *enero de 2023).*

La Fundación también entregó el 17 de noviembre las Becas para la Realización de Máster de Ciencias de la Salud, en colaboración con el Hospital Vithas 9 de Octubre.

Tras la conferencia magistral de Carlos de Paredes, que habló de «Andrés Piquer y Arrufat: el médico de los Borbones (siglo XVIII)», se presentó el libro *Dolores Vilar Gallego (1900-1992) y la Asociación Española de Mujeres Médicos*, escrito por los doctores Sara Eltayeb Ferrer, Carla P. Aguirre Marco y José Luis Fresquet Febrer, patrocinado por la Fundación del ICOMV y Lokímica, que sigue la estela de los estudios biográficos de médicos valencianos del siglo xx presentados en años anteriores.[1731]

1729 «El ICOMV acoge la Asamblea Nacional de Médicos Jóvenes». *Valencia Médica*, nº 26, octubre de 2022, pp. 16-17.

1730 «El Dr. Francisco AscasoGimilio, distinguido con el Premio 'XVI Certamen Médico'…». *Valencia Médica,* nº 27, enero de 2023, pp. 10-11.

1731 «La Fundación del ICOMV entrega las becas para Máster universitario…». *Valencia Médica*, nº 27, enero de 2023, pp. 32-33.

El Colegio organizó el día 18 de noviembre, junto a la Universidad Católica de Valencia, la primera edición del Congreso *UCV Medicine Talks* en el salón Ramón y Cajal de la sede colegial. Más de 500 personas, entre estudiantes de la UCV y colegiados del ICOMV, llenaron la sala que acogió dos mesas redondas y dos conferencias magistrales impartidas por doctores de prestigio internacional.[1732]

El año de 2023

Comenzó el año en el Colegio con una serie de reflexiones por parte de su Presidenta:[1733]

1. «La Atención Primaria agoniza, lo que hace que se tambalee todo el sistema. No valen parches. Se requiere un refuerzo estructural, con una inversión de verdad.
2. Las universidades y los hospitales forman médicos y residentes excelentes. No se puede permitir que se marchen. Constituyen un capital sanitario incalculable. Y para que se queden, hay que mejorar sus precarias condiciones.
3. Siguiendo con la petición de todos los años, ningún médico debería ser agredido en su puesto de trabajo. No se puede culpar al médico, que desde su puesto hace todo lo que puede por la salud de sus pacientes, de una mala gestión de nuestros políticos, que no invierten como debieran en salud e investigación. La salud lo es todo. La salud no sabe de ideologías.
4. Es necesaria también una educación sanitaria de nuestra población para que use y no abuse del sistema asistencial. A la vez que es necesario invertir en campañas de salud pública y prevención, pues sabido es que más vale prevenir que curar.
5. Las profesiones sanitarias están cada vez más feminizadas y ni la sociedad actual ni el sistema sanitario están preparados para ofrecer una verdadera conciliación familiar que, además, facilite el acceso de las mujeres a los puestos de responsabilidad sin tener que realizar renuncias en el terreno personal.
6. Asistencia, formación, investigación. Son los tres pilares sobre los que se debe sujetar la Sanidad. No debemos descuidar ninguno de ellos. No podemos permitírnoslo».

El ICOMV y el Instituto Valenciano de Egiptología rindieron homenaje el día 17 de enero de 2023 a Pedro Costa Talens, reputado médico valenciano que falleció en 2016 y que compaginó durante toda su vida el amor por la Medicina y por la Egiptología. «Quiero resaltar de su trayectoria médica su talante con los pacientes, su ojo clínico, su honestidad y su ortodoxia en el ejercicio profesional», señaló Mercedes Hurtado.[1734]

El 23 de marzo la Oficina del Médico Joven que dirigía Juan Pablo Carrasco, presentó el 'Estudio sobre las condiciones laborales y docentes de los médicos internos residentes de la provincia de Valencia' a los portavoces de Sanidad de todos los partidos políticos que formaban

---

1732 «La primera edición del «UCV Medicine Talks…». *Valencia Médica*, nº 27, enero de 2023, pp. 12-13.

1733 «[Editorial]». *Valencia Médica*, nº 27, enero de 2023, p. 3.

1734 «Noticias colegiales». *Valencia Médica*, nº 27, enero de 2023, p. 41.

parte de Les Corts Valencianes. Desde el Colegio de Médicos se respaldaron todas sus reivindicaciones, y se les apoyó en su reclamo para pedir que se cumplieran todos sus derechos laborales y docentes.[1735]

El 30 de marzo el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) hizo público el nuevo Código de Deontología Médica. Dicha guía situaba a la profesión médica española a la vanguardia con un texto que, además de adaptarse a los cambios sociales y científicos de los últimos años, recogía nuevos ámbitos de la Deontología hasta ahora inéditos. Así, incluía capítulos novedosos como la telemedicina, los médicos y las redes sociales, la seguridad del paciente, las grandes bases de datos sanitarias y la inteligencia artificial aplicada a la Medicina, entre otros. La presidenta, Mercedes Hurtado, asistió al acto de presentación del nuevo Código que se celebró en el Congreso de los Diputados, y que contó con la presencia del nuevo ministro de Sanidad, José Manuel Miñones.[1736]

El Colegio de Valencia también hizo público su respaldo a la Sociedad Española de Oftalmología (SEO) y a la Sociedad Oftalmológica de la Comunidad Valenciana (SOCV) en el comunicado conjunto que emitieron el día 9 de febrero, posicionándose en contra de la inclusión de la figura del óptico-optometrista en la Atención Primaria.[1737]

Tras las elecciones autonómicas del mes de mayo de 2023, la Comunitat Valenciana cambiaba de signo político. Se nombró nuevo conseller de Sanidad a Marciano Gómez Gómez, compañero colegiado del ICOMV. Para el Colegio era un honor que se volviera a confiar en un colega médico para dirigir la sanidad valenciana. Un sistema con carencias, que sufría estrés, y que necesitaba de reformas.

Mercedes Hurtado decía en la editorial de *Valencia Médica* de julio de 2023, que «La Sanidad funciona a largo plazo, y necesitamos que los políticos no sean cortoplacistas. Hay que realizar estudios para analizar las carencias y las necesidades del sistema. No me cansaré nunca de decir que es necesario un gran pacto por la sanidad pública, para tener un sistema estable que no dé bandazos con cada cambio de color político. Les vamos a pedir de nuevo que cuenten con los colegios profesionales, que se asesoren, pues tenemos mucho que decir.[1738]

Como otros años, la Fundación del Colegio de Médicos entregó el 9 de mayo de 2023 su VIII Premio a la Mejor Trayectoria Profesional de Médico Rural a José María Catalá Ángel, quien ha ejercido como médico en áreas rurales de la provincia durante más de 45 años, además

---

1735 «[Editorial]». *Valencia Médica*, nº 28, abril de 2023, p. 3. Véase también «El 63% de los derechos laborales y docentes de los médicos residentes de Valencia no se cumplen». *Valencia Médica*, nº 28, abril de 2023, pp. 8-11.

1736 «El CGCOM publicó el nuevo Código de Deontología Médica». *Valencia Médica*, nº 28, abril de 2023, p. 19.

1737 «El ICOMV respalda a la Sociedad Española de Oftalmología…». *Valencia Médica*, nº 28, abril de 2023, p. 32.

1738 «[Editorial]». *Valencia Médica*, nº 29, julio de 2023, p. 3.

de ser uno de los impulsores de la Sociedad Española de Medicina Rural, que posteriormente presidió.[1739] Este galardón, que se concede como es sabido junto a la Diputación de Valencia, quiere ser un reconocimiento al trabajo que ha desarrollado, sobre todo, en ámbitos rurales, durante más de cuatro décadas. Desde 2015, la Fundación del ICOMV y la Diputación hacen posible este reconocimiento a los médicos que realizan su labor asistencial en municipios con una población inferior a 20.000 habitantes.[1740]



*La Fundación del ICOMV y la Diputación de Valencia entrega su VIII Premio a la Mejor Trayectoria Profesional de Médico Rural a José María Catalá Ángel (*Valencia Médica*, julio de 2023).*

El Colegio recibió la donación de una escultura, obra del artista Reinaldo López, que homenajea la labor de todos los médicos, en especial durante la pandemia del Covid-19. La obra tiene por título «Protección». Con un peso de más de 2.000 kilogramos llegó procedente de los Estados Unidos, donde el artista ha tenido su estudio durante los últimos años. Fue creada con mármol blanco de Georgia (EE.UU.).[1741]

Tras el descubrimiento de la escultura, se hizo entrega de una medalla otorgada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) de España a tres médicos va-

---

1739 «Distinguen al doctor José María Catalá por su trayectoria como médico rural». Europa Press-Valencia10 de mayo de 2023. Disponible en https://www.europapress.es/comunitat-valenciana/noticia-distinguen-doctor-jose-maria-catala-trayectoria-medico-rural-20230510132149.html Consultado el 15 de enero de 2023.

1740 La Fundación del ICOMV distingue al Dr. Catalá con el Premio al Mejor Médico Rural 2023». *Valencia Médica*, nº 29, julio de 2023, pp. 28-29.

1741 «El Colegio de Médicos recibe la donación de una escultura en homenaje a la labor de los médicos durante la pandemia del Covid-19». *Valencia Médica,* nº 29, julio de 2023, p. 33.

lencianos fallecidos durante la pandemia. Los familiares de Javier Marco Franco, Vicente Sánchez García-Ferrández y Miguel Ángel Ortuño Cortes recogieron la medalla en homenaje a su carrera y en recuerdo a su desempeño profesional por la sociedad valenciana.



*Escultura del artista Reinaldo López, donada al Colegio, que homenajea la labor de todos los médicos, en especial durante la pandemia del Covid-19. La obra tiene por título «Protección» (*Valencia Médica*, julio de 2023).*

La familia de Pedro Sosa, que fue presidente del ICOMV, donó al Colegio un busto en honor a su padre. Sosa se licenció en 1947 y fue especialista en Medicina Interna. Fue vicepresidente del ICOMV en la candidatura de José Fornes, y tras la marcha del mismo para ser presidente de la OMC, fue elegido presidente desde julio de 1990 a febrero de 1995.[1742]

En el Editorial de *Valencia Médica* de noviembre de 2023, la Presidenta decía: «Nuestro querido Colegio de Médicos cumplirá el próximo 29 de diciembre 125 años de historia. En el mes de octubre también celebramos la tercera edición del 'Taller de prevención y autoprotección frente a agresiones en consulta… Larga vida a la Medicina valenciana y a sus médicos, orgullosos de su profesión».

1742 «Noticias colegiales». *Valencia Médica*, nº 29, julio de 2023, p. 50.



*Donación de la familia al Colegio de un busto de Pedro Sosa, que presidió la Corporación entre 1990 y 1995 (*Valencia Médica, *julio de 2023).*

La Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios (AVACU) celebró el 5 de octubre su 45º aniversario en un acto que tuvo lugar en el Edificio del Reloj de la Marina de Valencia, y que estuvo presidido por el President de la Generalitat, Carlos Mazón, y la vicepresidenta 2ª del Consell, Susana Camarero.

El vicepresidente 1º del ICOMV, Pedro Ibor, fue el responsable de recoger el premio en nombre de la institución colegial, de manos del President Mazón, la vicepresidenta Camarero, Fernando Móner y la concejala Mª José Ferrer San Segundo. Ibor agradeció el reconocimiento y puso en valor la gran labor que realiza AVACU, así como la estrecha colaboración de ambas instituciones desde hacía años, materializada en la participación de la asociación de consumidores en la Comisión de Intrusismo del Colegio, que perseguía y denunciaba los casos de intrusismo profesional que suponen una estafa para los pacientes.[1743]

El ICOMV y la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de Valencia (UCV) celebraron su II Congreso *UCV Medicine Talks* en las instalaciones del ICOMV el 20 de octubre de 2023. La jornada, centrada en su segunda edición en la salud cerebral, así como en la interacción entre neurociencia e inteligencia artificial (IA), contó con un grupo de expertos de gran prestigio internacional en estas áreas científicas.[1744]

La tarde del 24 de octubre de 2023 tuvo lugar la tercera edición del 'Taller de prevención y autoprotección frente a agresiones en consulta' en las instalaciones de la sede colegial. En la inauguración del curso participaron la presidenta del ICOMV y la directora de la Oficina de

1743 «AVACU reconoce la labor del ICOMV». *Valencia Médica*, nº 30, noviembre de 2023, p. 33.

1744 «El ICOMV y la UCV vuelven a reunir a 500 asistentes en el II UCV Medicine Talks». *Valencia Médica*, nº 30, noviembre de 2023, pp. 14-15.

Atención Social y vicesecretaria del ICOMV, Regina Camps.[1745]

La Fundación del ICOMV entregó en la tarde de 25 de octubre las Becas para Máster Universitario de Ciencias de la Salud 2023, en colaboración con el Grupo Vithas. El acto estuvo presidido por Mercedes Hurtado y José Luis Rey Portolés, director gerente del Hospital Vithas 9 d'Octubre.

La Cadena COPE celebró el 27 de noviembre de 2023 su gala de entrega de los XII Premios COPE Valencia, que anualmente reconocen y ensalzan la labor de personas, asociaciones y empresas que, a lo largo del año, han destacado por su labor, trabajo y esfuerzo en la promoción y mejora de Valencia. El ICOMV, como patrocinador de la gala, participó en el acto en la figura de su presidenta que, junto al conseller de Sanitat, Marciano Gómez, y el presidente del Colegio de Farmacéuticos de Valencia, Jaime Giner, entregaron el premio de la categoría de Sanidad. Ese año, la COPE premió a todos los médicos de la Atención Primaria valenciana. Jazmina Ripoll, médica del Centro de Salud de La Plata, recogió el premio en nombre de todos sus compañeros.[1746]

El 30 de noviembre de 2023 se rindió homenaje a un compañero, el Dr. Vicente Guillem Porta, Jefe de Servicio de Oncología Médica del Instituto Valenciano de Oncología, que fue galardonado con el XVII Premio Certamen Médico que cada año entregan conjuntamente la Fundación del ICOMV y el Ayuntamiento de Valencia. Se trata de una oportunidad única para agradecer, en este caso a Vicente Guillem, toda una vida de dedicación a los pacientes, el epicentro que mueve a todo médico. Guillém también fue premiado en 2023 con el Premio Nacional de Medicina en la categoría de Oncología Médica.[1747]

En palabras de Mercedes Hurtado, «Nuestro querido Colegio cumplirá el próximo 29 de diciembre 125 años de historia. Una institución que aglutina tradición con modernidad, solera con innovación. Una corporación que acoge a más de 18.000 colegiados, que vela y seguirá velando por la defensa de la profesión médica y la salud de todos los valencianos».

Apenas hemos hablado de otras muchas actividades que se desarrollaron y se desarrollan en el Colegio todos los años. Se trata, por ejemplo, de las bodas de plata y las de oro de las diferentes promociones médicas, de la recepción de los nuevos colegiados, de la celebración de la fiesta de la Patrona, la realización de viajes, de la actividad desplegada para y por los colegiados jubilados, la llevada a cabo por el Coro del Colegio, por el Grupo de teatro, por los médicos artistas, por el Club Gastronómico, por los distintos grupos que practican diversos deportes, y un largo etcétera. Como se observa, aparte de ser un lugar donde resolver temas administrati-

---

1745 «El ICOMV organia la tercera edición del 'Taller de prevención y autoprotección frente a agresiones en consulta». *Valencia Médica*, nº 30, noviembre de 2023, pp. 20-21.

1746 «Noticias colegiales». *Valencia Médica*, nº 30, noviembre de 2023, p. 47.

1747 «Dr. Vicente Guillem Porta, Premio Nacional de Medicina 2023 en la categoría de Oncología Médica. Youtube. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=UytyRimYcKg Consultado el 15 de enero de 2023. Véase también [«Editorial»]. *Valencia Médica*, nº 30, noviembre de 2023, p. 3 y «El Dr. Vicente Guillem Porta, distinguido con el Premio 'XVII Certamen Médico'… *Valencia Médica*, nº 30, noviembre de 2023, pp. 10-12.

vos y burocráticos, el Colegio se ha ido convirtiendo en un centro de servicios, de aprendizaje, de ocio, y de compartir tiempo y conocimientos con los colegas.



*Vicente Guillem Porta distinguido con el premio XVII Certamen Médico: Reconocimiento a toda una Vida Profesional (*Valencia Médica*, noviembre de 2023).*

En una entrevista que le hizo el diario *Las Provincias* a Mercedes Hurtado en febrero de 2023, decía que «Este 2023 será (es) un año muy especial para la casa profesional de todos los médicos valencianos. El 29 de diciembre de 1898 se firmó la primera acta del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia. Este año, pues, **cumple 125 años de historia esta ilustre corporación…** El Colegio de Médicos de Valencia es uno de los más antiguos de España, es ya una institución secular y a la vez dinámica, con un compromiso hacia nuestros médicos colegiados y una proyección hacia la sociedad valenciana. Siempre he tenido un enorme respeto por el valor de las instituciones y de las personas que las conforman y les dan vida, y este Colegio cuenta con grandes figuras reconocidas de la Medicina valenciana a lo largo de su historia. Aprender de mis antecesores en el cargo, de cómo ha evolucionado nuestra profesión y las atribuciones de esta ilustre corporación es un privilegio. Presidir el Colegio de Médicos es un verdadero honor, y una gran responsabilidad. Parafraseando a Jean Monnet, «nada es duradero sin las instituciones», y esta corporación alcanza los 125 años con muy buena salud y con la misma entrega hacia los profesionales médicos que tuvo en su génesis… El Colegio de Médicos de Valencia es una corporación de derecho público de carácter profesional, y a ella pertenecen todos los médicos que desean ejercer su profesión en la provincia de Valencia, que

en estos momentos son algo más de 17.300 personas…».[1748]

Si volvemos a enlazar con el Editorial al que hemos hecho referencia más arriba, Mercedes Hurtado señala: «Desde aquí quiero fomentar ese espíritu de pertenencia a la gran familia médica valenciana, orgullosos de nuestro pasado, viviendo un presente lleno de avances y creyendo firmemente en un esperanzador futuro por el que tenemos que trabajar todos juntos. Larga vida a la medicina valenciana y a sus médicos orgullosos de la profesión.[1749]

El 125 aniversario del ICOMV

El 13 de diciembre de 2023, el Colegio conmemoró su 125º aniversario, con la celebración de una gran gala en el Salón Ramón y Cajal de la sede colegial. Durante el acto, se entregaron ocho reconocimientos a entidades de la sociedad civil valenciana por la inestimable labor que realizan por la ciudadanía, desde diferentes ámbitos. Las organizaciones reconocidas fueron: Casa Caridad Valencia, Fundación Hortensia Herrero, Ateneo Mercantil de Valencia, Policía Nacional, Cadena COPE, Fundación QUAES, AVACU y Fundación UNITECO.

El acto estuvo dirigido por la periodista Sylvia Costa. Comenzó con la proyección de un vídeo institucional grabado para la ocasión. Después Mercedes Hurtado puso en valor el papel del Colegio durante sus 125 años de historia y repasó durante su discurso algunos de los problemas que sufren los médicos y el sistema sanitario en general. Pidió un pacto por la Sanidad independientemente de las ideologías. Finalmente no olvidó a los pacientes y destacó la importancia que seguía teniendo la relación médico-paciente.

A lo largo del acto intervinieron Mª José Catalá, alcaldesa de Valencia; Marciano Gómez, conceller de Sanitat, Vicente Mompó, presidente de la Diputación; Mª de los Llanos Massó, presidenta de Les Corts Valencianes; Pilar Bernabé, delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana; y Tomás Cobo, presidente de la Organización Médica Colegial de España. Se entregaron los reconocimientos y se terminó con una actuación musical de Serafín Zubiri, que versionó los grandes éxitos del valenciano Nino Bravo en el 50º aniversario de muerte.

1748 «El Colegio de Médicos de Valencia cumple 125 años». *Las Provincias*, 9 de febrero de 2023. Disponible en: https://www.lasprovincias.es/content-local/el-colegio-de-medicos-de-valencia-cumple-125-anos/ Consultado el 15 de enero de 2024.

1749 «[Editorial]». *Valencia Médica*, nº 30, noviembre de 2023, p. 3.



*Número especial de Valencia Médica (nº 31, enero de 2024) dedicado al acto y a la celebración del 125 aniversario de la fundación del Colegio (*Valencia Médica*, enero de 2024).*



*Acto de celebración del 125 aniversario de la Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia. Personalidades invitadas (*Valencia Médica*, enero de 2024).*



*Acto de celebración del 125 aniversario de la Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia. Reconocimiento a entidades de la sociedad civil valenciana: Casa Caridad Valencia, Fundación Hortensia Herrero, Ateneo Mercantil de Valencia, Policía Nacional, Cadena COPE, Fundación QUAES, AVACU y Fundación UNITECO (*Valencia Médica*, enero de 2024).*



*Acto de celebración del 125 aniversario de la Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia. Junta de Gobierno (*Valencia Médica*, enero de 2024).*



*Acto de celebración del 125 aniversario de la Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia. Aspecto del salón de actos (*Valencia Médica*, enero de 2024).*

El año de 2024

En 2024 se hacía balance de las agresiones a médicos. Los servicios jurídicos registraron 39 denuncias a lo largo de 2023, lo que significaba un incremento respecto al año anterior.

El 29 de febrero el Colegio reunió a profesionales médicos en la I Jornada de Debate sobre la Formación MIR en la provincia. Inauguraron el acontecimiento Mercedes Hurtado, presidenta del ICOMV, y Amparo Pinazo, directora general de Personal de la Conselleria de Sanidad. Se planteó la propuesta de desarrollar una normativa autonómica de formación que incluyera mejoras en las condiciones de los MIR y un mayor reconocimiento y retribución para los tutores, figura fundamental en el sistema de formación.

En el mes de enero el Colegio acogió la presentación del libro *Covid-19: Fármacos y excipientes de las vacunas*, de Fernando Rius Alarcó y Octavio Díez Sales. Los beneficios de este libro se destinarán a la vacunación de personas vulnerables a través de la Fundación por la Justicia. En la sede del Colegio, en el mismo mes, se celebró el XXXIX Congreso de Cirugía General de la Comunidad Valenciana; en el mes de marzo las III Jornadas de la Sociedad Valenciana del Dolor (VALDOLOR) y el XXVI Congreso Internacional de Trastornos del Neurodesarrollo; y en abril, la Sociedad Oftalmológica de la Comunidad Valenciana, su Congreso anual. En marzo el Colegio también acogió la III Jornada 'Salud y Mujer' de SEMERGEN.

Como todos los meses de abril, el Colegio junto con la Asociación de Estudiantes de Medicina (AVEM), organizó la XVII Feria de la Salud en la Plaza de la Virgen de Valencia. De esta forma se conmemoraba el Día Mundial de la Salud. La plaza registró un lleno durante toda la jornada. Miles de visitantes pasaron por cada carpa para conocer la actividad de las distintas especialidades médicas así como de otras profesiones sanitarias. Aparte de Mercedes Hurtado, presidenta del ICOMV y algunos miembros de la Junta de Gobierno, participaron también Mavi Mestre, rectora de la Universitat de València; Amparo Ruiz, decana de la Facultad de Medicina de la UV; y María Jesús Arilla, directora general de Atención Hospitalaria de la Conselleria de Sanitat.



*XVII Feria de la Salud en la Plaza de la Virgen de Valencia, organiada por el ICOMV y la Asociación de Estudiantes de Medicina (AVEM) (*Valencia Médica*, abril de 2024).*

El 17 de mayo se celebró el acto de Bienvenida a los nuevos colegiados que se han incorporado al Colegio en lo que se lleva del año 2024. En total más de mil médicos, entre ellos más de 450 después de realizar el examen MIR y elegir como destino para su formación la provincia de Valencia.

El acto estuvo presidido por Mercedes Hurtado, presidenta del Colegio; Amparo Ruiz, decana de la Facultad de Medicina de la Universitat de València; Carlos Barrios, decano de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de Valencia; Verónica Veses, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Cardenal Herrera-CEU; Pedro Ibor, vicepresidente del Colegio de Médicos; Francisco Fornés, secretario de la Fundación del Colegio de Médicos; y José Antonio Monrabal, presidente de la Comisión de Deontología.

Durante la reunión, se hizo entrega de las prestigiosas Becas de Formación del ICOMV. Los becados fueron anunciados por Pedro Ibor, vicepresidente del ICOMV y responsable de Formación, mientras que las becas fueron entregadas por los miembros de la mesa presidencial. También se aprovechó la ocasión para entregar el Premio a la Mejor calificación de MIR en la provincia de Valencia, patrocinado por IMED Hospitales.



*Cóctel en el acto de Bienvenida de los Nuevos Colegiados que se han incorporado a la corporación profesional durante el año 2024 (*Valencia Médica*, septiembre de 2024).*



*Acto de Bienvenida de los Nuevos Colegiados que se han incorporado a la corporación profesional durante el año 2024 (*Valencia Médica*, septiembre de 2024).*

La Fundación del ICOMV, junto con la Diputación de Valencia, entregó en el mes de mayo el IX Premio a la Mejor Trayectoria Profesional de Médico Rural a María Pilar March Leuba. Este galardón es un reconocimiento al trabajo que ha desarrollado, sobre todo, en ámbitos rurales, durante más de cuatro décadas. Desde 2015, la Fundación del Colegio y la Diputación hacen posible este reconocimiento a los médicos que realizan su labor asistencial en municipios con una población inferior a 15.000 habitantes.

María Pilar March ha dedicado cuarenta y cinco años a la atención de pacientes en localidades como Albalat de la Ribera, Quart de les Valls, Tous, Toga (Castellón) y finalmente en Benifaió donde ha pasado los últimos cuarenta y un años ejerciendo la Medicina.



*María Pilar March Leuba recibió el IX Premio a la Mejor Trayectoria Profesional de Médico Rural que patrocina la Fundación del ICOMV y la Diputación de Valencia (*Valencia Médica*, septiembre de 2024).*

El 28 de junio tuvo lugar el Acto de celebración de la Patrona de los Médicos, Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. Se entregaron los premios a la mejor Tesis Doctoral 2022-23, se homenajeó a los médicos que cumplían las Bodas de Oro (promoción 1968-1974) y las Bodas de Plata (promoción 1993-1999); y se nombraron los colegiados de honor. Dentro de los actos de esta fiesta, el 20 de junio, se entragaron las Ayudas de Cooperación, que recayeron este año en el Casal de la Pau, Viviendas para los sin techo, a la Dra. Irene Escudero (realización de talleres de yoga terapéutico para pacientes con cáncer), Dra. Kathy Fernández (fomento del bienestar emocional, la actividad física y la salud), y la Asociación Calinma.



*Acto de celebración de la Patrona de los Médicos, Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, 2024 (*Valencia Médica*, septiembre de 2024).*

Bibliografía

Aguirre Marco, C.P.; Fresquet Febrer, J.L.; López Terrada, M.L. (2008). Hernández Morejón, Anastasio Chinchilla y la Historia de la Medicina Española. Valencia, Instituto de Historia de la Medicina y de la Ciencia López Piñero.

Aguirre Marco, C.P. (2018). José Sachis Bergón (1860-1926). Niños marginados y neuropsiquiatría social. Valencia, Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia – Diputación de Valencia.

Álvarez, R. (2004). Historia del Colegio de Médicos de Madrid. Asclepio. Revista de Historia de la medicina y de la ciencia., vol. 56, Fasc. 1, pp. 246-253

Albarracín Teulón, A. (1969). La participación del Instituto Médico Valenciano en la defensa y unión de las clases médicas. En: Actas del III Congreso Nacional de Historia de la Medicina, Valencia, Sociedad Española de Historia de la Medicina, vol. 2, pp. 397-404

Albarracín Teulón, A. (1969). Sobre la pervivencia de una institución: el Instituto Médico Valenciano. En: Actas del III Congreso Nacional de Historia de la Medicina, Valencia, vol. 2, pp. 405-412.

Albarracín Teulón, A. (1971). Las asociaciones médicas en España durante el siglo xix. Cuad. Hist. Med. Esp., vol. 10, pp. 119-186.

Albarracín Teulón, A. (2000). Historia del Colegio de Médicos de Madrid. Madrid, Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid.

Almela Vives, F. (1936). Una escuela fundada por un torero, Algo en las escuelas, nº 345, 21 de marzo de 1936, pp. 89-90.

Alonso Olea, M. (1996). Historia y desarrollo de la seguridad social en España- Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, nº 31, pp. 115-124.

Amador Fernández, M.A. (2017). Historia del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Badajoz. Badajoz, Diputación de Badajoz.

Aragó, L.; Azkárraga, J.M.; Salazar, J. (2010). Valencia 1931-1939. Guía urbana. València, Universitat de València. - València Capital Cultural de la República 1937-2007 - Universitat Politècnica.

Asamblea Médica Regional Valenciana, Oro de ley, vol. 3, nº 81, p. 215

Asamblea Médica Regional Valenciana, 12-17 de marzo de 1918 (1918). La Medicina Valenciana, pp. 241-242

Báguena Cervellera, M.J. (2011). Los saberes en torno a la tuberculosis en Valencia a través de la prensa médica (1882-1914). En: El Argonauta español. Artículo 8, Disponible en https://doi.org/10.4000/argonauta.112, Consultado el 3 de junio de 2023.

Báguena Cervellera, M.J. (2019). Manuel Beltrán Báguena 1895-1966: médico internista y geriatra. Valencia, Fundación del Ilustre Colegio de Médicos de la Provincia de Valencia.

Barona Vilar, J.L. (2007). José Chabás Bordehore (1877-1963). Tuberculosis y medicina social en la Valencia del primer tercio del siglo xx. Valencia, Consell Valencià de Cultura.

Bernabeu Mestre, J. (2000). La utopía reformadora de la Segunda República: la labor de Marcelino Pascua al frente de la Dirección General de Sanidad, 1931-1933. Revista Española de Salud Pública, vol. 74, pp. 1-13.

Bertomeu Alcaraz, V.; Bellvert Ortiz, F. (1998). Centenario del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Alicante. Alicante, Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Alicante.

Boletín in memoriam: Julián Celma Hernández (1978). Valencia, Colegio Oficial de Médicos de Valencia.

Bretín Herrero, C. (2009). 100 años de seguridad social en España (1900-2000). Madrid, Dykinson.

Bruguera Cortada, M.; Pardell Alenta, H. (2006). El desarrollo profesional continuo desde la perspectiva de los colegios médicos. Jano: Medicina y Humanidades, nº 1626.

Campos Fillol, R. (1955). Crónica de la Facultad de Medicina de Valencia (de 1866 a 1946). Ochenta años de la vida de una Facultad. Discurso de recepción del académico electo Prof… Valencia, Tipografía Moderna.

Campos Peris, A. (2021). Adolfo Gil i Morte I la seua presència en la prensa diària (1860-1929). Treball de Fi de Grau, dirigit per José L. Fresquet. València, Facultat de Medicina i Odontologia, Universitat de València, manuscrit.

Castillo, S.; Ruzafa Ortega, R. (Eds). (2009). La previsión social en la historia. Actas del VI Congreso de Historia Social de España, Vitoria, 3-5 de julio de 2008.

Celma Hernández, J. (1977). Orígenes del Colegio de Médicos de Valencia. Discurso de recepción del académico electo Ilmo. Sr. D. Julián Celma Hernández. Discurso de contestación del académico numerario Excmo. Se. D. Juan José Barcia Goyanes. Valencia, Real Academia de Medicina de Valencia.

Davidson, J. (2014). A Century of Homeopaths. Their Influence on Medicine and Health. Springer.

Eltayeb Ferrer, S.; Aguirre Marco, C.P.; Fresquet Febrer, J.L. (2022). Dolores Vilar Gallego (1900-1992) y la Asociación Española de Mujeres Médicos. Valencia, Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia-Lokimica.

Espinosa Ventura, M. (1921). Memoria apologética del Dr. D. Peregrín Casanova Ciurana… Valencia, Tipografía Moderna, a cargo de Miguel Gimeno.

Farrerons, L. (2013). Historia del Sistema Sanitario Español. Debates Parlamenmtarios, 1812-1986. Madrid. Editorial Díaz de Santos.

Ferrer Baixauli, F. (2021). Juan Bartual Moret (1863-1940). Los orígenes de la Otorrinolaringología en Valencia. Valencia, Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia.

Fresquet Febrer, J.L. (2005). Cajal en Valencia: sus inquietudes por la anatomía y la bacteriología (1884-1887). En: C. Merino y B. Fernández Ruiz (Coord.). Ramón y Cajal y la Ciencia española. Madrid, Miniusterio de Educación, Cultura y Deporte, Secretaría General Técnica, pp. 85-100.

Fresquet Febrer, J.L. (2007). El Instituto Médico Valenciano y su Boletín (1841-1896). En: José L. Fresquet y Salvador Lledó (Eds). Boletín del Instituto Médico Valenciano. Valencia, Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero-Instituto Médico Valenciano. Edición en DVD que incluye folleto en papel, pp. 5-26.

Fresquet Febrer, J.L. (2015). Caciquismo y profesión médica: El caso de Alfredo Alegre, 1915-1924. Medicina e Historia, nº 4, 4-21.

Fresquet Febrer, J.L. (2017). El Instituto Médico Valenciano (1898-1930). De la catástrofe del 98 a la Segunda República. Valencia, Universitat de València-Instituto Médico Valenciano.

Fresquet Febrer, J.L. (2020). Concepción Aleixandre y su compromiso con la medicina y los derechos de las mujeres. Valencia, Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Valencia.

Galán Rodríguez, J.; Sánchez Pérez, G.; (1972). Historia del Cuerpo Nacional de Médicos titulares. Ávila, Laboratorios Jorba.

Gálvez Alcaraz, L. (2004). ¿Para qué sirven los colegios de médicos? Semergen: revista española de medicina de familia. Nª Extra, 1, pp. 51-52

García-Faria del Corral, C. (1970). Historia de los Colegios médicos. Cuad Hist Med Esp, vol. 9, pp. 153-185.

García Muñoz, M. (1996). Colegio de Médicos de Valladolid. Valladolid, Alacandora.

Glick, T.F. (1982). Darwin en España. Barcelona, Ediciones Península.

Glick, T.F. (1983). «Peregrín Casanova Ciurana», en Diccionario de la Ciencia Moderna en España, Barcelona, Península, pp. 187-188.

Gómez, T.; Matarín, E.; Montes, J. (2020). Historia del seguro de enfermedad en España. Desde finales del XIX a la actualidad. Madrid, Libros de la Catarata.

González Rebollo, A.M. (1998). Los Colegios médicos en España 1893-1917. Valladolid, Tesis dirigida por Juan Fiera Palmero.

Gorostiaga Luna, M.C. (1994). Historia del Colegio Oficial de Médicos de Asturias (1884-1976). Asturias.

Guillem Vilchez, N. (2022). José Chabás Bordehore (1877-1963) en la prensa valenciana de información general (1903-.1935). Trabajo Final de Grado dirigido por C.P. Aguirre. Valencia, Manuscrito.

Historia de Previsión Sanitaria Nacional, PSN. Disponible en: https://lc.cx/CV4e6F Consultado el 12 de agosto de 2023.

Iglesia Aza, L. de la (2022). Evolución histórica de la relación de servicio del personal de las instituciones sanitarias con las administraciones públicas. Dereito: revista xurídica da Universidade de Santiago de Compostela, vol. 31, nº 2, 30 p.

Lamata y Matesanz llaman a auxiliar al sistema de salud. TVE. 2 de febrero de 2023. Disponible en: https://www.rtve.es/play/videos/telediario-2/entrevista-lamata-matesanz-auxiliar-sistema-salud/6796712/ Conultado el 3 de octubre de 2023.

López Iñíguez, J. (2018). El primorriverismo valenciano: origen y funcionamiento de sus élites militares (1923-1930). Saitabi, Revista de la Facultat de Geografia i Història, 68, pp. 207-230.

López Piñero, J.M.; Náguena, M.J.; Fresquet, J.L.; Barona, J.L.; López Terrada, M.L.; Pardo, J.; Salavert, V. (1988). Las ciencias médicas básicas en la Valencia del siglo XIX. Valencia, Edicion Alfons el Magnànim.

López Piñero, J.M. (1989). Peregrín Casanova (1849-1919) y la morfología darwinista. Medicina & historia: Revista de estudios históricos de las ciencias médicas, nº 29, pp. 1-16.

López Piñero, J.M. (Coord.) (1988-1992). Historia de la Medicina Valenciana. 3 vols. Valencia, Vicent Garcia Editors.

López Piñero, J.M. (1998). El Instituto Médico Valenciano, fundamento histórico del Colegio Oficial de Médicos de Valencia, En: Estudios sobre la profesión médica en la sociedad valenciana (1329-1898). Valencia, Ayuntamiento, pp. 295-342.

López Piñero, J.M. (1995). Ramón y Cajal. Barcelona, Salvat.

Marco Igual, M. (2018). La injusticia de un olvido. El mundo de Marcelino Pascua (1897/1977), médico y político. Madrid, UNED

Marquez Prieto, A. (2001). Historia del proceso de Seguridad Social. Civitas. Revista española de Derecho del Trabajo, nº 104, pp. 247-276.

Milán Ortega, S. (2019). La repercusión en Valencia de la terapéutica del doctor Asuero (1928-1931), Trabajo Fin de Grado, dirigido por José L. Fresquet, Valencia, Facultad de Medicina y Odontología, manuscrito.

Mirabet Ippólito, V. (2003). Vivencias y anécdotas de un cirujano plástico. Valencia.

Molero Mesa, J. (1987). Estudios medicosociales sobre la tuberculosis en la España de la Restauración. Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo.

Molero Mesa, J. (1990). Francisco Moliner y Nicolás (1851-1915) y el inicio de la lucha antituberculosa en España, Asclepio, vol. 42, pp. 253-179.

Molero Mesa, J. (1993). Los sanatorios para tuberculosos. El Médico, 501, pp. 323-334.

Molero Mesa, J.; Jiménez Lucena, I. (2000). Salud y burocracia en España. Los cuerpos de Sanidad nacional (1855-1951). Revista Española de Salud Pública, vol. 74, pp. 45-79.

Ortiz Gómez, T. (1983). Nota acerca del inicio frustrado de la colegiación médica obligatoria en España (1898-1902). Dynamis, vol. 3, pp. 303-311.

Pagés Bosch, J.M. (2003). Una conferencia de Juan Bautista Peset Aleixandre, Información psicológica, agosto de 2003, nº 80, pp. 66-67.

Palanca, J.A. (1963). Medio siglo al servicio de la Sanidad pública. Madrid, Cultura clásica y moderna.

Pardell Alenta, H. (2012). Los colegios de médicos y la acreditación de la formación médica continuada [Editorial]. FEM Revista de la Fundación de Educación Médica, vol. 3, nº 2, pp. 125-126

Pascual, I. (2014). Emergencia y Decadencia de la Reciente Medicina Española (Visión Personal del Autor). Madrid, Editorial Díaz de Santos.

Perelló Roselló, S. (2018). Estudio del Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana (1920-1936). Trabajo Fin de Grado dirigido por J.L. Fresquet. Valencia, manuscrito.

Pérez Salmón, C. (2004). Sanchis Bergón-Sanchis Banús: una tradición familiar. Revista de historia de la psicología, vol. 25, nº 4, pp.53-58.

Pérez Salmón, C. (2009). La obra psicológica de José Sanchis Banús (1893-1932). Madrid, Tesis doctoral Universidad Complutense.

Quer, C. (2006). Colegio de Médicos: más de un siglo de historia. Andalucía Económica, nº 183, p. 64.

Rico Avello, C. (1969). Historia de la Sanidad Española (1900-1925). Madrid, Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Salidad.

Riera Palmero, J. (1975). Bibliografía Histórica en el Siglo Médico (1854-1936). Acta Histórica VI, Valadolid.

Riera Palmero, J. (1996). Historia del Colegio de Médicos de Valladolid (1895-1995). Valladolid, Colegio de Médicos de Valladolid.

Rodríguez Ocaña, E.; Menéndez Navarro, A. (1986). El Primer Congreso Nacional de Sanidad (Madrid, 1934) como sanción de la profesionalización medico-social en España. Revista de Sanidad e Higiene Pública, vol. 60, pp. 1095-1107.

Rojo Vega, A.; Riera, J. (1989) Cien años de Medicina vallisoletana (1889-1989). Valladolid, Universidad.

Romero, R. (2018). Adolfo Gil y Morte y Peregrín Casanova Ciruana: dos impulsores del asociacionismo médico y presidentes del ICOMV. Valencia Médica. Revista. Número 14.

Romero Agüit, S. (2020). Serafín Romero Agüit, Presidente del Consejo General de Colegios Médicos de España. Revista de Estadística y Sociedad, nº 79, p. 44.

Rodríguez Rodríguez, M.A. (2009). El metge compromès. Traçat d'Adolfo Gil i Morte. Mètode, 1 juliol, 2009. Disponible en: https://metode.cat/revistes-metode/article/el-metge-compromes.html, consultado en 20 de junio de 2023.

Sabando, P.; Torres-González, F.; Lamata, F.; Gálvez, R.; Montón, C.; Rey, J.; Rodrígue-Sendín, J. (2020). El Sistema Nacional de Salud. Pasado, Presente y Desafíos de Futuro. Madrid. Editorial Díaz de Santos.

Sabando, P. (2020). Así se creó el Sistema Nacional de Salud (SNS). Madrid, Editorial Díaz de Santos.

Sáez Gómez, J.M. (2017). Historia del Colegio de Médicos de la Región de Murcia. Murcia, Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia.

Sanz Valero, M.; Bueno Cañigral, F.J.; Pérez Gozalvo, M.; Llinares Picó, M. (1999). Dispensarios antituberculosos de la Comunidad Valenciana. Valencia, Conselleria de Sanitat

Sánchez Bayle, M. (Coord.). (2013). La contrarreforma sanitaria. Análisis y alternativas a la privatización de la Sanidad Pública. Madrid, Libros de la Catarata.

Sanchis Bergón, J. (1920). Resumen del debate sostenido acerca de la Encefalitis epidémica, en sesión celebrada el día 28 de Mayo de 1920, leído por el Dr… Boletín del Instituto Médico Valenciano, vol. 1, nº 6, pp. 1-34

Sanchis Guarner, M. (2007). La ciudad de Valencia, 2ª ed., Valencia, Irta.

Teruel Piera, S. (1974). La medicina en Valencia (1841-1892). Madrid, CSIC.

Vega Gutiérrez, J.L. (1982), Medio siglo de Medicina en Alicante. Historia del Ilustre Colegio de Médicos 1894-1936. Alicante, Tesis.

Vera Sempere, F.J. (2001). Santiago Ramón y Cajal en Valencia (1884-1887). Paiporta, Denes.

Vera Sempere, F.J. (2013). Los anuarios de la Facultad de Medicina 1946-1964 y la figura del Prof. Juan José Barcia Goyanes. Anales de la Real Academia de Medicina de la Comunidad Valenciana, nº 14, 14 pags.

Vera Sempere, F.J. (2021). La nueva Facultad de Medicina y el Hospital Clínico. En: Barona, J.L. (Coord.). La Facultad de Medicina de Valencia. Cinco siglos de historia. Valencia, PUV, pp. 199-215.

Villacorta Baños, F. (1982). Trabajo médico y movimiento asociativo, 1902-1924, En: Estudios dedicados a Juan Peset Aleixandre, Valencia, vol. 3, pp. 757-777.

Villacorta Baños, F. (1989). Profesionales y burócratas: estado y poder corporativo en la España del siglo xx, 1890-1923. Madrid, Siglo xxi.

Zafra, M.A.; Flores Martín, C.; Ponte Hernando, F.J.; Gil García, A.; Gómez López, A.; Fernández Durán, C. (2016). La medicina rural a principios del siglo xx. A propósito de Martínez Saldise (1855-1937), socio de honor de la Sociedad de Pediatría de Madrid en 1927. Atención Primaria, vol. 48, nº 1, pp. 54-62.